ROLLO

749

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION
ROLLO N° 749

(TJ)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 11 de noviembre de 1986.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: RECURSOS TRAMITADOS POR EL S.I.D.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. No. 30404 - Fs. 001/26 -
RECURSO CORRESPONDIENTE A: ROCHA LOPEZ, William Alfredo.

OPERARIO/S: Cbo.2a. Juan Torres.

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: - - - - - - - - - - - - - -

PREPARACION DOCUMENTAL: Cbo.a. Juan Torres.

CONTROL: Sgto. Daysi Monrroi.

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1ro. Juan C. Martínez.-

El Jefe de la Sección Técnica
Tte.1ro. Héctor Volpe.-

RECURSOS TRAMITADOS POR EL S.I.D.

RECURSOS TRAMITADOS POR EL S.I.D.

ORDENADOS POR No. DE R.E.

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
23487	LOPEZ MONTES DE OCA Hernan Walter
23488	PESCE PALADINO Walter Antonio
23550	NOVICOW BURANELLI Fernando Sergio
23605	TUGORES MARTI Roberto Gabriel
23609	NAZARENKO MOLEVA Boris Miguel
23610	CAEIRO ALVAREZ Cristina Elena
23615	MOREIRA VIÑAS Aelita Cristina
23689	ELOLA BUSTILLO Francisco
23696	INDARTE BORCHI Ana María
23779	PARNISARI ALSINA Luis Roberto
23780	RODRIGUEZ LA CRUZ Inocencio Martiniano
24002	MONTIEL ARES Roberto
24057	DE ROSA VERON Francisco Vicente
24058	MORALES GONZALEZ Hugo Feliciano
24060	MAUTTONES SILVA Luis María
24061	QUINTAS CASTELLANOS Rocío Alice Ana
24187	BORSANI RIANI Daniel
24195	CONTRERAS GONZALEZ Lenin
24232	JACOBEZUK VASIUK Catalina
24299	VAZQUEZ VILA Julio
24341	PALACIO IPARRAGUIRRE José Arturo
24342	TORT SILVEIRA José Federico
24343	DEMATTE FINOZZI Wilson Edit
24344	SEVERO Luis Alberto
24345	RODRIGUEZ SANCHEZ Norberto Valeriano
24346	SANTOS ARRUA Luis Alberto
24626	GONZALEZ PEREZ José Adolfo
24627	CONDE Luis Alberto
24655	CHAGAS SILVERA Mónica Eugenia
24656	HORTAL de PELUFFO María Haydée
24658	GALEANO BARRIOS Cristina Julia
24785	PIREZ GINO Gladys Graciela
24907	BONNET TAMBURINI Luis Alberto
25022	CAPORALE MORALES Santiago María
25023	PAGANO RODRIGUEZ Eduardo
25024	PIRIZ RODRIGUEZ José Walter
25064	ALVAREZ OLIVERA Daniel Mario
25122	TEJEDOR ALDAY Héctor William
25123	CICCIA GODOY Néstor
25297	PIRIZ DIAZ Luis Alberto
25303	CABALLERO FERREIRA Juan Miguel
25423	MARTINEZ MARTINEZ Luis Alberto
25424	PARIS RODRIGUEZ José Walter
25552	APOLO TEJEDOR Isaac A.
25553	FILIPPA BATISTA Luis Angel
25657	BATISTA Braulio José
25658	VICTORA GONZALEZ Carlos Daniel
26246	ITCE IDIARTE Roberto
26247	RIVERO Luis María
26324	VELAZQUEZ CHABERT Julio Antonio
26730	SUAREZ HERNANDEZ César David
26731	GARCIA MARZI Pedro César
26912	PASTORINO BRAVO Julio César
26913	FERNANDEZ COSTAL Ramón
27015	ACOSTA SANTO Atilio
27208	PAREJA REYES Guillermo
27209	LARROSA SERRON Noemí Nancy
27218	PEREIRA LOPEZ Gabriel
27219	ALMADA ECHEVERRIAGA José
27220	SARTRE MONTES María Julieta
27338	CALZOLARI MILLMANN Ana María
27339	VELAZCO Gregorio Escolástico
27364	ALMIRON DIGIOVANNI Saúl Renée
27365	BUSCIO CORDERO Héctor Fabián
27428	SIERIG RODRIGUEZ Luis Eduardo
27449	CARNEIRO PEDROZO César Washington
27468	CORREA FAVALE Carmencita Loreley
27498	BARBERINI CALACE Fiorabanti

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
27553	ANTUNEZ OLIVERA Antonio Valois
27554	NAVARRO RIOS Pedro Elbio
27555	VERO DE PAZ María Graciela
27556	BELLINI PINTO Silvia Esther
27585	CURBELO MENENDEZ Dardo Joaquín
27656	PEREZ BRITOS Juan Ramón
27739	BAEZA CRABEA Luis Alvaro
27835	NUTAY MARTINEZ Luis Carlos Leofar
27956	RODRIGUEZ OROZ Rúben Ramón
27957	VARELA PEREZ Edgar Walter
28010	ETCHEVERRY MELO Néstor
28479	ELOSEGUI SILVA Rúben Hugo
28480	TECHERA SOSA Juan Angel
28526	BRAZ DA LUZ ATAIDE Romeo
28622	MANZINO RODRIGUEZ Edmundo Alberto
28695	SANCHEZ NAVARRO Sergio Heriberto
28951	TEXEIRA DA ROSA Joaquín
28953	VILLAMIL RIVERO Julio César
28954	BRITOS Lindolfo Evidelio
28955	DIANA CABRERA Ana María
28956	PIOLI Héctor Silvio
28957	SOSA IBAÑEZ Eduardo Francisco
28958	BIANCO CEDRES Roberto Floreal
29135	DECIA PIRIZ Ana Catalina
29139	SOSA CLARA José Carlos
29140	RODRIGUEZ CARRIQUIRY William Lucio
29141	MACIEL BORBA Edith Magdalena
29224	ACOSTA LUDUEÑA María de los Angeles
29280	RODRIGUEZ SILVERA Adolfo Héctor
29281	CORBELLINI BUSTOS Elbio Eduardo
29282	QUINTERO LAZO Gregorio Juvencio
29283	ALARCON FRANCO Winston María
29284	BENTANCOR MIGUEZ Miguel Angel
29285	TURI RODRIGUEZ Artigas Ricardo
29286	BRUSCHI MEDINA Wilman Fernando
29315	TORRE CEDRES Orestes
29316	VIOLA QUEVEDO Nery Carlos
29317	PASTORINO ZUNINO Roberto Pedro
29470	MESONES BARRERA Rómulo Neris
29557	MARICHAL GARCIA Rúben Darío
29598	CAUSA CODA Mario Elmor
29759	BORRA VERA Angel Pío
29886	CABALLERO NAYA Horacio Ramón
30090	GONZALEZ LALLANA Hugo Walter
30165	DIAZ SANCHEZ Horacio Arturo
30166	CARAM BOSARICH Alfredo Jorge
30242	ALEGRE Angel María
30243	SOSA MALO Oscar Julio
30244	SILVA José Ignacio
30245	RODRIGUEZ SARACENO Angel
30246	BOJORGE CERVETTI José Germán
30247	FERNANDEZ Luis Onel
30404	ROCHA LOPEZ William Alfredo
30405	CENGERI STURTZ Juan Gabriel
30466	GONZALEZ SANCHEZ Alfonso
30571	MATTEI UMPIERREZ Hugo Victorio Jesús
30572	LARRALDE FAGIAN Ebelio
30573	PEREZ MOREIRA Miguel Juan
30574	SILVEIRA NAUAR Roberto
30765	MUTILVA DIEZ Juan Antonio
30793	EPHERRE MUÑIZ Sergio Domingo
30924	MOLINA ROCHA Nelson Beltrán
31028	FERNANDEZ Manuel Isabelino
31072	HABOUSH SHAIA Segundo José
31141	MASSITTA FERREIRA Francisco Julián
31266	PONS OJEDA Juan Pedro
31267	ECHEVARRIA VAZ Alejandro Daniel
31523	FERREIRA PITTNER Hilda

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
31775	FERREIRA FUENTES Manuel Esteban
31778	FALERO DIAZ Wilson Noel
31779	RODRIGUEZ DAVILA Orlando
32097	MERNIES ALQUERES Martín Isabelino
32220	AROSA DE SOUTO Esmeralda
32450	ALMADA ORTIZ Walter Osmar
32493	NIELLI MARTINEZ Saturnino Amando
32495	DIAZ BELLO Emma Elizabeth
32657	PERLAS BRIOSO Juan Orlando
32810	PARAFINIUK SKALKOVICZ Cristina
32838	RISSO PASINOTTI María Cristina
32839	BUSTOS Alfredo
32840	CARDOZO Julio César
32964	FERREIRA LESCANO Rodolfo Eduardo
32978	TARAMASCO SOSA Luis María
33055	ALONSO AMAYA Enrique
33056	CEBALLOS MARIN Héctor Eleuterio
33304	FAILACHE LENZI Octavio Edgardo
33467	SIERRA CONDE Kleber Miriam
33498	VERGARA de GARCIA Gloria Estela
8400043	BATALLA DUFRECHOU Angel Paulino
8400056	FERRER PISCIOTTANO Carlos Alberto
8400057	ORTIZ DA SILVA Odilio
8400058	STEMPHELET GELPI Lilián Raquel
8400128	ROMERO LEONARD Máximo Heracleo
8400129	CARABALLO GONZALEZ Delma Felicia
8400136	RONDEAU DEL CAS Pedro Rafael
8400173	CAPUTO DE SPIRITU Daniel José
8400402	GARCIA KIRINCICH Aldo Antonio
8400483	SAMPAYO CACERES Hitsem Delfo
8400484	MARTINELLI SUAREZ Hugo Washington
8400850	GUGLIEMINETTI IAFIGLIOLA Aldo Antonio
8400851	GIMENEZ PEREZ Humberto Bernardo
8400867	CAPUCCIO ROSALES Washington Daniel
8400963	DOTTI ELIZALDE Alcídes Isabelino
8400964	RODRIGUEZ SILVA René
8400965	CHAUVIE TORRES Wilson
8400966	SOTTO PAIVA Eduardo Ernesto
8401122	PACELLO MOREIRA Washington Rúben
8401228	MONTERO GARCIA Hugo
8401268	BERMUDEZ BUELA Abraham Alfredo
8401269	DELGADO QUINTANA Araceli Raquel
8401379	PALMA BARTORA Angel Mario
8401576	SILVA MARRUBIO Amanda
8401628	PINTOS RODRIGUEZ Myriam Elizabeth
8401720	MANZANAREZ VALLEJO Carlos Angel
8401721	LUCCARELLI LOMBARDI Antonio Nicolás
8401955	IBARGOYEN NUÑEZ Sandor Lorenz
8402237	RUIZ FLOREZ María del Carmen
8402524	RONDAN BALBOA Elbio
8402549	RIVERO FERNANDEZ Wilder Rodolfo
8402764	DAY CONTRERAS Hélida Edna
8402765	GARCIA MARTINEZ Hugo Alfredo
8402908	PI RAIMONDI Aroldo
8403007	MAGALLANES DEL MARCO Martha Lucrecia
8403008	SEQUEIRA SAMPAYO Eliseo Eleclerc
8403162	FALIVENI PEYRE Maldonado
8403163	PERAZZA RODRIGUEZ Julio César
8403292	MOCCHI LARROSA Walter Hugo
8403327	FASSI VENCE Carlos Humberto
8403328	ALVAREZ ACOSTA María Emilia
8403329	QUINELES ACOSTA Julio Tomás
8403530	ZUBILLAGA VELAZQUEZ Ema Cristina
8403531	ARRARTE LOPEZ Matilde Renée
8403763	PEREIRA Luis Carlos
8403764	FERNANDEZ BARREIRO Walter José
8403894	GIBBS RODRIGUEZ Oscar Martín
8404045	BOSSIO ROSAS José Luis

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
8404399	JAURENA SILVA Norma Lilián
8404401	RODRIGUEZ CASTILLO Irma Elena
8404409	KLEIN RUBINSTEIN Renée Pedro
8404617	JESUS RODRIGUEZ Javier Abayubá
8404709	GIMENEZ CASCAÑARES Braulio Vellorito
8404710	ARRIETA ASTORT José Luis
8404790	RIVERO José María
8404797	ARRUA PORTA Ramón Genaro
8405150	MIRABAL ECHEVESTE Julio César
8405491	BRANDES SILVA Carlos
8405715	BEARES CABRERA Luis Ernesto
8407264	BARREIRO PRIETO Jaime Luis
8407379	SAIZAR UBIRIA Julia
8409628	ROSSI CARICOT Hugo
8410085	AMESTOY GRACIANO Fernando Joaquín
8410616	GUTIERREZ OSORIO Mirtha Never

RECURSOS TRAMITADOS POR EL S.I.D.

INDICE ORDENADO ALFABETICAMENTE

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
29224	ACOSTA LUDUEÑA María de los Angeles
27015	ACOSTA SANTO Atilio
29283	ALARCON FRANCO Winston María
30242	ALEGRE Angel María
27219	ALMADA ECHEVERRIAGA José
32450	ALMADA ORTIZ Walter Osmar
27364	ALMIRON DIGIOVANNI Saúl Renée
33055	ALONSO AMAYA Enrique
8403328	ALVAREZ ACOSTA María Emilia
25064	ALVAREZ OLIVERA Daniel Mario
8410085	AMESTOY GRACIANO Fernando Joaquín
27553	ANTUNEZ OLIVERA Antonio Valois
25552	APOLO TEJEDOR Isaac A.
32220	AROSA DE SOUTO Esmeralda
8403531	ARRARTE LOPEZ Matilde Renée
8404710	ARRIETA ASTORT José Luis
8404797	ARRUA PORTA Ramón Genaro
27739	BAEZA CRABEA Luis Alvaro
27498	BARBERINI CALACE Fiorabanti
8407264	BARREIRO PRIETO Jaime Luis
8400043	BATALLA DUFRECHOU Angel Paulino
25657	BATISTA Braulio José
8405715	BEARES CABRERA Luis Ernesto
27556	BELLINI PINTO Silvia Esther
29284	BENTANCOR MIGUEZ Miguel Angel
8401268	BERMUDEZ BUELA Abraham Alfredo
28958	BIANCO CEDRES Roberto Floreal
30246	BOJORGE CERVETTI José Germán
24907	BONNET TAMBURINI Luis Alberto
29759	BORRA VERA Angel Pío
24187	BORSANI RIANI Daniel
8404045	BOSSIO ROSAS José Luis
8405491	BRANDES SILVA Carlos
28526	BRAZ DA LUZ ATAIDE Romeo
28954	BRITOS Lindolfo Evidelio
29286	BRUSCHI MEDINA Wilman Fernando
27365	BUSCIO CORDERO Héctor Fabián
32839	BUSTOS Alfredo
25303	CABALLERO FERREIRA Juan Miguel
29886	CABALLERO NAYA Horacio Ramón
23610	CAEIRO ALVAREZ Cristina Elena
27338	CALZOLARI MILLMANN Ana María
25022	CAPORALE MORALES Santiago María
8400867	CAPUCCIO ROSALES Washington Daniel
8400173	CAPUTO DE SPIRITU Daniel José
8400129	CARABALLO GONZALEZ Delma Felicia
30166	CARAM BOSARICH Alfredo Jorge
32840	CARDOZO Julio César
27449	CARNEIRO PEDROZO César Washington
29598	CAUSA CODA Mario Elmor
33056	CEBALLOS MARIN Héctor Eleuterio
30405	CENGERI STURTZ Juan Gabriel
24655	CHAGAS SILVERA Mónica Eugenia
8400965	CHAUVIE TORRES Wilson
25123	CICCIA GODOY Néstor
24627	CONDE Luis Alberto
24195	CONTRERAS GONZALEZ Lenin
29281	CORBELLINI BUSTOS Elbio Eduardo
27468	CORREA FAVALE Carmencita Loreley
27585	CURBELO MENENDEZ Dardo Joaquín
8402764	DAY CONTRERAS Hélida Edna
24057	DE ROSA VERON Francisco Vicente
29135	DECIA PIRIZ Ana Catalina
8401269	DELGADO QUINTANA Araceli Raquel
24343	DEMATTE FINOZZI Wilson Edit
28955	DIANA CABRERA Ana María

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
32495	DIAZ BELLO Emma Elizabeth
30165	DIAZ SANCHEZ Horacio Arturo
8400963	DOTTI ELIZALDE Alcídes Isabelino
31267	ECHEVARRIA VAZ Alejandro Daniel
23689	ELOLA BUSTILLO Francisco
28479	ELOSEGUI SILVA Rúben Hugo
30793	EPHERRE MUÑIZ Sergio Domingo
28010	ETCHEVERRY MELO Néstor
33304	FAILACHE LENZI Octavio Edgardo
31778	FALERO DIAZ Wilson Noel
8403162	FALIVENI PEYRE Maldonado
8403327	FASSI VENCE Carlos Humberto
8403764	FERNANDEZ BARREIRO Walter José
26913	FERNANDEZ COSTAL Ramón
30247	FERNANDEZ Luis Onel
31028	FERNANDEZ Manuel Isabelino
31775	FERREIRA FUENTES Manuel Esteban
32964	FERREIRA LESCANO Rodolfo Eduardo
31523	FERREIRA PITTNER Hilda
8400056	FERRER PISCIOTTANO Carlos Alberto
25553	FILIPPA BATISTA Luis Angel
24658	GALEANO BARRIOS Cristina Julia
8400402	GARCIA KIRINCICH Aldo Antonio
8402765	GARCIA MARTINEZ Hugo Alfredo
26731	GARCIA MARZI Pedro César
8403894	GIBBS RODRIGUEZ Oscar Martín
8404709	GIMENEZ CASCAÑARES Braulio Vellorito
8400851	GIMENEZ PEREZ Humberto Bernardo
30090	GONZALEZ LALLANA Hugo Walter
24626	GONZALEZ PEREZ José Adolfo
30466	GONZALEZ SANCHEZ Alfonso
8400850	GUGLIEMINETTI IAFIGLIOLA Aldo Antonio
8410616	GUTIERREZ OSORIO Mirtha Never
31072	HABOUSH SHAIA Segundo José
24656	HORTAL de PELUFFO María Haydée
8401955	IBARGOYEN NUÑEZ Sandor Lorenz
23696	INDARTE BORCHI Ana María
26246	ITCE IDIARTE Roberto
24232	JACOBEZUK VASIUK Catalina
8404399	JAURENA SILVA Norma Lilián
8404617	JESUS RODRIGUEZ Javier Abayubá
8404409	KLEIN RUBINSTEIN Renée Pedro
30572	LARRALDE FAGIAN Ebelio
27209	LARROSA SERRON Noemí Nancy
23487	LOPEZ MONTES DE OCA Hernan Walter
8401721	LUCCARELLI LOMBARDI Antonio Nicolás
29141	MACIEL BORBA Edith Magdalena
8403007	MAGALLANES DEL MARCO Martha Lucrecia
8401720	MANZANAREZ VALLEJO Carlos Angel
28622	MANZINO RODRIGUEZ Edmundo Alberto
29557	MARICHAL GARCIA Rúben Darío
8400484	MARTINELLI SUAREZ Hugo Washington
25423	MARTINEZ MARTINEZ Luis Alberto
31141	MASSITTA FERREIRA Francisco Julián
30571	MATTEI UMPIERREZ Hugo Victorio Jesús
24060	MAUTTONES SILVA Luis María
32097	MERNIES ALQUERES Martín Isabelino
29470	MESONES BARRERA Rómulo Neris
8405150	MIRABAL ECHEVESTE Julio César
8403292	MOCCHI LARROSA Walter Hugo
30924	MOLINA ROCHA Nelson Beltrán
8401228	MONTERO GARCIA Hugo
24002	MONTIEL ARES Roberto
24058	MORALES GONZALEZ Hugo Feliciano
23615	MOREIRA VIÑAS Aelita Cristina
30765	MUTILVA DIEZ Juan Antonio
27554	NAVARRO RIOS Pedro Elbio
23609	NAZARENKO MOLEVA Boris Miguel

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
32493	NIELLI MARTINEZ Saturnino Amando
23550	NOVICOW BURANELLI Fernando Sergio
27835	NUTAY MARTINEZ Luis Carlos Leofar
8400057	ORTIZ DA SILVA Odilio
8401122	PACELLO MOREIRA Washington Rúben
25023	PAGANO RODRIGUEZ Eduardo
24341	PALACIO IPARRAGUIRRE José Arturo
8401379	PALMA BARTORA Angel Mario
32810	PARAFINIUK SKALKOVICZ Cristina
27208	PAREJA REYES Guillermo
25424	PARIS RODRIGUEZ José Walter
23779	PARNISARI ALSINA Luis Roberto
26912	PASTORINO BRAVO Julio César
29317	PASTORINO ZUNINO Roberto Pedro
8403163	PERAZZA RODRIGUEZ Julio César
27218	PEREIRA LOPEZ Gabriel
8403763	PEREIRA Luis Carlos
27656	PEREZ BRITOS Juan Ramón
30573	PEREZ MOREIRA Miguel Juan
32657	PERLAS BRIOSO Juan Orlando
23488	PESCE PALADINO Walter Antonio
8402908	PI RAIMONDI Aroldo
8401628	PINTOS RODRIGUEZ Myriam Elizabeth
28956	PIOLI Héctor Silvio
24785	PIREZ GINO Gladys Graciela
25297	PIRIZ DIAZ Luis Alberto
25024	PIRIZ RODRIGUEZ José Walter
31266	PONS OJEDA Juan Pedro
8403329	QUINELES ACOSTA Julio Tomás
24061	QUINTAS CASTELLANOS Rocío Alice Ana
29282	QUINTERO LAZO Gregorio Juvencio
32838	RISSO PASINOTTI María Cristina
8402549	RIVERO FERNANDEZ Wilder Rodolfo
8404790	RIVERO José María
26247	RIVERO Luis María
30404	ROCHA LOPEZ William Alfredo
29140	RODRIGUEZ CARRIQUIRY William Lucio
8404401	RODRIGUEZ CASTILLO Irma Elena
31779	RODRIGUEZ DAVILA Orlando
23780	RODRIGUEZ LA CRUZ Inocencio Martiniano
27956	RODRIGUEZ OROZ Rúben Ramón
24345	RODRIGUEZ SANCHEZ Norberto Valeriano
30245	RODRIGUEZ SARACENO Angel
8400964	RODRIGUEZ SILVA René
29280	RODRIGUEZ SILVERA Adolfo Héctor
8400128	ROMERO LEONARD Máximo Heracleo
8402524	RONDAN BALBOA Elbio
8400136	RONDEAU DEL CAS Pedro Rafael
8409628	ROSSI CARICOT Hugo
8402237	RUIZ FLOREZ María del Carmen
8407379	SAIZAR UBIRIA Julia
8400483	SAMPAYO CACERES Hitsem Delfo
28695	SANCHEZ NAVARRO Sergio Heriberto
24346	SANTOS ARRUA Luis Alberto
27220	SARTRE MONTES María Julieta
8403008	SEQUEIRA SAMPAYO Eliseo Eleclerc
24344	SEVERO Luis Alberto
27428	SIERIG RODRIGUEZ Luis Eduardo
33467	SIERRA CONDE Kleber Miriam
30244	SILVA José Ignacio
8401576	SILVA MARRUBIO Amanda
30574	SILVEIRA NAUAR Roberto
29139	SOSA CLARA José Carlos
28957	SOSA IBAÑEZ Eduardo Francisco
30243	SOSA MALO Oscar Julio
8400966	SOTTO PAIVA Eduardo Ernesto
8400058	STEMPHELET GELPI Lilián Raquel
26730	SUAREZ HERNANDEZ César David

N° DOC.	APELLIDOS Y NOMBRES
32978	TARAMASCO SOSA Luis María
28480	TECHERA SOSA Juan Angel
25122	TEJEDOR ALDAY Héctor William
28951	TEXEIRA DA ROSA Joaquín
29315	TORRE CEDRES Orestes
24342	TORT SILVEIRA José Federico
23605	TUGORES MARTI Roberto Gabriel
29285	TURI RODRIGUEZ Artigas Ricardo
27957	VARELA PEREZ Edgar Walter
24299	VAZQUEZ VILA Julio
27339	VELAZCO Gregorio Escolástico
26324	VELAZQUEZ CHABERT Julio Antonio
33498	VERGARA de GARCIA Gloria Estela
27555	VERO DE PAZ María Graciela
25658	VICTORA GONZALEZ Carlos Daniel
28953	VILLAMIL RIVERO Julio César
29316	VIOLA QUEVEDO Nery Carlos
840 35 30	ZUBILLAGA VELAZQUEZ Ema Cristina

Folio 1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
ARCHIVO
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30404

DEP. I
16/9/83
PROCESADO

Asunto: Recurso de Wilism A. ROCHA LOPEZ
(Jefatura Policía de MALDONADO)

R.E. 30404

Carpeta N.° 1831

Nº 1382

ORIGINAL

Hoja 1

C.H.C.P.

No.5.506

ADM NACIONAL USINAS Y TRASMICIONES ELECTRICAS

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 11

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MALDONADO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	ROCHA	LOPEZ
	primer nombre	segundo nombre
	WILIAN	ALFREDO
	primer nombre	segundo nombre
PADRE	JESUS	AMADO
	primer nombre	segundo nombre
MADRE	ELBA	NELYS

	día	mes	año	país	localidad
Fecha y lugar de Nacimiento	5	6	57	URUGUAY	TREINTA Y TRES

Ocupación	Operario Especializado UTE de 1981 a la fecha 1972 al 75 Farmacia - 1975 al 80 Mecánico - 1980 Construcción
Domicilio	Fernández Chaves No. 888 San Carlos desde 2/82 a la fecha. 1972 al 79 Treinta y Tres- 1980 Montevideo - 1981 a la fecha San Carlos .-

	serie	número	traslado	cédula de identidad
Credencial Cívica	FAA	33.187		31.560 Treinta y Tres

CON ANOTACIONES

Fecha y lugar 12 de Agosto de 1982 San Carlos

U.T.E. (sello) 19 AGO. 1982 SAN CARLOS

Firma ALVARO RIOS ARROYO JEFE USINA ELECTRICA

contrafirma

recibida el: - - - - - - -

Nº de Sol. 5.506

30404

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/9/83
Pasa a RECURSO.
No. de Orden 30404

001/26

30404

DEP. I SFZ PROCESADO

.../ //

SIMPLE | Nº | Actitud "C.H.C.P." Nº VI. ROCHA
SERIE | | LOPEZ, William Alfredo.-

A.f. Nº 342771

A.f. No. 342771

Sige a la D.I.I.-Dpto.3., informando: que la / persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, se registra en esta Dirección como "izquierdista".-

La Jefatura de Policía de Treinta y Tres informa por Memorandum de Información 064/982-Oficio 2848/9-82 que se registra a: William Alfredo Rocha López- C.I. 31.560- anotaciones-año 1973: Afiliado a la U.J.C., fue presentado por Julio Castillo y Eduardo Gordachar.- 12/4/975 Detenido por las FF.CC., por presunta vinculación al Partido Co unista.- 9/5/975 Fué puesto en libertad.- Actuó dentro de la U.J.C., en el Círculo Barrial "Nibia Zabalza Garay".-(Fdo)El Oficial de Información P.II.- Luis E. Becerra Alvarez-Comisario.- - - - - - - - - - -

Por el Director de Investigaciones e Información y P.S.O.-

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

H*L*

JEFATURA DE POLICIA - DEPTO. DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES - ... - DONADO

002 30404

DEP. I STC PROCESADO

Sue Fs. 3.°

SIMPLE / SERIE	No.	Memorandum Nº 414/83.- Dpto. III de la J. de Pol. de Montevideo.-

///... Maldonado, 21 de abril de 1983.-

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

ERROSE

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 3 de mayo de 1983.=

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración; indicando además de que se trata de la misma persona que se registra en Dirección de Información e Inteligencia Departamento 3 de / la Jefatura de Policía de Montevideo.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION — MALDONADO

DEP. I
PROCESADO

003

30404

SIMPLE / SERIE | Nº 3 4 2 4 7 1 - Fs. 3

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 5506/19/VIII/982.-Maldonado

MEMORANDUM Nº 419/983/BGB/rba.--

REFERENTE A: ROCHA LOPEZ : Wiliam Alfredo.--
REGISTRAMOS ROCHA LOPEZ : William Alfredo.--
DOCUMENTO / S: CI: 31.560 (Treinta y Tres)
DOMICILIO: Manuel Oribe No875 (Treinta y Tres) 1975.-
OTROS DATOS: Oriental, soltero, nacido el 5/VI/957, hijo de Jesús y Elba.-Empleado.--

ANOTACIONES: Se establece que estuvo detenido en el Bn.de I.No. 10 en averiguación de su presunta vinculación con el Partido Comunista.-Registró ingreso el 12/IV/975 siendo liberado el 9/V/975.-Según Acta del 20/IV/975 que le fuera tomada en el Bn.Infantería No.10, se establece que en 1973 fue afiliado a la U.J.C. por Julio Castillo y Eduardo Bordachar.-Estando el P.C. en la ilegalidad estaba encargado de Finanzas del Círculo "Víctor Jara".-Concurrió a la Convención partidaria de la Esmeralda donde se trataron diversas salidas a la situación imperante en el país.-Manifiesta que entró en la U.J.C. por tener alguna afinidad de ideas y por haber mujeres que le gustaban, pero afirma que no quiere saber mas nada con la misma.-

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

004

30404

Antecedente Fs. 3.-

SIMPLE / SERIE	Nº	Memorandum nº 413/83 Dpto. III de la Jef. de Pol. de Montevideo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(RJ)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 5.506/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 04 de marzo de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: ROCHA LOPEZ, Wiliam Alfredo

REGISTRAMOS: ROCHA LOPEZ, William A.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO:

- Este Servicio registra la misma anotación que ese Departamento de fecha 12/5/975 y 09/5/975.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Pedro R. Barneix

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DEPARTAMENTO I – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

005

DEP. I S.V.E. PROCESADO

30404

SECRETO

Antecede Fs. 4.-

SIMPLE		Informe	sobre	Rocha López del
SERIE		Servicio	de	Inf. de Defensa.-

Maldonado, 25 de julio de 1983.-

OFICIO Nº1398/SG/983.

A.g. Nº909262.-

ASUNTO: Se inf.s/Categoría "C" de C.H.C.P. otorgada a W.A.Rocha López.-

rd.-

J. JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.-

Atento a la Solicitud de C.H.C.P. para Permanencia Nº11, de fecha 12 de agosto de 1982, enviada a esta Jefatura de Policía por el Señor Jefe de Usina Eléctrica de San Carlos, cúmpleme poner en su conocimiento que a la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, nacido el 05.06.957 en Treinta y Tres, titular de la Cédula de Identidad Nº31.560, Credencial Cívica Serie F.A.A.Nº33.197, domiciliado en la ciudad de San Carlos, funcionario de ese Organismo, se le ha otorgado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargo Público.-

Solicito del Señor Presidente, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, debiendo el mencionado ROCHA LOPEZ presentarse ante esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información), a los efectos de conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría y plantear dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia que corresponda.-

Asimismo solicito a usted, se sirva remitir la notificación correspondiente, a fin de ser agregada al Expediente respectivo.-

Una vez culminados los trámites pertinentes, le será informado al Señor Presidente la Categoría definiti-

///

008

DEP. I 5/9/83 PROCESADO cc

30404

SECRETO

2ª pieza Fs. 6.

SIMPLE	Nº	9	0	9	2	6	3	—
2.9.		nueve	cero	nueve	dos	seis	tres	—

///va asignada al referido William Alfredo ROCHA LOPEZ.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel

JUAN CARLOS GOMEZ

DEP. I
S.C.
PROCESADO

007

30404

A.g. Nº 909263

Fotocopia Simple de Oficio Nº 1398/983 de la J.P. de Maldonado.-

SECRETARIA GENERAL 25 JUL 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 553 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 25 de julio de 1983.-

Habiéndose librado Oficio (SECRETO) Nº1398/SG/83 al Sr.Presidente del Directorio de U.T.E., solicitándole la notificación de la Categoría "C" de C.H.C.P. adjudicada a la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que una vez presente en esa, la persona referida, se le haga conocer en forma verbal los antecedentes de fojas 3, debiéndosele notificar que dispone del plazo de siete días hábiles para la presentación del Recurso correspondiente.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

rd.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 28 JUL. 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 85 CONSTE.-

AGTE 1º: F. Gonzalez

FRANCISCO GONZALEZ -

Maldonado, 5 de agosto de 1983.-

008

...///

DEP. I 15/9/83 PROCESADO

30404

Sigue Fs. 7.

Ae. Ajm.	Nº.	9 nueve	0 cero	9 nueve	6 seis	6 seis	5 cinco	—

///...Habiéndose procedido a notificar a la persona // WILLIAN ALFREDO ROCHA LOPEZ, de la resolución del Servicio de Información de Defensa, mediante acta que se adjunta; elévese al Despacho como está dispuesto.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

30404

009

DIP. 1579/83 PROC.

Sellado fs. 6.

SIMPLE A.S.	9	0	9	2	6	3	-
	nueve	cero	nueve	dos	seis	tres	-

A.g. Nº 909665

A. g. Nº 909665.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.

Maldonado, 4 de agosto de 1983.-

-En la fecha se procede a notificar a la persona WILLIAN ALFREDO ROCHA LOPEZ C.I. Nº 31.560 de Treinta y Tres // con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, de acuerdo a la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite.-

En este acto se le comunica que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha, para la / presentación del Recurso correspondiente, firmando para conocimiento al pie de la presente.-

NOTIFICADO: [firma]

WILLIAN ALFREDO ROCHA LOPEZ.

NOTIFICADOR:

AGTE DE 1RA: [firma]

FRANCISCO GONCALVES.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO [firma]

[illegible]

010 30404

Antecedente Fs. 1. SIMPLE No. 9 0 5 nueve cero cinco SERIE



San Carlos 11 de agosto de 1983 .-

Sr. Delegado del S.I.D .-

Coronel Juan Carlos GOMEZ.

Presente:

REFERENTE Oficio Nº 1398/983 de Categoría "C",a nombre del suscrito WILLIAM ALFREDO ROCHA LOPEZ,C.I. Nº 31.560 y C.C. Serie F.A.A. Nº 33197 del Departamento de Treinta y Tres,al Sr. Coronel expongo lo siguiente:

Que en oportunidad de haber sido detenido por el Batallón de Infantería Nº 10 con asiento en la ciudad de Treinta y Tres en averiguaciones por haber estado afiliado a la unión de la U.J.C. de la referida localidad,debo informar a usted que en esa oportunidad siendo menor de edad y no estando en pleno conocimiento de los verdaderos fines de dicha organización incurrí en el grave error involuntario de encontrarme opositor al sistema tradicional de democracia que rije los destinos de nuestra patria !

Ante tal situación por la cual hoy me encuentro afectado,debo declarar al Sr. Coronel que me encuentro avergonzado de haber cometido un delito involuntario el cual está gravitando en mi persona como verdadero ciudadano oriental y// amante a la libertad,tranquilidad y progreso de mipáís .-

Por todo lo expuesto ruego al Sr. Coronel se digne gestionar por los medios que correspondan,una revisión a mi actual situación para tranquilidad personal y para poder en el futuro desempeñar como ciudadano mi correcta actuación como un verdadero oriental que ama y respeta a su patria,desechado todo movimiento extranjerizante que atente contra la libertad de mi país.-/

011

30404

DEP. I 1579/83 PROCESADO

Antecede Fs. 8.

SIMPLE / SERIE	No.	Recurso presentado por la persona William Alfredo Rocha López.

Regamos a usted se sirva dar por presentado el recurso

muy atentamente .-

William Alfredo ROCHA LOPEZ

C.I. 31560

C.C. F.A.A. 33197.-

SECRETARÍA GENERAL, 15 AGO. 1983

RECIBIDO Y ANOTADO CON EL Nº 561 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Maldonado, 16 de agosto de 1983.-

Habiéndose solicitado antecedentes negativos ideológicos del recurrente, al Señor Jefe del Batallón de Infantería N°10 (Oficio N°1577/SG/83) y al Señor Jefe de Policía de Treinta y Tres (Oficio N°1578/SG/83), estése a su contestación.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

012

30404

DEP. I 15/9/83 PROCESADO CC

SECRETO

Antecede Fs. 9.

| SIMPLE | No. | Recurso presentado por la Jefatura |
| SERIE | | W. A. ROCHA LOPEZ.- |

JEFATURA DE POLICIA DE T. Y TRES

== OFICINA DE INVESTIGACIONES ==

=== DPTO. DE INFORMACION P-2 ===

===== 26-1405 - AGO - 1983 =====

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - OFICINA DE INFORMACION - P. II

MEMORANDUM DE INFORMACION No. 040/983

REFERENCIA: OFICIO No. 1578/SG/983 de fecha 16/8/983 de la Jefatura de Policía de Maldonado.-

DESTINO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DP

ADVERTENCIA
LA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

REFERENTE A: ROCHA LOPEZ William Alfredo.-
DOCUMENTOS: Cédula de Identidad No. 31.560.- T. y Tres.-
Credencial Cívica F.A.A. No. 33.197.-
DATOS PERS: Nacido en T. y Tres el 05.06.957.-

REGISTRAMOS: ROCHA LOPEZ William Alfredo.-
DOCUMENTOS: Cédula de Identidad No. 31.560.-
Credencial Cívica F.A.A. No. 33.197.-
DATOS PERS: Oriental, nacido el 5/6/957 en T. y Tres, hijo de Jesús (fallecido) y de Elba.-
ANOTACIONES: AÑO 1973: Afiliado a la U.J.C.- Fue presentado por Julio Castillo y Eduardo Bordachar.- 12/4/7 Detenido por las F.F.C.C., por presunta vinculación al Parti Comunista.- 9/5/75: Fue puesto en libertad.- Actuó, dentro de la U.J.C., en el Círculo Barrial "Nibia Zabalsa Garay".------

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

EL OFICIAL DE INFORMACION P-II.-
Crio.
LUIS E. BECERRA ALVAREZ.-

DEP. 7 15/8/83 PROCESADO CC

013

SECRETO

30404

SECRETO

Jul. ... 10. A.g. Nº 100495

SIMPLE | Nº | Memorandum Nº 040/983 de la
SERIE | | Jef. de Policía de T. y Tres.

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.-

SECRETARIA GENERAL.- Oficio Nº.2306.-

26 de Agosto de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.-

Cnel.Dn.JUAN CARLOS GOMEZ.-

M A L D O N A D O.-

De acuerdo con lo solicitado en vuestro Oficio Nº.1578/SG/983, de fecha 16 de los corrientes, con relación a la persona William Alfredo ROCHA / LOPEZ, remítole adjunto Memorándum de Información Nº./ 040/983, con las anotaciones ideológicas negativas de/ la misma, que obran en esta Jefatura.-

Saluda a Ud. atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.-

jugm

SECRETO

PROCESADO

30404

014

DEP. I 15/9/83 PROCESADO

SECRETO

Antecedente Fs. 11.

SIMPLE / SERIE	Nº	1	0	0	4	9	5	—
		uno	cero	cero	cuatro	nueve	cinco	—

Bn. I. Nº. 10.-
E.M.(js) S-2.-
TREINTA Y TRES
011000-SET-83

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.31/983

I.-EVALUACION:A-1.-

II.-RESPONDE A:Of.Nº.1577/SG/983 de la Jef.Pol.Maldonado.-

III.-T E X T O:

-Registramos:

ROCHA LOPEZ William Alfredo.-
C.I.31.560(T.y Tres).-
F.Nacimiento:5-JUN-57.-
Dom.Manuel Oribe 875,C.T.y Tres.-
Fué detenido por esta Unidad el día 13-ABR-75,por presunta vinculación a la U.J.C.-
Según consta en acta labrada en ésta el día 20-ABR-75 era encargado de finanzas del "CIRCULO VICTOR JARA" y haber concurrido a la Convención Nacional de la U.J.C. a Balneario "La Esmeralda".-
El día 9-MAY-75 fué entregado a sus padres por disposición del J.M.I.

IV.-DISTRIBUCION:
Jef.Pol.Maldonado.-

Saluda a usted atentamente.-
El Jefe del Bn. I. 10.-
Tte.Cnel.
Miguel Rodríguez.-

"AUTENTICA"
El Ofl.S-2 del Bn.I.10.
Tte 1º.
Julio C. Etchesar.-

BATALLON DE INFANTERIA S-2

BATALLON DE INFANTERIA 10 República O. del Uruguay

- 6 SET.
13525

DEP. I 13/9/83 PROCESADO CC

SECRETO

015

30404

DEP. I PROCESADO

SDA(H) fs. 13

RESERVADO

Sub Cdo. Fs. 12.- A.g. Nº 909443

FUNDPE SERIE	Nº	Sub Cdo. Jefe de Información de 31/982 de Batallón de Infantería Nº 10.-	—

///..donado, 7 de setiembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su consideración, el Recurso en 1ra. Instancia presentado por la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, contra la Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función Pública) adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 2 y 3 del presente.-

El suscrito estima, salvo mejor opinión del Superior, que no presenta en sus descargos nuevos elementos de juicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

Montevideo, 16 de Setiembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Del estudio del Recurso presentado, y atento a la opinión emitida por esa Jefatura, llevo a su conocimiento que este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada al Señor William Alfredo ROCHA LOPEZ.

Saluda a usted atentamente

Exp. Nº 252/D-I/83(C)

016 30404 ///

RESERVADO

RESERVADO

Sigue

A.h.	Nº	7	6	5	8	7	7	—
		siete	seis	cinco	ocho	siete	siete	—

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel:

Juan C. Curutchet

SECRETARIA GENERAL 11 OCT. 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO ... 568 ... FOLIO

CABO:

R. A. RODRIGUEZ DE VICENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN
SERVICIO DE INFORMACION DE DE
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 17/1X/8
Pasa a
No. de Identificación 43

Maldonado, 11 de octubre de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique a la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que dispone de siete días hábiles para la presentación del recurso en 2da. Instancia, si así lo desea. Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

DEP. I PROCESADO

Maldonado, 19 de octubre de 1983.-

= = =Habiéndose procedido a notificar a la persona WILLIAN ALFREDO ROCHA LOPEZ, de la resolución del Servicio de Información de Defensa, mediante notificación / que se adjunta; elévese al Despacho como está dispues-

...

017

RESERVADO

30404

Antecedentes
SIMPLE
1-1
SERIE

Nº	9	0	9	4	4	3
	nueve	cero	nueve	cuatro	cuatro	tres

fs. 14

A.h. Nº 765877

A.h. Nº. 765877.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 20 de octubre de 1983.-

En la fecha se procede a notificar a la persona WILLIAM ALFREDO ROCHA LOPEZ C.I. 31.560 de Treinta y Tres con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, de acuerdo a la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho Trámite.-

En éste acto se le comunica que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha, para la presentación de un 2do. Recurso, si así lo desea, firmando para conocimiento al pie de la presente.-

NOTIFICADO: [signature]

WILLIAN ALFREDO ROCHA LOPEZ.-

NOTIFICADOR:

Agte. 1ra: [signature]

LUIS EDUARDO DA ROSA.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO: [signature]
LUIS ALBERTO PEREZ ALVAREZ

018

304044

fs. 15

Antecedente

A.h. Nº 765881

SIMPLE A.h. SERIE	Nº	7	6	5	8	7	7	—
		siete	seis	cinco	ocho	siete	siete	—

Maldonado, 20 de octubre de 1933.-

= = =Habiéndose procedido a notificar a la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, de la resolución del Servicio de Información de Defensa; elévese al Despacho como está dispuesto.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

PROCESADO

019 304041

San Carlos 27 de octubre de 1983

Sr. Presidente del S.I.D.
Coronel Don JUAN CARLOS GOMEZ

Presente:

Nuevamente presento a usted mis descargos referentes a la categoría otorgada a mi Fé Democrática, la que ruego a usted me sea revista dado a que desempeño tareasen U.T.E.,en el momento que tengo a mi cargo una hija pequeña,por lo tanto de no modificarseme la categoríá,esta comprometería mi permanencia en mi lugar de trabajo.-

Declaro al Sr. Coronel que mis primeros descargos fueron la total verdad a mi anterior situación,por lo que de modificarlos sería estar faltando a la verdad.-

Ruego al Sr. Coronel acepte mis primeros descargos ya que como anteriormente expongo me vería en una situacíon lamentable junto a mi familia,esperando de usted la mejor buena voluntad que me solucione graves problemas de futuro por un error cometido en épocas de ignorancia total.-

Nº Oficio 1398/983 de Categoría C.

Saluda a usted muy atentamente.-

ALFREDO ROCHA
C.I. 31.560
C.C. Serie F.A.A. 33197.-

SECRETARIA GENERAL 29 OCT. 1983
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 577 ...

CAPO
R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 08 de noviembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, a su consideración, el Recurso en 2da. Instancia, contra la Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función pública), presentado por la persona William Alfredo ROCHA LOPEZ, informando al respecto:

- El mencionado ROCHA LOPEZ, como descargos se remite a lo enunciado en su primer Recurso y reitera que lo suyo fué "un error cometido en épocas de ignorancia total".-
- De acuerdo a lo estipulado en los numerales 1 y 2, Letra A, apartado V, de las Disposiciones Complementarias del Decreto 352/978, aplicables a partir del 30 de junio de 1980, el recurrente en la fecha de afiliación a la U.J.C. tenía dieciseis años de edad y en el momento de su detención por las Fuerzas Conjuntas, tenía diecisiete años, habiendo transcurrido desde esas anotaciones a la fecha, diez años desde la primera y ocho años desde la segunda.-
- Las anotaciones negativas restantes, no tienen evaluación, no obstante se consideran A-1 por esta Delegación, por el hecho de referirse a un "Acta labrada" que debe entenderse como labrada a William Alfredo ROCHA LOPEZ y al hecho de haber participado la Justi-

..///

///cia Militar de Instrucción.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

Montevideo, 25 de Noviembre de 1983. Exp.Nº300/D-I/83
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Willima Alfredo ROCHA LOPEZ.

TRAMITES EFECTUADOS

11/AGO/983- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

17/SET/983 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

11/AGO/983- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

20/OCT/983 - En la fecha se le notifica al recurrente de la precedente resolución.

...///

DEP. I
PROCESADO 25/11/83

1023

30404

Asn. Nº 30 24 28

///... 27/OCT/983- Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

08/NOV/983 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

Año 1973 - Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, Círculo "Nibia ZABALZA GARAY", siendo presentado por Julio CASTILLO y Eduardo DORDACHAR.

13/ABR/975 - Detenido por su presunta vinculación con la Unión de Juventudes Comunistas, quedando en libertad el 09/MAY/75. Según Acta tomada el 20/ABR/75 se establece que estando el Partido Comunista en la ilegalidad, el causante fue encargado de Finanzas del Círculo "Víctor JARA";concurrió a la convención partidaria de la Esmeralda donde se trataron diversas salidas a la situación imperante en el país.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. I PROCESADO

024

30404

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 14/SET/983

- RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA AGR. DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE MALDONADO

William A. ROCHA LOPEZ

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1973 - Afiliado a la U.J.C., siendo presentado por Julio CASTILLO y Eduardo BORDACHAR.

13/4/75 - Detenido por el Bn.I. 10 por su presunta vinculación con el Partido Comunista.

Según Acta que le fuera tomada en dicha Unidad, cuando el P.C. se encontraba en la ilegalidad, funcionaba como encargado de Finanzas del Círculo "Víctor Jara".
Concurrió a la Convención Partidaria de "La Esmeralda", donde se trataron diversos temas sobre salidas a la situación imperante en el país.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite sus antecedentes, y su actuación y militancia en la U.J.C..-

El Señor Delegado señala que en sus descargos no aporta elementos de juicio.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- MANTENER CATEGORIA "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte.Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

1025 30404 1

21/NOV/983 - RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

N o aporta en su nuevo escrito nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar el criterio adoptado al tramitar la 1ra. Inst.

El Señor Delegado en la elevación del presente, establece :

- que el causante en el momento de su afiliación a la UJC contaba con 16 años de ead.
- Al producirse su detención, tenía 17 años.
- Las declaraciones bajo acta, que originaron las restantes anotaciones, se pueden considerar evaluadas A - 1, por haber sido con participación de la Justicia Militar de Instrucción.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Cat."C" recurrida.

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

DP. II

026/26

30404

91 (A)

1/5

AC ... 70 | Hoja 1/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

881

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30405

DEP. I
16/9/83
PROCESADO
C

Asunto: Recurso de Juan G. CEVBERI STURTZ (Jefatura Policía de Salto)

R.E. 30405

Carpeta N.° 1832

31.(H)   1/5

AG ...   Hoja 1/ 1

(1) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA Nº 103/983

Señor Delegado del S. I. D. en el Depto. de: (3) SALTO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

		Apellido paterno	Apellido materno
(4)	TITULAR	CENGERI	STURTZ
		Primer nombre	Segundo nombre
		Juan	Gabriel
		Primer nombre	Segundo nombre
(5)	PADRE	Juan	- - - -
		Primer nombre	Segundo nombre
(6)	MADRE	Elena	- - - -

		Día	Mes	Año	País	Localidad
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	29	12	1937	URUGUAY	Montevideo

(8)	OCUPACION	- Funcionario del BROU - Ingreso: 4/7/1957.-

GG 1(A)79   276753

(9)	DOMICILIO	- Zorrilla de San Martín 774 - SALTO - 1965/1983

		Serie	Número	Traslado	Céd. de Ident.
(10)	CREDENCIAL CIVICA	J.B.B.	7060	BEA 5858	69.764 (Salto)

(11) Fecha y lugar Montevideo, 15 de abril de 1983.-

El Asesor del Sr. Presidente del Directorio del B.R.O.U.

(12) (Sello) (13) Firma Tte. Cnel. (Nav.)

Contrafirma OSCAR H. VALLEJO

DEP. I 21-6-83 PROCESADO (H)

Recibida el:	26 / 04 / 983	Nº de Sol.	01/983

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 14 JUN 1983
Pasa a Dec. ...
No. de Orden 27675

DEP. I 15/9/83 ... CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO III
Fecha de Entrada 14/9/83
Pasa a RECURSO.
No. de Orden 30405

SECRETO
001/23

INCL. EN Doc. 30405

MEMORANDUM.- Salto, 2 de mayo de 1983.-

REFERENTE A: Juan Gabriel CENDERI [illegible].-

[illegible]: Juan Gabriel CENDERI [illegible].-

DOCUMENTOS: C. Identidad No.69.764(Salto), C.C. [illegible] No.7060.-

DOMICILIO: Zorrilla de San Martín No. 770.-

OCUPACION: [illegible]

DATOS PERSONALES: [illegible] Montevideo el 28/12/1937.-

ANOTACIONES: 05/05/971: [illegible] manifiesto en el diario "El Pueblo" titulado "Bancarios con el Frente Amplio" en el que se declara total apoyo al programa de gobierno del mismo e [illegible] a todos los ciudadanos a unirse en torno "a esa esperanza de liberación nacional".-

06/05/971: El manifiesto anterior es publicado en el diario "Verdad Salteña" con el título: "Bancarios con el Frente Amplio".-

07/05/971: Suscribe adhesión en manifiesto publicado en el diario "Verdad Salteña" titulado: "El Pueblo con el Frente Amplio".-

[illegible]/11/971: Fue candidato a la Junta Electoral, como primer suplente, por la lista 808 del Partido Demócrata Cristiano, Sub Lema Frente Salteño.-

22/3/79: Comparece labrándosele acta; aceptó haber suscrito manifiesto y haber integrado lista 808 en 1971.-

26/04/83: Se recibe solicitud de C.E.C.P.(Permanencia) de parte del B.R.O.U. en formulario No. 103/983. Se le adjudicó No. de trámite 01/83.-

28/04/83: Se recibió Radiograma No. 4879 del D-3 de D.I.I. en contestación al nuestro No. 2320, que el titular no posee anotaciones.-

02/05/83: Según información recibida del S-2 del Batallón de Infantería No.7, registra las mismas anotaciones de esta Oficina de los días 05/05/71 y de 28/11/1971.-

23/05/83: Se establece que en acta labrada el 22/03/79, manifestó que pertenecía al Partido Demócrata Cristiano desde que se denominaba Unión Cívica del Uruguay y que tenía Carnet de afiliado No. 2092. Se pudo comprobar que en las elecciones nacionales de 1966, integró la lista 808 del P.D.C. como 9no. candidato a la Junta Departamental.-

EL JEFE DE POLICIA [illegible]

CNEL.

JUAN M. REBOLLO

27675

27 MAYO 1983

SECRETO

002

INCL. EN DOC. 30405

01/26/IV/83/Salto.-.

2010/83 JJM/rba.-.

CENGERI STURTZ : Juan Gabriel.-

CENGERI STURTZ : Juan Gabriel.-.

CC: JBB No.7060.-
Soca No.667 Salto (1971).-
No se registran.-

ANOTACIONES: Idem anotaciones a las registradas en la Jefatura de Policía de Salto.-.

-.-

N O T A :

Con fecha 27/IV/983, la Jefatura de Policía de Salto, por Radiograma No.2320 solicitó anotaciones de la persona GENGERI STURTZ : Juan Gabriel, la que no registra anotaciones, y no la persona CENGERI STURTZ : Juan Gabriel como debería haberse solicitado, la que si registra anotaciones.-

DIP. I
21.6.83
PROCESADO
(HU)

003

27675

INCL. EN DOC. 30405

SECRETO

A.g. Nº 576628

A.g. No. 576628

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay

OFICIO No.52/83.-
OBJETO.-
Remitir 1 form.sol.
C.H.C.P.Perm.No.01/83
myr.-

Salto 12 de mayo de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

En cumplimiento del trámite de Solicitud de Habilitación para Cargos Públicos,remito adjunto formulario para Permanencia No.103 983 del Banco de la República Oriental del Uruguay,a nombre de Juan Gabriel CENGERI STURTZ,recibido en ésta el 26/4/83 y con No.de Solicitud 01/83;en el mismo constan las anotaciones / negativas que registra el titular en ésta.-

Saluda a Ud.atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Coronel.-

JUAN M.REBOLLO.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

Montevideo, 18 de Mayo de 1983/MRR.-elpo.-

Pase al Departamento 3 a sus efectos.-

POR EL DIRECTOR DE LA D.I.I. Y POR SU ORDEN:

El Jefe de Secretaría

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

SECRETARIA

CO4 30405

SECRETO

DEP. I
19/8/83
PROCESADO
cc

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(RJ)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 01/83 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE SALTO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 10 de junio de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: CENGERI STURTZ, Juan Gabriel

REGISTRAMOS: CENGERI, Juan

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO:

- Este Servicio registra la misma anotación que la Jefatura de Salto de fecha 28/11/971.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Pedro R. Barneix

DEPARTAMENTO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I
PROCESADO

30405

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 03/83.-

Sírvase citar
P/01/983.-

Lugar y fecha 11 de agosto de 1983.-

Sr. PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. Juan Gabriel CENGERI STURTZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 69.75[illegible] (Salto)

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN [illegible]

006

30405

A.g. **Nº 579263**

A.g. No. 579263

Salto, 11 de agosto de 1983.-

DELEGACION DEL S.I.D.

Juan Gabriel CENGERI STURTZ.-

"B"- Se le expide constancia - Cat. "B" y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — R.O. del Uruguay

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL. JUAN M. REBOLLO

007 DEP. I 15/9/83 PROCESADO CC 30405

A.g. Nº 579281

Salto,26 de agosto de 1983.-

En la fecha se puso en conocimiento verbal- de acuerdo a lo establecido en el parágrafo II, apartado C,de las Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 20/05/78, para la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos - al señor Juan Gabriel CENGERI STURTZ, C.I. No.69.764(Salto),del tenor de las anotaciones que registra y que motivaron se la otorgara Constancia Categoría "B".-

003 30405

SALTO, 29 de agosto de 1983.--

Sr. Jefe de Policía del

Departamento de Salto.-

<u>Presente</u>.-

De mi mayor consideración:

Atento a las resultancias de mi trámite de certificado de habilitación para desempeñar trabajos públicos, en que se me ha adjudicado la calificación "B", solicito se reconsidere el mismo.-

Desde mis orígenes, en 1955 me integré en Montevideo a la Unión Cívica, continuando luego desde 1957 en la misma línea en Fray Bentos y a partir de 1963 también en Salto, habiéndose operado luego la transformación en Democracia Cristiana.-

Este pedido lo formulo también en razón de que en toda época he tratado de encuadrarme en la legislación y disposiciones vigentes en ese momento.

Pueden informar sobre mí las siguientes personas: sacerdotes católicos de la Diócesis de Salto Presbíteros Emilio GUIDOTTI, Francisco ROMERO, Juan E. ZORDAN y Víctor COUTO y Coronel retirado del Ejército Don Rodolfo W. OSORIO.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Juan Gabriel GENGERI

C.I.69.764 de Salto.

009

30405

DEP. I 15/9/83 PROCESADO CC

//to,29 de agosto de 1983.-

INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Recibido en la fecha, hora 15;40.-

p.a.

Sgtolo.

M.YAMANDU RODRIGUEZ.-

010

30405

S E C R E T O

A.g. Nº 577556

A.g. No. 577556

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTELIGENCIA.-

OFICIO No.101/83.-

OBJETO.-
Remitir recurso apel 1a.inst. c/cat. C.H. C.P.---------------

myr.-

Salto,31 de agosto de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que habiéndose otorgado al señor Juan Gabriel CENCERI STURIZ, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia), categoría "B", No.01/83, según Oficio No. 03/83- P/01/83, cursado al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay el 11/8/83, el interesado, en fecha 29/8/83, presentó recurso de apelación en primera instancia.-

Adjunto al presente se remiten los descargos presentados por el mismo, haciéndose constar que esta Delegación mantiene la categoría otorgada a su Constancia de Habilitación.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel. [firma]

JUAN M.REBOLLO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 13 SET. 1983
Fecha de [illegible]
Pasa a 1
No. de Habilitación 6277

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 SET. 1983
Pasa a [firma]
No. de Orden 30405

Exp.Nº251/D-I/83(C)

Montevideo, 16 de Setiembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente a las presentes actuaciones, y considerando los antecedentes que posee el recurrente, se establece que se encuentra comprendido en las pautas de

011

30405

...///

DEP. I
19/9/83
PROCESADO
CC

///... evaluación para la asignación de Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, que a título expreso y con carácter general determinan dicha Categoría para quienes fueron candidatos por listas del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. II 13/10/83 PROCESADO

012

30405

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

A.h. Nº 705046

A.h. No. 705046

En la ciudad de Salto, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Oficina de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar a JUAN GABRIEL CENGERI STURTZ, C.I. No.69.764(Salto), que con relación al recurso presentado en apelación por el otorgamiento de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia) categoría "B" No.01/83, el Servicio de Información de Defensa, previo el estudio correspondiente a lo actuado hasta el presente, establece que el recurrente se encuentra comprendido dentro de las pautas de evaluación para la asignación de categoría "C". Por lo que en en la fecha se le pone en conocimiento que se procede a reconsiderar la categoría "B" que se le otorgara con fecha 11/8/83, adjudicándosele Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoria "C". Asimismo se le notifica que / dispone de un plazo de 7 días hábiles a partir de la presente, a los efectos de apelar esta resolución.-

Para constancia de haber tomado conocimiento de la presente notificación, firma con el funcionar o ac - tuante, en lugar y fecha al principio indicados.-

NOTIFICADO: [firma]

JUAN GABRIEL CENGERI STURTZ.-
C.I. 69.764.-

013

30405

//

DEP. I 13/10/83 PROCESADO C

//EL ENCARGADO DE INFORMACION

E INTELIGENCIA.-

JORGE CASTA CORTES.-

UCL.Ayte.-

014 30405

Salto, 3 de octubre de 1983.-- .

Señor Jefe de Policía de Saltó

Coronel Don Juan M. Rebollo

Presente

De mi mayor consideración:

Con fecha 29/9/83 se me ha comunicado que se me - ha pasado de la categoría "B" a la "C" en mi calificación de habilitación para ocupar cargos públicos. Ante ello vengo a - recurrir y a solicitar se reconsidere tal resolución, en mérito a lo siguiente:

1) Luego de que se me comunicara la calificación B no hay hechos nuevos que hagan meritar la categoría "C". Los hechos por los cuales se me califica son de antigua data, y - por tal, de naturaleza inmodificable; de ahí que no se vea la razón por la cual se me aplica una categoría más gravosa que la anterior.

2) Todos mis actos siempre han sido públicos y -- han estado encuadrados dentro de la más estricta legalidad. - Nunca oculté mi manera de actuar y de pensar. Toda mi actuación ha sido clara y a la luz del día. Tanto mi conducta como ciudadano como la de funcionario público ha sido limpia y -- honesta. Nunca he cometido algún ilícito previsto en ley alguna. Más aún, siempre me he manejado como corresponde a toda - persona correcta dentro de un país civilizado, ateniéndome a las disposiciones de las leyes vigentes. Dentro de la función pública mis superiores nunca me han sancionado, sino que por el contrario he merecido buenas calificaciones e incluso pre- //

015 30405

DEP. I 7/10/83 PROCESADO

//mios. Parecería carecer de toda lógica que a una persona que ha sido un ciudadano que cumplió estrictamente la ley y que - como funcionario público ha tenido un buen desempeño se lo declare inhabilitado para la función pública.

3) Asimismo es destacable que los hechos en los cuales se merita la calificación son de muchos años atrás. O sea que ha transcurrido un largo tiempo durante el cual se han dictado nuevas leyes y disposiciones y mi conducta ha sido respetuosa de estas nuevas normas. Las he acatado pacíficamente y he ajustado mi conducta como ciudadano y como funcionario a las mismas.

4) Pueden las autoridades recabar informes con todas - las personas que me conocen, como con todos quienes han sido - mis superiores durante los 26 años que tengo como funcionario público, para comprobar la veracidad de mis dichos.

5) Aparte de ello puedo señalar en otro orden de cosas que he constituído una familia con cinco hijos y gozo del respeto y la consideración de mis vecinos y de todas aquellas personas que por un motivo ú otro de la vida han mantenido alguna relación conmigo.

Por las razones expresadas es que vengo a solicitar la reconsideración de la calificación y a solicitar que en definitiva se me declare habilitado para ocupar cargo público.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Gabriel Cengeri

016

30405 Sal //

// to, 3 de octubre de 1983.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

RECIBIDO EN LA FECHA.-

pa. Sgto.1ro.

R. MANUEL RODRIGUEZ.-

017

DEP. PROCESADO

30405

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTELIGENCIA.-

A.h. No. 705872

Salto, V de octubre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No.121/83.-
OBJETO.-
Elevar apel.C.H.C.P. cat."C".-----------
myr.-

Adjunto al presente cúmpleme elevar a usted / apelación presentada por el señor JUAN GABRIEL CENCERI STURTZ, ante el otorgamiento de Categoría "C", a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Per - manencia), según notificación que se le impusiera con fecha 29/9/83.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel.

JUAN M.REBOLLO.-

018

DEP. I
PROCESADO

30405

Montevideo, 18 de Octubre de 1983.-

Exp.Nº281/D-I/83
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Juan Gabriel CENGERI STURTZ

<u>TRAMITES EFECTUADOS</u>

29/AGO/983- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Salto al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habi-

...///

18/10/83 PROCESADO

///...litación.-

31/AGO/983- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

16/SET/983- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto incluir al causante en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

29/SET/983- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

03/OCT/983- Eleva una nueva nota el Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

07/OCT/983- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

Año 1971 - Candidato como 1er. titular a la Junta Electoral del Departamento de Salto por la lista 808 del Frente Amplio, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

0?/MAY/971 - Suscribe Manifiesto en el diario "El Pueblo" titulado "Bancarios con el Frente Amplio", en el que se declara su total apoyo al programa de Gobierno del mismo e invitan a todos los ciudadanos a unirse en torno "a esa esperanza de liberación nacional".

07/MAY/971- Suscribe adhesión en Manifiesto publicado ...///

18/10/83

30405

020

A. h. Nº 30 26 23

///... en el diario "Verdad Salteña" titulado "El Pueblo con el Frente Amplio".

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

021 30405

DEP. I
18/10/83
PROCESADO
C

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 14/SET/83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE SALTO

Juan Gabriel CENGERI STURTZ
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Candidato como 1er. Titular a la Junta Electoral de Salto por la lista 1808 del Frente Amplio.

6/5/1971 - Firmante de un Manifiesto de adhesión al Frente Amplio.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite ambos antecedentes.-

En el presente caso, se estima que se padeció error de adjudicación (posiblemente al confundirse con las directivas para los Delegados de Mesa), ya que se le otorgó Categoría "B" con estos antecedentes, cuando le corresponde "C".-

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

Volver las actuaciones a la Jefatura de Policía de Salto, explicitando la irregularidad y adjudicándosele Cat. "C".-

APROBADO:
Tte.Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

30405

1022

17/OCT/983 - RECURSO EN 2DA INSTANCIA

En este escrito el causante manifiesta que no comprende porque luego de la lra. Instancia se le ha incluído en una Cat. de CHCP más gravosa, ya que los hechos que la motivan son de antigua data y por lo tanto inmodificables. Expresa que sus actos ha estado encuadrados dentro de la mas estricta legalidad. Desempeñándose como funcionario público a completa satisfacción de sus superiores.

El Señor Delegado no emite opinión al respecto.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Categoría "B" recurrida.

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

9A(H)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/12/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30466

DPTO. I
23/12/83
PROC.
C

Asunto: Alfonso González Sanchez

R.E. 30466

Carpeta N.° 1833

9D(H)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, [illegible] de 198[illegible]

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: [illegible] 2º APELLIDO: [illegible] 1er. Nombre: [illegible] 2º Nombre: ———
NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible] EDAD: [illegible] HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO.: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NAC.: [illegible]
CI. DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] C.C. SERIE: [illegible] Nº [illegible]
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº [illegible] Apto. [illegible]
ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible] JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]
TELEFONO (Domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]
PROFESION U OFICIO ——— CARGO QUE DESEMPEÑA [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]
SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº ——— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.**

PARCIALMENTE ILEGIBLE

FIRMA [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/9/83
Pasa a RECURSO
No. de Orden 30466

DPTO. I
PROC.

30466

001/17

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Coronel Washington VARELA

De mi mayor consideración:

Alfonso GONZALEZ SANCHEZ, Cédula de Identidad Nº 1.254.979, domiciliado en Cnel. Brandzen 2012 Apto. 802, ante Ud. se presenta y expone:

1) Que el compareciente desempeñaba labores como auxiliar contratado en la Escuela Superior de Mecánica de la Universidad del Trabajo del Uruguay sita en Avda. Batlle y Ordoñez y Geral. Flores.

2) Que con motivo de realizar las gestiones pertinentes, a fin de obtener la renovación de su contratación, con fecha 13/8/82 fue informado que pesaba sobre sí una inhabilitación motivada en sus antecedentes, razón por la cual se suspendió dicha renovación.

3) Al compareciente se le imputan dos cargos: el primero, referido, que el día 7 de Febrero de 1971 fue detenido en Catedral Metropolitana por integrar un grupo de 124 personas que impedían la realización de una misa en dicho lugar; segundo, que era asociado del grupo teatral izquierdista "El Galpón".

4) En cuanto al primer cargo, el compareciente debe establecer que efectivamente fue detenido en la fecha precitada, pero este hecho fue meramente accidental ya que concurrió a ese lugar pues es de filiación católica y consideró prudente no concurrir a la Iglesia del Cordón, como era su costumbre, pues allí se llevaba a cabo

una huelga de hambre. Previo a su partida para el Depto. de Durazno, luégo de haber adquirido su pasaje en la empresa Onda, se dirigió a la Catedral, al ver que allí se estaban produciendo hechos ajenos al culto, abandonó el local, y en esa circunstancia fue detenido.

5) El compareciente permaneció detenido 36 horas en la Jefatura de Policía de Montevideo, en ningún momento se le interrogó y al cabo del lapso referido fue puesto en libertad.

6) En cuanto al segundo cargo que se le imputa, puede afirmar categóricamente que jamás perteneció al grupo "El Galpón", ni como colaborador, ni como integrante, ni mucho menos como socio.

7) El suscrito es una persona de bien y de trabajo que jamás tuvo participación política o gremial de especie alguna y siempre observó los ideales Republicanos y Democráticos que dieron sedimento a nuestro país.

Por tales motivos al SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO SOLICITA:

Se revean los antecedentes del compareciente ajustándolos a la realidad que declara.

Sin otro particular saluda a Ud.atte.

ANTECEDE SERIE	Nº	Nota de ... de antecedentes de ...

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA"

Montevideo, 18 de agosto de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO
SECRETARIA

D-3
19 AGO. 1982
16.00
207/28

DPTO. I
23/9/83

004

30466

SERIE

GONZALEZ SANCHEZ : Alfonso.- 0763

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario 1.254.979 C. Civ. C.M.B. 2775

Pasaporte 633.522 Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Viajero Colgate y Palmolive.-

Organización

Domicilio Rivera No.2569 piso 1 apto.19 (en II/971).-

DEP. I 23-9-83 PROCESADO C

Datos personales Oriental, nacido en Pando Dpto. de Canelones el día 3 de noviembre de 1942, hijo de Leandro y de Zulema.-

L. Reg.

305 30406

Fecha de iniciada 1º de octubre de 1971.-

OBSERVACIONES

7/II/971: Detenido por el Dpto. No.5, en averiguación. Recobró la libertad por Orden Superior. [illegible]

[illegible]

[illegible] 28/1/976: según Oficio Nro ... del D-6, fechado el 5/1/976, el titular es afiliado [illegible] del Teatro "El Galpon" [illegible]

[illegible]

PARCIALMENTE ILEGIBLE.

[illegible] SERIE — [illegible]

GONZALEZ SANCHEZ : Alfonso.- HOJA No. 2.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 2000 - 12/77

[illegible]/978.- D-2/1513/78/[illegible]..-28/III/979:D-2/1596.cafe.-

12.7.982.U.T.U.:M.3001.clka.-

207 30400

23/9/83 DPTO. I

...DE POLICIA ... ARCHIVO ... SERIE ...
...N de INFORMACION ...

PARTE DIARIO DE NOVEDADES Nº 17.-
FECHA: 8 de Febrero de 1971.-

PRESOS

Departamento 2

1-Luis Agustín Quirin — Ver Parte Nº 1.-
2-Carlos Reynaldo Pintos — Ver Parte Nº 11.-
3-Miguel Angel Petrisans García

La persona últimamente mencionada fue traída por estar imputada de ser quien le entregara al detenido Carlos Reynaldo Pintos, los volantes que hacía circular en oportunidad de su detención. Ver Parte 11.-

Departamento 4

4-Luis Alberto Echenique San Pedro — Ver Parte Nº 1.-
5-Emilio Ezequiel Martínez Ariz — Ver Parte Nº 11.-
6-Jorge Ricardo te Macchi Torres — id.
7-Ariel Arcos Latorre — id.
8-Ana María Elizabeth Malervi Volpi — id.
9-Enrique Julio Fajardo Saguíerez — id.
10-José Diego Lemos Alvarez —menor— id.
11-Miguel Angel Bernoche Alcacer — Ver Parte Nº 12.-
12-Ana María Bonjour Dausarot — id.
13-Gloria María Telechea Mondino — Ver Parte Nº 14.-
14-Bernardo Alberto Blanco Sicla — id.
15-Atilio Gustavo Bravetti — Ver Parte Nº 15.-

Departamento 5

16-María Teresa S. Labrocca Ravelino — Ver Parte Nº 1.-
17-Eduardo Aguedes Luján — id.
18-Eduardo Ariosa Amilivia — id.
19-Nelson Leonardo Barraud Sales — id.
20-Lidora Nesset Martínez Romero — id.
21-María Rosa Delfante Zignago — id.
22-Elbio Ferrario Olivera — Ver Parte Nº 11.-
23-Raúl Víctor Rodríguez Silveira — id.
24-Laura Menoni Larrosa — Ver Parte Nº 12.-
25-Enrique Plácido Pavón Mesa — Ver Parte Nº 14.-
26-Luis Alfredo Bello Rivas — Ver Parte Nº 15.-
27-Antonio Roberto Pedemonte Faller
28-Luis Pehar Gurjievic
29-Teledoro Días Pereira
30-Rita Isabel López Grande
31-Elsa Graciela Romero Russomano
32-Gabriel Lorenzo Chouhy Gonella
33- Alfonso González Sánchez
34-Guillermo Eugenio Chifflet Barbeni

Las últimas 8 personas (Nº 27 al Nº 34 inclusive), fueron detenidas en la Catedral Metropolitana con 124 personas más que recuperaron su libertad en dicha Iglesia, por orden del Sr. Juez de Instrucción que constituyó despacho en la misma. Este grupo de personas impidió por medios violentos la realización de una misa, y distribuyó volantes alusivos al conflicto BP Color y Vea, figurando como responsable "Comunidades Cristianas", al pie de los mismos.-

Departamento No. 6

35-Lucía Topolansky Saavedra — Ver parte No. 1
36-Elsa Paulós Garippa de Amodei — id.
37-Graciela Marta C. Estefanel Guisale — id.
38-Carlos Mario Amir Fercel — id.
39-Héctor Couto Cousil... — id.
40-Francisco Nicola B. Amodei Muraglia — id.
41-Servando José Fernández Guirance — id.
42-Ana María Acosta Britos de Fernández — id.
43-Susana Araceli García De Posa de Curbelo — id.
44-Julio Augusto Trillo Alvariza — id.
45-Beatriz María Sciutto Val — Ver Parte Nº 13.-
46-Manuel Héctor Pose Miranda — id.

008

DPTO. 1 PRO..

30406.

[illegible] NACIONAL DE [illegible] E INTELI- [illegible] DEPARTAMENTO 6.

Montevideo, 28 de diciembre de 1975.-

NOMINA DE AFILIADOS DEL TEATRO EL GALPON.-

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOM. COBRANZA.	SOCIO
1)	Antonio F, COSCIA	Civicos Nro. 2774	Pcio.Legislativo	4
2)	Ana Cristina FIGUEROA	Ceballos Nº1710	--------	9
3)	Nora B. MENDEZ de LARROBLA	Cnel.Mora Nº 421 a.6-Bco.Hipotecario		18
4)	Rene CAVO	Canelones Nº1534		19
5)	Hector VEIRAS	18 de Julio Nro.[illegible]4 bis		48
6)	Gladys ROSSI	Pastoriza Nº1330		90
7)	Antonio LISTA	Jackson Nº1404 a.1		91
8)	Mabel BERARDI	Pablo de María Nº1290		98
9)	Pilar GONZALEZ	Canelos Nº1916 p.3.a5		104
10)	Diana S. de COCCARDO	Cerritos Nº 400 -Bco.Comercial		113
11)	Enzo BOCCARDO	Cerritos Nro.400-Bco.Comercial		114
12)	Juan J.CAMPODONICO	Avda.Centenario Nº3265 -C.SMU 1		121
13)	Manuel A.GILABERT	Vazquez Sagastume Nº341		134
14)	Gloria MUSLERA	Jackson Nro.828 -Bvar.Artigas Nº4000		163
15)	María E. CASTELO	Lorenzo Pérez Nº3517-Bco.Seguros		164
16)	NELY PASCUAL	Gaboto Nº1135		131
17)	José Luis VILLALBA	Libertad Nº2657 -18 de Julio 1892,p.2		176
18)	Hectr GARBARINO	Bvar.Artigas Nº1287		179
19)	Omar LARROBLA	Cnel.Mora.Nro.421.p.2.ap.6-Bco.hip.		188
20)	Perla COSTAS	Santiago de Chile Nº1008		189
21)	Omar FILIPPINI	Colla Nro.2426,piso.2-Río Branco 1342		190
22)	Mauricio ROSENKOFF	José Cabrera Nº2487.p.3.a.17-BANFED		192
23)	Lea SADE	Pza.Independencia Nº838.pl.esc.6		198
24)	Simón SIRKOVSKI	8 de Octubre Nro.4361		200
25)	Agustín PRECIOSI	Echevarría Nº524		215
26)	Juan Carlos BADANO	Rivera Nº2347		216
27)	María Luis PAMPINI	Echevarría Nº534		217
28)	Gloria ESTAPE	Luis P.Ponce Nº1453 ap.3		233
29)	Elsa VIDART	José Cabrera Nº2487.p.3.a.17		240
30)	José LAZART	Williams Nº625		241
31)	Alma Dos Santos de CHIZ	A.Lapido Nº2883		245
32)	Eugenio JAURI	Rambla Rpca.del Perú Nro.815		246
33)	Aracelli MARCENARO de JAURI	" " " " " "		247
34)	Groznán LEAL	Rolke Nro.1442 -Bco.Seguros P.6		254
35)	Ariel FUSELAN	Constituyente Nº1475		256
36)	Malvina RODRIGUEZ	Carapé Nº 2123		269
37)	Susana SANTIAGO	Bvar.Artigas Nº.589.ap.4.		313
38)	Nelson MARTINEZ DUQUES	Soriano Nro. 1287.p.2		319
39)	Isabel R. de LOTITO	Julio C. Graguer Nro.3278		337
40)	Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO	Bvar.Artigas Nro.978.ap.102		375
41)	Alberto OREGGIONI	18 de Diciembre Nro.1426		429
42)	Alejandro ARCOZEGUI	Jackson Nro.828		435
43)	Antonio POMPONE	Yí Nro.1230		439
44)	Graciela SACCHI	18 de Julio Nro.1730.p.6		445
45)	Wálter ZENTACOUR	Isidoro de María Nº 1557		450
46)	Rosa E.QUEIROLO DE LA SOVERA	Mariano Uriarte Nro.5971		475
47)	Carlos PORTO	Brandsen Nro.2020		482
48)	Fernando RAMA	Zabala Nro.1542		486
49)	Asunción de RAMA	Zabala Nro.1542		487
50)	Alfredo RAMA	Zabala Nro.1542		488

DE TOMO NOTA FECHA 28/1/76
CONSTE
009
ARCHIVESE EN CARPETA
DPTO. I 23/1/83

1)	[illegible]	Avr. Artigas 2549	Tel.41065	81[illegible]
[illegible])	[illegible] DE C[illegible]	Dr.Esp.Ma 2549	" 41065	8122
[illegible])	[illegible] DE [illegible]	" " " "	""	8123
[illegible]4)	Lujan [illegible]	J.de Salterain 1197		8124
355)	Gladys AGUIAR	[illegible] Terra 1580 ap.12		8125
[illegible]56)	María TERESITA [illegible]	Teofilo Collazo 2662	Colonia 1426 (COA)	8131
357)	María DEL CARMEN [illegible]	Edison 4509	" " "	8135
[illegible]8)	Carlos [illegible]	[illegible] 5919 ap.1.	" " "	8136
[illegible]9)	Luis [illegible]	[illegible] 1055		8147
[illegible]0)	Elías [illegible]	Isla de Flores 1365 ap.5		8148
[illegible]1)	Omar ZAIR	J.[illegible] 1273 ap.?		8151
[illegible]2)	María VILLEGAS DE SOUZA	[illegible] Troitiño 1333	J.C [illegible] 1572	8152
[illegible]3)	María CRISTINA [illegible]	Yaro 1267 ap.2	Tel.41420[illegible]	8157
[illegible]4)	Rosario FERNANDEZ	Salterain 1186		8158
[illegible]5)	Eduardo SOSA	Maldonado 1590		8161
[illegible]	Ricardo [illegible]	Yaro 507 ap.703		8162
[illegible]7)	[illegible]	[illegible] Terra 2144	Yaguaron 1346 Tel.982714	8166
[illegible]8)	Graciela [illegible]	Colonia 2309 ap.27 .-Galeria "EL [illegible]" Local 2[illegible]		8179
[illegible]9)	[illegible]	Pablo de María 956		8183
70)	[illegible]	[illegible] 3232 ap.301		8[illegible]
71)	[illegible]	Luis A.de Herrera [illegible] Tel.[illegible]411		8209
72)	Clara [illegible]	[illegible]		8218
73)	[illegible]	[illegible] (Caja de Previsión Social)		8219
74)	Alejandro G. [illegible]	[illegible] 1088 ap.401 Tel.410444		8220
[illegible]5)	[illegible]	Pablo de María 1027	Tel.491990	8221
[illegible]6)	Lida [illegible]	Charrua 2257	Tel.492847	8222
[illegible]7)	Marina [illegible] DE LOPEZ	Av.Italia 3833 ap.403	[illegible] y Cía. Río Negro y S.José	8223
[illegible]	[illegible]	" " " " "	" " " "	8224
[illegible]9)	Walter RUBEN LOPEZ	" " " " "	" " " " "	8225
[illegible]0)	[illegible] CARBAJAL	Avda.Artigas 1142 ap.5		8226
[illegible]1)	Rufino PEREYRA	Avda.Artigas 1142 ap.5		8227
[illegible]2)	Hugo PEREIRA	La Paloma 1940 Tel.[illegible]19551	Lavalleja 2297	8237
[illegible]3)	Carlos [illegible]	Gonzalo Ramirez 1356	Tel.47707	8251
[illegible]4)	Estela [illegible] DE RODRIGUEZ	Rivera 3542 ap.3		8253
[illegible]5)	Elbio RODRIGUEZ	" " " "		8254
[illegible]6)	[illegible]	Magallanes 1521 ap.2 Tel.42571		8273
[illegible]	[illegible] PELLEGRINI	Mercedes 2125 -Galería "El Polvorín" [illegible] S.A.		8274
[illegible])	[illegible] PELLEGRINI	" " " " " " " "		8275
[illegible])	ALFONSO GONZALEZ	Brandzen 1974 ap.304		8277
[illegible]1)	[illegible]	Colon 1579 ap.48		82[illegible]4
[illegible]2)	Catalino GONZALEZ	Maciel 1426		8285
[illegible])	María del CARMEN CERDA	Cabildantes N°23		8288
[illegible]4)	Raul ALBERTO [illegible]	8 de Octubre 2520 ap.23	[illegible] 1926 ap.2	8295
[illegible])	Silvia M.VEGA	Alcides [illegible] 55	Colonia 1426 (UCA)	8304

610

DPTO. I 23/3/[illegible] PROC.

....////// [illegible]

DILIGENCIADO No.1865/982.-LDDN/L.L.P.-

Montevideo,26 de Agosto de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departa-/mento en relación al recurso presentado por Alfonso GONZALEZ SAN-/CHEZ,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4,5 y 6.

2)-Fotocopia de Parte Diario de Novedades No.17 de fecha 8/2/971,/ a Fs.7.-

3)-Fotocopia de nómina de afiliados al teatro El Galpón,a Fs.8 y 9.

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1822.-sfl.-

Montevideo, setiembre 9 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres, cúmpleme devolver / a usted el recurso formulado por el señor Alfonso GONZALEZ SANCHEZ, el cual de acuerdo a sus manifestaciones de fs 2, se desempeña como auxi-/liar "contratado" en la Escuela Superior de Mecánica de la Universidad del Trabajo del Uruguay, donde se le informó, que pesaba sobre él una / inhabilitación y por lo tanto se había procedido a la suspensión de su contratación.-

De fs 4 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha que se registra / en los archivos de ésta Dirección, a nombre del reclamante, que se re-fieren a su detención del 7/II/71, al encontrarse en la Catedral Metro-politana, conjuntamente con otras personas, siendo sindicado como parti cipante activo del impedimento de una misa, así como la distribución de volantes relacionados con el conflicto de los diarios "BP Color" y "Vea" siendo éste hecho admitido por el reclamante, igualmente corresponde se ñalar que recuperó su libertad, sin habérsele formulado cargos en su /

DPTO. I

30466 .//

SIGUE			5	3	7	3	5	1
Serie Bh		6	CINCO	TRES	SIETE	TRES	CINCO	UNO

//..contra, al menos que hayan quedado documentados.-

Con relación a figurar como socio del Teatro "El Galpón" de acuerdo al fichero que fuera capturado por el Departamento / Seis, pese a que no existe ninguna duda que la anotación le pertenece, en virtud que a continuación de su nombre y apellido, fi- / gura su domicilio anterior(calle Brandzen Nro.1974 Apto.304), la misma es negada categóricamente, aunque en realidad,carece de relevancia.-

Dado las características de ésta reclamación, se considera a juicio de esta Dirección, que eventualmente las anotaciones reseñadas pueden catalogarse de poca entidad, ya que de la consulta realizada a las demás Agencias de Inteligencia, no lo registran con nuevas constancias de carácter negativo, a pesar del tiempo transcurrido, por lo que en caso de tramitar el documento de Constancia de Habilitación, estaría en el límite de las categorías "B" y "A".-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

30466

30466

012

DPTO. I PROC.

RESERVAD

A.h. Nº 537351

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4313/983rec.-

Montevideo, 9 de agosto de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las / precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por el Sr. Alfonso GONZALEZ SANCHEZ, compartiendo el informe proporcionado por la Dirección de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

15 SET 1983

30466

15 SET 1983

6359

DPTO. I

013

30466

DPTO. I PROC.

30466

Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

EXP.N.261/D-I/83
(C)

Considerándo que las anotaciones que registra el Señor Alfonso GONZALEZ SANCHEZ proceden de la Dirección de Información e Inteligencia, de acuerdo a la documentación que luce a Fs. 7 a 9, y habiéndose realizado ya la correspondiente evaluación de las mismas, según lo establecido a Fojas 10 y vuelta, llevo a su conocimiento que este Servicio procesará la información recibida.

Saluda a Usted atentamente

.-

DEP. I
PROCESADO

1014 30466

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

015

30466

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 2008/SET83

REVISION DE ANTECEDENTES ANTE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

- RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ---
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE ---------

Alfonso GONZALEZ SANCHEZ
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

7.2.71- Detenido en el interior de la Catedral Metropolitana por integrar un grupo de 124 personas que impidieron en forma violenta la realización de una misa, distribuyendo panfletos alusivos al conflicto que mantenía personal de V.P. COLOR. Recobra su libertad el mismo día.
19.6.71- Afiliado N°8277 al Teatro "El Galpón". EVAL A-2

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega su afiliación a "El Galpón", y en relación a su detención manifiesta que fue detenido en momentos en que salía de la Catedral, retirándose al observar hechos ajenos a la misa.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El causante formula la presente revisión al no habérsele renovado contrato como administrativo en U.T.U..-
Los antecedentes registrados proviene de la D.I.I. y a fojas 11 figura un estudio realizado en dicha Dirección, se establece que el causante puesto en liberad sin ~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~
habérsele formulado cargos en su contra, o por lo menos no han quedado registrados
En relación a su afiliación a "El Galpón", la misma se acepta que le corresponde por figurar además de su nombre su antigua dirección; aunque dicha anotación carece de relevancia.
Finalmente se considera que en base a la poca entidad de las anotaciones que registra, de solicitar CHCP, estaría en el límite de las Cat. "B" y "A".-

En el presente caso, el Sr. Jefe de Policía comparte los criterios expresados en el informe mencionado precedentemente.

30466

Teniendo en cuenta que las anotaciones que registra el causante proceden de la D.I.I., se sugiere volver el Expediente a la Jefatura de Policía de Montevideo, comunicando que este Servicio procederá el presente registrando la aclaración en la misma. ~~solamente puede registrar las aclaraciones que~~ sobre dichas anotaciones establece esa Dirección en el estudio que luce a Fojas 10, y que para el presente caso, correspondería la tramitación de C.H.C.P. para Ingreso o Permanencia del causante, según corresponda.

APROBADO:

Tte.Cnel.

LAMY

1017/17 30466

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/83
Pasa a Recurso
No. de Orden 30571

DEP. I
21/9/83
PROCESADO
C

Asunto: HUGO VICTORIO MATTEJ UMPIERREZ

R.E. 30571

Carpeta N.° 1834

81

Canelones, 27 de mayo de 1983.-
Sr. Jefe de Policia de Canelones.-
Sr. Cnel. Macías

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente, Hugo Victorio Jesús Mattei Umpierrez, domiciliado en calle 28 de Febrero Nº 315, La Paz, me presento y expongo:

1º) Con fecha 20 de Mayo del corriente fuí notificado de la resolución del Ministerio del Interior, frente a mi pedido de Constancia de Habilitación para cargo público (Nº 3576), la cual me fué denegada, por poseer la letra "C".-

2º) Hago constar que jamás ejercite actividad politíca de clase alguna, y que nunca pertecí a ninguno de los Partidos Políticos que se encuentra proscriptos actualmente.-

3º) Hasta el presente me desempeñaba como funcionario de Cía. Ericsson S.A. y anteriormente trabaje en la Escribanía Cataldi-Risso de la ciudad de La Paz.-

4º) A los efectos de acreditar los extremos mencionados, ofrezco la declaración testimonial de: a) Raúl Larrosa, domiciliado en Nueva Palmira 1687 - Montevideo.- b) Washington Ferradans, domiciliado en Millán 3419 Montevideo.- y c) Pedro Ramos, domiciliado en Libertad 623.- La Paz, quienes pueden declarar sobre mi conducta anterior.-

5º) Por lo expuesto, al Sr. Jefe de Policia pido:

001/12

30571

0 2 1 3 3 5
Cero dos uno tres tre cinco

1) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio;

2) Se señale audiencia a los efectos de la declaración testimonial ofrecida;

3) Fecho, se revoque la resolución que que no me concede la constancia de habilitación para cargos públicos solicitada, y para el caso omiso o denegado se me conceda el recurso de apelación ante el Superior que corresponda.-

Sin otro particular saludo a Vd. muy atentamente.-

Hugo Victorio Jesús Mattei Umpierrez
Ced.de Ident. 1.089.529-9 - C.C. CEA Nº 10.512

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

OFICINA DE INFORMACION Canelones, mayo 30 de 1983.-

Recibido en la fecha de manos del recurrente señor Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ.-Céd.de Id.Nº1.089.529-9.CONSTE.

HUGO VICTORIO MATTEI UMPIERREZ

OF.PPAL.:

K. ARIAS.-

30/5/83

Fs 2

A.h. Nº 021335

ANEXO Folas 1(uno)

ACTA INTERROGATORIO Nº 281 .-En la ciudad de Canelones a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental y ante el Oficial Principal Kepler Arias comparece a prestar declaración una persona que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.-PDA/ Por su nombre, nacionalidad, estado civil, edad, documento de identidad, domicilio, profesión y núcleo familiar.-CTA Hugo Victorio Jesús MATTEI UTIERREZ, oriental, nacido el 4 de junio de 1946, hijo de Victorio y Eustaquia Amalia casado, domiciliado en calle 28 de Febrero Nº315 de la ciudad de La Paz, titular de la Cédula de Identidad Nº1.089.529-9, Credencial Cívica Serie CEA Nº10.512, vivo con mis padres, mi señora María Teresa RIOS RODRIGUEZ y mis hijos Marcelo Fernando de 15 años y Hugo Alberto de 10 PDO: En su Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos usted declara que desde 1970 a Marzo de 1972 fue empleado de la Compañía "ERICSSON S.A.", qué labor desempeñaba allí.-CTA: Entre en 1964 a dicha compañía como Cadete y luego pasé a Sub-Oficial Especializado, me desempeñaba como administrativo en el Service de teléfonos y en el último año trabajé como Radioperador de los móviles.-PDO: Diga usted si conoce a las personas Beatriz W. de LANZA y Alcides LANZA.-CTA: A ella no, pero a él sí, ese hombre pertenecía a la F.U.E.C.I. (Federa-

21/9/83 DPTO. PROC. 60571

Memorandum Nº 080/83

//..ción Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria) iba los fines de mes a cobrar la cuota para la Federación a la cual estaba afiliado yo.-PDO: Cómo explica usted que se encuentre Hugo Victorio Jesús MATTEI UMPIERREZ, oriental, de 24 años en 1970, Credencial Cívica Serie CEA Nº10.512, con domicilio en calle Constancia y Libertad de la ciudad de La Paz-Canelones en 1970, afiliado al Partido Comunista con el Nº52.072.-CTA: La dirección es la misma que tengo ahora, antes se llamaba Constancia, pero no me explico bajo ningún punto de vista // cómo aparezco afiliado al Partido Comunista.-PDO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: No, señor.-Y no siendo para más se labra la presente en un original y tres copias de un mismo tenor firmando de conformidad y para constancia en lugar y fecha antes mencionados el declarante conjuntamente con el Oficial interrogador, una vez que fuera leída la misma.- -

DECLARANTE:

HUGO VICTORIO MATTEI UMPIERREZ

OFICIAL PRINCIPAL

KEYSER ARIAS.-

Fs.3

Antecedentes 0 2 1 3 3 5
A.N. Cero Dos Uno Tres Tres Cinco

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

MEMORANDUM Nro.080/983.-KAA/dapb

REFERENTE: Recurso de Revocación contra CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS CAT/"C" presentado por Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ.- - -

D/INVESTIGACIONES

OF.INFORMACION

JEFATURA DE POLICIA
OFICINA DE INFORMACION
CANELONES

REFERENTE: MATTEI UMPIERREZ.- Hugo Victorio -
REGISTRAMOS: MATTEI UMPIERREZ.- Hugo Victoria-
DOCUMENTOS: Ced.1.089.529-9. Cred.CEA 10.512
PROFESION: Dibujante trabaja en ERICSON S/A.
DOMICILIO: Constancia y Libertad (La Paz) en 1970 Oficial Nº1-Nro.155 Centenario y Aº Las Piedras en La Paz.-
DEMAS DATOS: oriental,casado,nacido el 4/6/46,hijo de Victorio y Eustaquia Amalia.- (a) "Jesus".
ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista con el Nro. 52.072,desde el 18-12-970,siendo presentado para su afiliación al P.C. por Beatriz W.de LANZA y Alcides LANZA, militando en Mvdeo.Secc.Sur Agrup. Comercio,según material incautado por OCOA en Feb/76,"Operación Morgan" (Memorandum Nro. 3575/82 del Dpto.III de la D.I.e I.), registrando identida anotación en el SID.- 20/5/82 Solicita C/H.C.P. (ingreso) en la Intendencia Municipal de Canelones Nro. 3576,de la Secc.5ta.La Paz;conforme a las anotaciones que registra se le expide Cat."C". - - - - - -
°= =

Canelones,junio 1ro. de 1983.-
EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

27/9/83

305719

SD (H)

fs 4

A.h. Nº 024944

Canelones, setiembre 9 de 1983.- KAA/dapb

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OFICIO Nro. 711/983.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación de 1ra Instancia de Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ.---------

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 17/IX/83
2511
No. de identificación 6421

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 19/9/83
PASA A: I
SALIDA: 3690
1130

No. de Orden 30571
19 SET. 1983

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración, adjunto a fojas 3 Memorándum Nro. 080/983, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 52.072, desde el 18/12/970.-

En el escrito presentado el administrado hace / constar que jamás ejerció actividad política de clase alguna y que nunca perteneció a ninguno de los Partidos Políticos que se encuentran proscriptos en la actualidad; negando estar afiliado al Partido Comunista, según consta en Acta de In-terrogatorio Nro 281/983, la que luce a fojas 2.-

Por lo expuesto y considerando las directivas / emanadas de ese Servicio, por las que los afiliados al Partido Comunista, no se les entrega la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C"), y a solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada //

30571

R E S E R V A D O

	1	5	2	8	2	8	5
		uno	dos	ocho	dos	ocho	cinco

..//caso, es opinión del suscrito,salvo otros elementos de juicio,se mantenga la Categoría "C" asignada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1983.-

Exp.N°258/D-I/83(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante, y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 26/9/83
FIRMA
No. DE ORDEN 104

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 21 SET 83
Pasa a
No. de Orden 4405

R E S E R V A D O

30571

65

A.h. Nº 528285

[illegible] 0.2.4.9.4 [illegible]
Al [illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, setiembre 26 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 30 de mayo del corriente año, por Hugo Victorio MATTEI UMPIERREZ, C.I.1.089.529-9, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7(siete)días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

HUGO VICTORIO MATTEI UMPIERREZ.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

008 30571

RESERVADO

RESERVADO

fs6

A.h. Nº 528901

A.h. Nº 528901

arts cebe 4	Nº	1	5	2	8	2	8	5
Ah			cinco	dos	ocho	Dos	ocho	cinco

Oficio Nº 1043

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona Hugo Victorio [illegible],de la resolución adoptada por ese Servicio,según constancia que luce a fojas 5.-

Asimismo cabe agregar que una vez finalizado el plazo de siete días hábiles para acceder a una nueva apelación,la persona antes mencionada no presentó un nuevo escrito.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL [firma]

OSCAR L. MACIEL
DELEGADO DE S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 220583
I
Nº de identificación 7349
0630

009

24/6/83 PROC.

0571

RESERVADO

RESERVADO

A.N. Nº 528283.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, setiembre 26 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 30 de mayo del corriente año, por Hugo Victorio [illegible], C.I. 1.079.5[illegible]9-9, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

[illegible]

NOTIFICADOR:

[illegible]

[illegible]

30571

1010

RESERVADO

RESERVADO

A.h. Nº 528901

Canelones, octubre 7 de 1983.- [illegible]/dapb Div. p.1043

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona <u>Hugo Victorio MATTEI UMPIE[illegible]</u>, de la resolución adoptada por ese Servicio, según constancia que luce a fojas 5.-

Asimismo cabe agregar que una vez finalizado el plazo de siete días habiles para acceder a una nueva apelación, la persona antes mencionada no presentó un nuevo escrito.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

DEP. I PROCESADO

1011 30571

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 20.9.83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Hugo Victorio Jesús MATTEI UMPIERREZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Afiliado al Partido Comunista con el No.52.073, según material incautado por O.C.O.A.. Presentado por Beatriz W. de LANZA y Alcides LANZA.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que nunca estuvo afiliado al P.C. ni perteneció a ningún Partido proscripto. Interrogado en Acta, manifiesta conocer a una de las personas que lo presentaron para su afiliación, Alcidez LANZA, quien era, según expresa, Delegado de FUECI, quien le cobraba la cuota para la Federación a la que estaba afiliado el causante.

El Señor Delegado recomienda mantener la Categoría "C" asignada.-

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "C".

APROBADO:
Tte.Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

012/12 30571

IV - RESOLUCION

J. C. J. / S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30572

DEP. I
21/9/83
PROCESADO
c

Asunto: EBELIO LARRALDE FAGIAN

R.E. 30572

Carpeta N.° 1835

Fs. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18/8/83
Pasa a Recurso
No. de Orden 30572

SR. JEFE DE POLICIA

DE JEFATURA DE CANELONES.

EBELIO LARRALDE FAGIAN, oriental, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, con documento de identidad No.3.056.589-2, domiciliado en la 1era. sección judicial del departamento de Canelones, calle Ledesma No.709; ante usted se presenta y DICE:

Que de conformidad con lo dispuesto por el art.317 de la Constitución, vengo a interponer en tiempo y forma recurso de revocación y jerárquico en subsidio, contra el acto administrativo individualizado con el No.4507, por las consideraciones que paso a exponer:

1-Que con fecha 16 de junio del corriente año, se me notifica el acto administrativo No.4507, del Servicio de Información de Defensa, expedido por el Delegado Cnel.Oscar L. Macía de Jefatura de Policía de Canelones, el 6 de junio de 1983.

2-Que, según el mencionado acto se me adjudica una categoría B, por registrar antecedentes negativos aunque sin entidad suficiente para inhabilitarme en el desempeño de cargos de la Administración Pública, (acompaño fotocopia del acto a que hago referencia).

3-Los antecedentes negativos no son tales, debido a que la detención por averiguación de que fui objeto, sólo se debió a un error de información de la autoridad actuante. Durante mi desempeño de labores en el Frigorífico Comargen, y en pleno auge de la actividad sindical, hubo

001/100

DPTO. I 2/9/83 PROC.

30572

SAGUE ... FOJAS .208. (2) CONTINUACION DE RECURSO

un llamado de los delegados de los trabajadores a que suspendiéramos las tareas, a los sólos efectos de comunicársenos lo acordado con el sector patronal, con respecto a las demandas por nosotros presentadas. Ello se mal interpretó considerándose como una huelga: derecho gremial reconocido en el art. 57 de nuestra Constitución, pero transitoriamente suspendido en virtud del estado de medidas prontas de seguridad.

4-El principio protector que informa el derecho Laboral todo, y consagrado a texto expreso e n el art. 53 de la Constitución, colocando al trabajo bajo la protección de la ley, me asiste plenamente. Asimismo, las normas laborales en casos de discordancia entre la realidad, entre lo que sucede en la práctica y lo que surge de documentos, dan primacía a lo primero.Esa discordancia puede originarse en un error involuntario -en el caso que nos ocupa, inducido por el denunciante y padecido por la autoridad- o a la falta de cumplimiento de requisitos formales por parte de los delegados intervinientes en esa oportunidad, que no pueden perjudicarme por tratarse de acontecimientos que no son imputables a mi persona. Un criterio de razonabilidad -además- aplicado al caso concreto, obra como criterio distintivo de situaciones límites. Se basa en el supuesto de que el hombre común actúa normalmente de acuerdo a la razón, y encuadrado en ciertos patrones de conducta que son los que corrientemente se prefieren por ser los más lógicos, existiendo excepciones; pero que precisamente por ser excepciones se apartan de la regla, debiendo justificarse y probarse plenamente.

//

Fs.2

ANTECEDE N.º	FOJAS	UNO	(1)	
	RECURSO	REVOCACION	—	

//Finalmente, la buena fe-lealtad que debe regir el comportamiento de todo trabajador no me abandonó nunca.

Podría seguir enumerando razones legales y prácticas, pero no quiero ser reiterativo, ni monótono, al ilustrar a la autoridad, sobre los principios y normas conducentes a demostrar la situación equívoca en la que me veo sumido. Como es obvio, al no quedar impedido para el desempeño de cargos, el perjuicio se reduce a la limpieza de mi foja de funcionario público, pudiendo inclusive en un futuro influír en una decisión de mis superiores, para concederme o negarme un ascenso, sancionarme o no con suspensiones, o eventualmente declararme cesante.

5-Mi actividad laboral ha sido contínua, y en los últimos diez años fue la siguiente:

-Desde el año 1966 hasta 1979=Frigorífico Comargen.

-Desde el año 1979 hasta 1982=Frigorífico Moreno y Canto.

-Desde mayo de 1982 a setiembre del mismo año= Frigorífico Florida y Comargen simultáneamente.

-Desde octubre a noviembre de 1982=Empresa de Sergio Rebellato.

-Desde noviembre de 1982, hasta el presente=Intendencia Municipal de Canelones.

En virtud de lo expuesto al Sr. Jefe de Policía SOLICITO:

I-Se me tenga por presentado, por denunciado el domicilio, y por interpuestos en tiempo y forma los recursos administrativos pertinentes.

2-Que en mérito a las razones aludidas se revoque el acto

DPTO I 27/9/83 PROC.

003

30572

SIGUE ... FOJAS TRES (3)
MEMORANDUM Nº 112/83

impugnado e individualizado en el acápite de este escrito, disponiendo en su lugar se me adjudique la categoría A, por el Servicio de Información de Defensa, para el desempeño de cargos en la Administración Pública, dejándose sin efecto la categoría B. Para el caso que considero improbable, de mantenerse el acto que recurro se eleven estos obrados para ante el superior que corresponda.

Sírvase disponer de conformidad.

[firma]

Otrosí digo: Téngase presente que mi domicilio en los últimos diez años ha sido: en el barrio "Aldecoa", ex-ruta 5, Km.44, sección judicial 1era. de Canelones; y desde el año 1975 en mi actual domicilio.

[firma]

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

[illegible] D. I[illegible]ACIONES.-Canelones, junio 22 de 1983.-
[illegible] INFORMACION.

En la fecha recibo de manos de la / persona [illegible]belio [illegible] [illegible], C.I.3.05[illegible].509-2; Recurso de Revocación 1er. Instancia.-

CONSTE:

RECURRENTE [firma]

OFL. [illegible]

[illegible].-

[sello:] [illegible] I 2/9/83 PROC. C

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 22/6/83 HORA 19.30
FIRMA [firma]
No. DE ORDEN 048

30572

SECRETO

ANTECEDENTES FOJAS 08 (2) RECURSO REVOCACION

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OF. DE INFORMACION.
D. INVESTIGACIONES.

MEMORANDUM Nro. 112.-KAA/dapb.-

REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra. Instancia contra CHCP Cat. "B" presentado por el Sr. Ebelio LARRALDE FAGIAN.-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

REFERENTE: Ebelio LARRALDE FAGIAN.-

REGISTRAMOS: Ebelio LARRALDE FAGIAN.-

OCUPACION: Empleado (Frigorífico).-

DOMICILIO: Barrio ALDECOA (Canelones) 1964.- Ledesma 709 (Canelones) en 1983.-

DEMAS DATOS: Oriental, casado, nacido 12/6/945 hijo de Amalio y Gregoria.-

ANOTACIONES: Según nota de la Jefatura de Policía de Canelones del 7 de octubre de 1964, está catalogado como "Elemento perturbador del Frigorífico Canelones".-(Información proporcionada por el D.I.I. Dpto.3 por Memorándum Nro. 553/983).- 3/12/82 Se establece / que el titular de la ficha solicita CHCP ingreso en / la Intendencia Municipal de Canelones, correspondiendo el trámite Nro. 4507, por lo cual se procede a completar su ficha.- 6/6/83 Se le otorga Categoría "B" / a dicha solicitud, comunicándose al Organismo por Oficio Nro. 426/83.- 22/6/83 Presentó Recurso de Revocación en primera instancia.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES ADVERTENCIA INFORMACION ... PARA USO EXCLUSIVO ...

Canelones, 23 de junio de 1983.-

EL SUB-DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO

OFIC. I 21/6/83 PROC.

005

30572

SECRETO

9A(H)

Fs 4

A.h. Nº 528218

ANTECEDENTES: A.h. Nº 528218 FOJAS TRES (3) MEMORANDUM Nº 112/83

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES.-

OFICIO Nro.722/83.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación de / Ebelio LARRALDE FAGIAN

Canelones, setiembre 12 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de / las atribuciones delegadas, por dispociciones vigentes elevo a usted el escrito presentado por la persona Ebelio LARRALDE FAGIAN a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "B".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3 Memorándum Nro. 112/83 donde consta las anotaciones del administrado.-

En el escrito presentado expresa en forma textual que:"Los antecedentes negativos no son tales, debido a que la detención por averiguación de que fui "objeto, sólo se debió a un error de información de la "autoridad actuante. Durante mi desempeño de labores en "el Frigorífico Comargen, y en pleno auge de la activi-"dad sindical, hubo un llamado de los delegados de los "trabajadores a que suspendiéramos las tareas, a los / "sólos efectos de comunicársenos lo acordado con el / "sector patronal, con respecto a las demandas por noso-"tros presentadas. Ello se mal interpretó considerándo-"se como una huelga; derecho gremial reconocido en el "art. 57 de nuestra Constitución, pero transitoriamente "suspendido en virtud del estado de medidas prontas de

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA
Fecha de Entrada 17/IX/83
Fecha de Salida
Pasa a 2SID
Nº de Identificación 6435

S. I. D. SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 19/9/83
PASA A: I
Nº SALIDA: 3695

19 SET. 1983
Pasa a Sec Recursos
Nº de Orden 30572

21/9/83 PROC.

....////

30572

RESERVADO

5 2 8 2 9 2
cinco dos ocho dos nueve dos

////...."seguridad.-

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la anotación de referencia datande hace 19 años;que no posee otras anotaciones ,que contaba con 19 años en ese entonces;que ha cambiado su situación civil habiéndose casado;que no era empleado público,es opinión del suscrito,salvo otros elementos de juicio se podría acceder a un cambio de Categoría,otorgándole una Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1983.-

Exp.N°256/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, y atento a la opinión emitida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Ebelio LARRALDE FAGIAN.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
21 SET 83
4407

DPTO. I
21/9/83
PROC.
C

JEF. POLICIA ...
OFICI...
25/9/83

RESERVADO

0572

fs 5

A.h. Nº 528292

5.2.8.2.1 — cinco dos ocho dos uno — ocho

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, setiembre 27 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 22 de junio del corriente año, por Ebelio LARRALDE FAGIAN, C.I. 3.056.589-2, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el / Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.- - - -

NOTIFICADO: [firma]

EBELIO LARRALDE FAGIAN.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL [firma]

KEPLER ARIAS APARICIO.-

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

27/10/83

RESERVADO 30572

RESERVADO

fs 5

I

A.h. Nº 526732

		5	2	8	2	9
		cinco	dos	ocho	dos	nueve

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.- DILIGENCIADO Nº 1006

Canelones, setiembre 28 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona Ebelio LARRALDE FAGIAN, de la resolución adoptada por ese Servicio, según constancia que se adjunta a fojas 5.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES — OFICINA DE INFORMACION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 6/X/83
Fecha de Salida
Pasa a 2SID
No. de identificación 6811

S.I.D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 6/X/83
PASA A: I
R. SALIDA: 4001

DPTO. I
7/10/83
PROC.
C

009

305724

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Ebelio LARRALDE FAGIAN
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Según Nota de la Jefatura de Policía de Canelones del 07/OCT/74 está catalogado como "elemento perturbardor" del Frigorifíco Canelones. (Información sin evaluar).

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

No se refiere en concreto al antecedente anterior, sino que menciona una detención en averiguación, la cual se produjo, según expresa por error, ya que trabajando en el Frigorífico Comargen, en pleno auge de la actividad sindical, hubo un llamado de los Delegados para suspender las tareas a efectos de comunicárseles lo acordado por la patronal, respecto a las demandas que se presentaron. Ello se interpretó como una huelga, cuando era un derecho gremial reconocido en el Art.57 de la Constitución.

El Señor Delegado recomienda otorgar Categoría "A", teniendo en cuenta que la anotación de referencia data de hace 19 años; que no posee otras anotaciones; que contaba a esa fecha con 19 años de edad.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

OTORGAR CATEGORIA "A"

APROBADO:
Tte.Cnel. LAMY

DEP. II PROCESADO

IV - RESOLUCION

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

279

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30573

DEP. I
21/9/83
PROCESADO
C

Asunto: MIGUEL JUAN PEREZ MOREIRA

R.E. 30573

Carpeta N.° 1836

Canelones, Setiembre 9 de 1983.-

Sr. Jefe de Policia del Departamento.-

Coronel Don. Oscar Maciá .-

Su Despacho.

Presente.-

MIGUEL JUAN PEREZ MOREIRA, C.I. 1.583.448-0 con domicilio en calles Bolivar y Córdoba de Progreso Klm.30 R.5, al Sr. Jefe , Dice:

1)Se le ha otorgado Certificado Categoria "C", para desempeñar cargos públicos, lo que ha motivado que la Intendencia Municipal de Canelones por Resolución No.3043 de fecha 3 de Agosto de 1983, procediera a rescindir el contrato que tenía suscripto con el compareciente para el desempeño de tareas en dicho Organo.-

2)Se ve en la obligación de expresar enfaticamente que siempre profesó ideas democráticas , siendo partidario del sistema republicano representativo, no habiendo participado, en ninguna instancia, en acto o en hecho que tuviera relación con Partidos anti democráticos ni con organizaciones de tipo sindical que obedecieran gerarquias con destino politico anti-nacional.

3)Desde el 26 de Enero de 1954, hasta el 25 de Noviembre de 1981, en que cesó en su actividad la planta industrial, se desempeñó como oficial tintador en la Curtiembre Ramponi. ubicada en Camino Jose Belloni No.3515 Montevideo .- Con fecha 10 de Noviembre de 1982, ingresó al Municipio de Canelones, radicándose desde el 29 de Noviembre de 1981, en su actual domicilio.-

1/16

4) Estima, que la grave situación generada con la inhabilitación debe responder a un error o confusión como consecuencia de lo común de su apellido, por lo que procura un nuevo estudio a nivel correspondiente , generador de una resolución que determine una definición al respecto.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Jefe muy atte.-

Miguel Juan Perez Moreira.-

DIR[illegible]ON DE INV[illegible] [illegible] 8 de 1983.-[illegible]/fm

OFICINA DE INFORMACION.-

Recibido en la fecha de manos del recurrente, Sr. Miguel Juan [illegible], C.I. 1.583.448-0.- CONSTE.- - - - - - -

RECURRENTE

[illegible].-

Of. Ppal.

K. ARIAS.-

213/83

00073

ACTA DE INTERROGATORIO Nro. 382/983.-En la ciudad de Canelones, a los ocho días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Señor Oficial Principal Kepler Arias Aparicio, asistido del Agente de 1ra. Daniel Piccardo comparece a prestar declaración una persona del sexo masculino la que es interrogada y responde de acuerdo al siguiente tenor.-PDO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil, documentos de identidad, domicilio, profesión y núcleo familiar.-CTA: Miguel Juan PEREZ MORENA; oriental; casado; nacido el día 7/2/30 en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones; hijo de Miguel y Julia; Céd. de Ident. Nº 1.583.448-0 y Cred.Cív. Serie CBA Nº 11.353 (sin traslados); empleado; domiciliado en Ruta 5 Km.30 (Calles Bolívar y Córdoba) Eliseo Argentino-Progreso; mi esposa Alba CATTANI, casado en primeras nupcias.- PDO.: Por sus domicilios anteriores.-CTA.: Desde mi nacimiento viví en jurisdicción de la Seccional 4ta. Paraje El Colorado Chico hasta el año 1950; luego nos mudamos al Km. 30 de la Ruta 5 Villa Eliseo Argentino hasta el año 1965; de ahí nos mudamos a Montevideo calle Cuchilla Grande Nº 3.500 (En la actualidad la calle es José BELLONI); hasta el mes de noviembre de 1981, en que nos mudamos nuevamente a nuestro actual domicilio.-PDO: Por sus lugares de trabajo, a partir de 1950.-CTA: Desde el 26/1/54 hasta el 25/11/81 trabajé en la Curtiembre RAMPONI S.A. en la ciudad de Montevideo, sita en José Belloni Nº 3515 (ex-Cuchilla Grande); luego trabajé en la Curtiembre del Sr. José CHA, sita en calle Barros Arana y Cno. Maldonado, pasando luego al Seguro de Paro desde el 1/10/82 hasta los primeros días del mes de noviembre del mismo año.-A partir del 10 de noviembre de 1982 ingresé en la Intendencia Municipal de Canelones en Sección Arquitectura hasta la fecha.-PDO: Si está o estuvo afiliado a algún Partido Político.-CTA: No, señor.-PDO: Si conoce a alguna otra persona con similitud de nombres.-CTA: No, señor, que yo conozca no.-PDO: Diga usted como explica que esta Policía tenga información de que una persona de nombre Miguel PEREZ domiciliado en el año 1969 en Cuchilla Grande Nº 3.500, de 39 años de edad en 1969, siendo su ocupación Cueros en RAMPONI S.A., se encuentra afiliado al Partido Comunista.-CTA: Yo nunca participé en nada de eso, ni tampoco dí mi consentimiento a ninguna persona para que me afiliara a ningún Partido Político; lo que puedo decir al respecto es que una persona de apellido WEIMO que no trabajaba en la Empresa incitaba a mis compañeros a participar en paros y/o reuniones políticas, discrepando completamente con él, cada vez que nos enfrentábamos; pienso que pueda ser éste alguno de los motivos por el cual me habiesen afiliado

..// Quiere aclarar además que mi única participación política fue el Voto, habiéndolo realizado siempre dentro del Régimen Democrático del Partido Nacional, línea que he seguido toda mi vida por tradición en la familia.- PDO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a sus declaraciones.- CTA: No, señor.- Y no siendo para más se labra la presente, en el lugar y fecha antes indicado, firmando de conformidad, conjuntamente con los policías actuantes, previa lectura de la misma.-

DECLARANTE. [signature]

Miguel Juan PEREZ MOREIRA

OFICIAL PRINCIPAL [signature]

KEPLER ARIAS APARICIO

AGTE. de 1ra. [signature]

DANIEL A. PICCARDO

21/3/83

30573[illegible]

SUPLE AL NUMERADO

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

D.INVESTIGACIONES
OF.INFORMACION.-

MEMORANDUM Nro. 179/983.-KAA/dapb.-
REFERENTE: Recurso de Revocación de Miguel Juan PEREZ MOREIRA.- -

REFERENTE:	PEREZ MOREIRA.- Miguel Juan
REGISTRAMOS:	PEREZ MOREIRA.- Miguel Juan
DOCUMENTOS:	Céd. 1.583.448-0.-Cred.CDA 11.353.-
PROFESION:	Curtiembre "RAMPONI"Cuchilla Grande N°3515.- Intendencia Municipal de Canelones.-
DOMICILIO:	En 1969: Cuchilla Grande Nro. 3500.-En 1983: Ruta 5 kmt. 30-Progreso.-
DEMAS DATOS:	oriental,casado,nacido el 7/2/930.-Hijo de Miguel y Julia.-

ANOTACIONES: 7/12/982:Solicita C.H.C.P.(Nro.4525) en la Seccional 19na.para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones.-25/5/983:Regresa con Anotaciones en el Dpto.III de la D.I.el. y en el SID:en la persona de Miguel PEREZ,con domicilio en calle Cuchilla Grande 3500 en 1969,oriental de 39 años,empleado en Cueros "Rompani",con la siguiente anotación:30/6/69:Afiliado Nro. 41.015 al Partido Comunista,según material incautado a raíz de la detención de Tibaldo / Rodney Arismendi el 8/5/74.-Según material incautado en Feb/976 Operación Morgan registra igual anotación anterior,militando en Montevideo Secc. 11a..-8/7/983:Se le labró Acta de Interrogatorio Nro. 302/983 a Miguel Juan PEREZ MOREIRA,estableciendose que se trata de la misma persona que registra anotaciones.-26/7/983:Se le otorga Categoría "C",informandose al organismo por Oficio Nro. 569/983.-16/8/983:Se recibe Of.1126/983 de la Intendencia Municipal de Canelones,haciendo saber que al titular por Resolución Nro. 3043 de fecha 3/8/983,se le había rescindido el contrato.-9/9/983:En la fecha presenta Recurso de Revocación en 1ra.Instancia.- -

Canelones,setiembre 9 de 1983.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO

DPTO. II
21/9/83

30573

A.h. nº 024938

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, setiembre 9 de 1983.- KAA/dapb

[illegible]

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la Resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Miguel Juan [illegible], a la que se le otorgó [illegible], Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3 Memorándum Nro. 179/983, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 41.015 desde el 30/9/69.-

En el escrito presentado el administrado expresa enfáticamente que siempre profesó ideas democráticas, siendo partidario del sistema republicano representativo, no habiendo participado en ninguna instancia, en acto o en hecho que tuviera relación con Partidos anti/democráticos ni con organizaciones de tipo sindical / que obedecieran jerarquías con destino político antinacional.- A fojas 2 se agrega Acta de Interrogatorio Nº332/983, labrada al recurrente donde entre otros dichos dice: que nunca dió su consentimiento a ninguna persona para que lo afiliara a ningún Partido Político.

Por lo expuesto y considerando las Directivas emanadas de ese Servicio, por las que los afiliados al //

..//

O[illegible] Nro. 713/983.-
[illegible]
[illegible] eleva Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de Miguel Juan [illegible].-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

[illegible]
19 SET. 1983
Pasa a ....
No. de Orden ....

006

21/9/83
c

30573

..//Partido Communista,no se les entrega la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C"),y a solicitud de revisión será objeto de estudio en cada caso,es opinión del suscrito,salvo otros elementos de juicio,se mantenga la Categoría "C" asignada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

21/3/83
c

30573

Montevideo, 21 de Setiembre de 1983.-

Exp. Nº257/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO
NES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante, y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Miguel Juan PEREZ MOREIRA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

DEP. I 21/11/83 PROCESADO

008

30573

[illegible]

[illegible] .../Eng

[illegible]

[illegible]

Canelones, [illegible] 17 de 1983.-

[illegible] con el [illegible] en [illegible] pre-
[illegible] esta [illegible] con fecha 9 de setiembre /
del [illegible] Juan [illegible] MINA, C.I.
[illegible] categoría [illegible] para Cargos Pú-
blicos, [illegible] la resolución /
dictada por el Servicio de [illegible] de Defensa so-
[illegible] mantener la
Categoría [illegible] para de-
[illegible] al [illegible]

[illegible] posibilidad
de [illegible] ante la
[illegible] de esta Je-
[illegible] 7(siete)días
[illegible].-

[illegible]: Miguel Juan Pérez Moreira

[illegible]

[illegible]

17/10/83

[illegible] GARCIA (?).-

009 30573

Canelones, Setiembre 29 de 1983.-

Sr. Jefe de Policia del Departamentó.-

Coronel Dom. Oscar Maciá.-

Su Despacho.-

<u>Presente</u>.-

MIGUEL JUAN PEREZ MOREIRA, C.I. 1.583.4 8-0, con domicilio en calles Bolivar y Córdoba, de Progreso Km. 30 R. 5, al Sr. Jefe, Dice:

Que en calidad de descargos, con respecto a la calificación tipo "C" para el desempeño de cargos públicos, manifiesto:

1)Que reitero mi condición de convencido demócrata, partidario de las ideas republicanas representativas, sin vinculación alguna con partidos o agrupaciones antidemocráticas habiendo siempre votado por el Partido Nacional, Sector Herrerismo.-

2)Que en mi calidad de trabajador de la curtiembre Ramponi, y durante el tiempo que me desempeñé en la misma, estuve afiliado al sindicato que operaba en dicha empresa, organización que tenía la condición de autónomo, es decir que no integraba la Confederación General de Trabajadores, y que agrupaba a todo el personal de la industria, descontando la propia empresa directamente de nuestro salario el aporte al sindicato.-

3)Que lo que antecede indica que no tuve relación ni participé con organizaciones que fueran contrarias a nuestro sistema democrático republicano representativo, por lo que estimo que debe ser modificada la calificación realizada.-

Saludo al Sr. Jefe, muy atte.-

DEP. I 9/10/8[illegible] PROCESADO

010

30573

Miguel Juan Perez Moreira

Miguel Juan Perez Moreira.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.- Canelones, setiembre 29 de 1983.-

Recibido en el día de la fecha de manos del Sr. Miguel Juan PEREZ MOREIRA, Cédula de Identidad N°1.583.448-0, dentro del plazo establecido.- CONSTE.-

OFL.PPAL.

K. ARIAS.-

Montevideo, 18 de Octubre de 1983.-

Exp.Nº279/D-I/83(C) JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por

..///

012

///...esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Miguel Juan PEREZ MOREIRA.

TRAMITES EFECTUADOS

09/SET/983- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

09/SET/983- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

21/SET/983- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

27/SET/983- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

29/SET/983- Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

04/OCT/983- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

30/SET/969- Afiliado al Partido Comunista Nº 41015, según material incautado por el Organo Coordinador de Ope

...///

A. h. N° 30 26 24

///... raciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan". <u>EVALUACION A -1</u>

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ..20/SET/83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Miguel Juan PEREZ MOREIRA.
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30IX/969 - Afiliado al Partido Comunista con el No.41.015 (Material incautado por O.C.O.A.).-

En los desdargos que presenta, niega haberse afiliado al Partido Comunista, o haber dado su consentimiento para ser afiliado.

En la elevación del Recurso, el Señor Delegado recomienda mantener la Categoría "C" asignada al causante.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "C"

APROBADO:

Tte.Cnel. LAMY

IV - RESOLUCION

30573

1015

17/OCT/983 - RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

Reitera en este nuevo escrito su condición de"convencido demócrata", negando toda relación con organizaciones contrarias al actual sistema.

El Señor Delegado opina que al no presentar nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar el criterio adoptado al tramitar la 1ra. Inst. se debe mantener la Cat. "C" recurrida.

RESOLUCION :

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener Cat. "C".

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

Verificar identidad

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30574

DEP. I
21/9/83
PROCESADO
C

Asunto: ROBERTO SILVEIRA NAVAR

R.E. 30574

Carpeta N.° 1837

RESERVADO

1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/83
Pasa a Recurso.
No. de Orden 30574

FUERZA AEREA

RESERVA

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, vistos Lo establecido en la Regl. 30-5 Art. 3º Inc. f apdo 1

ha resuelto conferir el título de:

Oficial Piloto de Reserva

al Alf.(PAM) Rva. Roberto Silveira Mauar

Montevideo, el 21 de Diciembre de 1976

001/29

EL CTE. EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DEP. I 21/9/83 PROCESADO

30574

2

San Ramon, 2 de junio de 1983.-

Sr. Jefe de Policia del Depto.de Canelones
Coronel Don Oscar Macia
PRESENTE.-

De mi mayor consideracion:

Roberto SILVEIRA NAUAR, titular de la C.de Identidad Nº 1.834.657 y de la C.Civica BAB Nº 41.828 ambas de Montevideo pero nacido y criado en Cerro Largo el 10/agosto/43, Hijo de Ramon E.Silveira (Juez de Paz de C.Largo) U.Civica) y Julia Nauar, nieto de Exequiel Silveira (caudillo colorado y ex-Jefe de Policia de C.Largo por cuatro periodos), sobrino de Hector Silveira Diaz(convencional colorado); casado con Maria del C.Urrutia con dos hijos Monica y Fernando de 13 y 11 años.- Funcionario del Banco Republica desde el 28/7/65, actualmente prestando servicios en Suc. San Ramon desde el año 67 con radicacion en la misma ciudad en la calle Gonzalo Penela 2688 y Alferez Aviador Rva. de la Fuerza Aerea desde el año 1976.-ante Ud. se presenta y expone:

El dia 30 de mayo/83 fui notificado por la Insp.Gral del Banco Republica que como funcionario publico habia sido calificado politicamente con la letra"C" y que debia ir a la Jefatura de Policia de Canelones para que me informaran los motivos de la misma, llegado a la Jefatura concurri al Depto. de Investigaciones y alli se me dijo que: la Jefatura de Mdeo informaba que habia realizado un paro en diciembre del año 65 bajo medidas de seguridad y posterior detencion y la Jefatura de C.Largo que figuraba como delegado de las listas 90 y 190 en las elecciones del año 66 en Rio Branco.-

Por medio de esta quiero presentar el recurso de apelacion y revocacion de esta calificacion por entender y poder demostrar que estos dos hechos no se ajustan para nada a la verdadera realidad de mi limpia trayectoria politica, gremial y moral y que a lo sumo podran considerarse como meros accidentes en la vida de un hombre.-

Referente al primer hecho dire que un viernes de diciembre del año 65, la Asociacion de Empleados Bancarios del Uruguay (A LA CUAL NO ESTUVE NUNCA AFILIADO) decreto un paro para la hora 14 y30 con abandono del local, yo era recien ingresado en C.Central del BROU y no acompañé la orden del paro por no estar de acuerdo con las huelgas, por no estar agremiado a la Asociacion de Bancarios y por venir del interior y no saber lo que gremialismo, paros y huelgas; pero con total sorpresa y estupor fuimos arrestados por la policia y conminados a salir de nuestros lugares de trabajo y llevados en calidad de detenidos alrededor de 300 funcionarios de C.Central desde el dia viernes de tarde hasta el lunes de mañana, mi grupo que eramos unos 80 nos llevaron primero a la Seccional 9ª y luego a la Escuela de Especialidades de la Marina en el Cerro; en el momento de ser fichados, preguntamos por que se hacia eso con nosotros que eramos justamente los que no habiamos hecho el paro y estabamos trabajando y se nos contesto por parte de la autoridad que se habia hecho esa racia para tratar de amedrentar a los bancarios para que no siguieran con los paros y las huelgas y nosotros les contestamos que querian amedrentar a los huelguistas pero en cambio detenian a los que estabamos trabajando, pagando de esta manera justos por pecadores y termino el dialogo diciendonos que ellos solo cumplian ordenes.- Este hecho ocurrio en diciembre del año 65 y a 18 años del mismo y habiendome venido para el interior en el año 66, no recuerdo ninguno de mis

DEP. I PROCESADO

30574

C.C.-AG -Nº 435 c-3|74-200.000 (1-200)

// compañeros con los cuales fui detenido para que puedan atestiguar de que los hechos fueron tal como los relato, pero la Jefatura de Policia de Montevideo si tiene todos los nombres de los casi 300 funcionarios que vivimos esta triste experiencia y estoy seguro que cualquiera de ellos que elijan e interroguen les diran que fueron detenidos por encontrarse trabajando y no justamente haciendo paro, porque si yo hubiera parado habria hecho abandono del local y no hubiese sido detenido.- Este es un hecho muy claro y son muchas las personas que pueden afirmar que realmente fue asi.- Incluso la noticia fue publicado en todos los diarios de esa epoca, porque detener casi 300 funcionario del Banco Republica C/Central era noticia para cualquiera.-

Con respecto al segundo caso le dire que es lo mas insolito que me ha pasado en mi vida.- En el año 66 yo trabajaba en Suc. Rio Branco y viajaba los fines de semana a Melo donde tenia mi familia.- Proximo a las elecciones del 66, un lunes estando en Melo dentro del omnibus que partia rumbo a Rio Branco se me apersono el Sr. Ramon Angel Viñolez, pariente y amigo de mi abuela paterna (dirigente del socialismo)y me pidio que si no le llevaba y presentaba en las mesas de votaciones las listas de su partido (90 y 190) que no tenia a nadie a quien poner y yo le conteste si no recordaba que yo era dirigente de la Union Civica y que me quedaba muy mal hacer eso, pero el me contesto que sabiendo la persona de bien que yo era que no seria capaz de tirarle ni romperle las listas, entonces no de muy buen agrado acepte bastante contrariado presentarle las listas en las mesas de votacion, sin tener total conciencia de las consecuencias negativas que el tiempo me depararia esta "gauchada" por otra parte no es correcto el informe de Cerro Largo al decir que actue como delegado porque yo lo unico que hice fue entregar las listas en las mesa y nada mas porque yo estoy casi seguro que trabajé como actuario en una mesa receptora de votos, asi que como se explican estas dos cosas, pero pienso que no se puede ser juez y parte al mismo tiempo, o era actuario o era delegado y delegado no fui nunca de esa fraccion politica porque son muchas las razones que tengo para demostrarlo y comprobarlo.- Porque desde que tengo uso de razon y empece a escuchar y entender lo que era politica, democracia, principios, ideales e ideologia, en mi casa fue a traves de mi padre que era lider de la Union Civica por lo que fui asimilando y tratando de vivir los ideales y valores cristianos de la misma.- Si bien es sabido que el cristianismo, acepto, tolera y perdona mucha cosa en este mundo, tambien es sabido que no tranza bajo ningun concepto con el Socialismo, con el comunismo, con la sediccion, terrorismo y todo aquello que tienda a la aniquilacion del ser humano, la familia y en consecuencia a la destruccion y deterioro de las Instituciones, el Estado y como consecuencia final la Patria misma.- Por lo tanto siendo nosotros una familia catolica y cristiana, conocidos en todo Cerro Largo como integrantes y dirigentes de la Iglesia y de la UNION CIVICA, solo por un accidente se puede explicar que aparezca comO delegado de un partido que no solo nunca tuve nada que ver sino que esta en total contraposicion con lo que es y ha sido mi estilo de vida, profundamente cristiano, pacifista, muy respetuoso de todas las Instituciones y del todo el mundo, republicano, democrata y militante de la UNION CIVICA.-

Referente a todo esto que digo son muchas las personas de real valia que en Melo y todas partes que me conocen pueden reafirmar y atestiguar mi manera de pensar y actuar y a continuacion dare una lista que pongo a //

/// disposicion de usted y del S.I.D. :
Sr. Emilio Martinez (U.Civica) Juan Ch. Basil (U.Civica) Indolfo Alvez (U.Civica) Oficial Inspector Rodolfo Fonseca (en Jefatura de Policia de C.Largo- Blanco) Hector Silveira Diaz (Convencional colorado) Coronel Ret. Carlos Maria Serralta, Ramon Celmar Silveira lider colorado) Coronel Ret. Erausqui, Coronel Ret. Bernardo G.Diaz actual director del Hospital Melo, Sr. Horacio Urrutia(ex-Consejal colorado) Sr. Juan Jose Burgos(ex-Intendente blanco) Dr. Eduardo Gamio, Sr. Ricardo Isasa, Sr. Hugo Dos Santos, Monseñor Roberto Caceres (Obispo de Melo) R.P. Lecaroz, Jose Maria Bentancor Colacio (Juez de Paz Ret) Sr. Juan Carlos Antunez (Juez de Paz) Sr. Timoteo A. Saravia (Ex-Jefe de Policia y caudillo Blanco), Sr. Gumercindo Saravia, Sr. Jose Roberto Saravia , y asi podria seguir agregando nombres de todos los que me conocieron en Melo y pueden dar fe de mi limpia y clara conducta.- Siguiendo con mi historial politico le dire que cuando parte de la Union Civica paso a llamarse Partido Democrata Cristiano, yo segui un tiempo en el mismo, pero cuando esta paso a integrar el frente amplio, mi padre que no estaba de acuerdo con esta decision, me hablo para integrar y trabajar por la otra fraccion que habia quedado de la antigua Union Civica y que no se habian aceptado formar parte de la Democracia Cristiana inclusive antes de que esta formara la coalision politica denominada F.Amplio y que esta se llamo Union Radical Civica, y yo le conteste a mi padre que lo iba a acompañar en la Union Radical Civica pero que en mi trabajo tendria que manifestar que simpatizaba con el Partido Democrata Cristiano lista 808 porque era terrible la presion que se me ejercia para que integrara la coalicion del F. Amplio, entonces ante esta situacion convinimos secretamente que yo lo acompañaria a el en la U.R.C. pero que para mis compañeros de trabajo yo aparentaria simpatizar con del P.D.C. para que me dejaran trabajar medianamente tranquilo y no me acozaran tanto y digo medianamente porque siempre me estaban reprochando que yo no iba al comite, que no estaba nunca disponible para ninguna tarea y mucho menos que no concurria a los actos politicos del F.A., que siempre tenia una excusa para no ir.- Tambien debo manifestar que siguiendo con el control.y presion que me ejercian,(el dia antes de las elecciones del 71 llego hasta mi casa una Sra.conocida mia integrante del P.D.C. a decirme que tenia que ser delegado de la 808 y 1808 y yo le conteste que no era la persona indicada, que no habia concurrido a las reuniones en las cuales se instruia respecto al mecanismo de votacion, pero insistio tanto que igual me dejo un poder del cual yo no hice uso, ya que el dia de las elecciones solo fui a votar y despues me quede todo el dia en mi casa, hecho que lo puede ratificar la Junta Electoral al manifestar que mi nombre no figura en ningun circuito de votacion como delegado de ninguna fraccion politica.-Esto fue lo que me ocurrio en las elecciones del 71, luego de pasadas las mismas y comprobar la falsedad de muchos seudo-democratas, decidi tomar una actidud adulta aunque me tuviera que disgustar con muchos de mis compañeros y soportar desaires, boicots y presiones y empece no solo a manifestar mi verdadera adhesion a UNION CIVICA sino mi total rechazo a la falsa adhesion al P.D.C. y de esta situacion pueden atestiguar y dar fe los poquitos adherentes y votantes de la Union Civica en San Ramon como ser: el Dr. Elbio Lopez (Medico del Grup.Art. 4)

/// Srta. Concepcion Corso (Maestra Jubilada) R.P. Jose Maria Berardi (Cura parroco, Blanca Corso de Hernandorena, Lastenia Patron y Jose Martin Barreto.-

Prueba de mi permanente adhesion al sistema republicano democratico es que llega el año 75 y decido hacer el curso de Oficiales de Reserva de la Fuerza Aerea Uruguaya y para poder ingresar se me exige una serie de documentacion, la cual no tengo ningun problema en obtenerla, como ser: certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Canelones y certificado de fe democratica y adhesion al sistema republicano expedido por el Grupo de Artilleria Nº 4 con asiento en esta ciudad y refrendado por dos ciudadanos de reconocida solvencia moral y democratica y el visto bueno del (SIFA) Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aerea.- Cuando tuve la entrevista para ingresar con el Sr. Coronel Aviador Noble, le dije que era R.Silveira y vivia en San Ramon a lo que el agrego pero Ud. es de Melo porque se quien es y conozco su familia.- Ahora bien, yo pregunto Si el Sr. Coronel Noble hubiera tenido alguna duda de mi trayectoria politica, gremial y moral, habria dado el visto bueno para concederme una de las 20 becas que habian o me hubiera puesto en la lista de los otros 45 que no pudieron entrar? Y fue asi que al cabo de 2 años de muchos sacrificios economicos y fisicos ya que cumplia con mi tarea bancaria y viajaba a la Escuela Militar de Aeronautica en Pando me recibi de Alferez Aviador Reserva (diploma que adjunto foto-copia a esta) y fui invitado a formar los cuadros activos de la Fuerza Aerea a lo cual conteste que si e hice los tramites y el dia que fui llamado a ingresar presente renuncia porque habia decidido continuar mi carrera en el Banco, debido a que habia sido recientemente ascendido, de esto que expongo lo puede comprobar y recabar informacion con el Sr. Coronel Aviador Don Carlos Palermo (Ministerio de Defensa).-

Tambien se puede recabar informacion de mi persona y comprobar si es veridico o no cuando digo que tengo un profundo respecto por todas las instituciones de mi pais, que creo en la democracia, que soy republicano, e soy pacifista, que trato de ser un buen cristiano que trato de ser un buen padre de familia, que trato de ser un funcionario correcto en mi trabajo y prueba de ello es la maxima calificacion que poseo como funcionario y la valoracion de mis compañeros.- A continuacion doy nombres de personas de reconocida solvencia moral y politica dispuestas a aportar datos sobre mi y ratificar los hechos antes mencionados: MONSEÑOR ANTONIO CORSO (OBISPO DE MALDONADO)

En Montevideo.- Sr. Coronel Arturo Aleman (Ministerio del Interior)
Sr. Coronel Francisco E. Silveira (Ex-ayudante personal del Sr.Gral Gregorio Alvarez).-
Sr. Coronel Alfredo Rubio
Sr. Coronel Aviador Carlos Palermo (Ministerio de Defensa)
Sr. Diego Martorell Montero (Publicista)
Sr. Jorge Abiegas (D.G.S.S. en Pando)

EN SAN RAMON:
Dr. Oscar Lenzi Lateulade (convencional colorado-integrante de la comision de ayuda a la Policia)
Dr. Elbio Lopez(Medico del Grupo de Art. 4 U.Civica)
Sr. Ruben Larrañaga Soca (Integrante de la Junta de Vecinos, integrante del Comite Patriotico y convencional blanco)
Exaltacion Cazaux(banquero e integrante de la comision de ayuda a la Policia.-
Sr. Milton Lanfranconi (Escribano)
Sr. Ceferino Valles (Productor Rural) blanco
Haroldo Valles (Tambero-blanco)
Srta. Concepcion Corso (Maestra jubilada) U.Civica
Sr. Felisberto Bigliante (Jefe D.G.S.S.- colorado)
Jose L.Estevez (Ingeniero-mecanico)
Javier Fasanello(Comerciante)

DEP. I 2/13/85 PROCESADO

6

/// Sr. Arnoldo Esqueff (Comerciante y secretario de la Escuela Agraria)
Sr. Juan Ramon Parra (Sub-director del Liceo de San Ramon y Produc.Rural)
Sr. Roberto Alday (Contador Banco Exterior de España) Colorado
Sr. Mario Franco (Banquero)
Sr. Jorge Zitto (Jefe de la D.G.I.)
Sr. Arturo Assanelli (Produc.Rural) Blanco
Dr. Carlos Casañas (Medico del Grupo de Art. Nº 4)
Sr. Roberto Cirigliano Comercio
Sr. Oscar Barreto (Produc. Rural) Blanco
Sra. Nary Perna (Maestra-blanca)
Sr. Adolfo Rodriguez (Tambero-blanco)
Sr. Juan Vitale
Sr. Eduardo Zitto (Secretario Escuela Industrial)
Sr. Omar Esqueff (Comerciante)
Sr. Romeo Clavijo (Comerciante)
Sr. Hector Fassanello (Avicola)
Sr. Lauro Cadejo (Comercio)
Sr. Jose Francisco Marino (Aguacil del Juzgado de Paz de la 11ª de Canelones)

Pienso Sr. Coronel Macia que despues de relatare estos hechos con total veracidad y honestidad, reconociendo posibles errores y habiendo rectificado rumbo a tantos años creo haber pagado con creces los mismos por lo que apelo a su ecuanimidad y total espiritu de justicia y le solicito revea esta calificacion, que injustamente se me ha asignado, creyendo fervientemente que en el indulto y el perdon encontraremos todos los Orientales la verdadera reconciliacion, la cual nos permitira trabajar en paz y felices.-

Quedando a sus gratas ordenes lo saluda muy respetuasamente.-

Roberto SILVEIRA NAUAR
Oficial del Banco Republica Suc. San Ramon
Alferez Aviador Reserva en Reserva de la Fuerza Aerea Uruguaya.-
Canelones, junio 6 de 1983.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OFICINA DE INFORMACION.-

Recibido en el día de la fecha, de manos del Sr. Roberto SILVEIRA NAUAR, Céd.Identidad Nro.1.834.657.-

CONSTE.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION.-
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO.-

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OF.INFORMACION.-
D.INVESTIGACIONES.-

MEMORANDUM Nro.092/983.-KAA/dapb

REFERENTE:Recurso de Revocación presentado por la persona Roberto SILVEIRA NAUAR,en 1ra.Instancia.

REFERENTE: SILVEIRA NAUAR.- Roberto

REGISTRAMOS: SILVEIRA NAUAR.- Roberto.-

DOCUMENTOS: C.I. 25.325(C.Largo)- 1.834.657.-
CC.-BAB 41.828 traslado a GAB 4301.-

DOMICILIO: A.Saravia 859 Melo (1965)-Av.18 de Julio Nª 2203 Apto.611(1965 a 1966)Mvdeo;Suc. BROU en Río Branco 1966 a 1967 y Gonzalo Penela S/Nº San Ramón desde 1968 a la fecha

PROFESION: Bancario- BROU desde 28-7-65.-

DEMAS DATOS: oriental,nacido el 10-8-43 en 6ta.Secc.de Cerro Largo,hijo de Ramón Exequiel y Julia

ANOTACIONES: 11-6-982- A solicitud del BROU Of.63/82 se da trámite a CHCP permanecer Nro. 464/82.-3/8/82 Sale para la DII y SId para continuar trámite.-24/4/83:Regresa con la siguiente anotación en el DPTO.III de la DII,de acuerdo a Memorandum Nro. 4238/982:SILVEIRA NAUAR.Roberto.-C.I. 25.325 Cerro Largo,dlio.18 de Julio 2203 (1965,oriental 22 años, Bancario).-10/12/65:Detenido en el Interior del Bco.Rpca.por efectuar un paro estando vigentes las Medidas Prontas de Seguridad.-En el SID,registran:Delegado de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1966 por Partidos de Izquierda Listas 90 y 190 Circuito Nro. 2 Cerro Largo,registrandose además una anotación similar a la del Dpto.III.- 10/5/983: Se le otorgó Categoría "C" informandose al Organismo por Of. 350/983.- 6/6/83 Presentó Recurso de Revocación de lera.Instancia. - - - - - -

Canelones,junio 13 de 1983.-

EL SUB DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO

DEP. I
21/9/83
PROCESADO

Montevideo 11 de Junio de 1983

Coronel
Alfredo A. Rubio

SR Jefe de Policia de Canelones
Cnel don Oscar Macia.

De mi mayor consideración:

Por la presente me permito dirigirme a ud a los
efectos de dar fé de su ideología democrática
del ciudadano Roberto Silveira Nagua[illegible] quien
reside en la ciudad de S. Ramón y es funcionario
del Bco de la Republica de esa ciudad.
Quiero poner en su conocimiento que yo lo conoz-
co desde niño ya que es primo hermano de mi
Sra y se como fué educado y orientado por su
padre que milita en la Unión Cívica así como
tambien el muchacho.
Referente al primer punto del cual se le acusa
que estuvo detenido cuando era funcionario del
Bco de la Republica sede central en la capital
recuerdo perfectamente y en el descargo que
el hace es cierto con el agregado de que en
esa época en que el suscripto era mayor, se
puso en contacto con el entonces C/F. Dupont
(compañero de L.M. y N.) que era 2º Jefe E. [illegible]
de la Armada en que estaba involucrado el ciudadano
R. Silveira y me expresó que no tenía nada y
que la policía había arreado con todos los que
estaban en el Bco el día de la huelga que

por lo tanto esa noche sería liberado.

Referente al segundo punto a que perteneció al partido socialista puedo asegurar que R. Silveira nunca profesó ideas identificadas con la Internacional Socialista aún en esa época en que el partido socialista era permitido y lo lideraba Frugoni que como ud. sabe era de tendencia moderada y anticomunista (como él lo expresó después de haber sido embajador en la UU. RRSS)

Pienso que su error se debió al querer hacer un favor a un conocido como era el Sr Miguel Angel Viguoles el cuál era de su conocimiento desde su infancia en su ciudad natal Melo.

Esperando que ud con estas líneas pueda hacer algo en favor de Roberto Silveira para no cometer un error en mi concepto agradezco su atención y quedo a sus gratas órdenes

Lo saluda con su mayor consideración.

Alfredo Rubio

Alfredo Rubio

OFICINA DE INFORMACION. Canelones, junio 16 de 1983.-KAA/dapb
Adjúntese a Recurso de Revocación de 1ra. Instancia presentado por Roberto SILVEIRA NAUAR.-CONSTE

EL SUB DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES

30574

fs 9

Melo, 2 de julio de 1983.

Sr. Jefe de Policía de Canelones

Cnel. Don Oscar Macía.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Coronel(R) Carlos María Serralta, a pedido de parte interesada, se dirige a Ud. para decirle que conoce desde su nacimiento al actual cajero del Banco de la República (Suc. San Ramón-Canelones) ROBERTO SILVEIRA NAUAR y puedo dar fé de su conducta intachable y de su actuación en política como votante de la Unión Cívica, acompañando a su padre, Ramón Exequiel Silveira, actual Juez de Paz de la 7ma. Sec. de Cerro Largo, siempre en la línea Demócrata Republicana.

Sin otro motivo, me es grato saludar a Ud. muy Atte.

Coronel(R) [firma]

Carlos María Serralta.

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
12/7/83 11.01
[firma] 064

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, julio 12 de 1983.-

Adjúntese a Recurso de Revocación en 1ra. Instancia presentado por la persona Roberto SILVEIRA NAUAR.-CONSTE.- - - - - - -

OFL. PPAL.: [firma]

KEPLER ARIAS

JEFATURA DE POLICIA CANELONES — OFICINA DE INFORMACION

DEP. I 21/9/83 PROCESADO

010

30574

610

DIOCESIS
DE MALDONADO - PUNTA DEL ESTE

Maldonado,9 de junio de 1983

Sr.Jefe de Policía
Cnel.D.Oscar Maciá
Canelones

De mi mayor consideración:

En conocimiento de que el Sr.Roberto Silveira Nauar,empleado del Bando República en San Ramón,está gestionando ante las autoridades competentes rectificación de la calificación que se le dió en la categoría "C",me permito,dada la amistad y conocimiento que tengo de él y su familia,testimoniar de que lo conozco desde hace muchos años - practicamente desde que está en San Ramón mi pueblo natal - como cristiano ferviente y demócrata sincero.Nunca supo de que estuviera afiliado o involucrado con grupos sociales disolventes, antes por el contrario,siempre se manifestó adverso a ellos.Sé además, de que es Oficial piloto de reserva,lo que facilitará que las autoridades de dicha arma corroboren su condición de demócrata.

Aprovecho la ocasión para saludar al Sr.Jefe con la mayor consideración

+ Antonio Corso
+Antonio Corso
Obispo de Maldonado - Punta del Este

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OFICINA DE INFORMACION.-Canelones,junio 16 de 1983.-
Adjúntese a Recurso de Revocación en 1ra.Instancia presentado por Roberto SILVEIRA NAUAR.-Conste.-

EL SUB DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES

Oficial Principal

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 16/6/83 HORA
FIRMA
No. DE ORDEN 062

DEP. II 21/9/83 PROCESADO

30574

f 11

Dr. Oscar Lenzi Lateulade
(Convencional Colorado)
SAN RAMON.-

Saluda muy atentamente al Sr. Coronel Don Oscar Macia Jefe de Policia de Canelones y le hace estas lineas para atestiguar y dar fe de la conducta democrata-republicana del Sr. Roberto Silveira Nauar C.de I. Nº 1.834.657.- Por medio de esta declaro que conozco la actuacion publica y privada del Sr. Silveira desde la fecha en que llego al Banco en San Ramon en el año 1967, lo tengo catalogado como una persona de bien, correcto funcionario del Banco Republica, converso muy amenudo con él cuando voy al Banco y se de su manera de pensar democrata-republicano, profundamente respetuoso de todas las instituciones.- Conocia a su familia antes de que el viniera a San Ramon porque fui compañerode banca en el Palacio Legislativo con su tio el Sr. Hector Silveira Diaz (diputado colorado y actual convencional) y me consta que es una familia de politicos democratas y de militares y que su padre era lider de la Union Civica y que el Sr. R.Silveira acompañaba a su padre hecho que lo pude corroborar con la familia Corso aca en San Ramon, porque el es una persona muy tranquila, de su hogar y la Iglesia y yo nunca lo vi en actos politicos ni manifestando por nadie a no ser en estas ultimas elecciones internas que vi un auto adhesivo de la Union Civica en su auto.-

Sin otro particular y quedando a sus enteras ordenes para cualquier otro tipo de aclaracion e informacion lo saluda muy atentamente.-

Dr. Oscar Lenzi Lateulade

012

DEP. I
21/1/83
PROCESADO

30574

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 13-6-83 HORA 17.00
FIRMA
No. DE ORDEN

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, junio 13 de 1983.-

Adjúntese a Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por Roberto SILVEIRA NAUAR.-CONSTE.- - - - - -

JEFATURA DE POLICIA
OFICINA DE INFORMACION
CANELONES

Kepler Arias Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

DEP. I
21/9/8
PROCESADO
C

30574

013

Dr. Juan Ch. Basil
Calle Montevideo Nº 658 – Teléf. 2070
MELO – Uruguay

fs. 12

Melo, 28 de Junio de 1983.-

Sr. JEFE DE POLICIA DEL Dpto. de CANELONES
Cnel. Don OSCAR MACCIA.-
C a n e l o n e s .-

De mi consideración:

Es con la finalidad exclusiva, de hacer referencia a la persona del amigo Don ROBERTO SILVEIRA NAUAR, de sus cualidades morales, y de su orientacion politica.-

CONOZCO al Sr. ROBERTO SILVEIRA NAUAR, desde que concurría a los centros docentes de Enseñanza Secundaria; conocí el ambiente familiar del Núcleo SILVEIRA NAUAR, en el cual la mas sana intencion en la educacion y formacion moral, se imponia entre otras cosas el respeto en las relaciones humanas, y la conciencia de una responsabilidad, en todo aquello que a cada uno de los integrantes, se le depositaba con confianza, para el fiel cumplimiento.- Y en ese hogar, se conformó ROBERTO SILVEIRA NAUAR.-

Educado bajo la orientacion filosófica y moral de la Iglesia Católica, a sabido poner en la vida el contenido de esa Doctrina, impregnada de tan elevados principios.-

Demostró capacitacion técnica en todos los casos que debió demostarlo frente a los Jurados de Admision; y habiendo conquistado un sitial ocupando cargos que imponen disciplina y resto, no dió oportunidad, para que fuera observado.-

Políticamente agrego, y ahora lo hago en caracter de Presidente del Cté. Dptal. de la UNION CIVICA en Cerro Largo, el Sr. ROBERTO SILVEIRA NAUAR, integró el grupo de la Juventud de la UNION CIVICA, luego en la mayoria de edad, militante y votante de dicho Partido; el hecho que la U. Civica posteriormente modificara el Lema por D. Cristiana, y que posteriormente quedara incluido en el grupo de sectores que conformaran el FRENTE AMPLIO, sirvió para que dicho ciudadano, se alejara de dicha corriente D. Cristiana y en 1971 votara por un sector de un Partido Tradicional; actitud asumida por otros ciudadanos en aquella época, y que ahora estamos integrados al PARTIDO UNION CIVICA, reconocido como Partido Tradicional; ello no impidió para que apoyando el Sr. Roberto Silveira Nauar, no desaprovechó una oportunidad para impugnar las corrientes de los llamados Partidos de Izquierdas, es decir discrepando

en forma pública y notoria, y apoyando todos las orientaciones filosóficas politicas, que defienden regímenes Republicanos, Democráticos Representativos, rechazando toda influencia externa practica por la via del intervencionismo.-

Con este breve informe acerca de la persona del Sr. ROBERTO SILVEIRA NAUAR, tan solo pretendo contribuir al esclarecimiento, frente a alguna duda que se pueda tener, sobre los principios que este ejemplar ciudadano ha defendido y sustentado.-

Aprovecho para saludar al Sr. Cnel. Oscar Maccio, con mi más alta consideración y respeto.-

JUAN CH. BASIL.- CI. 16010.-

CORTE ELECTORAL

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

CERRO LARGO

Fórm. 143

fs 13

SERIE H E **Nº 504909**

La Oficina Electoral Departamental de Cerro Largo CERTIFICA: que según surge del acta de instalación de la Comisión Receptora de Votos, correspondiente al circuito Nº 3 de la serie GDA en las / elecciones nacionales realizadas el 27 de noviembre de 1966, el señor Roberto SILVEIRA NAUAR, credencial cívica serie GAD Nº4301 funcionario del Banco República, desempeñó el cargo de actuario en dicha Comisión Receptora de Votos.- - - - - - - - - - - - - -

A solicitud de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante las Oficinas de la Jefatura de Policia del departamento de Canelones, se expide el presente en la ciudad de Melo a // los catorce días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres.- -

Juan Santiago Burgos.-
Jefe.-

Liborio Nery Mujica.-
Secretario.-

DEP. 1
21/9/83
PROCESADO

016

30574

CORTE ELECTORAL

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

CERRO LARGO

Fórm. 143

SERIE **H** E **Nº 504674** f.14

La Oficina Electoral Departamental de Cerro Largo, CERTIFICA:- que según surge de las actas de instalación de las Comisiones Receptoras de Votos correspondientes a los circuitos Nros. 2 y 3 de la serie GDA, en las elecciones nacionales realizadas el día 27 de noviembre del año 1966, el señor Roberto SILVEIRA // NAUAR, credencial cívica serie GAD Nº 4301, actuó ante las mismas como delegado del Partido Socialista y Demócrata Cristiano, presentando en dicha oportunidad las hojas de votación 90 -190-808 y 1808, respectivamente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

A solicitud de parte interesada y al sólo efecto de su presentación ante las Oficinas de la Jefatura de Policía del departamento de Canelones, se expide el presente en la ciudad de Melo a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos // ochenta y tres.- -

Juan Santiago Burgos.-
Jefe.-

Liborio Nery Mujica.-
Secretario.-

DEP. I 21/9/83 PROCESADO (C)

017

30574

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
—::—

"CARTA COMPLEMENTARIA DE LA DEL 6/6/83"

SAN RAMON, 17 de junio de 1983.-

Sr. Jefe de Policia de la Jefatura de Canelones
Coronel Don Oscar Macia
CANELONES.-

p 15

De mi mayor consideracion:

Roberto SILVEIRA NAUAR C.de Identidad 1.834.657 de Montevideo, funcionario del Banco Republica, domiciliado en Gonzalo Penela -- Nº 2688 de la ciudad de San Ramon, ante usted se presenta y expone:

Esta es carta complementaria de la presentada el -dia 6/junio/83 en esa Jefatura.- La misma es referente al hecho de la Jefatura de Cerro Largo informa que aparezco presentando las listas 90 y 190 en las elecciones del 66, por lo que se me asigna la calificacion "C".- Yo en mi carta anterior decia que estaba casi seguro que habia trabajado como Actuario en esas elecciones, dado la premura de presentar la apelacion en fecha y la distancia con Melo no pude certificar por escrito ese dato tan importante, que hoy adjunto a esta.- Quisiera ser lo mas sintetico posible y no abrumar con explicaciones, pero las mismas son muy necesarias para que se pueda aclarar y solucionar favorablemente lo antes posible un hecho que me ha colocado a mi y mi familia en una situacion angustiosa y preocupante dada la amenaza latente de perder el empleo que es lo que significa la calificacion "C" o en el mejor de los casos permanecer indefinidamente sin poder ascender en mi carrera.- Una vez mas le repito que yo jamas tuve ningun tipo de vinculacion con el Socialismo (listas 90-190) que el hecho de haberlas presentado en las elecciones del 66 es nada mas que un desgraciado accidente, debido a que no tuve la suficiente madurez (23 años) y decision de negarle a un familiar y amigo el pedido de llevarle de Melo a Rio Branco las listas de su partido.-

Recabada la informacion por escrito en la Oficina Electoral de Cerro Largo (la cual adjunto originales y fotocopias) nos encontramos que efectivamente en esas elecciones del 27/nov/66 trabaje como <u>Actuario</u> en el circuito 3 de la serie GDA y lo mas sorprendente es el otro certificado el cual dice que estuve como delegado del Partido Socialista y del Partido Democrata Cristiano, presentando en dicha oportunidad las listas 90-190 y 808 y 1808 respectivamente en los circuitos 2 y 3 de la serie GDA.- Esto viene a corroborar lo que ya habia manifestado anteriormente o sea que el hecho de haber presentado las listas 90 y 190 se debio unicamente a hacerle un encargo a un pariente y amigo, tambien aparezco presentando las listas de la Union Civica que en esa fecha ya se llamaba Democracia Cristiana, partido en el cual yo si militaba.- He consultado profesionales y la Ley Electoral referente a la compatibilidad de estos tres hechos (ser Actuario y al mismo tiempo presentar las listas de dos partidos totalmente antagonicos en su manera de ser y de pensar y a la vez independientes entre si ya que en 1966 estaban a 5 años de integrar la coalicion politica denominada Frente Amplio por que no olvidarse de un detalle muy importante (estamos hablando del año 1966).-

Por eso pienso que mi caso no es para que lo estudien profesionales en leyes ni departamentos juridicos, se resuelve simplemente con los testimonios de todas las personas que me conocen y saben de mi adhesion de toda la vida a la UNION CIVICA y responden por mi estilo de vida y mi conducta democrata, republicana, catolica y cristiana, por lo que elimina todo tipo de dudas de que jamas haya estado vinculado a partidos de izquierda ////

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
—::—

p 16

/// o de ideologia marxista, como se pretende hacerme aparecer en estos dias que aparte de la amargura y desazon que estoy pasando por esta injusta calificacion de la letra "C" tambien tengo que soportar la afrenta moral que significa que en el pueblo en el cual vivo (San Ramon) la gente murmure" van a despedir al cajero del Banco Republica porque le dieron la "C" por algo raro que hizo en su juventud en Cerro Largo".-

Queda pues bien claro que mi mision mas importante era ese dia el de ser representante del Estado en un acto eleccionario y que el figurar en actas presentando las listas de dos partidos que ideologicamente son el dia y la noche y que en esa oportunidad no formaban ninguna coalicion politica, demuestra y deja en claro que actue como un simple comicionista y no como delegado o representante de ellos.-

Nuevamente Sr. Coronel Macia apelo a su total sentido de la justicia la cual no tengo dudas empleara al resolver mi caso.- En mi puesto de cajero trato todos los dias de serenarme y esperar tranquilo y con fe que este hecho tan desagradable pronto se resolvera favorablemente, revocando esta calificacion tan injusta, primero por que no hice nada malo y que contraviniere las leyes de mi Pais, segundo por que he mantenido una conducta intachable toda mi vida y por ultimo algo muy significativo que es lo positivo y rescatable que me deja este desafortundado incidente y que es la solidaridad de tanta gente importante que se me ha acercado a ofrecerme y darme ayuda para que pueda salir cuanto antes de esta dificil situacion, la cual me esta haciendo mucho daño.- Quedando a su entera disposicion para lo que usted estime conveniente, se despide y lo saluda muy respetuosamente.-

Silveira
Roberto SILVEIRA NAUAR
Oficial-Cajero del Banco Republica Suc. San Ramon
Alferez Aviador Reserva en Reserva de la Fuerza Aerea Uruguaya.-

JEFATURA DE POLICIA CANELONES — OFICINA DE INFORMACION

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, junio 21 de 1983.-

Agréguese a Recurso de Revocación presentado en 1ra. Instancia por la persona Roberto SILVEIRA NAUAR.- CUMPLIDO.- - - - - - - - - - - - - - - -

CEL. PPAL.

J. INF.

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 21/06/83 HORA 16.00
N° 046/83

DEP. I
21/9/83
PROCESADO

019

30574

PA(K) f17

A.h. Nº 024948
A.h. Nº 024948

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

OFICIO Nro.714/983.-
D.INVESTIGACIONES
OBJETO:Se eleva Recurso de Revocación de:
Roberto SILVEIRA NAUAR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 17/IX/83
Fecha de Salida
Pasa a 2510
de identificación 6420

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 19/9/83
PASA A: I
SALIDA: 3691
1135

19 SET. 1983
No. de Orden 30574

Canelones, setiembre 9 de 1983.-KAA/dapb.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes elevo a usted el escrito presentado por la persona Roberto SILVEIRA NAUAR a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 7 Memorándum Nº092/983 donde consta que en 1965 fue detenido en el interior del Banco República por efectuar un paro estando vigentes las Medidas Prontas de Seguridad y segundo, fue delegado de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1966 por la Lista 90 y 190.-

En el escrito presentado con referencia al Primer hecho expresa, entre otras cosas que en el año 1965 la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, a la cual no estuvo nunca afiliado, decretó un paro con abandono del local, que era recién ingresado en Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay y no // acompañó la orden del paro por no estar de acuerdo con las huelgas, por no estar agremiado a la Asociación de Bancarios y por venir del Interior y no saber lo que era gremialismo, paros y huelgas; pero con total sorpresa y estupor, dice - Fueron arrestados por la policía

620

DEP. I
21/9/83
PROCESADO

..//

30574

//.. y conminados a salir de sus lugares de trabajo y llevados en calidad de detenidos alrededor de 300 funcionarios de la Casa Central; con respecto al segundo/ caso, entre otros dichos, expresa que en el año 1966 // trabajaba en Sucursal Río Branco y viajaba los fines / de semana a Melo donde tenía familia, próximo a las Elecciones, estando en Melo dentro del ómnibus que partía rumbo a Río Branco, se le apersonó el señor Ramón/ Angel VIÑOLEZ, pariente y amigo de su abuela paterna, y dirigente del Socialismo, pidiéndole si no le llevaba y presentaba en las Mesas de Votaciones las Listas/ de su Partido (90 y 190) que no tenía a nadie a quien poner; a lo que le contestó si no recordaba que era dirigente de la Unión Cívica y que le quedaba muy mal hacer eso, pero le contestó VIÑOLEZ que sabiendo la persona de bien que era no sería capaz de tirarle ni romperle las Listas, entonces, no de muy buen grado aceptó bastante contrariado presentarle las Listas en la / Mesa de Votaciones, sin tener total conciencia de las consecuencias negativas que el tiempo le depararía esta "gauchada", por otra parte- sigue diciendo- no es / correcto el informe de Cerro Largo al decir que actuó como Delegado, porque lo único que hizo fue entregar / las Listas en la Mesa y nada más, porque está casi seguro que trabajó como Actuario en una Mesa receptora / 021 //

DEP. I 2/9/83 PROCESADO C

30574

A 13

A.h. Nº 024949

//.. de Votos. Por lo tanto siendo su familia Católica y Cristiana, conocidos en todo Cerro Largo como integrantes y dirigentes de la Iglesia y de la Unión Cívica sólo por un accidente se puede explicar que aparezca // como Delegado de un Partido, que no sólo nunca tuvo nada que ver, sino que está en total contraposición con lo/ que es y ha sido su estilo de vida, profundamente cristiano, pacifista, muy respetuoso de todas las Instituciones y de todo el mundo, republicano, demócrata y militante de la Unión Cívica. Prueba de su permanente adhesión al sistema republicano-democrático es que llega al año 1975 y decide hacer el curso de Oficiales de Reserva de la Fuerza Aérea Uruguaya recibiéndose a los 2 (dos) años como Alférez Aviador de Reserva, adjunta fotocopia del Diploma a fojas 1. Finalmente, da nombre de personas de reconocida solvencia moral y política / dispuestas a aportar datos sobre su persona y ratificar los hechos mencionados:

1) A fojas 8 se adjunta nota del señor Coronel Don Alfredo A. RUBIO quien da fe de la ideología democrática del ciudadano Roberto SILVEIRA a quien conoce/ desde niño.

2) A fojas 9 se adjunta Nota del Coronel Carlos María SERRALTA que dice conocer desde el nacimiento a SILVEIRA y puede dar fe su conducta intachable y de ..//

//... su participación en política como votante de la./ Unión Cívica, siempre en la línea demócrata-republicana.-

3) A fojas 10 se adjunta Nota del Obispo de Maldonado Antonio CORSO quien expresa que conoce a SILVEIRA de hace muchos años como cristiano ferviente y demócrata sincero; nunca supo que estuviera afiliado o involucrado con grupos sociales disolventes, antes, por el contrario, siempre se manifestó adverso a ellos.-

4) A fojas 11 de suma Nota del Doctor Oscar // LENZI LATEULADE, Médico de Policía el que atestigua y da fe de la conducta demócrata-republicana y declara// que conoce la actuación pública y privada desde 1967 / del señor SILVEIRA.-

5) A fojas 12 Nota del Doctor Juan CH. BASIL quién expresa que políticamente y en carácter de Presidente del Comité Departamental de la Unión Cívica de Cerro Largo, el Señor SILVEIRA integró el grupo de la Juventud de la Unión Cívica, luego en la mayoría de edad militante y votante de dicho Partido.-

Es de hacer notar que de fojas13 a fojas 16 se agrega escrito complementario del administrado en el que adjunta á fojas 13) Certificación de la Oficina // Electoral de Cerro Largo donde consta que el recurrente actuó como Actuario en las Elecciones Nacionales /

...

 ..//

fo 19

A. h. Nº 024945
A.h. Nº 024945

..//de 1966 en la Comisión Receptora de Votos correspondiente al Circuito Nro.3 de la Serie GDA;asimismo adjunta (fojas14) Certificación de la misma Oficina que especifica que Roberto SILVEIRA NAUAR actuó como Delegado de Mesa por las listas 90-190-808 y 1808 en los Circuitos 2 y 3 de la Serie GDA en las Elecciones Nacionales de 1966;estas dos Certificaciones avalarían los // dichos vertidos por el recurrente en cuanto a que la presentación de las listas 90 y 190 fue para hacer un favor y la participación como Actuario.-

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los testimonios escritos de los testigos,que se adjuntan y la envestidura de estos, más las Certificaciones de la // Corte Electoral,salvo otros elementos de juicio,es opinión del suscrito se podría acceder a un cambio de Categoría.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES
CORONEL [firma]

OSCAR L. MACIE
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1983.-

Exp.Nº255/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en base a los ...///

305743

RESERVADO

testimonios a que se hace referencia, y considerando que las pautas de evaluación vigentes se refieren exclusivamente a los Delegados por el Frente Amplio en las Elecciones correspondientes al año 1971, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Roberto SILVEIRA NAUAR.-

[illegible]aluda a usted [illegible]tentamente

El Direc[illegible]or [illegible]el [illegible]e[illegible]icio [illegible] Informa[illegible]ión de Defensa

General [illegible]

G[illegible] [illegible]ente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 21/5/83 HORA 20.00
FIRMA
No. DE ORDEN 115/983

025 30574

DEP. I
31/5/83
PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

A.h. Nº 528290

A.h. Nº 528290.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, setiembre 30 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 6 de junio del / corriente año, por Roberto SILVEIRA NAUAR, C.I. 1.834.657 con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el / Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO:

ROBERTO SILVEIRA NAUAR.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

026 30574

DEP. I 8/10/83 PROCESADO

RESERVADO

f.21

A.h. Nº 526737

A.h. Nº 526737

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- KAA/dapb

OFICINA DE INFORMACION.- DILIGENCIADO Nro. 1034

Canelones, octubre 3 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona Roberto SILVEIRA NAUAR, de la resolución adoptada por ese Servicio, según constancia que luce a fojas 20.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL [firma]

OSCAR L. MACIA

DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 081083
Fecha de Salida
Pasa a 2
No. de identificación 6989

8/10/83 ... VERIFICADO c

027 30574

38818

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(H)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /83
CONTESTA: OFICIO NO.714 /83
DE : J.P.DE CANELONES
REGISTRO DE ENTRADA NO. 30574/83 DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : SILVEIRA NAUAR, ROBERTO

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: SILVEIRA
1ER. NOMBRE : ROBERTO
2DO. APELLIDO: NAUAR
CRED.CIV. : GAB 4301
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1966
POR PARTIDOS DE IZQUIERDA.
LISTAS : 90 190
CIRCUITOS : 2
DEPARTAMENTO : CERRO LARGO
NO.DOC/NO.PAG: 0635/053
EVALUACION : A-1

DEP

028 30574

S E C R E T O

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 20/SET/983.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

Roberto SILVEIRA NAUAR
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

01/XII/965.- Detenido cuando se encontraba en el interior del Banco República, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

1966 - En las Elecciones Nacionales de este año, actuó como Actuario en el Circuito No.3 del Departamento de Cerro Largo, y como Delegado por el Partido Socialista y Demócrata Cristiano, presentando las hojas de votación 90-190-808 y 1808.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En los descargos que realiza, expresa su trayectoria y militancia en la Unión Radical Cristiana, y anteriormente en el P.D.C., del cual se retiró al concretarse su unión con el Frente Amplio.-

Respecto al primer antecedente, expresa que en esa oportunidad, haciendo caso omiso a un decreto gremial de no entrar a trabajar, ingresó a cumplir sus funciones, y con sorpresa y estupor fue detenido junto a otros funcionarios.-

Respecto a su actuación como Delegado por el Partido Socialista, expresa que ello fue circunstancial y a pedido expreso de un familiar, siendo su única misión de presentar las hojas 90 y 190 en la Mesa de Votación de Río Branco. Adjunta certificados que acreditan dicha actuación, además de haber sido Actuario y Delegado también por el P.D.C.-

Agrega además haber realizado curso de Aviador, obteniendo el Diploma de Alférez Aviador de Reserva, del cual adjunta fotocopia.-

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Señala una extensa nómina de personas, civiles y militares, como testigos de su conducta e ideología demócrata.

Adjunto al Recurso, se agregan notas de algunos de ellos dirigidas al Jefe de Policía de Canelones (Coronel Alfredo Al Rubio; Coronel (R) Carlos Ma. Serralta; Obispo de Maldonado Antonio Corso; Dr. Oscar Lenzi Lateulade (Convencional del P. Colorado) y Dr. Juan Ch. Basil, dirigente de la Unión Cívica), quienes en síntesis lo señalan como netamente demócrata y militante de la Unión Cívica.-

- En base a estos testimonios, el Sr. Delegado estima se podría acceder a un cambio de Categoría.

029/29

IV - RESOLUCION

- Considerando que no existen directivas para quienes actuaron como Delegados en las Elecciones Nacionales de 1966 y los elementos obtenidos por dicha Jefatura, se sugiere otorgar Categoría "A"

APROBADO: Tte.Cnel. LAMY

20574

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

Asunto: Recurso de Juan A. MUTILVA DIEZ (Jefatura Policia de Montevideo)

R.E. 30765

Carpeta N.° 1838

30765

Montevideo, 16 de marzo de 1977.-
Señor Jefe de Policía de Montevideo.
Coronel Don Alberto Ballestrino:
De mi consideración

Juan Antonio Mutilva Diaz, Carnet de Identidad No. 677.984, ante usted se presenta y expone:
Que luego de casi 10 años de actuación en el Consejo Directivo del Club Banco Hipotecario, debí renunciar al mismo en razón de haber sido testado por esa Jefatura con motivo de la presentación de listas solicitando autorización para el acto electoral por el periodo 1976/78.-
Que habiéndo presentado solicitud de aclaración el 26 de agosto ppdo.. Exp.Nro.65.972, ante gestiones realizadas personalmente, se me contestó en forma verbal que dicha decisión se había tomado en base a un informe del Banco Hipotecario del Uruguay por el que se me signaba de ser simpatizante del comunismo.

El concepto incluido en dicho informe lo rechazo categóricamente y a efectos de aclarar mi posición paso a detallar la actuación cumplida, con el objeto de que no queden dudas respecto a mi pensamiento.

Fui electo para integrar la Directiva del Club Banco Hipotecario en el año 1967 bajo el Lema que encabezaba en el aquel momento Gerente General del Banco Hipotecario del Uruguay, Don Edison M. Fradiletti. Reelecto en varias oportunidades, renuncio al cargo que ocupaba en el año 1976, por el motivo antes relatado.

A traves de mi trayectoria como dirigente, esa entidad se mantuvo totalmente al margen de toda actividad politica y/o gremial, imposición estatutaria que cumplí e hice cumplir sin excepción alguna.-

///

También en el año 1967, integré como segundo candidato a la lista 55 al Consejo del Sector Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay. Dicha lista era totalmente apolítica y se formó en oposición al grupo que dirigía al gremio, donde prevalecían los planteamientos de corte comunista. Por exigencias estatutuarias, el cargo lo debí ocupar yo, abandonándole a los 4 meses aproximadamente, dado lo infructuoso de mi esfuerzo.- Además, generalmente citaban a reunión en horarios de trabajo y me enfrentaron a optar entre la carrera gremial o la bancaria.- Mi decisión fue una sola como queda expresado.-

En lo político registro como único antecedente de haber contribuído con un modesto aporte económico con la lista 99.-Mi vinculación se remonta a la época en que esa listaformaba parte del Lema del Partido Colorado y se origina principalmente en el hecho afectivo de que varios de sus integrantes compañeros y ex-compañeros del Banco, eran reiteradamente blanco de críticas proselitistas por parte del comunismo.-No ocupó cargos ni delegaciones de ningún orden.-

En mi actividad como ciudadano común, fuí sienpre respetuoso de las normas Constitucionales y legales vigentes, tratándo de mantenerme fiel a lo que ellas establecen.-

Por lo expuesto y considerando que el invocado informe del Banco Hipotecario no es reflejo de la realidad de mi proceder, me permito solicitar se verifique lo antes expresado, liberándome de la injusta acusación que él rigina.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

Juan A. Mutilva

DEP. I PROCESADO

MUTILVA DIAZ : Juan Antonio.-

19619

Pront. de Id. Crim. ____ Reg. Fot. ____

Prontuario 677.984.- C. Civ. ____

Pasaporte ____ Cpta. Asunto ____

Cédula de Ident. del Interior ____

Ocupación "Bancario".-

Organización "Asociaciòn de Empleados Bancarios del Uruguay".- (A.E.B.U.).-

Domicilio Santa Rosa No. 5244 (AÑO 1975)

Datos personales ____

L. Reg.

003

15-4- -954

30765

t-6

Fecha de iniciada 9 de Abril de 1967.-

F 210-5.0?9-1-67

OBSERVACIONES

"El Popular" del 6/V/967, Pág. 12:- integrante del Consejo Banca Oficial, de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-omdf.- 18/XII/9[illegible].- Según información del D-5, el titular es colaborador en la campaña financiera, que el sector de la lista "99", ésta llevando a cabo, para saldar deudas contraídas en la época pre-electoral, (al respecto ver carpeta Nro. 8126 de la sec. asunto).-.cri.- 16/X/75.-Según inf. recibida del Dpto.I.del S.I.D.por memorandum No.2189/976 con fecha IV/975 en una relación de funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay, se le sindica como Comunista Moderado.-ver Asunto No.8-2-1-92.-Lbm.-[illegible].-Según el [illegible] memorandum No.2269/976 figura con la siguiente anotación:21/IV/1975 figura en una nómina de funcionarios Bancarios sindicado como comunista [illegible].-Ver Cpta. de [illegible] [illegible].- 17/9/977.- D-1/6466/77/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

004

15-4- -454

DPTO. I 28/3/83 PROC. cc

307653

(3.61)

MUTILVA DIAZ, Juan Antonio.- ([illegible])

OBSERVACIONES F. 216 - 10.000 - XI/74

[illegible]:-3-2/7135/77.-jb

005

15-4- 7/54 30765 (4-6)

Antecedente | Solicitud de Juan A. Mutilva
Serie ___ No a fojas Nº 1

f. 2

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA ENTRADA
31 MAR 1977
16845

... GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 31 MAR 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE PASA A DIR. NAL. INF. e INT.

1 ABR 1977
2.52 hs.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.JPNR.ova.

"Secretaría" Montevideo, 31 de marzo de 1977.-

Pase al Dpto.3, para que informe, debiendo a su vez recabar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.-

AUGUSTO LEAL

D.N.I.I.

FECHA 12 ABR. 1977
HORA 14.30

DILIGENCIADO No. 1.479/977-hlc.

Montevideo, Abril 12 de 1977 .-

SEÑOR DIRECTOR:

Reintegro a usted el presente,significándole que dicha persona ya presentó descargos de sus antecedentes en otra oportunidad,este Departamento informó de tal reclamo por Diligenciado No. 3.213 de fecha 16/9/976, para una mejor ilustración se transcribe dicho diligenciado: " SEÑOR DIRECTOR: Adjunto al presente,elevo a usted, "foto-copia de las constancias existentes en este Departa "mento de la persona:Juan MUTILVA,así como una de las fuen "tes de información que diera lugar a dichas anotaciones.- "Consultadas las demás Agencias de Inteligencia,contesta- "ron que lo registran,con las mismas constancias que en -

006

ARCHIVESE EN CARPETA

30765 11/3

(5-6)

..//

nuestros ficheros,además el S.I.D. registra el domi-
"cilio,Santa Rosa 5244 (año 1975)".-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3

007

30765

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro.1715/78.maz.-

Montevideo, 24 Agosto de 1978.-

De acuerdo a lo expuesto, el Sr. Director Nacional de la D.N.I.I, resuelve que en el futuro / se autoriza al reclamante señor Juan Antonio MUTILVA DIEZ, a integrar la Comisión Directiva del Consejo / Directivo del Club Banco Hipotecario.-

JUAN ANTONIO MUTILVA DIEZ

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, setiembre 5 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a los efectos de tomar nota de la resolución precedente.-

El Jefe de la Secretaría de la D.N.I.I.-
Sub Comisario
JOSE PEDRO NUÑEZ RODRIGUEZ

008

30765

ARCHIVESE EN CARPETA
1715-79...754

28/9/83

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, agosto 31 de 1983.-

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: MUTILVA 2º APELLIDO DIEZ 1er. Nombre: JUAN 2º Nombre: ANTONIO
NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: viudo EDAD: 50 HIJO DE: Juan Y DE: Mercedes
NACIDO EN: PAIS: Urug. DPTO.: Montev. LOCALIDAD: Montev. FECHA NAC.: 10/4/33
CI. DE IDENTIDAD Nº 677.984-4 (DPTO): Montev. C.C. SERIE: BCA Nº 44847
PASAPORTE Nº no poseo DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Pedro Murillo 6244 Nº Apto. —
ENTRE CALLE: Dublín Y CALLE: Córcega JURISD. SECC. POL. Nº 14
TELEFONO (Domicilio): 50 15 88

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: el mismo Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Banco Hipotecario TELEF.: 409034/9
SITA EN LA CALLE: F. Crespo Nº 1508 ENTRE CALLE: Avda. 18 de Julio Y CALLE:
PROFESION U OFICIO empleado CARGO QUE DESEMPEÑA Adscrito

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: el mismo TELEF.:
SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF.:
SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA [signature]

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

009

25/9/83

30765

EXPEDIENTE
No. 16343

D.N.I.I.

Entregado formulario a Juan Antonio Mutilva Diez

_______ __ _____zo de 1977.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Don Alberto Ballestrino;

De mi consideración:

Juan Antonio Mutilva Diez, Carnet de Identidad nº /// 677.984, ante Ud. se presenta y expone:

Que luego de casi 10 años de actuación en el Consejo Directivo del Club Banco Hipotecario, debí renunciar al mismo en razón de haber sido testado por esa Jefatura con motivo de la presentación de listas solicitando autorización para el acto electoral por el período 1976/78.-

Que habiendo presentado solicitud de aclaración el 26 de agosto ppdo., Exp.nº 65.972, ante gestiones realizadas personalmente, se me contestó en forma verbal que dicha decisión se había tomado en base a un informe del Banco Hipotecario del Uruguay por el que se me signaba de ser simpatizante del comunismo.-

El concepto incluido en dicho informe lo rechazo categoricamente y a efectos de aclarar mi posición paso a detallar la actuación cumplida, con el objeto de que no queden dudas respecto a mi pensamiento.-

Fuí electo para integrar la Directiva del Club Banco Hipotecario en el año 1967 bajo el Lema que encabezaba el en aquel momento, Gerente General del Banco Hipotecario del Uruguay, Don Edison M.Fradiletti. Reelecto en sucesivas oportunidades, renuncio al cargo que ocupaba en el año 1976, por el motivo antes relatado.-

A través de mi trayectoria como dirigente, esa entidad se mantuvo totalmente al margen de toda actividad política y/o gremial, imposición estatutaria que cumplí e hice cumplir sin excepción alguna.-

010

30765

Contéuga fs. 2 escritos de fecha [illegible]

////

También en el año 1967, integré como segundo candidato la lista 55 al Consejo del Sector Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay. Dicha lista era totalmente apolítica y se formó en oposición al grupo que dirigía el gremio, donde prevalecían los planteamientos de corte comunista.

Por exigencias estutaturias, el cargo lo debí ocupar yo, abandonándolo a los 4 meses aproximadamente, dado lo infructuoso de mi esfuerzo.- Además, generalmente citaban a reunión en horarios de trabajo y me enfrentaron a optar entre la carrera gremial o la bancaria.- Mi decisión fue una sola co- queda expresado.-

En lo político registro el único antecedente de haber contribuído con un modesto aporte económico con la lista 99.- Mi vinculación se remonta a la época en que esa lista formaba parte del Lema Partido Colorado y se origina principalmente en el hecho afectivo de que varios de sus integrantes compañeros y ex-compañeros del Banco, eran reiteradamente blanco de críticas proselitistas por parte del comunismo.- No ocupé cargos ni delegaciones de ningún orden.-

En mi actividad como ciudadano común, fuí siempre respetuoso de las normas constitucionales y legales vigentes, tratando de mantenerme fiel a lo que ellas establecen.-

Por lo expuesto y considerando que el invocado informe del Banco Hipotecario no es el reflejo de la realidad de mi proceder, me permito solicitar se verifique lo antes expresado, liberándome de la injusta acusación que él origina.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

Juan A. Mutilva

011

DPTO. 1 28/9/83 PROC.

30765

Nº 076527

GERENCIA DE PERSONAL,

En la fecha, por disposición de la Superioridad, notifiqué al funcionario Sr. Juan Antonio MUTILVA DIEZ de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe por la cual se otorgó - al mismo la Solicitud de Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos Categoría "B" en la cual se hace presente que si bien registra anotaciones negativas, no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública.-

Se le notifica asimismo:

1°) Que si pretende recurrir deberá hacerlo ante la Junta de Comandantes en Jefe, con sede en el ES.MA.CO.-

2°) Que del mencionado recurso deberá presentarse copia sellada ante la Gerencia de Personal.-

3°) Que los antecedentes en poder del SID y que motivaron su inclusión en la Categoría "B" serán tenidos en - cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Sírvase citar: 298/80/E/ceo

24/VIII/83

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
GERENCIA DE PERSONAL

YAMANDU JUAMBELTZ
SUB GERENTE

F.0275/5

012

30765

DPTO. J
28/9/83
PROC.

5

Contiene fs. 4 fotocopia Banco Hipotecario del Uruguay.-

Montevideo, 31 de agosto de 1983.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo
Coronel Washington Varela;

De mi consideración:

Juan Antonio Mutilva Diez, oriental, — viudo, de 50 años de edad, C.I. 677.984-4, con domicilio en calle Pedro D.Murillo nº 6244, ante Ud. se presenta y expone:

He sido notificado de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe por la cual se me otorgó Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, Categoría "B".-

De acuerdo a la información recabada, se me señala:

1- Haber integrado el Consejo del Sector Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay en los años 1967/69, por la lista 55.-
2- Mi adhesión a la lista 99 en su oportunidad.-
3- Información del S.I.D. por la cual se me sindica como de tendencia comunista moderada o suave.-

A efectos de aclarar debidamente mi posición, declaro:

a- Integré el Consejo del Sector Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay, como primer suplente, por la lista 55.- Esta lista -apolítica- se formó en oposición precisamente al Sector que dirigía en ese momento dicha Asociación, como rechazo a su tendencia política claramente pro-comunista.-

Esta aseveración puede ser confirmada por los integrantes y simpatizantes de aquella lista, Sres. José H.Calvo, // Yamandú Juambeltz, Gabino Correa, Enrique Dematteis, en-

013 DPTO. I 28/9/83 PROC. 30765

//tre otros.-

Casi toda la prensa escrita de la época se ocupó del // hecho, significando que dentro de la Asociación de Bancarios había nacido un foco de resistencia frente a la dirección // manifiestamente politizada.-

Debo agregar que por ser el único integrante de la oposición en aquel Consejo, debí soportar fuertes enfrentamientos con los integrantes de la mayoría y dado lo infructuoso de mi tarea, dejé el cargo a los pocos meses.-

b- Fuí adherente de la lista 99 cuando su creación dentro // del Partido Colorado, dentro de un marco legal que lo autorizaba; luego me retiré no bien entendí que se había // apartado de su línea original de bases democráticas republicanas.-

c- La información por la que se me atribuye tendencia comunista moderada o suave, no puede ser otra cosa que un // error y la rechazo.- Siempre sostuve una posición intransigente de oposición a las ideas de ese partido.- No compartí nunca ni sus principios, ni sus fines, ni sus medios.- Creo que por esas razones se me postuló para ejercer la oposición dentro del ámbito gremial.-

En consecuencia, en términos generales debo establecer // los siguientes señalamientos:

1) No fuí ni soy: afiliado, dirigente, activista, adherente, simpatizante o cualquier otro matíz que pueda relacionarse con el comunismo o cualquiera de sus ramas paralelas.-

2) Por el contrario, salvo la referida actuación gremial en//

6

la lista 55 de AEBU, no realicé ningún otro tipo de actividad, tanto sea gremial como política.-

3) Mi conducta fue siempre respetuosa de las disposiciones legales y constitucionales vigentes, por lo tanto comprometo mi conducta futura bajo la mas seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.-

Agrego a la presente fotocopia de notificación y de escrito anterior (Exp.16.843 del 31/3/77) al que se me dió respuesta afirmativa.-

Por lo expuesto solicito se reconsidere la resolución a la que hago referencia al inicio del presente petitorio.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

Juan A. Mutilva

NOTA: Los Sres.Calvo, Juambeltz y Dematteis son funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay y el Sr.Correa es Jubilado de la misma Institución, actualmente Gerente de C.I.M.A. (Soc.Médica).-

1/7 Ficha de anotaciones de Juan Antonio Yutilio DIEZ

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 31 de agosto de 1983.-sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

D.I.I.
Fecha 1 SEP 1983
Hora 16:00
Nº 612

016

DPTO. 3
2879/83
CC

307651

Hoja 1

f. 10 Ficha de antecedentes de Juan Antonio Mutilva Diez f. 11

(1) BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No 219

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Montevideo

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4) TITULAR	apellido paterno: MUTILVA	apellido materno: DIEZ	
	primer nombre: Juan	segundo nombre: Antonio	
(5) PADRE	primer nombre: Juan	segundo nombre: José	
(6) MADRE	primer nombre: Mercedes	segundo nombre: ----------	
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día 10 — mes 04 — año 33	país: Uruguay	localidad: Montevideo
(8) OCUPACION	Funcionario del Banco Hipotecario desde el 27/12/49.		
DOMICILIO	Anterior: Nicaragua 1806 Actual: Santa Rosa 6244		
(10) CREDENCIAL CIVICA	serie: BUA — número: 7.804	traslado: --------	cédula de identidad: 677.984

(11) fecha y lugar Montevideo, noviembre 10 de 1980.

(12) (sello) GERENCIA DE PERSONAL

(13) firma [firma]

contrafirma

Cnel. (Av.) CARLOS [illegible]

(14) recibida el: ______ No. de Sol. [illegible]

Fs. 017 a 020 NO SE MICROFILMAN POR SER COPIAS.

DPTO. I 28/3/83 PROC.

021

30765

f 11 Solicitud C.H.C.P. 2298 del B.H.U. f/12

2298/F-219/BHU/80.-

878/981 jes.-

MUTILVA DIEZ: Juan Antonio.-

MUTILVA DIAZ: Juan Antonio.-

C.I. No. 677.984.-

Santa Rosa No. 6244, en 1975.-

Bancario.-

ANOTACIONES: "El Popular" del 6/V/967; integrante del Consejo Banca Oficial, de la Asociación de Bancarios del Uruguay.- Según información del D-5 de la DNII de fecha 18/XII/974; el titular es colaborador en la campaña financiera, que el sector de la lista "99", ésta llevando a cabo, para saldar deudas contraídas en la época pre-electoral.-Según información del SID de fecha 16/X/976; registra; IV/975; en una relación de funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay, se le sindica como comunista Moderado.- 21/IV/975; figuara enuna nómina de funcionarios Bancarios sindicados como comunistas "suaves".- Con fecha 16/III/977 presenta una carta dirigida al Sr. Jefe de Policía, solicitando se revean sus anotaciones: en virtud de haber sido excluido para candidato de Consejo Directivo del Club Banco Hipotecario.- Con fecha 24/VIII/978 se resuelve que en el futuro se autorizo al titular a integrar la Comisión Directiva del Club Banco Hipotecario.- Figura como candidato, em 2do. lugar, para integrar el Consejo Directivo, y en 4to. lugar, para integrar, la asamblea Representativa, por capital, de la "Asociación de Bancarios del Uruguay", por la liste No. 55, lema "Corriente Renovadora", sub-lema "Por el mandato del Gremio", por el periodo 1967/969.-

022

30765

Solicitud del B. 4. U. 2298.

f/12 f/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(I)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 2298/80 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 25 de Mayo de 1981.-

REFERENTE A: MUTILVA DIEZ, Juan Antonio

REGISTRAMOS: MUTILVA, Juan
Domicilio: Santa Rosa 6244
Ocupación: Bancario - Bco. Hipotecario
- En este Servicio se registran las mismas anotaciones que en el Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I., de fecha: 6/V/967, 21/IV/975.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor. Carlos Fernández

DPTO. I 28/3/83 CC

023

30765

Solicitud de B.H.U. C.P. 2298/84 — 1/14

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.JCBE/jmd.-

"SECRETARIA"

Montevideo, 20 de octubre de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa y el Departamento 3 de esta Dirección, las anotaciones que se registran le son imputables a la persona Juan Antonio MUTILVA DIEZ, por lo que se encuentra encuadrado en la Categoría "B" del documento de C.H.P.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

CRIO.INSP.:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

28/9/83

CC

024

30765

Solicitud de B.H.C.P. 2298 del B.H.U. 14 — 15

DILIGENCIADO No.2165/983.-LALP.-

Montevideo,3 de Setiembre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Juan Antonio MU-TILVA DIEZ,elevo revisión en primera instancia del recurrente de cuya resolución fuera notificado con fecha 24/8/978,adjuntándose el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,de Fs.7 a 10.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. No.2298 Para Permanencia del B.H.U. a nombre del recurrente y por la cual se le otorgó categoría "B",a Fs.11,12,13 y 14.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos A. de los Santos Carnelli

COMISARIO

DPTO. 3 28/9/83 D.I.I. CC

025

30765

ANTECEDE... Nº

[illegible] BANCA OFICIAL

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

Periodo [illegible]

55

VOTO [illegible] CORRIENTE RENOVADORA", sub lema "Por el mandato del [illegible]" y por los siguientes candidatos para integrar el Consejo [illegible] Representantes de la Banca Oficial de la Asamblea [illegible]

(Sistema Preferencial de Suplentes)

COMITE DIRECTIVO

1. [illegible]
2. Juan A. Mutilva
3. [illegible]
4. [illegible]
5. César Tedeschi
6. Enrique Demetteis

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

(C A P I T A L)

9. [illegible]
10. [illegible]
11. Enrique Demetteis
12. César Tedeschi
13. [illegible]
14. [illegible]
[illegible]
Julio D. [illegible]
[illegible] Da la Vega
[illegible]
Guillermo Silva
Alfredo Palermo

39. [illegible]
40. [illegible]
41. Raúl [illegible]
42. [illegible]
43. Walter [illegible]
44. Roberto [illegible]
45. Washington García
46. [illegible]
47. [illegible]
48. [illegible]
57. [illegible]
58. [illegible]
59. [illegible]
60. [illegible]

(I N T E R I O R)

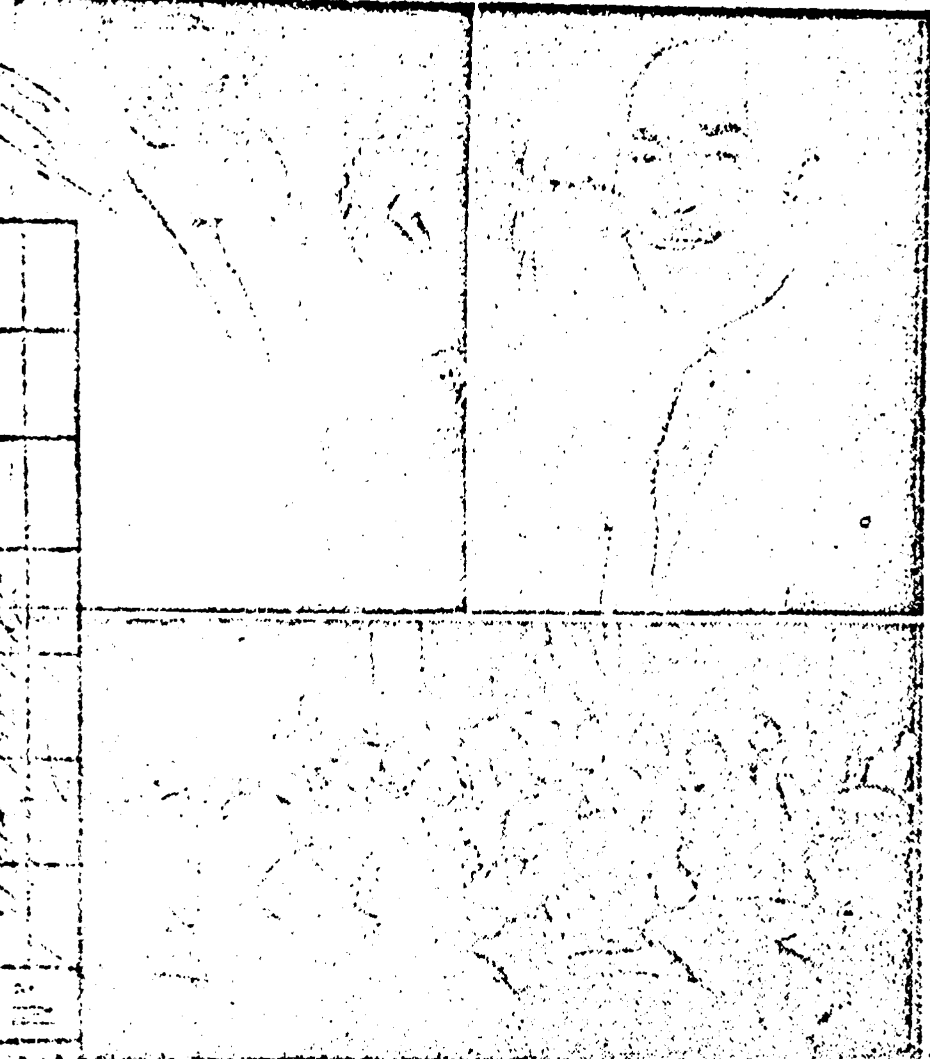
1. Néstor Carreño
2. Jorge [illegible]
3. Luis R. C. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. Juan C. [illegible]
7. [illegible] D. [illegible]
8. Angel C. Anllone
9. [illegible]
10. [illegible]
11. [illegible]
12. Juan P. [illegible]
13. [illegible]

PARCIALMENTE ILEGIBLE

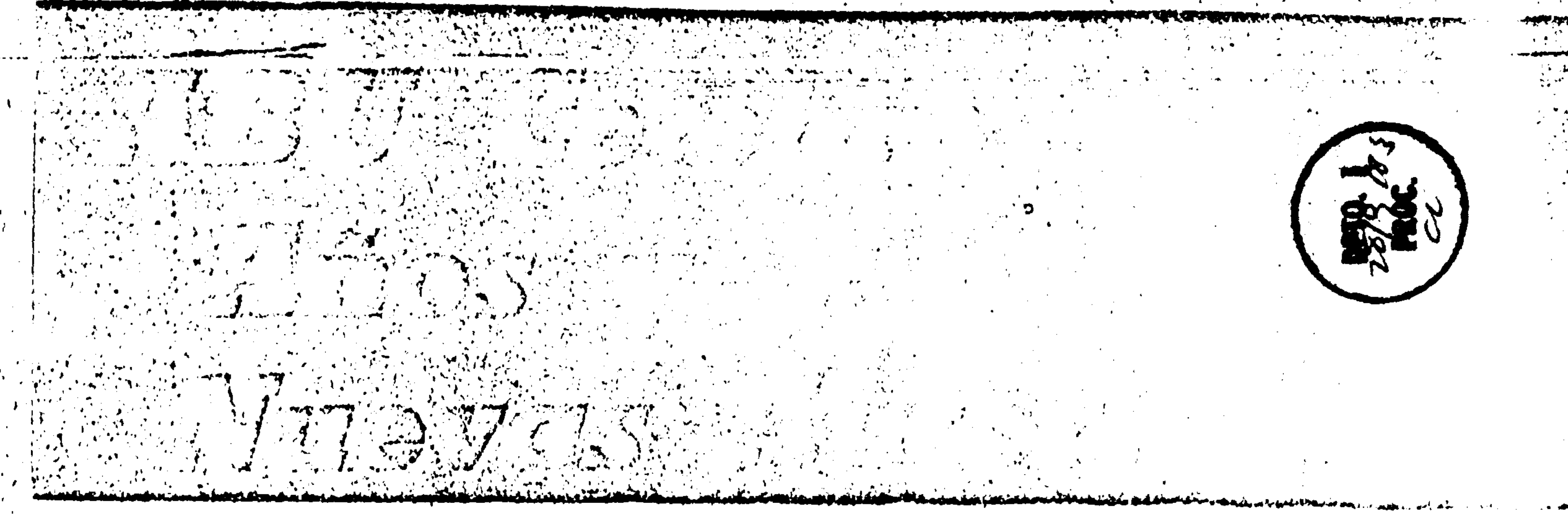
30765

75

026



ARRIBA izquierda: Pedro Jauri hace uso de la palabra a nombre de las autoridades salientes de ABU. DERECHA: Mario Perera, electo por la Lista 3, proclamado ayer nuevo Secretario de ABU. ARRIBA: Un aspecto del público que colmó ayer la sede de ABU, en el acto de celebración del 25o. Aniversario, que coincidió con la proclamación de las nuevas autoridades de esta gremial.



CARLOS A. GOMEZ: "UN GREMIO UNIDO PARA LUCHAS AUN MAS DURAS"

"Estos dos últimos años han sido los más difíciles; tenemos la certeza de que en el período que se avecina, las luchas serán tanto o mas duras, pero sabemos también que encontrarán a un gremio unido y dispuesto a enfrentar el futuro con total firmeza...", afirmó ayer Carlos A. Gómez, proclamado momentos antes para ocupar nuevamente la presidencia de la Asociación de Bancarios del Uruguay, en un lucido acto que coincidió con la celebración del cuarto de siglo de esta prestigiosa gremial.

PROCLAMACION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES

Los actos celebratorios culminaron por la noche en la sede de ABU, que resultó totalmente colmada, en una sencilla ceremonia en la que se proclamaron también las nuevas autoridades de ABU, emergentes de las recientes elecciones. Las proclamaciones fueron hechas, por el Presidente de la Comisión Electoral, Enrique M. Andrade. Las autoridades de la ABU han quedado constituídas de la siguiente manera:

CONSEJO CENTRAL. — Carlos A. Gómez (Presidente); Mario Perera (Secretario); Roberto Genta; Carlos Gillardo, Alberto Ramos Ferro; Eduardo Modernell; Ruben Orsi; Francisco Fernándes Dagnino y Antonio Marota.

(Por lista: Lista 3: 6 miembros; Lista 95: 2 miembros y lista 10: 1 miembro).

CONSEJO BANCA OFICIAL. — Eduardo Modernell (Presidente); Ruben Orsi (Secretario); Héctor Orquera; Juan Mutilva y Ricardo García.

Lista 3: 3 miembros; Luista 60: 1 miembro y Lista 55: 1 miembro).

CONSEJO BANCA PRIVADA. — Francisco Fernándes Dagnino (Presidente); Antonio Marotta (Secretario); Víctor Semproni, Raúl Gallinalos y Benito Restaino.

Lista 3: 3 miembros; Lista 60: 1 miembro

La proclamación de las nuevas autoridades fué recibida con una prolongada salva de aplausos.

LA PALABRA DE PEDRO JAURI

A nombre de las autoridades salientes hizo uso de la palabra Pedro Jauri, quien dijo que dejaba su cargo convencido de que estos dos años había entregado sus esfuerzos, él y sus compañeros, a una causa hermosa; contentos de haber actuado en un período en el que hubo que enfrentar difíciles problemas, en cuyo transcurso el gremio vio ante sí nuevas perspectivas que le permitió comprobar que no habría conquistas sociales y salariales duraderas, sin encarar los grandes problemas de fondo del país, del continente y del mundo. En el acuerdo y en la discrepancia, el gremio bancario todo ha hecho posible que se actuara precisamente con esa perspectiva. Sería ingenuo, dijo, no atender a los grandes problemas, creyendo posible limitarse [illegible] al ámbito de cuestiones más inmediatas. De que serviría cuidar primorosamente el árbol, si descuidamos el bosque en que está plantado. Si [illegible] lo [illegible], las fuerzas de la regresión barrerían nuestras conquistas.

"UN GREMIO UNIDO Y DISPUESTO A ENFRENTAR EL FUTURO"

Seguidamente hizo uso de la palabra Carlos A. Gómez, quien dijo que estos dos [illegible] años han sido los más difíciles de los 25 [illegible] de vida de ABU. — Los hechos de la política del actual gobierno demuestran que los próximos días serán de luchas de tanta o más dureza. Pero sabemos también —dijo— que encontrará a un gremio unido y dispuesto a enfrentar el futuro con total firmeza, por encima de discrepancias, muchas veces más de forma que de fondo.

Evocó luego Gómez la figura señera de Ramón Busch, informando de la visita que hiciera en horas de la mañana.— Concluyendo su intervención dando vivas a la unidad de los bancarios de todas las corrientes de opinión, a la unidad, a los trabajadores de América Latina y del mundo.

NUMEROSAS ADHESIONES

Se dió luego lectura a numerosas adhesiones de todo el país, destacándose el [illegible] un saludo del Presidente de la Caja de Jubilaciones Bancarias Don Juan G. Varela. Con motivo del 25º aniversario, ABU recibió múltiples presentes de personalidades [illegible]

027

30765 PARA LEGAJES

ANTECEDE SERIE — Nº

Hoja 1/....

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(A)

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.-

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: Solicitud de Antecedentes No. 86/976 de la Dirección Nacional de Información Inteligencia.-

DE: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento No. 3 de la D.N.I.I. (Sub-Comisario Wáshington Dos Santos Aguin

MEMORANDUM (A) No. 2268/976

SE INFORMA: En este Departamento no se registra antecedentes de las personas mencionadas la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: ALGHIERI, Juan Carlos.-

REGISTRA: ALGHIERI, Juan Carlos.-

C.C. Serie BLB No. 16.184 - Edad: 35 años aproximadamente.-

Ocupación: Funcionario de UTE (año 1967).-

Domicilio: Manuel H. y Obes No. 4255.-

5/IX/967- Afiliado en la fecha al Partido Comunista con el No. 28092, según microfilm incautado a Rodney Arismendi. (Evaluación: B - 2).-

15/IV/966- Delegado Titular al Congreso de AUTE, en abril de 1966, para la elección de nuevas autoridades. ("Voz" AUTE).-

REFERENTE A: MORENO, Julio René.-

REGISTRA: MORENO SOTO, Julio.-

Año 1962- Candidato como 1er. titular a la Junta Electoral de San José, por lista 1001 del FIDEL.-

REGISTRA: MORENO, Julio.-

POCO LEGIBLE.

C.I. No. 671.438.

Ocupación: Inspector-Cargador de AMDET.

Domicilio: Rivera No. 2626 bis.-

17/IV/974- Figura en una lista de funcionarios comunistas de AMDET. (Evaluación F - 6).-

REFERENTE A: MARTINEZ ARIAS, Juan Antonio.-

REG. INDAG: MARTINEZ, Juan Antonio.-

Domiciliado en el Departamento de Río Negro (año 1960).-

12/VII/960- Afiliado en la fecha a la Unión de las Juventudes Comunistas Círculo "Nuevo ...", carné No. ...

SE TOMO NOTA
FECHA 2 NOV 1976
CONSTE........

DPTO. I
28/9/76
PROC.
CC

30765

028

ANTECEDE | Nº | [illegible]

Hoja 2/...

SECRETO

///...

REFERENTE A: MUTILVA, Juan A.

REGISTRADOS: MUTILVA, Juan.-

Domicilio: Santa Rosa No. 6244 (año 1975).-

Ocupación: Bancario (Banco Hipotecario).-

6/V/967- Integrante del Consejo de la Banca Oficial en la Asociación de Ba[illegible] rios del Uruguay. (Prensa "El Popular").-

21/IV/975- Figura en una nómina de funcionario bancarios, sindicado como c[illegible] nista "suave". (Evaluación: B - 2).-

REFERENTE A: [illegible], María Inés del Huerto.-

REGISTRADOS: [illegible], María Inés.-

C.I. No. 233.343.

Domicilio: Juan Spickerman No. 2258.-

11/XI/966- Figura en un llamamiento a apoyar al FIDEL y a votar sus listas [illegible] mulado por el Movimiento de Trabajadores de la Cultura del FIDEL. (Prensa "El Popular").-

9/IV/[illegible]- Figura en una lista de Trabajadores de la Enseñanza Industrial [illegible] ria, donde se hace un llamamiento a incorporarse al Frente Amplio.-

16/VIII/973- Figura en una lista de profesores comunistas del I.[illegible].- (sin eval[illegible]

REFERENTE A: ACOSTA Y LARA [illegible], Margarita.-

REGISTRADOS: ACOSTA Y LARA ULRICH, Margarita [illegible].

Domicilio: Millán No. 2781.-

4/XII/972- Dirigente de la Federación Uruguaya del Magisterio, de tendenc[illegible] dical, acompañó el conflicto del Magisterio desde su iniciación.-

14/XII/973- Detenida en la finca de la calle Paraguay 1079 apto. 5, por su [illegible] culación con la organización sediciosa, fué detenida por el Grupo de Art.

7/VIII/974- Figura en una nómina de civiles bajo la responsabilidad del [illegible] Había permanecido detenida en el Bn.I.1, siendo liberada el 12.7.974.-

REFERENTE A: BR[illegible], José.- POCO LEGIBLE.

REGISTRADOS: BR[illegible], José.-

Domiciliado en Vista Linda Manzana 97 solar 5 (Canelones).-

C.C. Serie FBA No. 3422.-

15/XII/95[illegible]- Afiliado en la fecha al Partido Comunista con el No. (ilegibl[illegible] según microfilm incautado a Rodney Arismendi. (Evaluación: B - 2).

REFERENTE A: BR[illegible], José Jorge.-

[illegible]

DPTO. 1 [illegible] PROC.

1029

30765

ANTECEDENTES Nº

Contestación a Sol. 82-383/84 HOJA 1/5.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 15 de setiembre de 1976.-

MEMORANDUM

REFERENTE A: RICHIERI, Juan Carlos.-

REGISTRAMOS: RICHIERI, Juan Carlos.-

C.C. Serie BLB No. 16.184 - Edad: 35 años aproximadamente.

Ocupación: Funcionario de UTE (año 1967).

Domicilio: Manuel H. y Obes 4255.

5.10.967- Afiliado en la fecha al Partido Comunista con el No. 28092, según microfilm incautado a Rodney Arismendi. (Evaluación B-2).-

15.4.966- Delegado Titular al Congreso de AUTE, en abril de 1966, para la elección de nuevas autoridades. ("Voz" AUTE).-

REFERENTE A: MORENO, Julio René.-

REGISTRAMOS: MORENO SOTO, Julio.-

Año 1962- Candidato como 1er. titular a la Junta Electoral de San José, por la lista 1001 del FIDEL.-

REGISTRAMOS: MORENO, Julio.-

C.I. No. 671.438.

Ocupación: Inspector-Largador de AMDET

Domicilio: Rivera 2626 bis.

17.4.974- Figura en una lista de funcionarios comunistas de AMDET. (Evaluación F-6).-

REFERENTE A: MARTINEZ ARIAS, Juan Antonio.-

POCO LEGIBLE.

REGISTRAMOS: MARTINEZ, Juan Antonio.-

Domiciliado en el Departamento de Río Negro (año 1960).

12.7.960- Afiliado en la fecha a la Unión de las Juventudes Comunistas (UJC) Círculo "Nuevo Berlín", carnet No. 2094.-

REFERENTE A: MUTILVA, Juan A.-

REGISTRAMOS: MUTILVA, Juan.-

Domicilio: Santa Rosa 6244 (año 1975).

Ocupación: Bancario (Banco Hipotecario).

6.5.967- Integrante del Consejo de la Banca Oficial en la Asociación de Bancarios del Uruguay. (Prensa "El Popular").-

TOMO NOT/ FECHA 16.X.76. CONSTE.

DPTO. I 2878/83 PROC.

030

30765

21.4.975- Figura en una nómina de funcionarios bancarios, sindicado como comunista "suave". (Evaluación B-2).-

REFERENTE A: HERNANDEZ COLOMBO, María Inés del Huerto.-

REGISTRAMOS: HERNANDEZ, María Inés.-

C.I. No. 233.843.

Domicilio: Juan Spickerman 2258.

11.11.966- Figura en un llamamiento a apoyar al FIDEL y a votar sus listas, formulado por el Movimiento de Trabajadores de la Cultura del FIDEL. (Prensa "El Popular").-

9.4.973- Figura en una lista de Trabajadores de la Enseñanza Industrial y Agraria, donde se hace un llamamiento a incorporarse al Frente Amplio.-

16.8.973- Figura en una lista de Profesores comunistas del I.E.A.E.-

REFERENTE A: ACOSTA Y LARA de ULT, Margarita.-

REGISTRAMOS: ACOSTA Y LARA ULRICH, Margarita M.

Domicilio: Millán 2781

4.12.972- Dirigente de la Federación Uruguaya del Magisterio, de tendencia sindical, acompañó el conflicto del Magisterio desde su iniciación.

14.12.973- Detenida en la finca de la calle Paraguay 1079 apto.5, por su vinculación con la organización sediciosa, fue detenida por el Grupo de Art. No.

7.8.974- Figura en una nómina de civiles bajo la responsabilidad del Ejército. Había permanecido detenida en el Bn.I.1, siendo liberada el 12.7.974.-

REFERENTE A: BRU, José.-

POCO LEGIBLE.

REGISTRAMOS: BRU, José.-

Domiciliado en Vista Linda Manzana 97 solar 5 (Canelones.

C.C. Serie PBA No.3422.

15.12.958- Afiliado en la fecha al Partido Comunista con el No. (ilegible), según microfilm incautado a Rodney Arismendi. (Evaluación B-2).-

REGISTRAMOS: BRU, José Jorge.-

Ocupación: Ingeniero.

Domicilio: Juan B.Blanco 852

Año 1962- Firmante de una declaración de Profesionales Universitarios de apoyo a Cuba.-

REFERENTE A: LAGORIO GONZALEZ, Cristina Dalma.-

REGISTRAMOS: LAGORIO GONZALEZ, Cristina.-

PP No. 29.644

031

30765

ANTECEDE SERIE	Nº						
			310	-	-	-	-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1826.-sf1.-

Montevideo, setiembre 14 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que el señor Juan Antonio MUTILVA DIEZ, había presentado con fecha 16/III/77 un escrito solicitando / se le autorizara a participar del acto electoral del Consejo Directivo del Club Banco Hipo-tecario, habiendo recaído, previo análisis de las constancias existentes, resolución favorable, la cual luce / a fs 6 del expediente agregado.-

El presente recurso obedece a su inclusión en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De acuerdo con la fotocopia de la ficha que el Departamento Tres adjunta de fs 7 a 10, el reclamante registra las siguientes anotaciones;

1ro) El Popular del 16/V/67, integrante del Consejo Banca Oficial de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

2do) Que con fecha 18/XII/74, se establece que el titular es colaborador de la campaña financiera de la Lista 99, hecho admitido explícitamente .-

3ro) Que de acuerdo a la información del Servicio de Información de Defensa, Memorandum Nro.2189-2269(fs 19 a 22), se encuentra sindicado de comunista "suave" con Evaluación B -2.-

A mayor abundamiento se agregan fotocopias de las fuentes de información que se poseen y del estudio realizado, si bien en // alguna manera podría cuestionarse su actividad dentro del ámbito gremial bancario, igualmente no determinan una situación desfavorable, si para ello tomamos en cuenta que pese al tiempo transcurrido, no se le registra con nuevas anotaciones que lo comprometan ideológicamente, lo que eventualmente daría lugar, -salvo mejor opinión del Superior-, a rever su situación anterior, pero sin el retiro / de la ficha.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL ENTRADA FECHA 30 SET. 1983 ASUNTO No. 5181 FIRMA-CARGO

032

30765

SA(H)

RESERVADO

(26)

A.h. Nº 541328

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5191/983.rgc.-

Montevideo,19 de setiembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por el Sr. Juan Antonio MUTILVA DIEZ,en razón de habérsele encuadrado en la Categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,compartiendo el informe realizado por la Dirección de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

Montevideo, 29 de Setiembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, y atento a la opinión emitida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Juan Antonio MUTILVA DIEZ.-

Saluda a usted atentamente

-.-

033 ...///

...Nº267/D-I/83(C)

...DE COMANDANTES EN JEFE ...ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA ...a de Entrada 23/IX/83 ...a 2SID ...de Identificación 6600

S. I. D. ...RET. ...SUB DIRECCION ...HA: 23/9/83 ...A A: I ...ALIDA 3817

...DE COMANDANTES EN JEFE ...icio de Información de Defensa DEPARTAMENTO I ...de Entrada 24 SET. 1983 ...a Dpto. Personal ...de Orden 30765

30765

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

034

30765

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO .29.9.983.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Juan A. MUTILVA DIEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1967 - Candidato para integrar el Consejo Directivo de la "Asociación de Bancarios del Uruguay", por la lista No.55, período 1967/69. EVALUACION: A-1

6.5.67 - Integrante del Consejo de la Banca Oficial de la A.B.U.- (Diario "EL POPULAR").-

21.4.75- Figura en una relación de funcionarios del Banco Hipotecario, en la cual se le señala como "comunista suave". (EVALUACION: B-2)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que su posición y su actividad gremial en la A.B.U., siempre se orientó contra toda ideología de izquierda, siendo así que integró la lista No.55, que fuera formada a efectos de oponerse al sector que dirigía en esos momentos la Asociación, de tendencia política claramente pro-comunista.-

El Señor Delegado comparte el informe producido por la D.I.I. al respecto, en el que se establece, que si bien puede cuestionarse la actividad gremial bancaria del causante, sus antecedentes no determinan una situación

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

desfavorable, si se toma en cuenta que dado el tiempo transcurrido hasta el presente, no registra nuevas anotaciónes que lo comprometan ideológicamente, lo cual podría dar lugar eventualmente a reconsiderar su situación

OTORGAR CATEGORIA "A"

APROBADO:

Tte.Cnel. LAMY

DEP. II PROCESADO

IV - RESOLUCION

035/35 30765

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO Arr.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/9/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 30793

DEP. I
29/9/83
PROCESADO

Asunto: Sergio Domingo EPHEARRE-MUÑOZ

R.E. 30793

Carpeta N.° 1839

5199 5)

Señor
Jefe de Policía del Departamento de Colonia
Coronel Walter C.Perez
PRESENTE

Sergio Domingo EPHERRE MUÑIZ,titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 2.859.316-6 y Credencial Cívica Serie N.C.B. No.12.002, se presenta ante usted dentro de los plazos establecidos a fin de recurrir la categoría"B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Al concurrir a esa Jefatura fuí notificado en forma verbal que la // causal de dicha categorización fué haber actuado en las Elecciones Nacionales del año 1971 como 3er.Miembro de la mesa receptora de votos del circuito Nro.21 de la ciudad de Rosario,firmando como integrante del Partido Demócrata Cristiano.-

Al respecto me permito formular las siguientes puntualizaciones:

1o.)Siempre milité en forma activa en el Partido Colorado, Lista 1515,siguiendo los lineamientos de mi padre Ulises Angel EPHERRE BUDETTI(C,I,No.15909 de Colonia)

2o.)Concurrí asiduamente en el período previo a las Elecciones del año 1971 al Comité de dicha lista ubicado en la calle Sarandí casi / Rincón de la ciudad de Rosario,pudiendo dar fé de ello los dirigentes del / mismo señores JOSE MARIA DI PAULO y NELSON GOLDANSKY.-

3o.)Entre las actividades realizadas para el Partido Colorado,lista 1515,puede destacar parala juventud la 515,cuya documentación fotográfica se adjunta deuna manifestación donde participé conjuntamente con las personas DARVEN ELVER CECILIA y JOSE CABRERA FARIAS,cuyos testimonios también adjunto al,presente escrito en notas suscritas por los interesados.-

4o.)Su participación en la mesa receptora de votos,circuito nro.21 de la ciudad de Rosario,fué en representación del partido Colorado // por haber sido designado a tal efecto por la Corte Electoral.-

5o.)La firma que aparece en las actas del mencionado circuito corresponden al dicente,pero en ningún momento manifesté representar al / Partido Democráta Cristiano.-

6o.)Si bien el suscripto no puede dar una explicación lógica sobre tal situación,puede si corresponder a un error del Actuario o de alguna otra persona que utilizara dicha libreta.-

En virtud de los expresado y lo que pueda surgir de las informa-// ción que se recabe al respecto,al Señor Jefe de la Policía solicito:

- Se tenga por interpuesto en tiempo y forma al recurso
- Se resuelva en definitiva la modificación de la categoría en que se me ha incluído que no coincide con mi actividad política ni / con las ideas que profeso.-

001/26

Sergio D.Epherre

30793

1/24 1)

El que suscribe JOSE MARIA DI PAULO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 33.350, Credencial Cívica Serie N.C.B. No. 7070, domiciliado en la calle José María Garat 250 de la Ciudad de Rosario, hago constar que el Señor SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ. militó en el Partido Colorado, Lista 1515, concurriendo al Comité de la misma ubicado en la calle Sarandí casi Rincón de la Ciudad de Rosario .-

Así mismo hago constar que dicha persona siempre ha profesado los ideales Democráticos Republicanos de Gobierno, siendo consecuente en su prédica al igual que su padre ULISES ANGEL EPHERRE BUDETTI (C.I. No. 15909 / de Colonia).-

José Paulo

El que suscribe, JUAN CARLOS ZANELLI HUNKELER, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 21.324, Credencial Cívica Serie N.C.B. No. 10.019, domiciliado en la calle Dr. Ruperto Borrás No. 280 de la Ciudad de Rosario, hago constar que el Señor SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ, milito en el Partido Colorado, Lista 1515, concurriendo al Comite de la misma ubicado en la calle Sarandí casi Rincón de la Ciudad de Rosario.-

Así mismo hago constar que dicha persona ha profesado los ideales Democráticos Republicanos de Gobierno, siendo consecuente en su prédica al igual que su padre ULISES ANGEL EPHERRE BUDETTI (C.I. No. 15909 de Colonia).-

Juan C. Zanelli

DPTO. 1 29/3/83 PROC.

002

30793

El que suscribe, WALTER ARRIEL DUFAU COLLAZO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.67.826, Credencial Cívica Serie N.C.B. No. / 6666, domiciliado en la calle Dr. Ruperto Borrás No.400, de la Ciudad de Rosario, hago constar que el Señor SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ, / militó en el Partido Colorado, Lista 1515, concurriendo al Comité de la misma ubicado en la calle Sarandí casi Rincón dela Ciudad de Rosario.-

Así mismo hago constar que dicha persona siempreha profesado los ideales Democráticos Republicanos de Gobierno, siendo consecuente en su prédica al, igual que su padre ULISES ANGEL EPHERRE BUDETTI (C.I.No.15909 de Colonia.-

El que suscribe, NELSON GOLDANSKY, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.33.310, Credencial Cívica Serie N.C.B. No. 9434 domiciliado en la calle Sarandí No.351 de la Ciudad de Rosario, hago saber que el Señor SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ, militó en el Partido Colorado, Lista 1515, concurriendo al comité de la misma ubicado en la calle Sarandí casi Rincón dela ciudad de Rosario.-

Asi mismo hago constar que dicha persona siempre ha profesado los ideales democráticos Republicanos de Gobierno, siendo consecuente en su prédica al igual que su padre ULISES ANGEL EPHERRE BUDETTI (C.I. No.15909 de Colonia).-

003

30793

3)

El que suscribe, DARVEN ELVEN CECILIA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 3.048.246-8, Credencial Cívica Serie N.C.B. No. 12260, domiciliado en lacalle Continuación José Ma. Garat y Baltazar Brum de la Ciudad de Rosario, hago constar que la persona SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ, militó activamente en el Partido Colorado Lista 1515, pudiendo dar fé de ello dado que acompañé al mismo en caravanas y manifestaciones de dicha agrupación.-

Darvelna Cecilia

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nro. 4644
Fecha 21 JUL. 1983 Func. [illegible]
Hora 11.00 Cargo [illegible] Firma

SERIE — Nº [illegible]

4)







DPTO. I
PROC.

005

00793

RESERVADO

Antecedente	S. Inteligencia Nº 5	Contiene cuanto
SERIE — Nº	facilitado por el Consejo	

6)

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE N E B CIRCUITO 21

En Rosario a los veintiocho días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 7 — horas, en el local calle Ituzaingó Nº 528 o paraje Rosario

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Luis Hugo López — Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Nacional.- (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Pedro María Ortiz.. — Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado.- (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Sergio Espinosa — Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Demócrata Cristiano.. (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

/ Borrado

ACTUARIO, El Sr. D. Alberto E. Rodríguez — Titular ~~Suplente~~ — Collazo (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo Doscientos noventa y cuatro - Hojas Electorales y de Trescientos cincuenta - sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Gilda Zanelari	NEB	13638	Colorado..	515- 315- 1515
" Nancy de los Angeles	— —	— —		— —
" Villamil — — —	NEB	11633	D. Cristiano..	1311- 11811- 1808-8
" Noelia Prieto	NEB	11560	Colorado..	3340- 340-
" Bertha E. de Díaz	NEB	11526	Blanco (U.B.D)	19- 119- 504-
" Manuel Leal -	NEB	13443	Blanco..	111- 1874- 1- 11-
" Alejandro Roth.	NEB	11357	Blanco-	20- 120- 21- 230-
" Darwin Vera..	NEB	11821	Blanco	12- 112- 874-
" Walter Perdomo.	NEB	11688	D. Cristiano -	1001- 2001-
" Walter Perdomo..	NEB	11688	D. Cristiano.-	9988- 988-
" Walter Perdomo..	NEB	11688.	D. Cristiano..	90- 190-
" Luis Ponce..	NEB	13015	Blanco.-	1- 11- 111- 1874
" Yamandú Correa-	NEB	12845	Colorado.-	115- 117-
" Ariel Spinelli.-	NEB	11628	Blanco (U.B.D.	504- 19- 119
" José María Santander	NEB	6246	Colorado-	3929- 229- 29- 2929-
Cesáreo E. Cibuti	NEB	12166	Colorado-	J Hojas del Sí (Verde).
Teresa Bustos..	NEB	11423	D. Cristiano..	4123- 6123- 2123- 2
Ramón Valverde-	NEB	8680	Colorado.	J Hojas del Sí Verde..
				No trajo listas.-
Ruth Mabel Pérez de				15- 315-
Ortiz. —	NEB	13182-	Colorado -	23- 4123- 2123- 6123-
Washington Rojas	NEB	10138-	Blanco-	903- 1903-
Edgardo Engle.	NEB	10795-	Colorado	87- 187-
Jorge Daniel Garrido	NEB	12944	Unión Radical Cristiana	1050- 1200-
Aldo Ferrari-	NEB	12868	Colorado	~~444- 544- 444- 44~~

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas manuscritas] Alejandro Roth — B. E. de Díaz — Walter R. Perdomo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma]

Firma del Secretario [firma]

Firma del Tercer Miembro [firma]

Firma del Actuario [firma]

106

30793

RESERVADO

Autorizado	Circuito N.º 6 - Centurión	Acta Mesa
SERIE — N.º	Mesa Circuito N.º 8 / Serie 403	

8

Tercera - Acta de Clausura

Llene los claros con LETRAS y no con NUMEROS

En Paysandú a los veintiocho días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y uno terminó la votación a las veinticuatro horas.

Votaron doscientos cincuenta y cuatro ciudadanos de los cuales doscientos treinta y siete no observados

y diecisiete observados. observados,

En la mesa se han producido los siguientes cambios:

Se retiró D.	inmediatamente después de sufragar el votante N.º	Siendo reemplazado por D.	Miembro designado (1)	Afiliado al Partido
Alberto L. Anghad	139	Pedro Angel Gago	~~Delegado~~	D. Cristiano
Sergio Ephene	164	Pedro Angel Gago	Miembro designado	D. Cristiano
Luis Hugo López	253	Sergio Ephene	Delegado	Colorado
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	

Reintegros.
Con el votante Nº 255 se reintegró el Presidente Sr. Luis Hugo López, pasando a su cargo el Sr. Sergio Ephene.-

OBSERVACIONES

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firmas de los Delegados que han hecho observaciones

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente: Luis Hugo López

Firma del Secretario: [signature]

Firma del Tercer Miembro: [signature]

Firma del Actuario (obligatorio): [signature]

Firma de los otros Delegados
(No es obligatorio)

307931

A.h. Nº 128306
A. h. Nº 128306.=

Autorcado SERIE — II	R. cuupl de L. Cautuu	Acta Plan-
	lura Circuito Cuia DCB Nº 21	

ACTA: En la ciudad de Colonia a los catorce días del //
mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y tres
en el local de la Dirección Departamental de Investiga-
ciones de la Jefatura de Policía del Departamento, ante
el Oficial Subayudante Pedro A. PEREYRA, asistido por /
el Agente de 1ra. Víctor M. ACUÑA, siendo la hora 15.30
comparece la persona Luis Hugo LOPEZ LOPEZ, oriental, /
soltero, de 48 años de edad, empleado, titular de la Cé
dula de Identidad Nº 2.914.406-1, domiciliado en calles
Gral. Flores y Agraciada de la ciudad de Rosario, quien
es indagado de acuerdo al siguiente tenor.== = = = = =

PREGUNTADO: Si usted integró la mesa de circuito Nº 21
de la serie N.C.B de la ciudad de Rosario en las Elec-/
ciones Nacionales del año 1971, caso afirmativo que fun
ción desempeñó.= = = = = = = = = = = = = = = = = = = ==

CONTESTA: Si Señor, integré la mesa de ese circuito y /
desempeñé el cargo de Presidente.=.= = = = = = = = = = =

PREGUNTADO: Quiénes fueron los otros integrantes de la
mesa.= =

CONTESTA: No recuerdo.= = = = = = = = = = = = = = = = =

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Sergio EPHERRE MUNIZ
caso afirmativo que filiación política tenía el mismo /
en el año 1971.= =

CONTESTA: Si Señor, lo conozco y se que pertenecía al /
Partido Colorado, pero no recuerdo a que fracción.= = =

//.. Sigue AH Nº 6 9 1 1 5 1 (seis nueve uno uno cinco uno)

PREGUNTADO: Quién lo relevó cuando usted concurrió a votar.= =

CONTESTA: No recuerdo.= = = = = = = = = = = = = = = = = = =

PREGUNTADO: Quién labró las actas del circuito referido

CONTESTA: No recuerdo.= = = = = = = = = = = = = = = = = = =

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.= = = = = = = = = =

CONTESTA: No Señor.= =

No siendo para más, a la hora 15.55 se suspende esta actuación firmando para constancia conjuntamente con Policías actuantes en lugar y fecha antes indicado.= = = ==

LUIS H. LOPEZ.= PEDRO A. PEREYRA.=

Indagado.= Of. Subayte. D.D.I.

VICTOR M. ACUÑA.=

Agte. 1ra. D.D.I.

RESERVADO

9)

A.h. Nº 691151

Autorizado	1	2	8	3	0	6
SERIE AH...	uno	dos	ocho	tres	cero	seis

ACTA.-En la ciudad de Colonia a los catorce días del // mes de Setiembre del año mil novecientos ochenta y tres en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, ante el señor Oficial Sub Ayudante Pedro A. PEREYRA asistido por el Sargento 1ro.(Reincorporado) Carlos VELIZ SOSA, siendo la hora quince y treinta minutos comparece la persona Pedro Mario ORTIZ ODRIOZOLA, oriental, casado, de 54 años de edad, de profesión mecánico/ de refrigeración, domiciliado en calle Treinta y Tres / casi Leopoldo Fuica de la ciudad de Rosario, titular de la Cédula de Identidad No.3.177.895-5, quien es preguntado en el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO(1):Si los datos que anteceden le corresponden.- -

CONTESTA:Si señor.- -

PREGUNTADO(2):Si actuó como Secretario en 1971 en el // Circuito No.21 de la Serie NCB de la ciudad de Rosario.

CONTESTA:Si actuó.- -

PREGUNTADO(3):A que partido Político representaba usted

CONTESTA:Al Partido Colorado, Sector de Flores Mora.- -

PREGUNTADO(4):A que Listas representaba.- - - - - - - -

CONTESTA:No recuerdo el número de las listas.- - - - - -

PREGUNTADO(5):Si declaró su afiliación para que se in-/ cluyera en el acta de instalación del Circuito.- - - -

CONTESTA:Si señor, declaró que representaba al Partido/

RESERVADO

30.7.93

..//

A.fue AH	6 Seis	6 Seis	7 Siete	9 Nueve	5 Cinco	5 Cinco

Colorado.- -

PREGUNTADO(6):Quienes integraban la Mesa.- - - - - - -

CONTESTA:En este momento recuerdo unicamente al señor /
Alberto BOCHARD que era empleado bancario.- - - - - - -

PREGUNTADO(7):Si usted recuerda que la persona Sergio /
EPHERRE MUÑIZ integraba la Mesa mencionada.- - - - - -

CONTESTA:No recuerdo si integraba la Mesa esa persona y
además no lo ubico, no se quien es.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO(8):Si usted fue quien realizó el llenado de/
las actas.- -

CONTESTA:No señor, esa tarea yo no la desempeñé.- - - -

PREGUNTADO(9):Si tiene algo más que agregar, testar o /
rectificar a lo anteriormente declarado.- - - - - - - -

CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más, a la hora 16.00 se suspende la ac-/
tuación y previa lectura que de la misma se le da, fir-
ma para constancia conjuntamente con los Policías/ac-/
tuantes, en lugar y fecha anteriormente mencionados.- -

M.MARIO ORTIZ.-
Declarante.-

PEDRO A. PEREYRA.-
Of.Sub Ayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sgto.1ro.(Reinc.).-

RESERVADO

10)

A.h. Nº 667955
A.h. No. 667955

Antecedo	6	9	/	/	5	1
SERIE AH No						

ACTA.-En la ciudad de Colonia a los trece días del mes/ de Setiembre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, ante el señor Oficial Subayudante Pedro A. PEREYRA asistido por el Sargento 1ro.(Reincorporado) Carlos VELIZ SOSA, siendo la hora quince y treinta minutos, comparece la persona Alberto Eduardo BOCHARD SONDEREGGER , oriental, casado, de 46 años de edad, domiciliado en calle Colón entre 18 de Julio y 19 de Abril, Rosario, titular de la Cédula de Identidad No.2.593.469-0, de profesión viajero; quien es preguntado en el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO (1): Si los datos que anteceden le corresponden.- -

CONTESTA:Si señor.- -

PREGUNTADO (2):Si actuó como Actuario en 1971 en el Circuito No.21 de la Serie NCB de la ciudad de Rosario.- -

CONTESTA:Si actuó.- -

PREGUNTADO (3):A que partido político representaba us-/ted.- -

CONTESTA:Al Partido Demócrata Cristiano.- - - - - - - - -

PREGUNTADO (4):A que Listas representaba.- - - - - - - -

CONTESTA:A las Listas 1808 y 808.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (5):Si declaró su afiliación para que se incluyera en el acta de instalación del Circuito.- - - -

RESERVADO 012 8/8/83 PROC. 30.7.83

..//

Sifa SERIE — II	Ex. expte. N°: 11- Certificó Humo- tandur Ley N°: 108/983	—

CONTESTA: No recuerdo exactamente, pero entiendo que debo haberlo hecho como corresponde según mi entender.- -

PREGUNTADO (6): Quienes integraban la Mesa.- - - - - - - -

CONTESTA: Las personas que yo recuerdo en este momento / soy yo unicamente.- -

PREGUNTADO (7): Si usted recuerda que la persona Sergio/ EPHERRE MUÑIZ integraba la Mesa mencionada.- - - - - -

CONTESTA: No señor, no recuerdo si él integraba la Mesa, aunque sé de que persona se trata pués vivía en Rosario

PREGUNTADO (8): Si usted fue quien realizó el llenado de las actas.- -

CONTESTA: En su mayor parte si, pero en los momentos en/ que yo abandonaba la Mesa, me suplantaban; no recuerdo/ quien.- -

PREGUNTADO (9): Si tiene algo más que agregar, testar o/ rectificar a lo anteriormente declarado.- - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

No siendo para más, a la hora 16.30 se suspende la actuación y previa lectura que de la misma se le da, firma para constancia conjuntamente con los Policías actuantes.- -

ALBERTO E.BOCHARD.-
Declarante.-

PEDRO A. PEREYRA.-
Of. Sub Ayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sgto.1ro.(Reinc.).-

DPTO. 1 PROC. C

Antecedentes	6	6	7	9	5	5
SERIE AH	Seis	Seis	siete	nueve	Cinco	Cinco

11)

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO. INFORMACION
-/P.P.-

MEMORANDUM DE INFORMACION Nro.108/983.-
REFERENCIA:-Se informa sobre la persona GAGO BARDIER Pedro Angel.-.-.-.-.-.-.-.
DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

REFERENTE A :- GAGO BARDIER Pedro Angel.-

REGISTRAMOS :- GAGO BARDIER Pedro Angel.- (ES EL MISMO)

DOCUMENTOS :- C.I. de Colonia Nro.57.340.-C.C.Serie N.C.B. Nº6844.-

DOMICILIO :- Calle Ituzaingó Nro.480 de la ciudad de Rosario.-Actualmente en la ciudad de Montevideo.-

PROFESION :- Químico Farmacéutico.-

DATOS PERSONALES:-Oriental, casado, nacido el 26/Jul./918, hijo de Pedro y Angela.-

ANOTACIONES :- AÑO 1971:-En las Elecciones Nacionales de ese año, el causante actuó como suplente del Actuario en la Mesa Receptora de Votos, del circuito Nro.21 de la Serie N.C.B. de la ciudad de Rosario y como suplente del Tercer Miembro de la misma, firmando como afiliado al Partido Demócrata Cristiano.-Eval.A-1.-

AÑO 1977:-Se establece que el causante es conocido en la ciudad de Rosario como izquierdista.-Eval.B-2.-

AÑO 1977:-El causante se encuentra fichado en la Unidad S-2 del Batallón de Infantería Nro.4, como izquierdista.-Eval.A-1.-

Colonia, Setiembre 19 de 1983.-

El Director de la D.D.I.-
Comisario:

ROBERTO E.RIVERO.-

29/9/83 P.OC. C

014

30793

RESERVADO

12)

Antecedentes SERIE — Nº	fs.	cuenta	Nº 1.-	Continua	Hoano
	rendición	Inf.	Nº	108/983	—

POLICIA DE COLONIA Colonia, 19 de setiembre de 1983.-

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES

DPTO.INFORMACION

-.pap.-

I N F O R M E

DESTINO:- Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona Sergio Domingo // **EPHERRE MUÑIZ**, titular de la Cédula de Identidad Nro.2.859.316-6, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION

Registrar las siguientes anotaciones ideológicas:-

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES-DPTO DE INFORMACION.-

-AÑO 1971:-El causante en las Elecciones Nacionales de ese año, actuó como 3er.Miembro de la Comisión Re-/ceptora de votos en el circuito Nro.21 de la ciudad de Rosario firmando al cierrè del escrutinio como integrante del Partido Demócrata Cristiano.-Eval. A-1.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa:-

-Que siempre militó en forma activa en el Partido Colorado, lista 1515, siguiendo los lineamientos de su padre

-Que concurrió asiduamente al Comité de dicho / sector en el período previo al acto eleccionario del año 1971,

..//

SERIE ... Nº

ubicado en la calle Sarandí casi Rincón de la ciudad de Rosario

-Que entre las actividades realizadas para dicha agrupación, destaca la participación en manifestaciones de la juventud, adjuntándo documentación fotográfica de una de // esas manifestaciones, fs 4.-

-Que su participación en el circuito Nro.21 / de la ciudad de Rosario, en el acto eleccionario del año 1971, fue en representación del Partido Colorado, habiendo sido de-/ signado a tal efecto por la Corte Electoral.-

-Admite que la firma que aparece en el acta / del mencionado circuito le corresponde, manifestándo asimismo / que en ningún momento representó al Partido Demócrata Cristia-/ no.-

-Agrega que no puede aportar una explicación / lógica a la situación, pero si que cabe la posibilidad de que / corresponda a un error del actuario o de alguna otra persona // que utilizara la libreta.-.

-Finalmente solicita se recabe la información al respecto en virtud de que la categorización adjudicada no // coincide con su actividad política ni con las ideas que profesa

-Adjunta a su escrito notas suscritas por las siguientes personas:-

-José María DI PAULO, fs. 1 , Juan Car-/ los ZANELLI HUNKELER, fs. 1 ; Walter Ariel DUFAU COLLAZO, fs. 2 y Nelson GOLDANSKY, fs. 2 , donde expresan que el recurrente / militó en el Partido Colorado lista 1515, concurriendo al Comité de la misma ubicado en la calle Sarandí casi Rincón de la //

..//

Antecedentes | fs. ... Dº ... Contiene ... información
SERIE ... Nº

ciudad de Rosario.-Asimismo hacen constar que el mismo ha profesado los ideales democraticos republicanos de gobierno, siendo consecuente en su predica al igual que su padre Ulises Angel EPHERRE BUDETTI.-

-Darvex Elvex CECILIA, fs. 3 , quien expresa que el recurrente militó activamente en el Partido Colorado, lista 1515, pudiendo dar fe de ello dado que acompañó al mismo en caravanas y manifestaciones de dicha agrupación.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

La anotación adjudicada al recurrente surge del acta // de instalación del circuito Nro.21 de la ciudad de Rosario, // fs. 6 , motivando por tal razón un nuevo estudio de la documentación, por lo que es solicitada a la Oficina Electoral Departamental la libreta del mencionado circuito, a través de / la cual se establece:-

a)-se consignan en el acta de clausura, fs. 7 , los cambios producidos en la mesa receptora de votos, / destacándose que el recurrente fue sustituído por la persona / Pedro Angel GAGO BARDIER , miembro designado por la Corte Electoral, inmediatamente después de sufragar el votante Nro.164, apreciándose en el espacio correspondiente a "AFILIADO AL PARTIDO", que éste declaró "DEMOCRACIA CRISTIANA".-

b)-posteriormente al sufragio del votante Nro.253, el Presidente de la Mesa, fue sustituído por el recurrente, resaltando que en el espacio correspondiente a esta-// blecer la afiliación partidaria, éste consigna que se encuentra afiliado al Partido Colorado.-

..//

SERIE — Nº	P. cumplo. n: 14.- Boletín informe

Cabe subrayar que la persona Pedro Angel GAGO BAR DIER , mencionada precedentemente, registra las anotaciones // ideológicas que se consignan en el Memorándun de Información Nº 108/983, adjunto a fs. 11.-

En cuanto a las personas José María DI PAULO, // Juan Carlos ZANELLI HUNKELER, Walter Ariel DUFAU COLLAZO y Nelson GOLDANSKY, no registran anotaciones ideológicas negativas, tratándose de dirigentes del Partido Colorado de éste departa-/mento, del sector de la Unión Colorada y Batllista, que en el / año 1971 militaron en forma activa en la agrupación "Unidad y / Reforma" del mencionado Partido, que lideraba el Dr.Jorge BAT-/LLE.-

Indagados en actas contenidas de fs. 8 a fs.10, // las personas Luis Hugo LOPEZ LOPEZ, Pedro Mario ORTIZ ODRIOZOLA y Alberto Eduardo BOCHARD SONDEREGGER, quienes desempeñaron en el referido circuito los cargos de Presidente, Secretario y Actuario, respectivamente, de la mesa receptora de votos, surge:-

-que no recuerdan que el recurrente integrara la mesa;

-Luis Hugo LOPEZ LOPEZ, lo ubica como // simpatizante del Partido Colorado, en el año 1971, no pudiendo / especificar el sector o fracción;

-que Alberto BOCHARD SONDEREGGER, repre-/sentaba al Partido Demócrata Cristiano, no recordando con exactitud si lo declaró en el acta de instalación del circuito, entendiendo que debe haberlo hecho ya que correspondía.-

-que esta misma persona realizó el llena-

30793

//..

..//

de de la mayor parte de las actas, no recordando quien lo su-/
plantaba cuando abandonaba la mesa.-

CONSIDERANDO

Los nuevos estudios realizados, han determinado la siguiente situación:-

-El actuario de la Mesa, Alberto Eduardo BO-// CHARD, representaba al Partido Demócrata Cristiano, como se // desprende de sus propias declaraciones a fs. 10.-

-Si bien no expresa su total seguridad de ha-/ber declarado su filiación política en el acta, deduce que la hizo, basado en el hecho de que correspondía hacerlo.-

-No puede precisar que actas confeccionó perso nalmente como tampoco recuerda el nombre de la persona que le sustituyó en esa tarea.-

-No recuerda quienes fueron los restantes inte grantes de la mesa.-

-Estos elementos aportados, permiten clarifi-/car en parte la situación, los que sumados al hecho de que el recurrente en el acta de clausura consigna, ratificado por su firma, que pertenecía al partido colorado, suponen la posibili dad de que la redacción del acta de instalación esté sujeta a error,-como lo expresa el propio interesado a fs. 5 .-

-Por otra parte el Presidente de la Mesa, si / bien no recuerda al recurrente como miembre del circuito, si / lo ubica como simpatizante del partido colorado, no pudiendo / precisar la fracción o el grupo .-

-Lo precedentemente citado realza el contenido

.. 019 //..

..//

y la veracidad de las notas suscritas por dirigentes en el año 1971 de la lista 1515 del Partido Colorado, que por otra parte actualmente están sindicados como dirigentes del sector Unión Colorada y Batllista del mismo Partido, quienes ubican al re-/currente como militante activo de este sector en la ciudad de Rosario y concurrente al Club de la agrupación, -ubicándolo // perfectamente dentro de una ideología determinada-.-

-Por otra parte el material fotográfico adjunto a fs. 4 y la nota suscrita por la persona Darven El-/ven CECILIA, a fs. 3 , quien es el acompañante del recurrente en las manifestaciones, fundamente con hechos concretos lo anteriormente expresado.-

CONCLUSIONES

Ante los elementos expuestos, puede considerarse la posibilidad planteada por el recurrente, en cuanto a que la afiliación que se le adjudica en el acta de instalación del circuito Nro.21 de la ciudad de Rosario, respondería a un error de quien utilizara dicha libreta.-

Por otra parte, los testimonios aportados de fs. 1 a fs. 2 , de los cuales se destaca fundamentalmente la persona José María DI PAULO, por su actuación como integrante de / la Junta de Vecinos del Departamento y del Organo Deliberante / Nacional del Partido Colorado, en representación de la Unión // Colorada y Batllista.-

Finalmente cabe mencionar que el recurrente, como se desprende del acta de Instalación del Circuito, actuó como tercer miembro de la mesa receptora de votos designado por

..

//..

RESERVADO

15)

Antecedentes SERIE — II	Re. Inf. N° 14 - Castiñeiras Bisignano

..//

la Corte Electoral y no como delegado de mesa por un partido /
determinado.-

EN DEFINITIVA

El nuevo estudio realizado sobre el presente caso permite sugerir salvo mejor opinión, que estarían determinados los elementos necesarios para contemplar la posibilidad de re-ver la categorización adjudicada al recurrente y otorgar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A".-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.N.I.-

Comisario:

ROBERTO E.RIVERO.-

DIRECCIÓN DPT. · JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

021

RESERVADO

28/9/83

30793

RESERVADO

16)
S/A(AR)

A.h. Nº 691155

Antecedentes SERIE ... | A.h. Nº 691155

Colonia, Setiembre 20 de 1983.-

Oficio Nº641/C/983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20 de mayo de 1978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el pre-/sente un escrito presentado ante esta Delegación Departamental por Sergio Domingo EPHERRE MUÑIZ, titular de la Cédula de Identidad Nº2.859.316-6.-

OBJETO:-Remitir escrito presentado.-.-.-.-.

-.pap.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó // Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido, con la constancia de que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el / mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

... EN JEFE ... DEFENSA ... 26 SET. 1983 ... 6659

... 26 SET. 1983 ... 30793

Montevideo, 29 de Setiembre de 1983.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Exp. Nº266/D-I/83 (C)

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, y considerando la documentación que luce a Fojas 6 y 7, que acredita que el recurrente no actuó como

...///

29 SET 83 ... 4613

022

30793

RESERVADO

RESERVADO

Sigue SERIE AH Nº	6	9	1	5	4	7
	seis	nueve	uno	cinco	cuatro	siete

///... Delegado de Mesa por el Partido Demócrata Cristiano, sino que fue designado por la Corte Electoral para integrar esa Comisión Receptora de Votos, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Sergio Domingo ETHERRE MUÑIZ.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

30793

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nro. 6905
Fecha 08 OCT. 1983 Func. [illegible]
Hora 11.30 Cargo [illegible] Firma [illegible]

023

RESERVADO

RESERVADO 17)

A. h. Nº 691547

Ochocientos SERIE AH Nº	6 seis	9 nueve	1 uno	1 uno	5 cinco	5 cinco

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES

DPTO. DE INFORMACION

Colonia, Octubre 6 de 1983.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 21 de julio de 1983 / por Sergio Domingo EPHERRE MUÑIZ, Cédula de Identidad / de Colonia Nro.2.859.316-6, con motivo de habérsele // adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de / Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone // otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" / anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO: ____________________

SERGIO DOMINGO EPHERRE MUÑIZ

FUNCIONARIO ACTUANTE: ____________________

OHS/Ayle PEDRO A. PEREYRA

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DPTO. I 7/2/84 PROC. C

024

30793

RESERVADO

RESERVADO (18)

A. i. Nº 210111

cuatrocientos	6	9	1	5	4	7
SE 'E AH	seis	nueve	uno	cinco	cuatro	siete

...///lonia, diciembre 16 de 1983.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.=

Atento a lo dispuesto a fojas 16 y 16 vuelta, cum-/pleme elevar el presente expediente habiéndose tomado / conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su primera instancia, según // consta a fojas 17.=

Saluda a Usted atentamente.=

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Entrada 03 ENE. 1984
Fecha Salida
1
Identificación 037

025

30793

DPTO. I 7/2/84 PROC. 2

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 27/SET/983.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Sergio Domingo EPHERE MUÑIZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - En las Elecciones Nacionales de este año, actuó como 3er. Miembro de la Comisión Receptora de Votos en el Circuito No.21 de la ciudad de Rosario.
En el Acta de Instalación figura como perteneciente al P.D.C.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que dicha actuación fue en representación del Partido Colorado habiendo designado por la Corte Electoral, agregando que debe haberse producido un error de parte de la persona que realizó el Acta correspondiente, ya que en ningún momento manifestó pertenecer al P.D.C.-
Señala además su activa militancia en el Partido Colorado, adjuntando fotografías de sus actividades y mencionado varias personas como testigos, las que interrogadas en acta confirman sus expresiones.

- A fojas 6 figura el Acta de Instalación del Circuito No.21, donde figura como 3er. Miembro de esa Comisión y afiliado al P.D.C.-

No obstante, posteriormente luce el Acta de cierre de este Circuito, donde aparece como perteneciente el Partido Colorado.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Del estudio realizado por la Dirección de Investigaciones de Colonia, se establece que dicha documentación determina que no actuó como Delegado de Mesa por un Partido determinado, sino que fue designado por la Corte Electoral para integrar esa Comisión Receptora de Votos, estimándose que como alega el causante, se produjo un error, ya que en el Acta de Cierre figura como perteneciente al P. Colorado.

Por lo expuesto, se sugiere la posibilidad de otorgarle Categoría "A", lo cual es compartido por el Señor Delegado en la elevación a este Servicio.

IV - RESOLUCION

OTORGAR CATEGORIA "A" y PASAR A "A x x".

APROBADO:
Tte.Cnel. LAMY

30793

026/26

6

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/9/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 30924

DPTO. I
1/10/83
PROC.
C

Asunto: Recurso de Nelson Beltrán MOLINA ROCHA
(Jefatura de Policía de Rocha)

R.E. 30924

Carpeta N.° 1840

30924

ANTECEDENTES N° 6

Sr. Jefe de Policía del Departamento de Rocha.

Conl. Julio Suaya.

Delegado S.I.D.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe, Nelson Beltrán Molina Rocha, con documento de identidad L.94.566-0(Rocha), oriental, mayor de edad, soltero, con domicilio en I8 de Julio I236 de la ciudad de Castillos, de profesión médico, ante Ud.se presenta y dice que:

(I) En oportunidad de ser propuesto por el Comandante encargado del Parque Nacional de Santa Teresa para desempeñar un cargo médico en dicha repartición, y al realizar las gestiones correspondientes para acceder a dicho cargo ante el Departamento de Sanidad Militar, se me notificó que no me hallaba en condiciones de desempeñar el cargo de referencia, por tener la constancia de habilitación letra "B".

(II) El motivo por el que se me atribuye dicha categoría, según se me informó oportunamente en dicha oficina deriva de que poseo un antecedente registrado en la Jefatura de Policía de Montevideo que data del año I968.

(III) En el mes de Julio de I968, en momentos en que me encontraba en un Bar sito en Gral. Flores esq. Isidoro de María, fuí detenido, por las fuerzas del orden, junto con otras personas que allí se encontraban, conducido a la Seccional I4a. de Policía, luego a la Jefatura de Policía, para posteriormente ser trasladado al CGIOR (calle Dante), en donde permanecí aproximadamente 72 hrs.

(IV) Al cabo del lapso mencionado fuí puesto en libertad sin que, en ningún momento se me explicara la causa de mi detención, ni las razones por las que se me ponía en libertad, desconociendo por mi parte las personas que allí se encontraban también detenidas.

((V) No obstante lo expresado, dicho echo ha quedado resgistrado en la institución policial correspondiente, y ha motivado, nada más ni nada menos que se me asignara una categoría que no es la que corresponde de acuerdo a mis antecedentes personales.

(VI) En efecto, jamás pertenecí a ninguna organización política de izquierda, ni tuve militancia gremial a lo largo de toda mi carrera.- Por el contrario siempre profesé ideas auténticamente democráticas, habiendo sido formado en un hogar de tradición colorada.

(VII) Pero más allá de mi manifestación respecto a mi voca - ción democrática, se encuentra toda mi trayectoria como estudiante y profesional, en la que jamás me aparte de los principios aludidos, ni existe antecedente alguno que me vincule a grupos o personas que hayan profesado o profesen ideologías foráneas.

(VIII) Por lo tanto, es único antecedente que aparece en mi legajo obedece a un procedimiento de carácter rutinario, llevado a cabo en momentos de gran agitación, en los que, a efectos de individualizar a las personas responzables de desmanes y alteraciones del orden se procedía a la detención de otras personas, que no tenían que ver con las primeras, pero

que, a efectos indagatorios, también debían ser transitoriamente privados de su libertad.Es de destacar, que yo era estudiante de medicina, y que la detención de referencia se produjo a escasos metros de dicha facultad, en, dónde sabido es se daban disturbios callejeros frecuentes que, lógicamente , debían ser reprimidos por la autoridad.

(IX) Por supuesto, que al respecto de ese echo en sí, nada más puedo yo agregar, pues no existe otra razón que la expresada que justifique la detención de que fuí objeto.

(X) Pero sobre lo que sí puedo aportar elementos es respecto a mi trayectoria personal y profesional,para lo cual ofrezco desde ya el testimonio de las siguientes personas Sres,... Dra.Aída De León"dom.19 de Abril 1246". Sr. Hugo Correa"dom. Formoso 1216. Sr.Julio Cesar Gómez "dom. Ferrer" Sr. Roldán Ramos "dom.Colon s/n": quienes pueden dar fé respecto de mis profundas convicciones democráticas y de que jamás profesé ideología o estuve vinculado a grupos o partidos contrarios y enemigos del sistema democrático republicano de gobierno.

(XI) Por último, y en lo que a mi curriculum se refiere, hago constar que ingresé a la Facultad de Medicina en el año 1968, proveniente del liceo de Castillos, habiendo egresado de las misma en el año 1975 con el título de doctor en medicina. Inmediatamente pasé a residir a la ciudad de Castillos, en cuyo Centro Auxiliar desempeñé funciones como médico honorario durante tres años, luego de locual, en el año 1979, fuí nombrado en el cargo de Médico que ocupo en la actualidad. En el mismo período también me desempeñé como médico honorario de

10

ANTECEDENTES FOJA SIMPLE Nº 9

policlínicas derivadas (Barra de Valizas y Punta del Diablo y como médico de ADAS. () Estuve encargado de la dirección del Centro Auxiliar de Castillos entre los años 1981 Y 1982.- Soy actualmente miembro de la Comisión Honoraria del Consejo del Niño de la ciudad de Castillos y socio del Rotary Club de dicha localidad.

-Por todo lo expresado, al Señor Jefe de Policía solicito, que previos los trámites de estilo, disponga la revocación de la constancia letra "B" que se me aplicara, disponiéndose en su lugar la constancia letra "A", que conforme a mis antecedentes corresponde.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.-

JEFATURA DE POLICIA
ROCHA
FECHA: 2[illegible]
NUMERO: 200

Dr. Nelson B. Molina Rocha.

JEFATURA DE POLICIA.-
SECRETARIA GENERAL.-

Rocha, junio 28 de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones, a fin de que se de cumplimiento a lo siguiente:

1ro) Se verifiquen los extremos por el recurrente.-

2do) Se informe sobre los antecedentes ideológicos, que registre el mismo, en los archivos de Inteligencia.-

Tte. Cnel.:
Julio C. Suaya

004

DEP. I
PROCESADO

30924

SIGUE FOJA SIMPLE No. 11

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fecha Recibido: 8/7/83
Registrado con el No. 176
Fecha Salida: 8/VII/83

POLICIA DE ROCHA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Rocha, julio 8 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA: INFORME No.1869.pdm.-

-- Atento a lo ordenado precedentemente, vuelvo el presente informando, que fueron interrogados bajo actas que se adjuntan, los Señores Rondán RAMOS ROCHA, oriental, casado, de 61 años de edad, domiciliado en Calle Colón s.n. casi González, de la Ciudad de / Castillos, titular de Cédula de Identidad No.7.176; Aída Francisca DE LEON CORBO, oriental, divorciada, de 72 años de edad, domiciliada en 19 de Abril No.1242 de Castillos, titular de Cédula de Identidad No.4187; Hugo CORREA CARRERAS, oriental, casado, de 58 años de edad, domiciliado en Formoso No.1216 de Castillos, titular de Cédula de Identidad No.447.227; Abraham MARGOLIS ROM, // oriental, casado, de 44 años de edad, domiciliado en 19 de Abril No.1293 de Castillos, titular de Cédula de Identidad No.530.253. 2 "C"; Estacio SENA, oriental, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Calle Freire s.n. y Palmar de Castillos, titular de / Cédula de Identidad No.3.081.314-6 y Julio César GOMEZ TAYLOR, / oriental, casado, de 49 años de edad, domiciliado en Ferrer No. 1404 de Castillos, titular de Cédula de Identidad No.10.958; no habiéndose logrado mediante estos testimonios, establecer con pre

DEP. PROCESADO

005 ..// 309241

ANTECEDE FOJA SIMPLE Nº 10

//..cisión la ideología política del recurrente, ni obtenido in formación que lo sindique como izquierdista.-

Cabe acotar que tampoco se estableció la realización por / parte del mismo, de actividad de carácter gremial y que goza de buen concepto, tanto en su profesión como en su actividad particular.-

El Doctor Nelson Beltrán Molina Rocha, registra las si-/ guientes anotaciones a la fecha en esta Dirección: 11/VIII/968: Detenido durante las Medidas Prontas de Seguridad, por proferir insultos y mofas a funcionarios Policiales. 10/X/968: Figura como firmante de un manifiesto de universitarios rochenses de apoyo a la Universidad de Montevideo. 29/X/971: "Marcha". En diciembre de 1970 figura como becario de la Universidad de la República, percibiendo un sueldo mensual.-

De las personas averiguadas no se registran anotaciones a la fecha en ésta.-

Se adjuntan al presente originales y copias de actas labradas.-

Saluda a Usted atentamente.-

Comisario Encargado:

MIGUEL A HUELMO.-

DEP. I 10/85 PROCESADO

A C T A :En el local de la Comisaría de la 4ta.Sección Castillos, a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro. Pedro De León, proceden a averiguar a la persona Julio César Gómez Taylor; en base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADO:Por sus nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, porfesión u oficio y documento de identidad.-CONTESTA:Julio César GOMEZ TAYLOR, oriental, casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en Calle Ferrer No.1404 de la Ciudad de Castillos, comerciante, titular de Cédula de Identidad No.10.958 de Rocha.- -

2)PREGUNTADO:Si el Doctor Nelson Bentrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, lo conozco desde su niñez.- - -

3)PREGUNTADO:Si conoce que el mismo haya tenido actividad de carácter política o gremial.-CONTESTA:No Señor, lo desconozco.- - - - - - - -

4)PREGUNTADO:Si puede precisar la ideología política que el mismo profesa.-CONTESTA:Por conversaciones de amigos que hemos mantenido, me he enterado que profesa ideología demócrata, manifestándose como simpatizante del Partido Nacional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5)PREGUNTADO:Qué concepto le merece el Doctor Molina Rocha.- CONTESTA:Tengo un buen concepto del mismo, tanto como persona que como // profesional.- -

6)PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA: No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - -

7)PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA: Por ser la verdad lo declarado.- -

Leída que le fue su declaración en la presente e instado a que lo / haga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como prueba de ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías ac-/ tuantes en el lugar y fecha mencionados.- - - - - - - - - - - - -

Sargento 1ro.

JULIO CESAR GOMEZ TAYLOR.- PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario:

CARLOS PEREYRA DE LOS SANTOS.-

DEP. I 01/10/83 PROCESADO C

30924

ANTECEDENTES JUDICIALES Nº 1

A C T A :En el local de la Comisaría de la 4ta.Sección Castillos, a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro. Pedro De León, proceden a averiguar a la persona Estacio Sena; en base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADO:Por sus nombres y apellidos completos,nacionalidad,estado civil, edad, domicilio, profesión u oficio y documento de identidad.-CONTESTA:Estacio SENA, oriental, casado, de treinta y nueve // años de edad, domiciliado en Calle Freire s.n. y Palmar de la Ciudad de Castillos, electro mecánico, titular de la Cédula de Identidad No. 3.081.314-6, de Rocha.- -

2)PREGUNTADO:Si integra la comisión directiva del Rotary Club de // Castillos, en caso afirmativo qué cargo ocupa.-CONTESTA:Si Señor, / integro dicha comisión y ocupo el cargo de Secretario.- - - - - - -

3)PREGUNTADO:Si el Doctor Nelson Bentrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, lo conozco desde la infancia.--

4)PREGUNTADO:Si dicho médico integra la comisión directiva del Rotary Club de Castillos de la cual Usted es Secretario, en caso afirmativo qué cargo ocupa.-CONTESTA:El Doctor Molina Rocha, no integra la comisión directiva de dicha institución, pero sí es Rotaryo, integrando una de las diferentes comisiones que se crean con funciones de / trabajo.- -

5)PREGUNTADO:Cuál ha sido la conducta seguida por el Doctor Molina Rocha, en el período en que ha integrado el Rotary Club.-CONTESTA: Se ha ajustado a los fines estatutarios de dicha institución de servicio.- -

6)PREGUNTADO:Si conoce la ideología política que profesa el Doctor / Molina Rocha.-CONTESTA:A mi conocimiento profesa ideología demócrata, es más me parece que es militante del Partido Colorado.- - - --

7)PREGUNTADO:Qué concepto le merece el mencionado médico.-CONTESTA: Me merece un buen concepto tanto como médico que como persona.- - -

8)PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA:No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - -

9)PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Por ser la verdad lo declarado.- -

SIGUE FOJA SIMPLE Nº 3

//..Leída que le fue su declaración en la presente e instado a que lo haga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como prueba de ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías actuantes en el lugar y fecha mencionados.- - - - - - - - - - - - -

Sargento 1ro.:

--ESTACIO SENA.- PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario:

CARLOS PEREIRA DE LOS SANTOS.-

30924

A C T A : En el local de la Comisaría de la 4ta. Sección Cas-tillos, a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro. Pedro De León proceden a averiguar a la persona Abraham Margolis Rom; en / base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADO:Por sus nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u oficio y documento de identidad.-CONTESTA:Abraham MORGOLIS ROM, oriental, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en Calle 19 de Abril No.1293 de la Ciudad de Castillos, comerciante, titular de Cédula de Identidad No. 530.253-2 "C".- -

2)PREGUNTADO:Exprese si integra la comisión directiva del Rotary Club de Cas-tillos, en caso afirmativo qué cargo ocupa.-CONTESTA:Si Señor, integro dicha comisión, poseyendo el cargo de presidente.- - - - - -

3)PREGUNTADO:Si el Doctor Nelson Beltrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, le conozco desde hace aproximadamente veinte ó veinticinco años.- -

4)PREGUNTADO:Si el Doctor Molina Rocha, integra la comisión directiva del Rotary Club, que Usted preside; en caso afirmativo qué cargo ocupa.-CONTESTA:El Doctor Molina Rocha, no integra la comisión directiva de dicha comisión, pero sí es Rotario, integrando una de las diferentes comisiones que se crean con funciones de trabajo.- - - - - -

5)PREGUNTADO:Cuál ha sido la conducta seguida por el mismo en el período que ha integrado el Rotary Club.-CONTESTA:Se ha ajustado a los fines estatutarios de dicha institución de servicio.- - - - - - - - -

6)PREGUNTADO:Si conoce la ideología del Doctor Molina Rocha.-CONTESTA: No Señor, la desconozco totalmente. Debo de aclarar que yo no he participado en política.- -

7)PREGUNTADO:Qué concepto le merece el mismo.-CONTESTA:Me merece un buen concepto tanto como profesional que como en el ámbito personal.-

8)PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA:No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

9)PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Por ser la verdad lo declarado.- -

Leída que le fue su declaración en la presente e instado a que le ha-

SIGUE FOJA SIMPLE Nº 4

//..ga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como/ prueba de ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías // actuantes en el lugar y fecha mencionados.- - - - - - - - - - - -

Sargento 1ro.:

ABRAHAM MARGOLIS ROM.-

PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario:

CARLOS PEREIRA DE LOS SANTOS.-

DEP. II PROCESO

ANTECEDE FOJA SIMPLE Nº 3

A C T A :En el local de la Comisaría de la 4ta.Sección Castillos, a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro. Pedro De León, proceden a averiguar a la persona Hugo Correa; en base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADO:Por sus nombres y apellidos completos, nacionalidad, / estado civil, edad, domicilio, porfesión u oficio y documento de // identidad.-CONTESTA:Hugo CORREA CARRERAS, oriental, casado, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en Calle Formoso No.1216 de la Ciudad de Castillos, Interventor de la Junta local de Castillos, titular de Cédula de Identidad No.447227 de Montevideo.- - - - - --

2)PREGUNTADO:Si el Doctor Nelson Beltrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, lo conozco desde hace aproximadamente unos cuatro años atrás.- - - - - - - - - - - - - - - - - - --

3)PREGUNTADO:Si conoce que el mismo haya desarrollado actividad de carácter política o gremial.-CONTESTA:No Señor, lo desconozco por completo, incluso desconozco al partido político a que pueda pertenecer.- --

4)PREGUNTADO:Exprese si puede precisar la ideología política que el mismo profesa.-CONTESTA:En cuanto le conozco, lo he catalogado como una persona de ideología demócrata, que colabora con obras emprendidas y entidades tales como el Consejo del Niño y por supuesto Salud Pública.- -

5)PREGUNTADO:Qué concepto le merece el Doctor Molina Rocha.-CONTESTA:Me parece una persona de bien y un buen médico.- - - - - - - - -

6)PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA:No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

7)PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Por ser la verdad lo declarado.- -

Leída que le fue su declaración en la presente e instado a que lo / haga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como // prueba de ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías actuantes en el lugar y fecha mencionados.- - - - - - - - - - - -

HUGO CORREA CARRERAS.-

Sargento 1ro.: PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario: CARLOS PEREYRA DE LOS SANTOS 012

DEP. I PROCESADO

30924 1

A C T A : En el local de la Comisaría de la 4ta.Sección Castillos, a los un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro.Pedro De León, / proceden a averiguar a la persona Aída Francisca De León Corbo; en base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADA:Por sus nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u oficio y documento de identidad.-// CONTESTA:Aída Francisca DE LEON CORBO, oriental, divorciada, de setenta y dos años de edad, domiciliada en Calle 19 de Abril No.1242 de la Ciudad de Castillos, Odontóloga, titular de Cédula de Identidad No.4187 de Rocha.- -

2)PREGUNTADA:Si el Doctor Nelson Beltrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, le conozco desde niño fue alumno mío / en el Liceo de Castillos.- -

3)PREGUNTADO:Si conoce que el mismo haya tenido actividad política o / gremial.-CONTESTA:No Señor, no le conozco, pero debo de aclarar que él se radicó por algunos años de la Ciudad de Montevideo, mientras estudió e ignoro qué puede haber realizado allá.- - - - - - - - - - - - - - - -

4)PREGUNTADA:Si puede precisar la ideología que el mismo profesa.-CONTESTA: Desconozco su ideología, puesto que no desarrollo actividad política; lo que sí puedo afirmar es que es integrante de una familia organizada y de bien.- -

5)PREGUNTADA:Qué concepto le merece el Doctor Molina Rocha.-CONTESTA:/ Tengo buen concepto de él,tanto como profesional y como persona.- - --

6)PREGUNTADA:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA:No Señor.- -

7)PREGUNTADA:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Por ser la verdad lo declarado.- -

Leída que le fue su declaración en la presente e instada a que lo haga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como prueba de / ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías actuantes en el lugar y fecha mencionados.- -

Aída de León Corbo

AIDA FRANCISCA DE LEON CORBO.-

Sargento 1ro.

PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario:

CARLOS PEREYRA DE LOS SANTOS.-

ANTECEDENTE FOJA ... Nº 5

A C T A :En el local de la Comisaría de la 4ta.Sección Castillos, a lo[illegible] un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres el Sub-Comisario Carlos Pereyra de los Santos y Sargento 1ro. Pedro De León, proceden a averiguar a la persona Rondán Ramos Rocha; en // base al siguiente tenor:- -

1)PREGUNTADO:Por sus nombres y apellidos completos,nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u oficio y documento de identidad.-CONTESTA:Rondán RAMOS ROCHA, oriental, casado, de sesenta y / un años de edad, domiciliado en Calle Colón s.n. casi González de la Ciudad de Castillos, jubilado de Caja Rural, titular de Cédula de // Identidad No.7176 de Rocha.- -

2)PREGUNTADO:Si el Doctor Nelson Beltrán Molina Rocha, es persona de su conocimiento.-CONTESTA:Si Señor, lo conozco desde su infancia.- -

3)PREGUNTADO:Si le conoce al mismo actividad política o gremial.-CONTESTA:No Señor, no le conozco ninguna actividad de ese tipo.- - - -

4)PREGUNTADO:Si puede precisar la ideología política delDoctor Molina Rocha.-CONTESTA:No Señor, no le conozco su ideología, en cuanto a sus progenitores puedo afirmar que su padre es militante del Partido Colorado y su madre del Partido Nacional, sector del Herrerismo.- - -

5)PREGUNTADO:Qué concepto le merece el mismo.-CONTESTA:Me parece un buen profesional y una buena persona.- - - - - - - - - - - - - - - - -

6)PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, rectificar o enmendar a lo ya declarado.-CONTESTA:No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

7)PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Por ser la verdad lo declarado.- -

Leída que le fue su declaración en la presente e instado a que lo haga de por sí, se ratificó en todo su contenido, firmando como prueba de ello al pie de la misma, conjuntamente con los Policías actuantes en el lugar y fecha mencionados.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Sargento 1ro.:

RONDAN RAMOS ROCHA.- PEDRO DE LEON.-

Sub-Comisario:

CARLOS PEREYRA DE LOS SANTOS.-

SECRETO 12 s/A(AR)

JEFATURA DE POLICIA

SECRETARIA GENERAL

Foja simple N: 11

A.g. Nº 105202

A.g. No. 10 52 02

Rocha, agosto 2 de 1983.-

OFICIO (S)No.17/983.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL ROCHA

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted para su conocimiento y resolución, las precedentes actuaciones, referidas al recurso presentado por el señor Doctor Nelson Beltrán MOLINA ROCHA, Cédula de Identidad Nro.1.494.566-0, domiciliado en la calle 18 de Julio Nro.1236 de la ciudad de Castillos, al cual se le adjudica la Constancia de Habilitación, Categoría "B".-

OBJETO: Se eleva recurso presentado por Dr.Nelson Beltrán MOLINA ROCHA.-.h.c.v.

Cabe agregar que el mismo, se desempeña como médico en el Centro Asistencial de la ciudad de Castillos, habiendo cumplido funciones como Encargado de dicho / Centro, en el período 1981/1982, extendiendo su labor a la Policlínica de la "Barra.de Valizas", "Punta del Diablo" y médico de ADAS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/SET/83
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 6784

Es de significar que el recurrente, goza de un / elevado concepto funcional en el medio, contribuyendo con su labor a una eficiente atención de la medicina, habiéndose mantenido alejado de toda actividad gremial y política, según información recabada por el Servicio de Información de esta Jefatura.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 SET. 1983
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 30924

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.-

Tte.Cnel: [signature]

Julio C. Suaya

015

SECRETO

DEP. I 19/10/83 PROCESADO

30924

RESERVADO

SIGUE SERIE E.g. Nº 4 7 0 2 2 1 – cuatro siete cero dos dos uno –

Montevideo, 01 de Octubre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Exp.Nº258/D-I/83 (C)

03 OCT. 1983

4646

Del estudio del Recurso presentado; atento a la información favorable al recurrente obtenida por esa Jefatura según lo establecido a Fojas 12, y considerando la antigüedad de las anotaciones que registra, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Nélson Beltrán MOLINA ROCHA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA DE POLICIA.-

SECRETARIA GENERAL.-

Rocha, 6 de octubre de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones, para que se proceda a la notificación del recurrente, cumplido vuelva a Secretaría General.

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.

Coronel:

Julio C. Suaya

30924

016

11/10/83

13

E.q. Nº 470221

A [illegible]		1	0	5	2	0	2	–
A-2		uno	cero	cinco	dos	cero	dos	–

JEFATURA DE POLICÍA DE ROCHA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Rocha, octubre [illegible] de 198[illegible].-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia ante esta Jefatura con fecha 28 de junio de 1983 por el Doctor / Nelson Beltrán MOLINA ROCHA, titular de Cédula de Identidad No. 1.[illegible]-0, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B", en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada, [illegible] debida constancia al pie de la presente.-

NOTIFICADO: [signature]

NELSON BELTRÁN MOLINA ROCHA.-

FUNCIONARIO ACTUANTE: [signature]

[illegible]: [illegible] LANUSSE.-

017 30924

DEP. I
13/10/83
PROCESADO

14

E.q. Nº 470774
E.q. No. 470774

4	7	0	2	2	1	-
Eq.- ocho	siete	cero	dos	dos	uno	-

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fecha Recibido: 6/X/983
Registrado con el No. 224.-
Fecha Salida: 13/10/983.-

POLICIA DE ROCHA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES Rocha, octubre 13 de 1983.

SEÑOR JEFE DE POLICIA: INFORME No. 2836. wcs.-

Habiendo sido notificado el recurrente como se / dispone, vuelvo el presente a esa.-

Se adjunta notificación respectiva.-

Saluda a Usted atentamente.-

Comisario Encargado:

MIGUEL A HUELMO

ROCHA

JEFATURA DE POLICIA.
SECRETARIA GENERAL.
amp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada: 18 OCT. 1983
Fecha de Salida:
Pasa a I
No. de Identificación 7738

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL ROCHA

Rocha, 14 de octubre de 1983.-

DILIGENCIADO Nro. 61/983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Habiéndose procedido a la notificación del Dr. Nelson Beltrán Molina Rocha, cúmpleme volver a usted el / presente. -

Saluda a usted atentamente . -

El Jefe de Policía del Departamento de Rocha.

Coronel: Julio C. Suaya

30924

DEP. II 13/12/83 PROCESADO

018

MOLINA ROCHA, Nelson Beltrán

1o.- Para el cargo que aspira ocupar, Médico del Parque Nacional de Santa Teresa, no requiere la tramitación de C.N.C.P.

2o. -Posee Constancia de Habilitación Categoría "B", otorgada por la Jefatura de Policía de Rocha con fecha 23/ABR/981, para el Ministerio de Salud Pública.

3o.- En esa oportunidad, no presentó Recurso sobre dicha Categoría.

4o.- Recurre con fecha 29/JUN/983 ante la Jefatura de Policía de Rocha, quien le acepta dicho trámite.

19/10/83
DPTO. 1
PROC.
C

30924

019/19

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11-10-83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 31028

DEP. I
11/10/83
PROCESADO
CC

Asunto: MANUEL ISABELINO FERNANDEZ

R.E. 31028

Carpeta N.° 1841

Fs. 1

Hoja 2/8

(1) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA Nº 32/983

Señor Delegado del S. I. D. en el Depto. de (3) PAYSANDU.

COM ANOTACIONES

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	TITULAR	Apellido paterno:	Apellido materno: FERNANDEZ
		Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: Isabelino
(5)	PADRE	Primer nombre: - - - -	Segundo nombre: - - - - -
(6)	MADRE	Primer nombre: Isabel	Segundo nombre: - - - - -
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día 13 Mes 9 Año 1927 País URUGUAY	Localidad Paysandú
(8)	OCUPACION	Funcionario del BROU. Ingreso: 12/11/1963.	
(9)	DOMICILIO	[illegible] 1166 Apto. 208 -PAYSANDU- 1969/1983	
(10)	CREDENCIAL CIVICA	Serie K.C.A. Número 1404 Traslado - - -	Céd. de Ident. 33.073(Paysandú)

(11) Fecha y lugar Montevideo,12 de abril de 1983.-

El Presidente del BROU

(12) (Sello) (13) Firma Tte.Gral.(Av.) Contrafirma JOSE D. CARDOZO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/10/83
Pasa a Recurso
No. de Orden 31028

Recibida el: 20/4/983 Nº de Sol. 00574

DPTO. I PROC.

001/19 31028

1 JUL. 1983 (1)

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA E

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Dpto. de Información e Inteligencia
PAYSANDU

Señor Delegado del S. I. D. en el

CON ANOTACIONES

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION ... EN ESTE ORGANISMO

COMISARIO

(4) TITULAR	Apellido paterno: [illegible]	
	Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: Isabelino
(5) PADRE	Primer nombre: - - - -	Segundo nombre: - - - - -
(6) MADRE	Primer nombre: Isabel	Segundo nombre: - - - - -
(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día 13, Mes [illegible], Año 1927, País URUGUAY	Localidad: Paysandú
(8) OCUPACION	-Funcionario del OSSU. Ingreso: 12/11/1963.	
(9) DOMICILIO	[illegible] 106 Apto. 208 -PAYSANDU- 1969/1963	
(10) CREDENCIAL CIVICA	Serie K.C.A. Número 1404 Traslado - - -	Céd. de Ident. 33.073(Paysandú)

CORRESPONDE CONSTANCIA CATEGORIA B Art. 4°

1 JUL. 1983

Gnel. ... COSTA
JEFE DE POLICIA

(11) Fecha y lugar: Montevideo, 12 de abril de 1983.-

El Presidente del OSSU

(12) Sello (13) Firma: Tte.Gral.(r.) [signature]

002 31028

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU. (Ayudantía No.159/983).-

Solicitud de C.H.C.P. (P) No. 0574.-

FERNANDEZ, Manuel Isabelino.-

FERNANDEZ, Manuel Isabelino.-

C.I. Pdú. 33.073, C.C. serie KCA 1404.-

Avenida Soriano 1166 p.208.

Empleado del Banco República,-

Hijo natural de Isabel. Ndo. en Pdú. el 13.9.927.-

21/9/971: Ha sido visto en actos del Frente Amplio del ///
Plenario Popular, Filial de la C.N.T.-

1/10/976: Concurre a una cena organizada por un grupo de Bancarios en la sede social de los mismos.-

5/7/979: Según informe del "S-2", del Batallón de Infantería Nro.8 Gral. Leandro Gomez, esta registrado como de ideología Izquierdista Comunista, actuación gremialmente dentro del Plenario Popular de Paysandú.-

13/6/79: Solicita Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, para ser presentado en el BROU.-

1./8/79: Se eleva solicitud No. 3743 a Montevideo para consulta.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Paysandú 4 de Mayo de 1983.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.

Crio.

Hugo ZAPATA SILVA

SECRETO

Fs. 3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	1	Hoja 1/ 1
	MEMORANDUM (A) Nº 1243/83 - 10.06.83 -		

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

RESPONDE A: OFICIO Nº212/83 - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Difusión: Para: SR. JEFE DE POLICIA DEL DPTO. DE PAYSANDU.

SE INFORMA:

REFERENTE A: FERNANDEZ Manuel Isabelino

REGISTRAMOS: FERNANDEZ Manuel

Domicilio: Soriano Nº1166 Apto.208 - Paysandú

- 02.06.965 - Se establece que estuvo presente en el acto organizado por el "[illegible] de la Revolución Cubana y por la Autodeterminación de los Pueblos", realizado en el Ateneo de Paysandú.
- 18.03.972 - Figura en una lista de personas que en el año 1971 recibía correspondencia [illegible] material "Grito de Asencio" y "Revista Para Todos".-

EVALUACION: A-6.

N O T A: - Referente a la otra persona mencionada en su Of.Nº212/83, la misma no registra antecedentes en este Servicio.-

DISPOSICION ... INFORMACIONES ABSOLUTAMENTE ... DE LA AUTORIDAD ... PARA VISTO ... INTERESADA. ... devolver este documento antes de ___ días ... recibido.

JUNTA DE COMANDANTES ... SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha ... 13/06/83
... 1368

FIRMA: SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Coronel Juan S. Curutchet

DPTO. I PROC.

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SR. JEFE DE POLICIA DEL DPTO. DE PAYSANDU.

C O P I A - DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.

004 31028

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I		Hoja 1/1
MEMORANDUM (A) Nº1243/83 – 10.06.83 –		

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

RESPONDE A: OFICIO Nº212/83 – JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
AYUDANTIA.-

Jefatura de Policía de Paysandú – AYUDANTIA – Número de Entrada 282 – Fecha 17.VI.83 – Libro

Paysandú, junio 17 de 1983.-

Difusión: SR. JEFE DE POLICIA DEL DPTO. DE PAYSANDU.

Pase a la Dirección de Investigaciones a sus efectos.-

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.-

CORONEL [illegible] **COSTAS.-**

[illegible] Ismael Isabelino
[illegible] Manuel

Domicilio: Soriano Nº1166 Apto.208 – Paysandú

– [illegible].965 – Se establece que estuvo presente en el acto organizado por el [illegible] (Cubano y por la Autodeterminación de los Pueblos", realizado en el Ateneo de Paysandú.

– [illegible].572 – Figura en una lista de personas que [illegible] "Revista Para Todos".-

EVALUACION: A-6.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Paysandú 21 de Junio de 1983.-
Habiéndose tomado debida nota, se eleva al Superior.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

(Sello: DIRECCION DE INVESTIGACIONES – PAYSANDU)

NOTA: – Referente a la otra persona mencionada en su Of.Nº212/83, la misma no registra antecedentes en este Servicio.-

Crio. Hugo V. ZAPATA SILVA.-

E 005

31028

SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Juan G. Curutchet
Coronel

DISTRIBUCION: ORIGINAL – SR. JEFE DE POLICIA DEL DPTO. DE PAYSANDU.
COPIA – DEPARTAMENTO I DEL S.I.D.

SECRETO

Paysandú,3 de agosto de 1983

Fs. 4

Señor Jefe de Policia de Paysandú
Cronel. Juan R.Còsta
Presente.-

De mi consideración:

el que suscribe Manuel Isabelino Fernández, oriental, mayor de edad, Cedula de Identidad No.2.775.346-8,con domicilio en esta ciùdad Avenida Soriano No.1166, Apto.208, ante Vd.se presenta y expone:

1o.-Oportunamente fui citado a Casa Central del Banco de la Republiça Oriental del Uruguay, de la cual soy funcionario en esta ciudad, donde fuí notificado de que se me - había concedido por la autoridad competente el Certificado de Habilitación Dęmocrática,Categoría B.-En dichas dependencias - se me informó que me dirigiera a la Jefatura de Policía de Paysandú quién me indicaría los motivos por las cuales se me concedió dicha categoría.-

2o.-En el día de ayer concurrira las dependencias de la Jefatura de Policía de Paysandú donde fui informado que se me concedió la Categoría B, en virtud de: A-en el año 1965 presencié o estuve presente en un acto de apoyo al comité por la Revolución Cubana y por la autodeterminación de los pueblos,-realizkado en el Ateneo de Paysandú.-B-recibí correspondencia del Editorial Grito de Asencio y de la Rebista Para - Todos. y C-en el año 1971 estuve presente en un acto del denominado Frente Amplio,Plenario Popular de Paysandú.-

3o.-En la Jefatura de Policía de Paysandú se me informó que dispongo siete días hábiles para presentar los - correspondientes descargos.-

4o.-Por lo que precede efectúo a continuación los descargos pertinentes, tomando para ello los rubros - mencionados y que llevaron a otorgarme la Categoría B, ya referida.-A-Año 1965 presencié len el Ateneo de Paysandú un acto de apoyo a la Revolución Cubana y por la autodeterminación de los pueblos:Durante los periodos 1963-1964 el suscrito fue Edil del Partido Colorado en la Junta Departamental de Paysandú,habiendo renunciado a partir del año 1965 a pesar que siempre desde esa epoca a la actualidad sigo afiliado a dicho Partido donde pertenecí y pertenezco actualmente.-Dadas mis profundas convicciones democráticas supongo que por equivocación se me hace figurar como participando en dicho acto cuando el exponente JAMAS entró a dicho Ateneo.-En otras palabras NO LO CONOZCO.-Mal puedo entonces haber estado presnete en dicho acto.- B-Recibi correspondencia de Editorial Grito de Asencio y de la Revista Para Todos:esto realmente me desconcierta; no conozco esa Editorial,no sabía ni se de su existencia y lo peor en que por tal circunstancia - tampoco he recibido JAMAS una revistad de las denunciadas.-El - que expone tiene un cargo de Conserje en el Banco de la República, la preparación es muy limitada (solamente hasta 5o.Año escolar) y por tanto no solicité, ni me aboné, ni recibí revista de especie alguna.-Por lo tanto tambien esta circunstancia no solo que descargo enmi favor no haber recibido ningún ejemplar sino que tampoco NUNCA tuve conocimiento siquiera de su existencia ni que a que partido ni a que ideología pertenece.- y C-en el año 1971 estuve presente en un acto del Frente Amplio,Plenario Popular de Paysandú.-Con relación a esta acusación tampoco tengo la menor idea de mi presencia en dicho acto.-Podría haber sido que si dicho acto se desarrollo en la Plaza Constituciónу el suscrito de paseo por el centro de Paysandú,de pasada me hubiera parado a escuchar lo que se decía,por curiosidad, pero a participar puedo asegurar que esto es absolutamente erroneo.-El exponente es de estado civil soltero y acostumbro hasta ahora casi todas las noches a salir o al cine o visitar hermanos o amigos circunstancia por la cual reccorro distintas arterias de Paysandú.-Si en alguna de ellas al pasar hay algún acto,una conferencia publica lo natural en estos pueblos que por curiosidad me detenga como lo haría cualquier ciudadano a escuchar de que se trata.-No es de extrañar entonces que si fué en la via publica dicho acto circunstancia que ignoro,puede haber sucedido que me haya parado

006 31028

para escuchar lo que se decía y despues me haya retirado.--
Realemente me sorprende también esta acusación ya que ni si quiera se me ocurre donde pude haber presencia la mencionada conferencia,salvo como expreso en la Plaza Pública, y en este último caso yo como tantos transeúntes estamos en iguales circunstancias.-

5o.-Por último y considero que quizás sea lo más importante para presntar los descargos en esta situación el suscrito quiere dejar bien claro las siguientes situaciones: mi intervención política se circunscribió UNICAMENTE a ser afiliado al Partido Colorado, donde desde mis abuelos hasta mis -tíos abuelos y hermanos de mi madre derramaron su sangre en --las luchas frente al Partido Nacional.-Por tanto,por tradición, por formación y por convicción he sido,soy y seré integrante -del Partido Colorado al que siempre pertenecí como afiliado y al que siempre le brindé mis mejores esfuerzos.-Por tal circunstancia trabaje durante el periodo desde el año 1960 a 1962 activamente en la Lista 15,Nacional, y No.515 en lo Departamental y desde el año 1963 a 1964 como Edil de dicho Partido en la Junta Departamental de Paysandú.-No tuve,ni tampoco estoy en ningún movimiento gremial.-Tampoco pertenecí ni pertenezco a ninguna fracción del gremio bancario donde desarrollo mis actividades.

6o.-Lo expuesto son por tanto los descargos que efectúe por las notificaciones efectuadas por la Jefatura de Policía de Paysandú.-

Sin otro particular lo saludo muy atte.

MANUEL I.FERNANDEZ
C.I.2.775.346.8

E 007 31028

Fs. 5

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 30 de Agosto de 1983.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

-.I N F O R M E.-

DESTINO:- Sr. Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:- Escrito presentado por la persona Manuel Isabelino FERNANDEZ, recurso en 1ra. instancia, con motivo de habérsele / otorgado Constancia de Habilitación para ocupar Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "B".-

Registra las siguientes anotaciones:-

21/09/971:- Ha sido visto en actos del Frente Amplio del Plenario Popular, Filial de la C.N.T.-

01/10/976:- Concurre a una cena organizada por un / grupo de Bancarios en la Sede Social de los mismo.-

05/07/979:- Según Informe del "S-2" Batallón de Infantería Nº 8 Gral. Leandro Gómez, ésta registrado como de Ideología Izquierdista Comunista, actuación gremialmente dentro del Plenario Popular de Paysandú.-

15/06/979:- Solicita Constancia de Habilitación para ocupar Cargos Públicos, para ser presentado en el BROU.-

01/08/979:- Se eleva solicitud Nº 3743 a Montevideo

008 DPTO. I 10/11/83 PROC. 310281..

para consulta.-

10/06/983:- Según Memorandum Nº 1243/83, del Dpto. Nº 1 del S.I.D. registra: 02/06/965 se establece que estuvo // presente en el acto organizado por el Comite de Apoyo a la Re-/ volución Cubana y por la Autodeterminación de los Pueblos, realizado en el Ateneo de Paysandú. 13/03/972: Figura en una lista de personas que en el año 1971 reciben correspondencia de Editorial "Grito de Asencio" y "Revista para Todos".-Bv.A-6.-

DOCUMENTACION PRESENTADA
POR EL RECURRENTE.-

-Un escrito donde expresa que:-

-Que jamás concurrió al Ateneo de Paysandú y que / es más, no lo conoce, por lo cual no pudo estar presente en el acto de Apoyo al Comité por la Revolución Cubana y por la Autodeterminación de los Pueblos; agregando que durante el período 1963-1964 fué Edil del Partido Colorado en la Junta Departamental de Paysandú, renunciando en 1965; pero que siempre hasta / la fecha se encuentra afiliado a dicho Partido.-

-Que realmente lo desconcierta la acusación de que recibió correspondencia de Editorial "Grito de Asencio" y de la "Revista para Todos", ya que no conoce la existencia de dicha / editoriales, que no recibió ningún ejemplar y sí es que existen no conoce a que partido o ideología pertenecen. Agrega que no / solicitó, no abonó, ni recibió revista de especie alguna y que su preparación cultural es muy limitada ya que concurrió hasta 5to. año escolar.-

-Niega la acusación de haber participado en un ac-

009 3102R///

DPTO. I 11/10/85 PROC.

//...to del Frente Amplio, Plenario Popular de Paysandú, pero / no descarta la posibilidad de que como ciudadano halla pasado / circunstancialmente por el lugar donde se desarrollaba el acto ya que la Plaza Constitución es un lugar público, y que por curiosidad se halla detenido a escuchar de que se trata, pero que no recuerda concretamente éste hecho.-

-Por último quiere dejar establecido que su única intervención en política se circunscribió a hacer afiliado al / Partido Colorado, donde sus mayores lucharon frente al Partido / Nacional; y que por lo tanto, por tradición, por formación y / por convicción ha sido y seguirá siendo integrante del Partido Colorado. Agrega que no tuvo, ni tiene vinculación a ningún movimiento gremial y que a pesar de ser empleado bancario, nunca militó en dicho gremio.-

NUEVOS ESTUDIOS:-

En base a las consideraciones vertidas por Manuel Isabelino FERNANDEZ, se recurrió a los archivos existentes en la Oficina Electoral Departamental, donde se establece que una persona de nombre y apellido Manuel FERNANDEZ, figura como 2do.suplente ala Junta Departamental de Paysandú, en las Elecciones / Nacionales del año 1962, por la Lista 515 del Partido Colorado, acompañándose al presente fotocopía de Acta de Proclamación respectiva.-

CONCLUSIONES:-

Manuel Isabelino FERNANDEZ en sus descargos expresa, haber sido Edil por el Partido Colorado en el Departamento de Paysandú en los años 1963-1964, lo que evidentemente

es verdad, ya que se obtuvo documentación del Acta de Proclamación de la Lista 515 del Partido Colorado en las Elecciones Nacionales del año 1962, donde figura como 2do. suplente a la Junta Departamental de Paysandú, lo que evidentemente lo autoriza legalmente a ejercer dicho cargo.-

No presenta el recurrente ninguna documentación, ni testimonio que prueben sus descargos en cuanto a no haber concurrido al Ateneo de Paysandú en la oportunidad que se le señala, como asímismo tampoco ofrece testimonios fehacientes que / rebatan la información de que recibía correspondencia de la // editorial "Grito de Asencio" y la "Revista para Todos".-

En cuanto a la concurrencia en el año 1971 a la // Plaza Constitución a un acto del Plenario Popular de Paysandú/ (Frente Amplio), el recurrente no descarta la posibilidad de que halla estado circunstancialmente en el lugar, no ofreciendo // ningún elemento probatorio de que no militará en Partidos de / Izquierda ya que renuncia en 1965 como Edil del Partido Colorado- sin especificar causa- y las anotaciones ideológicas que / registra son a partir del 21/09/971 y posteriores a esa fecha.-

EN DIFINITIVA:-

De los aportes realizados en ésta instancia, no / surgen elementos suficientes que modifiquen la posición del recurrente, por lo que el suscrito sugiere-salvo mejor opinión / del Superior- mantener la Categoría "B" otorgada oportunamente.

Saluda a Usted atentamente.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario [firma]

Hugo W. ZAPATA SILVA.-

DPTO. I
PROC.

011

31028

Fs. 7 1963

JUNTA ELECTORAL PAYSANDU

ACTA PROCLAMACIONES

En la ciudad de Paysandú, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, siendo las 19 horas, se reune la Junta Electoral: en su local de sesiones, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Américo Merello, actuando en Secretaría Sr. Rubén Perez Gianoni y con la asistencia de los titulares señores; Guillermo Ware, Esc. Hector Beceiro, Rodolfo Zanoniani, José Citraro, Ulpiano Melo. Américo Raffaglio y suplente Sr. Ulises P. Betti, a fin de proceder a la proclamación de los candidatos electos en las Elecciones Generales Ordinarias realizadas el 25 de Noviembre de 1962, para los cargos a CAMARA DE REPRESENTANTES; CONCEJO Y JUNTA DEPARTAMENTAL Y JUNTA ELECTORAL, para el período 1963 - 67, y atento a que la Corte Electoral por Circular No. 3823 dictó el Decreto declarando que el Proyecto de Reforma Constitucional plebiscitado en el día de la Elección, no alcanzó la mayoría constitucional para su aprobación, quedando por lo tanto vigente el Régimen Institucional actual; se establecen a continuación el siguiente cómputo general de votos para los cargos electivos dispuestos por la Constitución de la República (Cargos Departamentales y Nacionales):..

....

PARTIDO COLORADO

Votos para el CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO (1963/67):

Hoja Nº 15	"Luis Batlle Berres, etc."	5.203	
Hoja Nº 115	"Luis Batlle Berres, etc."	1.158	
Hoja Nº 515	"Luis Batlle Berres, etc."	7.918	14.279
Hoja Nº 5	"Gral. Oscar D. Gestido, etc."	819	
Hoja Nº 14	"Gral. Oscar D. Gestido, etc."	3.873	
Hoja Nº 33	"Gral. Oscar D. Gestido, etc."	530	
Hoja Nº 303	"Gral. Oscar D. Gestido, etc."	123	5.345
Hoja Nº 59	"Zelmar Michelini, etc."		620
Acumulados al lema	....		3
	Total de votos		20.247

Votos para la CAMARA DE SENADORES (Legislatura 1963-67):

Hoja Nº 15	Sublema "Batllismo"	5.203	
Hoja Nº 115	Sublema "Batllismo"	1.158	
Hoja Nº 515	Sublema "Batllismo"	7.918	14.279
Hoja Nº 5	Sublema "Unión Colorada y Batllista"	819	
Hoja Nº 14	Sublema "Unión Colorada y Batllista"	3.873	
Hoja Nº 33	Sublema "Unión Colorada y Batllista"	530	
Hoja Nº 303	Sublema "Unión Colorada y Batllista"	123	5.345
Acumulados al lema	....		3
	Total de votos		20.247

Votos para la CAMARA DE REPRESENTANTES (1963/67):

Hoja Nº 15	Sublema "Por la Unión del Partido"	5.203	
Hoja Nº 115	Sublema "Por la Unión del Partido"	1.158	
Hoja Nº 515	Sublema "Por la Unión del Partido"	7.918	14.279
Hoja Nº 5	Sublema "Unión Colorada y Ballista"	819	
Hoja Nº 14	Sublema "Unión Colorada y Batllista"	3.873	4 692

31028 1

Seguidamente y de acuerdo con el art. 272 de la Constitución Nacional y atento a que el lema más votado solamente obtuvo mayoría relativa de sufragios, se proclamaron electos para JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, por el periodo 1963/67, a los siguientes:

POR EL PARTIDO COLORADO

Hoja Nº 515. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Julio R. Bartaburu — 5º Sr. Julio María Feijóo
2º Sr. Alberto Nicolini — 6º Sr. Constantino Farall
3º Dr. Claudio Oliveri Pippo — 7º José Ulises Falcone
4º Sr. Juan P. Menéndez

SUPLENTES

1º Sr. José Luis Corbo — 12º Sr. Luis Dodero
2º Sr. Manuel Fernández — 13º Sr. Saturnino González
3º Sr. Teodoro Rodríguez (h.) — 14º Sr. Mario Lezcano
4º Sr. Artigas Del Pino — 15º Sra. Ema Oscaris de Courreges
5º Sra. Hilda Cartabia de Pintos — 16º Srta. Selia González
6º Sra. Delia Masdeu de Corsino — 17º Sr. Sarlos M. Sienra
7º Sr. Jorge A. Sardo — 18º Sr. Ramón E. Crujeira
8º Sr. Carlos María Ortiz — 19º Sra. Aida Belmonte de Denis
9º Sra. Dora Masdeu de Boschet — 20º Sra. Elvira Dotti de Banchero
10º Sr. Eugenio B. Richard — 21º Sra. Ana Siromba de Colacce
11º Sr. Luis Provera

Hoja Nº 15. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Osvaldo da Silva — 4º Sr. Carlos Mendivil
2º Sr. Horacio Mier Odizzio — 5º Sr. Heriberto Siécola
3º Sr. Rodolfo Uslenghi

SUPLENTES

1º Sr. Paulino Carlos Planel — 9º Sr. Teodoro Mira
2º Sr. Luis Pieriveis — 10º Sra. Violeta Fan de Sosa
3º Sr. Lorenzo Taborda — 11º Sr. Miguel Angel Minetti
4º Sr. Julio César Diverse — 12º Sr. Juan Carlos Lorenzi
5º Sr. Alfredo Malugani — 13º Sr. Elbio Larramendi
6º Sr. Eleazar Nocito — 14º Sr. Héctor Julio López
7º Sr. Alejandro Montero — 15º Sr. Adolfo Ferrari
8º Sr. Elías Raúl Fernández

Hoja Nº 115. Sistema preferencial de suplentes:
1º TITULAR: Sr. Belisario C. Epalza
1º SUPLENTE: Sr. Manuel Blanco
2º SUPLENTE: Sr. Luis Moretti
3º SUPLENTE: Sr. José Luis Zinno

Hoja Nº 14. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Esc. José Arturo Verocay — 3º Sr. Santiago Viola Oreggioni
2º Sr. Alfredo Perraris

SUPLENTES

1º Sr. José María Rarfo — 6º Sr. Edumndi Dante
2º Esc. Elbio Benia Comas — 7º Sra. Odila Martínez
3º Sr. Néstor Martínez — 8º Sr. José Luis Vadora
4º Sr. Lis María Cardozo — 9º Sr. Héctor Arocena
5º Dr. Orlando Javier Comas

POR EL PARTIDO NACIONAL

Hojas Nos. 72 y 172. Idéntica lista de candidatos. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Carlos M. Larrañaga — 5º Dr. Jorge W. Larrañaga
2º Sr. Rubens Walter Francolino — 6º Sr. José del Palacio
3º Sr. Eduardo L. Casaretto — 7º Sr. Antonio D. Pintos
4º Esc. Adolfo Mac Ilriach — 8º Sr. Carlos A. Gardil

SUPLENTES

1º Sr. Humberto L. Erbaggi — 13º Sr. Serafín Lazzo Banchero
2º Sr. José María Speroni — 14º Dr. Rafael Bercianos
3º Dr. F. Raúl Gentile — 15º Dr. Alvaro Medina
4º Sr. Alfredo Dematteis — 16º Sr. Orlando Della Corte
5º Sr. Carlos A. Geninazza — 17º Sr. Sergio Silveira
6º Dr. Héctor M. Clavijo Canale — 18º Sr. Luis Alonso
7º Sr. Luis F. Pintos — 19º Sr. Miguel H. Rombys
8º Sr. Eduardo Etchemendy — 20º Sr. Juan Carlos Ronca
9º Dr. Raúl Beceiro — 21º Sr. Eduardo Chilinchavide z
10º Sr. Juan Víctor Márquez — 22º Sra. Blanca Fraga de Pirotti
11º Esc. Héctor R. Rivero — 23º Sr. Juan Domingo Hiriart
12º Erta. Sixta Merel — 24º Sr. Juan José Rotundo

Hoja Nº 11. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Aurelio Pita — 3º Sr. Luis Alberto Ortiz
2º Sr. Lorenzo Mazza Parodi — 4º Sr. Elbio Javier Pérez

SUPLENTES

1º Sr. Ulises Pedro Betti — 7º Sr. Alcides Norbis
2º Sr. Alejandro Carneiro — 8º Sr. Antenor García Da Rosa
3º Sr. Nildo Flores — 9º Sr. José Enrique Avellanal
4º Sr. Felipe Fagian — 10º Sra. Rodríguez de Taranto
5º Sr. Ricardo Bercianos — 11º Sr. Pedro Stanko
6º Sr. Alberto Bazzini — 12º Sr. Pedro Ibargoyen

Hoja Nº 31. Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Dr. Anibal Mojoli — 2º Sr. Enrique d eFuentes

SUPLENTES

1º Sr. Adolfo Peraza Pérez — 4º Sr. Luis María Araújo
2º Sr. Andrés Saragó — 5º Sr. Héctor Cameselle
3º Sr. Juan José Portela — 6º Sr. Angel C. Suárez

POR EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Hoja Nº 808. Sistema preferencial de suplentes:
1º TITULAR: Prof. Sebastán Elizeire
1º SUPLENTE: Dr. Miguel Saralegui
2º SUPLENTE: Prof. José Agustín Huss
3º SUPLENTES: Ing. Agr. Horacio Terra Gallinal

A continuación, se proclamaron Miembros electos para la JUNTA ELECTORAL (art. 16 Ley Nº 7690) por el período 1963/67, a los siguientes:

POR EL PARTIDO COLORADO

Hoja Nº 515. Sublema "Batllismo" Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Carlos M. Pereira — 3º Sr. Rodolfo A. Guariglia
2º Sr. Ramón R. Rodriguez

SUPLENTES

1º Sr. Héctor Caporale Falcone — 4º Sr. Juan Carlos Fracchia
2º Sr. Felipe Navarro — 5º Sr. Miguel Cano
3º Sr. Américo Lacero — 6º Sr. Juan R. Acosta

Hoja Nº 15. Sublema "Batllismo". Sistema preferencial de suplentes:
1º TITULAR: Sr. Américo Raffaglio
1º SUPLENTE: Sr. Ulpiano Melo
2º SUPLENTE: Sr. César Loperena

Hoja Nº 14. Sublema "Unión Colorada y Batllista". Sistema preferencial de suplentes:
1º TITULAR: Sr. Ruben Pérez Gianoni
1º SUPLENTE: Sr. Nicomedes Romero
2º SUPLENTE: Sra. Ofelia Mawad de Deleón

POR EL PARTIDO NACIONAL

Hoja Nº 72 y 172. Idéntica lista cancidaots. Sublema "Unión Blanca Democrática". Sistema preferencial de suplentes:

TITULARES

1º Sr. Américo Merello — 3º Dr. René M. González
2º Dr. Raúl Gentile

SUPLENTES

1º Sr. Conrado Sosa — 4º Sr. Juan Eugenio Rodríguez
2º Sr. Miguel Gamundi Croker — 5º Dr. Julio T. Molinolo
3º Sr. Humberto Alvez Sosa — 6º Sr. José Tognaca

Hoja No. 11 Sublema " Dr. Luis Alberto de Herrera Por la Reforma y Contra el Colegiado" Sistema preferencial de suplentes:
1o. TITULAR: Sr. Aldebar Venturino
1o. SUPLENTE: Sr. Doli Brasil
2o. SUPLENTE: Sr. Nildo Flores

De conformidad con el art. 14 de la Ley Nº 7912, expídanse testimonios de esta acta, para se rentregados a cada uno de los electos, a fin de que sirva como suficiente poder; y a los efectos del inciso C del art. 322 de al Constitución de la República, remítanse dos testimonios a la Corte Electoral.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL DE SU TENOR DE FOJAS 304 A 313 DEL ACTA DE ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1962, Y QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA EN LA JUNTA ELECTORAL. A LOS EFECTOS DEL ART. 14 DE LA LEY N.º 7912, SE EXPIDE EL TESTIMONIO AL Sr. .... EL QUE LE SERVIRA DE SUFICIENTE PODER PARA OCUPAR EL CARGO FARA EL CUAL FUE ELECTO.

Paysandú, febrero .. de 1963.

Secretario — **Presidente**

DPTO. PROC. (stamp)

20(H)

RESERVADO

Fs. 8

"AYUDANTIA"

OFICIO Nº360

[Sello: MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU]

OBJETO: se eleva C.H.C.P. de Manuel I. FERNANDEZ con recurso en / 1ra. Instancia.-

JDBG/mag.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, setiembre 28 de 1983.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

Adjunto al presente, elevo al Sr. Director Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, categoría "B" que fuera adjudicada al funcionario del Banco República Oriental del Uruguay, Manuel Isabelino FERNANDEZ, titular del D.N.I. / 2.775.246-8, y recurso en 1ra. Instancia que fuera presentado en fecha 3 de agosto del corriente año.-

El suscrito en razón de los obrados elevados por la Dirección de Investigaciones de esta Jefatura, ratifica la categoría asignada en fecha 1º de Julio de 1983.-

Saluda a Ud. atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

Coronel: [firma]

Juan R. COSTA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 04.OCT.83
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 6857

DISTRIBUCION:

original:.............. Sr. Director del S.I.D.

copia 1ra:............. Sr. Director del S.I.D.

copia 2da:............. Archivo de ésta.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 05 OCT. 1983
Pasa a [firma]
No. de Orden 31028

013

31028

DPTO. I
11/10/83
PASO:
CC

RESERVADO

Montevideo, 11 de Octubre de 1983

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU   EXP.No.273/D-I/83 (CC)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada al Señor Manuel Isabelino FERNANDEZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fecha: 12/10/83
4912

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU AYUDANTIA

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-
AYUDANTIA.-Paysandú, 14 de octubre de 1983
Pase a Dirección de Investigaciones, para dar cumplimiento a lo dispuesto.-
EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL: ______.-
COSTA.-

Jefatura de Policía de Paysandú
AYUDANTIA
Número de Entrada 537
Fecha 14-oct-1983
Libro

DIRECCION DE INVESTIGACIONES - PAYSANDU

Recibido hoy 17/10/983

31028

914

RESERVADO

DPTO. I PROC. 11/10/83 cc

JEFATURA DE POLICIA DE .....P A Y S A N D U.-..........

(DEPENDENCIA)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- Paysandú,13 de Octubre de 1983.-

DPTO.INFOR.e INTELIGENCIA.- (Lugar y fecha)

- En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha ..03/08/983.-........... por ..Manuel Isabelino FERNANDEZ.-........... C. I.2.775.346-8 con motivo de habérsele adjudicado Categoría .."B"..de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite,por la cual se dispone (mantener la Categoría "B".... oportunamente asignada) (otorgarle Categoría ...... en lugar de la Categoría ......anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

- En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.

NOTIFICADO:

(Nombre)

Manuel Isabelino FERNANDEZ.-

FUNCIONARIO ACTUANTE:

Ofl. Sub-Ayte. FRANCISCO TAGLIANI

015 31028

DPTO. I 15/11/83 PROC.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

Paysandú 28 de Octubre de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Cnel. Don: JUAN R. COSTA.-

Habiéndose notificado el interesado de la posibilidad de presentar recurso en 2da. Instancia y vencido el plazo estipulado el día 27 de los corrientes,al no presentar recurso,en esta Oficina, se eleva el presente al Superior a sus efectos.-

Saluda a Usted atentamente.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario.____________

Hugo W. ZAPATA SILVA.-

916

310281

RESERVADO

- AYUDANTIA -

Oficio No.437/983 JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 31 de Octubre de 1983.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Atento a lo dispuesto por Expediente No.273/D-I/83 de fecha 11 de los corrientes, adjunto al presente elevo notificación efectuada al ciudadano Manuel Isabelino FERNANDEZ, el que no presentó Recurso en 2da. Instancia.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL

JUAN R. COSTA

OBJETO: Elevar notificación a ciudadano, cumplida.-

JDB/gemm.

DISTRIBUCION:

Original:..........Sr. Director del S.I.D.

1ra.Copia:........ " " " "

2da.Copia:........Arch.Je-Pol.Pdú.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 NOV 83
I
7722

017

310284

DPTO. I
PROC.

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 07/OCT/83

- RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Paysandú

Manuel Isabelino FERNANDEZ
Nombres y Apellidos

DP. I PROCESADO

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

2.6.65- Estuvo presente en el acto organizado por el Comité de Apoyo a la Revolución Cubana y por la autodeterminación de los pueblos, realizado en el Ateneo de Paysandú.
1971- Figura en una lista de personas que reciben correspondencia de Editorial "Grito de Asención" y Revista "Para Todos". EVAL A-6
2..9.71- Ha sido visto en actos del Frente Amplio en el Plenario Popular, Filial de la C.N.T..
01.10.76-Concurre a una cena organizada por un grupo de Bancarios, en la sede social de los mismos
05.7.79- Figura como de ideología izquierdista comunista, actuación gremialmente dentro del Plenario Popular de Paysandú.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega su vinculación al Frente Amplio, manifestando que su actividad política ha sido su afiliación al Partido Colorado, y su actuación como Edil por la Lista 515 del referido Partido en la Junta Departamental de Paysandú.
Dadas sus profundas convicciones democráticas expresa que se ha incurrido en un error, ya que no estuvo presente en el Acto de apoyo a la Revolución Cubana, núnca recibió literatura proscripta, ni concurrió a ningún Acto del F. Amplio; explicándo que si dicho acto se realizaba en la vía pública, quizás por curiosidad se hubiera detenido, pero sin participar del mismo.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Categoría recurrida.
A fojas 12 luce Acta proporcionada por la Corte Electoral, donde figura como 2do. suplente electo a la Junta Dptal. de Pdú. el Sr. Manuel FERNANDEZ, lo que corroboraría lo expresado por el recurrente.

Aunque el causante manifiesta que a la fecha es afiliado al Partido Colorado no explica el motivo de su renuncia en 1965 como Edil del Partido Colorado, lo cual según lo expresado a fojas 11 por el Director de Investigaciones de Paysandú, no es un elemento probatorio que indique la no militancia en Partidos de Izquierda considerando que el presente escrito no aporta elementos que puedan variar la categorización recurrida.

IV - RESOLUCION

Acorde con la opinión del Señor Delegado en Mantener la Categoría "B" recurrida.

APROBADO:

Tte. Cnel. Lasy

273

DEP. II

1019/19 31028

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/10/83
Pase a RECURSOS
Nro. de Orden 31072

DEP. I
10/10/83
PROCESADO
CC

Asunto: SEGUNDO JOSE HABOUSH SHAJA

R.E. 31072

Carpeta N.° 1842

31072

Carmelo, marzo 7 de 1983

Señor Jefe de Policía de Colonia

Cnel. WALTER C.PEREZ

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, SEGUNDO JOSE HABOUSH SHAIA, C.Id.Nº 20.489 , ante Ud.se presenta y expone:

I) Que en los últimos diez años, se ha desempeñado como funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay-Sucursal Carmelo-Teléfono 17-; y ha tenido siempre el mismo domicilio, en calle Treinta y Tres Nº 332 de esta ciudad.-

II) Que a través del Departamento de Inspección del Banco en que presto servicios, he sido informado de que estoy incluído en la categoría "B-0007", por tener antecedentes políticos negativos, que resultan de presuntos "cargos" o "tachas", a saber:

1) Haber firmado una adhesión al Frente Amplio, publicada en los periódicos "Litoral" (4/6/971) y "El Municipio" (26/6/71) de Carmelo.-

2) Haber sido miembro de Mesa (3er.Miembro) en las Elecciones Nacionales de 1971 y haber susbrito el acta de escrutinio, además, como representante del P.D.C.-

3) Haber asistido al Sepelio del "Sedicioso Sr.Victorio Méndez", realizado en Carmelo, el 1/5/978.-

III) En mi descargo, formulo las siguientes consideraciones:

a) No recuerdo haber firmado la citada adhesión al Frente Amplio publicada en la prensa hace más de 10 años y en un año electoral.- Es lo más probable, que algún amigo sin consultarme y al conocer

mi simpatía por la Democracia Cristiana (Lista 808), haya incluído mi nombre en la lista.- En esa época, el P.D.C. era un Partido político autorizado y entre sus candidatos figuraban amigos de toda la vida, razón por la cual sin haber hecho nunca política activa fuí votante, desde los tiempos de la Unión Cívica.-

b) Tampoco tengo muy clara memoria de haber firmado el acta de escrutinio como representante del P.D.C.- Sí, recuerdo que actué como miembro de mesa, designado por la Junta Electoral de Colonia, en mi calidad de funcionario público.- Estoy casi seguro de que el P.D.C. registró otros delegados ante la Mesa en dicha oportunidad.- Es posible si, que en caso de habérseme preguntado por parte de los otros miembros de mesa a que Partido pertenecía, haya contestado con toda naturalidad al P.D.C., sin querer por ello adjudicarme ninguna representación que no tenía.-

c) En cuanto a mi concurrencia al sepelio del Sr. Méndez, obvio es decir que lo hice por razones elementales de solidaridad con una familia amiga y vecina de muchos años, más de 20, sin que en ningún momento se me pasara por la mente que mi presencia significara adhesión a ideas o actitudes del extinto.- Ante el dolor de los que pierden a un ser querido, no se puede ser insensible, menos aún para un cristiano; y en tales casos, no cuentan motivos de otro orden.-

IV) Para terminar, deseo dejar bien aclarado que soy un ciudano de convicciones democráticas y un fervoroso católico.- Estas son mis ideas y no quiero que se me adjudiquen otras.-

Saludo a Ud. muy àtte.

José Kabousky

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
Recibido ... GENERAL
Fecha 09 MAR. 1983 ... Nº 1358
Hora 1640 ... Firma

DEP. I PROCESADO

31072

002

SERIE — N. Art. 66 L. [illegible]

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE N J A CIRCUITO 1

En Carmelo a los 28 días del mes de noviembre del año 1971

siendo las 8 horas, en el local calle Ituzaingó Nº 353 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Juan Mario Cabrera Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Demócrata Cristiano (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Atilio Duarte Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Partido Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Eduardo Habouche Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Demócrata Cristiano (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Enseñanza Primaria

ACTUARIO, El Sr. Dña. Helvecia Avelina de Rodríguez Titular Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo Registro de votantes Hojas Electorales y de hojas por "Si" sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Juan Haroldo Bruneo	N H B	15979	Partido Demócrata Crist.	1001 - 2001
" Alfredo José García	N H B	11071	Partido Nacional	1 - 11 - 111 - 1874
" José Luis Villamiglio	N H B	9438	Demócrata Cristiano	90 - 190
" Juan Ambrosio Díaz	N H B	6206	P. Colorado	515 - 815 - 1515
" Gilberto Pesce	N H B	14469	Partido Nacional	19 - 119 - 504 - 903 - 1903
" Juan Antonio Guerrero	N H B	14647	P. Colorado	229 - 29 - 3929 - 2[illegible]
" José Parodi	N H B	13998	P. Colorado	6123 - 93 - 4123 - [illegible]
" Graciela Sosa	N H B	15910	P. Nacional	112 - 12 - 474
" Alfonso Cabrera	N H B	14381	Demócrata Cristiano	~~808~~ 1808
" Luis Kelland	N H B	13221	P. Nacional	20 - 120
" Raquel Benedetti	N H B	14594	P. Nacional	120 - 230 - 30
" José Luis Carrillo	N H B	15948	P. Colorado	115 - 315 - 117 - 115
" Martha Domínguez	N H B	14655	P. Colorado	87 - 187
" José María Bertolino	N H B	12040	Demócrata Cristiano	1811 - 1841 - 988 - 9988
" Mª Teresa M. de Pineda	N H B	13606	Unión Radical Cristiana	1010 - 1200
Florencio Suárez	N H B	4640	Partido Colorado	44 - 444 - 544 - 14[illegible]

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Juan Mario Cabrera

Firma del Secretario Atilio Duarte

Firma del Tercer Miembro Habouche

Firma del Actuario Helvecia Avelina de Rodríguez

(Repartición en que presta servicios) Enseñanza Primaria

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

003

31072

3)

Antecedentes SERIE — Nº	A. Lauf. b Nº 2. Acta	Circulo Nº	Contenido Ideológico 1. Seccional Nº 14

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO.INFORMACION
PAP.-

Colonia, Setiembre 26 de 1983.-

I N F O R M E

DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona Segundo José HABOUSCH SHAIA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nº 20.489, con motivo de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVOS DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT. "B"

Registrar las siguientes anotaciones ideológicas:

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES- DPTO.DE INFORMACION-

-AÑO 1971:-El causante figura en un manifiesto publicado en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, de fecha 4 de junio de ese año, conjuntamente con o-/tros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la ciudad de Carmelo, en defensa de las bases programáticas // del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa.-Eval.B-1.-

-AÑO 1971:-El causante figura en un manifiesto similar al anterior publicado en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo de fecha 26 de junio de ese año //..

DEP. I 10/10/83 PROCESADO

31072

SERIE — Nº

..//

Eval. B-1.-

-AÑO 1971:-En las Elecciones Naciona-// les de ese año el causante actuó como 3er.Miembro en la Comi-/ sión Receptora de votos, en el circuito Nro.1 de la Serie N.J. A. de la ciudad de Carmelo, declarando pertenecer al Partido / Demócrata Cristiano.-Eval.A-1.-

-AÑO 1978:-El causante el día 1ro. de / mayo de ese año, concurrió al sepelio del sedicioso Victorio / Oscar MENDEZ VIDAL, en la ciudad de Carmelo, donde se encontra ban entre otros, izquierdistas y sediciosos en libertad vigila da.-Eval.A-1.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA -DPTO III- JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-.

-Registra las anotaciones mencionadas / precedentemente.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

-No registra anotaciones del causante.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa:

No recordar haber firmado las adhesiones al / Frente Amplio en la prensa.-

Que es probable que algún amigo haya inclui-/ do su nombre en la lista, sin consultarlo y al conocer su sim patía por la democracia cristiana, sector 808.-

Que el Partido Demócrata Cristiano estaba au torizado.-

//..

Antecedente	B. Civ. Jur. 6 Jurtirotado	D°3.-	Contravino	Difuso
SERIE — N°				

..//

Que entre sus candidatos figuraban amigos de // toda su vida.-

Que estas razones lo llevaron a votarlo, desde los tiempos de la Unión Cívica.-

Que nunca realizó política en forma activa.-

Que no recuerda haber firmado el acta de escrutinio como representante del Partido Demócrata Cristiano, al / actuar como miembro de mesa, designado por la Junta Electoral en su calidad de funcionario público.-

Que existe la posibilidad de que al preguntársele en dicho acto a que partido pertenecía haya contestado // con toda naturalidad al Partido Demócrata Cristiano.-

En cuanto a su concurrencia al sepelio del Sr. MENDEZ, expresa que lo hizo por razones de solidaridad con una familia amiga y vecina por más de 20 años.-

Asimismo agrega al respecto que en ningún mo-/ mento pasó por su mente que su presencia significara adhesión a las ideas o actitudes del extinto.-

Finalmente expresa su deseo de dejar aclarado que es un ciudadano de convicciones democráticas y un fervoroso católico.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Se ratifican las anotaciones adjudicadas al recurrente, adjuntándose a fs.2, fotocopia del acta de instala-/ ción del circuito Nro.1 de la Serie N.J.A. de la ciudad de // Carmelo, donde consta que actuó como 3er.Miembro de la Mesa, / que se encontraba afiliado al Partido Demócrata Cristiano y //

//..

Sifes	18. Grupo 6	Nº5.	Contenido	Impreso
SERIE — Nº	Archivado			

..//

fundamentalmente figura la firma del recurrente.-

Se hace constar asimismo que el cargo de Presidente de la referida mesa, actuó el sedicioso en libertad vigilada, Juan Mario CABRERA ARBELECHE, quien fuera procesado con / fecha 11/Feb./974 por la Justicia Militar de Instrucción 4to.// turno por el delito de "Asociación Subversiva".-

Se destaca, que al ser enterado de las anotaciones, fue informado de la posibilidad de publicar un desmentido en la prensa escrita rechazando ideas contrarias al sistema republicano representativo de gobierno, de acuerdo a lo estable-/ cido por el Servicio de Información de Defensa en Directivas de fecha 20/May./978, parágrafo III, literal C.-

CONSIDERANDO

En su escrito el recurrente admite haber votado al Partido Demócrata Cristiano e identificarse con el mismo / fundamentalmente por razones religiosas.-

Al referirse a los manifiestos, expresa que no recuerda haberlos firmado y que es posible que algún amigo pu-/ do haber incluído su nombre en los mismos, lo que permite arribar a las siguientes puntualizaciones:

1)-El recurrente fue notificado de que aparecía su nombre en los referidos manifiestos, lo que no significa que los mismos contuvieran su firma.-

2)-Es posible el planteamiento realizado / por el recurrente en cuanto a la inclusión indebida de su nom-/ bre en los referidos manifiestos, pero no aporta elementos que permitan que la referida posibilidad pueda considerarse como un

5)

RESERVADO

Autorizado SERIE ..... Nº	A. Públ. Archivado	Nº 4	Carátula	interno

..//

elemento objetivo.-

3)-Que ante la posibilidad de publicar un desmentido, el recurrente no lo hace, lo que permite suponer una aceptación tácita del contenido de los referidos manifiestos.-

4)- Que por otra parte puede tenerse en cuenta que las causas que motivaron que no se concretara el desmentido, responden a las vinculaciones del recurrente en el medio, lo que traería aparejado el distanciamiento con algunos inte-/grantes del Frente Amplio que apoyaron a los mencionados documentos, incluyendo algunos funcionarios bancarios que apare-//cen en los mismos.-

Por otra parte, debe considerarse como determinante y concluyente su firma en el acta de instalación del circuito Nro.1 de la Serie N.J.A., donde queda demostrada su posición política, identificada con el Partido Demócrata Cristiano.-

Al respecto, no surge de las anotaciones, la fracción o sector dentro del Partido Demócrata Cristiano, con el que / simpatizó el recurrente, contándose sola-mente con el testimonio aportado por el mismo, quien se ubica en la lista 808.-

CONCLUSIONES

1)-A través de su escrito y la documentación // obtenida, se ha demostrado la posición política del recurrente, como simpatizante del Partido Demócrata Cristiano.-

2)-Que con respecto al sector, no se obtuvieron elementos que se opongan a la versión del titular, admitiéndose que simpatizara por la lista 808.-

3)-En cuanto a los manifiestos, el causante so-

//..

SERIE	Nº	6	9	1	5	5	7

..//

lo expresa no recordar el hecho, pero ante la posibilidad de / emitir un desmentido, no lo hace, admitiendo de esta forma su inclusión en los mismos como así también su apoyo.-

4)-Se destaca que también al referirse a la firma del acta del circuito Nro.1 de la Serie N.J.A. como repre-// sentante del Partido Demócrata Cristiano, el recurrente expresa no recordar, lo que queda demostrado ampliamente en virtud de poseerse la fotocopia del documento mencionado.-

EN DEFINITIVA

Lo expuesto precedentemente permite sugerir, salvo mejor opinión mantener la categoría "B" adjudicada oportu-/ namente al recurrente, en base a las Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 8/Nov./978, parágrafo VII), literal B.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.-

Comisario:

ROBERTO E.RIVERO.-

DEP. I PROCESADO

31072

RESERVADO SA(H) 1P. 6)

A.h. Nº 691557

Autorizado | Pr. autog... ... | SERIE — Nº

Colonia, Setiembre 27 de 1983.-

Oficio Nº691/C/983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20 de mayo de 1978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el pre-/sente un escrito presentado ante esta Delegación Departamental por Segundo José HABOUSH SHAIA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.20.489.-

OBJETO:-Remitir es-//crito presentado.-.-.

PAP.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó // Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido, con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mis-/mo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

06 OCT. 1983 — I — 1140 — 6918

06 OCT. 1983 — 31072

Montevideo, 11 de Octubre de 1983

EXP.No.274/D-I/83 (CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuel-

010 RESERVADO DEP. I 11/10/83 PROCESADO 31072

...///

RESERVADO

Ibique	1	0	4	2	0	1
	uno	cero	cuatro	dos	cero	uno

///... to mantener la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada al Señor Segundo José HABOUSH SHAIA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA — REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Fecha 12/10/83

Nº de Identificación 4909

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nro. 7039
Fecha 13 OCT. 1983 Func. C. ROSANO
Hora 1820 Cargo Firma

011 31072

DEP. II 17/10/83 PROCESADO

RESERVADO

7)

A. i. Nº 104201

A.i. Nº 104201.-

Antecede	6	9	1	5	5	7
SERIE A.H.	seis	nueve	uno	cinco	cinco	siete

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES

DPTO.DE INFORMACION

Colonia, Octubre 6 de 1983.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 9 de marzo de 1983 // por Segundo José HABOUSH SHAIA , Cédula de Identidad de Colonia Nro.20.489 con motivo de habérsele adjudicado / Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución / dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la categoría anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura disponiendo para ello de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

SEGUNDO JOSE HABOUSH SHAIA

FUNCIONARIO ACTUANTE:

012 31072

DEP. I
5/12/83
PROCESADO

RESERVADO 8)

A. i. Nº 208333

Archivado A.i. Nº 208333 1 0 4 2 0 1
A.i. uno cero cuatro dos cero uno

Colonia, 1º de noviembre de 1983.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.=

Cúmpleme elevar el presente expediente adjuntando / a fs.7 la notificación cumplida en relación al trámite/ resultante del primer recurso presentado por la persona Segundo José MARCUSH [illegible].=

Asimismo informo que vencido el plazo establecido / por Circular Reservada Nº01/979 del Consejo de Seguri-/ dad Nacional de fecha 12/Feb/979, literal E), para la / presentación de la segunda instancia, el causante no ha recurrido el acto recaído en resolución contenida a fs. 6.=

Por lo expuesto solicito conocer si la resolución / de fs.6 reviste el carácter de definitiva.=

Saluda a Usted atentamente.=

El Jefe de [illegible]
Coronel
[illegible] PEREZ

6 DIC 1983
I
8415

Exp.Nº311/D-I/83
(C)

Montevideo, 05 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

De acuerdo a lo solicitado precedentemente, llevo a su conocimiento que dicha resolución reviste carácter definitivo, dado que vencido el plazo, de acuerdo a lo establecido en el Apartado C de la Direc

06 DIC 1983
6274

DEP. I PROCESADO

013

RESERVADO 31072

Sigue	2	1	0	1	4	6
SERIE AY Nº	dos	uno	cero	uno	cuatro	seis

///... tiva Nº 2 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 04 de Octubre de 1978, se considera que la persona acep ta el fallo emitido en el Recurso de Primera Instancia.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

08 DIC. 1983

014 31072

DEP. II 5/12/83 PROCESADO

9

A. i. Nº 210146

A. i. Nº 210146

Setiembre	2	0	8	3	3	3
SERIE AJ. Nº	dos	cero	ocho	tres	tres	tres

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES

DPTO. DE INFORMACION

Colonia, 12 de Enero de 1984.=

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 9 de marzo de 1983 // por Segundo José HABOUSH SHAIA, Cédula de Identidad de/ Colonia Nro.20.489, con motivo de habérsele adjudicado/ Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución / dictada por el Servicio de Inforación de Defensa sobre/ dicho trámite, por lo cual se dispone mantenerle la Categoría "B", consignada anteriormente.=

NOTIFICADO: ____________

SEGUNDO JOSE HABOUSH SHAIA.=

FUNCIONARIO ACTUANTE: ____________

OH.S/Ayte.

PEDRO A. [illegible]EYRA

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

015 DEP. I PROCESADO C 310729

1º

A. i. Nº 210155

Sello	2	1	0	1	4	6
SERIE A1	dos	uno	cero	uno	cuatro	seis

..//lonia,14 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 8 y 8 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el/ trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas 9.=

Saluda a Usted atentamente.=

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel:
WALTER C. PEREZ

Jefatura de Policía de Colonia - Ministerio del Interior

... EN JEFE ... DE DEFENSA
27 ENE. 1984
I
559

016 DEP. I PROCESADO

31072

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 07/OCT/83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Segundo José HABOUSCH SHAIA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1971- Figura en una Manifiesto publicado en el periódico "El Litoral" de la Ciudad de Carmelo, conjuntamente con otors profesionales de la mencionada Ciudad, en defensa de las medidas programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa. EVAL A-1
- Figura en un Manifiesto similar al anterior publicado en el Periódico "El Municipio". EVAL B-1
Año 1971- Actuó como mienbro de la Comisión Receptora de votos del Circuito N°1 Serie NJA de la Ciudad de Carmelo, firmando al cierre del escrutiño por el Partido Demócrata Cristiano. EVALUACION A -1
1.5.78- Concurrió al Sepelio del sedicioso Victorio Oscar MENDEZ VIDAL, en la Ciudad de Carmelo, donde se encontraban entre otros izquierdistas y sediciosos en "Libertad vigilada". EVAL A-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haber firmado manifiestos de adhesión al Frente Amplio, explidando que quizás haya sido incluído en los mismos por algún amigo que conocía su simpatía por el Sector P.D.C., lista 808; que en esas momentos estaba autorizado, y al que contribuyó con su voto en las elecciones de 1971.
No recurerda haber firmadoel acta de escrutinio al actuar como miembro de mesa designado por la Corte Electoral.
En relación a su asistencia al Sepelio del sedicioso MENDEZ, expresa que el mismo fue por solidaridad con una familia que conocía desde su niñez, lo que no significaba su adhesión a los ideales que este profesara.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado opina que se debe mantener la Cat. "B" recurrida, ya que el causante, luego de ser informado de la posibilidad de publicar un desmendido en la prensa no lo realizó, y por los propios elementos que expone en su escrito demuestra su posición política como simpatizante del P.D.C..-

RESOLUCION

Mantener la Categoría "B" recurrida.

31072

APROBADO
017/17
Tte. Cnel.
LAMY

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

6

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/10/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 31141

DEP. I
11/10/83
PROCESADO
C

Asunto: FRANCISCO JULIAN MASSITTA FERREIRA

R.E. 31141

Carpeta N.° 1843

31141

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

61

Montevideo. 29 julio de 1983

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO Massitta 2º APELLIDO Ferreira 1er. Nombre: Francisco 2º Nombre: Julian
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 39 HIJO DE: Francisco Y DE: Hortencia
NACIDO EN: ——— PAIS: Uruguay DPTO.: Montevideo LOCALIDAD: ——— FECHA NAC.: 1944
CI. DE IDENTIDAD Nº 1054740 (DPTO): Montevideo C.C. SERIE: BDA Nº 40508
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Pasaje Berreta Nº — Apto. —
ENTRE CALLE: Nicolich Y CALLE: Aeropuerto JURISD. SECC. POL. Nº 17
TELEFONO (Domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: TACNA Nº 4562 APTO. — — ENTRE CALLE: Corrales Y CALLE: Trafalgar
CALLE: ——— Nº ——— APTO. — — ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. — — ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — Ministerio de Justicia TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
PROFESION U OFICIO ——— CARGO QUE DESEMPEÑA encargado Intendencia en Juzg. de PAZ

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — Taller Mecanico TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: Galvani Nº — ENTRE CALLE: Barquisimeto Y CALLE Carreras Nacionales
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA Francisco J. Massitta

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
FOTO DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/10/83
Pasa a Recuerdo
No. de Orden 311141

F. 792

001/32 DEP. I 11/10/83 PROCESADO C

31141

f.3

Montevideo 23/7/83.

Señor Jefe de Policía de la ciudad de Montevideo.

Sr. Coronel Don Washinton Varela.

El que suscribe Francisco Julian Massitta Ferreira, oriental mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la calle - Tomas Berreta s/n. Rta.102 Km. 26 titular de la C.I -1054740- se dirige a Ud. para informarle lo siguiente:

En el mes de agosto del año pasado ingrese como funcionario- en el Ministerio de Justicia, en la actualidad, desempeño - funciones como encargado de la Intendencia de los Juzgados- de Paz. Habiendo tramitado la constancia de Fé Democrática- ésta ha sido calificada con la letra C cosa que me inabilita para desempeñarme como funcionario público.

Con el fin de ver si es posible reveer la situacion y para - efectuar los descargos del caso, paso a relatar lo ocurrido; En los primeros días del mes de septiembre del año 1973, siendo aproximadamente la hora 11.30 de la mañana yo me retiraba de la Facult d de Derecho donde cursaba estudios, estábamos en víspera de las elecciones universitarias y como es de suponer había una intensa actividad de propaganda en su inmensa mayoría de tendencia izquierdista. En momentos en que yó bajaba las escaleras que dan a 18 de Julio, mealcanzaron un pequeño boletín y enseguida otra persona me alcanza otro pequeño papel, yo, que en forma apresurada me retiraba los tomé y los guardé en la cartera que portaba. Corriendo me dirigí a la parada del omnibus, pues siempre lo tomaba a la hora 11.40, en ese entonces yo vivía en la calle Tacna 4562 a la

31141

altura de Corrales y Gral.Flores y viajaba en el omnibus 1 9
con de tino C?rio. del Norte.
Cuando llegaba a la parada sita en Jakson y Brandzen recuerdo
qu ya venía el omnibus, es mas ya habia dejado la parada, lo
lcancé antes que cruzara 18 de Julio le hice señas al conductor y me permitio ascender, recuerdo que venía casi vacío
era un coche especial con destino al barrio de Coppola, pagué
el boleto ,y observé que en en el último asiento venian sentados
tres guardiaciviles uniformados, yo tenía por costumbre sentarme en los asientos trasros y hacia allí me dirigí, me ubique
al lado de una ventanilla junto a los policias, en determinado
momentose levantaron y se fueron a conversar en el compartimiento del omnibus, pero enseguida uno de los agentes volvió a sentrse donde habia estado casi junto a mí, al parecer los otros
dos policias pronto se bajarían cosa que así sucedió .
Como decía , el policía se volvió a sentar junto a mí,y yo,
recoedando lo que me habian dado sin saber lo que era me dispuse a mirarlos para acortar el viaje,los saco de la cartera
y veo que uno anunciaba un espectaculo folclórico creo que
en el Palacio Peñarol y el otro un pasquin de la U.J.C ni-
siquiera lo leí c mbipe unas hojas entoncealos arrugué en mi
mano e hice una pelota con el papel y la tire bajo del asiento [illegible] venía sentado, tome un codigo de Proce Civil
y me puse a leerlo olvidandome de lo que habia pasado.
Así fue que al llegar a la altura de Gral. Flores yGaribaldi
el policía que viajaba a mi lado y que en ningun momento me
había dicho nada hizo detener el omnibus frente a la seccinal

31141

13a.y me invitó a bajar,yo, sorprendido le pregunté si no - estaría equivocado y él me contestó,que si yo había tirado- ese papel b jo del asisnto y le respondí que si, entonces- me pidió que levantara el papel arrugado y que lo acompañara cosa que hice.

Ya en la comisaría revisaron mi cartera, mis libros y mis cuadernos y como no podía ser de otra manera no encontraron- nada comprometedor, ni siquiera una escritura, un signo al- guno que hiciera presumir actividad política alguna.

Permanecí en la comisaría durante dos días incomunicado, me interrogaron por dos veces, un oficial del Servicio de In- teligencia, le manifesté los hechos tal cual los redacto entonces él medijo que eso podía ser considerado un tipo de propag nda, leer dentro de un omnibus paraque quien venía al lado se enterara, yo le contesté que jamas había sido esa mi intención, me preguntó donde lo había conseguido, y yo le respondí que si el iba a la Universidad le iban a dar muchos de ese tipo, que ademas ese pasquin decia donde había sido imprimido y que la actividad de ese partido era legal entonces el me explicó que en esos días había entrado en vi- gencia un decreto por el no se podía criticar fuera de lugar actos del gobierno, luego me manifestó que estaría deteni - do por averiguaciones en el Cilindro, allí estuve detenido nueve días y no pudiéndoseme imputar nada me dejaron en li- bertad.

Como Ud. podrá ap reciar, fundándome en estos hechos que son la estricta verdad, como descargo, quiero manifestar que ja- mas estuvo en mi intencion

004 31141

SIGUE SERIE fol.	Nº	Hoja de calif. penal... con...			
		3 fojas que informa —	—	—	—

cometer ningun acto ilícito cosa que no sucedio pues me libe-ron sin pasarme a la justicia ni d r mérito a la apertura de ningún proceso.

Que james estuve afiliado a ninguna agrupacion politica ni realicé actividad de ningún tipo. Que lo acontecido hace ya 10 años solo fué un accidente culpa de mi imprudencia o negligencia.

Fincado en mi profunda vocación democrática y apelando a su comprención solicito a Ud. reever la situación con el fín de modificar la calificacion C para que pueda desempe ñar mis tareas como Funcionario Publico.

Esper ndo una resolución favorable saluda a Ud. muy atte.

Francisco Julian Massitta.

Nota: Fue reclasificado en D II 26/7/83

POLICIA DE MO... ENTRADAS Y S... FECHA 29 JUL. Nº 26209 FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 29 JUL. 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º, SE PASA A DIREC. . .INF. e INT.

DIRECCION DE ... E ...
Fec. 29 JUL. 1983
Hor. 19 y 10'
Ref. 3290
Firma MDN

DEP. II 14/10/85 PROCESADO C

005

31141

ANTECEDE SERIE	Nº	Nota de ...				
		... MONITOR.	—	—	-	-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 30 de julio de 1983.-sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
2 AGO 1983
16:00

006 31141

11/10/83

f.4 Escrito presentado por Francisco Julián Massitta Ferreyra   f5

APELLIDOS MASSITA FERREIRA:- (a) "POCHO" 05653

NOMBRES Francisco Julián.-

Hijo de Francisco Julián y Hortencia

Nacido el 14/7/1944

FOTO   Lugar Montevideo

Estatura baja   Col. ojos

Raza   Marcas y Peculiaridades

Cutis claro;complexión delgada

Profesión estudiante de Lugar de trabajo
Derecho.-

Domicilio Tacna No.4562(1973) (1978)-

Documento 1.054.740 CC BDA 40.508

Pasaporte   Cpta. Asunto

Datos familiares casado con Norma Charquero

007   31 141

F. 161 10.000 3 73

ANTECEDENTES SERIE 5 f.6 Ficha de antecedentes de Francisco Julián Massitta Ferreyra   f6

OBSERVACIONES

25/10/1973:- Detenido el 5/9/73 por portar propaganda subversiva.-Internado en el Cilindro Municipal.-Liberado por Orden Superior el 19/9/1973.-Caja No.5004.-apm.-

18/I/978:-S.13a/382/Fs.74/av.- 17/VII/978:Con fecha IX/1/978 solicita en Secc.13a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.74, expidiéndosele CATEGORIA "C".Wgc.-18/VIII/982:- CHCP/M. 3574/F.3616/82/Canelones.-rba.- 12/10/82:D.1/4287/82.nmc

11/10/83 ... PROCESADO ... C

008   31 141

DE MONTEVIDEO
... SEGURIDAD
... ...

D ... Ficha ... 449.-...

Montevideo, 7 de setiembre de 1973.-

RELACION DE LAS NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00' HORAS Y LAS 14.30' HORAS DEL DIA DE LA FECHA.-

...08.30'Hs.-COMUNICA:D/ció.MABEL DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ,o-c-de 27 años dom. en Calle G. Nro.2575,que próximo a las 04.00'Hs.,llegaron a su domicilio 3 N.N. del sexo masculino que entraron por la puerta del fondo amenazándola uno de ellos con un cuchillo y otro con un revólver,preguntándole por el "Chumbo"y donde estaba su marido,-el marinero de la prefectura marítima Saúl González,o-c-de 31 años,con igual domicilio-.-Al manifestarle que este no se encontraba,le dijeron dinero no tenés pero algo vamos a hacer,optando entonces por violarla.-

0-0-0-0-0

...08.30'Hs.-COMUNICA:D/ció.SIXTO ALMEIDA,oriental,casado,de 59 años,domiciliado en Tte. Galeano 3728,que próximo a las 05.00'Hs.,llegaron a su casa 3 N.N. del sexo masculino que golpearon a la puerta y como él se negara a abrirles,le apedrearon la casa rompiendo un vidrio.-

0-0-0-0-0

...10.55'Hs.-COMUNICA: que a la hora 21.50' del día de ayer, dejó de existir en el Hosp. de Clínicas el procesado ROBERTO ... ROSSE, demás datos no se poseen.-El mismo padecía de "Netroesclerosis e hipertensión maligna", y se encontraba internado con custodia de la Comisaría,desde el día 2 de agosto ppdo., procedente del Penal de Punta Carretas.-

0-0-0-0-0

... 10.55'Hs.-HURTO:D/ció.el Sr.Miguel ... RIVAS, o-s-de 22 años, dom. en Benito Riquet 1233, en representación de la ... DE ..., or-v-de 37 años, que en horas de la noche del día 5 del corriente mes, persona/s desconocida/s mediante la rotura de un vidrio de una ventana de los fondos, penetraron al domicilio de la misma sito en Santa Lucía Nro.5632, y hurtaron joyas varias, que fueron avaluadas en la suma de $ 2.000.000.oo, carente de seguros.-

0-0-0-0-0-

... 11.00'Hs.-HURTO:D/ció.el Sr.Carmelo ROGELLI, it-cas.de 42 años,dom. en Avellaneda 3628, que ayer entre las 19.00' Hs. a 19.30', mediante descuido desconocidos le hurtaron de su domicilio una máquina de escribir; una máquina de afeitar, joyas y efectos varios, estimados en $2.500.000.oo,carece de seguros.

0-0-0-0-0

... 11.30'Hs.-HURTO:Denció.el Sr.OSCAR GONZALEZ MONTANS, or.cas.de 40 años, dom.en Juan Carlos Molina Nº.483 Ap.1, encargado del puesto de Subsistencia sito en Japón Nº.1984, que en horas de la noche, desconocidos mediante la rotura del candado de la puerta de acceso al local, hurtaron mercaderías varias por valor de $347.368.oo.-Existe seguros.-

0-0-0-0-0

... 12.10'Hs.-HURTO:Denció.el Sr.ROMEO MARTINEZ DOMARCELO, or.cas.de 70 años, dom.en Gral. Paz Nº.1321, que en horas de la noche de hoy, en ausencia de sus moradores,desconocidos mediante rotura del vidrio de una ventana, penetraron a su domicilio y sustrajeron alhajas y ropas varias, valoradas en $1.500.000.oo, carece de seguros.-

0-0-0-0-0

... 12.30'Hs.-RELEVO:el Sr.Comisario de Guardia don RODRIGO G...DULIA.-

0-0-0-0-0

... 13.05'Hs.-RELEVO:del Sr.Comisario de Guardia, sin novedad.-

0-0-0-0-0

... 13.06'Hs.-... A MANO ARMADA:Denció.el Sr.JOSE ANTONIO ... SANCHEZ, or.solt.,de 23 años,dom.en Mendes Nuñez Nº.2666,cobrador de Banco de Previsión Social (Caja Rural),que próximo a la hora 12.05' frente al Nro.2935 de Bartolomé Hidalgo, fue abordado por un N.N. armado con un revólver de grueso calibre, quién le despojó del portafolio con dinero producto de las cobranzas, cuyo monto no supo por el momento indicar, para darse luego a la fuga. a pié. Existe seguros.-

0-0-0-0-0-

31141

PARTES ILEGIBLES

SERIE [illegible] *Uruguay* [illegible] 18

[illegible]

a. 13.20' Hs.-RAPIÑA A MANO ARMADA: D/ció. VICENTE JORGE LEDESMA, español, casado, de [illegible] años, dom. en Francisco Bauzá 3343 Apto.2, que próximo a las 12.00' s. de hoy, 3 N.N. jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 20 a 22 años, armados con revólveres, irrumpieron en la fábrica de alfajores de su propiedad sita en Luis Alberto de Herrera 1499, amenazándole a él y al corredor de [illegible] Nacionales Sr. ROBERTO DURAN TRILLO, o-o-de 40 años, do., con José L. Terra 3042, Apto.2, haciéndole ponerse contra la pared para despojar al primero de una suma aproximada a los $80.000.oo y al otro de $385.000.oo, sobre los cuales ambos carecen de seguros.-

0-0-0-0-0

a. 14.25' Hs.-COMUNICA: que por órden del Sr. Sub-Director de Información e Inteligencia, Inspector don José María Laz fué internado en el Cilindro Municipal el estudiante de abogacía FRANCISCO MASSITA FERREIRA, o-o-de 29 años, dom. en Jana 4562.-

0-0-0-0-0

JOSÉ MOREIRA TORRES.-
Oficial de Guardia.-

DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA.-
Comisario de Guardia.-

010 31141

[illegible stamp]

Semanarios N° 495/973 ... Juzgado de Instrucción ...

C.I. 1.054.740

REGISTRO DE DETENIDOS Folio

N° 94845

N° 1149 Día 4 Mes Setiembre Año 1973

Hora de entrada 13⁰⁵ Procedencia Seccional 13a

Nombre Francisco Julián TASSITTO FERREIRA
(Nombres y apellidos paterno y materno) / (Apodo)

Padre Francisco Madre Hortensia

Nacionalidad oriental Nacido en Montevideo

Edad 29 Estado civil Soltero Profesión changador

Instrucción 3° Facultad de Derecho Domicilio Tacuarí 4562

FILIACION

Estatura	Complexión	Cutis
Cabellos	Barba	Ojos	Cara
Frente	Cejas	Nariz	Boca
Labios	Orejas	Otras señas	

C/A

Causa de la detención Portaba propaganda subversiva

Funcionario aprehensor Personal Secc. 10a

Escribiente de servicio Artigas Sgto. 1° Subcomisario Of. Insp. Miguel

RESOLUCION: Oficio N°

Día 19 Mes Setiembre Año 1973 Hora 12⁰⁰

Resolución recaída L.O.S. D.N.I.I.

Comisario

011 31141

DEP. II SYC PROCESADO C

-.CIBINDRO MUNICIPAL.-

-.DETENIDOS INTERNADOS.-

Lista de la hora: 12.00 .-

Montevideo. Setiembre 7 de 1973

HORA	PROCEDENCIA	NOMBRES: DATOS FILIATORIOS	DOMICILIO	ORDEN	APREHENSOR
	Seccional 13a.-	**Francisco Julián MASSITA FERREIRA c. s. 29 años C.I. 1.054.740 hijo de Francisco y de Hortensia, estudiante de 3er. año de Facultad de Derecho** **Nº orden 1149.-**	**Tacna 4562**	**Fué detenido por portar propaganda subersiva.-**	**Seccional 13a.-**

PROCESADO C 5TC

311417

012

Puesto de Libertad ... 1973

...TA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Departamento	Día	Mes	Año	No.
CANELONES	26	MAYO	1982	3.618

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

Titular — Apellido Paterno: MASSITTA — Apellido Materno: FERREIRA

FRANCISCO Primer Nombre — JULIAN Segundo Nombre

PADRE — Primer Nombre: FRANCISCO — Segundo Nombre: JULIAN

MADRE — Primer Nombre: HORTENCIA — Segundo Nombre: LIRA

Fecha y Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	País	Localidad o Provincia	Nac. y Estado Civil
	14	7	1944	URUGUAY	MONTEVIDEO	ORIENTAL CASADO

1 OCUPACION: De 1971 a 1972 Trabajo en Credito S.A. Calle Rincon 611 Mdeo de 1972 a la fecha en un taller mecanico ubicado en Calle = Galvani 4660 Mdeo.=

2 DOMICILIO: De 1971 a 1980 en Calle Tagna 4562 Mdeo. y de 1980 a la fecha en Calle Toma Berreta entre Nicolicha y Aero uerto Ruta 102 Km. 26.=

3 Cred. Cívica — Serie: B.D.A. — Número: 40508 — Sin Traslados.= — Documento de Identidad: 1.054.740 de Mdeo.=

Para ser presentado ante las autoridades de objeto de la tramitación INGRESO [illegible]

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FRANCISCO JULIAN MASSITTA FE...
Firma del Solicitante

Comisaría Seccional 18va.= Se eleva a la Dirección de Investigaciones

Of. Sub/Ayte Egdo. ALBERTO ROMAN PEREZ
Comisario

Localidad: SHANGRILA. Fecha: 26/5/82.=

Dirección de Investigaciones — Ciudad — Día — Mes — Año 1982

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple No.

El Director de Investigaciones
Wisthon M. ... Antenacci
Oficial Principal

SIN ANOTACIONES

D.N.I.I. - Departamento No. 3 — Ciudad — Día — Mes — Año

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección las anotaciones que se adjuntan en Numerado simple No. 013 31141

El Jefe del Departamento No. 3

CEDDE. Solicitud de 6-II-C.P. 30/5 de
f/... Seccional 18ª de Canelones

3616/26/V/982/Canelones.-.

3574 982.-DGI/rba.-.

MASSITTA FERREIRA : Francisco Julian.-.

MASSITTA FERREIRA : Francisco Julián.-.

CI : 1.054.740.-CC: BDA 40.508.-.

Tacna No.4562 (1978).-.

Oriental, nacido en Mdeo.el 14/VII/944, hijo de Francisco Julian y Hortencia.-Casado.-Est.de Derecho.-.

ANOTACIONES: 5/IX/973:- Detenido por portar propaganda subversiva. Internado en el Cilindro Municipal, liberado por Orden Superior el 19-IX/973.-.Con fecha 9/I/978 solicita Constancia sobre Anotaciónes en ficheros Policiales de Inteligencia, expidiéndosele Categoría "C".-.

014 31141

DEP. 1 STC PROCESADO

Solicitud de C.M.P. 5616 — Recurso 18 — Canelones

S.I.D.		Ciudad	Día | Mes | Año

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple No.

El Jefe del S. I. D.

DIFUSION:

SE INFORMA:

D.N.I.I. DEPARTAMENTO No. 3		Ciudad	Día | Mes | Año

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de

El Jefe del Depto. No. 3

DIRECCION DE INVESTIGACIONES		Ciudad	Día | Mes | Año
			12 MAYO 1983

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D. para su consideración.

El Director de Investigaciones

Kepler Arias Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

DELEGACION DEL S.I.D.		Ciudad	Día | Mes | Año

A Expídase constancia - Art: 2o:

B Expídase constancia - Art: 4o: y remitir oficio a la repartición para la cual fué solicitada: - Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C X No se le expide constancia - Art. 6o. y se remite oficio a la repartición para la cual fué solicitada: - Vuelva al S.I.D. con dos copias.

015

31141

S. I. D.
Imp. Jef. Pol. Canelones

STC PROCESADO

Fórm. 670

FDE Nº Solicitud de C.H.C.P. 3616 de Seccional 18ª de Canelones
f.13

f.14

DILIGENCIADO N° 1924 /983.-LALP.-

Montevideo, 4 de Agosto de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Francisco Julián MASITTA FERREYRA, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.5 y 6.
2)-Fotocopia de memorandum No.499 de fecha 7/9/973 de la Oficina de Guardia de la Dirección de Seguridad, donde consta su internación por M.P.S. a Fs.7 y 8.-
3)-Fotocopia de Registro de Detenidos No.94845 donde consta su detención el 7/9/973 y posterior libertad el 19/9/973, a Fs.9.-
4)-Fotocopia de detenidos internados en el Cilindro Municipal de / fecha 7/9/973, a Fs.10.-
5)-Fotocopia de S.C.H.C.P. No.3616 de la Seccional 18a de Shangrila - Departamento de Canelones -a nombre del recurrente, por la cual se le otorgó categoría "C" a Fs.11,12 y 13.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.442.sml.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado precedentemente por el Departamento Tres, elevo a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Francisco Julián MASSITTA FERREIRA, en razón de haber sido incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos. 016 31141

..//..

11/10/83

15 5 3 7 3 5 1

CINCO TRES SIETE TRES CINCO UNO

..//..De fs. 5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, en la cual figura como única anotación negativa; una detención sufrida el 5/IX/973 por portar propaganda subversiva, por lo que fue internado en el Cilindro Municipal recuperando la libertad el 19/IX/973.

De acuerdo a las fuentes de información que se posee (fs.8 y 9), y la resolución adoptada en aquella oportunidad (libertad por orden Superior), se puede inferir que no se le probó al causante vinculación alguna con grupos o elementos subversivos, por tanto su alegato en lo referente a cómo // ocurrió el hecho que motivó su detención, podría considerarse de recibo.

En consecuencia, dado el tiempo transcurrido sin registrar otras constancias que lo comprometan, ni en esta ni en las demás Agencias consultadas, a juicio de esta Dirección - podría eventualmente reverse su situación otorgándosele Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

POLICIA DE MONTEVIDEO
1332/73

31141

A.h. Nº 537354

(15)

Simple — 14 — Diligenciado 1974 del D.3 de la D.I.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4332/83rgc

Montevideo,9 de agosto de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Curso a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por error ante esta Jefatura por la persona Francisco Julián MASSITTA FERREIRA.

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

...ONES ... 20/9/983 HORA 12 ... 106

018 31141

17/10/83 PROCESADO C

SMH

16

A.h. Nº 526733
A.h. no. 526733

Canelones, setiembre 29 de 1983.-

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OFICIO Nro.779/983.-
D.INVESTIGACIONES
CAUSO: Se remite Recurso de Revocación de Francisco Julián MASSITTA FERREIRA.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A fin de evacuar el Recurso de Revocación / contra la resolución adoptada por el suscrito en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Francisco Julián MASSITTA FERREIRA, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Categoría "C".-

El escrito, en primera instancia, fue presentado por error ante el Señor Delegado de ese Servicio en Montevideo, el que lo derivó a esta Delegación, adjuntando toda la información disponible sobre el recurrente, de fojas 5 a 10.-

En cuanto a la Categoría fue otorgada en base a la información proporcionada por la Dirección de Información e Inteligencia por Memorándum Nro. 3574 adjunto a la solicitud Nro. 3616 correspondiente al administrado que dice textual:" Con fecha 9/1/7. solicita Constancia sobre Anotaciones en ficheros policiales de Inteligencia, expidiéndosele Categoría "C", fotocopia de / cuyo Memorándum luce a fojas 12.-

Teniendo en consideración que el recurrente posee como única anotación negativa una detención que data de diez años, que de dicha anotación, que luce a fo-

019 11/10/83 31141 ..//

..//jas 12, se puede inferir que no se le probó vinculación alguna con grupos o elementos subversivos al quedar en libertad por orden superior, es opinión del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se podría acceder a un cambio de Categoría.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL [signature]

OSCAR L. MACIÁ

[illegible]

31141

020

Montevideo, 12 de octubre del983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO
NES

Exp.No.275/D-1/83
(C)

Del estudio de Recurso presentado y atento a la opinión emitida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoria "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, al Señor Francisco Julian MASSITA FERREIRA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.
El 2do.Sub-Director
Coronel.
Juan C. Curutchet

1021

31141

JEFATURA DE POLICIA · OFICINA DE INFORMACION · CANELONES

A.n. Nº 523917.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/[illegible]

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, octubre 17 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1a. Instancia presentado ante Jefatura de Policía de Montevideo con fecha 29 de julio del corriente año, por Francisco Julián MASSITTA FERREIRA, [illegible] 1.0[illegible], con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "B" en el lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

[illegible]: Francisco J. Massitta

FRANCISCO JULIAN MASSITTA FERREIRA.-

DEP. I 31/10/83 PROCESADO C

022

1741

Montevideo 20de octubre de 1980

Sr. Jefe de Policia de la ciudad de Canelones.

Quién suscribe,Francisco Julian Masaitta Ferreira, oriental-mayor de edad,domiciliado en la calle Tomas Berreta s/n entre Gustavo Nicolich y Aeropuerto Rta.102 Km.26. C.I.1054740 se dirige a Ud. por los siguientes motivos:

El dia lunes 17 del corriente fui citado en el Dto. de esa - ciudad para notificarme del resultado del recurso inter -- puesto a la calificacion de la constancia de fe'Democratica- que en principio habia sido con la letra C, en el recurso deducido se me calificó con la ltra B. Cnsiderando que dicha-- calificacion me caudara perjuicios en el lugar donde desempeño te eas laberales(Minisisterio deJusticia, en estos momentos me desempeño como funcionario de limpieza) y ademas - convencido en mi fuero intimo de que me asiste razón he de-- cidido apelar dicha desición.

A continuación paso a redactar los hechos tal como aconte-- cieron y que ya relate em mis anteriores descargos.

En los primeros días del mes de setiembre del año 1973 en momentos en que me retiraba de la f cultad de Derecho donde - cursaba estudios (es de hacer notar que estábamos en la víspera de las elecciones que se llevaron a cabo a nivel de la-- enseñanza universitaria,y, la actividad de propaganda era muy intensa y en su gran mayoria de tendencia izquierdista) Como- decía , yo me retiraba y lo hacia en forma presurosa puesto-- que alrededor de las 11y 30tomaba el omnibusNº 199 con destino al Ctrio.delNorte en la esquina de J akson yBrandzen y yo-

era más o menos esa hora. Por ese entonces yo me domiciliaba a la altura de Gral. Flores Y Cerneles, en la calle Tacna - Nº 8562. Cuando decendía por las escaleras que dan à Av. 18 de Julio me alcanzaron un pequeño panfleto y luego otro para sona un volante, sin mirar de que se trataba lo guardé en un costado de la cartera que tenía una especie decompartimiento a la vista . Me dirigí corriendo a la parada y yá venía el ómnibus, era un 199con destin al Barrio Cóppola, le hice señas, y el chofer me permitió ascendercon el vehículo en marcha pues ya había rebasado la esquina. El ómnibus venía casi vacío, en los asientos corridos del fondo venían sentados tres guardiasciviles uniformados , yo que tenía por costumbre ubicarme en los asientos traseros hacia allí me dirigí, me - ubique junto a una ventanilla,al lado de los policias. En determinado momento se levantaron y conversaron unos - momentos en el compartimiento del ómnibus, al cabo de un momento uno de ellos volvió al lugar donde antes había estado y los otros dos decendieron en la próxima parada.

En esos momentos recordé lo que me habían dado y con el fin de distraerme los saque de la cartera para leerlos, cuando vi de que se trataban, un pequeño boletin de la U.J.C y un - anuncio tambien pequeño de un acto folklórico creo que en el Palacio Peñarol,sin leerlos hice una bola de papel ylos arrojé debajo del asiento,saqué uno de los libros qùe llevaba - en mi cartera y me puse a leerlo olvidandome del asunto.

Así fué que al llegar a la altura de la calle Gral.Flores y Garibaldi,frente a la Seccional 13 el agénte que estaba a mi

lado hizo detener el ómnibus y me pidió que lo acompañara yo sorprendido le pregunte si no estaría equivocado y el m me respondió , si yó habia arrojado ese bola de papel deba jo del asiento, yo le respondí que si, entonces me pidio q que la recogiera y lo acompañara cosa que así hice.

Ya en laseccional revisaron mi cartera, todos mis libros y mis cuadernos sin hallar ningun signo, ninguna inscripcion que hicieran suponer alguna militencia o simpatia politica Me interrogaron por dos veces un oficial del servicio de $ Inteligencia,le repeti todo tal cual lo redacto, me pregun to de donde habia sacado esos papeles yo le manifeste que les daban en la puerta de la universidady y que ademas de cía en el mismo panfleto donde y quién lo habia redactado y que cualquier persona que fuese po la universidad le hib ban a dar gran cantidad de esa propaganda.

Me explico el oficial que por esos días se habia puesto - en vigencia un decreto por el cual noe se podía censurar - digamos de manera virulenta los actos del gobierno, que ad dámas podía ser considerado como un intento de propaganda el ponerse aleer ese tipo de literatura junto a un agente pues podria existir la intencion de que esa persona se int teresase por lo que leían a su lado. Yo le manifesté que ¿ jamas había sido esa mi intencion puesto que nolo leí pu pues esollevaba cierto tiempo y yo inmediatamente cuando vi de que se trataba lo arrugue y lo tiré. Ademaś si hubie se sabido de que se trataba y hubiese querido leerlo no se me hubiese ocurrido hacerlo dentro de un omn bus y junto a un policía uniformado . Yo jamás participe en actividad po lítica alguna ni a nivel liceal ni en preparatorios ni en

DEP. I 31/10/83 PROCESADO

cho menos a en la universidad y en ese entonces estas eran intensísimas, ademas nunca estuve afiliado a ningún partido político, en ese entonces tenía 29 años y jamás me había ocupado de la política, por lo tanto no era posible que hubiese sido mi intención hacer algún tipo de propaganda.

Estuve detenido en la seccinal dos días incomunicado, luego me digeron que me enviaran en caracter de detenido por averiguaciones al local del Cilíndro. Allí permanecí por espacio de 9 dias al cabo de los cuales recuperé mi libertad.

Por lo expuesto ,fincado como digo en mi anterior descargo en mi profunda conviccion democratica, teniendo en cuenta que si bien fuí detenido , lo fué en caracter de detenido par averiguaciones, que en ningún momento dé mérito para que se me iniciara un proceso,ni fuí puesto a disposición de un juez ,por lo tanto mi total desvinculacion con algun ilícito y convencido de que este infeliz suceso ocurrido hace ya mas de diez años ha sido por causa de mi imprudencia porque en ningun momento estuvo en mi animo cometer nin una transgrecion, ademas , buelvo a repetir que jamas ,ni antes de este suceso ni despues hasta el dia de hoy tuve participacion en actividad politica de ninguna especie ni afiliado a partido alguno.

Por lo tanto solicito que no se desestime esta apelacion , que de ser posible se revea la situación y se me califique esta vez con la letra A para que pueda desempeñarme con toda tranquilidad en mis funciones laborales . Desde ya dando por descontada su comprensión y agradeciendo profundamente saluda a U D. muy atte.

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 21/10/983 HORA 11.13
FIRMA [signature]
No. DE ORDEN 137

31/10/83

3114

A.h. Nº 528943

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

OFICIO Nro. 844/983.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 2da.Inst.de Francisco Julián MASSITTA FERREIRA.-

Canelones, octubre 21 de 1983.- WMVA/dapb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nro. 01/79 de fecha 12/1/79, Inciso "G", elevo a usted el Expediente con el Recurso presentado por la persona Francisco Julián MASSITTA FERREIRA, al que ese Servicio le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", la que luego le fuera modificada por esa Dirección con fecha 12 del corriente mes, por Categoría "B"; habiendo sido notificado el causante de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que se adjunta a fojas 17.-

En el día de la fecha el recurrente presentó un nuevo escrito, el que se adjunta de fojas 18 a 19, del / cual no surgen nuevos elementos para reconsiderar; absteniendose el suscrito de brindar opinión, teniendo en cuenta que esa Dirección ya otorgó un cambio de Categoría.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

311411

027

DEP. I 31/10/83 PROCESADO C

Montevideo, 31 de Octubre de 1983.-

JUNTA DE [illegible]

Exp.N°284/D-I/83(C)

[illegible] a las [illegible] establecidas ...

...///

1029

31141

///... por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Francisco Julian MASSITTA FERREIRA .

TRAMITES EFECTUADOS

28/JUL/983- Presenta un escrito ente el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

09/AGO/983- El Delegado del S.I.D. en Montevideo remite al Delegado del S.I.D. en Canelones el Recurso presentado por el causante, ya que la Constancia de Habilitación que origino dicho trámite pertenece a ese Departamento.

29/SET/983- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

12/OCT/983- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D. en Canelones, expresando que esta Dirección ha resuelto otorgar al causante Categoría "B" de Constancia de Habilitación.-

17/OCT/983- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

20/OCT/983- Eleva una nueva nota al Señor Delegado De-

\\\ ...///

DEP. II 31/10/8? PROCESADO C

029

31141

A.f. Nº 56 97 54

///... partamental solicitando se revea su situación.

21/OCT/983- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

05/SET/973- Detenido por portar propaganda subversiva. Internado en el Cilindro municipal fue liberado el 19/SET/973 por Orden Superior.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "B" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Germán A. de la Fuente

31141

1030

DEP. I 31/10/03 PROCESADO

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 11/OCT/83

- RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE CANELONES

Francisco Julián MASSITTA FERREIRA
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

5.9.73- Detenido por portar propaganda subversiva. Internado en el Cilindro Municipal, liberado por Orden Superior el 19/SET/973.

DEP. I PROCESADO

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que fue detenido en un ómnibus del trasporte urbano, luego de leer y tirar en el suelo un panfleto referente a un espectáculo folklórico que se llevaría a cabo en el Palacio Peñarol y un pasquín de la U.J.C.; los que le habían sido entregados en momentos en que abandonaba la Facultad de Derecho; tomando conocimiento del contenido de los mismos momentos previos a su detención. Al se detenido entre otras cosas manifiesta que los referidos panfletos pertenecían a un partido legal en ese Momento, desconociendo hasta ese momento de que se trataban. Finalmente expresa que núnca estuvo afiliado a ninguna agrupación política ni desarrolló actividad de ningún tipo, poseyendo una profunda vocación democrática.

III - ACCION RECOMENDADA 031 31141

El Señor Delegado recomienda que se modifique la Cat. "C", teniendo en cuenta que quedó en libertad al no podersele probar vinculación alguna con grupos subversivos.

Según informe proporcionado por la Secretaría de D.I.I.(Fojas 16 y 17) -en virtud de que este recurso fue presentado por error ante la Jefatura de Policía de Mdeo.- teniendo en cuenta los elementos contemplados en dicho informe, podría otorgársele Cat. "A" de C.H.C.P.

IV RESOLUCION

Otorgar Categoría "B".

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

31/OCT/983 - 2DA. INSTANCIA

- Reitera en este escrito los conceptos manifestados al tramitar la 1ra. Instancia.

El Señor Delegado no emite opinión al respecto

RESOLUCION :

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Cat. "B" recurrida.

mantener B

DEP. II PROCESADO

31141

F 032/32

596

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/10/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 31266

DEP. I
12/10/83
PROCESADO
c

Asunto: Revisión de Antecedentes de Juan Pedro PONS OJEDA - (Jefatura Policía de Montevideo)

R.E. 31266

Carpeta N.° 1845

(596)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 MARZO de 198 2.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: PONS 2º APELLIDO OJEDA 1er. Nombre: JUAN 2º Nombre: PEDRO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: JUAN L Y DE: [illegible]
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: MONTEVIDEO LOCALIDAD: —— FECHA NAC.. 11 [illegible] 49
CI. DE IDENTIDAD Nº 1.150.776 (DPTO): MONTEVIDEO C.C. SERIE: AUB. Nº 7288
PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CENTENARIO Nº 3099 Apto. 706
ENTRE CALLE: 8 de OCTUBRE Y CALLE: 5. SUAREZ JURISD. SECC. POL. Nº 9º
TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: MONSON Nº 3061 APTO. 8 — ENTRE CALLE: LAS [illegible] Y CALLE: [illegible]
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ENSEÑANZA SECUNDARIA TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: RINCÓN Nº 690 ENTRE CALLE: JUNCAL Y CALLE: B. MITRE
PROFESION U OFICIO DOCENTE CARGO QUE DESEMPEÑA PROF. de [illegible]

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——
SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA ....

31266

FOTO

001/13

DEP. I
12/10/83
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/10/83
Pasa a ARCHIVADO
No. de Orden 31266

f 2

Montevideo, 22 de marzo de 1982.

Señor JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Señor JEFE:

El que suscribe, PONS OJEDA, Juan Pedro, titular de la C.I No. 1.150.776, Oriental, casado, 32 años, domiciliado en la Avenida Centenario 3099-Ap. 706-Piso 7o, de profesión Docente ante Usted se presenta y solicita:

Se revean mis anotaciones que posee en los ficheros policiales.

Agrego que por comunicación verbal de Enseñanza Secundaria, no se me concedieron a la fecha horas para dictar mi docencia en la asignatura Manualidades (electricidad).

Nunca tuve militancia política o gremial, y desarrollé mi carrera estudiantil sin ningún tipo de problemas, no participando en huelgas, paros, etc; que era muy común en la década de 1960.

A espera de resolución, le saluda atentamente

JUAN PEDRO PONS OJEDA

NOTIFICADO POR D.I.I. DIA 17.3.82

002

DEP. I PROCESADO

31266

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 24 MAR 1982
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24392 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. INF. e INT.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS 24 MAR.
FECHA
No. 15605
FIRMA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
27 MAR 1982
1859
1009

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 28 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D-3
25
16.00
176/22

003

31266

NOTA: FS. 004 NO SE MICROFILMA.-

PONS OJEDA; Juan Pedro.

Reg. Fot. 1.507.214

Prontuario 1.150.776

Ocupación ESTUDIANTE.

Domicilio Thompson 3062 en 1960. Centenario 3099 en 1976.

Datos personales: Nacido en la 21a. Sección del Dpto. de Montevideo, el dia 11 de mayo de 1949, hijo de Juan Lorenzo y Dorila.

O B S E R V A C I O N E S

VI/966: Según información confidencial se trata de uno de los mas d destacados elementos comunistas del liceo No.3 "Dámaso A. Larrañaga".-13/3/976: Por Memo Nro. 726/76 se informa sus antecedentes al Dpto. 2 (sección Gremiales). 12/4/982: Según Libreta Telefónica folio 06 de la fecha, el SID registra los siguientes antecedentes: 22/9/968: Detenido por violación del decreto de Medidas Prontas de Seguridad.

DPI PROCESADO

1005 31266

ANTECEDE SERIE 14 | Nº Fotocopia ficha anotaciones de Juan Pedro Pons Ojeda —

f.5

DILIGENCIADO Nº 664/982.-LDDM/mdt.-

Montevideo, 12 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.,-

Señor Inspector Principal:

De acuerdo a lo ordenado a este departamento en relación al recurso presentado por la persona // Juan Pedro PONS OJEDA, adjunto el siguiente material:

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre del recurrente, a Fs. 3 y 4.-

Consultadas las restantes Agencias / de Inteligencia, es registrado por el S.I.D. como detenido en el año 1968 por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-

Cabe destacar, que la fuente de in-/formación de la anotación de fecha 10/6/966, no fue ubicada en nuestros archivos.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0548.-sfl./

Montevideo, abril 13 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme informar a usted que el señor Juan Pedro PONS OJEDA, registra en los archivos de esta Dirección dos anotaciones, las cuales se consignan en la fotocopia / de la ficha que se acompaña de fs 3 a 4.-

En la primera figura sindicado como uno de los mas destacados elementos comunistas del Liceo Nro.3 "Dámaso Larrañaga", pero de acuerdo a lo informado por el Departamento Tres, dicha fuente no pudo ser // habida, por lo que no se puede emitir un juicio al respecto.-

La segunda proviene del Servicio de Información de Defensa y,

006

DEP. I PROCESADO

31266

SIGLE	Nº	8	3	3	0	1	8	X
Serie Ale		ums	tu	tuy	ceo	un	ato	X

//se refiere a la detención de reclamante(año 1968), estando vigente el Decreto de las Medidas Prontas de Seguridad, sobre este punto obviamente esta Dirección se abstiene de emitir su opinión, sugiriendo dar trasalado de este expediente al referido Organismo.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

DIRECCIÓN DE ...

RECIBIDO EN LA ... 28/2/83

ASUNTO ... 84/1/83

007

31266

RESERVADO

A.h. Nº 933018

ANTECEDE Serie — fojas nº 5 [illegible]

JEFATURA DE POLICIA. ASUNTO Nº 845/983. rgc.-

Montevideo, 12 de octubre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A fin de aclarar la situación funcional ante las autoridades correspondientes, cúmpleme elevar el presente acorde a lo sugerido por la Dirección de Información e Inteligencia.

Saluda a usted atentamente

Cnel.

Montevideo, 17 de Octubre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo establecido precedentemente, adjunto se remite fotocopia del Parte Nº203 de fecha 22 de Setiembre de 1968 que dió origen a la anotación que registra el causante en este Servicio, el cual, según el Registro de Entrada correspondiente al año 1968, procede de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

008

RESERVADO

13 OCT. 1983 — 2005/0 — 7100

S.I.D. — FECHA: 13/X/83 — PASA A: I — N. SALIDA: 4121

Exp.Nº277/D-I/83(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Servicio de Información de Defensa — DEPARTAMENTO I — Fecha de Entrada 13 OCT. 1983 — Pasa a Sec. Registros — Nº de Orden 31266

DEP. I — PROCESADO

PARTE nº. 203
HORA : 09.00 a 17.00
FECHA: 22 DE SETIEMBRE DE 1968

DETENIDOS POR INFRACCION A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

) DETENIDOS DE LA LISTA ANTERIOR PENDIENTES DE RESOLUCION

PEDRO JUAN PORRES BALLESTRO
MIGUELA ANGEL HERRERA HAGA LUBO
JUAN FRANCISCO MEZON
PEDRO GERMAN RODRIGUEZ SIERRA
GUILLERMO RUBEN FERNANDEZ ALONSO
CARLOS ERAB DE LOS SANTOS
ENRIQUE JAVIER FLEITAS TOLEDO
LUIS EDUARDO VIDELA ALVAREZ
JUAN JOSE SILVA BATISTA
SERGIO OSCAR ROBET CACERES
RUBEN DARIO ROSANO LENCINA
WISTON MARIA PEÑA CABRAL
GUSTAVO ENRIQUE MELAZZI BALERO

) RESOLUCION SOBRE DETENIDOS DE LA LISTA ANTERIOR

HERMAN DOUGLAS DIAZ VILELA	LIBERTAD	ORDEN	SUPERIOR
MIGUEL ANGEL ARRUNDABAIN MARABOTTO	"	"	"
SADY WILSON RODRIGUEZ CATALOGNE	"	"	"
SILVIO ROMAN BALERO BARRANQUET	"	"	"
WALTER FELIPE CARDOZO LAGUNA	"	"	"
DANTE JOSE SANTO GONZALEZ	"	"	"
OSCAR JOAQUIN ROTTA MENDEZ	"	"	"
CARLOS AUGUSTO BORGA ALZURIA	"	"	"
RUBENS TELES AISPURO	"	"	"
LUIS MARIA CASTILLO LALLANES	"	"	"
ALBERTO JUAN FISCHER CAYSSIALS	"	"	"
CARLOS ATAIDES LASALLES MONTERO	"	"	"
PEDRO LEONARDO MAZZELLI BRINDISI	"	"	"
ALBERTO CANABAL GALLINAL	"	"	"
LUIS ALBERTO REYES PINTOS	"	"	"
MANUEL ALCIDES TELLECHEA ANGELINO	"	"	"
AURELIO ARAMIS SARZA	"	"	"
MARIO PEREYRA SANCHEZ	"	"	"
PABLO BLANCO BECERRA	"	"	"
DOMINGO HORACIO MEDINA REY	"	"	"
DOUGLAS NELSON CANCELA MANCONI	"	"	"
OSVALDO DUVER NEVES MACIEL	"	"	"
JUAN JOSE ROVIGO GUANCO	"	"	"
FEDERICO MIGUEL DAJAS MENDEZ	"	"	"
FELICIANO FERREYRA VIDELA	"	"	"
OSCAR ENRIQUE CARRIATI ZEBALLOS	"	"	"
JORGE ENRIQUE CAL JAURENA	"	"	"
JORGE STIFENSON DA SILVA	"	"	"
GERARDO ALBERTO SICA CARABETTA	"	"	"
ADOLFO ALBERTO FELISATTI CASTRO	"	"	"
JUAN CARLOS PALMA PELUFFO	"	"	"

Poco LEGIBLE.

) LIBERTAD DE PERSONAS QUE SE HALLABAN INTERNADAS

MARIA PROSPERINA SANCHEZ FERNANDEZ	PARTE	196
SUSY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	"	196

PARTE 203 Hoja No. 2

3) Cont.

MARIA ANGELICA CEDRES	PARTE	196
LUIS MARIA DUBRA ALARELLE	"	152
NELSON FRANCISCO ARTAZCOZ ALMEIDA	"	174
EDUARDO MATURRO RODRIGUEZ	"	174
TOMAS CARMELO BLANCO CARRO	"	174
RUBENS PORTEIRO PEREZ	"	174
OSCAR RUBEN REYE LEAL	"	180
UBALDO ARANZAZU GARCIA	"	180
ROBERTO CLEMENTE BURIIDAD ADEPE	"	196
JUAN ALFREDO MENDEZ	"	196
ANGEL ORLANDO MENDEZ SAUCO	"	196
JOSE ARAMIS CACERES IBIZARTUA	"	196
WASHINGTON RAU L CASTABELL DALLCHA	"	196

POCO LEGIBLE

4) DETENIDOS A PARTIR DE LA HORA 09.00 a 17.000 DE LA FECHA

ARIEL CARLOS SEOANE SORIA, or, solt, 20 años, domiciliado en Funes 2918 Estudiante de Medicina.-DETENIDO POR LA GUARDIA REPUBLICANA POR EFECTUAR MANIFESTACIONES HOSTILES CONTRA LAS ACTUACIONES POLICIALES.-INTERNADO CUERPO NACIONAL DE BOMBERO

ANA LIZET DE VERA BOASO, or, solt, 20 años, dom. en Burgues 3124.-Est. Medicina.-DETENIDO POR ORDEN COMANDO.- LIBERTAD ORDEN SUPERIOR.-

JUAN PEDRO PONS OJEDA, or, cas, 19 años, dom. en Avda. Centenario 3099 Empleado Barraca Pelermo.-DETENIDO POR ORDEN COMANDO.- LIBERTAD ORDEN SUPERIOR.-

LUIS ALBERTO CATALOGNE PALERMO, or, cas, 33 años, dom. en Gral, Flores 3180.-Empleado de Barraca Palermo.-DETENIDO POR ORDEN COMANDO.- LIBERTAD ORDEN SUPERIOR.-

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, or, cas, 21 años, dom. en Santiago de Anca 1623.-Vendedor de Libros.-DETENIDO POR PERSONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-INTERNADO GRUPO ARTILLERIA No. 5.-

JUAN PEDRO IBAZABAL HORONOZ, or, solt, 23 años, dom. en Hocquart 1483 Estudiante Facultad Deremho y Profesor Fac. Agronomía.- DETENIDO POR FUNCIONARIOS DE INVESTIGACIONES POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.- INTE NADO GRUPO ARTILLERIA no. 5.-

ADRIAN ADOLFO GUTIERREZ MOSEGUY, or, cas, de 43 años, dom. Ruta 8 Kmtro. 26.500.-Chofer de AMDET.-DETENIDO POR GUARDIA PREVENCION DEL GRUPO DE ARTILLERIA No. 5 por DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARI OS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.- INTERNADO EN EL GRUPO DE ARTILLERIA No. 5.-

MARIA CRISTINA MENEGHETTI LORIENTE, or, solt, de 21 años, dom. en Ibiray 2260.-Estudiante de Medicina.-DETENIDA POR SECCIONAL 8a. POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

GRACIELA UBACH CANCELA, or, solt, 19 años, domiciliada en Isla de Flores 1658.-Estudiante de Medicina.-DETENIDA POR SECCIONAL 8a. POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS DE SEG.

PARTE No.203 Hoja No. 3

4) Cont.

MIGUEL COCO PARRAGUEZA, or,solt, 21 años, dom. en Cno. Cibils 2985 Estudiante de Medicina.-DETENIDO POR SECCIONAL 8a. POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

FRANCISCO MORALES RODRIGUEZ,or,cas, de 23 años, dom. en Rivera 4415 apto. 7.-Estudiante de Medicina.-DETENIDO POR SECCIONAL 8a. POR DISTRIBUIR PANFLETOS CONTRARIOS A LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

ELINA GRACIELA DA SILVA,or,separada de 19 años, dom. en Yaguarón 1561.-Labores.-DETENIDA POR ESCUADRON DE PREVENCION POR EFECTUAR MANIFESTACIONES HOSTILES A FUNCIONARIOS POLICIALES.- LIBERTAD ORDEN SUPERIOR.-

NELSON RICARDO VALDEROSA PEREZ,or,solt, 27 años, dom. en Reconquista 377 apto. 1.-Funcionario de OSE.-DETENIDO POR ESCUADRON DE PREVENCION POR INSULTAR SOEZMENTE A FUNCIONARIOS POLICIALES.- INTERNADO GRUPO ARTILLERIA No. 5.-

1011

31266

POCO LEGIBLE.

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 15/OCT/983

REVISION DE ANTECEDENTES:
- RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE ---------

_______ Juan Pedro PONS OJEDA

Nombres y Apellidos

DEP. I PROCESADO

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

22/SET/968 - Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.
JUN/966 - Según información confidencial, se trata de uno de los mas destacados elementos comunistas del Liceo No.3 "Dámaso Larrañaga"

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Presenta nota ante el Jefe de Policía de Montevideo solicitando la revisión de los antecedentes que le fueron comunicados por la D.I.I., al no habérsele concedido horas en Enseñanza Secundaria para dictar clases de Manualidades, en virtud de dichos antecedentes.
Agrega que no ha tenido militancia política o gremial, habiendo desarrollado sus actividades, no participando en paros, huelgas, etc.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

A Fojas 5, en el estudio realizado por la D.I.I. sobre las anotaciones del causante, se establece:

IV - RESOLUCION

....///

31266

.///...

1ro. - La anotación de fecha JUN/966 procede del Dpto. 3 de la D.I.I. y de acuerdo a lo informado por dicho Departamento, no se ha podido ubicar la fuente de información que originó la misma, por lo cual no se puede emitir opinión al respecto.

2do.- La anotación del 22/SET/968 procede del S.I.D. (detención por Medidas Prontas de Seguridad), por lo cual esa Dirección se abstiene omitir opinión, sugiriendo el traslado del expediente a este Servicio.

Acorde a lo sugerido por la D.I.I., el Señor Jefe de Policía remite las actuaciones a este Servicio a efectos de aclarar la situación funcional del causante ante las autoridades correspondientes.

CONCLUSION:

De acuerdo a lo establecido, el motivo del traslado del expediente a este Servicio, es unicamente por la consulta de la anotación de fecha 22/SET/968, por lo cual se sugiere contestar que la misma proviene de esa Jefatura, según Parte de Detenidos No.203 de fecha 22/SET/968, adjuntando fotocopia.

APROBADO:

Tte.Cnel.
LAMY

1013/13 31266

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 13/10/83
Pase a Recurso
No. de Orden 31267

DPTO. I 13/10/83 PROC. C

Asunto: Recurso de Alejandro Daniel
ECHEVARRIA VAZ
(Jefatura Policía Montevideo)

R.E. 31267

Carpeta N.° 1844

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 18 de junio de 1982

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: ECHEVARRIA 2º APELLIDO: VAZ 1er. Nombre: Alejandro 2º Nombre: Daniel

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: casado EDAD: 42 HIJO DE: Uberfil Y DE: Sara

NACIDO EN: — PAIS: Uruguay DPTO.: Montevideo LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 29/4/1940

CI. DE IDENTIDAD Nº 180457 (DPTO): Montevideo C.C. SERIE: BPB Nº 9108

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Lieja Nº 6411 Apto. —

ENTRE CALLE: Divina Comedia CALLE: Arocena JURISD. SECC. POL. Nº 14ª

TELEFONO (Domicilio): 502147

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: H. Quiroga Nº 6548 APTO. — ENTRE CALLE: Cooper Y CALLE: L. Aguirre

CALLE: A. Schroeder Nº 6530 APTO. — ENTRE CALLE: Costa Rica CALLE: Potosi

CALLE: Lieja Nº 6411 APTO. — ENTRE CALLE: D. Comedia CALLE: Arocena

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Direccion de Suelos - MAP TELEF.: 396008

SITA EN LA CALLE: Avda. Garzón Nº 456 ENTRE CALLE: C.M. Pena Y CALLE: Ganaderos

PROFESION U OFICIO Ing. Agronomo CARGO QUE DESEMPEÑA Sub-Jefe de Departamento.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Direccion de Suelos - MAP TELEF.: 396008

SITA EN LA CALLE: Avda. Garzón Nº 456 ENTRE CALLE: C.M. Pena Y CALLE Ganaderos

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA A. Echevarría



001/20

31267 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/10/83
Pasa a Recurso
No. de Orden 31267

DPTO. I 13/10/83 C

Montevideo, 17 de junio de 1982

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Wáshington Varela

Presente

El firmante, Ingeniero Agrónomo Alejandro Echevarría. C.I. 880.457 de Montevideo, oriental, casado con domicilio en la calle Lieja 6411, me presento ante usted y expongo:

Con fecha 12 de mayo de 1982 recibí comunicación del Director del organismo donde trabajo -Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca-, por la cual se me negaba un ascenso, al cual estaba propuesto en base a mis méritos técnicos y laborales, en virtud de tener anotaciones negativas en los ficheros policiales.

Concurrí entonces el 14/6/82 a la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía, donde se me informó lo siguiente:

A) Aparición de mi nombre entre otros al pié de un artículo publicado en el Semanario Marcha, del 11/10/1968.

B) El hecho de tener un sumario en el Ministerio de Agricultura y Pesca por los hechos acaecidos en el día 9/7/1973 y el paro del día siguiente.

Con respecto al numeral A), creo que es importante tener en cuenta la especial situación por la que atravesaba el país en esa época, y el creciente deterioro de muchas instituciones, lo que provocaba una preocupación evidente de parte de muchos técnicos vinculados a mis actividades profesionales. Agrego además que desconocía el o los usos que se le darían a esa declaración.

En lo referente al numeral B), se me realizó un sumario dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la cual efectué las declaraciones pertinentes. La Resolución final de dicho sumario con fecha 6/12/74

// (carpeta personal 788/968) expresa:

a) En sus resultandos: mi negativa categórica a haberme adherido a huelgas y/o paros de caracter político, y que no se me han comprobado actividades que pudieran tipificarse como omisión.

b) En su parte resolutiva: se me aplicó una sanción consistente en el descuento equivalente a dos (2) días de sueldo por inasistencia el día 10 de julio de 1973.

En síntesis, creo que las anotaciones que se me imputan deben ser consideradas dentro del marco de la época en que ocurrieron; época en que en mayor o menor grado, los ciudadanos estábamos sometidos a presiones que impedían la normal expresión de las opiniones, que en mi caso personal, no eran el reflejo exacto del pensamiento individual del involucrado.

Deseo señalar además:

- Que en definitiva mi trayectoria ha sido siempre la del respeto a las normas legales vigentes, y que jamás he integrado o integro entidades o asociación alguna, prohibida por la ley o contraria a los intereses del país.

- Que el hecho de estar propuesto para un ascenso y no poder acceder al mismo, me ocasiona graves perjuicios, tanto desde el punto de vista profesional: pérdida de otros ascensos futuros, posibilidad de becas o seminarios, etc., así como también desde el punto de vista económico.

- Que durante el desempeño de mis funciones profesionales desde el año 1973 al presente, he colaborado y participado en seminarios y congresos sobre los temas de mi especialidad. Al respecto, y dentro del marco del Proyecto de Asistencia Técnica al Departamento Regional de SE.PLA.CO.DI., fui encargado, junto al Dr. Eitel Braun (Especialista de OEA), de la elaboración de la Carta de Aptitud Agrícola de los Suelos del Uruguay (marzo-junio de 1980). Asistí además al 6to. Curso Nacional de Formulación y Evaluación de

15

//Proyectos, dictado en SEPLACODI en 1980. También he formado parte del Grupo encargado del Estudio de Prefactibilidad sobre Asistencia Técnica y Crediticia a Productores de Leche, de la cuenca de Montevideo.

- Desdeo destacar además los nombres de personas que pueden dar fe de todo lo expresado anteriormente:

- Sr. Tydeo Larre Broges (h), Gerente General de la Cámara Mercantil de Productos del País, y ex Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

- Ing. Agr. Julio César Galli, Presidente de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, y Director de la Unidad Ejecutora respectiva.

Por lo expuesto, solicito a Ud. la revisión de mis antecedentes.

Saluda a usted atentamente.

A. Echevarría

Ing.Agr. Alejandro Echevarría.

Nº de certificado de Habilitación: 297, de la Serie 14ª

004

312671

Ficha de antecedentes de Bernardo Samuel Echeverria Muñoz

//..RECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 20 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ

21

196/25 16:00

DPTO. I PROC.

005 31267

ANTECEDENTES: Exento provisorio por Requerimiento
SERIE — Juzgado Comarca 1982

ECHEVARRIA VAZ:Alejandro Daniel.-

00220

Céd. Ident. 880.457.-

Pasaporte

C. Cívica BPB.9108.-

C. Id. Interior

Ocupación Facultad de Agronomía.-

Organización

Domicilio Uruguayana Nº3222.-(1975).- Horacio Quiroga No.6542.(1977)

Datos Personales Nacido el 29/IV/1940.-

006

31267

20/octubre/1975.-

OBSERVACIONES

20/X/975: En la fecha se establece que intefra una nomina de Consejeros de la Facultad de Agronomía, durante el periodo 1967/1973, del Orden de Egresados como suplente. (Ver Cpta.Nº4549-Secc.Asunto-Depto.Nº3).-jaf- 8/X/976: "Marcha" 11/X/968 pag.2, bajo el título;"Situación anormal", emite un comunicado junto a técnicos del programa de estudio y levantamiento de suelo, subrayando los inconvenientes que se plantea debido a la situación anormal por la que atraviesa la Universidad de la Rep. solicitando a los poderes públicos el arribo a prontas soluciones.-AR/hc.- 24/6/77: M. Agricultura y Pesca/2.707 .-am.- 1/8/977: S-26/4020/977.- mle.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

16/9/977:- Según Mem.(A)2216/77 del 1/8/977 del SID, se establece que el titular con fecha 2/10/973 se encuentra sumariado por la "asonada" del día 9 de Julio del ..//..

007

31267

ANTEC. Ficha de inscripción de [illegible]
SERIE — [illegible]

ECHEVARRIA : Alejandro .- Hoja 2 -

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX|77

.//..corriente año y el paro general del 10 de Julio del corriente año .- Ver Asunto 8-2-1-245.lvf.- 6/11/77: D-1/7820/977.-mle.-15/XI/977:Con fecha 20/VII/977 solicita en Secc.26a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.Form.No.297, expidiéndosele Categoría."B".Vgc.- .-28/10/980:D-1:7341/980.-hmc.-

008

312677

Ficha de... Alejandro ...

ota Nº 36/75 S.P.

ar.

Montevideo, 20 de febrero de 1975.-

Sr. Juez Militar de Instrucción de 5º Turno
Coronel Santiago Acuña
P r e s e n t e .-

Sr. Juez:

De acuerdo a su solicitud s/oficio Nº 25/M3/75 se envían a ese Juzgado de Instrucción:

a) Las Actas del Consejo de esta Facultad existentes ya que no se dispone de la totalidad de las mismas, porque cuando tuvo lugar la Intervención de la Universidad varias de ellas habían desaparecido.

Se envían algunas de ellas subrrayadas porque han sido objeto de estudio por las autoridades de esta Facultad.

b) Relación de los integrantes del Consejo en el momento de la Intervención de la Facultad con sus direcciones respectivas.

Referente a los Sres. Consejeros (orden docente), cuyas direcciones no figuran en esta relación me permito sugerir al Sr. Juez de Instrucción dirigirse a la Asociación de Ingenieros Agrónomos (Agraciada esq. Mercedes, piso 13) para la obtención de las direcciones solicitadas.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.

Ing. Agr. ADOLFO J. BERRO
DECANO INTERVENTOR

009

312

A. [illegible] Fabricio de Queiroz 36/9-73 /8

SE TOMO NOTA
FECHA 20/007/75
CONSUL... [illegible]

NOMINA DE LOS CONSEJEROS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
DURANTE EL PERIODO 1967-1973

ORDEN DOCENTE

Titulares :		Direcciones :
AZZARINI SCOSERIA,	Alvaro	Cno. Maldonado 6082
DEL PUERTO,	Osvaldo	Bv. Artigas 4122
DIAZ MAYNARD,	Alvaro	Rbla.Mahatma Gandi 461 a 1[illegible]
ROSS,	Pablo	Juan Paullier 1458 a 302
RUCKS,	Carlos	SAN RAMON
Suplentes :		
BEHAK,	Samuel	Marmarajá 2192
BOSSI SCORZA	Jorge	Dragones 3574
BRESCIA,	Raúl	Joaquín Nuñez 2843
CASELLA POGGI,	Enrique M.	Ariel 4578 A ap.2
GAMBETTA PUCURULL	Ramón	Bv.España 1593-PAYSANDU
GOYECHE	Lorenzo	Rivera 2996
MADA[illegible]NA	Fernando	G.Pereyra 3269 a 15
OLVEYRA	Gustavo	Yacó 1429 ap. 2
TUSET	Rinaldo	Bv Artigas 2615
ZAMALVIDE	José P.	Fco.Muñoz 3272

ORDEN ESTUDIANTIL

Titulares:		
CARRION	Diego	Av. Italia 3063 ap. 3
CA[illegible]LA	Gabriel	Rbla. Wilson 343
MARTINEZ GONZALEZ	Domingo	Susviela 4111 bis
Suplentes:		
BERNA	José	Caridad 1251
[illegible]DRO	Eduardo	Colonia 1203 ap.501
[illegible]	Jorge	Vázquez Ledesma 3029
RODRIGUEZ	Leonel	Mauá 4174
[illegible]	Alberto	Gral. Urquiza 2503
ROZADA	Enrique	Mar del Plata 1635

ORDEN de EGRESADOS

Titulares:		
[illegible]	Carlos	(+)
[illegible]LLI	Carlos	(+)
[illegible]	Gustavo	(+)
Suplentes:		
ALGORTA	Juan	Bv.Artigas 302
[illegible]TRANO	Alfredo	(+)
ECHEVARRIA	Alejandro	Uruguayana 3222
LABANDERA	Carlos	Chuy 3377
MOLFINO	Juan	(+)
SICARDI	Margarita	(+)

(+) No poseemos las direcciones.

DPTO. I PROC.

010

31267

ANTECEDENTES
SERIE

SECRETO

Hoja 1/.

FECHA 16.9.77

CONSTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(RR)

Montevideo, 1o. de Agosto de 1977.-

ASUNTO: Contesta solicitud de antecedentes.-
RESPONDE A: Sol. de ant. No.40/977 del Dpto. No.3 de la D.N.I.I. (Certificados de Fe Democrática).-
DIFUSION: S.I.D. PARA: DEPARTAMENTO No.3 / D.N.I.I.

MEMORANDUM (A) No. 2216/977

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: MARTINEZ CARDOZO, Jorge Suliman -
REGISTRAMOS: MARTINEZ, Jorge -
Profesión: Doctor -
Domicilio: Juan Paullier 1177 Apto.3 -
9/X/973 - Figura en una relación de direcciones y teléfonos encontrados en el despacho del ex-Senador Enrique ERRO.
Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: GARCIA PAIS, Eduardo Raúl -
REGISTRAMOS: GARCIA, Eduardo -
10/I/972 - Hace declaraciones al diario "EL POPULAR" como dirigente de C.O.F.E. (por la "Asociación de Funcionarios de Salud Pública"), con respecto a reivindicaciones que fueron vetadas - en la Rendición de Cuentas.-
REGISTRAMOS: GARCIA, Eduardo
Ocupación: Estudiante de Veterinaria -
25/VII/972 - Figura como suplente por la "Agrupación 2-13", de línea comunista, que ocupó el segundo lugar en las elecciones - de la Facultad de Veterinaria, con el lema "Asociación de Estudiantes de Veterinaria" y el sub-lema "Respuesta Unitaria". El día 13 de los corrientes se realizó una Asamblea en dicha Facultad, a la que concurrió la mencionada Agrupación, donde el tema principal fue "Ley de Seguridad del Estado". Esta Agrupación -- "rechaza terminantemente la mencionada ley, calificándola de -- fascista, siendo otro elemento más para mantener el régimen dictatorial de violencia y crímenes desarrollado por el actual gobierno".- Evaluación: B-2.-
12/IX/973 - Candidato para integrar la Asamblea General del - - Claustro Universitario, orden "Estudiantil", lista 70 de la Facultad de Veterinaria. Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: RAGUT KAZITCH de BANDUZIEL, Angela -
REGISTRAMOS: RAGUT KASSICH, Angela -
Ocupación: Estudiante de Agronomía (1962, 1965) -
1965 - Desde Moscú escribe a Risto S. KASSICH, a su madre y tíos, diciéndoles que en 4 años se recibe de Ingeniero, enviando noticias de otros que también estudian allá, terminando con su regreso en julio de 1967. Evaluación: F-6.-

BPTO. I
PROC.

SECRETO

8-3-1.245

REFERENTE A: SAGLIA ARISA, Nilda Delia
REGISTRAMOS: SAGLIA, Nilda
Dom.: Uruguay 1353 -
8.7.75 - Integrante de la Comisión Fiscal de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: MOLINARI MARENGO, María Esther Teresa
REGISTRAMOS: MOLINARI de REDIN, María E.
Escribana - Funcionaria de UTE (Sección Jurídica del Directorio) -
20.9.48 - Sindicada como afiliada al Instituto Uruguayo-Soviético. Evaluación: F-6.-
10.7.63 - Sindicada como comunista. Evaluación: F-6.-

REFERENTE A: ECHEVARRIA VAZ, Alejandro Daniel
REGISTRAMOS: ECHEVARRIA, Alejandro
Ing.Agr. - Funcionario de la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Ganadería y Agricultura (1973) -
2.10.73 - Se encuentra sumariado por la "asonada" del día 9 de Julio del corriente y el paro general del 10 de Julio del corriente año. Evaluación: A-2.-

REFERENTE A: VIÑALES GANACHIPI, Víctor César
REGISTRAMOS: VIÑALES, Víctor
Funcionario de UTE -
31.5.74 - Figura en una relación de persona izquierdista que se encuentra de servicio en la Sala de Calderas de la Central Batlle de Generación Térmica. A casi la mayoría de los nombrados en dicha relación se les sindican como autores directos y responsables de las condiciones deplorables en que se encuentran los servicios a su cargo. Se destaca que cuentan con la complicidad solapada y decidida de una Gerencia de Generación dirigida por el Ing. Manuel Arestivo, una Sub-Gerencia en manos del Ing. Juan A. Cohn, acompañados incondicionalmente por una Jefatura en casi su totalidad también comunista y "pro-tupamara" comandados por Samuel Hoffman, Daniel Caputto, Danilo Cordone, Ramón Gonzalez y Antonio Costa. Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: GARCIA CANOSA, José Leonel
REGISTRAMOS: GARCIA CANISA, José Leonel
Funcionario de UTE -
12.2.74 - En la fecha es detenido conjuntamente con otros funcionarios de una cuadrilla de UTE cuando se encontraban en un camión que por la mañana había sido solicitada su captura ya que del mismo se habían arrojado panfletos. Inspeccionado el vehículo, se encontraron panfletos en los cuales se leía "Liberar a Seregni", "la rosca a la cárcel", teniendo como pié de imprenta al Partido Comunista. Evaluación: A-1.-
18.2.74 - Fue internado en el Cilindro Municipal bajo el marco de las Medidas Prontas de Seguridad. Evaluación: A-1.-

REFERENTE A: QUEVEDO BERNASCONI, Washington Angel
REGISTRAMOS: QUEVEDO BERNASCONI, Washington Angel
C.C. ARB 4929 - [illegible] Hospital de Clínicas -

ANTECEDE SERIE	Nº	Memorandum (A) 2216/977 del S.I.D.		

12

DILIGENCIADO No.1621/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo,17 de Julio de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alejandro Daniel ECHEVARRIA VAZ,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4,5 y 6.

2)-Fotocopia de Oficio No.36/975 de la Facultad de Agonomía,a Fs.7 y 8.-

3)-Fotocopia de página 2 de Marcha del 11/10/968,a Fs.9.-

4)-Fotocopia de memorandum (A) No.2216/977 del S.I.D. a Fs.10 y 11.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 1.403.sml.
Montevideo, 24 de julio de 1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el escrito presentado por el - Ing.Agr. Alejandro Daniel ECHEVARRIA VAZ, en razón de habersele denegado -por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura y Pesca- un ascenso, por registrar anotaciones negativas, adjuntándose de fs.4 a 6 fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, y de fs.7 a 11 inclusive de las respectivas fuentes de información que refrendan las anotaciones insertas enla misma.

Cabe señalar que el causante con fecha 20/VII/977 solicitó en Seccional 26a.(actual 14a), Constancia Sobre Anotaciones en Fi-

B	3	Nº	Diligenciado Nº 29/83 del D-4 de S.I.I.

..//..cheros Policiales de Inteligencia (actual Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos), Form. Nº 297 expidiéndosele Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA
Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº4811/982.-rgc.-

Montevideo,15 de noviembre de 1982.-

Vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para que recabe información de los testigos mencionados por el reclamante en carácter de URGENTE.-

VARELA
Jefe de Policía

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, diciembre 31 de 1982.-

PASE al Departamento 4 para que proceda de acuerdo a lo ordenado por el señor Jefe de Policía,cúmplido-regrese.-

MAXIMO COSTA ROCHA
DIRECTOR

D.N.I.I. D. 4
3/1/83
12:00
FIRMA

31267

FONDO SERIE 12 | No. Diligenciado Nº 1403/82 de Lealtad de 8.7.82

7/13.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.1.-

DILIGENCIADO Nro.129/83-WFK.-

Montevideo, 24 de Mayo de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto, llevo a su conocimiento que entrevistadas las personas que el recurrente menciona es su escrito presentación, como que pueden brindar concepto sobre su persona, manifestaron:

1)- Sr. Tydeo LARRE BORGES, oriental, casado, de 62 años, - C.I.No.296.580; el que se desempeña como Gerente General de la Cámara Mercantil de Productos del País; expresa: que conoce al recurrente desde hace aproximadamente unos 10 años, por haber trabajado juntos en el Ministerio de Agricultura y Pesca; siendo un muy buen funcionario, desconociéndole actividades políticas o gremiales.-

2)- El Sr. Ingeniero Agrónomo Julio César GALLI CASSINA, - oriental, casado, de 48 años, C.I.No.529.806-4; desempeñándose como Presidente de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, y Director de la Unidad Ejecutora respectiva; expresa: que conoce al recurrente desde el año 1967 por haber ingresado juntos al Ministerio de Agricultura, siendo un buen funcionario y muy buena persona, desconociéndole actividades políticas o gremiales.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nro.1.-
COMISARIO:

SILCAR LARA BORGES.-

312671

015

DPTO. I PROC.

DI..//

SIGUE Serie AL	N.	5 cinco	3 tres	7 siete	4 cuatro	7 siete	3 tres	x x

//..RECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.0969.-sfl.-

Montevideo, mayo 24 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con los nuevos elementos aportados, cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio de esta Dirección, los mismos podrían eventualmente dar lugar a una nueva reclasificación.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

POLICIA DE MONTEVIDEO — SECRETARIA

12/10/83

016

312673

RESERVADO

A.h. Nº 537473

Fojas Nº 13

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4711/983.egc.

Montevideo,16 de agosto de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por el Ing. Agrónomo Alejandro Daniel / ECHEVARRIA VAZ,estimando el firmante que en base a los nuevos elementos de juicio que obran en el presente daría lugar a una nueva recalificación.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

13 OCT. 1983

Exp.Nº275/D-I/83(C)

13 OCT. 1983

31267

Montevideo, 17 de Octubre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, al tiempo transcurrido desde la fecha de las anotaciones, y de los conceptos establecidos a fojas 13, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Alejandro Daniel ECHEVARRIA VAZ.

Saluda a usted atentamente

...///

017

31267

RESERVADO

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

018 3267

...

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 14.10.83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Montevideo

Alejandro Daniel ECHEVERRIA VAZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

11/OCT/968-Bajo el título "Situación anormal", emite un comunicado junto a técnicos del programa de estudio y levantamiento de suelo; subrayando los inconvenientes que se plantea debido a la situación anormal por la que atraviesa la Universidad de la República, solicitando a los poderes públicos el arribo a prontas soluciones."MARCHA"
1967/73- Integra nómina de Consejeros de Fac. de Agron., Orden Egresados, como suplente para el presente período.
09/JUL/973 Sumariado por la asonada de la fecha y el paro gral. del 10/JUL/73 en el M.A.P.

DEP. II PROCESADO

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Dirige un escrito al Sr. J.P.M., expresando que recibió una comunicación del M.A.P., en la que se informaba que se le negaba un ascenso por sus antecedentes.
En relación al antecedente del 11.10.68 expresa que hay que tener encuenta la especial situación por la que atravesaba el país en esa época y el creciente deterioro de muchas instituciones, lo que provocaba una preocupación por parte de técnicos vinculados a sus actividades profesionales. Agrega, que desconocía los usos que se le darían a tal declaración.
Respecto al restante antecedente, expresa que fue efectivamente sumariado en la órbita del M.A.P., efectuando las declaraciones pertinentes y la resolución final con fecha 6.11.74; al no comprobarse actividades que pudieran tipificarse de omisión; se le aplicó una sanción consistente en un descuento equivalente a dos días de sueldo por inasistencia.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El presente caso es presentado por el causante como una Revisión de antecedentes, pero según lo informado a fojas 12, con fecha 20.7.77 solicita C.A.P.P.I., expidiéndosele Cat. "B".
A fojas 13 figura lo expresado por los Sres. Tydeo LARRE BORGES, Gte. Gral. de la Cámara Mercantil de Productos del País, y Sr. Julio César GALLI CASSINA, Pte. de la Com. Nal. de Estudio Agroeconómico, los que son mencionados por el causante en su escrito; los que son coincidentes al expresar que al causante no le conocen actividad política o gremial, desempeñándose como buen funcionario. 31267 I
El Señor Delegado opina que en base a los elementos aportados por el causante podría efectuarse una recalificación. 1019

XXXXXXXXXXXXXXXX

RESOLUCION

Considerando los elementos aportados, y teniendo en cuenta que el causante cuenta con Cat. "B" de C.A.F.P.I., se podría otorgar C.H.C.P. Cat. "A".

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

020/20 31267.

DIRECCION DE INFORMACIONES DE DEFENSA | CENTRO Y SECRETARIADO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES "MONDEL"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/10/83
Pasa a Recursos
Nº de Orden 31523

DEP. I
26/10/83
PROCESADO
CC

Asunto: HILDA FERREIRA PITTNER

R.E. 31523

Carpeta N.° 1846

SD(H) RESERVADO

fl

Canelones, 23 de setiembre de 1983.-

Sr. Jefe de Policía de Canelones,

Cnel. OSCAR MACIÁ.-

PRESENTE.-

De mi consideración:

La que suscribe, HILDA FERREIRA PITTNER, Profesora de Educación Física jubilada, que desde el año 1972 a la fecha desempeñó funciones en:

a) Plaza de Deportes de Canelones;

b) Escuelas de Educación Primaria de Canelones;

c) Plaza de Deportes de Los Cerrillos;

d) Escuela de Educación Primaria de Los Cerrillos;

e) Liceo de Los Cerrillos;

f) Universidad del Trabajo de Canelones;

g) Colonia Dr. Bernardo Etchepare;

h) Instituto de Formación Docente de Canelones;

i) Encargada Dptal. de Educación Física de Canelones y

j) Inspectora Dptal. de Educación Física de Florida y residió siempre, durante los diez últimos años, en la calle José Enrique Rodó s/Nº esq. Luis Alberto de Herrera, de Canelones, viene por la presenté a efectuar ante Ud. el siguiente planteamiento:

Al presentarse para asistir a un Curso de Información y Ampliación -para el cual se había anotado previamente- a realizarse entre el 19 y 23 de los corrientes en el Instituto Superior de Educación Física, se le comunicó que por disposición de la Superioridad, no podía asistir a éste.-

31523 //

//

En vista de ello, se entrevistó con el Sr. Director de la División Docente de la Comisión Nacional de Educación Física, Profesor Ulises Ierardo, quien le hizo saber que existe un expediente en la Jefatura de Policía de Canelones, con cargos de carácter político en su contra, a raíz de lo cual se la ha incluido en la Categoría "C".-

En conocimiento de los cargos y por considerar que varios de ellos son totalmente falsos y sin fundamento alguno, solicito a Ud. revea y reconsidere el caso para que se establezca debidamente lo que corresponda desestimar o suprimir.-

Considero arbitraria la medida de incluirme en la Categoría citada, pues veo se basa en rastreos efectuados sobre mi actuación de más de treinta años hasta acá, ignorándose mis Principios de persona independiente, liberal y objetiva, tal como en realidad soy y se me conoce en el ámbito local y en todos los lugares en que siempre he actuado.-

Educada en una familia de raíces y vivencias democráticas, con una formación que exalta la honestidad y el amor a la Patria y predica la no violencia, pude superar, en su momento, manteniéndome firme en mis convicciones de siempre, los embates de una propaganda ideológica sustentada por mi ex-cónyuge, de ideas utópicas y tentadoras en cuanto a ir hacia una "sociedad ideal".-

- No soy comunista. Nunca lo he sido. No integré ninguna Lista de ese Partido.-
- Nunca fui Profesora del Instituto Batlle y Ordóñez.-Comencé mi docencia en Canelones, en 1957.-
- No viajé a Cuba.-

 002

31523/11

f2

//

No fui colaboradora del diario Época.-

Si, en 1964 actué como Secretaria honoraria de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay, cargo ganado en elecciones de la Asociación y al que fui representando una Lista no comunista.-

Si, cuando la 1ra. marcha cañera, en 1964, viviendo yo ya en Canelones, me entrevisté, por razones de orden familiar, con mi ex-cónyuge, que venía integrando esa marcha. En eso consistió mi contacto con la misma.-

Aún cuando reconozco que estamos viviendo un período muy crítico de nuestra Historia, por el respeto que me merezco a mi misma y a la gente que me ha dispensado su confianza a lo largo de toda mi actuación docente y me refiero, entre otros, a:

Presidentes de la Comisión Nacional de Educación Física, Carlos Moreno Cabana, Julio Hugalde, Gral. Yamandú Trinidad; Vice-Presidente Teniente Coronel Valle Inclán Pereyra; Miembros de la Comisión Dptal. de Educación Física de Canelones, Rafael Messere, Julio César Bonhomme y Héber Cabrera; Directores del Instituto de Formación Docente de Canelones, Maestros Mercedes Seguessa y José Walter Radici Foco; Inspectora Dptal. de Educación Primaria de Canelones, Maestra Maria Egea de Martin; Directora del Instituto "Tomás Berreta" de Canelones, Prof. Silvya De María de Cabrera, es que no puedo dejar sin apelar esta medida, que considero injustificada e inmerecida.-

Saludo a Ud. muy atentamente

Hilda Ferreira

HILDA FERREIRA PITTNER
Céd.Id.Nº: 652.425/2
Cred.Cív.: APA 6837

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones setiembre 23 de 1983.-

Recibida en el día de la fecha de manos de la recurrente.C.I.

CONSTE.- (Nº 652.425-2).-

OFL.PPAL.

ARIAS

004

SECRETO

63

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

MEMORANDUM Nro. 190/983.-KAA/dapb
REFERENTE: Recurso de Revocación en Primera Instancia de Hilda Maria FERREIRA PITTNER de GIMENEZ.-

D.INVESTIGACIONES.-
OF.INFORMACION .-

REFERENTE:	FERREIRA PITTNER.-Hilda
REGISTRAMOS:	FERREIRA PITTNER de GIMENEZ.Hilda María.
DOCUMENTOS:	C.I. 652.425 Mvdeo; APA 6837
PROFESION:	Prof.Educación Física (Inst.José Batlle y Ordoñez).-
DOMICILIO:	Salto 931 Apto.5 en 1964, anterior en Durazno 1639. Actual: José E. Rodó y Herrera(dlio. del Sr. Salvador Mauad).-
NUCLEO FLIAR.:	su hijo Ernesto Germ-án GIMENEZ.-
DEMAS DATOS:	oriental, divorciada, nacida el 5/8/31 en Salto hija de Tolomeo y Maria.-
LUGAR TRAB.:	Comisión Nacional de Educación Física.-

ANOTACIONES: 29/1/68: En la fecha se establece que el titular en el año 1964, era colaborador del diario "Epóca"(Memorándum Nro. 1850 del Dpto.III de la D.I.e I.).-En el Servicio de Información de Defensa se registra: 28/6/951: Candidata en la Lista 22 de la Agrupación Comunista del Liceo Nocturno, para integrar la Comisión Directiva del mencionado liceo en el período 1951/952.-EVAL.F-6.-Agosto/963 Profesora de Educación Física, desempeña funciones en el Instituto José B.y Ordoñez, Secc. Femenina. Es integrante de la Comisión Directiva de la "Asociación de Profesores de Ed. Física(A.P.E.F.U.). Se le concedió licencia para viajar a Cuba, pese al informe de la Inspección contrario a ello, debido a influencias políticas de peso.-EVAL.B-2.-12/3/64: Identificada por la Policía Técnica como integrante de la marcha de los cañeros.-EVAL.B-3 (NOTA: Información proporcionada en la Solicitud Nro.324 de CHCP de la titular).-23/8/982: Es interrogada bajo acta, en el local de esta Dirección por sus anotaciones.-5/9/982: Por Oficio Nro. 530 del día de la fecha se solicita a la Comisión Nacional de Educación Física, información si esta persona solicitó licencia en el correr del año 1963 o en fecha próxima para viajar a Cuba.-21/7/983: Se recibe Nota S/Nº de la C.N.E. Física, donde consta que el día 6/8/963, solicita licencia para ausentarse del país entre el 27/8/963 y el 14/11/963.-El día 1ro./11/965, solicita licencia especial para via- ...//

SECRETO

..// jar a París.- Hacen constar además que dicha persona profesa ideales izquierdistas, que residía en Canelones, en el domicilio del también profesor Salvador NAUAD, de reconocida filiación izquierdista; es una persona capaz e inteligente y que merece especial vigilancia por su ideología política.-17/8/983: Por orden del Sr. Jefe de Policía se le otorga Categoría "C" a la solicitud Nro. 324 para permanencia, de la persona mencionada; informándose al Organismo por Oficio Nro. 634 del día de la fecha.-23/9/983: Presentó Recurso de Revocación en Primera Instancia.- -

Canelones, setiembre 26 de 1983.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO

006 31523

DEP. 3
21/10/83

SECRETO

4

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 324/Canelones/4/VIII/981.-

MEMORANDUM Nº 1850/982.-BGB/rba.-.

REFERENTE A: FERREIRA PITTNER : Hilda María.-.

REGISTRAMOS FERREIRA : Hilda.-.

DOCUMENTO / S: No se registra.-.

DOMICILIO: Salto No.931 Apto.5 (1964).-.

OTROS DATOS: No se registran.-.

ANOTACIONES: 29/I/968:- En la fecha se establece que el titular en el año 1964 era colaborador financiero del diario "Epoca".-.-.

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTA:

Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

WASHINGTON ... COMISARIO

DEP. STC PROC.

007

31523

SECRETO

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(RJ)

65

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 324/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 03 de junio de 1982.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: FERREIRA PITTNER, Hilda María

REGISTRAMOS: FERREIRA PITTNER de GIMENEZ, Hilda

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Prof.de Educación Física (Instituto José Batlle y Ordóñez)

DOMICILIO:

28/6/951: Candidata en la lista 22 de la Agrupación Comunista del Liceo Nocturno, para integrar la Comisión Directiva del mencionado Liceo en el período 1951-1952.-EVALUACION: F-6.-
-/8/963: Profesora de Eduación Física, desempeña funciones en el Instituto José Batlle Y Ordóñez, Sección Femenina. Es integrante de la Comisión Directiva de la "Asociación de Profesores de Educación Física (A.P.E.F.U.). Se le concedió licencia para viajar a Cuba, pese al informe de la Inspección contrario a ello, debido a influencias políticas de peso. EVALUACION: B-2.-
12/3/964: Identificada por la Policía Técnica como integrante de la marcha de los cañeros. EVALUACION: B-3.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Capitán
Lionel Orlando

008

31523

DEP. I
PROCESADO

SECRETO

66

ACTA INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones a los /// veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental y ante el Oficial Principal Kepler ARIAS comparece a prestar declaración una persona que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.-PDA:Por su nombre, nacionalidad, estado civil, edad, documento de identidad, domicilio, profesión y núcleo familiar.-CTA: Hilda María FERREIRA PITTNER, oriental, divorciada, de 51 años, nacida el 5 de agosto de 1931 en el Departamento de Salto, titular de la Cédula de Identidad Nº652.425-2 Credencial Cívica SerieAPA Nº6837 expedida el 8 de noviembre de 1956 en Salto. sin traslados; calle Rodó s/n esquina Herrera ciudad de Canelones, Profesora de Educación Física; vivo con Esmeralda Borbonet; Marisa Borbonet Salvador MAUA y mi hijo Ernesto German GIMENEZ;.-PDA: Por el nombre de su ex-esposo.-CTA:Oscar Alberto GIMENEZ ANDRADE o ANDRADA.-PDA:Por sus domicilios anteriores CTA:Antes del actual viví en la calle Salto Nº931 creo que era Apartamento 5, durante diez años aproximadamente haciendo catorce que vivo en el actual; y con anterioridad en calle Durazno Nº1639 Montevideo siempre.-PDA:En qué año se recibió de Profesora de Educación Física.- CTA:En 1957.-PDA:Si ha viajado al exterior de la República, en caso afirmativo a qué países.-CTA:Viajé en //

//..1965 a Europa;estuve en España,Francia, Italia,Alemania,Bélgica,Holanda,Austria,Suiza;estuve en Argentina Brasil,Paraguay y Chile.-PDA:Si desempeñó funciones en el Instituto José Batlle y Ordóñez,en caso afirmativo en qué años los hizo.-CTA:No señor,no trabajé allí fuí alumna los cuatro años de Secundaria;PDA:Si estuvo o está afiliada al Partido Comunista u otros Partidos de Izquierda.-CTA:No señor,nunca estuve afiliada a ningún Partido de Izquierda.-PDA:Si en alguna oportunidad viajó a Cuba.-CTA:No nunca.-PDA:Si fue colaboradora del Diario "Epoca".-CTA:No señor.-PDA:En qué Liceo desempeñó funciones como Profesora de Educación Física.-CTA: Trabajé en el Instituto Tomás Berreta y en el Liceo de Los Cerrillos de Canelones.-PDA:En qué Institutos desempeñó sus funciones.-CTA:Escuela Industrial de Canelones y actualmente trabajo en el Instituto Magisterial de Canelones.-PDA:Si durante sus estudios liceales en el Instituto José Batlle y Ordóñez fue candidata para integrar alguna de las listas de dicho Liceo,a la Comisión Directiva (Nocturno).-CTA:No nunca,yo no fuí nunca candidata.-PDA:Si fue integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Educaci-ón Física".-CTA:Sí señor,fuí integrante,fue antes de ir a Europa, antes de 1965,entre 1962 y 1965 creo.-PDA:Si conoce a alguna otra persona con su mismo nombre y apellido.-

A.f. Nº 203485
A.f. Nº 203485

//..CTA:Solamente conocí una persona llamada Hilda FE-
RREIRA a consecuencia de un trámite administrativo en
la Universidad del Trabajo del Uruguay en donde trabajo
y donde por un mal entendido debía cesar en ciertas horas
de trabajo,siendo solucionado el problema se me explicó
que existía otra Hilda FERREIRA.-PDA:Si intervino ustèd
en alguna oportunidad en "la marcha de los cañeros".-
CTA:Sí señor,pero no intervine motivada por razones //
que ellos perseguían,sino por motivos familiares,dado
que en esa marcha venía mi esposo,del cual en esos mo-
mentos me encontraba separada,aunque no divorciada,yo
me allegué a ellos cuando pasaron por Canelònes,vivía
aquí en Cànelones por temporadas y otro poco en Montevi
deo;quiero explicar todo una problemática que se pre-
sentó en mi vida con mi ex-marido;él era una persona
de las artes plásticas y del folklore,que tenía sus i-
deas extremas,intervino en las marchas cañeras,estuvo
preso por asalto a un banco y posteriormente volvió a
estar preso,pese a que me había prometido que ya no te-
nía más nada que ver con la sedici-ón;tòdos estos pro-
blemas se venían sucediendo mientras yo trataba de a-
traerlo hacia mí,y era la causa de sus ideas la que me
tenía alejada de él,o sea el estar separada,pero afecti
vamente seguía unido a él,y por eso me allegué a donde
paraban ellos (la marcha cañera) cuando pasaron por.Ca-

011 31523
//..

//..nelones,era un tira y afloje,yo por mi parte,repito trataba de convencerlo para mi lado,por el vínculo afectivo,y él para el suyo con sus ideas extrañas y alocadas;cuando la marcha cañera en cuestión él todavía no había cometido el asalto,fue posteriormente que me enteré e incluso lo fuí a visitar en alguna oportunidad a "Miguelete",posteriormente salió e incluso creo que hasta publicó en algún diario que él ya no tenía más nada que ver con esas ideas extrañas;mientras se encontraba preso fue que viajé a Europa,mi situación era muy difícil y andaba como loca;el viaje fue por una Beca de Educación Física,cosa que me hizo muy bien;posteriormente al regreso mio de Europa,mi ex-marido viajó a Chile y estuvo en cuestiones de folklore en dicho país;después volvió a quedar preso,creo que en Punta Carretas o "Libertad" no recuerdo,porque ahí yo nunca lo visité disvinculándome totalmente de él;a los fines de aclarar y si de algún valor es,quiero agregar que en una oportunidad fuí citada a Jefatura de Montevideo,no recordando el año,pero allí se me mostraron fotos de amigos de mi marido,y por causa de las cosas de él,y allí relaté todo mi problema;o sea que no encuentro palabras adecuadas para dejar en claro cual fue mi situación por aquel entonces,el papel es frío y no pueden quedar todos los matices de un relato que fue y doloroso para mí y que

//..

A.f. Nº 203484
A.f. Nº 203484

//..hoy felizmente estoy libre de él;digo más,al decir que el divorcio me costó mucho,al estar mi esposo fuera del país,del cual se fue luego de su último encarcelamiento;sé también que puedo parecer una persona no muy confiable al haber sido esposa de un sedicioso,pero creo en la justicia,y por tanto que mi situación será comprendida.-PREGUNTADA:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA:Mi marido se vinculó con los cañeros a raíz de que en una oportunidad concurrió a exponer obras,junto con Miguel BRESCIANO,que era grabador y un muchacho PALACIOS,y allí se quedaron,porque hacían campamentos y de esa manera se vinculó,los captaron y les metieron estas ideas,esa fue su iniciación,porque él no tenía esas ideas;además quiero dejar en claro,que cuando dije que viajé a Chile fue mucho antes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX él tener esas ideas.-Y no siendo para más se labra la presente en un original y tres copias de un mismo tenor,firmando de conformidad y para constancia en lugar y fecha antes mencionados,el declarante conjuntamente con el Oficial interrogador,una vez que fuera leída la misma.- -

DECLARANTE: [signature]
HILDA MARIA FERREIRA PITTNER

OFICIAL PRINCIPAL: [signature] 613 31523
KEPLER ARIAS.-

f9

A.f. Nº 554862

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones,5 de setiembre de 1982.- WVA/R

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA.-

A los fines de evacuar CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS para PERMANENCIA Nº172 de esa Comisión,a nombre de Hilda María FERREIRA PITTNER,solicito a usted tenga a bien informar si a la profesora de referencia en el correr del año 1963 o en fecha próxima se le concedió licencia para viajar a Cuba.-

OFICIO Nº530/982.-
D.INVESTIGACIONES.-
ASUNTO:Se solicita información sobre:Hilda María FERREIRA PITTNER.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

DEP. V STC PROCESADO CC

014 31523

p10

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

EDUCACION FISICA

SORIANO 882
Montevideo — R. O. del Uruguay

Montevideo, julio 15 de 1983

REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
21 JUL. 1983
CARPETA N° 60

Hilda María Ferreira Pittner

Fecha Nacimiento: 5/V111/931

C.Identidad:Nº 652.425

C. Cívica: APA- 6837

Fecha Ingreso a Comisión Nacional de Educación Física 27/V1/957

El 6.V111/63 -Solicita licencia especial para ausentarse del País, entre el 27/V111/63 y el 14/1X/63

El 1º/11/65- Solicita licencia especial para viajar a Paris (Francia)

La información que se posee es que profesa los ideales izquierdista que residía en Canelones en el domicilio del también profesor Salvados Mauad de reconocida filiación izquierdista.-

La información es que es una persona capaz e inteligente y que merece especial vigilancia por su ideología política.-

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

PROCESADO

ALF. (RVA.) ULISES IERARDO
AYUDANTIA DE LA PRESIDENCIA

31523

015

21-7-83
13 12.726

JEFATURA DE POLICIA.Canelones,julio 20 de 1983.- LRCP/rdc.
Pase a sus efectos a la Dirección de Investigaciones.-

EL JEFE DE POLICIA

CNEL. MACIA

21 JUL. 1983

D.INVESTIGACIONES.Canelones, 22 de julio de 1983.-KAA.ghrp.-
Pase a sus efectos a la Oficina de Información.-

EL SUB DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES

OFL.PPAL. ARIAS.

JEF. DE POLICIA DE CANELONES
DIREC. DE INVESTIGACIONES
FECHA 21.07.83
No DE ORDEN 3.476

016 31523

RESERVADO

p.11

A.h. Nº 528904
A.h. Nº 528904

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Canelones, octubre 13 de 1983.- [illegible]/dapb

SEÑOR JEFE [illegible] DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función / de las atribuciones delegadas por disposiciones en vigencia, elevo a usted el escrito presentado por la persona Hilda María FERREIRA PITTNER, a la que se le otorgó / CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3 Memorándum Nro. 190/983 donde constan las anotaciones que registra la administrada.- A fojas 4 se agrega fotocopia / del Memorándum Nro. 1850/982 del Departamento III de la Dirección de Información e Inteligencia, y a fojas 5 fotocopia de las anotaciones registradas por ese Servicio según informe de fecha 3 de junio de 1982 del Departamento I (Sección C.H.C.P.).- De fojas 6 a 8 se adjunta acta interrogatorio labrada a la recurrente sobre las anotaciones mencionadas.-

Por Oficio Nro. 530/982 se solicitó a la Comisión Nacional de Educación Física información sobre licencia concedida a la recurrente en el correr del año 1963 o fecha próxima, para viajar a Cuba; se agrega copia del/ oficio a fojas 9.- Con fecha 15 de julio de 1983 se recibe informe de Educación Física, el que se agrega a fo-

OFICIO Nº614/983.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación de Hilda María FERREIRA PITTNER.- - - - - -

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 220683
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de identificación 7348 0130

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 22 OCT. 1983
Pasa a Dpto Recursos
Nº de Orden 31523

DEP. I 26/10/83 PROCESADO

117 31523/

RESERVADO

jas 10, donde consta que en el año 1863 la recurrente pidió licencia para ausentarse del país y en 1965 para viajar a París (Francia); además poseen que profesa los ideales izquierdistas, siendo una persona capaz e inteligente, que merece especial vigilancia por su ideología política.-

En base a la información recabada anteriormente fue que se otorgó Categoría "C".-

En el escrito presentado la administrada expresa: que no es comunista y nunca lo ha sido; no integró ninguna lista de ese Partido; nunca fue profesora del Instituto Batlle y Ordoñez, comenzando la docencia en Canelones en 1957; no viajó a Cuba; no fue colaboradora del diario "Epoca"; agrega que si en 1964, actuó como Secretaria Honoraria de la Asociación de Profesoras de Educación Física del Uruguay, cargo ganado en elecciones de la Asociación y al que fue representando en una lista no Comunista; y que, en 1964 también, viviendo ya en Canelones, cuando la primera "marcha cañera" se entrevistó, por razones de orden familiar, con su ex-cónyuge que venía integrando esa Marcha, consistiendo en eso su contacto con la misma.-Considera arbitraria la medida de incluírsele en la Categoría citada, pues ve que se basa en rastreos efectuados sobre su actuación de ... de ... ..., ignorándose sus princi-

RESERVADO

fs 12

A.h. Nº 528905

A.h. Nº 528905

JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES

..//pios de persona independiente, liberal y objetiva,/ tal como en realidad considera que es, y se le conoce en el ámbito local y en todos los lugares en que siempre ha actuado.-

Por lo expuesto es opinión del suscrito, salvo // otros elementos de juicio, se mantenga la Categoría "C" asignada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MAC...
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 28 de Octubre de 1983.

Exp.Nº282/D-I/83(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando que los hechos registrados en los antecedentes que posee la Señora Hilda FERREIRA PITTMER se encuentran dentro de las pautas de evaluación vigentes para la adjudicación de Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto otorgarle dicha Categoría.

Saluda a usted atentamente

-.-

-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada ______
Fecha de Salida 28OC583
Pase a ______
No. de Identificación 5176

28/10/83 PROCESADO C

13 31523

RESERVADO ...///

RESERVADO

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General

[illegible] A. de la Fuente

020 31523

RESERVADO

A. i. Nº 227103 f. 13

A. i. Nº 227103.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, noviembre 3 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 23 de setiembre del corriente año, por Hilda FERREIRA [illegible], C.I. 652.425-2 con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite por la cual se dispone otorgarle Categoría "B" en lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de recurrir a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADA: Hilda de Ferreira

[illegible]

NOTIFICA:

[illegible]

1/12/83

021 31523

A.h. Nº 5309910

fs.14

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES – JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES*- DILIG: 1236 KAA/jmr.-

Canelones, noviembre 18 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Elevo a usted el presente informando que se tomó / conocimiento y se notificó a la persona Hilda FERREIRA PITTIER, de la resolución dictada por ese Servicio, de / fecha 28 de octubre ppdo., según constancia que se ad-/ junta a fojas 13; haciendo constar que no presentó nuevo Recurso.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... DEFENSA
Fecha ... 30 NOV. 1983
Fecha de ...
Pasa a I
No. de ... 8325 1010

DEP. I 1/12/83 PROCESADO C

022

31523

[illegible]TRIBUCION DE INFORMACIONES DE PRENSA
CENTRO Y SECRETARIADO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES "MONDEL"
[illegible]
JOSE MARIA [illegible]
Correspondencia a [illegible]
MONTEVIDEO - URUGUAY
Material Privado Especialmente seleccionado para autoridades y personas con cargo de dirección
Nº 178 AGOSTO 1963 MONTEVIDEO

MEMORANDUM

EL PELIGRO COMUNISTA EN NUESTRA ENSEÑANZA

PRIMERA PARTE

Los Hechos:

Un amplio y ambicioso plan de captación y penetración en profundidad, mediante una acción clandestina paciente y continuada, está siendo desarrollado por los activistas del Castri-Comunismo en los Centros de Enseñanza del Estado, fundamentalmente dentro de los sectores propios de la Universidad del Trabajo, Secundaria y Universidad de la República, y en un segundo plano en el campo de la Educación Física.

El programa de acción elaborado está confiado a profesores y maestros previamente adiestrados para tal fin y que son secundados, consciente o inconscientemente, por educadores que se dicen "democráticos" o "izquierdistas" pero que se comportan como verdaderos agentes "secretos" de la Organización Roja en nuestro País y que figuran como elementos utilizables de la "bolsa de cretinos útiles" para dichos trabajos que conspiran, en forma que ellos no pueden imaginar, abiertamente contra los fines principistas de nuestra Enseñanza Laica, obligatoria, universal y gratuita.

En momentos que los acontecimientos exigen la UNIDAD NACIONAL para contrarrestar el peligro del intervencionismo soviético, es incongruente aceptar esta amenaza o silenciarla.

Funcionan en el Estado Comunista de Cuba varias Escuelas Doctrinarias a las que asiduamente concurren educadores uruguayos para capacitarse en las tareas que tienen que cumplir en el campo en que tienen que actuar en nuestro medio y que, como objetivo central e inmediato, persigue el de crear, en el estudiante, una mentalidad acorde a los intereses del sovietismo. Simultáneamente, mediante la exigencia a las autoridades Nacionales o Universitarias de ciertas reivindicaciones, buscan hacer posible la reorganización de la Dirección de la Enseñanza para facilitar la dominación comunista mediante la incorporación de uno o varios de sus agentes en los Consejos de Enseñanza.

Es indudable que este amplio y ambicioso plan de captación y penetración, para ser llevado a cabo, tiene que contar, en su haber, con distintos instrumentos locales y eficaces recursos técnicos y económicos.

En este primer enfoque del problema, el Centro y Secretariado de Estudios Políticos y Sociales "MONDEL", se propone, en rápido pantallazo, concretar algunos aspectos de la cuestión que, por su importancia y trascendencia, que no escapan al buen sentido común, tendrían que merecer una especial atención y/o dedicación del Gobierno Nacional, del titular de' Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y —por lógica— de las autoridades del Consejo de Enseñanza de las tres ramas.

bres e independientes al Imperio Ruso; a quienes exaltan al asesino "paredón" de Fidel Castro como solución a los problemas nacionales.

En ese sentido, en este primer análisis de la cuestión, podemos puntualizar los siguientes hechos:

A) — En la Comisión Ejecutiva de la aludida "COMISION INTERGREMIAL DE EDUCADORES DE MONTEVIDEO" (CIEM) se encuentran: Profesora **REINA REYES** (vice-presidente), que ha declarado su adhesión al Estado Comunista de Cuba; **Maestra AMNERIS ROMELLI**, miembro del Partido Comunista, que actúa como Secretaria General; **Profesora MARIA DEL CARMEN GARCIA** (secretaria de Organización), miembro del Partido Comunista; **Profesor GEZA STARY** (Secretario de Prensa), miembro del Partido Comunista; **Prof. DANIEL PEREZ** (Secretario de finanzas), miembro del Partido Comunista.

EN EDUCACION FISICA

B) — En la Comisión Directiva de la "ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA DEL URUGUAY" (APEFU) se destacan: **Profesor MAYO TOMASINO** (presidente) socialista, propagandista del régimen cubano. Es el Director de la Pista Oficial de Atletismo que puede convertirse en extenso campo para sus actividades proselitistas; **JOSE RICARDO DE LEON**, (funcionario en la Pista Oficial de Atletismo) es miembro del Partido Comunista; **JULIO CESAR ORLANDO** (Secretario), simpatizante del régimen cubano; **HILDA FERREIRA DE GIMENEZ** (Profesora de Educación Física, desempeña funciones en el Instituto José Batlle y Ordóñez, Sección Femenina). Ya tiene concedida licencia para viajar a Cuba, pese al informe contrario que la Inspección confeccionara, obtenida por influencias políticas de peso.

La influencia comunista en esta Comisión no da lugar a dudas: de sus 7 miembros, 4 forman mayoría para todas las resoluciones que signifiquen ayuda o colaboración para los propósitos marxista-leninistas. Aunque resulte increíble, los comunistas sólo representan el 3% (tres por ciento) del total del personal y no obstante dirigen la gremial de Profesores.

Ultimamente, han solicitado licencia para trasladarse a Cuba los siguientes Profesores de la Comisión Nacional de Educación Física: **JUAN A. SEOANE**, **JORGE DE HEGEDUS**, **GLADYS LUCAS DE PEREYRA**, **ALFREDO ESTAVILLO**, **SARA KORTYSZ**, **AIDA MARTINEZ OSORIO DE IRIARTE**, **ANA STASIUK DE BATISTA**, **DR. MARCOS FELDMAN**, **ESTER BARBOZA** e **HILDA FERREYRA DE GIMENEZ**. Las invitaciones fueron extendidas por la Profesora SARA KORTISZ comunista que desempeña sus funciones profesionales en el Instituto José Batlle y Ordóñez. Según las condiciones, todos viajan con los gastos pagos, viaje y hospedaje.

Tenemos entendido que uno de los Inspectores produjo un Informe (aun no se ha dado a conocer y permanece "en secreto" en la Comisión Nacional de Educación Física) francamente desfavorable a la cesión de las licencias citadas y a la oportunidad de que docentes uruguayos viajen para adoctrinarse en el marxismo-leninismo para luego difundir directrices disgregadoras del comunismo en los medios docentes en que actúan.

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 24.10.983

- RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE CANELONES

Hilda FERREIRA PITTNER

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

28/VI/951 - Figura como candidato en la lista No.22 de la Agrupación comunista del Liceo Nocturno, para integrar la Comisión Directiva del mismo, por el período 1951/52.(EVALUACION: F-6)

AGOS/963 - Figura como integrante de la Comisión Directiva de la "Asociación de Profesores de Educación Física. Se le concedió licencia para viajar a Cuba, pese al informe contrario de la Inspección, debido a influencias políticas de peso.- (EVALUACION: B-2)

1964 - Figura como colabòradora del Diario "EPOCA".(EVAL: A-2)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

12/MAR/964.- Identificada por la Policía Técnica como integrante de la "marcha de los Cañeros".-(EVALUACION: B-3)

Confund. 15/7/983 - Informe producido por la Comisión Nacional de Educación Física, establece que la causante es de tendencia izquierdista y residía en Canelones en el domicilio del Profesor Salvados MAUAD, de reconocida filiación izquierdista. Se señala que es una persona capaz e inteligente y que merece especial vigilancia por su ideología política.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

F 025 31523

IV - RESOLUCION

DESCARGOS:

Expresa no ser comunista, negando los cargos que se le objetan en cuanto a haber viajado a Cuba y haber sido colaboradora del Diario "EPOCA".

Admite haber actuado en 1964 como Secretaria Honoraria de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay, cargo ganado en las elecciones de dicha Asociación, representando una lista no comunista.

En cuanto al haber integrado la "marcha" de los "cañeros", expresa que en 1964, viviendo en Canelones, se entrevistó con su ex-esposo, Oscar Alberto GIMENEZ ANDRADA (sedicioso actualmente en el exterior) del cual ya se encontraba separada, quien venía integrando dicha marcha, siendo ese el único contacto que tuvo con la misma.

En la elevación del Recurso, el Señor Jefe de Policía de Canelones, recomienda mantener la Categoría "C" adjudicada.

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta la fecha de las anotaciones que registra la causante, y que los antecedentes registrados no están contemplados en las pautas vigentes para la adjudicación de Categoría "C", se entiende corresponde adjudicarle CATEGORIA "B".

APROBADO:

Tte.Cnel.

LAMY

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 01/NOV/83.

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

259

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/11/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 31773

DEP. I
3/11/83
PROCESADO
C

Asunto: José Pedro GONZALEZ OLARIAGA

R.E. 31773

Carpeta N.° 1847

fs.1

Montevideo,20 de octubre de 1983

Sr.Jefe de Policía del Depto.de Canelones

Coronel Oscar Macciá

Canelones.-

Sr. Jefe:

JOSE PEDRO GONZALEZ OLARIAGA,C.Ident.No.718526-3 Cred.Civ.original Q.A.A.No.15334,traslado a Serie A.K.A.4645 domiciliado en la calleEnrique Martinez No.1427-Montevideo- ante Vd. se presenta y expone:

Que por Exp.A.83578-Resol.No.4011 de la I.Municipal de Canelones,procede a declararme cesante del cargo de peón de esta Intendencia,a raíz del informe elevado por esa Jefatura negando el otorgamiento del Certificado para desempeñar cargos públicos,fundamentando dicha medida por considerarme afiliado al partido comunista.

Niego terminántemente esta acusación,dado que si no setrata de un error,se ha hecho uso indebido de mi nombre y apellido para incluirme sin mi autorización en tal fracción política,porque nunca estuve afiliado aningún club político y si hubiere documentación al respecto,con mi firma de adhesión,la misma es falsa, por cuyo motivo solicito de toda su buena voluntad quiera disponer se reveea dicha investigación a bien de comprobar febacientemente la veracidad de este infundio,que tanto daño moral y material me ha acarreado

Confieso,que como simple ciudadano he acompañado con mi voto y lo seguiré haciendo,al Partido Nacional Herrerista y que por razones obvias me reservo el derecho de mantenerlo y

....///

Folio N.º Hoja 2 (del) Memorandum 20/83

..//

a no proclamarlo por doquier,para demostrar a terceros cual es el grado de mi fé democrática.-

Como hijo de un viejo militar que llegó a ocupar el grado de Mayor en el Ejército Nacional,me refiero al Mayor Anselmo González-quién desde niños nos inculcó el más profundo respecto por nuestros heroes y permanencia de la Democracia por cuya razón no puedo admitir bajo ningún concepto que se me tilde de comunista,ideología que he repudiado siempre no teniendo ningún trato con elementos de esa agrupación.

Si bien puedo dar como perdida la única fuente de ingreso que tenía,lo que me condena junto a mi familia,graves apremios económicos por algo que soy absolutamente inocente,necesito demostrar mi total desvinculación del cargo que se me imputa a quienes tuvieron y depositaron confianza en mí y me ayudaron a edificar un nuevo porvenir y que no les he defraudado.

A la espera de que el Sr. Jefe pueda interpretar fielmente los descargos presentados para justificar mi total inocencia de lo que se me acusa,me es grato saludar a Vd.atte.

José Pedro González Olariaga
José Pedro González Olariaga

[illegible] ,octubre 21 de 1983.-

[illegible] fecha, [illegible] en tiempo y forma.-

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES - CANELONES

DEP 11/11/83 PROCESADO

002

31773

f.2

Hoja 1 (uno) [illegible]

JEFATURA DE POLICIA

DE

CANELONES

DIRECCION [illegible]

INVESTIGACIONES.-

ORDEN [illegible]

INFORMACION.-

[illegible] Nro. [illegible]/983.- WMVA/ mpb

ASUNTO: Recurso de revocación de la clausura [illegible]cial de: José Pedro GONZALEZ OLARIAGA

APELLIDOS:	GONZALEZ OLARIAGA.- José Pedro
NOMBRES:	GONZALEZ OLARIAGA.- José Pedro
DOCUMENTOS:	Céd.Ident. 718.526-3 ; Cred. [illegible] 15.334 con traslado a: [illegible] 4645.-
PROFESION:	Sastre "[illegible]" en 1971.-
DOMICILIO:	Ituzaingo 550 (Florida en 1971);actual: Lavalleja 735 entre Saravia y Ellauri (Las Piedras).-
DATOS [illegible]:	oriental,casado,41 años en 1971,nacido el 25/3/29,Florida,1ra.sección,hijo de Anselmo [illegible] y [illegible] Olga.-

ANTECEDENTES: 4/11/71:Afiliado Nro. 55.580 al Partido Comunista,militando en Secc."Florida",siendo presentado por Rodríguez,para su afiliación al P.C.U.,según material incautado por OCOA en febrero de 1976-Operación [illegible](Datos proporcionados por el Dpto.III de la Dirección de Información e Inteligencia,por Memorándum Nro. 3417/983).-En el Servicio de Información de Defensa registra idéntica anotación anterior,agregando además,según microfilm [illegible] a raíz de la detención de Rodney [illegible].-27/9/83:Con fecha 16/8/83 solicitó en Secc. 4ta.Las Piedras,C.[illegible], por ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones,en la fecha se le otorga Categoría "C",informándose al Organismo por Oficio Nro.770/983. De dicha solicitud de C.[illegible],se extraen los siguientes datos: [illegible],Céd.Ident. 718.526-3,el traslado que [illegible] Cred. [illegible] 4645,nacido el 25/3/29 en [illegible] del Dpto. de Florida,hijo de Anselmo

003 31773

PROCESADO [illegible]/11/83

..//

Sigue 5.289.45
Ala — Cinco dos ocho nueve cuatro

..// [illegible] Olga, [illegible] actual [illegible] llejo [illegible] 735 entre [illegible]via y [illegible] [illegible].------------------------

Catelon[illegible], octubre 23 de 1983.-

[illegible]

[illegible] ARIO

[illegible]

004

31773

SDCH

f.3

A.h. Nº 528945

A.h. Nº 528945

Fojas 2 (de) Memorandum

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR ...

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la Resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona José Pedro GONZALEZ CLAVIJA, a la que se otorgó CONS// TANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Cat. "C".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 2 Memorándum Nro. 207/983, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 55.580 // desde el 4/VI/71.-

En el escrito presentado el recurrente expresa: Que niega terminantemente dicha acusación, dado que se trataría de un error, que se ha hecho uso indebido de su nombre y apellido para incluírsele sin su autorización en tal fracción política, dado que nunca estuvo afiliado a ningún pardido político, y que si hubiere documentación al respecto o con su firma de adhesión, la misma sería falsa.-

Por lo expuesto y considerando las directivas emanadas de ese Servicio, por las que los afiliados al / Partido Comunista, no se les entrega la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C"), y a solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada

OFICIO Nº 49/983.-

ASUNTO: Se eleva Recurso de Revocación ... José Pedro GONZALEZ CLAVIJA.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 01 NOV. 1983
Pasa: I
No. 7607

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 01 NOV. 1983
Pasa a: Sec Recuerso
No. de orden: 31773

DEP. I 1/11/83 PROCESADO

005

31773

RESERVADO

5 3 0 9 0 3
CINCO TRES CERO NUEVE CERO TRES

..// caso, es opinión del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se mantenga la Categoría "C" asignada en su oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 03 de Noviembre de 1983

Exp. N°289/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 3/XI/83
Pasa a
No. de Identificación 5235

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor José Pedro GONZALEZ OLARIAGA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEF. POLICIA DE CANELONES
4/11/83
133

3/11/83
PROCESADO

RESERVADO 006

31773

Fs.4

A.h. Nº 530903

ANTEC. A.h.	5 cinco	2 dos	8 ocho	9 nueve	4 cuatro	5 cinco

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones,noviembre 9 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 21 de octubre del / corriente año,por José Pedro GONZALEZ OLARIAGA,C.I.718. 526-3,con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada,firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe,por intermedio de esta / Jefatura,disponiendo para ello un plazo de 7(siete) / días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: José Gonzalez Olariaga

JOSE PEDRO GONZALEZ OLARIAGA.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

037

317731

Fs. 5

A.h. Nº 530921

A.h. - 5 3 0 9 2 1 - Cinco tres cero nueve dos uno

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/jmr.-

Canelones,noviembre 22 de 1983.-DILIG: 1238

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Elevo a usted el presente informando que se tomó / conocimiento y se notificó a la persona José Pedro // GONZALEZ OLARIAGA,de la resolución dictada por ese // Servicio,de fecha 3 de noviembre del corriente año,según constancia que se adjunta a fojas 4;haciendo constar que expirado el plazo,no presentó nuevo Recurso.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

JEFE
30 NOV. 1983
I 8328
No. de 1010

838 31773

DEP. I 1/12/83 PROCESADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 07/NOV/83.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

José Pedro GONZALEZ OLARIAGA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

04/VI/971 - Afiliado al Partido Comunista con el No.55.580, militando en la Seccional "Florida", según material incautado por O.C.O.A. y material incautado a raíz de la detención de RODNEY ARISMENDI.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega terminantemente haberse afiliado al Partido Comunista y sustentar esa ideología, ya que siempre profesó los ideales demócráticos, los cuales le fueron inculcados como hijo de un viejo militar que llegó a ocupar el grado de Mayor en el Ejército Nacional, de nom- Anselmo GONZALEZ.-

El Señor Delegado recomienda mantener la Categoría "C" asignada.

DEP. I
PROCESADO

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "C"

IV - **RESOLUCION**

APROBADO:
Tte.Cnel.
LAMY

31773

009/9

J. C. J. / S. I. D.

f2

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

287

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/11/83
Pasa a Recursos
Nº. de Orden 31775

DEP. I
1/12/83
PROCESADO
C

Asunto: Manuel Esteban FERREIRA FUENTES

R.E. 31775

Carpeta N.° 1848

f1

Sr. Jefe de Policia de Canelones

con Oscar Macia

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, ---- Manuel Esteban Ferreira Fuentes, ante el Sr. Jefe se presenta respetuosamente y dice :

Que he sido notificado de haber sido incluido en la categoría "C", lo que ha provocado la pérdida de mi empleo en la Junta Local de Santa Lucía y con ello el sustento de mi hogar(soy casado con tres hijos 8,6 y 5 años respectivamente).-Por tal motivo ocurro ante el Sr. Jefe ofreciendole información respecto de mi persona y hábitos de trabajo al tenor que seguidamente formulo.-Referencia ocupacional: Agente de Policia(seccional 21 de Las Piedras-Canelones)desde setiembre de 1974 a mayo de 1979;Empresa Constructora Atlantica Ltda con domicilio en Montevideo,Av.18 de Julio 1233; desde junio del año 1979 a agosto de 1982 y por último Junta Local de Santa Lucía cuadrilla de Parques y Paseos Públicos a las órdenes del Sr.Ing. Pallesi, desde octubre de 1982 a la fecha.-

Referencia personal: casado en únicas nupcias con doña Olga Rodriguez, tengo C.I. No.2,936.924-3 C.C.: C.B.A. 19.52?, domicilio en Santa Lucia, calle Benito Nardone sin número casi Rocha.-

Desconozco las razones que decidieron mi inclusión en la categoría"C" a no ser presumo, que por motivo de alguna mal entendida por mi parte solidaridad, fruto sin duda de actitudes que eran resultancia de la presión psico-

Sigue N.º Fojas 2 (dos) Acta Interrogatorio N.º 628

logica y moral que afectaba en otras epocas por suerte ya perimidas a los hogares de los obreros uruguayos, actitudes que ya con otra optica y liberado de esa presión que referia, es posible repudiar y rechazar con total arrepentimiento.atendiendo las consecuencias negativas que conllevabavan para la Patria y la familia.-

En razon de las circunstancias actuales y dado el tiempo / transcurrido de los hechos que pudieron dar margen a mi sanción, y atento a mi comportamiento y a la corrección de procederes que observo en mi vida de relación y a las consecuencias que me provoca el mantenimiento de la misma vengo a solicitar al Sr. Jefe confiado en su esclarecido concepto y aprecio por la justicia, disponga mi cambio de categoría.- Manuel Ferreira

Le saluda muy respetuosamente.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Canelones,octubre 20 de 1983.-

OFICINA DE INFORMACION.-

RECIBIDO en el día de la fecha de manos propias del interesado.-

JORGE MIRANDA WERDUN
OFICIAL PRINCIPAL

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA [illegible] ACION
FECHA 20/10/83 [illegible] 10
FIRMA [signature]
No. DE ORDEN 126

DEP. T. 1/11/83

002 [illegible]775

ACTA DE DECLARACION Nro. 920/83.- En la ciudad de Canelones a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres en el local / de la Dirección de Investigaciones Departamental ante el Oficial Principal Jorge Miranda Verdú, asistido del Agente de Segunda Arely Marquicio, comparece a prestar declaración una persona del sexo masculino, la que es interrogada y responde en base al siguiente tenor.-PDC: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, documentos de identidad, domicilio, profesión y núcleo familiar.-CTA: Manuel Esteban FERREIRA FUENTES, oriental, 34 años, nacido el 24/7/949 en la 2da. Sec. del Dpto. Canelones, casado, C.I. 2.936.924-3, Credencial Cívica CLA. 19.528, calle Benito Nardone S/Nº casi Rocha, empleado, mi esposa de nombre Olga RODRIGUEZ y tres hijos.-PDC: Por sus domicilios anteriores.-CTA: Siempre viví en el mismo domicilio o sea el dicho anteriormente, expto del año 1979 al mes de agosto del 1982 donde vivia en Camino Carrasco no recurdo el número en una casa propiedad del dueño de la empresa donde me quedaba temporalmente por razones de trabajo.-PDC: Por sus trabajos anteriores.-CTA: Desde que comenzé / a trabajar al año 1968 trabajé en la construcción en distintas obras no / recordando lugares precisos pero generalmente dentro de la ciudad de Santa Lucía, del año 1969 al 1971 trabajé en la Junta local de Santa Lucía por Jornal, en el año 1971 trabajé un año en empresa Inocencio MARTINEZ en construcción, 1972 al 1974 en el ramo de la construcción por mi cuenta, de setiembre del año 1974 a Junio del 1979 trabajé en Jefatura de Policía de Canelones en Seccional 21ma. Las Piedras, de esa fecha al mes de Agosto del / 1982 en Empresa Constructora Atlántida Ltda. y por último en Junta Local / de Santa Lucía como contratado.-PDC: Si recuerda el número de Cédula de Identidad anterior.-CTA: Si señor era número 102.463 de Jefatura de Policía de Canelones.-PDC: Si conoce a las personas Nelson [illegible] y Feliciano FOR[illegible], caso afirmativo que vinculación tuvo con ellas.- CTA: No señor.-PDC: Si estuvo o está afiliado a algún Partido Político.-CTA: No señor.-PDC: / Comó explica que una persona de nombre Manuel Esteban FERREIRA FUENTES, con domicilio en Calle Rocha S/Nº de la ciudad de Sta. Lucía en el 1969 y con C.I. 102.463, Credencial Cívica CLA. 19.528, en documentos que obra en nuestro poder figura como Afiliado al Partido Comunista con el Nº43.572.-CTA: Soy conciente de que pude haber firmado algún papel o documento para la afiliación a dicho Partido por error, en ningún momento di personalmente mi / consentimiento para que me afiliaran a ningún Partido ilegal.-PDC: Diga / usted si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.- CTA: Quiero agregar que pueden consultar en mi último trabajo sobre mi ideología y sobre mi comportamiento al Ingeniero PALOSI o al Secretario de

Sigue ... Foja 3 (tres) Memorandum ...

//.. la Junta Local de Santa Lucía Humberto MORE, también quiero agregar que en las Elecciones Nacionales de 1971 concurria al Club del Señor // Caputti del Partido Colorado.-Y no siendo para más se labra la presente acta en lugar y fecha antes indicado firmando para constancia conjuntamente con los Policías actuantes, previa lectura que le de a la misma.- - -

DECLARANTE: Manuel Ferreira

MANUEL ESTEBAN FERREIRA FUENTES.-

OFICIAL PRINCIPAL

JORGE MIRANDA VERDUN.-

AGENTE DE 2DA.

FREDY MARQUISIO.-

004

317753

Expediente Foja 2 (dos) Con Intervenciones 6215

fj. 3

J[illegible] DE POLICIA DE CANELONES

[illegible] Nro. 209/983.- A [illegible]

ASUNTO: Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de Manuel Esteban FERREIRA FUENTES.- - - - - - - - - - - - - - -

D[illegible] DE INTELIGENCIA.-

OFICINA DE INFORMACION.-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

REFERENTE: FERREIRA FUENTES.-Manuel Esteban

REGISTRADOS: FERREIRA FUENTES.-Manuel Esteban

DOCUMENTOS: Ced.Ident. 102.463 Cnes.(Renovada con el Nro. 2. 936.924-3;CBA 19.528.-

PROFESION: Albañil.-Policía desde 1974 a 1979.-

DOMICILIO: Ecuador S/Nº en 1960-Actual:Benito Nardone casi Rocha-abas direcciones en Santa Lucía.-

DEMAS DATOS: oriental,casado,nacido el 24/7/49,hijo de Elbio Esteban y Alejandrina.-esposa Olga RODRIGUEZ y tres hijos.-

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista con el Nro. 43872 desde el 31/12/69,Sec.R.5 Santa Lucía,afiliado por Nelson NEGRO y Feliciano POMERERIA.-9/4/79: Por resolución Nro. 48/79 del Señor Jefe de Policía / Coronel Arturo D.[illegible], es dado de BAJA del Instituto con fecha 21/4/79.-14/7/983: Solicitó C.H.C.P. en Secc. 2da.Santa Lucía, para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones.-27/9/83:Se le otorgó Categoría "C"/ informándose al Organismo por Of. 769/983.-12/10/83: Por Oficio Nro. 1399 la Intendencia Municipal de Canelones comunica que por resolución 4013 de fecha 5 del corriente,se dispuso rescindir el contrato al titular de la ficha.- 20/10/83:Presentó Recurso de Revocación en 1ra.instancia.-21/10/983: Se [illegible] Nro.628/983, [illegible] Olga RODRIGUEZ -([illegible] esposa) [illegible] - - - - - - - - - -

\- -

Canelones, 2[illegible] de Octubre de 1983.-

[illegible]

[signature]

31775

Procesado 1/11/83

005

90 (b) fs 4

A. h. Nº 528980

A.h. Nº 528980

Archivado Foja 3 (Tres) Memorándum 209

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

OFICIO Nro. 850/983.-

ASUNTO: Se eleva Recurso de Revocación en/ trámite de Manuel Esteban [illegible]

Canelones, octubre 25 de 1983.- [illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Manuel Esteban FERREIRA FUENTES, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración, adjunto a fojas 3 Memorándum Nro. 209/983, donde consta que el administrado es Afiliado al Partido Comunista con el Nro. 43.872 desde el 31/12/69.-

En el escrito presentado, el recurrente expresa que su inclusión en la ya citada Categoría, sería por su mal entendida solidaridad, fruto sin duda de actitudes que eran resultancia de la presión psicológica y moral que afectaba en otras épocas a los hogares de los obreros uruguayos.- A fojas 2 se agrega Acta de Interrogatorio Nro. 628/83, labrada al administrado, donde entre otros dichos dice que no está ni estubo afiliado a ningún partido político; que en ningún momento dió su consentimiento personal a ninguna persona para que lo afiliara a algún partido ilegal; siendo conciente que pudo haber firmado algún papel o documento por error.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 01 NOV. 1983
Fecha de [illegible]
Pasa a I
[illegible] Identificación 2606

[illegible]
01 NOV. 1983
Sec. Recursos
Nº de Orden 31775

006

DEP. I
1/11/83
PROCESADO
C

31775

RESERVADO

3 0 2 4 1 1
TRES CERO DOS CUATRO UNO UNO

..// Por lo expuesto y considerando las directivas emanadas de ese Servicio, por las que los afiliados al Partido Comunista, no se les entrega la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C"), y a solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada caso, es opinión del suscrito, salvo otros elementos de / juicio, se mantenga la Categoría "C", asignada en su // oportunidad.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES
CORONEL
OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 03 de Noviembre de 1983

Exp.N°287/D-I/83
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 3/XI/83
Fecha de Salida
Pasa a
No. de identificación 5233

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener en dicha Categoría al Señor Manuel Esteban FERREIRA FUENTES.

Saluda a usted atentamente

.-

DEP. I
3/11/83
PROCESADO

RESERVADO

...///
317757

RESERVADO

fs 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.h. Nº 302411

A.h. 5 2 8 9 8 0

CINCO DOS OCHO NUEVE OCHO CERO

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA ... 1700
FECHA 4/11/83
FIRMA
No. DE ORDEN 131

008 31775

DEP. I
2/11/83
PROCESADO

RESERVADO

A.i. Nº 227102

3 1 0 2 4 227102 1

A.h. TRES CERO DOS CUATRO UNO UNO

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, noviembre 7 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 20 de octubre del / corriente año, por Manuel Esteban FERREIRA FUENTES, C.I. 2.936.924-3, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunemente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7(siete)días / hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Manuel Ferreira

MANUEL ESTEBAN FERREIRA FUENTES

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

1/12/85 PROCESADO C

039

317759

fs7

A.h. Nº 530908

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- DILIG: 1935 KAA/jmr.-

Canelones, noviembre 18 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Elevo a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona Manuel Esteban FERREIRA FUENTES, de la resolución dictada por ese Servicio, de fecha 3 de los corrientes, segun constancia / que se adjunta a fojas 6; haciendo constar que no presentó nuevo Recurso.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

30 NOV. 1983

8327

010 31775

DEF 1/12/83 PROCESADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 07/NOV/83.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Manuel Esteban FERREIRA FUENTES
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

31/XII/969 - Afiliado al PARTIDO COMUNISTA con el No.43872, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976 (EVAL: A-1)
09/IV/979 - Por resolución del Sr. Jefe de Policía de Canelones es dado de Baja de dicha Jefatura.(EVAL: A-1)

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

En su escrito de descargos expresa desconocer los motivos de su inclusión en la Categoría "C" de C.H.C.P.
En Acta que se le realiza posteriormente, niega haberse afiliado al Partido Comunista y no conocer a las personas que figuran como presentándolo, agregando que es conciente que pudo haber firmado algún documento para dicha afiliación por error.

El Señor Delegado recomienda mantener la Categoría "C" asignada.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

MANTENER CATEGORIA "C"

IV - **RESOLUCION**

APROBADO:
Tte.Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

011/11

31775

J. C. J. / S. I. D.

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

Asunto: Wilson Noel FALERO DIAZ.

R.E. 31778

Carpeta N.° 1849

RESERVADO

fs1

DEPARTAMENTO 1
Fecha de entrada 1/11/83
Pasa a Reservado.
No de Orden 31778

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

WILSON NOEL FALERO DIAZ, C.I.No.1.367.692 -2, domiciliado en la ciudad de La Paz -5a.sección judicial del departamento de Canelones-, en calle Libertad No.393 Ap*2., en el Expediente por Solicitud de Constancia de Habilitación para cargo público, No.5049, me presente ante Ud. y expongo:

1) Que, según surge de estos trámites fu denegada mi solicitud a los efectos de que se me expidiera Constancia de Habilitación para el ejercicio de cargo público.-

2) Dicha constancia no se me expedirá sustancialmente por dos fundamentos:- a) por haber integrado al Movimiento denominado "M.L.N." en el año 1972; y b) porque registro antecedentes de ser miembro del Partidos Socialista de los Trabajadores en la República Argentina.-

3) En cuanto a los hechos acontecidos en el año 1972.- En esa época yo contaba con dieciseis años de edad.- No sólo jurídicamente era inimputable sino que, por mi corta edad, estaba incapacitado de comprender y entender cabalmente cual era la situación política del Pais y, mucho menos, que sentido tenía integrar un Movimiento como el nombrado.-
Lo único que aconteció en aquella época fue que, yo participé de unas reuniones conjuntamente con otras personas que, a ciencia cierta, nunca pude enterarme si ellos integraban o no el "M.L.N.".

4) A pesar de ello, en setiembre de 1972 fui internado en el Consejo del Niño, donde permanecí hasta el mes de

DPTO. 1 31778
3/11/83 PROC.
C

Sigue 1. Fojas 2 (dos) Cont. Manuscrito

diciembre del mismo año.-

5) En cuanto a mi actividad política en Argentina, en el año 1978.-

La misma fue nula, sólo fui en calidad de oyentes a algunas reuniones políticas, las cuales no tuvieron jamás ningun contenido violento y, en las cuales, nadie hizo la apología de la violencia.-

Mi participación en esas reuniones tuvo un sentido emotivo muy especial.- Me encontraba lejos de mis familiares, dependía de personas que me ayudaron a subsistir. Por condescendencia con esas personas, y sólo para hacer número en las reuniones, asistí a las mismas.- Reuniones que nunca contaron con mi participación activa, descontada además por mi calidad de extranjero.-

6) Actualmente me desempeño, con total vocación para ello, en la vigilancia de la Sala Artigas de la Biblioteca Nacional de Montevideo.- Mi actividad y dedicación al trabajo es reconocida por mis Superiores, siendo el funcionario de mejor puntaje (en comparación con los compañeros que ingresaron junto conmigo).-

7) Los hechos detallados como antecedentes no parecen revestir tal gravedad como para inhabilitarme al cargo que desempeño, maxime si consid-eramos que, desde aquella fecha, jamás tuve ninguna vinculación con ningún Movimiento como el nombrado y mi experiencia result-ó altamente aleccionadora, como para evitar conductas contrarias al ideal democrático de mi País.

Por lo expuesto, al Sr. Jefe de Policia SOLICITO:

3/XI/8 Que, atento a lo expuesto, se sirva reconsiderar la

resolución adoptada en estos trámites y concederme, en definitiva, la constancia que me habilita para ejercer cargo público.-

1.376.692-2

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

OFICINA DE INFORMACION.- Canelones, octubre 17 de 1983

Recibido en el día de la fecha de manos del Sr. Wilson Noel FABBRO DIAZ, Cédula de Identidad Nº1.367.692-2.-

CONSTE.-

OFL. PPAL.

N. ARIAS.-

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

3/11/83

003 31778

[illegible] f3

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

[illegible] Nro. 204/983.- [illegible]/[illegible]

[illegible]: Recurso de Revocación de 1ra. Instancia de Wilson Noel [illegible] DIAZ.-

[illegible]: [illegible] DIAZ.- Wilson Noel

[illegible]: [illegible].- Wilson Noel

DOCUMENTOS: C.I. Nº 1.376.692; C.I. Nº 1.376.692-2- Cred.Cív.A.I.A. 77[illegible].-

OCUPACION: Jornalero

DOMICILIO: Libertad Nro. 393; Apto. Nº2 (La Paz) en 1978.-

DEMAS DATOS: oriental, soltero, 22 años en 1978, nacido el 12/12/55, hijo de Severino Luciano y Juana María.-

ANOTACIONES: 2/V/78: Detenido en dependencias de esta Dirección procedente de la Jefatura de Policía de Canelones, en averiguación por presunta vinculación en actividades subversivas.- En sus declaraciones primarias manifiesta haber integrado un "C.A.T." del M.L.N. "Tupamaros" en 1972, siendo en aquel entonces menor de edad, e internado en una dependencia del Consejo del Niño.- 3/V/78: Internado bajo Medidas Prontas de Seguridad, por orden y a disposición del Poder Ejecutivo.- 16/V/78: Pasó a disposición del Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno. Con fecha 11/VIII/78 el Sr. Juez Militar de Instrucción de 2do. turno dispuso la libertad del titular en carácter de emplazado (Datos proporcionados por Memorándum Nro. 2974/83 del Dpto. III de la Dirección de Información e Inteligencia).- En el S.I.D. registra idénticas anotaciones que el Dpto. III, además con fecha 17/5/78 registra: Fue puesto a disposición de la Justicia Militar por vinculación con sediciosos uruguayos que operan en la República Argentina.- 16/11/78: En oportunidad de haber sido detenido en mayo del corriente año, fue [illegible] por su militancia en el Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.); lo / cual [illegible] toda actividad. Fue puesto en libertad.- 27/9/83: Con fecha 30/6/83, solicitó en Seccional 5ta. (La Paz) [illegible] ANTECEDENTES [illegible], para ingreso en la [illegible]; en la fecha se le otorgó Categoría "C", informándose a dicha Institución por Oficio Nro. 768/983.- De su solicitud de C.A.C.I., se extrae Cred. Cívica [illegible] 7736, Céd. Ident. 1.376.692-2 (renovada) fecha de su nacimiento 12/12/55, hijo de Severino Luciano y Juana María.- 17/1/983. En la fecha presentó Recurso de Revocación en Primera Instancia.- - - - - - - - - - -

Canelones, octubre 18 de 1983.-

[illegible] 317 [illegible]

[illegible] 004

[illegible]

DA(H)

f. 4

A. h. Nº 528983
A. h. Nº 52 89 83

Archivado ... Fojas 3 (tres) memorandum ...

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OFICIO Nro. 852/983.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de: Wilson Noel FALERO DIAZ.-

Exp.Nº290/D-I/83(C)

Canelones, octubre 25 de 1983.- WMVA/dapb.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la Resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vegentes, elevo a usted el escrito presentado por Wilson Noel FALERO DIAZ, a quien se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3, Memorandum Nro. 204/983, con las anotaciones que registra el administrado.-

En el escrito presentado da explicaciones que no son convincentes y no aporta elementos que puedan / considerarse influyentes como para determinar un cambio de Categoría, por lo que el suscrito estima, deberíase mantener la Categoría "C" otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 03 de Noviembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación

DPTO. I 3/11/83 PROC.

31778

...///

RESERVADO

SISDE 2 2 7 1 0 6
DOS DOS SIETE UNO CERO SEIS

///... establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" otorgada al Señor Wilson Noel FALERO DIAZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de salida 3/XI/83
No. de identificación 5232

JEF. POLICIA DE CANELONES - OFICINA ...
ENTRADA
FECHA 4/11/83 HORA 17.10
FIRMA
No. DE ORDEN /83

036 31778

3/11/83

RESERVADO

f5

A.i. Nº 227106

Archivo 5 A.i. 8 Nº 9 227106-3
A.b. cinco dos ocho nueve ocho tres

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, noviembre 7 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 17 de octubre del corriente año, por Wilson Noel FALERO DIAZ, C.I. 1.367.692-2, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por / el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para elle de un plazo de 7 (siete) / días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

WILSON NOEL FALERO DIAZ

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO

037 317784

fs 6

A. h. Nº 530909

530909

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- DILIG: 1837 KAA/jmr.-

Canelones, noviembre 18 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó a la persona Wilson Noel FALERO DIAZ, de la resolución dictada por ese Servicio, de fecha 3 de los corrientes, según constancia que se adjunta a fojas 5; Haciendo constar que no presentó nuevo Recurso.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

30 NOV. 1983

I

8326

038 31778

DPTO. I
30/12/83
PROC.

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 01/NOV/83..

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

Wilson Noel FALERO DIAZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

03/MAY/978 - Procedente de la Jefatura de Policía de Canelones registra entrada como detenido en la D.I.I., en averiguación de su presunta vinculación con actividades subversivas.
De sus declaraciones primarias, se establece que integró un C.A.T. (Comité Apoyo Tupamaro) del M.L.N. en el año 1972, siendo en aquel entonces menor de edad e internado en el Consejo del Niño.

03/V/978 - Internado bajo Medidas Prontas de Seguridad, por orden y a disposición del Poder Ejecutivo.

16/5/978 - Luego de haber sido interrogado sobre su presunta vinculación con sediciosos que operan en la Rep.Argentina y su militancia en el Partido Socialista de los Trabajadores, y al negar toda actividad, fue dejado en libertad.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Respecto a su vinculación al M.L.N., expresa que en esa época contaba con 16 años de edad, por lo cual, además de ser juridicamente imputable, estaba incapacitado para comprender cabalmente cual era la situación del país y mucho menos que sentido tenía integrar un movimiento como el nombrado.
Lo que sucedió, expresa, fue que participó en una reuniones con otras personas, que a ciencia cierta nunca pudo enterarse si integraban o no el M.L.N.
Sobre sus actividades en la Rep.Argentina en 1978, señala que lo único que hizo fue a asistir en calidad de oyente a reuniones políticas, en las que nunca se hizo apología de la violencia.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

En la parte final de su nota, y admitiendo implícitamente su vinculación con el M.L.N., expresa " que desde aquella epoca, jamás tuvo ninguna vinculación con ningún Movimiento como el nombrado y mi experiencia resultó altamente aleccionadora como para evitar conductas contrarias al ideal democrático del País".

El Señor Delegado propone mantener Cat. "C".

MANTENER CATEGORIA "C"

APROBADO:

Tte.Cnel. LAMY

000/0

31778

RESERVADO

82

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

288

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/11/83
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 31779

DPTO. I
3/11/83
PROC.
C

Asunto: Orlando RODRIGUEZ DAVILA

R.E. 31779

Carpeta N.° 1850.

JUNTA DE [illegible]
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/11/83
Pase a Recurso.
No de Orden 31779

SANTA LUCIA, Octubre 20 de 1983.-

SR. JEFE DE POLICIA.-

CORONEL DN. OSCAR MACIA.-

CANELONES

De mi consideración:

Orlando Rodrigues Dávila, Céd.- de Ident. Nº 120.392 de Canelones, Credencial Cívica Serie - - C.B.A. Nº 19.007 al Sr. Jefe expreso:

Que en tiempo y forma vengo a interponer recurso de renovación de categoría del certificado de habilitación para función pública (C) de acuerdo a los siguientes fundamentos:

1º) He mantenido durante toda mi vida una conducta sin observaciones de ninguna especie.-

2º) Durante los últimos diez años he trabajado sucesivamente con empresas constructoras como Juan P. - Ferreira, Alvaro Palenga, etc. posteriormente desempeñé tareas de albañilería en Jefatura de Policía de Canelones habiendo solicitado la baja por razones de mejor salario. En febrero 18/83 solicité el reingreso el cual fué autorizado el 01/03/83(según fotocopia que acompaño). Habiendo posteriormente conseguido empleo en Junta de Vecinos de Canelones como Oficial Frentistista opté por dicha ocupación, de la cual se me cesó el 17/10/83 de acuerdo a letra C. del Certificado de Habilitación para la funsión pública. Durante éstos últimos diez años me he domiciliado en: la calle Amsterdam entre Florida y Constitución S/N de la Ciudad de Santa Lucía, entre los años 1973-1974, y del

DPTO. I 1/11/83 PROC.

001/17

31779 1/1

//año 1975 ala fecha, enla calle Brasil esquina Rocha S/N de - la misma Ciudad.-

3°) Estoy dispuesto a declarar en forma juramentada mi adhesión al régimen democrático de nuestro País ya que nunca mantuve vinculaciones irregulares, estando actualmente afiliado a la Lista M.B.N. del Partido Nacional. Dejo constancia que en la Elecciones del año 1971, me desempeñé como delegado de mesas electora en representación del Frente Amplio. Los mo- por el cual desempeñé esa función fueron para conseguir trabajo; y habiendo estado en esas mismas elecciones afiliado en listas demócratas como por ej. en la Lista N° 4 que llevaba como representante al Sr. Bari Gonzáles por el Partido Nacional, y en la Lista N° 115 del Partido Colorado que llevaba como representante al Sr. Raúl Priguetti, tambien inscipto por los motivantes dichos .-

Tenga a bien disponer los trámites legales pertinentes a fin de que se revea mi situación de acuerdo al planteamiento efectuado.-

Saluda a Vd. con el mayor respeto.-

ORLANDO RODRIGUEZ DAVILA

OFICINA [illegible] ,[illegible] 1973.-

RECIBIDO en el día [illegible] fecha, por mano propia del interesado Orlando [illegible], Céd. Ident. 120.392.-

CONSTE

OFL. PPAL.

DPTO. I PROC.

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

002

31779

RESERVADO

f.2

Santa Lucia, Febrero 18 de 19[illegible].-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO:

El que suscribe Orlando RODRIGUEZ DAVILA/ oriental casado 33 años, con domicilio en calle Brasil casi Rocha Ciudad de/ Santa Lucia, solicita a usted de ser posible el reingreso al Instituto -// Policial, dejando constancia que desde el mes de Junio de 1977 al mes-// de Julio de 1978 presté servicios en el mismo, fecha en la cual solicité -/ la baja por mejoras salariales.-

Saluda a usted atentamente.-

ORLANDO RODRIGUEZ DAVILA.-

C.I. Nro.120.392.-

003 31779

DPTO. I PROC.

RESERVADO

Bilinguo AUTORIZADO

Jefatura de Policía de Canelones

SECCION PERSONAL — FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO

145

1 3 53

Orlando Rodríguez Lanuca

EXAMEN DE ADMISION ESCUELA DE POLICIA DEPARTAMENTAL	EXAMEN ODONTOLOGICO
	3 9
EXAMEN MEDICO	**TEST PSICOLOGICO**
3 1	

Dr. Vites

JEFATURA DE POLICIA — SECCION PERSONAL — CANELONES

JEFATURA DE POLICIA — CANELONES

RESERVADO

DPTO. I. PROC.

31779

004

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

MEMORANDUM Nro. 208/983.-WMVA/dapb
REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra.Instancia de: Orlando RODRIGUEZ DAVILA.- - - - - - - -

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

REFERENTE: RODRIGUEZ DAVILA.-Orlando
REGISTRAMOS: RODRIGUEZ DAVILA.-Orlando
DOCUMENTOS: Ced.Ident. 120.392 Canel.;CBA 19.007
DOMICILIO: Brasil y Rocha-Santa Lucía-
DEMAS DATOS: oriental,casado,nacido el 8/8/49.-
ANOTACIONES: 4/3/83: Solicita ingreso en ésta Jefatura.-Se solicitan información al Dpto.III y S.I.D. por Rmgas.N 138 y 139 respectivamente.-9/3/83:Se recibe Rgma.2705 del Dpto.III de la D.I.e I. con la siguiente anotación:Delegado de Mesa del Frente Amplio,por el Dpto.de Canelones,circuito 17,Listas Nros. 1001-2001,en las Elecciones Nacionales de 1971.-// 10/3/83:Se recibe Memorándum Nro. 497/83 del S.I.D. con la misma anotación que en el Dpto.III.-Se establece que se trata de la misma persona.-21/6/83:Con fecha 17/6/83 solicita C.H.C.P. para ingreso en la Intendendia Municipal de Canelones,iniciandola en la Seccional 2da..-27/9/83: Se le otorga Categoría "C" informándose a la Intendencia Municipal de Canelones por Oficio Nro. 762/983.-20/10/83:Presentó Recurso de Revocación en 1ra.Instancia. - - - - -

Canelones, 23 de octubre de 1983.-

EL DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
SUB COMISARIO
WISTHON M.VITALE ANGONACCI

DPTO. I 1/11/83 PROC.

31779

A.h. N° 528981

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, octubre 25 de 1983.- WAVA/dapb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

OFICIO N° 851/983.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en / 1ra. Instancia de Orlando RODRIGUEZ DAVILA

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas, por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Orlando RODRIGUEZ DAVILA, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 4 Memorándum Nro. 208/983, donde consta que el administrado fue Delegado de Mesa en las Elecciones Nacionales del año 1971, por las Listas 1001-2001 del Frente Amplio, en el Circuito Nro. 17.-

En el escrito presentado el recurrente expresa estar dispuesto a declarar en forma juramentada su adhesión al régimen democrático de nuestro País, ya que nunca mantuvo vinculaciones irregulares, estando actualmente afiliado a la Lista C.B.N. del Partido Nacional, dejando constancia además que en las Elecciones Nacionales de 1971, actuó como Delegado de Mesa por el Frente Amplio asumiendo tal función, para conseguir un trabajo.-

DPTO. 1 / 11 / 83 PROC. C

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las Bases de Trabajo de fecha 8 de noviembre de 1978, de la Junta de Comandantes en Jefe, que en el Parágrafo VII-B, en forma tácita determina que los Delegados de Mesa del Frente

006

317791

...//

..//Amplio serán pasibles de Categoría "C" con excep-/
ción de los Delegados por la Democracia Cristiana,cuyo
único antecedente sea el haber entregado listas,de esa
Fracción (808 y 1808) los que serán pasibles de Constan-
cia "B";es opinión del suscrito,salvo otros elementos
de juicio se mantenga la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

DPTO. I PROC.

017791

007(A)

Montevideo, 03 de Noviembre de 1983

Exp. N°[illegible]/83 (C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES:

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Orlando RODRIGUEZ DAVILA.

Saludo a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

ARCHIVADO

A.I. Nº 227104.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, noviembre 5 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 20 de octubre del / corriente año, por Orlando RODRIGUEZ DAVILA, C.I. 120.392 con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite por la cual se dispone mantener la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando al pie del presente para debida constancia.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: [firma]
ORLANDO RODRIGUEZ DAVILA

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL [firma]

KEPLER ARIAS APARICIO.-

31779

JUNTA DE COMANDANTE EN JEFE

De mi consideración:

Orlando Rodriguez Dávila, cédula de Identidad No 120.392 de Canelones, Credencial Civica Serie C.B.A No 19.007 .-

A la Junta de Comandante Expreso:

Que en tiempo y forma vengo a interponer recurso de renovación de categoría del certificado de habilitación para función Pública (C) de acuerdo a los siguientes fundamentos:

1o) He mantenido toda mi vida una conducta sin observaciones de ninguna especie.-

2o) Durante los ultimos diez años he trabajado sucesivamente con Empresas Constructoras como Juan P. Ferreira, Alvaro Palenga, etc. posteriormente desempeñé tareas de albañilería en Jefatura de Policía de Canelones habiendo solicitado la baja por razones de mejor salario. En febrero 18/83, solicité el reintegro el cual fue autorizado el 01/03/83 (según fotocopia que adjunto) Habiendo posteriormente conseguido empleo en Junta de Vecinos de Canelones como Oficial Frentista opté por dicha ocupación, de la cual se me cesó el 17/10/83 de acuerdo a letra C. del Certificado de Habilitación para la Función Pública. Durante estos últimos dies años me he domiciliado en Calle Amsterdam entre Florida y Constitución S/N de la ciudad de Santa Lucía, entre los años 1973-1974, y del año 1975 a la fecha en la calle Brasil esq. Rocha S/N de la misma ciudad.-

3o) Estoy dispuesto a declarar en forma juramentada mi adhesión al régimen democrático de nuestro País ya que nunca mantuve vinculaciones irregulares, estan-

009

31779

// do actualmente afiliado a la Lista C.B.N del Partido Nacional. Dejo constancia que en las elecciones del año 1971, me desempeñé como delegado de mesas electoras en representación del Frente Amplio. Los motivos por el cual desempeñé esa función fueron para conseguir trabajo; y habiendo estado en esas mismas elecciones afiliado en listas demócratas como por ejemplo en la Lista 4 que llevaba como representante al Sr. Bari Gonzales por el Partido Nacional, y en la Lista No 115 del Partido Colorado que llevaba como representante al Sr. Raúl Priguetti, también inscripto por los motivos antes dichos.-

Tenga a bien disponer los trámites legales pertinentes a fin de que se revea mi situación de acuerdo al planteamiento efectuado.-
Saluda a Ud. con el mayor respeto

ORLANDO RODRIGUEZ DAVILA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Canelones, noviembre 3 de 1983.-KA/fmg
OFICINA DE INFORMACION.-

RECIBIDO en el día de la fecha de manos propias del interesado.-CONSTE.-
OFICIAL PRINCIPAL

M PIER ARIAS APARICIO.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA [illegible]
FECHA 8/11/83
FIRMA [illegible]
No. DE ORDEN 135

31779

A.H. Nº 530915.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

Canelones, noviembre 15 de 1983.- KAA/fmg

OFICIO Nro. 906/983.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Rec. Rev. de Orlando RODRIGUEZ DAVILA.-.-.-.-.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nº01/79 de fecha 12/1/79, Inciso "G" elevo a usted el Expediente con el Recurso presentado por la persona Orlando RODRIGUEZ DAVILA, a la que ese Servicio le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", la que fuera mantenida por esa Dirección; habiéndosele notificado de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que se adjunta a fojas 6.-

El día 8 de los corrientes el recurrente presentó nuevo escrito, el cual se agrega a fojas 7, siendo reiteratorio del primero, no aportando por lo tanto / nuevos elementos de juicio.-

En base a lo expresado por el suscrito en el Oficio Nº851/83, que luce a fojas 5, es opinión se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

31779

011

Montevideo, 25 de Noviembre de 1983.

Exp. N°301/D-I/83
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constan-

...///

cia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Orlando RODRIGUEZ DAVILA

TRAMITES EFECTUADOS

20/OCT/983 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

29/OCT/983 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

01/NOV/983 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

05/NOV/983 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

08/NOV/983 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

15/NOV/983 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Departamento de Canelones, Listas 1001 y 2001, Circuito Nº17, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A-1

...///

A.H. Nº 30 24 09

///...   Al respecto, es opinión del suscrito

que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. II PROCESADO

014 31779

25/4/83 C

31280

SECRETO

HOJA [illegible]1 DE

JUNTA DE [illegible] .-
SERVICIO DE INF[illegible] .-

[illegible] I.-
CE.[illegible].-
( )

****
* [illegible] .1*
****

A : [illegible]O. /[illegible]
CONTESTA: OFICI[illegible] NO. [illegible]51 /[illegible]
DE : JEFATURA DE POLICIA (CANELONES)
REGISTRO DE ENTRADA NO. 3177[illegible]/[illegible] DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : [illegible]

REGISTRADOS : 1. [illegible] : [illegible]
1 . [illegible] : [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ELECCIONES DEL [illegible]: 1971
[illegible]
[illegible]T : [illegible] 1 [illegible] 1
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] : [illegible]-1

DEP. II PROCESADO

015 31779

SECRETO

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Orlando RODRIGUEZ DAVILA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1971- Delegado de Mesa del Frente Amplio, Listas 1001 y 2001, Departamento de Canelones, Circuito N°17, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa estar dispuesto a declarar en forma juramentada su adhesión al régimen democrático de Gobierno ya que núnca estuvo vinculado a actividades irregulares.
Se amnifiesta como afiliado a la lista C.B.N. del Partido Nacional.
Acepta su actuación como Delegado de Mesa del F.A. en 1971, la cual realizó con el fin de conseguir un trabajo, habiéndose afiliado en esa epoca a listas de los Partidos tradicionales.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Categoría recurrida. -

IV - RESOLUCION

Mantener Categoría "C"

APROBADO

Tte. Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

24/NOV/983- RECURSO EN 2DA. INST.

No aporta en este escrito nuevos elementos de juicio, expresando que de ser necesario esta dispuesto a efectuar una de-
...///

31779

claración en la prensa, de adhesión al régimen democrático de nuestro país.
El Señor Delegado recomienda se le mantenega la Categoría recurrida.

RESOLUCION :

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Cat. "C" recurrida.

APROBADO Tte. Cnel.

DMAY

017/17

31779

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/11/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 32097

DPTO. I
18/11/83
PROC.
C

Asunto: Martín Isabelino HERNIES ALQUERES

R.E. 32097

Carpeta N.° 1851

32097

SECRETO

Fray Bentos, 8 de setiembre de 1983.-

Sr Jefe de Policía de Río Negro.

Coronel: Heriberto Testa.

Presente.

El que suscribe, Martín Isabelino Mernies Alqueres, Cédula de Identidad Nº 29778 de Río Negro, Credencial Cívica LAA 23 259, Maestro Graduado en la Escuela Nº 18 de la localidad de Merinos, domiciliado en el Barrio J 2 3461 de Fray Bentos, me dirijo a usted y expongo lo siguiente:

- Habiéndome inscripto como aspirante a participar del / concurso de Méritos y Oposición para ocupar cargos de maestro director en el Departamento de Río Negro, este año, se me comunica en la Inspección de Escuelas de Río Negro, que según Oficio Nº 79/83 y por orden de la Sub Dirección General del Consejo de Educación Primaria, dicha aspiración no es autorizada.-

- Ante tal situación me dirijo a hablar con la Srta. Inspectora de Zona, encargada de Despacho María Elvira Castro, en primera instancia.-

- Posteriormente concurro a la Jefatura de Policía de Río Negro, solicitando información sobre mi persona, siendo atendido por el Sr. Secretario Oficial Jorge Perreira, quien me comunica que no poseo antecedentes ideológicos negativos registrados.-

- No obstante esto, me dirijo personalmente a Montevideo el día 9/2/83 y hablo con la Sra. Jefe de Personal Docente Olga di Ricci de Vigorito, quien me envía a hablar con el

001/23

DPTO. I 12/11/83 PROC.

32097

SIMPLE Nº SERIE — Sigue Ex 2 Acuerdo de la Junta Dentin - Interior

Sr. Sub Director Coronel José María Gutiérrez , el cual me da audiencia para el día 17/2/83, hora 9.-

- En dicha fecha vuelvo a la ciudad de Montevideo, para entrevistarme con el Sr. Sub Director, el que me comunica que no se me había autorizado a concursar, pues yo poseía antecedentes ideológicos , dichos antecedentes, él no me los podía comunicar, pero que me podía indicar de donde procedían los mismos.-

- Es así que me dirijo el día 18/2/83 a la Dirección de / Investigación e Información Nacional situado en la calle Maldonado y Paraguay. En dicho lugar se me informa de que no tengo antecedentes, lo que si hay es información:

- " En el año 1965, sindicado como activista y militante del Partido Comunista en el Departamento de Río Negro".-

- " En el año 1968, figura en una relación de elementos revolucionarios en Fray Bentos."-

- Considerando que:

En el año 1965, contaba 12 años de edad cursando 6º año primario en la Escuela Nº 5.-

Jamás he pertenecido al partido político antes mencionado , ni he tenido relación ,ni he participado en actos que atenten contra las Instituciones que representan la democracia de mi país.-

Por el contrario mi conducta y proceder siempre han sido altamente democráticos, totalmente todo lo contrario de lo que se menciona en dicha información.-

Formo parte, desde el año 1970 de la

32097

SECRETO

SIMPLE — Nº — SERIE — Expediente Nº 1, Reunión de ... — Archivo

Agrupación Democrática de Maestros de Río Negro, como socio cadete por no contar con edad suficiente para hacerlo como socio activo, siéndolo así a partir del año 1974 y hasta la fecha, una vez obtenido el título de Maestro,-institución ésta que siempre ha velado en el magisterio nacional por los más altos ideales democráticos.

Pueden dar fe de esto los Sres. Washington Angel Duffaut y Ramón Mediza.- Fundadores en Fray Bentos de la misma;-personas estas de una amplia y conocida trayectoria demócrata en nuestro medio.-

Dicha información puede corresponder a mi Sr. Padre del cual yo poseo el mismo nombre, que de ninguna manera tampoco perteneció al partido comunista, ni atentó nunca contra los ideales democráticos de la República, sino que por el contrario integró las comisiones directivas de la Unión Obrera Río Negro, llegando a ocupar la presidencia de la misma.- Pero considero que esta actividad de mi padre no puede catalogarse de negativa, en razón de que dicha organización, en ese entonces, nucleaba a la mayoría de los obreros del Frigorífico Anglo y que es de mi entender que los mismos profesaban ideales democráticos-republicanos.-

.- Atento a lo expuesto y en virtud que dicha información está afectando mi carrera docente y lo más importante, ha puesto en tela de juicio mi conducta, es que solicito a usted se sirva revere mi caso y disponer las diligencias necesarias para lograr que lo que considero un error sea subsanado a la mayor brevedad.-

003

32097

SIMPLE — Nº SERIE —	Sigue	fs. 5: fotocopia de partida de nacimiento
	de la	persona Martin Mernies:

Adjunto fotocopia de mi acta de nacimiento, donde se puede comprobar mi edad en los años de dicha información y la coincidencia de nombre con mi difunto padre.-

Saludo al Sr. Jefe de Policía con la mayor consideración.-

Mernies

Martín Isabelino Mernies Alqueres

DPTO. 13/10/83 PROC. C

004

32097

SECRETO

SIMPLE — Nº — SERIE — Quiteesde F.2. Becario de la persona Martin — Hernies

124 — Hernies — Martin — Isabelino

En Fray Bentos y el día ocho de Abril 53 de mil novecientos cincuenta y tres a las trece horas ante mí, Juan R. Loutes Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Río Negro comparece don Martin Isabelino Hernies de nacionalidad oriental de treinta y ocho años, de estado casado de profesión jornalero domiciliado en calle 19 de Abril N 3430 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día dos del corriente mes a las 7,15 nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Aurora Algueres de Hernies, oriental de cuarenta y cinco años labores, casada y domiciliada con su esposo

Que es nieto por línea paterna de don Julio Berto Hernies oriental de sesenta y tres años casado empleado y domiciliado en Nuevo Berlín y de doña Juana Francisca Zapata, fallecida

y por línea materna de doña Maria Aurora Algueres, oriental de setenta años soltera, labores y domiciliada en calle Santiago Lawry s/n

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Martin Isabelino

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Victorio Pintos de nacionalidad oriental de treinta y siete años, de estado soltero de profesión jornalero y domiciliado en calle Hughes N 1632 y don Fabio Sebastián Benítez de nacionalidad oriental de cuarenta y siete años, de estado soltero de profesión jornalero y domiciliado en calle Sarandí N 3244. Leída esta acta la firman conmigo el declarante y los testigos

Juan [illegible]

[signature]

Victorio Pintos

Fabio S. Benitez

320973

SIMPLE — Nº SERIE —	Liquidación de Informe No. 521 de la Dirección de Investigaciones		

RAMON SOSA SALATE Sub-Jefe de la Oficina del Registro Civil de la Intendencia Municipal de Rio Negro CERTIFICA que el presente documento es copia fiel del original que obra en el libro respectivo archivado en esta Dependencia.

Fray Bentos 8/3/83.-

RAMON SOSA SALATE
SUB-JEFE DE REG. CIVIL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO – REGISTRO CIVIL

006 32097

DPTO. PROC. 13/4/83 CC

RESERVADO **SECRETO**

SIMPLE Nº	Antecedente Fs 3. Fotocopia de partida de naci-
SERIE	miento de la persona Martín Mernies.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.

"AYUDANTIA"

Fray Bentos,11 de octubre de 1983

Entrada N.º 525 1/XI/83
Informe N.º 521 13/10/83

Pase el presente a la Dirección de Investigaciones a los efectos se sirva informar,-con caracter de urgente,-anteceden//-tes que pueda registrar en esa,en el S-2,N-2 y Dirección de Informa/-ción e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo,la per//-sona MARTIN ISABELINO MERNIES ALQUERES;-asimismo deberá recabar tes/timonio,bajo Acta,a los testigos de conducta que menciona el recurren/-te.-Hecho vuelva al despacho.-

Por el Jefe de Policía y.p.s.o.-

El Ayudante

Ofl.Ppal:

Jorge FERREIRA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
" DIRECCION DE INVESTIGACIONES "

Fray Bentos, 17 de Octubre de 1983.-

Sr.JEFE DE POLICIA:

Atento a lo ordenado precedentemente cúmpleme informar a usted lo siguiente:

- Antecedentes que registra Martín Isabelinó MERNIES ALQUERES en el S-2 del Bn.I. N°9 y N-2 de la 5a.Circunscripción de la PNN: " Año 1971: fue visto en los actos del Frente Amplio; pertene-" cía al sector del Partido Socialista."
- Antecedentes que registra en esta Dirección: " Ø9FEB1972: motivo reuniones en la finca de 18 de Julio N°1237".
- De acuerdo a radio N°13.461, de 13OCT1983, de la D.I.I. de Je. Montevideo, dicha persona no registra anotaciones.-

Asimismo se le labraron actas a Claro Ramón MEDIZA ESPINDOLA y Angel Wáshington DUFAUT GORGALES, las que se adjuntan.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos R. CENTURION.-

DPTO. 1/11/83 PROC. CC

007 32097

SIMPLE — Nº SERIE — [illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

"AYUDANTIA"

Fray Bentos, 19 de octubre de 1983.

Para su conocimiento pase al Señor 2do. Jefe,-para que, la Dirección de Investigaciones informe,-en forma urgente,-si los antecedentes que registra el S-2 del Batallón de Infantería Nro. 9 y el N-2 de la 5ta. Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, fueron proporcionados por esta Jefatura de Policía a través de esa Dirección y en caso positivo, forma en que se realizó dicha comunicación.- Cumplido vuelva.-

(Sello: JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA)

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TEDA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
" DIRECCION DE INVESTIGACIONES "

Fray Bentos, 21 de Octubre de 1983.-

Sr. JEFE DE POLICIA:

Atento a lo dispuesto precedentemente cúmpleme informar a usted lo siguiente:

1 - Los antecedentes que registra la persona Martín MERNIES en de la P.N.N. fueron proporcionados por el S-2 del Bn.I.Nº9.-

2 - Las anotaciones que registra en el S-2 del Bn.I.Nº9, de acuerdo a lo informado por el Sgto.1º Adrián ROSANO, Encargado de esa repartición, fueron proporcionados por el S.O.May.Gabino AIMIRON en forma verbal.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos R. CENTURION.-

(Sello: JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - DIRECCION DE INVESTIGACIONES)

Dcia. Investigaciones
Entrada N.º 538 22/10/83
Informe N.º 535 22/10/83

008 320973

DPTO. I 1/11/83 PROC. CC

SIMPLE Nº SERIE ... Entendido ... Dirección de Investigaciones.

SECRETO

65.

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora en el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el suscrito Comisario Carlos Ruben CENTURION DEU BROCA, asistido del Agente de 1a.Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ, es invitada a concurrir una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión, cédula de identidad.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Claro Ramón MEDIZA ESPINDOLA, oriental, casado, 83 años, calle Haedo Nº1223, jubilado, 36.673.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Martín Isabelino MERNIES.- - - - - -
RESPONDE: Si, desde que realizó sus estudios magisteriales en el Instituto Normal, donde fui su profesor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce la actuación política del mismo o alguna actividad que haya desarrollado.- -
RESPONDE: Durante los cuatro años que mantuvimos relación profesor-alumno, nunca le conocí actividad ideológica antidemocrática.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce que MERNIES haya integrado la Agrupación Democrática de Maestros de Río Negro.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Si fue asociado de la agrupación mencionada, en circunstancias que me desempeñaba como presidente de esa comisión, mereciéndome los mismos conceptos antes vertidos sobre su persona.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar.- - - - - - -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- -

No siendo para más se labra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, instado a leerlo de por si, se firma conjuntamente con los Policías actuantes, tomándose dos copias.- - - - - - - - - - - - -

Declarante Ramón Mediza
Ramón MEDIZA./

Agte.1a. [firma]
Hugo MIRANDA.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
Crio.
Carlos R. CENTURION.-

SIMPLE Nº S-RIE — SECRETO

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora 09.00, en el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el suscrito Comisario Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, es invitada a concurrir una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión, C.I.Nº.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Angel Washington DUPAUT GORGALES, oriental, casado, 60 años, calle Sarandí Nº 3052, maestro, 14.168.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Martín Isabelino MERNIES.- - - - -
RESPONDE: Si, aproximadamente desde el año 1970 en oportunidad de haber ingresado en el Instituto Normal.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce la actuación política del mismo y alguna actividad que haya desarrollado.- -
RESPONDE: Desconozco su ideología y nunca observé alguna manifestación personal sobre política.- -

PREGUNTADO: Si conoce que MERNIES haya integrado la Agrupación Democrática de Maestros de Río Negro.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: No recuerdo que la haya integrado.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que concepto le merece dicha persona.- - - - - - - - - - -
RESPONDE: En su época de estudiante fue común y pasivo, sin definiciones pronunciadas en los hechos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar.- - - - - -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- -

No siendo para más se labra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, instado a leerlo de por si, se firma conjuntamente con los Oficiales actuantes, tomándose dos copias.- - - - - - - - - - - -

Declarante
Angel W. DUPAUT.-

Of.Ppal.
Guillermo E. BERTULLO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
Crio.
Carlos R. CENTURION.-

010 32097

RESERVADO SECRETO

SIMPLE Nº SERIE

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
" DIRECCION DE INVESTIGACIONES "

67

OFICIO Nº 172/983
OBJETO: Disponer un informe.-

Fray Bentos, 21 de Octubre de 1983.-

Sr.S.O.May.Gabino Almirón:

En el S-2 del Batallón de Infantería Nº 9 se registra una anotación de la persona Martín Isabelino MERNIES ALQUES que fue proporcionada por usted, en oportunidad de desempeñarse en esta Dirección.-

Atento a lo expuesto deberá informar, al pie del presente, sobre lo siguiente:

1 - En que actos del F.A. fue visto dicha persona.-

2 - Causas por las cuales no asentó en ficha correspondiente la información proporcionada al S-2.-

Cumplido, con carácter de urgente diligenciamiento, vuelva.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

CENTURION.-

Fray Bentos, 21 de Octubre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Atento a lo ordenadp precedentemente cúmpleme informar a Usted lo siguiente.-

1 - Que dado el tiempo transcurrido, aproximadamente entre diez a doce años, no recuerdo en que acto politico del Frente Amplio, se puede / haber constatado la presencia del Sr. Martín Isabelino MERNIES ALQUEZ.-En esa oportunidad el control de los actos politicos lo hacía el personal que se encontraba de Turno.-

2 - Referente a ésta pregunta, informo que la información que se proporcionaba se extraía de la ficha en forma textual.-Y que el Sr. Martín Isabelino MERNIES, se encontraba registrado en Fichero de ésa Dirección.-

Con lo informado elevo a Usted el presente.-

EL SUBOFICIAL MAYOR:

Gabino G. ALMIRON.

011

DPTO. I PROC.

320971...///

RESERVADO

SIMPLE — Nº SERIE	*Anexo 58: fotocopia de ficha de la persona Martín Mernies*

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

Fray Bentos, 24 de Octubre de 1983.-

Sr.Subjefe de Policía:

De acuerdo a lo ordenado se dispuso informara el S.O.May.Gabino ALMIRON, de lo que consta precedentemente.

Del informe producido surge que la anotación que registra el S-2 del Bn.I.Nº9 fue extraído de la ficha de Martín Isabelino MERNIES ALQUEREZ. Del análisis de la ficha respectiva se constata que la anotación referida no existe.

Se adjunta ficha de Martín MERNIES.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos R. CENTURION.-

012

32097.-

DPTO. I 12/11/83 PRO cc

SECRETO

SIMPLE [illegible handwriting]
Nº
SERIE

858.

JEFATURA DE POLICIA RIO NEGRO — FICHA Nº 737.-

Inspección de Policía.- — Fecha 9-2-1972.-



APELLIDOS MENDES ALQUERES.-

NOMBRES Martín Isabelino.-

NACIMIENTO: Lugar: la.S.J.Rio Negro.- Fecha: 2-4-1953.-

PADRE Martín Isabelino.- MADRE Aurora.-

C.C.Serie LLA Nro. 23.259 Expedida en

Céd.Ident. 29.778.- Expedida en Rio Negro.-

OTROS DOCUMENTOS

DOMICILIO Viviendas Económicas.- B.J.2.- TELEFONO

FILIACION

EDAD APARENTE — COLOR CUTIS BLANCO.-

COLOR CABELLO CAST.CLARO.- ESTATURA 1.72.- COMPLEX. MEDIANA.-

ASPECTO SOCIAL BUENO.- SEÑAS PARTICULARES

OTROS DATOS FRENTE:mediana; CEJAS:separadas; BOCA:mediana; LABIOS:medianos; OREJAS:grandes; NARIZ:mediana; MENTON:fugitivo; OJOS:castaños.-

ACTIVIDADES

1) Laborales: Profesión ESTUDIANTE.- (Maestro) Lugar Trabajo MAGISTERIO.-

Cargo — Antigüedad — Otras actividades

2) Políticas: Ideología: IZQUIERDA.-(F.A.) Actuación

Antecedentes

Id.Familiares

3) Sociales: Estado Civil SOLTERO.- Religión

Hijos — Edades y Sexos

Estudios — Grado de Instrucción

Lugares que frecuente

4) Económicas: Situación — Capital aprox.

Vehículo — Otros datos

Datos Complementarios Novio de Susán María LAURIA ESPALTER.-

Apreciación personal general

OBSERVACIONES DE INTERES Reg.Fot.I.21.860.- Fórm.Dact.Serie:3344.- Sección: I.2242.-

(Véase ficha complementaria)

DPTO. I 5/77 PROC. CC

013

320979

SIMPLE — Nº
SERIE — Entregada Fs. 8: fotocopia de ficha de la persona Martín Mernies

FS 9

FICHA COMPLEMENTARIA Nro.______

Nombres y apellidos: Martín Isabelino MERNIES ALQUEREZ.-

Documento		ANTECEDENTES
Fecha	Origen	
9/2/1972.-		MOTIVO REUNIONES en la finca de 18 de julio 1857. (

Dcr. II PROCESADO

014

3209731

SIMPLE — Nº SERIE — Antecedentes Fg. 9 - fotocopias de anotaciones de [illegible]

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	ES	Hoja 1/ 1
	MEMORANDUM (A) 2513/983 01/NOV/983.-		

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.-

RESPONDE A: Radio No. 2257/983 de la Jef. de Policía de Río Negro.-

Difusión: SID — Para: Sr. Jefe de Policía de Río Negro.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: MERNIES ALQUERES, Martín Isabelino
REGISTRAMOS: MERNIES ALQUERES, Martín Isabelino
C.C. Serie: L.L.A. No. 23.259.-
C.I. No. 29.778 - Río Negro -
Fecha de Nacimiento: [illegible] - Río Negro
Ocupación: Maestro
Domicilio: Viviendas Económicas - Barrio J. 2 - Fray Bentos-
Estado Civil: Casado
[illegible]- Sindicado como elemento comunista , siendo afiliado al Partido Comunista en la ciudad de Fray Bentos.-
EVAL: A - 2.
24.VI.968.- Figura en una relación de personas socialistas y comunistas de Río Negro.-
EVAL: B - 2.
26.VII.975.- Se presentó a concurso a un cargo administrativo en el Frigorífico Fray Bentos, siendo recomendado por ANGEL DUFFAUT y RAMON MEDIZA los cuales son integrantes y fundadores de la Asociación de Maestros demócratas de Río Negro, asegurando ambos la ideología demócrata del causante. Posteriormente se pudo establecer que MERNIES es de conocida filiación comunista (Simpatizante del FIDEL , lista 1001).-
EVAL: A - 1.

[illegible] ... Sírvase devolver este documento antes de ___ días ... recibido.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de ... 01/NOV/83
Pasa a ___
No. de identificación 5215

FIRMA: Por el Sub-Director del S.I.D.
Cnel.
Juan C. Curutchet

DISTRIBUCION: ORIGINAL - Sr. Jefe de Policía de Río Negro -
COPIA - Departamento I. - S. I. D. -

32097

015

SECRETO

A.h. Nº 804365

A.h. No: 804365

SIMPLE Nº — SERIE — Antecedentes a la fotocopia de Comunicación Nº 2513 del Serv. de Información de Defensa

OFICIO No:216/Av/983.-

OBJETO: Elevar Recurso de la pers. Martín MERNIES.-

Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme informar a usted que la persona MARTIN ISABELINO MERNIES ALQUERES, oriental, casado, de 30 años de edad/ Maestro Graduado en la Escuela No:18 de la localidad de Merinos, titular de Cédula de Identidad No:29.778 y de Credencial// Cívica Serie LAA No:23.259, con domicilio en ésta ciudad en /// Barrio J.2 No:3461,-presentó Recurso ante ésta Delegación, solicitando una revisión de los antecedentes ideológicos que del mismo se registran.-

Habiéndose procedido a examinar en forma exhaustiva, las anotaciones que involucran al deponente, se arriba a// las siguientes comprobaciones:--------------------------------

1o)-Las anotaciones que registra el S-2 del Batallón de Infantería No:9, "Año 1971: fue visto en los actos del Frente /// Amplio; pertenecía al sector del Partido Socialista".-según consta en la ficha correspondiente a la persona de mención fue proporcionada por ésta Jefatura de Policía, a través // de la Dirección de Investigaciones en forma verbal,-no /// existiendo comprobante al respecto.-

2o)-Las anotaciones que registra el N-2 de la 5ta. Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, le fueron proporcionados a su vez, por el S-2 del Batallón de Infantería No:9.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - SECRETARIA - Fecha de Entrada 11NOV83 - I - 7864

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - Fecha de Entrada 12 NOV. 1983 - Para: Ser. Recursos - Nº de Orden 32097

...

016 DPTO. I PROC.

///...32097

RESERVADO

3o)-En la Dirección de Investigaciones de Jefatura, las anota//
-ciones antes mencionadas no se encuentran registradas en//
la ficha,-de la que se adjunta una fotocopia a Fs.8 y 9,y/
que data su confección del 9 de febrero de 1972,-en la mis
-ma solamente consta: "9/2/972-MOTIVO REUNIONES en la finca/
de 18 de Julio No:1237".-

4o)-Consultada la Dirección de Información e Inteligencia de /
la Jefatura de Policía de Montevideo,-se informa mediante/
Radiograma No:13.631 de fecha 13 de octubre del corriente/
que no se registran antecedentes del deponente.- .

5o)-Del Memorandum No:2513 de ese Servicio,-del que se adjunta
fotocopia a Fs.10,-se desprende que MERNIES ALQUERES el //
9/XI/965,contaba con 12 años de edad,y cursaba en esa fe//
-cha 6to.año de Enseñanza Primaria.-

Acorde a lo dispuesto en Circular Reservada No://
01/979 del 12 de febrero de 1979 Lit.H),elevo al señor Director
el presente,-al que se adjunta foto carne,Recurso,fotocopia de
partida de nacimiento del recurrente,y actuaciones llevadas //
a cabo por ésta Policía,-a los efectos estime oportuno puedan/
corresponder.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO
CNEL: [firma]
Eriberto TESTA.-

Montevideo, 18 de Noviembre de 983.

017 32097

(17/11/83 cc)

RESERVADO ...///

///... SEÑOR JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO

Exp.No.296/D-I/83
(C)

Atento a lo solicitado precedentemente, se ha procedido a incrementar en los registros respectivos, las conclusiones que surgen del análisis efectuado por esa Jefatura sobre los antecedentes del causante.

Asimismo, se rectifica la información registrada en el Memorandúm No. 2513/83 de este Servicio ya que del estudio de la documentación existente, se establece que las anotaciones de fecha 09/NOV/965 y 24/NOV/968 no le corresponden al causante, sino que pertenecen a otra persona de nombre Isabelino MERNIES.

Respecto a la anotación de fecha 26 de noviembre de 1965 registrada en dicho Memorandúm, la misma le corresponde al Sr. Martín Isabelino MERNIES ALQUERES y la información que señala su ideología politica /// como "izquierdista (1001), comunista" procede de ficha en confeccionada por esa Jefatura con fecha 09/FEB/972, /// cuya fotocopia se adjunta.

Saluda a Usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

RESERVADO

A.h. Nº 804767

A.h. Nro. 804767.-

SIMPLE / SERIE Nº — Entregado fg. 18 fotocopia ficha correspondiente a Martín I. Mernies

OFICIO Nro. 12/Ay/84.-

OBJETO: Elev. Rec. en 1ra. Inst. presentado por M. MERNIES.-

Fray Bentos, 20 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a la información proporcionada por ese // Servicio en Expediente Nro. 296/D-I/83, informo a usted que se procedió nuevas indagaciones a los efectos de aclarar la situación de la persona Martín Isabelino MERNIES ALQUERES, las que/ arrojaron los siguientes resultados:

1ro.)-En los archivos de la Dirección de Investigaciones de // ésta Jefatura, se encuentra registrada la ficha Nro. 737/ de fecha 09/02/72, perteneciente a MERNIES ALQUERES, //// Martín Isabelino, en la que figura como Ideología "IZ-/// QUIERDISTA (F.A.)" y como anotación complementaria "MOTI-VO REUNIONES EN LA FINCA DE 18 DE JULIO Nro. 1237", cabe/ destacar que concurría a la misma por ser la morada de su novia Susan María LAURIA ESPALTER.-

2do.)-No existe registrada ninguna otra persona con nombres similares que figure en los archivos de la Dirección de Investigaciones, si bien el padre del recurrente se llamaba Martín Isabelino MERNIES ZAPATA (fallecido), y fue activo dirigente gremial de la Carne (Ex Unión Obrera Río Negro/ filial de la Federación Autónoma de la Carne) no descartándose la posibilidad de que hubiese estado ligado al Partido Comunista.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

COMANDANTE EN JEFE ... INFORMACION — 27 ENE. 1984 — 567

000 320977

RESERVADO

DPT. 3/2/84 PROCESADO

SIMPLE SERIE	8	0	4	3	6	8
	ocho	cero	cuatro	tres	seis	ocho

3ro.)-La ficha cuya fotocopia se adjunta en Exp. Nro.296/D-I/83 de ese Servicio no existe similar en los registros de la Dirección de Investigaciones de ésta,-señalándose asimismo que MERNIES ALQUERES en el año 1972 era estudiante de Magisterio, y no Maestro como se menciona.-

4to.)-Policías que estuvieran trabajando en los archivos de la Dirección de Investigaciones, desde su organización hasta el presente, desconocían la existencia de la ficha que se menciona en el numeral que antecede, reconociendo en cambio la ficha Nro.737, en poder de ésta, y que se adjunta/ a Fs.8.-

5to.)-Los Oficiales a cuyo cargo a funcionado la Dirección de/ Investigaciones, como asimismo los Sres. Oficiales que lo han hecho en Ayudantía, son concordes en manifestar que / desconocen que se remitieran a ese Servicio fotocopias o/ fichas similares a las que utiliza en sus archivos la Dirección de Investigaciones,-por lo que resulta imposible/ localizar de dónde partió la información que se establece en la ficha mencionada en el numeral 3ro., y que se adjunta a Fs.13.-

En razon de lo expuesto y dado la falta de documentos probatorios o irrecusables que permitan determinar/ fehacientemente la catadura ideológica del recurrente;-el suscrito estima,-salvo mejor opinión del Sr. Director,-// que correspondería proceder a la depuración de la ficha///...

(3/2/84) C

020

32097

p 15

RESERVADO

A. h. Nº 804768

Arh. Nro. 804768.-

SIMPLE Antecedente SERIE A.1.	8 ochi	0 cero	4 cuatro	7 siete	6 seis	7 siete

///... de antecedentes ideológicos del deponente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [firma]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

Montevideo, 07 de Febrero de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Exp. Nº23/D-I/84 (C)

Atento a las averiguaciones practicadas en relación al presente caso y considerando la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto depurar la ficha del Señor Martín Isabelino MERNIES ALQUERES, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

1021

RESERVADO 2/2/84 C 320973

(REVISION DE ANTECEDENTES)
RECLAMO EN ______ INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ______ DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

Martín Isabelino MERNIES ALQUIERES
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Fue visto en actos del Frente Amplio, pertenecía al sector del Partido Socialista (Información de la Jefatura de Policía de Río Negro).

09/FEB/972 - Según ficha de la Jefatura de Policía de Río Negro, se registra que motivó reuniones en la finca de 18 de Julio No.12-37.

09/FEB/972 - Según ficha de la Jefatura de Policía de Río Negro, proporcionada a este Servicio por el Dpto.II del E.M.E., se le registra como "izquierdista (1001) comunista".

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Fundamenta su solicitud de revisión de antecedentes, en haber sido rechazado como aspirante a ocupar Cargos de Maestros Directores de Escuela en el Dpto. de Río Negro, y al habérsele puesto en conocimiento de los antecedentes que registra en la Dirección de Información e Inteligencia de Montevideo, señala que por la fecha de los mismos no le corresponden, ya que en el año 1965 contaba con 12 años de edad, y que posiblemente esa información se refiere a su padre del mismo nombre.

Es de destacar, que por un error de incrementación de la ficha existente en este Dpto. a nombre de Isabelino MERNIES, se contestó Memorandum (A) No.2513/83 para la Jefatura de Policía de Río Negro, con tres anotaciones, 2 de las cuales no le corresponden al causante según surge de su fecha de nacimiento y de las fechas de dichos registros, quedando solamente

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

una de ellas registrada correctamente como que pertenece al mismo.

IV - **RESOLUCION**

El Señor Jefe de Policía de Río Negro, establece que la anotación del año 1971, como que fue visto en actos del Frente Amplio, procede de esa Jefatura, teniendo su origen en forma verbal, no existiendo comprobante al respecto, ya que la ficha existente menciona la anotación del 09/FEB/972.

Agrega que a la fecha 09/11/965 como se indica en la anotación registrada en el Mem.(A) No.2513/83 de este Servicio, el causante contaba con 12 años de edad, cursando 6to. año de Enseñanza Primaria.

En síntesis, se recomienda rectificar el Memorandum (A) No.2513/83 en relación a que las anotaciones de fecha 09/11/965 y 24/6/968 no le corresponden al causante; que se ha tomado nota del análisis efectuado por esa Jefatura sobre las anotaciones del causante, agregando que existe en este Servicio información que señala al causante como "izquierdista y comunista" que procede de ficha confeccionada en esa Jefatura, adjuntando fotocopia de la misma.

022 APROBADO: Tte.Cnel. LAMY

31/ENE/84- El Señor Jefe de Policía de Río Negro informa que en los Archivos de la Dirección de Investigaciones de esa Jefatura, figura como único antecedente correspondiente al causante, el que pertenece al 09.02.72, en la que figura como ideología "Izquierdista(FA)"(fs.8)
En relación a la anotación que lo sindica como "Izquierdista (1001) comunista" que según lo establecido por el S.I.D. proviene de esa Jefatura, se informa que no existe ficha o documentación que la respalde, por lo que es imposible determinar su orígen.
Por lo expuesto, se sugiere depurar la ficha del causante.

RESOLUCION

Teniendo en cuenta que a pesar de que el antecedente de fecha 09.02.72 registra al causante como "maestro recibido", cuando en realidad era estudiante de magisterio según lo establece el Sr. Jefe de Policía a fojas 14 vta., le corresponde al titular y está debidamente documentado, por lo cual no correspondería depurarlo de su ficha; en relación al antecedente que lo vincula al Sector de la Lista 1001 y teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Jefe de Policía de Río Negro el mismo debería ser depurado.

DEP. I PROCESADO

023/23 32097

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/11/83
Pase a Recursos
No. de Orden 32220

DTO. I
PROC.
c

Asunto: Arosa de Souto, Esmeralda

R.E. 32220

Carpeta N.° ______

1/16

Montevideo, 15 de Noviembre de 1983.-

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Gral. GERMAN DE LA FUENTE
P r e s e n t e . -

La que suscribe, **ESMERALDA AROSA DE SOUTO**, C.I. No.752.346.9, C.C. BAB 16.776, con domicilio en la calle Cooper No. 1946, de esta ciudad, teléfono No. 50.57.58, a Ud. dice:

Desempeño actualmente funciones de Profesora -graduada- de Geografía, de 6o.Grado, en calidad de Coordinadora en el Liceo No. 15 IBIRAY y en el Instituto Nacional de Docencia.-

Oportunamente me presenté como aspirante a un cargo en el Consejo Nacional de Educación, obteniendo un resultado negativo.-Al consultar los motivos sobre el particular, la **VICE-RECTORIA** del **CONAE** me comunicó que no se me otorgaba el cargo **por tener antecedentes ideológicos.-**

No viene al caso relatar a Ud.lo humillante y doloroso que fue recibir esta noticia, después de tantos años que con honor, alegría y sacrificio estoy dedicada enteramente a la educación de los jóvenes.-

Por eso con total firmeza y absoluta verdad le declaro a Ud.:

NUNCA ESTUVE AFILIADA A LA GREMIAL DE PROFESORES NI A NINGUN OTRO TIPO DE ASOCIACION SINDICAL.-

NUNCA ME INTERESO NI PARTICIPE EN ACTIVIDAD POLITICA.-

NO ESTUVE NI ESTOY AFILIADA A NINGUN PARTIDO POLITICO.-

POSEO FIRMES PRINCIPIOS REPUBLICANO-DEMOCRATICOS.-

Personas a las que me une una amistad permanente desde hace más de 20 años -de sólido prestigio y reputación-, pueden avalar lo que relato precedentemente.-Entre ellas menciono a:

Sr.Cnel. (PAM) Julio Uría Ferrari.-
Sr.Dr. Héctor Frugone Schiavone, Sub-Sec.Mrio.de Defensa.-
Sr. Héctor R.Souto, Gerente General de CUTCSA.-

001/22 32220

Estoy dispuesta, si Ud.lo desea, a mantener una entrevista con testigos, con la persona que se ha prestado a dar falso testimonio, agraviando mi honor y buen nombre.-

Le ruego disculpe el énfasis puesto en esta carta,pero entiendo que es de estricta justicia para mí y mi familia ,que se aclare esta situación.-

Como información adicional acompaño a la presente mi curriculum docente y demás datos personales.-

Quedando a la espera de su respuesta,saluda a Ud.con la mayor consideración.-

E. Arosa de Souto

ESMERALDA AROSA DE SOUTO

1)-DATOS PERSONALES

ESMERALDA MARIA AROSA GARCIA

Fecha Nac.: 8 de juhio de 1937

C.I.: 752.346-9

C.C.: BAB 16.776

No.de Cobro 7428

Domicilios: Libertad 2455 - Años: 1937/53
Maipú 1915 - Años: 1953/67 - 1972/77
Neira 3619 - Años: 1967/72
Cooper 1946 - Años: 1978 a la fecha

Fecha de Casamiento: 4 de mayo de 1967

Cónyuge: CARLOS ALBERTO SOUTO LOPEZ -C.I. 675.820

Profesión: Propietario Taxis Nos.41.016,41.090,41.183,40.070

Hija: SILVIA SOUTO AROSA (25.5.73)

2)-ESTUDIOS CURSADOS

1943/53 - Primaria y Secundaria Col.y Lic.Misericordia (Pocitos)

1954/55 - Preparatorios - IAVA

1957/60 - Instituto Profesores ARTIGAS

Asignatura: GEOGRAFIA

3)-ACTIVIDADES EN INSTITUTOS DOCENTES

1960 - Liceo No.3 (Larrañaga)

1960/63 - Liceo Vicentinas (privado)

1961 - Liceo No.9 (Edo.Acevedo)

1962 - Liceos No16 y No.2

1962/67 - Liceos Misericordia y Asunción (privados)

1963 - Liceos Nos.8 y 10

1964/77 - Liceo No.9

003

23/11/83

322201

1967 - Inst.J.Batlle y Ordóñez (IBO)

1973 - Liceo No.26

1978 - Liceo No.8

1979/83 - Liceo No.15

1983 - Profesora del Inst.Nacional de Docencia (Centro II)

4)- CURSOS Y DESIGNACIONES ESPECIALES

1981 - Profesora Coordinadora Liceo No. 15

1981 - Curso de Planeamiento Educativo (Mrio.Ed.y Cult.y OEA)

1982 - Curso Seminario-Taller Tecn.Educativa " " " "

1982 - Miembro de la Comisión de Ajuste Programa de Geografía Plan 1976

1983 - Miembro Tribunal de Graduación de Profesores

1983 - 2do.Curso Taller Avanzado de Tecnología Educativa (Mrio.de Educ.y Cult. y OEA)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.No.298/D-I/83
(CC)

Objeto Ref. a Esmeralda M. AROSA GARCIA.-.-.-.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de
Fecha de 21NOV83
Pasa a
No. de identificación 5854

A.h. Nº 302415 fol.
A. h. No. 30 24 15

Montevideo, 19 de Noviembre de 1983

SEÑOR CORONEL (AV.) DON JULIO URIA FERRARI.

Con fecha 16 de Noviembre de 1983 se recibió en este Servicio de Información una nota firmada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA de SOUTO, Cédula de Identidad No.752.346-9, Credencial Cívica BAB 16776, quien se desempeña actualmente como Profesora de Geografía del Liceo No.15 y del Instituto Nacional de Docencia, en la cual solicita la revisión de los antecedentes que registra en este Servicio, los cuales motivaron su rechazo para ocupar un cargo en el Consejo Nacional de Educación.

En los descargos que produce en relación a no haber tenido actividad política, ni haberse afiliado a ningún Partido político, sustentando los ideales democráticos, aporta el nombre de personas, entre las que figura el Señor Coronel, a las cuales, según expresa, le une una amistad permanente de mas de 20 años y pueden avalar sus manifestaciones.

Por lo expuesto, y a efectos de obtener otros elementos de juicio que permitan adoptar resolución sobre la solicitud presentada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA, se solicita la información que sea posible aportar sobre la misma, y en particular

- Su actividad y posibles vinculaciones a actividades

13/11/83

005

32220 ///

SIGUE	N°	2	8	0	1	6	9	
SERIE A.C		dos	ocho	cero	uno	seis	nueve	

///... de proselitismo y agitación subversiva, en los años 1965 a 1968.

- Motivo de adhesión a un Manifiesto de Docentes de Enseñanza Secundaria con motivo de la Elección de Consejeros realizada en la ciudad de Salto, los días 29 y 30 de Julio de 1967 o 1968.

Saluda a usted atentamente

El 2do.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan C. Curutchet

Montevideo, 6 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cnel.Dn. Juan C.Curutchet.

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y en respuesta a su solicitud expresarle lo siguiente:

-El suscrito conoce a la Sra.Esmeralda M.Arosa García de Souto, desde el año 1955, fecha que recuerda como referencia por haber sido la que conoció a su sra.Esposa, siendo entonces ambas estudiantes de Preparatorio en la Disciplina Abogacía. Por esos tiempos se domiciliaba en Maipú 1915, siendo su estado civil soltera, habitando con sus padres y un hermano, hasta 1978.

-Realizó curso de Profesorado de Geografía

[Stamp: ... JEFE ... DEFENSA — Fecha ...: 7/XII/83 — Fecha de ...: 2510 — Pasa a ... — No. de Identificación: 8520]

[Stamp: S. I. D. SECRETARIA SUB DIRECCION — FECHA: 7/XII/83 — PASA A: 1 — N. SALIDA: 5029 — 1730]

[Stamp: 7/12/83]

006

32220

ANTECEDE SERIE A.h.	Nº	3	0	2	4	1	5
		tres	cero	dos	cuatro	uno	cinco

A.c. Nº 280169 fs. 2

SECRETO A.c. Nº 280169

en el I.P.A. egresando en 1960. Durante ese período continuó el contacto en virtud de mantenerse la relación de amistad con mi Señora esposa que también cursó conjuntamente el I.P.A. en la disciplina de Cultura Cívica (hoy Educación Moral Cívica y Democrática) e Introducción al Derecho, concurriendo asiduamente a su domicilio.

-Desde el comienzo de sus actividades docentes, en múltiples oportunidades de reuniones familiares se comentaban los problemas de la Enseñanza especialmente vinculados a la actuación específica en los centros donde dictaban clases, así como de las relaciones humanas entre profesores y sus actitudes.

-Fué en estas oportunidades que el suscrito pudo comprobar que tanto padres, hermano y la Profesora en cuestión mantenían un sentimiento democrático primando la discreción y cordura, discrepando siempre a los procedimientos de presión, agresivos y violentos. En este sentido y entre los años mencionados comentaba negativamente las actitudes de viejos compañeros que se manifestaban con tendencias a la izquierda y con los cuales paulatinamente se fue dejando de ver e evitando el intercambio de ideas. También constituyeron motivos de comentarios negativos las extensas reuniones que hacía la Gremial de Profesores y los paros,

SIGUE SERIE A.e.	Nº	2 dos	8 ocho	0 cero	1 uno	7 siete	0 cero	

que por esos tiempos ocasionaban cierre de puertas de los Institutos.

-Debido a que la relación fué y es frecuente no se definen actitudes entre los períodos señalados, sino que abarca todo el tiempo desde el conocimiento inicial inclusive durante períodos de vacaciones de verano en el que arrendaban una casa junto con sus cuñados en La Pedrera, Playa a la cuál el que suscribe y Flía también concurría y nos encontrábamos diariamente.-

-Su esposo Alberto Souto propietario de taxímetros, es una persona muy centrada, ordenado, demócrata y siempre manifiesta repudio a las agresiones de todo tipo y al desorden.

-Consecuentemente, por lo expuesto, ratificando el largo período de conocimiento, el entorno de la enseñanza en el que mi Sra.Espósa está vinculada por ser profesora y podría enterarse de cambios de comportamiento; por el aspecto conceptual que de ello deriva, si bien no se puede ofrecer una prueba negativa de la afiliación o adhesión que se menciona, el suscrito se resiste a creer que exista en la Sra.Esmeralda Aresa de Souto, una doble personalidad y que nunca haya existido un indicio que permitiera siquiera desconfiar de sus convicciones manifestadas. Incluso su temperamento

095

322209

ANTECEDE SERIE A.c	Nº	2	8	0	1	6	9
		dos	ocho	cero	uno	seis	nueve

A.c. Nº 280170

~~A.c. Nº~~ 280170

SECRETO

y forma de proceder no le permiten al suscrito verla realizando actos de proselitismo y agitación subversiva, causándole profunda duda todo ello.

-En el convencimiento de que ha brindado el aporte deseado y ante la eventualidad de ser necesario ampliar detalles al respecto, se remite a vuestra disposición.-

-Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE LA BR. G. DE COM. Y ELECTR.

Cnel. (Av.) JULIO URIA FERRARI

009 322201

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Of. Nº300/D-I/83

(C)

Objeto Ref. a Esmeralda M. AROSA GARCIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... DEFENSA
Fecha de ...
Fecha de ... 21NOV83
Pasa a
No. de identificación 5853

A.h. Nº 302410

A. h. Nº 30 24 10

Montevideo, 19 de Noviembre de 1983.-

SEÑOR CORONEL DON DANIEL F. GARCIA

Con fecha 16 de Noviembre de 1983 se recibió en este Servicio de Información una nota firmada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA de SOUTO, Cédula de Identidad Nº 752.346-9, Credencial Cívica BAB 16776, quien se desempeña actualmente como Profesora de Geografía del Liceo Nº15 y del Instituto Nacional de Docencia, en la cual solicita la revisión de los antecedentes que registra en este Servicio, los cuales motivaron su rechazo para ocupar un cargo en el Consejo Nacional de Educación.

En los descargos que produce en relación a no haber tenido actividad política, ni haberse afiliado a ningún Partido político, sustentando los ideales democráticos, mencionó el nombre del Señor Coronel, quien según expresa, puede avalar sus manifestaciones.

Por lo expuesto, y a efectos de obtener otros elementos de juicio que permitan adoptar resolución sobre la solicitud presentada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA, se solicita la información que sea posible aportar sobre la misma, y en particular:

- Su actividad y posibles vinculaciones a actividades de proselitismo y agitación subversiva en los años

12/12/83

010 32220 ...///

///... 1965 a 1968.

- Motivo de adhesión a un manifiesto de Docentes de Enseñanza Secundaria con motivo de la Elección de Consejeros realizado en la ciudad de Salto, los días 29 y 30 de Julio de 1967 o 1968.

Saluda a usted atentamente

El 2do. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan C. Curutchet

Montevideo, 23 de Noviembre/83

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Referente a lo solicitado presedentemente informo a usted que el suscrito conoce a la persona mencionada aproximadamente desde el mes de Junio de 1981 y que a partir de esa fecha en las oportunidades que tuve contacto personal o referencias sobre sus actividades le impresionó como una persona seria, responsable y de indudables convicciones democráticas, desconociendo completamente sus actividades anteriores.-

Saluda a usted atentamente.

Coronel 32220

DANIEL F. GARCIA.-

Dr. Héctor Frugone Schiavone
SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL

Con atentos saludos.

Montevideo, 19 de noviembre de 1983.

Of. No. 304/D-I/83
(@)

SEÑOR SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DOCTOR DON HUGO FRUGONE SCHIAVONE

Con fecha 16 de noviembre de 1983, se recibió en este Servicio de Información una nota firmada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA de SOUTO, Cédula de Identidad No. 752.346-9, Credencial Cívica BAB 16776, quien se desempeña actualmente como Profesora de Geografía del Liceo No. 15 y del Instituto Nacional de Docencia, en la cual solicita la revisión de los antecedentes que registra en este Servicio, los cuales motivaron su rechazo para ocupar un cargo en el Consejo Nacional de Educación.

En los descargos que produce en relación a no haber tenido actividad política, ni haberse afiliado a ningún Partido Político, sustentando los ideales democráticos, aporta el nombre de personas, entre las que figura el Señor Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional, a los cuales, según expresa, le une una amistad permanente de mas de 20 años y pueden avalar sus manifestaciones.

Por lo expuesto, y a efectos de obtener otros elementos de juicio que permitan adoptar resolución sobre la solicitud presentada por la Señora Esmeralda María AROSA GARCIA, se solicita la información

...///

1012 32220

///... que sea posible aportar sobre la misma, y en particular:

- Su actividad y posibles vinculaciones a actividades de proseletismo y agitación subversiva, en los años 1965 a 1968.-
- Motivo de adhesión a un Manifiesto de Docentes de Enseñanza Secundaria con motivo de la Elección de Consejeros realizada en la Ciudad de Salto, los días 29 y 30 de Julio de 1967 o 1968.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

Germán A. de la Fuente

32220

1013

DEP. I PROCESADO

Montevideo, 5 de diciembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL DON GERMAN A. DE LA FUENTE.

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Doy respuesta al Oficio N°301/D-I/83(c) (N° de identificación 6.000), cursado por ese Servicio, relativo a un pedido de información sobre la persona de la Señora Esmeralda María Arosa García de Souto.

I

1°.- Dicha persona fue compañera de los cursos de Preparatorios de mi señora esposa en el año 1954, estableciéndose a partir de allí una amistad que perdura hasta la fecha.
Personalmente trabé relación con Arosa en el año 1956.

2°.- El matrimonio de Arosa con el Sr. Carlos Alberto Souto incrementó nuestras relaciones, en cuanto las cualidades de ambos permitieron rápidamente integrar un grupo de amigos, constituído fundamentalmente por nuestros dos matrimonios y el del Sr. Coronel (AV) Julio Urías con la Sra. Sonia Delfino.
La base fundamental del referido grupo, radica en que las tres señoras fueron compañeras de estudio en Preparatorios.

3°.- Mantenemos hasta el presente, una relación de amistad y de trato fluído y periódico; aunque lamentablemente no con la asiduidad que deseamos, por los distintos compromisos personales y familiares que cada uno de nosotros tiene.

II

1°.- En cuanto a la actividad cumplida por la Sra. Arosa García de Souto durante el periodo 1965 a 1968, recuerdo como hechos relevantes de su vida personal, dos en particular:
A) El viaje que realizara con sus padres a Europa en el año 1965, de seis meses aproximadamente.
El motivo básico fue visitar a su familia en Galicia.
B) Su matrimonio con el Sr. Souto, en el año 1967.
Estos dos hechos los destaco muy especialmente, porque influyeron claramente sobre las actividades que desarrollaba Arosa García.
En un caso, por ausencia del país; en el otro, toda la actividad previa a su matrimonio -que compartimos, como amigos-, como la posterior, de afirmación del nuevo hogar, la ocupó con exclusividad a cualquier otra actividad, fuera de la laboral en sentido estricto.

32220

2°.- Nunca tuve conocimiento de si la Señora Arosa de Souto estuviere afiliada a alguna gremial de docentes o de trabajadores en general, cualquiera fuere su signo.

3°.- Sé positivamente, que ella y su familia votaban al Partido Nacional y que su padre era un seguidor fervoroso y devoto del Dr. Luis Alberto de Herrera. En el culto a la persona y la obra de dicho caudillo, fueron educados los dos hijos del matrimonio Arosa-García.

4°.- Por los perfiles fundamentales de su personalidad y manera de actuar, y por la educación recibida en el seno del hogar y en el colegio religioso donde concurrió, la considero alejada de realizar cualquier actívidad de proselitismo y mucho menos de "agitación subversiva", con todas las connotaciones que encierra esta expresión.

Antes bien, de realizar alguna actividad de proselitismo (entendida como acción para conseguir adeptos para una causa), todo lleva a ubicarla en el plano de la defensa de los postulados básicos de nuestra nacionalidad y en el rechazo de la utilización de todo método de violencia física o síquica.

5°.- Ignoro todo lo relativo a la posible adhesión de la interesada a un manifiesto de docentes.

Advierto que la oscuridad misma de la pregunta no da mayores posibilidades de repuesta; no se aclara el contenido y tendencia del manifiesto; y no se tiene certeza de la fecha ("1967 o 1968").-

6°.- En las reuniones de amigos que manteníamos, el tema de la situación en la enseñanza era inevitable, desde el momento que las señoras Arosa de Souto y Delfino de Uría y el suscrito, eramos docentes.

No sólo narrábamos los episodios vividos en nuestros respectivos centros de enseñanza, sino también se analizaba la situación de fondo y sus posibles soluciones.

El "caso Arosa" era el más comentado, porque prestaba funciones en el Liceo N°9 de Colón, donde los episodios de violencia eran continuos y graves. Era notorio que se había convertido en un centro de actividades gremial y político claramente digitado por el marxismo. Los comentarios de la Señora Arosa de Souto fueron siempre de rechazo contra esa situación; señalando la falta de una debida protección y apoyo a los docentes demócratas (la Dirección del Liceo seguía la línea marxista); y de búsqueda a una solución que desterrara para siempre esas prácticas e infiltraciones ideológicas totalitarias, del seno de la enseñanza.-

III

En carácter de comentario general y final de esta información, señalo que tengo la convicción acerca del espíritu y prácticas democráticas de la Sra. Esmeralda María Arosa García de Souto y de su rechazo a toda ideología extremista, cualquiera fuere su signo.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación que estime del caso, le saluda con su más alta consideración y estima

Sub-Secretario de Defensa Nacional

Doctor

Hector Frugone Schiavone.

016

32220

A. h. Nº 30 24 14

Montevideo, 15 de Diciembre de 1983.-

Of.Nº316/D-I/83
(S)

SEÑOR VICE-RECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Ref. a Esmeralda [illegible] GARCIA de SOUTO

En fecha 16 de Noviembre de 1983 se re-cibió en este Servicio de Información una nota firmada por la Señora Esmeralda [illegible] GARCIA de SOUTO, Cédula de Identidad Nº 752.346-9, Credencial Cívica Serie BAB Nº 16.776, quién se desempeña actualmente como Profeso-ra de Geografía en el Liceo Nº15 y en el Instituto Na-cional de Docencia, en la cual solicita la revisión de los antecedentes ideológicos que registre, y que se transcriben a continuación, los cuales motivaron su re-chazo como aspirante a un cargo en el Consejo Nacional de Educación :

- Figura en una nómina de Profesores de Enseñanza Secun-daria (Afiliados a la Gremial de Profesores de Montevi-deo y Federación Nacional de Profesores) vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva o simpatizantes de las mismas, en los años 1965/968.

EVALUACION : [illegible] - 3

- Figura en una relación de Profesores contenida en un folleto publicado por la Federación Nacional de Profeso-res de Enseñanza Secundaria, en Asamblea que se llevó a cabo en la Ciudad de Salto, en los días 29 y 30 de Ju-lio, presumiblemente en los años 1967 o 1968, que pro-mueven la candidatura a Consejeros y en la que predomi-

...///

1017   15/12/83   32220

///... nan notorios izquierdistas. <u>EVALUACION : A - 1</u>

En los descargos que realiza, manifiesta no haber estado afiliada a la Gremial de Profesores ni a ningún otro tipo de asociación sindical, y tampoco haber realizado actividad política, sustentando los ideales democrático-republicanos; mencionando al Señor Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional Doctor Hugo [illegible] [illegible], al Señor Cnel.(R) Don Julio URIA [illegible] y al Señor Cnel. Don Daniel [illegible]. GARCIA, como personas de su conocimiento, que pueden aval sus expresiones.

Información aportada a este Servicio por los Señores Oficiales Superiores mencionados y el Señor Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional la señalan como de indudables convicciones democráticas y que en el ejercicio de su actividad como Docente, siempre mantuvo una actitud de rechazo a toda acción proselitista y de infiltración ideológica en la Enseñanza.

Por lo expuesto, y a los fines que estime corresponda, llevo a su conocimiento que este Servicio, en base a los elementos de juicio obtenidos sobre la Señora Esmeralda [illegible] GARCIA de [illegible] ha resuelto eliminar sus anotaciones, por lo cual a la fecha figura "Sin Antecedentes".

13/12/83

r 018

32220

. N. Nº 30 26 13

///... aluda a Usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán [illegible]. de la Fuente

1019 '32220

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA **DEPARTAMENTO I** (CC)

Montevideo, 12 de Diciembre de 1983

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: AROSA GARCIA de SOUTO, Esmeralda

RESPONDE A: Nota presentada ante la Dirección del S.I.D., solicitando revisión de los antecedentes que registra, los cuales impedieron su acceso a un cargo en el Consejo Nacional de Educación.

ANTECEDENTES:

- Figura en una nómina de Profesores de Enseñanza Secundaria (afiliados a la Gremial de Profesores de Montevideo y a la Federación Nacional de Profesores) vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva, o simpatizantes de las mismas, durante los años 1965/968. **EVAL: F-3**
- Figura en una relación de Profesores contenida en un folleto publicado por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la Asamblea que se llevó a cabo en la ciudad de Salto, en los días 29 y 30 de Julio, presumiblemente en los años 1967 o 1968, que promueven la candidatura a Consejeros y en la que predominan notorios izquierdistas.

DESCARGOS:

Expresa que recibió con dolor y humillación la noticia de su rechazo como postulante a un cargo en el CONAE por tener antecedentes ideológicos, para quien se ha dedicado con honor, alegría y sacrificio a la educación.
Manifiesta con firmeza que nunca ha estado afiliada a la Gremial de Profesores ni a ningún otro tipo de Asociación sindical; no ha participado en actividad política, sustentando firmes principios democráticos republicanos y ofreciendo como testigos de su conducta, al Señor Sub-Secretario del M.D.N., Dr. Hugo FRUGONE SCHIAVONE, al Señor Cnel. (A) Don Julio URIA FERRARI y al Sr. Héctor R. SOUTO, Gerente General de CUTCSA.

TRAMITES EFECTUADOS:

Con fecha 19 de Noviembre de 1983, se cursan Oficios Nos. 298; 300; y 301/D-I/983 al Sr. Cnel. (Av.) Julio URIA FERRARI; al Sr. Sub-Secretario del M.D.N. y al Sr. Cnel. Daniel F. GARCIA, respectivamente, solicitando información sobre la causante, quienes en síntesis aportan los siguientes elementos:

- **CNEL. (AV.) JULIO URIA FERRARI:**
  - Expresa conocer a la causante desde el año 1955, a través de su esposa, por haber sido ambas compañeras de estudio, por lo cual concurría asiduamente a su domicilio.
    Desde el comienzo de sus actividades docentes, en múltiples oportunidades de reuniones familiares, se comentaban los problemas de la Enseñanza, escialmente vinculados a la actuación específica en los centros donde dictaban clases, así como de las relaciones humanas entre Profesores y sus actitudes.
    Fue en esas oportunidades que pudo comprobar que tanto padres, hermanos y la Profesora en cuestión, mantenían un sentimiento democrático, primando la discreción y cordura, discrepando siempre a los procedimiebtos de presión, agresivos y violentos.
    En este sentido y entre los años mencionados, comentaba negativamente las

///....

actitudes de viejos compañeros que se manifestaban con tendencia a la izquierda y con los cuales se fue dejando paulatinamente de ver o evitando el intercambio de ideas.
También constituyeron motivos de comentarios negativos las extensas reuniones que hacía la Gremial de Profesores y los paros, que por esos tiempos ocacionaban el cierre de puertas de los Institutos.
En conclusión, señala, que en virtud del conocimiento que tiene de esta persona, se resiste a creer que exista en la misma una doble personalidad y que nunca haya existido un indicio que permitiera desconfiar de sus convicciones manifestadas, e incluso su temperamento y forma de proceder, no le permiten verla realizando actos de proselitismo y agitación subversiva.

- SUB/SECRETARIO DEL M.D.N.: DOCTOR DON HUGO FRUGONE SCHIAVONE:

  - Señala que conoce a la Sra. AROSA desde el año 1954 por intermedio de su esposa, por haber sido ambas compañeras de Estudios en Preparatorios, y personalmente trabó amistad con ella en el año 1966, la cual se mantiene hasta la fecha.
  Nunca tuvo conocimiento que estuviere afiliada a alguna gremial de Docentes o de trabajadores en general.
  Sabe positivamente que ella y su familia votaban al Partido Nacional y que su padre era un seguidor fervoroso del Dr. Luis A. de Herrera.
  Por los perfiles fundamentales de su personalidad y manera de actuar, y por la educación recibida en el seno del hogar y en el Colegio religioso donde concurrió, la considera alejada de realizar cualquier actividad de proselitismo y mucho menos de "agitación subversiva", con todas las connotaciones que encierra esta expresión, y todo lleva a ubicarla en el plano de la defensa de los postulados básicos de nuestra nacionalidad y en el rechazo de la utilización de todo método de violencia.
  En las reuniones de amigos que mantenían, se comentaban los episodios ocurridos en los centros donde cada uno era Docente, y el caso de la Sra. AROSA era el mas comentado, porque prestaba funciones en el Liceo No.9 de Colón, donde los hechos de violencia eran contínuos y graves, habiéndose convertido en un centro de actividades gremiales y políticas, claramente digitadas por el marxismo.
  Los comentarios de la causante fueron siempre de rechazo contra esta situación, señalando la falta de una debida protección y apoyo a los docentes demócratas (la Dirección del Liceo seguía la línea marxista) y de búsqueda a una solución que desterrara para siempre esas prácticas e infiltraciones ideológicas totalitarias, del seno de la enseñanza.

  En un comentario final y general, señala que tiene la convicción acerca del espíritu y prácticas democráticas de la Sra. AROSA, y de su rechazo a toda ideología extremista, cualquiera fuera su signo.

- SEÑOR CORONEL DANIEL F. GARCIA

  - Expresa que conoce a la causante desde el mes de Julio de 1981 y que a partir de esa fecha, en las oportunidades que tuvo contacto personal o referencias sobre sus actividades, le impresionó como una persona seria, responsable y de indudables convicciones democráticas, des conociendo completamente sus actividades anteriores.

ANALISIS

Los informes obtenidos, señalan una actitud de la causante totalmente opuesta a los que se indica en los antecedentes que registra, por cuanto las personas consultadas son coincidentes en señalarle como demócrata y en el ejercicio de su actividad como docente, su conducta siempre fue de defensa del orden y del cumplimiento de la tarea específica de educación, rechazando, de acuerdo a sus propios comentarios, toda acción de carácter disolvente gremial o política.

RESOLUCION:

En consecuencia, correspondería acceder a su solicitud, mediante la depuración de los antecedentes objetados (pase al Fichero "A x x") y la comunicación a la interesada y al CONAE de dicha resolución.

APROBADO:

Tte.Cnel.

LAMP

PROCESADO

1022/22

32220

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D'

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/4/83
Pase a RECURSOS
No. de Orden 32450

DEP. I
30/11/83
PROCESADO
C

Asunto: Walter Osmar ALMADA ORTIZ

R.E. 32450

Carpeta N.° 1852

32450

Fs 1

CARDONA, 7 de Octubre de 1983.-

Señor Jefe de Policia del

Departamento de Soriano

Cnel. D. WANTER DIAZ

P r e s e n t e.-

De mi consideración:

Fuí convocado por el Departamento de Inspección General del Banco de la República Oriental del Uruguay Institución a la que pertenezco prestando servicios en la Sucursal Cardona donde se me comunicó que había sido modificado el Certificado que se me expidiera el 21 de Junio de 1979 con la letra "A" a la letra "B" en mi condición de Funcionario Público y que tenia un plazo de siete días hábiles a los efectos de presentarme en esa Jefatura para tomar conocimiento de las causas que provocaron dicho cambio; concurriendo el día lunes 3 del corriente, oportunidad en la que el Señor Oficial Principal Don Nestor Fabre me notificó en forma verbal que el motivo que originó dicho cambio es "firmar el acta de las elecciones nacionales realizadas en noviembre de 1971 como miembro del Partido Democrata Cristiano".-

En razón de la notificación que precede y de la que fuí impuesto ante el Sr. Jefe me presento y digo:

1o.)- Fuí convocado por la Corte Electoral en mi calidad de Funcionario Público para integrar la mesa receptora de votos correspondiente al Circuito No. 11 que funcionó en el Mercado Municipal de la Ciudad de Cardona en el mes de noviem-

bre de 1971 en calidad de 3er. Miembro, manifestando sí que una vez instalada la mesa se me asignó el puesto de Secretario dado que el Sr. Mario Kelland no demostraba la agilidad y capacidad para desempeñarse, habiendo firmado el acta junto a los demás compañeros de mesa con el convencimiento de que firmaba en calidad de Secretario y nunca en representación o como integrante de determinado Partido Político.-

2o.)- Declaro que nunca pertenecí al Partido Democrata Cristiano y que nunca estuve afiliado ni voté por el mismo en ninguna oportunidad.-

3o.)- Que desde 1962, año en el que comence a votar siempre lo hice por tradición familiar por el Partido Nacional, habiendo trabajado dentro de ese Partido en las oportunidades en que eran requeridos mis servicios.-

4o.)- Para ingresar al Banco de la República como Portero en el año 1961 fuí recomendado por el Sr. Francisco Mario Ubillos.-

5o.)- Estoy dispuesto ha realizar una declaración pública expresando que nunca he pertenecido al Partido Democrata Cristiano ni a ningun Partido de Izquierda reafirmando mis principios en forma pública de adhesión al Partido Nacional.-

6o.)- Si el Sr. Jefe lo considera oportuno puedo proporcionar nombres de personas de personas que conocen mi proceder y conducta y pueden certificar mi condición de ciudadano perteneciente al Partido Nacional.-

En razón de lo expresado y despues de que Ud. pueda verificar la verdad de los hechos, ruego al Señor Jefe se reconsidere la modificación de la letra de que fuí objeto.-

Saluda a Ud. muy atte.- [signature] 32450

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ- C.I. 2.942.973-2 Ruta 12 Km. 108 Fcio.Sanchez.- JE..

RESERVADO

Fs.2

//...FATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, 14 de octubre de 1983.-

Pase a la División Investigaciones, para que según lo expresado precedentemente por el Sr. ALMADA ORTIZ, se efectúen las // averiguaciones correspondientes, en especial en lo que se refiere al numeral 6to.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.*

Coronel [firma]

Wanter Díaz.-

JEFATURA DE POLICIA - Depto. de SORIANO

DIVISION [illegible].-Mercedes,25 de octubre de 1983.-

Vuelve al despacho del Delegado De-/partamental del S.I.D.Coronel don Wanter DIAZ,adjuntando al / presente,original y copia de actas que el suscrito tomara a // las personas:Mario Enrique [illegible],-Clemente Danilo DURAN CARDARELLO,-Willan Angel [illegible],-Winston Manuel [illegible] / [illegible],-Eliseo Israel [illegible],-Mario Ulises MASKLAN [illegible] y al recurrente en el local de la Comisaría de la / Undécima Sección de la ciudad de Cardona.-Para complementar estas averiguaciones,se pudo establecer en la Oficina Dptal de la Corte Electoral que,el único integrante de una Mesa Receptora / de Votos que no representa a ningún Partido Político lo es el / Actuario,en este caso que nos ocupa del Circuito No.11 de la / ciudad de Cardona,lo era el señor Danilo DURAN,quien al inició del trabajo interroga a los demas integrantes de la mesa para establecer con su puño y letra a que Partido van a representar y en este caso la señora María Esther VELEZ de PAOLINO repre-/

32450

DPTO. I 10/11/83 PROC. C

..//. sentó al Partido Nacional, el señor Mario [illegible], al Partido Colorado y el señor Walter [illegible] AL[illegible] [illegible] al Frente Amplio, firmando todos de conformidad, lo que está documentado; / siendo lo expuesto todo lo que al respecto puedo informar.-

El Encargado de Investigaciones.-

Oficial Principal:

Luis [illegible].[illegible] [illegible] [illegible]CART.-

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO D. Investigaciones

004 32450

Fs. 3

1

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE MFA CIRCUITO 11

En Cardona a los veintiocho días del mes de Noviembre del año 1971 siendo las siete horas, en el local calle .... Nº .... o paraje Ciudad de Cardona

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. María E. Velet de Paolino — Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO P. Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. Mario E. Kelland — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO P. Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Walter Almada — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Frente Amplio (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sr. D. Danilo Durán — Titular / Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 9 (Nueve) Hojas Electorales y de 348 (trescientos cuarenta y ocho) sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Mabel Rodríguez Baez	MFA	7495	P. Nacional	251 - 51
" Delia Mabito de Rodríguez	MFA	2110	P. Colorado	1540 - 15140
" Amalia Rodríguez "dice" Amalia Carbajal (1)	MFA	7772	F. Amplio	1813-1815-9988-988-126-26 1808-808-90-190-1001-2001 11-1811
"				
" Mario Viete	MFA	6702	P. Colorado	315-515
" María del Carmen Arballo	MFA	8331	P. Nacional	105 - 5
" Estela Morales de Delledon	MFA	6673	P. Colorado	1972-117-17
" Wilka Rodríguez	MFA	6564	P. Colorado	400 - 1400
" María Zelinda García (2)	ME "dice" MFA	427 "dice" 6810	P. Nacional	25-225-2225-125
" Jorge Gutiérrez	MFA	4808	P. Nacional	2597-9725-197
" Lidia Olaverry de Alvarez	MFE	1637	P. Nacional	6-66-1874
" Lionel Bilotto	MFA	5591	P. Nacional	874-1962
" Miguel A Clavero	MFA	5635	P. Nacional	58-251 "dice" 158 (3)
" Raúl Dario Zafaro	MFA	6825	P. Colorado	70-170-270-370
" Juan Miguel Castellusary	MFA	3469	P. Nacional	504-1504
Roberto Espinosa Rafit	MFA	4680	P. Colorado	62-262-12362-123

OBSERVACIONES

(1) Donde dice Amalia Rodríguez, debe de decir Amalia Carbajal - (2) La serie de credencial del delegado María Zelida García es MFA y el Nº credencial 6810.

DEP. I PROCESADO

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma]

Firma del Secretario [firma]

Firma del Tercer Miembro [firma]

Firma del Actuario [firma] 32450

(Repartición en que presta servicios) 3eo. Rebulli..

005

Fs. 4

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 16.00' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial, ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI P.CART, Encargado de la División de Investigaciones, comparece el ciudadano / que justificó ser WALTER OSCAR ALMADA ORTIZ, oriental, casado, de 42 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº2.942.973-2,/ domiciliado en Ruta Nacional Nº 12 Km 208 (Florencio Sánchez-Departamento de Colonia), quien es preguntado sobre el siguiente / tenor.- -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy funcionario del Banco de la República Oriental // del Uruguay(Suc Cardona) desde el día 13 de noviembre de 1961.-

PREGUNTADO: Si el recurso presentado en primera instancia ante / el Señor Jefe de Policía de Soriano, de fecha 7 de octubre pasado y que se le exhibe, le pertenece.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Si señor, me pertenece y está firmado por mi.- - - -

PREGUNTADO: Si la nómina de personas que se le lee, fue presentada por usted y a título de que.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Si señor son las personas que yo mencioné, las cuales pueden dar referencia sobre mi tendencia política, que reitero / es del Partido Nacional.- -

PREGUNTADO: Según lo manifiesta usted en el escrito presentado,// había sido designado por la Corte Electoral como 3er. Miembro // titular de la Mesa Receptora de Votos, Circuito 11, instalado en el Mercado Municipal de Cardona, brinde detalles de su actuación ese día en el Acto eleccionario.- - - - - - - - - - - - - -

006

DPTO. I PROC. 20/4/65

3 2 4 5 0 ...///...

....

CONTESTA: Yo fui al lugar y una vez instalamos la Mesa, que esta ba presidida por la Sra. María Esther VELEZ de PAOLINO, y como / el Sr. Mario KELLAND, que había sido designado como Secretario / no reunía condiciones para desempeñarse como tal, la Presidente y el Actuario -Clemente DURAN- consultaron a los funcionarios de la Corte Electoral y le solicitaron para que yo cubriera ese car go a lo que se accedió, durante todo el acto yo desempeñé esa / tarea y luego firmé las actas como Secretario de la Mesa.- - - -

PREGUNTADO: Como explica Ud. que en las actas del acto elecciona rio, de la Mesa receptora de votos, aparezca también firmando / como Delegado del Partido Demócrata Cristiano.- - - - - - - - -

CONTESTA: No sabría dar explicación alguna, si eso ocurrió pue- de ser que entre tantos papeles, pueda haber firmado en algún / lugar que no me correspondía, de no ser así, no se que puede ha ber pasado, ya que yo se que siendo integrante de Mesa designado por la Corte Electoral, no puedo representar a partido alguno // y si eso ocurriera debería constar en Acta; además se que el de legado de Mesa, por el Partido Demócrata Cristiano, en el Circui to Nº 11, era la Sra. Amalia CARBAJAL de MARTINEZ.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si alguna vez trabajó o figuró integrando alguna / fracción política.- -

CONTESTA: En el año 1958 fui Delegado de calle por la Lista 5 / del Partido Nacional en Cardona; en 1962 fui Delegado de puerta también por la misma fracción, en el Hotel Barboza, de locual / debe constar en la Corte Electoral, ya que se solicitaba autori zación para ser designado para trabajar por el partido.-En 1966 -ya empleado bancario- fui designado por la Corte Electoral e /

... 20/11/87 007 32450 ///....

Fs.5

RESERVADO

///...integré la Mesa Receptora de Votos, que se instaló en el local que sirviera de asiento al Club Cardona.-Actualmente en / las elecciones internas de 1982, trabajé por la fracción M.A.J. Partido Naciónal con Maglione, actuando como Delegado de Mesa / en el local de U.T.E. de esta ciudad.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leída que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando al pie para constancia, conjuntamente con el funcionario actuante, un original y tres copias del mismo tenor y data, en // lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ

El Encargado de la División de Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 14.30' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial, ante mí, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART, Encargado de la División de Investigaciones, comparece el ciudadano que justificó ser CLEMENTE DANILO DURAN CARDARELLO, oriental, casado, de 42 años de edad, Cédula de Identidad Nº29.380 de Soriano, domiciliado en calle Joaquín Suárez entre las de Tomás // Gómez y Viera y Benavidez de Cardona, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Empleado del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Cardona, desde el mes de enero del año 1963.- - - - - -

PREGUNTADO: Si en las elecciones nacionales del año 1971, integró alguna Mesa receptora de votos, de ser así, diga donde y si recuerda la integración de la misma.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: En las elecciones nacionales de 1971, trabajé como actuario designado por la Corte Electoral, y la Mesa Receptora estaba instalada en el local del Mercado Municipal de esta ciudad, la integración de la misma era la siguiente: Presidente la Sra. Esther VELEZ de PAOLINI, Actuario era yo, los otros dos titulares eran ALMADA CRUZ y Mario KELLAND, éste último recuerdo, que el Presidente de Mesa, solicitó a los funcionarios de la Corte Electoral que brindaban asesoramiento, se le permitiera cumplir otra función, ya que tenía dificultad para desenvolverse en la escritura, lo que enlentecía el desarrollo del acto eleccionario

PREGUNTADO: Quien era el integrante de la Mesa que se encargaba

 ///...

//...de controlar la documentación que posteriormente se elevaría a la Corte Electoral, finalizado el acto eleccionario.- - -

CONTESTA: La encargada del control, era la Presidente de Mesa, yo era el que cedía las actas para que los delegados de los partidos que me lo solicitaran para firmar, lo hicieran.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si recuerda que el integrante de Mesa Walter ALMADA / ORTIZ, le solicitó la documentación para firmar como Delegado / de alguna fracción Política.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: En este momento no recuerdo, pero por deducción considero, que si era integrante de la Mesa designado por la Corte / Electoral, no debería firmar como delegado de alguna fracción / política, puede sí haber ocurrido algún error, ya que recuerdo que ese acto eleccionario fue muy complicado, debido a la cantidad de papeles que recibimos y la gran afluencia de público, que obligó a prorrogar el plazo de finalización y recuerdo que finalizamos nuestra tarea a eso de la medianoche.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna militancia política o ideología manifestada, a Walter ALMADA ORTIZ.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Nunca le he visto trabajar en política, ni manifestarse por ella.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leida que le fue se ratifica en un todo en lo declarado, firmando para constancia, conjuntamente con el funcionario actuante, un / original y tres copias del mismo tenor y data, en lugar y fecha arriba indicado.- -

010 32450

- -///...

20/11/80

C

Fs. 7

RESERVADO

///....

CLEMENTE DANILO DURAN CARDARELLO

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO D. Investigaciones

El Encargado de la División de Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARMEL I PICART.-

011 32450.

PROC. 20/11/83

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 16.45' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial, ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART, Encargado de la División de Investigaciones, comparece el ciudadano // que justificó ser MARIO ENRIQUE K[illegible]LAND (a.m) oriental, casado, de 64 años de edad, domiciliado en calle Santa Catalina Nº1369 de Cardona, Cédula de Identidad de Soriano Nº 9[illegible].570, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy vendedor de loterías y quinielas.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en las Elecciones Nacionales del año 1971, fue designado por la Corte Electoral, para integrar alguna Mesa Receptora de votos, de ser así, diga, cual, donde estaba instalada y si recuerda cargo y nombres de personas que trabajaron en ella.-

CONTESTA: Fuí designado como titular de la Mesa instalada en Mercado Municipal de esta ciudad, el Presidente era la Sra. VELEZ de PAOLINO, el Actuario era Clemente DURAN, el Secretario era Walter ALMADA y yo era el que controlaba si los votantes estaban registrados en esa Mesa, para votar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si recuerda que en esa Mesa debía actuar como Secretario y la Presidente de la misma, solicitó para que su lugar // fuera ocupado por ALMADA ORTIZ.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADO: Si Ud. recuerda si el Partido Demócrata Cristiano, tenía Delegado de Mesa;- -

CONTESTA: Si señor, tenía.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la Sra. Amalia CARBAJAL de MARTINEZ y si

012 32450

///....

recuerda, si trabajó como Delegada de Mesa y porqué partido. -

CONTESTA: Recuerdo que estaba actuando como Delegada de Mesa, ya què la conozco, también estaba una muchacha de apellido RODRIGUEZ creo se llama Delia, pero no se exactamente por que partido estaban trabajando.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando al pie para constancia respectiva, conjuntamente con el funcionario actuante, un original y tres copias del mismo tenor y data, en lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - - - -

Mario E. Kelland

MARIO ENRIQUE KELLAND(a.m)

El Encargado de la División de Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

013 32450

20/11/72

Fs. 9

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 09.30' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial, ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART, encargado de la División de Investigaciones, comparece la persona que justificó ser MARIO ULISES WASKMAN DAMICO, oriental, casado / de 44 años de edad, domiciliado en calle Lavalleja Nº 1216 de // Cardona, Documento Nacional de Identidad Nº 998.247-9, quien es / preguntado sobre el siguiente tenor- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy productor rural.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Walter Osmar ALMADA ORTIZ.- -

CONTESTA: Si señor, le conozco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce militancia en algún partido político o ideología.- -

CONTESTA: No le conozco militancia política alguna, si puedo asegurar, por manifestaciones que me ha hecho en los 20 años que // hace que le conozco, que es sin lugar a dudas de derecha y que / nunca se ha expresado a favor de partidos o ideologías de izquierda.- -

PREGUNTADO: Si en las elecciones nacionales de 1971, vio o supo de que ALMADA ORTIZ, integrara alguna mesa receptora de votos o fuera delegado de algún partido político.- - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor, ya que como es mi costumbre en todos los actos eleccionarios, soy de los primeros en votar e inmediatamente me retiro para mi establecimiento de campo, donde permanezco durante toda la jornada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

014

32450 ///....

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando para constancia conjuntamente conmigo, un original y tres copias del mismo tenor y data, en lugar y fecha arriba indicado.- - - -

MARIO ULISES WASKMAN DAMICO

El Encargaod de la División de Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

015 32450

Fs 10

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 10.45' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial, ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART encargado de la División de Investigaciones, comparece quien justificó ser ELISEO ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, oriental, casado, de 48 años de edad. Documento Nacional de Identidad N°3.023.749-7, domiciliado en calle Lavalleja N° 1515 de Cardona, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Comisionista de frutos del país.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Walter Osmar ALMADA ORTIZ.- -

CONTESTA: Si señor, es funcionario del Banco República y le conozco desde hace unos 25 años.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce militancia política alguna, o ideología política manifestada.- -

CONTESTA: En las últimas elecciones nacionales del año 1971, desconozco, si trabajó por alguna fracción política, yo siempre lo tuve como que era simpatizante del Partido Blanco, de la línea / de Luis Mario Ubillos, y precisamente en las elecciones internas de 1982, se que actuó como delegado de mesa de la lista M.A.J.// partido blanco con Maglioni, lista para la cual yo también trabajé.- -

PREGUNTADO: Si en las elecciones nacionales del año mil novecientos setenta y uno, usted, trabajó en alguna mesa receptora de votos .- -

CONTESTA: No señor, en esa oportunidad, no actué en mesa alguna.

010

DPTO. 1 PROC. 20/12/83

3245011

///...

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando para constancia, conjuntamente con el funcionario actuante, un original y tres copias del mismo tenor y data, en lugar y fecha arriba indicado.- -

ELISEO ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ

El Encargado de la División Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICARA.-

017 32450

Fs.11

R E S E R V A D O

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 14.00' del día veintiuno de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría 11a. Sección, ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART, Encargado de la // División de Investigaciones, comparece el ciudadano que justificó ser WILLIAM ANGEL SUGASTI LEMOS, oriental, divorciado, de 49 años de edad, domiciliado en Boulevard Cardona N°1363, documento nacional de Identidad N°2.697.957-4 , quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy propietario de comercio que gira en el ramo de Bar.

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Walter Osmar ALMADA ORTIZ.- - -

CONTESTA: Si señor, es funcionario del Banco República y es cliente de mi comercio desde el año 1972 en que me instalé con el Bar.

PREGUNTADO: Si en ese tiempo o anteriormente, le conoció alguna militancia política o ideología manifestada.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Nunca le ví trabajar en política, si tengo entendido // por comentarios que he escuchado que el puesto en el Banco República, se lo consiguieron personas del Partido Nacional, ésto lo se porque por aquel entonces, yo también era aspirante a conseguir un empleo público, por medio de la política.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en alguna de las oportunidades de la concurrencia de ALMADA ORTIZ a su comercio, se ha manifestado a favor de alguna fracción política.- -

CONTESTA: No señor, nunca hemos hablado de eso, pero pienso por los comentarios de quienes le dieron el puesto de Bancario, que / debe ser del Partido Nacional.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

018 DPTO. I PROC. 20/11/83 C 32450 ///...

//..PREGUNTADO: Si en las elecciones nacionales de 1971, vió a // supo, que ALMADA ORTIZ, integró alguna Mesa Receptora de Votos.-

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, o enmendar.- - - - - -

CONTESTA: Noseñor.-

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando para constancia conjuntamente con el funcionario actuante, un original y tres copias del mismo tenor y data.- - - - - - - - - -

WILLIAM ANGEL SUGASTI LEMOS

El Encargado de la División Investigaciones

Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

019

32450

20/11/85
C

Fs. 12

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo las 11.15' horas del día veintiuno del año mil novecientos ochenta y tres, en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial ante mi, Oficial Principal Luis MARTINELLI PICART, Encargado de la División de Investigaciones del departamento de Soriano, comparece quien justificó ser WINSTON SAMUEL FERNANDEZ CHAVARRIA, oriental, casado, de 42 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 977.383-0, domiciliado en calle Artigas Nº 1543 de Cardona,/ quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy agricultor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Walter Osmar ALMADA ORTIZ.- -

CONTESTA: Si señor, le conozco desde hace unos 25 años aproximadamente y es funcionario bancario.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna militancia política o ideología manifestada, durante el período que le conoce.- - - - - - - - -

CONTESTA: Yo lo conozco del Banco República, pero como nunca tuve participación en política, desconozco si perteneció a alguna fracción, lo que sí le puedo asegurar que en las elecciones in-/ternas de 1982, lo ví trabajando para la fración M.A.J. conjuntamente con el Señor Eliseo SANCHEZ RODRIGUEZ.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en las elecciones nacionales del año 1971, vió o / supo si ALMADA ORTIZ, integró alguna mesa receptora de votos.- -

CONTESTA: No podría asegurarlo, yo voté en el Circuito Nº10 creo que fue en el Mercado Municipal y si no me equivoco ALMADA ORTIZ estaba en la mesa, cosa que tampoco me atrevería a asegurar.- - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar o enmendar.- - - - - -

028

20/11/83

32450 ///....

CONTESTA: Si señor, en lo que me es personal, no creo que ALMADA ORTIZ, haya militado en algún partido de izquierda, pues de haber sido así pienso que se hubiera sabido o escuchado comentario entre la gente de esta ciudad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

X

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando al pie conjuntamente con el funcionario actuante, un original y tres copias del mismo tenor y data, en lugar y fecha arriba // indicado.- -

WINSTON SAMUEL FERNANDEZ CHAVARRIA

El Encargado de la División Investigaciones
Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

021 32450

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, siendo la hora 15.00' en el local de la Comisaría Undécima Sección Policial del departamento de Soriano, ante mi Oficial Principal / Luis MARTINELLI PICART, comparece la persona que justificó ser / AMALIA RENEE CARBAJAL MORALES DE MARTINEZ. oriental, casada, de -/ 30 años de edad, Cédula de Identidad de Soriano Nº 40.613, domiciliada en Boulevard Cardona Nº1479 de esta ciudad, quien es indagada sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Soy ama de casa.- -

PREGUNTADO: Si en las Elecciones Nacionales del año 1971, se encontraba en Cardona, de ser así, diga si trabajó en el acto eleccionario representando alguna fracción política.- - - - - - - - -

CONTESTA: Si señor, me encontraba en esta ciudad y en las elecciones nacionales de 1971, actué como Delegada de Mesa en el Circuito 11, ubicado en instalaciones del Mercado Municipal, representando al Frente Amplio.- -

PREGUNTADO: Si cuando usted, se encontraba trabajando en ese acto tuvo vinculación con los integrantes de Mesa y si puede decir a que fracción podrían representar cada uno de ellos.- - - - - - -

CONTESTA: Recuerdo que la Sra. María Velez de Paolino, era la / Presidente de Mesa, y además a quien yo recurría a efectuar alguna consulta, yo la tengo porque es del partido blanco; tam-// bién estaban los funcionarios bancarios que conozco por ALMADA y DURAN, no se que cargo tenían en ese momento ni si representaban a alguna fracción política en especial.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: En fecha anterior a las elecciones Nacionales del -/

///...año 1971, donde tenían instalado el Club Político, diga si usted concurría a las reuniones llevadas a cabo en el mismo y además si alguna vez vió asistir a él, a alguno de los integrantes de Mesa del Circuito Nº11 que Ud. recuerda.- - - - - - - - - - -

CONTESTA: Estaba instalado frente a la Junta local de Cardona, yo en ese entonces tenía 18 años y concurrí algunas veces en carácter de simpatizante; nunca ví en el lugar de reunión a ninguna de las personas que integraban la Mesa en el Circuito Nº 11.- - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- -

Leida que le fue, se ratifica en un todo en lo declarado, firmando para constancia respectiva, un original y tres copias del mismo / tenor y data, en lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - -

Amalia C. de Martinez

AMALIA RENEE CARBAJAL MORALES de MARTINEZ

El Oficial Principal

Luis MARTINELLI PICART.-

023 32450

20/11/83

RESERVADO CA(H)

Fs. 24

A.g. Nº 826609

..g. Nº 826609

OFICIO Nº 133/.I/983.-

Mercedes, noviembre 9 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

GENERAL DON GERMAN DE LA FUENTE

Montevideo:

Elevo a su consideración, recurso en primera instancia, presentado ante el suscrito por WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ, funcionario de la Sucursal Cardona del Banco de la República Oriental del Uruguay, el que había / sido notificado que a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, le correspondía Categoría "B" .-

La misma responde a que en el Acta de instalación del Circuito Nº 11, Serie MFA, de las Elecciones Nacionales del año 1971, ALMADA ORTIZ, figura integrando la mesa en carácter de Tercer Miembro, apareciendo como afiliado al Frente Amplio.-

De lo actuado se efectúan las siguientes conclusiones:

- Que ALMADA ORTIZ, si bien no puede rebatir fehacientemente, con documentación o situaciones concretas, lo / asentado en Acta, obra en su favor el hecho que las personas que nombra como testigos, se tratan de ciudadanos de reconocida solvencia moral y de ideología demócrata.

-Que los mismos coinciden en declarar que consideran a ALMADA ORTIZ, simpatizante del Partido Nacional y que ///...

024

32450

20/11/83

RESERVADO

//...nunca le han escuchado manifestarse a favor del //
Frente Amplio.-

-Que según surge de Acta labrada a Amalia Renée //
CARBAJAL de MARTINEZ, era ella la Delegada de Mesa por
el Frente Amplio en el Circuito Nº 11 y no le conoce /
como simpatizante de su Partido, ni tampoco le ha visto
participar en las reuniones que hacían en el Club, antes
del año 1971.-

-Que según informes obtenidos en la Corte Electo-/
ral, se pudo establecer que ALMADA ORTIZ, actuó como //
Delegado en el Circuito Nº5 de la ciudad de Cardona, en
representación de la Fracción Política M.A.J. del Parti-
do Nacional, en las Elecciones Internas de los Partidos
Políticos, del año 1982.-

Por lo expuesto y salvo mejor opinión del superior,
el suscrito considera que puede darse por aclarada la /
situación del ciudadano recurrente, manteniéndolo en la
Categoría "A".-

Se adjuntan Actas de declaraciones y fotocopia de
Acta de instalación de Mesa del Circuito Nº 11, en las
Elecciones Nacionales del año 1971.-

Saluda a usted atentamente:

El Delegado Departamental del S.I.D.

Coronel

Walter Díaz.-

POLICIA DE SORIANO JEFE

32450

025

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Exp.Nº305 /D-I/83
(C)

Objeto

A.h. Nº 302430
A. h. Nº 30 24 30

Fs.15

Montevideo, 30 de Noviembre de 1983

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en base a los elementos obtenidos sobre el recurrente y considerando la documentación que luce a Fojas 3, que acredita que el mismo no actuó como Delegado por el Frente Amplio, sino que fue designado por la Corte Electoral como 3er. Miembro de la Comisión Receptora de Votos del Circuito Nº 11 de ese Departamento en las Elecciones Nacionales de 1971, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Walter Osmar ALMADA ORTIZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 01 DIC. 1983
Pasa a
No. de identificación 6151

DPTO. I
30/11/83
PROC.

026

RESERVADO

324501

f.316

RESERVADO

A.g. Nº 824369

//.FATURA DE POLICIA DE SORIANO.-

Mercedes, diciembre 9 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 7 de octubre del corriente año, por Walter Osmar ALMADA ORTIZ, Cédula de Identidad No. 2.942.973-2, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación // para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de / Defensa sobre dicho trámite, por el cual se dispone // otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" // anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente .-

Notificado

Walter Osmar ALMADA ORTIZ.-

C.I. No. 2.942.973-2

Notificador Oficial Principal

Nestor FABRE ARMANDO PILON

RESERVADO 32450

RESERVADO

A.g. Nº 826653

A.g. Nº 826653

SEÑOR DIRECTOR DEL SID:

Mercedes, diciembre 22 de 1983

Cumplida Resolución que luce a fojas quince del presente y con constancia firmada de la respectiva notificación, según fojas dieciseis, vuelvo el presente.-

El Delegado Departamental del S.I.D.

Coronel [signature]

Wanter Díaz.-

JEFATURA DE POLICIA - Depto. de SORIANO

POLICIA DE SORIANO - JEFE

...S EN JEFE ... DE DEFENSA ...RIA

04 ENE. 1984

Pasa a I

045

1/2/84

C

32450

038007

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(H)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /83
CONTESTA: OFICIO NO.133 /83
DE : J.P.SORIANO
REGISTRO DE ENTRADA NO. 32450/83 DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : ALMADA ORTIZ, WALTER OSMAR

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: ALMADA
1ER. NOMBRE : WALTER
2DO. APELLIDO: ORTIZ
2DO. NOMBRE : OSMAR
CRED.CIV. : MFA 6059
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1971
POR EL FRENTE AMPLIO.
LISTAS : ER MIEMBRO DE CIRCUITO P D C
CIRCUITOS : 11
DEPARTAMENTO : SORIANO
NO.DOC/NO.PAG: 1680/004
EVALUACION : A-1

DEF. PROCESADO

1029

32450

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO . . . .

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Walter Osmar AIMADA ORTIZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1971 - Delegado de Mesa del P.D.C. como 1er. miembro, en las Elecciones Nacionales del corriente año, por el Dpto. de Soriano, Cto. Nº 11. EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA

En su escrito manifiesta que por ser funcionario público, fue designado por la Corte Electoral para integrar la Mesa Receptora de Votos Nº 11, en calidad de 3er. miembro, pero una vez instalada la referida Mesa, actuó como secretario, ya que el Sr. Mario KELLAND, designado como Secretario, solicitó se le asignara otra función, por no desempeñarse con velocidad para la escritura.
Expresa que desde 1962 ha votado al Partido Nacional, militando activamente para el mismo, en varias oportunidades.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- En Acta labrada al causante en la J.P. de Soriano (Pág. 6 y 7) expresa en relación a que su firma figura como representante del P.D.C que esto debió ocurrir por error, en relación con la gran cantidad de papeles que deben firmar, ya que una persona designada por la Corte no puede representar ninguna fracción política.
- En Acta labrada (Pág. 9 y 10) al Sr. Clemente DURAN CARDARELLO, func. del BROU, quién actuara como Actuario de la Mesa Receptora de Votos del Cto. Nº11, ratifica lo expresado por el causante, en relación a su actuación como Secretario de la referida Mesa.
El preguntársele si el causante solicitó documentación para firmar como Delegado del P.D.C., expresa que no recuerda, pero que puede haberlo hecho por error ya que las personas designadas por la Corte no pueden representar fracción alguna de ningún partido.

Asimismo manifiesta conocer al causante, del cual nunca ha escuchado manifestaciones políticas, ni lo ha visto trabajar en ella.

- A fojas 20 figura Acta labrada al Señor Mario Ulises Waskman DAMICO quien manifiesta conocer al causante desde hace 20 años, asegurando que el mismo nunca se ha manifestado en favor de partidos o ideologías izquierdistas.
- De fojas 16 a 21 figuran Actas realizadas a Eliseo Israel SANCHEZ RODRIGUEZ, William Angel SUGASTI LEMOS y Winston Samuel FERNANDEZ CHAVARRIA, los que concuerdan en expresar que le conocen al causante como demócrata, simpatizante del Partido Nacional, manifestando el último de los declarantes que en las Elecciones Internas

DEP. I PROCESADO

1030 32450

de 1982 el causante trabajó para la lista M.A.J. del Partido Nacional

-En la Pág. 22 figura Acta labrada a la Delegada del Frente Amplio en la referida Mesa, Sra. Amalia Renee DARBAJAL MORALES de MARTINEZ, quien expresa que efectivamente representó al F.A. en la Mesa del Cto. 11, en la que estaba el causante, pero desconocía la fracción que representaba o si cumplia una función no representativa.

Manifiesta que no conocía al causante, y que núnca le vió asistir a alguna a ninguna reunión o Club de su Sector político.

-El Señor Delegado opina que si bien el causante no puede rebatir fehacientemente con documentación situaciones concretas, obra en su favor lo asentado en Actas por testigos del mismo, los que son ciudadanos de reconocida solvencia moral e ideología demócrata.
Asimismo se informa que en las Elecciones Internas de 1982, el causante actuó como Delegado de Mesa del Cto. Nº 5 por la Lista M.A.J. del P. Nacional
Por lo antes expuesto, recomienda se le otorgue Cat. "A" de C.H.C.P..-

-Se recomienda acorde la opinión emitida por el Señor Delegado Departamental, se le otorgue Cat. "A" de CHCP.

APROBADO

Tte. Cnel.
Lamy

DEP. I PROCESADO

031/31

32450

Fs. 1

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/11/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 32493 2

DEP. I
29/11/83
PROCESADO
C

Asunto: Saturnino Armando NIELLI MARTINEZ

R.E. 32493

Carpeta N.° 1853

32493 2

Fs. 1

RESERVADO

Montevideo, 27 de Octubre de 1983

Señor Jefe de Policía de Canelones
PRESENTE

El que suscribe Saturnino Amando Nielli Martínez Cédula de Identidad 793.320 de la Jefatura de Poliśia de Montevideo y Credencial Cívica CNA 3785 de Canelones ,DECLARA:

I)No pertenecer ni haber pertenecido jamás al Partido comunista.- Desde 1946 hasta 1950 trabajé calidad de Guarda en Compañía Canelones-Santa Lucía -Montevideo.-

II)Haber trabajado en C.U.T.S.A antes del año 1964,de chofer y por tal motivo haber pagado tarjeta de U.G.T.en el período Comprendido entre los años 1946- 1964.-

III)Haber pago la tarjeta AUTONOMA en el mismo período de tiempo mencionado en el párrafo anterior.-

IV)No haber asistido a ninguna reunión o manifestación de ningún ente gremial(cuando se producían estas reuniones,yo me retiraba a la quinta que tenía en Joanicó ,Ruta No5,Km.36.700 la que me pertenecía desde el año 1953;así mismo dejo constancia que fué quinta a partir del año 1956;-

V)Haber estado afiliado al partido Blanco en el año 1959 t haber trabajado para el partido Blanco con el diputado Milton Rosa desde esa fecha hasta el año 1966 en Canelones.-

VI)No haber tenido conocimiento en ningún momento que estaba afiliado al partido comunista hasta que mi hija me lo comunicó en al año 1982,cuando ella estaba realizando satisfactoriamente las pruebas para ingresar a la Policía Femenina.-

VII)Hata el año 1964,trabajé de Chofer en Cutsa ,-desde 1964 hasta 1974 en la quinta de Joanicó ya mencionada;desde 1974 a 1981 de Chofer en Conaprole,después del año 1981 estuve trabajando en la quinta y tramitando mi jubilación;actualmente vivo en la calle Cufré No 2639 .-

Saluda a Ud. muy atte.-

[signature]

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, 27 octubre de 1983.
RECIBIDA en tiempo y forma de manos del interesado.-
OFICIAL P INCIPAL

32493

001

DPTO. I 24/11/83 PROC.

JEF. POLICIA DE CANELONES OFICINA DE INFORMACION
FECHA 27/10/83
No DE ORDEN 129

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 23/11/83
Pasa a Recurso
No. de Orden 32493

Fs. 2

ANTECEDE: 15 FOJAS: UNO (1)
REC. REV. EN 1ª INST. NIELLI MARTINEZ

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OF. INFORMACION.-

ASUNTO: Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de [illegible] NIELLI MARTINEZ.-

[illegible]: [illegible] NIELLI MARTINEZ.-
[illegible]: [illegible] NIELLI MARTINEZ.-
[illegible]: C.I.[illegible]
[illegible]: Conductor-Línea D [illegible] Transporte.-
[illegible]: [illegible]
[illegible]: Cristal, casado, [illegible] 8/4/927, hijo de [illegible] y Lorenza.-

A CARGO: [illegible]: Afiliado al Partido Comunista con el Nro. [illegible], [illegible] en la Seccional Transporte según material incautado por C.G.C.A. en febrero del 976 Operación [illegible].-(Información proporcionada por el D-3 de la D.I.I. y S.I.D. por Memorándum Nº2495/83, adjunto a solicitud C.H.C.P. (ingreso) Nro.5008).- 20/6/983: Sol. C.H.C.P. en Seccional 1ra. del Dpto. Canelones para ingreso a Intendencia Municipal de Montevideo.-27/9/83: Se le otorga Categoría "C" a su Sol.C.H.C.P.Nro.5008, informándose a la I.M.M. por Oficio Nro.765/83.- 27/10/983: En la fecha presenta Recurso de Revocación en 1ra. Instancia.- -

* *

Canelones, noviembre 1 de 1983.-

EL DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
SUB COMISARIO
WISTHON M. VITALE ANTONACCI.-

DPTO. I 23/11/83 PROC.

002

32493

RESERVADO 80(H)

Fs 3
I

A.h. Nº 530914
A.H. Nº 530914.-

Anexos: Fojas dos (2).
1 Memorandum Nº 215/983

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

Canelones, noviembre 16 de 1983.- KAA/fmg

OFICIO Nro. 908/983.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Rec. Rev. Saturnino Amando NIELLI MARTINEZ.-.-.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones en vigencia, elevo a usted el escrito presentado por la persona Saturnino Amando NIELLI MARTINEZ, al que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 2 Memorándum Nº215/83 donde consta que se encuentra afiliado al Partido Comunista con el Nº13.348 desde el 28 de setiembre de 1960.

En el escrito presentado el administrado expresa: "no pertenecer ni haber pertenecido jamás al Partido Comunista...", "no haber asistido a ninguna reunión o manifestación de ningún ente gremial", "Haber estado afiliado al Partido Blanco en el año 1959 y haber trabajado para el Partido Blanco con el diputado Milton Rosa desde esa fecha hasta el año 1966 en Canelones. "No haber tenido conocimiento en ningún momento que estaba afiliado al Partido Comunista hasta ...1982..."

De acuerdo a directivas emanadas de ese Servicio, a los afiliados al Partido comunista, no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

003

32493-N

RESERVADO

RESERVADO

5 3 0 4 2 5
Cinco tres cero cuatro dos

//.. (Categoría "C") y a Solicitudes de revisión serán objeto de estudio en cada caso;en el que nos ocupa,no hay pruebas suficientes que avalen los dichos del recurrente y que permitan un cambio de Categoría,por lo / que es opinión del suscrito se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1983

Exp.Nº303/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del recurso presentado; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante, y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Saturnino Armando NIELLI MARTINEZ .

29 NOV 1983
6051

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

LPTO. 29/11/83 PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JEF. POL. DE CANELONES
OFICINA
FECHA 2/12/83
FIRMA
No. DE ORDEN 152

001

32493

RESERVADO

4

A.h. Nº 530925

A.h. Nº 530925.-

N$ 1.530.914 (cinco tres cero nueve uno cuatro)

[illegible] DE CANELONES.- [illegible]

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, diciembre 6 de 1983.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 27 de octubre del corriente año, por Saturnino Amando HIELMI MARTINEZ, C.I. 793.320, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Consejo de la Comunicación de Defensa sobre dicho trámite, en la cual se dispone [illegible] la Categoría "C" [illegible] [illegible] [illegible].-

[illegible] [illegible] [illegible] (siete) [illegible].-

[illegible]

SATURNINO [illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible].-

DPTO. I
23/12/83
PROC.

D95 32493

A. i. Nº 230446

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES — KAA/dapb

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, Diciembre 18 de 1983.-

DILIGENCIADO.- Nro. 1350/83

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente informando que se tomó conocimiento y se notificó al recurrente de lo dispuesto por ese Servicio en Decreto de fecha 29 de noviembre de 1983, según constancia que luce a fojas 4; el cual a la confección del presente no ha presentado un nuevo escrito; por lo que se considera que el trámite ha concluido.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

32493

006

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

22/XII/83
2810
8836

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 22/12/83
PASA A: I
R. SALIDA: 5288

23/12/83

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 26.11.83

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Canelones

Saturnino Amando NIELLI MARTINEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

28.09.60- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 13348, militando en Sec. Transporte, Dpot. de Mdeo., según material incautado por C.G.O.A en Feb/76,"Operación Morgan". EVALUACION A-1

DEP. I PROCESADO

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado al P.C., manifestando que desconocía hasta 1982, dicha afiliación. Expresa que perteneció de CUTCSA desde 1964 hasta 1981, por lo cual se afilió a la U.G.T.
En 1959 se afilió, segun menciona, al Partido Nacional, militando activamente con el diputado Milton ROSA hasta 1966 en Canelones. Asimismo, manifiesta no haber concurrido a manifiestación o reunión gremial del Ente.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda mantener la Cat. "C" recurrida.

IV - RESOLUCION

Acorde con el Señor Delegado en mantener la Cat. recurrida.

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

007/7 32493

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/11/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 32495

DEP. I
2/12/83
PROCESADO
C

Asunto: Emma Elizabeth DIAZ BELLO

R.E. 32495

Carpeta N.° 1855

reinta y res, setiembre 26 de [illegible].

Señor DelegadoDepartamental del SID

Coronel **Rodolfo** Quintana

Presente.-

Emma Elizabeth Díaz Bello de César, Oriental, casada, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.034.118-1, con domicilio en esta Ciudad calle Atanasio Sierra s/n casi Cebollatí, con Cargo de Nurse Jefe en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres desde el año 1972, ocupado por Concurso de Méritos y Pruebas; ante la notificación de la Dirección Deptal. de la Salud de haberme sido otorgada la Categoría C en el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos; y habiendo solicitado ante la Jefatura de Policía local la relación de Cargos que motivaron mi inclusión en dicha Categoría; evacuando la vista conferida y ofreciendo en tiempo y forma legales mis descargos, DIGO:

1º) Que se me inculpa de tener filiación Comunista, y a este Cargo respondo terminantemente que no, que es inexacto.

Si se me permite recurrir al Diccionario, filiación significa señas personales de un individuo, acción y efecto de filiar; siendo filiar la terminación de algunas voces, usado como sufijo para indicar propensión, simpatía por alguna cosa. Por tanto, en lo que a filiación política se refiere soy blanca, no por cuna ya que

Sigue "Expediente simple sin número, fs. 2, continuación de los descargos de la Nurse Díaz Rodo"

mis padres son colorados, sino por simpatía primero y por convicción más tarde cuando he creído y confiado en los hombres que dirigen el Partido Blanco.

Y en cuanto al resto de mi filiación no puedo menos que ubicar mis señas personales en estrecha relación con mi trabajo, donde está prácticamente toda la razón y relación de mi vida. Y aquí no me extraña que en relación a él se me encasille como tal, ya que al cartel de comunista me lo han escrito, colocado y renovado en forma permanente a traves de los años en que he ejercido la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital de Treinta y Tres. Nótese que quiero significar con esto, que ha sido como funcionaria que siempre se me ha pretendido hacer aparecer como comunista, nunca como ciudadano simple y común de esta Ciudad, ya que no tengo prácticamente amistades pues carezco de tiempo para ello, y mi vida se reduce a lo que todos ven: mi hogar, mi familia y mi trabajo.

Y digo con absoluta propiedad que este Cargo ha sido generado en el Hospital, ya que entre los días 4 y 7 de Marzo de 1974 se llevó a cabo una Actuación Sumaria en el Hospital de Treinta y Tres, por Decreto Nº 24 de la Inspección General de Hospitales, terminando dicha Investigación en la Base de las Fuerzas Armadas local, según lo acredita el Sr. Sumariante en su informe final.

En dicho Sumario hay funcionarios del Hospital que declaran gratuita, irrespetuosa e impunemente, que en mi actuación funcional, que recién comenzaba, yo perseguía a aquellos

Antecede fs. 1. papel s/s Desertos de las Nurse Diaz. 2

que no profesaban mis ideas, según ellos izquierdistas, y que habían efectuado varias veces las denuncias por escrito ante las Fuerzas Armadas. En dicha oportunidad se me otorgó como ahora el derecho de plantear mi defensa desenmascarando a aquellos que laboriosamente ocupaban su tiempo escribiendo mi cartel, y que no eran ni son otra cosa que malos funcionarios de la Salud frustrados en su afán de hacer daño, para los cuales la concepción de Democracia lamentablemente discurre en función de sus actuaciones, sin llegar a comprender lo que realmente significa ser Demócrata. Y yo pregunto en función de lo anterior : ¿ Porqué es Demócrata el que lo proclama sin actuar en concordancia y es Comunista el que señalan como tal, aunque su actuación social y política no esté acorde con lo que el comunismo en sí significa?

Si he actuado leal, digna y creo que eficazmente a lo largo de toda mi carrera de Nurse, sin tiempo para actuar activamente en sociedad, en religión o en política, a pesar de ser alegre y amistosa por temperamento, católica y como dije blanca.

Si he soportado hasta las lágrimas el ataque permanente de estas personas que no trabajan y no quieren dejarme trabajar, si he dedicado 22 años, más de media vida a predicar con el ejemplo creyendo hacer lo mejor, siendo Supervisora Vocacional en toda la acepción del término, Instructora durante 18 años incluyendo Grupos de la Policía en el año 79; si nunca traté de adoctrinar políticamente a nadie teniendo tantas oportunidades ¿ Cómo puedo ser Comunista?

Sigue Papel Sh fs.3, Continúa los Descargos.

he tenido la valentía de actuar con dignidad, aún a sabiendas de que cada decisión que no concordara con los deseos de los demás, revivía la tinta de mi cartel.

Por todo esto, puedo asegurar que no soy Comunista, y es toda una vida de trabajo y de hogar mi mejor defensa.

2º) Se me inculpa de haber hecho o de hacer, no me quedó muy claro, reuniones comunistas dentro del Hospital.

A esto también digo rotundamente que no, que es un Cargo tan inadmisible e injusto como el primero, y acá lo que tengo que decir es muy concreto: NUNCA, absolutamente nunca se me ha llamado la atención por parte de mis Superiores, acerca de ningún tipo de reunión.

El actual Director del Hospital, Dr.Roberto Cúneo es Médico de Sanidad Militar, habiendo sido Interventor del Hospital en anterior oportunidad, y me consta que no tiene cargos en mi contra al respecto, ya que es lógico que de existir estos problemas no me los hubiera dejado pasar; por lo que considero de vital importancia para salvar mi reputación funcional, que él pudiera emitir su opinión si el momento se considera oportuno.

Digo además que el actual Director Departamental de Salud Pública, Dr.Carmelo Ottati, vivió dentro de la Institución durante todos los años en que fué Director de ésta; supo y me lo hizo conocer, si un funcionario no cumplía con las indicaciones médicas, si dormía, tomaba mate o hasta si lo perturbaba algún problema familiar, tan inmerso en nuestra vida estaba y sin embargo nunca me planteó temores al respecto de

Antecedentes 2. pág. Descargos de la Nurse Díaz 3

esta supueta actuación política mía dentro de mi trabajo.

Hablamos con él muchas horas en tantos años y sobre tantos temas, no desconociendo como pienso y siento, lo que el hospital significa para mí y cómo lo he respetado y defendido, y pienso que en honor a la verdad el Dr.Ottati no puede estar defendiendo , perdón debí decir sosteniendo, esta acusación, y si solicito que de algún modo se le participe de esto, es porque me interesa sobre todas las cosas que mi dedicación y honradez sostengan mi reputación de persona de bien y correcta funcionaria, aunque por esta inhabilitación deba dejar de pertenecer al Ministerio de Salud Pública.-

Por último, con el mayor respeto PIDO:

Que teniendo por evacuada la vista conferida y producida que sea la ampliación de pruebas impetrada, se digne aconsejar en su Informe final, se declare mi total absolución de culpa y cargo.

Atentamente.-

Emma Díaz Bello de César.

JEFATURA DE POLICIA.- SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, setiembre 26 de 1983.-

Recibido en la fecha. Conste:= = = = = = = = = = = = = = = = = = =

EL ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL:

SGTO.(P.A.):

Juan A.GOROSITO.-

JEFATURA DE POLICIA — TREINTA Y TRES

095

DEP. I 2/12/83 PROCESADO

32495

4

A.g. Nº 100470
A.g. Nº. 100470

Sobreseída los 3, prpd s/o, Descargos de la Nuova Diaz.

COPIA:"JEFATURA DE POLICIA DE T. Y TRES.-OFICINA DE IN
VESTIGACIONES.-DPTO. DE INFORMACION P-2.-17-1435 - AGO.
1983.-MEMORANDUM DE INFORMACION Nº.037/983.-REFERENCIA:
SOLICITUD CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLI
COS.-(Permanencia).-DESTINO:SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL/
DPTO..-REFERENTE A:DIAZ BELLO, Emma Elizabeth.-DOCUMEN-
TOS:Cédula de Identidad Nº.3.034.118-1.-Credencial Cí-
vica FAA Nº.22.224.-DATOS PERS.:Nacida el 8 de febrero
de 1942.-Hija de Félix y Ema.-DOMICILIO:Atanasio Sierra
s/n entre Cebollatí y Juan Rosas.-REGISTRAMOS:DIAZ BE-
LLO DE CESAR, Emma Elizabeth.-DOCUMENTOS:Cédula de Iden
tidad Nº.14.423.-Credencial Cívica FAA Nº.22.224.-DOMI-
CILIO:Atanasio Sierra s/n entre Cebollatí y Juan Rosas.
ANOTACIONES:Comunista activista.-Se reúne en el Hospi-
tal con el "Cabezón" (Faustino Adán Olmos) y otros.-//
26-10-977:Forma parte de la Comisión del Ministerio de
Salud Pública, en campaña pro-Hospital.-NOTA:La anota-
ción precedente fue proporcionada por el S-II del Bata
llón de Infantería Nº.10.-EL OFICIAL DE INFORMACION //
P-II:CRIO.:LUIS E. BECERRA ALVAREZ."= = = = = = = = =

JEFATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-
Treinta y Tres, Noviembre 09 de 1983-
Es copia fiel de las anotaciones que registra en ésta-
CONSTE.= =

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.ID.-
CNEL. [firma] 006
Rodolfo E. QUINTANA.- 324957 JLL.

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

DEP. I 2/12/83 PROCESADO C

RESERVADO 80(71) 5

A.g. Nº 101575

SIGUE ANTECEDE Serie D6 No.—	1	0	0	4	7	0	X

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES-

SECRETARIA GENERAL- Oficio Nro.2965.-

Noviembre 08 de 1983-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Gral. Dn. GERMAN A. de la FUENTE.-

M O N T E V I D E O -

Atento a lo establecido en el Apartado II, Inciso A, de la Directiva Nº1 de fecha 20 de / Mayo de 1978 de ese Servicio, sobre tramitación de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos , adjunto / al presente elevo a su consideración recursos en primera instancia presentado por la persona EMMA ELIZABETH DIAZ BELLO , a quién le fuera tramitada la C.H.C.P. para "Permanencia" en Salud Pública, dada la función que desempeña como Nurse Jefa en el Centro Departamental // de Salud Pública.-

En virtud de las anotaciones que se registran de la titular en esta Jefatura, el suscrito / dispuso se le otorgara a la misma, Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C", lo que fuera comunicado al Organismo respectivo mediante Oficio Reservado Nº2249 de fecha 19 de Agosto del corriente año.-

Asimismo infórmole al Sr. Director / que averiguaciones practicadas no se logran otras anotaciones negativas referente a la causante, aunque cabe /

... JEFE ... DEFENSA
23/XI/83
2519
8177

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 23/XI/83
PASA A: 1
R. SALIDA: 4818

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 NOV. 1983
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 3 2 4 9 5 a]

DEP. I 2/12/83 PROCESADO C

RESERVADO 32495 a

-/////-

RESERVADO

SIGUE ANTECEDE Serie C No. 1 0 1 8 0 9 (Uno Cero Uno Ocho Cero Nueve)

-//- agregar que consultado el S-2 del Batallón de Infantería Nº10 de esta ciudad, informa que la susodicha anotación fué obtenida mediante informes confidenciales en el Hospital Local.-

Saluda a Ud. atentamente.-

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

CNEL.

Rodolfo R. QUINTANA.-

JLL*

Montevideo, 02 de Diciembre de 1983.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

Exp.Nº309/D-I/83 (C)

En relación a las presentes actuaciones, y atento a lo expresado por la recurrente, se considera conveniente determinar la fecha y evaluación de la anotación de referencia.

02 DIC 83 6243

Por lo expuesto y a efectos de obtener los elementos de juicio necesarios, se solicita, de ser posible, la obtención de dicha información.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

FECHA 06/12/983.

HORA 12:25'

CARPETA Nº. Reservado.

DEP. 6/12/83 PROCESADO

32495

RESERVADO

6

RESERVADO

A.g. Nº 101809

~~SIGUE~~ ANTECEDE Serie — No—	1	0	1	5	7	5
	Uno	Cero	Uno	Cinco	Siete	Cinco

-///-JEFATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Diciembre 06 de 1983-

Pase a la Oficina de Investigaciones, para que informe de acuerdo a lo solicitado precedentemente, por el Servicio de Información de Defensa.

EL JEFE DE POLICIA-

CNEL.

QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

OFICINA DE INVESTIGACIONES T. Y TRES: 7 DIC. 1983 RECIBIDO EN LA FECHA CONSTE: DARWIN MIER FLEITAS

OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

Treinta y Tres, diciembre 21 de 1983.- DILIGEN.No.21.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

Conforme a lo dispuesto, transcribo Oficio No. 2082 de fecha 16 de los corrientes, del S-2 del / Bn. I. No. 10, fuente del informe en cuestión: Texto: "Acorde a lo solicitado en su Oficio No. 158/983, cúm-"pleme informar a usted que la fecha de dicha anotación "es del mes de Octubre de 1973.- Referente a la evalua"ción esta Unidad ha tratado de verificar lo asentado "en la ficha de la persona de referencia y al no haber-"se podido corroborar lo mismo, se considera F-6.- Sa-"luda a usted atentamente.- El Jefe del Bn. I. 10.- / "Fdo. Tte. Cnel. Miguel Rodríguez".-

El /

DEP. II 23/12/83 PROCESADO

009 32495

RESERVADO

RESERVADO

SIGUE	1	0	2	3	7	2
Serie DG No.—	Uno	Cero	Dos	Tres	Siete	Dos.

Encargado de Investigaciones.-

CRIO.

Luis E. BECERRA ALVAREZ.-

SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1983.

DILIGENCIADO Nro.365/983-

Con la información precedente vuelva al Servicio de Información de Defensa.

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

Montevideo, 4 de Enero de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Atento a lo establecido precedentemente sobre la evaluación del antecedente que involucra a la recurrente, y considerando los conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación a que es la única anotación que posee y a la antigüedad de la misma, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señora Emma Elizabeth DIAZ BELLO.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP 4/1/84 PROCESADO cc

010 32495

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA 10 ENE 1984 No. de identificación 169

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - amb.

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

EXP N°003/D-I/84.- (CC)

JLL*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha de Entrada 28 DIC. 1983 Fecha de Salida Pasa a 29/12/83 No. de identificación 9096

S. I. D. SECRETARIA SUB DIRECCION FECHA: 29-12-83 PASA A: Dpto I R. SALIDA: 5375

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

7

RESERVADO

A.g. Nº 102372

~~STOUE~~ ANTECEDE Serie No.	1	0	1	8	0	9	
	Uno	Cero	Uno	Ocho	Cero	Nueve	

-///-FATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Enero 13 de 1984-

Visto la resolución precedente, notifíquese a la interesada conforme a lo establecido en Circular Nro.004/983, de fecha 03/06/983 del S.I.D., agregándose dicho trámite una vez concluído.

EL DELEGADO DPTAL. DEL S.I.D.-

CNEL.

QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

011

32495

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

8

A.g. Nº 102374

~~SIGUE~~ ANTECEDE Serie — No: —	1	0	2	3	7	2	X
	Uno	Cero	Dos	Tres	Siete	Dos	X

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.

SECRETARIA GENERAL-

Enero 16 de 1984-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 26 de Setiembre de 1983,// por Emma Elizabeth DIAZ BELLO, Cédula de Identidad Nro. 3.034.118-1, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone (Otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

NOTIFICADA:

Emma Elizabeth DIAZ BELLO.

FUNCIONARIO ACTUANTE:

ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL.

SGTO.(P.A.)

Juan A. GOROSITO.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

012

32495

DEF 2/2/84

RESERVADO

9

RESERVADO

A.g. Nº 102416

ANTECEDE Serie D No.	1	0	2	3	7	2
	Uno	Cero	Dos	Tres	Siete	Dos

-///-FATURA DE POLICIA-. SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Enero 17 de 1984-

Habiéndose agregado a fojas 8 la notificación de la interesada, pase a la Oficina de Investigaciones para que tome nota a los efectos pertinentes, hecho vuelva .

EL DELEGADO DPTAL. DEL S.I.D.-

CNEL.

QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

OFICINA DE INVESTIGACIONES
T. Y TRES: 17.1.984
RECIBIDO EN FECHA
CONSTE:

OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

Treinta y Tres, enero 18 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

Habiéndose tomado nota como se dispone, se eleva.=

EL ENCARGADO DE INVESTIGACIONES.-

OF.SUB-AYTE.:

Ruben D.ALZA ANDIBAR.=

dmf.-

JEFATURA DE POLICIA - POLICIA DE INVESTIGACIONES - TREINTA Y TRES

JEFATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Enero 19 de 1984-

DILIGENCIADO Nro. 42/984-

24 ENE 1984

I

414

Habiéndose comunicado al Organismo respectivo, la revocación de categoría de C.H.C.P. // por Oficio Nro.166/984 Reservado, de fecha 19 de los corrientes, vuelva al Servicio de Información de Defensa

DEP. I
2/2/84
PROCESADO
CC

RESERVADO

32495
-///////-

-///- a los efectos pertinentes.-

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

CNEL.

Rodolfo R. QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

014

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 29/NOV/983

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.-

Emma Elizabeth DIAZ BELLO
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

- Comunista activista. Se reúne en el Hospital local con Faustino Adán OLMOS y otros. (Anotación de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, sobre la cual no se establece fecha ni evaluación, señalándose unicamente que la misma procede del S-2 del Bn.I.10.)

En los descargos que realiza la causante, niega terminantemente ser de filiación comunista.

El Señor Delegado no emite opinión, señalando que de las averiguaciones practicadas no se obtuvieron otras anotaciones negativas sobre la causante, aunque es de resaltar que habiéndose consultado al S-2 del Bn.I.No.10, se informó que la anotación que involucra a la causante procede de información obtenida en forma confidencial en el Hospital local.

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Considerando que el hecho registrado no está contemplado en las pautas de evaluación para la adjudicación de Categoría "C"; que es la única anotación negativa que registra y que la misma carece de fecha y evaluación, se sugiere proceder en consecuencia a:

- Volver el expediente a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres a efectos de determinar fecha y evaluación que se le pueda asignar a este antecedente y que el Señor Delegado emita opinión en consecuencia, o de lo contrario, teniendo en cuenta y detallando el análisis establecido para dicho anotación, otorgar Cat."A".

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

IV - **RESOLUCION** 015 = 32495

DEP. I PROCESADO

[signature]

30.12.83- El Señor Delegado en Treinta y Tres transcribe en Pág.9 la información proporcionada por el S-2 del Bn.In.Nº10, donde se informa que al no haberse podido corroborar la anotación asentada en la ficha de la causante, la misma se considera evaluada F-6. Asimismo se establece que la fecha de dicha anotación es del mes de Octubre de 1973.

<u>RESOLUCION</u> : Acorde a lo expresado precedentemente, este Servicio resuelve otorgar Cat. "A" de CHCP.

<u>APROBADO</u>

Tte. Cnel.

LAMY

Antecede: fojas 18. — RESERVADO fs. 19

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/11/83
Pase a Recursos
No de Orden 32657

DPTO. I 6/12/83 PROC. C

Asunto: Juan Orlando PERLAS BRIOSO

R.E. 32657

Carpeta N.° 1856

Hoja 11

(1) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

C.H.C.P. Nº 3.147

(2) **Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No:** 587

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:** MALDONADO.- 18 NOV 81

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	TITULAR	APELLIDO PATERNO: PERLAS	APELLIDO MATERNO: BRIOSO
		PRIMER NOMBRE: JUAN	SEGUNDO NOMBRE: ORLANDO
(5)	PADRE	PRIMER NOMBRE: CEBERIANO	SEGUNDO NOMBRE: SABINO
(6)	MADRE	PRIMER NOMBRE: ELIDA	SEGUNDO NOMBRE: ----------

		DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	24	[illegible]	1936	URUGUAY	MALDONADO.-

CON ANOTACIONES

(8) **OCUPACION**
De 1972 a 1975-Correo-Pan de Azúcar.-
De 1975 a 1979-Trabajos Particulares-Punta del Este.-
De 1979 a la fecha-Intendencia Municipal de Maldonado.-

(9) **DOMICILIO**
De 1972 a la fecha-Barrio Inve,Blok 3,Apartamento 3,Ruta 60.-
Pan de Azúcar.-

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	CREDENCIAL CIVICA	DCA	4866	------------	50.660.- MALDONADO.-

(11) **fecha y lugar**

(12) **sello** (13) **firma** Maldonado, 21 de setiembre de 1982.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
CNEL. FERNANDO AMADO

(14) RECIBIDA EL: | No. DE SOL.

001/36 32657

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/11/83
Pasa a Registro
No. de Orden 32657

DPTO. I PROC.

Hoja 1/1

C.H.C.P.
Nº 3.147

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

(2) Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No: [illegible]

18 NOV. 1982

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: [illegible]

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

Dirección de Información e Inteligencia — DEPARTAMENTO Nº 3 — Sec. Cons. Hab. C. Públicos

(4) TITULAR	APELLIDO PATERNO: [illegible]	APELLIDO MATERNO: [illegible]
	PRIMER NOMBRE: JUAN	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
(5) PADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
(6) MADRE	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE:

CON ANOTACIONES

(7) Fecha y Lugar de Nacimiento	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
	24			URUGUAY	[illegible]

09 FEB. 1983

(8) OCUPACION: [illegible]

Montevideo,

DIFUSION: S.I.D.: PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES

Por el Jefe del Departamento 1 del S.I.D.

Mayor

PEDRO R. BARNEIX

(9) DOMICILIO: De 1972 a la fecha [illegible] Ruta 60 [illegible]

Junta de Comandantes en Jefe — Servicio de Información de Defensa — Departamento — República O. del Uruguay

(10) CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
	[illegible]	[illegible]		[illegible]

(11) fecha y lugar

(12) sello (13) firma [illegible]

contrafirma

32657

002

(14) RECIBIDA EL: | No. DE SOL.

DPTO. 1

Antecede — Fs. 2

SIMPLE / SERIE	Nº	Solic. de C.H. e P. para Permanencia en Intend. Mpal. Mldo. de J.O. Perlas Brioso –

F. 2396

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 344 CONSTE. — 8 OCT. 1982

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 8 OCT. 1982

Pase a la Dir. Inv. e Inf. a sus efectos.

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 19 de Octubre de 1982.

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.º 308 CONSTE.-

Agte de 1ª: MIGUEL A. PEREIRA

Maldonado, 15 de noviembre de 1982.

Agréguese a Numerado A. f. Nº 343380.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION — MALDONADO

093 32657

DPTO. I PROC.

Antecede

SIMPLE	Nº	Exp. 344/56/82 de Jefatura de Policía
SERIE		de Maldonado

Fs. 3

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO Nº 3 - Sec. Cons.-Hab.-C. Público

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº (Int.587) Maldonado.-.

MEMORANDUM Nº 109/983/ BGB/rba.-.

REFERENTE A: PERLAS BRIOSO : Juan Orlando.-.

REGISTRAMOS PERLAS BRIOSSO : Juan Orlando.-.

DOCUMENTO / S: CI: 60.660 (Maldonado)

DOMICILIO: INVE, Vivienda No.3 Block 3.-

OTROS DATOS: Oriental, nacido en Maldonado el 24-XI/936, hijo de Severiano Savino y Elida, casado.-Correo.-.

ANOTACIONES: Idem a las registradas en la Jefatura de Policía de Maldonado. .

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

034 326571

DPTO. I
PROC.

Fs. 4

RESERVADO

A.f. Nº 343380

Antecede

A. f. Nº 343380

SIMPLE	N	Memorandum Nº 439/983 de la Dir.
SERIE		de Inform. e Inteligencia

Maldonado, 15 de noviembre de 1982.

Siga a la D.I.I. Dpto. 3, informando que la persona JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSO, se registra con anotaciones negativas en Fichero Ideológico de ésta, según consta en Ficha Nº 2396. ANOTACIONES: Ideología Izquierdista Año 1977 Seccional 3ra. del Departamento informa que es Izquierdista, siendo funcionario de la Oficina de Correos de Pan de Azúcar, concurría con frecuencia al Club del "Frente Amplio" ubicado en calle Ituzaingó / s/n entre Félix de Lizarza y Rivera de dicha ciudad. 24/6/977 se informó al señor Jefe de Policía del Departamento por Oficio Nº 465/77 que esta persona estando a cargo de la citada Agencia de Correos, efectuaba reuniones con personas que se encontraban bajo "Régimen de Libertad Vigilada".= 14/8/979 Solicita en Seccional 3ra. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para ingreso en Intendencia Municipal de Maldonado.= 12/12/979 se informó con el Nº 3.147 con las anotaciones que antecede.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

005 32657

DPTO. I PROC.

RESERVADO

Ligue
SERIE A.g.	Nº	9	0	9	2	9	8	—
		nueve	cero	nueve	dos	nueve	ocho	—

///... Maldonado, 21 de abril de 1983.

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

ARCHIVESE

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA – DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION – MALDONADO

Maldonado, 3 de mayo de 1983.=

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración; indicando además de que se trata de la misma persona que se registra en Dirección de Información e Inteligencia Departamento 3 de / la Jefatura de Policía de Montevideo.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA – DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION – MALDONADO

Maldonado, 28 de julio de 1983.-

--Habiéndose librado Oficio Nº1431/SG/83, en la fecha, al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, solicitando la notificación de la Categoría "B" de C.H.C.P. otorgada al Sr.Juan Orlando PERLAS BRIOSO, pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que una vez presente en esa el referido PERLAS BRIOSO, se le haga conocer verbalmente los antecedentes de fojas 4, debiéndosele notificar que dispone de un plazo de siete días hábiles para la presentación del Recurso en 1ra.Instancia. Cum-

DPTO. I PROC.

32657 .. ///

Fs. 5

Antecede

A.g. Nº 909298

SIMPLE A.f. SERIE	Nº	3 tres	4 cuatro	3 tres	3 tres	8 ocho	0 cero	—

///..plido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel

GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 03 AGO 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 88 CONSTE.-

AGTE 1º:

FRANCISCO GONZALEZ -

Maldonado, 5 de agosto de 1983.-

--Habiéndose procedido a notificar a la persona JUAN / ORLANDO PERLAS BAIOSO, de la resolución del Servicio / de Información de Defensa, mediante acta que se adjunta; elévese al Despacho como está dispuesto.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO:

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

007 32657

RESERVADO

Fs. 6

Antecede A.g. Nº 909297

A.g. | 9 nueve | 0 cero | 9 nueve | 2 dos | 9 nueve | 8 ocho | —

Maldonado, 28 de julio de 1983.-

OFICIO Nº1431/SG/83.-

A.g. Nº909297.-

ASUNTO: Se solicita notificación de Cat."B" a la persona J.O.Perlas Brioso.-

rd.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia Nº587, de fecha 21 de setiembre de 1982, solicito a usted, quiera tener a bien notificar al funcionario de esa Intendencia Juan Orlando PERLAS BRIOSO, titular de la Cédula de Identidad de Maldonado Nº50.660, Credencial Cívica Serie D.C.A. Nº4866, que se le ha otorgado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiendo el mismo presentarse ante esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información), a los efectos de conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría y plantear dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia que corresponda.-

Asimismo solicito al Señor Intendente, se sirva remitir la notificación correspondiente, a fin de ser agregada al Expediente respectivo.-

Una vez culminados los trámites pertinentes, le será informado por Oficio ampliatorio, la Categoría definitiva adjudicada al referido PERLAS BRIOSO.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

098 2657

DPTO. 1 PROC.

RESERVADO

Fs. 7

Intendencia Municipal

DEPARTAMENTO DE MALDONADO
URUGUAY

SERIE A Nº 126586

Antecede

SIMPLE SERIE	Nº						
A.g.		9	0	9	2	9	7
		nueve	cero	nueve	dos	nueve	siete

Maldonado, 3 de agosto de 1983.-

Señor Inspector de Inspección General Municipal
Juan Orlando Perlas Brioso
Presente.

De acuerdo a lo solicitado por Oficio Nº 1431/83 de Jefatura de Policía de Maldonado, notifico a Ud. que deberá presentarse ante la Dirección de Investigaciones e Información de la misma, a los efectos de conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos y plantear, dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1a. Instancia que corresponda.-

EDINSON A. GUERRA
Director de Personal y Servicios Auxiliares

Maldonado, 4 de agosto de 1983.-

En la fecha me notifico:

JUAN PERLAS

Maldonado, 4 de agosto de 1983.-

Habiéndose notificado el funcionario Juan Perlas, siga a Jefatura de Policía de Maldonado.-

EDINSON A. GUERRA
Director de Personal y Servicios Auxiliares

039 DPTO. I PROC. 326574

Antecede Fs. 8

A		1	2	6	5	8	6	—
		uno	dos	seis	cinco	ocho	seis	—

A.g. Nº 908865

A. g. Nº 908865.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.

Maldonado, 5 de agosto de 1983.-

-En la fecha se procede a notificar a la persona JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSO, C.I. Nº 50.660 de Maldonado, / con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, de acuerdo a la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite.-

-En este acto se le comunica que dispone de un plazo / de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha, para la presentación del Recurso correspondiente, firmando para constancia al pie de la presente.-

NOTIFICADO:

JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSO.-

NOTIFICADOR:

AGTE DE 1RA:

FRANCISCO GONCALVES.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

Conste/Ad:

LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

010 32657

Fs. 9

Antecede

SIMPLE A.g. SEC.	Nº	9	0	8	8	6	5	—
		nueve	cero	ocho	ocho	seis	cinco	—

Pan de Azúcar, 10 de Agosto de 1983.-

Sr. DELEGADO DEL S.I.D.

Coronel Dn. Juan Carlos GOMEZ

De mi mayor consideración

El que suscribe, JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSO, funcionario Nº 2791 de la Intendencia M. de Maldonado - ante Usted se presenta y expone:

1) Que dando cumplimiento a lo dispuesto por mis superiores, realicé los trámites correspondientes a los efectos de obtener el certificado de Fe Democrática.-

2) Que el mismo fue entregado en la Institución donde presto servicios con categoría B.-

3) Entendiéndose por parte del suscrito que pudo haber algún error de información, dado que existen dos personas que llevan el mismo nombre y apellido en Pan de Azúcar y Canteras de Nueva Carrara, al Señor Delegado de S.I.D. solicito: se revea la información recibida por esa Institución y que llevarán a que el certificado de referencia fuera extendido con la categoría B, aportando además nombres y documentos de personas de esta ciudad que estarían dispuestas, en caso de entenderlo necesario, a prestar declaraciones en esa.-

Ellos Son:

ANDRES ACCINELLI (médico) DCA 7521 y C.I. Nº 27303.-

MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (comisario retirado) DCA 1415y CI.Nº 4331

ANSELMO GUTIERREZ (2do. comi ario retirado) DCA 3436 C.I. Nº 2.824.521-4

GUSTAVO NUÑEZ (hijo) (comerciante) DCA 4454 y C.I. Nº 8218

011 DPTO. I PROC. C 326571

RESERVADO

Legaj SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	1	1	3	1	7	—
		nueve	uno	uno	tres	uno	siete	—

NELSON RODRIGUEZ (comerciante) DCA 3702 y C.I. Nº 2.587.511-1

ANGEL GUTIERREZ (sub- Oficial de Aviación Naval retirado)

DCA 3675 y C.I. Nº 338.147-7

Sin otro particular lo saluda atentamente

JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSO

DCA 4866

C.I. Nº 50660

SECRETARIA GENERAL 10 AGO. 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 560 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Maldonado, 11 de agosto de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que:

1º) Defina si hay dos personas con el mismo nombre, según lo expresado por el recurrente.-

2º) Envíe datos a la Comisaría de Pan de Azúcar, para que dentro de las normas que aplica esa Dirección, la Seccional 3ra. tome declaración a las personas que menciona el recurrente.-

3º) Se eleven antecedentes de las personas mencionadas en el Recurso precedente.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

Ad.-

DPTO. I

32657

012

RESERVADO

RESERVADO

fs. 10

Antecedente A.g. Nº 911317

SIMPLE	Nº	Recurso de la Inst. presentado por
SERIE		Juan Orlando PERLAS BRIOSO

JEFATURA POLICIA MALDONADO.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.

Maldonado, 19 de agosto de 1983.

OFICIO Nº 1011/983.
A. g. Nº 911317.-
ASUNTO: Se solicita lab. Actas a las personas ANDRES ACCINELLI y otras.- - - -
fgg.*

SEÑOR COMISARIO DE LA 3ra. SECCION DEL DEPARTAMENTO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor / Jefe de Policía del Departamento y a efectos de diligenciar Expediente de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos de la persona JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSSO, funcionario Municipal, domiciliado en Barrio INVE Apartamento 03 de esa ciudad, solicito a usted, quiera tener a bien proceder a labrar actas a las personas ANDRES ACCINELLI (Médico); MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Comisario Retirado); ANSELMO GUTIERREZ (Sub-Comisario / Retirado); GUSTAVO NUÑEZ (HIJO) (Comerciante); NELSON RODRIGUEZ (Comerciante) y ANGEL GUTIERREZ (Sub-Oficial Retirado perteneciente a la Aviación Naval); en base al siguiente tenor:

1ra. Pregunta: Si conoce a la persona JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSSO.-

2da. Pregunta: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.-

3ra. Pregunta: Si conoce las amistades que frecuentaba el imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la Oficina de Correos de la ciudad de Pan de Azúcar.

4ta. Pregunta: Si puede aportar algún otro dato de in

..///

013

RESERVADO

3265731

DPTO. I PROC.

RESERVADO

SIMPLE / SERIE	Nº	9	0	9	6	7	7
Ligue A.g.		mueve	cero	mueve	seis	siete	siete

//...terés.-

También se solicita establecer si en esa ciudad y en Paraje Canteras de Nueva Carrara, existen dos personas con nombres y apellidos igual al cuestionado, en / caso afirmativo indicar si alguno de ellos, también / se desempeñó como funcionario de la Agencia de Correos de esa ciudad.-

Saluda a usted atentamente.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Pan de Azúcar, 19 de agosto de 1983.-

RECIBIDO EN LA FECHA.- CONSTE.-

EL COMISARIO 3ra.SECCION.-

COMISARIO:

HUGO R. PEREIRA.-

COMISARIA 3ª SECCION - PAN DE AZUCAR

Pan de Azúcar, 5 de setiembre de 1983.-

Elévese a la Jefatura de Policía del Departamento, ad-, juntando al presente actas labradas a las personas que se mencionan precedentemente; como asimismo cumplo en // informar que en ésta existe una persona de nombre Juan PERLAS BARBACHAN, oriental, casado, de 44 años de edad, con

014 32657

DPTO. I PROC.

RESERVADO

..//

RESERVADO

fs. 11

Antecede

A.g. Nº 909677

SIMPLE / SERIE	Nº	9	1	1	3	1	7	—
		nueve	uno	uno	tres	uno	siete	—

A.g. No.909677.- - - - ..// Cédula de Identidad No.3.248.900-4, empleado de Empresa MARTINELLI y domiciliado en Viviendas de I.N.V.E block 6, Apto 004 de esta ciudad; el mismo trabajó hace aproximadamente 20 años en Agencia de CORREOS, haciéndolo durante un año; se radicaba en Canteras Nueva Carrara hasta la edad de 9 años, pasando a radicarse en esta ciudad hasta la actualidad.- Cabe agregar que referente a antecedentes ideológicos de la persona Juan Orlando PERLAS BRIOSSO se informó en oportunidad a esa Jefatura por Oficios Nros.465/77 y 543/77 de fechas 24/6/77 y 1o./8/77 respectivamente.-

EL COMISARIO DE LA 3ra.SECCION.-

COMISARIO: [firma]

HUGO R. FERRARA.-

COMISARIA 3ª SECCION - PAN DE AZUCAR - Dpto.

Maldonado, 23 de setiembre de 1983.=

Agréguese a C.H.C.P. Nº 3.147.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: [firma]

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

015 326571

RESERVADO DPTO. I PROC.

RESERVADO

fs. 12

Antecede

A.g. Nº 909672

SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	0	9	6	7	7	—
		nueve	cero	nueve	seis	siete	siete	—

ACTA/En la ciudad de Pan de Azúcar,a los treinta y un días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y tres,siendo la hora once,comparece en el local de la Comisaría Tercera Sección,por ante el suscrito COMISARIO,una presona del sexo masculino,quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Por su nombre,apellidos,edad,profeción,estado civil,domicilio y documento de identidad.- - - - -

CONTESTA:Gustavo Núñez González,49 años,comerciante,// soltero,domiciliado en calle Gral.Artigas s/n.de Pan de Azúcar,Cédula de Identidad Nro. 8.218.- - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si conoce a la persona Juan Orlando Perlas Briosso.- -

CONTESTA:Si,desde hace unos 35 años aproximadamente.-

PREGUNTADO:Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:Trabajó por el partido nacional en las elecciones del año 1971.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si conoce las amistades que frecuentaba el / imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la / Oficina de Correos de la ciudad de Pan de Azúcar.- - -

CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si puede aportar algún otro dato de interés.-

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si tiene algo que agregar,modificar o testar.-

016 326571..//

RESERVADO

RESERVADO

Sigue

SIMPLE Rig. SERIE	N°	9	0	9	6	7	1	—
		nueve	cero	nueve	seis	siete	uno	—

//..CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más este procedimiento, se labra la presente en un original y tres copias, que firmo conjuntamente con el Sr. Gustavo Núñez, en lugar y fecha Ut-Supra.- - -

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO:

HUGO R. PEREIRA.-

GUSTAVO NUÑEZ(Hijo):

- -

017 326572

RESERVADO.

RESERVADO

fs. 13

Antecede

SIMPLE								
A.g. SERIE	Nº	9 nueve	0 cero	9 nueve	6 seis	7 siete	2 dos	—

A.g. Nº 909671

ACTA/En la ciudad de Pan de Azúcar, a los treinta y un / días del mes de Agosto del años mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora diéz, comparece en el local de la Comisaría Tercera Sección, por ante el suscrito COMISARIO una persona del sexo masculino, quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus nombre, apellidos, edad, profeción, estado civil, domicilio y documento de identidad.- - - - -

CONTESTA: Manuel Silvino GARCIA RODRIGUEZ, 71 años, Comisario de Policía (R), casado, domiciliado en calle Independencia s/n., Cédula de Identidad de Maldonado Nº 4.331.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Juan Orlando Perlas // Briosso.- -

CONTESTA: Lo conosco desde su niñéz.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Trabajó por el Partido Nacional en la elecciones del año 1971.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce las amistades que frecuentaba el / imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la / Oficina de Correos de la ciudad de Pan de Azúcar.- - -

CONTESTA: No, no puedo precisar sus amistades en aquella época.- -

PREGUNTADO: Si puede aportar algún otro dato de interés.-

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - 326571 - - -

018

DPTO. I PROC.

RESERVADO

Sigue

RESERVADO

SIMPLE A.9. SERIE	Nº	9 nueve	1 uno	1 uno	4 cuatro	6 seis	9 nueve	—

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, modificar o // testar.- -

CONTESTA: No señor.- -

No siendo para más este procedimiento, se labra la presente en un original y tres copias, que firmo conjuntamente con el Sr. Manuel García, en lugar y fecha Ut-supra.

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO: [firma]

HUGO R. PEREIRA.-

COMISARIO (R): [firma]

MANUEL GARCIA.-

019 32657

DPTO. V PROC.

RESERVADO

RESERVADO fs. 14

Antecede A.g. Nº 911469

SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	0	9	6	7	1	—
		nueve	cero	nueve	seis	siete	uno	

ACTA/ En la ciudad de Pan de Azúcar, a los veintidós // días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres siendo la hora once, comparece en el local de la Comisaría Tercera Sección, por ante el suscrito COMISARIO, una persona del sexo masculino, quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, edad, profesión, // estado civil, domicilio y documento de identidad.- - - -

CONTESTA: Angel Eduardo GUTIERREZ, 54 años, Sub-Oficial / Retirado de la Aviación Naval, divorciado, domiciliado en Félix de Lizarza 712 de Pan de Azúcar, Cédula de Identidad Nro. 338.147-7.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Juan Orlando Perlas Briosso.- -

CONTESTA: Si, desde hace unos veinticinco años aproximadamente.- -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Recuerda haberlo visto en ocasiones en el // Club Político Herrerista del fallecido Victoriano Suárez.- -

PREGUNTADO: Si conoce las amistades que frecuentaba el imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la / Oficina de Correos de la Ciudad de Pan de Azúcar. - - -

CONTESTA: No, no le conocí amistades.- - - - - - - - - -

020 326571

RESERVADO

RESERVADO

Sigue

SIMPLE / A-g. / SERIE	N°	9	1	1	4	6	8	-
		nueve	uno	uno	cuatro	seis	ocho	-

//..

PREGUNTADO: Si puede aportar algún otro dato de interés.-

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, modificar o // testar.- -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para mas este procedimiento, se labra la presente en un original y tres copias, que firma conjuntamente con el Sr. Angel GUTIERREZ, en lugar y fecha Ut / Supra.- -

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO: [firma]

HUGO R. PEREIRA.-

SUB-OFICIAL (R): [firma]

ANGEL GUTIERREZ.-

021 32657

DPTO. 1 PROC.

RESERVADO

RESERVADO fs. 15

Antecede A.g. Nº 911468

SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	1	1	4	6	9	-
		nueve	uno	uno	cuatro	seis	nueve	-

ACTA/En la ciudad de Pan de Azúcar, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora diéz, comparece en el local de la Comisaría / Tercera Sección, por ante el suscrito COMISARIO, una persona del sexo masculino, quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, edad, profeción, estado civil, domicilio y documento de identidad.- - - - -

CONTESTA: Anselmo Domingo GUTIERREZ CEDREZ, de 60 años de edad, retirado policial, casado, domiciliado en calle Estrella del Sur s/n. de Pan de Azúcar, con documento de // identidad Nro. 2.894.521-4.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Juan Orlando PERLAS / BRIOSSO.- -

CONTESTA: Lo conoce desde el año 1942 aproximadamente.-

PREGUNDADO: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Lo recuerda como simpatisante del Herrerismo, concurriendo asiduamente al Club Político del fallecido Victoriano Suárez.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce las amistades que frecuentaba / el imputado mientras se desempeñaba como Encargado de / la Oficina de Correos de la Ciudad de Pan de Azúcar.- -

CONTESTA: No, era y es una persona de carácter raro, a // quién no se le vé con familiares y amigos.- - - - - -

RESERVADO

Sigue A.g. | 9 0 9 6 7 3 — |
nueve cero nueve seis siete tres

PREGUNTADO: Si puede aportar algún otro dato de interés.-

CONTESTA: Que dado su carácter de funcionario policial en actividad en aquél momento, puede informar que si esta persona tubo actividades políticas relacionadas con el Frente Amplio, debe constar en los Oficios Reservados que se enviaban a Jefatura en aquél momento.- - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, modificar o testar.- -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para mas este procedimiento, se labra la presente en un original y tres copias, que firmo conjuntamente con el Sr. Anselmo GUTIERREZ, en lugar y fecha Ut-Supra.- -

EL COM.SAR.O DE LA 3ra. SECC.ON.-

COM.SAR.O: [firma]

HUGO R. PEREIRA.-

SUB.CR.O (R): [firma]

ANSELMO GUTIERREZ.-

033 32657

RESERVADO

RESERVADO fs. 16

Antecedente

A.g. Nº 909673

SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	1	1	4	6	8	—
		nueve	uno	uno	cuatro	seis	ocho	—

ACTA/En la ciudad de Pan de Azúcar, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco comparece en el local de la Comisaría Tercera Sección por ante el suscrito COMISARIO una persona del sexo masculino quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, edad, profesión, estado civil, domicilio y documento de identidad.- - - -

CONTESTA: Nelson Domingo RODRIGUEZ PERLAS, de 53 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nro. 2.587.511-1 y domiciliado en calle Piedras y Leonardo Olivera S/n. de Pan de Azúcar.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Juan Orlando PERLAS BRIOSSO. -

CONTESTA: Sí, lo conozco desde su niñez.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Como integrante del Partido Nacional, Lista 4, Grupo HERRERA-HEBER.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce las amistades que frecuentaba el imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la Oficina de Correos de la ciudad de Pan de Azúcar.- - -

CONTESTA: No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si puede aportar algún otro dato de interés. ..//

RESERVADO

Sigue

SIMPLE A.g. SERIE	Nº	9	0	9	6	7	4	—
		nueve	cero	nueve	seis	siete	cuatro	—

CONTESTA: No puedo aportar ningún otro dato, ya que no estaba muy vinculado al mismo.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo que agregar, modificar o testar.

CONTESTA: No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más este procedimiento se labra la presente en un Original y tres copias que firmo conjuntamente con el Sr. Nelson D. RODRIGUEZ en lugar y fecha Ut-Supra.- -

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO: [firma]

HUGO R. FERRARA.-

[firma]

NELSON D. RODRIGUEZ.-

025 32657

DPTO. I PROC.

RESERVADO

fs. 17

RESERVADO

A.g. Nº 909674

Anteced. SIMPLE A.g. SERIE Nº 9 0 9 6 7 3 — nueve cero nueve seis siete tres

ACTA/ En la ciudad de Pan de Azúcar, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta / y tres, siendo la hora dieciseis y quince comparece en / el local de la Comisaría Tercera Sección por ante el // suscrito COMISARIO una persona del sexo masculino quién pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor.- - - -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, edad, profesión, estado civil, domicilio y documento de Identidad.- - - -

CONTESTA: Andrés María ACCINELLI TRUCCO de 57 años de edad, médico, casado, con Cédula de Identidad No. 27.303 del Dpto., y domiciliado en calle Félix de Lizarza S/n. de // Pan de Azúcar.- -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Juan Orlando PERLAS / BRIOSSO.- -

CONTESTA: Sí hace aproximadamente 29 años.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce alguna actividad política desempeñada por el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: En el día de las últimas elecciones, y teniendo que llevar a mi madre a votar la cual se encontraba con una fractura de fémur a una mesa especial, en la Escuela Industrial de ésta, y habiendo conseguido una camioneta del Sr. Ruben ECHAVARRIA para trasladarla fuimos/ al Club y [illegible] ví al mencionado PERLAS BRIOSSO el que estaba en el mismo o sea en el Club del PARTIDO NACIONAL; .// y le pedí [illegible] a fin de poderla subir a la camioneta ..//

036 326571

PROC.

RESERVADO

Sigue

SIMPLE		fojas 18					
SERIE							

..// y bajarla, por lo que nos acompañó hasta la Escuela Industrial, esperó que votara y nuevamente nos acompañó.- -

PREGUNTADO: Si conoce las amistades que frecuentaba el imputado mientras se desempeñaba como Encargado de la Oficina de Correos de la ciudad de Pan de Azúcar.- - -

CONTESTA: No Señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si puede aportar algún dato de interés.- -

CONTESTA: No, Señor.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo que agregar, modificar ó testar.- -

CONTESTA: No. señor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más este procedimiento se labra la presente en un Original y tres copias que firmo conjuntamente con el Dr. Andrés ACCINELLI TRUCCO en lugar y fecha Ut-Supra. -

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO: [firma]

HUGO R. PEREIRA.-

[firma]

ANDRES ACCINELLI TRUCCO.-

027 32657

DPTO. I PROC.

fs. 18

Antecede SIMPLE: A.g.	Nº	9 nueve	0 cero	9 nueve	6 seis	7 siete	4 cuatro	—

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 12 AGO. 1983
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.º 94 CONSTE.-
AGTE 1º: [firma]
FRANCISCO GONZALVES -

Maldonado, 23 de setiembre de 1983.=

==Elévese al Despacho informando que de acuerdo al informe recibido de Seccional Tercera del Departamento, existe en la ciudad de Pan de Azúcar otra persona de nombre JUAN PERLAS, que también trabajó en la Agencia de Correos de dicha ciudad, hace aproximadamente unos 20 años, habiéndolo hecho por un lapso de un año, cuyos datos filiatorios son JUAN PERLAS BARBACHAN, oriental, casado, de 44 años de edad, C.I. Nº 3:248.900-4, empleado de la Empresa Fúnebre Martinelli, domiciliado en viviendas de INVE / Block 6 Apartamento 004, no tratándose de la persona cuestionada. De acuerdo a las actas labradas en la referida Seccional, / las que se adjuntan, surgen de las mismas que el cuestionado // JUAN ROLANDO PERLAS BRIOSSO según manifestaciones de los declarantes, fue militante por el Partido Nacional, no pudiéndose aportar ningún otro dato ya que los mismos no le conocieron amistades, pero la Seccional referida, ratifica las anotaciones que registra el imputado en esta Oficina. Cabe agregar que las personas Gustavo NUÑEZ GONZALEZ; Manuel Silvino GARCIA RODRIGUEZ; Angel Eduardo GUTIERREZ; Anselmo Domingo GUTIERREZ CEDRES; Nelson Domingo RODRIGUEZ PERLAS y Andres María ACCINELLI TRUCCO, / no registran anotaciones negativas en Fichero Ideológico de ésta.=

028 32657

DPTO. I PROC.

RESERVADO

Sigue

SIMPLE		Copia del Oficio N° 465/977 de
SERIE		Seccional 3ª (Pan de Azúcar) – I –

JEFATURA DE POLICIA – DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION – MALDONADO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 24 de octubre de 1983.-

Vuelva a la Dirección de Investigaciones e Información, para que eleve informe y antecedentes de la persona Juan PERLAS-- BARBACHAN, mencionado a fojas 10 vta. Cumplido reintégrese el presente.-

JEFATURA DE POLICIA – MALDONADO

Fd.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel
GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 07 NOV. 1983
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N° 124 CONSTE.
AGTE 1ª Gonzalez
FRANCISCO GONÇALVES -

Maldonado, 14 de noviembre de 1983.=

===Elévese al Despacho informando que la persona JUAN PERLAS / BARBACHAN, no registra anotaciones negativas en Fichero Ideológico de ésta, desconociéndose ideología de la misma.=

JEFATURA DE POLICIA – DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION – MALDONADO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

029 32657

PROC.

RESERVADO

Antecede: fojas 18. – **RESERVADO** *fs. 19*

COPIA OFICIO No.465/977/ JEFATURA POLICIA MALDONADO.- COMISARIA 3ra.SECCION.

Pan de Azúcar, 24 de junio de 1977.- SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.
Cumplo en informar a usted, que de acuerdo a información proporcionada al // suscrito por un conceptuado vecino de ésta, que confió lo siguiente: Que en la Sucursal de Correos de esta ciudad, hasta hace unos cuatro ó cinco meses se // efectuaban reuniones entre el encargado de la misma, Juan Orlando PERLAS BRICOSO, oriental, casado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nro.50.660 de Maldonado, domiciliado en Ruta 60, Kilómetro 45, viviendas de I.N.V.E, Block 3, apartamento 3, quién fuera remitido por peculado a la Cárcel Central de esa Jefatura, el día 4 de mayo del año en curso, y liberado el 27 de mayo próximo pasado, de acuerdo al B.O.D.Nro.1837, Art.5to. y los liberados bajo el Régimen "LIBERTAD VIGILADA" Pedro Ruben TORRES BOUISSA, domiciliado en Kilómetro 108.500 de ruta 93, Cédula de Identidad del Departamento Nro.32.973; Walter GOICOECHEA MENDEZ, domiciliado en calle Félix Núñez S/n., Cédula de Identidad de Montevideo, Nro.1.590.659; José Marcos NOGUERA, domiciliado en calle Uruguay S/n. Cédula de Identidad de Maldonado, Nro.54.975; Carlos Alberto SERRON, domiciliado en calle Victoriano Suárez S/n., Credencial Cívica Serie D.C.A Nro.5112; Fernando RODRIGUEZ LIMA, domiciliado en calle Fraternidad, S/n. Cédula de Identidad de // Maldonado Nro.14.028; todos domiciliados en ésta, cuya relación se envió adjunta a oficio Nro.826 del 21 de noviembre del año próximo pasado; además también concurrían Alfredo ACOSTA BORDON, alias "EL OLOTA", que también fue procesado/ por las Fuerzas Conjuntas, domiciliado en calle Leonardo Olivera S/n. casi Lavalleja de ésta, como así también una persona de apellido TOLEDO, que habría / estado procesado por sedición, y que tiene familiares en paraje Canteras // Nueva Carrara de ésta; como así también concurrió una persona de nombre Carlos BORGES, que actualmente estaría viviendo en Pando departamento de Canelones.- De acuerdo a lo informado por el confidente, las reuniones se llevaban a cabo periódicamente después de cerrar la Agencia de Correos, aunque no todos se reunían el mismo día, sino que lo hacían un día unos y otro día // otros; cabe agregar que a una empleada que trabaja en la Agencia de Correos, el encargado [illegible] oportunidad una hora antes de cerrar // sin duda para facilitar la reunión.- Además debo informar que cuando se encontraba PERLAS BRICOSO, encargado de la Agencia, llegaba correspondencia para una persona conocida como La Alemana LLUF, que guardaba éste en la caja fuerte, esta Alemana viviría en [illegible] jurisdicción de la 5ta. Sección de este Departamento, que está sindicada como de izquierda, y que después de haber faltado este de la Agencia de Correos, ya no vinieron más encomiendas // también llamaba la atención que habiendo Agencia de Correos en la Seccional / 5ta., la correspondencia para la señorita LLUF, viniera dirigida a Pan de Azúcar.- También se me informó que en varias oportunidades se quedó en horas // tempranas de la mañana, correspondencia al fondo de la Agencia, otra anomalidad que se habría producido tiene que ver con correspondencia que llegaba / abierta a los destinatarios.- Otro dato está relacionado con entrevistas //

030

030 32657

DPTO. I PROC.

Sigue A. h. SERIE	Nº	7 siete	6 seis	7 siete	5 cinco	1 uno	4 cuatro	—

..// que mantendría seguido TORRES ECUISA, con Víctor FRESA MONTAÑEZ, persona esta última conocido vendedor de verduras en esta zona, que le // habría dado dollares a TORRES ECUISA, quien se habría quedado con ellos, adquiriendo un auto, lo que podría coincidir puesto que desde hace unos / meses éste circula en un auto verde, cuya marca se ignora, siendo su ma-// trícula 228.470, de Montevideo; también se comenta que FRESA MONTAÑEZ, viajaba seguido a Colonia, habiendo desaparecido de la zona, ignorando su paradero desde hace unos tres ó cuatro meses.- Además debo informar que de acuerdo a datos obtenidos que el Ingeniero Agrónomo Oscar RUIZ OROSCO,// Cédula de Identidad de Montevideo, Nro.54.168, domiciliado en camino departamental, pegado al Local Feria el cuatro, de ésta, encargado de la oficina / de Agronomía de ésta, quien enviaba mucha correspondencia para distintos // lugares con el membrete oficial, hasta que un inspector le habría llamado / la atención, y por tal causa la correspondencia que envía es menor, habiendo despachado el día 17 del corriente a nombre de "PEREYRA DE PATRICIA".// Parque Posada calle R.Nro.3293, piso 7mo. apartamento 707, block 4, Montevideo.-Otra., Ricardo V.RUIZ, Ellauri 479 (entregar en portería) Montevideo.-// (nombres y direcciones textuales) esta persona está sindicada como de iz-// quierda y en virtud de ello el suscrito creyó conveniente informar a sus // efectos.- Saluda a usted atentamente.- P/A.EL OFICIAL PRINCIPAL DE LA 3ra. SECCION.- OFICIAL PRINCIPAL:(Fdo.) HUMBERTO UTIERREZ. - - - - - - - - -
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL SUB-COMISARIO ENCDO.3ra.SECCION.-

SUB-COMISARIO:

RUBEN RODRIGUEZ ACEVEDO.-

LdeD/

COMISARIA 3.ª SECCION PAN DE AZUCAR

031 326574

DPTO. I PROC.

RESERVADO

RESERVADO S/A(AR) fs.20

A.h. Nº 767514

Antecede

SIMPLE / SERIE	Nº	Copia del oficio Nº 465/977 de la Seccional 3ra. (Pan de Azúcar)

///..donado, 24 de noviembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia contra la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, adjudicada a la persona Juan Orlando PERLAS BRIOSO, en base a las anotaciones mencionadas a fojas 4.-

Para mayor ilustración del Superior, se acompaña copia del Oficio Nº465/977, de la Seccional 3ra. de Pan de Azúcar, referido a fojas 4 del presente expediente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

rd.-

Montevideo, 05 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando; los conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación al tiempo transcurrido desde la fecha de las anotaciones de referencia, y el hecho comprobado que militase en el Partido Nacional en el año 1971, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al-

...NTES EN JEFE ...NSA
30 NOV. 1983
Pasa a I
... de identificación 8354 1610

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 NOV. 1983
Pasa a Lic. Recursos
No. de Orden 32657

Exp.Nº310/D-I/83
(C)
8/XII/83
6408

DPTO. I PROC.

032 32657 ///

RESERVADO

Serie	Nº	7	6	7	3	8	5	—
A.h.		siete	seis	siete	tres	ocho	cinco	—

///...Señor Juan Orlando FERLAS BRIOSO.- ..

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

SECRETARIA GENERAL 9 DIC. 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 581 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Maldonado, 09 de diciembre de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique al Señor Juan Orlando FERLAS BRIOSO, de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que el Certificado Categoría "A", es enviado en la fecha, a la Intendencia Municipal de Maldonado. Cumplido vuelva.-

El Delegado del S. I. D.

Coronel JUAN CARLOS GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO. 16 DIC 83

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 136 CONSTE.

FRANCISCO GORDANO

DPTO. I PROC.

033

32657

fs. 21

Antecede

A.h. Nº 767385

SIMPLE A. h. SERIE	Nº	7 siete	6 seis	7 siete	5 cinco	1 uno	4 cuatro	—

JEFATURA POLICIA MALDONADO.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.

Maldonado, 20 de diciembre de 1983.=

-En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 10 de agosto del corriente año, por la persona JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSSO, C.I. Nº 50.660 de Maldonado, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por la Junta de Comandantes en Jefe sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle categoría "A" en lugar de la Categoría anteriormente asignada. Es de hacer constar que el referido Certificado Categoría "A", es enviado a la Intendencia Municipal de Maldonado, firmando para debida constancia al pié del / presente.=

NOTIFICADO: [signature]

JUAN ORLANDO PERLAS BRIOSSO.=

NOTIFICADOR:

AGTE DE 1RA: [signature]

FRANCISCO GONCALVES.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO

LUIS [illegible] MENDEZ

034

3265731

RESERVADO

fs. 22

Antecede

A.h. Nº 767392

SIMPLE A.h. SERIE	Nº	7 siete	6 seis	7 siete	3 tres	8 ocho	5 cinco	—

..// Maldonado, 20 de diciembre de 1983.=

==Habiéndose procedido a notificar a la persona JUAN / ORLANDO PERLAS BRIOSSO, mediante Acta que se adjunta, de la resolución del Servicio de Información de Defensa; elévese al Despacho como está dispuesto.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 29 de diciembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose otorgado con fecha 09.12.83, el Certificado de Habilitación para Cargo Público, Categoría "A", Nro.3.147, al Señor Juan Orlando PERLAS BRIOSO y enviado a la Intendencia Municipal de Maldonado, por Oficio Nro.2402/SG/983, de fecha 9 del corriente, cúmpleme elevar al Señor Director el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.=

rd.-

035

RESERVADO

 32657

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO . . . .

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Juan Orlando PERLAS BRIOSO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1977 - Ideología izquierdista. Se establece que concurría con frecuencia a un Club del Frente Amplio en la localidad de Pan de Azucar

24.6.77 - Estando a cargo de la Oficina de Correos de Pan de Azucar, efectuaba reuniones con personas que se encuentran en "Libertad Vigilada".

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifiesta que se padeció un error al adjudicarle tales antecedentes los cuales deben pertenecer a una persona de igual nombre y apellido perteneciente a la localidad de Nueva Carrara.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

De las averiguaciones practicadas, se establece en pág. 14 y 15, que existe una persona de nombre Juan PERLAS BARACHAN, quien hace ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ 20 años prestó servicios por una año en la Agencia de Correos de Pan de Azúcar.

Según lo manifestado en Actas (Pág. 18 a 27) por las personas mencionadas por el recurrente, son concordantes en manifestar que el causante durante 1971, militó activamente en filas del Partido Nacional; définiéndolo como una persona de escasas amistades
La Jefatura de Policía de Maldonado en la Pág. 30 del presente ratifica las anotaciones que lo involucran como integrante de reuniones con "L.V.". así como partícipe de irregularidades de la Oficina de Correos

Teniendo en cuenta que la precedente anotación según se informa proviene de un informante, lo cual puede revestir carácter subjetivo y la restante anotación carece de relevancia, se considera que se ~~XXXXXXXACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO IX~~ podría acceder a un cambio de Categoría de Categoría, máxime si se tiene en cuenta el tiempo trascurrido desde esas anotaciones, sin registrar otras, y que las mismas no se encuentran comprendidas en las pautas de evaluación para la asignación de Cat. "B".

IV - RESOLUCION

OTORGAR CAT. "A".(El Sr. Delegado no emite opinión.

APROBADO:

Tte.Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

036/36

32657

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 32810

8/12/83
PROC.
C

Asunto: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina

R.E. 32810

Carpeta N.° 1857

(2) CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU.-

(3) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION Nº 40/106.-

(4) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: PAYSANDU.-

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE LE DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE ORGANISMO

	apellidos	nombres	documento	
(5)	PARAFINIUK SKALKOVICZ,	CRISTINA.-	C. I. 2.948-322-5	(6)

(7) lugar y fecha: Paysandú, 13 de enero de 1983.-

Ministerio de Salud Pública
CENTRO DEPARTAMENTAL
HOSPITAL ESCUELA
PAYSANDU

(9) firma

contrafirma:

Dr. ANIBAL J. MOJOLI
DIRECTOR

(8)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
PAYSANDU

Secc. Pol.	recibida el:	Sol Nº
	21 JUL. 1983	129
(10)	(11)	(12)

001/31

32810

DEP. I
512
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	21	7	983

Nº 01291

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR
APELLIDO PATERNO: PARAFINIUK
APELLIDO MATERNO: SKALKOVICZ
PRIMER NOMBRE: Cristina
SEGUNDO NOMBRE:

PADRE
PRIMER NOMBRE: Juan
SEGUNDO NOMBRE:

MADRE
PRIMER NOMBRE: Nina
SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	27	3	953	Argentina	Buenos Aires.	Arg. - Stera.- C.M.R.L. 15.45-70

1 OCUPACION: Médico. 3 años. anterior estudiante en la Facultad de Medicina,en Mdeo.

2 DOMICILIO: 19 de Abril 1155. desde el año 1968. (en Mdeo. Paraguay 1480,3 años, Uruguay 1180, 6 años.).-

3 CREDENCIAL CIVICA SERIE: NUMERO: Carta de Ciudadania Nº K-1256-6. **DOC. de IDENT.** D.N.I. 2.948.322-5

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION: CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA. (M.S.P.).-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

[firma] FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL — Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES — CIUDAD | DIA | MES | AÑO

Se hace constar que el titular de la solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/12/83
Pasa a Registro
No. de Orden 32810

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3 — CIUDAD | DIA | MES | AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

032

32810

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

....

DEP. I ... ADO

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
		27	SET.	1983

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

Dirección de Investigaciones — Información e Inteligencia — PAYSANDU

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

CON ANOTACIONES

COMISARIO

Hugo W. ZAPATA SILVA

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
		27	SET.	1983

A X Expídase constancia — Art. 2º.

12/1/984

B S/E Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

32810

DEP. II PROCESADO

003

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

S.I.D.
J.P.M. O y M F.05342

Fórm. 670 A

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
P.A.Y.S.A.N.D.U

DIRECCION DE INVESTIGACIONES Servicio de Información e Inteligencia PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PROCEDENCIA: CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU.-

ASUNTO: Tramitación de Constancia de Habilitación para ocupar cargos públicos de : Cristina PARAFINIUK SKALKOVICZ.-

REFERENTE A: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina .-

REGISTRAMOS A: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina.-

DOCUMENTOS: Documento Nacional de Identidad Nº. 2.948.822-5.-

DOMICILIO: 19 de Abril No.1155, ciudad de Paysandú.-

PROFESION: Médico.-

DATOS PERSONALES: Hija de Juan y de Nina.- nacida en Buenos Aires el 27/3/953. Soltera.-

ANOTACIONES: 26-JULIO-1983: La Dirección de Información e Inteligencia, Dpto. 2 registra: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina, Cédula de Identidad Argentina No.10.837.428.- Cédula de Identidad de Paysandú No.71699, domiciliada en calle Uruguay No.1180 en 1974, estudiante de medicina, argentina, soltera de 21 años de edad, en 1974, hija de Juan y de Nina, ANOTACIONES: Según Oficio No. 1/974, del D-2, informa que fue detenida en el interior de la Facultad de Medicina al producirse el estallido de cinco(5) cohetes, trasladada al predio de la Guardia Republicana, recupero su libertad por orden superior el 21/7/974.-
PAYSANDU, 4 de Agosto de 1983.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO: [signature]
HUGO W. ZAPATA SILVA .-

004

328101

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN R. COSTA.-

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
PARAFINIUK SKAIKOVICZ. Cristina.-				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
Soltera	27 / 3 / 1953		D.N.I.2.948.322-5.	Médico.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Arg. D.N.M.R.L. 15.45-70.-	19 de Abril 1155.-			

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE M.S.P.-

EN Paysandú, a los 27 días del mes de Setiembre del año 1983.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel.

FIRMA

J.P.M.C. O. y M. Fórm. 1018

005

DEP. II PROCESADO

Fórm. 67

328104

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

OFICIO
Nº 86/983.-

Sírvase citar
Sol.31291 (I)

Lugar y fecha Paysandú, 27 de Setiembre de 19 83.-

Sr. DIRECTOR DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.
Dr. Marcelino PINO.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. PARAFINIUK SKALKOVICZ. Cristina.-

titular del Documento de Identidad Nº D.N.I.2.948.322-5...

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ~~Gral.~~ ....
JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

Sírvase acusar recibo.-

056 DEP. I3 2 8 1 0 3
>TL
PROCESADO

Paysandú, 24 de octubre de 1983.-

Señor

Coronel Juan R. Costa

Delegado del S.I.D

Presente.-

En fecha 28-9-83 me dieron el Certificado de Habilitación para Cargo Público con categoría B. Frente al interrogante este informe se me hace saber que el motivo de éste es por el hecho ocurrido el día 1º de Julio de 1974 en la Facultad de Medicina de Montevideo. Dicho día me encontraba en facultad cumpliendo con el horario habitual de clases, en determinado / momento (alrededor de las 15 hs) uno de los vigilantes llegó al salón de clase para avisarnos que estábamos todos detenidos pues parecía que habían puesto una bomba en el decanato. Luego nos enteramos que había fallecido Perón y que al parecer ese sería el motivo del incidente, aunque para nosotros fue una sorpresa ya que no escuchamos ningún ruido desde el salón de clase. Fuimos detenidos todos las personas que en ese momento estaban presentes en la facultad y nos llevaron primero a un cuartel, nos tomaron los nombres y después al Cilindro. Allí un oficial nos informó, frente a nuestra inquietud si tendría alguna consecuencia este hecho, que no tendría trascendencia ninguna y que no nos traería trastornos en el futuro.

Debido a que nunca me involucré en ninguna actividad política, y me ví con una compañera Dra. Berta Murieda domicilio en Mdeo Colonia 1468/102 , en Paysandú Av. Artigas 1023 que estaba con-

5 4 7

migo el día 1º de Julio de 1974 que posteriormente solicitó CHCP y se le otorgó Categoría A (del cual adjunto fotocopia), desearía apelar a la baja de categoría. Las siguientes personas pueden atestiguar y dar fe como lo dije anteriormente de que nunca me involucré en ninguna actividad política ni relacionada con ella.

Dra. Marcia Cardozo. CI 63.807. Domic. Dr Felippone 928

Dra. Nibia Campos de Pereira Serra. CI 94.480 Domic. Sarandí 1138

Sr. Eduardo Siécola. CI 2.781.059/1 Domic. Ituzaingó 1119

Sr. Miguel Dotti. CI 3.176.809-3 . Domic. Ituzaingó 1133

Dra. Monique Wildemauwe. CI 2.688.169-6 Domic. 33 Orientales 1019

Sra. Nelly Guala de Pérez. CI 67.923. Domic. Bolívar 1083

Srta. Graciela D'Andrea. CI 74731. Domic. Dr L.A. de Herrera 1160

Sr. Píades Carignani CI 3.034.394-7 Domic. 19 de Abril 1161.

Esperando que mi solicitud sea considerada a la brevedad posible, saludo a usted con mi consideración más distinguida,

[signature]

Dra. Cristina Parafiniuk.-

098

328101

DIRECCION DE
INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA
DE PAYSANDU.-

Paysandú, 14 de Noviembre de 1983.-

DEPARTAMENTO DE
INFORMACION E
INTELIGENCIA.-

-.I N F O R M E.-

DESTINO:- Sr. Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona de Cristina PA-/RAFINIUK SKAIKOVICZ, recurso en 1ra. instancia, con motivo de haberle otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT."B".-

Registra la siguiente anotación:-

26/JUL/983:-Según Informe de la D.I.I.Dpto.3, de Je-Mdeo., registra:PARAFINIUK SKAIKOVICZ, Cristina, Ced.Ident. Argentina Nº 10.837.428; Ced.Ident.Pdú.Nº 71.699, domiciliada en calle Uruguay Nº 1130 en el año 1974, estudiante de Medicina,/ argentina, soltera de 21 años de edad,(año 1974), hija de Juan y de Nina.ANOTACIONES:-Según Oficio Nº 1/974 del D-2, informa que fue detenida en el interior de la Facultad de Medicina al producirse el estallido de cinco (5) cohetes, trasladada al / predio de la Guardia Republicana, recupero su libertad por orden Superior el 21/07/974.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

 .///

///...POR EL RECURRENTE.-

-Un escrito donde expresa que:-

-El 1ro. de Julio de 1974, se encontraba en la Facultad de Medicina de Montevideo, cumpliendo el horario de clase / y alrededor de las 15hs., uno de los vigilantes de la Facultad, llegó al salón para avisarles que estaban todos detenidos, pues al parecer habían puesto una bomba en el decanato.-

-Que después pudo enterarse que había fallecido Perón y que ese sería el motivo del incidente, pero para ella y sus / compañeros fue una sorpresa ya que se encontraban en el salón / de clase y no habían escuchado ningún ruido.-

-Fueron detenidas todas las personas que estaban en ese momento presentes en la Facultad, lo llevaron 1ro. a un Cuartel, les sacaron los nombres y lo llevaron después al Cilindro.-

-En el Cilindro un Oficial les informó que este hecho / no tendria ninguna consecuencia para ellos, que no tendría trasendenci, ninguna y que no les traería trastorno ninguno.-

-Agrega que nunca se involucró en ninguna actividad política.-

-Que una compañera, la actual Dra. Berta MURIEDA, con / domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia Nº 1468 Apto. 102, era una de las personas que se encontraba con ella cuando / las referidas detenciones del 1/07/974, y que la misma gestionó y obtuvo ante la Jefatura de Policía de Montevideo un C.H.C.P., y le otorgaron Categoría "A".-

-Ofrece el testimonio de ocho (8) ciudadanos afincados en la ciudad de Paysandú, que pueden atestiguar y dar Fé de que ...///

910

32810

///... la recurrente nunca se involucró en ninguna actividad política...

<u>NUEVOS ESTUDIOS</u>:-

En base a lo expresado por la recurrente referente a que una compañera la Dr. Berta MURIEDA, se encontrada con ella en la Facultad de Medicina de Montevideo, cuando fueron detenidos el 01/07/974 y que había gestionado y obtenido / el C.H.C.P. en Jefatura de Policía de Montevideo y que le habían otorgado Cat."A"(adjunto fotocopía de Certificado Cat."A" Nº32140); se curso Radiograma al Dpto.3 de la D.I.I.Je-Mdeo. / solicitando anotaciones ideológicas de Berta Mabel MURIEDA // FRANCOLINO, contestando dicha autoridad en Radiograma que se / acompaña, que <u>carece de anotaciones</u>.-

Se procedió a labrar acta de declaración a las las personas:Dra.María CARDOZO; Dra.Nidia CAMPO de PEREIRA SERRA, Sr.Eduardo SIECOLA, Dr.Miguel DOTTI, Dra.Monique WILDEMAUWE, Sa.Nelly GUAIA de PEREZ, Srta.Graciela D'ANDREA y Sr.Pilares CARIGNIANI; nombradas por la recurrente como testigos que nunca se había relacionado con la actividad política; cohincidiendo los declarantes en expresar que desconocen que Cristina PARAFINIUK se halla involucrado en política y la sindican como persona demócrata de derecha(se acompañan originales de las actas repectivas).-

<u>CONCLUSIONES</u>:-

Cristina PARAFINIUK SKAIKOVICZ, en su escrito presentado, reconoce que fue detenida el 01/07/974, en el interior de la Facultad de Medicina de Montevideo, conjuntamente con varias personas que se encontraban en ese momento en / ...///

PROCESADO 3281O

//... la mencionada casa de estudio, ante la presunción que se había colocado una bomba en el decanato; de las anotaciones registra-das no surgen elementos probatorios fehacientes de culpabilidad y ofrece el testimonio de ocho (8) personas que dan Fé de que la recurrente no desarrolló actividad política y de que profesa ideales demócraticos.-

EN DIFINITIVA:-

De los aportes realizados en ésta instancia, // surge la posibilidad- salvo mejor opinión del Superiór- de que se pueda revéer la Categoría otorgada oportunamente y sugerir al S.I.D. el otorgamiento de una C.H.C.P. Cat."A".-

Saluda a Usted atentamente.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario

Hugo V. ZABALA SILVA.-

012 328107

5/280.lfg.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C. Bonelli

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

MURIEDA FRANCOLINO Berta Mabel

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Soltera	1	7	1948	67.242-Paysandú-	Estudiante

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oriental	18 de Julio Nº 1431 Apto. 303

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES

DE l Ministerio de Agricultura y Pesca

EN Montevideo, 10 de junio de 1978.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. [firma] BONELLI FIRMA

013

Fórm. 671

J.P.M. O. y M. Fórm. 10?

DEP. I PROCESADO

328104

JEFATURA DE POLICIA
OFICINA DE ...
PAYSANDU

18/10/83 -

Radio 12.232 = Sin anotaciones

Jc Mdeo

2578

JE. PAYSANDU.

J.MONTEVIDEO (D.I.I.Dpto.3)

DII. Dpto 3 -

17 10 1983 NORMAL.-

D.I.........-Solicito anotaciones ideológicas de Berta Mabel [illegible] [illegible], nacida el 1/7/948, Cédula de Identidad No 67.242 de Paysandú.-

JE. PAYSANDU.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO [firma]

HUGO W. ZAPATA SILVA.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Dpto. de Información e Inteligencia
PAYSANDU

014

328104

DEP. II
PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Servicio de Radiocomunicaciones

Radiograma Nº 14-007=

Procedencia JE= MONTEVIDEO-(D-I-I-Dpto.3)

Destino JE= P A Y S A N D U =

Formul. 1

Palabras	Hora Origen	Hora Recepción	FECHA			Observaciones	Radio Operador
10-	12-50-	14-35-	18-	X-	983-	NORMAL-	CERVIÑO-a-TENCHIO=

TEXTO:= Nº- 12-232.- A los suyos Nºs. 2-578 y 2-579, personas mencionadas, sin Anotaciones.-

SALUDALO Atte.-

JE= MONTEVIDEO:=

(Pasado Of. Guardia- Hora,= 14-40)=

015

32810

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres ante el Suscrito Director de Investigaciones comparece una personaml la cual es interrogada en base al siguiente tenor:--

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, documento personal, domicilio y profesión:----------------------------

CONTESTA: Marcia Graciela CARDOZO APOLLONIA de GAVIRONDO; uruguaya, casada, de 32 años de edad, Cédula de Identidad de Paysandú No. 63.807, Dr. Felippone 928, Médico.--

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, caso afirmativo desde que tiempo.--

CONTESTA: Si la conosco, desde mediados del año 1971 y fue en la asociación Cristiana Femenina se encuentra ubicada en calle Paraguay entre Colonia y Mercedes de la ciudad de Montevideo, cu ndo ella empesó los estudios en la Facultad de Medicina.-------------------------------------

PREGUNTADO: Si le conoce alguna tendencia u orientación politica a la persona antes mencionada.--

CONTESTA: Desde que la conosco a Cristina PARAFINIUK, le desconosco ideas politicas y si la tuviera que definir la consideraría apolitica, y desde los años 1971 al 75, no la vi vinculada a ninguna actividad politica.-

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.-----------

CONTESTA: No señor.--

Leída que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

MARCIA GRACIELA CARDOZO de GAVIRONDO.-

DEP 0 6 8/11/83 PROCESADO

328101

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO HUGO W. ZAPATA SILVA .-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Suscrito Director de Investigaciones, comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:-----------------------------------

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad documento personal, domicilio y profesión:-----------------------

CONTESTA: Nibia Antonia CAMPOS PIÑARI de PEREIRA SERRA, uruguaya, casada 44 años de edad, Cédula de Identidad de Paysandú No. 94.480, Sarandí No. 1138, Odontóloga.----------------------------------

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso afirmativo desde que tiempo.---------------------------------

CONTESTA: Si la conozco de hace mas o menos unos doce años, fue aca en // Paysandú.---

PREGUNTADO: Si usted tiene conocimiento que ideologia politica puede sustentar la nombrada.--------------------------------

CONTESTA: Tengo conocimiento por lo que he hablado con ella que es una persona que sustenta ideas de derecha.-----------------------

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad usted pudo obsercar la presencia de la PARAFINIUK, en algún acto politico en ésta ciudad.-----------

CONTESTA: No señor.--------------------------------------

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.----------

CONTESTA: La considero que es una persona muy bien, y que es de derecha.- Leida que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

NIBIA ANTONIA CAMPOS PIÑARI de PEREIRA SERRA.-

El Director de Investigaciones.

COMISARIO HUGO W. ZAPATA SILVA.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Suscrito Director de Investigaciones comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, documento personal, domicilio y profesión:---

CONTESTA: Eduardo María SINCOLA PLAISANCE; uruguayo, casado, de 52 años de edad, D.N.I. No. 2.781.059-1, Ituzaingó 1119; comerciante.-

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso afirmativo en que cicunstancias y desde que época.---

CONTESTA: Si la conosco y se vincula por el noviazgo de mi hija con el hermano de la nombrada, y esto dacta unos 3 ó cuatro años a la fecha.-

PREGUNTADO: Si tiene conocimiento que ideología puede sustentar la mencionada persona.---

CONTESTA: Tengo entendido de acuerdo a lo que he hablado con ellas que // nunca me ha manifestado tener ideales de izquierda ó de partidos tradicionales, la considero una persona apolitica, y que ha hecho mucho mérito para culminar sus estudios a nivel de facultad de medicina y especializarse en Dermatología.---

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.---

CONTESTA: Solo quería agregar que se trata de una persona muy bien, y que no tengo conocimiento que en su momento haya andado en cosas raras.---

Leida que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

[signature]

EDUARDO MARIA SINCOLA PLAISANCE.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO [signature]

HUGO W. ZAPATA SILVA.-

DEP. I 8/12/83 PROCESADO

328103

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y tres ante el Suscrito Director de Investigaciones, comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad documento personal, domicilio y profesión:-----------------------

CONTESTA: Miguel Nereo DOTTI SIERRA, uruguayo, casado, de 55 años de edad, D.N.I. No. 3.176.809-3, Itusaingó No. 1173, Empleado de ANCAP, División Alcoholes.---

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en este caso desde cuando.---

CONTESTA: La conosco desde el año 1968, fui vecino de de sus padres hasta el año 1977, y desde ese época igualmente me encuentro vinculado con dicha familia en una forma amistosa.-------------------------------

PREGUNTADO: Si usted tiene conocimiento que Cristina PARAFINIUK, haya estado vinculada a alguna actividad politica.-------------------------

CONTESTA: No tengo conocimiento que la mencionada haya estado vinculada a ningún partido politico, si se que solo se ha dedicado a los estudios.

PREGUNTADO: Si tiene conocimiento que la PARAFINIUK, haya participado de algún acto politico realalizado en nuestra ciudad.-------------------

CONTESTA: No tengo ningun conocimiento de tal hecho.--------------------

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.----------

CONTESTA: No señor.---

Leida que le fue por el diponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

3281071

Miguel Dotti Sierra

MIGUEL NEREO DOTTI SIERRA.-

LA DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

COMISARIO

Ciro W. ZAPATA SILVA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres ante el Suscrito Director de Investigaciones, comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, documento personal, domicilio y profesión:-----------------------

CONTESTA: Monique Raquel WILDENAUER CANGINI; uruguaya, soltera de 31 años deedad, D.N.I. No. 2.688.166-6; 33 Orientales No. 1019, Médico.------

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso afirmativo desde cuando y que lugar.-------------------------------------

CONTESTA: Si la conosco; desde el año 1970 en que eramos compañeras de Preparatorios en el Liceo Departamental de Paysandú,.-----------------

PREGUNTADO: Si tiene usted conocimiento que la referida persona de halla vinculado con algún partido politico en alguna oportunidad.-----------

CONTESTA: Desconosco que en algún momento se halla vinculado a algún partido politico, y no le conosco ideales politicos, mas bien yo diria que es apolitica, ya que en oportunidades de huelgas en Montevideo tanto yo como Cristina, nos retirabamos para la pensión donde parabamos.--------

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.-----------

CONTESTA: Lo unico que puedo decir sobre Cristina es que se trata de una persona de bien que cuando estuvo en Montevideo estudiando se interesé solamente por los estudios, y que fue totalmente apolitica.----------

Leida que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

DEP. I 5/12/83 PROCESADO

MONIQUE RAQUEL WILDENAUER CANGINI.-

328101

El Director de Investigaciones.-

020

COMISARIO

HUGO W. [illegible] SILVA .-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Suscrito Director de Investigaciones, comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:-----

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad documento personal, domicilio y profesión:-----

MANIFIESTA: Alda Nelly GUALA CARBONE de PEREZ; uruguaya, casada, 46 años de edad, Cédula de Identidad de Paysandú No. 67.923, Bolivar 1083, Profesora de Bordados.-----

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso afirmativo desde que tiempo y en que circunstancias fue.-----

MANIFIESTA: Si la conosco, y esto hace desde unos trece años a la fecha y la razón de su conocimiento se debe a que en primera instancia me relacioné con la madre de Cristina por que ella me llevaba trabajos, y de ahi conoci a su hija, y desde hace 15 años que estamos de vecinos con la familia PARAFINIUK.-----

PREGUNTADO: Si usted le conoce alguna simpatia o vinculación politica a Cristina PARAFINIUK, en este caso a que partido politico puede apoyar.-

CONTESTA: Yo que le conosca no; .-----

PREGUNTADO: Si alguna vez Cristina, le manifestó tener ideales politicos por partidos politicos.-----

CONTESTA: En ese sentido nunca me dijo nada.-----

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.-----

CONTESTA: Lo único que me resta decir es que Cristina, se trata de una persona muy bien, muy humanitaria, y responsable se sus actos.-----

Nelly G de Perez

Alda Nelly GUALA CARBONE de PEREZ.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO HUGO A. ZAPATA SILVA.-

DEP. I 8/12/83 PROCESADO

328101

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandu, a los veinticinco dias del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Suscrito Director de Investigaciones, comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, documento personal, domicilio y profesión:---------------------------------

CONTESTA: Graciela Dª ANDREA DOMINGUEZ; uruguaya, divorciada, 33 años de edad, Cédula de Identidad de Paysandú No. 74.731, Dr. Luis A. de Herrera 1160; confesiona manualidades.---

PREGUNTADO: Si conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso positivo desde cuando y en que circunstancias fue.-------------------------------

CONTESTA: Si la conosco, desde el año 1967, la empece a conocer desde el Liceo Departamental, y además somos casi vecinas desde ese año a la fecha..--

PREGUNTADO: Si le conoce alguna actividad politica a la PARAFINIUK, e en otro caso si simpatiza por algún partido politico.-----------------------

CONTESTA: Que yo sepa nada, ya que es una chiquilina que casi no sale de la casa donde recide y le desconosco a la fecha porque partido politico puede simpatizar.---

PREGUNTADO: Si en alguna oportúnidad usted ha visto a la PARAFINIUK, participar en algún acto politico .---

CONTESTA: No nunca.---

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya manifestado.-----------

CONTESTA: No nada mas.---

Leída que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha y lugar ya indicado.-

GRACIELA D'ANDREA DOMINGUEZ.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO

HUGO W. ZAPATA SILVA .-

023 32810

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- ACTA DE DECLARACION.-

En la ciudad de Paysandú, a los veinticinco dias del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Suscrito Director de Investigaciones comparece una persona la cual es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADO: Por sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, documento personal, domicilio y profesión/:---

CONTESTA: Pilades Humberto CARIGNANI ORTIZ, uruguayo, casado, de 61 años de edad, D.N.I. No. 3.034.794-7, 19 de Abril No. 1161, Inspector de la Dirección de Loterias y Quinelas.---

PREGUNTADO: Si usted conoce a la persona de Cristina PARAFINIUK, en caso positivo desde que fecha.---

CONTESTA: Desde el año 1968, que yo conosco a la familia PARAFINIUK, ya que yo le traje desde la ciudad de Guichón por razones de trabajo y desde el año 1975 es que estamos de vecinos.---

PREGUNTADO: Si usted le conoce a la nombrada alguna actividad politica, en este caso a que partido politico puede simpatizar.---

CONTESTA: No tiene una inclinación activa partidaria, pero se que sustenta una orientación politica colorada, por la línea de Jorge PACHECO ARECO pero nunca tuvo militancia politica.---

PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar a lo ya declarado.---

CONTESTA: No señor.---

Leida que le fue por el deponente se ratifica de su contenido y de conformidad con el Suscrito firma la presente en fecha lugar ya indicado.---

PILADES H. CARIGNANI ORTIZ.-

El Director de Investigaciones.-

024 (A)

COMISARIO HUGO W. ZAPATA SILVA .-

328101

DEP. I 5/12/83 PROCESADO C

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
P A Y S A N D U

DIRECCION DE INVESTIGACIONES PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PROCEDENCIA: CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU.-

ASUNTO: Tramitación de Constancia de Habilitación para ocupar cargos públicos de : Cristina PARAFINIUK SKALKOVICZ.-

REFERENTE A: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina .-

REGISTRAMOS A: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina.-

DOCUMENTOS: Documento Nacional de Identidad Nº. 2.948.822-5.-

DOMICILIO: 19 de Abril No.1155, ciudad de Paysandú.-

PROFESION: Médico.-

DATOS PERSONALES: Hija de Juan y de Nina.- nacida en Buenos Aires el 27/3/953. Soltera.-

ANOTACIONES: 26-JULIO-1983: La Dirección de Información e Inteligencia, Dpto. 2 registra: PARAFINIUK SKALKOVICZ, Cristina, Cédula de Identidad Argentina No.10.837.428.- Cédula de Identidad de Paysandú No.71699, domiciliada en calle Uruguay No.1180 en 1974, estudiante de medicina, argentina, soltera de 21 años de edad, en 1974, hija de Juan y de Nina, ANOTACIONES: Según Oficio No. 1/974, del D-2, informa que fue detenida en el interior de la Facultad de Medicina al producirse el estallido de cinco(5) cohetes, trasladada al predio de la Guardia Republicana, recupera su libertad por orden superior el 21/7/974.-

PAYSANDU, 4 de Agosto de 1983.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO: [signature]
HUGO W. ZAPATA SILVA .-

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

DEP. II
8/12/83
PROCESADO
C

024(B)

32810

[illegible] S/A(v) I

- [illegible] -

Oficio No. 181/83 JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, 3 de Noviembre de 1983.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Adjunto al presente, elevo a usted actuaciones relacionadas con la adjudicación de la C.H.C.P, Categoría "B" que fuera adjudicada el 27/9/983 a la Doctora Cristina PARAFI-/NIUK.-

OBJETO: Elevar actuaciones en relación a C.H.C.P.-

JDDC/gam.-

De los estudios realizados al Descargo presentado por la causante y a las ampliaciones de averiguaciones, al igual que a las conclusiones que arriba la Dirección de Investigaciones de este Departamento, todo lo que consta en el presente, el suscrito comparte dichas conclusiones por lo que sugiere, salvo mejor opinión del Superior, la adjudicación de C.H.C.P, Categoría "A", en lugar de la C.H.C.P, Categoría "B", que le fuera adjudicada primariamente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL JUAN D. COSTA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 DIC. 1983
Pasa a Diversos
No. de Orden 32810

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INF. DE DEFENSA
FECHA 5/XII/83
2511
8462

S.I.D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 6/XII/83
PASA A: I
R. SALIDA: 4988

DISTRIBUCION:

Original:.......Sr. Director del S.I.D.

1ra. Copia:....." " "

2da. Copia:.....Arch.Jefe-Pol.Pdú.

025

DEP. I 8/12/83 PROCESADO

32810

RESERVADO

A

Montevideo, 8 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Exp.N°316/D-I/83 (C)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señora Cristina PARAFINIUK SKALKOVICZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU AYUDANTIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefatura de ... Número de entrada 646/83 Fecha 20-12-83

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA ... 28 DIC. 1983 ... 6022

OFICIAL DE AYUDANTIA.-

Paysandú, 20 de Diciembre de 1983.-

Pase a Dirección de Investigaciones para que se de cumplimiento a lo dispuesto en el presente.-

Coronel

COSTA

Jefe de Policía.-

Recibido hoy 26 DIC. 1983.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DPTO.INFORM.e.INTELIGENCIA.-

Paysandú, 12 de Enero de 1984.-

Dando cumplimiento a lo ordenado en el presente, fue notificada la personas Cristina PARAFINIUK SKALKOVICZ

RESERVADO

826

DEP. I 6/12/83 PROCESADO

...///

32810

///..a de la resolución del SID, firmando para constancia; y con fecha 12/01/984, se le expidió C.H.C.P. Cat."A", cumplido se // eleva al Superior.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario

HUGO W. ZAPATA SILVA.-

027 32810

DEP. I PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA DE .PAYSANDU.-.......................

(DEPENDENCIA) DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES PAYSANDU

Paysandú 26 de Octubre de 1983.-

(Lugar y fecha)

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha .24 Octubre de 1983.-..... por .PARAFINIUK SKAIKOVICZ. ..Cristina.-.................. C. I. 2.948.322-5 con motivo de habérsele adjudicado Categoría ."B"..de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone (mantener la Categoría ...... oportunamente asignada) (otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

- En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.

NOTIFICADO: [firma]

(Nombre)

FUNCIONARIO ACTUANTE: [firma]

HERMENEGILDO DUQUE
Oficial Principal

028 328104

DEP. I 1/2/84 PROCESADO

RESERVADO

- AYUDANTIA -

Oficio No.27/984.

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, 18 de enero de 1984.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

En cumplimiento a lo dispuesto por oficio No.3/16 de fecha 8 de diciembre de 1983, adjunto al presente elevo a usted, notificación efectuada a Cristina PARAFINIUK SKALKOVICZ, en relación a readjudicación de C.H.C.P Categoría "B", por "A".-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL

JUAN R. COSTA

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

OBJETO: Elevar notificación de Categoría de CH.C.P readjudicada.-

JDBG/gemm.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
1984
I
417

DISTRIBUCION:

Original:......Sr.Director del S.I.D.

1ra.Copia:....." " " " " "

2da.Copia:.....Arch.Je-Pol.Pdú.

030 328104

DEP. II PROCESADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 07/12/983..

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Cristina Paraginiuk Skalkovicz
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Detenida en el interior de la Facultad de Medicina, al producirse el extallido de 5 coehetes, siendo trasladada a la Guardia Metropolitana. Recuperó su libertad el 21.7.74 por orden superior.

En los descargos que realiza, admite efectivamente haber sido detenida en esa oportunidad, manifestando que en momentos que se encontraba en clase, junto con otros estudiantes, les fue comunicado que estaban todos detenidos por el extallido de varios coehtes en el interior de la Facultad, de lo cual se enteraron posteriormente, pues nadie había sentido ningún ruido extrañao, coincidiendo este hecho, de acuerdo a las averiguaciones posteriores, con la muerte de Perón el mismo día. Expresa que nuca ha tenido actividad política, ofreciendo el testimonio de varias personas al respecto.

Interrogadas dichas personas en la Jefatura de Policía de Paysandú, dan fé que no desarrolló actividad política y que profesa ideales de-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

mocráticos.

En base a estos elementos, y al hecho de que de las averiguaciones realizadas sobre las anotaciones registradas, no surgen elementos probatorios fehacientes de culpabilidad, el Señor Jefe de Policía de Paysandú recomienda otorgar Cat. "A" a la causante.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

OTORGAR CAT. "A"

IV - RESOLUCION

APROBADO:
Pte.Cnel. LAMY

DEP. II PROCESADO

32810

031/31

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 8/12/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 32838

DPTO. I 13/12/83 PROC. C

Asunto: María Cristina RISSO PASINOTTI

R.E. 32838

Carpeta N.° 1860

32838

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 2 febrero de 1983

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Rissko 2º APELLIDO Parvutti 1er. Nombre: Ma 2º Nombre: Cristina

NACIONALIDAD: Urug. ESTADO CIVIL: Casada EDAD: 27 HIJO DE: Pedro Y DE: Esther

NACIDO EN: Mont. PAIS: Urug. DPTO.: Mont. LOCALIDAD: —— FECHA NAC.: 14/11/55

CI. DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): Mdeo C.C. SERIE: ACB Nº 7038

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº 1340 Apto. 7

ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: Arazubá JURISD. SECC. POL. Nº 6ª

TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: M. Aciel Nº 132 APTO. — — ENTRE CALLE: Berrí Y CALLE: Brasil.

CALLE: —— Nº —— APTO. — — ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. — — ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — "Colonia [illegible]" TELEF.: 4 (Sta. Lucía)

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

PROFESION U OFICIO Médico CARGO QUE DESEMPEÑA Médico.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA [signature]



DPTO. PROC.

001/22 328381

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/12/83
Pasa a Registro
No. de Orden 32838

fe

Montevideo, 31 de Enero de 1983

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela

Presente

Ma. Cristina Risso Pasinotti, Carnet de Identidad No. 1.356.354, se dirije a Ud. con todo respeto, a fin de plantarle una situación, de la cual fuí protagonista involuntaria, y que por ello estoy sufriendo las consecuencias adherentes a dicha incidencia.

Estando trabajando en una dependencia del M.S.P. (Colia. Etchepare) como médico, fuí notificada de mi inhabilitación para ejercer cargos públicos, debido a los motivos que a continuación detallo: Se me imputaba de estar afiliada al P. Comunista, lo cual desmiento, como así mismo digo, que nunca participé ni concurrí a reuniones de ese sector.- En el año 1973, fuí detenida conjuntamente con unas compañeras de estudio en un Café en averiguaciones, detención que se prolongó por 24 horas, saliendo en libertad al no comprobarseme delito alguno.-

El haberme quedado sin trabajo, motivó ello que me encuentre ahora, en una situación harto dificil, moral y económicamente, por todo lo cual, ruego a Ud. se sirva rever mi situación proveyendo en consecuencia, para que se me reintegre al puesto que ocupara oportunamente.-

A la espera de una resolución favorable a mi solicitud, saluda a Ud. con mi mayor consideración

[signature]

Nombre: MARIA CRISTINA RISSO PASINOTTI

C.I. No. 1.356.354

Domicilio: A. GARCIA MORALES No.134) Bis Apto.7 Secc. 6a.

LUGAR DE Notificación: COLONIA BERNARDO ETCHEPARE

Fecha de Notificación: 12 DE ENERO DE 1983

No. Certificado de Habilitación para Cargos Públicos: 107

Seccional en que se solicitó el Certificado: la.

Credencial Cívica No. A.C.B. No.9038

Nombre del Padre: PEDRO ANGEL RISSO

Nombre de la Madre: PURA ESTHER PASINOTTI DE RISSO

Domicilio en los últimos diez años: Maciel No. 1342

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 2 FEB. 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº: 24892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. INF. e INT.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 2 FEB. 198
No. 03011
FIRMA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

DPTO. I
PROC.

Montevideo, febrero 2 de 1983.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

003

32838

D.I.I.
Fecha: 2 FEB 1983
Hora 14.00
Nº 7/32 Fs. 16

ANTECEDENTES	72	Nº	Recurso presentado por la Sra. Mª Cristina Risso Pasinotti	p.3

APELLIDOS RISSO PASINOTTI.- 04074

NOMBRES María Cristina.-

FOTO

Hijo de

Nacido el 14-11-954 (1) (2)

Lugar Montevideo (1)

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

(1) Extraido de Asunto:8-2-261.-err.-

(2) Extraido de material incautado en dic./981 por OCOA.

Profesión estudiante.- Lugar de trabajo Facultad. Medicina.-

Técnico y Médico M.S.P. (1)

Domicilio Maciel No. 1342.-(en el 973).- Idem 1982.-

Maciel 1342 entre Sarandí y Bs. Aires (2)

Documento C.I. No.1.356.354.-C.C.ACB 9038 (1)

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares oriental, soltera de 18 años de edad.-(973)

(2)

004

F. 181 10.epo 3 73

32838

Fotocopia ficha de 1ª Sistema
Risso Pasinotti — *fs.3* — *fs.4*

OBSERVACIONES

2/XI/73.- Detenido el día 1/7/73, por personal de la Sec 14a. de Policía.-Por efectuar volanteadas frente al local de ANCAP.- Tomo 4.Folio 234.Caja 5003.eni.-

17/5/976.- Por memorandum Nro. 1.440/976, se informan sus antecedentes a la dirección de Seguridad.-mle.-

12/11/981:Form.Nº107-27-7-981-Montev.Sol.Ing.12-389-M.de S.P.Serv.de Asistencia Externa.-Mem.5116/981.BGB.rl.-

22/1/982:Form.:143-5/10/981.Montev.Sol.Ingr.Nº1079 ANCAP Mem.378/982.BGB.rl.- 16.12.982/Mem.5756/Hoja de Trámite Jef.Pol.Mdeo,No.1277/82/Sec.Grel.DII/MS/slv.- 1/2/983.- Figura como Cristina RISSO PASINOTI afiliada a la U.J.C. (Unión de Juventudes Comunistas) Nº 33.012 desde el 18/9/971, habiendo sido presentada por Ana PASMOLI, según material incautado por OCOA en dic./981.EMC/oaa.-

005 32838

f.4. Fotocopia ficha de Nª único f 5
Risso Pasinotti.

APELLIDOS Y NOMBRES			
PASMOLI : Ana			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION	ORGANIZACION PARTIDO COMUNISTA UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS		
DOMICILIO			

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

1/2/983:- Presentó a Cristina RISSO PASINOTTI, para su afiliación a la UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS el 18/9/971, según material incautado por O.C.O.A. en diciembre de 1981. EMC/oaa.-

C06 32838

ANTECEDENTES N° Fotocopia ficha anotaciones de Ana Pasmoli fs.

DILIGENCIADO Nro. 240/983.- lddm/mdt.-

Montevideo. 24 de febrero de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DELA D.I.I.-

Señor Inspector Mayor:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por la señora María Cristina RISSO PASINOTTI, adjunto el siguiente material:

1)- Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde consta su afiliación a la proscripta Unión de las Juventudes / Comunistas, (U.J.C.), a Fs. 3 y 4.-

2)- Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de Ana PASMOLI, persona esta que afilió a la recurrente RISSO PASINOTTI, a la U.J.C., a Fs. 5.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada por el S.I.D. y O.C.O.A., con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 5 de 1983.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS
SUB DIRECTOR

007

32838 1

DPTO. I
PROC.

33012

CRISTINA RISSO PASINOTI

MACIEL 1342 ENTRE SARANDI Y BS.AS.

18.9.71

ANTECEDE SERIE | No.
a/56 - J.L. Anciado N: 240/83 del Depto. Informacion N:3 d.d. D.I.I.

008 32838

ANTECEDE | | A/57 ... RISSO PASINOTTI

Chequeo

J. ... DE MONTEVIDEO
... SEGURIDAD
... 14a. SEC.-

MEMORANDUM Nro.519.-

Montevideo, 4 de Julio de 1973 .-

SEÑOR ENCARGADO DEL D.I .Nro.3 DE LA D.N. de I. e I.-

Señor Encargado:

Llevo a su conocimiento que siendo las 11.45 del dia de la fecha registraron entrada en ILEG. cina por efectuar volanteadas, los que fueron ILEG. conducidos a esta Dependencia procedentes de l ILEG. ción de las calles Santa Fé y Zapican por el ILEG. De Leon y personal subalterno pertenecientes a ILEG. uencia, resultando ser los detenidos: Marisa PIETRAPESA BARREIRO, oriental, soltera de 19 años de edad, domicilio en Santiago Gadea Nro.3154; Elmer Alan GEREZ VAVELESKI, oriental, soltero de 19 años de edad, domicilado en la calle Tristan Narvaja Nro.1380 María Cristina RISSO PASINOTTI [illegible], soltera de 18 años de edad, domicilado [illegible] [illegible] Nro.1342, todos estudiantes de medicina, los se encontraban repartiendo puerta por puerta panfletos de la "Federación de A.N.C.A.P." cuyo texto se transcriben a continuación: "LA FEDERACION ANCAP COMUNICA: la CNT acuerdo con la federación ha resuelto que en ANCAP pasemos "a la huelga total, ALAGANDO LA REFINERIA y no concurrien- "do a trabajar ningún personal. Por lo tanto NADIE ENTRA A "TRABAJAR EN NINGUN SECTOR. Toda la clase obrera está en "pie, en lucha por soluciones de fondo, salario justo y li- "bertades.-Compañeros firmes en la lucha junto al pueblo "LOS TRABAJADORES DE ANCAP NO FALLAREMOS-HASTA LA VICTORIA "LOS ORIENTALES HEMOS JURADO UN ODIO ETERNO A TODO TIPO "DE TIRANIA". JOSE ARTIGAS".-Adjúntandose al presente un ejemplar de los panfletos para mejor ilustración.-

Saluda a Usted atentamente.-

JUAN CARLOS ALVAREZ.-
Oficial Inspector en Funciones de Sub.Crio.-

NOTA: Las personas mencionadas no registran ... ILEGIBLE.
ILEGIBLE.- ...

S/I

PARTES ILEGIBLES

32838

4

ANTECEDE SERIE ≡	Nº.	a/s. F. fotocopia del MEMORANDUM D2 5/9/973 de la Seccional 14a de Policía

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Marisa PIETRAFESA BARREIRO, oriental, casada, de 29 años de edad, domiciliada en Santiago Gadea Nro.3154, profesión Médico, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.294.958, Credencial Cívica Serie B.A.P. Nro.38.789; quién es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-

CONTESTA:- Que desde 1975, se desempeña como Laboratorista en IMPASA y de 1982 como Laboratorista suplente en CASMU; percibiendo por tales trabajos la suma / de N$6.000 mensuales.-.

PREGUNTADO (2):- Cómo está integreado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Por su esposo Elías VAINER DESPEIROUX, oriental, de 29 años de edad, profesión Médico,de la Colonia Etchepare y OMA y su hijo menor de edad.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (3):- Por su grado de instrucción.-.

CONTESTA:- Que en el año 1980, egresa de la Facultad de Medicina con el título de Médico.-

PREGUNTADO (4):- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que sí señor, que el 4/7/973 fue detenida en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, a la cual no había ingresado por encontrarse en huelga, / en el momento que se dirigía hacia su domicilio fue detenida y conducida a la Seccional 14a. de Policía. Aclara que en momento de ser detenida transitaba sola y no portaba ningún tipo de"volantes".-.

PREGUNTADO (5):- Si conoce a las personas: María Cristina RISSO PASINOTTI y Elmer Alen GEREZ VAVELESKI-.-

CONTESTA:- Que no los conoce a ninguno de los dos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (6):- Si recuerda, que en momento de su detención hubieran detenido a dos personas del sexo femenino.-

CONTESTA:- Que fue detenida con dos personas del sexo masculino y uno femenino.

PRETUNTADO (7):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):- Si tiene o ha tenido familiares detenidos y/o procesados por / actividades Subversivas.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (9):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-.

CONTESTA:- Que no señor, y leida que le fue la presente se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. .

Marisa Pietrafesa

Marisa PIETRAFESA BARREIRO.-

Deponente.-

DPTO. I P.C.C.

Silcar Lara

Comisario

010

32838

1º

ANTECEDE SERIE =	No.	Q/s 9 - Acta de María PIETRA-FIESA BARREIRO

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e / Inteligencia, comparece la persona María Cristina RISSO PASINOTTI, oriental, / casada, de 28 años de edad, domiciliada en García Morales Nro.1340 Bis Ap.7, / profesión Médico, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.356.354, Credencial Cívica Serie A.C.B. Nro.9038; quien es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde el mes de junio de 1982 trabaja en el Ministerio de Salud Pública, desempeñándose como Médica de Medicina General en la Colonia "ETCHEPARE", que también desempeña su profesión en una Policlínica de una Cooperativa de Viviendas ubicada en Garzón y Propios, percibiendo por ambos trabajos / la suma de N$7.000 mensuales.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposo Ricardo Julio QUINELLI SABATEL, oriental, de 33 años de edad, profesión Médico, y su hijo menor de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (3):- Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que entre los años 1970 a 1975 trabajó en los siguientes lugares: en la Galería DE LONDON en la Boutique de ropas para niños "LUCY", haciéndolo en forma esporádica o se en los meses de verano; y en una fábrica de envases de juguetes ubicada en Convención y San José, y en 1982 ingresa al Ministerio de Salud Pública, su actual trabajo.-

PREGUNTADO (4):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde su nacimiento hasta el mes ede noviembre de 1982, vivió en la calle Maciel Nro.1342, y de allí a su actual domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que en el mes de enero de 1981, egresó como Médico de la Facultad de Medicina.-

PREGUNTADO (6):- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que sí señor, que en el año 1973 fue detenida dentro del bar "ALCALA sito en Gral. Flores y Yatay, donde estaba con unos compañeros de Facultad de Medicina, siendo conducida a la Seccional 14a.de Policía donde permaneció por espacio de veinticuatro horas. Hace constar, que ese día no había ingresado a recibir clase en la Facultad de Medicina, por haberse realizado una huelga general.-

PREGUNTADO (7):- Si en el momento de ser detenida,se encontraba repartiendo volantes de la Federación "MNCAP".-

CONTESTA:- Que en el momento de ser detenida no tenía ningún material en su poder, ni tampoco había reapartido "volantes" por la zona.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (8):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.-

CONTESTA:- Que no señor, que nunca tuvo militancia política ni gremial.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (9):- Qué actividad desarrollaba el 18/9/971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que en esa fecha, estaba cursando 1er. año de Preparatorios -Plan / 1941- en el Liceo Dámaso A. LARRAÑAGA, ubicado en Jaime Cibils y Centenario; y también concurrió por espacio de unos meses al Liceo Zorrilla, sito en Durazno

SIGUE SERIE	No.	a fs. 11 de Legajo No. 2091/983 del Departamento No. 4 de la D.I.I.

..//... y Bvar. España.-

PREGUNTADO (10):- Si conoce a la persona Ana PARMOLI.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (11):- Que mencione la fecha exacta de su nacimiento.-.-.-.-

CONTESTA:-Que nació el 14 de noviembre de 1954 en la ciudad de Montevideo.-.-

PREGUNTADO (12):- Si recuerda haberse afiliado a la "U.J.C." (Unión de Juventudes Comunistas) el 18 de setiembre de 1971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (13):- Qué explicación encuentra al hecho, de aparecer afiliada a la "U.J.C." con fecha 18/9/971, con sus datos personales y siendo presentada por Ana PARMOLI.-

CONTESTA:- Que no le encuentra explicación a tal hecho.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (14):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- Que no señor, y leida que le fue la presente se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de / un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-

María Cristina RISSO PASINOTTI

Deponente.-

Silcar Borges
Escribiente

32838

012

ANTECEDE	No.	a fs. 10 - Acta de María Cristina
SERIE		RISSO PASINOTTI

9511

DE MONTEVIDEO — DPTO. 4 — DE INFORMACION e INTELIGENCIA

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 4 de octubre de 1983.-

DILIGENCIADO Nro.209/983.-VSJJ.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar assu conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento,referente a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona María Cristina RISSO PASINOTTI, oriental, casada, de 28 años de / edad, domiciliada en García Morales Nro.1340 Bis. Ap.7, profesión Médico / titular de la Cédula de Identidad Nro.1.356.354, Credencial Cívica Serie A. C.B. Nro.9038.-

1)- Interrogada en acta que se adjunta a fs.10, la recurrente dijo: -Que desde el mes de junio de 1982 trabaja en el Ministerio de Salud Pública, como Médico de medicina General en la Colonia ETCHEPARE. Que también desempeña su profesión en una Policlínica de una Cooperativa de Viviendas, ubicada en Garzón y José Batlle y Ordoñez. Que su núcleo familiar está integrado por su esposo Ricardo Julio QUINELLI SABATEL (S/A), oriental, de / 33 años de edad, de profesión Médico, y un hijo menor de edad. Que trabajó de 1970 a 1975 en la Galería "DE LONDON" -Boutique de ropas para niños "LUCY" y en la Fábrica de envases de juguetes ubicada en Convención y San José. Que desde el año 1954 hasta el mes de noviembre de 1982, vivió en la / calle Maciel Nro.1342 y de allí a su actual domicilio. Que en el mes e enero de 1982, obtuvo el título de Doctora en Medicina en la Facultad de Medicina. Que fue detenida en 1973, cuando se encontraba en el interior del Bar "ALCALA", ubicado en Avda. General Flores y Yatay, con unos compañeros de / la Facultad de Medicina, siendo trasladada a la Seccional 14a. de Policía,/ donde permaneció por espacio de 24 horas. Que ese día no había ingresado a recibir clases en la Facultad de Medicina por haberse realizado una huelga general, Que en momento de ser detenida, no tenía ningún"volante" de la Federación ANCAP en su poder y tampoco había "volanteado" anteriormente en / la zona. Que no tuvo actividad política ni gremial. Que no conoce a su afiliadora Ana PASMOLT ó PASMOLI. Que no se afilió a la "U.J.C." el 18/9/971, y no le encuentra explicación al hecho de aparecer afiliada y presentada por la persona Ana PASMOLT ó PASMOLI. Que su fecha de nacimiento el el 14/9/954. Que el 18/9/971 cursaba 1er. año de Preparatorios -Plan 1941- en el Liceo Dámaso A. LARRAÑAGA, y también por espacio de unos meses en el Liceo ZORRILLA.-

2)- Con respecto a la afiliadora Ana PASMOLT ó PASMOLI (C/A), consultada la Dirección Nacional de Identificación Civil, demás Agencias de Inteligencias, Padrones Electorales, no se registra dicho nombre. Continuando las averiguaciones, a los efectos de ubicar a la afiliadora, se entrevistó a los vecinos de RISSO PASINOTTI:-

-Iontéu COHEN BITRAN (S/A), oriental, casada, de 58 años de edad, titular /

013

32838

SICUE SERIE =	Nº.	a/3. 12- Hoja Nº2 del Diligenciado 14.209/978 del D-4 de la D.I.I. —

..///.. de la Cédula de Identidad Nro.450.490, domiciliado en Maciel Nro.1 340, comerciante; Marcos GINES DELGADO (S/A), oriental, viudo, de 71 años / de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.365.025, domiciliado en / Maciel Nro.1338, dueño de la pensión allí existente; Silvia Belatriz MELLO SENA (S/A), oriental, divorciado, de 25 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.2.842.773-3, domiciliada en Maciel Nro.1337; Gladys DELGADO de MARTINEZ (S/A), oriental, casada, de 44 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro 2.725.706-0, domiciliada en Maciel Nro.1335, dueña de la pensión allí existente; Juana Ilda RODRIGUEZ de SENA (S/A), oriental, viuda, de 66 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.629.258, / domiciliada en Maciel Nro.1330, pensionista; Elena VAZQUEZ GARCIA (S/A), española, casada, de 65 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 956.132-4, domiciliada en Maciel Nro.1326, dueña de la pensión allí existente, los que manifestaron: -que no conocen, ni conocieron a ninguna persona de nombre Ana PASMOLI ó PASMOLT. También se concurrió a los lugares donde / cursaba estudios la recurrente:-

-Liceo Dámaso A. LARRAÑAGA- informó el Director Sr. Gastón Victoriano ALVAREZ ITHURRALDE (S/A), oriental, casado, de 52 años de edad, titular de la / Cédula de Identidad Nro.2.689.286-5, domiciliado en Garibaldi Nro.2585 Bis Ap.4, -que allí nunca estudió una persona de nombre Ana PASMOLI ó PASMOLT.-

-Liceo ZORRILLA- informó el Director Sr. Antonio VELAZAQUEZ PARDITI (C/A), oriental, casado, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.035.492-0, que en las listas del año 1971 no figura ningún estudiante con el nombre de Ana PASMOLI ó PASMOLT.-

Prosiguiendo las diligencias, se concurrió a los lugares de / trabajo de la recurrente, del año 1971:-

-Galería "DE LONSON"- informó el Encargado de Admintradión Sr. Nelson PEREZ MARTINEZ (S/A), oriental soltero, de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.258.417, domiciliado en Besares Nro.3673; que en los registros que ellos poseen, no figura ninguna empleada que haya trabajado en dicha Galería, con el nombre de Ana PASMOLT ó PASMOLI.-

-Fábrica de Juguetes "B.B.K"- ubicada en Mercedes Nro.877- informó la dueña Sra. Berta BUKSZTEJN de KEMPER (S/A), oriental, casada, de 47 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.719.460, allí afincada, que la fábrica de juguetes la cerraron hace ocho años y no recuerda a ninguna empleada con el nombre de Ana PASMOLT ó PASMOLI.-

Con respecto a la anotación que posee la recurrente, sobre una detención del 4/7/973- Según el MEMORANDUM Nro.519 de la Seccional 14a. de Policía- que se adjunta a fs.8, la misma fue detenida conjuntamente con Elmer Alan GEREZ VAVELESKI (C/A), domicilio Tristán Narvaja Nro.1380 y Marisa PIETRAFESA BARREIRO. Con respecto a GEREZ VAVELESKI se entrevistó a los vecinos Onoria LEIVA de FLOR (S/A), oriental, casada, de 66 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.18.381 (Río Negro), domiciliada en Tristán Narvaja Nro.1342 y Daniel Augusto QUEIJO NOUGUE (S/A), oriental, casado, de 34 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.175.870-9, domiciliado en Tristán Narvaja Nro.1380, que en la dirección de Tristán Narvaja

ANTECEDE SERIE =	Nº.	a/> 12. Diligenciado Nº 2023/83
		Al Departamento Nº4 de la D I I.

(HOJA Nº2) fs.12

..//... Nro.1380 actualmente desocupada, funcionaba una "pensión de estudiantes del Interior, hace unos diez años por lo que presume que fuera estudiante del Interior.-

Es de hacer constar, que la Dirección Nacional de Identificación Civil no registra dicho nombre.-

En cuanto a Marisa PIETRAFESA BARREIRO (C/A), oriental, casada, de 29 años de edad, domiciliada en Santiago Gadea Nro.3154, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.294.958, Credencial Cívica Serie B.A.B. Nro.38,789; / interrogada en esta -ver fs.9- dijo: -Que desde 1975 se desempeña como Laboratorista en "IMPASA" y en el "CASMU". Que se recibió de Médico en el año 1980. Que el 4/7/983, fue detenida en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, a la cual no había ingresado por encontrarse en huelga, y en el momento que se dirigía a su domicilio fue detenida y conducida a la Seccional 14a. de Policía. Aclara que en momentos de ser detenida, transitaba sola y no portaba ningún tipo de "volantes". Que no conoce a las personas María Cristina RISSO PASINOTTI y a Elmer Alen GEREZ VAVELESKI. Que recuerda que en el momento de su detención, también fueron detenidos dos personas del sexo Masculino y una del sexo femenino.-

3)- Se recabó concepto de la Dra. RISSO PASINOTTI, en sus trabajos:-

-Policlínica de la Cooperativa de Viviendas de Garzón y José Batlle y Ordoñez- informaron: el Dr. Daniel MAYO SUAREZ (S/A), oriental, casado, de 28 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.342.641-3, domiciliado en Cagancha Nro.2246 y la Dra. Ester LOPEZ VAZQUEZ (S/A), oriental, casada, de 28 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.354.701-7, domiciliada en Bell Nro.4530; que la recurrente es una excelente profesional, y muy querida. Que en lo político, no le conocen sus ideas ya que nunca habló del tema.-

Es de hacer constar, que en la Galería "DE LONDON" -Boutique "LUCY" y en la / fábrica de juguetes "B.B.K.", entrevistados los mencionados anteriormente en este informe, no recuerdan a María Cristina RISSO PASINOTTI.-

4)- Un Sr. Oficial entrevistó a los profesionales mencionados vervalmente por la recurrente, que podrían dar fe sobre ella:-

-Dr. Daniel Enrique FERNANDEZ ARENA (C/A), oriental, casado, de 35 años de edad, domiciliado en Cno. Castro Nro.592, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.134.917, dijo: que la Dra. RISSO PASINOTTI trabajó a sus órdenes en la Colonia "ETCHEPARE", buena profesional y excelente compañera. Que en lo político nunca se manifestó, por lo que desconoce su ideología.-

-Dra. María Azucena TRIACA GERONA (S/A), oriental, soltera, de 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.946.844, domiciliada en Juan Ramón Gómez Nro.2645, dijo: -que conoce a la Dra. RISSO PASINOTTI, siendo una excelente profesional. Que en lo político, no puede aportar datos sobre la misma, ya que nunca la sintió hablar de política.-

5)- También se entrevistó a los vecinos de la Dra. RISSO PASINOTTI:-

-Lilian GUEVARA de SANTANA (S/A), oriental, casada, de 31 años de edad, titu-

SIGUE ...	Nº	... 2º Juzgado N° 2264/83
SERIE —		Juzgado 311 — —

..//... lar de la Cédula de Identidad Nro.1.282.238, domiciliada en A. García Morales Nro.1246, ... Alberto ... MONGELO ... oriental, casado ... titular de la Cédula de Identidad Nº 922.270, domiciliado en A. García Morales Nro.1246, los que manifestaron que la Dra. RISSO PASINOTTI, es una excelente vecina y en lo político no le conocen ninguna actividad.-

6)- A Fs.7, se adjunta fotocopia de ficha de afiliación a la "U.J.C." de Cristina RISSO PASINOTTI, enviada por el SID.-

8)- Las personas mencionadas C/A. en el presente, registran los siguientes en el D-3 de esta Dirección:-

-Ana PASMOLI, solo posee la afiliación a la "U.J.C." de Cristina RISSO PASINOTTI.-

Antonio VELAZQUEZ PARDITI, "MARCHA" del 10/7/970 Pag.4, publica en la Sección -CARTAS DE LECTORES- una réplica a un grupo de estudiantes que en esta misma Sección, lo difaman acusándolo de "carnero".-

-Elmer Alan GEREZ VAVALESKI, detenido el día 4/7/973, por personal de la Seccional 14a., desde la intersección de las calles Santa Fe y Zapicán.-

-Marisa PIETRAFESA BARREIRO, 4/7/973, detenida por personal de la Seccional 14a., por realizar una "volanteada" no autorizada en la intersección de Santa Fe y Zapicán, recobró su libertad el 5/7/973.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

11 OCT 1983

Silcar Lara Borges

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA " DILIG.Nro.2859.-afl.-

Montevideo, octubre 16 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder, cúmpleme informar a usted, que esta Dirección ante la tramitación de una Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Formulario Nro.187 de Seccional 1ra., de la Sra.María Cristina RISSO PASINOTTI, con fecha 16/III/81, se la clasificó con la categoría "A", tomando en cuenta que la anotación del 4/VII/73 carecía de especial relevancia.-

Posteriormente realiza un nuevo trámite con el Nro.143 del mismo documento, y el 28 de febrero del corriente año, se le incluye en la Categoría "C", ya que según documentación incautada por O.C.O.A., en febrero de 1981, figura como afiliada a la Unión de las Juventudes Comunistas desde el 18/IV/71. De esta anotación se tomó nota en nues

32838 ..//

ANTECEDE SERIE	Nº	[handwritten, illegible]

//..tres archives el 1/II/983.-

Ante el escrito presentado por dicha categorización, se procedió por parte del Departamento Cuatro a efectuar una exhaustiva investigación, con el resultado que se consigna de fs 11 a 12vta.-

Con estos nuevos elementos de juicio, el suscrito realizó un detenido estudio significando, que la detención obedeció a un hecho // circunstancial en un momento determinado, lo cual no debería tomarse como esencialmente negativa, ya que en aquellos momentos cuando la // Policía concurría al lugar, procedía a la detención de personas que se encontraban en las inmediaciones y muchas de las cuales previa las averiguaciones del caso recuperaban su libertad al comprobarse su desvinculación, se basa esta aseveración, dado el corto lapso de la misma // (24 horas), al igual que el testimonio de María PIETRAFESA BARREIRO, / que tambien fuera detenida en la oportunidad.-

Ahora bien la ficha proporcionada por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, se refiere a la interesada, ya que no se registran errores en la misma, siendo concordantes el primer nombre y los apellidos, asi como su domicilio de la calle Maciel 1342, pero // surge una duda, que en alguna manera convalidaría sus descargos y es // que la persona que luce como su "presentadora" Ana PASMOLT o PASMOLI, ha sido imposible identificarla hasta el momento.-

A mayor abundamiento se consideró adecuado recabar el concepto en sus trabajos anteriores, asi com el de sus vecinos, los cuales le / son favorables, en su mayoría a su conducta en general, ya que le desconocen actividades políticas y/o gremiales.-

Por lo expuesto correspondería clasificar este caso como "dudoso" si tomamos como atenuante su edad en el momento de la afiliación era de 17 años, y que posteriormente salvo su detención ya informada, no posee nuevas anotaciones ideológicas en las demás Agencias de Inteligencia // consultadas.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

017

32838

5902

8/1(v)

I

RESERVADO

A.h. Nº 933288 (14)

ARCHIVOS: SIFIPAE 13 DILIGENCIAS 2168

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5902/983.rgc

Montevideo,24 de octubre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la Dra. María Cristina RISSO PASINOTTI,en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,estimando el firmante que en base a las / anotaciones registradas y al criterio sustentado se // debería mantener dicha categorización.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JEFATURA DE POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
7/XII/83
2510
8521

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 7/XII/83
PASA A: I
R. SALIDA: 5026

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 DIC. 1983
Pasa a Recursos
No. de Orden 32838

018

32838

Montevideo, 13 de Diciembre de 1983.

Exp.Nº321/D-I/83(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. [illegible] DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada a la Señora María Cristina RISSO PASINOTTI.

Saluda a usted atentamente ...///

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

DPTO. I
13/12/83
PROC.

020

32838

RECLAMO EN 1RA. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO 321

Ana Cristina RISSO PASINOTTI
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

4.7.73- Detenida por personal de la Sec. 14a. de Policía por efectuar volanteada frente al local de ANCAP.

18.9.71-Afiliada a la U.J.C. con el Nº 33012, según material incautado por OCOA en procedimiento realizado el 21.12.81. EVAL A-1 . (Figura en la ficha de afiliación como Cristina RISSO PAISNOTTI, siendo presentada por Ana PASMOLT)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En relación a la detención efectuada en 1973, expresa que la misma se efectuó en el Bar ALCALA, (ampliado según Acta de Pág.11) junto a otras compañeras de estudio, que no concurrieron a clases en Fac. de Medicina por efectuarse "Paro General"; luego de 24 hs. de detención, al no comprobárseles delito, quedo en libertad.

En relación a us afiliación a la U.J.C., niega haberse afiliado.

DEP. I INGRESADO

1021 32838

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según el estudio que figura a fojas 16 y 17, la ler anotación que registra la causante, carecería de relevancia, ya que en esa época se efectua-[tachado] ban detendiones en los alrededores de los lugares de disturbio, y luego de comprobada la desvinculación de los hechos, quedaban en libertad.
En relación a su afiliación, la causante niega la misma, y aduce desconocer a su afiliadora, en base a lo cual se procedió a consultar en los Liceos a que asitió la causante, y en los Centros donde se desempeña actualmente, en relación a la persona Ana PASMOLT, arrojando resultados negativos. Asimismo se informa que consultada la Dirección Nacional de Identificación Civil y Padrones Electorales, no se registra dicho nombre.
Por lo expuesto, y considerando que la causante contaba con 17 años en el momento de su afiliación, se considera -según expresa a fojas 17-"un caso dudoso".
El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Cat. "C" recurrida.

A pesar de que existen en este Recurso algunos elementos no muy claros como ser, el hecho de que no se registre el nombre de la persona que la afilió, en los padrones electorales, y que se registre como afiliada con el 2do. nombre; estos elementos no son de relevancia tal que permitan modificar la categorización adjudicada.

RESOLUCION

MANTENER CAT. "C"

Aprobado

Tte. Cnel.

LAMY

022/22

32838

7/83 18/8/81

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1662/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/12/83
Pase a RECURSOS
No de Orden 32839

DPTO. I
13/12/83
PROC.
C

Asunto: Alfredo BUSTOS

R.E. 32839

Carpeta N.° 1859

32839

7/83 18/8/81

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1042/81

Destino: DNII.-

Fecha: 031830JUL81.-

Origen:

Oficio ______ Matricula Nº ______ Carpeta Nº ______

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia,para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Alfredo BUSTOS ,solicitando revisión de antecedentes.-

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington A. Varela

Iniciales i.r.

001/16 32839

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/12/83
Pasa a Registro.
No. de Orden 32839

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

/72

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: Bustos 2do. APELLIDO — 1er. Nombre: Alfredo 2do. Nombre: —
NACIONALIDAD: uruguayo ESTADO CIVIL: soltero EDAD: 43 HIJO DE: [illegible] Bustos Natural
NACIDO EN: Montevideo PAIS: R.O.U. DPTO: Montevideo LOCALIDAD: la teja FECHA NACIMIENTO: [illegible] 1938
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 942-274 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE AMB Nº 4260
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Benito Riquet Nº 521 Apto. —
ENTRE CALLE: Ameghino Y CALLE: yañez pinzón JURISD. SECC. POL. Nº 19ª
TELEFONO (domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Ascasubi Nº 471 APTO. — ENTRE CALLE: Gordon Y CALLE: yapeyú
CALLE: José Castro Nº 4185 APTO. — ENTRE CALLE: B. Riquet Y CALLE: H. Udaondo
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: I M M Palacio Municipal TELEF.:
SITA EN CALLE: 18 de julio Nº — ENTRE CALLE: Ejido Y CALLE: Santiago de Chile

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Empresa Raura TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: Convenio Nº — ENTRE CALLE: Héc Ferrer Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Citesa TELEF: —
SITA EN LA CALLE: R. Rpa del Reino Nº 1373 ~~ENTRE CALLE~~ — ~~Y CALLE~~ —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

002 32839

F. 792 - 3.000 - 5/79

Alfredo Bustos

43

Montevideo 3 de julio de 1981

Sr jefe de Policia
Coronel: Washington Varela

De mi más alta consideración Invoca a su patriotismo y sentido de la justicia, para resolver una situacion harto confusa e injusta sobre un funcionario del que ha sido destituido de su cargo con fecha 23 de junio del corriente año, luego de haber trabajado durante 17 meses demostrando una conducta intachable a sus superiores y compañeros. durante ese lapso
Dicha persona posee un cohefeciente mental bajo y seres inescrupulos y malintencionados lo afiliaron a un partido que esta fuera de la ley.
como no tiene cargo gerárquico alguno y se le cierra una fuente de trabajo
Ruego a su Exelentisina Investiduria estienda su mano en ayuda de este señor que aun tiene fé y esperanza que se llega justicia para que el como tantos otros ciudadanos sigamos poniendole el hombro a este hermoso

/ 94 Ficha de anotaciones de Al-
fredo Bustos -

y prospero pais Para que Uruguay
siga siendo tarea de todos
Sr Jefe de Policia me he tomado
el atrevimiento de escribirle a
pedido espreso del funcionario
Alfredo Bustos C.I. 942.274
cargo que se le inculpa afiliado al
partido comunista en Nº 38.287
desde el 30/5/69.

Desde ya muy agradecida
por todo lo que este a
vuestro alcance

por Alfredo Bustos

Gladys Y. Bustos C.I 1.583.748

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 13 JUL. 1981
No. 1050

FIRMA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, julio 7 de 1981.-

PASE al Depto.Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 7 JUL. 1981 10.20
2688

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D-3
1981
19:30
108/17 Fa.n. 14

32839

004

43 Expte. presentado por Alfredo Bustos 4

BUSTOS.- Alfredo.-

12258

Ced. Id.

Pasaporte

C. Cívica A.M.B. 4260 (1)

C. Id. Interior BVA 36.592

Ocupación RAUSA.-Seccion Descarga.-

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Ascasubi 4711 y Gowland.-

Datos Personales oriental,edad 30 años(1969)

910Extraído de la Corte Electoral.-

F. 70 10.000 10|74

005

32839

44 Ficha de anotaciones de Alfredo Bustos 45

OBSERVACIONES F. 70 10.000 10|74

19/2/1975:- Afiliado No.38.287 al Partido Comunista desde el 30/5/69, segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta No.7073 de Asunto.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

12/I/979:-Ampliando anotaciones precedente,se establece que fue presentado por C.BUERO de MACHADO y Héctor MACHADO para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra"B"tomo 6,hoja 1160.-cv.-

30/7/979:-S-19a/F-527/979/M-7576/979/mdt.-10/12/980:Form. 197/secc.19a/Mem.8106/80/lds.-

DPTO. I PROC.

006

32839

fs. 5 : Ficha de anotaciones de Alfredo Bustos.- fs. 6

DILIGENCIADO No.2119/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Agosto 14 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.
SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alfredo BUSTOS, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde / consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.4 y 5.-

Consultadas las restantes Agencias / de Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material se establece que coinciden nombre y apellido, domicilio anterior y lugar de trabajo, correspondiéndole las anotaciones existentes en el Departamento III.-

Cabe agregar que el recurso de revisión es presentado por Gladys J. BUSTOS (s/a) titular de la Cédula de Identidad No.1.583.748 quién expresa que Alfredo BUSTOS / fué afiliado al Partido Comunista por personas inescrupulosas.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III

WASHINGTON [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

DPTO. IV PROC.

Montevideo, agosto 18 de 1981.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

SECRETARIA

DPTO. I PROC.

VICTOR CASTIGLIONI
Director

32839

007

ETO

BUSTOS.- Af. Nro 3828.-

NOMBRE: Alfredo Bustos.-

NACIONALIDAD: Or. EDAD: 30

FECHA INGRESO: 30 05 69

Dlio.: Ascazubi 4711--Gowland.-

Dep.: Mdeo.- Doc. Id. BVA.36592.

OFICIO: Descargador.-

Lug. TRABAJO: "R A U S A".-

LO PRESENTAN: C. Buero de Machado.
Hector Machado.-

ETO 008 32839

(8

ANTECEDE. SERIE	No.	a/37. copia de ficha de afiliación al P.C. de Alfredo BUSTOS

ACTA:-En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Alfredo BUSTOS, oriental, soltero de 44 años de edad, domiciliado en Benito Riquet Nro.521, desocupado, titular de la Cédula de Identidad Nro.942.274, Credencial Cívica Serie AMB Nro.4260; quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que actualmente realiza distintas "changas", percibiendo mensualmente la suma de N$1.000.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su hermano Isidoro BUSTOS, oriental, soltero, de 55 años de edad, jubilado por imposibilidad física.-

PREGUNTADO (3):- Sobre sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA :- Que hasta el año 1970 trabajó en RAUSA, luego en CITE S.A hasta el año 1981, en noviembre de 1981 ingresó a la I.M.de Montevideo, quedando cesante en junio de los corrientes por habérsele otorgado en la H.de O.P la categoría "C".-

PREGUNTADO (4):- Sobre sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que vivió anteriormente en la calle Ascasubí Nro.4711.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5):- Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: -Que no señor.-

PREGUNTADO (6):-Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (7):- Si la Credencial Serie BVA Nro136.592 anteriormente le correspondía.-

CONTESTA:- Que sí señor, que antes de efectuar el traslado de la Credencial tenía esa Serie y Nro.-

PREGUNTADO (8):- Si conoce a las personas Elsa BUERO de MACHADO y Héctor MACHADO.-

CONTESTA: Que no los recuerda.-

PREGUNTADO (9):- Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista en el año 1969, y si puede identificar a las personas que lo presentaron.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que efectivamente cuando trabajaba en RAUSA, personas a las cuales no puede identificar debido al tiempo transcurrido, ~~le solicitaron que se afiliara al Partido Comunista, consiguiéndolo~~.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (10):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- Que no señor, y leida que le fue la presente se ratifica en un todo sus dichos anteriores, y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Alfredo Bustos
Alfredo BUSTOS.-
Deponente.-

Silcar [illegible]
Comisario

009

32839

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No.4.

Montevideo, 15 de julio de 1982.

DILIGENCIADO No.73/982.-JJVS.

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme informar a usted, las diligencias realizadas en torno a la Revisión de Anotaciones, presentada por la persona Alfredo BUSTOS, oriental, de 44 años de edad, domiciliado en Benito Riquet No.521, desocupado, titular de la Cédula de Identidad No.942.274, Credencial Cívica Serie AMB Nro. 4260.-

1)- Interrog do en acta que se adjunta a Fs. 8, el recurrente dijo: -Que actualmente realiza distintas "changas". Que su núcleo familiar está compuesto por su hermano Isidori BUSTOS (S/A), oriental, soletero, de 55 años de edad, jubilado por imposibilidad fisica, Que trabajó en RAUSA hasta 1970, luego en la Empresa CITESA hasta 1981, posteriormente en ese año ingresó a la I.M.M., quedándo cesante en junio de ese año, por habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C". Que vivió en la calle Ascazubí No.4711. Que no ha tenido militancia política y/o gremial. Que la Credencial Cívica Serie BUA 36.952 anteriormente le correspondía. Que se afilió al Partido Comunista cuando trabajaba en RAUSA. Que no recuerda el nombre de la persona que lo presentó.-

2)- Con respecto a los afiliadores del recurrente, se obtuvo la siguiente información: a)-Elba BOERO de MACHADO (C/A), domicilio Lucas Obes No. 1060-informó Katy Cristina PIÑEIRO GRILLO (S/A), oriental soltera, de 26 años de edad, titular de la Cédula de Identidad No.3.006.177-7, domiciliada en Lucas Obes No. 1067, que dicha persona hace siete años que se fue de allí, presumiendoque actualmente se encuentre residiendo en el interior del pais. b)- Héctor Mario MACHADO GONZALEZ(C/A), domicilio Lima 875, informó María Mary VAURO de SPOSITO(S/A), oriental, casada, de 44 años de edad, domiciliada en Lima 1879, -que el Sr. MACHADO hace seis años que se fue para España.-

3)- Se obtuvo concepto del recurrente en sus lugares de trabajo: -I.M.M.? fue entrevistado el Director de Personal Sr. Juan Carlos CHARLO CALLEROS (S/A), oriental, casado, de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.619.191, quien dijo: -Que el Sr. BUSTOS es un buen funcionario y no se le conocen sus ideas politicas. CITESA -informó el Jefe de Personal Sr. Carlos DEMARCOS SOLLOZZO (C/A), oriental, casado, de 30 años de edad, titular de la Cécula de Identidad No. 1.312.427, domiciliado en la Rbla. República del Perú No.1379, quien dijo: -Que el Sr. BUSTOS fue buen obrero y se fue por voluntad propia. Agrega que no se le conoció sus ideas políticas.-

4)- Se entrevistó a los siguientes vecinos a efectos de

...///.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No.4.

Montevideo, 15 de julio de 1982.

DILIGENCIADO No.73/982.-JJVS.

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme informar a usted, las diligencias realizadas en torno a la Revisión de Anotaciones, presentada por la persona Alfredo BUSTOS,oriental,de 44 años de edad,domiciliado en Benito Riquet No.521, desocupado,titular de la Cédula de Identidad No.942.274,Credencial Cívica Serie AMB Nro. 4260.-

1)- Interrog do en acta que se adjunta a Fs. 8, el recurrente dijo: -Que actualmente realiza distintas "changas". Que su núcleo familiar está compuesto por su hermano Isidori BUSTOS (S/A),oriental, soletero,de 55 años de edad, jubilado por imposibilidad fisica, Que trabajó en RAUSA hasta 1970, luego en la Empresa CITESA hasta 1981,posteriormente en ese año ingresó a la I.M.M., quedándo cesante en junio de ese año, por habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C". Que vivió en la calle Ascazubí No.4711. Que no ha tenido militancia política y/o gremial. Que la Credencial Cívica Serie BUA 36.952 anteriormente le correspondía. Que se afilió al Partido Comunista cuando trabajaba en RAUSA. Que no recuerda el nombre de la persona que lo presentó.-

2)- Con respecto a los afiliadores del recurrente, se obtuvo la siguiente información: a)-Elba BOERO de MACHADO (C/A), domicilio Lucas Obes No. 1060-informó Katy Cristina PIÑEIRO GRILLO (S/A),oriental soltera,de 26 años de edad,titular de la Cédula de Identidad No.3.006.177 -7,domiciliada en Lucas Obes No. 1067, que dicha persona hace siete años que se fue de allí, presumiendoque actualmente se encuentre residiendo en el interior del pais. b)- Héctor Mario MACHADO GONZALEZ(C/A), domicilio Lima 875, informó María Mary VAURO de SPOSITO(S/A), oriental, casada,de 44 años de edad,domiciliada en Lima 1879,-que el Sr.MACHADO hace seis años que se fue para España.-

3)- Se obtuvo concepto del recurrente en sus lugares de trabajo: -I.M.M.? fue entrevistado el Director de Personal Sr. Juan Carlos CHARLO CALLEROS (S/A),oriental,casado,de 54 años de edad,titular de la Cédula de Identidad Nro.619.191, quien dijo: -Que el Sr. BUSTOS es un buen funcionario y no se le conocen sus ideas políticas. CITESA -informó el Jefe de Personal Sr. Carlos DEMARCOS SOLLOZZO (C/A),oriental,casado,de 30 años de edad,titular de la Cécula de Identidad No. 1.312.427, domiciliado en la Rbla. República del Perú No.1379,quien dijo: -Que el Sr. BUSTOS fue buen obrero y se fue por voluntad propia. Agrega que no se le conoció sus ideas políticas.-

4)- Se entrevistó a los siguientes vecinos a efectos de

...///.

SIGUE SERIE	Nº	[illegible]	[illegible]	352

//..// obtener concepto del requrrentes -Gladys GONZALEZ GOMEZ (S/A) oriental, casada, de 36 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.455.957, domiciliada en Benito Riquet Nro.535; Manuel / NICASIO VILLAREAL (S/A), oriental, casado, de 75 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.177.993, domiciliado en Ascazubi Nro.4709 y Juan Carlos RAMOS RODRIGUEZ (S/A), oriental, casado, de / 40 años de edad, domiciliado en José Castro Nro.4185; fueron contestes en manifestar, que el Sr. BUSTOS es unaexcelente persona y no / se le conocen sus ideas políticas.-

5)- A fs.7,se adjunta fotocopia de ficha de afiliación al Partido Comunista del Sr. Alfredo BUSTOS, enviada por OCOA.-

6)- Las personas mencionadas U/R en el presente, registran lo siguiente en el D-3:- Isidoro BUSTOS, afiliado al Partido Comunista con el Nro.52.415.-

Elba BOERO de MACHADO: afiliada al Partido Comunista y realizó afiliaciones.-

Hector Mario MACHADO GONZALEZ: -MLN- 7/12/72 fue procesado por el / delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION SUBVERSIVA". 15/10/75 el Supremo Tribunal Militar informa que se encuentra en Libertad definitiva.-

Carlos María DEMARCO SOLLOZZO: -integró el "GUDI-26" en el año 1973. 19/4/977 fue procesado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3erl Turno., por el delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION". 19/8/980 se encuentra bajo el Regimen de Libertad Vigilada.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

[signature]

011 328397

ANTECEDE SERIE | Nº 13 | Diligencias Nº 73/982 | del Depto Cuatro 21 | fs 10

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1352.-sfl.-

Montevideo, julio 18 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme reintegar a usted las actuaciones complementarias realizadas por el Departamento Cuatro, ante la reclamación formulada por el señor Alfredo BUSTOS, en razón de acuerdo a sus declaraciones que fue destituído de su cargo en la Intendencia Municipal de Montevideo.-

A fs 4 5 se adjunta fotocopia de la ficha proporcionada por el Departamento Tres, en la que figura afiliado al Partido Comunista tanto en el material incautado a raiz de la detención de Rodney Arismendi, como en el posterior capturado por O.C.O.A., durante el operativo "Morgán", registrando ésta última a las personas que oficiaron como sus presentadores.-

A juicio de esta Dirección han finalizado los medios de investigación, ya que al indagarse al interesado en acta de fs 8, admite el hecho inculpado, pero no recordando a quienes lo presentaron para su afiliación al P.C., los cuales por otra parte, según se consigna a fs 9, se encontrarían fuera del país.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
MARIO FERREIRA TOMAS

REC. ... 4 ABR. 1983 ... ASUNTO Nº 2148 ... FIRMA-CARGO

DPTO. I 15/12/82 PROC.

012

32839

S/4 (1)

A. i. Nº 138825

JEFATURA DE POLICIA. Asunto Nº 2148/83.RGC/ama.

Montevideo, 21 de noviembre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime conveniente las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes ideológicos presentada por la persona ALFREDO BUSTOS, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, estimando el firmante que en base al bajo nivel cultural del peticionante se podría encuadrar en la categoría "B" del citado documento.

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 7/XII/83
PASA A: I
R. SALIDA: 5027

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 08 DIC. 1983
No. de Orden 32839 1

7/XII/83

013

32839 1

RESERVADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 1983

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Exp.Nº 324 D-I/83(C)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; y considerando que el recurrente se encuentra comprendido en las pautas de evaluación vigentes, que a título expreso establecen que a quienes se encuentran afiliados al Partido Comunista, les corresponde Categoría "[illegible]" de Constancia de

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

32839

1014

RESERVADO

Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Alfredo [illegible].

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEP. I PROCESADO

32839

015

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1RA. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Alfredo BUSTOS
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30.5.69- Afiliado al Partido Comunista con el Nº38287, siendo presentado para su afiliación por C. BUERO de MACHADO y Héctor MACHADO .EVAL A-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En el recurso, escrito por la esposa del causante, se expresa que el mismo fue afiliado por personas malintencionadas; aprovechándose de su bajo conciente intelectual.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según Acta que figura a fojas 9, el causante, ante el requerimiento efectuado por personas que no recuerda, se afilió al Partido Comunista.
Según se establece en al Pág. 10 y 10 vta., las personas que figuran como sus afiliadores Elba BOERO de MACHADO; se presume que reside en el interior del país y el Sr. Hector Mario MACHADO GONZALEZ (procesado por "Asistencia a la Asociación Subversiva) hace 7 años que se encuentra en españa.
Asimismo se consultó a vecinos del causante, los que lo sindican como "una buena persona, no conociendole ideas políticas". También se consultó al Sr. Carlos DEMARCO SOLLOZZO (Procesado por Asistencia a la Asocación) Jefe de Personal del causante en IGITE S.A, quien manifiesta que el causante fue un buen obrero, no conociéndole sus ideas polítidas y abandonado dicho empleo por propia voluntad, igual opinión emitió el Director de Personal de la I.M.M.
El Señor Delegado Opina que teniendo en cuenta el bajo coheficiente intelectual del causante, podría otorgársele Cat. "B".

RESOLUCION : Acorde con el Sr. Delegado en otorgar Cat. "B"

APROBADO

Tte. Cnel.
LAMY

Mantero "C"

DEP. I PROCESADO

32839

016/16

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO 1346

fs/1

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/12/83
Pase a RECURSOS
No. de Orden 32840

DPTO. I 28/12/83 PROC. cc

Asunto: Julio César CARDOZO

R.E. 32840

Carpeta N.° 1858

1346

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 ENE. 1983 de 1983

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO Cardozo 2º APELLIDO H/lle 1er. Nombre: Julio 2º Nombre: César
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 52 HIJO DE: — Y DE: Marcelina
NACIDO EN: Mvdeo. PAIS: Uruguay DPTO.: — LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 14/5/930.
CI. DE IDENTIDAD Nº 960138 (DPTO): Mvdeo. C.C. SERIE: BNA Nº 11332.
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Concordia Nº 4182 Apto. 1.
ENTRE CALLE: B. Piquet. Y CALLE: — JURISD. SECC. POL. Nº 19ª
TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Concordia Nº 4182 APTO. 1. ENTRE CALLE: Esq. Y CALLE: B. Piquet.
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASE. TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: Piedras Nº Esq. ENTRE CALLE: Maciel. Y CALLE: —
PROFESION U OFICIO — CARGO QUE DESEMPEÑA —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASE. TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: Piedras. Nº Esq. ENTRE CALLE: Maciel. Y CALLE —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA Julio César Cardozo

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

001/23

32840

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/12/83
Pasa a Registro
No. de Orden 32840

fs.2

LA COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA(C.A.S.E.) Certifica que el Sr. Julio César Cardozo, quién se registraba como Estibador No. 114, trabajó desde el año 1960 hasta el --- 13.07.82 en el Istituto. Este certificado se expide a solicitud de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante quién pueda interesarle, en Montevideo a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.-----------

JUAN FIGOLI ZABALETA
GERENTE GENERAL

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS S. DE ESTIBA
C.A.S.E.
SECCION ASISTENCIA AL PERSONAL
R. O. DEL U.

002 328407

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 17 de enero de 1983.-

Señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.-

Coronel Don Washington Varela.-

Señor Jefe:

El que suscribe, Julio César CARDOZO, h/n., de estado civil casado, nacionalidad oriental, de 52 años de edad, nacido el día 14 de mayo de 1930, en la 18a. Secc. Judicial de este departamento, hijo de Marcilia, titular de la Cédula de Identidad Nro. 960.135, y de la Credencial Cívica serie B N A Nro. 11.337, domiciliado en la calle Concordia Nro. 4182, Apto. 1. entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta. Jurisdicción de la Secc. 19a. de Policía, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de hacerle el siguiente planteamiento: En el año 1960 comencé a trabajar como estibador, signado con el Nro. 114, en la firma C.A.S.E., con Oficinas en la calle Piedras Esq. Maciel. Función que desempeñé hasta el día 13 de julio de 1982, en que fui declarado cesante, sin que hasta el momento me dieran una explicación sobre las causas que motivaron dicha cesantía; como justifica el Certificado -que acompaño-, expedido por dicha empresa (actualmente intervenida por la Armada Nacional). A esta altura debo significar que percibí la indemnización.-

Pese a los esfuerzos que realizara en oportunidad para hablar con uno de los jerarcas interventores a fin de que él sí pudiera aclararme los motivos de la cesantía de que fuera objeto, siempre me fue denegada tal petición con evasivas, por uno u otro jerarca de la empresa. Pero, por verciones de alguno de los empleados de la Oficina, me enteré que era por haber estado afiliado al partido Comunista, cosa que al principio no dí ningún crédito a ese tipo de verción, pues era //

003 32840

//absurdo, ya que nunca estuve afiliado a ese partido, ni tampoco a / ningún otro. No obstante, decidí averiguar, dirigiéndome a uno de los Departamentos de la Dirección de Inteligencia y Enlace, con asiento en la calle Maldonado, en donde fui atendido por uno de los jerarcas allí de guardia, quien, una vez que escuchó las causas de mi concurrencia y compulsar los archivos, me informa que efectivamente, el suscrito figu ra como afiliado al partido Comunista.-

Señor Jefe, quiero dejar debida constància que nunca estuve / afiliado a dicho partido, pese a que figura mi firma, que la reconozco, en una ficha, que el funcionario me enseñó, por tanto no me explico de donde proviene ese antecedente. Pero sí recuerdo que, a fines / del año 1967, extravie mi Credencial Cívica, por lo que debí gestionar otra en la Corte Electoral, lo que obtuve en el año 1971. En el año / 1967, pasé a vivir en mi actual domicilio, cedido por el Sr. Eliseo en forma precaria, pues no tenía donde ir y mi señora esposa se encontraba en avanzado estàdo de embarazo, por lo que mi situación era sumamente crítica, no prestando debida atención en lo que el Sr. Eliseo me hizo firmar. Recuerdo que en ese entonces, aquel me hizo firmar unos documentos, què especificaba mi condición de ocupante del inmueble y también recuerdo que entre esos documentos, firmé una tarjeta, cuyo color no puedo precisar con exactitud, que el Sr. Eliseo me dijo que era el recibo de unos cajones y maderas que estaban en la vivienda. Pienso entonces, señor Jefe, que aquí pudo habèr una mala fé por parte del Sr. / Eliseo, que, aprovechándose de la situación en que me encontraba: me / hizo firmar algo que ahora me perjudica enormemente, pues, en aquella oportunidad, una persona que me cedía una vivienda para ocupar con mi familia, firmé aquellos documentos haciendo confiènza. Toda la explica //

// ción que puedo brindar sobre este mi problema.-

Como explicara anteriormente, nunca estuve afiliado a ningún partido político, pero sí trabajé en muchas oportunidades con el Dr. / Vidal Saglio, del Partido Nacional, en sus campañas políticas, de lo / que puede dar fé su entonces secretaria, Srta. Villanueva, cuyo domicilio ignoro, pero sí puede aportarlo en cualquier momento, pues dicha / Srta. continua sus actividades politicas con el Sr. De La Calle.-

Por lo expuesto señor Jefe solicito de usted quiera tener a bién prestar deferente atención a la injusta causa de que fui objeto, pues, como se desprende de lo que pude en parte lograr explicarme, me encuentro en una situación sumamente crítica, al borde casi de la desesperación conjuntamente con mi familia, perdiendo mi única fuente de ingreso para su sosten.-

Esperando positiva su gestión, me valgo de la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.-

Julia César Cardozo.-

C.I. Nro. 960.135.-

32840

005

Asunto	Ficha de antecedentes de Julio César
Legajo / Número	Varela

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 17 de enero de 1983.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION - SECRETARIA

D.I.I. D-3
Fecha: 18 ENE 1983
Hora 14.00
Nº 00004/13 Fam. [illegible]

006 32840

DPTO. I PROC.

Motivo: Escrito presentado por Luis
Asunto: Oscar Cardozo

1/5

CARDOZO:- Julio César.-

05039

Céd. Id. 960.135.-(1)

Pasaporte

C. Cívica B.N.A. 11.337.-(1)

C. Id. Interior.

Ocupación jornalero.- Estibador (1)

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Concordia 4182,ap.1.- Idem 1981.-(1)

Datos Personales oriental,edad 37 años(1967).-Nacido en Montevideo el 14/5/30,hijo de Marcilia.-(1)

(1)Extraído de C.H.C.P.

007

F. 70 - 5.000 - 3/76

32840

DPTO. 5
PROC.

Antecedentes | Ficha de antecedentes de Tulio
Número | César Cardozo

16

OBSERVACIONES

1/8/1975:- Afiliado al Partido Comunista desde el 15/11/67, segun material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Carpeta 7073 Asunto.-apm.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

6/11/1978.-Anotaciones IDEM a la anterior, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan". Ver - ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 4, hoja 541.rbf.-
17/3/980:DNIC/1835/980.-hrr.-29/7/80:D-1:5619/80.glfs.-
23.2.981/D-2:M.763.clma.-21/4/981:Form.3668(6-CASE)Mem. 1606/81/lds.-D-1.M.3558.7/9/81.mam.-13/7/82:-Con fecha 2/1/81 solicita C.H.C.P. Form.No.3668 para Permanencia otorgándosele Categoría "C".-Ver Cpte."D" No.31.-hhf.-

008 32840

Hoja 55

Comisión Administradora de los Servicios de Estiba

(1) Comisión Administradora de los Servicios de Estiba

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 6

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Depto. de: Montevideo,

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

		apellido paterno	apellido materno
(4)	TITULAR	CARDOZO	CARDOZO
		primer nombre	segundo nombre
		JULIO	CESAR
(5)	PADRE	--------	----------
(6)	MADRE	MARCILIA	----------------

		día	mes	año	país	localidad
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	14	9	1930	URUGUAYO	Montevideo.

(8)	OCUPACION	ESTIBADOR DE C.A.S.E. Nro. 114
(9)	DOMICILIO	CONCORDIA 4182 Apartamento Nro. 1

		serie	número	traslado	cédula de identidad
(10)	CREDENCIAL CIVICA	B.M.A.	11'[illegible]	-----	960.135

(11) fecha y lugar Montevideo, 2 de Enero de 1981.-

(12) (sello) (13) firma

Capitán de Navío (R) ... contrafirma ... MONTERO Interventor

recibida el:	Nº de Sol.
(14) 14 ENE. 1981	[illegible]

009

32840

3668(6-CASE)981.

1606/81 lds.

CARDOZO CARDOZO, Julio César.

CARDOZO, Julio César.

Carece.

Concordia Nº 4182, Ap.1.-

Jornalero. Oriental, de 37 años de edad en 1967.-

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista desde el 15/11/967, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74 y material incautado por OCOA en febrero de 1976.-

- -

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON

010 32840

Antiguedad	Dependencia	1606/81	[illegible]
Sede / Número	Parlamento	[illegible]	

f9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(U)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 3668/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 20 de Agosto de 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: CARDOZO CARDOZO, Julio César

REGISTRAMOS: CARDOZO, Julio César

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 37 años (1967)

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Jornalero

DOMICILIO, Concordia No. 4182 Ap. 1

Con las mismas anotaciones que el Dpto. No. 3 de esa Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Por el Jefe del Departamento I

Mayor

Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC.

011

32840

Antecedente: Lectura del S.I.D. ...
Grado motivo: Apartaciones del recurrente

710

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA. "SECRETARIA".-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

Montevideo, 23. de .MAYO.DE......1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa.. , las anotaciones negativas / que se registran le son imputables a la persona Julio Cesar CARDOZO CARDOZO. por lo que se encuentra encuadrado dentro de la Categoría "C" del documento de C.H.P.C.P..

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

CRIO.INSP.:
JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

012 32840

DPTO. I
PROC.

Antecede	*Informe de Sentencia*	*D.I.I.*	
[illegible]	*Ampliando categoría*	*e.*	

f.11

DILIGENCIADO N_o.145/983.-LALP.-

Montevideo,19 de Enero de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Depaetamento en relación al recurso presentado por Julio César CARDOZO,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista,a Fs.5 y 6.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. No.6/981 de C.A.S.E. perteneciente al recurrente por la cual se le otorgó categoría "C",a Fs.7,8,9 y 10.

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 23 de 1983.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA

DIRECTOR

013

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 25/I/983
HORA 12:00
No. ORDEN 08
FIRMA (BECERRA

328401

CARDOZO.-

Af. Nro. 73.7[illegible]

NOMBRE: Julio, Cesar Cardozo-

NACIONALIDAD: Or EDAD 37

FECHA INGRESO: 15.11.67

Dlio. Concordia 4182/1.

Dep. Mdeo. Doc. Id

OFICIO: Jornalero

Lug. TRABAJO: Independiente.-

LO PRESENTAN:

014

32840

DPTO. I PROC.

fs. 13

ANTECEDE SERIE	Nº							

ACTA:-En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Julio César CARDOZO, oriental, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Concordia Nro.4182 Ap.1., empleado, titular de la Cédula de Identidad Nro.960.135-6, Credencial Cívica Serie D.N.A. Nro.11.337; quien es preguntado sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde el mes de julio del corriente año, trabaja como ayudante en el Kiosco de ventas de diarios ubicado en Avda. Uruguay y Rondeau, y en / forma esporádica vende maní en Avda. Agraciada y Galicia, obteniendo por ambos trabajos la suma de N$2.500 mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que por su esposa Nelya TERRA ACEVEDO, oriental, de 36 años de edad, ocupación labores y su hijo Julio César CARDOZO TERRA, oriental, de 16 años de edad, estudiante.-

PREGUNTADO (3):- Por su grado de insturcción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que cursó hasta 3er. años de Primaria.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4):- Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde el año 1960, trabajó en la estiva "CASE" donde ingresa como suplente, pasando en el año 1968 en calidad de efectivo; que mientras estuvo como suplente en la estiva, mientras había poco trabajo se desempeñaba como jornalero independiente (o sea vendía diarios por la zona de Agraciada y Galicia y realizaba "changas" en la construcción); que trabajó en "CASE" hasta el año 1982, fecha en que quedó cesante, aduciendo como causal no necesitar más / de sus servicios; y de allí a su actual trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(5):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que hasta el año 1966, vivió en Marne y Quesada (no recuerda el número) y de allí a su actual domicilio.-

PREGUNTADO (6):- Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que sí señor, que de 1947 a 1949 estuvo prestando servicios en el / Ejército Nacional (9no. de Caballería) y es procesado por la Justicia Militar como "desertor".-

PREGUNTADO (7):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):- Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista el 15/11/967.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (9):- Qué explicación encuentra al hecho de aparecer afiliado al Partido Comunista, figurando sus datos personales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no le encuentra explicación a tal hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (10):- Si fue afiliado a algún Sindicato.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que sí señor que fue afiliado al Sindicato de la "estiva", abonando mensualmente la cuota.-

PREGUNTADO (11):- Si tiene algo másque agregar, testar o enmendar, a lo antes

Julio César Cardozo

015

32840

SIGUE SERIE ""	No.	a fs. 14. Diligenciado N° 186/983 del
		Departamento N° 4 de la D.I.I. —

.//... expresado.-

CONSTESTA:--Que no señor, y leida que le fue la presente se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Julio César Cardozo

Julio César CARDOZO.-

Silcar Lara Borges

Comisario

016

32840

DPTO. I 16/12/83 PROC.

ANTECEDE SERIE	No.	A/s.13. Acta de Julio César CARDOZO

fs. 14

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 4.-

Montevideo, 31 de agosto de 1983.-

DILIGENCIADO Nro.186/983.- VSJJ.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento, referente a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Julio César CARDOZO, oriental, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Concordia Nro.4182 Ap.1, empleado, titular de la Cédula de Identidad Nro.960.135-6, Credencial Cívica Serie B.N.A. Nro.11.337.-

1)- Interrogado en acta que se adjunta a fs.13, el recurrente dijo: -Que desde el mes de julio del corriente año, trabaja como ayudante en el Kiosco de ventas de diarios ubicado en Avda. Uruguay y Rondeau y en forma esporádica, vende maní en la zona de Agraciada y Galicia. Que su núcleo familiar está integrado por su esposa Nelya TERRA ACEVEDO (S/A), oriental, de 36 años de edad, ocupación labores y su hijo Julio César CARDOZO TERRA (S/A), sr., 16 años de edad, estudiante. Que su grado de instrucción es hasta 3er. año de Primaria. Que en el año 1960, comenzó a trabajar en la "estiva" -CASE- hasta el año 1982, en que quedó cesante por la causal "no necesitar más de sus servicios". Que vivió hasta el año 1966 en Marne y Quesada -no recuerda el número-, y de allí a su actual domicilio. Que de 1947 a 1949 prestó servicios en el Ejército Nacional 9no. de Caballería, de donde desertó, siendo procesado / por esa causa, por la Justicia Militar. Que no tuvo militancia política ni gremial. Que no se afilió al Partido Comunista y no le encuentra explicación al hecho de aparecer afiliado. Que se afilió al Sindicato de la Estiva, abonando la cuota mensualmente.-

2)- Se recabó concepto del Sr. Julio César CARDOZO, en sus lugares de trabajo:-

-CASE-, informó el Jefe de Personal Sr. Carlos MARTINEZ RODRIGUEZ (S/A), or., soltero, de 25 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.698.819-9, que el recurrente ingresó el 1/4/960 y quedó cesante el 15/8/982, por tener antecedentes ideológicos. Que en lo funcional buen empleado y no se le conoció / actividad política, ni gremial.

En la zona de Avda. Agraciada y Galicia, lugar donde vendía diarios el recurrente se entrevistó a : Guillermo Angel CEROBA SCAMANA (S/A), oriental, casado, de 49 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.979.586, domiciliado en Egipto Nro.4116 y Milton FERNANDEZ CIBELLI (S/A), oriental, casado, de 43 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.691.124, domiciliado en Cerro / Largo Nro.1374 Ap.102; los que dijeron: -que conocen al Sr. CARDOZO, el cual / repartía diarios en la zona, buena persona, y lo conocen como demócrata.-

3)- Se entrevistó a los siguientes vecinos del Sr. CARDOZO:-

-Amalia MANCINI de DIAZ (S/A), oriental, casada, de 48 años de edad, titular / de la Cédula de Identidad Nro.974.910, domiciliada en Concordia Nro.4181, ocu-

SIGUE SERIE N°

..//... pación labores; Rosalie CASTRO MERCAPIDE (S/A), oriental, casado, de 70 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.412.207, domiciliado en Concordia Nro4185, jubilado rural; Alfredo IVES HUC (S/A), oriental, casado, de 61 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.514.475-5, domiciliado en Concordia Nro.4175, jubilado de chapista y Alberto LANDEIRA GOMEZ (S/A), oriental, casado, de 33 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.180.262-7, domiciliado en Benito Riquet Nro.1087, los que / dijeron: -que conocen al recurrente, siendo un excelente vecino y no le conocen sus ideas políticas.-

4)- Es de hacer constar que lo manifestado por el recurrente a fs.3 vta. de su escrito de presentación, que posiblemente el Sr. Eliseo lo podría haber afiliado. Se constató por intermedio del Dpto. de Planeamiento Urbano y Cultural -NECROPOLIS- de la I.M.M., que el Sr. José Eliseo ESPAÑOL RAMOS. (O/A), falleció el 19/11/971.-

5)- A fs.12, se adjunta fotocopia de ficha de afiliación al Partido Comunista de Julio César CARDOZO, donde no figuran sus presentadores, enviada por OCOA.-

6)- Las personas mencionadas O/A., en el presente; registran los siguientes en el Departamento Nro.3 de esta Dirección:-

-José Eliseo ESPAÑOL RAMOS, afiliado Nro.30.020 al Partido Comunista desde el 19/12/967. Fallecido.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

Silcar Lara Borges
Comisario

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

SECRETARIA OFIC.Nro.1874.-afl./

Montevideo, setiembre 19 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con las actuaciones realizadas por el Departamento Cuatro, cúmpleme reintegrar a usted el escrito de revisión de antecedentes / que formula el señor Julio César CARDOZO.-

A juicio del suscrito y a pesar de la negativa del causante, no se han recogido elementos que permitan desvincularle del hecho inculpado, ya que según material capturado por O.C.O.A., al Partido Comunista, origen de esta información, son concordantes tanto su domicilio(calle Concordia Nro.4182), así como su edad en el momento de su / afiliación 37 años.-

Por lo expuesto, su inclusión en la categoría "C" al evacuarse ..//

ANTECEDE | Nº | fs.14) Informado Nº 186/83 - fs.1
SERIE | | del Departamento cuatro 2/.

//..la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia Nro.6/81), de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, se encuentra justificada.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 23 NOV. 1983 /9.30
ASUNTO No. 6523
FIRMA-CARGO

019 32840

DPTO. I
PROC.

S/A (v)

I

A. i. Nº 138772 (16)

ANTECED. Sobre ... 15 ... Asunto 6523 ...

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 6523/83.gmg.

Montevideo, noviembre 23 de 1983

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento las actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la persona Julio César Cardozo, en razón de habersele incluido en la categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para Permanencia.-

Estima el firmante que en base al bajo nivel cultural del gestionante y al concepto vertido por dos Señores Oficiales Superiores de esta Jefatura que dan fe de las ideas democratas del mismo, es que podría reveerse la situación sustituyendo el documento oportunamente otorgado pasando a encuadrarse en la Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. WASHINGTON A. VARELA

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — 7/XII/83 — Pasa a 230 — 6523

S. I. D. SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 7/XII/83
PASA A: 1
R. SALIDA: 5028

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 DIC. 1983
Pasa a ...
No. de Orden 32840

DPTO. I 10/12/83 PROC.

020 32840

Montevideo, 15 de Diciembre de 1983

EXP. No. 326/D-I/83
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

A efectos de adoptar resolución al respecto, considerando que los conceptos vertidos por los dos

...///

021 32840

///.... Oficiales Superiores a que se hace referencia resultan de fundamental importancia para evaluar con exactitud la posición ideológica sustentada por el recurrente, se solicita se adjunte al presente expediente, la información por ellos aportada.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

DPTO. I PROC.

022 32840

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 12/DIC/983.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Julio César CARDOZO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

15/XI/967 - Afiliado al Partido Comunista, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, Operación "Morgan". EVAL: A-1

En los descargos que realiza, niega haberse afiliado al Partido Comunista y la explicación que brinda al respecto, es que durante el año 1967, a raíz de su crítica situación económica y al avanzado estado de embarazo de su esposa, el Señor José Eliseo ESPAÑOL RAMOS (fallecido) le ofreció vivienda en su actual domicilio, oportunidad que le hizo firmar unos recibos, que según dijo era por unos cajones que quedaban en la vivienda.

El Señor Delegado opina que teniendo en cuenta el bajo nivel intelectual del causante (3er. año de Instrucción Primaria) y el concepto vertido por dos Señores Oficiales Superiores de esa Jefatura, que lo señalan como demócrata, podría otorgársele Categoría "B".

II - ~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

Se considera que la recomendación del Sr. Delegado se ajusta a las disposiciones en vigencia, aún cuando, sin perjuicio de proceder en tal sentido, se podrían también previamente solicitar que se documente los conceptos de los dos Señores Oficiales Superiores de la Jefatura que se haca referencia, lo cual no se encuentra incluído en el expediente.

APROBADO:
Tte.Cnel.
LAMY

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - **RESOLUCION**

Volver para conectar

DEP. I PROCESADO

1023/23

32840

ANTECEDE	No	1	2	7	3	0	0	—

fs4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/12/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 32964

DPTO. I 13/12/83 PROC. C

Asunto: Rodolfo Eduardo FERREIRA LESCANO

R.E. 32964

Carpeta N.° 1861

32964

Minas,01 de diciembre de 1983.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

PRESENTE

El que suscribe Rodolfo Eduardo FERREIRA LESCANO,uruguayo,casdo en primeras nupcias con Ana María PIRIZ,nacido el 15 de junio de 1952 en la 5ta.Sección del Departamento de Montevideo,hijo de Rómulo Juan y Alda,domiciliado en Avda.Dr.Morales Arrillaga s/n.casi Oficial 78 Minas;fotógrafo siendo titular de la Cédula de Identidad No.28.716 expedida por la Jefatura de Policía de Lavalleja,Credencial Cívica S.B.A. No.18.443,ante usted se presenta y expone:

Que el día 21 de setiembre de 1982 inicie el trámite de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para Ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria para realizar tareas como fotógrafo.

El día 29 de noviembre del corriente fuí notificado por autoridades de Primaria de que en razón de la Categoría "B" que se me habia asignado,me Inhabilita desempeñar mis funciones como fotógrafo para Primaria,habiendome comunicado que tenía derecho a presentar Recurso contra la categoría de Constancia asignada,lo que debia efectuar ante el Señor Jefe de Policía.

En la fecha concurrí a la Jefatura de Policía donde fuí notificado por usted en forma verbal de los cargos que pesan sobre mi persona;-Habér estado detenido en la Seccional Primera de Minas,en el año 1969;por integrar una reunión Organizada por la Asociación de Estudiantes Eduardo Fa

SERIE A G.	Nº	1	2	7	2	9	9	—
		UNO	DOS	SIETE	DOS	NUEVE	NUEVE	—

bini,la cual no estaba autorizada y en la que se trataba entre otras cosas la intervención a la Enseñanza.

Con respecto a los cargos que se me imputan me corresponde efectuar la siguiente aclaración,la cual esgrimo como defensa,yá que es lo que realmente sucedió:

1)=Reconozco haber integrado la Asociación de Estudiantes Eduardo Fabini en el año 1969.

2)=Haber sido detenido por la Seccional Primera de Minas,por haber integrado una reunión de la A.E.E.F.,la cual me enteré posteriormente no habia sido autorizada.

3)=Que si bien integraba la A.E.E.F. y formé parte de la reunión de referencia,mi postura dentro de de la Asociación siempre fué de Defensa de los valores fundamentales de Nuestra Nacionalidad,combatiendo desde mi humilde puesto en la A.E.E.F.a otros integrantes que profesaban ideales foraneos y tendientes a destruir el esquema Democrático de nuestro Pais ,y creando incertidumbre dentro del estudiantado.

4)=Agrego finalmente que siempre he luchado por la mantención de los ideales Demócráta-Repúblicanos y colaborando siempre dentro de mis posibilidades con las autoridades,sin espiritu de beneficio personal sino el de servir a la Comunidad.

Solicito al Señor Jefe revea mi situación,esperando una resolución justa a esta situación en la cual me encuentro involucrado y coarta mi labor.

Saluda a usted Atentamente.

RODOLFO E.FERREIRA LESCANO 329644

S/A (W) fs12

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

SECRETO

A.g. Nº 127299

ANTECEDE fs1 SERIE —	Nº	HOJA 11 DEL RECURSO DE 1ª INST. DE RODOLFO E. FERREIRA LESCANO

Minas, 02 de diciembre de 1983.

OFICIO: 2.074/P-II/983

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Delegación del Servicio de Información de Defensa — Departamento de Lavalleja — R.O.U.

OBJETO: Se eleva Recurso de 1a. Inst. de Rodolfo [illegible]ERREIRA LESCANO. M.L.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral II de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de 1a. Instancia, contra la Categoría de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos adjudicada por esta Delegación, presentado por el Señor Rodolfo Eduardo FERREIRA LESCANO, uruguayo, casado, nacido el 15/VI/952, en la 3ra. Sección de Montevideo, hijo de Rómulo Juan y Aldá, fotógrafo, domiciliado en Avda. Dr. Morales Arrillaga y Cr. 78 Minas, C. Identidad 28.716/Lavalleja, C. Cívica SBA 18.443.

Al recurrente esta Delegación le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" Nº 462 para Ingreso en el Co.Na.E. (Consejo de Educación Primaria Inspección Departamental de Educación Primaria de Lavalleja) para desempeñar funciones como fotógrafo, en razón de la anotación que registra en nuestro fichero.-

ANOTACION: 10/VIII/969: En la fecha es detenido por la Seccional 1ra. de Minas, por "INFRIGIR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD" al efectuar una reunión no autorizada en el local del Liceo Departamental de Lavalleja en apoyo a la Enseñanza Privada y reclamo de la Intervención de la

SERIE	Nº						
SIGUE 4-3 ΔG.		1	2	7	3	0	0
		UNO	DOS	SIETE	TRES	CERO	CERO

Enseñanza Secundaria [illegible]

NOTA: En el momento de ser detenido contaba con 17 años de edad.

Referente al reclamante debo informar al Señor Director, que la persona de mi referencia, tratándose de un ciudadano que goza dentro de la colectividad, de gran aprecio en todos los niveles, tanto en lo laboral como en lo social, siendo un gran colaborador de este Comando, como así también de la D.E. IV, Brigada de Infantería Nº4, Liceo Militar Nº4 y Batallón de Infantería Nº11, cuando le han sido solicitados sus servicio técnicos; informando además que no se le conocen amistades de personas que profesen ideas antidemocráticas o sean proclives a desarrollar actividades gremiales ilegales.

Habiéndose realizado el estudio correspondiente sobre el presente caso se informa:

1°)-Al (carácter de única anotación) que registra el Señor Rodolfo Eduardo [illegible] LESCANO.

2°)-Que dicha anotación se refiere a un hecho ocurrido hace 13 años.

Considero que lo establecido precedentemente se encuentra comprendido en el numeral I, literal A inciso 1 de las Bases de Trabajo para la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos y

RESERVADO

fs3

A.g. Nº 127300

ANTECEDE fs 2 SERIE 29	Nº	1	2	7	2	9	9	—
		UNO	DOS	SIETE	DOS	NUEVE	NUEVE	—

...//

y en el numeral V, literal A incisos 1-2 y 5 de las Disposiciones Complementarias al Decreto 352/978, respectivamente que hace referencia a los conceptos atenuantes.

Por lo expuesto, salvo mejor opinión del Señor Director el suscrito considera que puede reverse la situación del recurrente, adjudicarle al mismo categoría "A" en lugar de la "B" ya otorgada.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

Exp. Nº 322/D-I/83(C)

14/XII/83

6462

Montevideo, 13 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando los conceptos atenuantes a que se hace referencia, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Rodolfo Eduardo FERREIRA LESCANO.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

.-

.-

13/12/83 C

329644

...///

RESERVADO

RESERVADO

SIGUE fs 4 SERIE___	Nº	NOTIFICACIÓN EFECTUADA A RODOLFO. E. FERREIRA LESCANO.

///... El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

006 32964

SERIE	Nº	1	2	7	3	0	0	—
		UNO	DOS	SIETE	TRES	CERO	CERO	—

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Minas, **15 de diciembre de 1983.**

En relación con el Recurso de 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha **01/XII/983** por **Rodolfo Eduardo PERREIRA LESCANO** C.I.: **28.716/Lavalleja** con motivo de habérsele adjudicado Categoría **"B"** de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite,por la cual se dispone (Mantener la Categoría ____ oportunamente asignada) (otorgarle Categoría **"A"** en lugar de la Categoría **"B"** anteriormente asignada) firmando para la debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura,disponiendo para ello un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

Rodolfo Eduardo PERREIRA LESCANO

FUNCIONARIO ACTUANTE:

CORONEL

HERNAN STRAPPOLINI

Delegación del Servicio de Información de Defensa - Departamento de Lavalleja - R.O.U.

097

32964

28/12/83

INTEGRADE fs 4. SERIE	Nº	NOTIFICACION EFECTUADA A RODOLFO E. FERREIRA LESCANO.			

fs5

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

A.g. Nº 127305

A.g. Nº 127305

Minas, 15 de diciembre de 1983.

EXPEDIENTE: 006/PII/83

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente por esa Dirección, se notificó por escrito al interesado, adjuntándose al presente el documento que acredita dicho acto administrativo.

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI

M.L.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada: 21/XII/83
Fecha de salida:
Pasa a: 3SII
No. de identificación: 8903

Delegación del Servicio de Información de Defensa — Departamento de Lavalleja — R.O.U.

S.I.D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 22/XII/83
PASA A: I
R. SALIDA: 5275

008 32964

22/12/83

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1RA INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA 322

Rodolfo Eduardo FERREIRA LESCANO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

10.8.69- Detenido por la Sec. 1ra. de Minas, por infringir M.P.S., al efectuar una reunión no autorizada en el Liceo Departamental de Lavalleja, en apoyo a la Banca Privada y rechazando la Intervención de Enseñanza Secundaria. EVAL A-1
(En el momento de su detención contaba con 17 años)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que como integrante de la Asociación de Estudiantes Eduardo Fabini concurrió a la reunión del 10.8.69, de la cual posteriormente se enteró, no estaba autorizada.
Manifiesta que su posición dentro de la referida Asociación fue defender - según expresa- los valores fundamentales de nuestra nacionalidad, combatiendo a otros integrantes que profesaban ideales foráneos y tendientes a destruír el sistema democrático.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en la elevación del presente caso establece que el causante, goza de gran aprecio en todos los niveles colaborando técnicamente con la D.E.IV, Liceo Militar N°4 y Bn.11, en las oportunidades que se le ha solicitado, no conociéndosele amistades que profesen ideas antidemocráticas o proclives a desarrollar actividades gremiales ilegales. Por lo expuesto y considerando la antigüedad de la anotación que data de 13 años, y el carácter de único antecedente opina que se podría modificar la categorización dispuesta.

RESOLUCION

Acorde a lo expresado por el Sr. Delegado en Lavalleja en otorgarle Cat. "A" de CHCP.

APROBADO
Tte. Cnel.
LAMY

009/9

32964

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/12/83
Pase a Recursos
No. de Orden 32978

DPTO. I
13/12/83
PROC.
C

Asunto: LUIS MARIA TARABASCO LOSA

R.E. 32978

Carpeta N.° 1862

32978

1/11

Fs. 1

Fray Bentos, 31 Agosto 1983.-

El que suscribe:

Sr:

Luis María Caramasco Sosa.-

Oriental, Casado. 42 años de edad Cédula Nº. 2.000154. de Montevideo, - Credencial Cívica. Nº LAA. 16.733. de Fray Bentos.,

Me presento y expongo:

Que al haber hecho trámite para adquirir la Fe Democrática, Documento este solicitado por el Sr. Intendente Municipal Teniente Coronel. Don Edisón Pacheco.-

La cuál fuera denegada en categoría C. por estar afiliado al partido Comunista

No estando yo en conocimiento de dicha afiliación

Por intermedio del Sr. Intendente Teniente Coronel Don Edisón Pacheco. se pidió la colaboración, al Batallón de Infantería Nº 9 de Rio Negro a Cargo del Sr. Comandante Don Mario Olivera a los efectos de investigar dicha afiliación al Partido Comunista.

Constatándose que dicha afiliación fue hecha en momentos que prestaba mis servicios en el Frigorífico Anglo, como obrero de grasería

IMPLE — Nº	Sigue Fg. 2. D.A - No 83369 - Constancia expedida
SERIE	por el A.T. No: 9.-

Mi gran interés es que se siga dicho trámite para aclarar la situación en la cual estoy.

Quiero aclarar que si esta afiliación existe, fue hecha mediante el engaño, sin que yo tuviera conocimiento.

Muy por el contrario yo fui servidor en la escuela de Armas y Servicios en el año 1971 hasta abril de 1976.- Nunca fui ni votante ni militante del Partido Comunista, tampoco supe de estar afiliado.

Sin mas expresarle se despide muy atentamente

Luis María Caramosco Sosa.

32978

992

SERIE ..... Nº	Antecede F51: Recurso en 1ª Instancia de Luis María Taramasco

D.a Nº 83369

D.a Nº 83369

F52

EL JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No.9.=

-Pone en conocimiento que el ciudadano Luis María TARAMASCO ROCA, Cédula de Identidad No.2.000.154 (Montevideo), Credencial Cívica Serie LAA.No.16.733, prestó servicios en la Escuela de Armas y Servicios desde el 1o.de Diciembre de 1971 al 30 de Abril de 1976.=

-Se expide el presente en Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres a solicitud de la parte interesada y al solo efecto / de ser presentado en la Seccional Segunda de Policía del // Departamento de Río Negro.=

El Jefe del Bn.I.No.9.=

Tte.Cnel.

[illegible] OLIVERA.=

BATALLON DE INFANTERIA No 9 - 6.ª - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

003

32978

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

D.a Nº 83370

SIMPLE — Nº / SERIE — *Antecede 83 D.a 83369 Constancia expedida por el B.I. Nº 9*

BATALLON DE INFANTERIA No.9

S - 2.=

Ofc.Sec.No.32/S-2/983.=

BATALLON DE INFANTERIA Nº 9 – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: INFO. Actuaciones ciudadano L.Taramasco.=

M.C
RD /jrgm

Fray Bentos, 24 de Agosto de 1983.=

SR. JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO,=

-Por el presente cúmpleme poner en su conocimiento que habiéndose presentado en esta Unidad el ciudadano / Luis María TARAMASCO SOSA, Cédula de Identidad No.2.000.154 (Montevideo), Credencial Cívica Serie LAA.No.16.733, a los efectos de presentar descargos ante esa Jefatura / de Policía por habérsele otorgado Certificado de Fé Democrática Categoría "C" en base a los antecedentes negativos que registra el mismo.=

-Cabe destacar que pese a registrar antecedentes / ideológicos negativos, al haberse consultado al Departamento II del Estado Mayor del Ejército y archivo de la / Unidad, los mismos no pudieron ser corroborados.=

-Asimismo informo a Usted que el mencionado ciudadano no prestó servicios en la Escuela de Armas y Servicios / desde el 1º de Diciembre de 1971 al 30 de Abril de 1976.=

-Saluda a Usted atentamente.=

El Jefe del Bn.I.No.9.=

Tte.Cnel. [signature]
[illegible] C[illegible].=

32978

004

DEP. II 13/12/83 PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE	Antecedente F3 3 Oficio Sec. N. 3215-3/983 del B.E. Nº9.

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

F54.

Dcia. Investigaciones
Entrada N.º 439 8/9/83
Informe N.º 434

Fray Bentos, 8 de setiembre de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones, a los efectos de que informe sobre los antecedentes que registra en ésa, la persona Luis / María TARAMASCO SOSA,-hecho vuelva al despacho.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

Por el Jefe de Policía y/p.s.o.

Of.Ppal.

Jorge FERREIRA.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fray Bentos, setiembre 9 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Cumplido vuelve a Ud. el presente informando que:

REFERENTE A: Luis María TARAMASCO SOSA

REGISTRAMOS: Luis María TARAMASCO (AMD).-

DATOS PERSONALES: Oriental, nacido en la 3ra.Sección Judicial del departamento de Paysandú el 19/10/941, hijo de Pedro Francisco TARAMASCO.-

DOCUMENTOS: CC "LAA" Nº 16.733, CI. 31.890 (Río Negro), y CI. Nº 2.000.154 (Montevideo).-

DOMICILIO: Continuación calle Haedo (Año 1969).-

ANOTACIONES: Información obtenida en la División Ejército I, Oficinas de "OCOA", el 24 de Agosto de 1977: Luis María TARAMASCO, Afiliado al Partido Comunista, el 20/12/969, con el número 43668; Credencial Cívica Serie LAA, Nº 16733; edad:28 años; domicilio: Calle España; Lugar de trabajo: Anglo-Grasería; Presentado por: Susana ACOSTA y Tito DI PASCUA.-

Saluda a Ud. atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

CRIO:

32978

Carlos R. CENTURION.-

hm-

DEP. 3/12/?8 PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

(suple al numerado)

SIMPLE Nº / SERIE	Antecedentes Limpio Fs. 4 Informe N. 424 de la Dirección de Investigaciones

OFICIO Nro. 198/Ay/83.-

Fs. 5.

OBJETO: Solicitar antecedentes ideológicos de Luis M. TARAMASCO.-

Fray Bentos, octubre 4 de 1983.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA Nro. 9.-

Adjunto al presente remito a usted, recurso en 1ra. Instancia, presentado ante ésta por la persona Luis María TARAMASCO,- con motivo de habérsele DENEGADO la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,-a los efectos se sirva disponer, se informe sobre / los antecedentes ideológicos que se registran en el S-2 de esa Unidad, de la persona antes mencionada.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA —

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL.

Eriberto TESTA.-

006

329785

DEP. 13/12/83 PROCESADO

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE — Antecedente Ref. Oficio 198/Ay/1983

D.a Nº 83374

D.a. No. 83374

BATALLON DE INFANTERIA No.9.=

S = 2.=

F3.6.

Fray Bentos, Octubre 11 de 1983.=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.=

OFC.RVDO.No.40/S-2/83.

-Atento a lo solicitado en su Oficio No.198/Ay/83, adjunto al presente cúmpleme elevar a Usted Ficha de Antecedentes que registra esta Unidad de la persona Luis María TARAMASCO SOSA.=

BATALLON DE INFANTERIA Nº 9 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Saluda a Usted atentamente.=

El Jefe del Bn.I.No.9.=

OBJETO: Elev.Ficha de Antec.un ciudadano.=.=

/RD/eepg/

Tte.Cnel.

MARIO OLIVERA.=

007

329781

DEP. I 13/12/83 PROCESADO C

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE	Intercede Ex. 6 Del B. I. No. 9	Oficio Reservado No. 404-2/83

Fs.7.

11Ø800OCTUBRE983.=

Luis María TARAMASCO

C.I.No.31.89Ø R.Negro.=

Obrero (Ex-Fco.Anglo) Fco.Anglo.=

Comunista.=

= = = = = = = = = = = = = = = = =

Se desconoce.=

Se desconoce.=

Prestó servicios en la Escuela de Armas y Servicios desde 1971 hasta Abril de 1976.=

Se desconoce.=

A = 1 .... 2Ø/DIC/969 -Se afilió al Partido Comunista con el No.43.668 presentado por Susana Acosta y Tito Di Pascua, según microfilm incautado a R.Arismendi.=

Otros Datos: Se afilió al P.C.a los 28 años de edad. En la Ficha de Afiliación figura / con domicilio en Juan José Cacurio.=

El Jefe del Bn.I.No.9.=

Tte.Cnel.

MARIO OLIVERA.=

BATALLON DE INF. Nº 9 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

/RD/eepg/

033

DEP. 3/12/84 PROCESADO

32978

RESERVADO

A.h. Nº 804243

A.h. Nro. 804243.-

SIMPLE Nº SERIE — Entregado Fs. 7. Ficha de antecedentes ideológicos de la pers. Luis María Taramasco

OFICIO Nro. 208/Ay/83.-

OBJETO: Sol. antecedentes y concepto de la pers. L. TARAMASCO.-

Fray Bentos, octubre 24 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS.-

Solicito a usted, quiera tener a bien,-disponer se haga llegar a ésta, antecedentes ideológicos que pueda registrar la persona Luis María TARAMASCO SOSA, Cédula de Identidad Nro. 2.000.154, como asimismo concepto que merece la misma, quien prestara servicios en ésa desde 1971 a 1976,-motiva el presente, el hecho de habérsele Denegado la Constancia de / Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [firma]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
OFICINA DE GUARDIA
Recibido hoy 24-11-83
Nº de ENTRADA 6132

Exp.No.594/SC/83.-Barra del Manga,noviembre 04 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

-Acorde a lo solicitado precedentemente llevo a su conocimiento que la persona Luis María TARAMASCO SOSA no registra antecedentes ideológicos.-

-Asimismo habiendo sido consultados los libros de Altas y Bajas de este Instituto, figuran en los mismos los siguientes datos:

ALTA: el 1o./XII/70 -Por ingreso como soldado de Segunda

DEP. 13/12/83 PROCESADO

32978/1

RESERVADO

SIMPLE Sieve de SERIE A.N.	8 ocho	0 cero	4 cuatro	3 tres	7 siete	5 cinco

voluntario, contratado por 2 años.-

BAJA: el 30/IV/76 -Por grave falta contra la disciplina

Conducta Mala.-

-La baja se produjo a causa de una sanción por faltas de dinero de la Compañía de Servicios y en dos oportunidades se encontraba de servicio de Cuadra.-

-El mismo desempeñó funciones de Ranchero en la Mesa de Señores Oficiales y cumplió comisión como albañil.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Sub-Director General de la EAS.-

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS - SUBDIRECTOR - R. O. del URUGUAY

GUELFO J. D'ANDREA.-

JJN/tgr.-

32978

010

DEP 23/11/84 PROCESADO

RESERVADO

S/A(AR)

A.h. Nº 804375

A.h. Nro. 804375.-

SIMPLE Nº SERIE	Antecede E.E.: Oficio No: 308/Av/83 - Exp. 594/983 - de la Escuela de Armas y Serv.	594/983	9

OFICIO Nro. 227/Av/83.-

OBJETO: Elev. Recurso en 1ra. Inst. presentado por L.TARAMASCO

Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, Recurso en 1ra. Instancia interpuesto ante ésta por la persona Luis María TARAMASCO SOSA, con motivo de habérsele DENEGADO, / la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, para Ingreso.-

Se adjunta asimismo foto carnet del recurrente, a Fs.3 Oficio Nro. 32/S-2/83 del Batallón de Infantería Nº 9, a Fs.4 Informe de la Dirección de Investigaciones de ésta, a Fs.6 Oficio Reservado Nro. 40/S-2/983 del Batallón de Infantería Nro. 9 y a Fs.8 Expediente Nro. 594 de la Escuela de Armas y Servicios.-

Visto los antecedentes en cuestión, como asi también que el deponente no aporta elementos de juicio, que puedan hacer variar la decisión adoptada oportunamente,- el suscrito estima,- salvo mejor opinión del Señor Director, que debería mantenerse la misma.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [signature]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA -

JUNTA DE C... SERVICIO DE ...
10 DIC. 1983
I
8666
0830

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 DIC. 1983
Recursos
32978

DEP. I 13/12 PROCESADO

Exp.Nº 320/D-I/83(C)

Montevideo, 13 de Diciembre de 1983.

RESERVADO

32978

RESERVADO

SIMPLE CLAVE Nº SERIE	8 ocho	0 cero	4 cuatro	7 siete	5 cinco	6 seis

///... SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Luis María TARAMASCO SOSA.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 14/XII/83
Pasa a
Nº de identificación 6463

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-
" AYUDANTIA "

Fray Bentos, enero 3 de 1984.-

Procédase a notificar bajo firma a la persona Luis María TARAMASCO SOSA, de la Resolución que antecede.-

EL JEFE DE POLICIA.-
CNEL.
FIRMA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

DE 13/12/83 PROCESADO

012

10978

RESERVADO

A.h. Nº 804756

A.h. Nro. 804756.-

Anteceden	8	0	4	3	7	5
SERIE Ah.	ocho	cero	cuatro	tres	siete	cinco

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, enero 4 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante / esta Jefatura con fecha 31 de agosto de 1983 por Luis María TARAMASCO SOSA, Cédula de Identidad Nro. 2.000.154, con motivo de habérsele adjudicado Categoría " C " de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría " C " oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: [firma]

LUIS MARIA TARAMASCO SOSA.-

NOTIFICA:

OFICIAL PRINCIPAL: [firma]

JORGE FERREIRA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

DEP. I 20/3/84 PROCESADO

013 32978

Intendencia Municipal
de
Río Negro

SIRVASE CITAR
OF.022/984

Nº 131381

TIMBRE Valecesto SERIE "A"	8 ocho	0 cero	4 cuatro	7 siete	5 cinco	6 seis

Fray Bentos, Febrero 20 de 1984.-

Sr. Jefe de Policía de Rio Negro.-

Cnel. Eriberto Testa.-

Presente

Acuso recibo de los oficios Nº 20 y 26/1984 de esa Jefatura de Policía con respecto a la situación de los / señores Luis María Taramasco Sosa y Máximo Neracleo Romero Leonard, a los cuales por sus antecedentes se les denegó la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos.-

Al respecto, cúmpleme informarle que ésta Intendencia Municipal adoptó las providencias del caso, habiendo / decretado el cese de los mismos como funcionarios de ésta Comuna.-

Saluda atte.

El Intendente Municipal de Rio Negro

Coronel

Edison R. Pacheco

INTENDENCIA MUNICIPAL RIO NEGRO

Autentica

Of. Ppal: JORGE FERREYRA

014

329781

DEP. 20/3/86 PROCESADO

RESERVADO

A. i. Nº 838082

A.i. Nro. 838082.-

SIMPLE Antecedente SERIE - uno - tres - uno - tres - ocho - uno

OFICIO Nro. 21 Ay/84.-

OBJETO: Not. Res. sobre Rec. 1a. Inst. a la pers. Luis TARAMASCO.-

Fray Bentos, febrero 24 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose procedido a notificar bajo firma a la persona Luis María TARAMASCO SOSA, de la Resolución adoptada con respecto al Recurso en 1ra. Instancia interpuesto por el mismo, así como de la posibilidad de acceder a una nueva // Instancia en el plazo establecido a tales efectos, una vez // transcurrido éste y al no presentar nuevos descargos,-vuelvo a usted el presente; haciendo constar que se libró comunicación pertinente mediante Oficio Nro. 20/Ay/84, al Señor Intendente Municipal de Río Negro.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CN.L.

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

16 MAR. 1984

1663

DEP. PROCESADO

015 32978

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1RA. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

320

Luis María TARAMASCO SOSA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

20.12.69- Afiliado al Partido Comunista con el N° 43668, siendo presentado por Susana ACOSTA DI PASCUA y Tito DI PASCUA, Sec. Anglo, Según material incautado por OCOA en Feb./76, "Operación Morgan". EVAL A-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado al P.C., presumiendo que la misma se realizó mediante engaño, cuando se desempeñaba como funcionario del Frigorífico ANGLO, por lo que solicita se efectúen las averiguaciones tendientes a demostrar su desvinculación del hecho. Manifiesta haber prestado servicios duante 1971/76 en la Escuela de Armas y Servicios.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

De las averiguaciones practicadas por la J.P. deRío Negro (Pág. 10) se establece que el causante perteneció a la Escuela de Armas y Servicios desde el 1.12.70 al 30.4.76 en que fue "BAJA" por grave falta contra la disciplina-Mala conducta (el mismo se encoentraba
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
de servicio de cuadra en oportunidad en que faltó dinero de la Compañía de Servicios).
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
El Señor Delegado opina en la elevación del presente caso, que al no aportar elementos de juicio, que puedan hacer variar la categorización asignada se debería mantener la Cat. recurrida.

Según lo expuesto por el Sr. Delegado, y no realizándose por parte de esa Jefatura otras averiguaciones que permitan esclarecer la situación del causante, este Servicio resuelve mantener la Cat. "C" recurrida.

RESOLUCION

------------Mantener Cat. "C"

APROBADO

Tte. Cnel.

DEP. I PROCESADO

LMMY 32978

016/16

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

Asunto: ENRIQUE ALONSO AMAYA

R.E. 33055

Carpeta N.° 1864

33055

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/12/83
Pasa a Recursos
No de Orden 33055

1/12

(2) INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

(3) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION Nº 927

(4) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Paysandú.-

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE LE DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE / ORGANISMO.-

	apellidos	nombres	documento	
(5)	ALONSO AMAYA	ENRIQUE	C.I 1.276.248	(6)

(7) lugar y fecha Paysandú, 14 de Julio de 1983.-

(9) firma [firma]

(8)(sello)

contrafirma

Secc. Pol. ______ recibida el: ______ Sol. Nº

	27 JUL. 1983	1294

(10) (11) 001/19 (12) 33055

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	27	7	983

Nº 01294

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: ALONSO	APELLIDO MATERNO: MAYA
	PRIMER NOMBRE: Enrique	SEGUNDO NOMBRE:
PADRE	PRIMER NOMBRE: Enrique	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: Marta	SEGUNDO NOMBRE: Julia

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	24	5-	953	URUGUAY	Montevideo	Otal, Cdo.

1 OCUPACION Arquitecto. Empleado de la I.M.P. desde el 4 de Julio de 1983. anterior Centro // Cooperativista Uruguayo, 2 años (sito en Dante 2252. Mdeo). anterior estudio de Arquitecturá. Tarovlin. Boss y Vaki. 5 años. anterior estudiante en Facultad de Arquitectura.-

2 DOMICILIO Artigas 3625. Young. 1 mes. anterior Manuel Aedo 3086. Apto. 201. 5 años. anterior Leyenda Patria 2886. 21 años. Mdeo.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AXA	17006	Montevideo	Mdeo. 1.276.248.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

[signature] FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES | CIUDAD | DIA | MES | AÑO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/12/83
Pasa a Archivo.
No de Orden 33055

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

002

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3 | CIUDAD | DIA | MES | AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

DEP. I PROCESADO

33055

....

S. I. D.	....		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES		CIUDAD	DIA	MES	AÑO
			27	SET.	1983

DIRECCION DE INVESTIGACIONES Dpto. de Información e Inteligencia PAYSANDU

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

COMISARIO Hugo W. ZAPATA SILVA

CON ANOTACIONES

DELEGACION DEL S. I. D.		CIUDAD	DIA	MES	AÑO
			27	SET.	1983

A | X | Expídase constancia — Art. 2º.

12/1/84

B | X s/e | Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C | | No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

003

33055

S.I.D.
J.P.M. O y M F.05342

Fórm. 670 A

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
P.A.Y.S.A.N.D.U

DIRECCION DE INVESTIGACIONES — Dpto. de Información e Inteligencia — PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE
INFORMACION E
INTELIGENCIA.-

PROCEDENCIA: JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

ASUNTO: Solicitud de Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Público (Ingreso) Nº 01294, información se eleva.-

REFERENTE A: ALONSO AMAYA, Enrique.-

REGISTRAMOS A: ALONSO AMAYA, Enrique.-

DOCUMENTOS: C.I.Mdeo.1.276.248.-C.C. serie AXA 17006.-

DOMICILIO: Artigas Nº 3625 (Young Dpto.R.Negro).-

PROFESION: Arquitecto I.M.P.-

DATOS PERSONALES: Nacido en Mdeo., el 24/05/953, hijo de Enrique y Marta Julia.-Casado.-

ANOTACIONES: 22/08/983:-Según Radiograma Nº 9838 del Dpto.3 de D.I.I. Je-Mdeo, registra 29/04/974 detenido junto a otras personas, por personal del Dpto.5 de ésta Dirección, en el interior de la Facultad de Arquitectura al inspeccionarse la misma por tenerse conocimiento que allí se había producido quema de // cohetes y volanteadas.-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

PAYSANDU, 15 de Setiembre de 1983.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario Hugo W. ZAPATA SILVA.-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

094

330551

DEP. I
PROCESADO
C

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Paysandú, 27 de Setiembre de 1983.-

OFICIO
Nº 85/983.-

Sírvase citar
Sel.01294 (I)

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU.-......
Cnel.(Cont.)Alberto MARTIRENE SARAVIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. ALONSO AMAYA, Enrique.-.................................

titular del Documento de Identidad Nº Mdeo. 1.276.248.-..

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....

Sírvase acusar recibo.-

DEP. I
PROCESADO

005 33055

Montevideo, 10 de octubre de 1983

Sr.Jefe de Policía de Paysandú, Cnel.Juan R.Costa.-
Presente.-

De mi consideración:

El día 4 del corriente, fui citado por - la Jefatura de Policía de Paysandú, donde se me notificó, que como resultado de la presentación de la solicitud de constancia de habilitación para desempeñar cargos en la Administración Pública(en este caso en la Intendencia Municipal de Paysandú), había recibido la categoría "B" por registrar antecedentes negativos, aunque no de entidad suficiente para provocar la inhabilitación.-

Al día siguiente, 5 de octubre, me presenté en la Jefatura y solicité al Sr.Sub-Jefe de Policía Hipólito Suárez carta mediante, tener la posibilidad de disponer de los antecedentes que obraban en su poder por los cuales se me otorgó dicha categoría.- Fui informado por personal del Departamento de Inteligencia que el antecedente negativo de marras, era una detención de la que había sido objeto el día 29 de abril de 1974 a raíz de una explosión que se produjo en la Facultad de Arquitectura, donde me hallaba en ese momento.- A su vez, se puso en mi conocimiento de que disponía de 7 días hábiles para presentar, mediante carta dirigida a Ud., los - descargos que creyera del caso.-

Presento como tales, los siguientes:

1) Fui totalmente ajeno a la autoría del hecho que provocó mi detención, la que sin lugar a dudas fue producto exclusivamente de encontrarme en ese momento en la - Facultad de Arquitectura, asistiendo, en mi calidad de alumno, a los cursos curriculares que se dictaban ese día a esa hora (eran aproximadamente las 11 horas de la mañana).-

2) Fui detenido en averiguaciones conjuntamente con más de 100 personas,entre alumnos y docentes, que se encontraban en esos momentos en la misma situación que yo, y fui puesto en libertad, al anochecer de ese mismo día, sin ningún cargo en mi contra.-

3) Por último, entre las personas que se encontraban detenidas, estaba mi actual esposa, Arq. Ester Bañales de Alonso, que corrió la misma suerte que yo.- Actualmente es funcionaria técnica del Ministerio de Industria y Energía y cuando ingresó y hubo de solicitar la constancia de habilitación le fue expedida con la categoría "A".-

En virtud de los descargos que presento solicito a Ud. se revea mi expediente, a los efectos de obtener la categoría "A", en sustitución de la categoría "B" que me fue adjudicada.-

DEP. I 17/12/83 PROCESADO

Sin otro particular, lo saluda atte.:

33055

006 Arq. Enrique Alonso Amaya

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 15 de Noviembre de 1983.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

.-I N F O R M E.-

DESTINO:- Sr.Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona de:Enrique // ALONSO AMAYA, recurso en 1ra. instancia, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos / Públcios, Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "B".

Registra la siguiente anotación:-

22/08/983:-Según Radiograma Nº 9838 del Dpto.3 de la D.I.I. de Je-Mdeo., registra: 29/04/974 detenido junto a otras personas, por personal del D-5 de ésta Dirección, en / el interior de la Facultad de Arquitectura al inspeccionarse la misma por tenerse conocimiento que allí se había producido quema de cohetes y volanteadas.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE.-

-Un escrito donde expresa que:

-Que fue totalmente ajeno a la autoría del hecho / que provocó su detención ya que sin lugar a duda fue produc-

//... to exclusivamente de encontrase en ese momento en la Facultad de Arquitectura asistiendo a clase en calidad de alumno a los curso curriculares a la hora 11.00' de la mañana.-

-Que fue detenido en averiguaciones conjuntamente // con más de 100 personas entre alumnos y docentes que en ese // momento se encontraban en la misma situación que el recurrente y fue puesto en libertad el mismo día sin ningún cargo en su / contra.-

-Que su actual esposa Arq.Esther BAÑALES de ALONSO, que en aquel entonces estudiaba con él corrió la misma suerte que los demás y con el mismo resultado. Que la misma actual-// mente es funcionaria técnica del Ministerior de Industria y // Energía y cuando ingreso al mismo gestionó y obtuvo en la Jefatura de Policía de Montevideo C.H.C.P. y le expidieron una Constancia Categoría "A".-

CONCLUSIONES:-

El Arquitecto Enrique ALONSO AMAYA, admite que el día 29/04/974 fue detenido en la Facultad de Arquitectura mientras concurría a clase como alumno conjuntamente con otras // 100 personas entre ellas docentes, a raíz de una explosión que se produjo en dicha Facultad.-

El recurrente expresa haber recobrado su libertad en el mismo día sin cargos en su contra y además aduce que su actual esposa Arq. Esther BAÑALES de ALONSO, estuvo en sus // mismas condiciones y circunstancias y que posteriormente y al ingresar al cargo técnico al Ministerio de Industria y Energía gestionó y obtuvo ante la Jefatura de Policía de Montevideo //

PROCESADO

008 33055

...///

///... C.H.C.P. Categoría "A". En mérito a lo expuesto se curso Radiograma (cuya fotocopía se acompaña, solicitando antecedentes // ideológicos, contestando el Dpto.3 de la DII de Jefatura de Policía de Montevideo, que carece de anotaciones).-

EN DIFINITIVA:-

De los aporte realizados en esta instancia en // los descargos del recurrente, surge de que en opinión del sus-/crito- salvo mejor opinión del Superior-no surgen elementos // provatorios contrarios; razón por la cual me permitó sugerir / la posibilidad de asesorar al S.I.D., que se revea la Catego-/ría otorgada oportunamente y se le expida C.H.C.P. Categoría / "A".-

Saluda a Usted atentamente.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario ________

Hugo V. ZAPATA SILVA.-

330554

Rbio. D.I.I. Dpto. 3. 12589, Suyo 2624 persona mencionada Sin Anotaciones Jef. Montevideo.-

2624

Je. PAYSANDU.-

Je. Mdeo. D.I.I. Dpto. 3.-

25 10 1983 NORMAL.-

D.I. 2624 .Solicito anotaciones ideologicas de Arq. Ester BAÑA de ALONSO.-

Je. PAYSANDU.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

COMISARIO: Hugo W. ZAPATA SILVA.-

010

330554

JEFATURA DE POLICIA

15019
26 OCT. 1983
62

14945/.-

JE MONTEVIDEO./-

JE PAYSANDU./-

12 12.50 14.09 26 10 83 NORMAL. CERVIÑO.- PERALTA./-

D.I.I. Dpto.3. 12589.- Suyo 2624 persona mencionada sin anotaciones./-

JE MONTEVIDEO./-

ENTREGADO HORA/ 14.10

011

33055

RESERVADO

S/A (AR)

- AYUDANTIA -

Oficio No. 502/83

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 8 de diciembre de 1983.

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Adjunto al presente remito a usted, C.H.C.P, Categoría "B", que le fuera adjudicada con fecha 27-10-83 a la persona Enrique ALONSO AMAYA.- El mismo presentó Recurso en Primera Instancia, compartiendo el suscrito lo informado por la Dirección de Investigaciones, por lo que sugiere, salvo mejor opinión del Superior, la readjudicación de Categoría "A".-

OBJETO: Informe en relación a C. H.C.P.

Jl 1/gemm.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL JUAN R. COSTA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 DIC. 1983
Fecha de
Pasa a I
No. de 8742

14 DIC. 1983
28000300
33055

DISTRIBUCION:

Original:......S.I.D.

1ra.Copia:....." " "

2da.Copia:.....Arch.Je-Pol.Pdú.

012

DEP. I 17/12/83 PROCESADO

33055

RESERVADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 1983.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Exp.Nº325/D-I/83 (C)

Del estudio del recurso presentado, atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando el carácter de única anotación y antigüedad de la misma; este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Enrique ALONSO AMAYA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 19 12 83
Pasa a ...
No. de ... 6602

... 654/83
- 22/12/83
Libro

OFICINA DE AYUDANTIA.-

Paysandú, 22 de Diciembre de 1983.-

Pase a Dirección de Investigaciones para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU;

CORONEL: ....

COSTA.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES PAYSANDU

Recibido hoy
28 DIC. 1983

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DPTO.INFORM.e.INTELIGENCIA.-

Dando cumplimiento a lo ordenado en el presente,/

013

DEP. I 33055.-

PROCESADO

RESERVADO

///..fue notificado la persona:Enrique ALONSO AMAYA, de la resolu-/
ción del SID, firmando para constancia; y con fecha 12/01/984,
se le expidió C.H.C.P. Cat."A", cumplido se eleva al Superior.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario

HUGO W. ZAPATA SILVA.-

014 330551

DEP. I
PROCESADO
C

JEFATURA DE POLICIA DE .PAYSANDU.-

(DEPENDENCIA) DIRECCION DE INVESTIGACCIONES.-

Paysandú 26 Diciembre de 1983.-

(Lugar y fecha)

- En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 20 de Octubre de 1983.- por ALONSO AMAYA. Enrique.- C. I. Mdeo.1.276.248. con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone (mantener la Categoría ..... oportunamente asignada) (otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

- En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.

NOTIFICADO: [signature]

(Nombre)

FUNCIONARIO ACTUANTE: [signature]

HERMENEGILDO DUQUE
Oficial Principal

015

33055

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY **B**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN R. COSTA.-

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

ALONSO AMAYA. Enrique.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
casado	24	5	953	C.I.Mdeo.1.276.248.	Arquitecto.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
URUGUAYO.-	Artigas 3625. (Young).-

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE I.M.P.

EN Paysandú, a los 27 días del mes de Setiembre del año 1983.-

(LUGAR Y FECHA)

DEP. I
PROCESADO

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

J.P.M. Fórm. 1018 016 Fórm. 672 - 5-78

33055 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN R. COSTA.-
HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
ALONSO AMAYA. Enrique.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	24 5 953	C.I.Mdeo.1.276.248.	Arquitecto

NACIONALIDAD	DOMICILIO
URUGUAYO.-	Artigas 3625. YOUNG.-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.-

EN Paysandú, a los 12 días del mes de Enero de 1984.-
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .... FIRMA
JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

Fórm. 671

017

PROCESADO

33055

J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

AYUDANTIA.-

OFICIO No.034/84

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 20 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

En cumplimiento a lo dispuesto por Expediente No.325/D-I/83, de fecha 17 de diciembre de 1983, adjunto al presente elevo a usted notificación efectuada al señor Enrique ALONSO AMAYA, en relación a readjudicación de Constancia Habilitación Categoría "B" por "A" .-

OBJETO: Elevar notificación efectuada sobre readjudicación de Categoría .-

-.-.-.-.-.-.-.-

JRL/jmsc.

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU,

CORONEL,

Juan R. COSTA.-

31 ENE. 1984

DISTRIBUCION:

ORIGINAL .... SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

COPIA .... SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

2da. COPIA ..... ARCHIVO DE ESTA.

018

33055

DEP. I PROCESADO C

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1RA. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

ENRIQUE ALONZO AMAYA
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

29/ABR/974- Detenido junto a otras personas por personal de la D.I.I., en el interior de la Facultad de Arquitectura, al inspeccionarse la misma por tenerse conocimiento de que allí se habría producido quema de "cohetes y volanteada".

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Niega su vinculación con el motivo de la detención de que fue objeto, conjuntamente con 100 personas, entre las cuales se encontraba su Sra. esposa, la cual posee CHCP Cat. "A", expedida por la J.P.M.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

Consultado el Dpto.Nº 3 de la D.I.I. por parte de la J.P. Pdú, (Pág. 10 y 11) se establece que la Arq. Esther BAÑALES de ALONSO, esposa del causante figura "Sin Antecedentes".

Del estudio efectuado por la Dirección de Investigaciones de Pdú. se establece (Pág. 9) que no surgen elementos que prueven la vinculación del causante con el motivo de la detención, por

~~[illegible]~~

lo que el Sr. Delegado, opina que se podría adjudicar Cat. "A" de CHCP.

IV - **RESOLUCION**

Otorgar Cat. "A" de CHCP.

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

DEP. I PROCESADO

019/19

33055

116

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/12/83
Paso a ARCHIVOS
No. de orden 33056

DEP. I
17/12/83
PROCESADO
C

Asunto: HECTOR ELEUTERIO CEBALLOS MARIN

R.E. 33056

Carpeta N.° 1863

33056

Fray Bentos, 26 de Setiembre de 1983.-

Señor

Jefe de Policía de Río Negro

Coronel don Eriberto Testa

P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, recurro a la Resolución por la cual se me calificara con la letra "C" y que trajo aparejada mi destitución en O.S.E. en virtud de que el suscripto siempre ha pertenecido a un Partido de clara definición democrática como lo avala la declaración que adjunto.-

Por lo tanto, y por entender que será de justicia, SOLICITO al Señor Jefe de Policía SE RECTIFIQUE LA RESOLUCION ANTES MENCIONADA.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Jefe muy atentamente:

Hector Eleuterio Ceballos Marin

HECTOR ELEUTERIO CEBALLOS MARIN

C.I. 3.086.582-6

C.C. L.A.A. 16.794

33056

001/10

33056

SIMPLE Nº
SERIE

-JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, 15 de octubre de 1963.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

Recibido en la fecha CONSTE:

OF.PPAL.

Jorge FERREIRA.-

33056

002

SIMPLE Nº	Extracto V.I.: recurso presentado por efecto "
SERIE	H. Ceballos

62

Los abajo firmantes integrantes del Comité Ejecutivo Zonal de la Agrupación "Unidad y Reforma" del Partido Colorado "Batllismo", hacen constar que: el Sr. HECTOR ELEUTERIO CEBALLOS MARIN, Cedula de Identidad No. 3.086.582-6, Credencial Cívica Serie IAA. No. 16.794, con domicilio constituído en esta Ciudad, es adherente a esta Agrupación desde el año 1965 y el mismo siempre ha profesado ideales democrático-republicano.- La presente se extiende en Fray Bentos a los veintiseis días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres, y a los efectos de ser presentada ante la Administración de Obras Sanitarias (O.S.E.).-

José A. Odella.

Hugo Olivera Arbiza.

Julio E. Etcheverry.

Ramón Reyna.

Luis Mario Nan.

Alfredo Gandulfo.

Emidio O. Graziani.

330361

SIMPLE Nº SERIE ... Antecedentes de Conformación [illegible] por la Agrupación Judicial [illegible] del Partido Colorado -

RESERVADO

(SUPLE AL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.

"AYUDANTIA"

153

Fray Bentos,7 de noviembre de 1983.

Pase al Sr.2do.Jefe,y a la Dirección de Investigacio/-nes,a los efectos de que informe sobre los antecedentes ideológicos que se registran de la persona HECTOR ELEUTERIO CEBALLOS MARIN,-asimismo /// se deberá recabar testimonio,bajo Acta,a tres de los testigos de conduc/-ta aportados por el deponente,-Hecho,vuelva al despacho.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TESTA.-

Entrada N.º 530 14.11.83

Informe N.º 567

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
" DIRECCION DE INVESTIGACIONES "

Fray Bentos, noviembre 14 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Cumplido, vuelve a Ud. el presente informando que; Héctor Eleuterio CEBALLOS MARIN registra siguiente anotación en Ficheros de esta Dirección:

Información proporcionada por el S-2 del Batallón de Infantería Nº9: Afiliado al Partido Comunista, a los 26 años de edad, domiciliado en Barrio "Anglo", jornalero, afiliado por Juan GOMEZ, Nº de afiliado 39.066, CC. "LAA" Nº 16.794; fecha de afiliación 20/7/969, lugar de trabajo Anglo; Sección; Anglo.-

Se adjuntan Actas labradas a: Luis Mario NAN SAULEDA, Alfredo Humberto GANDULFO LEON y Hugo OLIVERA ARBIZA, testigos de conducta del recurrente.-

DEP. Y PROCESADO

Saluda a Ud. atentamente

EL ENGDO. DIRECCION DE INVESTIGACIONES

OFL.PPAL:

Guillermo J. BERTULLO.- hm

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – DIRECCION DE INVESTIGACIONES

004

33056

SIMPLE Nº SERIE	Entregado p. 3: Informe No: 564	de la Dirección de Investigaciones

(SUPLE AL NUMERADO)

854.

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, seindo la hora once, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, asistido por el Agente de Primera Clase Hugo Adalebrto MIRANDA ALVEZ, comparece una persona, la que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.- -
CONTESTA: Alfredo Humberto GANDULFO LEON, oriental, casado, 38 años, Argentina 3156, empleado.- -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Héctor Eleuterio CEBALLOS MARIN, caso afirmativo, desde cuando.- -
CONTESTA: Si, lo conozco desde el año 1965.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce participación o actuación política del mismo.- - -
CONTESTA: Conozco que era adherente a la Lista 15 de Unidad y Reforma, por ser asiduo concurrente al Club partidario.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si sabe en qué fracción política actuó el mismo en las elecciones nacionales del año 1971.- -
CONTESTA: Por ser concurrente al Club de la Lista "LAD", estimo que el mismo acompañó a ésta en las elecciones.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTA: Por ser la verdad.- -

No siendo para más, leída que le fue la presente e instado a hacerlo de por si, se ratifica en un todo del contenido de la misma, firmando de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, conjuntamente con los funcionarios actuantes, en lugar y fechas antes indicados.- - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

Alfredo Humberto GANDULFO LEON.-

Agte.1ra:

Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ.-

El Engdo.Dirección de Investigaciones

Ofl.Ppal:

Guillermo E. BERTULLO.-

SPC CL

33056

| SIMPLE — Nº SERIE | Entregado fs. 4 | Esto ?? tirado a | la par | Efectivo |

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rio Negro, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora doce, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo BERTULLO SANTILLAN, asistido del Agte. de la. Clase Hugo MIRANDA / ALVEZ, comparece una persona que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estadocivil, edad, domicilio y profesión.

CONTESTA: Luis Mario NAN SAULEDA, oriental, casado, 40 años, 25 de Mayo 3410, empleado.

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Hector Eleuterio CEBALLOS MARIN, caso afirmativo desde cuando.

CONTESTA: Si señor, desde hace unos quince años atrás.

PREGUNTADO: Si conoce participación o actuación política del mismo.

CONTESTA: Siempre lo he conocido como colorado, en el año 1971 trabajó con la lista 815 y en las elecciones internas del año 1982 en Unidad y Reforma (LAD).

PREGUNTADO: Si conoce la actividad política del mismo en la actualidad.

CONTESTA: Si siempre se ha encontrado vinculado a Unidad y Reforma.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.

CONTESTA: No señor.

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.

CONTESTA: Por ser verdad.

No siendo para más, leída que le fue la presente e instado a hacerlo de por sí / se ratifica en un todo del contenido de la misma, firmando de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, conjuntamente con los funcionarios actuantes, en lugar y fecha antes indicados.

DECLARANTE: Luis Mario NAN SAULEDA

Agte. 1a. Hugo MIRANDA ALVEZ

Of. Ppal. GUILLERMO N. BERTULLO.

33056

006

SIMPLE Nº SERIE — Intercede pg. 5. Esta tallado a la for- ...

6.6.

ACTA:En la ciudad de Fray Bentos,local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rio Negro,a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres,siendo la hora nueve y cuarenta minutos, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo BERTULLO SANTILLAN,asistido por el Agente de la.Clase Hugo MIRANDA ALVEZ,comparece una persona que / pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor.-------------------

PREGUNTADO:Por sus nombres,apellidos,nacionalidad,estado civil,edad,domicilio, y profesión.---

CONTESTA:Hugo OLIVERA ARBIZA,oriental,casado,38 años,Ituzango 3135,empleado.--

PREGUNTADO:Si conoce a la persona Hector Eleuterio CEBALLOS MARIN,caso afirmativo desde cuando.--

CONTESTA:Si señor,desde hace aproximadamente unos quince años atrás.-------

PREGUNTADO:Si conoce participación o actuación política del mismo.--------

CONTESTA:Recuerdo que en el año 1971,concurría al Club de la Lista 815(Unidad y Reforma),y en las elecciones internas del año 1982,concurría al Club de Unidad y Reforma(LAD),ahora anteriormente recuerdo que fue de la gente de Ricardo Hodgues pero yo en esa fecha no tenía tratos con él.--------------

PREGUNTADO:Si conoce la actividad política del mismo en la actualidad.------

CONTESTA:La misma que cumplió en el año 1982,o sea con Unidad y Reforma.----

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar.---------------------------------

CONTESTA:No señor.--

PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-------------------------------------

CONTESTA:Por ser verdad.--

No siendo para más,leída que le fue la presente e instado a hacerlo de por / sí se ratifica en un todo del contenido de la misma,firmando de conformidad un original y copia del mismo tenor,conjuntamente con los funcionarios actuantes,en lugar y fechas antes indicados.-----------------------------

DECLARANTE:
Hugo OLIVERA ARBIZA

Agte.1a.Hugo MIRANDA ALVEZ

Of.Ppal.
GUILLERMO E.BERTULLO.-

33056

007

S/A(V)

RESERVADO

A. h. Nº 804378

A.h. Nro. 804378.-

SIMPLE Nº SERIE

Interceder Fs.6 Delta la Prueba a la... Hugo Olivera 19.7

OFICIO Nro. 228/Ay/83.-

OBJETO: Elev. Rec. en 1ra. Inst. presentado por H. CEBALLOS.-

Fray Bentos, 1ro. de diciembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted para su conocimiento y resolución, Recurso en 1ra. Instancia interpuesto ante ésta, con fecha 15 de octubre del corriente, // por la persona Héctor Eleuterio CEBALLOS MARIN, oriental, casado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.086.582-6, domiciliado en Barrio Anglo de esta ciudad, con motivo de ha-/bérsele DENEGADO, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para Ingreso, fuera del plazo establecido a tal efecto, ya que el deponente fue notificado de dicha Resolución el 6 de mayo del corriente.-

Asimismo informo a usted, que por Resolución del Directorio de O.S.E.; elevada a ese Servicio con Oficio Nro. / 177/Ay/83, de fecha 8 de setiembre, dicha persona fue dejado / cesante en el cargo que ocupaba.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [firma]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

... EN JEFE ... 13 DIC. 1983 I 8784

14 DIC. 1983 33056

DEP. I 17/12/83 PROCESADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 1983

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Exp.Nº 323/D-I/83 (C)

...///

RESERVADO 003

33561

///...   Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, y considerando que en los descargos realizados no se menciona ningún atenuante que justifique su presentación fuera del plazo establecido, que es de siete días hábiles a partir de la fecha de notificación, se entiende que el mismo no debe ser tramitado.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 15/DIC/981

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** RIO NEGRO

Héctor Eleuterio CEBALLOS MARIN
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

20/VII/969 - Afiliado al Partido Comunista con el No.39066, siendo presentado por Juan GOMEZ, según material incautado por O.C.O.A.

En los descargos que realiza, expresa que siempre a pertenecido a un Partido de clara definición democrática, como lo avala la declaración que adjunta, expedida por integrantes del Comité Ejecutivo Zonal de la Agrupación "Unidad y Reforna" del Partido Colorado, donde se hace constar que el causante es adherente a esa Agrupación desde el año 1965 y que siempre ha profesado los ideales democráticos republicanos.

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

En la elevación del presente caso, el Señor Delegado señala que el Recurso del causante se encuentra fuera del plazo establecido, ya que el mismo fue notificado el 6 de Mayo del corriente año. Agrega que por resolución del Directorio de O.S.E., el causante fue dejado cesante en el cargo.

Considerando que en el Recurso que presenta, no se mencionan los motivos que justifique la presentación del mismo fuera del plazo establecido, se sugiere volver el mismo a la Jefatura de Policía de Paysandú, no accediendo a su tramitación.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

No dar trámite por esta presentado fuera de plazo

IV - **RESOLUCION** APROBADO:

Tte.Cnel.
LAMY

DEP. I PROCESADO

010/10 33056

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/12/83
Pasa a RECURSOS.
No. de Orden 33304

DPTO. I
28/12/83
PROC.
CC

Asunto: OCTAVIO EDGARDO FAJLACHE LENZI

R.E. 33304

Carpeta N.° 1865

33304

Las Piedras, 9 de Diciembre de 1983.

Sr. Jefe de Policía de Canelones

Coronel OSCAR L. MACIÁ.

De mi consideración:

Quien suscribe se dirige a usted a los efectos de solicitar revocación de categoría. A continuación mis datos personales.

Nombre: OCTAVIO EGARDO FAILACHE LENZI.

C.I. 3.037.760-1 (Canelones)

C.C. C.D.A. 24.759

Lugar y fecha de nacimiento: 12 de Marzo 1943. 13era.Secc. Florida.

Domicilio actual: 25 de Mayo 672 casi Soca.4ta.Sec.Las Piedras.

Domicilio anterior: Gral.Flores 455.Las Piedras.Desde 1959 hasta 1972 en que pasé a residir en mi actual domicilio.

Teléfono: 4418.

Estado civil: Casado en únicas nupcias con ANA MARÍA ESTELLANO MURATORI. 3 hijos HORACIO 915),GUILLERMO 913) y CECILIA 99).

Ocupación: Médico pediatra.Título de Médico XI/1970, y Título Pediatra X/1973.

Lugares de trabajo:

1) M.S.P. desde 1968.Practicante Interno por concurso de oposición desde II/1968 hasta I/1973.

Médico Residente por concurso de oposición y méritos desde XI/1977 hasta la fecha.

Concurro diariamente al Hospital Pereira Rossell desde 1970

1001/25

hasta la fecha donde he desempeñado mis cargos como médico.

2) C.R.A.M.I. Cooperativa Médica de Las Piedras donde trabajo desde mi graduación hasta la fecha desempeñandome como Médico Pediatra.

Declaro que nunca tuve afiliación a partido ni fracción política alguna.

Actividad política: En las elecciones de 1971 fuí simpatizante del lema P.D.C. (fracción Partido Demócrata Cristiano).El día de las elecciones al pasar a retirar la lista de votación se me invitó a actuar como delegado de mesa.

Quedo a sus órdenes, si es necesario,para aportar más datos que lleven a una correcta identificación de mi persona.

Saluda atte.

Dr. OCTAVIO E. FAILACHE.

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

[illegible] DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones,12 de diciembre de 1983.-

Recibido en la fecha, de manos propias del interesado, en tiempo y forma.-

CONSTE.-

OFICIAL [illegible]

[illegible]

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 12/12/83 HORA
FIRMA
No. DE ORDEN 155

8/12/83
CC

002

33304

SECRETO

JEFATURA DE POLICIA

DE

CANELONES

MEMO [illegible] Nro. 2?2 / 983.-KAA/dapb

REFERENTE: Recurso de Revocación de Octavio Egardo FAILACHE LENZI.-

DIRECCION DE

INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE

INFORMACION.-

REFERENTE: FAILACHE LENZI.- Octavio Egardo.-

REGISTRAMOS: FAILACHE LENZI.- Octavio Egardo.-

DOCUMENTOS: Ced. 32.605 Can.- Cred. CDA 24.759.-

PROFESION: Médico.-

DOMICILIO: 25 de Mayo Nro. 672 Las Piedras en 1979.-

DEMAS DATOS: Esposa Ana María Estellano y 3 hijos,oriental,casado,nacido el 12/3/43,hijo de Leonardo Nicasio y Evangelina.-

LUGAR DE TRAB. CRAMI.-

ANOTACIONES: 26/11/71:Figura en un nómina de Médicos que apoyan al Frente Amplio.-14/12/78:Solicita Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nro. 6036 para Permanecer en el Ministerio de Salud Pública.- 14/12/78:Se establece que es hermano del Dr. Ramiro FAILACHE,requerido por esta Policía.-24/10/79:Interrogado bajo acta,admite que su nombre es el que figura en la nómina de Médicos que apoyaron al Frente Amplio,pero aduce que fue puesto sin su consentimiento.-24/10/79: Integra lista de Socios de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI).- 1/6/981:Se establece que en las Elecciones Nacionales de 1971,actuó como Delegado de Mesa en la Serie CDA,circuito Nro. 52,por las listas 11.811-808-1808-4190-4191-988-9988,por el Departamento de Canelones. 29/9/983:Solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,ingreso en el Ministerio de Salud Pública.Se informó sus anotaciones en Numerdo Nro.A.h. 526741.-25/11/83:El Dpto. III de la Dirección de Información e Inteligencia,informa en Memorándum Nro. 4079/83,adjunto a la solicitud del titular de la ficha,que además de las anotaciones registradas por esa Jefatura,registra:Integrante de nómina de maestros, profesores y profesionales Universitarios de la Ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, que suscribe un manifiesto de apoyo al Frente Amplio, que fuera dirigido a la población de la mencionada ciudad.-25/11/983:Se le otorga Categoría "C" a solicitud de C.N.C.P..-

1003

33304

OFICIAL PRINCIPAL

DPTO. 28/12/83

8

E. d. Nº 937072
E,d. Nº 937072

Antecedentes Fojas N.º 7 (sirve)

ACTA INTERROGATORIA: En la ciudad de Canelones, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental, y ante el Engargado de la Brigada Nº3, Sargento Walter RAMIREZ BUA, comparece citada una persona del sexo masculino, la que es interrogada y responde de acuerdo al siguiente tenor.- - - -

PREGUNTADO: Por su nombre, patria, estado, civil, edad, Doc. de Identidad, domicilio, profesión y núcleo familiar.- -

CONTESTA: Octavio Egardo FAILACHE LENZI, oriental, casado, 34 años de edad, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 32.605 de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 672 de la ciudad de Las Piedras, Médico y mi esposa de nombre Ana María y tres hijos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Diga Ud. si en épocas pre-electorales, desarrolló algún tipo de actividad política, en caso positivo, en que año lo hizo, en que lugar y a que sector político.- -

CONTESTA: Nunca desarrollé ningún tipo actividad política .- -

PREGUNTADO: Diga Ud, si tiene antecedentes penales ó// policiales, en caso positivo, en que año, que lugar y // por que causa.- -

CONTESTA: Antecedentes no tengo ninguno.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Diga Ud. que parentesco tiene con el Dr.//

./

Sigue ... Hora entero. (Fojas 9) A: Octavio Failache Lenzi

Ramiro FAILACHE de la ciudad de Las Piedras.- - - - -

CONTESTA:Es mi hermano.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Donde se encuentrá su hermano actualmente..

CONTESTA:En la ciudad de México.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Por que motivo se fue de la Ciudad de Las Piedras.- -

CONTESTA:Se asiló en la Embajada de México por que estaba requerido por la Policía de Canelones.- - - - - -

PREGUNTADO:Si tiene conocimiento de las actividades de su hermano dentro del Proscripto Partido Comunista.- -

CONTESTA:No señor, no tengo conocimiento de las actividades de mi hermano.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar a sus declaraciones.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.- - - - - - - -

CONTESTA:Por ser verdad lo declarado.- - - - - - - - -

Y no siendo para más se labra la presente acta y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha ar. ba indicado,firmando para constancia de conformidad con tamente conel funcionario interrogador una vez leida misma.- -

DECLARANTE:

OCTAVIO EGARDO AILACHE LENZI.-

SARGENTO:

WALTER RAMIREZ B.

33304

005

DI..//

JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES

.//SECCION DE INVESTIGACIONES.- KAA/fmg

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, diciembre 13 de 1983.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.-CONSTE.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

OFICIAL PRINCIPAL

[illegible] [illegible] [illegible]ICIO.-

DEP. 1 ARCHIVADO

1006 [illegible] 33304

[illegible]

(CONFIDENCIAL) 9

Antecedente No.	9 3 7 0 7 2
Serie E.d.	nueve tres siete cero siete dos

ACTA DE INTERROGATORIO: En la ciudad de Canelones, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en el local de la Dirección de Investigaciones Departamental, ante el Director de la misma Oficial Ayudante Wilson H. Vitale Antonacci, asistido por el Agente de 1ra. Luis E. Santos,// comparece citada una persona de sexo masculino la que es interrogada de acuerdo al siguiente tenor.-PDO: Por su nombre, patria, estado civil, edad, domicilio, documentos de Identidad, profesión y núcleo familiar.-CTA: Octavio Egardo [illegible] // LENZI, oriental, casado, de 36 años de edad, 25 de Mayo No.672 / casi Soca Las Piedras, soy poseedor de la CI.No.32605 de Canelones, CC. CDA 24759, Médico y vivo con mi esposa Ana Estellano y tres hijos menores de edad.-PDO: Diga usted que, digo, si figuró en un manifiesto de apoyo al Frente Amplio de los Maestros, Profesores y Profesionales Universitarios, a la población de la ciudad de Las Piedras.-CTA: Realmente no recuerdo habér sido consultado para figurar en dicho manifiesto, ya que nunca tuve actividad política;-PDO: Diga usted si en alguna oportunidad, fue visitado por algún colega, haciéndole saber que iban a figurar su nombre en algún manifiesto.-CTA: No señor.-PDO: En concreto, diga usted si el nombre y apellido que figura en el manifiesto que se le dá vista, se trata del suyo.-// CTA: Si señor.-PDO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya declarado.-CTA: No señor.-Y no siendo para más se labra un original y tres copias de un mismo tenor, que para constancia firma de conformidad en lugar y fecha ya indicado conjuntamente con los funcionarios actuantes.-

DECLARANTE:

Octavio Egardo [illegible] Lenzi

Agente de 1ra.:

LUIS E. SANTOS.-

Oficial Ayudante:

[illegible]

CPTO. I 22/12/8

007

33304

DI..//

SECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, diciembre 13 de 1983.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.-CONSTE.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

OFICIAL PRINCIPAL

[illegible] APARICIO.-

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE C D A CIRCUITO 52

En Las Piedras a los veintiocho días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las 9 y 30 horas, en el local calle 20 de Febrero Nº Escuela Nº paraje Las Piedras (Experimental)

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Miguel Angel Gómez — Miembro designado (1) Delegado suplente — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) No trabaja

SECRETARIO, El Sr. D. Antonio Camaño — Miembro designado Delegado suplente — AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Julio Acuña — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO A. F. E. Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sra. D. María del Carmen Castells — Titular Sí Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo .... Hojas Electorales y de .... sobres.

SON DELEGADOS:

El Sr. D.	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
Rodolfo Zapata	CDA	25.211	Partido Nacional 51	11811 - 151
Alvaro Tatachi	CDA	24759	P D C	808-1808-4190-4191-988-9988
Carlos María Gómez	CDA	34353	Partido Colorado	1972 - 1972
Enrique Elles	CDA	9342	Unión Radical Cristiana	1050 - 1200
Bethoven Zambrita	CDA	34966	Partido Nacional	58 - 13
Nelia Torres	CDA	24509	Partido Nacional	45 - 54
Luis A. Juiras	CDA	40520	Partido Colorado	5115
Flora Quintana	CDA	29917	Partido Nacional	4 - 44
Daniel Borra	CDA	36457	Partido Colorado	1315 - 1215
[illegible]	CDA	29067	Partido Nacional	4551 - 5151
María del Carmen [illegible]	CDA	37279	Partido Colorado	5115
Felipe Mercadante	CDA	20972	Partido Blanco	2 - 22
[illegible] Martínez	CDA	27220	Partido Colorado	17 - 1414
[illegible] López	CDA	29825	Partido Colorado	414 - 141414-87
[illegible]	CDA	34067	Partido Colorado	15 - 1515
Williams Barreiro	CDA	26706	Partido Colorado	15-2123-3123-123-1123
Eduardo Bernardini	BAB	9516	Partido Colorado	115 - 530
Carlos Moreira	CDA	33355	Partido Colorado	500 - 511
[illegible]	CDA	25409	Partido Nacional	121 - 1121
[illegible] Ortiz	CDA	31800	Partido Nacional	64 - 164 / 5 - 9
José A. Ballesteros	ARB	995	Frente Izquierda	1001 - 2001
[illegible]	CDA	34878	Partido Nacional	504 - 903
César Raúl [illegible]	CDA	33172	Partido Colorado	14 - 1414
Benito Angel Escobar	CDA	29446	Partido Nacional	1400 - 11400

OBSERVACIONES

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Flora Quintana García

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Miguel Gómez

Firma del Secretario Antonio R. Camaño

Firma del Tercer Miembro Julio Acuña

Firma del Actuario María del C. Castells de Ruiz

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

009

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, diciembre 13 de 1983.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.-CONSTE.-
EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

010

33304

[illegible] Canelones, Diciembre 1[illegible] de 1983.- [illegible] pb

[illegible]

[illegible] Nº. 07 /983.-
[illegible]
[illegible]: Se eleva Recurso de Revocación [illegible] Octavio [illegible]

A fin de [illegible] el Recurso de Revocación contra la [illegible] adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones [illegible], por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Octavio [illegible] FALLACHE LENZI, a la que se le otorgó [illegible] categoría "C".-

Para [illegible] ilustración [illegible] a fojas [illegible] Memorándum Nro. 242/983, [illegible] que el administrado fue [illegible] en las Elecciones Nacionales del año 1971, por las Listas 11.811; 808; 1800; 4191[illegible]; 4191; 90[illegible]; 9908 del Frente Amplio, en el Circuito Nº 52, por la Serie C. D. A..-

En el escrito presentado el recurrente expresa que [illegible] nunca estuvo afiliado a partido ni fracción al [illegible] que [illegible] en las elecciones nacionales fue que al [illegible] a retirar las listas de votación, se le invitó a actuar como delegado de [illegible].-

[illegible] y [illegible] las Bases de Trabajo de [illegible] 3 de noviembre de 1978, de la Junta de Comandantes en Jefe, [illegible] el parágrafo VII-B, en forma tácita determinan que los delegados del Frente Amplio [illegible] con excepción de los [illegible]

.../antecedentes con el [illegible] , de esa [illegible] (808 y 1003) los que [illegible] pasibles de [illegible] ción [illegible] opinión del [illegible], y los otros elementos de juicio [illegible] la Categoría [illegible].-

Salu[illegible] a usted atentamente.-

[illegible]

[illegible]

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 27 de Diciembre de 1983 EXP.No.328/D-I/C[illegible] (CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al causante en dicha situación.

Saluda a usted atentamente

[illegible] del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

27/12/83
CC

012

33304

33304

C.I. [illegible]º 230467.-

[illegible].- [illegible]/fmg

[illegible].-

[illegible].-

Canelones, enero 5 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 12 de diciembre de 1983, por Octavio Edgardo [illegible], C.I. 3.037.760-1, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTIFICADO:

Octavio [illegible].-

[illegible]:

OFICIAL [illegible]

[illegible] APARICIO.-

DPTO. I PROC.

013 33304

Las Piedras, 13 de Enero de 1984.

Al Sr. Jefe de Policía de Canelones

CORONEL OSCAR L. MACÍA.

El suscrito, OCTAVIO EGARDO PALLACHE LENZI C.I., 3.037.760-1, C.C. C.D.A. 24.759 solicita a usted adjuntar nota ampliatoria a la presentada en dicha Jefatura con fecha 9 de Enero de 1984 a los efectos de ser elevada a las Autoridades correspondientes.

Deseo resaltar que siempre he profesado ideales demócrata- republicanos, que durante mi vida de estudiante universitario nunca desarrollé actividad gremial ni nunca participé en manifestaciones de carácter político.

Nunca pertenecí a fracciones o partidos políticos que tuviesen filiación marxista, ni perteneceré dado que mi forma de pensar es irreconciliable con dicha ideología.

Con relación a mis lugares de trabajo son de conocimiento de las Autoridades; dentro de mi profesión he tomado el el camino de la especialización en Neonatología, y al finalizar mi cargo de Pediatra Residente que he desempeñado por espacio de seis años, aspiro a ocupar cargo de Pediatra Especializado en el Servicio de Neonatología del Hospital Pereira Rossell.

33304

No teniendo más que agregar solicito se me de por presentado en tiempo y forma.

Saluda a usted muy atte

OFICIAL DE INFORMACION.- Canelones, enero 13 de 1984.-

RECIBIDO en la fecha, de [illegible] 4-1 Dr. Octavio Egardo [illegible]ILACHE LENZI, titular de la Céd. de Ident. Nro. 3.037.760-1.-CONSTE.-

GARO

DANTE A. PICCARDO

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 13/1/84 HORA
FIRMA
No. DE ORDEN 006

33304

015

DPTO. PROC.

Las Piedras, 9 de Enero de 1984.

Al Sr. Jefe de Policía de Canelones

CORONEL OSCAR L. MACIÁ.

El que suscribe OCTAVIO EGARDO FAILACHE LENZI C.I. 3.037.760-1, C.C. C.D.A. 24.759 presenta ante usted el recurso de apelación en segunda instancia a los efectos de que sea tramitado ante quien corresponda y sea reconsiderada la categorización oportunamente discernida, de la cual el suscripto fuera notificado el día 5 de Enero de 1984 en esa Jefatura de Policía. A continuación paso a detallar mis datos personales y descargos que estimo solicito sean tenidos en cuenta a los efectos antes mencionados.

Lugar y fecha de nacimiento: 12 de Marzo de 1943 en 13ra. Secc. de Florida.

Domicilio actual: 25 de Mayo 672. 4ta.Secc.Las Piedras.

Domicilio anterior: Gral.Flores 455.Las Piedras. Desde 1959 hasta 1972 en que pasé a residir en el actual.

Teléfono: 4418

Estado civil: casado en únicas nupcias con ANA MARIA ESTELLANO MURATORI. 3 hijos(15,13 y 9 años).

Ocupación: Médico pediatra. Título de médico XI/970, y título de pediatra X/973.

Lugares de trabajo: 1) M.S.P. desde 1968. Practicante

DPTO. I
2/4/85
C

33304

1016

Interno por concurso desde II/968 hasta I/973.

Médico Residente por concurso desde XI/977 a la fecha.

Concurro diariamente al Hospital Pereira Rossell desde 1970 hasta la fecha.

2)C.R.A.M.I. Cooperativa Médica de Las Piedras donde trabajo desde mi graduación.

Declaro que nunca tuve afiliación a partido ni fracción política alguna.

Actividad política: en las elecciones de 1971 fui simpatizante del lema P.D.C.(fracción Partido Demócrata Cristiano).Actué como delegado de mesa en representación del mismo.

No teniendo más que agregar solicito se me dé por presentado en tiempo y forma.Saluda a ud. atte.

Las Piedras, 9 de Enero de 1984.

Por la presente certifico que el Dr. OCTAVIO E. FAILACHE es persona de mi conocimiento y que el mismo profesa ideales demócrata-republicano,que no ejerce ningun tipo de militancia política ni está afiliado a ningun partido político reconocido ni no reconocido.

Capitán de Navío SERGIO ESTELLANO.

C.I. 815.910

33304

J[illegible].-

[illegible].-

[illegible].-

Canelones, enero 9 de 1984.-

Recibido en la fecha, siendo presentado [illegible] tiempo y forma por el Dr. Octavio [illegible] FALLABRE [illegible].-titular de la Cédula de Identidad Nro. 3.037.760-1.-CONSTE.-

OF[illegible].PPAL.

ARIAS.-

018

33064

DPTO. I PROC.

A.I. Nº 560240

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

JEFATURA DE POLICIA
CANELONES

OFICIO Nro. 273/984.-

D. INVESTIGACIONES.-

OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en / 2da. Inst. de Octavio Egardo FAILACHE LENZI.

Canelones, marzo 21 de 1984.- KAA/dapb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nro. 01/79 de fecha 12/1/79, inciso "C", elevo a usted el expediente con el Recurso de Revocación de Octavio Egardo FAILACHE LENZI, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C", habiendo sido mantenida por ese Servicio.-

El interesado fue notificado de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que luce a fojas 8.-

El día 9/1/84 presentó Recurso de Revocación en 2da. Instancia con la constancia bajo firma del Señor Capitán de Navío (R) Sergio ESTELLANO, quién certifica la fé democrática republicana del administrado y, con / fecha 13/1/34 una nota ampliatoria de dicho escrito; los que lucen de fojas 9 a 11, donde reitera lo expresado en su primer Recurso de Revocación.-

A los fines de confirmar la firma del Capitán de Navío se le libró Oficio Nro. 203/984 de fecha 27 de / enero que se agrega a fojas 12, donde efectivamente / certifica que le pertenece.-

DPTO. I
2/4/84
PROC.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el aval del Señor Capitán de Navío (R) Sergio ESTELLANO, es opinión del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se podría ..//

1019 33304

..// acceder al cambio de la Categoría "C" que se le adjudicara en su oportunidad, por una Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE MISIONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

020

33304

Montevideo, 02 de Abril de 1984.-

Exp.No.67/D-I/84
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Octavio Egardo FAILACHE LENZI.

TRAMITES EFECTUADOS

09/DIC/983 - Presenta Recurso en 1ra. Instancia ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele otorgado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

18/DIC/983 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

27/DIC/983 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la categoría recurrida.

DPTO. I
2/4/84
PROC.

05/ENE/984 - En la fecha se notifica al causante de la ...//

1021 33304

///...precedente resolución.-

13/MAR/984 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado del S.I.D. en Canelones solicitando se revea su situación.

21/MAR/984 - El Delegado Departamental del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

25/MAY/971 - Firmante de un Manifiesto de adhesión de Médicos al Frente Amplio.

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Amplio en el Departamento de Canelones, listas 808 - 1808 - 11811 - 4190 - 4191 - 988 y 9988, Circuito No. 52, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

Año 1971 - Figura en un Manifiesto integrado por Maestros, Profesores y Profesionales Universitarios, emitido por el Frente Amplio a la población de "Las Piedras" EVALUACION : B-2

31/OCT/977 - Figura en una relación de investigaciones sumariales realizadas por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina por negarse a firmar la Declaración Jurada de Fe Democrática, recomendándose su pedido de antecedentes.

14/DIC/978 - Se establece que es hermano del Doctor Ramiro FAILACHE, Requerido por la Jefatura de Policía de ...///

///... Canelones.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la categoría recurrida, por estar comprendido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos de acuerdo a las pautas de evaluación vigentes; ya que su actuación como Delegado de Mesa del Frente Amplio se encuentra documentada por Fotocopia del Acta de Instalación del Circuito No.52 correspondiente a las Elecciones Nacionales del año 1971 (fojas 6).

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington J. Varela

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

328

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Octavio Edgardo FAILACHE LENZI
Nombre y Apellido

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

Año 1971-Delegado de Mesa del Frente Amplio, por el Departamento de Canelones, listas 808-1808-11811-988-9988-4190 y 4191, Cto. Nº 52, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVAL A 1

26.11.71- Firmante de un Manifiesto de Adhesión de Médicos al Frente Amplio.

9.12.71- Figura en un Manifiesto integrado por Maestros, Profesores y Profesionales Universitarios, emitido por el Frente Amplio a la población de Las Piedras.

14.12.78- Se establece que es hermano del Dr. Ramiro FAILACHE, requerido por la J.P. Canelones.

- **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

En relación a su actuación como Delegado de Mesa en el año 1971, manifiesta que al concurrir a votar, se le invitó para actuar como tal.
Asimismo expresa que nunca tuvo afiliación a partido o fracción política alguna.
Según acta que figura en Pág. 04 y 04 vta. del 17.11.77 el causante manifiesta ser hermano del Requerido Ramiro FAILACHE, expresando que desconoce las actividades del mismo dentro del proscripto. Partido Comunista.
En relación a que figure su nombre integrando el manifiesto de Médicos que apoyan al Frente Amplio, según lo que expresa en acta que luce en la Pág. 7 expresa que no recuerda haber sido consultado por ningún colega para acceder a dicha integración.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I
El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

RESOLUCION
Acorde con el Señor Delegado en mantener la Cat. "C" recurrida.

APROBADO
Tte. Cnel.
LAMY

DEP. I PROCESADO

30/MAR/984

Presenta Recurso en 2da. Instancia ante la Jefatura de Policía de Canelones, aportando como nuevo elemento, el testimonio del Cap. de Navío (R) Don Sergio [illegible] (Fs.9 -vuelta), quien expresa -en certificación escrita, que el causante es persona de su conocimiento y que profesa ideales democráticos-republicanos, no ejerciendo ningún tipo de militancia política, ni está afiliado a ningún partido político reconocido ni no re-

33304 ...///

conocido.
En base a este testimonio, el Señor Jefe de Policía de Canelones, en la elevación de estas actuaciones, sugiere modificar la Cat. "C" otorgada por Cat. "B".

RESOLUCION:

Sin dejar de considerar dicho testimonio como elemento favorable al recurrente, se entiende que su actuación como Delegado de Mesa por varias listas del Frente Amplio, se encuentra debidamente documentada con la fotocopia del Circuito donde actuó, proporcionada por la Corte Electoral (Fs.6) lo que es corroborado en sus escritos, al admitir haber tenido dicha actuación.
En consecuencia, y además al hecho de registrar otras anotaciones, se encuentra comprendido en las pautas de evaluación vigentes para la asignación de Cat. "C", ya que no existen dudas en cuanto a su responsabilidad en el hecho de haber actuado como Delegado de Mesa, por lo cual se sugiere la elevación de estas actuaciones a la Junta de Comandantes en Jefe, con la recomendación de mantenerle en la Categoría "C" que recurre.

APROBADO:
Mayor
ACUÑA

33304

1

E. a Nº 293026

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/12/83
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 33467

DEP. II
CC
PROCESADO
4/1/84

Asunto: KLEBER MIRIAM SIERRA CONDE

R.E. 33467

Carpeta N.° 1866

1

E. a Nº 293026

El que suscribe, Director Departamental de Defensa Civil de Treinta y Tres, certifica, que la NURSE Señorita KLEBER MIRIAN SIERRA CONDE, Cédula de Identidad No. 20780, Credencial Cívica serie F.A.A. No. 25537, ejerció las funciones como Instructora de segundo año en la Escuela de Enfermería de Defensa Civil de esta Dirección, durante los años mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos ochenta.-

Se expide el presente en la Ciudad de Treinta y Tres, a los // días quince del mes de noviembre del año mil novecientos // ochenta y tres, y a sólo efectos de ser presentado ante las autoridades del Ministerio de Salud Pública.-

El Director Departamental de Defensa Civil de Treinta y Tres.-

Fte. Cnel.

Miguel Rodriguez.-

A. D.-

1001/16

33467

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/12/83
Pasa a Rec...
No de Orden 33467

DEP. I
4/1/84
PROCESADO

Antecedente para papel simple s/n, Constancia expedida por el Gr. 2 Jefe del B.I. Nº 10.

Nº 166296

Se hace constar que KLEBER MIRIAM SIERRA CONDE ha asistido al "2do. Curso de Orientación Instruccional" organizado por el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección General de la Salud, Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" y el Departamento de Adiestramiento de la División Planificación, realizado del 19 al 23 de noviembre con un total de cuarenta y cinco - (45) horas.---

Se expide la presente a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Montevideo.--------------------------------

DIRECCION DE LA SALUD

...ION DE PLANIFICACION

M.S.P. ... JOSE SCO...RIA"

Dra. MARIA DELIA ZABALA de BARTORELLI
DIRECTORA ADJUNTA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

Dra. RAQUEL GALLI del CAMPO
Director de Departamento
DEPARTAMENTO DE ADIESTRAMIENTO

334671

002

DEP. I
4/1/84
PROCESADO

Antecede fs. 2. papel simple s/n. Constancia del curso 3. de Orientación Institucional de Kleber M. Sierra.

A.g. **Nº 699122**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA E.U. KLEBER SIERRA HA PARTICIPADO EN LAS "JORNADAS DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA" PARA ENFERMERAS DEL INTERIOR DEL PAIS DEL 3 AL 8 DE OCTUBRE, CON UNA CARGA HORARIA DE 48 HORAS, ORGANIZADAS POR EL AREA DE ENFERMERIA DE ATENCION MEDICA, EL SECTOR CAPACITACION DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS Y LA ESCUELA DE SANIDAD "DR. JOSE SCOSERIA", CONTANDO CON LA COLABORACION DE LA O.P.S./O.M.S.------------------------------------

MONTEVIDEO, 8 DE OCTUBRE DE 1983.---------------------------

Dr. SAMUEL R. VILLALBA
DIRECTOR DE ATENCION MEDICA

DR. FERNANDO ESOIN
DIRECTOR de OPERACIONES
del INTERIOR

003

33467

DEP. I
4/1/79
PROCESADO
cc

4

Antecede papel simple s/nº; Constancia que la Nurse [illegible] participó en el Jornadas de [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL.

1er. CURSO PARA ENFERMERIA PROFESIONAL SOBRE
CUIDADOS INTENSIVOS EN UN PACIENTE CRITICO.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO AL:

Nurse KLEBER MIRIAM SIERRA

POR SU PARTICIPACION EN EL MISMO

DICTADO POR HOSPITAL MACIEL.

REALIZADO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EL 20 DE MAYO DE 1983.

Dr. JORGE POMI
DIRECTOR

DEP. I
PROCESADO

1004

334

Antecedentes Bienn. fs. en papel s/sellos, Diploma otorgado a la Nurse. 5.

...STERIO DE SALUD PUBLICA

...PARTAMENTO DEL PERSONAL

LEGAJO Nº

FICHA DE MERITOS

...mbre y apellido del funcionario KLEBER SIERRA CONDE

...cha de Resolución			ASUNTO
...	MES	AÑO	
	VI	73	La Nurse Kleber Sierra Conde, colaboró en la parte docente del 1er curso del Programa de Adiestramiento para Personal en Funciones de Enfermería año 1973.-
			Funcionaria que colaboró en la emergencia del 12 XI 76 y que estuvo en todo momento a la orden delHospital sin horarios y sin días franco semanal.
	8	79	realizó un curso de emergencia del Hospital Pasteur y Clínicas en ampliación de conocimientos de la marcha del mismo.

1005

33467

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

División Planificación
Departamento de Adiestramiento

División Asistencia
Departamento de Enfermería

POR CUANTO: Klever Sierra

ha concurrido asiduamente al 1er. CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE ASPECTOS DEL CUIDADO DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA GRAVE Y TRATAMIENTO EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, se expide la presente constancia que así lo acredita.

Montevideo, agosto de 1975.

Dra. Raquel Galli
Dpto. de Adiestramiento

Dr. Ricardo Rimini
Hospital Filtro

Nurse Justa Mendieta
Dpto. de Enfermería

005

Solicitud papel s/n fs 6. Diploma otorgado a la Nurse Sierra Conde.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

CNL.RODOLFO QUINTANA

Ciudad

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Kleber MiriamSIERRA CONDE

Nurse del CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA de T.yTRES; en conocimiento de considerarse que su actividad politica determina una calificación como Categoria B, al Sr. Jefe viene a expresar:

1.- La suscrita considera que ha logrado una adecuada formación profesional, yque ha demostrado en el Servicio una dedicación total, así como un estricto cumplimiento a las normas que regulan el Servicio.-

Desde su egreso de la Escuela Carlos Nery ha cumplido actividad funcionarial dentro de cargos de especial confianza,y cuenta con el mejor concepto de quienes fueron Directores del Centro Departamental (asi puede consultarse la opinión de los Drs. Roberto CUNEO,Hugo DIAZ,o Carmelo/ OTATTI).-

2.- Dentro de esta actividad especializada necesitamos destacar en breve reseña:

INSTRUCTORA DE 2° AÑO en la ESCUELA DE ENFERMERIA DE DEFENSA CIVIL (1979/ 1980)

CURSO de ORIENTACION INSTRUCCIONAL (MSP) en Montevideo, noviembre de 1979.-

JORNADAS DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA(MSP) en colaboracion de la O.P.S /y O.M.S,Montevideo Oct. de 1983.

4/1 33467

SIGUE ~~ANTECEDE~~	1	0	2	0	9	7	X
Serie DC No.—	Uno	Cero	Dos	Cero	Nueve	Siete	X

Primer CURSO DE ENFERMERIA PROFESIONAL SOBRE CUIDADOS INTENSIVOS, Montevideo mayo de 1983.-

FICHA DE MERITOS: surge de aquellas anotaciones ponderables actuaciones.-

3.- Esta actividad profesional a la que he dedicado mis mejores esfuerzos, puede ser informada perfectamente por los medios que se sugieren o cualqier otro que quiera disponer el Sr. Jefe.-

4.- En cuanto al motivo de la calificación, por ser manifiestamente vago nos impide formular una apreciación concreta y refutante.-

En consecuencia: en la convicción de haber actuado con absoluta solvencia profesional en mis tareas, de Ud. vengo a SOLICITAR: Se tenga presente lo expuesto, se recabe la información que se sugiere, y en definitiva se adecue la valificación que se notificó a la que corresponde.-

Saluda a Ud. att.-

[firma]

Kleber Miriam SIERRA CONDE.-

JEFATURA DE POLICIA- **SECRETARIA GENERAL-**

Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1983.-

Recibido en la fecha. CONSTE. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

EL ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL-

SGTO. [firma]

Hugo A. MENDEZ DE GARAY.

JLL*

1009

33467

8

RESERVADO

Imprenta Nacional

A.g. Nº 102097

Intercede papel s/o fa. 7. Recurso presentado por Kleber M. Sierra Conde.

COPIA-"JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES- OFICINA DE INVESTIGACIONES- DPTO. DE INFORMACION P-2. 31-1745- OCT.1983- MEMORANDUM DE INFORMACION Nro.054/983- REFERENCIA: SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA-DESTINO SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DPTO. REFERENTE A: SIERRA // CONDE Kleber Myriam- DOCUMENTOS: Cédula de Identidad Nro.20.780. Credencial Cívica F.A.A. 25.537- DOMICILIO Manuel Meléndez-I.N.V.E. Vivienda N°35- REGISTRAMOS: / SIERRA CONDE Kleber Myriam. DOCUMENTOS/ No se registran ANOTACIONES: Sindicada como izquierdista- AÑO 1983: // Nurse en el Hospital Local- (Evaluación: SUBJETIVA, proporcionada por el S-2 del Bn.In.N°10).- EL OFICIAL DE INFORMACION P-II: CRIO. LUIS E. BECERRA ALVAREZ".= = =

JEFATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1983.

Es copia fiel de las anotaciones que registra en ésta la causante, CONSTE.= = = = = = = = = = = = = = = = =

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

33467

DEP. I 4/1/84 PROCESADO CC

RESERVADO

RESERVADO

A.g. Nº 102098

SIGUE ANTECEDE Serie No.	1	0	2	0	9	7	
	Uno	Cero	Dos	Cero	Nueve	Siete	

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.

SECRETARIA GENERAL- Oficio Nro.3427/83

Diciembre 22 de 1983-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA-

Gral. Dn. Germán A. de la FUENTE.

M O N T E V I D E O -

Atento a lo establecido en el Apartado II, Inciso A, de la Directiva Nro.1 de fecha 20 de Mayo de 1978 de ese Servicio, sobre tramitación de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, adjunto // al presente elevo a su consideración recurso en primera instancia presentado por la persona Kleber Myriam SIERRA CONDE, a quién le fuera tramitada la C.H.C.P. para "Permanencia" en Salud Pública, dada la función que desempeña como Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública.

En virtud de las anotaciones que se registra de la titular en esta Jefatura, el suscrito // dispuso se le otorgara a la misma, Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "B", lo que fuera comunicado al Organismo respectivo mediante Oficio Reservado Nro. 2922 de fecha 07 de Noviembre del año en curso.

Asimismo infórmole al Sr. Director // que averiguaciones practicadas no se logran otras anota

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 29 DIC. 1983
Fecha de Salida
Pasa a 2º dpto
No. de Identificación 9097

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ent. 29 DIC. 1983
Pasa a
No. 33467

JEFATURA DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL
TREINTA Y TRES

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 29-12-83
PASA A: Dpto I.
SALIDA: 5383

DEP. I
11/1/84
PROCESADO

910

RESERVADO

33467

-////-

RESERVADO

SIGUE ANTECEDE							
Serie ___ No. ___	1	0	2	3	0	8	

-///- ciones negativas referente a la causante, aunque cabe agregar que consultado el S-2 del Batallón de Infantería Nro.10 de esta ciudad, no se registran nuevas anotaciones de la causante.

Saluda a Ud. atentamente.

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL TREINTA Y TRES

Montevideo, 03 de Enero de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

EXP.No.001/D-I/983 (CC)

Atento a lo establecido a Fojas 8 donde se determina que la evaluación que involucra a la recurrente es de carácter subjetivo y considerando los conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación a que es el único antecedente que posee y a la antigüedad del mismo, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señora Kleber Myriam SIERRA CONDE, hasta tanto surjan anotaciones objetivas en contrario. Saluda a usted atentamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA
Fecha 04 ENE
Pasa a
No. de Identificación 043

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Fermín de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I 4/1/84 PROCESADO CC

RESERVADO

334671

RESERVADO

A.g. Nº 102308

SIGUE ANTECEDE	1	0	2	0	8	9
Serie D No. —	Uno	Cero	Dos	Cero	Ocho	Nueve

-///-FATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Enero 09 de 1984-

Visto la resolución precedente, notifíquese a la interesada conforme a lo establecido en Circular Nro.004/83 de fecha 03/06/983 del S.I.D., agregándose dicho trámite una vez concluído .

EL DELEGADO DPTAL. DEL S.I.D.

CNEL.

QUINTANA.

JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

334674

012

DEP. I 4/1/84 PROCESADO

RESERVADO

11

RESERVADO

A.g. Nº 102312

ANTECEDE	1	0	2	3	0	8
Serie No.	uno	cero	dos	tres	cero	ocho

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.

SECRETARIA GENERAL.-

Enero 10 de 1984.

En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 21 de Noviembre de 1983,// por Kleber Miriam SIERRA CONDE, Cédula de Identidad// Nro.20.780, con motivo de habérsele adjudicado Categoría B, de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone (otorgarle categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

NOTIFICADA:

Kleber Miriam SIERRA CONDE.

FUNCIONARIO ACTUANTE:

ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL.

SGTO.(P.A.)

Juan A. GOROSITO.

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

JLL*

DEP I 1/6/89 PROCESADO

013

334671

RESERVADO

12

RESERVADO

A.g. Nº 102313

~~SIGUE~~ ANTECEDE Serie DS No. —	1	0	2	3	1	2	X
	Uno	Cero	Dos	Tres	Uno	Dos	X

-////-FATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Enero 10 de 1984-

Habiéndose agregado a fojas 11 la notificación de la interesada, pase a la Oficina de Investigaciones para // que tome nota a los efectos pertinentes, hecho vuelva.

EL DELEGADO DPTAL. DEL S.I.D.-

CNEL.

QUINTANA. JLL*

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

Treinta y Tres, enero 12 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

Habiéndose tomado nota como se dispone, se eleva.-

EL ENCARGADO DE INVESTIGACIONES.-

OF.SUB-AYTE.:

Ruben D. ALZA INCIBAR.= dmf.-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INVESTIGACIONES - TREINTA Y TRES

SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, 13 de Enero de 1984.-

DILIGENCIADO Nro.33/984-

Habiéndose comunicado al Organismo respectivo, la revocación de categoría de C.H.C.P.// por Oficio Reservado Nro.83/984, de fecha 11 de los corrientes, vuelva al Servicio de Información de Defensa a los efectos pertinentes.

2059/0

339

DEP. I 11/1/84 PROCESADO

014

RESERVADO

EL -////-

33467

-////- DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JLL*

015 334677

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "B" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** Treinta y Tres

Kleber Miriam SIERRA CONDE
Nombre y Apellido

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

Año 1983- Sindicado como izquierdista.(Evaluación Subjetiva, proporcionada por el S-2 del Bn.In.Nº10)

- **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Sin efectuar descargos en relación al antecedente que la involucra, expresa que dentro de su actividad ha desarrollado cargos de especial confianza y cuenta con el mejor concepto de quienes dirigen el Centro Dptel. de Salud de Treinta y Tres, dando el nombre de personas que pueden dar testimonio de ello.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Considerando que la única anotación que registra es evaluada como "Subjetiva", se recomienda acceder al cambio de Categoría solicitado por la causante.

RESOLUCION

Otorgar Cat. "A" de CHCP.

APROBADO

Tte. Cnel.

LAMY

PROCESADO

016/16

33467

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO .04/ENE/984

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

DEP. I
CC
PROCESADO
12/1/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31-12-83
Pase a Recurso
No. de Orden 33498

Asunto: Recurso de Gloria VERGARA de GARCIA (Jefatura de Policia de Treinta y Tres)

R.E. 33498

Carpeta N.° 1867

33498

Diplomado de Psicología Otorgado a Gloria Vergara.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.-
Cnl. Rodolfo QUINTANA
c i u d a d .-

Señor Jefe de Policía:

GLORIA VERGARA de GARCIA Nurse del CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA de T.y TRES, / en conocimiento de la Inhabilitación que se dispuso por el Poder Ejecutivo (Of.36 del 12 de nov. de 1936), y atento a los / cargos que se le formulan, en tiempo y forma al Sr. Jefe viene a exponer lo siguiente:

I.- En cuanto a las imputaciones:

1.-Integrar la nómina de un Comité de Base del Frente Amplio.- Es un hecho cierto que la firmante reconoce.- En este sentido corresponde establecer que cuando se // cumplió aquella actividad que se menciona la misma estaba permitida por el ordenamiento jurídico vigente y por lo tanto no puede sancionarse una conducta lícita.- Creemos que resulta // aplicable el principio establecido por el Art.15 del CP()"cuando las leyes penales configuran nuevos delitos, o establecen / una nueva pena más severa, no se aplican a los hechos cometidos con anterioridad a su vigencia".- Esta aseveración del derecho positivo Uruguayo recoje el dogma universal fundamento / de toda la construcción jurídico-penal: "NULLUM CRIMEN, NULLA POENA SINE LEGE".- (ver así por ejem. SOLER Derecho Penal // Argentino, T.I, pag.204, y toda la doctrina Nacional).-

2.- Acta de Paro del 2 de julio de 1968.-

Sigue Papel s/n fs. 7, Continuación del Recurso, presentado por Gloria Vergara.

Esta segunda imputación nos merece un comentario similar al precedente.- En la oportunidad de realizarse aquel paro(extremo de hecho que no niega la compareciente) esa actividad no / era ilícita y estaba en vigencia incluso el artículo constitucional que expresa "Declárase que la huelga es un derecho // gremial.-Sobre esa base se reglamentará su ejercicio y efectividad" (Art.57 de la Carta).-

3.- Vinculación con la Agrupación Lista 99 del Frente Amplio.- Tampoco se contradice este hecho porque es verdad.- // En el mismo sentido que en los dos capítulos anteriores debemos reiterar que aquella actividad política se cumplió en un / momento en que legalmente estaba permitida y no existían cortapisas para su desarrollo.-

4.- Acusación de Luis Batalla(2/VII/72).- Cuando se investigó hipotetica actividad ilícita de la funcionaria que sus-// cribe no se formularon en definitiva cargos.- Tenemos que entender que si no se encontraron pruebas (porque no existía / hecho incriminable), y se dispuso una libertad definitiva y / sin limitaciones necesariamente fué porque la acusación era / falsa.- Tenemos que reafirmar nuestra posición en cuanto a / que no hemos cometido hecho ilícito alguno.-

5.- Sumario Administrativo Asunto TAROCCO.- (20/VI/80).- Esta extensa indagación administrativa culminó con una Resolución final del 20 de junio de 1980(CARPETA 6289 asunto 101) en ala que se declara que la funcionaria no incurrió en falta Administrativa, y ordena el archivo.- En este mismo Sumario queda probada en forma cabal y definitoria la conducta //

Traslado papel s/c fs. 6, Recurso en 1° Inst., presentado por Gloria Vergara.

2.- de la funcionaria.- Seguramente la agregación de aquellas actuaciones y una fotocopia, o la opinión de los Jerarcas intervinientes (Drs. Hugo Díaz, Roberto Cúneo, y C. Otatti)pueden esclarecer esta situación funcionarial, y a las mismas nos remitimos.-

6.- Expresiones contra el Gobierno y la Fuerzas Armadas.- esta imputación genérica no puede contestarse por cuanto no // se indica un hecho concreto y contestable.- La vaguedad del // término lo hace intrascendente.-

II.- <u>En cuanto a la actividad profesional</u>:

1.- No solamente núnca hemos cometido un acto contrario a la ley, o las reglamentaciones del Servicio, sino q' creemos haber aportado un esfuerzo, sincero, eficaz, y valioso con nuestra dedicación profesional.-

2.- En efecto, diversas decisiones Oficiales han // aceptado nuestra competencia profesional, y en muchas cir-// cunstancias incluso representamos a nuestro país en actos oficiales internacionales.- En una simple reseña queremos recordar las siguientes actuaciones:

1er CURSO INTERDISCIPLINARIO DE CAPACITACION en NEONATOLOGIA 1º de agosto 31 de Octubre de 1974(Universidad Nacional de Córdoba)

Adjudicación de Beca por la O.M.S.(Naciones / Unidas, en agosto de 1974.-

Jornadas sobre Diarrea Infantil(Rocha) enero de 1977;

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO en CLAP OPS/OMS,

SIGUE ANTECEDE Serie D.C. No.	1	0	2	1	1	3	X
	Uno	Cero	Dos	Uno	Uno	Tres	X

Octubre de 1980.-

CURSO DE INFORMACION EN ENFERMERIA PEDIATRICA, Montevideo octubre de 1982.-

Acompaño fotocopia de estas actuaciones profesionales , donde intervine en mi condición de funcionaria del M.S.P. y / la expresa aprobación de los encargados del Servicio.-

III.- Conclusiones:

Por todo lo expuesto, y especialmente por considerar que en ningún momento cumplí actividad ilícita, y estar profesionalmente muy preparada para aportar mis conocimientos al M.S.P., del Sr. Jefe de Policía estoy SOLICITANDO:

Tenga a bien considerar lo expuesto, y // previa todas las averiguaciones y comprobaciones que quiera disponer, reveer la Inhabilitación que se me ha comunicado, dejandola sin efecto.-

Saluda a Vd. muy atentamente,

Gloria Vergara de García

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.- SECRETARIA GENERAL.-
18 de Noviembre de 1983.-
Recibido en la fecha. Conste:= =

EL ENGDO. DE SECRETARIA GENERAL.-

SGTO.-

Hugo A. MENESES DE GARAY.-

12/1/84
C

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

004 334981

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

SERVICIO DE NEONATOLOGIA

1er. CURSO INTERDISCIPLINARIO DE CAPACITACION EN NEONATOLOGIA

1°. de Agosto al 31 de Octubre de 1974

Auspiciado por:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA — SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Organizado por:

Servicio de Neonatología de la Cátedra de Pediatría y Neonatologia

Por cuanto la Sra. GLORIA ESTELA VERGARA de GARCIA, enfermera L. C. / L. E./C.I. 12229 *ha cumplido con el programa teórico - práctico del 1er. Curso Interdisciplinario de Capacitación en Neonatología, se le otorga el presente certificado.*

Córdoba, Octubre 31 de 1974

DECANO

JEFE SERVICIO

COORDINADORA

PROFESOR

005

33498

Antecede fs. 1. Sd. Cert. otorgado a Gloria Vergara 2

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

O. P. S. - O. M. S.

EL DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL DE LA DIVISION HIGIENE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, HACE CONSTAR QUE

NURSE GLORIA VERGARA DE GARCIA

ASISTIO A LAS JORNADAS SOBRE DIARREA AGUDA INFANTIL Y BRONQUIOLITIS AGUDA DEL LACTANTE, EN LA CIUDAD DE ROCHA LOS DIAS 7 Y 8 DE ENERO DE 1977 EN CALIDAD DE

PARTICIPANTE

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

33498

906

CENTRO LATINOAMERICANO DE PERINATOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO

(CLAP) OPS/OMS

MONTEVIDEO — URUGUAY

Certificamos que GLORIA ESTELA VERGARA de GARCIA

ha realizado un curso de perfeccionamiento sobre:

Introducción a la Salud Pública Perinatal y Materno - Infantil

desde el 20 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 19 80

COORDINADOR

Montevideo, 198 0

PROF. DR. ROBERTO CALDEYRO BARCIA
DIRECTOR

DR. RUBEN BELITZKY
CONSULTOR OPS/OMS

DR. ANGEL G. DIAZ
CONSULTOR OPS/OMS

DR. RICARDO SCHWARCZ
CONSULTOR OPS/OMS

097

334984

Antecedente fs. 3 [illegible] Diploma Otorgado a Gloria Vergara

4

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL · M.S.P.

Departamento de Enfermería

Directora E. U. Neber Cardozo

Certifico que E.U. Gloria Vergara. asistió al 1er. Curso de **"Información en Enfermería Pediátrica"** realizado en el Hospital Pereira Rossell del 25/10 al 29/10/1982.

DR. RAMON RODRIGUEZ DE ARMAS
DIRECTOR HOSP. P. ROSSELL

E. U. NEBER CARDOZO
DIRECTORA DEL DPTO. DE ENFERMERIA

ETHICON

33498

Johnson & Johnson

008

NACIONES UNIDAS
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
Oficina del Director General
Ginebra, Suiza

CERTIFICADO DE ADJUDICACION DE BECA

Por la presente se certifica que la Organización Mundial de la Salud, organismo especializado de las Naciones Unidas, ha otorgado una beca a

Gloria GARCIA

para estudiar Neonatología

en Argentina

por un período de tres meses

Las facilidades y cortesías que se brinden a nuestro becario durante el período de sus estudios serán altamente apreciadas.

Abraham Horwitz, Director
Oficina Regional de las Américas
/por/ HALFDAN T. MAHLER, M.D.
Director General
Ginebra

Washington, D. C.
23 agosto de 1974

009

33498

WHO 62 S

RESERVADO

A.g. Nº 102113

Antecedentes p/expte s/p fs. 1. Recurso de Gloria Vergara, en 1a. Instancia.

COPIA: " JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES- OFICINA DE INVESTIGACIONES- DPTO. DE INFORMACION P-2- 19-1000// DIC.1983. MEMORANDUM DE INFORMACION Nro. 055/983- REFERENCIA: SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA- DESTINO SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO- REFERENTE A: / VERGARA MEDINA Gloria Estela- DOCUMENTOS: Cédula de Identidad Nro. 2.539.284-9- Credencial Cívica F.A.A. Nro. / 20.068- DOMICILIO: José Reventós Nº559- REGISTRAMOS: // VERGARA DE GARCIA Gloria.-DOCUMENTOS: No se registra. DOMICILIO: No se registra- ANOTACIONES: (1) Integra nómina del Comité de Base "Trabajadores de la Salud" con el Frente Amplio-.02.07.68: Se le labró Acta por participar en "Paro".- Hermana del sedicioso Adán Pedro VERGARA MEDINA.- 24.05.72: Fue puesta en libertad, se encontraba detenida en el Batallón de Infantería Nro.10- // 31.07.74: Se toma conocimiento que la causante fué becada por tres meses a Córdoba República Argentina, a realizar un curso de Neonatología, el cual comienza el // 01.08.74.- Es sindicada como "Pro - Tupamara", izquierdista activista- 21.04.75: Figura en una relación de // funcionarios del M.S.P. cuyas solicitudes de designación o beca fueron rechazadas por dicho Ministro, por no reunir las condiciones establecidas en el Decreto 36/974// del 16.01.74.- 22.07.83: Se establece que en "MARCHA" del 23.04.71, fue publicada una nómina de la Agrupación

DPTO. 1 12/11/84 PROC. 1

RESERVADO

-///32498

SIGUE ~~ANTECEDE~~ Serie No.	1	0	2	0	9	9	X

-///-de Independientes de Treinta y Tres con el Frente Amplio, donde figura la titular .= = = = = = = = = = =

REGISTRAMOS: VERGARA MEDINA Gloria Estela- DOCUMENTOS : No se registran- ANOTACIONES: (2) Izquierdista muy activa -Adherente al Frente Amplio, según documentación incautada - Fue detenida en dos oportunidades por probable vinculación con la sedición, quedando liberada la / última vez ,el 02.06.72, por haber fallecido el sedicioso Luis BATALLA, que la acusaba.-.AÑO 1974: Se le hizo en el Hospital Local un Sumario por omisión de asistencia en la persona de un Policía de apellido Taroco.- Manifiesta abiertamente sus ideas contrarias al Gobierno y las FF.AA.-.AÑO 1983: Nurse en el Hospital Local; casada con Eduardo GARCIA (Izquierdista activista), propietario de la panadería "Don Teodoro". NOTA: La anotación (2) fué proporcionada por el Batallón de Infantería Nº 10.- EL OFICIAL DE INFORMACION P-II. CRIO. LUIS E. BERRA ALVAREZ.= =

JEFATURA DE POLICIA- SECRETARIA GENERAL-.

Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1983-

Es copia fiel de las anotaciones que se registran en ésta. CONSTE.= =

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

DPTO. I PROC.

JLL*

RESERVADO

SA(H) 9

A.g. Nº 102099

ANTECEDE	1	0	2	1	1	3	
Serie D No.—	Uno	Cero	Dos	Uno	Uno	Tres	

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.

SECRETARIA GENERAL- . Oficio Nro.3438/83-

Diciembre 23 de 1983-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Gral. Dn. Germán A. de la FUENTE.

M O N T E V I D E O .

Atento a lo establecido en el Apartado II, Inciso A, de la Directiva Nro. 1 de fecha 20 de Mayo de 1978 de ese Servicio, sobre tramitación de // Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, adjunto al presente elevo a su consideración recurso en primera Instancia presentado por la persona Gloria Estela VERGARA DE GARCIA, a quién le fuera tramitada la C.H.C.P. para permanencia en Salud Pública, dada la función que // desempeña como Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública.

En virtud de las anotaciones que se registra de la titular en esta Jefatura, que se adjuntan al presente, el suscrito dispuso se le otorgara a la misma, Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C", lo que fuera comunicado al Organismo respectivo, mediante Oficio Reservado Nro. 2923/983, de fecha 07 de Noviembre próximo pasado.

Asimismo infórmole al Sr. Director / que averiguaciones practicadas posteriormente, no se lo

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 31 DIC. 1983
I
N. de identificación 9166

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 DIC. 1983
33498

DPTO. I 12/1/84 PROC.

013

33498

RESERVADO

-////-

RESERVADO

SIGUE ~~ANTECEDE~~ Serie A9 No.	1	0	2	1	7	6	X
	uno	cero	dos	uno	siete	seis	X

-///-gran establecer nuevas anotaciones negativas refe rente a la causante.

Saluda a Ud. atentamente.

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JLL*

Montevideo, 12 de Enero de 1984

EXP.No.010/D-I/8
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando, que los hechos registrados en los antecedentes que posee la recurrente se encuentran contemplados en las pautas de evaluación vigentes para la asignación de Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto otorgar dicha Categoría a la Señora Gloria Estela VERGARA MEDINA de GARCIA.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán G. de la Fuente

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

19 ENE. 198

No. 285

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPI 12/1/84 cc

33498

RESERVADO

RESERVADO 10

A.g. Nº 102176

SIGUE ANTECEDE Serie Ag. No. 1 0 2 0 9 9 1 (uno cero dos cero nueve nueve uno)

-//-FATURA DE POLICIA.- SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, enero 31 de 1984.-

Visto la resolución precedente, notifíquese a / la interesada conforme a lo establecido en Circular Nro. 004/83 de fecha 3/6/983 del S.I.D.; agregándose dicho // trámite una vez hecho.-

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.:

CNEL. QUINTANA.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

ag-

014 33498

DPTO. 1 1/2/84 PROC.

RESERVADO

RESERVADO

11

A.g. Nº 102175

STOUE ANTECEDE Serie Ag. No.	1 uno	0 cero	2 dos	1 uno	7 siete	6 seis	X

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES.-

SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, febrero 1º. de 1984.-

En relación con el recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 18 de noviembre de 1983./ por Gloria Estela VERGARA MEDINA de GARCIA, C.I.Nº. ///// 2.539.294-9, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "B" en lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - SECRETARIA GENERAL

NOTIFICADO: [firma]

Gloria Estela VERGARA MEDINA de GARCIA.-

POLICIA ACTUANTE:

EL ENCARGADO DE SECRETARIA GENERAL:

SGTO. (P.A.): [firma]

Juan A. GOROSITO.-

015 33498

DPTO. 14/2/84

RESERVADO

RESERVADO

12

A.g. Nº 102179

SIGUE ANTECEDE Serie 29 No.	1	0	2	1	7	5	X

-//-CRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres,febrero 2 de 1984.-

Habiéndose notificado a la recurrente y agregado a fs. 11 la constancia correspondiente,y comunicado la revocación de Categoría al Sr.Director Dptal.de Salud,por Oficio Reservado Nº.282/84 de la fecha;pase a la Oficina de Investigaciones para que tome nota a los efectos pertinentes.Hecho,vuelva.-

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D:

CNEL.

QUINTANA.-

ag-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

Treinta y Tres, febrero 7 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

Habiéndose tomado nota como se dispone, se eleva.=

EL ENCARGADO DE INVESTIGACIONES.-

CRIO.:

Luis E. BECERRA ALVAREZ.-

dmf.-

JEFATURA DE POLICIA - POLICIA DE INVESTIGACIONES - TREINTA Y TRES

SECRETARIA GENERAL-

Treinta y Tres, Febrero 09 de 1984-

DILIGENCIADO Nro. 56/984-

Habiéndose comunicado al Organismo respectivo, la revocación de categoría de C.H.C.P.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15 FEB. 1984
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 937

DPTO. 16/2/84 PROC. 2

016

33498

-////-

RESERVADO

-///- por Oficio Reservado Nro. 282, de fecha 02 de los corrientes, vuelva al Servicio de Información de Defensa a los efectos pertinentes.-

EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

CNEL.

Rodolfo E. QUINTANA.

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - TREINTA Y TRES

JLL*

017 33498

DPTO. 1
6/2/84
PROC.
C

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 04/[illegible]/984

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** TREINTA Y TRES.-

Gloria Estela VERGARA MEDINA de GARCIA.
Nombre y Apellido

DEP. I PROCESADO

SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

02/06/968 - Se le labró acta por participar en un paro.

23/04/971 - Figura en una lista de ciudadanos independientes de Treinta y tres adherentes al Frente Amplio. (SEMANARIO "MARCHA")

24/05/972 - Fue puesta en libertad del Batallón de Infantería No.10 donde se encontraba detenida.

22/10/973 - Su esposo, Eduardo GARCIA integra el Partido Socialista. Es hermana del sedicioso Adán Pedro VERGARA.(EVAL: B-2)

31/07/974 - Se le está realizando un sumario administrativo en el Hospital de Treinta y Tres por "omisión de asistencia" a un funcionario policial, el cual se había accidentado y debía ser intervenido en forma urgente.
Es de hacer notar que la causante estuvo detenida en dos oportunidades por su probable vinculación con la sedición, habiendo quedado en libertad la última vez con fecha 02/JUN/972, ya que el extremista que la acusaba de ser integrante del M.L.N., de

~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

nombre Luis Carlos BATALLA, falleció.
Es sindicada como "pro-tupamara" y "izquierdista-activista".
Se manifiesta abiertamente contra el Gobierno y las FF.AA.. (A-1)

21/04/976 - Fue rechazada su solicitud de designación por el Sr. Ministro de Salud Pública, por no reunir las condiciones establecidas en el Decreto No.36/74 del 16/01/974. (EVAL: A-1)

DESCARGOS REALIZADOS:

Admite haber integrado una nómina de adhesión al Frente Amplio en 1971 y haber participado del paro del 02/06/968, ya que ello estaba permitido por el orden jurídico vigente en la época de los hechos de referencia.

Sobre la acusación de Luis BATALLA, expresa que no se le encontraron pruebas

~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

y se decretó su libertad definitiva.

~~RESOLUCION~~

En relación al sumario administrativo que se le realizara al acusársele de omisión de asistencia, expresa que la indagación administrativa culminó con la resolución final del 20 de Junio de 1980 (Carpeta 6289 Asunto 101) en la que se declara que no incurrió en falta administrativa y se ordenó su archivo.

En cuanto a expresiones contra el Gobierno y las FF.AA., expresa que esta imputación genérica no puede contestarse, por cuanto no se indica un hecho concreto, ya que la vaguedad del término lo hace intrascendente.

El Señor Delegado no emite opinión sobre el presente caso.

- Se considera que los antecedentes que justificarían la Categoría "C", son las detenciones que se mencionan por su probable vinculación con la sedición, pero en las mismas no surgieron cargos, por lo cual fue liberada.
En consecuencia, [illegible] anotaciones y de acuerdo a las pautas vigentes, se encontraría comprendida en la Categoría "B" de C.H.C.P.

OTORGAR CAT. "B"

018/18

APROBADO: MAYOR Barneix

33498

RESERVADO

Fs. 6

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

DPTO. I
C.C.
PROC.
26/01/84

Asunto: Recurso de Angel BATALLA DUFRECHOU (Jefatura Policia de Salto)

R.E. 8400043

Carpeta N.° 1868

8400043

Hoja 1

(1) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA No. 482/83

(3) Señor Delegado del S. I. D en el Dpto. de: Salto

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	TITULAR	apellido paterno: BATALLA	apellido materno: DUFRECHOU
		primer nombre: Angel	segundo nombre: Paulino
(5)	PADRE	primer nombre: Lorenzo	segundo nombre: (carece)
(6)	MADRE	primer nombre: Eladia	segundo nombre: (carece)
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	día—mes—año: 13 / 7 / 41	país: .... Localidad: ....
(8)	OCUPACION	Empleado del Hospital Salto	
(9)	DOMICILIO	Viviendas "Los Algarrobos", Blok B. Apto. 303- Costanera Sur.-	
(10)	CREDENCIAL CIVICA	serie: J.B.C. — número: 4264 — traslado:	cédula de identidad: 3.158.657-0

(11) fecha y lugar Montevideo, 15 de noviembre de 1983.-

(12) sello MINISTERIO DE SALUD PUBLICA — OFICIAL ENLACE GD.SE.NA.

(13) firma [firma]

Coronel PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

contrafirma

DPTO. I 26/1/84 PROC.

(14) recibida el: 21/11/1983 No. de Sol.

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/I/84
Pasa a Relaciones
No de Orden 8400043

8400043

001/17

(1)

REFERENTE A: ~~Angel Paulino BATALLA DUFRECHOU.-~~

REGISTRAMOS: Angel Paulino BATALLA DUFRECHOU.-

DOCUMENTOS: C.I. 3.156.55[illegible].- C.C. JBC 4264.

DOMICILIO: Viviendas "Los Algarrobos", Block B.Apto.303 Costanera Sur.-

[illegible] Empleado del Hospital Salto.

DATOS PERSONALES: [illegible] casado, nacido el [illegible] hijo de Lorenzo y de Eladia.-

ANOTACIONES: 1968/69: Secretario de la Asociación de Funcionarios Públicos.- 28/11/71: Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las elecciones nacionales de la fecha.- 20/07/79: Comparece labrándosele acta al ser solicitante de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº.2[illegible]. Manifestó que entre los años 1967/70, actuó gremialmente en Salud Pública, ocupando los cargos de Secretario de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública de Salto. Que hasta 1966 fue allegado al Partido Nacional y que en 1971 fue simpatizante del Frente Amplio; negó haber actuado como Delegado de Mesa por el mismo en las elecciones de 1971.- 10/08/82: Según Relación No.56 de Oficina de Identificación Criminal, solicitó Constancia de Habilitación [illegible] para presentar en el Ministerio de Salud Pública.- 27/08/83: Según relación de la Oficina Electoral Departamental, actuó como Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las elecciones nacionales de 1971, en el Circuito 3 de la Serie JDA; presentó todas las listas de dicha coalición política; no firmó el acta de votación. También actuó en el Circuito 1 de la Serie JDA, entregando todas las listas, no firmando acta.-

EL ENCARGADO DE D.I.I.

Of.Ayte.

JORGE COSTA CORTES.-

DPI 26/1/84

Salto, 30 de noviembre de 1983.-

DELEGACION DEL S.I.D.

Expídase Constancia Categoría "C".-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel.

JUAN M. REBOLLO.-

8400043

002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Fs 2

OFICIO N° 06/83

Sirvase citar
P/06/83

Lugar y fecha Salto, 30 de noviembre de 1983.

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-
Gral.Dn. PABLO N.ULRICH.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Angel Paulino BATALLA DUFRECHOU.-

titular del Documento de Identidad N° 3.158.657-0

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
JUAN M.REBOLLO.-

Sirvase acusar recibo.

003 8400043

MIO. I 24/1/84 PROC. CC

Fs 3

A. h. Nº 990728

Salto,16 de Diciembre de 1983.

Dejo constancia que en el día de la fecha se notifica al funcionario de este hospital Sr. Angel Batalla de la resolución Of.1/oo/983 Inf.C.H.C.P. del Director General de Secretaría de Estadodel Ministerio de Salud Pública Sr.Cnel.Pablo Ulrich donde consta la habilitación del mismo para cargos públicos categoría "C" y donde le otorgan 10 (diez) días de plazo para efectuar los descargos correspondientes ante la autoridad competente.

La cédula de Identidad del citado funcionario es------ CI 3.158.657-0.

Se expide el presente a los efectos de realizar lo ordenado ante la Jefatura de Policía de Salto.........

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL SALTO
HOSPITAL REGIONAL LITORAL NORTE

Dr. Alvaro Vero
Dr. ALVARO VERO
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Salto,16 de diciembre de 1983.-

En la fecha fue notificado el Sr.Angel Batalla,poniéndosele en conocimiento verbal de las anotaciones que registra, y que cuenta con siete días hábiles de plazo para presentar sus descargos.-

004 3400043

DPTO. I
24/1/84
P. JC.
cc

Firmando para constancia: [signature]

ANGEL PAULINO BATALLA.-

C.I. 3.15[illegible].657-0.-

PROCESADO

005 3400043

Fs.4

Salto, 26 de diciembre de 1983

Sr. Jefe de Policía del Dpto. de Salto

Coronel Juan Modesto REBOLLO

De mi mayor consideración:

Angel Paulino BATALLA DUFRECHOU, oriental, casado, de 42 años de edad, con domicilio en esta Ciudad, en Costanera Sur "Viviendas Algarrobos" Block B. Ap. 303, inscripto en el Registro Cívico Nacional con la Serie J.B.C. No. 4264, Titular de la Cédula de identidad Policial de Salto No. 3.158.657-0, ante Ud. se presenta y dice: de acuerdo a la Resolución Of. 1/oe/983 Inf. C. H.C.P. del M.S.P., en base a lo cual presenta lossiguientes descargos a los preceptos contenidos en su ficha personal en la Jefatura de su digna dirección:

Menciona la misma su actuación como Secretario del Gremio de Salud Pública en los años 68-69.- Lo cual es verdad pero su actuación fue siempre apolítica y pacífica, compartimos la gremial con compañeros de notoria trascendencia demócrata como: Jorge Pucholo, Irma Avelina Sganga, el desaparecido compañero Amilcar Torres y otros que, por el lapso de tiempo se borran de la memoria.- Posteriormente abandoné la gremial por no compartir algunas tendencias que, habían aparecido y se dedicó a otra actividad (venta de libros didácticos).-

En las elecciones del 71 no actuó como Delegado de Mesa del Frente como se anota.- Simplemente hizo entrega de listas de dicho partido en Estación Itapebí, lo cual fue realizado por amistad y no por integración a dicho grupo.- En el único partido que, tuve intervención partidaria fue en el Terrerismo y mucho antes del Proceso ya no tenía ni actividad ni acercamientos a ninguna colectividad política,

 24/1/84 cc

// ni gremial, dado que, con las funciones inherentes a su cargo en el Hospital Salto tratando de brindar lo mejor de sí como lo pueden acreditar el Director o Directores del mismo y ocupando un puesto de trabajo donde se trata de aliviar el dolor humano uno no puede retacear tiempo ni esfuerzo.- Y por otra parte para ayudar al presupuesto familiar dado que la familia aumentaba dedicaba el rato libre a la distribución editoraql.-

Esperando que el Sr. Coronel pueda disculpar la molestia de este petitorio, hace propicio para saludarle con el mayor respeto.

S.S.S. Angel P. Batalla.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — DIRECCION DE NOTICIAS E INFORMACION

INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Salto, 26 de diciembre de 1983.-

Recibido en la fecha.-

Sgto.1o.

M.Yamandú Rodríguez.-

OFICINA 24/1/84 PROC.

007 8400043

S E C ...

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay -

OFICIO No.177/83.-

OBJETO.-
Elevar apel.la.inst.
c/categ."C" C.H.C.P.

myr.-

A.h. Nº 706429
A.h. No. 706429

Salto,29 de diciembre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
General Dn. GERMAN A.DE LA FUENTE.-

Cúmpleme informar a usted que con fecha 30/11/983 se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia en Ministerio de Salud Pública),categoría "C" No.P/06/83, a ANGEL PAULINO BATALLA DUFRECHOU, C.I. 3.158.657-0, lo que en esa fecha se comunicó al Director General de Secretaría de dicho Ministerio, por Oficio No.06/83. De esta resolución fue notificado el día 16 en la repartición en que cumple funciones, de acuerdo a Of. 1/oe/983 de la mencionada Dirección.-

El interesado, con fecha 26/12/83, presentó dentro de los plazos establecidos, recurso de apelación en primera instancia contra la adjudicación de categoría "C" a su Constancia de Habilitación, el que para su consideración se eleva adjunto al presente.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel. [firma]

JUAN M.REBOLLO.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 03/I/84
PASA A: I
R. SALIDA: 0016

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE 1984
Pasa a: Sec. Recursos
No. de Orden 8400043

2º S. Ntor
002

26/1/84
PROC
cc

008 8400043

Fs. 6

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.No.002/D-I/84

(CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Objeto Solicita Actas de Instalación.-.-.-

A.h. Nº 302408

A.h. No. 30 24 08

Montevideo, 05 de Enero de 1984

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL

Siendo necesario contar con las Actas de Instalación de los Circuitos Nos. 1 y 3 de la Serie JDA del Departamento de Salto, correspondiente a las Elecciones Nacionales de 1971, solicito al Señor Presidente la remisión a este Servicio de los documentos mencionados, agradeciendo la atención de la presente solicitud.

Saluda a usted atentamente

El 2do. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Juan C. Curutchet

009 8400043

26/1/84 CC

RESERVADO

Fórm. 803

Fs 7 (1)

C Nº 890103

CORTE ELECTORAL

ELECTORAL PRESIDENCIA

SIRVASE CITAR

Of. 5/84
I.E.

CONFIDENCIAL

Montevideo, 17 de enero de 1984.-

SEÑOR SEGUNDO SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA, CORONEL JUAN C. CURUTCHET.-

Señor 2do. Sub-Director:

De acuerdo a vuestra solicitud por Oficio Nº 002/D-I/84, remitimos a usted fotocopias del Acta de Instalación de los circuitos Nos. 1 y 3 de la serie JDA del departamento de Salto correspondientes a las Elecciones Nacionales del año 1971.-

Cabe destacar que la Oficina Electoral Departamental de Salto al remitirnos dichas fotocopias, hace la // salvedad que el Acta del circuito JDA-1 en su parte inferior izquierda donde dice "Firmas de los delegados que deseen hacerlo" se encuentra rota por su uso, por lo cual no salieron las firmas correspondientes.-

Saludo a usted atentamente.-

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

010 8400043

26/1/84
cc

FS 8

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE J. D A CIRCUITO 1

En Est. Itapebí a los veintiocho días del mes de noviembre del año 1971 siendo las 7 y 30 horas, en el local calle — Nº — o paraje Estación Itapebí

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Hugo Alberto Paolini — Miembro designado (1) ~~Delegado~~

SECRETARIO, El Sr. D. Eduardo Fco. Zatza — Miembro designado ~~Delegado~~

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. Héctor E. Castro Nuñez — Miembro designado Delegado

ACTUARIO, El Sr. D. Myriam S. de Paolini — Titular ~~Suplente~~

AFILIADO AL PARTIDO .... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

AFILIADO AL PARTIDO .... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

AFILIADO AL PARTIDO .... (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Enseñanza Primaria

La Mesa se hizo cargo de la urna que fué revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ciento noventa y cinco Hojas Electorales y de doscientos cincuenta sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Juan A. Romedi	J.D.A	543	Nacional	504 - 54
" Raúl Oscar Martínez	J.D.A	420	Colorado	1315 - 515 -
" Aurora B. de Fagúndez	J.D.A	889	Colorado	22-122-222-2222
" Nidia Inés Zatza	J.D.A	826	Nacional	11 - 111
" Justo A. González	J.D.A	134	Nacional	44 - 4
" Enrique Yasuiré	J.D.A	555	Colorado	1 - 2
" Juan C. Fagúndez	J.D.A	257	Nacional	504 - 54
" Teodoro Zatza	J.D.A	823	Nacional	7755 - 66[illegible]
" Angel Paulino Batalla	J.B.C	4264	Frente Amplio	1808 - 80[illegible]
" Alcides Pérez Delgado	J.D.A	506	Nacional	4000 - 31 - [illegible]
"				999 - 99[illegible]
"				8
" Tristán Baldasari	J.B.E	3187	Colorado	1 -
"				
"				

OBSERVACIONES 8400043

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Hugo A. Paolini

Firma del Secretario Eduardo Fco. Zatza

Firma del Tercer Miembro Héctor E. Castro Nuñez

Firma del Actuario Myriam Pérez de Paolini

(Repartición en que presta servicios) Enseñanza Prim.

26/11/74

011

84000 3

CORTE ELECTORAL

E. 9 1

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

JDA Primera — Acta de Instalación

SERIE ... CIRCUITO ...

En Escuela Nº 29 a los 28 días del mes de Noviembre del año 1971 siendo las 8,51 horas, en el local calle ... Nº ... o paraje Estación Itapebí

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sra Dña Elsa Ramarvde Berghi — Miembro designado (1) Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. Don Juan C. Duarte — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. Don Lázaro Berghi — Miembro designado Delegado — AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sra Dña Marta B. de Pereira da Nea — Titular Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 182 Hojas Electorales y de 250 sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sra Dña Aurora G. de Vagúndez	JDA	989	Colorado	22-122-2222-222
" " Juan A Remedi	JDA	513	Nacional	504-54.
" " Juana M. de Soria	JDA	957	Colorado	
" " Enrique Yasiré	JDA	555	Colorado	1-2.
" " Teodoro Zatza	JDA	823	Nacional	6620-7755
"				620-
" Inés Zatza	JDA	826	Nacional	[illegible]
" Justo A. González	JDA	134	Nacional	44-4
" Angel Batalla	JBC	4264	Frente Amplio	1808-808-2001
"				1001-1000-3000
"				190-90-31-4190
"				988-9988
" Raúl Martínez Barboza	JDA	420	Colorado	1315-515-12. 315
"				
" Ramón Venegoni	JDA	239	Nacional	
Nora Godoy	VCA	2803	Colorado	28
Marta B. Ferreira				

OBSERVACIONES

8400043

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Justo A. González

Aurora Gallegos de Vagúndez

teodoro Zatza

Juana Marquez de Soria

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro Lázaro Berghi

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios)

8400043

Fs 10

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP. No.019/D-I/84 (CC)

Objeto.................................

R[illegible]VADO

A.h. Nº 302544

Montevideo, 26 de Enero de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

Habiéndose comprobado la actuación del recurrente como Delegado de Mesa por el Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971, de acuerdo a las Actas de Instalación de los Circuitos Nros. 1 y 3 proporcionadas por la Corte Electoral, que lucen a Fojas 8 y 9, y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, otorgada al Señor Angel BATALLA DUFRECHOU.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE C[illegible]S EN JEFE SERVICIO [illegible] DEFENSA
Fecha [illegible]
Fecha 31 ENE. 1984
Pasa a
No. de [illegible] 414

Salto, 2 de febrero de 1984.-

OFICINA DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Recibido en la fecha, hora 12.00.-

Julio Rosas
Sgto.-

8/3/84

13 [illegible]00043

RESERVADO

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO

A.h. Nº 707378

A.h. No. 707378

En la ciudad de Salto, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Oficina de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar a ANGEL PAULINO BATALLA DUFRECHOU, C.I. 3.158.657-0(Salto) que con relación al recurso presentado en apelación / contra el otorgamiento de categoría "C" a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia) No.06/83, el Servicio de Información de Defensa, previo el estudio del caso y considerando las pautas de evaluación vigentes, resolvió mantener la categoría"C" de la Constancia que se le otorgara con fecha 30/11/83 Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de siete días hábiles a partir de la presente, a los efectos de apelar esta resolución.-

Para constancia de haber tomado conocimiento de la presente notificación, firma con el funcionario actuante, en lugar y fecha al principio indicados.-

NOTIFICADO: [signature]

ANGEL P. BATALLA.-

POR EL ENCARGADO Y POR SU ORDEN.-

Soto.Ira. [signature]

M.YAPANDU RODRIGUEZ.-

8/4/84 PROC. C

014 8400043

S E C R E T O

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay

OFICIO No.21/84.-
OBJETO.-
Remit.C.H.C.P. 06/83
(Perman.).-.-.-.-.-.-
myr.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
01 MAR 1984
Para 3ra/11
Nº de Identificación 1341

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 2/3/84
PASA A: I
0809
0300

A.h. Nº 703069
A.h. No. 703069

Salto,24 de febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente cúmpleme remitir a usted notificación impuesta el 07/02/84 a ANGEL PAULINO BATALLA DUFRECHOU, C.I. 3.156.657-0(Salto), de la Resolución de esa Dirección de fecha 26/01/84, por la cual se le mantiene en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Para su conocimiento y demás efectos infórmole que habiéndose cumplido los plazos establecidos a tales efectos, el mismo no interpuso recurso de apelación en segunda instancia.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Coronel

JUAN M.REBOLLO.-

8/4/84
PROC.
C

015 8400043

050302

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(H)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /83
CONTESTA: C.H.C.P.(PER.)NO.482 /83
DE : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ENTRADA NO. / DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : BATALLA DUFRECHOU, ANGEL PAULINO

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: BATALLA
1ER. NOMBRE : ANGEL
2DO. APELLIDO: DUFRECHU
2DO. NOMBRE : PAULINO
CRED.CIV. : JEC 4264
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1971
POR EL FRENTE AMPLIO.
LISTAS : 31 99 190 4190 1001 2001 3000 4000
9985 988 808 1808
CIRCUITOS : 1
DEPARTAMENTO : SALTO
NO.DOC/NO.PAG: 1197/034
EVALUACION : A-1

1016 8400043

S E C R E T O

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 94/01/984..

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

Angel Paulino BATALLA DUFRECHOU

Nombre y Apellido

SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1968/969 - Figura como Secretario General de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública de Salto.

1971 - Delegado de Mesa por las listas 31, 90, 190, 4190, 1001, 2001, 3000, 4000, 9988,988,808 y 1808 del Frente Amplio, en el Circuito No.1 del Dpto. de Salto. EVAL: A-1

DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite su actuación gremial como Secretario de la Asociación de Funcionarios de Salud Pública de Salto, pero que la misma siempre fue apolítica y pacífica. Niega en cambio haber actuado como Delegado de Mesa por el Frente Amplio en 1971, sino que simplemente hizo entrega de listas de dicho Partido en Estación Itapebí, lo cual fue realizado por amistad y no por integración al mismo.

- En los antecedentes de la Jefatura de Policía de Salto, consignados a Fojas 2, se establece que información porporcionada por la Oficina Electoral Departamental, señala que el causante actuó como Delegado de Mesa por el Frente Amplio en los Circuitos Nos. 1 y 3 de la Serie JAD, representando a la totalidad de las listas del Frente Amplio, sin firmar las actas de cierre.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

En vista de la negativa del recurrente y a efectos de contar con pruebas documentadas, se recomienda solicitar a la Corte Electoral el Acta de Instalación de los Circuitos donde se menciona actuó el causante.

RESOLUCION

APROBADO:

Mayor
BARNEIX

DEP. I PROCESADO

017/17

8400043

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO .09/01/984.

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

DEP. I
CC
PROCESADO
12/01/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pase a Recurso
No. de Orden 8400056

Asunto: Recurso de Carlos A. FERRER PISCIOTANO (Jefatura Policía de Colonia)

R.E. 8400056

Carpeta N.° 1869

8400056

0273

1)

1/18

ABEL A. CIS
ARTICULOS PARA EL HOGAR
URUGUAY 337 — Tel. 96
CARMELO

Carmelo 31 de Mayo de 1983

Senor Jefe de Policia de Colonia.

Coronel Walter PEREZ

De mi mayor consideracion:

El que suscribe la presente Abel Alfonso CIS PEREZ, con domicilio en calle Sarandi No. 325 de la ciudad de Carmelo, se permite informar a Ud. que el funcionario del Banco de la Republica Oriental del Uruguay- Sucursal Carmelo Sr. Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO,ha sido una persona de correcta conducta ,asi como un funcionario cumplidor y muy capaz,hecho que pueden aseverarlos clientes de Carmelo, y sobre todo los de Nueva Palmira, en cuya Sucursal tuvo una larga actuación.

Desde otro punto de vista,lo considero un ciudadano de ideas democraticas, y no le conozco ninguna manifestación a favor del movimiento sedicioso que le hizo tanto mal a nuestro país.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ud. muy atte.

Abel Alfonso CIS PEREZ
C.I. No 29489.

8400056

001/23

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pasa a Registro
No de Orden 8400056

DEP. I
12/1/84
PROCESADO

Archivo Fojas Simple Nº __ Nota
SERIE 2 Nº Suscrita por Wal. C. Pérez

2)

«PARODI»

FABRICA de PASTAS y FIDEOS SECOS
de PARODI HNOS. S. R. L.
Zorrilla de San Martín 101
Teléfono 393 - CARMELO

Carmelo, 31 de mayo de 1983.-

Señor Jefe de Policia
Coronel: Walter C.Perez
COLONIA.-

De nuestra mayor consideracion:

Por medio de la presente,informamos a Ud. que el Sr. Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO,persona de nuestro conocimiento, siempre ha mantenido una conducta intachable y es un muy buen funcionario.-

Desde el punto de vista moral y cívico,es un ciudadano de convicciones democráticas y que no tiene ideas extremistas.-

Sin mas,saludamos a Ud. muy atte.-

Por Parodi Hnos. S.R.L.

Andres F. Señora Diaz

8400056

002

3)

2409

Antecede	Fojas Simple N°2, Nota
SERIE 2 N°	Suscrita por Andrés Sánchez Díaz

[illegible]

[illegible], [illegible] (INTERESADO,) [illegible] oriental, [illegible] de edad, [illegible], domiciliado en [illegible] 512 de esta ciudad, Céd. de Id. [illegible]2573617-[illegible] [illegible] presenta y expone:

I) [illegible] años, [illegible] servicios como funcionario [illegible] República Oriental del Uruguay, [illegible] ingreso [illegible].-

II) [illegible] de Inspeccion del [illegible] organis[illegible] [illegible] categoria "C" [illegible] funcion publica.- Motivo [illegible] politicos, [illegible].-

III) [illegible] hecho tan injusto [illegible] notifi[illegible] [illegible]

DEP. 12/11/84 PROCESADO

8400056

Sigue | Fojas Simple Nº 4, escrito presentado por Carlos Ferrer –
SERIE

[illegible]

4)

Antecedente	Fojas Simple Nº 3 escrito
SERIE 2 Nº	presentado por Carlos Romero. —

[illegible]

... o mi voluntad, ...

... yo enterrado.- La ...

... nunca nadie me ...

... no hubiera propuesto, ...

[illegible]

Sigue SERIE 2 N° | Fojas Simple N.° 5 Notificación efectuada a C. Torres

006 8400056

Archivado | SERIE 2 N° | Fajo Simple N° 4, escrito presentado por Carlos Ferrer

N O T I F I C A C I O N

En la fecha, siendo la hora 1... soy NOTIFICADO en el local de la 3ra.Sección Policial del Departamento de Colonia, en la ciudad de/ Carmelo, en relación a las anotaciones que me fueran comunicadas / en forma verbal el día 27/May/983, que puedo realizar una declaración pública en la prensa escrita, rechazando ideas contrarias al/ sistema democrático republicano de Gobierno; debiendo en caso de / acceder, presentar la publicación de la declaración de referencia/ ante la Autoridad que me Notifica.-

Carmelo, 1[illegible] de Noviembre de 1983.-

N O T I F I C A D O:

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

CARLOS ALBERTO FERRER PISCIOTTANO.-
C.I. No. 2.879.657-6.-

8400056

007

DEP. I 12/1/84 PROCESADO

PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26/9/1904 Cedi derechos del compromiso de compraventa de Bar de Sarandiy Piedras, a Tomás Báez. Acreedores: Zorrilla 238 (Carmelo)

CARLOS VACCARO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6a. sección del Departamento de Colonia, lo dictaminado por la sta. Fiscal Letrado, y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 726 del Código Civil, en los autos caratulados «MOYANO MARCOS y OTROS: DENUNCIAN HALLAZGO DE UNA EMBA... Of. No. 23/971 P... RA LOCAL: PAR... 18. Fo 690 No. 3... dos ante este Juzga... llama y emplaza a... considere con d... Una embarcación (... isleño) de boble pr... par de remos y sus horquillas, con la... en proa «Roberto»... con las siguientes... cas: 4 metros de l... metro de Manga... centímetros de Puot... aproximadas. Dicha... ción fue encontrada... da en las costas del... Plata y depositada e... tura del Puerto Loc... ición de los interesa... jo apercibimiento —

Carmelo, J...

María Irma Terr...

Juez de Paz

Movimiento de Independientes

26 de marzo

Con el Frente Amplio

Es deber del ciudadano conocer la realidad

Como es público y notorio en todo el país, los integrantes del Frente Amplio no solo son los diversos partidos politicos que lo componen, sino también una corriente muy importante de ciudadanos sin filiación partidaria

Estos ciudadanos no tienen aspiraciones en cuanto a candidaturas, pero apoyamos las soluciones que impondrán una salida a la crisis que el país vive actualmente Carmelo, y consecuentemente sus ciudadanos que no militan en ningun partido, pero que si participan en un todo de acuerdo con las bases programáticas del FRENTE AMPLIO, no podian dejar de brindar su adhesión a estas- Es así que se ha creado en nuestra ciudad, el MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES, que tiene por objeto la militancia activa dentro del FRENTE AMPLIO, apoyando el programa de Gobierno y los candidatos comunes, con exclusión de toda influencia partidaria

Este Movimiento se identifica a nivel nacional con el nombre de «26 de Marzo», y cuyos principales postulados son los siguientes.

1.) Consideramos como principio fundamental la unión, del pueblo, para que este sea en realidad, el protagonista de los cambios sociales necesarios, creando además un grupo cuya militancia es esencial, antes y despues del acto electoral, y mas si este fuera impedido por la clase dominante

2.) Propiciar la formación de Comités de base de apoyo al Frente Amplio, quienes deben constituir una fuerza fundamental en la lucha por las aspiraciones y los derechos del pueblo

3.) Dichos Comités deben luchar de inmediato: a) Por una campaña electoral libre en toda la extensión de lo que esta palabra significa, sin diarios/clausurados, sin medidas de seguridad; sin presos políticos, b) Contra la práctica hitleriana del registro de Vecindad, el impuesto a la seguridad pública y las penas mínimas de 15 y 20 años de carcel para los que reparten volantes considerados subversivos, c) contra la amenaza de golpe de estado, d) por la amnistía y libertad de los presos políticos, e) por las justas reivindicaciones de los trabajadores de la industria privada, funcionarios estatales y jubilados.

4) Este movimiento apoyará los candidatos únicos surgidos por acuerdos entre los grupos que integran el FRENTE AMPLIO.

Estos son los postulados fundamentales del Movimiento creado en Carmelo.

Este grupo exhorta a la ciudadania sin filiación partidaria a concurrir a las reuniones que se realizan en el local del Frente Amplio (Zorrilla y 25 de Mayo) todos los miercoles a las 21 horas

Prof. Eofelio Pereda, Prf. Ricardo Ferré, Educ. Ana Faedo de Bordone Asis. Social Olga López, Mario Mazeo Roca, Dante Martinelli, Carlos Ferrer Carlos Sarcherro, Raul Elgue, Ventura Rébori Sachs, Gustavo Pisciottano, Luis Alzueta Juan C. Rodríguez, Hilda V. Martinelli, Luis Mazzeo, Irma Gatto, Juan M. Ibaldi Abel Vanni Lir Aramburu, Arturo D. Cabrera, Wilder Cabrera, Elvira Castillo, Oscar Méndez, Antolin Jaime, Carmelo Costábile, Obdulia Ravena de Elgue, Walter H. Sapia, Juan C. Martinez, Alfonso Faller, Marlene Pintos, Zulema Pereyra Delia Méndez, Iván Vera.

EDICTO

Por disposición d... Juez Letrado de pri... tancia de Carmelo, ... autos Fa. No. 185 ... hace saber que por... cia No. 1583, de fec... abril de 1971, se ha... la disolución y liquid... la sociedad conyugal... por VILDA ESTHE... GALUPE GONZA... NELSON ISIDORO... GUEZ, citándose a l... r s y demás interes... que comparezcan d... S senta días a deducir... sus derechos ante este... a los efectos de lo... por el art. 70., de la l... Carmelo, 1o. de Juni...

Ricardo Garibo...

actuario

EDICTO

Por disposición del... Letrado de Primera ... de Carmelo, dictada e... (Fa. No 135 C/971) ... saber que por provide... 981, de fecha 31 de ... 1971, se decretó la di... y liquidación de la S... conyugal, integrada... conyuges Rogelio C... RION María del... BORGES y a la ... CITA, a los acreed... demás interesados p... comparezcan dentro... senta días, bajo aperc... to de lo dispuesto por... 70, de la ley del 18 de... bre de 1946

Carmelo, mayo

Ricardo Garibotti

Actuario

RESERVADO

Antecede	Fojas Simple Nº 6, fotocopia periódico "El Litoral" del 5/Ago/972
SERIE — Nº	

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES
DPTO.DE INFORMACION
GVS.-

MEMORANDUM DE INFORMACION No.151/983.-
REFERENCIA : Se informan anotaciones de una persona.- - - - - - - - - - - - - -
DESTINO : Señor Jefe de Policía.- - - -

REFERENTE A : CIS PEREZ , Abel Alfonso.-

REGISTRAMOS : CIS PEREZ , Abel Alfonso.-

DOCUMENTOS : C.I. No.29.489.- C.C. Serie NHB No.9417.-

DOMICILIO : Calle Sarandí No.325, Carmelo.-

PROFESION : Empleado del B.R.O.U.-

DATOS PERSONALES : Oriental, casado, nacido en Carmelo el 8/Feb/933, hijo de Rodolfo y María.-

ANOTACIONES : 1971 : El causante se encuentra sindicado como simpatizante / del Frente Amplio, habiendo concurrido en varias oportunida-/ des conjuntamente con su hermano Julio CIS, al Club Político/ del Partido Demócrata Cristiano ubicado en calle 19 de Abril/ y Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo.-Evaluación A-2.-
1974 : Se encuentra fichado como izquierdista en el S-2 del / Batallón de Infantería No.4, desde el 28/Set/974.- Evaluación A-1.-

Colonia, 8 de Diciembre de 1983.-

El Director de la D.D.I.
Comisario :
ROBERTO E.RIVERO.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

8400056

099

DEP. I 12/1/84 PROCESADO

RESERVADO

8)

Antecedentes SERIE ... Nº	Fojas simple Nº 7 Adm. de Inf. Nº 151/983.

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
PAP/cvs.-

Colonia, 8 de Diciembre de 1983.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

I N F O R M E

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por la persona Carlos Alberto / FERRER PISCICIANO titular de la Cédula de Identidad de Colonia/ No.2.879.657-6, con motivo de habérsele denegado la Constancia/ de Habilitación para Cargos Públicos, otorgándosele Categoría / "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

Registrar las siguientes anotaciones ideológicas :

DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES -DPTO. DE INFORMACION-

- Año 1971 : El causante figura en una nómina de fir-/ mantes de un manifiesto en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, de fecha 5 de Agosto de ese año, como integrante del Movimiento Independiente 26 de Marzo en el cual exhortan a la población sin filiación política a concurrir a las reuniones en el salón del Frente Amplio, ubicado en calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo de esa ciudad a la hora 21.00.- Evaluación A-1.-

- Año 1971 : En las Elecciones Nacionales de ese año,/ el causante actuó como Presidente de Mesa de la Comisión Receptora de Votos en el Circuito No.2 de la Serie K.I.B. de la ciu- ..//

010

DEP. I 8400056 PROCESADO 13/1/84

RESERVADO

..//

Digna	Fojas Simple No. ...
SERIE 2 No	... al Sr. Jefe ...

dad de Nueva Palmira, firmando las actas como afiliado del Partido Demócrata Cristiano.- Evaluación A-1.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DE LA/ JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

- Registra las anotaciones antes mencionadas y las siguientes:

- 10/Oct/968 : Según documentación incautada al M.R.O. el titular se encuentra afiliado al mismo.-

- Figura en el 12do.lugar como candidato para integrar la Asamblea General Representativa (por el Interior) de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por la Lista General No.19, / lema "Frente Unificador" Sub-Lema "Plena Democracia Sindical y/ Unidad para la Lucha", por el período 1968/970.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

- Registra las anotaciones antes mencionadas y las siguientes :

- Año 1971 : Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso.-

- 7/Ene/972 : Figura en una lista de adherentes del Movimiento "26 de Marzo de Carmelo".-

DOCUMENTACION PRESENTADA
POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa en primer término què es un / ciudadano de profundas convicciones democráticas y ajeno en absoluto a todo tipo de extremismo como lo acredita a través de / las notas suscritas por las personas Abel CIS y Andrés SOÑORA / DIAZ.-

..//

RESERVADO 9)

Archivado	Agréguese	Nº	Tóme	Gr.
SERIE 2 Nº	Informe al Sr. Jefe			—

..//

Seguidamente manifiesta no haber firmado ningún manifiesto político menos aún el de apoyo al Movimiento "26 de Marzo" dado que nunca estuvo vinculado al mismo.-

Al respecto expresa que puede caber la posibilidad de que al conocerse su simpatía por la Lista 99, aunque sin militancia activa, alguien lo incluyera entre los firmantes de la citada convocatoria.- Agrega que por otra parte en esa época la actividad política era legal y todos los partidos estaban autorizados.-

Acepta haber actuado como Presidente de Mesa en la ciudad de Nueva Palmira, designado por la Junta Electoral de Colonia, constituyendo este hecho, según expresa, una prueba de que para las autoridades electorales era un ciudadano demócrata y ofrecía garantía de corrección de procederes.-

Agrega asimismo en relación a la filiación partidaria que debe aclarar que está mal empleado el término "Afiliado" debiendo decir "simpatizante" de la lista 99 que votaba bajo el lema P.D.C., dado que nunca suscribió fichas de afiliación ni frecuentó Comités.-

Rechaza el hecho de haber estado afiliado al M.R.O.(Movimiento Revolucionario Oriental) por ser absolutamente falso, por no haber estado afiliado a ningún partido ni movimiento político -no alcanzando a comprender como pudo llegar su nombre al citado Movimiento- .-

Expresa posteriormente que la única explicación lógica a este hecho en ajeno absoluto a su voluntad es que en una época fue amigo personal de Ariel COLLAZO que era dirigente banca-

Sigue | Fojas Simple N° 10, Interior del Dr. Sefa
SERIE 2 N°

..//

rio, el cual posiblemente le mencionara, agregando que nunca se le habló de incorporarse al M.R.C., lo que si hubiera ocurrido/ no habría aceptado por no compartir sus postulados.-

En cuanto a la postulación en la Lista No.19 para la Asamblea General Respresentativa de AEBU, expresa que se trata / de un hecho muy lejano en el tiempo, considerando no haber cometido ninguna falta al haber permitido la inclusión de su nombre en la mencionada lista, teniendo una idea de que la misma surgió dentro del gremio como una corriente opositora a la oficialista que buscaba defender la democracia en el plano sindical.-

Finalmente expresa que se realice la revisión correspondiente de su caso y se le excluya de la Categoría "C" a efectos de no truncar su futura carrera funcional.-

Cabe destacar que las notas presentadas por Abel Alfonso CIS PEREZ y Andrés SOÑORA DIAZ expresan por su orden :

- el primero manifiesta que el recurrente ha sido una/ persona de correcta conducta así como un funcionario cumplidor/ y capaz, lo que puede ser aseverado por los clientes de la ciudad de Carmelo y Nueva Palmira.- Asimismo expresa que lo considera un ciudadano de ideas democráticas y no le conoce ninguna/ manifestación a favor del movimiento sedicioso que tanto mal hizo a nuestro país.-

- El segundo, en representación de la firma PARODI // Hnos. S.R.L., manifiesta que es de su conocimiento que FERRER / PISCIOTTANO siempre ha mantenido una conducta intachable y es / muy buen funcionario; desde el punto de vista moral y cívico es un ciudadano de convicciones democráticas y que no tiene ideas/

..//

extremistas.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las Agencias informantes ratifican las anotaciones comunicadas oportunamente.-

Cabe señalar que el recurrente en el momento de ser notificado de las anotaciones que motivaron la categoría "C" adjudicada, fue informado de la posibilidad de realizar una publicación aclaratoria en la prensa escrita, en relación al manifiesto publicado en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo de fecha 5/Ago/971, de acuerdo a las directivas del Servicio de Información de Defensa de fecha 20/May/978, Parág.III, literal c; la cual no realiza.-

En cuanto a las personas que suscriben las notas adjuntas al escrito presentado por el recurrente, registra anotaciones la persona Abel Alfonso CIS PEREZ, las que se consignan en Memorándum de Información No. 151/983, adjunto a fs. 7.-

CONSIDERANDO :

Visto :

- Que el recurrente en su escrito a fs. 3 expresa que es un ciudadano de profunda convicción democrática ajeno en absoluto a todo tipo de extremismo, basándose en las apreciaciones realizadas por las personas Abel Alfonso CIS PEREZ y Andrés SOÑORA DIAZ;

- Que CIS PEREZ, registra las anotaciones consignadas a fs. 7, por las cuales se le sindica como simpatizante del Frente Amplio y concurrente al Comité del P.D.C. de la ciudad de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril y Treinta

..//

..//

Sigue Fojas Simple Nitd. Ing-
SE... 2 ... yuna al Sr. Jefe.-

y Tres junto a su hermano Julio CIS [illegible], quien registra asi-/mismo activa militancia por la mencionada coalisión política, /desde las filas del Partido Socialista.-

- Que no acepta haber firmado el manifiesto aparecido en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, como integrante del Movimiento de Independientes "26 de Marzo", en virtud de no haber estado nunca vinculado al mismo, pero al mismo tiempo admite la posibilidad de que al conocerse // que simpatizaba con la Lista 99, alguien lo incluyera entre los firmantes de la citada convocatoria.-

- Al respecto también expresa que la actividad política en esa época era legal y todos los partidos estaban autorizados.-

- Que estas expresiones permiten traslucir que el recurrente está realizando un manejo de los acontecimientos en la forma que más le conviene, pretendiendo demostrar simultaneamente que era simpatizante de la Lista 99 y que a la // vez era de amplio conocimiento público, lo que en cierta forma/ resulta contradictorio, mereciendo que se considere la posibilidad de cierta actividad política.-

- Que el recurrente no acepta haber suscrito el manifiesto de referencia, pero tampoco utiliza la posibilidad de realizar una aclaración al respecto en la prensa escrita, remitiéndose por lo tanto a lo expresado en su escrito.-

- Que analizado el manifiesto titulado "Movimiento de Independientes "26 de Marzo"-Con el Frente Amplio - Es deber del ciudadano conocer la realidad"; cuya fotocopia se/

015 8400056

DEP I 12/1/84 PROCESADO

..//

11)

..//

adjunta a fs. 6, se desprende que :

- El mismo estaba dirigido a la población sin filiación política determinada.-

- Apoya literalmente las bases programáticas y los Candidatos del Frente Amplio.-

- Que el objetivo del Movimiento de Independientes es/ la militancia activa dentro del Frente Amplio.-

- Que el mismo se identificó a nivel nacional con el / Movimiento 26 de Marzo, tomando los principales postulados del/ mismo, donde se incita a la población a buscar la unión para lograr los cambios sociales necesarios pero además la necesidad / de crear un grupo cuya militancia sea escencial antes y después del acto electoral y más si este no se realizaba; fomentar la / formación de comités de base de apoyo al Frente Amplio para // constituír una fuerza fundamental en procura de la lucha por // las aspiraciones y los derechos del pueblo, fomentando de esta/ manera la destrucción de las bases fundamentales de la ciudadanía.-

- Que en relación a su actuación como Presidente de Mesa en el Circuito No.2 de la Serie N.I.B. de la ciudad de Nueva Palmira, si bien la misma respondía a una designación oficial / por parte de las autoridades de la Junta Electoral el recurrente se declaró en las actas como afiliado al Partido Demócrata / Cristiano, hecho que es corroborado por el mismo en esta instancia, definiéndose dentro de la Lista 99.-

- Que en relación al M.L.N. el recurrente no acepta haber integrado el mismo, manifestando al respecto que podría ha-

 ..//

..//

Sigue	Fojas Simples	Vista	Gr.
SERIE 2 Nº	Firme	al	Sr.	Fiscal

ber sido afiliado al mismo por el hermano de Ariel COLLAZO con/ quien mantenía amistad personal.-

- Que esta amistad, según lo manifestado por el recu-/ rrente al presentar el escrito se originó a través de la activi dad gremial en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay donde COLLAZO lideraba la Lista 19 en la que figura el causante como integrante.-.

CONCLUSIONES

A través de lo ya expresado se ha demostrado que :

1) El recurrente perteneció al Frente Amplio, dentro / de la Lista 99 que lideraba Zelmar MICHELINI según sus propias/ manifestaciones.-

2) Que militó en el Movimiento de Independientes funda do en la ciudad de Carmelo, cuya sede estaba ubicada en la ca-/ lle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo, que a nivel nacional / se identificaba con el Movimiento 26 de Marzo.-

3) Que a través del manifiesto publicado en el periódi co "El Litoral" con fecha 5/Ago/971, los fundadores del mencio- nado Movimiento no solo convocan a la ciudadanía a apoyar el // Frente Amplio sino que fomentan una artificial lucha de clases/ en procura de destruír la unidad nacional, atacando los princi- pios básicos del régimen constitucional, la libertad, la fami-/ lia y el trabajo, instando al desconocimiento de la legitimidad y el accionar de las Autoridades del Estado.-

4) Que asimismo se hace un llamamiento a la formación/ de un grupo cuya militancia era escencial antes y después del / acto eleccionario y más si éste era [illegible] correspondiendo /

017 DEP. I 12/1/84 PROCESADO 400056 ..//

..//

Antecedentes Pasa a Simple Vista Informe al Sr. Jefe.-
SERIE 2 Nº

señalar al respecto que entre los suscriptores del manifiesto / fueron procesados por actividades subversivas las personas Dofelio Miguel [illegible]EDA [illegible], Ana María [illegible] CAC[illegible] de [illegible], Dante Rubens [illegible], Ventura [illegible] SACHS, Luis Rafael [illegible], Abel César [illegible] ROSAS, Iván Aristóbulo VERA [illegible] y Oscar Victorio [illegible] VIDAL.-

5) Lo expuesto precedentemente da claras pautas de que se trataba de un brazo más del Movimiento 26 de Marzo, cuyas actividades fueron declaradas ilícitas y disueltas por el Decreto 1026/973.-

6) Finalmente cabe expresar que ante la posibilidad de aclarar publicamente su posición en relación con el movimiento/ de referencia, por medio de un escrito en la prensa, el recu- / rrente no lo realiza, mostrando una vez más, su vinculación con el mismo.-

En cuanto a las restantes anotaciones registradas / por el recurrente, puede expresarse que corresponden en un todo al mismo, en virtud de que son típicas actividades de elementos concientizados dentro de la filosofía marxista.-

[illegible]

En esta instancia a quedado demostrado que no existen elementos que determinen una revisión de la Categoría adjudicada al recurrente, por lo que se sugiere salvo mejor opinión mantener la Categoría "C" adjudicada.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.[illegible]I.

Comisario :

[illegible].-

8400056

A. i. Nº 208385

Archivado	Fojas Simple Nº 12	
SERIE 2 Nº	Jurum al Sr. Jefe	

Colonia, 16 de Diciembre de 1983.-

Oficio No.920/C/983. SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20/May/978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Carlos Alberto ██ ███ PISCIOTTANO titular de la Cédula de Identidad No. 2.879.657-6.-

C ███: ███ recurso presentado.- - -/
PAP/evs.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba lo adjudicó / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "DENEGADA" Categoría "C".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: ████████REZ
050

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 ENE. 1984
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 034

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1984
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8400035

Montevideo, 12 de Enero de 1984

EXP. No.009/D-I/84
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Del estudio del recurso presentado y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al

019

RESERVADO

Sigue	6	7	2	9	4	2
SE 43	seis	siete	dos	nueve	cuatro	dos

///... Señor Carlos Alberto FERRER PISCIOTTANO. Colonia, ...

Oficio No ... Saluda a Usted atentamente

El ... Servicio de Información de Defensa

General ... de la directiva de fecha ...

... adjunto ... al presente \

un escrito presentado por la persona Carlos Alberto FE-

RRER PISCIOTTANO titular de la Cédula de Identidad No.

2.879.657-6.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación

en base a las anotaciones que registraba le adjudicó \

Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "ENE-

GADA" Categoría "C".-

Se adjunta informe producido con la constancia que

el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

020

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ASUNTO: Elevar recur-
No. 2841

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nro. 318
Fecha 27 ENE. 1984 Func. ...
Hora 10:30 Cargo Of. Ayte. Firma ...

4/4/84 PROCESADO

RESERVADO

141

A. i. Nº 672942

A.i. Nº 672942

Antecedente 2 0 8 3 8 5
[illegible] 11 dos cero ocho tres ocho cinco

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Colonia, 20 de Febrero de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 01 de Junio de 1983 / por Carlos Alberto [illegible], Cédula de Identidad Nro.2.[illegible]-3, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución / dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "C", consignada anteriormente, firmando para debida constancia al pié del presente.-

[illegible]:

[illegible].-

[illegible]:

ORD[illegible]

PEDRO [illegible] PEREYRA

021

6

RESERVADO

15)

A. i. Nº 674321

A.i. Nº 674321

Antecedente 6 7 2 9 4 2

//.. seis siete dos nueve cuatro dos

[illegible], [illegible] de [illegible] de 19[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 13 y 13 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado // conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su primera instancia, según // consta a fojas 13.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel

WALTER C. PEREZ

03 ABR. 1984

I

(855) 2123

DEP. I 4/4/84 PROCESADO

022

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO .09/01/984.

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** Colonia.-

Carlos Alberto FERRER PISCICTTANO
Nombre y Apellido

SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

10/10/968 - Según documentación incautada al M.R.O. , el causante se encuentra afiliado al mismo (antecedente de la D.I.I., quien aclara que el mismo no puede considerarse definitivamente negativo, ya que el líder del M.R.O., Ariel COLLAZO solía fichar a cualquier persona, y a veces sin su conocimiento)

1968/70 - Candidato en el 12o. lugar para integrar la Asociación de Bancarios del Uruguay", por la lista 19, lema "Frente Unificador", sub-lema "Plena Democracia Sindical y Unidad para la lucha".

1971 - - Su nombre figura en un documento incautado a un sedicioso.(F-6)

05/07/971 - Firmante de un manifiesto publicado en el diario "EL LITORAL" de la ciudad de Carmelo, como integrante del Movimiento " 26 de Marzo", en el cual se exhorta a concuurir a las reuniones del Club del Frente Amplio en esa ciudad. EVAL: A-1

NOV/971 - Actuó como Presidente de Mesa de la Comisión Receptora de Votos

~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

del Circuito No.2 de la ciudad de Nueva Palmira, declarando pertenecer al P.D.C.

07/01/972 -Figura en una lista de adherentes al Movimiento " 26 de Marzo" de Carmelo.

DESCARGOS REALIZADOS:

Niega haber tenido responsabilidad en los hechos que se le atribuyen, y respecto a su actuación en las Elecciones Nacionales de 1971, expresa que ello se debió al hecho de haber designado para ese cargo por la Junta Electoral de Colonia, señalando que está mal empleado el término "afiliado al P.D.C." que se asentó, debiendo decir "simpatizente" de la lista 99 que votaba bajo el lema P.D.C.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado se remite al informe producido por la Dirección de Investigaciones de esa Jefatura, por el cual se sugiere mantener la Cat. "C".

RESOLUCION

- Del estudio de los antecedentes que registra el causante, ninguno de los mismo se encuentra comprendido en las pautas de evaluación para la asignación de esa Categoría, ajustándose si a una Categoría "B".

OTORGAR CATEGORIA "B".

APROBADO: MAYOR BARNEIX

DEP. I PROCESADO

8400056

023/23

8400056

0168

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pase a Recurso
No. de Orden 8400057

DEP. I
CC
PROCESADO
10/1/84

Asunto: Recurso de ORTIZ DA SILVA, Odilio (Jefatura Policía Colonia)

R.E. 8400057

Carpeta N.° 1870

8400057

0165 1/16

PARTIDO COLORADO



915

COLONIA

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Gral. OSCAR D. GESTIDO

CANDIDATO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sr. JORGE PACHECO ARECO







Sub-Lema: "POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA SOCIAL"

CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES (Sistema Preferencial de suplentes)

1. Glauco Segovia
2. Manuel Flores Mora
3. Alba Roballo
4. Justino Carrere Sapriza
5. Juan Luis Pintos
6. Luis Alberto Carrese
7. Daniel Augusto Vaz
8. Luis Riñón Perrett
9. Walter Othaix
10. Rafael Larrosa Borean
11. Raúl S. Acosta y Lara
12. José López Laphitz
13. Abel Hernández Casas
14. Juan M. Besil
15. Manuel O. Bentancur
16. Julio Callorda
17. Ramón Aguirre
18. Gualtero Veglio
19. Nelson Rodríguez
20. Francisco Leizagoyen
21. Héctor Samudio
22. Pablo Magliano
23. Ricardo Hodges
24. Mauro Pais
25. Enrique Arnoldo García
26. Ignacio Della Croce
27. Juan Carlos Rondán
28. Elia F. de Carrere Sapriza
29. Fermín I. Pose
30. Cayetano Siniscalco
31. Pedro Bernadet
32. Ruben Martini
33. Salvador Zuluaga
34. Armando Satragno
35. Hernán Pucurull
36. José Serra
37. Carlos Vetrale
38. José Carlos Suárez
39. Alvaro Bustos
40. Félix Vallejo
41. Antonio Cabrera
42. Elvira Nieto de Brusa
43. Oscar Piquinela
44. Germán Pose
45. Luis M. Moris
46. María E. López Fernández
47. Rubi García
48. Raúl Quirque
49. Hugo Pérez Alba
50. Oscar Schiaferino
51. Jose Gómez Ribas
52. Adán Mena López
53. José Santín
54. Guillermo Puljak
55. Enrique Tomatti
56. Héctor Seco
57. Víctor Terra
58. Mirtha Lacoste
59. José Fco. Pereira Das Neves
60. Marcos Bianchi
61. Athos Viera
62. Juan J. Manaro
63. Víctor Cortazzo
64. Claudio Moreira
65. Fernando Teperino
66. Orlando Pedragosa Nadal
67. Fade Adda
68. Nicolás Pecoy
69. Juan Morales
70. César Turenne
71. Agapito Cuña
72. Orosmán Pérez
73. Ramón Rodríguez
74. María de los Angeles Milan
75. Albar Sangenis
76. Francisco Paros
77. Euclides Larrosa
78. Luis H. Meyer
79. Juan José Díaz
80. Omar Lerena
81. Celerino Tarreche
82. Julio C. Fleitas
83. Guillermo Hodges
84. Graciana Barbero
85. Eduardo Di Fabio
86. Washington Torterolo Segovia
87. Ismael Burafaldi
88. Anselmo Dotta
89. Raúl Alves Pérez
90. Irineo Rodríguez
91. Juan Carlos Batistera
92. Mario Pelufo
93. Francisco Ramírez
94. Carlos Fernández
95. Amadeo Curti
96. Ariel Cabrera
97. Roque Martínez
98. Ignacio Acosta
99. Julio Fornaro
100. Manlio Zamora
101. Oscar Piedra
102. Angel Fachinetti
103. Hugo Martínez Toledo
104. Feliberto Corbo
105. Ademar Carnales
106. Joaquín Puñales
107. Juan P. Armand Ugón
108. Wilson Fernández
109. Mauro Silva
110. Víctor Guerra
111. Julio Fernández Gatti
112. Máximo Socorro
113. Julio César Bostelo
114. Romeo Pérez
115. Moisés Carrasco Cambre
116. Heber González
117. Ramón Mila
118. Juan Portugal
119. Vicente Codella
120. Gregorio Bechlian

Sub-Lema: "CASA BATLLISTA"

CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES (Sistema Preferencial de suplentes)

1. Francisco Leizagoyen Benítez
2. Agrim. W. Torterolo Segovia
3. Dr. Gustavo Imhof Arana
4. Luis Alberto Betarte
5. Dionisia Segovia de Segovia
6. Raúl Peyrot
7. Alba Castilla de Epherre
8. Jesús Martínez
9. Leonel Rivero Arce
10. Carlos Solares Ruiz
11. León H. Senattore
12. Jova García de Correa
13. Osvaldo Ettlin
14. Juan Esteban Dávila
15. Oscar Krause Sedarri
16. Pedro Nocetti
17. Pedro R. Niederer
18. Nicolás Cabrera Estevez
19. Pedro Martell
20. Abelardo Rodríguez Espasteno

CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL (Sistema respectivo de suplentes)

TITULARES	SUPLENTES	SUPLENTES	SUPLENTES
1. Ing. Agr. Armando Bonjour	1. Emilio Maddalena Lazza	2. Walker Méndez Susviela	3. Wladimiro Esquibel

Sub-Lema: "CASA BATLLISTA"

CANDIDATOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL (Sistema preferencial de suplentes)

1. Hector H. Leizagoyen
2. Juan Bautista Müller
3. Mario Caballero
4. Jose Acosta Castro
5. Blanca R. de Esquibel
6. Prof. Lucía C. de Bonjour
7. Danilo Epherre
8. Oscar F. Teperino Bulla
9. Sigifredo Esquibel
10. Alfredo Frey Pera
11. Rodolfo Pérez Cantera
12. Beatriz Lecuna
13. Héctor Leizagoyen García
14. Antonio Mussini
15. Ruben Martínez
16. Guadalupe Dávila
17. Ruben W. Mello
18. Juan H. Pérez
19. Gerardo Martínez
20. Andres Gonzalez
21. Orlando Bergmann
22. Leonel Raul Sánchez
23. Juan Ferreira
24. Carlos Fernandez Roth
25. Emilio Vargas Barreto
26. Olga Davila de Leizagoyen
27. José Guillermo Acosta
28. Eugenio Alvarez
29. Julio Zerpa
30. Antonio Leizagoyen
31. Ismael Leonel Suárez
32. Amalia Cortela de Parentelli
33. Miguel Pino
34. Roberto Cacciatore
35. Nestor Naviliat
36. Ubaldo Sánchez
37. Fermín Irigoita
38. Andrés González
39. Santiago Fuica
40. Silvano Zerpa
41. Ruben Echenique
42. Horacio Dávila
43. Norman A. Dávila
44. Miguel Angel Gómez
45. Lorenzo Rodríguez Almada
46. Nancy Hansen
47. Lidia Caraballo de Irigoita
48. Fermina F. de Teperino
49. María C. Bregonzi
50. Esther M. de Solares
51. Nelson Dávila
52. León Romero
53. Juan C. Ortiz
54. Horacio Ackermann
55. José Aníbal Acosta
56. Justa B. de Leizagoyen
57. Magdalena P. de Dávila
58. Carlos Prieto
59. Francisco Rodríguez
60. Luis Alfonso
61. Samuel Leizagoyen
62. Nélida Albrieux
63. Wilmer Nocetti
64. Nestor Dávila Cabrera
65. Juan T. Perazza
66. Gladys Viera de Machin
67. Angel Fernández Sanguinetti
68. César Julio Núñez
69. Renée Reyes de Gamarra
70. Pedro Pisano
71. Moisé Corzi
72. Miguel Acevedo Millan
73. Oscar Prieto Barez
74. Juan Carlos Alvarez
75. Edgardo Yuele
76. Alberta B. de Perazza
77. Sonia B. de González
78. Luisa R. de Machin
79. Graciela Suárez Alonso
80. Mario Martínez Mocho
81. Oscar B. Krause
82. Héctor Aguirre U.
83. Juan N. Ciliuti
84. Celedonio P. Roda
85. Luis Ariel Tourn
86. Luis Alberto Cotelo
87. Mario Batista Pino
88. Víctor Luis Tourn
89. Manuel F. Menéndez
90. Hilda B. de Arenas
91. Ruben González Olpa
92. Nelda Bellon Dibot
93. Juana M. V. de Dávila
94. Alejandro Medero
95. Edgardo González Olpa
96. Alberto E. Hernández
97. Gregorio del C. Rodríguez
98. Juan A. Caraballo
99. Arturo de Armas
100. Raúl Lezcano
101. Liria De L. de Rodríguez
102. Adilio Ortiz Da Silva *
103. Luis A. Manzolido
104. Julio Pretto
105. Mirtha L. de Pretto
106. Isolina D. de Olgiatti
107. Ricardo Mayada
108. Washington R. Denis
109. Oscar R. Sánchez
110. Pedro Allietti L.
111. Reina G. de Leizagoyen
112. Víctor Boudrandi
113. Alberto Boudrandi
114. Augusto Albrieux
115. Martín Azulera
116. Ramiro Rodríguez
117. Celmira M. de Leizagoyen
118. Pedro Gabarrot
119. Tomás Manrique
120. Yolanda Araujo
121. Myrian Cabrera
122. Regino Mendez
123. Juan F. Espinosa
124. Rodolfo Ricca

Sub Lema: "FRENTE COLORADO DE UNIDAD"

CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL (Sistema preferencial de suplentes)

1. Jose Allietti Barrios
2. Eduardo Méndez Susviela
3. Santos F. Leizagoyen García
4. Pedro Fernández
5. Wedro Duarte Salaverry
6. Guillermina D. de Esquivel
7. Mario Moreira
8. Custodio Parentelli
9. José S. Pereira
10. Gloria B. de Pérez
11. Martha L. de Sánchez
12. Carmen V. de Parentelli
13. Félix Pelaez
14. Nilda D. de Muscetti
15. Walter Rodríguez
16. Humberto Gatti
17. Luis Alberto Zünd
18. William Cortela Vico
19. Benjamín Parentelli
20. Ricardo Pretto
21. Patrona O. de Leizagoyen
22. Raúl Brunner
23. José Acosta Castro
24. I. Mallada de Suarez

Voto por el Partido Colorado y por las precedentes listas de candidatos. | Departamento de COLONIA, Noviembre 27 de 1966.

001 17 S100037

2)

4446

| Archivo | Fojas | Simple No. 1 | Sobre | Serie 2 | Lista 91 | del año 1966 |

JEFE
de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pasa a Recurso
No de Orden 8400057

Rosario, Octubre 1o. de 1982.=

Sr. Jefe de Policía de Colonia

Cnel. Walter C. Pérez

Colonia

Adilio ORTIZ DA SILVA, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nilsa Bochard, titular de Cédula de Identidad No. 130.954, Credencial Cívica Serie NCB No. 12994, domiciliado en calle Leopoldo Fuica casi Gral. Flores de esta ciudad, ante Ud. se presenta y expone:

Que es funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y como tal, de acuerdo a disposiciones vigentes, tramitó la obtención de / la Fé Democrática, la cual le fue expedida en la categoría "B".

Preocupado por tal situación, / el suscrito indagó sobre las causales, informándosele que las mismas consistían en: 1o) Que era sindicado como izquierdista desde el 5/3/963, y 2o) Que su nombre aparece como suscriptor del Semanario Marcha.-

Por lo tanto viene por la pre-/sente a formular los siguientes descargos:

a) Con respecto a la sindicación como izquierdista, hago saber que en aquel entonces yo era representante y delegado obrero de UTE, cuando se realizó una paralización general a nivel nacional, decretada por la Agrupa-/ción, no teniendo el suscrito mayor responsabilidad en la misma.-

DPTO. I
10/1/84
RECC

Además y como prueba de que el

suscrito no era militante izquierdista, hago llegar a Ud. lista del Partido Colorado (915) para las elecciones del 27 de Noviembre de 1966, en la cual figura mi nombre dentro de los Candidatos a la Junta Departamental (No. 102) por el sistema preferencial de suplentes.-

b) En cuanto a la suscripción del Semanario Marcha, la misma era a efectos de una información intelectual.-

Por los fundamentos expuestos al Sr. Jefe de Policía solicito:

1o) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio;

2o) Se reconsidere la situación planteada y se le expida al suscrito la Fé Democrática sin observación alguna.-

Sin otro particular le saluda a Ud muy atentamente:

Adilio Ortiz
Adilio Ortíz Da Silva

3)

A.h. Nº 129875

SERIE 2 Nº

ACTA.-En la ciudad de Colonia a los ocho días del mes / de Julio del año mil novecientos ochenta y tres, en el/ local de la Dirección Departamental de Investigaciones, siendo la hora quince y treinta minutos, ante el Señor/ Director de la repartición antes nombrada Comisario Roberto E.RIVERO, asistido por el Señor Oficial Sub Ayu-/ dante Pedro A.PEREYRA y el Sargento 1ro.(Reincorporado) Carlos VELIZ SOSA, comparece la persona Adilio ORTIZ DA SILVA, oriental, casado, de 53 años de edad, empleado,/ domiciliado en calle Leopoldo Fuica s/n. de la ciudad / de Rosario, titular de la Cédula de Identidad No.103.-954 de Colonia, quien es preguntado en el siguiente tenor.- -

PREGUNTADO(1): Quienes y como fue elegido delegado de / A.U.T.E.- -

CONTESTA:Fui elegido por los obreros de U.T.E. de la // ciudad de Rosario.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (2):En que año actuó como delegado.- - - - -

CONTESTA:Fue en el año de la paralización.- - - - - - -

PREGUNTADO (3):Donde y con quienes mantenía las reuniones locales de la agrupación.- - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:En un local que tenía alquilado la agrupación/ sito en la calle Artigas de la ciudad de Rosario, y a / la misma concurrían la mayoría de los compañeros.-

PREGUNTADO (4):De quien dependía como delegado y que ..//

004 8400057

..//

Tijeu	1	2	5	8	7	6
SERIE A.A. Nº	uno	dos	cinco	ocho	siete	seis

funciones realizaba.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:Dependía directamente de A.U.T.E. y mis fun- / ciones eran llevar a la Mesa de la Agrupación de Montevideo los reclamos salariales y situaciones personales/ de los obreros de Rosario.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (5):A que paralización se refiere en su es-/ crito y por quien fue decretada.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:No recuerdo la fecha de la paralización y fue decretada por A.U.T.E.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (6):Quienes eran las Autoridades de A.U.T.E. en ese momento.- -

CONTESTA:Recuerdo que entre las Autoridades estaba Vladimir TURIANSKY y un señor PANIZZI, los demás no recuerdo.- -

PREGUNTADO (7):A que razones obedeció la paralización / a que usted se refiere.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:La misma obedeció a razones salariales.- - - -

PREGUNTADO (8):Si la totalidad de los obreros de la ciudad de Rosario se adhirieron a la paralización.- - - -

CONTESTA:En principio sí, pero luego se iban reintegrando en virtud de prolongarse la misma.-Yo no me reinte-/ gré por mi condición de delegado.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (9):En que Partido Político militó o simpatizó en el año 1971.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:En ninguno.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

..//

4)

A. h. Nº 129876

A.h. No. 129876

Sellado	1	2	9	8	7	5
SERIE Ah. Nº	uno	dos	nueve	ocho	siete	cinco

..//

PREGUNTADO (10): Desde que año hasta que año fue suscriptor del semanario Marcha.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Fui suscriptor hasta que lo clausuraron.- - - -

PREGUNTADO (11): Si tiene algo más que agregar, testar o/ rectificar a lo anteriormente declarado.- - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más, se suspende la actuación a la hora/ dieciseis y previa lectura que de la misma se le da, // firma conjuntamente con los Policías actuantes en lugar y fecha anteriormente mencionados.- - - - - - - - - -

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

ADILIO ORTIZ.-
Declarante.-

ROBERTO E. RIVERO.-
Comisario Director D.D.I.

PEDRO A. PEREIRA.-
Of. Subayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sgto. 1ro. (Reincorporado).-

036 8400057

RESERVADO

SERIE A.h. Nº	1	2	9	8	7	6
Antecedente	uno	dos	nueve	ocho	siete	seis

POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL.DE

INVESTIGACIONES =

DPTO.DE INFORMACION

PAI/cvs.-

Colonia, 8 de Diciembre de 1983.-

INFORME

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por la persona Adilio ORTIZ DA/ SILVA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.130.954, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría. "3".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT. "B"

Registrar las siguientes anotaciones ideológicas :

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

- 9/Feb/977 : Según Memorándum del D-2 de esa fecha, fueron incautadas 424 fichas pertenecientes a suscritores/ del semanario Marcha, donde figura el titular.-

DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES -DPTO.INFORMACION

- 14/Jun/968 : Sindicado como izquierdista.-

BATALLON DE INFANTERIA No.4.-

- 5/Mar/963 : Sindicado en la Unidad como iz- // quierdista.-

DOCUMENTACION PRESENTADA
POR EL RECURRENTE :

10/1/84

Un escrito donde expresa que :

037 8400057 ..//

RESERVADO

..//

SERIE 2 No Fojas Simple No 6 Informe al Sr. Jefe

- enterado de las anotaciones que motivaron la categorización adjudicada, formula los siguientes descargos :

- que con respecto a encontrarse sindicado como / izquierdista, desde el año 1963, manifiesta que en esa época era representante y delegado obrero de UTE, habiéndose realizado una paralización general a nivel nacional decretada por la agrupación.- Al respecto destaca que no tuvo mayor responsabilidad.

- Que no era militante de izquierda, presentando/ como prueba al respecto la Lista 915 del Partido Colorado para/ las Elecciones del 27/Nov/966, en la cual figura su nombre como Candidato a la Junta Departamental.-

- En cuanto a la suscripción del Semanario Marcha aclara que la misma era a los efectos de obtener información intelectual.-

- Finalmente solicita que se reconsidere la situación planteada y se le expida la Constancia de Habilitación sin observaciones.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las nuevas indagaciones realizadas por esta Dirección/ permiten establecer que :

- El Batallón de Infantería No.4 lo registra como izquierdista desde el 5/Mar/963, no constando la fuente que originó la anotación, agregando que no existen a la fecha elementos de juicio que puedan determinar su actitud actual.-

- La información registrada por esta Dirección, / tiene como origen una nota confidencial confeccionada con fecha 14/Jun/968 por el Comisario de la 2da.Sección de la ciudad de /

6)

..//

Rosario, donde establece una nómina de veinte personas sindicadas como izquierdistas, constando además sus ocupaciones y domicilios en esa fecha.-

Al respecto cabe destacar que en la referida nómina, figuran los nombres de personas que tuvieron activa militancia en las agrupaciones que formaban el Frente Amplio en el/ año 1971.-

- Asimismo la anotación informada a la Dirección/ de Información e Inteligencia, de la Jefatura de Policía de Montevideo fue ratificada, agregando que según información recibida del Servicio de Información de Defensa el recurrente se en-/ cuentra sindicado como socialista en la ciudad de Rosario desde el 24 de Marzo de 1965.-

Indagado el recurrente en Acta que se adjunta a fs. 3 manifestó que fue delegado de la Asociación de UTE, elegido por los obreros de la ciudad de Rosario, no recordando durante que/ fechas se desempeñó como tal, agregando que fue en el año que / se realizó una paralización del sector.- Sus funciones como delegado consistían en llevar a la Mesa de la Asociación en la // ciudad de Montevideo los reclamos salariales y situaciones personales de los obreros de la ciudad de Rosario, recordando que/ dicha Mesa estaba integrada entre otros por Vladimir TURIANSKY y un señor de apellido LANILLI.-

En cuanto a la suscripción del semanario Marcha expresó que lo recibió hasta que fue clausurado.-

Al solicitarse información a la Dirección de Información e Inteligencia se obtiene que como delegado de AUTE, el re

..//

currente no registra anotaciones.-

Asimismo se establece que dicha Asociación integraba / la Vice Presidencia del Ejecutivo de la Convención Nacional de/ Trabajadores (C.N.T.) y la Presidencia del Departamento de Trabajadores del Estado de la C.N.T., respondiendo la mayoría de / sus afiliados a directivas del Partido Comunista, siendo uno de sus principales integrantes el Ing. Wladimir Ilitch TURIANSKY / WALDINERSKY, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité Central/ del Partido Comunista.-

La Asociación de Empleados de Usinas y Teléfonos del / Estado (AUTE) no fue disuelta por ninguna autoridad, habiendo / dejado de funcionar en el año 1975, al ser detenidos sus principales dirigentes que se encontraban al servicio del Partido Comunista.-

En cuanto a la filiación política del recurrente, se / pudo establecer que el mismo en el año 1971 simpatizó con la // Lista 99 del Partido Demócrata Cristiano (Sector de Zelmar MICHELINI) del Frente Amplio.- Evaluacion A-2.-

CONCLUSIONES

Las anotaciones registradas por el recurrente datan // desde el año 1963, donde ya se le sindicaba al mismo como izquierdista.-

Posteriormente existen anotaciones en el año 1965 y en 1968, la primera registrada por el Servicio de Información de / Defensa, donde se le ubica como socialista de la ciudad de Rosario y la segunda registrada por esta Dirección a través de un / Informe de la Seccional 2da. (Rosario) donde nuevamente se le /

7)

..//

SERIE ... Nº

sindica como izquierdista, sin definirlo, a pesar de que las // restantes personas mencionadas, fueron elementos què en el año/ 1971 resultaron ser de fundamental importancia para el Partido/ Comunista y el Partido Socialista, pudiéndose citar como ejem-/ plos las personas D'artagnan D'ALESSIO, su esposa Julia STRUGO / y Omar PITTA.-

Asimismo el hecho de haber sido delegado de AUTE (Asociación de Empleados de Usinas y Teléfonos del Estado), concu-/ rriendo periodicamente a la Mesa Central de la Asociación como/ también sus vinculaciones con los integrantes de dicha Mesa, en su mayoría militantes y dirigentes del Partido Comunista, permi te considerar que las anotaciones originadas en los años antes/ referidos, tienen cierto grado de confiabilidad.-

Por otra parte el recurrente acepta haber sido suscrip tor del semanario "Marcha", hasta su clausura, expresando que / tenía como finalidad una información intelectual.-

Al respecto cabe puntualizar, que al disponerse la clau sura del referido semanario con fecha 26/Nov/974, se estableció que : "existía una indisoluble identificación y solidaridad de/ la Redacción del mismo con el comportamiento, prédica, orienta- ción y acción desarrollada por las organizaciones marxistas di- sueltas, continuando el órgano aludido con la difusión ideológi ca realizada por aquellas asociaciones" ... ... "los copiosos / antecedentes que obran con respecto a dicha publicación y de // las cuales surge nitidamente que siempre tuvo especial destaque el desarrollo de una prédica encuadrada sistemáticamente en las orientaciones y creencias filosóficas del marxismo-leninismo, /

..//

Sifne	2	0	8	3	8	6
SERIE A.I. Nº	dos	uno	ocho	tres	ocho	seis

colaborando franca y abiertamente en el proceso de desconstitucionalización llevado a cabo por las asociaciones ilícitas, vulnerando con su accionar los principios en que se asienta la defensa del orden público y de la seguridad nacional ... ..."sic.

Finalmente se destaca que el recurrente simpatizó con/ el Frente Amplio, Lista 99, en las Elecciones Nacionales de // 1971.-

CONCLUSIONES

Lo expuesto precedentemente permite establecer la orientación política del recurrente, con una trayectoria que se/ inicia en el año 1963 donde ya era considerado un elemento con/ ideas izquierdistas, y finaliza publicamente en el año 1974 con la clausura del semanario "Marcha", publicación de la cual era/ suscriptor; por lo que se sugiere, salvo mejor opinión, mante-/ner la categoría adjudicada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario:

ROBERTO D. RIVERO.-

8400057

012

RESERVADO 8)

A.i. Nº 208386

SERIE ..2.. Nº

Colonia, 16 de Diciembre de 1983.-

Oficio No.[illegible]/983.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo XI inciso A) de las Directivas de fecha 20/May/978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Adilio ORTIZ DA / SILVA titular de la Cédula de Identidad No.139.994.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel:
WALTER C. PEREZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 ENE. 1984
Pasa a I
No. de Orden 035

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1984
Pase a Recursos
No. de Orden 8400057

Montevideo, 10 de Enero de 1984

EXP. No.005/D-I/984
(CO)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Del estudio del Recurso presentado y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos otorgada al Señor Adilio ORTIZ DA SILVA..

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Pase a
No. de Orden 202

DPTO. I
PROC.

013

RESERVADO ...///

RESERVADO

sigue 6 [illegible] 4 9 4 6
seis siete cuatro nueve ocho seis

Colonia, 1[illegible] de diciembre de 1983.

Oficio No. 321/C/983.

Atento a lo dispuesto por el [illegible] de las directivas [illegible] Ley [illegible] Junta de Comandantes en Jefe, [illegible] con el presente escrito presentado por la persona Adilio [illegible] DA SILVA titular de la Cédula de Identidad No. 190.954.-

El escrito presentado obedece a que esta Delega-//ción en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

JEFATURA DE POLICIA DE COLO[illegible]
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado No. 158
Fecha 16 ENE. 1984 Func. [illegible]

8400057

014

RESERVADO

9)

A. i. Nº 674946

Antecedente SERIE AJ Nº	2	0	8	3	8	6
	dos	cero	ocho	tres	ocho	seis

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Colonia, 23 de Abril de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presen-
tado ante esta Jefatura en fecha 01 de Octubre de 1982
por Adilio [illegible] DA SILVA, con Cédula de Identidad Nº /
13[illegible].934, con motivo de habérsele adjudicado Categoría /
"B" de constancia de habilitación para Cargos Públicos/
en la fecha se le notifica de la resolución dictada por
el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámi
te, por lo cual se dispone otorgarle Categoría "B", con
signada anteriormente, firmando para constancia al pie/
del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad /
de acceder a una nueva instancia de apelación ante la /
Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Je-
fatura, disponiendo para ello un plazo de siete (7) //
días hábiles a partir de la fecha.-

Notificado: [signature]

[illegible]

[illegible]

Ofl.S/Ayte. [signature] [illegible] PEREYRA

DPTO. 17/5/84 PROC.

8400057

015

10

A. j. Nº 334100

A.j. Nº 334100

Veinticinco	6	7	4	9	4	6
SERIE AY Nº	seis	siete	cuatro	nueve	cuatro	seis

..// lonia, 8 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 8 y 8 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el/ trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas 9.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: [signature]
WALTER C. PEREZ

I
3087

DPTO. 12/5/84 PROC.

016 8400057

005

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 09/01/984.-

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Adilio ORTIZ DA SILVA
Nombre y Apellido

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

05/03/963 - Sindicado como izquierdista (Bn. Inf. No.4)

24/03/965 - Sindicado como socialista en la ciudad de Rosario (EVAL: B-2)

14/06/968 - Sindicado como izquierdista (Dirección de Investigaciones de Colonia)

1971 - En este año era simpatizante de la lista 99 del P.D.C., sector de Zelmar MICHELINI.

1977 - Según Memorandum del Dpto. No.2 de la D.I.I., fueron incautadas 424 fichas pertenecientes a suscriptores del Semanario "MARCHA", donde figura el causante.-

08/07/983 - En Acta que se le labra en la Jefatura de Policía de Colonia, expresa que en un año, exactamente no recuerda, pero que fue en una paralización, actuó como Delegado de A.U.T.E., habiendo sido designado por los funcionarios de U.T.E. de Carmelo, dependiendo directamente de esa Agrupación, y teniendo como funciones llevar a la Mesa de la Agrupación de Montevideo, los reclamos salariales y la situación personal de los obreros, recordando a Vladimir TURIANSKI como uno de sus dirigentes.

- ~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

DESCARGOS QUE REALIZA:

Niega haber tenido militancia de izquierda, adjuntando como prueba de ello la lista 915 del Partido Colorado para las Elecciones de 1966, donde figura como 10º Candidato a la Junta Departamental.

- La Jefatura de Policía de Colonia, recomienda mantenerle en la Categoría "B", en base a que las anotaciones registradas son confiables y a su actividad gremial como Delegado de A.U.T.E.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "B"

RESOLUCION

8400057

APROBADO:

MAYOR

BARRIOS

DEP. I PROCESADO

017/17

8400057

004

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 09/01/984..

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)
ARCHIVO

DEP. I
CC
PROCESADO
10/01/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pase a Recurso
No. de Orden 8400058

Asunto: Recurso de Lilian Raquel STEMPHELET GELPI. (Jefatura Policia de Colonia)

R.E. 8400058

Carpeta N.° 1872

8400058

1)

1/12

01C

DEPARTAMENTO I
... 7-1-84
Pasa a Recurso.
No de Orden 8400058

Colonia.Setiembre 30 de 1982.-

Señor Jefe de Policía del Departamento de Colonia

Cnel. Walter Perez

Colonia.-

La que suscribe LILIAN RAQUEL STEPHELET GELFI domiciliada en / Vicente M.García 440,con cédula de identidad 2.516.878-0,credencial HLC 7499,oriental,mayor de edad,de estado civil casada y de profesión empleada,se presenta ante el señor Jefe de Policía dentro del plazo otorgado a fin de recurrir por haber sido categorizada con la letra B.en los ficheros policiales de Inteligencia,fundándose en las siguientes consideraciones.-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nr. ...
Fecha 30/set/82 Func. ...
Hora 13.15 Cargo ... Firma ...

1-Se le ha informado que existe constancia que en el año 1971 a/sistió a todos los actos programados por el Frente Amplio de la ciudad de Colonia. Esta afirmación no se ajusta a la realidad. La firmante asistió,a los efectos de informarse sobre la posi/ción de dicho partido,a un sólo acto que se realizaba en la ex/planada Municipal,siendo por tanto un acto público no significando la asistencia al mismo una adhesión a sus ideas.Durante toda la campaña preelectoral la firmante trabajó en un comité perteneciente al Partido Colorado que tenía su sede en la calle José Pedro Varela,actualmente Bicicletería de Uriel Cioli,siendo la lista la 1515 que llevaba como candidatos al señor Jorge Batlle y Daniel Arrand-rón.-Dicho comité había sido abierto/ por el señor Andrés Sobrero,recordando entre otros dirigentes a Eduardo Olivera,Romeo Taove y el señor Pelaéz.Asistió a todo los actos organizados por este grupo,incluso recuerda hizo un viaje a la ciudad de Rosario,a fin de concurrir a una asamblea

DEP. I
10/1/84
PROCESADO
cc

001/1C 8400058

Sigue	Fojas simple Nº 2, escrita
SERIE Nº	presentado por [illegible]

realizada por el mismo sector.-Concurrió a trabajar al local mencionado en la preparación de listas para el acto eleccionario y acompañó con su voto este sector.-

2-Se le indicó asimismo a la compareciente que concurre a domicilios de personas de ideología izquierdista señalando su vinculación con Alberto y Eva Inés Laguna Charreau.-Su amistad con Eva Inés Laguna es muy anterior al período preelectoral a que se hace referencia y siempre se trataron y visitaron desde que iban al liceo,teniendo amistades comunes que tampoco participaban de las ideas políticas por ella sostenidas.Tan independiente está su relación con ella de las ideas políticas que en varias oportunidades Eva Laguna la pasó a buscar al Comité de la calle José Pedro Varela luego de terminadas las sesiones.-En atención a las discrepancias que tenían sobre este punto no lo trataban habitualmente en sus conversaciones.

3-Se menciona asimismo que la compareciente habría manifestado en público que el gobierno de "milicos"tendría que llegar a su fin.-No.es esta una expresión que la compareciente utilice al expresarse y tiene la seguridad de no haberlo dicho.Su aspiración sí es la de que se retorne al régimen democrático y representativo de gobierno a través de los canales normales como se está encausando en la actualidad,pero niega haber efectuado este tipo de declaración con términos ofensivos que se le atribuye.-

4-Quiere señalar asimismo que su domicilio en los últimos diez años ha sido:hasta 1974 en Ruta 1 e/ Baltasar Brum,Avda Artigas 431 hasta 1976 y luego en Vicente F. García 440.-

DEP. I 9/1/84 PROCESADO

8400058

2)

Antecedentes | Fojas Simple | escrito presentado por L. Stemphelet.-
SERIE 2 II

//La compareciente entiende que su posición fue y es clara y terminante en el sentido de no adherirse a grupos o ideas que traten de cambiar nuestro sistema de vida y de gobierno mediante la fuerza y la violencia .En cuanto tuvo conocimiento de cuál era la forma de actuar y las aspiraciones del partido que in/tervino en las últimas elecciones bajo el Lema Frente Amplio no dudó en adherirse al Partido Colorado,al que le brindó su / tiempo y sus esfuerzos,lo que puede probarse fácilmente reca/bándose información a los responsables del Comité indicado ut-supra...

En virtud de lo expuesto y lo que pueda emanar de la información que se recabe al señor Jefe solicito:

1-Se tenga por interpuesto en tiempo el recurso.

2-Se resuelva en definitiva la modificación de la categoría en que se me ha incluído que no condice con mis actividades ni // con las ideas que profeso.-

Sin otro particular saluda al señor Jefe

L. S. de Zavilto

Lilian Raquel Stemphelet Gelpi.-

033 8400058

RESERVADO

3)

Antecedentes fojas Simple Nº 2 escrito presentado por L. Strumpfelet
SERIE — "

POLICIA DE COLONIA — Colonia, 8 de Diciembre de 1983.-
DIRECCION DPTAL. DE
INVESTIGACIONES
DPTO. DE INFORMACION
TM/cvs.-

I N F O R M E

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

REFERENCIA : Escrito presentado por la persona Lilian Raquel // STRUMPFELET GELPI con motivo de habérsele adjudicado Constancia/ de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT. "B"

Registrar las siguientes anotaciones :

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES

Año 1971 : Concurre a todos los actos programados por/ el Frente Amplio (Partido Comunista) de la ciudad de Colonia.-

Vigilada por esta Policía, ya que la misma concurre a/ domicilios de personas de ideología izquierdista y otros sospechosos de pertenecer a la organización subversiva.-

Se encuentra vinculada con los sediciosos Alberto LAGUNA CAMBEAU y Eva Inés LAGUNA CAMBEAU, la mencionada mantiene/ con esta última y con la requerida ele. CAMBEAU PUCH posibles/ contactos en la ciudad de Buenos Aires (Rpca. Argentina).-

Se manifiesta contraria al sistema actual de Gobierno, habiendo manifestado en público que el Gobierno de los "MILICOS" tendrá que llegar a su fin.-

SUBZONA MILITAR (Colonia)

8400058

034

RESERVADO

..//

..// Sigue SERIE 2 Nº Fojas Simple s/c, Informe al Sr. Fe Je.-

- Se ha manifestado con ideas contrarias a nuestro Gobierno actual.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR LA RECURRENTE

Un escrito donde expresa :

- que se le informó que había concurrido a todos los / actos programados por el Frente Amplio de la ciudad de Colonia, lo que no se ajusta a la realidad, dado que asistió a los efectos de informarse sobre la posición de dicho partido a un solo/ acto que se realizara en la explanada municipal, siendo un acto público, no significando la asistencia al mismo una adhesión a/ sus ideas.-

- Que durante toda la campaña pre-electoral la firmante trabajó en un Comité perteneciente al Partido Colorado que /. tenía su sede en la calle José Pedro Varela, correspondiendo a/ la Lista 1515 que llevaba como candidato al señor Jorge BATLLE/ y Daniel [illegible] UGON.-

- que dicho Comité fue abierto por el señor Andrés SO[illegible] recordando entre otros dirigentes a Eduardo OLIV[illegible], Ro-/ meo [illegible] y un señor [illegible].-

- que asistió a todos los actos programados por dicho/ grupo e incluso concurrió a la ciudad de Rosario a una Asamblea realizada por el sector.-

- que trabajó en el local de mención en la preparación de las Listas para el acto eleccionario y acompañó con su voto/ a la agrupación.-

- En relación a la concurrencia a domicilios de perso-

DEP. I 10/1/84 PROCESADO

835

8400058

..//

4)

..//

Antecedentes Fojas Simple Nº 3, Informe al Sr. Jefe.-
SERIE 2 Nº

nas de ideología izquierdista, y su vinculación con Alberto y E va LAGUNA C[illegible], expresa que la amistad con la mencionada en segundo término anterior al período pre-electoral del año 1971, tratándose y visitándose con la misma desde que iban al liceo,/ teniendo amistades comunes que tampoco sostenían las mismas i-/ deas políticas que ésta.-

- Agrega que en varias oportunidades Eva LAGUNA la pasó a buscar por el Comité de la calle José Pedro Varela, lo que demuestra que la amistad que sostenían era totalmente indepen-/ diente de las ideas políticas.-

- En relación a sus manifestaciones en público contra/ el Gobierno, expresa en primer término que no es una expresión/ que ella utilice, teniendo la seguridad de no haberlo hecho.-

- Que su aspiración sí, es la de que se retorne al régimen democrático representativo de Gobierno a través de los canales normales, como está encausado en la actualidad.-

- Finalmente expresa que su posición fue y es clara y/ terminante en el sentido de no adherirse a grupos o ideas que / traten de cambiar nuestro sistema de vida y de gobierno mediante la fuerza y la violencia, por lo que al tomar conocimiento / de la forma de actuar y las aspiraciones del Frente Amplio no / dudó en adherirse al Partido Colorado al que le brindó todo su/ tiempo y esfuerzos, lo que puede recabarse facilmente.-

DEP. I 10/1/84 PROCESADO

[illegible]

Las verificaciones realizadas por esta Dirección con / respecto a las aseveraciones adjudicadas a la recurrente, han originado que se efectúen las siguientes puntualizaciones :

..//

Sigue	Fojas Simple No. 1 Ju-
SE	Jarome al Sr. Je-

1) No existe documentación que determine que la causante fuera detectada en todos los actos programados por el Frente Amplio, contándose solamente con la información de què concu- / rrió al acto efectuado por dicha agrupación en la Explanada Municipal.-

2) Efectivamente fue vigilada por personal de esta Dirección, en el año 1971 y posteriormente, por sus relaciones // con personas de ideología marxista, algunos de ellos luego procesados por pertenecer al M.L.N. (Tupamaros), pero las mismas arrojaron resultados negativos, es decir no pudo comprobarse en/ ningún momento que la recurrente estuviera involucrada en acciones subversivas, motivo por el cual no fue detenida en ninguna/ oportunidad.-

3) En cuanto a las vinculaciones con los sediciosos Alberto y Eva LAGUNA CHAGUNAU, las mismas están referidas al numeral anterior, destacándose que los posibles contactos con la requerida Olga [illegible] a que se hace referencia, carecen de elementos objetivos, evaluados en [illegible].-

- El Batallón de Infantería No.4, no registra anotaciones de la recurrente.-

- En cuanto a las personas mencionadas por la causante fueron entrevistadas expresando por su orden :

DEP. I 10/1/84 PROCESADO

- Eduardo Angel [illegible], oriental, divorciado, de 54 años de edad, empleado, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.[illegible]-6, domiciliado en Avda.Gral.Flo-/ res No.23[illegible] de esta ciudad manifestó conocer a la causante dado/ que ésta es compañera de trabajo en cuanto a su filiación polí-

RESERVADO

1)

..//

tica expresó no conocerla en virtud de que él militó dentro de/ la Lista 29, siendo candidato suplente a Diputado.-

- Romeo T... C..., oriental, casado, de 39 años / de edad, rematador, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.2.906.113-2, domiciliado en calle Kennedy No.2108 de la/ ciudad de Tarariras, expresó que la recurrente era militante de la Lista 1515, habiéndola visto en el período pre-electoral del año 1971 junto a otros militantes del sector antes mencionado / en el Comité de la calle José P.Varela.- Agregó que no puede especificar que tareas realizaba dentro del local político en virtud de que su concurrencia al mismo era muy limitada dado que / él tenía otro local partidario en el centro de la ciudad.-

- Andrés Pedro SOBRERO MARCHISIO, oriental, casado, de 66 años de edad, comerciante, titular de la Cedula de Identidad No.309.361-0, domiciliado en Avda.Aparicio Saravia s/n. de/ la ciudad de Colonia, expresó que efectivamente conoce a la recurrente, que en la campaña electoral del año 1971 militó activamente en filas del Partido Colorado, Lista 1515, concurriendo a las reuniones que en el Comité de la calle José P.Varela de / esta ciudad se realizaban y realizando algunas tareas en el mismo.- Agregó que en oportunidad de realizarse Elecciones Internas del sector, previa a las Elecciones Nacionales del año 1971 la causante forma parte de una de las listas presentadas.-

CONSIDERANDO

Visto :

Los testimonios aportados por los dirigentes del Partido Colorado Andrés SOBRERO MARCHISIO y Romeo T...V... GA-

RESERVADO 8400058 ..//

Sigue Fojas Simple N° 6, Informe al Sr. Jefe..

..//

NROU, sector "Batllismo" Lista 1515, los elementos argumentados por la recurrente y las verificaciones realizadas por esta Di-/ rección, han determinado que :

1) Las anotaciones adjudicadas responden a una versión subjetiva de los hechos, donde se ha dejado de lado elementos / fundamentales tales como :

a) no determinar el grado de vinculación de la recurrente con los sediciosos Alberto LAGUNA CHARREAU y Eva LAGUNA/ CHARREAU, como tampoco el resto de las amistades que tenían en/ común.-

b) No especificar los lugares donde frecuentaban.-

c) No haber documentado en que actos del Frente Amplio participó, como así también cual fue su intervención en // los mismos.-

2) La falta de estos detalles, impiden realizar una valorización objetiva de los acontecimientos, contándose solamente con la versión que aporta la causante, donde expresa que :

a) su vinculación con los sediciosos Eva y Alberto/ LAGUNA CHARREAU, se remonta a épocas en que concurrían al liceo, además de tener amistades comunes que tampoco compartían las ideas de los mencionados.-

b) que sus relaciones eran tan independientes de // las ideas políticas, que en varias oportunidades Eva LAGUNA la/ fue a buscar al Comité de la Lista 1515.-

3) Cabe destacar al respecto que al determinarse que / las personas Eva y Alberto LAGUNA CHARREAU se encontraban vinculados al M.L.N. (Tupamaros), la recurrente no es considerada co

..//

DEP. II 1/84 PROCESADO

..//

Archívese. SERIE... Fojas Simple No. 1, Informe al Sr. Jefe.-

mo un elemento subversivo.-

4) La concurrencia y militancia de la recurrente dentro del Partido Colorado, sector Lista 1515, Sub Lema "Batllismo", es confirmada por sus dirigentes más destacados en esta // ciudad, lo que indica que se habría formado una imágen de la recurrente que no le correspondería, de acuerdo a lo que surge en esta nueva instancia.-

5) Como se expresaba en el numeral 1º), los hechos corresponden a la realidad, como así también son verdad las vigilancias realizadas por el personal de esta Dirección, las que arrojaron resultados negativos.-

6) Finalmente cabe destacar , que este nuevo estudio / realizado, como ya se mencionó se basó en los testimonios aportados por los dirigentes del sector 1515 del Partido Colorado , los argumentos presentados por la recurrente y la revisión de / la documentación existente en esta Dirección, la cual no aporta ningún elemento que permita argumentar una posición que corresponda con la categorización adjudicada.-

DEP. PROCESADO

<u>CONCLUSION</u> :

El análisis de la situación planteada ha revelado la / carencia de ciertos elementos que resultan determinantes para / configurar una categorización, entendiéndose que en estas cir-/ cunstancias una forma razonable de neutralizar a esta clase de/ elementos, a los cuales no se les puede definir politicamente y que pueden llegar a resultar adversos ideologicamente -dentro / de los límites normativos- y aún correr el riesgo de favorecerlos ante la duda.-

8400058

..//

..//

Sigue	2	0	8	3	8	7
SERIE ... Nº	dos	cero	ocho	tres	ocho	siete

EN DEFINITIVA

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere y salvo mejor opinión, contemplar la posibilidad de adjudicarle a la recurrente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A" en lugar de la "B" ya otorgada.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO E. RIVERO.-

DEP. I 10/1/84 PROCESADO CC

8400058

014

A.i. Nº 208387

SERIE ... Nº

Colonia, 16 de Diciembre de 1983.-

Oficio No.[illegible]/C/983.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo XI inciso A) de las Directivas de fecha 20/May/978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Lilián Raquel // [illegible] titular de la Cédula de Identidad No. 2.516.878-0.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación // en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: ... C. PEREZ

[illegible] recurso ... -/ PAF/ova.-

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 ENE. 1984
Fecha de ...
Pasa a I
No. de Identificación 036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE 1984
Pasa a Recursos
No. de Orden 8400058

DG 10/1/84 PROCESADO

Montevideo, 10 de Enero de 1984.

EXP.No.004/D-I/83 (CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando; los testimonios favorables obtenidos sobre la recurrente y los elemen-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
201

38 47	6 seis	7 siete	0 cero	2 dos	1 uno	1 uno

///... tos que surgen de ... sus anotaciones, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Maestra ... Raquel ...

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado No. 107
Fecha 16 ENE 1984 Func. Oscar ...
Hora 10.30 Cargo ... Firma ...

013 0400058

DEP. I 10/1/84 PROCESADO

RESERVADO

81

A. i. Nº 670211

A.i. Nº 670211

Antecedente	2	0	8	3	8	7
SERIE AY	dos	cero	ocho	tres	ocho	siete

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION INTEL. DE INVESTIGACIONES

DPTO. DE INFORMACION

Colonia, 13 de Febrero de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 30 de Setiembre de / 1983 por Lilian Raquel [illegible], Cédula de I-/dentidad Nro.2.516.07[illegible], con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la / resolución dictada por el Servicio de Información de / Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone // otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" / anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADA: [firma]

LILIAN RAQUEL [illegible]

FUNCIONARIO ACTUANTE:

[illegible] [firma]

PEDRO A. PEREYRA

DEP. I 4/4/84 PROCESADO

014 [illegible]

RESERVADO

9)

A. i. Nº 674328

A.i. Nº 674328

Sesenta y	6	7	0	8	1	1
SERIE SJ Nº	seis	siete	cero	ocho	uno	uno

//.. lonia, 27 de Marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 7 y 7 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su primera instancia, según // consta a fojas 7.=

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: [signature]

WALTER C. PEREZ

03 ABR. 1984

I

1855 2125

DEP. I 4/4/84 PROCESADO 6

015

004

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 27/01/984.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Lilián Raquel STEMPHELET OLPI
Nombre y Apellido

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

AÑO 1971 – Concurre a todos los actos programados por el Frente Amplio en la ciudad de Colonia.
Es vigilada, ya que concurre a domicilios de personas de ideología izquierdista y otros sospechosos de pertenecer a la sedición.
Se encuentra vinculada con los sediciosos Alberto y Eva Inés LAGUNA CHARREAU y conjuntamente con esta última y la requerida Olga CHARREAU PUCH, mantendrían contactos en la ciudad de Buenos Aires.
Se manifiesta contraria al sistema actual de Gobierno y a las FF.AA.

DESCARGOS QUE REALIZA:

Expresa que solo en una oportunidad concurrió a un acto del Frente Amplio que se realizó en la Explanada Municipal, a efectos de informarse sobre la posición de dicho Partido, sin que ello significara una adhesión a sus ideas. Agrega que en 1971 trabajó para un Comité de la lista 1515 del P. Colorado.

~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

En cuanto a su relación con las personas mencionadas, expresa que con Eva Inés LAGUNA CHARREAU le unía una amistad desde cuando iban juntas al Liceo, siendo la misma completamente independiente de las ideas políticas de cada una.

- A fojas 4, figura estudio realizado por la Dirección de Investigaciones de Colonia sobre sus antecedentes, en el que se establece:
- No existe documentación que determine que haya concurrido a todos los actos del Frente Amplio, contándose solamente con la información que concurrió al realizado en la Explanada Municipal.
- Efectivamente fue vigilada por esa Dirección en 1971 y posteriormente por sus relaciones con personas de ideología marxista, no pudiéndose comprobar en ningún momento que estuviera involucrada en acciones subversivas, razón

~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO~~

por la cual no fue detenida en ninguna oportunidad.

~~RESOLUCION~~

Lo mismo se establece para la anotación que señala su vinculación con los sediciosos Alberto y Inés LAGUNA CHARREAU, destacándose que los posibles contactos con la requerida Olga CHARREAU PUCH carecen de elementos objetivos, evaluándose F-6. En consecuencia se sugiere otorgarle Cat. "A".

El Sr. Delegado comparte dicho informe.

8400058

OTORGAR Cat. "A".

APROBADO:

MAYOR

PARNEIX.

DEP. I PROCESADO

016/16

8400058

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

DEP. I
CC
PROCESADO
24/01/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9-1-84
Pasa a Recurso
No. de Orden 8400128

Asunto: Recurso de Máximo Heracleo
ROMERO LEONARD
(Jefatura de Policía de Río Negro)

R.E. 8400128

Carpeta N.° 1872

8400129

Fray Bentos, diciembre 20 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO ~~CORONEL DON~~

ERIBERTO TESTA.-

PRESENTE.-

SEÑOR JEFE:

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4-1-84
Pas. a Registro
No de Orden 8400128

Fs 1.

El que suscribe: MAXIMO HERACLEO ROMERO LEONARD, domiciliado en esta ciudad en la casa ubicada en la calle Capdevielle casi España, con cedula de Identidad No.////// 2.524.178-8, ante Ud. se presenta y expone que:

I) Tramito ante los Organos respectivos el certificado de Fe Democratica.-

II) He sido notificado que el mismo me ha sido denegado, no sabiendo el suscrito las causas que le motivaron.-

III) En virtud de ello y preocupado por aclarar mi situacion solicito // se haga una investigacion exhaustiva de mi vida particular y politica, atento a que en ningun momento he formado parte ni de Organizaciones ni de Partidos Politicos que tuvieran por objeto fines antidemocráticos.-

IV) Considero que la negativa del certificado debe obedecer a error pues en mi vida politica desde que empece a votar hasta hoy he militado en el Partido Nacional y nunca he intervenido en ninguna actividad gremial.-

Saluda a Ud. muy atte. Máximo H Romero

DPTO. I 11/1/84 PROC. C

001/9 8400128

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE	Interesado E. 1. Recurso de la Sustancia presentada por la persona Máximo H. Romero

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fs. 2

Fray Bentos, diciembre 23 de 1983.-

Pase a la Dirección de Investigaciones, a los efectos de que informe sobre los antecedentes que registra en ésa, la persona Máximo Heracleo ROMERO LEONARD,-hecho; vuelva al despacho.-

Dci. Investigaciones
Entrada N.º 648 27-12-83
Informe N.º 644

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

OF.PPAL.

Jorge FERREYRA.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fray Bentos, diciembre 28 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Cumplido, vuelve a Ud. el presente informando que el recurrente, posee siguientes anotaciones en esta Dirección:

7/7/1977: En Microfilm, incautado al Secretario General del Partido Comunista, Rodney ARISMENDI, en la pagina Nº 128 del Tomo Nº1, se encuentra registrada la siguiente anotación:Afiliado: Nº 20924; Nombre: ROMERO Máximo; Nacionalidad: oriental; Edad: 27 años; Fecha de ingreso: 16/12/63; Domicilio: Capdevielle y España (Río Negro); Documento: LAA, Nº 15643; Profesión y lugar de trabajo: Jornalero, Frigorífico ANGLO.-

Junta de Comandantes en Jefe, Dpto.1, informa: 16/12/963: en la fecha afiliado al Partido Comunista con el Nº20.924, según Microfilm incautado a raíz de la detención de Rodney ARISMENDI.- Idem. a anotación anterior, según material incautado por OCOA en Feb/76 "Operación Morgan":A-1.-

Asimismo, informo que el recurrente posee CC. "Serie LAA" Nº 15.643.-

Saluda a Ud. atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

CRIO:

Carlos R. [illegible]TURION.-

DPTO. I 11/1/84 PROC. C

8400128

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — DIRECCION DE INVESTIGACIONES

001

RESERVADO

RESERVADO

9A(v)

A. h. Nº 804755

A.h. Nro. 804755.-

SIMPLE Nº Entecede Fs. 2 Informe No 644/83 de la Direc-
SERIE ción de Investigaciones.

OFICIO Nro. 2/Ay/84.-

OBJETO: Elev. Rec. en 1a. Inst. presentado por Máximo ROMERO.-

Fray Bentos, 3 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted Recurso en 1ra. Instancia interpuesto ante ésta, por la persona Máximo Heracleo ROMERO LEONARD, oriental, casado de 47 años de edad, domiciliado en calle Capdevielle casi España de esta ciudad, Cédula de Identidad Nro. 2.524.178-8, con motivo de habersele DENEGADO la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para Ingreso.-

Se adjunta asimismo foto carnet del recurrente, a Fs. 2 informe de la Dirección de Investigaciones de ésta.

Visto los antecedentes en cuestión, como así también que el deponente no aporta elementos de juicio, que // puedan hacer variar la decisión adoptada oportunamente,-el suscrito estima,-salvo mejor opinión del Señor Director, que debería mantenerse la misma.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL:

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
09 ENE. 1984
I
No. de identificación 100

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento I
Fecha de entrada 09 ENE. 1984
Rec Recurso
3400128

Montevideo, 11 de Enero de 1984

ENT. No. 006/I-I/84
(33)

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

DPTO. I 12/1/84 PROC. C

RESERVADO 003

3400128

RESERVADO

SIMPLE	8	0	4	7	6	2
SERIE A.h	ocho	cero	cuatro	siete	seis	dos

///...

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, que a título expreso establecen que a quienes se encuentran afiliados al Partido Comunista les corresponde Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al Señor Máximo Heracleo ROMERO LEONARD.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-
" AYUDANTIA "

Fray Bentos, enero 17 de 1984.-

Procédase a notificar bajo firma a la persona Máximo Heracleo ROMERO LEONARD, de la Resolución que antecede.-

EL JEFE DE POLICIA.-
CNEL.
TESTA.-

004 8400128

RESERVADO

A. h. Nº 804762

A.h. Nro. 804762.-

SIMPLE Antecedente Nº SERIE A.h.	8	0	4	7	5	5
	ocho	cero	cuatro	siete	cinco	cinco

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, enero 31 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante / esta Jefatura con fecha 20 de diciembre de 1983 por Máximo Heracleo ROMERO LEONARD C.I. Nro. 2.524.178-8, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre / dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría // "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiéndo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Maximo H Romero

MAXIMO HERACLEO ROMERO LEONARD.-

NOTIFICA:

OFICIAL PRINCIPAL [firma]

JORGE FERREIRA.-

005 8400128

OFICIO Nro.26/Ay/84

OBJETO: Comunicar C.H.C.P. otorgada

Fray Bentos, febrero 15 de 1984.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO.

CORONEL Don EDISON PACHECO

Cúmpleme llevar a su conocimiento que con fecha 15 de agosto de 1983, en virtud de los antecedentes ideológicos que se registran,- se le denegó la Contancia de Habilitación para Cargos Públicos para Ingreso a ésa, a la persona Máximo Heracleo ROMERO LEONARD, titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.524.178-8.-

Habiendo el interesado presentado Recurso en 1ra. Instancia, contra la decisión adoptada oportunamente, el / Servicio de Información de Defensa mantuvo la misma, y notificado de esta Resolución como así mismo de la posibilidad de acceder a una 2da. Instancia, no hizo uso de la misma.

Solicito a usted, quiera tener a bien, acusar recibo del presente a los efectos de dejar debida constancia en el expediente en trámite.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO

CNEL

Eriberto TESTA

8400128

1006

Intendencia Municipal
de
Río Negro

SIRVASE CITAR
OF.022/984

Nº 131381

SIMPLE Nº SERIE	8 ocho	3 tres	8 ocho	0 cero	8 ocho	9 nueve

Fray Bentos, Febrero 20 de 1984.-

Sr. Jefe de Policia de Rio Negro.-

Cnel. Eriberto Testa.-

Presente

Acuso recibo de los oficios Nº 20 y 26/1984 de esa Jefatura de Policia con respecto a la situación de los / señores Luis María Taramasco Sosa y Máximo Heracleo Romero Leonard, a los cuales por sus antecedentes se les denegó la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos.-

Al respecto, cúmpleme informarle que ésta Intendencia Municipal adoptó las providencias del caso, habiendo / decretado el cese de los mismos como funcionarios de ésta Comuna.-

Saluda atte.

El Intendente Municipal de Rio Negro

Coronel

Edison R. Pacheco

INTENDENCIA MUNICIPAL RIO NEGRO

Autentica

Of. Ppal: JORGE FERREYRA

007

DPTO. I
23/3/84
PROC.

RESERVADO

A. i. Nº 838093
A.i. Nro. 838093.-

SIMPLE Agregado SERIE	uno	3 tres	1 uno	3 tres	8 ocho	1 uno

OFICIO Nro. 30/Ay/84.-

OBJETO: Not. Res. sobre Rec. 1a. Inst. a la pers. Máximo ROMERO.-

Fray Bentos, febrero 2[illegible] de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose procedido a notificar bajo firma a la persona Máximo Heracleo ROMERO LEONARD, de la Resolución adoptada con respecto al Recurso en 1ra. Instancia interpuesto por el mismo, asi como la posibilidad de acceder a una nueva // Instancia en el plazo establecido a tales efectos, una vez // transcurrido éste y al no presentar nuevos descargos,-vuelvo a usted el presente; haciéndo constar que se libró comunicación pertinente mediante Oficio Nro. 26/Ay/84, al Señor Intendente Municipal de Río Negro.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-
CNEL.
Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA -

18 MAR. 1984
I
1664

008 [illegible]

RESERVADO

Exp.000

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 10/01/984..

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** RIO NEGRO.-

Máximo Heracleo ROMERO LEONARD
Nombre y Apellido

- **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

16/DIC/963 - Afiliado al Partido Comunista con el No.20924, según microfilm incautado a RODNEY ARISMENDI y material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976.- EVAL: A-1

- **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Manifesta desconocer las causas que motivaron la adjudicación de Categoría "C" de C.H.C.P., solicitando se haga una investigación exhaustiva sobre su vida particular, pues en ningún momento ha formado parte ni de organizaciones ni de Partidos Políticos con fines antidemocráticos.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I
El Sr. Delegado sugiere mantener la Cat. "C".

RESOLUCION

Sin perjuicio de proceder en tal sentido, dados los antecedentes del causante en función de las pautas de evaluación vigentes, también es de considerar que de acuerdo a sus descargos desconoce los antecedentes que registra, considerándose conveniente que los mismos le sean comunicados en forma verbal, como se estila en estos casos, a efectos de posibilitar los descargos correspondientes.

11/01/84

----------- Mantener Cat "C" - Orden Sr. 2do Sub Director

009 / 9 8400128

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

Exp. 62

DEP. I
CC
PROCESADO
11/04/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9-1-84
Pasa a Recurso
No. de Orden 8400129

3111/A

Asunto: Recurso de Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ (Jefatura Policia de Rio Negro)

RE. 8400129

Carpeta N.° 1873

8400129

81.

FRAY BENTOS, 21 de noviembre de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPTO. DE RIO NEGRO.-

Cnel. ERIBERTO TESTA.-

P R E S E N T E.-

De mi consideración:

La suscrita Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, C.I. Nº 43.331, Cred. Cív. LAA - 11.115, ante el Sr. Jefe me presento y expreso:-

Que habiéndoseme negado la expedición del Certificado de Fé Democrática en dependencias de esa Jefatura, vengo a solicitar la reconsideración de tal resolución, en virtud de que a mi juicio la misma se debe basar en un error, en tanto siempre he militado cívicamente en el Partido Colorado Batllista.-

Para acreditar tal afirmación, acompaño constancia de adhesión al Sector L.A.I. del citado partido político, y además ofrezco el testimonio del Sr. Lorenzo Faccio con domicilio en Ejido Chacras, de la Srta. Daila Faccio con domicilio en Sarandí entre Zorrilla y Rivera, y el Sr. Juan Giusti en Rincón entre Sarandí e Ituzaingó.-

Agradeciendo al Sr. Jefe la rectificación de justicia que corresponde, le saluda muy atentamente.-

Delma Caraballo

001/19

8400129

SIMPLE — Nº SERIE	Entrada Fs.) Acuerdo con la Urut. presentado por la Sra: Delma Alicia Caraballo

FRAY BENTOS, 21 de noviembre de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.-

Cnel. (R.) ERIBERTO TESTA.-

P R E S E N T E.-

DEP. I CC PROCESADO 11/01/84

El suscrito Escribano Público Rúben Ruiz Morena, en su calidad de Secretario Ad-hoc del grupo "Dignidad y Justicia", Lista L.A.I. del Partido Colorado de Río Negro, hace constar que la Sra. DELMA FELICIA CARABALLO GONZALEZ Cred. Cív. Serie LAA - Nº 11.115, es adherente del aludido sector político.-

Saludo a Ud. atentamente.-

LAA 14847.

RUBEN RUIZ MORENA
ESCRIBANO

002 3400129

RESERVADO

SIMPLE Nº	Intercepte Fs.3. Constancia expedida por la Agrupación ... del Partido Colorado

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 244/8/VII/983.-Fray Bentos.-

MEMORANDUM Nº 3008/83/ JJM/rba.-.

DEPARTAMENTO Nº 3

REFERENTE A:	CARABALLO GONZALEZ : Delma Felicia.-.
REGISTRAMOS	CARABALLO GONZALEZ de MELANDREZ : Delma Felicia.-.
DOCUMENTO / S:	CC: LAA No.11115.-
DOMICILIO:	Ejido Chacras -Fray Bentos-(Río Negro)(1971)
OTROS DATOS:	Oriental, casada, de 53 años de edad (1971).-Obrera del Frigorífico Anglo.-.

ANOTACIONES: Se establece que integra la caravana de obreros del Frigorífico Anglo de Fray Bentos que se dirigen a Montevideo, y cuya individualización se efectuó el 9/VIII/971 en la Avda.Luis Batlle Berres a la entrada a la Capital.-Afiliada No.40320 al PARTIDO COMUNISTA desde el 15/IX/969, según material incautado a raíz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/V/974.-Ampliando anotación anterior, se establece que militó en Agrupación "Anglo", Seccional "R.Negro", del Partido Comunista, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

DEP. I
PROCESADO
22/02/84

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Cornell
COMISARIO

003 3400129

RESERVADO

313151

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE	Intercede Fs. 3 Memorandum Dc 3008/83 del Depto III de la D.I.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P.

(1)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 646/83 DE LA SECCIONAL — DE LA JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

Montevideo, 19 de agosto de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: CARABALLO GONZALEZ, Delma Felicia

REGISTRADOS: CARABALLO de MELANDREZ, Delma

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 51 años en 1969

DOCUMENTOS: C.C. Serie LAA Nº 11115

PROFESION U OCUPACION: Obrera- Frigorífico ANGLO

DOMICILIO: Oribe B.Cantera- Río Negro

15.09.969- Afiliada al Partido Comunista con el Nº 40320; Militando en el Secc.Río Negro, según microfilm incautado a raíz de la detención de Rodney Arismendi.- EVALUACION B-2.-
Idem anotación según material incautado por OCOA, en feb.976 "Operación Morgan".- EVALUACION A-1.-

Por Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Pedro R. Barneix

004 8400129

RESERVADO

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE	Entregado Fs.4. Informe del Dpto. I. del Servicio de Inf. de Defensa

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" **AYUDANTIA** "

Fray Bentos, 25 de noviembre de 1983.-

Pase al Sr. 2do. Jefe y a la Dirección de Investigaciones, a los efectos de que tome nota de los antecedentes que se registran en el Departamento III de la Dirección de Información e Inteligencia y en el Servicio de Información de Defensa, de la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ,- asimismo se deberá recabar testimonio bajo Acta, a los testigos de conducta aportados por el deponente, en el Recurso interpuesto ante ésta.-Hecho, vuelva al despacho.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TESTA.-

Cía. Investigac. h s
Entrada N.º 6/3 28/11/983
Informe N.º 605 7/12/983

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fray Bentos, diciembre 6 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Tomado nota de los antecedantes que registra la recurrente y adjuntando Actas labradas a los testigos de conducta de la misma; vuelve a Ud. el presente como se dispone.-

Saluda a Ud. atentamente

POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

y P.S.O.

OFL.PPAL:

Guillermo E. BERTULLO.-

DEP. I CC PROCES. 22/01/84

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – DIRECCION DE INVESTIGACIONES

8400129

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE — Exhorto Fs. 5; Informe No. 609, de la Dirección de Investigaciones

466.

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, all primer día del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora nueve, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, asistido por el Agente de Primera Clase Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ, comparece una personas la que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: -

PREGUNTADA: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.- -
RESPONDE: Daila Beatriz FACCIO DAMIN, oriental, soltera, 61 años, Sarandí Nº 3318, empleada municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si conoce a la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, caso afirmativo, desde cuando.- -
RESPONDE: Si, desde hace mucho tiempo atrás.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si conoce participación o actuación política de la misma.-
RESPONDE: La he conocido como batllista.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si sabe en qué fracción política actuó la misma en las Elecciones Nacionales del año 1971.- -
RESPONDE: La conocí como adherente al batllismo.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: No .- -

PREGUNTADA: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad. -

No siendo para más, leída que le fue la presente e instada a hacerlo de por si, se ratifica en un todo del contenido de la misma, firmando de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, conjuntamente con los funcionarios actuantes, en lugar y fecha antes indicados.- - - -

DECLARANTE: Daila Faccio.

Daila Beatriz FACCIO DAMIN.-

Agte.1ra: HMiranda

Hugo A. MIRANDA ALVEZ.-

POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
y P.S.O.
OFL.PPAL: [signature]
Guillermo E. BERTULLO.-

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE *Integrado Fs. 6 - Hojas dirigido a la persona Nilda Beatriz Faccio*

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, a los un días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora diez y veinte minutos, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, asistido por el Agente de Primera Clase Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ, comparece una persona, la que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Lorenzo FACCIO DAMINO, oriental, casado, 63 años, Oribe y Ombú, comerciante.- -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, caso positivo, desde cuando.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Si, desde hace aproximadamente unos veinte años.- - - - -

PREGUNTADO: Si conoce participación o actuación política de la misma.
RESPONDE: Fue integrante de la 15-50, fracción de Hodgues.- - - - -

PREGUNTADO: Si sabe en qué fracción política actuó la misma en las elecciones Nacionales del año 1971.- - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Estimo que en la fracción antes mencionada.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: No .- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DEP. I CC PROCESADO 11/01/84

No siendo para más, leída que le fue la presente e instado a hacerlo de por si, se ratifica en un todo del contenido de la misma, firmando de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, conjuntamente con los funcionarios actuantes, en lugar y fechas antes indicados.- -

DECLARANTE: *Lorenzo Faccio Damino*

Lorenzo FACCIO DAMINO.-

Agte.1ra: *[signature]*
Hugo A. MIRANDA ALVEZ.-

POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
y P.S.O.
OFL.PPAL: *[signature]*
Guillermo E. BERTULLO.-

RESERVADO

SIMPLE — Nº SERIE	Entecede fs. 7. Acta labrada a la persona Vereyzo Becco Laminio

fs. 8.

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora quince y cincuenta minutos, por ante el suscrito Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, asistido del Agente de Primera Clase Hugo / Adalberto MIRANDA ALVEZ, comparece una persona, la que pasa a ser interrogada en base al siguiente tenor: -

PREGUNTADA: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio y profesión.- -
RESPONDE: Juan Pedro GIUSTI GRACIANI, oriental, viudo, 65 años, Rincón Nº 1329, empleado.- -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, caso positivo, desde cuando.- -
RESPONDE: Si, desde hace unos quince años aproximadamente.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce participación o actuación política de la misma.- - -
RESPONDE: Se manifestaba batllista.- -

PREGUNTADO: Si sabe en qué fracción política actuó la misma en las elecciones nacionales del año 1971.- -
RESPONDE: Creo, que en el Partido Colorado.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: No; solamente que tengo muy poca relación con la mencionada persona.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- -

DEP. I cc PROCESADO 11/01/84

No siendo para más, leída que le fue la presente e instado a hacerlo de por si se ratifica en un todo del contenido de la misma, firmando de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, conjuntamente con los funcionarios actuantes, en lugar y fecha antes indicados.- - - - - - - - - -

DECLARANTE:

Juan Pedro GIUSTI GRACIANI

Agte.1ra: Hugo A. MIRANDA.-

POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES y P.S.O.

OFL.PPAL:

Guillermo E. BERTULLO.-

008 3400129

RESERVADO

RES_RVADO

S/A(U)

A.h. Nº 804751
A.h. Nro. 804751.-

SIMPLE Nº SERIE Entecede fs. 8 - Acta labrado a la persona Juan Pedro Leiti fs.9.

OFICIO Nro. 246/Ay/83.-

OBJETO: Elev. Rec. en 1ra. Inst. presentado por D. CARABALLO.-

Fray Bentos, diciembre 28 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente, cúmpleme elevar a usted, Recurso en 1ra. Instancia interpuesto ante ésta por la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, oriental, casada de 65 años de edad, domiciliada en calle Oribe entre Ombú y Espinillo de esta ciudad, Cédula de Identidad Nro.43.331, Credencial Cívica L.A.A. Nro. 11.115, con motivo de habérsele DENEGADO la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, para Ingreso.-

Se adjunta asimismo foto carnet del recurrente a Fs. 2, Constancia de adhesión al Sector L.A.T. del Partido Colorado de Río Negro, a Fs. 6, 7 y 8 Actas labradas a los testigos de conducta presentados por el deponente.-

Visto los antecedentes en cuestión, como así también que el deponente no aporta elementos de juicio, que puedan hacer variar la decisión adoptada oportunamente,-el suscrito estima,-salvo mejor opinión del Señor Director, que debería mantenerse la misma.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [firma]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
09 ENE. 1984
Nº ... ación 099

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 ENE. 1984
Pase a Sec Proceso
Nº de Orden 8400129

DEP. I
CC
PROCESADO
22 01 84

RESERVADO 099 8400129

Montevideo, 11 de Enero de 1984

EXP. No.007/D-I/84
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, que a título expreso establecen que a quienes se encuentran afiliados al Partido Comunista les corresponde Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría a la Señora Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

RESERVADO

Montevideo, 11 de Enero de 1984

EXP. No.007/D-I/84
(CO)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, que a título expreso establecen que a quienes se encuentran afiliados al Partido Comunista les corresponde Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría a la Señora Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, enero 17 de 1984.-

Procédase a notificar bajo firma a la persona Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, de la Resolución que antecede.-

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TBNTA.-

29/6/84

RESERVADO

0400129

r 011

SIMPLE Antecedente SERIE A4	8 ocho	0 cero	4 cuatro	7 siete	6 seis	4 cuatro

Fray Bentos, 7 FEBRERO 1984 61

Señor

Jefe de Policía de Río Negro

Cnel. Eriberto Teste

C i u d a d

La suscrita DELMA FELICIA CARABALLO GONZALEZ , //
C.I. 43.331, Cred. Civ. LAA No. 11.115, ante Ud. se presenta y expresa:

Que habiendoseme negado la expedición del Certificado de Fé Democrática en dependencias de esa Jefatura, me fué mantenida la categoría "C", vengo a solicitar la reconsideración de tal resolución, en virtud de que a mi juicio la misma se debe basar en un error, pues siempre he militado cívicamente en el Partido Colorado Batllista, pudiendo si así lo creyera necesario, ofrecer el testimonio de personas que conocen a través de toda una vida mi trayectoria política.-

Agradeciendo al Señor Jefe la rectificación de justicia que corresponde, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atte.

Delma Caraballo

DELMA FELICIA CARABALLO GONZALEZ

012 8400129

DEP. II 29/3/84 PROCESADO C

A.h. Nro. 804764.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" **AYUDANTIA** "

Fray Bentos, enero 31 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante / esta Jefatura con fecha 21 de noviembre de 1983, por Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ, C.I. Nro. 43.331 con motivo de habér sele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de ésta Jefatura, disponiéndo para ello de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Delma Caraballo

DELMA FELICIA CARABALLO GONZALEZ.-

NOTIFICA:

OFICIAL PRINCIPAL.

JORGE FERREYRA.-

DEP. II 29/3/84

8400123

013

A.i. Nº 838107.-

OFICIO Nro. 41/Ay/84.-

OBJETO: Elevar Rec. en 2da. Inst. presentado por D. CARABALLO.-

Fray Bentos, marzo 20 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente cúmpleme elevar a usted, / para su consideración y trámite respectivo, Recurso en 2da. // Instancia, presentado ante ésta, por la persona Dalma Felicia CARABALLO GONZALEZ, oriental, casada de 65 años de edad, domiciliada en calle Oribe entre Oribe y Espinillo de esta ciudad, Cédula de Identidad Nro. 43.331, Credencial Cívica L.A.A. Nro. 11.115,-adjuntándose para una mejor ilustración expediente formado con motivo del Recurso en 1ra. Instancia.-

En razón de que el recurrente, no aporta nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar la decisión // adoptada oportunamente, el suscrito estima,-salvo mejor opinión del Señor Director,-que debería mantenerse la misma.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL.

Eriberto TESTA.-

DEP. I 23/3/84 PROCESADO

014

8400123

Montevideo, 29 de Marzo de 1984.-

Exp.No.062/D.I/84
(6)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a es

///..3 ta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentada por la Señora Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ.

TRAMITES EFECTUADOS

21/NOV/983 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Río Negro, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

21/DIC/983 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

11/ENE/984 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.

31/ENE/984 - En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.

07/FEB/984 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

20/MAR/984 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

15/ENE/969 - Afiliada al Partido Comunista No. 40320, militando en la Agrupación "Anglo", Seccional "Río Negro", según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de ...///

016(A) 8400129

///... ta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por la Señora Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ.

TRAMITES EFECTUADOS

21/NOV/983 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Rio Negro, al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

21/DIC/983 - El Delegado Departamental eleva el Expediente a este Servicio para consideración.-

11/ENE/984 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado / del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante en la Categoría recurrida.

31/ENE/984 - En la fecha se notifica a la recurrente / de la precedente resolución.

07/FEB/984 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

20/MAR/984 - El Delegado del SII.D. remite todas las / actuaciones a este Servicio para su correspondiente / tramitación.

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

15/SET/969 - Afiliada al Partido Comunista No. 40.320, militando en la Agrupación "Anglo", Seccional "Rio Negro según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas de Febrero de ...///

A. h. No. 30 24 93

...///1976 "Operación Morgan". EVALUACION A -1

09/¿?0/971 - Fue individualizada como integrante de la Caravana de obreros del Frigorífico Anglo de Fray Bentos que se dirigieron desde Río Negro hacia Montevideo.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Wáshington A. Varela

Exp007

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ..10/01/984

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Delma Felicia CARABALLO GONZALEZ
Nombre y Apellido

SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

15/09/969 - Afiliada al Partido Comunista con el No.40320, según material incautado a RODNEY ARISMENDI y en procedimiento realizado por O.C.O.A. en Febrero de 1976. EVAL: A-1

08/09/971 -Se establece que integra la caravana de obreros del Frigorífico Anglo de Fray Bentos que se dirigen a Montevideo y cuya individualización se efectuó en la Avda. Luis Batlle Berres a la entrada de la Capitla. EVAL: A-1

DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que la resolución de habérsele otorgado Categoría "C" de C.H.C.P. se debe basar en un error, ya que siempre ha militado civicamente en el Partido Colorado Batllista, acompañando al respecto constancia firmada por el Secretario del Grupo "Dignidad y Justicia" de la Lista L.A.I. del Partido Colorado de Río Negro, donde se hace constar que es adherente al aludido sector político.

Aporta además el nombre de dos personas, que pueden dar testimonio de sus expresiones, quienes interrogados en la Jefatura de Policía de Río Negro, son coincidentes en manifestar que la causante actuó en el Partido Colorado en las Elecciones Nacionales de 1971.
El Señor Delegado del S.I.D., sugiere mantener la Cat. "C" adjudicada.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Sin prejuicio de proceder en tal sentido, en virtud de los antecedentes que

RESOLUCION

registra la causante, del estudio de sus descargos, se establece que en ningún momento hace referencia a dichos antecedentes, ni negando ni aceptando los mismos, de lo cual daría la pauta que no le fue comunicado en forma verbal, como se estila en estos trámites, las anotaciones que determinaron la Cat. "C".

En consecuencia, se sugiere además volver el expediente a efectos que le sean comunicados sus antecedentes, a efectos de posibilitar los descargos correspondientes.

11/01/84

Mantener Cat. "C". Orden Sr. 2do. Sub. Director

1018

8400129

29/MAR/984 <u>RECURSO EN 2DA. INSTANCIA</u>

La causante en su escrito no aporta nuevos elementos que puedan modificar la resolución anterior, por lo que el Señor Delegado en Río Negro recomienda que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

<u>RESOLUCION</u> :

Elevar a la J.C.J. con al opinión de mantener la Cat. "C"

Aprobado

Mayor
Tabaré Acuña

019/19

8400129

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)
ARCHIVO

DEP. I
CC
PROCESADO
[illegible]/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10-1-84
Pase a Recurso
No. de Orden 8400136

Asunto: Recurso de Pedro Rafael
RONDEAU DEL CAS
(Jefatura Policía de ~~Maldonado~~ Florida)

R.E. 84[illegible]36

Carpeta N.° ________

8400136

1)

Nº 6131

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/1/84.
Pasa a Reverso
No. de Orden 8400136

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DUPLICADO

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION N.º

Señor Delegado del S. I. D. en el Dpto. de: FLORIDA.-

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE ORGANISMO.

Apellidos	Nombres	Documento
RONDEAU DEL CAS.-	Pedro Rafael.-	C. I. [illegible].331.-

Lugar y fecha: Montevideo, 26 de setiembre de 1983.-

Firma: [firma]
Contrafirma
IRMA CASTRO de KINLEY
JEFE DE DIVISION

(Sello) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA — DIVISION CENTRAL DE PERSONAL

Secc. Pol.	Recibida el:	Sol. Nº
PRIMERA.-	13-10-983.-	08/4221.-

DPTO. I
12/1/84
PROC.
CC

8400136

001/28

Antecede fs. Nº1, Solicitud de constancia de Habilitación para Cargos Públicos de Pedro Rafael Rondeau Dei Cas. 2)

exp 6065

... DE COMANDANTES EN JEFE
...RVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
FLORIDA.-	13	10	983.-

Nº 01/422.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: RONDEAU	APELLIDO MATERNO: DEI CAS.-
	PRIMER NOMBRE: Pedro	SEGUNDO NOMBRE: Rafael.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: Rafael	SEGUNDO NOMBRE: ———
MADRE	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: Luisa.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	08	06	948.	Uruguay.-	Florida,1ra.Secc.-	oriental,casado.-

1 OCUPACION	De 1973 a la fecha, Abogado.-
2 DOMICILIO	De 1973 a la fecha, calle Luis A. de Herrera No.552.-
3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE: Q.A.A. NUMERO: 26.710. — DOC. de IDENT. 25.331,Florida.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.-
OBJETO DE LA TRAMITACION INGRESO.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

P. Rondeau
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 1ra.- Se eleva a la Dirección de Investigaciones. CARECIENDO DE ANOTACIONES.- TTGOS: Oriba Angel GIMENEZ GORDILLO,ort,cas,36 años,C.I.1.494.107-8,dom.calle 107 No.1026; y Benigno Rubon COITO PEREZ,ort,cas,41 años,C.I.3.092.924-2,dom.Rivera No.370.-

CALIDAD: Florida, FECHA: 13-10-983.- COMISARIO
LUIS A. MATTOS.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES | CIUDAD | DIA | MES | AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el Registro de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº Dilig.Nº. 3208/JG/jwe.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
OF.PPAL.:
JULIO C. GUARTECHE.-
.jwe.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Número de entrada 151
Fecha 14-10-83

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3 | CIUDAD | DIA | MES | AÑO

DPTO. I SIC PROC. CC

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
....

5100136

002

Sigue fs. Nº 3, Dilig. Nº 3208 de Dirección de Investigaciones

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. _ DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

A		Expídase constancia — Art. 2º.
B	X	Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.
C		No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

El Delegado del S.I.D.
Cnel.
JOSE E. SCAFFO

DPTO. 1
PROC.

JEFATURA POLICIA FLORIDA
SECRETARIA GENERAL

ENTRADA: 1631 HORA: ....

RECIBIDO HOY: 003

8400136

RUBRICA :

S.I.D.
J.P.M. O y M F.05342

Fórm.. 670 A

Antecedentes Nº2, Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos N°01/422.-

3)

"SUPLE AL NUMERADO"

//..RECCION DE INVESTIGACIONES.- DILIG.Nº 3208/JG/jwe.-

FLORIDA, 31 de octubre de 1983.-

SEÑOR JEFE:

Cúmpleme informar a usted, que Pedro Rafael // RONDEAU DEL CAS, registra las anotaciones que se detallan a continuación:—

= El 03/11/971, "Adherido al FRENTE AMPLIO" por medio de publicación en la Prensa Local.—

= Por resolución de esta Jefatura de fecha 22// 11/979, fué excluído de la nómina de personas postuladas/ para ocupar cargos directivos en la Cooperativa de ahorro y crédito de esta ciudad.—

= Mediante radiograma Nº 12230 fechado el 18/10/ 83 procedente de la Jefatura de Policía de Montevideo, in/ forma que el día 03/06/969 el causante fué detenido en las inmediaciones del Instituto Vasquez Acevedo(Mdeo.) en averiguaciones de los disturbios provocados en ese lugar por/ estudiantes de ése y otros Centros de Estudios.—

= Es casado con María Eugenia VICENTE MONFIGLIO que registra las siguientes anotaciones:—

= El 16/3 y 24/3/71, adherida al "FRENTE AMPLIO" por medio de publicaciones en el Diario "El Heraldo" de // esta ciudad.—

= Adherida al "Movimiento 26 de Marzo" en el año 1971.—

= Es de significar, que se solicitó información al Batallón de Ingenieros de Combate Nº 2, contestando que registran a la persona Pedro RONDEAU adherido al Frente // Amplio por medio de la Prensa Local el 9/IX/71, no pudiendose determinar si se trata de la misma persona.—

Saluda a usted atentamente.-

EL ENCARGADO.-

OF.PPAL.:

JULIO C. GUARTECHE.-

004 DPTO. 1 PROC.

8400136

Sigue fs. Nº 4, fotocopia C.N.C.P. Nº 6065 Cat. "B".-

JEFATURA DE POLICIA. Dilig.No.1570/SG/1631/83/sa.-

Florida, noviembre 4 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Habiéndose expedido Constancia de Habilitación para// Cargos Públicos Categoría "B" (Trámite Ingreso) y realizadas las comunicaciones correspondientes, cúmpleme remitir/ a usted el presente expediente, para su conocimiento y demás efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del M. I. D.
Cnel.
JOSE E. SCAFFO

JEFATURA DE POLICIA - FLORIDA

Florida, noviembre 4 de 1983.-
Habiéndose elevado a la Dirección de Información e Inteligencia original con copia de estas actuaciones, regístrese y archívese por la Dirección de Investigaciones.-

El Jefe Policía Dpto. Florida
Cnel.
SCAFFO

JEFATURA DE POLICIA - FLORIDA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
Florida, 7 de noviembre de 1983.-
Habiéndose tomado conocimiento, archívese / en la carpeta correspondiente.-

EL ENCARGADO:
Of.Ppal. JULIO GUARTECHE.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Número de entrada 1017
Fecha 7-11-83

PROC.

005 8400136

Antecedente Ps. Nº 3, fréanite.-

4)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY **B**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JOSE E. SCAFFO.-.-.-.-.-.-

.- HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
RONDEAU DEI CAS, Pedro Rafael.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	08 | 06 | 1948.	CI.25.331.-	Abogado.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
Oriental	Calle Luis A.de Herrera No.552. Ciudad.-		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE .-.-.-.-.-.-.-.-.-

EN Florida, noviembre 4 de 1983.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. JOSE E. SCAFFO

FIRMA

6065.-
-sa-

J.P.M. O y M Fórm. 1018

JEFATURA DE POLICIA – FLORIDA –

Form. 672 5-78

006

8400136

DPTO. I
572
PROC.
C

Antecede Es. N° 4, fotocopia C. H. C. P N° 6065 Cat. "B". - 5)

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha **Florida 4** de **Noviembre** de 19**83**

Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.-**

OFICIO **SG.**
N° **1551/83.-**

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sírvase citar

JEFATURA DE POLICIA
- FLORIDA -

Sr. **PEDRO RAFAEL RONDEAU DEL CAS.-**

titular del Documento de Identidad N° **25.331 (Florida)**

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
JOSE E. SCAFFO

RESERVADO

SDV 8400136

DPTO. I
PROC.

[illegible] Ss. Nos, fotocopia of. No 1551/SG/80.-

SR. DELEGADO DEL "SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA", Cnel. José E. SCAFFO.-

Pedro Rafael RONDEAU DEL CAS, Asesor Letrado de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, perteneciente al Programa 1 Sub Programa 03, con No. Unico 8027, con C.I. No.25.331 de Florida, domiciliado en la calle Luis A. de Herrera No.552 de la ciudad de Florida, al Sr. Jefe digo:

1o.) Con fecha 14 de noviembre de 1983 fui notificado de que se me asignó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Tipo "B", de la que surge que registro antecedentes negativos pero no de entidad suficiente para inhabilitarme en el desempeño de cargos en la Administración Pública,la que solicito sea revocada en mérito a las consideraciones que expondré.-

2o.) Con relación a las anotaciones negativas que poseo actualmente, según se me informara en la Jefatura de Policía de Florida, expreso: A) En el mes de junio de 1969, fuí detenido en averiguaciones, por disturbios producidos en el "Instituto Alfredo Vázquez Acevedo" de la ciudad de Montevideo. El día 3 de junio de 1969, luego de cenar en el Comedor Universitario, en circunstancias en que nos dirigíamos a los respectivos domicilios, con el Dr. Rafael COSENTINO, fuimos detenidos por la Policía a una cuadra del referido Comedor, luego de exhibir los documentos de identidad y justificar nuestra presencia en el lugar fuimos conducidos a la Jefatura de Policía de Montevideo, donde permanecimos detenidos

Sigue Fs. N°7, recurso 1ª Instancia presentado por Pedro Rondeau Seices.

por unas horas y luego de prestar declaración, se nos dejó en libertad. Manifiesto que estos fueron los hechos y que nunca en mi vida participé en disturbio alguno, a los efectos probatorios se pueden cotejar las declaraciones formuladas ante la Policía en dicha oportunidad y lo que declare el Dr. Rafael Cosentino, Comisario P.T. del Ministerio del Interior, Asesor de la Región Policial No.2.-

B) Presunta adhesión a un manifiesto del denominado "Frente Amplio",publicado en el Diario "EL HERALDO" de la ciudad de Florida el día 3/11/71.- En primer lugar manifiesto que soy demócrata y me gustan los partidos tradicionales reorganizados, depurados y con la finalidad de servir al país y no a sus integrantes.De lo que se desprende que nunca simpaticé, ni estuve afiliado, ni participé con el referido grupo político.-Manifiesto asimismo que no suscribí el referido manifiesto, ignorando quien incluyó mi nombre. Por otra parte el suscrito en esa fecha se encontraba en París, en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno francés, haciendo un curso de Literatura Francesa Contemporánea en "La Sorbona". Me enteré de la existencia del referido manifiesto muchos años después, en ocasión de presentarme como aspirante a un cargo en la Jefatura de Policía de Florida.- Acompaño Pasaporte del que surge mi ingreso a Francia en el año 1971 y mi ingreso a nuestro país en el año 1972.-

C) En base a los cargos antes mencionados fuí excluído con fecha 22/11/79 de la nómina de directivos de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida.No intenté levantar

P. Rondeau

7)

Antecede Fs. Nº 6, recurso 1ª Instancia presentado por Pedro Rondeau Dei Cas.

esa inhabilitación por no interesarme el cargo, ya que había autorizado mi inclusión por compromisos personales; además en esa época yo venía recuperandome de un doloroso accidente que me ha dejado secuelas hasta el presente, dejando muchas cosas para hacer en otro momento. Reconozco que si no hubiera sido tan "descansado", por no decir otra cosa, me hubiera evitado estos problemas.-

3o.) Ofrezco para que declaren sobre mi persona, moral, costumbres, actividad política, profesional, etc. a los siguientes ciudadanos: Dr. Rafael COSENTINO, Esc. Wáshington FERNANDEZ MARIN, Dr. Ruben COITO PEREZ y Sr. Oribe GIMENEZ GORDILLO, todos domiciliados en la ciudad de Florida.-

Quedando a las ordenes del Sr. Jefe, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi más distinguida consideración.-

JEFATURA POLICIA FLORIDA
SECRETARIA GENERAL
N.º ENTRADA: 6925 HORA: 15.50
RECIBIDO HOY: 17-11-83
RUBRICA: [illegible]

P. Rondeau

PEDRO RONDEAU DEI CAS
ABOGADO

JEFATURA DE POLICIA
- FLORIDA -

Florida, noviembre 17 de 1983.-
Pase a Dirección de Investigaciones a los fines pertinentes. Cumplido, vuelva.-

El Jefe Policía Dpto. Florida
Cnel.
SCAFFO

3400136

DPTO. I
12/11/84
PROC.

Sigue Fs. Nº8, Pasaporte -

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- Florida, diciembre 20 de 1983.-

JEFATURA DE POLICIA FLORIDA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES

SEÑOR JEFE:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por usted, vuelvo el // presente adjuntando los testimonios de: Dr. Rafael COSENTINO / FERNANDEZ; Escribano Washington FERNANDEZ MARIN; Dr. Ruben COITO FERNANDEZ y el señor Oribe GIMENEZ GORDILLO.-

Saluda a usted atentamente.-

EL ENCARGADO:

Of. Pral.

JULIO C. GUARTECHE.-

DPTO. I 13/1/84 FROG.

9)

Antecede Fs. Nº 2, Corresponde. -

SEÑOR DELEGADO DEL "SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA", Cnel./ don José E. SCAFFO.

Rafael COSENTINO, Comisario (P.T.) del Ministerio del Interior, con el cargo de Asesor de la Región Policial Nº 2, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Cédula de Identidad expedida/ por la Jefatura de Policía de Florida, Nº 16.913, con domicilio en esta ciudad de Florida, calle Brig. Gral. Fructuoso Rivera, / Nº 355, a solicitud del Sr. Jefe y con relación a la vida y actuación del ciudadano Dr. Pedro Rafael RONDEAU DEI CAS, expresa :

oOo

I) Que conoce al expresado Dr. RONDEAU, desde hace aproximadamente 20 (veinte) años.

II) Desde el año 1969, se encontraban asiduamente, como consecuencia de cursar ambos, estudios en la Facultad de Derecho y C. Sociales, aunque en años diferentes.

III) Por este conocimiento directo que manifestó, conoce que el Dr. RONDEAU nunca tuvo ni manifestó militancia en organizaciones antinacionales; por lo contrario, sabe que ha sido y es simpatizante de partidos políticos democráticos.

IV) Asimismo, ha podido observar directamente, que el Dr. RONDEAU no tuvo tampoco, militancia gremial en su época de estudiante, rehuyendo siempre su participación en asambleas o manifestaciones tan comunes en la época, que degeneraban en actos violentos o en desórdenes.

V) Con relación a las anotaciones negativas que el Dr. / RONDEAU posee actualmente, informa lo siguiente: A)en el mes de///

Sigue Fs. N° 10, información del Dr. Rafael Corentino -

// junio del año 1969, fue detenido en averiguaciones, por disturbios acaecidos en el "Instituto Alfredo VAZQUEZ ACEVEDO", de la/ ciudad de Montevideo. Sobre este asunto, el exponente fua actor / conjuntamente con el Dr. RONDEAU y los hechos se sucedieron de la manera siguiente: luego de cenar en el Comedor Universitario (lugar al que concurrían la mayoría de los estudiantes del Interior de la República) se dirigieron a sus respectivos domicilios, para lo que era necesario pasar por las cercanías del mencionado Instituto de enseñanza (si hubieran sido estudiantes montevideanos, evidentemente, se hubieran cuidado de pasar por las inmediaciones), cuando fueron detenidos por fuerzas de la Policía, solicitándoseles/ sus respectivos documentos de identidad; no obstante haberlos proporcionados y justificada sus presencias en el lugar, fueron conducidos a la Jefatura de Policía de Montevideo, donde permanecieron detenidos y, luego de prestar las pertinentes declaraciones,/ fueron dejados en libertad. Personalmente, el firmante se preocupó de aclarar bien su situación, con el Jefe de Policía de Florida de la época, Ing. Agrim. Julián PELUFFO FORTUNATO, quien adoptó / las medidas del caso, por conocerlo personalmente. Cabe agregar,/ con relación al Dr. RONDEAU, que puede afirmar con total seguri-/ dad, que no tuvo ninguna participación en los distrubios antes reseñados, siendo totalmente ajeno a los mismos. B) <u>Presunta adhesión/ a un manifiesto del denominado "Frente Amplio"</u>. Le consta que el Dr. RONDEAU nunca estuvo afiliado a esa agrupación ni participó / en sus actividades. Este conocimiento se basa en el encuentro diario (conversaciones, salidas, Etc.) con el mismo, no habiendo manifestado nunca, simpatías hacia aquel grupo; además, le ha dicho

J. Rafael Corentino

10)

Anexo fs N° 9, información Dr. Rafael Cosentino.-

// reiteradas veces, que no suscribió ese manifiesto de adhesión y que ignora la persona que incluyó su nombre (evidentemente, sin su autorización) en la nómina de firmantes. Es de hacer notar, / que en la época de su publicación, el Dr. RONDEAU se encontraba/ fuera del país, en la República de Francia, en usufructo de una beca de estudios otorgada por el Gobierno francés; asimismo, se enteró de su inclusión en dicha nómina, muchos años después, a/ resultas de haberse presentado como aspirante a un cargo en la / Jefatura de Policía de Florida, estando a cargo de la misma, el Cnel. Sergio SOSA. C) En base a lo expresado antes, posteriormente fue excluído de la nómina de directivos de la "Cooperativa de "Ahorro y Crédito Florida", y no intentó levantar esa inhabilitación. Con respecto a ésto, por el conocimiento que tiene del Dr. RONDEAU, puede declarar que no forma parte de su carácter el crear-/ se problemas personales por asuntos que entiende no ciertos y de fácil justificación en su oportunidad; también,- cuando ocurrie-/ ron estos hechos, se encontraba disminuído sicológicamente, a resul-/ tas de una fractura accidental que lo había tenía inmovilizado du-/ rante más de un año, y cuyas secuelas aún padecía. Además conside-/ ró que no era la oportunidad (se trataba de un cargo honorario // que no tenía mayor interés en ocupar) de efectuar sus defensas y que lo haría más adelante.

Sin otro motivo, saluda a Ud., con su consideración más / distinguida,

J. Rafael Cosentino

014 8400136

11)

Antecede Fs. Nº10, información del Dr. Rafael Corentino.

SR. DELEGADO DEL "SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA, Cnel. don José SCAFFO.

Oribe GIMENEZ GORDILLO,con domicilio en esta ciudad de Florida, calle No. 107, No. 1026, oriental, mayor de edad, casado con doña Elsa Elena JAVIEL, funcionario público dependiente de la Intendencia Municipal de Florida,Cédula de Identidad No. 1.494.107/8, dice:

1) que conoce, desde la época en que concurrieron conjuntamente a la Escuela, al Dr. Pedro Rafael RONDEAU DEI CAS, y mantiene una fluída relación con el mismo, casi permanente desde la época referida.

2) Por lo dicho precedentemente, puede afirmar que se trata de una persona de excelentes costumbres morales y honrado, con arraigados hábitos de trabajo.

3) En cuanto a sus actividades políticas, sabe que siempre militó dentro de las filas de los Partidos tradicionales, aún cuando la actividad del Dr. RONDEAU ha sido mínima. En las elecciones internas del año 1982, colaboró con el "Movimiento "de Unidad Nacionalista de Florida", Lista QAD, que el firmante integra.

Quedando a vuestras órdenes para cualquier ampliación de lo expresado, nos es muy grato muy atentamente,

Oribe A. Giménez Gordillo

015 8400136

12/1/84

12)

Antecedentes N° 11, información del Sr. Oribe Giménez.-

SR. DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA, Cnel. don José SCAFFO.-

Rubén COITO PEREZ, con domicilio en la calle Rivera N° 419, oriental mayor de edad, de profesión abogado, Cédula de Identidad N 3.092.924-2, me presento y digo:

I) Que desde hace aproximadamente veinte años conozco al DR. Pedro Rafael RONDEAU DEI CAS, habiendo trabado una relación afectiva de amistad desde hace aprolximadamente diez años.-

II) Habiéndose recibido de abogado puedo afirmar que se trata de una persona de trabajo ampliamente conocida y excelente profesional en el más amplio sentido.-

III) En el aspecto político entiendo que adhirió al Partido Nacional desconocidendo de su parte una actuación activa y desconociendo también ningún tipo de militancia en otros partidos.-

Saluda a Ud muy atentamente:

Rubén Coito Pérez
Abogado

13)

Anexo Fs. Nº 13. información del Dr. Rúben Corito Pérez.

Wáshington FERNANDEZ MARIN,- Escribano, Cédula de Identidad No.7871(Florida) - Credencial Cívica Serie Q.A.A.No.11870- y domiciliado en esta ciudad de Florida en la calle Ituzaingó No.524-, HAGO CONSTAR:- que el Dr.Pedro RONDEAU DEI CAS,- a// quien conozco y trato desde que era un niño-, me consta perso= nalmente y es público y notorio: I):- que, por su intachable/ conducta ciudadana, social y profesional, se ha hecho merece= dor de un distinguido y muy alto concepto; II):- y que siem= pre profesó y practicó ideales republicanos - democráticos.- Florida, 19 de diciembre de 1983.-

12/1/83 CC

017 8400136

Antecede Fs. Nº 13, información Dr. W. Fernández Marín 19)

Imprenta Nacional

A. i. Nº 116309

A.i. Nº 116309.-

FICHA INDIVIDUAL

NOMBRES: Pedro Rafaél

APELLIDOS: RONDEAU DEI CAS

HIJO DE: Rafaél y María Luisa

FECHA NACIMIENTO: 08 JUNIO 1948

DOMICILIO: Luis A.de Herrera Nº552 ciudad de Florida.-

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 25.331-Florida-

CREDENCIAL CIVICA: Serie Q.A.A. Nº26.710

OCUPACION o PROFESION: Abogado

Nº TELEFONICO: ---

El Delegado del S.I.D.

Cnel. JOSE E. SCAFFO.-

JEFATURA DE POLICIA – FLORIDA –

12/1/84

018

3400136

SA(H) JS)

RESERVADO

A. i. Nº 116311

Antecedentes		1	1	6	3	0	9	—
A.i.		uno	uno	seis	tres	cero	nueve	—

Florida, enero 3 de 1984.-

Oficio Nº11/SG/84.-
Exp.Nº6925/83

JEFATURA DE POLICIA
— FLORIDA —

OBJETO: Recurso en la. Instancia de Pedro R. Rondeau. Se eleva.-
-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
erna.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Elevo a usted, el recurso en primera instancia presentado al suscrito por Pedro Rafael RONDEAU DEI CAS, por habérsele otorgado la Constancia de Habilitación // para Cargos Públicos Categoría "B" Nº6065 de fecha 04/11/83.-

Al respecto informo:

1)-Que el gestionante solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos-Trámite Ingreso- s/nº del Ministerio de Agricultura y Pesca.-

2)-Que se elevan fotocopias de las actuaciones // primarias elevadas a la Dirección de Información e Inteligencia, mediante Diligenciado Nº1570/SG/1631/83 de fecha 04/11/83, que dieran orígen a este expediente, donde figuran los antecedentes que registra el peticionante.-

3)-Que por Oficio Nº1551/SG/83 de fecha 04/11/83 se realizó la comunicación de estilo al Ministerio de Agricultura y Pesca.-

4)-Que el interesado presenta ante esta Delega-// ción el recurso en primera instancia que se hace men-// ción más arriba, en el cual ofrece el testimonio de profesionales del medio local, lo cual se agregan al presente expediente.-

10 ENE. 1984
I
131

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
10 ENE. 1984
Sec. Recursos
3400136

DPTO. 16/1/84 PROC. C

RESERVADO 019

3400136

RESERVADO

Sigue	N°	2	4	7	9	5	1	-
serie A.i	.	dos	cuatro	siete	nueve	cinco	uno	-

5)-Que el recurso fue presentado en tiempo y forma, acompañándose la ficha individual del recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D.

Cnel. JOSE E. SCAFFO.-

Montevideo, 12 de Enero de 1984

EXP. No.011/D-I/84 (CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando los elementos de juicio aportados en estas actuaciones y los testimonios favorables obtenidos sobre el recurrente, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Pedro Rafael RONDEAU DEL CAS.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

19 ENE. 1984

286

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

13/1/84

020 8400136

RESERVADO

16)

A. i. Nº 247951

Antecede Serie A.i.	Nº	1	1	6	3	1	1	—
		uno	uno	seis	tres	uno	uno	—

//- FATURA DE POLICIA.-DELEGACION DEL S.I.D.-

JEFATURA DE POLICIA – FLORIDA –

Florida,enero 30 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme hacer devolución del presente expediente, informando a usted que se procedió a expedir y entregar al interesado la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría A Nº 6131,atento a lo resuelto por ese Servicio de Información.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D.-

Cnel.

JOSE E SCAFFO

JUNTA DE COM... JEFE ... 6/II/84 Pasa a: DSID No. de ... 717

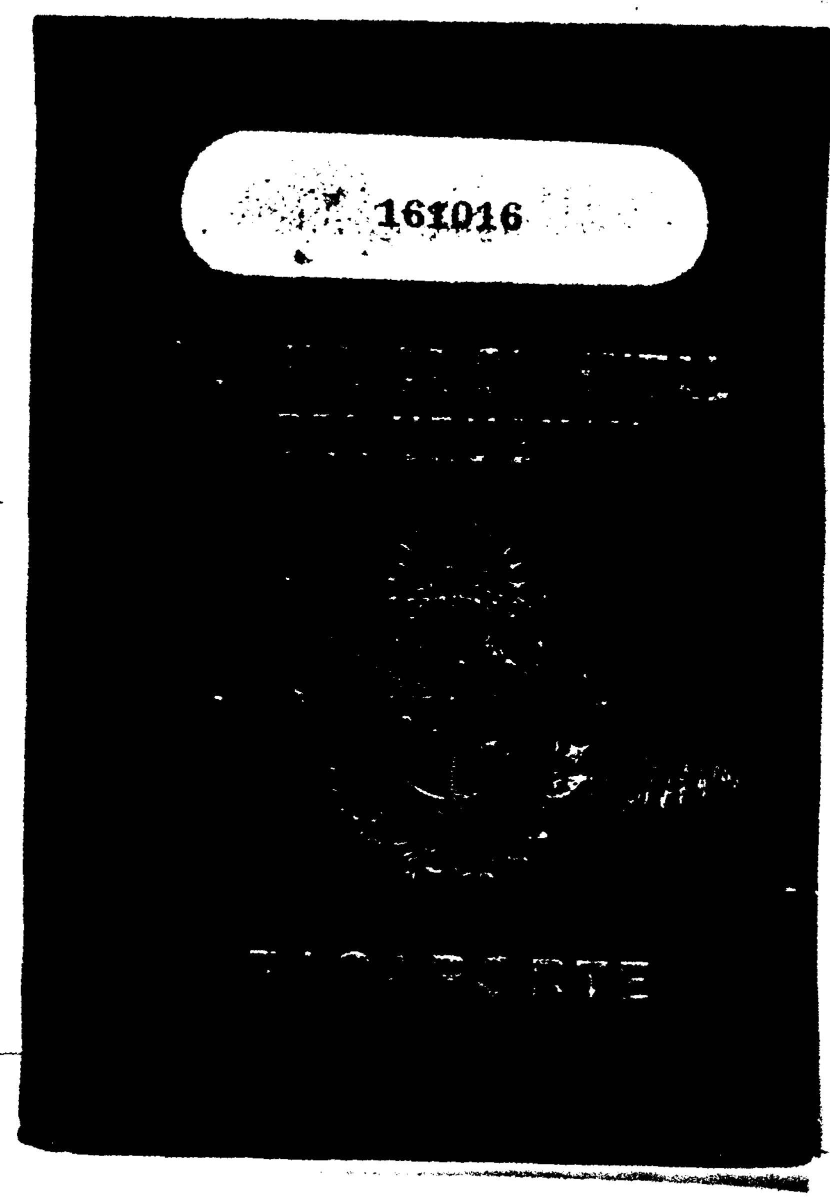
S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 8/II/84
PASA A: I
R. SALIDA: 0461 1030

16/11/84

021 8400136

DPTO. I

Fs. 006 y 007 NO APORTAN INFORMACION.- 009 A 012; 015 A 048 TAMPOCO APORTAN.-



8400136

, 022

PASAPORTE CONTIENE 48 Fs.-

2

Luis A. de Herrera N° 8

Florida - Uruguay

Dirección del Titular

En caso de accidente o de muerte avisase al representante Diplomático o consular uruguayo más próximo y a

Nombre de la persona que debe ser notificada

023

Dirección

8400136

3

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

En nombre del Presidente de la República Oriental del Uruguay se ruega y requiere de las autoridades de los países extranjeros, que dejen pasar libremente y presten en caso de necesidad toda ayuda y protección a la persona a cuyo favor se expide el presente Pasaporte.

Dado en Montevideo el 27 de Setiembre de 1971

RODOLFO OLAVARRIA
SUB-JEFE DE LA SECCION PASAPORTES

Arancel No.

Actuación No.

Derechos percibidos 73.61

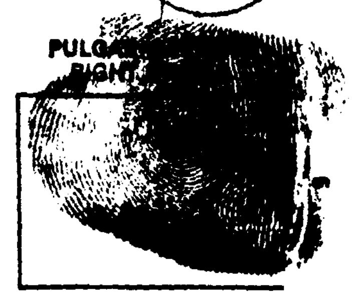
PASAPORTE
PASSPORT **No.** 161016

NOMBRE / NAME	Pedro Rafael Bondian Dei Cas
PROFESION / OCCUPATION	Profesor
CIUDADANIA URUGUAYA / URUGUAYAN CITIZENSHIP	Natural
ESTADO CIVIL / STATUS	Soltero
COLOR DE LOS OJOS / COLOUR OF EYES	Castaños
COLOR DEL CABELLO / COLOUR OF HAIR	Castaños
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO / PLACE AND DATE OF BIRTH	Florida - Uruguay 8. Junio - 1948
SEÑAS PARTICULARES / SPECIAL FEATURES	

FOTOGRAFIA DEL TITULAR
PHOTO OF THE BEARER



PULGAR DERECHO
RIGHT THUMB



DPTO. I
P.R.C.

024 8400136

P. Bondean Dei Cas
FIRMA DEL TITULAR
SIGNATURE OF BEARER

A MENOS QUE SEA RENOVADO, EL PRESENTE PASAPORTE ES VALIDO HASTA:

UNLESS RENEWED THIS PASSPORT IS VALID UNTIL:

27 de Setiembre de 1976

EL PRESENTE PASAPORTE PERDERA DEFINITIVAMENTE SU VALOR DESPUES DEL:

THE PRESENT PASSPORT WILL BE CONSIDERED NULL AND VOID AFTER:

27 de Setiembre de 1981

025

8400136

POLICE NATIONALE
ORLY A
21 OCT 1971
96. FRANCE

VISTO
VISAS

RONDEAU DEI CAS.
Pedro Rafael
Long Séjour.
11 Octobre 1971
10 Octobre 1972
Plusieurs

P. l'Ambassadeur de France et p.o.
Le Vice-Consul
de Chancellerie

AFFAIRES ETRANGERES

GRATIS

Jacques BENAROCH

026

8400136

14

VISTO
VISAS

INSPECCIÓN de TRABAJO
E... ÓN
SAL[illegible]A
BARCELONA

PUERTO DE BARCELONA
POLICIA
7 AGO 1972
SALIDA

REP. O. DEL URUGUAY
DIRECCION DE MIGRACION
20 AGO. 1972
ENTRADA
PERM. 3 TEMP.

027

8400136

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 17/[illegible]/984

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "[illegible]" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

Pedro Rafael RONDEAU DEL CAS
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

03/06/969 - Fue detenido en las inmediaciones del I.A.V.A. en averiguaciones de los disturbios provocados por estudiantes.

03/11/971 - Adherido al Frente Amplio por medio de publicación en la prensa local.

DESCARGOS REALIZADOS:

Con referencia a su detención expresa que no participó en los disturbios ocurridos en el I.A.V.A. y que en momentos que salía del Comedor Universitario, junto con el Dr. Rafael COSENTINO para dirigirse a sus respectivos domicilios, fueron detenidos y conducidos a la Jefatura de Policía de Montevideo por espacio de unas horas, y luego de ser interrogados fueron puestos en libertad.
Ofrece el testimonio de este hecho del Dr. Rafael COSENTINO, actual Asesor de la Región Policial No.2 con el grado de Comisario (P.T.) del Ministerio del Interior.

II - ~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

En relación con su adhesión al Frente Amplio mediante una publicación en la prensa, expresa que no suscribió la misma y que ignora quien pudo haberlo incluído, destacando que en esa fecha se encontraba en Francia en usufructo de una beca, tal cual lo documenta su pasaporte- el cual adjunta- donde se establece su salida del país en 1971 y su regreso en Agosto de 1972.-

- A fojas 9 figura nota dirigida al Jefe de Policía de Florida por el Comisario (P.T.) Rafael COSENTINO, quien confirma las expresiones del causante en los descargos realizados sobre sus antecedentes, agregando que lo conoce desde hace 20 años y que nunca tuvo ni manifestó militancia en organizaciones antinacionales y que por el contrario sabe que ha sido y es simpatizante de partidos políticos democráticos, no habiendo tenido tampoco militancia gremial en su época de estudiante, rehuyendo su participación en

III - ~~XXXXXX RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO XXXX~~

asamblea o actos tan comunes en esa época.

- **RESOLUCION**

- De fojas 10 a 12 inclusive, figuran notas firmadas por los Sres. Oribe GIMENEZ CORDILLO, Ruben COITO PEREZ y Washington FERNANDEZ MARIN, personas que el causante también presenta como testigos de su ideología y conducta demócratas, quienes en general lo señalan como militante del Partido Nacional y que profesa los ideales democráticos-republicanos.

El Señor Delegado no emite opinión. En vista de los elementos aportados y de los testimonios favorables obtenidos sobre el causante, se sugiere otorgarle Cat. "A" de J.C.J.F.

APROBADO:

MAYOR BARNECH

DPTO. I
PROC.

028/28

8400136

698

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/1/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8400173

DEP. I
3/11/84
PROCESADO

Asunto: Recurso de Daniel José CAPUTO DE SPIRITU (Jefatura de Policía de Montevideo)

R.E. 8400173

Carpeta N.°

8400173

698

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo 28 de ABRIL de 1982.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: CAPUTO 2º APELLIDO: DI SPIRITO 1er. Nombre: DANIEL 2º Nombre: JOSE
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 49 HIJO DE: DOMINGO Y DE: FILOMENA
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: — LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 14-4-1933
CI. DE IDENTIDAD Nº 645334 (DPTO): MVDEO C.C. SERIE: BCB Nº 12016
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ALTO PERU Nº 1857 Apto. —
ENTRE CALLE: S. BLIXEN Y CALLE: AV. ITALIA JURISD. SECC. POL. Nº 11ª
TELEFONO (Domicilio): 595954

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ALTO PERU Nº 1857 APTO. — ENTRE CALLE: S. BLIXEN Y CALLE: AV. ITALIA
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E. TELEF.: 202818
SITA EN LA CALLE: RBLA EDISON Nº S/N ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
PROFESION U OFICIO JEFE DE OPERACIONES CARGO QUE DESEMPEÑA TECNICO ESP. 2º JEFE

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.TE TELEF.: 202818
SITA EN LA CALLE: RBLA EDISON Nº S/N ENTRE CALLE: — Y CALLE —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA [signature]



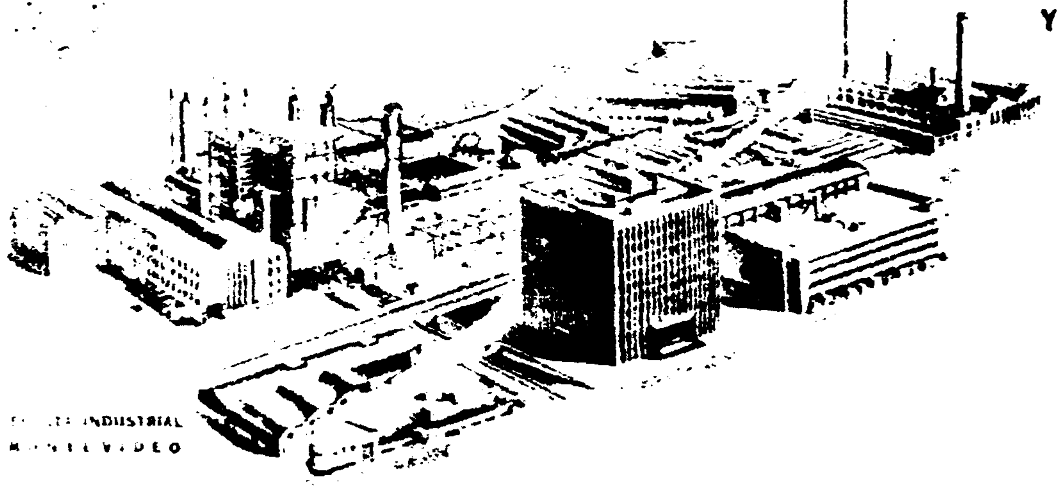
091/20 8400173

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/1/84
Pasa a ROLANDO
No. de Ord. 8400173

PROCESADO 31/1/84

12

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



DIRECCION POSTAL:
U. T. E. - PALACIO DE LA LUZ
MONTEVIDEO - URUGUAY

DIRECCION TELEGRAFICA:
"LUX" - MONTEVIDEO URUGUAY

La Sección PERSONAL de esta Administración CERTIFICA:- que el Sr. CAPUTO DI SPIRITU Daniel C.I. Nº 645.339 -- es funcionario de esta Institución desde el 5 de junio de 1954.--

Dicho funcionario permaneció ausente de sus tareas en- condición de "franco" desde el 3 de junio hasta el 9 - de junio de 1974.--------------------------------------

Se expide el presente a solicitud de parte interesada- en Montevideo, a los veintiseis días del mes de abril- de mil novecientos ochenta y dos.---------------------

NELSON [illegible] GALLESE
[illegible]
SECCION PERSONAL

032 8400173

31/1/84

13

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Wáshington Varela

Presente.-

El que suscribe, Técnico Especializado 2º Jefe, de la Central "José Batlle y Ordóñez" de U.T.E. se presenta ante Ud. por intermedio de ésta y expone:

Que a mediados del año 1977 y ante el requerimiento de la Sección Personal de la institución a la cual pertenezco, gestioné la obtención del certificado de FE DEMOCRATICA ante las autoridades correspondientes.

Que dicho certificado me fue entregado en el mes de Agosto del mismo año distinguido con la letra "B".

Que como hasta hace muy poco tiempo no me había ocasionado ningún tipo de perjuicio no me preocupé de averiguar cuales eran los antecedentes negativos que menciona dicho certificado.

Que como últimamente ha sido eliminado de la integración de las Mesas Examinadoras para Pruebas de Suficiencia que se realizan en la Central y además encuentro obstáculos para la solicitud de traslado que efectué para la Central de Palmar o Baygorria, decidí presentarme ante el Departamento de Información e Inteligencia donde me manifestaron que la letra "B" se debía a mi presencia en la Central el día 4 de junio de 1974, día en que se produjo el incendio del precalentador de aire (Luvo) de la Caldera I de Sala B.

El descargo a ésto, debo decir que según

consta en los libros de la Oficina de Personal de la Central Batlle (adjunto constancia), trabajé el día Domingo 2/6/74 hasta la hora 21.00 y luego volví a la Central el día 10/6/74 haciendo uso en ese interín de los descansos normales, como así también francos por guardias efectuados en Semana de Turismo de ese año.

Esperando solución a mi problema, saluda atte.,

DANIEL JOSE CAPUTO DI SPIRITU
C.I. 645.339
C.C. B.C.B. 12.016

Amplío datos: -Mi domicilio es Alto Perú 1857 entre Samuel Blixen y Avenida Italia.

-El certificado Categoría "B" Oficio Nº 0101 del 11/8/77 - 25/183 hmz b me lo entregó la Seccional 11a. (ex 25a.)

-El Depto. de Información e Inteligencia me informó del cargo que se me hace el día 21/4/82.-

004 8400173

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, abril 29 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D I.I. D-3
29 ABR. 1982
15:00
184/11

8400173

005

31/1/84

ANTECEDE SERIE	Nº	Escrito firmado por Daniel José Caputo Di Spirito

APELLIDOS CAPUTO DI SPIRITO: 04094

NOMBRES Daniel José.-

Hijo de Domingo y Filomena.-

Nacido el 14/IV/943.-

FOTO

Lugar

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

Profesión funcionario Lugar de trabajo U.T.E.
y comerciante

Domicilio Tabobá No.3859(1974) Alto Perú No.1857.(1977)

Documento 645.339.C.C.B.C.B.12.016.-

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares

F. 161 10.000 3 73

006 8400173

ANTECEDE SERIE	Nº	Ficha de antecedentes de Daniel José Caputo Di Spirito

OBSERVACIONES

25/6/1974:- Por Memorandum (I) No.166/74 del 4/6/1974 del S.I.D., se establece que integraba la guardia que estaba de servicio el día 4/6/74 cuando se declaró un incendio en el Pre-calentador de Aire(LUVO) de la Caldera I en la Central Térmica "José Batlle y Ordoñez", y que se debería a un "sabotaje técnico".-Esta acción se enmarcaría dentro de la información contenida en el P.I. No.63 del 25/4/1974 en el que se da cuenta de una reunión en la Central Batlle de personal del Taller Eléctrico y Reparaciones de Máquinas, en la que se llegó a la conclusión y medida de lucha de que:- "ANTES DEL INVIERNO LAS SALAS A-B DE MAQUINAS Y CALDERAS DEBERAN ESTAR PARALIZADAS".-De la investigación pertinente se encarga la Armada Nacional.- Es activista comunista y tiene comercio de zapatería.-apm.- 19/7/977.-
S-25/5321/77/F-183/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

30/I/978: Con fecha 7/VII/977 solicita en secc.25.Cons-
[illegible]

007 ///.8400173

ANTECEDE	Nº	Pidió de anotaciones
		Daniel José Caputo

C.PUTO DI SPIRITU: Daniel José.- Hoja No.2.-

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX | 77

tancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No.183, expidiéndosele catagoria "B".Wgc.-

8400173

28

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo	7	7	977	183.

SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CAPUTO	APELLIDO MATERNO: DI SPIRITO
	PRIMER NOMBRE: Daniel	SEGUNDO NOMBRE: José
PADRE	PRIMER NOMBRE: Domingo	SEGUNDO NOMBRE: Carece
MADRE	PRIMER NOMBRE: Filomena	SEGUNDO NOMBRE: Carece

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	14	4	933	URUGUAY	Montevideo	Oriental Casado

OCUPACION: Empleado de UTE desde el año 1954.-

DOMICILIO: Hasta el año 1972 en Alto Perú Nro. 1859 Ap.8 .-Hasta el año 1973 en Tababá Nro. 3859 y actualmente en Alto Perú Nro.1857.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE: BCB.	NUMERO: 12.016	No tiene traslados	DOC. de IDENT.	645,339

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE U. T. E.

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 25a.-

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

EDUARDO LUNDELL MARQUEZ.
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3 — MEMORANDUM No. 532/977.-Sch.- SECC 25a.- — DIA MES 18 JUL 1977

ANTECEDENTES SERIE — Nº Ficha de Aux...

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

CON ANOTACIONES

DEP. II 3/11/84 PROCESADO

REGISTRADOS: CAPUTO, Daniel.-

DOCUMENTO: C.I. No. 645.339.-
DOMICILIO: Taboada No. 3859, en 1974.-
DATOS PERSONALES: No registra.-
PROF. U OCUPACION: Funcionario de UTE - Comerciante.-
ANOTACIONES: 25/6/974.- 4/6/974:- Se establece que integraba la guardia que estaba de servicio el día 4/6/74 cuando se declaró un incendio en el Pre-calentador de Aire (LUVO) de la caldera I en la Central Térmica "José Batlle y Ordoñez", y que se debería a un "sabotaje técnico". Esta acción se enmarcaría dentro de la información contenida en el P.I. No. 63 del 25/4/974 en el que se daccuenta de una reunión en la Central Batlle de personal del Taller Eléctrico y Reparaciones de Máquinas, en la que se llegó a la conclusión y medida de lucha de que:-"ANTES DEL INVIERNO LAS SALAS A-B DE MAQUINAS Y CALDERAS DEBERAN ESTAR PARALIZADAS".- De la investigación pertinente se encarga la Armada Nacional.- Es activista comunista y tiene comercio de zapatería.-

Se ... Fecha 30/1/78 CONSTE ...

P.M. O y M Form. 05.342 ... - 30.000 - 6 - 77

009

8400473

Con- ...///

SIGUE SERIE ___ Nº Diligencia Nº 1117/982 del Departamento III

///...sultado el SIO, informa: que carece deanotaciones.-

Se eleva a consideración del Sr. Jefe de Policía

28 JUL. 1977

Silcar Lara Borges
Jefe Dpto. 3
SUB COMISARIO

JEFATURA DE POLICIA

DIA	MES	AÑO
[illegible]	AGO.	.

A		Expídase constancia — Art. 2º
B	X	Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada
C		No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

010

8400173

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

VICTOR CASTIGLIONI
DIRECTOR

ANTECEDE N° Solicitud de C.H.C. N° 183
SERIE — de Seccional 25°

f9

DILIGENCIADO No.1117/982.-LDDM/IALP.-

Montevideo,18 de Mayo de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Daniel José CAPUTO DI SPIRITU,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5,6 y 7.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. No.183/977 de Seccional 25a. por la cual se le otorgó categoría "B" ,a Fs.8.-

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE ...

WASHINGTON ... UINAGA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"SECRETARIA " DILIG.Nro.1064.-sfl.-

Montevideo, junio 8 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme devolver a usted,la reclamación interpuesta por el señor Daniel José CAPUTO DI SPIRITU en razón de la adjudicación de la categoría "B" del anterior documento vigente en aquella época denominado "Solicitud de Constancia sobre / Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia".-

De acuerdo con la fotocopia de la ficha que se adjunta de fs 5 a 7, se desprende que dicha información proviene del Servicio de Información de Defensa, ante lo cual esta Dirección se ve imposibilitada de // emitir su opinión, sugiriendo el envío de estos obrados al referido Organismo.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

DEP. I PROCESADO

8400173

011

I

Montevideo, 19 de enero de 1984

Sr. Director de Servicio
de Información de Defensa
PRESENTE.-

El actual Jefe de Operación de la Central Hidroeléctrica Rincón de Baygorria, Daniel José Caputo se presenta ante Ud. por intermedio de ésta y expone:

Que con fecha 26 de Abril de 1982 elevó al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, nota de descargo para obtener elcambio de categorización en el certificado de Fe Democrática.

Que a la misma se le adjudicó el Nº de expediente 12388.

Que como consta en dicha nota al presentarse ante el Departamento de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía le manifestaron como único cargo, su presencia en la "Central José Batlle y Ordoñez" el día 4 de Junio de 1974, día en que se produjo el incendio del precalentador de aire (LUVO) de la Caldera I de Sala B.

Que por ese motivo en la nota de descargo presentada en esa oportunidad se limitó a demostrar que en la fecha antes mencionada se encontraba en uso de varios días de descanso.

Que como ha transcurrido un tiempo prolongado y no ha obtenido pronunciamiento y ante la posilibidad de que existan otros cargos que el suscripto desconoce, desea hacer las siguientes puntualizaciones:

Que en oportunidad del incendio del precalentador de aire de la caldera I de Sala B el día 4 de Junio de 1974, el entonces Gerente General de U.T.E. Ing. Manuel Mendiola Sarasola a-

consejó una investigación de los hechos, y que fue ordenada por la R 74.- 1389 del Directorio de U.T.E. de fecha 5 de Junio de 1974.

Que dicha investigación fue encomendada al Ing. Ibsen Chiocconi, un profesional de larga experiencia en Centrales Térmicas, el cual presentó un estudio minucioso que figura en el expediente N° 9955 c 165/3.

Que fue aprobado por el Directorio de U.T.E. lo aconsejado en el mismo según consta en la R 74.- 2174 de fecha 22 de Agosto de 1974.

Que en el mismo llega a la conclusión de que fueron varias las causas del incendio; algunas de origen técnico y otras de origen administrativo como por ejemplo el hecho del cambio frecuente del tipo de combustible que se usaba y que a las muestras que se analizaban se les conocían sus resultados a los 100 días aproximadamente después de su envío, cuando ya ese combustible había sido consumido. También que en la Central existían en ese momento 4 precalentadores de ese tipo y que todos venían desprovistos de equipos anti-incendios y que fueron instalados a posteriori. Además menciona la falta de capacitación técnica del personal. En aquel momento los ascensos eran por antigüedad y no por prueba de suficiencia como se hace en la actualidad, lo que hacía que al frente de las instalaciones se encontrára no siempre el personal más capacitado.

Que dentro del expediente II [illegible] en la página 10 vta un informe del Quí. [illegible]

tualmente "Se deduce finalmente de [illegible] que no hay elementos para suponer un orígen extraño al incendio".

Que en una de las etapas de [illegible] investigación el suscripto conjuntamente con otras dos personas integró una Comisión Técnica Investigadora, nombrados por la Jefatura de la Central Batlle según consta en el expediente N° 330.876, la cual aconsejó el tomar ciertas precauciones en el encendido y apagado de dichas Calderas para evitar ese tipo de accidentes.

Que en asuntos gremiales se limitó simplemente a ser socio de la Agrupación U.T.E. pues como en la mayor parte de su carrera funcional ha desempeñado cargos de mando, el hecho de no serlo le hubiera creado problemas en las relaciones laborales.

Que en el aspecto político, cuando ingresó a U.T.E. el 5 de Junio de 1954 fue por intermedio del recientemente desaparecido Dr. Fernando Oliú en aquel entonces Director de U.T.E., ante recomendación del Sr. Luis Vidal Zaglio en una vacante adjudicada al Partido Nacional.

Que la única adhesión moral y material fue hacia dicho partido en Club que presidía el Sr. Juan Viola, en aquel entonces compañero de tareas en la Central Batlle.

Que en las Elecciones Nacionales de 1958 fue nominado por el partido Nacional como suplente de Secretario en la Mesa Electoral que funcionó en [illegible]murillo y Camino Carrasco.

Que luego sus esfuerzos se concentraron en el estudio para distintos concursos en la Institución tales como el de Encargado General de Sala de Máquinas en Enero de 1962 y el de Jefe

de Turno en Setiembre del mismo año.

Que después, ante los preparativos para formar un hogar y el posterior mantenimiento del mismo se vió obligado a mantener una doble actividad laboral, tal es así que en el período 1965-1967 fue propietario de una zapatería instalada en la Av. Italia 3857, después se desempeñó como Periferiante, vendiendo artículos de almacén en diversas ferias de nuestra Capital y por último, antes de ser trasladado a la Central Rincón de Baygorria, durante un período de 3 años aproximadamente se desempeñó con taller de hierro forjado y mimbre en la Av. Rivera 3037.

Que estas actividades hicieron que ignorara por completo los problemas gremiales y políticos.

Que por último desea manifestar que en el mes de Agosto de 1982 al ver que no prosperaba su solicitud de traslado hacia las Centrales "9 de Febrero de 1973" o "Rincón de Baygorria" por problemas de integración en la Fe Democrática se apersonó al Ing Jorge Fontana que en ese momento cumplía funciones de Gerente de División de Generación y Trasmisión y el cual conoce toda la actividad desarrollada en U.T.E. por el suscripto desde aproximadamente el año 1960. Es así que el Ing. Fontana se puso al habla con el Sr. Presidente de U.T.E. Gral (R) Antonio Cirilo planteándole el problema, el cual accedió al traslado que se hizo efectivo el 1° de Setiembre de 1982.

Esperando que esto sirva para aclarar completamente la situación del suscripto saluda atte.

Daniel José Caputo Di Spiritu
C.I. 643.339
C.C. BCI 12016

015

8400173

RESERVADO

A.e. Nº 447408

ANTECEDE N.º [handwritten, illegible] 11/7/982

Serie

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2465/982.rgo.-

Montevideo, 10 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A los fines que estime correspondan, elevo a usted las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Daniel José CAPUTO DI SPIRITU, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación Para Cargos / Públicos, Categoría "B".

Acorde a la información obtenido se pudo establecer que la información que posee esta Jefatura proviene de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

Montevideo, 31 de Enero de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Atento a lo establecido precedentemente, llevo a su conocimiento que además de la anotación de fecha 04/JUN/974 sobre la que el recurrente realiza descargos en estas actuaciones, registra en este Servicio los siguientes antecedentes :

01/ABR/966- Figura en una relación del personal de la

...///

Exp.Nº020/D-I/984. (C)

COMANDANTES EN JEFE ... DE DEFENSA ... ENE. 1984

I 165

... COMANDANTES EN JEFE Serv. de Información de Defensa DEPARTAMENTO I Fecha de entrada 11 ENE. 1984 Pase a [handwritten] No. de Orden 8400173

8400173

016

31/1/84

31/1/84

///... Central "Batlle" de U.T.E., sindicado como izquierdista y que se le atribuye posibilidades de realizar sabotajes en la misma. EVALUACION : F-6

12/NOV/966- Figura en una relación de personas a las cuales se les sindica como "activistas comunistas de U.T.E.".

Se señala que favorece a los comunistas de cualquier manera, arregla y justifica francos, horas extras,etc. en su sector. EVALUACION : B-2

29/NOV/973- Figura en una lista de "activistas subversivos" del personal de U.T.E.. EVALUACION : B-2

14/DIC/973- Se le sindica como "activista, comunista, considerado como peligroso" en U.T.E..EVALUACION : B-2

11/FEB/974- Se establece que participó en una reunión con Rogelio ZORRON NIEVES en la Enfermería de la Central "Batlle". EVALUACION : F-6

31/MAY/974 - Sindicado como "comunista y pro-tupamaro". Permite que los servicios a su cargo se encuentren en condiciones deplorables; propicia con ordenes descabelladas, el caos, no solo en la Sala de Calderas, sino además en todo el complejo termo-eléctrico del país. EVALUACION : B-2

05/JUN/974- Figura en documento sobre situación en U.T.E..Activista; tiene un sumario para ser destituído por falta grave, pero es protegido por orden de MENDIO-

...///

31/1/84

017

8400173

A. h. Nº 30 24 31

///... LA SARAZOLA:

Protege a los comunistas y persigue a los demócratas, negándoles franco y cambios de guardia, en la misma medida que se les concede a los activistas.-

EVALUACION : F-6

14/OCT/974- Figura en una lista de "activistas-comunistas" que actúan dentro de los cuadros dirigentes de U.T.E.. EVALUACION : F-6

Del estudio de dichos antecedentes, este Servicio ha resuelto otorgarle Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, de acuerdo a las disposiciones vigentes para la tramitación de Permanencia en la Administración Pública.

Asimismo, a partir de la fecha de la notificación respectiva, el causante tendrá posibilidad de acceder a las Instancias de Recursos previstas en las disposiciones en vigencia.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

DPTO. I

31/1/84 PROCESADO

1018

8400173

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (CC)

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: CAPUTO DI SPIRITU, Daniel José

ANTECEDENTES:

01/ABR/966 - Figura en una relación del personal de la Central "Batlle" de U.T.E., sindicado como izquierdista y que se le atribuye posibilidades de realizar sabotajes en la misma. EVALUACION: F-6

12/NOV/966 - Figura en una relación de personas a las cuales se les sindica como "activistas comunistas de U.T.E."
Se señala que favorece a los comunistas de cualquier manera, arregla y justifica francos, faltas, horas extras, etc. en su sector. EVALUACION: B-2

29/NOV/973 - Figura en una lista de "activistas subversivos" del personal de U.T.E. EVAL: B-2

14/DIC/973 - Se le sindica como "activista, comunista, ~~y elemento~~ considerado como peligroso" en U.T.E. EVALUACION: B-2

11/FEB/974 - Se establece que participó en una reunión con Rogelio MORRON NIEVES en la Enfermería de la Central "Batlle". EVALUACION: F-6

31/MAY/974 - Sindicado como "comunista y pro-~~tupa~~ tupamaro". Permite que los servicios a su cargo se encuentren en condiciones deplorables; propicia con ordenes descabelladas, el caos, no solo en la Sala de Calderas, sino además en todo el complejo termo-eléctrico del país. EVAL: B-2

05/JUN/74 - Figura en documento sobre situación en U.T.E. Activista; tiene un sumario para ser destituído por falta grave, pero ~~está "tapado"~~ es protegido por orden de [illegible].
Protege a los comunistas y persigue a los demócratas, negándoles francos y cambios de guardia, en la misma medida que se los concede a los activistas. EVALUACION: F-6

14/OCT/974 - Figura en una lista de "activistas-comunistas" que actúan dentro de los cuadros dirigentes de U.T.E. EVALUACION: B-6

DPTO. 1 DOC.

019

8400173

Se traslada categ. Fe Democrática a CHCP. ? Elegir "B"

RECLAMO EN [illegible] **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA** [illegible] ~~**DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS**~~**, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** [illegible].-

Daniel José [illegible]
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

[illegible]/06/[illegible] - [illegible] que integraba la [illegible] que estaba de servicio cuando se declaró un incendio en el pre-calentador de Aire "[illegible]" de la Caldera I de la Central "Batlle", el cual se debería a un sabotaje técnico. [illegible] señala como "[illegible] comunista". EVAL: B-2

[illegible]:

[illegible] que en el año 1977 le fue otorgado el Certificado de Fé Democrática Categoría "B" y como el mismo nunca le ocasionó problemas, nunca se preocupó de enterarse de los antecedentes que motivaron el mismo.
Al ser eliminado actualmente de las [illegible] Examinadoras para Pruebas de Suficiencia en la Central "Batlle" y tener problemas con una solicitud de traslado que realizara, concurrió a la Dirección de Información e Inteligencia, donde se le informó que la anotación que posee es la registrada anteriormente.
Respecto a la misma, adjunta constancia del Dpto. de Personal de U.T.E., en el que se deja constancia que el día del hecho señalado, se encontraba

II - ~~**DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**~~

en uso de licencia.

- [illegible] de señalar que el causante, además de esa anotación, posee varios antecedentes negativos, los que se detallan en Memorandum adjunto.

El Sr. Delegado en Montevideo, acorde a lo sugerido por la D.I.I., eleva el expediente a este Servicio, señalando que la anotación que posee proviene de este Servicio.

También es de destacar que con fecha 24/[illegible]/983 se recibió en este Servicio una nota firmada por el causante dirigida al Sr. Director del S.I.D., en la que hace una serie de puntualizaciones sobre aspectos funcionales y particulares de su vida privada, detallando los trámites realizados ante la Jefatura de Policía de Montevideo, y en vista de la demora de la resolución de

III - ~~**ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**~~

los mismos, [illegible] la posibilidad de existir otros cargos que desco-

- ~~**RESOLUCION**~~

[illegible].

DPTO. I PROC.

[illegible]:

La Categoría "B" del Certificado de Fé Democrática, ya no tiene vigencia, [illegible] anterior, por lo cual corresponde regularizar su situación con la adjudicación de [illegible], de acuerdo a las disposiciones [illegible] de [illegible] en la Administración Pública.

Por lo expuesto, se sugiere [illegible] los otros antecedentes [illegible] Servicio, el trámite realizado ante la Dirección, y la Categoría que [illegible], resultado del análisis efectuado sobre los antecedentes [illegible], por lo cual se encuentra en el límite [illegible] Categorías "[illegible]" y "B", [illegible] que si bien los mismos [illegible], poseen en general una baja [illegible].

RESERVADO

f4

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/1/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8400402

DPTO. I
C.C.
PROC.
26/04/84

Asunto: Recurso de Aldo Antonio GARCIA (Jefatura de Policia de Colonia)

R.E. 8400402

Carpeta N.° 1876

Colonia, marzo 7 de 1983 987

f/1

Sr. Jefe de Policía de Colonia

Cnel. Walter C.Perez

COLONIA

De mi mayor consideración:

Habiendo sido notificado por el Banco de la República, Institución donde cumplo funciones desde 1962, que se me había asignado la Categoría B en la Habilitación para desempeñar Cargos Públicos, ante Ud. me presento para hacer los descargos correspondientes.-

Como única anotación negativa de mi persona, se me informó que en junio de 1971 firmé una carta de adhesión al entonces llamado Frente Amplio, a lo cual estoy de acuerdo por ser cierto que lo hice.

Ante todo debo aclarar que por provenir de familia de raíces blancas, tanto por parte de mi madre como de mi padre, siempre pertenecí al Partido Blanco, al cual siempre voté, incluso en las elecciones de dicho año.-

La carta de adhesión según se puede comprobar fue firmada con bastante anterioridad a la fecha de elecciones a la cual me vi comprometido a hacerlo al ser entrevistado por dirigentes entre los cuales figuraban Profesionales de Carmelo, a los cuales tanto yo como otros compañeros del Banco le debíamos muchas atenciones, sobre todo por la razón de que por ser funcionarios del Banco no nos cobraban honorarios en las varias ocasiones que de ellos necesitabamos. Lo que les manifesté en dicha oportunidad es que veía bien esa fusión que se estaba formando pero a medida que se acercaban las elecciones por lo que pude ver yalertado por compañeros del Banco con mas experiencia que yo, que incluso llegaron a tener una reunión conmigo manifestando que veian con extrañeza que habiendo pertenecido siempre al Partido Blanco me encontraban figurando en dicha adhesión; por dichos motivos fui tomando verdadera conciencia de los fines realmente perseguidos por dicho partido, lo que fue fehacientemente comprobado posteriormente y dado a luz en el extenso informe de las Fuerzas Armadas al Pueblo Uruguayo.

Si bien puede haberme retractado del manifiesto publicado, no lo hice pues no imaginé los problemas que mas tarde me acarrearían.-

A ello puedo agregar, como talvez lo puedan comprobar, que jamás frecuenté clubes políticos, no concurrí a conferencias ni hice manifestaciones de ningún tipo a favor de dicho partido. También puedo agregar que hay dos personas muy conocidas en Carmelo que posiblemente recuerden que siempre fuí adepto al Partido Blanco y que son los Sres.Medardo Soñora y Waldemar Fernandez.

Habiendo intentado hacer los descargos que a mi juicio fueron oportunos y teniendo a la vista lo leve de las anotaciones negativas que registro, modestamente solicito a Ud reconsideración a la misma a los efectos de que se modificada por la A .-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:

00124 8400402

[signature]

ALDO ANTONIO GARCIA KIRINCICH

DATOS AL DORSO

Sigue	1	2	9	5	4	5
SERIE AH No	uno	dos	nueve	cinco	cuatro	cinco

DATOS SOLICITADOS:

Nombre: Aldo Antonio GARCIA KIRINCICH

Ced.Identidad: Nº 40.460 - Colonia

Domicilio: Años 1970/1974: Z.San Martin 71 - Carmelo
Desde 1975: Paraje Juan Gonzalez- Ruta 21 Klmt.248 1/2

Empleo: Desde 1962 - Banco de la República

Antel: 14 Juan Gonzalez

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nro. 1271
Fecha 07 MAR. 1983 Func.
Hora 11.20 Cargo Firma

8400402

DEF.
26/1/87
PROCESADO
cc

002

RESERVADO

f2

A.h. Nº 129545

A.h. No. 129545

Antecedente SERIE —	A	Fojas	simple	Nº 1	—
conteniendo declaraciones de Aldo García					

ACTA.-En la ciudad de Colonia, a los cuatro días del // mes de Junio del año mil novecientos ochenta y tres, // siendo la hora diez y cincuenta minutos ante el suscrito Director Departamental de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Colonia y el Oficial Sub-Ayudante Pedro PEREYRA, asistido por el Sargento 1ro.Reincorporado Carlos VELIZ SOSA, en dependencias de la repartición antes mencionada, comparece la persona Aldo Antonio GARCIA KIRINCICH, oriental, casado, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.40.460,empleado, domiciliado en Ruta 21, Kmt.248 1/2 Paraje Juan/ González, quien es indagado sobre el siguiente tenor.--

PREGUNTADO:En que partido político militó, simpatizó en/ la época pre electoral del año mil novecientos setenta/ y uno.- -

CONTESTA:No milité, pero simpaticé con el Partido Nacional.- -

PREGUNTADO:En que fracción de dicho Partido.- - - - - -

CONTESTA:Simpaticé con la fracción que lideraba Wilson/ FERREIRA ALDUNATE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Quien puede aportar información o datos de/ su simpatía por dicho sector político.- - - - - - - -

CONTESTA:Sobre ésto, pueden aportar información el señor Medardo SOÑORA y el señor Waldemar FERNANDEZ, ambos vecinos de la ciudad de Carmelo.- - - - - - - - - - - -

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. I 26/1/84 PROCESADO

..//

Sigue	1	2	9	5	4	6
SERIE AH Nº	uno	dos	nueve	cinco	cuatro	seis

PREGUNTADO: Si usted se adhirió a las publicaciones aparecidas en fechas 4 y 26 de Junio de 1971 en los periódicos "El Litoral" y "El Municipio" de la ciudad de Carmelo, en defensa de las bases programáticas del Frente/ Amplio.- -

CONTESTA: Si señor, me adherí y firmé esa adhesión.- - -

PREGUNTADO: Quien o quienes le solicitaron esa adhesión.

CONTESTA: Próximo al mes de marzo de ese año me fue solicitada esa adhesión por el Doctor Orlando GIL SOLARES y el Escribano Antonio SARACHU quienes posteriormente me/ hicieron llegar un listado donde figuraba mi nombre, // dónde yo firmé.-Esto lo hice por que a ambos profesionales les debía atenciones.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que atención le debía a dichos profesionales

CONTESTA: Al Doctor GIL SOLARES el hecho de haber continuado asistiéndonos profesionalmente, sin cobrarnos honorarios a pesar de que en ese momento la mutualista a/ la que pertenecemos los empleados del Banco estaba va-/ rios meses atrasada en el pago de los honorarios de los profesionales, lo que originó que éstos suspendieran la atención que nos correspondía por la mutualista.- Al Escribano Antonio SARACHU, le debíamos parecidas atenciones ya que en oportunidades en que los empleados de la/ Sucursal de Carmelo teníamos que escriturar bienes, nos cobraba unicamente los gastos no incluyendo los honora-

..//

RESERVADO

f3

A. h. Nº 129546
A.h. No. 129546

Antecedente	1	2	9	5	4	5
SERIE AH N.º	uno	dos	nueve	cinco	cuatro	cinco

..//rios correspondientes.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si usted compartía las bases programáticas / por las cuales se adhirió en las publicaciones.- - - -

CONTESTA: En el momento de firmar la adhesión no tenía / un cabal conocimiento de su contenido.- Posteriormente/ ha haber firmado, dos compañeros del Banco, Juan Carlos SOLSONA y Hugo R.CARCOT quienes actualmente se desempeñan como Gerentes de las Sucursales Río Branco y Salto respectivamente, me invitaron a concurrir al domicilio/ del primero de los nombrados para llamarme la atención/ sobre la posición que yo había adoptado al firmar la / mencionada adhesión, explicándome que eso no era conveniente principalmente por que con el Frente Amplio estaban integrados los partidos de izquierda.- Estas reflexiones hicieron que yo repensara mi posición y final-/ mente voté al Partido Nacional con el cual toda mi vida simpaticé.- Debo agregar que en ningún momento estuve decidido a votar el Partido Demócrata Cristiano.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.- - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más, se suspende la actuación, y previa lectura que de la misma se le da, firma conjuntamente / con los policías actuantes, en lugar y fecha antes mencionados.- -

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. I 2/1/84 PROCESADO

005 8400402

RESERVADO

RESERVADO

..// SERIE Sigue N° A fojas simple N° 4 — Contracara Memorandum Inf. 00284

A.GARCIA.-
Deponente.-

ROBERTO E.RIVERO.-
Comisario Director D.D.I.

PEDRO A. PEREYRA.-
Of.Sub Ayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sargento 1ro.Reincorporado.-

DEP. II 26/1/84 PROCESADO cc

006 8400402

RESERVADO

Antecede	1	2	9	5	4	6
SERIE AA Nº	uno	dos	nueve	cinco	cuatro	seis

f4

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
CWS.-

MEMORANDUM DE INFORMACION No.002/984.-
REFERENCIA : Se informan anotaciones que re-/gistran dos personas.- - - - - - - - - - -
DESTINO : Señor Jefe de Policía.- - - - - - -

REFERENTE A : GIL SOLARES , Orlando.-

REGISTRAMOS : GIL SOLARES , Orlando.-

DOCUMENTOS : C.I. de Montevideo Nº1.954.018.- C.C. Serie NIA Nº 3355.-

DOMICILIO : Calle Ignacio Barrios No.285, Carmelo.-

PROFESION : Médico.-

DATOS PERSONALES : Oriental, casado, nacido el 21/Ago/929, hijo de Orlando y / María.-

ANOTACIONES : 1971 : Según el periódico "El Litoral" de Carmelo del 4/Jun/971 y "El Municipio" de la misma ciudad del 26/Jun/971, es firmante/ entre otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajado-/ res de Carmelo, de un artículo en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores, para hacer rea lidad dicho programa.- Evaluación B-2.-

2/Jul/971 : Según semanario "Marcha" de esa fecha, suscribe una/ declaración de apoyo al Frente Amplio, junto a profesionales, do centes, intelectuales y trabajadores de la ciudad de Carmelo.- E valuación A-1.-

DEP. I 26/1/84 PROCESADO

1971 : En las Elecciones Nacionales de ese año es candidato a la Cámara de Representantes, como 15to. titular por la Lista 808 // del Partido Demócrata Cristiano.- Evaluación A-1.-

22/Ago/973 : Según "El Popular" de esa fecha el causante es candidato por la Facultad de Medicina orden egresados, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario, Lista 158 lema / "Federación Médica del Interior", dicha lista está integrada por un grupo estructurado con criterio regional, en el cohexisten di versas posiciones ideológicas.- Evaluación, A-2.-

23/Abr/977 : En esta fecha es excluído de la nómina de postulantes a integrar la Comisión Directiva de la Asociación Médica del Oeste de Colonia (AMOC) de la ciudad de Carmelo.-Evaluación A-1.-

..//

..//

15/Dic/977 : Según Oficio No.352/S-2/977 del S-2 del Batallón de/ Infantería No.4, informa que un sedicioso detenido en el año 1975 declara "Só también que en una oportunidad a fines del año 1973 / llegó una parturienta al Sanatorio Regional de Carmelo, presuntamente sediciosa, que fue atendida por el Dr.Orlando GIL SOLARES , quien gestionó todos los trámites para evacuarla una vez atendida para que dicha asistencia no tomara estado público".- Evaluación/ B-2.-

19/Ene/978 : En la fecha es excluído de la nómina de postulantes/ a la Comisión Directiva del Sanatorio Regional de Caremelo.- Evaluación A-1.-

20/May/978 : En esta fecha se le adjudica Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" (DENEGADA) No.0039.- Evaluación A-1.-

19/Oct/979 : En esta fecha es excluído de la nómina de postulantes a la Comisión Directiva del Sanatorio Regional de Carmelo.- Evaluación A-1.-

24/Ene/980 : En esta fecha es enterado verbalmente de las anotaciones que motivaron la adjudicación de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" (DENEGADA).- Evaluación / A-1.-

25/Ene/980 : En esta fecha presenta recurso de revisión de anotaciones, ante el Señor Jefe de Policía del Dpto.-Evaluación A-1.-

17/Mar/980 : Al realizarse el estudio del escrito presentado por/ el causante, en el mismo cuestiona al actual Gobierno, diciendo / que está propiciando soluciones marxistas.- Por otra parte en el/ Informe elevado, se sugiere al Servicio de Información de Defensa, mantener la Categoría otorgada oportunamente.- Evaluación A-1.-

4/Jul/980 : En esta fecha y por resolución del S.I.D., se ha dispuesto mantener la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Categoría "C" (DENEGADA).- Evaluación A-1.-

29/Jul/980 : En esta fecha se notifica al causante de la resolución que antecede, teniendo posibilidad de acceder a otras instancias.- Evaluación A-1.-

10/May/983 : En la fecha es excluído de la nómina de postulantes/ a integrar la Comisión Directiva de A.M.O.C. de Carmelo.-Eval.A-1.

8400402 ..//

f5

..//

Antecedente A Hojas simple Nº4 —
SERIE — Nº Contiene Memorandum 21/1002/84.

REFERENTE A : SARACHU ONETO , Antonio María.-

REGISTRADOS : SARACHU ONETO , Antonio María.-

DOCUMENTOS : C.I. de Colonia No.20.089.- C.C. Serie NHB No.7939.-

DOMICILIO : Calle Isidoro Rodríguez No.437, Carmelo.-

PROFESION : Escribano.- Ex-Diputado Nacional por el Frente Amplio.-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido el 18/Nov/931, hijo de Victoriano y María A.

ANOTACIONES : 9/Dic/970 : Firmante de una solicitud para realizar un acto organizado por el Partido Demócrata Cristiano, siendo el causante Secretario Político, en el acto efectuado el 16/Dic/970 en la Plaza independencia de la ciudad de Carmelo; el nombrado hizo uso de la palabra.- Evaluación A-1.-

4/Jun/971 : Su nombre aparece junto a otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la ciudad de Carmelo, en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa, en un artículo aparecido en el periódico "El Litoral" de Carmelo de esa fecha.- Evaluación A-2.-

26/Jun/971 : Su nombre aparece en un artículo similar al de la anotación que antecede, publicado en el periódico "El Municipio" de Carmelo de esa fecha.- Evaluación A-2.-

2/Jul/971 : Su nombre aparece en un artículo similar al de la anotación que antecede , publicado en el semanario "Marcha" de esa fecha.- Evaluación A-2.-

25/Ago/971 : Participa en una encuesta organizada por el Frente Amplio, entre los vecinos de la ciudad de Carmelo.- Evaluación A-1.-

24/Set/971 : Según "Marcha" de esa fecha, se adhere a la Candidatura de Julio Cendan Alfonso para la presidencia de la Asociación de Escribanos del Uruguay "Acción Principalísima".-

DEL. 26/1/84 PROCESADO

1971 : En las Elecciones Nacionales de ese año, fue candidato por el Frente Amplio, como 1er.Titular a la Cámara de Representantes, en la Lista 808 del Partido Demócrata Cristiano, en la misma Lista fue candidato en el 5to.lugar a la Cámara de Senadores como 1er. suplente del 2do.titular a la Cámara de Senadores y como 2do.Suplente del 1er.titular a la Cámara de Senadores.-Evaluación A-1.-

..//

1971 : En esos Comisios resultó electo Diputado Nacional acorde a las candidaturas antes mencionadas.- Evaluación A-1.-

19/May/972 : Fue el único legislador presente de los cinco invitados por el Plenario, que se adhirió al acto que se realizó en la Sede del Club Cyssa de Juan Lacaze, organizada por la C.N.T. en el que criticaron las M.P.S. y la actuación de las FF.CC. en la detención de varios integrantes de la organización subversiva.-

16/Jun/972 : Solicitó a la Junta Departamental de Flores, que / se le permitiera dialogar con detenidos en el Grupo de Artillería No.2, para verificar el estado de salud y el tratamiento recibido por los mismos.- Evaluación A-1.-

28/Jun/972 : Figura como orador en una conferencia realizada por el Plenario Sindical de la ciudad de Juan L.Lacaze.-Evaluación/ A-1.-

21/Nov/972 : Según "El Popular" de esa fecha hará uso de la palabra en Mercedes y Carlos Roxlo en Montevideo, acto organizado por el Comité Vecinos del Cordón en Mesa Redonda sobre el tema/ "Los cinco puntos del Frente Amplio".- Evaluación A-1.-

15/Dic/972 : En la fecha, siendo Diputado Nacional, hace uso de la palabra en un acto organizado por A.F.A.L. de Colonia, relacionado con la Ley de Enseñanza, haciéndolo en contra de la misma, expresando que era anticonstitucional y que se violaban los Artículos de la Constitución y al mismo tiempo también se violaban los Estatutos del Funcionario de la Enseñanza.-Evaluación A-1

10/Ago/974 : Se establece que el causante en esa fecha participó en una cena-homenaje al izquierdista Ramón DE LEON LLACER, / que se llevó a cabo en el Salón Cristal de la ciudad de Carmelo, con motivo de su designación como Director de la Escuela de Reparaciones y Construcciones Navales y Anexos de aquella ciudad, el que fuera organizado por elementos izquierdistas activos y / simpatizantes de la subversión, según el periódico "El Litoral" de Carmelo.- Evaluación A-1.-

30/Mar/976 : Figura en la Lista No.2, Lema "Renovación Notarial" para integrar las Autoridades de la Asociación de Escribanos //

..//

del Uruguay por el período 1975-1977, no pudiendo participar esta Lista en las Elecciones, porque la mayoría de sus miembros / tenían anotaciones en la Dirección de Información e Inteligencia, Dpto.III, de Montevideo.- Evaluación A-1.-

Ene/977 : Colaboró activamente con los organizadores del XIII / Campamento Nacional de Scout Católicos del Uruguay, realizado / en las proximidades de Carmelo, desde el 3 al 15/Ene/977, dicho campamento se caracterizó por haber sido utilizado como Centro/ de adoctrinamiento y práctica marxista.- Evaluación A-1.-

24/May/977 : Es destinatario de material incautado -Inf.40 de / la "Organización Demócrata Cristiana de América", proscripto // por el Decreto 650/975, se agrega que es de ideología izquierdista.- Evaluación A-1.-

16/Dic/978 : Se establece que en esa fecha el causante conjuntamente con otros izquierdistas de la ciudad de Carmelo, realizaron una reunión no autorizada, en el domicilio del matrimonio / DIPAULI-FONT, ubicado en calle Juncal 387 de esa ciudad donde / también se encontraban el Monseñor Andrés María RUBIO GARCIA y/ los Sacerdotes Ramón LOPEZ MARICHAL y Juan José RAMILO SIENRA , una vez finalizada dicha reunión, no se pudo establecer que los temas tratados fueran otros que los de carácter religioso.- Evaluación A-1.-

12/Nov/977 : En esta fecha el causante es excluído de integrar/ la Comisión Directiva de la Cooperativa de Asistencia de la Salud, de la ciudad de Carmelo.- Evaluación A-1.-

15/Feb/980 : En la fecha se establece que en la ciudad de Carmelo, se efectuó un homenaje al extinto Héctor Francisco GROSSO / ROSSI de ideología izquierdista, en el cual fue colocada una // placa recordatoria que dice "HECTOR GROSSO (TITO) 16/Nov/979 Amigo verdadero servidor de la Comunidad, compañero ejemplar", / donde el causante hizo uso de la palabra.- Evaluación A-2.-

Co-..//

Sigue	A Fojas Siguiente Nº 1. Irurueta		
SERIE — Nº	RESERVADO —	—	—

..// -lonia, 10 de Enero de 1984.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO E.RIVERO.-

8400402

012

RESERVADO

f7

Antecedente	A fojas	simple	N°6	—
SERIE —	Certificado	Cédula	Habilitación	Inf. ...

POLICIA DE COLONIA   Colonia, Enero 10 de 1984

DIRECCION DPTAL.DE

INVESTIGACIONES A

DPTO.DE INFORMACION

FAP/cvs.-

INFORME

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

ANTECEDENTE : Escrito presentado por la persona Aldo Antonio GARCIA KIRINCICH, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 40.460, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION

DE LA CONSTANCIA CAT. "B"

Registrar las siguientes anotaciones :

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES

Año 1971 : El causante figura en un manifiesto publicado en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo de fecha 4/Jun/971 conjuntamente con otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la ciudad de Carmelo, en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa.- Evaluación B-1

Año 1971 : El causante figura en un manifiesto similar al anterior en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo de fecha 26 de Junio de ese año.- Evaluación B-1.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO -DPTO.III-

013   8400402

RESERVADO

DEP. I 16/1/84 PROCESADO

..//

- Registra las mismas anotaciones que esta Dirección.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

- No registra anotaciones del recurrente.-

<u>DOCUMENTACION PRESENTADA</u>

<u>POR EL RECURRENTE</u>

Un escrito donde expresa : en primer término que pro-/viene de una familia de raíces blancas, por lo que siempre perteneció al Partido Blanco.-

- Que ese partido fue el que votó, incluso en el año / 1971.-

- Que firmó una carta de adhesión al Frente Amplio con bastante anterioridad a la fecha de elecciones.-

- Que se vio comprometido a firmarla al ser entrevistado por dirigentes entre los cuales figuraban profesionales de / Carmelo.-

- Que a dichas personas tanto él como otros compañeros del Banco les debían muchas atenciones, sobre todo no les cobraban honorarios en las varias ocaciones que ellos necesitaron.-

- Que en esa oportunidad le manifestó que veía muy // bien esa fusión que se estaba formando.-

- Que a medida que se acercaban las elecciones por lo/ que pudo ver y alertado por otros compañeros del Banco, con // quienes incluso llegó a tener una reunión donde le manifestaron con extrañeza que habiendo pertenecido al Partido Blanco se encontraba figurando en dicha adhesión, tomó verdadera conciencia de los fines realmente perseguidos por dicho partido lo que fue comprobado posteriormente y dado a luz en el extenso informe de

  ..//

RESERVADO *f8*

..//

Antecedentes	1 fojas sencillo	Nº 7 -
SERIE ... Nº	Contiene Informe -	

las FF.AA. al Pueblo Uruguayo.-

- que si bien pudo haberse retractado del manifiesto / publicado, no lo hizo por no imaginarse los problemas que más / tarde le acarrearían.-

- que jamás frecuentó clubes políticos, no concurrió a conferencias ni hizo manifestaciones de ningún tipo a favor de/ dicho partido.-

- que las personas Medardo [illegible] y Waldemar FERNANDEZ pueden aportar información sobre su adhesión al Partido Blanco.

- que entendiendo a su juicio los descargos son oportunos y teniendo a la vista lo leve de sus anotaciones negativas, solicita se le reconsidere la Categoría y se le otorgue Categoría "A".-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

- Las agencias se ratifican de los informes citados // precedentemente.-

Asimismo se procedió a labrar acta al recurrente, la que se adjunta de fs. 2 a fs. 3 , donde expresan que :

- simpatizó con el Partido Nacional, no habiendo militado en ningún partido.-

- que su simpatía estaba con la fracción que lideraba el requerido No.1177 Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

- que se adhirió a las publicaciones de fecha 4 y 26 de Junio de 1971, aparecidas en los periódicos "El Litoral" y / "El Municipio" de la ciudad de Carmelo y que también [illegible] dicha adhesión.-

- que dicha adhesión le fue solicitada por el escri ..//

DEP. I 20/1/84 PROCESADO

015 8400402

RESERVADO

RESERVADO

..//

Sigue SERIE - Nº 8 fojas simple Nº 9 - Aporte con nuevos estudios.

bano Antonio SARACHU y por el Dr.Orlando GIL SOLARES, quienes / posteriormente le hicieron llegar un listado donde figuraba su/ nombre y en el cual firmó.-

- que a dichos profesionales les debía atenciones, destacando que al Dr.GIL SOLARES el haber seguido asistiéndolos // profesionalmente, sin cobrarles honorarios a pesar de que en ese momento la mutualista a la que pertenecían los empleados bancarios estaba varios meses atrasada en el pago de los honorarios de los profesionales, originando que éstos suspendieran la atención que les correspondía por mutualista.-

- En cuanto al Escribano Antonio SARACHU le debían parecidas atenciones ya que en oportunidad en que los empleados / de la Sucursal Carmelo tenían que escriturar bienes, los cobró/ unicamente los gastos no incluyendo los honorarios correspondientes.-

- Al ser preguntado si compartía las bases programáticas a las cuales se adhirió en las publicaciones, manifestó que en el momento de firmar no tenía cabal conocimiento de su contenido.- que posteriormente Juan Carlos SOISONA y Hugo CARDOT, // dos compañeros que actualmente son gerentes de las Sucursales / Río Branco y Salto, respectivamente, le llamaron la atención sobre la posición que había adoptado al firmar la adhesión, lo // que no era conveniente porque el Frente Amplio estaba integrado por los partidos de izquierda.-

- Agregó que estas reflexiones le hicieron repensar en posición y finalmente votó al Partido Nacional.-

- Expresó también que nunca estuvo decidido a votar //

DEP. I 26/1/84 PROCESADO CC

0163 8400402 ..//

RESERVADO

f9

..//

Antecedentes	A fojas	simple	Nº 8	—
SERIE —	Contiene	Informe	[illegible]	[illegible]

por el Partido Demócrata Cristiano.-

- En cuanto a las personas Orlando GIL SO[illegible] y Antonio María SA[illegible]ACHU CHITO registran las anotaciones ideológicas / negativas que se consignan en Memorándum de Información No. 02 / 9[illegible]4.-

Asimismo se procedió a entrevistar a las personas Me-/dardo SOÑORA VIANA titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.18.795 y Waldemar FERNANDEZ LASALVIA titular de la Cédula de Identidad de Montevideo No.1.616.700-2, quienes por su orden expresaron :

- SOÑORA VIANA, que GARCIA MIRINCICH proviene de una/ familia netamente nacionalista pero que a él no le conoce militancia política; en cuanto a la suscripción de los manifiestos/ publicados en los periódicos "El Litoral" y "El Municipio" de / la ciudad de Carmelo, expresó que se trata de una excelente persona y que nunca lo vio en actividades relacionadas con el Frente Amplio.-

- FERNANDEZ LASALVIA, manifestó al respecto que el recurrente es una persona muy bien conceptuada y que su familia / siempre ha militado en el Partido Nacional, no pudiendo preci-/sar a que partido votó en el año 1971, deshechando la posibilidad de que lo hiciera en el Frente Amplio.-

Finalmente cabe señalar que el recurrente fue enterado de la posibilidad de realizar una publicación en la prensa es-/crita aclarando su situación con respecto a los manifiestos de/ apoyo al Frente Amplio, la cual no fue utilizada.-

CONSIDERANDO :

DEP. II
26/4/84
PROCESADO
cc

..//

RESERVADO

..//

Sigue	5 fojas sigue	Nº 20
SERIE — Nº	Cantidad final de fojas	

Visto :

- que el recurrente sostiene haber pertenecido al Partido Nacional al cual votó en el año 1971, dentro/ del sector del requerido No.1177 Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

- que acepta haber firmado las adhesiones de apoyo al Frente Amplio a requerimiento de los dirigentes de/ dicho sector, Dr.Orlando GIL SOLARES y Antonio María SARACHU, a quienes le debía muchas atenciones.-

- que las personas Medardo SOÑORA VIANA y y Waldemar FERNANDEZ LASALVIA ambos dirigentes del Partido Na-/ cional, no fueron muy objetivos en sus expresiones, limitándose a determinar que el recurrente proviene de una familia que tradicionalmente ha militado en las filas del Partido Nacional, pero al mismo tiempo no le conocen militancia ni tampoco pudieron definir con precisión si el causante se mantenía ideologicamente dentro de la tradición familiar.-

De todas formas, deshecharon la posibilidad de que simpatizara con el Frente Amplio, sin poder aportar algún elemento que fundamentara tal apreciación.-

El causante no aceptó realizar una publicación aclarando su situación en relación a los referidos manifiestos de apoyo al Frente Amplio, remitiéndose a lo expuesto en su escrito.-

Finalmente cabe hacer notar que el causante expresa en el escrito presentado que las personas Juan Carlos SOLSONA y Hugo CARCOT, compañeros en sus actividades en el Banco de la República de la ciudad de Carmelo, le hicieron reflexionar sobre su adhesión a los manifiestos en cuestión, lo que no significa que

..//

 f10

..//

Antecedentes	A fojas	simple	N.º 9	—
SERIE	Informe	con nuevos	elementos	

el recurrente cambiara su posición política, dado que en esa oportunidad no se preocupó por aclarar su situación como tampoco lo hace en este momento.-

CONCLUSIONES

El recurrente tanto en su escrito como en las manifestaciones que figuran en el acta adjunta a fs.2 y 3, sostiene // que votó al Partido Nacional, como único medio de defensa; si-/tuación que no puede ser corroborada.-

Asimismo al realizarse las entrevistas a los dirigen-/tes políticos de la ciudad de Carmelo, Medardo SOÑORA VIANA y / Waldemar FERNANDEZ LASALVIA con el fin de determinar la posi- / ción del recurrente, tampoco se obtienen elementos que determinen la misma.-

No obstante a eso, el hecho que motiva la categoriza-/ción adjudicada, es su apoyo al Frente Amplio, mediante la suscripción de los manifiestos antes enunciados, lo cual es aceptado por el recurrente.-

EN DEFINITIVA

Lo expuesto precedentemente permite sugerir, salvo mejor opinión, mantener la Categoría "B" adjudicada oportunamen-/te.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.N.I.

Comisario :

ROBERTO L.RIVERO.-

DEP. X 26/1/83 PROCESADO CC

019 8400402

RESERVADO 98(4) 1P f 11

A. i. Nº 210152

A.i. Nº 210152

SERIE ... Nº ... Archivado ... Conclusión final ...

JEFATURA POLICIA DE COLONIA — INSPECCION DE POLICIA

DIRECCION DPTAL DE — OFICIO Nº15/C/984.-

INVESTIGACIONES — REFERENCIA:-Elevar recurso presentado.- PAP.

Colonia, Enero 10 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado por la persona Aldo Antonio GARCIA MIRINCICH, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.40.460.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel WALTER C. ...

S.I.D. SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 20/I/84
PASA A: I
R. SALIDA: 0220

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
20 ENE. 1984
No. 8400402

26/1/84

8400402

RESERVADO 020

RESERVADO

Sigue AJ 6 7 2 9 5 2
seis siete dos nueve cinco dos

Montevideo, 26 de Enero de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA EXP. No.017/D-I/984 (CC)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "B" de Constancia de Habilitación oara Cargos Públicos, otorgada al Señor Aldo Antonio GARCIA KIRINCICH.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA ... EN JEFE SERVICIO ... DEFENSA
Fecha 31 ENE. 1984
No. de ... 417

DEP II 26/1/84 PRINC. CC

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nr. 354
Fecha 02 FEB. 1984 Func.
Hora 16.00 Firma

021 8400402

RESERVADO

12)

A. i. Nº 672952

A.i. Nº 672952

Antecedente 2 1 0 1 5 2
dos uno cero uno cinco dos

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES

DPTO. DE INFORMACION

Colonia, 27 de Febrero de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 07 de Marzo de 1983 / por Aldo Antonio GARCIA KIRINCICH, Cédula de Identidad/ Nº40.460 de Colonia, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución / dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "B", consignada anteriormente, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO: Garcia

ALDO ANTONIO GARCIA KIRINCICH

FUNCIONARIO ACTUANTE:

OILS/Ayte.

PEDRO PEREYRA

022 [illegible]

RESERVADO

13)

A. i. Nº 674323

A.i. Nº 674323

Antecedente	6	7	2	9	5	2
SERIE A3	seis	siete	dos	nueve	cinco	dos

//.. lonia, 2[illegible] de [illegible]rzo de 19[illegible]4.-

[illegible]ÑOR DIRECTOR DEL [illegible]ERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 11 vuelta, cúmpleme/ elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el // trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas 11.=

Saluda a usted atentamente.=

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: [signature]
WALTER O. PEREZ

[illegible] 03 ABR. 1984
I
2129
1855

023

DEP
4/4/84
PROCESADO

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 25/ENE/984

E.R. 17

RECLAMO EN 1a. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Aldo Antonio GARCIA KIRINIEH
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Figura en un Manifiesto publicado en el periódico "EL LITORAL" de la ciudad de Carmelo de fecha 04 de Junio de este año, conjuntamente con otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores, en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa. EVAL: A-1

- Figura en otro manifiesto similar publicado en el períodico "EL MUNICIPIO" de la ciudad de Carmelo de fecha 26 de Junio del mismo año. EVAL: B-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite haber suscrito los manifiestos de referencia, aunque sin saber en un primer momento del contenido político del mismo, de lo cual se enteró posteriormente por manifestaciones de dos de sus amigos.

En la elevación del expediente a este Servicio, el Sr. Jefe de Policía de Colonia comparte la recomendación establecida por la Dirección de Investigaciones luego del estudio realizado, en cuanto a mantenerle en la Categoría "B" de C.H.C.P., señalando que el causante fue notificado acerca de su posibilidad de efectuar una declaración pública en la prensa, rechazando ideas contrarias al sistema democrático - trámite dispuesto en las disposiciones en vigencia para en esta situación acceder a Cat. "A", lo cual no realizó.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "B".

- RESOLUCION

APROBADO:

MAYOR

BARNEIX

PROCESADO

024/24

8400402

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	17	2	1983

Nº 01138

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/1/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8400483

DPTO. I
CC
PROC/
26/01/84

Asunto: Recurso de Hitsem Delfo
SAMPALLO CACERES
(Jefatura de Policía de Paysandú)
R.E. 8400483

Carpeta N.° 1877

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	17	2	1983

Nº 01138

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: SAMPALLO	APELLIDO MATERNO: CACERES
	PRIMER NOMBRE: Hitsam	SEGUNDO NOMBRE: Delfo.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: Gilberto	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: Aurora

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	9	12	1952	Uruguay	Paysandú	Otal. Casado.-

OCUPACION: Empleado de la I.M.P. desde el E/1/983,antes Obrero de Construcciones en Mdeo. desde 1981,antes empleado de la I.M.P. desde marzo 1976, antes jornalero.-

DOMICILIO: Solis 485 desde 1979,antes Minas entre Setembrino Pereda y Montevideo

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	KCB	10599	Paysandú	Pdú:- 77.410.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Intendencia Municipal de Paysandú.-
OBJETO DE LA TRAMITACION

- Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/1/84
Pasa a Reverso.
No. de Orden 8400483

DPTO. I PROC.

COMISARIO

LOCALIDAD:

FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

8400483

D. N. I. I . DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	25	MAR.	1983

001/19

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

CON ANOTACIONES

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio :

anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

02 MAYO 1983

EL JEFE DEL S. I. Montevideo.

DIFUSION: S.I.D.: PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES

Fdo.: Jefe del Departamento 1 del S.I.D.

PEDRO E. BARNEIX

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de

Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
			MAR.	198

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

SIN ANOTACIONES

COMISARIO

HUGO W. ZARAVIA SILVA

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

A | + | Expídase constancia — Art. 2º.

B | | Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C | X | No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

8/10/983

100

082 Cnel. JUAN R. COSTA JEFE DE POLICIA 8400483

S.I.D.

J.P.M. O y M F.05342

Form. 070

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 01138/Paysandú/17/II/982.-

MEMORANDUM Nº 1174/83 / BGB/rla.-.

REFERENTE A: SAMPALLO CACERES : Hitsen Delfor.-.

REGISTRAMOS SAMPALLO CASERES : Hitsam Delfos.-.

DOCUMENTO / S: No se registra.-.

DOMICILIO: Minas entre Mdeo.y T.y Tres (Paysandú/970).-.

OTROS DATOS: No se registra.-.

ANOTACIONES: 17/12/970:- Afiliado No.52.613 al PARTIDO COMUNISTA, desde la fecha, según material incautado en la finca de la calle Hugo Antuña No.3436, ex-domicilio de Sergio Barreiro Nuñez.-.

EL JEFE DEL ...

DPTO. I
26/01/84

003 8400483

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Paysandú 28 de Octubre de 1983.-

OFICIO
Nº 84/983.-

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU.-
Cnel.Dem. Alberto MARTIRENE SARAVIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sírvase citar
Sol. 01158 (I)

Sr. SAMPALLO CACERES, Hitson Delfo.-

titular del Documento de Identidad Nº C.I.Pdú. 77.410.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

MINISTERIO DEL INTERIOR – JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Sírvase acusar recibo.

NOTA: En su oportunidad se le otorgó Categoría "A", pero a la luz de nuevas informaciones se le readjudica la presente Constancia a Categoría "C".-

26/01/84

003 8400483

RESERVADO

AYUDANTIA.-

OFICIO Nº 026.- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 18 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

OBJETO: Elevar C.H.C.P. de // Hitsem D.SAMPALLO CACERES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

JDBG/dbf.-

Adjunto al presente elevo al Señor Director, Constancia de Habilitación Categoría"C", que fuera asignada al funcionario Municipal, Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES, titular del // Documento de Identidad Nº.77.410, persona ésta que presentó re-/curso de Primera Instancia, y admite en el mismo haberse afiliado al Partido Comunista con el Nº. 52.613, argumentando que tal/ afiliación era obligatoria en el gremio de la Construcción en el que él pertenecía.-

El suscrito comparte a las conclusiones al que /// arriba el Director de Investigaciones de esta Jefatura, razón por la cual sugiere, salvo mejor opinión del superior, el manteni-// miento de la Constancia de Habilitación.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

Coronel: ______________________.-

Juan R. COSTA.-

DISTRIBUCION:

Original . . . . Sr.Director del S.I.D.

1er. Copia . . . " " " " .-

2da. Copia . . . Archivo de esta Jefatura.-

Paysandú,noviembre 7 de 1983.-

Señor
Jefe de Policía de Paysandú.-
Cnel.Don Juan R.Costa.-
P R E S E N T E.-

Señor Jefe:-

El suscrito,HITSEM DELFOS SAMPALLO CACERES,Cédula de Identidad No.77.410,Credencial Cívica Serie RCB No. 10599 ,domiciliado en "Barrio Independencia",casa No.26,ante Ud.me presento y digo:-

Que se me acaba de notificar que me encuentro en la categoría "C" -- respecto a la condición de fe democrática,por lo que la presente tiene por objeto solicitar se reconsidere tal calificación,atento a los si -- guientes fundamentos:-

El día 17 de enero del cte.año 1983 ingresé a trabajar en la Inten - dencia Municipal de Paysandú como peón,en cuya oportunidad,al gestionar el certificado de fe democrática se me encuadró dentro de la categoría "A",con lo que no tuve ningún problema con el trabajo.-

En cambio,con la actual calificación "C",quedaré inhabilitado para con- tinuar trabajando en la Intendencia Municipal,lo que significará que mi familia -integrada por cinco hijos menores y mi esposa- quedará totalmen- te desamparada.-

Es fundamentalmente por ello,por la angustiosa situación familiar en que quedaríamos,que vengo a solicitar se reconsidere la calificación ex- presada y se me mantenga en la categoría "A" que era la vigente a princi- pios de año.-

DPTO. I
CC
P.M.U.
26/01/84

Por otra parte,la afiliación que motiva la calificación se remonta al año 1970,en que la afiliación,por pertenecer al gremio de la construcción, era prácticamente obligatoria si se quería seguir trabajando.-Solicito que se tenga en consideración que en ese entonces (año 1970),yo tenía so- lamente 17 años,es decir era menor de edad absoluto,pasible de errores como el apuntado.-

Después,en el año 1971,ya con 18 años,fuí marinero,votando observado en las elecciones de esa época,y encausando mis ideas y mis actos dentro de una verdadera profesión de fe democrática,-que es la que continúo pro- fesandol-

Por lo tanto,no existe en mis actividades desde 1971,es decir desde mi mayoría de edad relativa de 18 años,nada que permita ser sospechado de desviación de la fe democrática que profeso.-

Por lo expuesto,sírvase el Sr.Jefe dar el trámite que corresponda a esta solicitud,y en definitiva por los fundamentos expresados,se resuel- va restituir al suscrito la categoría "A".-

Sin otro particular,la ocasión es propicia para saludarle muy atte.-

006 8400483

Hitsem Delfos Sampallo

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 15 de Noviembre de 198[illegible].-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

-I N F O R M E.-

DESTINO:-Sr.Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona [illegible] SAMPALLO CACERES, recurre en 1ra. instancia, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, Categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C".-

Registra la siguiente anotación.-

17/02/983.-Según Memorandum Nº 1174/83 del [illegible] de la D.I.I.-Mdeo.-registra: 17/12/970, Afiliado Nº 52.613 al // PARTIDO COMUNISTA, desde la fecha, según material incautado // en la finca de la calle Hugo Antuña Nº 3436, ex-domicilio de / Sergio BARREIRO NUÑEZ.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE.-

-Un escrito donde expresa que:-

-Que el recurrente admite y reconoce que en el año // 1970, fue afiliado al Partido Comunista, dado a que en ese entonces él mismo trabajaba en la construcción y para seguir tra-

//

///trabajando en la misma era obligatorio afiliarse, porque sino perdía el trabajo, agrega además que en ese año el mismo tenía la edad de 17 años.-

CONCLUSIONES:-

Nilson Delfín SAMPALLO CACERES, admite haber sido afiliado al Partido Comunista, cuando tenía 17 años de edad en el año 197[illegible], y que dicha afiliación fue cuando él trabajaba en la construcción, ya que era obligatorio afiliarse para seguir trabajando.-

EL INFORMANTE:-

De los aportes realizados en ésta instancia, no surgen elementos suficientes que modifiquen la posición del recurrente, por lo que el suscrito sugiere -salvo mejor opinión Superior- mantener la Categoría "C" otorgada oportunamente.-

Saluda a Usted, atentamente.-

Comisario ______

Hugo W. ZAPATA SILVA.-

1/8

RESERVADO

'UDANTIA.-

'ICIO Nº.026.- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 18 de enero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Adjunto al presente elevo al Señor Director, Constancia de Habilitación Categoría"C", que fuera asignada al funcionario Municipal, Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES, titular del // Documento de Identidad Nº.77.410, persona ésta que presentó re-/ curso de Primera Instancia, y admite en el mismo haberse afiliado al Partido Comunista con el Nº. 52.613, argumentando que tal/ afiliación era obligatoria en el gremio de la Construcción en al que él pertenecía.-

JEto: Elevar H.C.P. de // tsem D.SAMPA- O CACERES.-.-.

JDBG/dbf.-

El suscrito comparte a las conclusiones al que /// arriba el Director de Investigaciones de esta Jefatura, razón por la cual sugiere, salvo mejor opinión del superior, el mantenimiento de la Constancia de Habilitación.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

Coronel: ________________.-

Juan R. COSTA.-

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
25 ENE. 1984
8400483

DISTRIBUCION:

Original . . . . Sr.Director del S.I.D.

1er. Copia . . . " " " ".-

2da. Copia . . . Archivo de esta Jefatura.-

009 8400483

Montevideo, 26 de enero de 1984.- **EXP.No.018/84**

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, atento a la recomendación establecida por esa J Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia d de Habilitación para Cargos Públicos, otorgada al Señor Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curuchet

8400483

010

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-........................

(DEPENDENCIA)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DPTO DE.INF.E.INTELIGENCIA.-

Paysandú 10 de Febrero de 1984.-

(Lugar y fecha)

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 7 de Noviembre de 1983 por SAMPALLO CACERES../ .Hitsem Delfo.-.-.-.-.-.. C. IPdú.77.419.- con motivo de habérsele adjudicado Categoría ."C"..de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite,por la cual se dispone (mantener la Categoría .."C". oportunamenté asignada) (otorgarle Categoría ....en lugar de la Categoría .-.-..anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.

- En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.

NOTIFICADO: [signature]

(Nombre) Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES.-

FUNCIONARIO ACTUANTE: Of. Sub Ayte. [signature] FRANCISCO TAGLIANI

011 8400483

24/2/84

Paysandú Febrero 10 de 1984.-

Señor

Jefe de Policía de Paysandú.-

Cnel. Don Juan R. Costa.-

P R E S E N T E:

Sr. Jefe:

El suscrito, HITSEM DELFOS SAMPALLO CACERES, Cédula de Identidad No. 77.410, credencial cívica serie KCB No. 10599. domiciliado en "Barrio Independencia", casa 26, Calles Independencia y B. Chain, ante Ud. me presento y digo:

Estando notificado que me encuentro en la categoría "C", respecto a la condición de fé democrática, por lo que la presente tiene como finalidad tiene objeto solicitar se reconsidere tal calificación, acorde a los siguientes fundamentos:

- El día 7 de enero del año 1983 ingresé a trabajar en la Intendencia Municipal de Paysandú, como peón, en cuya oportunidad, al gestionar el certificado de fé democrática se me encuadró dentro de la categoría "A", con lo que no tuve ningún problema con el trabajo.-
- En cambio, con la actual calificación "C", quedaré inhabilitado para continuar trabajando en la Intendencia Municipal, lo que signinificará que mi familia - integrada por cinco menores y mi esposa, quedará totalmente en situación de desamparo.
- Es fundamentalmente por esa razón, por la angustiosa situación familiar en que quedaríamos, que vengo a solicitar se reconsidere la calificación antes dicha y se me mantenga en la categoría "A" que era la vigente al principio del año 1983.-
- Por otra parte, la afiliación que motiva la calificación, se remonta al año // 1970, en que la misma, por pertenecer al gremio de la construcción, era prácticamente obligatoria, si se quería seguir trabajando. Solicito se tenga en consideración, que en ese entonces (año 1970), yo tenía sólo 17 años de edad, es decir, era menor de edad absoluto, pasible de errores, como el apuntado.-
- Despues, en el año 1971, ya con 18 años, fuí marinero, votando observado en las elecciones de ese ejercicio, y encausando mis ideas y mis actos, dentro de una fé democrática, que es la que continúo profesando.-

Por lo tanto, no existe en mis actividades desde 1971, es decir desde mi mayoría de edad, relativa de 18 años, nada que permita ser objeto de // sospecha hacia una desviación de fé democrática, que reitero, profeso.-

Por lo precedentemente expuesto, sírvase el Sr. Jefe dar trámite a quien corresponda de esta solicitud, y en definitiva por los fundamentos expresados, se resuelva restituir al suscrito, la categoría "A".-

Sin otro particular, hago llegar a Ud. las expresiones de mi mayor consideración, saludando muy atentamente.-

[signature]

Hitsem Delfos Sampallo.-

012

8400483

DPO. I 24/2/84 PROC. C

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 15 de Febrero de 1984.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

-.I N F O R M E.-

DESTINO: Sr. Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A: Escrito presentado por la persona de: Hitsem Delfos SAMPALLO CACERES, recurso de 2da. instancia, con motivo de mantenersele la Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, Categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C".-

Registra la siguiente anotación:-

17/02/983:-Según Memorando Nº1174/83 del D-3, de la D.I.I., Je. Modeo. registra: 17/12/970, afiliado al Partido Comunista con el Nº52.613, desde la fecha antes indicada, según material incautado en la finca de la calle Hugo Antuña Nº 3436, ex-domicilio de Sergio BARREIRO NUÑEZ.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE:

Un escrito donde expresa que:-

-Al igual que el escrito anterior presentado en 1ra. instancia, admite que la afiliación al Partido Comunista dacta del año 1970, que en ese entonces pertenecía al gremio

de la construcción, siendo practicamente obligatoria la afiliación cuando tenía él 17 años de edad, y que desde el año 1971 ha encausado sus principios dentro de un marco democrático.-

CONCLUSIONES:-

Hitsem Delfos SAMPALLO CACERES, admite en éste / recurso de 2da. instancia, el haber sido afiliado al Partido / Comunista, cuando desempeñaba tareas laborales en la construcción, por ser obligatorio la afiliación para continuar trabajando.-

EN DEFINITIVA:

En ésta nueva instancia, no surgen elementos suficientes que modifiquen la posición del recurrente, por lo que el suscrito sugiere, salvo mejor opinión Superior, mantener la Categoría "C" otorgada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO: [signature]

MARIO S. CABALLERO AYUD.-

RESERVADO

(7)

.ENCIA"

OFICIO Nº 072.- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, febrero 16 de 1984.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Adjunto al presente, elevo a Ud. recurso de readjudicación de Certificado de Habilitación para Cargos / Públicos, presentado en 2da. Instancia por el Sr. Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES, al que oportunamente se le adjudicó constancia de Categoría "C".-

Saluda a Ud. atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.

Coronel: ____________

Juan R. COSTA.-

OBJETO: se / eleva recurso 2da. Inst. de C.H.C.P.-

JDBG/mag.

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22/II/84
Fecha de Salida
Pasa a 3 SID
No. de Identificación 1118

DISTRIBUCION:

Original.............. Sr. Director del SID.

Copia 1ra.............. Sr. Director del SID.

Copia 2da.............. Archivo de ésta.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 23/2/84
PASA A: I
R. SALIDA: 0680

015

3400483

DPTO. I
22/2/84
PROC.

Montevideo, 25 de Febrero de 1984.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Exp.Nº39/D-I/8

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Hitsem Delfo SANTALLO CACERES.

TRAMITES EFECTUADOS

07/NOV/983- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

18/ENE/984- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

26/ENE/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

10/FEB/984- En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

10/FEB/984- Eleva una nueva nota al Señor Delegado del S.I.D. tramite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTE DEL RECURRENTE

17/DIC/970- Afiliado al Partido Comunista con el Nº52613, según material incautado en la finca de la calle Hugo Antuña 3430, ex-domicilio de Sergio [illegible].

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurrida.-

...///

016

8400483

A.H. Nº 30 25 99

///... Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Wáshington A. Varela

(8)

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO .25/01/984.

E-R-018

RECLAMO EN 1a. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.-

Hitsem Delfo SAMPALLO CACERES.-
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

17/DIC/970 - Afiliado No.52613 al Partido Comunista, según material incautado en la finca de la calle Hugo Antuña No.3436, ex-domicilio de Sergio BARREIRO NUÑEZ.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite su afiliación al P.C., expresando que en ese año la misma, por pertenecer al gremio de la construcción, era practicamente obligatoria para seguir trabajando.
Aduce como atenuante, que en el momento de afiliación contaba con 17 años de edad, lo cual no es cierto, ya que de acuerdo a los datos personales registrados en la solicitud de C.H.C.P. (Fs. 3) nació el 09/DIC/952, y al 17/DIC/970 contaba con 18 años de edad cumplidos.

El Señor Delegado recomienda mantener la Categoría "C" otorgada.-

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT. "C".

- RESOLUCION

APROBADO: MAYOR BARNEIX

000483

1018

39

23/FEB/984- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

DESCARGOS REALIZADOS

Reitera los conceptos vertidos al tramitar la 1ra. Instancia.

RECOMENDACION

Acorde con la opinión emitida (pág.14) por la Dirección de Investigaciones de Paysandú, en mantener la Cat. "C" recurrida.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener Cat. "C".

APROBADO

Tte. Cnel.

LAN

019/19

8400483

Exp. nº 6

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ..25/01/984

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/1/84
Pase a Recursos
No. de Orden 8400484

DPTO. I
CC
PROC/
26/01/84

Asunto: Recurso de Hugo Washington
MARTINELLI SUAREZ
(Jefatura Policia de Colonia)

R.E.8400484

Carpeta N.° 1878

8400484

2408

Juan L.Lacaze, 1º de Junio de 1983.=

Señor Jefe de Policía de COLONIA

Coronel Walter C.Pérez.=

Colonia.=

De mi mayor consideración:

HUGO WASHINGTON MARTINELLI SUAREZ de 49 años de edad, oriental,casado,domiciliado en la calle Solís Nº 245 de la ciudad de Carmelo,titular de la Cédula de Identidad N°2.534.134-8 y de la Credencial Cívica Serie N.H.B.Nº9492, ante Ud. se presenta y expone:

que por intermedio de la presente paso a efectuar los descargos que se expresan a continuación,en razón de las siguientes puntualizaciones:

1°)Soy funcionario del B.R.O.U.,desde hace 29 años,ocupando actualmente la Gerencia de la Sucursal JUAN L.LACAZE.=

2°)El día martes 24 de mayo ppdo.fuí notificado por laSuperioridad de la Institución, de laadjudicación de la categoría "B"que sobre mi persona se hizo.=

3º)La misma notificación se me comunicó el día viernes 27 de / mayo ppdo.,en oportunidad de haberme presentado ante esa Jefatura de Policía,a efectos de enterarme de mi situación.=

4º)Los motivos serían los siguientes: a) haber figurado mi nombre en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio en el periódico "El Litoral" de Carmelo de fecha 4.6.71;b) haber figurado también en el periódico "El Municipio" de Carmelo de fecha 26.6.71 y c) haber figurado en una declaración de apoyo al Frente Amplio en MARCHA de la capital de fecha 2.7.71.=

SERIE — N°

Si bien mi nombre figuró en los 2 primeros periódicos,=estoy seguro de no haberlo autorizado=recién me entero de haber figurado en Marcha el día que concurrí a esa oficina o sea el día 27 de mayo ppdo.=Desde que soy funcionario / del B.R.O.U. siempre he actuado en las mesas de votación al principio como Actuario y posteriormente como Presidente,habiendo / pertenecido siempre al Partido Colorado.=

Solicito a Ud. se sirva elevar la presente ante quien corresponda,a fin de estudiar una posible reconsideración en lo que respecta a mi categorización,ya que la misma / podría redundar en perjuicio de mi carrera bancaria.=

Declaro haber trabajado durante los últimos 10 años hasta el 19 de diciembre de 1982 en la Sucursal Carmelo del B.R.O.U., y desde el 20.12.82 hasta el presente en Juan B. Lacaze.=En este lapso de 10 años he actuado "en comisión" en / distintas reparticiones, tales como Salto,durante 14 meses aproximados;J.E.Rodó, unos pocos días y en Conchillas en dos o tres oportunidades por pocos días.=

Sin otro motivo,me es grato saludar a Ud. con mi consideración más distinguida,quedando desde ya a sus / gratas órdenes.=

Hugo Wáshington MARTINELLI SUAREZ.=

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado N° 2804
Fecha 01 JUN. 1983 Func. [illegible]
Hora 1300 Firma

8400484

002

Antecedente [illegible] SERIE

N O T I F I C A C I O N

En la fecha, siendo la hora 10,05 soy NOTIFICADO en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Colonia, en relación a las anotaciones que me fueran comunicadas en forma verbal el día 30/May/983 , que puedo realizar una declaración pública en la prensa / escrita, rechazando ideas contrarias al sistema democrático republicano de Gobierno; debiendo en caso de acceder, presentar la publicación de la de-/claración de referencia ante la Autoridad que me Notifica.-

Colonia, 30 de Julio de 1983.-

NOTIFICADO -

C.I.No. 2.534.134-8.-
Hugo Washington MARTINELLI SUAREZ.-

Of.S/Ayte. PEDRO A. PEREYRA

3400484

003

DEP. I
26/1/84
PROCESADO

RESERVADO

Auto ..... / ..... certificación

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO.INFORMACION

PAP.-

MEMORANDUM DE INFORMACION Nro.03/984.-
REFERENCIA:-Informar sobre dos personas.-
DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-

REFERENTE A :-MARTINELLI SUAREZ, Hilda Virginia.-

REGISTRAMOS :-MARTINELLI SUAREZ, Hilda Virginia.-

DOCUMENTOS :-Cédula de Identidad de Colonia Nro.20.502.-Credencial Cívica Serie N.H.B. Nro.8830.-

OCUPACION :- Empleada de la Caja de Asignaciones Familiares de la ciudad de // Carmelo.-

DOMICILIO :- Calle Piedras Nro.373 ciudad de Carmelo.-

DATOS PERSONALES:-Oriental,viuda, nacida el 29/Oct/930 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto., hija de Arturo y Donata.-

ANOTACIONES:- AÑO 1971:-La causante figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio, en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo,/ de fecha 4 de junio de ese año, conjuntamente con otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la mencionada // ciudad, en defensa de las bases programáticas de dicho partido, / exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha / desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa.-Eval. A-1.=

AÑO 1971:-La causante figura en un manifiesto similar al anterior en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo de fecha / 26 de junio de ese año.-Eval. A-1.=

AÑO 1971:-La causante figura como integrante del Movimiento Independiente 26 de Marzo en un manifiesto publicado en el periódico/ "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, en fecha 5 de agosto de ese año, en el cual exhortan a la población sin filiación política a/ concurrir a las reuniones en el salón del Frente Amplio, ubicado/ en calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo de esa ciudad a la / hora 21.//.-Eval. A-1.=

DD. II 26/1/84 PROCESADO

004 8400484 //..

RESERVADO

..//

4

RESERVADO

-1/Oct./974:-La causante se encuentra fichada en el Batallón de In-/ fantería Nro.4, como izquierdista, desde esa fecha.-Eval.A-1.-

- -

REFERENTE A:-MARTINELLI SUAREZ Dante Rubens.-

REGISTRADOS:-MARTINELLI SUAREZ Dante Rubens.-

DOCUMENTOS :-Cédula de Identidad de Colonia Nro.41.581.-Credencial Cívica Serie / N.H.B. Nro.10.905.-

OCUPACION :-Empleado del Banco de la República Oriental del Uruguay hasta el año 1972.-Actualmente jornalero.-

DOMICILIO :-Calle 18 de julio Nro.185 de la ciudad de Carmelo.-En el mes de ju-/ lio del año 1979 en la calle Solis Nro.245 de la ciudad de Carmelo.- Actualmente se domicilia en la ciudad de Montevideo.-

DATOS PERSONALES:-Oriental,divorciado, nacido el 21/Set./937 en la 6ta.Sección // Judicial del Dpto., hijo de Arturo y Donata.-

ANOTACIONES:-AÑO 1971:-El causante figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio, en el periódico "El Litoral" de la ciudad de Carmelo, de fecha 4 de junio de ese año, conjuntamente con otros profesionales,docentes, intelectuales y trabajadores de la mencionada ciudad, en defensa de las bases programáticas de dicho partido, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa.-Eval.A-1.-

AÑO 1971:-El causante figura en un manifiesto similar al anterior / en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo, de fecha 26 de junio de ese año.-Eval.A-1.-

AÑO 1971:-El causante figura como integrante del Movimiento Independiente "26 de Marzo", en un manifiesto publicado en el periódico "/ El Litoral" de la ciudad de Carmelo, en fecha 5 de agosto de ese // año, en el cual exhortan a la población sin filiación política a // concurrir a las reuniones en el salón del Frente Amplio, ubicado en calle Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo de esa ciudad a la hora 21.00.-Eval.A-1.-

AÑO 1971:-En las Elecciones Nacionales de ese año, el causante ac-/ tuó como delegado de mesa por el Partido Demócrata Cristiano en el circuito Nro.10 de la ciudad de Carmelo, por las listas 988,9988,//

RESERVADO 005 8400484 //..

5

RESERVADO

SERIE — N°

..//

1811,11811 y 808.-Eval.A-1.-

-20/Jul./972:-Con esta fecha el causante es detenido por su vinculación al M.L.N."T", siendo alojado en el Batallón de Infantería Nro. 4.-Eval.A-1.-

-1º/Nov./972:-Con esta fecha es procesado por el Juzgado Militar de Instrucción 3er.Turno, por el delito de "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración y Asociación para delinquir"; siendo // alojado en el E.M.R. Nro.1.-Eval. A-1.-

-30/Set./975:-Con esta fecha el causante es liberado en forma definitiva.-Eval.A-1.-

Colonia, 12 de Enero de 1984.-

El Oficial de Información

Oficial Sub-Ayudante:

PEDRO A. FERREYRA.-

036

8400484

DEP. I 26/1/84 PROCESADO

RESERVADO

6

RESERVADO

Antecedentes	B. comp. C. nº 5. Cambia numeración de leg. nº 03/984
SERIE ... Nº	

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION NTAL. DE
INVESTIGACIONES
DPTO. DE INFORMACION

Colonia, Enero 12 de 1984.-

FAI/cvs.-

I N F O R M E

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por la persona Hugo Washington MARTINELLI SUAREZ, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.2.534.134-8, con motivo de otorgársele Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT."B"

Registrar las siguientes anotaciones ideológicas :

DIRECCION NTAL.DE INVESTIGACIONES -DPTO.DE INFORMACION-

Año 1971 : El causante figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio, en el periódico "El Litoral" de la ciu-/dad de Carmelo, de fecha 4/Jun/971, conjuntamente con otros profesionales, docentes intelectuales y trabajadores de la mencionada ciudad, en defensa de las bases programáticas de dicho partido, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa.- Evaluación B-1.-

Año 1971 : El causante figura en un manifiesto similar al anterior en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo de fecha 21/Jun/971.- Evaluación B-1.-

- El causante es hermano del sedicioso proce-

DEP 8/1/84 PROCESADO C

007 3400484 ..//

..//

SERIE – Nº

sado Dante MARTINELLI SUAREZ.- Evaluación A-1.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA -DPTO.3- JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Registra las anotaciones mencionadas precedentemente y además :

2/Jul/971 : "Marcha", suscribe una declaración de apoyo al Frente Amplio junto a profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la ciudad de Carmelo.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR EL RECURRENTE

Un escrito donde menciona en primer término las anotaciones que le fueron comunicadas y posteriormente expresa :

- que si bien su nombre apareció en los periódicos "El Litoral" y "El Municipio", se encuentra seguro de no haberlo autorizado.-

- que se enteró al ser notificado de haber figurado en el semanario "Marcha".-

- que desde que es funcionario del B.R.O.U. siempre ha actuado en las mesas de votaciones, como actuario y como presidente, perteneciendo siempre al Partido Colorado.-

- Finalmente solicita se reconsidere su categorización ya que la misma podría redundar en perjuicio de su carrera bancaria.-

DEP. I 26/11/8? PROCESADO

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las anotaciones registradas por el recurrente son ratificadas por esta Dirección y la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.-

3400484..//

Asimismo cabe agregar que al ser notificado de las a-/ notaciones, también se le notificó de su posibilidad de reali-/ zar un desmentido en la prensa escrita rechazando todas las i-/ deas contrarias al sistema republicano representativo de gobier no, de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Información/ de Defensa en Directivas de fecha 20/May/978, parágrafo III, li teral c).-

Es de destacar que los hermanos del recurrente, de nom bres Hilda Virginia y Dante Rubens MARTINELLI SUAREZ, registran las anotaciones que se consignan en Memorándum de Información / No.03 /984 adjunto a fs.3 , señalando que los mismos también se adhirieron a los referidos manifiestos.-

En cuanto a la actuación como actuario y presidente de las mesas receptores de votos que menciona el recurrente, se // consultó a la Oficina Electoral Departamental, determinándose / que el causante pudo haber sido designado suplente en las Elec- ciones del año 1966 y del año 1971, no existiendo documentación al respecto, como tampoco que hubiera ocupado efectivamente los cargos que menciona.-

CONSIDERANDO :

En el escrito presentado, el recurrente en primer térmi no admite conocer que su nombre apareció en los manifiestos de/ apoyo al Frente Ampli, publicados en los periódicos "El Litoral" y "El Municipio" de la ciudad de Carmelo, rechazando posterior- mente haber autorizado la inclusión de su nombre en los mismos.

Asimismo resulta notable el hecho de que sus hermanos/ Hilda Virginia y Dante Rubens, este último procesado por la Jus

..//

ticia Militar por pertenecer al M.L.N. (Tupamaros), registran / la mismas adhesiones.-

Por otra parte el recurrente no realiza la publicación sugerida, aclarando su posición con relación a los citados mani fiestos.-

En este sentido es oportuno señalar que en las Directi vas de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 8/Nov/978, pará grafo VII, apartado A), al referirse a los casos de firmas o a-pariciones de nombres en publicaciones se expresa : "... es o-/ portuno dar por definido que el causante debe probar lo contra-rio o sea la inclusión indebida -en general el método es de las publicaciones aclaratorias que si bien no es lo ideal, compensa en parte- ya que no se posee normalmente más que las referidas/ publicaciones (diarios, manifiestos, etc.) ... " sic.-

CONCLUSIONES

En esta nueva instancia no han surgido elementos que / permitan contemplar la posibilidad de que el nombre del recu- / rrente fuera incluído indebidamente en las adhesiones al Frente Amplio publicadas en los periódicos "El Litoral" y "El Munici-/ pio" de la ciudad de Carmelo y en el semanario "Marcha" de la / ciudad de Montevideo.-

Por otra parte el hecho de rechazar la posibilidad de/ publicar una solicitada aclarando su situación, permite suponer que el mismo no se opone al contenido de dichos manifiestos.-

EN DEFINITIVA

Por lo expuesto se sugiere, salvo mejor opinión, mante ner la Categoría "[illegible]" adjudicada oportunamente al recurrente.-

8

RESERVADO

..//

Autorizado	p. cump. Dir. 4. Cuadrar Su firma de la D.D.I.

-Saluda a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO D. RIVERO.-

011 3400484

RESERVADO

9

1/12

RESERVADO

A. i. Nº 210154

A.i. Nº 210154

Antecede SERIE ... Nº | S. cump. 6 D.S. Certific Liberac Pedido por D.D.S.

POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL DE

INVESTIGACIONES

INSPECCION DE POLICIA

OFICIO Nro.16/C/984.-

REFERENCIA:-Elevar recurso presentado.-PAP.-

Colonia, Enero 12 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A)- de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Hugo Wáshington // MARTINELLI SUAREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.534.134-8.-

Es escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó // Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

RESERVADO

Sigue 6 7 2 9 4 4
seis siete dos nueve cuatro cuatro

Montevideo, 26 de Enero de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EXP. No.016/D-I/84
(CC)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, otorgada al Señor Hugo Washington MARTINELLI SUAREZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 31 ENE. 1984
Pasa
No. de ...ación 016

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nr. 362
Fecha 02 FEB. 1984 Func.
Hora 14.30 Cargo Firma

013 8400484

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

107

A. i. Nº 672944

Antecedente	2	1	0	1	5	c/
SERIE 11	dos	uno	cero	uno	cinco	cuatro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Colonia, 20 de Febrero de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presen tado ante esta Jefatura con fecha 01 de junio de 1983/ por Hugo Washington [illegible], con Cédula de / Identidad Nro.2.[illegible].134-8, con motivo de habérsele ad- judicado Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación / para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de / Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone // otorgarle Categoría "[illegible]", consignada anteriormente, fir mando para constancia al pie del presente.-

[illegible]:

[illegible].-

[illegible]:

[illegible]

[illegible] PEREYRA

014 [illegible]

DEP. I
4/4/84
PROCESADO

[illegible] DE INVESTIGACIONES
JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

RESERVADO

/11

A. i. Nº 674322

A.i. Nº 674322

Dieciocho 6 7 2 9 4 4

13 seis siete dos nueve cuatro cuatro

//.. lonia, 2? de Marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL [illegible] DE [illegible] DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 9 y 9 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el/ trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas Nº 9.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

Coronel:

WALTER C. PEREZ

I
2126
1855

015 0400484

DEP. I
PROCESADO

Exp. 016

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ..25/01/984

RECLAMO EN 1a. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Hugo Washington MARTINELLI SUAREZ.-
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Firmante de un manifiesto de apoyo al Frente Amplio, publicado en los Diarios "EL LITORAL" y "EL MUNICIPIO" de la ciudad de Carmelo, y en en el Semanario "MARCHA".

- Se establece que es hermano del sedicioso Dante MARTINELLI SUAREZ.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que si bien tiene conocimiento de su figuración en los Manifiestos de referencia, no autorizó a la inclusión de su nombre en los mismos.-

En la elevación del expediente, el Señor Delegado comparte el informe producido por la Dirección de Investigaciones en cuanto a mantenerle en la Cat. "B", señalándose que fue notificado de realizar una declaración pública en la prensa, rechazando ideas contrarias al sistema democrático, lo cual no realizó.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT. "B".

DEP. I PROCESADO

- RESOLUCION

APROBADO:
MAYOR
BARNEIX.

016/16

8400484

1335

FOJA 1

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/2/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8400850

DPTO. I
14/2/84
PROC.
C

Asunto: GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA, ALDO ANTONIO

R.E. 8400850

Carpeta N.° 1881

1335 FOJA 1

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, Setiembre 2 de 1983.-

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Galliumetti 2º APELLIDO: Iafigliola 1er. Nombre: ALDO 2º Nombre: ANTONIO
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 43 HIJO DE: ACHEO Y DE: ANTONIA
NACIDO EN: MONTEV. PAIS: URUGUAY DPTO.: MONTEV. LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 10/12/39.-
CI. DE IDENTIDAD Nº 843.302 (DPTO): MONTEV C.C. SERIE: BLA Nº 21525
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ROD. LARRETA Nº 2854 Apto. —
ENTRE CALLE: GALLINAL Y CALLE: LAFINUR JURISD. SECC. POL. Nº 13
TELEFONO (Domicilio): 290645

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: JUAN M. BLANES... Nº 1516 APTO. — ENTRE CALLE: BRANDZEN Y CALLE: PALMAR
CALLE: ROD. LARRETA Nº 2854 APTO. — ENTRE CALLE: G. GALLINAL Y CALLE: LAFINUR
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY TELEF.: 903676
SITA EN LA CALLE: PAYSANDU Y FLORIDA Nº ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
PROFESION U OFICIO EMPLEADO CARGO QUE DESEMPEÑA ENCARGADO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

00117 FIRMA [signature]

DPTO. I
SIC
PROC.
C

8400850

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/2/84
Pasa a Relevado.
No. de Orden 8400850

ANTECEDENTES DE FOJA 1   FOJA 2

Montevideo, setiembre 1º de 1983.-

Sr. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL DON WASHINGTON VARELA

PRESENTE

De mi mayor consideración:

El que suscribe Aldo Antonio Guglielmetti Iafigliola, cédula de identidad Nº 843.307, Funcionario del Banco Central del Uruguay, se presenta ante usted y expone: Que con fecha 22.8.83 fuí notificado en el Sector Personal de este Banco Central que se me había otorgado la calificación "B" expediente 3926/81/B/eee , en lo referente a la habilitación para desempeñar cargos públicos.

Que confecha 29.8.83 en dependencias del Departamento Nacional de Información e Inteligencia se me dió lectura a los antecedentes que generaron dicha calificación y fueron los siguientes:

1) 1968 instrucción en unidad militar

2) No se ajustó al decreto de fecha 4/7/73 no concurriendo a trabajar.

3) Sindicado como izquierdista dentro del Banco Central del Uruguay.

Estos antecedentes me merecen los descargos que paso a detallar

1) Es verdad, recibí instrucción en una unidad militar.

2) Es verdad, el día 5/7/73 no concurrí a trabajar.

3) Respecto a este antecedente declaro que nunca fuí izquierdista, no integré listas gremiales ni

SIGUE FOJA 3

políticas y nunca fuí detenido por formar parte en alguna manifestación o acto de protesta pública. Aunque nunca milité en política fuí educado en un hogar de tradición colorada y batllista y de ahí mi posición de demócrata, connatural en mi persona.

Como funcionario del Banco Central del Uruguay poseo una foja de servicios limpia. De mis superiores sólo he recibido felicitaciones por la labor desarrollada allí donde me destinaron. Siempre he trabajado con el mismo tesón y esmero que me ha caracterizado a través de todos estos años. Estas cualidades hablan por sí solas de mi fidelidad a este Instituto.

Esto me mueve a una profunda reflexión sobre los alcances de esta calificación. Como funcionario incide en forma grave sobre mi ficha laboral pudiendo cuestionar los posibles ascensos a que me haya hecho acreedor o sanciones que en el futuro pudieran corresponderme.

Como ciudadano el ser sindicado izquierdista lesiona mi dignidad personal, mi hombría de bien al no reconocerse mi condición de demócrata y modelar en su lugar otra personalidad, otro caracter que no es el mío.

Por lo expuesto rechazo enérgicamente este cargo y solicito a usted se sirva ordenar lo pertinente a efectos de rever la calificación otorgada.

Finalmente deseo trasmitirle mi plena tranquilidad de conciencia de que no soy izquierdista y que esta situación generada por causas por mí ignoradas es producto del desconocimiento de los ideales que modelan mi persona.

11/7/84

ANTECEDE DE FOJA 2 FOJA 3

//...

A la espera de una resolución favorable a este petitorio, quedo a sus órdenes, aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Aldo Antonio Guglielmetti Iafigliola

P.D. DOMICILIO ACTUAL - AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA 2854

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 2 SET 1983
Nº 31988
FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 2 SET 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º, SE PASA A DIREC. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 2 SET. 1983
20.12
3892
Firma

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" Montevideo, 2 de setiembre de 1983.sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INF. E INTELIGENCIA - SECRETARIA

D.I.I.
Fecha 3 SET 1983
Hora 16:00
Nº 61/28

004

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIZZO
8400850

DPTO. I
14/2/84
PROC.

f. 3 Escrito presentado por Aldo Luis Guglielmetti Iafigliola

f. 4

APELLIDOS Y NOMBRES			
GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA: Aldo Antonio (1)			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
843.307 (1)	SERIE BLA NRO 21625 (1)		
OCUPACION	ORGANIZACION		
Empleado del Banco Central del Uruguay			
DOMICILIO			
Aureliano Rodriguez Larreta No.2854 (1974)			

OTROS DATOS

Nacido el 10/12/1939 en Montevideo, hijo de Alcheo y Antonia.- (1)

(1)Extraído de C.H.C.P.

ANTECEDENTES

6/9/983: Figura en una relación de funcionarios del / Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1/7/973, hiciera paro, no concurriendo a / desempeñar sus tareas habituales el 5/7/73.-Eval.A-1 Ver S.C.H.C.P.0155/BCU/3926/983 del 22/1/81.LALP

005

8400850

Hoja 1

Ficha de antecedentes de Aldo Antonio Guglielmetti.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA **Nº 0155**

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Montevideo

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

TITULAR	apellido paterno: GUGLIELMETTI		apellido materno: LAFIOLIOLA	
	primer nombre: ALDO		segundo nombre: ANTONIO	
PADRE	primer nombre: ALCHEO		segundo nombre:	
MADRE	primer nombre: ANTONIA		segundo nombre:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día: 10	mes: 12	año: 39	país: Uruguay — localidad: Montevideo
OCUPACION	Banco Central del Uruguay			
DOMICILIO	Av. Rivera 3515 ap. 12 hasta 1971 Duvimioso Terra 1546 hasta 1974 Aureliano Rodfiguez Larreta 2854 desde 1974.			
CREDENCIAL CIVICA	serie: AUA	número: 6245	traslado: BLA 21625	cédula de identidad: 843.307

fecha y lugar

Montevideo, 19 de enero de 1981

(sello) BANCO CENTRAL DEL U. VICEPRESIDENCIA

firma ....

contrafirma
Cnel. (R) C. Carlos Martín
VICEPRESIDENTE

8400850

006

Recibida el: 2 .. 1981 Nº de Sol. ....

DPTO. I PROC.

.000 x 4 - 6/80 - ARTECOLOR - 4292

-5 FEB. 1981 | 16 | Nº Solicitud C.H.C.P. Consecuencia
3629

Dirección Nacional de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO Nº 3

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
y por su orden

Benito GONZALEZ BONILLA
SUB-COMISARIO

SIN ANOTACIONES

007 8400850

DPTO. I PROC.

f 5 Solicitud C.H.C. C. 3926/81
Permanencia -

f 6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I.

(V)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 3926/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 15 de Abril de 1981.-

REFERENTE A: GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA, Aldo Antonio

REGISTRAMOS: GUGLIELMETTI YAFIGLIOLA, Aldo Antonio
Documento: C.I. 843.307
Profesion: Funcionario del Banco Central
31/1/75: Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del P. E. de fecha 1/7/73, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales al 5/7/73.-
EVALUACION A-1.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

008 8400850

DPTO. I
PROC.

Solicitud B.4 C.P. 3926 [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.jmd.-

"SECRETARIA"

Montevideo, 5 de junio de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el Servicio de Información de Defensa, las anotaciones que se registran le son imputables al Señor Aldo Antonio GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA, por lo que se encuantra encuadrado en la Categoría "B" del documento de C.H.P.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

CRIO.INSP.:

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

009

8400850

DPTO. I PROC.

Solicitud C.H.C.P. 3926 de Permanencia

DILIGENCIADO No.2172/983.-LALP.-

Montevideo,6 de setiembre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Aldo Antonio GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. Para Permanencia No.3926/981 del B.C.U. a nombre del recurrente,por la cual se le otorgó categoría "B" a Fs.5,6 y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1715.-sf1./

Montevideo, setiembre 7 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A fs 4 se adjunta fotocopia de la ficha existente en los archivos del Departamento Tres a nombre de Aldo Antonio GUGLIELMETTI // IAFIGLIOLA, confeccionada en oportunidad de tramitarse la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos"(Permanencia Nro.0155/81), del / Banco Central del Uruguay, a la cual se le adjudicó la categoría "B", en razón de la anotación informada por el Servicio de Información de/ Defensa, que posee una Evaluación A -1.-

En consecuencia y ante la imposibilidad de emitir una opinión al respecto, se sugiere la posibilidad de enviar estos obrados al referido Organismo a los fines que pudieran corresponder.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

010 8400850

DPTO. I
14/2/84
PROC.

76345

S/A/A

RESERVADO

A.h. Nº 933287

(9)

ARTICULO SIMPLE 8 DILIGENCIADO 232 / 83 DEL D.I.3 DPTO. D.I.I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5908/983.-rgc.-

Montevideo, 24 de octubre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Aldo Antonio GUGLIELMETTI IAFIGLIOLA, compartiendo el informe emitido por la Dirección de Información e Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

09 FEB. 1984

Pasa a I

Nº de identif. 827

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1984
Pasa a Sec. Personas
Nº de Orden 8400850

011 8400850

DPTO. I 14/2/84 PROC. C

Exp.N°026/D-I/84(C)

Montevideo, 14 de Febrero de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI DEO

Del estudio del presente caso y acorde a lo establecido en el Parágrafo 3, Apartado C, de la Directiva N°2 del S.I.D. de fecha 04 de Octubre de 1976 el mismo se tramita como Recurso en 1ra. Instancia.

Por lo expuesto, y considerando que en su escrito el causante no aporta elementos de juicio que puedan hacer variar la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos asignada, este Servicio resuelve mantener al Señor Aldo Antonio GUGLIELMETTI LAFIGLIOLA en dicha situación.-

DPTO. I
14/2/84
PROC.
C

012

8400850

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sdo. Sub-Director

Coronel

Juan C. Carutchet

013

8400850

DPTO. I 14/2/84 PROC.

Banco Central del Uruguay

Vice Presidente

EVAL A-2

(FM)

Sírvase citar: S/48/79

Montevideo, 21 de setiembre de 1979

Señor Director del
Servicio de Información de Defensa
General don Iván Paulós
Presente.-

Referente a su Oficio 445/D - I/ 979 de fecha 18.9.79, cúmpleme informar:

1) SAMBARINO, Jorge

Información D.N.I.I.: sin antecedentes.
Información Banco: "izquierdista notorio", según lista confeccionada por el cabo de la Marina de apellido García López, (Ver página 13 del listado que se adjunta).

FU

2) BANDA? Ariel Adolfo

Información D.N.I.I.: se adjunta copia.
Información S.I.D.: se adjunta copia.
Información Banco: "izquierdista activista", según lista confeccionada por el Cabo de la Marina de apellido García López, (ver página 15 del listado que se adjunta).

Dicho listado se encontraba en poder de la Auditoría-Inspección General del Banco.

Según se informó al suscrito fue confeccionada por un Cabo de la Marina enviado en comisión a este Banco, presumiblemente para elaborar un fichero del personal en el año 1974.

COMANDANTE EN JEFE
... de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/9/79
Pasa a Biográfico
No. de Orden 2419

Fecha 22-9-79
Pasa a 1º s/o
8221

DEP. I
10.3.83
PROCESADO
(23)

2419

014 INCL. EN DOC. 8400850

Banco Central del Uruguay

Vice Presidente

// - 2 -

No existe ningún apunte ni antecedente que permita conocer el origen de las informaciones y el grado de veracidad de las mismas, y por supuesto no existe ninguna información sobre hechos concretos.

A partir del 6.4.78, fecha en que el suscrito fue designado para prestar servicios en el Banco Central del Uruguay, se ha confeccionado un fichero de todos los funcionarios del instituto con los antecedentes proporcionados para cada uno por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. De aquéllos que tenían información negativa, se solicitaba los antecedentes complementarios al Servicio de Información de Defensa.

Saludo a Usted atentamente.

Coronel (R) Cr. Carlos Martín

1015

2419

INCL. EN DOC. 8400850

..//..

FORT PEREZ, Sergio Ismael	C	Dactilógrafo
GRASSI FERNANDEZ, Germán Richart	P	Asistente de Administ.
GUGLIELMETTI YAFIGLIOLA, Aldo Antonio	P	Asistente de Administ.
GOMEZ RIAL, Enrique	P	Asistente de Administ.
GONZALEZ VIERA, Martha Irisi	P	Auxiliar de Administ.
GIORDANO RODRIGUEZ, Domingo	P	Auxiliar de Servicio
GEORGIEFF OVREGON, Jorge Flavio	P	Administrativo
GARDINI STRATTA, Alberto Pedro	P	Asistente de Administ.
IBARRA ALGARE, Ana María	P	Administrativa
IMBRIAGO MARTINEZ, Nelson Ramón	P	Auxiliar de Servicio
IGLESIAS ALVAREZ, Manuel	P	Encargado
JUNCAL RIPOLL, Nelson	P	Sub-Gerente
KARABAICH BENICH, Juan	P	Encargado
LLAMBI GOMEZ, Carlos Elvio	P	Auxiliar de Administ.
LEGARIA ODIZZIO, Enrique	P	Asistente de Administ.
LEGARRA SAAVEDRA, Leonel	P	Asistente de Administ.
LIGUORI STIFANO, Ricardo Clever	P	Encargado
LEONIS TARABOCHIA, Juan Esteban	P	Encargado
LOPEZ FAMOLARO, Ruben Eugenio	P	Asistente de Administ.
LORENZO MARTORANO, José Miguel	P	Asistente de Administ.
LAVAGGI CASTIGLIONI, Raúl Tomás	P	Asistente de Administ.
MACEIRAS LEMA, Carlos	P	Encargado
MODERNELL FERNANDEZ, Héctor Mario	P	Auxiliar de Servicio
MUGICA OLIVA, Lucio Néstor	P	Asistente de Administ.
MEIRELLES MUGUERZA, Gabriel Octacilio	P	Encargado
MOLFINO MARGENAT, Aída María	P	Administrativa
MOLLICA RETAMOSO, Mario Alfredo	P	Asistente de Administ.
MONZON PEÑA, Nelson Antonio	P	Asistente de Administ.
MONTES DE OCA GALAGORRI, Walter Baltasar	P	Asistente de Administ.
MARTINEZ INDART, Alberto Mario	P	Asistente de Administ.
MARQUES CACCIATORI, Alfredo Carlos	P	Encargado
MERLINO CARAMES, María Cristina	P	Administrativa
MORALES PASCARETTA, Raúl	P	Asistente de Administ.
MOREIRA CHANS, Teresa Raquel	P	Administrativa

..//

2419

INCL. EN DOC: 8400850

Montevideo, 10 de Febrero de 1984.

REFERENTE A : Nota presentada ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo por el Señor Aldo Antonio GUGLIELMETTI TAFIGLIOLA, en la que solicita el reestudio de las anotaciones que motivaron su inclusión en la Cat. "B" de CHCP.

ANTECEDENTES:

31/ENE/975- Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 04/JUL/973, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales al 5/JUL/73 EVALUACION A -1

21/SET/979- Figura en una relación de funcionarios del Banco Central del Uruguay de la fecha, considerados izquierdistas con tendencia a la agitación.- EVALUACION A -2

DESCARGOS QUE REALIZA

En relación al antecedente de fecha 31/ENE/975, acepta el haber efectuado paro y haber recibido instrucción militar.

Sobre la anotación de fecha 21/SET/979 manifiesta que nunca fue "izquierdista" asegurando que en ninguna oportunidad integró listas gremiales o políticas, ni fue detenido en manifestaciones o actos de protestas públicas.

Afirma que como ciudadano el ser sindicado "izquierdista" lesiona su dignidad personal y su hombría de bien, al no reconocerse su condición de democrata.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado del S.I.D. en Montevideo eleva el presente caso como "Revisión de Antecedentes", no emitiendo opinión al respecto, en virtud de que los antecedentes registrados proceden del S.I.D..

Al respecto, y teniendo en cuenta que el causante, según expresa en su escrito fue notificado de su inclusión en la Cat. "B" de CHCP con fecha 22/AGO/983 y presentó descargos en fecha 1o./SET/983, se considera que el mismo podría tramitarse como Recurso en 1ra. Instancia.

En relación a los antecedentes registrados, los cuales se encuentran debidamtne documentados en este Servicio, justifican la categorización adjudicada, por lo cual se considera que debe mantenerse la Categoría "B" opotunamente adjudicada.

RESOLUCION

Mantener Cat. "B"

Aprobado

Se tramite como Recurso de 1ª Inst de carácter

a 017/17 8400850

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO 1333

fs. 1

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a Archivo
No. de Orden 8400851

DEP. I
14/2/84
PROCESADO
C

Asunto: GIMENEZ PEREZ HUMBERTO BERNARDO

R.E. 8400851

Carpeta N.° 1880

1333 fj 1

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, Setiembre 1 de 1983.-

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: GIMÉNEZ 2º APELLIDO PÉREZ 1er. Nombre: HUMBERTO 2º Nombre: BERNARDO

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: HUBERTO GIMÉNEZ Y DE: GLADYS PÉREZ

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NAC.: 28-3-51

CI. DE IDENTIDAD Nº 1.160.228 (DPTO): MONTEVIDEO C.C. SERIE: DXB Nº 15390

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PETDIN Nº 931 Apto. 603

ENTRE CALLE: POSO DEL REY CALLE: CAYETANO SILVA JURISD. SECC. POL. Nº ———

TELEFONO (Domicilio): 39-43-85

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: 21 de Setiembre Nº 2723 APTO. 603 ENTRE CALLE: WILLIMON CALLE: LUIS DE LATORRE

CALLE: PETDIN Nº 931 APTO. 603 ENTRE CALLE: POSO DEL REY Y CALLE: CAYETANO SILVA

CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO CENTRAL TELEF.: 902676

SITA EN LA CALLE: FLORIDA Nº ——— ENTRE CALLE: URUGUAY Y CALLE: ———

PROFESION U OFICIO EMPLEADO CARGO QUE DESEMPEÑA ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN.-

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO CENTRAL TELEF.: 902676

SITA EN LA CALLE: FLORIDA Nº ——— ENTRE CALLE: URUGUAY Y CALLE ———

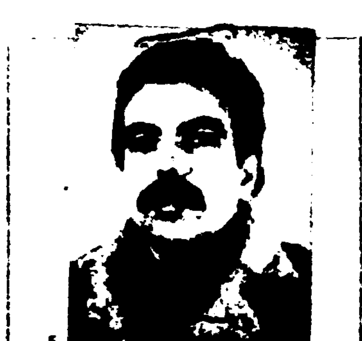
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



FIRMA ....[signature]

001/15

8400851

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09-II/84
Pasa a Recuerdo 3.
No. de Orden 8400851

DEP. I
PROCESO

antecede fojas 1 con formulario de Humberto Giménez

f2

Montevideo, 1 de setiembre de 1983.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

El que suscribe, Sr. Humberto Bernardo Giménez Pérez, C.I:1.160.332-6, C.C:AXB 15390, empleado del Banco Central, se dirije a Ud. para efectuar las siguientes precisiones.-

a) Que con fecha 22 de agosto, fuí notificado en mi empleo, que se me había otorgado la calificación B, en lo referente a la habilitación para desempeñar cargos públicos.-

b) Que con fecha 24 de agosto, en dependencias del Departamento de Inteligencia, se me dió lectura a los antecedentes que generaron dicha calificación.-

Con ellas a la vista, solicito a Ud. la revocación de las contenidas en el numeral 2, a saber: "integrar lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsables de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de importación y exportación"-por ser totalmente falsas.-

En la fecha especificada, yo desempeñaba funciones en el Departamento de personal, Sección Asistencias y Licencias y no en el Departamento de Cambios como se hace constar.-

Nunca trabajé en la Sección Importaciones, lo hice sí en la Sección Exportaciones pero hasta mayo del año 1973 como consta en certificado adjunto.-

En la oportunidad mi cargo era Auxi-

Sigue fojas 3 con certificado del Banco Central.-

liar de Administración y como Ud. comprenderá no poseía la — independencia administrativa mínima como para efectuar actos de ese tipo, que además no hubieran podido pasar desapercibi - dos para los jerarcas de mi Departamento.-

Por último lo de "dirigente de izquierda" no posee sustentación ninguna, por aquella época yo contaba 23 años y es risible que con esa edad pudiera ser activista gre - mial, y menos en el gremio bancario donde actuaban personas ya mayores de conocida trayectoria.-

Con la tranquilidad de conciencia que me dá el ser inocentre de los cargos imputados, reitero a Ud. la solicitud de que se me desvincule de los mismos; dado que afec tan gravemente mi situación laboral y ponen en tela de juicio mi posición de demócrata, ideología connatural en mí.-

Sin otro particular y agradeciéndole des- de ya la atención que le pueda prestar a la presenta, saludo a Ud. muy atentamente.-

HUMBERTO B. GIMENEZ

POLICIA DE MONTEV
ENTRADAS Y SALI
1 - SET. 1983
N° 3168

FIRMA

DIRECCION ... SECRETARIA GENERAL
Secc. Entradas y Salidas
Montevideo 1 - SET. 1983
DE ACUERDO ... LA RESOLUCION DE
B.O.D. ... Inc. 1°, SE ...
... INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
1 SET 1983
1935
3839
NDN.-

003

8400851

au tenido fojas 2 con escrito de Humberto Gimenez. 3

Banco Central del Uruguay

C E R T I F I C A D O

CERTIFICAMOS que el Sr. Humberto Gimenez, Cédula de Identidad Nº 1.160.332, es funcionario presupuestado de este Instituto desde el 3.6.969, desempeñando sus tareas en el Departamento de Cambios hasta el 10.5.973, fecha en la que pasó a desempeñar sus tareas en el Departamento de Personal.--

A solicitud del interesado, al sólo efecto de su presentación ante la Jefatura de Policía de Montevideo, se expide el presente en Montevideo, el día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.--

por BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
DEPTO. ADMINISTRACION GENERAL

B. Ballefin Carriquiry
ADJUNTO DE GERENCIA

004

8400851

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY · Departamento de Administración General

DB 14/2/84 PROCESADO

ANTECEDENTES SERIE	Nº	Certificado expedido por el Banco Central del Uruguay.-				

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 1º de setiembre de 1983.-sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

D.I.I. D-3
2 SET 1983
15:00
61/15

005

8400851

DEP. PROCESADO

f4 Escrito presentado por Humberto Bernardo Giménez Pérez. f5

APELLIDOS Y NOMBRES

GIMENEZ PEREZ: Humberto Bernardo (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.160.332	SERIE AXB NRO. 15390	(1)	

OCUPACION	ORGANIZACION
Empleado del Banco Central (1)	

DOMICILIO
21 de Setiembre 2723 apto.703 (1978) (1)
Petain 931 apto.603 (1)

OTROS DATOS

Nacido en Montevideo el 28/3/1951,hijo de Humberto y Gladys.-

ANTECEDENTES

5/9/983:Con fecha 5/VII/973 figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4/VII/973,hiciera paro,no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales el día 5 de los corrientes.Eval.A-1.-26/III/974:Figura en una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central.//

006 8400851

f5 Ficha de anotaciones de Humberto Bernardo Giménez. f6

ANTECEDENTES

../responsables de dificultar la labor,enlenteciendo / expedientes de importación y exportación.-(1) Ver Solicitud de C.H.C.P. para Permanencia No.0321/9CU/4946/de fecha 8/V/981/-LALP.-

007 8400851

DEP. PROC.

f6 - Ficha de antecedentes de Humberto Bernardo Giménez

Hoja 1 — f7

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA — Nº 0321

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Montevideo

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	GIMENEZ	PEREZ
	primer nombre	segundo nombre
	HUMBERTO	BERNARDO
PADRE	HUBERTO	
MADRE	GLADYS	

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	localidad
	28	3	51	Uruguay	Montevideo

OCUPACION	Banco Central del Uruguay
DOMICILIO	21 de setiembre 2723 ap. 703 hasta 30.12.78 Petain 931 ap. 603 desde 1979

CREDENCIAL CIVICA	serie	número	traslado	cédula de identidad
	AXB	15390		1.160.332

fecha y lugar: Montevideo, 30 de abril de 1981

(sello) BANCO CENTRAL DEL URUGUAY VICEPRESIDENCIA

firma .... contrafirma

Cnel. (R) Cr. Carlos [illegible]
VICEPRESIDENTE

Recibida el: 8 MAYO 1981 — Nº de Sol.: [illegible]

008 — 8400851

1.000 x 4 - 8/80 - ARTECOLOR LTDA.

DEP. I PROCESADO

15 MAYO 1981 · f8 · Nº · Solicitud C.H.C.P. ...

Dirección Nacional de Información e Inteligencia

DEPARTAMENTO Nº 3

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3
y por su orden

Benito GONZALEZ BONILLA
SUB-COMISARIO

SIN ANOTACIONES

8400351

ff Solicitud C.H.C.P. 4946 — permanencia f8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P. (E)

-CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 4946/81 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 21 de setiembre de 1981

SE INFORMA:

REFERENTE A: GIMENEZ PEREZ, Humberto Bernardo

REGISTRAMOS: GIMENEZ PEREZ, Humberto Bernardo

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: C.I.: 1.160.332

PROFESION U OCUPACION Empleado Banco Central

DOMICILIO

05/VII/973 - Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 04/VII/973, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales al día 05 de los corrientes.
EVALUACION: A - 1.-
26/III/978 - Figura en una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsables de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de importación y exportación.
EVALUACION: B - 2.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Carlos Fernández

010 8400851

DEP. I
PROCESADO

f8 Solicitud de C.H.C.P. 4546 permanente f9

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA. "SECRETARIRA".-

Montevideo, 29. de ..ABRIL..... de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el S..I..U.......... las anotaciones que se registran le son imputables a la / persona HUMBERTO.BERNARDO.GIMENEZ.PEREZ.... por lo que se encuentra encuadrado dentro de la Categoría "B" del documento de C.H.P.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU // ORDEN:

CHIO.INSP.:

JOSE CARLOS BONARUDI EVANS.-

8400851

011

SECRETAR[IA]

DEP. I

PROCES[A]DO

Solicitud C.H.C.P. 4946 para permanencia

f9 f10

DILIGENCIADO No. 2168/983.-IALF.-

Montevideo,6 de setiembre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Humberto Bernardo GIMENEZ PEREZ,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5 y 6.-

2)-Solicitud de C.H.C.P. Para Permanencia No.4946/981 del BCU a / nombre del recurrente,por la cual se le otorgó categoría "B",a Fs.7,8 y 9.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carnelli

COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.1718.-sfl./

Montevideo, setiembre 8 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con fecha 15/V/81 esta Dirección al evacuar la "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia Nro.0321), del Banco Central del Uruguay a nombre del señor Humberto Bernardo // GIMENEZ PEREZ, la informó S/A, no así el Servicio de Información de / Defensa en donde registra dos anotaciones relacionadas a los años // 1973 y 1974, las cuales poseen una Evaluación A -1 y B -2, respectivamente, razón por la cual se le incluyó en la categoría "B".-

Por lo expuesto el suscrito se encuentra imposibilitado de / emitir opinión al respecto, sugiriendo el envío del presente al mencionado Organismo a los fines que pudieran corresponder.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

012   8400851

RESERVADO

A.h. Nº 541822

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº5451/983.-rgo.-

Montevideo, 4 de octubre de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la persona Humberto Bernardo GIMENEZ PEREZ, proveniendo sus anotaciones de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 09 FEB. 1984
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 8400851

Fecha de 09 FEB. 1984
Pasa a I
No. de Identificación 826

013 8400851

Montevideo, 14 de febrero de 1984.

EXP.No.025/D-I/84 (C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Del estudio del presente caso y acorde a lo establecido en el Párrafo 3, Apartado C del la Directiva No.2 del S.I.D. de fecha 04 de Octubre de 1978, el mismo se tramita como recurso en 1ra. Instancia.

Por lo expuesto, y considerando los / conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación al tiempo transcurrido desde / la fecha de las anotaciones de referencia, y al hecho de no poder determinar fehacientemente su vinculación con el antecedente de fecha 26/MAR/974; este Servicio resuelve otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Humberto Bernardo GIMENEZ PEREZ.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

Montevideo, 12 de Febrero de 1984.-

REFERENTE A : Nota presentada ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, por el Señor Humberto Bernardo GIMENEZ PEREZ, en la cual solicita el reestudio de las anotaciones que motivaron su inclusión en la Cat. "B" de CHCP.

ANTECEDENTES:

26/MAR/974- Se establece que figura en una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsables de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de exportación e importación. EVALUACION B-2

- Figura en una relación de funcionarios del Banco Central que violando el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 04/JUL/973, hiciera paro, no concurriendo a desempeñar sus tareas habituales al 05/JUL/973. EVALUACION A-1

DESCARGOS QUE REALIZA

Expresa que se desempeñó como funcionario de la Sec. Exportaciones hasta el mes de Mayo de 1973 (adjunta certificado a fojas 3) y que en la fecha en que se le sindica como dirigente de izquierda, desempeñaba como integrante de la Seccion Personal del Banco Central; asimismo expresa que contaba en esos momentos con 23 años de edad, por lo cual es risible, -según expresa- que fuera activista-gremialista del gremio bancario, en donde actuaban personas de mayor y conocida trayectoria.
Finalmente solicita se le desvincule de los hechos, dado que afectan gravemente su situación laboral y ponen en tela de juicio su posición de demócrata.

ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Montevideo eleva el presente caso como "Revisión de Antecedentes", no emitiendo opinión al respecto, en virtud de que los antecedentes registrados procedente del S.I.D.
Al respecto, y teniendo en cuenta que el causante, según expresa en su escrito fue notificado de su inclusión en la Cat. "B" de CHCP con fecha 24/AGO/983 y presentó descargos en fecha 01/SET/983, se considera que el mismo se tramite como Recurso en 1ra. Instancia.
En relación a los antecedentes que registra en este Servicio, consultada la documentación que acredita los mismos, se establece que figura en el P.E.I. Nº 73/74 de la División de Ejercito I, referente a elementos izquierdistas del Banco Central, la persona Humberto GIMENEZ, como uno de los responsables de enlentecer expedientes de importación y exportación del referido Banco.
Teniendo en cuenta que el referido antecedente es de seria incidencia en su inclusión en la Cat. "B" de CHCP, y considerando lo expresado por el causante en su escrito, la antigüedad de los antecedentes registrados y el hecho de no poder acreditar fehacientemente que la anotación de fecha 26/MAR/974 le corresponda, se considera que podría otorgársele Cat. "A" de CHCP.

RESOLUCION

015/15

Olope "A"

8400851

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/2/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8400867

DPTO. I
14/2/84
PROC.
C

Asunto: CAPUCCIO ROSALES, WASHINGTON DANIEL

R.E. 8400867

Carpeta N.° 1882

61

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	9	2	1983

Nº 01132

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: CARUCCIO	APELLIDO MATERNO: ROSALES
	PRIMER NOMBRE: Washington	SEGUNDO NOMBRE: Daniel
PADRE	PRIMER NOMBRE: Simón	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: Elvira	SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	21	4	1953	URUGUAY	PAYSANDU	Otal.Casado.-

1 OCUPACION: Empleado de la IMP,desde el 17/1/983,antes Jornalero desde 1981,antes Fabrica RAMYEL en RIVERA,desde Agosto de 1981,anterior Jornalero desde 1980,anterior Cabo Batallon Gral. Leandro GOMEZ de Infantería Nº 8 // desde 1973,antes Zapateria RICHARD desde 1968.-

2 DOMICILIO: Río Negro y Gràl.Luna,desde 1980,antes Frigorifico Nal. CASA BLANCA.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	KDC	1663	Paysandú	2.633.865-1

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION: Intendencia Municipal de Paysandú.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

[firma] FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL — Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

COMISARIO

LOCALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES | CIUDAD | DIA | MES | AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ......

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/2/84
Pasa a Reverso.
No. de Orden 8400867

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

14/2/84

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3 | CIUDAD | DIA 25 | MES MAR. | AÑO 1983

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

Dirección de Información e Inteligencia — DEPARTAMENTO — Sec. Coord.-Hab.-C. Públicos

001/21 8400367
CON ANOTACIONES

S. I. D.		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

02 MAYO 1983

EL JEFE DEL S. I. D. Montevideo.

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES

Departamento V del S.I.D.

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Mayor PEDRO R. BARNEIX

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES		CIUDAD	DIA	MES	AÑO
			4	MAR.	1983

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

SIN ANOTACIONES

COMISARIO HUGO W. ZAFA SILVA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

DELEGACION DEL S. I. D.		CIUDAD	DIA	MES	AÑO
			4	MAR.	1983

A ✗ Expídase constancia — Art. 2º.

B ✗ Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.
28/10/983

C No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

14/2/84

Gral. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

032

8400867

S.I.D.
I.P.M. O.v.M. F.05342

Fórm. 670 A

f2

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 01132/Paysandú/9/II/983.-.

MEMORANDUM Nº 1171/83 / BGB/rba.-.

REFERENTE A: CAPUCCIO ROSALES : Washington Daniel.-.

REGISTRAMOS CAPUCCIO ROSALES : Washington Daniel.-.

DOCUMENTO / S: CI: 74.312 (Paysandú).-.

DOMICILIO: En el local del Frig."Casablanca"(Paysandú)Mayo/969.

OTROS DATOS: Oriental, soltero de 16 años de edad, hijo de Simón. Obrero de la carne.-.

ANOTACIONES: Obrero del Frigorífico "Casablanca" de Paysandú e integrante del grupo de obreros de la Industria de la carne que marcharon con destino a Montevideo.-Integra la "marcha" junto a su padre Simón Capuccio Roman.-Dicha "Marcha" se inició el 12 de Mayo de 1969, partiendo la caravana desde el local sindical de los obreros del Casablanca (Paysandú).-Dicha caravana también se integra con obreros de la "Unión Obrera de Río Negro".-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

WASHINGTON DOS SANTOS ... NAGA
... COMISARIO

003 8400867

14/2/84
c

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY **B** fs 3

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN R. COSTA.- ....

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

CAPUCCIO ROSALES. Washington Daniel.-			
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO	OCUPACION
Casado	21 4 1953	D.N.I.2.633.865-1	Empleado.-
NACIONALIDAD	DOMICILIO		
URUGUAYO	Río Negro y Gral.Luna.-		

REGISTRA ANTECEDENTES NEGATIVOS PERO NO DE ENTIDAD SUFICIENTE PARA INHABILITARLO EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE I.M.P.- ....

EN Paysandú a los 28 días del mes de Octubre de 1983.- ....

(LUGAR Y FECHA)

14/2/84

Cnel. JUAN R. COSTA

JEFE DE POLICIA — FIRMA

J.P.M. O y M Form. 1018 — Form. 672 — 5-78

004 — 8400367

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

Lugar y fecha Paysandú 28 de Octubre de 1983.-

OFICIO Nº 83/983.-

Sírvase citar: Sol.01132 (I)

INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU.-
Cnel.Don: Alberto MARTIRENE SARAVIA.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. APUGGIO ROSALES. Washington Daniel.-

titular del Documento de Identidad Nº D.N.I.2.633.865-1

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN [illegible] COSTA
JEFE DE POLICIA

14/2/84
C

NOTA: En su oportunidad se le otorgó categoría "A", pero a la luz de nuevas informaciones se le readjudica la presente Constancia a categoría "B".-

005 8400367

4 NOV. 1983

X [signature]

036

8400867

PAYSANDU, 10 de noviembre de 1983

Sr Jefe de Policía de Paysandú

Cnel.Juan R. Costa

PRESENTE

De mi mayor consideración:

WASHINGTON DANIEL CAPUCCIO ROSALES, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.633.865-1 ante el Señor Jefe me presento y expongo:

I)Que el día 8 de los corrientes fui informado de que en el Certificado de Habilitación para desempe-/ñar cargos públicos se me había pasado de la Clase A a Clase B.

II)Que dicha situación me perjudica en mis eventuales ascensos en mi calidad de funcionario municipal/

III)Que al averiguar los motivos se me/ dio como causa de dicha situación el hecho de haber acompañado en el año 1969 la marcha a pie que hiciera a Montevideo un grupo de funcionarios del Frigorífico Casa Blanca.-

IV)Que la razón de acompañar dicha marcha fue solamente una aventura en compañía de familiares funcionarios de dicha Empresa, desconociendo absolutamente las motivaciones políticas, dado que en esa fecha era solamente un niño de 15 años.-

14/2/84

V)Que mi conducta posterior, sinningún tipo de antecedentes penales, prueban la razón de mis dichos.-

VI)Que en mi intención de progresar en/ mi actividad solicito por su intermedio la gestión ante los Organismos competentes para que se me restituya el certificado Cla-

se A, lo que será justicia.-

Sin otro particular me es muy grato/ saludarlo, reiterándome a sus órdenes.-

008 8400867

f5

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA. DE PAYSANDU.-

Paysandú, 15 de Noviembre de 1983.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

-.I N F O R M E.-

DESTINO:- Sr.Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona de:Washington // Daniel CAPUCCIO ROSALES, recurso en 1ra.instancia, con motivo/ de habersele otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar // Cargos Públicos, Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "B".

Registra la siguiente anotación:-

09/02/983:-Según Memorandum Nº 1171/983 del Dpto.3 / de la D.I.I. Je-Mdeo. registra: Obrero del Frigorífico "Casa / Blanca" de Paysandú e integrante del grupo de obreros de la // Industria de la carne que marcharon con destino a Montevideo.- Integra la "Marcha" junto a su padre Simón CAPUCCIO ROMAN. Dicha "marcha"se inició el 12 de Mayo de 1969, partiendo la caravana desde el local sindical de los obreros del Casa Blanca (Paysandú).-Dicha caravana también se integra.con.obreros de la "Unión Obrera de Río Negro".-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE.-

009

8400367

...///

//... - Un escrito donde expresa que:-

-Que la razón por la cual acompaño la "marcha" hacia Montevideo, fue que su padre Simón CAPUCCIO ROMAN, era obrero del Frigorífico Casa Blanca y fue invitado por el mismo a participar con motivo de conocer, desconociendo absolutamente la motivaciones políticas ya que en ese entonces solo contaba con 15 años de edad.-

CONCLUSIONES:-

Washington Daniel CAPUCCIO ROSALES, admite haber acompañado la "marcha" de los obreros de la carne desde Casa Blanca a Montevideo, solamente como una aventura e invitado por su padre obrero del Frigorífico Casa Blanca, de nombre Simón CAPUCCIO ROMAN, a quién oportunamente y por tal causa se le otorgó C.H.C.P. Categoría "B".-

El recurrente en ese entonces era menorde edad, contaba con 15 años, evidentemente en ese entonces se trataba de una persona con su mente en formación y con la limitaciones // lógicas del desconocimiento que a esa edad se puede tener de / la actividad política.-

EN DEFINITIVA:-

De los aportes realizados en ésta instancia, dada la minoría de edad (15 años) el recurrente en opinión del suscrito-salvo mejor opinión del Superior-correspondería asesorar al S.I.D. el otorgamiento de una Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, Categoría "A".-

Saluda a Usted atentamente.-

010 8400867///

06

///.....................EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario [signature]

Hugo W. ZAPATA SILVA.-

Paysandú, 8/12/983
Vuelva para que informe sobre la conducta y actividades, a la fecha, de la persona de referencia, desde fecha posterior a su marcha.- Lugares que frecuenta.
EL JEFE DE POLICIA.

CORONEL [signature]

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

Paysandú, 21 de Enero de 1984.-

De acuerdo por lo ordenado por Usted, cúmpleme informar: que practicadas las averiguaciones referente a la persona de: Washington Daniel CARUCCIO ROSALES, sobre su conducta, actividades y lugares que frecuenta, desde la fecha posterior a la "marcha":-

1)-Conducta:-Desde la fecha posterior a la "marcha"; según informes recabados, él mismo a observado buena conducta en todos los lugares donde ha desarrollado actividades.-

2)-Actividades:- Desde el año 1969 al 1970, desempeño actividades, como mandadero en el comercio de "Calzature Ri-// chiard", cesó por mejoras de sueldo.- Desde el año 1970 al 73 ,

911 8400367 ...///

..///. se desempeño como jornalero en distintas "Changas".- Desde el año 1973 al 1981, prestó servicio en el Batallón de Infantería Nº8 Gral."Leandro Gómez", causal de baja, por mejoras de Suel-/do, siendo a la fecha de baja Cabo de Segunda(según Oficio Nº / 09/984, el cual se adjunta al presente).-Desde el año 1982 al / 17/01/983, se desempeño como jornalero en distintas "Changas", trabajando en el Dpto., de Rivera; haciéndolo en la fábrica // RANYEL , por un día, cesando por no estar de acuerdo con el jornal; posteriormente trabajó en la construcción en forma particular (se adjunta Oficio 01/P2/984 de la Jefatura de Policía del Dpto. de Rivera); y finalmente desde la fecha 17/01/983, desempeña funciones en la Intendencia Municipal de Paysandú, haciéndolo como Oficial Mecánico de Mercedes Benz.-

3)-Lugares que Frecuenta:- De acuerdo a informes // confidenciales, el causante no tiene un lugar fijo donde concurra; se le ha visto en distintos espetáculos bailables de la // ciudad y últimamente a concurrido al Club político del Partido/ Colorado, sigla K.A.H. del Arq. Walter BELVISI.-

Con lo informado, cumplido se eleva al Superior, a los fines que estime pertinente .-

Saluda a Usted, atentamente.-

19/2/84

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario

HUGO W. ZAPATA SILVA.-

012 8400367

BN. "GRAL. LEANDRO GOMEZ"
DE INFANTERIA No. 8.=

S = 1.

OFICIO No. 09/984.=

OBJETO: Eleva Inf. de 1 Cbo. 2a.=.=.=.=.=.=
CEF/WLFF/

D.a Nº 189727

D. a. No. 18 97 27

Paysandú, enero 10 de 1984.=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.=

= Acorde a lo solicitado en su Oficio No.518, informo a usted que compulsados los libros de Altas y Bajas existentes en ésta Unidad figuran los servicios prestados por el ciudadano Wáshington Daniel CAPUCCIO ROSALES en las siguientes fechas:

ALTA: El día 01 de Setiembre de 1971, por "Ingreso".= = = = = = =

BAJA: El día 31 de Marzo de 1980, por "Mejora de Sueldo (Conducta Buena).= =

= Asimismo informo a usted que a la fecha de baja el mencionado tenía el grado de Cabo de Segunda.=

Saluda a usted atentamente.=

El Jefe Bn. "Gral. Leandro Gómez" I. No. 8.=

Tte. Cnel. FELIPE L. CABALLERO.=

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

AYUDANTIA.- Paysandú, 16 de enero de 1984.-
Pase a Dirección de Investigaciones, correspondiendo a Documento Nº.031/983.-

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

CRIO. INSP. VALDOMIR.-

14/2/84

013 8400367

RESERVADO

f8

A.h. Nº 019571
A.h. Nº 01 95 71.-

JEFATURA DE POLICIA
DE R I V E R A .-
DPTO. P - 2 .-
OFICIO Nº01/P2/84.-
j.e.m.-

JEFATURA DE POLICIA - RIVERA

- O B J E T O -
Contesta Of.517/83
esa Jefatura.-.-.-.

Rivera, 05 de enero de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Atento a su Oficio Nº517 del 23/12/83, comunico / a usted, que la persona: Wáshington Daniel CAPUCCIO ROSALES, no registra antecedentes penales ni anotaciones ideológicas negativas en los ficheros de esta Jefatura.

Averiguado el Sr. Juan José RANGEL RAMPA, Gerente de la Firma RANGEL & CIA. manifestó que dicha persona / nunca trabajó en la Empresa, ni tampoco es conocido // allí.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Jefe de Policía.-
El Sub-Jefe:
Insp. Ppal.: Emir FERREIRA DE AVILA.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU AYUDANTIA

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
AYUDANTIA.-Paysandú, 9 de enero de 1984.-
Pase a Dirección de Investigaciones, corresponde a Documento Nº.031 del 23/12/983,
EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL: ________________.-
COSTA.-

014 8400367

RESERVADO

RESERVADO

"AYUDANTIA"

OFICIO N.052. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, febrero 02 de 1984.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Adjunto al presente, elevo a Ud. expediente de C.H.C.P. a nombre de Wáshington Daniel CAPUCCIO ROSALES, titular del Documento de Identidad Nro.2.633.865-1, a quién el suscrito con fecha 28-10-983 le readjudicara la original / categoría (A) por categoría (B), en razón de las anotaciones / registradas en ese Servicio.-

OBJETO: se eleva C.H.C.P. con recurso en 1ra. Instancia.

JDBG/mag.

Notificado el causante presentó recurso en 1ra Instancia, que que sometido al correspondiente estudio / por parte de la Dirección de Investigaciones de esta Policía sugiere una nueva adjudicación de categoría, en este caso (A).

El suscrito comparte las conclusiones a las que arriba la Dirección de Investigaciones, sugiriendo salvo mejor opinión del superior, la adjudicación de constancia de categoría (A).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
9/II/84
2312
807

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 FEB. 1984
Pasa a Recurso
No. de Orden 8400867

DEPTO. I

Saluda a Ud. atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.

Coronel: ______________

Juan A. R. COSTA.

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 09-02-84
PASA A: I
N. SALIDA: 0512

DISTRIBUCION:

Original:.... Sr. Director del SID.

Copia 1ra.... Sr. Director del SID.

Copia 2da.... Archivo de ésta.

8400867

015

Montevideo, 14 de Febrero de 19[illegible].-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Exp.N°027/D-I/84
(C)

Del estudio del Recurso presentado, atento a las averiguaciones practicadas por esa Jefatura y a la opinión que luce a fojas 5 (vuelta), este Servicio resuelve. . otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Washington Daniel CAPUCCIO ROSALES.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15 FEB. 19[illegible]
Fecha de Salida
Pasa a
No. de Identificación 641

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
AYUDANTIA.

Paysandú, febrero 23 de 1984.

Pase a Investigaciones para que se dé cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

EL SUB JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

Inspector Principal:
SUAREZ.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
DEPTO. INFORM. e INTELIGENCIA.-

Paysandú, 07 de Marzo de 1984.-

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el presente, se expide C.H.C.P. Categoría "A" a la persona de CAPUCCIO ROSALES, Washington Daniel (se adjunta fotocopía), cum-

...///

RESERVADO

///... plido se eleva al Superior.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario

Mario S. CABALLERO AYUB.-

DEP. II 1971 PROCESADO

017

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **A**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. JUAN R. COSTA.-

HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
CARUCCIO ROSALES. Washington Daniel.-			
ESTADO CIVIL	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DOCUMENTO**	**OCUPACION**
Casado.-	21 / 4 / 953.	D.N.I. 2.633.865-1.	Empleado.-
NACIONALIDAD	**DOMICILIO**		
URUGUAYO.-	Río Negro y Gral. Luna.-		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.-

EN Paysandú, a los siete días del mes de Marzo de 1984.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

(Sello: JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU — Fórm. 671)

DEP. II 23/3/84

J.P.M. O. y M. Fórm. 1017

018

JEFATURA DE POLICIA DE .PAYSANDU.-.......................

(DEPENDENCIA)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DPTO DE INF.E.INTELIGENCIA.- **(Lugar y fecha)**

- **En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha** 10 de Noviembre de 1983 **por** Washington Daniel / CAPUCCIO ROSALES.-...... **C. I.** 2.633.865-1 **con motivo de habérsele adjudicado Categoría** ..."B"..**de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite,por la cual se dispone (mantener la Categoría** ~~.....~~ **oportunamente asignada) (otorgarle Categoría** ..."A". **en lugar de la Categoría** ..."B"..**anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.**
- **En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.**

NOTIFICADO:

[signature]

(Nombre)
Washington Daniel CAPUCCIO ROSALES.-

FUNCIONARIO ACTUANTE:

[signature]
Ofl. Sub-Ayte. FRANCISCO TAGLIANI

DEP. II
PROCESADO

019

8400867

8400867

RESERVADO

"AYUDANTIA"

OFICIO C-104. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, marzo 08 de 1984.

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

En cumplimiento a lo dispuesto por Expediente Nro.027/D-I/84; adjunto al presente elevo a Ud. notificación efectuada al Sr.Wáshington Daniel CAPUCCIO ROSALES, en relación a readjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B" por "A".-

OBJETO: se eleva C.H.C.P.

Exp.N.027/D.I./84.

JRL/mag.

Saluda a Ud. atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.

Coronel: ____________.

Juan R. COSTA.

I

1786

DISTRIBUCION:

Original..... Sr. Director del SID.

Copia 1ra.... Sr. Director del SID.

Copia 2da.... Archivo de ésta.-

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 14 FEB 84

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "B" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** PAYSANDU

WASHINGTON DANIEL CAPUCCIO ROSALES
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

-Obrero del Frigorífico Casablanca de Paysandú, e integrante del grupo de obreros de la Industria de la carne, que marcharon con destino a Montevideo. Integra la marcha junto a su padre Simón CAPUCCIO ROMAN. Dicha marcha se inició el 12.5.69, partiendo la carabana desde el local sindical de los obreros del F. Casablanca; integrándose también con obreros de la "Unión Obrera de Río Negro".

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Manifiesta que contaba con 15 años en el momento de realizarse la marcha de obreros del Frig. Casablanca, y el ehcho que le llevó a integrar la misma fue realizar una aventura en compañía de sus familiares.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

El Señor Delegado recomienda se le otorgue Cat. "A" de CHCP, teniendo en cuenta la edad del recurrente al momento de resitrar el antecedente

- **RESOLUCION**

Acorde a la opinión emitida por el Sr. Delegado del S.ID. en Pdú, en otorgar Cat. "A"

APROBADO

Tte. Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

8400867

021/21

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/2/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8400963

DTO. I
15/2/84
PROC.
C

Asunto: ALCIDES ISABELINO DOTTI ELIZALDE

R.E. 8400963

Carpeta N.° 1884

2376



Juan L. Lacaze, 29 de mayo de 1983

Sr. Jefe de Policía de Colonia

Cnel. WALTER PEREZ

Presente.-

De mi consideración:

ALCIDES ISAURELINO DOTTI ELIZALDE, domiciliado en Juan L. Lacaze, calle Dos, Barrio Granja San José, con cédula de identidad número 46.420 de Colonia, credencial cívica NLB 6623, ante Ud. se presenta y DICE:

Que vengo a presentar los descargos que se expresan a continuación, en virtud a las siguientes consideraciones y fundamentos:

I) Soy funcionario público del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Juan L. Lacaze.

II) El día lunes 23 de mayo del corriente, fuí notificado en la Sede Central del Banco mencionado, de la adjudicación en la categoría "B" que sobre mi persona se hizo.

III) La misma notificación se me realizó el día miércoles 25 de mayo del corriente, en la Jefatura de Policía de Colonia.

IV) Se me atribuyen antecedentes de detención en el año 1969, lo que nunca se produjo. Además, se me atribuye haber pertenecido al Partido Comunista, lo que carece de toda veracidad y fundamento.

V) Mi Partido Político de siempre, al cual pertenecí, pertenezco y seguiré perteneciendo, es el Partido Colorado. Ello lo puedo probar con los testimonios que pueden ofrecer, oficiales de policía que desde 1948, que estoy radicado en Juan L. Lacaze, estuvieron a car-

SERIE ...... Nº

go de las Seccionales 1[illegible] y 8 de dicha Ciudad. He sido delegado de mesa de mi Partido en varias elecciones nacionales, y también tengo testigos de ello. Pero las razones de mayor peso, desde mi punto de vista, es que jamás pertenecí al Partido Comunista, por mi vocación democrática. He creído y defendido siempre al Partido Colorado, porque siempre fué el defensor de una forma republicana-democrática de gobierno, electo popularmente, y defensor sin igual de las libertades y derechos de los individuos que integran esta República.

VI) Por último, quiero señalar que he sido colaborador de las fuerzas policiales del departamento, y para fundamentarlo quiero poner en su conocimiento, a título anecdótico, que cuando se construyó la Seccional 16 de Policía hice el pozo semi-surgente e instalé la bomba que allí funciona, en forma totalmente gratuita y en carácter, como expresara, de colaboración a quienes les está cometido hacer guardar el orden y la tranquilidad públicas.

Por todo lo expuesto, al Sr. Jefe de Policía, PIDO:
Se reconsidere mi categorización, en virtud a los fundamentos expresados, ya que la actual no se funda en justas razones y me acarrea graves perjuicios, por todo lo que ello significa en lo laboral y principalmente en lo personal, ya que llevo 35 años de actividad de servicio en esta localidad del departamento y siempre he mantenido una conducta firme y democrática vocación y fé, con las que he sabido granjearme el aprecio y el respeto de mis conciudadanos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

ALCIDES ISABELINO BOTTI ELIZALDE

8400963

002

Antecedentes SERIE ...-... Nº	Se cumplió nº: / presentado	Contenido ejecut.

POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL DE

INVESTIGACIONES

DPTO.INFORMACION

pap.-

I N F O R M E

DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por la persona Alcides Isabelino DOTTI ELIZALDE, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.46.420, con motivo de habérsele expedido Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION

DE LA CONSTANCIA CAT. "B"

El recurrente registra las siguientes anotaciones:-

BATALLON DE INFANTERIA Nro.4

-AÑO 1969:-Detenido por la Unidad en el mes de setiembre de ese año, por apoyar las medidas de fuerzas decretadas por la C.N.T..-Eval.A-1.-

-AÑO 1972:-Fue detenido y alojado en la Unidad, por transgredir las Medidas Prontas de Seguridad, al realizar un paro en su lugar de trabajo, el Banco Mercantil Sucursal Juan L. Lacaze.-Eval.A-1.-

-AÑO 1978:-Sindicado como activista del comunismo. Eval.B-2.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO-DPTO.III-

-Registra las anotaciones que se consignan prece-/

..//

dentemente.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR EL RECURRENTE

En su escrito expresa con relación a las anotaciones que le fueron comunicadas en forma verbal que:

-La detención que se le atribuye en el año 1969, nunca se produjo, careciendo de toda veracidad y fundamento atribuirle haber pertenecido al Partido Comunista.-

-Que siempre ha pertenecido y seguirá perteneciendo al Partido Colorado, pudiéndose comprobar en la ciudad de Juan L.Lacaze donde reside desde el año 1948.-

-Que ha actuado como delegado de mesa por su partido en reiteradas oportunidades, destacando que ha su juicio la razón de mayor peso por la que no perteneció al Partido Comunista es su vocación democrática.-

-Ha defendido al Partido Colorado porque ha sido defensor de una forma republicana-democrática de Gobierno electo popularmente y defensor de las libertades y derechos de los individuos que integran la República.-

-Que ha sido colaborador de las Fuerzas Policiales del departamento, citando como fundamento haber construído el pozo semisurgente e instalado la bomba que funciona en la Seccional 16ta., cuando ésta se construyó, en forma gratuita y en carácter de colaboración con quienes les está cometido hacer guardar el orden y la tranquilidad pública.-

-Que en base a los fundamentos expuestos y virtud que las imputaciones que se le formulan no se funda-

..//

en justas razones y le acarrea perjuicios, solicita se le reconsidere la categorización adjudicada.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las anotaciones registradas por el Batallón de Infantería / Nro.4, son ratificadas.-

CONSIDERANDO

Visto

-Que las anotaciones que registra el Batallón / de Infantería Nro.4 se fundamentan en hechos concrètos, que se encuentran documentados.-

-Que en el año 1969, el recurrente fue detenido como lo fueron también casi la totalidad de los empleados bancarios, cuando fué decretada la movilización de los funcionarios de las Instituciones bancarias privadas.-

-Que la detención efectuada por la Unidad Militar mencionada en el año 1972, respondió a la transgresión por parte del recurrente a la Medidas Prontas de Seguridad, decretadas por el Gobierno Constitucional existente en ese momento,/ al apoyar las medidas de fuerzas decretadas por la C.N.T., organización ésta de inspiración comunista, que solo buscaba la / desestabilización de la República, apoyando la acción de los // grupos subversivos e insitando al desorden interno a través de la masa obrera.-

-Que en cuanto a estar sindicado como militante del partido comunista, se trata de una información obtenida por la Unidad, proveniente de una fuente que generalmente es confiable, pero no se obtuvo información ampliatoria que determinara ..//..

..///

que la misma responde a la realidad o solo sea el producto de la opinión pública basado en la adhesión del recurrente a de-/terminados paros.-

CONCLUSIONES

En esta instancia queda determinado que:

A)-El recurrente fue detenido en dos oportunidades, de las cuales, la registrada en el mes de setiembre del año 1969, no se posee mayor información, destacándose si que / correspondió a una medida generalizada.-

B)-Que esta medida fue parte de las adoptadas por el Gobierno de la República, en ese año, movilizando y sometiendo a la jurisdicción Disciplinaria y Penal Militar, primeramente a los funcionarios públicos y posteriormente a los / funcionarios de la banca privada.-

C)-Que los motivos de tales medidas se funda-/mentaron en la anormalidad en que cumplían los servicios indispensables para la vida del País a través de paros sucesivos de las actividades, originando en primera instancia la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad en fecha 24/Jun./969, las que no resultaron lo eficiente que se esperaba en cuanto al sector privado, determinando la movilización del funcionariado bancario de este sector.-

D)-Que estas paralizaciónes se cumplían con tan la irregularidad que imposibilitaban al público a operar en // las sucursales y disponer de los ahorros en ellas depositados.

E)-En cuanto a la detención a que fue sometido el recurrente en el año 1972 respondió a medidas de fuerzas de

..//

cretadas por la ex-C.N.T., en oposición a la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad por parte del Gobierno.-

En este sentido solo resta destacar que en ese año -1972- la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad / como la suspensión de las garantías y la seguridad individual, se adoptaron de acuerdo a lo previsto en la Constitución de la República, como también se declaró con fecha 15/Abr./972 el Estado de Guerra Interno, en virtud del estado de conmoción pública que perturbaba la vida nacional, vulnerando la paz y el orden, esenciales para la convivencia e indispensables para la evolución de toda sociedad, originados por organizaciones subversivas que respondían a la orientación marxista-comunista y que eran defendidos y apoyados por organizaciones reconocidas como legales por el Gobierno, como el caso de la C.N.T.-

F)-Que el recurrente con estas actitudes apoyó tácitamente a ese desorden y conmoción interno, iniciado por organizaciones de inspiración comunista, oponiéndose a las medidas que el Gobierno adoptaba para repeler dicha agresión.-

G)-Que a pesar de existir información que lo ubica como activista del Partido Comunista, no confirmada por otra fuente, sería imprudente y precipitado, tomar la misma como base para su categorización.-

EN DEFINITIVA

Lo expuesto precedentemente permite sugerir, salvo mejor opinión, mantener la categorización adjudicada al recu-// rrente oportunamente, en función al apoyo otorgado por el mis-/ mo a las medidas de fuerzas decretadas por la C.N.T., opuestas

Rifero SERIE R.I. Nº	2 dos	1 uno	0 cero	5 cinco	2 dos	9 nueve

..//

a las adoptadas por el Gobierno Constitucional, en procura de / mantener la estabilidad, el orden interno de la República y contrarrestar el accionar marxista-comunista.-

Saluda a Usted atentamente

El Director de la D.D.I.-

Comisario:

ROBERTO E.RIVERO.-

RESERVADO 5

A. i. Nº 210529

Antecedentes	A. i.	Nº	210529	
SERIE	[illegible]			

POLICIA DE COLONIA — INSPECCION DE POLICIA

DIRECCION DPTAL DE INVESTIGACIONES

OFICIO Nro. 21/C/984.-

REFERENCIA: Elevar recurso presentado.-PAP

Colonia, Enero 24 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Alcides Isabelino DOTTI ELIZALDE, titular de la Cédula de Identidad de / Colonia Nro. 46.420.-

El escrito presenteado obedece a que esta Delega-/ción en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: WALTER C. PEREZ

Montevideo, 18 de Febrero de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

8400963

009 ...///

RESERVADO

RESERVADO

Sigue	6	7	3	0	2	0
SERIE AJ Nº	seis	siete	tres	cero	dos	cero

///... Del estudio del presente caso, atento a la opinión que luce a fojas 4 en relación con el mantenimiento de la Categoría "B" asignada al causante, este Servicio resuelve mantener al Señor Alcides Isabelino DOTTI ELIZALDE en dicha situación.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado No. 489
Fecha 24 FEB. 1984 Func. [illegible]
Hora 18:20 Cargo [illegible] Firma [illegible]

010

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

61

A. i. Nº 673020

A.i. Nº 673020

Sutecento 2 1 0 5 2 9

SERIE AJ dos uno cero cinco dos nueve

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES

DPTO. DE INFORMACION

Colonia, 8 de Marzo de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presen-
tado ante esta Jefatura con fecha 30 de Mayo de 1983 //
por Alcides Isabelino DOTTI ELIZALDE, con Cédula de I-/
dentidad Nº46.420, con motivo de habérsele adjudicado /
Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos
Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución /
dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre
dicho trámite, por lo cual se dispone otorgarle Catego-
ría "B", consignada anteriormente, firmando para cons-/
tancia al pié del presente.-

NOTIFICADO:

ALCIDES ISABELINO DOTTI ELIZALDE.-

FUNCIONARIO ACTUANTE:

Of.S/Ayte. PEDRO A. PEREYRA

011 8400983

DEP. I
1/3/84
PROCESADO

RESERVADO

7)

A. i. Nº 674324

Antecede 6 7 3 0 2 0
SERIE A.I. seis siete tres cero dos cero

//.. lonia, 2? de Marzo de 1984.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 5 y 5 vuelta, cúmple me elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas 5.=

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: [signature]
WALTER C. PEREZ

012 [illegible]

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 16120023384

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Colonia

Alcides Isabelino DOTTI ELIZALDE
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

Año 1969- Detenido por el Batallón de Infantería No.4, en el mes de Setiembre del corriente año, por apoyar las medidas de fuerza decretadas por la C.N.T..EVALUACION A -1

Año 1972- Detenido y alojado en el Batallón de Infantería No.4, por transgredir las M.P.S. al realizar un paro en su lugar de trabajo, en el Banco Mercantil, sucursal Juan Lacaze.EVALUACION A-1

Año 1978- Sindicado como activista del Partido Comunista, por el S-2 del Bn.I.Nº4.

I - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

En su escrito niega haber estado detenido en 1969, así como el hecho de pertenecer al Partido Comunista. Expresa que ha militado en filas del Partido Colorado, actuando en varias oportunidades como Delegado de Mesa del referido Partido Político.

II - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en Colonia opina que se debe mantener la Cat. "B" recurrida, teniendo en cuenta que las detenciones de que fue orígen estan debidamente documentadas en el Bn.I.Nº4, respondiendo la perteneciente al año 1969 a la movilización grl. de la Banca y la del año 1972 a la medida concretada por la C.N.T. en oposición a la aplicación de las M.P.S. por lo que estima que el recurrente con estas medidas apoyó tácitamente el desorden y conmoción interno iniciado por organizaciones de inspiración comunista.

~~XXXXXXX ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

En relación a la restante anotación el Señor Delegado informa que no se ha podido establecer la fuente que la originó.

- **RESOLUCION**

Acorde a la opinión emitida por el Señor Delegado en Colonia de mantener la Categoría "B" recurrida.

APROBADO

Ttc. Cnel.
LAMY

(20)

013/13

8400963

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

432 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/2/84
Pase a RECURSOS
No. de Orden 8400964

DPTO. I
15/2/84
PROC.
C

Asunto: René RODRIGUEZ SILVA

R.E. 8400964

Carpeta N.° 1886

COPIA Nº

Las Piedras, Diciembre 29 de 1983.-

Sr. Jefe de Policia de Canelones.-

Coronel OSCAR MASIA

Presente

De mi mayor consideración.

Por la Presente el que suscribe RENE RODRIGUEZ SILVA, titular de la Cédula de Identidad Nº 900023, C.C. B.V.B. 15.875 (Montevideo), se presenta ante Ud. solicitando recurso de revocación de categoría (Habilitación Pública), dando a continuación los datos de mis últimos diez años de trabajo, por considerar que nunca en mi vida simpatice y mucho menos pise ningún otro Club o casa de ideología Política o Religiosa que no fuera o sea de corriente tradicionalista o católica:

AÑO 1967 a 1970: Trabajé de taximetrista en la Ciudad de Las Piedras, con el Sr. Pertierra, siendo mi domicilio en Barrio Campisteguy, Primer tanque s/n., (milite como delegado en el Partido Nacional, Sr. Mario Aguerrondo).-

AÑO 1971 a 1973: Policía de Montevideo, Escuadrón de Prevención, Secc. 26 y Radio Patruya, chofer, del cuál me retire por poblemas personales, (tramite de divorcio y retención Judicial), mi domicilio calle Ferreira y Artigas entre Carlos de la Vega y Campichuelo, Nuevo Paris, Montevideo.-

AÑO 1973 a 1979: Buenos Aires, Rep. Argentina, Empresa Manuel Tienda León, General Urquiza, Empresa de Om-

Sigue al dorso//

//. nibus larga distancia, desempeñandome como Inspector, ascendiendo a Supervisor y por meritos realice la suplencia de Jefe Gral. de Aeropuerto de Ezeiza, (Comisario en actividad), siendo a la vez socio activo del Centro de Sub-Oficiales retirados del Ejercito de Aeronautica, con Sede Social en calle Malasia Nº 2379 de Capital Federal, domiciliandome en calle Castelli Nº 261 A.F. cuarto piso, entre Cangallo y Sarmiento, Familia Blanca Ema Monti, Secretaria Gral. de repartición mencionada.-

AÑO 1979 a 1980: Conductor de Empresa C.N.D.A., mi domicilio calle Rio Grande Nº 913, Apto. 2, Montevideo.-

AÑO 1981 a 1982: Conductor en Empresa C.O.M.E.S.A. S.A.-

AÑO 1982 a 1983: Conductor en Fabrica CAMPOMAR Y SOUIAS.-

1/8/983 ingrese en la Intendencia Municipal de Canelones, siendo mi domicilio desde los años antes dichos, en calle Carlos Reyles Nº 36, entre calles Bolivia y Brasil, Las Piedras, Canelones.-

Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente.-

RENE RODRIGUEZ SILVA.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA [illegible]
FECHA 2/1/84
FIRMA [signature]
No. DE ORDEN 001

DPTO. I
16/1/84
PROC.
C

002

8400964

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
OFICINA DE INFORMACION

Canelones, 02 de enero de 1984.-

Recibido en tiempo y forma, de manos del interesado.-
CONSTE.-

OFL. PPAL.
ARIAS

003

8400964

[illegible] (stamp: RESERVADO)

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

(Stamp: JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES)

D.INVESTIGACIONES.-
OF.INFORMACION.-

INFORME Nro. 07/984.-KAA/a-pb
REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra.Instancia de René [illegible] SILVA.-

NOMBRES: [illegible] SILVA.-René
APELLIDOS: [illegible] SILVA.-René
DOCUMENTOS: Céd.de Ident.900.023;Cred. [illegible] 15.875.- Cred.Cív.B.V.B. 15.875 (actual)
PROFESION: Chofer de taxi.-
DOMICILIO: Cptan.Florencio [illegible] 4178 en 1968.- Independencia Nro. 224-Apto.3- Las Piedras-actual.-
OTROS DATOS: Oriental,divorciado,nacido el 14/4/37 en Flori[illegible] años en 1968;hijo de Santiago y María Elena
LUGAR DE TRAB.: año 1980 en ONDA,(conductor);Año 1981 en Empresa de Ómnibus CO[illegible] S.A..-
ANOTACIONES: 15/10/968: Afiliado al Partido Comunista con el Nro. 34.315,militando en Secc.20a.,según material incautado por O.C.O.A. en Feb./976."Operación Morgan).-25/11/983:En la fecha se establece que se trata de la misma persona que solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 5268,para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones; por lo que se procedió a completar la presente ficha con los siguientes datos extraídos de la mencionada solicitud:Credencial Cívica,domicilio(actual) fecha y lugar de nacimiento, nombre de sus padres, estado civil y lugares de trabajos anteriores.-25/11/83:se le otorgó Categoría "C", a la solicitud de C.H.C.P.;informándose a la Intendencia Municipal,por Oficio Nro.927/983.- -

Canelones,enero 3 de 1984.-

EL SUB DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
OFICIAL PRINCIPAL
[signature]
K[illegible] APARICIO

8400964

004

(Stamp: DPTO. 4 PROC. 16/9/84)

[illegible] (stamp: RESERVADO)

Montevideo,

RODRIGUEZ SILVA, René

RODRIGUEZ SILVA, René

Oriental 31 años en 1968.

BUB 15 975

Chófer de Taxi

Capitán

PARTES ILEGIBLES.

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, enero 27 de 1984.-
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL.-
CONSTE

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER [illegible] APARICIO

005 8400964

DPTO. I
PROC.
C

A.i. No. 558469

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, febrero 6 de 1984.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de / las atribuciones delegadas, por dispociciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona René RODRIGUEZ SILVA, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

OFICIO N.161/984
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO:Se eleva Recurso de Revocación en 1ra.Inst.de René RODRIGUEZ SILVA

Para su mejor ilustración adjunto: a fojas 3 Memorandúm Nro.02/984, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista Nro. 34315 desde el 15 de octubre de 1968; a fojas 4 fotocopia de formulário con anotaciones del Departamento I de ese Servicio correspondiente al recurrente, según Credencial Cívica BUB No. 15875, con base a lo cual se expidió la Categoría "C".

En el escrito presentado aduce que nunca simpatizó y muchos menos pisó ningún otro Club o casa de ideología política o religiosa que no sea de corriente tradicionalista o católica, y ademas agrega que militó como Delegado del Partido Nacional con el Señor Mario Aguerrondo de todo lo cual no ofrece pruebas.

De acuerdo a directivas emanadas de ese Servicio a los afiliados al Partido Comunista no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

...///

006

8400964

...///(CATEGORIA "C"). y a solicitudes de revisión serán objeto de estudio en cada caso; en el que nos ocupa no hay pruebas suficientes que avalen los dichos del recurrente y que permitan un cambio de Categoría, por lo que es opinión del suscrito se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA

007

8400964

A.I. Nº 558455

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- WMVA/jmr.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, febrero 24 de 1984.-

En relación con el Recurso de 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 2 de enero del corriente año, por René RODRIGUEZ SILVA, Cédula de Identidad Nº900.023, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre / dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.

En este acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta / de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

RENE RODRIGUEZ SILVA

NOTIFICADOR

SUB COMISARIO

WISTHON M. VITALE ANTONACCI

LAS PIEDRAS? "19 de febrero de 1974

Sr. Jefe de policia de Canelones;
Coronel Oscar Masiá.
Presente;

DE mi mayor consideración.

Por la presente el que suscribe René Rodrigues Silva, titular de la C. 1.900.029 C.C. B V B 15.975, se presenta ante usted solicitando revocación de categoría(Habilitación Publica), ya que la misma fue denegada , segun manifiestan por haberpertenecido al partido Communista en el año 1968.

Afirmo Categoricamente e insisto que nunca estuve vinculado al mismo y que solo pudo ocurrir que manos anonimas y ajeno a mi volúntad ignorando totalmente el hecho hayan puesto mi nombre en sus afiliaciones, como siempre sabemos que operan ese tipo de gente tan rastreras y cobardes que no dan la cara, y así lograr la destrucción moral de los bién intencionados ciudadanos. Que como en este caso yo que heredo de mis padres la honrosa divisa Blanca(sin ánimo de menospreciar al partico Colorado), fuí i soy y moriré sintiendo en mi corazón la tradicional blanca y celeste que me honra por ser uruguayo y oriental hata el tuétano .

Le recuerdo que estando de servicio en el Escuadrón de Prevención y bajo las órdenes de los comisarios SRS. Rodrigues Viera y Luna Mendes en los dificiles momentos que en las calles de Montevideo muy a menudo se veian invadidas por las manifestaciones relámpagos (obreros de la construcción, cañeros, estudiantes, etc,)fui de los que no me quedé dentro de las (4 chanchitas) camionetas y junto a mis comp añeros recibimos y dimos hasta disolver y apsara los revoltosos, con riesgos de nuestras propi as vidad pero que lo haciamos con firmeza seguridad , por saber que estábamos en el bando de los jústos y para defender a los qu e realmente querían la seguridad social de nuestro País y la paz p ara nuestros hogares donde fuimos también los responsables de que hoy nuestros hijos gozen de esta tranquilidad tan anhelada por aquel entonces.

Hoy tengo 47 añOs, hijos de los cuales los últimos dos tienen 20 meses y 7 respectivamente, un lanzami ento por no poder pagar el alquiler en donde vivo(2.400N$) que vence el día 16 de marzo a la hora 9:00. Este empleo por el cual estoy luchando con un sueldo de N$ 3100 del que esp eraba jubilarme con una vejez tranquila y que hoy apelo a su comprensión y buena voluntad para que no me despidan del mismo, destrozando esta mi lucha y que usted si también tiene hijos y luchó por esta supo posición por ellos sienta intimamente eso que solo Dios hace sentir a los hombres de buena voluntad, interiormente en su corazón la satisfación y el orgullo de ser el portador de esa felicidad futura en un pequeño pero honrado hogar de un chiquito de extensión pero grande de corazón este su también Uruguay, pueda también sentir ese temblor que no se ve pero se sien te en los ljos al ver la sonrisa de un niño feliz y bién alimentado y cubierto no solo del amor nuestro sino también de sus hijo que son particips de este deseo inmenso de ver a esta patria bien grande y que seamos envidia de aquellos [redacted] frontera no han logrado tener esta línea de conducta lograda hoy por la suerte [redacted] e nuestros gobe/nantes con no poco esfuerzo y dificultades sacaron adelante.

Lamento que al no prestar atención a mi reclamación, me coartan la libertad de trabajo más máxime en estos momentos tan dificiles de trabajo , pero mucho más debido a mi edad se me cortan las posibili dades de conseguir algo

Creo en Dios y espero sepan comprenderme no dejándome con mi familia a la deriva con un futuro insierto y nada grato para estos mis hijos inocentes de esa trama f raguada a mis espaldas.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente su seguro servidor

DPTO. I
23/3/84
PROC.
C

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, febrero 29 de 1984.-DAPB/jmr.-

Recibido en la fecha, de manos del recurrente Sr. René RODRIGUEZ SILVA, titular de Ced. Ident. N°900.023; en tiempo y forma dentro del plazo establecido-CONSTE.- - - - - - - - - - -

EL ENCARGADO ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE INFORMACION

CABO

DANIEL A. PICCARDO BRIGNONI

010

A.I. Nº 556490

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, marzo 19 de 1984.- KAM/dapb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nro. 1/79 de fecha 12/1/79, Inciso "G", elevo a usted el expediente con el Recurso de Revocación de René RODRIGUEZ SILVA a la que ese Servicio le otorgó CONSTANCIA DE CALIFICACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C", habiendo sido mantenida por esa Dirección; el interesado fue notificado de la posibilidad de acceder a otras instancias según constancia que luce a fojas 6.-

OFICIO Nro. 241/984.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva recurso de revocación en 2da. Instancia de René RODRIGUEZ SILVA.-

El día 29/2/84 presentó Recurso de Revocación en 2da. Instancia, donde reitera lo expresado en su primer escrito, el que se adjunta a fojas 7.-

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que del escrito presentado no surgen elementos suficientes para otorgar un cambio de Categoría y en base a lo expresado por el suscrito en el Oficio Nro. 161/984 que luce a fojas 5, es opinión se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

D.[illegible] 23/3/84 PROC.

811

Montevideo, 18 de febrero de 1984.

Exp.N.31/D-I/83
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio resuelve mantener al Señor René RODRIGUEZ SILVA en dicha situación.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet

012

8400964

Montevideo, 23 de Marzo de 1984.-

Exp.No.061/D-I/84(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

///...

///...   Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor René RODRIGUEZ SILVA

TRAMITES EFECTUADOS

29/DIC/983 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

06/FEB/984 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para Consideración.

18/FEB/984 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

24/FEB/984 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

29/FEB/984 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado del S.I.D. solicitando se revea su situación.-

19/MAR/984 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

23/3/84 C

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

15/OCT/968- Afiliado al Partido Comunista No.34.315,

...///

A. h. No. 30 24 54

///... militando en Seccional 20, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan".

EVALUACION A - 1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

015

8400964

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

René RODRIGUEZ SILVA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

15/OCT/968- Afiliado al Partido Comunista con el Nº34.315, militando en Sec. 20a., según material incautado por OCOA en Feb/76 "Operación Morgan". EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que núnca simpatizó o concurrió a lugares donde no se profesen ideologías que difieran de la tradicional católica, dando una relación de sus lugares de trabajo.

DEPTO I

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en Canelones opina que al no poderse verificar lo expresado por el causante, correspondería mantener la Cat. "C".

IV - RESOLUCION

Acorde a la opinión emitida por el Señor Delegado en Canelones es mantener la Cat. "C" recurrida.

Aprobado

Tte. Cnel.

IANZ

040084

016

22/MAR/984- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

En su escrito el causante reitera los conceptos valorados al tramitar la 1ra. Instancia.
El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Cat. "C" recurrida.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener Categoría "C"

APROBADO

Tte. Cnel.
LAMY

DEP. I

017/17

8400964

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

Asunto: WILSON CHAUVIE TORRES

R.E. 8400965

Carpeta N.° 1285

0685

1)

DEPARTAMENTO I
15-2-84
Recurso.
8400965

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA.

Coronel don Walter C. Pérez.-

Ciudad.-

Wilson Chauvie Torres, oriental, domiciliado en Avda. Roger Balet y Camino al Caño,- paraje Real de San Carlos, funcionario de ANTEL, Número único 270.393, titular de la C.I. No.69.673 y de la C.C. NKC. 8699,- al Sr. Jefe como mejor proceda, digo:

I) Con fecha 22 de los corrientes, fuí notificado por mi superior, Daniel Blanc, que la "Jefatura de Policía, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1977, expisió solicitud de constancia sobre anotaciones en ficheros policiales de inteligencia - artículo 4to. categorizada con la letra "B".-

Añade dicha notificadión que "por lo expuesto se pone en su conocimiento que estos antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la mas seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.-"

II) Según se me ha informado, el compareciente está sindicado como izquierdista, que en el año 1974 se habria reunido, en horas de la noche en las oficinas de UTE, de caracter subversivas conjuntamente con otros isquierdistas, tales como Gutierrez, Torres, Dumas Boccio, Nuspaumer y otros elementos que provenían de la ciudad de Montevideo.-

III) Ante tal imputación, Sr. Jefe, se me hace un deber presentarme ante su Jefatura para recurrir, en primera instancia, contra la referida constancia, de conformidad al derecho acor-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARÍA GENERAL
Recibido - Registrado Nr. 7636
Fecha 29/II/84 Func. [illegible]
Hora 16.45 Cargo [illegible] Firma [illegible]

8400965 DEP. I 28/2/84 PROCESADO

Sigue	Fojas	Simple	Nº 2	con
SERIE 2 Nº	Expte. de	Inf.	Nº	04/984.-

//dado por la Circular del Consejo de Seguridad Nacional No.01/ 979, del 12/II/1979.-

Las razones que tengo para ello, Sr. Jefe, es que nunca fuí izquierdista, a muchoas de las personas con las que se me imputa haberme reunido ni siquiera las conozco, nunca fuí funcionario de UTE, sino de ANTEL, y si en alguna oportunidad he conversado con algunos de los nombrados no fue compartiendo ideologías o actividades subversivas, sino funcionales o particulares.-

Mi padre es militante del Partido Colorado y fue funcionario de UTE y ANTEL luego, durante 28 y ½ años, observando una conducta ejemplar, en todo sentido. Al igual que él mi militancia política se inició en el Partido Colorado, habiendo concurrido pública y asiduamente al Comité entonces situado en la calle Rivadavia casi Alberto Méndez, que en lo departamental propició la cantidatura del Sr. Guido Michelín Salomón y en lo nacional del Sr. Pacheco. En dicha elección fue la única vez que voté en mi vida,- tengo 29 años,- y en dicho Comité se me patrocinó para obtener el empleo que hoy detento como funcionario de ANTEL.

De tal modo, Sr. Jefe, que mi ideología política dista mucho de la de izquierdista, fuera ni den ro de ANTEL, organismo al que ingresé en 1972, sin que hasta la fecha haya tenido la más mínima observación al respecto.

Los hechos que refiero, son ciertos y muy facilmente constatables.-

En su causa, Sr. Jefe, no puedo menos que solicitarle se deje sin efecto la Constancia letra "B" que afecta mi persona.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

[signature] 032

RESERVADO

Antecedentes: Fojas Simple Nº 4, con escrito presentado por Wilson Chaurri
SERIE 2 Nº

2)

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO. INFORMACION
pap.-

MEMORANDUM DE INFORMACION Nro. 04/984.-
REFERENCIA:-Se informan las anotaciones de varias personas.-
DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-

REFERENTE A:-GUTIERREZ Oscar Omar.-
REGISTRADOS:-GUTIERREZ DIAZ, Oscar Omar .-
DOCUMENTOS :- Cédula de Identidad de Colonia Nro.77.939.-Credencial Cívica // Serie N.K.C. Nro.8633.-

OCUPACION :- Empleado de U.T.E. de la ciudad de Colonia.-
DOMICILIO :- Año 1964:-Calle Intendente Suarez entre Florida y Manuel Lobos / de la ciudad de Colonia.- Posteriormente calle Rivadavia Nro.434 de la ciudad de Colonia.-
DATOS PERSONALES:-Oriental, casado con Isabel GUERRA FAVRE; hijo de Leandro e Irene, nacido el 27/Jun./933 en la 1ra.Sección Judicial del Departamento.-
ANOTACIONES :-El Batallón de Infantería Nro.4, registra las siguientes anotaciones del causante:-

-5/Mar./963:-Fichado en la Unidad desde esa fecha.-Delegado de los Empleados de U.T.E..-Su filiación política es comunista.-

-19/Ago./974:- El causante es motivo de vigilancias por / parte de la Unidad, en virtud de considerársele vinculado a la // subversión.-

-La Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo registra:

-22/May./964:- El cauaante es destinatario de material literario procedente desde Pekín.-

-Set./964:-Continúa siendo destinatario del material antes referido.-

-Esta Dirección registra:-

-2/May./978:-Con esta fecha se le expide Constancia de Ha-

Sigue Fojas Dieciséis Nº 3 con Ofdum. de Gui. Nº 04/984

SERIE "2"

..//

bilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-Dval.A-1.-

= =

REFERENTE A:-TORRES Eugenio.-

REGISTRAMOS:-TORRES (a.m.) , Eugenio.-

DOCUMENTOS :-Cédula de Identidad de Colonia Nro.47.506.-

OCUPACION :-Empleado de U.T.E. de la ciudad de Colonia -AÑO 1976.-

DOMICILIO :-No registramos.-

DATOS PERSONALES:-Oriental, nacido el 14/Abr./937

ANOTACIONES:-AÑO 1976:-Sindicado por el Batallón de Infantería Nro.4 ~~como iz-/ quierdista~~.-

-AÑO 1976:-El Batallón de Infatería Nro.4 informa que en el año // 1974 realizó varias vigilancias sobre el causante y otros funcionarios de U.T.E., por presumirse que los mismos realizaban reuniones de carácter subversivo en las Oficina de U.T.E. en horas de la noche, arrojando las mismas resultados negativos.-

DEP. I 8/2/84 PROCESADO C

= =

REFERENTE A:-DUMAS BOCCIO Jorge.-

REGISTRAMOS: DUMAS BOCCIO Jorge.-

DOCUMENTOS : Cédula de Identidad de Colonia Nro.45.219.-Credencial Cívica Serie N.A.B. Nro.8666.-

OCUPACION : AÑO 1965:-Funcionario de U.T.E.-AÑO 1978:-Técnico Instalador autorizado por U.T.E.-

DOMICILIO : AÑO 1965:-En la ciudad de Montevideo calle Burgues Nro.4322.-AÑO / 1978:- en el Barrio Ferrando de la ciudad de Colonia.-

DATOS PERSONALES:-Oriental, casado, nacido el 18/Abr./945 en la 1ra.Sección Judicial del Departamento, hijo de Damiano y Carmen.-Casado con María del Carmen BARISONI ADROVER, quien se desempeña como telefonista de ANTEL.-

ANOTACIONES:-AÑO 1965:-El causante es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 24.383 desde el 30 de noviembre de ese año, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi.-Dval.A-1.-

AÑO 1971:-En las Elecciones Nacionales de ese año el causante fue / Candidato a la Junta Departamental de Colonia figurando en el 9no./ lugar -Sistema Preferencial de Suplentes- por el Frente Amplio en /

DEP. I 8/2/84 PROCESADO C

004 8400965 //..

Antecede	Fojas ...	Nº ...
SERIE 2 Nº	Planilla de Int.	Nº 04/84.

3)

-la lista 11.811 del Partido Demócrata Cristiano.-Eval.A-1.-

-AÑO 1974:-Por comunicado Nro.1087 de fecha 16 de abril de ese año de las FF.CC., se establece que el causante fue detenido en la // ciudad de Mercedes y puesto a disposición de la Justicia Militar.

-El mismo colaboró con la organización subversiva tratando de pa-/ sar una grabación por la Emisora C.W.1 Radio Colonia, de la ciu-/ dad de Colonia, en el año 1971, lo que no fue posible por fallas técnicas.-

-AÑO 1974:-Por comunicado Nro.1131 de la FF.CC. se establece que // con fecha 12 de junio de ese año fue procesado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er.Turno por "Asistencia a la Asociación para Delinquir", siendo recluído en el Batallón de Infantería Nro. 5 y posteriormente en el E.M.R. Nro.1.-Eval.A-1.-

-AÑO 1974:-Por Oficio Nro.1268 del 16 de setiembre de ese año, la / División de Ejército II hace conocer que el causante recuperó la libertad con fecha 13/Set./974, debiéndose presentar al Batallón / de Infantería Nro.4.-Eval.A-1.-

-AÑO 1977:-Según comunicado emitido por el Supremo Tribunal Militar el causante figura en libertad definitiva al primer trimestre del año 1977.-

-AÑO 1977:-Según comunicado del Comando General del Ejército de fecha 28 de agosto de ese año el causante figura en una nómina de // libertades vigiladas en el ámbito del Ejército, revistando en el / Batallón de Infantería Nro.4.-Eval.A-1.-

-AÑO 1979:-Según Oficio Nro.140/S 2/979 del Batallón de Infantería Nro.4, el causante quedó en libertad definitiva por disposición // del Supremo Tribunal Militar con fecha 30/Abr./979.-Eval.A-1.-

= =

REFERENTE A:-NUSPAMER BOLLETTA Emilio Servando.-

REGISTRAMOS: NUSPAMER BOLLETTA Emilio Serbando.-

DEP. I 18/2/84 PROCESADO

DOCUMENTOS : Cédula de Identidad de Colonia Nro.40.443.-Credencial Cívica Serie / N.F.A. Nro.2504.-

OCUPACION : Empleado de U.T.E. de la ciudad de Colonia.-

8400965

DOMICILIO : Calle Rivadavia de la ciudad de Colonia en el año 1976.-

..//

DATOS PERSONALES:- Oriental, casado, nacido el 30/Oct./940 en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, Hijo de Federico y Carolina.-

ANOTACIONES :-El causante registra las siguientes anotaciones en el Batallón / de Infantería Nro.4:-

-24/Ago./974:-Fichado como izquierdista desde esa fecha.-

-23/Nov./974:-Con motivo del Campeonato Mundial de Pelota realizado en esta ciudad y ante la visita del Sr. Presidente de la República, el causante es detenido en esa fecha bajo el régimen de / Medidas Prontas de Seguridad, siendo liberado ~~el día~~ 25/Nov./974.-

-En el allanamiento practicado en el domicilio, con motivo de su detención fueron encontradas gran cantidad de municiones de distintos calibres y armas sin documentación, las cuales fueron incautadas.-

Colonia, Enero 28 de 1984.-

El Oficial de Información:
Oficial Sub-Ayudante:

PEDRO A. PEREYRA.-

4)

Antecedentes Fojas Simples Nº 3 con / SERIE 2 Nº Memorándum de Inf. Nº 04/984

POLICIA DE COLONIA — Colonia, 28 de Enero de 1984.-

DIRECCION DPTAL. DE

INVESTIGACIONES =

DPTO. DE INFORMACION

PAF/cvs.-

Jefatura de Policía de Colonia - Dirección Dptal. de Investigaciones

I N F O R M E

DESTINO : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por la persona Wilson CHAUVIE / TORRES, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.69.673, con motivo de habersele expedido Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUCIACION DE LA CONSTANCIA CAT. "B".-

El causante registraba las siguientes anotaciones:

BATALLON DE INFANTERIA No.4.-

- Año 1974 : En ese año se le realizó vigilancia/ por hacer reuniones en horas de la noche en las Oficinas de U.T.E. de carácter subversivo conjuntamente con otros izquierdistas tales como GUTIERREZ, TORRES, DUMAS BOCCIO, NUSSPAUMER y otros/ elementos que provenían de la ciudad de Montevideo.-

- Año 1975 : Desde el 13 de Agosto de ese año se/ encuentra fichado en la Unidad como izquierdista.-Evaluación A-1

DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa con respecto a las anotacio-/ nes que :

DEP. I 18/2/84 PROCESADO

- nunca fue izquierdista no conociendo a muchas / de las personas con quien se le imputa haber mantenido reunio-/

007 8400965 ..//

..//

nes.-.

- Que nunca fue funcionario de U.T.E. sino de A.N.T.E.L. y que si en alguna oportunidad a conversado con alguno / de ellos, no fue compartiendo ideología o actividades subversivas, sino compartiendo asuntos funcionales o particulares.-

- Que su padre es militante del Partido Colorado/ y fue funcionario de U.T.E. y A.N.T.E.L., observando una conducta ejemplar durante sus 28 años y medio.-

- Que también él militó en el Partido Colorado habiendo concurrido publica y asiduamente al Comité entonces si-/ tuado en calle Rivadavia casi Alberto Méndez, que en lo departamental propiciaba la candidatura de Guido MICHELIN SALOMON y en lo nacional a Jorge PACHECO ARECO.-

- Agrega que en dicho comité se le patrocinó para ingresar como funcionario de ANTEL.-

- Finalmente expresa que su ideología dista mucho de ser izquierdista, por lo que solicita se le deje sin efecto/ la Constancia "B" adjudicada.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Los nuevos estudios realizados arrojan como resultado:

- El Batallón de Infantería No.4, ratifica las anotaciones informadas oportunamente agregando que no existen a/ la fecha nuevos elementos de juicio que puedan determinar su actitud actual.-

La Agencia de referencia expresa que las vigi-/ lancias realizadas en el año 1974 que se mencionan, arrojaron / resultados negativos.-

8400965

098

..//

..//

Antecedentes Serie 2 Nº — Tapas Simple Nº 4971 Informe dirigido al Sr. Jefe —

- Esta Dirección entrevistó a las personas Pío / SANTIAGO LEGUISAMO quien se desempeñara como Presidente del Comité del Partido Colorado ubicado en la calle Rivadavia casi Alberto Méndez de esta ciudad en el año 1971, quien expresó no conocer como militante del Partido al recurrente, agregando que / compulsados los archivos de dicho Comité, que obran en su poder, no aparece el causante como afiliado en el mismo.- Asimismo destacó que consultado el Sr. Cnel.(R) Artigas MIRANDA DUTRA y el/ Sr. Alejandro ORSI, también dirigentes de la agrupación antes / referida, no recuerdan a la persona de referencia como militante ni como integrante de la Juventud de dicha agrupación.-

- En cuanto a las personas con quien se reunía, se estableció que se trata de Oscar Omar GUTIERREZ, Eugenio TORRES Jorge DUMAS BOCCIO y Emilio Servando NUSPAMER BOLLETTA, quienes registran las anotaciones que se mencionan en el Memorándum de/ Información No. 04/984 que se adjunta a fs.2 y 3.-

- Es de hacer notar, que el recurrente simpatizó/ en las elecciones internas de los Partidos Políticos registra-/ das en Noviembre del año 1982, con la agrupación NAD "Batllismo Unido" del Partido Colorado.-

CONSIDERANDO

Las anotaciones registradas por el recurrente y que motivaron la adjudicación de la Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos Categoría "B", determinaban una actitud netamente antinacional, por parte del recurrente.-

El presente estudio ha traído como consecuencia una revisión de las mismas por parte de la Agencia informante -Bata-/

009 8400965 ..//

..//

Sigue Fojas Simple Nº 6, con / Serie 2 Nº / Informe dirigido al Sr. Jefe

llón de Infantería No.4- y la recolección de nuevos informes // por parte de esta Dirección, originados a instancias del causante, que cita en su escrito fs.1, una actividad política en un/ partido determinado.-

Como resultado, el Batallón de Infantería No.4, ratifica lo informado oportunamente, año 1976 y 1977, agregando que / no existen elementos de juicio que determinen la actitud actual del recurrente.-

Lo más destacable es el hecho donde se informa que el/ resultado de las referidas vigilancias arrojaron resultados negativos.-

En cuanto a la información recogida por esta Dirección en lo que respecta a la militancia en el Partido Colorado, mencionada por el recurrente, los dirigentes de la agrupación Unión Colorada y Batllista conocen al causante pero no lo ubican como militante ni simpatizante de la agrupación, como tampoco / recuerdan haberlo visto frecuentar el Comité como lo hacían o-/ tros jóvenes.-

Otro elemento a tenerse en cuenta, serían los antece-/ dentes registrados por las personas con quien mantenía las reuniones, dos de las cuales, Jorge DUMAS BOCCIO y Oscar GUTIERREZ poseen anotaciones que las definen ideologicamente como elementos antinacionales.-

CONCLUSIONES

De lo expuesto precedentemente, queda establecido que:

- el recurrente fue objeto de vigilancias por parte del Batallón de Infantería No.4.-

..//

..//

- Que dichas vigilancias fueron consecuencia de / la participación en las reuniones, concretadas en las Oficinas/ de UTE por elementos como Jorge DUMAS BOCCIO que posteriormente fue procesado por actividades subversivas y Oscar GUTIERREZ cuya actividad no pudo ser determinada como tampoco su militancia

- Que no se obtuvieron resultados positivos de las referidas vigilancias, no determinándose si se trataban de reuniones de corte subversivo o si eran simples reuniones de compañeros en horas de trabajo.-

- El recurrente no registra ningún otro tipo de anotaciones de carácter ideológicas, antes o después del año // 1974, que lo ubique como un elemento de izquierda o vinculado a alguno de los partidos o fracciones de esa tendencia.-

EN DEFINITIVA

La categorización adjudicada al recurrente, fue basada en el texto de la anotación registrada, la cual por su contenido determinaba una actividad de corte subversivo.-

Por el contrario, el presente estudio permite apreciar en primer término que las vigilancias arrojaron resultados negativos, no pudiendo precisar la Agencia informante si se trataba de reuniones casuales en el horario de trabajo o respondían a una actividad política antinacional y con fines bien precisos.-

Por lo expuesto, se sugiere salvo mejor opinión, rever la categorización adjudicada al recurrente y otorgarle en su lugar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A".-

011 8400965 Se-..//

..//

Sigue	6	7	0	2	1	0
SERIE D.I. Nº	Seis	Siete	cero	dos	uno	cero

-luda a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO E.RIVERO.-

012 8400965

RESERVADO 7)

A. i. Nº 670210

Antecedente	A.i. Fojas	Nº 670210 Anexo Nº 6	con Ins.
SERIE 2 Nº	Fueron	dirigidos al	Sr. Jefe

POLICIA DE COLONIA — INSPECCION DE POLICIA

DIRECCION DPTAL DE — OFICIO Nº30/C/984.-

INVESTIGACIONES — REFERENCIA:-Elevar recurso presentado.-PAP.-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA · MINISTERIO DEL INTERIOR

Colonia, Enero 31 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado por la persona Wilson CHAUVIE TORRES titular de la Cédula de Identidad Nro.69.673 de Colonia

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó // Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: WALTER C. PEREZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 15 FEB. 1984
Pasa a I
No. de 845

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 FEB. 1984
Pasa a
No. de Orden 8400965

DEP. I 18/2/84 PROCESADO

Montevideo, 18 de Febrero de 1984.-

Exp.Nº34/D-I/84(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Del estudio del Recurso presentado, atento a las averiguaciones practicadas por esa Jefatura y a la opinión que luce a fojas 6, este Servicio ha

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 18/II/84
Pasa a
No. de clasificación 710

013 8400965
RESERVADO ...///

RESERVADO

Fojas 6 7 3 0 4 6 — seis siete tres cero cuatro seis

///... resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Wilson CHAUVIE TORRES.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan G. Curutchet

014

RESERVADO

8)

A. i. Nº 673046
A.i. Nº 673046

Setecientos	6	7	0	2	1	0
SERIE	seis	siete	cero	dos	uno	cero

POLICIA DE COLONIA

DIRECCION DPTAL.DE

INVESTIGACIONES ==

DPTO.DE INFORMACION

Colonia, 16 de Marzo de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 28 de Setiembre de // 1982 por Wilson CHALVIE TORRES, Cédula de Identidad Nº/ 69.673, con motivo de habérsele adjudicado Categoría // "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO: [firma]

WILSON CHALVIE TORRES.-

FUNCIONARIO ACTUANTE: [firma]

OHS/[illegible]

PEDRO PEREYRA

015

RESERVADO

91

A. i. Nº 674327

Setecientos	A.i. 6	7	3	Nº 674327 0	4	6
SERIE AJ	seis	siete	tres	cero	cuatro	seis

//.. lonia, 24 de Marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 7 y 7 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado conocimiento y notificado al recurrente en relación con el/ trámite resultante de su primera instancia, según consta a fojas 7.=

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: WALTER C. PEREZ

JEFE

Pasa a: I

2127
1855

016

DEP. I
11/4/84
PROCESADO
C

RESERVADO

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Wilson CHAUVIE TORRES
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

Año 1974- En ese año se le realizó vigilancia por efectuar reuniones en horas de la noche en las oficinas de UTE, de carácter subversivo conjuntamente con otros izquierdistas tales como GUTIERREZ, TORRES, DUMAS BOCCIO y NUMASPER (Antecedente procedente del Bn.I.Nº4)
Año 1975- Desde el 13 de Agosto del corriente se encuentra fichado en el Bn.I.No.4 como izquierdista. EVALUACION A -1

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**
Niega ser izquierdista, expresando que trabaja en ANTEL pero no fue funcionario de UTE, y que no recuerda haber conocido a ninguna de las personas que se menciona en la anotación del año 1974, pero que si en alguna oportunidad conversó con alguno de ellos no fue compartiendo ideas o actitudes subversivas. Asimismo da cuenta que proviene de una familia que adhirió al Partido Colorado, concurriendo asiduamente a un Club que lideraba al Sr. Pacheco Areco, a quién votó; y fue dicho Comité el que patrocinó su ingreso a ANTEL.

DEP. I PROCESADO

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**
Averiguaciones realizadas (Pág.008) establecen que el Bn.I.Nº4 ratifica las anotaciones que registra el causante, informando que la vigilancia ~~RESOLUCION~~ de que fue objeto en 1974 arrojó resultados negativos.
Asimismo entrevistados por parte de la Dirección de Investigaciones de Colonia (Pág.09) integrantes del Comité del Comité del Partido Colorado mencio mencionado por el causante en su escrito, quienes manifestaron conocer al causante, el cual no se encuentra afiliado a dicho Comité ni integró la Juventud de dicha Agrupación.
Se destaca que en las Elecciones Internas de NOV/82 el causante simpatizó con la agrupación UAD del Batllismo Unido.
Se remiten (Pág. 03 a 06) los antecedentes de las personas que figuran ~~como integrantes~~ de las reuniones efectuadas en UTE en 1974, donde se destaca que el Sr. Jorge DUMAS BOCCIO el 16/ABR/74 fue detenido y procesado por "Asistencia a la Asociación para Delinquir", quedando en 1977 en Livertad definitiva.
El Señor Delegado opina que considerando que al no poderse determinar si las reuniones a que alude la anotación de 1974 eran de corte subversivo o simples reuniones de compañeros en horas de trabajo; y el hecho

de no registrar otro tipo de anotación de carácter ideológico luego de 1975, se sugiere otorgar CHCP Cat. "A".

-Teniendo en cuenta que el Bn.I.Nº4 ratifica las anotaciones del causante, no obstante lo cual se informa que la investigación de que fue objeto el causante arrojó resultados negativos; no se tiene en cuenta en el estudio del presente caso, efectuado por la Dirección de Investigaciones de Colonia la anotación correspondiente al año 1975 que lo sindica como izquierdista y posee **EVALUACION A-1**

Por lo espuesto se considera que podría solicitarse información complementaria al respecto al Bn.I.Nº4

RESOLUCION Otorgar "A"

018/18

8400965

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

471 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/2/84
Pase a RECURSOS
No. de Orden 8400966

DPTO. I
18/2/87
PROC.
C

Asunto: EDUARDO ERNESTO SOTO PAIVA

R.E. 8400966

Carpeta N.° 1883

E. j. No. 990050
E. j. No. 990050

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.

SECCION PERSONAL.

El que suscribe, Director Nacional de Bomberos, certifica / que: Edurado Ernesto SOTTO PAIVA, Prontuario No.1.171.807, / Credencial Cívica Serie BNA 24.249, prestó servicios en esta Dirección Nacional, habiendo ingresado el 16 de marzo de 1967 como bombero de 2da.clase: y el 20 de mayo de 1971 fue baja. A solicitud de parte interesada y al sólo efecto de su presentación ante las autoridades de Nordex S.A., se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho dias del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho.- - - - - - - - -

EL DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS

DIRECTOR

DONATO LARROSA

8400966

001/17

Señor

Jefe de Policía de Canelones,

Coronel OSCAR MACIA.

<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

El firmante, Eduardo Ernesto SOTO, con Cédula de Identidad Nº 1.171.8070 y Credencial Cívica C.D.A. Nº 60735, con domicilio en Villa San Francisco, Manzana 43, solar 35 (PROGRESO-Canelones), funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones Nº 3070, al Sr. Jefe de Policía digo:

Que vengo a solicitar revisión y revocación de la resolución recaída en el expediente seguido por HABILITACION PARA CARGO PUBLICO, ya que la categoría que se me ha asignado no coincide con la realidad de mi actuación privada y política, en virtud de las siguientes consideraciones:

I.-Atribuyo a un error en el patronímico, ya que el firmante, nunca frecuentó ningún club político que no fuera tradicional.

II.-Mi vinculación en tal sentido, lo fue en 1966, en club político del Partido Nacional (herrerismo);

III.-A posteriori, militó en el grupo liderado por el Dr. Alberto Gallinal, hasta el presente.

IV.-La calificación que sobre mi persona ha recaído en la resolución impugnada, me causa agravio y enorme perjuicio, especialmente sobre mi actual trabajo; estando por ende, el futuro de mi familia constituida (mi esposa y mis tres hijos pequeños).

V.-Declaro formalmente que siempre hice adhesión a nuestras instituciones democrático-republicanas y que ignoraba esta califica-

002 DPTO. I 16/2/84 PROC. 8400966

ción.

VI.- Desde 1967 a 1969, trabajé en la DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS, de Montevideo, y mi domicilio era en Lancaster 4347.

VII.-De 1969 a 1971, trabajé en Buenos Aires en changas y de vendedor en Aceitera S.A.I.C.(Lanús Oeste: Medio Oficial Prensista, en Nicasio Oroño, entre Sanz Martín y Humberto Iº -CHACARITA-)

VIII.-De 1971 a 1973, en Empresa Constructora de Luis A.Maranges, en Yí 1127 Ap.1, en Montevideo, siendo mi domicilio en Guenoas Nº 3634 Ap.1

IX.-De 1973 a 1977, en Frigorífico Monzeni, en Pozos del Rey 1125.

X.-De 1977 a 1979, Empresa Constructora USEPA, en Jaime Cibils 2810, con igual domicilio anterior.

XI.-De 1979 a 1980, en Luis Panasco S.A. , en Juanicó 3258, viviendo en Granaderos 4221 Ap.1.

XII.-De 1980 a 1982, en Empresa LENAQ S.A., en Guazayú 4880.

XIII.-En 1982, Intendencia Municipal de Canelones.

Sin otro particular, me resulta muy grato reiterar al Sr.Jefe de Policía las expresiones de mi más alta consideración.

Enmendados: 1.171.807-; C.D.A.Nº 6073: VALEN.-

Eduardo Ernesto Sotto Paiva

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

... 1984.-

Recibido en la fecha de manos del interesado

Sr. Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA, C.I.1.171 807-0.- CONSTE.-

DPTO. I 16/2/84 PROC.

Eduardo Ernesto Sotto Paiva

EDUARDO ERNESTO SOTTO PAIVA.-

Kepler Arias Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

JEF. POLICIA DE CANELONES
ENTRADA 28/2/84 Nº 4880

003

3400966

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.H.C.P.

(B)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 5408/83 DE LA SECCIONAL 19a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES .-

Montevideo, 10 de Diciembre de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: SOTTO PAIVA, Eduardo Ernesto

REGISTRADOS: SOTTO PAIVA, Eduardo Ernesto

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22 años (1970)

DOCUMENTOS: BNA 24249

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO: Lancaster A347-Sorata y Cayambe

30/8/970 - En la fecha afiliado al Partido Comunista con el Nº 47516, según material incautado por O.C.O.A. en Feb/76 "Operación Morgan". Presentado por Tenor Otola.- [illegible] A - 1

Por el Jefe del Departamento I

[illegible]

[illegible] Croix

[illegible] -Canelones, febrero 6de 1984.-

[illegible] ./CONSTE

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CANELONES

005 DPTO. I PROC. 3400966

A.i. No. 558468

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Canelones, febrero 6 de 1984.- WMVA/dapb

OFICIO No. 160/984.-
D. INVESTIGACIONES
OBJETO: Se eleva recurso de revocación en 1ra. Instancia de Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de / las atribuciones delegadas, por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto; a fojas 3 Memorandum Nro. 010/984, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 47.516 desde el 30 de agosto de 1970; a fojas 4 fotocopia de formulario con anotacion s del Departamento I de ese Servicio correspondientes al recurrente, según Credencial Cívica Serie BNA No. 24249, en base a la cual se expidió la Categoría "C".-

En el escrito presentado aduce que nunca frecuentó ningún club político que no fuera tradicional; que su vinculación en tal sentido lo fue en el año 1966 en un club político del Partido Nacional (Herrerismo) y que hasta el presente milito en el grupo liderado por el Dr. Alberto Gallinal; que siempre tuv o adhesión a las Instituciones Democrática-republicanas.- A fojas 1 figura fotocopia que presentara el señor SOTTO PAIVA, donde consta que prestó Servicios en la Dirección Nacional de //

...///

000(A)

8400966

- 3 -

..// Bomberos en los períodos 16/3/67 al 17/1/69 y 1/9/70 al 20/5/71.

De acuerdo a directivas emandas de ese Servicio, a los afiliados al Partido Comunista , no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C") y a solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada caso; en el que nos ocupa, no hay pruebas suficientes que avalen los dichos del recurrente y que permitan un cambio de categoría, por lo que es opinión del suscrito se mantenga la categoría "G" asignada.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA

Deelegado de S.I.D.

006 (B) 8400966

C

Montevideo, 18 de Febrero de 1984.-

Exp.N°30/D-I/84(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA en dicha situación.

Saluda a usted atentamente

...///

007

8400966

A.I. Nº 558456

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- WMVA/ jmr.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, febrero 24 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 20 de enero del corriente año, por Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA, Cédula de Identidad Nº1.171.807-0, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.

En este mismo acto se le comunica su posibilidad / de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Eduardo Ernesto Sotto Paiva

EDUARDO ERNESTO SOTTO PAIVA

NOTIFICADOR

SUB COMISARIO

WISTHON M. VITALE ANTONACCI

E. j. No. 990050
E. j. No. 990050

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.

SECCION PERSONAL.

El que suscribe, Director Nacional de Bomberos, certifica / que: Edurado Ernesto SOTTO PAIVA, Prontuario No.1.171.807, / Credencial Cívica Serie BNA 24.249, prestó servicios en esta Dirección Nacional, habiendo ingresado el 16 de marzo de 1967 como bombero de 2da.clase: y el 20 de mayo de 1971 fue baja. A solicitud de parte interesada y al sólo efecto de su presentación ante las autoridades de Nordex S.A., se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho dias del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho.- - - - - - - - -

EL DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS

DIRECTOR

DONATO LARROSA

8400966

001/17

Señor

Jefe de Policía de Canelones,

Coronel OSCAR MACIA.

<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

El firmante, Eduardo Ernesto SOTO, con Cédula de Identidad Nº 1.171.8070 y Credencial Cívica C.D.A. Nº 60735, con domicilio en Villa San Francisco, Manzana 43, solar 35 (PROGRESO-Canelones), funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones Nº 3070, al Sr. Jefe de Policía digo:

Que vengo a solicitar revisión y revocación de la resolución recaída en el expediente seguido por HABILITACION PARA CARGO PUBLICO, ya que la categoría que se me ha asignado no coincide con la realidad de mi actuación privada y política, en virtud de las siguientes consideraciones:

I.-Atribuyo a un error en el patronímico, ya que el firmante, nunca frecuentó ningún club político que no fuera tradicional.

II.-Mi vinculación en tal sentido, lo fue en 1966, en club político del Partido Nacional (herrerismo);

III.-A posteriori, militó en el grupo liderado por el Dr. Alberto Gallinal, hasta el presente.

IV.-La calificación que sobre mi persona ha recaído en la resolución impugnada, me causa agravio y enorme perjuicio, especialmente sobre mi actual trabajo; estando por ende, el futuro de mi familia constituida (mi esposa y mis tres hijos pequeños).

V.-Declaro formalmente que siempre hice adhesión a nuestras instituciones democrático-republicanas y que ignoraba esta califica-

002 DPTO. 1 16/2/84 PROC. C 8400966

ción.

VI.- Desde 1967 a 1969, trabajé en la DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS, de Montevideo, y mi domicilio era en Lancaster 4347.

VII.-De 1969 a 1971, trabajé en Buenos Aires en changas y de vendedor en Aceitera S.A.F.E.(Lanús Oeste: Medio Oficial Prensista, en Nicasio Oroño, entre Sanz Martín y Humberto Iº -CHACARITA-)

VIII.-De 1971 a 1973, en Empresa Constructora de Luis A.Maranges, en Yí 1127 Ap.1, en Montevideo, siendo mi domicilio en Guenoas Nº 3634 Ap.1

IX.-De 1973 a 1977, en Frigorífico Monseni, en Pozos del Rey 1125.

X.-De 1977 a 1979, Empresa Constructora USEPA, en Jaime Cibils 2810, con igual domicilio anterior.

XI.-De 1979 a 1980, en Luis Panasco S.A. , en Juanicó 3258, viviendo en Granaderos 4221 Ap.1.

XII.-De 1980 a 1982, en Empresa LENAQ S.A., en Caazapá 4880.

XIII.-En 1982, Intendencia Municipal de Canelones.

Sin otro particular, me resulta muy grato reiterar al Sr.Jefe de Policía las expresiones de mi más alta consideración.

Enmendados: 1.171.807-; C.D.A.Nº 6073: VALEN.-

Eduardo Ernesto Sotto Paiva

JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES

[illegible] de 1984.

[illegible]

...recibido en la fecha de manos del interesado

Sr. Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA.C.I.1.171 807-0.- CONSTE.-

DPTO. I 16/2/84 PROC.

Eduardo Ernesto Sotto Paiva

EDUARDO ERNESTO SOTTO PAIVA..

Kepler Arias Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

JEF. POLICIA DE CANELONES – OFICINA [illegible] – ENTRADA 20/2/84 HORA 18:30 – REG. Nº 808

003

3400966

JEFATURA DE POLICIA
CANELONES

SOTTO PAIVA.- Eduardo Ernesto

1.171.807-0.- B-A Nº 24.249

1970

solar 35

1970, nacido el

Partido Co-

anotaciones

domicilio ac-

004 (4)

3400966

DPTO. I
16/2/84
PROC.

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. N°0966, pág.004,-(X)

JEFATURA DE POLICIA

DE

CANELONES

MEMORANDUM Nro.010/984.-KAA/dapb

REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra.Instanci
Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA.-

D.INVESTIGACIONES.-
OF.INFORMACION.-

REFERENTE: SOTTO PAIVA.-Eduardo Ernesto
REGISTRAMOS: SOTTO PAIVA.-Eduardo Ernesto
DOCUMENTOS: Céd. Ident.Nro.1.171.807-0.-Cred.BTA24249 ANB 9122- CDA 60735 (Actual).-
PROFESION: Jornalero en la construcción.-
DOMICILIO: Lancaster 4347, entre Sorata y Cayambe en 1970. En 1983:Villa San Francisco, Mza.43 Solar 35 Secc.19a.
DEMAS DATOS: oriental, casado de 22 años en 1970, nacido el 16.1.48 en Mdeo, hijo de Soilo y Bl Blanca.-
ANOTACIONES: 30/8/70:En la fecha es afiliado al Partido Comunista con el Nro.47.516, según material incautado por OCOA en Febrero/1976, "Operación Morgan", siendo presentado por Tenor OTOLA.-4/1/84:Se establece que esa fecha 17/10/983 inició en la Seccional 19na. Progreso, solicitud de C.H.C.P. para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones, correspondiéndole el trámite Nro.5408; el SID informa en Memorandum adjunto a la solicitud: las anotaciones que se mencionan anteriormente; en la fecha se le otorga categoría "C" informándose por oficio Nro.13/984 al citado Organismo.-Se deja constancia que la solicitud de CHCP, se extráen las siguientes datos:Céd. de Identidad, traslados de la Credencial Cívica BNA 24249 (la cual figura en el Memorandum del SID), domicilio actual, su profesión, fecha lugar de nacimiento y nombres de sus padres, y su estado civil.-

Canelones, enero 27 de 1984.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL (luce firma)
KEPLER ARIAS APARICIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.H.C.P.

(B)

– CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 5408/83 DE LA SECCIONAL 1ra. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES .–

Montevideo, 19 de Diciembre de 1983.–

SE INFORMA:

REFERENTE A: SOTTO PAIVA, Eduardo Ernesto

REGISTRALOS: SOTTO PAIVA, Eduardo Ernesto

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22 años (1970)

DOCUMENTOS: BNA 24249

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO: Lancaster 4347-Sorata y Cayambe

30/9/970 – En la fecha afiliado al Partido Comunista con el Nº 47516, según material incautado por O.C.O.A. en Feb/76 "Operación Morgan". Presentado por Tenor Otola.– [illegible] A – 1

[illegible] Jefe del Departamento I

[illegible]

[illegible] –Canelones, Febrero 6 de 1984.–

[illegible]

005

DPTO. I PROC.

8400966

A.i. No. 558468

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, febrero 6 de 1984.- WMVA/dapb

OFICIO No. 160/984.-
D. INVESTIGACIONES
OBJETO: Se eleva recurso de revocación en 1ra. Instancia de Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito en función de / las atribuciones delegadas, por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto: a fojas 3 Memorandum Nro. 010/984, donde consta que el administrado es afiliado al Partido Comunista con el Nro. 47.516 desde el 30 de agosto de 1970; a fojas 4 fotocopia de formulario con anotacion s del Departamento I de ese Servicio correspondientes al recurrente, según Credencial Cívica Serie BNA No. 24249, en base a la cual se expidió la Categoría "C".-

En el escrito presentado aduce que nunca frecuentó ningún club político que no fuera tradicional; que su vinculación en tal sentido lo fue en el año 1966 en un club político del Partido Nacional (Herrerismo) y que hasta el presente militó en el grupo liderado por el Dr. Alberto Gallinal; que siempre tuv o adhesión a las Instituciones Democrática-republicanas.- A fojas 1 figura fotocopia que presentara el señor SOTTO PAIVA, donde consta que prestó Servicios en la Dirección Nacional de //

...///

000(A) 8400966

..// Bomberos en los períodos 16/3/67 al 17/1/69 y 1/9/70 al 20/5/71.

De acuerdo a directivas emandas de ese Servicio, a los afiliados al Partido Comunista , no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C") y a solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada caso; en el que nos ocupa, no hay pruebas suficientes que avalen los dichos del recurrente y que permitan un cambio de categoría, por lo que es opinión del suscrito se mantenga la categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES
CORONEL
OSCAR L. MACIA
Deelegado de S.I.D.

006 (B) 8400966

Montevideo, 18 de Febrero de 1984.-

Exp.N°30/D-I/84(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado; atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA en dicha situación.

Saluda a usted atentamente

...///

007

DPTO. I 18/2/84 PROC. C

8400966

A.M. Nº 558456

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- WMVA/ jmr.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

Canelones, febrero 24 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 20 de enero del corriente año, por Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA, Cédula de Identidad Nº 1.171.807-0, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.

En este mismo acto se le comunica su posibilidad / de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Eduardo Ernesto Sotto Paiva

EDUARDO ERNESTO SOTTO PAIVA

NOTIFICADOR

SUB COMISARIO

WISTHON M. VITALE ANTONACCI

03/3/84

8400966

008

Señor   Progreso, 29 de Marzo de 1984.-

Jefe de Policía de Canelones.

Coronel OSCAR MACIA.

__Presente__

De mi mayor consideración

El firmante, Eduardo Ernesto SOSA, con Cédula de Identidad Nº 1.171.807, y Credencial cívica Nº CQB. 60735, con domicilio en Villa San Francisco, Manzana 41, solar 35 (PROGRESO-Canelones), funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones Nº 3070, al Sr. Jefe de Policía digo:

que vengo a solicitar revisión y revocación de la resolución recaída en el expediente seguido por HABILITACION PARA CARGO PUBLICO, ya que la categoría que se me ha asignado no coincide con la realidad de mi actuación privada y política, en virtud de las siguientes consideraciones:

I.-Atribuyo a un error en el patronímico, ya que el firmante, nunca frecuenté ningún club político que no fuera tradicional.

II.-Mi vinculación en tal sentido, la fue en 1966, en club político del partido Nacional (herrerismo):

III.-A posteriori, milite en el grupo liderado por el Dr. Alberto Gallinal, hasta el presente.

IV.-La calificación que sobre mi persona ha recaído en la resolución impugnada, me causa agravio y enorme perjuicio, especialmente sobre mi actual trabajo por ende, el futuro de mi familia constituida (mi esposa y mis tres hijos pequeños.

V.- Declaro formalmente que siempre hice adhesión a nuestras instituciones democrático-republicanas y que ignoraba esta califi-

DEP. I 23/3/84 PROCESADO

009   Sigue al dorso//.

8400966

sación.

VI.—Desde 1967 a 1969, trabaje en la Dirección NACIONAL DE BOMBEROS, de Montevideo y mi domicilio era en Lancaster 4347.

VII.—De 1969 a 1971, trabajé en Buenos Aires en changas y de vendedor en Aceitera S.A.D.U. (Janus Costa: Medio Oficial Prensista, en Nicasio Oroño, entre San Martín y Humberto Iº—CHACARITA).

VIII.—De 1971 a 1973, en Empresa Constrútora de Luis A. Marenngen, en Yí 1127 Ap.1, en Montevideo, siendo mi domicilio en Cuencas Nº 3634 Ap. 1.

IX.— De 1973 a 1977, en Frigorífico Monsemi, en Pesca del Rey 1125.

X.—De 1977 a 1979, Empresa constrútora UGERA, en Jaime Cibils 2810, con igual domicilio anterior.

XI.—De 1979 a 1980, en Luis Lanasco S.A., en Juanico 3258, viviendo en Granaderos 4221 Ap. 1.

XII.—De 1980 a 1982, en Empresa LIMA S.A., en Camapá 4880.

XIII. En 1982, Intendencia Municipal de Canelones.

Sin otro particular, me resulta muy grato reiterar al Sr. Jefe de Policía las expresiones de mi más al consideración.

Eduardo Sotto Paiva.—

Eduardo Ernesto Sotto

010

8400966

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, febrero 29 de 1984.-DAPB/jmr.-

Recibida en el día de la fecha, de manos del recurrente Sr. Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA, titular de Ced.Ident.Nº1.171.807-0, en tiempo y forma dentro del plazo establecido.-CONSTE.-

EL ENCARGADO ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE INFORMACION

CABO

DANIEL A. PICCARDO BRIGNONI

8400966

011

A.I. Nº 558460

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OFICIO Nro. 240/984.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 2da. Instancia de Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA. - - - - - - - - -

Canelones, marzo 19 de 1984.- KAA/ámpb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nro. 1/79 de fecha 12/1/79, Inciso "C", elevo a usted el expediente con el Recurso de Revocación de Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA a la que ese Servicio le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA [illegible], Categoría "C", habiendo sido mantenida por esa Dirección, el interesado fue notificado de la posibilidad de acceder a otras / instancias, según constancia que luce a fojas 7.-

El día 29/2/984, presentó Recurso de Revocación en 2da. Instancia, donde reitera lo expresado en su primer escrito, el cual se adjunta a fojas 8.-

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que del escrito presentado no surgen elementos suficientes para otorgar un cambio de Categoría y en base a lo expresado por el suscrito en el Oficio Nro. 160/84 que luce a fojas 5, es opinión se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIEL
[illegible] DE S.I.D.

23/3/84

C

8400966

Montevideo, 23 de Marzo de 1984.-

Exp.No. 66/D-I/84(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

23/3/84

...///

013

8400966

///...   Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA.

TRAMITES EFECTUADOS

20/ENE/984 – Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.–

06/FEB/984 – El Delegado Departamental del S.I.D. eleva el expediente a este Servicio para su consideración.

18/FEB/984 – Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

24/FEB/984 – En la fecha se notifica el recurrente de la precedente resolución.

29/FEB/984 – Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

19/MAR/984 – El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

30/AGO/970 – Afiliado al Partido Comunista No. 47516.

...///

23/3/84

8400966

014

A. H. No. 30 24 94

///... según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan". EVALUACION A -1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Wáshington M. Varela

F 015 8400966

23/3/M

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 161230FEB84

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Canelones

Eduardo Ernesto SOTTO PAIVA
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

10.8.70- Afiliado al Partido Comunista con el No. 47516, según material incautado por CCOA en Feb/76. EVALUACION A -1

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Niega haberse afiliado al Partido Comunista, expresando que la misma pueda deberse a un error, ya que núnca frecuentó ningún Club político que no fuera tradicional; militando desde 1966 dentro del Partido Nacional.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Cat. "C" otorgada. Acorde a la opinión emitida con el Sr. Delegado en Canelones.

- **RESOLUCION**

Mantener Cat. "C"

APROBADO

Tte. Cnel.

PAIVA

DEB PROCESADO

016

8400966

60

22/MAR/84- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

El causante en su escrito no aporta nuevos elementos de juicio que lo puedan desvincular del antecedente registrado.
El Señor Delegado opina que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

RESOLUCION : Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Categoría "C" recurrida.

APROBADO

Tte. Cnel.
LAMY

017/17 8400966

60

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I

QA/U1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

111303

Asunto: WHASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA

R.E. 8401122

Carpeta N.° 1887

9a(H)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
SALTO	24	3	1983

Nº 049/83

myr

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: PACELLO	APELLIDO MATERNO: MOREIRA
	PRIMER NOMBRE: WASHINGTON	SEGUNDO NOMBRE: RUBEN
PADRE	PRIMER NOMBRE: ENRIQUE	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: MARGARITA	SEGUNDO NOMBRE: ANUNCIACION

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	4	6	1942	R.O.del Uruguay	Montevideo	Casado

1 OCUPACION: Médico Hematólogo y Citopatólogo-Desde 1973- ANTERIORES: Años 1969/70/71, Practicante Médico de ANCAP abordo en Montevideo. Año 1972, suplencias policlínica ANCAP, Mdeo. 1973: Sanidad Policial en Montevideo, traslado a Salto en 1974, renunció en mayo de 19/75- Mismo período Médico de El Espinillar-Desde 1975: Jefe Bco. Sangre Hospital Salto. Desde 1974, actividad Médica efectiva en el Centro Médico de Salto.

2 DOMICILIO: Agraciada 1440, desde mediados de 1975. Anteriores: Ramón Anador 3473, Montevideo, desde 1962 a 1974. Desde 1974 a mediados de 1975, en 8 de Octubre 1744, Salto

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AMB	4910		970.878-6

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA-Centro Dptal.de Salto
OBJETO DE LA TRAMITACION Posible ingreso.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/2/84
Pasa a Registro.
No de Orden 8401122

COMISARIO

LOCALIDAD:

FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
SALTO	29	6	83

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....A.9. 579966........

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES ....

EL ENCARGADO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
Of. Aytc.
JORGE COSTA.

DPTO. I 22/4/84 PROC.

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	6	JUL.	1983

001/14

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

8401122

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

CON ANOTACIONES

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

Montevideo, 26 JUL 1983

EL JEFE DEL S. I. D.

DIFUSION: S.I.D.: PARA: Jefe del Departamento Nº. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: SIN ANOTACIONES...

Por el Jefe del Departamento I del S. I. D.

Mayor

PEDRO R. B... X

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES		CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DELEGACION DEL S. I. D.		CIUDAD SALTO	DIA	MES	AÑO

Jefatura de Policía de Salto — R.O. del Uruguay

A Expídase constancia — Art. 2º.

B Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO
CNEL.
JUAN M. REBOLLO

002

8401122

S.I.D.
J.P.M. O y M F.05342

Fórm. 670 A

A.g. Nº 579966

A.g. No. 579966

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

No. 49/83.- Wáshington Rubén PACELLO MOREIRA.-

ANOTACIONES: 25/09/975: Información del Depto.C-2/ES.MA.CO. : "Médico del Departamento de Salto. Es Tupamaro. Trabaja para el E.R.P. argentino. Viaja tres veces por semana a la ciudad de Concordia donde realiza reuniones... Fue llevado a la ciudad de Salto por los doctores: Adalberto Piedrabuena y Juan José Leal, ambos con claros antecedentes sediciosos.- Ev.B-3.-

Marzo/77: Se recibió información que visitaba frecuentemente la ciudad de Concordia, donde tomaba contacto con dirigentes comunistas y se vinculó al matrimonio de los médicos Alberto Daniel Rotman y Thelma Gladys Saloné de Rotman, siendo el Dr.Rotman conocido como comunista.- Ev. B-6.-

03/06/79: Se establece que en mayo de 1975, renunció a su cargo de Médico de la Policía de Salto, al comunicársele su traslado a Montevideo.-

EL ENCARGADO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Of.Ayte.

JORGE COSTA CORTES.-

003

8401122

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 049/24/III/983/Salto.-.

MEMORANDUM Nº 2617/83/ JJM/rba.-.

REFERENTE A:	PACELLO MOREIRA : Washington Ruben.-.
REGISTRAMOS	PACELLO MOREIRA : Washington Ruben.-.
DOCUMENTO / S:	CC: AMB 4910.-CI: 102.298 (interior ?)
DOMICILIO:	Agraciada 1440 (Salto)
OTROS DATOS:	Oriental, nacido en Montevideo el 4/VI/942, hijo de Enrique y Margarita.- Médico.-Funcionario del MSP.-.

ANOTACIONES: Idem anotaciones a las registradas en la Jefatura de Policía de Salto.-.

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

001

8401123

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

JEFATURA ... R.O. del Ur...

OFICIO
Nº 04/83

Sírvase citar
I/49/83

Lugar y fecha Salto, 31 de agosto de 19 83

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CNEL. Don PABLO N. ULRICH.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. WASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA

titular del Documento de Identidad Nº 970.872-6

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
JUAN M. REBOLLO

Sírvase acusar recibo.

005

8401122

DPTO. I
PROC.

Consultorio de Hematología y Citodiagnóstico
Dr. Washington Pacello
HEMATOLOGIA - CITODIAGNOSTICO
Consultorio: Agraciada 1440 — Teléf. 5223 — SALTO

Salto 21 de Diciembre de 1983

Sr Jefe de Policia de Salto

Coronél Juan Rebollo

PRESENTE

De mi mayor consideracion:

El que suscribe Dr Washington Pacello se dirije a ud con el maximo respeto,esperando que se me atienda a mi de la misma manera,ya que me considero un ciudadano oriental en desgracia,ya que durante 10 años en Salto he sido blanco de falsas acusaciones.Se me ha acusado de comunista y subversivo,enterandome de esta calumnia despues de 9 años de tener el cargo de medico del Hospital Salto y 3 años como medico de Servicio Publico,para el cual el ex ministro del Interior Coronel Bolentini me atendio con deferencia y me hizo filtrar e interrogar acerca de mi idoneidad de oriental.Por supuesto que sali indemne de tal interrogatorio y la contraprueba es que cuando perdí el cargo de medico subayudante fué para dar lugar a un salteño,y no me destituyeron sino que me trasladaron a Montevideo,pero como habia comprado casa y economicamente me encontraba muy bien,renuncié al cargo.
Si fuera comunista o subversivo,como me lo dijo el coronel Gonzalez del cuartel "yo no estaba frente a el contandole mis penas,sino dentro de un calabozo y que que mi problema era un problema entre medicos y que yo tenia que averiguarlo".
Por supuesto que estoy a sus gratas ordenes para afirmar frente a el esta afirmacion,ya que mas que una situacion real,parece una pesadilla.
Perdone el tono literario de esta carta,pero a esta altura,despues de 10 años de hacerme sentir que no soy salteño y de falsas acusaciones me falta la voluntad para hacer una cronologia exacta de todos los acontecimientos,que ud bien deben estar enterados o quiza no sepan nada,ya que otra contradiccion que estoy dispuesto a jurar por si mis dos hijos salteños,es que segun el Sr Costa de Inteligencia y enlace tengo una acusacion de hacer contacto con el Dr Rotman y Sra de Concordia a los cuales solo conozco de vista por mi trabjo como medico en el Hospital Felipe Heras de Concordia.
Este es un elemento que me da la pauta que todo esto es un complot para eliminarme dela sociedad salteña:

1)por que yo se muy bien que no es verdad
2)Tiene que haber alguien que me acusó falsamente
3)Esa persona tiene que tener existencia fisica y se debe poner frente a mi
4)Tiene que haber testigos en Concordia que demuestren que a dichas personas las conozco solo de nombre y que desconozco su ideologia .

Pienso que si todo esto no es obra de un loco,la otra posibilidad

Consultorio de Hematología y Citodiagnóstico
Dr. Washington Pacello
HEMATOLOGIA - CITODIAGNOSTICO
Consultorio: Agraciada 1440 — Teléf. 5223 — SALTO

(la creo la mas sensata) es que yo en Salto molesto cientificamente,ya que me xx considero muy bien formado como medico y como especialista Hematologo y citologo y que la estupidez humana no tiene otro recurso que levantar falsas acusaciones x para barrer con lo que molesta.Y yo molesto o puedo molestar a ciertos medicos y quimicos que por otra parte verbalmente hace unos años,a mi llegada ,me lo dijeron xxrbxlxxxx en varias oportunidades.Perdon por mi autovaloracion pero es lo unico que me queda para luchar contra todas estas injusticias.Seria novelezco seguir xx relatando,todo lo que me ha sucedido en Salto,pero voy a ennumerarlo y quedo a su entera disposicion para dialogar y que me interrogen incluso con Pentotal para sacar a luz toda la verdad y descubrir a los cobardes que me acusan y se esconden ,ya que no creo de ninguna manera en que sean personas oficiales que conozcan mi interior mi psiquis y mi ideologia,ya que serian muy incompetentes si sacaran en limpio que soy comunista y subversivo.

Si se me puede acusar de tener poca formacion civica y la prueba está en Concordi cuando a veces me preguntan por nombres de ministros ,presidentes o situaciones del pais y yo lo unico que atino es a ruborizarme y a evadir la pregunta,ya que solamente vivo para la medicina mis hijos y los placeres de la vida.

Situaciones irregulares que me sucediron y que yo interpreto asi:

1)Llegue a Salto con una mano atras y otra adelante,sobrandome 9 pesos despues de pagar el alquiler.

2)Con dos cargos publicos:medico de policia,con una serie de situaciones donde no era yo el que cometia irregularidades sino el Dr Realini y el enfermero y no medico como quiere aparentar Sr Almeda,que mientras yo lo buscaba en xxx todo Salto para efectuar una autopsia el estaba de cocinero en cualquier r rancho.En este episodio hay muchos para hablar y no para escribir.

3)Medico del Espinillar donde la esposa del Ingeniero Zunini no le gustaba como vestia(lo unico que tenia) y que tomara mate a las 6 de la mañana en la Policlinica.
Todo esto segun version del Dr Herneder

4)Como no tenia al principio muchos recursos economicos,el finado Dr Umpierre me ofrecio un lugar en su Sanatorio,que por desgracia segun el extinto Dr Laporta ese lugar era un nido de Comunistas.Pero no tenia mas remedio que aceptar ya que los otros sanatorios me cobraban y no creian que yo fuera necesario para elevar [illegible] prestigio.Como ud bien sabe en el Gremio Medico hay roscas y rosquitas(antes quizas mas) donde lo unico que cuenta son los N$ y no la idoneidad cientifica y valores intrinsecos de cada persona.

5)De Salto Grande tambien me sacaron para dar lugar a salteños junto a otros medicos.

Consultòrio de Hematología y Citodiagnóstico
Dr. Washington Pacello
HEMATOLOGIA - CITODIAGNOSTICO
Consultorio: Agraciada 1440 — Teléf. 5223 — SALTO

Me acuerdo muy bien cuando un colega me palmoteó la espalda a los 6 meses de estar en Salto y me dijo"vos si que estas colocado con 4 cargos(Hospital,medico de policia,Espinillar y Salto Grande) y ya te compraste casa (Que todavia la debo) Con eso me estaba demostrando que la envidia y la ignorancia es propia de la gente pocas luces que no supieron utilizar sus conocimientos y recurren a acusaciones pa para pisar y salir adelante y entre copa y copa de Whisky en el Club Uruguay comen tan como comadres los pasos de la gente nueva que llega al pueblo,perdon lo de pueblo,es mi indignacion y mi impotencia la que me hace escribir asi,en el interior ud bien dabe,asi como la gente a la que yo sirvo,entre los cuales hay varios policias y saben que yo no soy asi,soy un hombre mas y no como los demas medicos que saben guardar distancia.
Otro episodio es el de mi vecino Aragon jubilado militar y que segun versiones concretas comentaba en el cuartel que en mi casa se efectuaban reuniones poli ticas y lo unico que se hacian eran partidos de truco con los medicos recien llegados(la nueva generacion no aceptada por los medicos que temian perder sus pacientes).Como es logico con 4 cargos ganaba bien y me podia permitir el lujo de pagar todo yo y lo hacia con gusto pero hoy me doy cuenta que estupido que era. Bueno tendria que decir tantas cosas,pero hasta dudaba de escribir todo esto,pero si no lo hacia era aceptar las acusaciones.Y lo unico que me interesa es limpiar mi nombre y que mis hijos no sufran el stigma de ser mal oriental ya que tienen que convivir con el resto de los salteños.
Si me ponen al culpable o los culpables de todo este complot frente a mi,dono 6 meses de sueldo para fundar un Banco de Citostaticos para el Hospital.
Si sacan en conclusion que miento,no me queda mas remedio que creer que el ser humano esta deshumanizado y que con tal de sobrevivir recurre a cualquier cosa.
Con el maximo respeto lo saluda a ud y pide perdon por esta carta tan poco protoco lar,pero si uds hubieran accedido a un interrogatorio directo se habria evitado todo esto
Finalmente confio que por intermedio de esta carta se proceda con la debida justi cia ya que estoy viviendo una situacion familiar y economica dificil y no puedo precindir del sueldo.

saluda atte

Dr.W.Pacello

DPTO I PROC.

008

8401122

S/A (AR)

RESERVADO

A. h. Nº 707970

A.h. No. 707970

M.I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay

OFICIO No.14/84.-

OBJETO.-
Elevar apel.c/cat."C"
de C.H.C.P..-.-.-.-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 FEB. 1984
Pase a Dpto Recursos
No. de Orden 8401122

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 22 FEB. 1984
Fecha de
Pase a I
No. de 1200 1088

Salto, 9 de febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente cúmpleme elevar a Ud. apelación presentada por WASHINGTON RUBEN FACELLO MURGIRA, ante el otorgamiento de categoría "C" a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (Permanencia) I/49/83.-

Examinados los descargos presentados, se realizó un nuevo análisis de las anotaciones del recurrente. Considerándose que éstas son de carácter subjetivo, no habiéndose podido corroborar las mismas con la documentación pertinente, y teniendo en cuenta que de averiguaciones practicadas no han surgido nuevos elementos que puedan dar fe de éstas anotaciones, ni desvirtuarlas, acorde a las Directivas del S.I.D. del 08/NOV/78, numeral I, parágrafo B-2 y numerales II y III, esta Delegación considera que se le puede cambiar la categoría "C" oportunamente expedida, por categoría / "B", lo que se eleva a consideración de esa Dirección.

Saluda a Ud. atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE SALTO.-

Cnel.- [firma]

JUAN M. [illegible].-

DPTO. I PROC.

Montevideo, 24 de Febrero de 1984.- ///...

003 8401122

RESERVADO

R[illegible]VADO

///... SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

Exp.Nº040/D-I/84. (C)

Del estudio del Recurso presentado, atento a las averiguaciones realizadas y a la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio resuelve otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Whashington Rúben PACELIO MOREIRA.

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director
Coronel
Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 28/12/84
Nº: 540

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

910 8401122

RESERVADO

M. I.
JEFATURA DE POLICIA
DE SALTO.-
I N F O R M A C I O N E
I N T E L I G E N C I A.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO — DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

A. h. Nº 703092

A. h. No. 703092

En la ciudad de Salto, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Oficina de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar a WASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA, C.I. No. 970.872-6, que con relación al recurso presentado en apelación por el otorgamiento de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (INGRESO) categoría "C" No.1/49/83, el Servicio de Información de Defensa, previo el estudio correspondiente a lo actuado hasta el presente, resuelve el otorgamiento de Constancia categoría "B". Por lo que en la fecha se le pone en conocimiento que se procede a reconsiderar la categoría "C" que se le otorgara con fecha 31/8/83, adjudicándosele Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "B". Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de 7 días hábiles a partir de la presente, a los efectos de apelar esta resolución.-

Para constancia de haber tomado conocimiento de la presente notificación firma con el funcionario actuante, en lugar y fecha al principio indicados.-

NOTIFICADO

WASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA.

C.I. 970.872-6

DPTO. I PROC.

[illegible] FERNANDEZ RIOS

Agente de 2da.

8401122

011

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

B

J. FATURA DE POLICIA DE SALTO - R.O. del Uruguay -

OFICIO
N° 03/84

Sírvase citar
I/49/83

Lugar y fecha Salto, 5 de febrero de 1984

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-
Cnel. Dr. PABLO [illegible].-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978 el Servicio de Información de Defensa expidió "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", haciendo presente que si bien registra anotaciones negativas no son de entidad suficiente para inhabilitarlo en desempeñar cargos en la Administración Pública, al

Sr. WASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA

titular del Documento de Identidad N° 970.87[illegible]-6

Este Servicio sugiere a usted la conveniencia de notificar al interesado que sus antecedentes serán tenidos en cuenta para juzgar su conducta futura, debiendo comprometerse bajo la más seria responsabilidad a no realizar ningún tipo de actividad política o gremial ilegal.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. JUAN M. REBOLLO

DPTO. I
PROC.

012

8401122

A. h. Nº 703402

A.h. No. 703402

D. I.
JEFATURA DE POLICIA
I N F O R M A C I O N E
I N T E L I G E N C I A.-

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

[illegible] No. [illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] de marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente cúmpleme remitir a usted notifi - cación impuesta el 7/3/84 al WASHINGTON RUBEN PACELLO MOREIRA, C. I. No. 970.872-6 de la Resolución de esa Dirección de fecha 24/2/84 por la cual se le adjudica constancia categoría "B".-

Para su conocimiento y demás efectos infórmole que habiéndose cumplido los plazos establecidos a tales efectos, el mismo no interpuso recurso de apelación en 2da. Instancia.-

Saluda a Ud. atentamente.

[illegible] POLICIA DE SALTO.-

[signature]

[illegible]

[illegible]	5/10/84
Fecha [illegible]	
[illegible]	3510
[illegible] de Identificación	2180

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION

FECHA: 9/4/84

PASA A: I

R. SALIDA: 1340 0530

DPTO. I PROC.

013 8401122

65

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 23.1.00FEB84.

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

PACELLO MOREIRA, Wáshington Ruben
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

25.9.75- "Médico del Departamento de Salto. Es Tupamaro". Trabaja para el E.R.P. Argentino. Viaja tres veces por semana a la Ciudad de Concordia donde realiza reuniones.
Fue llevado a la Ciudad de Salto por los Dres. Adalberto PIEDRABUENA y Juan José LEAL, ambos con claros antecedentes sediciosos.
EVALUACION B-3
MAR/977- Se recibió información que visitaba frecuentmente la Ciudad de Concordia, donde tomaba contacto con dirigentes comunistas y se vinculó al matrimonio de médicos Alberto Daniel ROTMAN y Thelma Gladys SALONE de ROTMAN, siendo el Dr. ROTMAN conocido como comunista. EVALUACION B-6
03/JUN/979- Se establece que en Mayo de 1975, renunció a su cargo de Médico de la Policía de Salto, al comunicársele su traslado a Montevideo.

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Expresa que durante 10 años ha sido blanco de falsas acusaciones, por lo que en oportunidad de desempeñarse como médico del Servicio público, fue interrogado por orden del Ex-Ministro del Interior, acerca de su idoneidad de oriental, la que quedo demostrada por el hecho que al perder el referido cargo no se le destituyó, sino que se le destinó a Montevideo, lo que no aceptó por haber adquirido una vivienda en esa Ciudad.
En general manifiesta que es destinatario de las maniobras de un complot de Médicos a quienes molesta su alto grado de especialización, por lo cual lo quieren erradicar de dicho medio.
En relación al antecedente de fecha MAR/977, expresa que por motivos de trabajo viajaba a Concordia, conociendo de vista al matrimonio ROTMAN, pero ignorando su ideología.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

El Señor Delegado en Salto informa que surge de un nuevo análisis del presente caso, que las anotaciones poseen un carácter subjetivo ~~XXXXXXXXXXXXXX~~ no pudiendo corroborarlas con una fuente que las acredite; por lo que sugiere se le otorgue Cat. "B" de C.H.C.P..-
Teniendo en cuenta la opinión de la Jefatura de Policía de Salto basada en el hecho de que no existe documentación que refrente los antecedentes que registra el causante en el Dpto. C-2 del ES.MA. CO. (Fdg. 03), se recomienda otorgar Cat. "B" de CHCP.

RESOLUCION
Otorgar Cat. "B"

APROBADO

Tte. Cnel. LANY

DEI PROCESADO

N° 014/14

8401122

fs3

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

DPTO. I /CC/ PROC. 30/7/84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8401228

Asunto: MONTERO GARCIA - HUGO

R.E. 8401228

Carpeta N.° 1888

1226

fs3

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

A.G. Nº. 127333.

SECRETO

Minas, 21 de febrero de 1984.

OFICIO: Nº: 2.014/P2/84

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Delegación del Servicio de Información de Defensa – Departamento de Lavalleja – R.O.U.

OBJETO: Se solicita Cambio de Cat. de C.H. J.P. de Hugo MONTERO GARCIA. M.L.A.

DPTO. I CC PROC. 30/3/84

Cúmpleme informar a usted, referente a la persona Hugo MONTERO GARCIA, uruguayo, nacido el 12/IV/938 en la 6ta. Sección de Florida, hijo de Margarito y de Manuela, C. Identidad 2:634.787-6, empleado de U.T.E de la Central José Batlle y Ordoñez 12a. Sección de Lavalleja; a esta persona se le tramitó el 12/VII/977 Certificado de Antecedentes Nº. 164 para ser presentado en U.T.E.-

El 23/VIII/977 se le expidio Certificado de Antecedentes Categoría "B" Nº. 164 en razón de las anotaciones que registraba.

ANOTACIONES:

AÑO 1971: Frente Amplista activo. EVALUACION: B-3.

AÑO 1971: Se le efectuaron allanamientos en el domicilio sin resultado positivo. EVALUACION: B-2.

NOV./971: En el periodo pre-electoral fué asiduo concurrente a los clubes del FRENTE AMPLIO EVALUACION: B-2.

Relacionado con lo anteriormente expuesto el 16/IX/977 por Oficio 2038/P-2/977, se le comunicó a las autoridades de U.T.E. la categoría Asig- //...

JUNTA ... Servicio de ... DEPARTAMENTO I Fecha de Entrada 27/2/84 Recorrido 8401228

8401228 8401228

001/7

...//

nada.

Referente al causante de estos obrados se ha podido observar posteriormente un agravamiento en la conducta del mencionado Hugo MONTERO GARCIA; registrandose en esta Delegación las siguientes anotaciones:

24/VIII/983: En la fecha se recibe en este Comando una nómina de empleados de U.T.E. entre los cuales figura el causante los que "INCITAN AL PERSONAL PARA REALIZAR PAROS Y REALIZAR TRABAJOS A DESGANO". EVALUACION: A-1.

10/IX/983: En la fecha segun denuncia del Jefe de U.T.E. de la Central José Batlle y Ordoñez el causante se niega a realizar un trabajo asignado por la superioridad. EVALUACION: A-1.

11/IX/983: En la fecha realiza un acto identico al de la anotación anterior. EVALUACION: A-1.

12/IX/983: En la fecha el Jefe de la Central Batlle y Ordoñez eleva un INFORME CONFIDENCIAL del causante a su superior de la Central U.T.E.-MINAS Homerico LEMBO LUTEGUI. EVALUACION: A-1.

12/IX/983: Relacionado con la anotación anterior se establece que el causante es una persona resentida con el trabajo y sus compañeros, habiendo manifestado: "QUE LA U.T.E. A EL NO LE PAGABA PARA

// ...

Montevideo, 30 de Marzo de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EXP.No.065/D-I/84
(CC)

De acuerdo a las coordinaciones telefónicas realizadas, vuelve a usted el presente a los efectos que corresponda.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

DPTO. I
CC
PROC.
30/3/84

8401228

003 (B)

8401228

154

A.G. Nº 127334

...//

TENER AMISTAD CON QUIEN EL NO QUERIA TENERLA";agregando al ser preguntado por la negativa de realizar los trabajos asignados respondió:"QUE EL SE NEGABA A REALIZAR ESE TRABAJO PORQUE NO ERA PINTOR,Y QUE SI LOS DEMAS HABIAN COLABORADO ES PORQUE SON OVEJAS Y SI QUIERE INFORMAR QUE INFORME A QUIEN QUIERA": EVALUACION A-1.

18/I/984: En la fecha se adhirió al paro programado por el P.I.T.,siendo empleado de U.T.E. EVALUACION:A-1.

Para mejor ilustración del Superior adjunto al presente,foto-copia del Informe elaborado por el Jefe de Central U.T.E. de José Batlle y Ordoñez para el Jefe de Central Minas.

Vistas las anotaciones posteriores del funcionario a la expedición del Certificado Categoría "B",el suscrito sugiere salvo mejor opinión del superior modificar la Categoría "B" expedida el 16/IX/977 por Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C";ya que se deduce que el causante es un elemento perturbador dentro del Funcionariado.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

8401220

003 (A)

CENTRAL DE GENERACION JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.
José Batlle y Ordoñez, 12 de Setiembre de 1983.-
Sr. Jefe de Central Capital
Don Homerico L.MBO LUTEJUI.
MINAS.

SECRETO

1

DPTO. I CC
PROC. 3013/84

-I N F O R M E-

Cumpleme informarle de acuerdo a lo comunicado de mi parte en forma telefonica, de que este fin de semana, Sabado y Domingo 10 y 11 repectivamente lo dedicaría a la limpieza de muebles de Oficinas de esta Central mediante aplicación de barniz, sin costo actual aprobechando un resto actual existente en la Central de tiempos atrás.
Debo hacer saber a Ud, que para el mencionado trabajo conte con la colaboración del Sr. Capatas de redes Don: Agustín Mastropierro a quién solicite - mediante su aporte y la del personal a su cargo, a los efectos de que para el día de hoy lunes pudieran estar en condiciones de haber secado, también le diré que dicho sector de redes cuenta con seis(6)funcionarios contabilizando al Sr. capatas y sub capatas interino, y todos colaboraron, salve la negativa única del funcionario IZQ-207519, Hugo MONTERO GARCIA.y que de - acuerdo a sus actuaciones las cual se a informado por parte de esta Jefactura y a la fecha no se cuenta con contestaciones, hoy este funcionario se - toma la libertad de pretender ostaculizar trabajos para el bién de la Institución, este funcionario viene trabajando en forma nada alentadora.con falt de colaboración y ahi lo demuestra una vez más, yo diria con el espiritú de crear ejemplos similares, creando un clima de confución al resto del personal,y respecto a sus relaciones con compañeros arroja un saldo muy defaborable en su haber,piense que hasta de peligroso si se considera de acuerdo a las funciones que desarrollan en el área de redes trabajando con corriente y su formas de tratos da mucho que desear, dejando de un día para otro el dirigirles la palabra y al tiempo cuando le cree conveniente lo hace nuevamente, sin explicar motivos, como así mismo deja de saludarlos y cuando le parece conveniente comienza a saludarlos, como Ud comprenderá creando el perjuicio para todos y para todo.
Antes estos hechos como Jefe de la Central y más que nada intentando como corresponde corregir esas anormalias en ese sector consideré necesario el hablar en forma personal con el funcionario por los motivos expresados, le hable y le solicite me pudiera decir si estaba trabajando en forma incómoda o si él consideraba de su parte para poder susanar inconvenientes sobres enemistades con compañeros desirmele que mi interes se trataba de corregir y que le tuviera por seguro de que lo corregiriamos aportando la buena voluntad de todos, pero una vez más comprobé lo dificil que es este funcionario,dado que me respondío que la UTE, a el no le pagaba para tener amistad con quién el no queria tenerla, a esta contestación del funcionario le solicite que recapacitara a lo expresado y meditara para el fucturo o de lo contrario de esto proseguir estaba dispuesto informar,ya que sus actuaciones no estaban dentro de lo correcto, que se le pudiera pedir a un funcionario y muchos menos con las expresiones que había sido objeto de su parte.
A pocos días de haber conversado con el funcionario Montero tuve la corazonada de que los mismos daban sus frutos,aunque no en gran parte pero por lo menos saludaba a su superior inmediato y le dirigia la palabra sub capatas interino Carlos Saraví,segundo del capataz Mastropierro, pero posiblemente fueron sus raras maneras de proceder que lo llevaron a tomar esas medidas el día de ayer Domingo hasta la terminación de su jornada hora 15 tuve la colaboración del funcionario Mastropierro, en el día nombrado tomó guardia de 15 a 23 hr,el funcionario Montero, aproximadamente 16,50, con el deseo de terminar me traslade hasta el lugar de trabajo de los guarda hilos donde estaba el funcionario Montero y pedí a este la colaboración para dar terminación a los mismos ya que solo quedaba un escritorio y la mesita que apoya la maquina de escribir y lo que quedo sin poder terminar para este proximo fin de semana, dado que me miraba sonriente y sin desidirse respondiendome de - que él se negaba a realizar ese trabajo porque no era pintor, antes esas respuestas por parte del funcionario Montero, respondí que si no lo realizaba por no ser pintor que se quedara tranquilo donde estaba que si ya estaba resuelto de no hacerlo yo lo consideraba falta de colaboración y de negativa a realizar un trabajo por orden superior y que esa actitud la comunicaría a la superioridad para que ellos tomaran las medidasdel caso y consideráran maxime cuando todos sus compañeros habían colaborado, respondiendome que si ellos habían pintado es porque son obejas y si quiere informar informe a - quién quiera.

004 8401228

Sumario N° = 1 3 0 7 8 1
SER. A.A — uno tres cero siete ocho uno

fs2.

a compañeros y negativa a realizar un trabajo en perjuicio de la Institucion el que suscribe solicita a la superioridad en forma personal el si puede o no hacer esta solicitud, pero si de lo que estoy seguro es el de mencionar determinados hechos similares protagonizados por funcionarios de UTE, cuando la situación conflitual del año 63, procedían de manera similar a la de hoy por parte del funcionario Montero y empleaban las mismas expresiones que el y que viví en carnes propias cuando consideré el no parar en paros de trabajos por considerarlos sin fundamentos y por lo que fuí objetos de gritos obeja, hoy el funcionario Montero lo repite porque sus compañeros prestaron la colaboración que el no esta de acuerdo, y que quedo bién claro más que colaboración es un trabajo dentro de su horario de trabajo y para la Institución, y lo intenta ostaculizar en momentos que se intentan nuevamente pertubar la Paz a quienes queremos trabajar con ella, por ese motivo pido se me conceda la solicitud de que se disponga una investigación ante la autoridad competente que corresponda de esta localidad determinen las actuaciones de este funcionario y por lo cual considero tiene antecedentes como activista en grupo de izquierda en el año 1976, y quales son los del grupito que el comanda, si son ya conquistados, o a su efectos en un momento de confución total, y si son funcionario del ente.-

U. T. E.
12 SET. 1983
José BATLLE Y Ordóñez

ALBERTO GUERRERO GONZALEZ
JEFE DE CENTRAL
U. T. E.

DPTO. I PROC.

José Batlle y Ordóñez, setiembre 16 de 1983.-
Recibido en la fecha, siendo la hora 12.00.
Conste: EL COMISARIO SECCIONAL 1RA:

Comisario: [signature]
ALBERTO MARTINEZ TOLEDO.-

8401228

SECRETO
005

Montevideo, 27 de Febrero de 1984.-

REFERENTE A : Información remitida a este Servicio por el Señor Delegado del S.I.D. en Lavalleja, sobre el Señor Hugo MONTERO GARCIA que establece :

1 - Con fecha 23/AGO/977, se le incluye en la Categoría "B" de Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, en base registrar los antecedentes que se transcriben:
Año 1971- Frente Amplista activo. EVALUACION B-3
Año 1971- Se le efectuaron allanamientos en su domicilio, sin resultado positivo. EVALUACION B-2
NOV/971 - En el período pre-electoral fue asiduo concurrente a los Clubes del Frente Amplio.EVALUACION B-2

2 - Con fecha 16/SET/977 la Jefatura de Policía de Lavalleja por Of. 2038/P2/78 comunica a las autoridades de UTE la categorización dispuesta al causante.

3 - La Jefatura de Lavalleja registra nuevos antecedentes correspondientes al causante :
24/7/83- Figura en una nómina de empleados de U.T.E. que "Incitan al personal para realizar paros y realizar trabajos a desgano". EVALUACION A -1
10/9/83- Según denuncia del Jefe de U.T.E. de la Central Batlle , el causante se niega a realizar un trabajo asignado por la superioridad. EVALUACION A -1
11/9/83- En la fecha realiza un acto identico al de la precedente anotación. EVALUACION A -1
12/9/83- En la fecha el Jefe de la Central Batlle eleva un "Informe Confidencial" del causante a su superior de la Central U.T.E.-Minas Homero IENEO LUTEGUI. EVALUACION A-1(Fs. 1 y 2)
12/9/83- Relacionado con la anotación anterior, se establece que el causante es una persona resentida con el trabajo y sus compañeros, habiendo manifestado "Que la U.T.E. a el no le pagaba para tener amistad con quien el no quería tenerla"; agregando al ser preguntado por la negativa de realizar los trabajos asignados respondió: "Que el se negaba a realizar ese trabajo porque no era pintos, y que si los demás habian colaborado es porque son ovejas y si quiere informar que informe a quien quiera". EVALUACION A-1
18/1/84- En la fecha se adhirió al para programado por el P.I.T. siendo empleado de U.T.E.. EVALUACION A-1

4 - Teniendo en cuenta las nuevas anotaciones que registra el causante, las cuales lo muestran como un elemento perturbador dentro del funcionariado, el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de ~~Canelones~~ Lavalleja, sugiere se le incluya en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

ANALISIS

Del estudio de las nuevas anotaciones registradas por el causante, a excepción de las que corresponden al 24.7.83 y 18.1.84, el resto a pesar de exaltar poco espíritu de colaboración en sus funciones por parte del causante, no definen una actitud ideológica; máxime teniendo en cuenta lo subjetivo del antecedente que tiene por fuente el informe del Jefe de la Central Batlle (Fojas 1 y 2)

Asimismo las anotaciones que lo definen como Frente Amplista activo(Año 1971) y promotor de desórdenes dentro de UTE, no están contempladas en las pautas de evaluación de Cat. "C" de CHCP.
Finalmente queda por considerar la anotación del 18/ENE/984, que lo sindica como adherente al paro programado por el P.I.T..

007/7

8401228

2

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

44

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/2/81
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8401268

DPTO. I
1/3/84
PROC.
C

Asunto: ABRAHAM ALFREDO BERMUDEZ BUELA

R.E. 8401268

Carpeta N.° 1890



DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/2/84
Pasa a Reciendo
No de Orden 8401268

Carmelo, 24 de octubre de 1983.

Señor Jefe de Policía

Cnel. WALTER C. PEREZ

COLONIA.-

ABRAHAM ALFREDO BERMUDEZ BUELA, Céd. de Id.Nº2.749.111-5 con domicilio a estos efectos en Diecinueve de Abril Nº 558 de esta ciudad de Carmelo, Telef.Nº 67, ante Ud.me presento y expongo:

I) Que desde el año 1960, presto funciones como empleado del Banco de la República Oriental del Uruguay, a total satisfacción de mis superiores jerárquicos, con muy buenas calificaciones y sin ninguna tacha en mi legajo personal.

En los últimos 10 años, he prestado servicios en cargos de responsabilidad dentro del Banco (Jefatura de Contaduría e incluso a cargo de una Agencia): desde el año 1974 a 1977, en la localidad de La Paloma (Departamento de Durazno); y desde el año 1977 a la fecha, en la Sucursal Ombúes de Lavalle (en este Departamento de Colonia).- Durante todos estos años, he residido en forma permanente, en los mismos lugares de trabajo.-

II) No obstante la expresada trayectoria funcional, he sido notificado recientemente por la Inspección del Banco de que estoy incluído en la Categoría "C", por tener antecedentes políticos negativos.- Recabados los informes correspondientes en esa Jefatura, con fecha 21 del corriente, se me dieron a conocer los cargos que se me imputan, referidos a actividad polí-

001/27 DPTO. I 28/2/84 PROC. 8401268 ..//

..//tica (año 1971) y presuntas actividades subversivas(año 1974).-

III) Paso seguidamente a formular descargos que, en derecho, me asisten:

1º) Una primera consideración, de carácter general, es que me sorprende la calificación de ciudadano Categoría "C", que se me atribuye por hechos totalmente ajenos a la función pública y tan lejanos en el tiempo.- Si hasta hoy, no he tenido observaciones en el desempeño de mis tareas en la Institución, ni antes ni después de 1971, no alcanzo a comprender cómo puedo aparecer de un día para otro tan mal catalogado.- Pienso que la categorización se debe a un error de apreciación, fácilmente enmendable a poco que se recabe una información objetiva, de vecinos de los distintos lugares de trabajo.- Adjunto referencias de los señores Harildo Diego Banchero Avelino y Wilfrido Eduardo Davyt Boulssa.- Por mi actuación en La Paloma (Dpto.de Durazno), sugiero la posibilidad de solicitar referencias, entre otros, a los señores Eduardo Urioste Sonsira y César Mautone Brufao.-

2º) Los cargos por actividad política que se me formulan, son de dos tipos, a saber: a) Firmar un manifiesto de adhesión a las bases programáticas del F.Amplio, publicado en los periódicos "Litoral" y "El Municipio" de la ciudad de Carmelo; b)Figurar como candidato a la Junta Departamental de Colonia, en una lista electoral/-

Cabe expresar al respecto que, tanto firmar un manifiesto como figurar en una lista electoral, no son más que expresiones cívicas legítimas y no pueden transformarse en conductas ilícitas o..//

..// delictivas, sancionables penal o disciplinariamente, sin - una ley que lo establezca expresamente, de un modo previo.- Y - hay que recordar que la actividad política era legal en nuestro País en 1971 y que la totalidad de los partidos que participaron en las elecciones de ese mismo año también lo eran, más allá de las opiniones discrepantes que se puedan tener con cualquiera - de ellos.-

Hecha esta precisión, no tengo reparos en admitir que, en las - últimas elecciones nacionales, adherí al Frente Amplio, coali-/ ción política que integraban varios partidos y que actuó bajo - el lema del Partido Demócrata Cristiano.- Lo hice en mi condi-/ ción de ciudadano nacionalista, hasta entonces votante del Partido Nacional.- Dentro del Frente, entre las distintas corrientes nacionalistas (Erro, Rodríguez Camusso, etc.), opté por el M.B.P.P.(Movimiento Blanco Popular y Progresista) que lideraba el ex-senador Francisco Rodríguez Camusso, antes incluso, de que éste pasara a formar la Coalición 1001 (con el Fidel, Partido Comunista, etc.).- Por tanto, si mi nombre figuró en alguna lista electoral, no recuerdo en qué puesto, fue simplemente a título de integrante del M.B.P.P., y no del Partido Comunista, al que - nunca pertenecí ni comparto su ideología.- Es más, nunca estuve afiliado a ningún partido de izquierda actualmente ilegalizado.-

3º) Se me imputan, finalmente, presuntas vinculaciones subversivas, lo que sería muy grave de ser cierto, pero que fueron totalmente descartadas en su momento, como paso a exponer.- En base a falsas declaraciones de sediciosos procesados, el 21 de enero de 1974,..//

..//fuí detenido por las Fuerzas Conjuntas en averiguaciones // "por presuntas actividades subversivas".- Con todos los elementos de juicio a su disposición, las F.F.C.C. comprobaron la falsedad de las declaraciones de los sediciosos detenidos, y el 9 de marzo de 1974, fuí puesto en libertad absoluta por no tener relación alguna con ningún movimiento subversivo.- Por el con-/trario, soy adepto al sistema republicano democrático, condenando por ende todo acto de violencia que intente destruir las Instituciones legalmente establecidas.-

Por lo expuesto, al Señor Jefe solicito:

Que se revea mi situación y se elimine mi nombre de la Categoría letra "C".-

Saludo a Ud. muy atentamente:

ABRAHAM ALFREDO BERMUDEZ BUELA
C.I. 2.749.111-5

2

Carmelo, 24 de octubre de 1983.-

Señor Jefe de Policía,

Cnel. Wálter C. Pérez.

Colonia.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de expresarle que conozco desde hace más de veinte años al vecino de esta ciudad señor Abraham Alfredo Bermúdez Buela, quien me merece el mejor de los conceptos como persona de bien, padre de familia ejemplar y correcto funcionario del Banco de la República.-

He tenido ocasión de tratarlo, además, como compañero de actividades deportivas y en giras a otras localidades.-Siempre se ha destacado por su corrección de procederes y conducta intachable, así como por su caballerosidad.-

Hago propicia la oportunidad, para saludar a Ud. muy atentamente.-

Harildo Diego Banchero Avelino
C.Id. Nº 21.381

8401268

DPTO. I
PROC.

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION

PAP/MLP.-

Colonia, 15 de Febrero de 1984.-

INFORME

DESTINO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

RESPONDE A: Escrito presentado por la persona Abrhan Alfredo / BERMUDEZ BUELA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro. 2.749.111-5, con motivo de habersele otorgado Constancia / de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

El recurrente registra las siguientes anotaciones:

- Dirección Dptal. de Investigaciones - Dpto. de / de Información :

-AÑO 1971: Aparece su nombre entre otros profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la ciu-/dad de Carmelo, de un manifiesto de adhesión al Frente Amplio/ publicado en el periódico "El Litoral" de esa ciudad, de fecha 4 de junio de ese año, en defensa de las bases programáticas / del partido mencionado, exhortando a la ciudadanía en general/ a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer/ realidad dicho programa.- Evaluación A-1.-

-AÑO 1971: Aparece su nombre en un manifiesto similar al anterior, en el periódico "El Municipio" de la ciudad de Carmelo de fecha 26 de junio de ese año.- Evaluación A-1

///...

...///

-AÑO 1971: En las Elecciones Nacionales de // ese año, el causante fue candidato a la Junta Departamental // de Colonia como 4to. titular de la lista 2001 del Partido Comunista.- Evaluación A-1.-

-AÑO 1974: Detenido en la ciudad de Carmelo / por las FF.CC. el 21 de enero de ese año, por presuntas actividades subversivas, al ser mencionado en actas por sediciosos / detenidos como integrantes de un grupo del M.L.N., recuperando su libertad el día 9 de marzo de ese año.- Evaluación A-1.-

- Batallón de Infantería Nro. 4.- Oficina S-2.-.

-AÑO 1974: Mencionado en actas firmadas, como integrante de un grupo del M.L.N., en la ciudad de Carmelo, // por los siguientes sediciosos procesados:- Graciela Juana CASTILLO SALLE quien expresa:"habiamos funcionado tres grupos de/ ejército en Carmelo. Yo era responsable de uno de ellos que // también integraba Abrhan BERMUDEZ ...". Al preguntársele a /// Juan Mario CABRERA ARBELECHE si hizo reclutamientos en el liceo para el M.L.N. manifiesta:"Que si, reclutó a Abrahan BERMUDEZ, ... todos estos funcionaban en grupos que se formaron con gente más joven. Ricardo Saturnino RODRIGUEZ (a) "Bachicha" al preguntarselé como esta formado su actual grupo, expresa:"Yo / actualmente estoy funcionando hasta que fui detenido con ...// Abrahan BERMUDEZ ...".- Evaluación A-1.-

-21/Ene./974: En base a las declaraciones e-/mitidas por los sediciossos mencionados, en la fecha es detenido e interrogado, negando toda acusación admitiendo si, conocer a los sediciosos que lo mencionaban en actas. Posteriormente /

...///

con fecha 9/Mar./974 es liberado al no poder comprobarsele vinculación con el Movimiento subversivo.- Evaluación A-1.-

-28/Nov./982: Al conocerse el resultado del escrutiño, de la Elecciones internas celebradas en ese año, se // constató que el causante se encontraba en el Comité de la lista N.A.B. del Movimiento de Rocha y Por la Patria del Partido Na-/ cional, de la ciudad de Carmelo, donde también se hallaban los/ sediciosos en libertad Vigilada Ricardo Saturnino RODRIGUEZ. // Angel Gustavo PISCIOTANO y Walter TORTEROLO VITALIS, festejando el resultado del acto eleccionario.- Evaluación A-1.-

- Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo- Dpto. III.-

- Registra las anotaciones consignadas en esta Dirección.-

- Servicio de Información de Defensa.-

-21/Ene./974: Detenido en esa fecha por presuntas actividades subversivas.- Evaluación A-1.-

-15/Abr./974: En el período comprendido entre/ el 01/31/Mar./974, fue puesto en libertad por Orden del Juzgado Militar de Instrucción 4to. Turno.- Evaluación A-1.-

-21/Ago./974: Actualmente en libertad se ha // constatado que ha viajado recientemente a Buenos Aires, regresando vía Carmelo el día 15 de agosto pasado en la lancha que / realiza la travesía desde el Tigre.- Evaluación A-1.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa:

///...

...///

- Que desde el año 1960 presta funciones en el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

- Que desde hace diez años cumple servicios con cargos de responsabilidad dentro del Banco; señalando la Jefatura de Contaduría e incluso a cargo de una gerencia, desde el año 1974 a 1977 en la localidad de la Paloma enel departamento/ de Durazno y desde el año 1977 a la fecha en la localidad de Ombués de Lavalle.-

- En cuanto a los cargos que se le imputan y / que determinan la categría "C", expresa ensus descargos que;

- Lo sorprende la calificación de ciudadano Categoría "C", que se le atribuye por hechos ajenos a la función pública y tan lejanos en el tiempo. Agrega que si hasta // hoy no ha tenido observaciones en el desempeño de sus tareas en la Institución, ni antes ni después del año 1971, no puede ser/ tan mal catalogado de un día para otro.-

- Que dicha categorización debe ser un error de apreciación, facilmente enmendable a poco que se recabe la información objetiva de vecinos de los distintos lugares de/ trabajo, adjuntando al respecto notas suscritas por los señores Harildo Diego BANCHERO AVELINO y Wilfredo Eduardo DAVIT BUISSA, en cuanto a su actuación en el departamento de Durazno sugiere/ la posibilidad de solicitar referencia a las personas Eduardo// URIOSTE SONEIRA y Cesar MAUTONE BRUFAO.-

- En cuanto a las anotaciones que se le / formulan, expresa que las mismas son de dos tipos, una la firma de un manifiesto de adhesión a las bases programatica del Fren

...///

te Amplio, publicada en los periodicos "El Litoral" y "El Municipio" y la otra figurar como candidato a la Junta Departamental de Colonia en una lista electoral, considerando que ambas/ no son más que expresiones cívicas legítimas y no pueden tranformarse en conductas ilícitas o delictivas, sancionables penalmente o disciplinariamente, sin una ley que lo establesca expresamente, de un modo previo, recalcando que la actividad política era legal en nuestro país en 1971 y que los partides que participaron en las elecciones también lo eran.-

- Que luego de realizar estas apreciaciones admite sin reparos que en las últimas elecciones nacionales se adhirió al Frente Amplio, coalición política que integraban varios partidos y que actuó bajo el lema de Partido Demócrata/ Cristiano.-

- Que lo hizo en su condición de ciudadano nacionalista, votante hasta entonces del Partido Nacional// , y que una vez en el Frente Amplio optó por una de las co-/// rrientes nacionalistas que actuaban en el mismo, adhiriendose/ al Movimiento Blanco Popular y Progresista que lideraba RODRIGUEZ CAMUSSO.-

- Que su adhesión se registra antes incluso de que su dirigente pasara a formar la Coalisión 1001 // (con Fidel-Partido Comunista), por lo que su nombre figura como integrante del M.B.P.P. y no del Partido Comunista al que nunca pertenecció ni comparte su ideología.-

- Que nunca estuvo afiliado a ningún partido de izquierda actualmente ilegalizado.-

3401268 ///...

...//

- Que también se le imputan presuntas vinculaciones subversivas, las que fueron totalmente descartadas en / su momento.-

- Que las mismas determinaron su detención y/ que las averiguaciones efectuadas por las FF.CC. determinaron/ la falsedad de las declaraciones de los sediciosos que lo involucraron, recuperando la libertad absoluta en marzo de 1974.-

- Expresa que por el contrario es adepto al / sistema republicano democratico condonando por ende todo acto/ de violencia que intente destruir las Instituciones legalmente establecidas.-

- Finalmente expresa que se revea su situación y se elimine su nombre de la categoría "C".-

- En cuanto a las notas adjuntas, donde expresan que conocen al recurrente quien les merece el mejor de los conceptos// como persona de bien y padre de familia y correcto funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

- Las Agencias informantes ratifican las anotaciones precedentemente mencionadas.-

CONSIDERANDO:

VISTO:

- Que el recurrente admite haber suscrito / el manifiesto de adhesión al Frente Amplio publicado en los periódicos "El Litoral" y "El Municipio" de la ciudad de Carmelo.

- Que acepta haber integrado la lista 2001/ en las elecciones Nacionales del año 1971, com 4to. titular a/

...///

la Junta Departamental de Colonia.-

- Que la lista tenía como sub-lema "Frente/ Izquierda-Movimiento Popular y Progresista -Movimiento Obrero- estando integrada por elementos provenientes del Partido Comunista, del Fidel y de la corriente liderada por Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO.-

- Que el recurrente al admitir los hechos / antes mencionados, expresa que "son expresiones cívicas legítimas y no pueden transforamarse en conductas ilícitas o delictivas sancionables penal o disciplinariamente sin una ley que lo establezca expresamente, de un modo previo".-sic.-

- Que al respecto cabe señalar:

1)- Que el causante le da un entorno// de legalidad a la actividad desplegada por los distintos partidos políticos que se agruparon enla coalisión denominada Frente Amplio.-

2)- Que dicha coalisión política estaba dirigida por el Partido Comunista y contó con el apoyo no / rechazado del M.L.N.(T).-

3)- Que através del extenso estudio quee se efectua onel decreto Nro.1026/973 de fecha 28/Nov./973, que da ampliamente demostrada la orientación marxista de estos grupos como así también los fines perseguidos, que al amparo de / nuestro ordenamiento jurídico fueron apoderandose de los sindicatos, centros de estudios, de cultura y aún de los organismos públicos, de donde comenzaron a ejercer un poder contrario al/ Poder del Estado, comprobandose que eran totalmente contrarios

...///

a nuestra Constitución y nuestras leyes.-

4)- Que como consecuencia, de lo ex-/ puesto precentemente, el recurrente se encuentra inhabilitado para el ejercicio de todas las actividades de caracter políti co que autoriza la Constitución de la República con inclusión del voto por el término de quince años, de acuerdo al Acto // Institucional Nro. 4 artículo 1 inciso A.-

5)- Que el artículo 1ro. de la Ley / 14.248 establece que:"es riquisito esencial para la designa-/ ción y mantenimiento de los titulares en el ejercicio de sus/ cargos, la declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano de Gobiorno, instituido por la Constitución de la Repú-/ blica y preceptuado por el inciso D) del artículo 2 del Estatuto del Funcionario- Decreto Ley Nro. 10.388 del 13/Feb/943.-

6)- Por suparte el artículo 3ro. de/ la ctidad ley, en primer término, prescribe que será causal de destitución la falsa declaración jurada, considerandose media falsa declaración jurada cuando se comprueba que el funcionario por actos o hechos, cualquiera sea su naturaleza anteriores o posteriores al nombramiento, haya cumplido o entrado a/ cumplir una actividad incompatible con los preincipios enunciados.-

- que si bien los elementos reunidos por el Batallón de Infantería Nro. 4, al detener al causante como posible integrante de un grupo del M.L.N. que actuaba en la ciudad de Carmelo, no bastaron para determinar su vinculación, el mismo fue mencionado por tres sedeciosos procesados como mili

 ///...

...///

tantes del M.L.N. (T).-

- Que no obstante esto, existen informaciones recientes - año 1982 - que vuelve a vincularlo con sediciosos en libertad que reciden en la ciudad de Carmelo.-

CONCLUSIONES:

Lo expuesto anteriormente deja claramente establecida la ideología del recurrente, en virtud de que el mismo acepta los hechos que se le atribuyen.-

Que estas anotaciones evidentemente se oponen a/ las directivas que regulan las condiciones de ingreso y/o permanencia de los funcionarios públicos.-

Finalmente cabe acotar que el hecho de haber sido candidato por la lista 2001 del Partido Comunista, significa activismo dentro de la agupación, cosa que en cierta medida es acptada por el reclamante.-

EN DIFINITIVA:

Vistas las anotaciones registradas por el recurrente se sugiere, salvo mejor opinión, mantener la categoría adjudicada.-

Saluda a usted atentamente.

El Director de la D.D.I.

Comisario:

ROBERTO E. RIVERO.-

A.i. Nº 672985

JEFATURA DE POLICIA	INSPECCION DE POLICIA.-
DIRECCION DPTAL. DE	OFICIO Nº65/C/984.-MLP.-
INVESTIGACIONES -	REFERENCIA: Elevar recurso presentado.- - - - - -
DPTO.DE INFORMACION	

Colonia, 15 de Febrero de 1984.-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso / A) de las Directivas de fecha 20/May/978 de la Junta / de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado por la persona Abraham Alfredo BERMUDEZ BELLA, titular de la Cédula de Identidad/ Nº 2.749.111-5.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotuciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "C".-

Se adjunta informe producido, con la constancia / que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el/ mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel:

WALTER C. PEREZ

DPTO. I 23/2/84 PROC. C

015(4)

3401268

Montevideo, 1o. de Marzo de 1984.-

Exp.N°044/D-I/84
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLO-
NIA

...///

015 (B)

///...   Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada al causante y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Abraham Alfredo BERMUDEZ HUELA en dicha situación

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director
Coronel
Ramón B. Albornos

DPTO. I PROC.

8401268

A.I. Nº 673041

<u>JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA</u>

<u>DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES</u>

<u>DPTO.DE INFORMACION</u>

Colonia, 9 de Marzo de 1984.-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 26 de Octubre de // 1983 por Abraham Alfredo BERMUDEZ BUELA, con Cédula de/ Identidad Nº2.749.111-3, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para// Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone otorgarle Categoría "C", consignada anteriormente, firmando / para constancia al pié del presente.-

<u>NOTIFICADO:</u>

ABRAHAM ALFREDO BERMUDEZ BUELA.-

FUNCIONARIO ACTUANTE:

DPTO. I 4/4/84 PROC. C

Ofl.S/Ayte.
PEDRO A. PEREYRA

017 8401268

Carmelo, 30 de marzo de 1984.-

Señor Jefe de Policía

Cnel. Walter C. PEREZ

COLONIA.-

ABRAHAM ALFREDO BERMUDEZ BUELA, Cédula de Id. Nº 2.749.111-6, con domicilio en Diecinueve de Abril Nº 568 de esta ciudad de Carmelo, ante Ud. me presento y expongo:

Que con fecha 9 del corriente mes de marzo, fuí notificado por esa Jefatura de que se me mantenía la Categoría "C", pese a los descargos presentados en su oportunidad.-

Reitero los términos de mi nota de fecha 24 de octubre pxmo. -pasado, en la que admití mi pertenencia al Movimiento Blanco Popular y Progresista, que participó en las elecciones nacionales del año 1971, -bajo el liderazgo del ex-Senador Francisco Rodríguez Camusso. Y en prueba de ello, si el Sr. Jefe así lo estima oportuno, presentaré carta del mismo, con la debida certificación notarial.-

Acimismo, ratifico mi total desvinculación de todo movimiento subversivo, hecho que quedó ampliamente probado en las actuaciones cumplidas en su momento por las F.F.C.C. y la Justicia Militar de Instrucción.- A mayor abundamiento, agrego que con fecha marzo de 1974, El Juez de Instrucción Militar de 4º turno, Cap. de Navío (R) Oscar Pío Llorens, libró oficio dirigido al Banco de la República Oriental del Uruguay, en el que constaba mi absoluta inocencia.- Dicho oficio fue entonces entregado por mí en la Inspección del Banco.-

Al no existir hechos nuevos que puedan imputárseme, considero suficientemente aclarada mi situación, como para mereder el cambio de -categoría oportunamente solicitado.-

DPTO. I 4/4/84 PROC. C

018

8401268

Sin otro particular, saludo al Sr. Jefe muy atentamente:

ABRAHAM ALFREDO BUERMUDEZ [illegible].-

F 019 840[illegible]268

A.i. Nº 674326

//.. lonia, 24 de Marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en Circular Reservada Nro./ 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional, de fecha 12/ Feb/979, literal G, cúmpleme elevar el presente expe-/ diente adjuntándose a fojas 12 recurso en segunda ins- tancia del gestionante y a fojas 11 notificación cum-/ plida en relación con el trámite resultante de su pri- mer Recurso.-

Al respecto, esta Jefatura se remite a su anterior informe contenido en estos obrados de fojas 5 a fojas/ 9 inclusive.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel:

WALTER C. PEREZ

DPTO. I
4/4/84
PROC.
C

0 20 8401268

Montevideo, 09 de Abril de 1984.

Exp.No.070/D-I/84
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Señor Abraham Alfredo BERMUDEZ BUELA.

TRAMITES EFECTUADOS

24/OCT/983 - Presenta Recurso en 1ra. Instancia ante

...///

///... el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia, al habérsele otorgado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

15/FEB/984 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

1o./MAR/984 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la categoría recurrida.

09/MAR/984 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

20/MAR/984 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado del S.I.D. en Colonia solicitando se revea su situación.

24/MAR/984 - El Delegado Departamental del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

Año 1971 - Candidato en el 4o. lugar a la Junta Departamental de Colonia por la lista 2001 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales del corriente año.

EVALUACION A -1

Año 1971 - Firmante junto a otros Profesionales, Docentes, Intelectuales y Trabajadores de la Ciudad de Carmelo, de un Manifiesto de adhesión al Frente Amplio, publicado en el periódico "El Litoral" de esa Ciudad, el 04 de Junio del corriente año, en defensa de las ba-
...///

A. g. No. 03 80 06

//... ses programáticas de esa coalición política, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa. EVALUACION A - 1

Año 1974 - Mencionado en actas firmadas como integrante de un grupo del Movimiento de Liberación Nacional de la Ciudad de Carmelo, por los siguientes sediciosos: Graciela Juana CASTILLO SALE, quién expresa que era responsable de uno de los tres grupos precursores de los futuros Grupos de Ejército en Carmelo, el cual estaba integrado por el causante; Juan Mario CABRERA ARBRIECHE quién declara que reclutó al causante y Ricardo Saturnino RODRIGUEZ, alias "Pachicha", quién expresa que actualmente estaba funcionando, hasta que fue detenido junto con el causante. EVALUACION A -1

21/ENE/974 - En base a las declaraciones efectuadas por los sediciosos antes mencionados, es detenido e interrogado, ; declara que son personas de su conocimiento, negando sus acusaciones. Con fecha 09/MAR/974 es liberado al no podersecomprobársele vinculación con el movimiento subversivo. EVALUACION A -1

28/NOV/982 - Al conocerse el resultado del escrutinio de las Elecciones Internas, se constató que el causante se encontraba en el Comité de la Lista N.A.B. del Partido Nacional en la Ciudad de Carmelo, donde también ...///

//... se hallaban los sediciosos en "Libertad Vigilada" Ricardo Saturnino RODRIGUEZ, Angel Gustavo PISCIOTANO y Walter TORTEROLO VITALIS, festejando el resultado del acto eleccionario.

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la categoría recurrida.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Washington A. Varela

8401268

024

055175

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(AR)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /84
CONTESTA: OFICIO NO.65 /84
DE : JEFATURA POLICIA COLONIA
REGISTRO DE ENTRADA NO. 01268/84 DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : BERMUDEZ RUELA, ABRAHAM ALFREDO

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: BERMUDEZ
1ER. NOMBRE : ABRAHAM
2DO. APELLIDO: RUELA
2DO. NOMBRE : ALFREDO
DOMICILIO : CARMELO S/N
DEPARTAMENTO : COLONIA
CRED.CIV. : NHC 11591
PROSCRIPTO DE ACUERDO AL ACTO INSTITUCIONAL NRO. 4
ARTICULO 1RO. INCISO A
ELECCIONES DE 1971 PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
TITULAR JUNTA DEPARTAMENTAL COLONIA
POR LISTA : 2001 FRENTE 173. MOV. POP. Y PROG. MOV. OBRERO.
NO.DOC/NO.PAG: 5757/086 6022/003 8843/006 6022/003
PROSCRIPCION : 15 AÑOS
FIN PROSCRIP.:
EVALUACION : A-1

---

025 8401268

S E C R E T O

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Abraham Alfredo BERMUDEZ BUELA
Apellido y Nombre

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1971- Candidato en el 4o. lugar a la Junta Departamental de Colonia por la lista 2001 del Frente Amplio. EVALUACION A -1
Año 1971 - Firmante entre otros profesionales, Docentes, Intelectuales y Trabajadores de la Ciudad de Carmelo, de un manifiesto de adhesión al Frente Amplio, publicado en el periódico "El Litoral" de esa Ciudad, el 4 de Junio del corriente año, en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio, exhortando a la ciudadanía en general a incorporarse a la lucha desde todos los sectores para hacer realidad dicho programa. EVALUACION A -1
Año 1971-Firmante de un manifiesto similar al anterior, publicado en el periódico "El Municipio" de fecha 26/JUN/71.EVALUACION B-1
Año 1974- Detenido en la ciudad de Carmelo por las FF.CC. el día 21 de enero del corriente año, por presuntas actividades subversivas al ser mencionado en actas por sediciosos detenidos como integrante de un grupo del M.L.N., recuperando su libertad el 9 de Marzo de 1971. EVALUACION A -1
Año 1974- Mencionado en actas firmadas como integrante de un grupo del M.L.N. en la ciudad de Carmelo, por lo siguientes sediciosos: Graciela Juana CASTILLO SALLE, quién expresa "Habiamos funcionando tres grupos principales que iban a ser la base de los futuros Grupos de Ejercito en Carmelo; yo era responsable de uno de ellos que también integraba Abraham BERMUDEZ". Al preguntársele a Juan Mario CABRERA ARBELECHE, si hizo reclutamiento en el Liceo para el M.L.N. manifiesta :"Que sí, reclutó al causante". Todos estos funcionaban con grupos que se formaron con gente más jóven". Ricardo Saturnino RODRIGUEZ (a) "Bachicha" al preguntársele como e ta formado su grupo actual, expresa: "Yo actualmente estaba funcionando hasta que fui detenido con Abraham BERMUDEZ". EVALUACION A-1
21.1.74- En base a las declaraciones emitidas por los sediciosos mencionados, en la fecha es detenido e interrogado, negando toda acusación, admitiendo sí conocer a los sediciosos que lo mencionaban en actas. Posteriormente con fecha 9.3.74. es liberado al no poder comprobársele vinculación con el movimiento subversivo.EVALUACION A -1
28/11/82-Al conocerse el resultado del escrutinio de las Elecciones Internas celebradas en ese año, se constató que el causante se encontraba en el comité de la lista N.A.B. del Partido Nacional en la ciudad de Carmelo, donde también se hallaban los sediciosos en Libertad Vigilada, Ricardo Saturnino RODRIGUEZ, Angel Gustavo PISCICTANO y Walter TORTEROLO VITALIS, festejando el resultado del acto eleccionario. EVALUACION A-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que el hecho de figurar firmando un manifiesto o integrando una lista electoral, no son más que expresiones cívicas legítimas y no pueden transformarse en conductas ilícitas.
Admite haber adherido al Frente Amplio como militante del Movimiento Blanco Popular y Progresista, antes de que se formara la Coalición del P.D.C. y FIDEL, manifestando que si su nombre figura integrando alguna lista electoral fue como integrante del referido Movimiento y no como representante del Partido Comunista, al que nunca perteneció ni comparte su ideología.
En relación a su vinculaciónes subversivas, expresa que al respecto fue detenido, quedando en libertad al no podersele comprobar dicha vinculación.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en Colonia opina que se mantenga la Categoría recurrida, teniendo en cuenta la opinion emitida a fojas 9 por la Dirección de Investigaciones de Colonia, en la que se considera que el causante en cierta medida acepta el haber integrado la Lista 1001, lo cual supone activismo dentro de la referida agrupación

IV - RESOLUCION

Acorde a lo expresado por el Señor Delegado en mantener la Categoría "C" recurrida.

APROBADO

Tte, Cnel.
IANY

04/ABR/984 - RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA

Reitera lo expresado al tramitar la lra. Instancia,

RESOLUCION

Elevar a la JCJ con la opinión de mantener la Cat. "C" recurrida

APROBADO

Mayor
Tabaré Acuña

027/27 8401268

FARMACIA DEL PUEBLO FARMAC

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO 45

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/2/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8401269

DEP. I
2/3/84
PROCESADO
C

Asunto: ARACELI RAQUEL DELGADO QUINTANA

R.E. 8401269

Carpeta N.° 1889

DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 27/2/84
Pasa a Recurso.
No de Orden 8401269



Granja San José, Junio 7 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.-

Coronel: WALTER C. PEREZ.-

Araceli Raquel DELGADO QUINTANA, oriental, casada, (en trámite de divorcio), Cédula de Identidad Nro.60.335, C.C. Serie N.L.B. Nro.11.975, domiciliada en calle Nro.3 de Granja San José, labores, ante Ud. se presenta y DICE:

Que vengo a solicitarle por medio de la presente, en lo / que a su criterio y alcance se encuentre, una revisión a mi persona como Ciudadana Demócrata, en virtud de que al expedírseme Fe Democrática, se me asignó Categoría "C", en base a información procesada por Jefatura a su cargo, la cual, yo, realmente desconocía y recien, al ser informada en Dirección de Investigaciones, supe // que desde el año 1971 registraba la misma.-

Como podrá comprender y apreciar el señor Coronel, nunca he participado en nada referente a Política, porque no entiendo // de éllo y menos con los partidos contrarios a los Tradicionales, pues solamente en el año 1971 y 1982, (Internas) he votado, haciéndolo por el Partido Colorado, por tener yá como tradición familiar esa opinión, en virtud de que mi padre y toda su familia es colorada, (creo que el señor Coronel cuente con los medios para com-/ probarlo), además puedo señalarle que en el período de 1970 a 1973, en forma casi permanente me encontré bajo tratamiento médico-Siquiátrico, como lo podrá apreciar en fotocopia de Historia Clínica que adjunto al presente, y aparte de haber concurrido al // Club del Partido Colorado existente en esta Villa, una o dos veces no creo tener más que ver ni decir, porque no soy persona con co-...///.

DEP. 1
2/3/84
PROCESADO
c

001/31 8401269

..//..

-nocimientos suficiente par entender de Política.-Debo agregar que en el mes de Setiembre de 1971,concurrí al domicilio del Sr. Artigas Torres en calle ontevideo de Juan L.Lacaze,donde se rea lizó una reunión de Juventud Colorada e hicieron presentes los / Sres. Jorge Batlle y Daniel Armand Ugón,no recordando con exacti tud, si concurrió alguna otra Autoridad, y donde fuí solamente / oyente y observadora.-

Como no tengo más información exacta para hacerle saber y es mi deseo,el que se pueda probar que yo, jamás tuve nada que ver con el partido Comunista,como se me hizo conocer en esa Jefatura,y creyendo que los señores Artigas Torres,Alejandro Bucaron ,Obdulio Fleury y posiblemente Sr.Jorge Sanguinetti,puedan dar testimonio a mis dichos, solicito al Señor Jefe de la Policía,/ tenga a bien hacer lo posible a su alcance para establecer,que, si fuí involucrada en alguna otra cosa o afiliada al partido Comunista,(como se me informó),fue mediante el engaño de alguna / persona, pues ni lo sabía ni lo hubiese admitido,por no ser de mi agrado,pues a pesar de no conocer de Política,no dejo de darme / cuenta lo que esos partidos políticos hicieron o persiguen.-

Debo agregar que siempre me dediqué a mis hijas,(cuando mi salud me permitió),ya que hace 7 años me encuentro separada de mi esposo, y uno de los motivos más significativos que me lle vó a disolver mi matrimónio se debió a sus ideas incompatibles / con las taréas que realizaba,manteniéndome en contínuos sobresaltos,necesidades económicas,etc.,llegando a que,en el año 1973,abandonara el País,pasando a radicarme en la República Argentina, regresando a éste en el año 1976,en peores condiciones económi-

2)

....///.

caz-

Debo hacer notar al Señor Coronel de la Policía, que por carecer de recursos económicos, en el año 1980, (1ros. días de abril), inicié taréas como voluntaria en Centro Auxiliar de Juan L. Lacaze, realizando toda clase de taréas a costa de sacrificio y salvando toda clase de inconvenientes para lograr el ingreso al mismo, y si no fuera cierto y honesto lo que le informo a Ud., sabiendo que algún día se me negaría el ingreso a dicho Centro por / ideas Políticas, (lo que ha ocurrido en este momento), por tener algo que me involucrara con la Política, creo que no escapará a su apreciación, lo inútil de mi esfuerzo y sacrificio, sin con-/ tar las privaciones que tanto yo, como mis hijas, hemos sido objeto, ya que al dedicarme a realizar durante tres, (3) años, al voluntariado en cuestión, he restado la mayor parte de mi tiempo / del cuidado de mis hijas.-

Si el señor Coronel así lo crée conveniente, en mi poder tengo, tanto el Título de Curso de Auxiliar de Servicio, como tarjetas de felicitaciones y agradecimiento de los trabajos realizados en Fábrica Campomar y Soulas, al concurrir como tal a dicha Industria.-

Informo a continuación domicilios y ocupación de los últimos 10, (diez) años:" desde el mes de Junio al 9/Oct/73, calle 3 de Granja San José; del 9/Oc/73 al 18/Jul/976, calle Francia No. 98, San Martín Prov. de Buenos Aires Rpca. Argentina; 18/Jul/976 a 10/Nov/976, calle 3, Granja San José; 10/Nov/976 al 30/May/977, calle Cataluña Nro. 342; 1ro./Jun/977 a 28/Set/978 Block I No. 206 de Juan L. Lacaze; del 29/St/978 a la fecha, nuevamente en domicilio

 ////.

..//..y mendionado al inicio de la presente.-

Ocupaciones: últimos 10 años; Junio de 1973 a Febrero de 1979, ama de casa; Febrero a Mayo de 1979, doméstica, domicilio Sr. Jorge Sanguinetti, camino a la Balsa, (16a.Sec.Policial), Junio a Abril de 1980, ama de casa; Abril 1980 a Junio 1983, voluntariado en Centro Auxiliar de Juan L.Lacaze.-

Esperando del Señor Coronel, con los medios a su al-/cance y rogando a Dios, pueda demostrar de alguna u otra manera, el equívoco con el que se me ha Juzgado por algo que no hice ni fuera de mi conocimiento y que lamentablemente me impide ingresar a Salud Pública, siendo de imperiosa necesidad para mí y mis hijas, en virtud de no contar con ningún apoyo económico para sus estudios y sustento, saluda a Ud. muy atentamente.-

Araceli Delgado
ARACELI DELGADO QUINTANA.-
Céd.Ident;Nro.60.335.-C.C.N.L.B.Nro.11.975.-

FARMACIA DEL PUEBLO

No.

ARTICULO: [illegible]

UNIDAD: [illegible]

FECHA	ENTRADA	No. Boleta	SALIDA	SALDO	Control	FECHA	ENTRADA	No. Boleta	SALIDA	SALDO	Control

31/VIII/70 – [illegible] ... de referencia [illegible] ... embarazo

[illegible]

14/IX/70 – [illegible]

[illegible]

20/IX/70 – [illegible]

13/X/70 – [illegible]

9/X/70 – [illegible]

7/XII/70 – Nuevamente angustiada. Fenobarbital 15 mg ... 15 mg

30/III/71 – Depresiva, trastornos alimenticios, trastornos caracteriales con irritabilidad –

10/V/71 – Se encuentra bien aunque presenta crisis de ... [illegible] trastornos digestivos – [illegible]

[illegible] 10 ... [illegible]

Transp. | Transp.

PARCIALMENTE ILEGIBLE.

La presente fotocopia fue realizada a pedido de parte interesada y corresponde a la historia clínica de la paciente Araceli Delgado y fue escrita por el siguiente Dr. Nelson [illegible] que la atendió en esa fecha

[illegible] 7 [illegible] 1983

005(A)

Dra. María Gladys Herrera

8101269

FARMACIA DEL PUEBLO

No.

ARTICULO:

UNIDAD:

FECHA	ENTRADA	No. Boleta	SALIDA	SALDO	Control	FECHA	ENTRADA	No. Boleta	SALIDA	SALDO	Control

21/VII/71 - Mejor, trastorno de carácter aunque no podemos estar seguros de que así sea - Continúa separada de su esposo

Neuleptil 15, 15; 30 [illegible] 1,1

3/VIII/71 - Se encuentra mejor - Volvió a reunirse con su esposo. -

Medicación igual

21/IX/71 - Igual

23/XI/71 - Sigue bien - Medicación [illegible]

12/XII/72 - Ha seguido consultando en forma irregular - Hoy viene porque hace 3 días tiene una crisis de excitación psicomotriz de tipo histérico - Hace 3 meses tiene un nuevo [illegible] pero rechaza al niño por ser del sexo ♀ -

Neuleptil 5; 5; 5

19/II/73 - Buena evolución -

Neuleptil 20, 20; 20

26/III/73 - Se siente [illegible], deprimida - Tiene [illegible] - [illegible] P. Art -

Mesural 5 1,1 C 1

31/VII/73 - Deprimida pues su esposo fue despedido - Crisis de excitación histérica hace 10 días

Transp.

Neuleptil 1/4; 1/4; 1/2 Mesural C 1,1

8601269

005 (B)

RESERVADO

A. i. Nº 208338

ACTA: En la ciudad de Colonia a los dieciocho días del / mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, siendo la hora dieciseis y treinta, ante el Señor Director de la misma Comisario Roberto E. Rivero y Oficial Subayudante Pedro A. Pereyra y asistidos por el // Sargento 1ro. Oscar Rebatto, comparece la persona Florencio QUINTANA CARAMAGNOLA, oriental, casado, de 73 años de/ edad, jubilado, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nº20.920, domiciliado en calle Nº3 entre 1 y 9 Granja de San José Dpto. de Colonia, quien es preguntado por/ el siguiente tenor.-.

PREGUNTADO: Si los datos que anteceden corresponden a su persona.-.

CONTESTA: Que si señor.-.

PREGUNTADO: Si se encuentra afiliado al Partido Comunista, caso afirmativo quien lo afilió y dónde.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Se que hace años que estoy afiliado al Partido Comunista y lo hice en Montevideo, pero no recuerdo fe-/ cha, lugar ni quien fue que me afilió.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Cual es su aporte al Partido Comunista desde su afiliación.-.

CONTESTA: Ninguno. Nunca hice aportes de dinero ni de ningún otro tipo.-.

PREGUNTADO: Si usted presentó alguna persona para su afi

//..

liación al Partido Comunista,caso afirmativo a quienes/ y donde.-

CONTESTA:Yo no presenté a nadie,absolutamente a nadie.-.

PREGUNTADO:Si conoce a la persona Araceli Raquel DELGADO QUINTANA.-

CONTESTA:Si señor,es mi nieta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:Que filiación Política sostenía la misma en/ el período /pre/ electoral del año 1971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:No puedo precisar al respecto.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:Como explica usted el hecho de que sus nietos Araceli DELGADO,Daniel DELGADO y su hija Nelly /// QUINTANA,se encuentren afiliados al Partido Comunista , habiéndo sido presentados por usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:Yo no tengo nada que ver con ellos,solo respondo por lo mío.-

PREGUNTADO:Si conoce la filiación Política que sostenía el esposo de su nieta,de nombre Rafael Antonio LAGARRIGA TARAMBURELLI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:Desconozco la filiación de él.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

No siendo para mas y leída que le fue el deponente se / ratifica en un todo de lo anteriormente expresado,firmando para constancia conjuntamente con los Policías actuantes en lugar y fecha al comienzo indicados.-.-.-.-.-.

DEP. 1 PROCESADO

FLORENCIO QUINTANA.-
Declarante.-

007 ROBERTO E. RIVERO.-
Comisario.-

RESERVADO

A.i. Nº 208339

//..

PEDRO A. PEREYRA.-
Oficial Subayudante.-

OSCAR ROBATTO.-
Sargento 1ro..-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DER PROCESADO

008

8401269

RESERVADO

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
CVS.-

MEMORANDUM DE INFORMACION No.05/984.-
REFERENCIA: Se informan anotaciones de cinco/ personas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
DESTINO: Señor Jefe de Policía.- - - - - - -

REFERENTE A : QUINTANA CARAMAGNOLA , Florencio.-

REGISTRAMOS : QUINTANA CARAMAGNOLA , Florencio.-

DOCUMENTOS : C.I. de Colonia No.20.820.- C.C. Serie NLB No.1330.-

DOMICILIO : Calle 3 entre 1 y 9, Granja San José, Dpto.de Colonia.-

PROFESION : Jubilado.-

DATOS PERSONALES : Oriental, casado, de 73 años de edad, nacido el 27/Oct/ - 910.-

ANOTACIONES : 5/Mar/964: Según "El Popular" de esa fecha hizo uso de la palabra en el acto público realizado en San José, de apoyo a los / cañeros, en nombre del Comité de Jubilados y Pensionistas de / Juan L.Lacaze.-

13/Oct/966: "El Popular" de esa fecha publica su foto y mani-/ festaciones de adhesión al Fidel.-

1966: En las Elecciones Nacionales de ese año fue candidato a/ la Junta Dptal.de Colonia, por el Partido Frente Izquierda de/ Liberación (Fidel) Lista 2001.- Eval. A-1.-

1966: En las Elecciones Nacionales de ese año fue Delegado de/ Mesa en el Circuito No.10 de la ciudad de Juan L.Lacaze, con / las Listas 1001, 2001, 3001 y 4001 del Fidel.- Eval.A-1.-

1970: Con fecha 13 de Marzo de ese año hace uso de la palabra/ en un acto programado por la A.O.T. (Agremiación Obrera Textil) Eval. A-1.-

1970: Con fecha 1º de Mayo de ese año hace uso de la palabra / en un acto programado por el Plenario Sindical.-Eval. A-1.-

1970: Con fecha 6 de Agosto fue firmante de una solicitud del/ Plenario Sindical.- Eval. A-1.-

1970: Con fecha 12 de Octubre fue firmante de una solicitud // presentada por la A.O.T., para realizar una manifestación; donde hace uso de la palabra el día 14 (fecha en que se realizó). Eval. A-1.-

..//

1970: El causante está incluído en una nómina de personas que/ participaron de una manifestación efectuada el día 14 de Octubre de ese año en Juan L.Lacaze.- Eval. A-1.-

1970: El causante con fecha 26 de Octubre de ese año se afilió al Partido Comunista con el No.49.838.- Eval. A-1.-

1970: Con fecha 29 de Octubre hizo uso de la palabra en representación del Plenario Sindical, se dirigió en tono despectivo hacia las FF.AA.- Eval. A-1.-

1971: Figura en un material incautado al Partido Comunista en/ la ciudad de Juan L.Lacaze, según el cual era brigadista en // las Jornadas Frente a Frente con el Frente, realizadas el día/ 25 de Agosto de ese año.- Eval. A-1.-

1971: Con fecha 17 de Noviembre se constata que en el domicilio/ lio del causante figura un distintivo perteneciente al Frente/ Amplio.- Eval. A-1.-

1971: En las Elecciones Nacionales de ese año fue candidato a/ la Junta Dptal. de Colonia como 1er.Suplente del 3er.Titular / en la Lista 2001 del Partido Comunista (Frente Amplio).- Evaluación A-1.-

1972: El 1º de Marzo de ese año fue detenido por personal Policial de la 8va.Sección (J.L.Lacaze), siendo puesto a disposición de las FF.CC.- Puesto en libertad posteriormente.-Eval.A-1

1972: Con fecha 13 de Marzo de ese año hace uso de la palabra/ en un mitin programado por el Plenario Sindical en la ciudad / de Juan L.Lacaze.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 18 de Marzo de ese año, hace uso de la palabra en un mitin programado por el Plenario Sindical.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 30 de Marzo de ese año hace uso de la palabra/ en un mitin programado por el Plenario Sindical.- Eval. A-1.-

1972: Fue firmante de una nota de la Agremiación de Jubilados y Pensionistas adheridos al Plenario Sindical (filial CNT), el día 4 de Abril de ese año.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 4 de Abril de ese año firmó una solicitud del/

..//

..//

Plenario Sindical para la realización de un mitin a efectuarse el 6 de ese mes, donde posteriormente el causante hace uso de/ la palabra.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 6 de Abril de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización/ de actos a llevarse a cabo los días 7, 10 y 11/Abr/972.- Evaluación A-1.-

1972: Con fecha 7 de Abril de ese año hace uso de la palabra / en un acto programado por el Plenario Sindical.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 12 de Abril de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización / de una marcha obrera.- Eval. A-1.-

1972: Firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de un mitin a efectuarse el día 12 / de Abril de ese año.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 11 de Mayo de ese año hace uso de la palabra / en una marcha organizada por el Plenario Sindical.-Eval. A-1.-

1972: El 20 de Mayo de ese año participó en una Asamblea programada por la A.O.T..- Eval. A-1.-

1972: Desde el 21 de Junio de ese año el causante es afiliado/ al Partido Comunista con el No.65.038, según material incautado en la finca de la calle Hugo Antuña 343 ex-domicilio de Sergio BARREIRO NUÑEZ.-

1972: Con fecha 5 de Julio de ese año firmó una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de una // marcha.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 6 de Julio de ese año hace uso de la palabra en un mitin organizado por el Plenario Sindical, en representación del mencionado Plenario.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 17 de Julio de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de una manifestación con posterior mitin, con motivo del paro/ general decretado por la C.N.T. para el 20/Jul/972.-Eval. A-1.

..//

1972: Con fecha 1º de Agosto de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de una marcha obrera y mitin, programado por la C.N.T. para el 4/Ago/972.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 15 de Setiembre de ese año firmó una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de manifestación y mitin a efectuarse el día 20 de ese mes.- Posteriormente hace uso de la palabra.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 27 de Setiembre de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de manifestación y mitin, con motivo de las medidas adoptadas por la Empresa BONNIATTI CAMPOS, para ese día.-Eval.A-1.

1972: Con fecha 20 de Octubre de ese año hace uso de la palabra en un acto programado por la Agremiación de Jubilados y Pensionistas en representación del Plenario Sindical.- Fue firmante de la solicitud presentada el día 16.- Eval.A-1.-

1972: Con fecha 3 de Noviembre de ese año hace uso de la palabra en una manifestación programada por la A.O.T., en representación del Plenario Sindical.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 15 de Noviembre de ese año firma una solicitud del Plenario Sindical para la realización de una marcha en la cual el causante hace uso de la palabra.- Eval. A-1.-

1972: Con fecha 12 de Diciembre de ese año fue firmante de una solicitud presentada por el Plenario Sindical para la realización de manifestaciones a efectuarse el 14 de ese mes, con motivo del paro decretado por la Convención Nacional de Trabajadores.- Eval. A-1.-

16/Ene/973: Según "El Popular" de esa fecha hizo uso de la palabra entre otros, en acto realizado en el Teatro Stella D'Italia, organizado por la C.N.T. y los Comités de las Clases Obreras en protesta por el atraso en los pagos del Banco de Previsión Social.-

18/Ene/973: Según "El Popular" de esa fecha hizo uso de la palabra en acto realizado durante el paro general de dos horas / ..//

..//

organizado por la C.N.T. en la localidad de Juan L.Lacaze.-

Feb/976: El causante presentó a Araceli Raquel DELGADO QUINTANA, Daniel Norberto DELGADO QUINTANA y Nelly Raquel QUINTANA / RODAS para sus afiliaciones al Partido Comunista Uruguayo, según material incautado por OCOA en la fecha citada, "Operación Morgan".-

- -

REFERENTE A : QUINTANA RODAS , Nelly Raquel.-

REGISTRAMOS : QUINTANA RODAS , Nelly Raquel.-

DOCUMENTOS : C.I. de Colonia No.26.548.-

DOMICILIO : Granja San José, Juan L.Lacaze.-

PROFESION : Labores.-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacida el 21/Jun/934, hija de Florencio y Agustina.-

ANOTACIONES : 31/Ago/971: Desde esa fecha, la causante se encuentra afiliada al Partido Comunista con el No.38.482.- Evaluación A-1.-

- -

REFERENTE A : QUINTANA RODAS , Norberto Juvenal.-

REGISTRAMOS : QUINTANA RODAS , Norberto Juvenal.-

DOCUMENTOS : C.I. No. 1.331.538-3.- C.C. Serie BMA No.19.448.-

DOMICILIO : Ramón y Cajal No.2544, en el año 1976.-

PROFESION : Telegrafista, telecomunicaciones, ANTEL.-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido en la 14ta.Sec.Jud. de Colonia el 9/May/933, hijo de Florencio y Agustina.- Casado con María del Carmen ARANZADI ARCELUS.-

ANOTACIONES : El causante registra en la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo :

1961: Afiliado al Partido Comunista desde ese año, militando / en la Agrupación 21 de Setiembre, Seccional C. Viejo; según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

19/Ene/968: Según "El Popular" de esa fecha, es firmante de un llamado de militantes y dirigentes sindicales en homenaje a /

..//

"El Popular" en su XI aniversario.-

23/Jun/969: El titular es funcionario de la Dirección Gral.de/ Telecomunicaciones cuyo personal por Resolución Gubernamental/ se halla movilizado, fue detenido en la fecha estando en vigencia el Decreto sobre M.P.S.-

12/Set/969: El titular en representación de la Federación Nacional de Telecomunicaciones, participó en el 1er.Congreso Ordinario de la C.N.T., realizado en el Palacio Peñarol entre el 15 y 18/May/969, integrando la Comisión de "Organización".-

26/May/971: Integra en carácter de Secretario del Interior, la Mesa Ejecutiva de los funcionarios de Telecomunicaciones que apoyan al Frente Amplio.-

3/Feb/973:"El Popular" publica su foto y declaraciones referente a las movilizaciones en COFE.-

16/Jul/974: Según Memorándum D-2 del 4/Jun/974, integra el grupo de dirigentes de la Gremial Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones.-

12/Nov/971 : "Marcha" lo da como candidato suplente por Montevideo a la Cámara de Representantes en la Lista 1001 del Partido Demócrata Cristiano, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

3/Feb/973: Según "El Popular" hace declaraciones sobre su intensa movilización en representación del Comité Ejecutivo de/ COFE.-

27/Feb/976: Según Inf.38/974 D-2, se desempeña como dirigente/ del Sindicato Nacional de Telecomunicaciones.-

11/Abr/976: Los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, / informan con fecha 9/Mar/976 al Presidente del COSENA, que fue detenido por el Comando Gral. del Ejército, de acuerdo al Inciso 17 del Artículo 168 de la Constitución.-

11/Nov/976: Por Oficio 427/976 el E.M.R. No.1, informa su ALTA del 18/Ago/976.-

7/Feb/977: Según Acta No.2280 que fuera tomada en 1976 a Esther Blanca GABIN CERVIÑO, ésta manifestó que fue profesora del alfabeto Morse en el Servicio de Transmisiones del clandestino a [redacted] ..//

parato militar del Partido Comunista, ayudándole desde 1972 en sus funciones Heriberto QUINTANA.- Del titular dependían "Carolina", "Antonio" (Hugo De Los Santos Ciriaco); "Daniel" y otra persona del sexo femenino.- Ampliando, según Acta No.2301 sin/ fecha, manifestó que en 1970 fue visitado por un tal "Victor" del Partido Comunista, quien lo integró al aparato clandestino del Partido Comunista.- Posteriormente lo vinculó a Blanca GA-RIN quien pasó a ser responsable.- A dicha persona la instruyó sobre el alfabeto Morse, ya que funcionaba en el sector transmisiones del aparato militar del Partido Comunista.- También / instruyó sobre el tema de su especialidad a "Daniel", funcionario de la A.N.P. o D.G. de Aduanas, "Antonio" y una tal "Carolina".- Estas tareas las realizaba utilizando el alias de "José".-

21/Mar/977: Según Oficio del 23/Feb/977 de OCOA, figura en Relación de Procesados del Partido Comunista, por J.M.I. 1er.Turno, Art.60 (V).-

15/Abr/977: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos // (CIDH), presenta ante la Dirección para Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE., un reclamo para que se informe sobre la situación de su persona.-

16/Abr/978: Presentó conjuntamente con Roberto MARTINEZ a Aramis Noé AMARAL GIMENEZ para su afiliación al Partido Comunista Uruguayo.- Presentó con Carlos REYES a Julio César BACIGALUPO/ BASCI y a Juan Carlos LUZARDO BUSMALL para su afiliación al / Partido Comunista Uruguayo.- Presentó con L.SANTANA a Macienil LOPEZ ALMEIDA y conjuntamente con Juan P. CARBALLO a Horacio / SALGADO AMARO, para sus afiliaciones al Partido Comunista Uruguayo.-

5/Ago/983: Por Relación de Reclusos liberados en el período // comprendido entre el 25 de Junio y el 25 de Julio de 1983 del/ E.M.R. No.1, se informa que se encuentra en Libertad Definitiva desde el 15/Jul/983.-

[illegible]/983: En esa fecha se presentó en la 16ta.Sección Policial

..//

de Granja San José (Dpto.Colonia), procedente de la ciudad de/ Montevideo, bajo el régimen de Libertad Vigilada, la que le es controlada por el Bn.I.1 (Florida) con asiento en la Capital ; fijando domicilio en casa de su padre en calle No.3 entre 1 y/ 9.- Permaneció hasta el día 29/Ago/983.- Eval. A-1.-

- -

REFERENTE A : DELGADO QUINTANA , Daniel Norberto.-

REGISTRAMOS : DELGADO QUINTANA , Daniel Norberto.-

DOCUMENTOS : C.I. No.62.198.-

DOMICILIO : Ciudad de Juan L.Lacaze.-

PROFESION : Ex Obrero Textil.-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido el 22/May/954.-

ANOTACIONES : 1971: Se establece que desde el 31 de Agosto de ese año el causante se halla afiliado al Partido Comunista con el No.58.479, militando en Agrupación "Juan Lacaze, sección Colonia" siendo/ presentado por Florencio QUINTANA para su afiliación, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Presentó con Juan RODRIGUEZ a Zoily GONCALVEZ ALVEZ para su afi-/ liación al Partido Comunista Uruguayo.- Evaluación A-1.-

5/Abr/973: Integrante de la "Marcha del Sacrificio", caravana/ organizada por la Agremiación de Obreros Textiles de Juan L.Lacaze, efectuada en esa fecha desde esa ciudad a Montevideo, // con motivo del conflicto de la Fábrica Campomar & Soulas.-Evaluación A-1.-

19/Jun/973: En la fecha es despedido de la Fábrica Textil Campomar & Soulas, por notoria mala conducta, y al amparo del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4/Jun/973.-Eval. A-1.-

1974: Se establece que en ese año el causante integraba la U. J.C. de Juan L.Lacaze, en la clandestinidad, habiendo efectuado contactos y entregado dinero al sector finanzas.-Eval.A-2.-

25/May/976: Presentó a Ramón Ernesto MALLO SANCHEZ para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado a raíz/

 ..//

de la detención de Rodney Tibaldo Arteagendi el 8/May/974.-

24/Abr/977: Según Informe No.5/977 del S.I.D., viajó a Hungría el 10/Dic/976 como refugiado al amparo del CIME, abandonando / la República Argentina.-

- -

REFERENTE A : LAGARRIGA TARAMBURELLI , Rafael Antonio.-

REGISTRAMOS : LAGARRIGA TARAMBURELLI , Rafael Antonio.-

DOCUMENTOS : C.I. de Colonia No.58.123.-

DOMICILIO : Dionisio Acosta No.447, Juan L.Lacaze.-

PROFESION : Ex obrero textil.-

DATOS PERSONALES : Oriental, casado, nacido el 13/Mar/951 en la 14ta.Sec.Jud. de Colonia, hijo de Francisco y Amelia.-

ANOTACIONES : 31/Ago/971: Afiliado al Partido Comunista desde esa fecha, con el No.58.481, militando en la Agrupación "Campomar", Sección / Juan L.Lacaze, siendo presentado para su afiliación por Florencio QUINTANA, según material incautado por OCOA en Feb/976 (Operación Morgan).- Evaluación A-1.-

1971: En las Elecciones Nacionales de ese año el causante fue/ candidato a la Junta Dptal.de Colonia como 2do.Suplente del / 6to.Titular en la Lista 2001 del Partido Comunista (Frente Amplio).- Evaluación A-1.-

2/Abr/973: Se establece que integrará una marcha a pie desde / la ciudad de Juan L.Lacaze a Montevideo denominada "Marcha del Sacrificio", en reclamo de solución al conflicto laboral de la Fábrica Textil Campomar & Soulas de Juan Lacaze.- Eval. A-1.-

6/Jul/973: En la fecha es despedido de la Fábrica Textil Campomar & Soulas de Juan L.Lacaze, por "Notoria mala conducta", al amparo del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4/Jul/973.-Evaluación A-1.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DEP. I 2/3/84 PROCESADO

- -

Colonia, 10 de Febrero de 1984.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO E.RIVERO.-

017

8401269

RESERVADO

11)

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
PAP/eve.-

Colonia, 10 de Febrero de 1984.-

INFORME

DESTINO: Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A: Escrito presentado por la persona Araceli Raquel // DELGADO QUINTANA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia/ No.60.335, con motivo de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

Registrar las siguientes anotaciones :

- Dirección Dptal. de Investivaciones -Dpto. de Información :

Año 1971: La causante se encuentra afiliada al // Partido Comunista desde el 31 de agosto de ese año con el No.// 58.480.- Evaluación A-1.-

- Batallón de Infantería No.4, Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo y / Servicio de Información de Defensa, registran la misma anotación que esta Dirección.-

DOCUMENTACION PRESENTADA
POR LA RECURRENTE

Un escrito donde solicita en primera instancia la revisión/ de su situación como ciudadana demócrata, en virtud de habérse-

..//

le expidió Constancia Categoría "C" en base a información procesada por esta Jefatura de Policía, la cual desconocía y de la cual es enterada en el momento de ser notificada.-

Posteriormente expresa que :

- Nunca ha participado en nada referente a política // porque no entiende de ello y menos con los partidos contrarios/ a los tradicionales, pues solamente en el año 1971 y 1982 (in-/ ternas) ha votado, haciéndolo por el Partido Colorado, por te-/ ner como tradición familiar esa opinión.-

- Señala que en el período de 1970 a 1973 en forma ca- si permanente se encontró bajo tratamiento médico psiquiátrico, adjuntando fotocopia de la historia clínica.-

- Que concurrió al Comité del Partido Colorado existen te en Granja San José una o dos veces, no teniendo nada más que ver ni decir porque no tiene conocimientos suficientes para entender de política.-

- Que en el mes de Setiembre del año 1971 concurrió al domicilio del Sr.Artigas TORRES en calle Montevideo de la ciu-/ dad de Juan L.Lacaze, donde se realizó una reunión de la Juventud Colorada, haciéndose presente en la misma los Sres.Jorge // BATLLE y Daniel ARMAND UGON, donde su participación solamente / fue como oyente y observadora.-

- Que jamás tuvo nada que ver con el Partido Comunista pudiendo aportar información al respecto las personas Artigas / TORRES, Alejandro [illegible], Obdulio FLEURY y posiblemente también el Sr.Jorge SANGUINETTI.-

- Que si fue involucrada en alguna otra cosa o afilia-

..//

..//

da al Partido Comunista, fue mediante el engaño de alguna perso na, pues ni lo sabía ni lo hubiese permitido por no ser de su a grado, pues a pesar de no conocer de política, no deja de darse cuenta de lo que esos partidos políticos hicieron o persiguen.-

- Que siempre se ha dedicado a sus hijas, ya que hace/ siete años se encuentra separada de su esposo y uno de los moti vos más significativos que lo llevaron a disolver su matrimonio se debió a sus ideas incompatibles con las tareas que realizaba, manteniéndola en continuos sobresaltes y necesidades económicas llegando a que en el año 1973 abandonara el País, pasando a ra dicarse en la República Argentina regresando en el año 1976 en/ peores condiciones económicas.-

- Que por carecer de recursos económicos en el año 1980 inició tareas como voluntaria en el Centro Auxiliar de Juan L./ Lacaze, realizando toda clase de tareas a costa de sacrificios/ y salvando toda clase de inconvenientes para lograr el ingreso/ al mismo.-

- Finalmente expresa que espera que de alguna manera / se pueda demostrar el equívoco con el que se le ha juzgado por/ algo que no hizo ni era de su conocimiento y que lamentablemen te le impide ingresar a Salud Pública, siendo de imperiosa nece sidad por carecer de recursos económicos.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Los nuevos estudios realizados arrojan el siguiente resulta do :

1) De acuerdo a la información que consta en la ficha/ de afiliación al Partido Comunista la recurrente fue presentada

..//

..//

a esos efectos por la persona Florencio QUINTANA contando con / la edad de 19 años, domiciliándose en calle Dionisio Acosta No. 447.- Asimismo se hace constar que la misma militaba en la agrupación Juan Lacaze del Partido Comunista.-

2) La persona Florencio QUINTANA CARAMAGNOLA, titular/ de la Cédula de Identidad de Colonia No.20.820, Credencial Cívica Serie NLB No.1330, es afiliado al Partido Comunista con el / No.49.838 desde el 26/Oct/970, registrando asimismo las anotaciones que se consignan en Memorándum de Información No.05/984 adjunto.-

3) Asimismo se estableció que el mencionado precedentemente se trata del abuelo de la recurrente.-

4) La madre de la gestionante, Nelly QUINTANA RODAS, / titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.26.548, también se encuentra afiliada al Partido Comunista desde el 31/Ago/971, con el No.58.482.-

5) Norberto Juvenal QUINTANA RODAS, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo No.1.331.358-3, fue procesado por la Justicia Militar, encontrándose en la actualidad bajo el régimen de libertad vigilada, controlada por el Bn.I.1 (Florida), registrando las anotaciones que se consignan en Memorándum de / Información No.05/984 adjunto.-

DEP. 2/3/94 PROCESADO

6) El hermano de la recurrente, Daniel Norberto DELGADO QUINTANA, titular de la Cédula de Identidad No.62.198, integró la U.J.C. con el No.58.479 desde el 31/Ago/971 siendo asimismo afiliado al Partido Comunista y registrando las anotaciones consignadas en el Memorándum de Información No.05/984 adjun

 ..//

..//

te.-

7) La persona Rafael Antonio LAGARRIGA TARAMBURELLI, / titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.38.123, regis-/ tra las anotaciones que se consignan en Memorándum de Informa-/ ción No.03/984 adjunto, donde se aprecia que se encuentra afi-/ liado al Partido Comunista con el No.38/481 desde el 31/Ago/971.

8) Indagado en acta contenida a fs. 4, la persona Florencio QUINTANA CARAMAGNOLA aceptó encontrarse afiliado al Partido Comunista, hecho que ocurrió en la ciudad de Montevideo no recordando en que momento ni quien lo presentó a tales efectos. Manifestó asimismo no haber realizado ningún tipo de aporte al/ Partido ni estar haciendolo.- Al ser preguntado en relación a / si había presentado alguna persona para su afiliación al Partido Comunista, expresó que absolutamente a nadie, agregando asimismo en cuanto al hecho de que sus nietos Araceli DELGADO y Daniel DELGADO y su hija Nelly QUINTANA se encontraran afiliados/ al Partido Comunista presentados por él, que no tenía nada que/ ver con ellos y que sólo respondía por lo de él.-

CONSIDERANDO

VISTO:

- Que la afiliación al Partido Comunista de la // causante se produce en fecha 31/Ago/971, coincidente con las afiliaciones de algunos integrantes del núcleo familiar, Daniel / DELGADO, Nelly QUINTANA y Rafael Antonio LAGARRIGA TARAMBURELLI

- Que la numeración correspondiente a cada uno es correlativa.-

- Que la persona que los presenta para su afilia-

..//

ción es la misma en todos los casos, tratándose de Florencio //
QUINTANA, abuelo de la recurrente.-

- Que no existe ningún tipo de actividad política que vincule a la recurrente con el Partido Comunista como tampo co con el Partido Colorado como lo menciona en su escrito.-

- Que la amplia gama de actividades políticas rea lizadas por Florencio QUINTANA CARAGNANOLA estuvieron siempre / encuadradas dentro de la ideología marxista.-

- Que asimismo deben señalarse las anotaciones re gistradas por los familiares de la recurrente, Norberto Juvenal QUINTANA RODAS, Daniel Norberto DELGADO QUINTANA, y el esposo / de ésta Rafael LAGARRIGA TARAMBURELLI, contenidas en Memorándum de Información No.05/984 adjunto, que permiten apreciar el gra do de concientización ideológica generada por Florencio QUINTA-NA CARAMAGNOLA a nivel familiar.-

- Que en la indagación efectuada a QUINTANA CARA-MAGNOLA contenida a fs. , el mismo no admite haber afiliado a/ ninguna persona al Partido Comunista, incluyendo a losintegran tes de su familia; mostrándose asimismo reticente en aportar in formación que permitiera acercarse a una conclusión acerca de / la posición política de la recurrente.-

- Que al solicitársele una explicación con respec to al hecho de que figure como quien presentó a la causante pa ra su afiliación al Partido Comunista, el indagado expresó "yo no tengo nada que ver con ellos solo respondo por lo mío".-

- Que la expresión citada precedentemente permite suponer que el mencionado tenía conocimiento de la situación en ..//

14)

..//

virtud de ser el responsable.-

- En cuanto al escrito presentado por la recurren te, el mismo puede considerarse poco coherente en sus aparien-/ cias, no aportando elementos de importancia desde el punto de / vista objetivo, destacándose entre otras cosas que :

a) Hace referencia a problemas psiquiátricos que en el momento del acto eleccionario del año 1971 no le impidieron em/ merecer el voto.-

b) Que esta enfermedad de acuerdo a la historia clíni ca que presenta, la había superado con anterioridad al mes de a gosto del año 1971 y que continúa en la misma situación hasta / el año 1973.-

c) Menciona a las personas Artigas TORRES SOSA, Alejan dro BUSCARONS, Obdulio FLEURY como conocedores de su posición / política y a Jorge SANGUINETTI SAENZ como posible conocedor.-Al respecto cabe hacer notar que los mencionados a excepción de // SANGUINETTI SAENZ, fueron personas de escasa militancia políti ca en el año 1971, destacándose los mismos a partir del año // 1980, con la campaña en favor del "NO" al Plebiscito Constitu-/ cional y en el año 1982 en la campaña política, como dirigentes departamentales de la oposición, integrando la agrupación BAT-/ LLISMO UNIDO, Lista NAD del Partido Colorado.-

CONCLUSIONES

Como resultado del presente estudio puede expresarse que // existió una evidente concientización ideológica marxista a ni-/ vel familiar, donde es figura gravitante Florencio QUINTANA CA- RAMA[illegible] posee una extensa actividad gremial y política /

..//

de neta inspiración comunista.-

Esta realidad queda de manifiesto y no merece comentarios / ampliatorios al efectuarse la lectura de las anotaciones consig nadas en el Memorándum de Información No.35/984; correspondientes al núcleo familiar de la recurrente.-

La afiliación de la causante al Partido Comunista, no se aparta de la realidad ni responde a un hecho que pueda suponerse casual, como tampoco considerar el punto de si realmente corresponde dicha afiliación a la recurrente, en virtud de no existir/ ningún tipo de dudas al respecto.-

Por otra parte, los elementos aportados en el escrito presentado carentes de toda objetividad, sumados a la negatividad/ puesta de manifiesto por el indagado Florencio QUINTANA permiten fundamentar los conceptos vertidos precedentemente, en cuanto a la ideología de la recurrente.-

Finalmente cabe destacar que puede considerarse como una maniobra puesta en práctica por la recurrente, indicando como personas conocedoras de sus vinculaciones al Partido Colorado a // los dirigentes del mismo, agrupación Batllismo Unido lista NAD destacados líderes de la oposición al actual Gobierno y a las / medidas adoptadas por éste, quienes en las Elecciones Internas de los partidos políticos del año 1982, como ya es conocido // contaron con la adhesión de aquellos que militaron o simpatizaron en años anteriores con los partidos de orientación marxista actualmente proscriptos.-

DEP. I PROCESADO

2/3/76

EN DEFINITIVA

Lo expuesto precedentemente perm[illegible] sal-

..//

11)

..//

vo mejor opinión, que no existen elementos que determinen una / modificación de la categorización adjudicada oportunamente a la recurrente.-

Saludo a Usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario :

ROBERTO E.RIVERO.-

RESERVADO

16)

A.i. No. 672953

JEFATURA DE POLICIA	INSPECCION DE POLICIA
DIRECCION DPTAL. DE	OFICIO No.44/C/984.- CVS
INVESTIGACIONES =	REFERENCIA: Elevar recurso presentado.- - - - - -
DPTO. DE INFORMACION	

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

Colonia, 10 de Febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20/May/978 de la Junta de / Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente / un escrito presentado por la persona Araceli Raquel / DELGADO QUINTANA titular de la Cédula de Identidad de/ Colonia No.60.335.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Catego ría "C".-

Se adjunta informe producido, con la constancia / que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el/ mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel:
WALTER C. PEREZ

DPT. I 2/3/84

027

8401269

RESERVADO

Montevideo, 02 de Marzo de 1984.-

Exp.Nº045/D-1/84.
(C)

[illegible] DEL [illegible] DE [illegible]PARTAMENTO DE COLO-

NIA

...///

DEP.
2/3/84
PROCESADO

0 [illegible]8

840 269

///...   Del estudio del Recurso presentado, atento a las averiguaciones practicadas por esa Jefatura y a la opinión que luce a fojas 15, este Servicio resuelve mantener a la Señora Araceli Raquel DELGADO QUINTAS en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director
Coronel
Ramón L. Albornoz

8401269

029

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 2900FEB84.

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** COLONIA

Araceli Raquel DELGADO QUINTANA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

31.8.71- Afiliada al Partido Comunista con el Nº 58480, Sec. Colonia, Agrupación Juan Lacaze, siendo presentada para su afiliación por Florencia QUINTANA, según documentación incautada por CCOA en Feb/76 "Operación Morgan". EVALUACION A -1

DPTO. I PROCESADO

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega toda vinculación con partidos políticos que no sean los tradicionales, expresando que es adherente del Partido Colorado al igual que la familia de la que proviene; por lo cual su afiliación no contó con su conocimiento o aprobación.
Manifiesta que desde 1971 a 1973 estubo en forma continua bajo tratamiento siquiátrico, adjuntando a fojas 5 un certificado(en el que con fecha 10/5/71 se establece "se encuentra bien, aunque relata tener crisis de irritabilidad").
Afirma que siempre se ha dedicado a su familia, ya que hace siete años que esta separada de su esposo; siendo su única militancia política durante 1971, oportunidad en que concurrió al Domicilio del Sr. Artigas Torres, donde se realizó una reunión de la Juventud Colorada; aportando como testigos de lo dicho el nombre de relevantes personas de dicha Agrupación.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

A fojas 6 y 6 vta. figura Acta realizada al abuelo de la causante Sr. Florencio QUINTANA CARAMAGNOLA, quien por similitud de nombre correspondería a la persona que afilió al P.C. a la causante. Preguntado manifiesta que se afilió al P.C. en Mdeo., sin efectuar aportes, negando el haber presentado postulantes para afiliarse al referido Partido y afirmando que desconoce la tendencia política de la causante en el período pre-electoral de 1971.
A fojas 21 un estudio realizado por la Dirección de Investigaciones de Colonia se establece que tanto la madre de la causante Nelly QUINTANA RODAS, como su hermano Daniel Norberto DELGADO QUINTANA y su esposo Rafael Antonio LAGARRIGA TARANTURELLI, se encuentran afiliados al P.C., siendo presentados todos ellos por Florencio QUINTANA, y poseyendo Nos. correlativos.
Asimismo de fojas 9 a 17 se remiten los antecedentes que registran los antes mencionados.

840 269

Considerando, que la causante no aporta elementos que permitan probar fehacientemente su vinculación al Partido Colorado, y teniendo en cuenta la concientización ideológica marxista a nivel familiar donde es figura gravitante Florencio QUINTANA CARAMAGNOLA; por lo que se sugiere mantener la Cat. "C" recurrida.
El Señor Delegado eleva el presente, compartiendo la opinión vertida por la Dirección de Información de Colonia

RESOLUCION

Mantener Cat. "C"

APROBADO

Tte. Cnel. LAMY

031/31 840.269

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/3/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8401379

DPTO. I
9/3/84
PROC.
C

Asunto: ANGEL MARIO PALMA BARTORA

R.E. 8401379

Carpeta N.° 1891

8401379

JUNTA ...
Servic...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/3/84
Pasa a Reelezo.
No de Orden 840 1379

Canelones, 3 de febrero de 1984.-
Sr. Jefe de Policia de Canelones.-
Presente.

Habiendo sido notificado verbalmente el día 30-1-84, en la Jefatura de Canelones de que no se autorizaba mi candidatura, / para integrar la Comisión Directiva del Club Deportivo Fítima, por ser afiliado al Partido Comunista, al Sr. Jefe expreso:

1º) Mi datos personales son;
Angel Mario Palma Bartora, C.I. 79.387, C.C. Serie C.B.A. 20.719 nacido 20-8-39, en la Primera Sección del Dpto. Canelones, hijo de José Donato Palma De Armas y de Maria Angelica Bartora Bignone.

2º) Trabaje en el Almacen del Sr. Gordillo, que estaba ubicado en la calle Batlle y Ordoñez y General Rivera de los 14 años a los 16, y de los 16 años hasta el 19-8-58, trabajé en el almacen del Sr. Carlos Dabarca, sito en la calle José Enrique Rodó y Baltasar Brum, y a partir del 20-8-58 ingrese a la Administración de las Obras Sanitarias.

3º) Nunca fuí Comunista, ni por tradición familiar, ni por convicción intelectual, ni por mi mentalidad, ya que por mi vocación Centrista, detesto, los extremismos de izquierda o derecha, o del signo que sea.

4º) Nunca firme, tal afiliación al Partido Comunista, por las razones presentemente expresada, en las que se fundamentan mi condición de Demócrata. Si nunca firme mi afiliación, solo puede ocurrir dos cosas, que la tal afiliación, surge de una confución de personas o, que en mi breve pasaje por la Dirigencia Gremial en O.S.E., dos años aproximadamente, creo que del 68 al 70, ubiera sido sorprendido en mi buena fé, en algunos de lod tantos dcumentos que firme ya que estas tendencias Políticas no le hacen hasco a ningun metodo, por espureo que sea, a fin de arrimar agua al molino de sus int[illegible]riadas.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.-

8401379

001/10

Angel Mario Palma
C.I. 79.387.-

DPTO. I 3/3/84 PROC.

[illegible] VAL[illegible] : A partir de[illegible] [illegible]o 1[illegible]73 mi domicilio e[illegible] [illegible] la c[illegible]lle [illegible]paricio

[illegible]aravia N[illegible] [illegible] Ciud[illegible] [illegible]e [illegible]lones.-

[illegible]rio [illegible]alma.

[illegible].I. 79387.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OFICINA DE INFORMACION.-

Recibido de manos del recurrente, Sr. Angel Mario Palma Bartora, titular de C.I.Nº79.387, a los seis días del mes / de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.-CONSTE.- -

SUB.CRIO.

WISTHON M. VITALE.

6/2/84

(SUPLE AL NUMERADO)

ACTA Nº117/984.-En la ciudad de Canelones,a los seis días del mes de fe-
brero de mil novecientos ochenta y cuatro,el suscrito Sub Comisario Wis-
thono M.Vitale Antonacci,asistido por el Agente de Segunda clase José Ma-
ría Rosano,procede al interrogatorio de la persona que acreditó ser An-/
gel Mario PALMA BARBORA,oriental,casado,nacido en la 1ra.Sección del //
Departamento,el día 20 de agosto de 1939,hijo de José Donato y María An-
gélica,Cédula de Identidad Nº79.387,Cred.Cívica Serie CBA.Nº20.719 ante
riormente CCB Nº2463 -12/12/961-,y Original CHA.Nº2329 expedida el 12/02/
974.,(la cual exhibe en este acto),domiciliado Aparicio Saravia Nº830,de
profesión Empleado -Obras Sanitarias del Estado-,Mi esposa María Elena /
RAYMOND de 38 años,Richar Mario de 16 años,Gustavo Daniel de 15 años,y
Mari Carmen de 10 años,de acuerdo al siguiente tenor.-PREGUNTADO:Por sus
domicilios anteriores.-CONTESTA:Donde vivo actualemente,desde marzo de /
1973,anteriormente en calle España Nº38 ent.Artigas y Rivera,anteriormen
te "digo" desde mediados de 1965,anteriormente en Aguas Corrientes en /
Barrio "La Lata" desde mediados de 1960,anteriormente en Cno.de Las Carr
rreras entre Rutas Nº11 y 64 desde mi niñez.-PREGUNTADO:Por sus empleos/
anteriores.-CONTESTA:Desde 20 de agosto de 1958 a la fecha que trabajo /
en O.S.E.,anteriormente trabajaba en Almacen"Dabarca"aproximadamente por
un lapso de un año,anteriormente en changas y anteriormente en la chacra
de mis padres.-PREGUNTADO:Si conoce a las personas Ruben E.VILLAVERDE y/ó
a Nora COELHO,en caso afirmativo que vínculos le unieron,en que circuns-
tancias lo(s) conoció y si actualmente "digo"anteriormente les conocía.-
CONTESTA:A VILLAVERDE sí señor,y Nora COELHO es la Señora de él,el era /
Secretario de O.S.E.de la Federación de Funcionarios de O.S.E. y yo era
Delegado de la Usina de Aguas Corrientes,los conocí en la Federación,an-
teriormente no los conocía.-PREGUNTADO:Si en alguna oportunidad le fue /
propuesto afiliarse al Partido Comunista,en caso afirmativo por quién.-/
CONTESTA:No señor.-PREGUNTADO:Explique desde y hasta cuando duró su acti
vidad gremial en O.S.E..-CONTESTA:Desde mil novecientos sesenta y ocho,/
apróximadamente hasta mil novecientos setenta y uno más o menos.-PREGUN
TADO:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar a sus declaraciones
y por la razón de sus dichos.-CONTESTA:Lo único que quiero aclarar que
yo no me afilió al Partido Comunista.-No siendo para más se suspende el
interrogatorio.-Leídas al declarante sus manifestaciones se ratifica de
su contenido y firma.- -

200

003

8401370

..//

//..**NOTA**:Testado ~~"Cívica" VALE~~,CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

ANGEL MARIO PALMA BARIORA

SUB COMISARIO

WISTHON M.VITALE ANTONACCI.

AGENTE DE SEGUNDA

JOSE MARIA ROSANO

004 8801379

0T8101--

(SUPLE AL NUMERADO)

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

D.INVESTIGACIONES.-
OF. INFORMACION.-

MEMORANDUM Nº 016/984.- WMVA/dapb
REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra.Instancia de Angel Mario PALMA BARTORA.- - - - - - -

REFERENTE: PALMA BARTORA.Angel Mario
REGISTRAMOS: PALMA BARTORA.Angel Mario
DOCUMENTOS: Cédula de Identidad Nº79.387(Canelones)
DOMICILIO: España Nº38-Santa Lucía.-Actual:Saravia Nº 830-Canelones,Seccional 1ra.-
DEMAS DATOS: oriental,nacido el 20/8/39.-
ANOTACIONES: Afiliado Nro. 61.434 al Partido Comunista desde el 27/10/70,siendo presentado para su afiliación por Ruben E.VILLAVERDE y Nora COTELO,militando en Montevideo Secc."L" Agrupación O.S.E.,según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976,Operación Morgan.- 28/11/983: Según Oficio Nro. 1105/983 de la Secc.1ra.,el titular figura en nómina de postulantes a integrar la Comisión Directiva del Club Deportivo,Católico,Social Fatima. de Canelones.- De dicho Oficio se extraen los siguientes datos con los cuales se completa su ficha:Cédula de Identidad Nº 79.387 y su domicilio actual:Aparicio Saravia Nro. 830 de Canelones.- 19/1/984: Se establece por Oficio Nro.47/84 de la Seccional 1ra.,que el titular de la ficha integra la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua (COVIMCA).- - - - - - - - - - - -

Canelones,febrero 13 de 1984.-
EL DIRECTOR INTERINO DE INVESTIGACIONES
SUB COMISARIO
WILSON M.VIDAL ANTONACCI

005 8401279

A.i. No 558475

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

Canelones, febrero 13 de 1984.- EMVA/ámpb

OFICIO Nº 174/984.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación de Angel Mario PALMA BARTORA.- - - - - - - - -

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar Recurso presentado sobre registros que no corresponden a las CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS establecidos en el Decreto Nro./// 352/978 y de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA Nº2 Apartado H), de la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE de fecha 4 de octubre de 1978, elevo a usted el escrito presentado por Angel Mario PALMA BARTORA.-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3 Memorándum Nº 016/984, con las anotaciones que registra el recurrente, surgiendo que se encuentra afiliado al Partido Comunista desde el día 27/10/70 con el Nro. 61.434.-

A fojas 2 se adjunta acta interrogatorio Nro. 117/84 labrada al administrado, donde se establece que conoce a las personas Ruben E. VILLAVERDE y Nora COTELO, las cuales figuran en el Memorándum antes mencionado, como las personas que lo afiliaron al Partido Comunista, habiéndolos conocido en circunstancias en que concurrió a la Federación de Funcionarios de O.S.E., como Delegado por la Usina de Aguas Corrientes.- Por sus restantes manifestaciones se puede establecer que se trata de la misma persona que registra anotaciones.-

En el escrito presentado dice no haber firmado nunca su afiliación al Partido Comunista, por su tradición ..//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
01 MAR. 1984
Recurso
8401379

DPTO. I
823/84
PROC.

8401379

..//familiar,porsu convicción intelec al,por su mentalidad y por su vocación Centrista,detesta los extremismos de izquierda o de derecha o del signo que sea; y que puede haber sido sorprendido en su buena fé en su pasaje por la Dirigencia Gremial en O.S.E.-

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que no aporta elementos de peso, que puedan demostrar que no fue afiliado voluntariamente, es opinión del suscrito,salvo otros elementos de juicio,se deben mantener en ficha las anotaciones del recurrente,no haciendo lugar al reclamo.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 09 de Marzo de 1984.- Exp.N°050/D-I/84 (C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

De acuerdo a lo establecido precedentemente, atento a que el recurrente se encuentra afiliado al Partido Comunista y a la recomendación realizada por esa Jefatura, este Servicio resuelve mantener las anotaciones que registra el Señor Angel Mario PALMA BARTORA.-

DEP. I 9/3/84 PROCESADO C

Saluda a usted atentamente

008

8401379

A.h. Nº 30 24 43

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Ramón B. Albornoz

Montevideo, 05 de Marzo de 1984.-

REFERENTE A : Revisión de antecedentes presentada ante el Señor Jefe de Policía de Canelones por el Señor Angel Mario PALMA MARTORA, al no habersele autorizado para integrar la Comisión Directiva del Club Deportivo "Fátima", por sus anotaciones.

REGISTRAMOS : PALMA MARTORA, Angel Mario
27/OCT/970- Afiliado al Partido Comunista con el No.61434, siendo presentado para su afiliación por Rúben E. VILLAVERDE y Nora COTELO, según material incautado por OCOA en Feb/76, "Operación Morgan". EVALUACION A -1

DESCARGOS QUE REALIZA

Niega haberse afiliado al P. Comunista, o haber dado su consentimiento para ello, expresando que ni por tradición, mentalidad o convicción intelectual es comunista, ya que por su vocación centrista detesta los extremismos de izquierda o derecha.

Manifiesta que supone que dicha afiliación puede ser producto de una confusión, o bien que en momentos en que integraba la Dirección Gremial en O.S.E..

ANALISIS

Según Acta labrada al causante en la Jefatura de Policía de Canelones (fojas 2) el causante aporta datos filiatorios que corresponden a los que figuran en la ficha de Afiliación al P. Comunista, asimismo acepta haber conocido durante 1970 a las personas que figuran como presentándolo para su afiliación, los cuales eran integrantes de la Federación de Funcionarios de O.S.E.; negando que los mismos le hubieran sugerido su afiliación.-

En la referida acta, el causante manifiesta que actualmente se desempeña como funcionario de O.S.E..-

El Señor Jefe de Policía de Canelones en la elevación del presente caso (fojas 4 y 4 vta.) opina que en virtud de que los elementos aportados por el causante, no permiten demostrar que no fue afiliado voluntariamente, se deben mantener sus anotaciones, no haciendo lugar al presente.

RESOLUCION

Acorde a lo expresado por el causante en Acta que figura a fojas 2, corresponde la adjudicación de Cat. "C" de C.H.C.P., de acuerdo al sistema vigente de PERMANENCIA en la Administración Pública.

Aprobado

Tte. Cnel.
IACY

010/10

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/3/84
Pasa a RECURSOS
No de Orden 840/576

DPTO. I
PROC.

Asunto: AMAMDA SILVA MARAUBIO

RE. 8401576

Carpeta N.° 1892

840576

Ingreso de para Ucrania... Of Dpto B de la DII

SILVA:- Amanda.-

0,5761

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior

Ocupación labores

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/3/84
Pasa a Recurso.
No. de Orden 8401576

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Oficial 17 Metros No.3485

DPTO. I
9/3/84
PROC.
C

Datos Personales oriental,edad 35 años(1968)

001/12 8401576

F. 70 - 5.000 - 5/75

SER: 14 ... de Arriquedo ... SILVA —

OBSERVACIONES

18/7/1975:- Afiliada No.30.985 al Partido Comunista desde el 20/3/68, segun material incautado a raiz dela detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.-

11.8.981:D-1:M.349[illegible].clm.- 4.5.982.D-2:M.1689.clm.-

11/5/983:- G.D-2.M.1685/GEP/esa.- 1/6/1983.Referente a las anotaciones del 18/7/1975 tiene similares anotaciones en O.C.C.A "Operación Morgan" Ver tomo 1,letra S.hoja n. 328.eb

8401576

002

TO. I 513/84 DOC. C

f2

Montevideo, 30 de mayo de 1983.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela.

Presente.-

Señor Jefe:

La que suscribe, Amanda SILVA MARRUBIO DE DE LA LLANA, oriental, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Ombú 3018 y Sebastopol (jurisdicción de la Seccional 16a.), titular de la Cédula de Identidad No. 1.937.937 de Montevideo, ante usted se presenta y expone:

1) El año pasado al integrar la Comisión de Fomento de la Escuela Pública No. 196, ubicada en Rubén Darío 3071, al enviarse las listas respectivas a Jefatura de Policía, -conforme a disposiciones vigentes- fui citada para concurrir a la misma en averiguaciones.-
   Allí fui interrogada sobre mi estado civil, ocupaciones, domicilio, etc., cotejándolos con otros datos que figuraban en esa Institución. Al constatarse que no coincidían en lo más mínimo, fui liberada informándoseme que había otra persona con mi mismo nombre que se encontraba comprometida con la Justicia por razones ideológicas y que ya aclarada mi identidad no se me molestaría más en lo sucesivo.-

2) Este año al integrar nuevamente la Comisión referida, volví a ser citada a la Jefatura, donde se me sometió a interrogatorio en el servicio de Inteligencia, no teniendo cargo alguno sobre mi persona.-

Agregue J.E.F. 3a | Depto. de Entradas y Salidas | Entrada | Comunicación | Informe | —

La presente tiene por objeto aclarar al Señor Jefe los siguientes puntos:

I) La suscrita en ningún momento tuvo actuación política, no estando, por lo tanto, afiliada a ningún partido político.-

II) Mi único domicilio en los últimos 14 años es el actual y anteriormente fue en Calle N - No. 8003, Km. 16 Ruta 8 (Seccional 18a.).-

III) Al ser descendiente directa de uno de los integrantes de la Cruzada Libertadora, Carmelo Colman, se descuenta la raíz democrática de toda nuestra familia, estando plenamente consustanciada con las ideas democráticas republicanas.-

Atento a todo lo expuesto, solicito a usted se sirva tener a bien gestionar para que se aclare en forma definitiva todo lo relativo a la probable confusión que existe en los archivos con respecto a mi nombre, dado que se pueda dudar de mi ideología me ocasiona un gran daño moral, no solo a mí sino a toda mi familia, por sospecharse que pueda poseer ideas absolutamente antagónicas a las que realmente profeso.-

DPTO. I PROC.

Sin otro particular, y quedando sumamente agradecida por la atención que estoy segura se servirá brindar a la presente petición, saluda a usted muy atentamente

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 30 MAYO 1983
Nº 17507
FIRMA

Fui notificada 23/5/83

Amanda SILVA MARRUBIO DE DE LA LLANA
C.I. No. 1.937.937
C.C. Serie B.D.B. No. 16.591

Amanda Silva Marrubio de de la Llana

0721... 004... 8501576

a fs.8 fotocopia ficha de afiliación al P.C. Nº 3a 9/85 de Amanda SILVA   fs.8

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Amanda SILVA MARRUBIO, oriental, casada, de 48 años de edad, domiciliada en Ombú Nro.3018, ocupación labores, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.937.937-3, Credencial Cívica / Serie B.D.B. Nro.16591; quien es preguntada sobre el siguiente tenor-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que actualmente no trabaja, siendo su esposo el encargado de solventar los gastos de manutención del hogar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposo Jacinto DE LA LLANA CAL, oriental, de 52 años de edad, oficial de la construcción (trabaja por su cuenta); Fernando DE LA LLANA SILVA (su hijo) de 17 años de edad, oriental, soltero, estudiante de la Escuela de la Construcción (UTU); su hija Gabriela Alejandra DE LA LLANA SILVA, oriental, de 13 años de edad; hijos Nelly Adriana y Hebert Daniel, orientales, de 9 años de edad.-

PREGUNTADO (3):- Si posee familirares detenidos y/o procesados por actividades subversivas.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (4):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que cursó hasta 6to. año de Primaria.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5):- Por sus trabajos anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que nunca trabajó en ningún lado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (6):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que hasta el año 1955, vivió en Oficial 5 Nro.7703 -Cno. Maldonado / Klm.16; de 1955 a 1969 en Calle "N" Nro.8003 -Cno. Maldonado Klm.16 y de allí a su actual domicilio de Ombú Nro.3018.-

PREGUNTADO (7):- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):- Si posee militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor, que nunca tuvo militancia política ni gremial.-.-.-.-

PREGUNTADO (9):- Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista el 20/3/68.-

CONTESTA:- Que no señor, que nunca se afilió al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (10):- Si en alguna oportunidad, vivió en Oficial 17 metros Nro.3485 entre Rosario y Abispones.-

CONTESTA:- Que no señor, que nunca vivió en la dirección antes mencionada.-.-.-

PREGUNTADO (11):- Si conoce a alguna otra persona que se llame Amanda SILVA.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (12):- Que mencione su fecha de nacimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que nació en el Dpto. de Canelones -LAS PIEDRAS- el 24/1/936.-.-.-.-

PREGUNTADO (13):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes mencionado.-

CONTESTA:- Que no señor, y leída que le fue la presente, se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 4

3/13/84 PROC.

SICCE SERIE 7	Nº	9/5 9 - Acta de Amanda SILVA de SILVERA

..//...

× Amanda Silva Marrubio de de la Llana

Amanda SILVA MARRUBIO.-

Deponente.-

Silcar Lara Borges
Comisario

8401578

C65

ANTECEDE. SERIE	No.	a/s 8- Acta de Amanda SILVA MARRUBIO

f.9

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los / dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos ocherta y cuatro, ante èl suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Amanda SILVA de SILVERA, oriental, casada, de 52 años de edad, domiciliada en Feliberto Hernández Nro.3485, / jubilada, titular de la Cédula de Identidad Nro.758.064; Credencial Cívica Serie A;C;B: Nro.3903; quien es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-

CONTESTA:- Que desde el año 1979, es jubilada de la Caja Civil, ya que era cuidadora de niños del Consejo del Niño, percibiendo por tal concepto la suma de N$ 1,558.oo mensuales.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposo Luis Alberto SILVERA PALOMEQUE, oriental, de 49 años / de edad, empleado en el Sindicato Médico (como pintor); sus hijos Luis Gabriel SILVERA SILVA, oriental, soltero, de 19 años de edad, estudia carpintería en la Escuela de Sordomudos (ya que es incapacitado), María Soledad SILVERA SILVA, oriental, soltera, de 17 años de edad, estudiante de 4to. año de Secundaria y su madre Inés SILVA, oriental, soltera, de 79 años de edad, jubilada de Caja Rural

PREGUNTADO (3):- Si posee familiares detenidos y/o procesados por actividades / subversivas.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (4):- Por su grado de Instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que cursó hasta 6to. año de Primaria (nocturno).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5):- Por sus trabajos anteriores a su jubilación.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que hasta el año 1973, trabajó como domésticas en diversos lugares; de 1973 a 1979 en el Consejo del Niño, donde se desempeñó como"Cuidadora en su domicilio" de niños del Consejo; jubilándose de allí.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (6):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde el año 1960 vive en su actual domicilio de Feliberto Hernández Nro.3485, (aclara que su actual domicilio antiguamente se llamaba Oficial 17 Metros).-

PREGUNTADO (7):- Que mencione su fecha de nacimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que nació en Montevideo el 2/5/931.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (8):- Si estuvo detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (9):- Si posee militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (10):- Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (11):- Qué explicación encuentra, al hecho de aparecer afiliada al Partido Comunista con el Nro.30.985 desde el 20/3/68, figurando su nombre y apellido, edad, y con domicilio en Oficial 17 metros Nro.3465.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no tiene explicación, para aparecer afiliada a dicho Partido, ya que nunca brindó sus datos personales para ello, ni concurrió a Clubes de sectores izquierdistas. Aunque recuerda que en varias oportunidades, concurrieron a su domicilio personas que dijeron ser de un Club del Partido Comunista ubicado

S.I.C.U. SERIE.-	.3.	a/s. 10 - Diligencia de Nº 038/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

..//.., por la zona de Libia y Avda. 8 de Octubre, con el fin de invitarla a que concurriera a dicho Club y para afiliarla al Partido Comunista; no habiendo concurrido en ninguna oportunidad a dicho Club ni aceptó afiliarse a dicho Partido. Salvo que haya sido afiliada sin su conocimiento ni consentimiento; y no conociendo a las personas que fueron a su casa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (12):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- que no señor, y leída que le fue la presente, se ratifica en un todo de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Amanda S. de Silvera
Amanda SILVA de SILVERA
Deponente.-

Silcar Lara Mayo

008 8401570

DPTO. I 9/3/84 PROC. C

ANTECEDENTES SERIE | A 59 Acta de Amanda SILVA de SILVERA

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 20 de febrero de 1984.-

DILIGENCIADO Nro.038/984.-KSWF.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento, entorno a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Amanda SILVA MARRUBIO, oriental, casada, de 48 años de edad, titular de la / Cédula de Identidad Nro.1.937.937-3, Credencial Cívica Serie B.D.I. Nro.16.591, ocupación labores, domiciliada en la calle Ombú Nro.5018.-

1)- Indagada en acta que se adjunta a fs.8, la recurrente manifestó: -Que cursó hasta 6to. año de Primaria, que nunca ha estado detenida, ni ha tenido actividad política o gremial. Que siempre se desempeñó como ama de casa./ Que desde 1955 a 1969 se domicilió en la calle "N" Nro.8003 -Cno. Maldonado Klm. 16-;y de allí a su actual domicilio. Que nunca se domicilió en la calle 17 Metros Nro.3485. Que nunca se afilió al Partido Comunista, ni brindó sus datos para que la afiliarán, como así tampoco nunca le hablaron para afiliarla.-

2)- Posteriormente se concurre a la calle 17 Metros Nro.3485, actualmente denominada Feliberto Hernández, donde se domicilia la persona Amanda / SILVA de VILVERA, oriental, casada, de 52 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.758.664, Credencial Cívica Serie A.O.B. Nro.3903, jubilada del Consejo del Niño; quien indagada en acta que se adjunta a fs.9, manifestó: -Que cursó hasta 6to. año de Primaria. Que hasta el año 1973 se desempeñó como empleada doméstica en diferentes domicilios, luego hasta 1979 trabajó como "Niñera" en el Consejo del Niño, jubilándose posteriormente. Que desde el año 1960 se domicilia en el mismo lugar. Que nunca ha estado detenida; ni ha tenido actividad política e gremial. Que no recuerda haberse afiliado al Partido Comunista, por lo que no le encuentra explicación para el hecho de aparecer afiliada al mismo con el Nro. 30.985 desde el 20/3/68, con todos sus datos personales, ya que nunca concurrió a Clubes de sectores izquierdistas, ni brindó sus datos para ello. Aunque sí recuerda que en varias oportunidades, concurrieron a su domicilio personas que dijeron ser integrantes de un Club del Partido Comunista, ubicado en la zona de / Avda. 8 de Octubre y Libia, con el fin de invitarla a que concurriera a dicho / Club y para afiliarla a dicho Partido, cosa que no aceptó. Salvo que la hubieran afiliado sin su consentimiento y sin su conocimiento.-

3)- Luego se entrevista a los vecinos de la recurrente:-
-Erlina DE STEFANO de PELLA, italiana, casada, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.205.408-9, domiciliada en la calle "N" Nro.7994, comerciante; Eustaquio MORAN RUIZ-DIAZ, oriental, soltero, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.419.294, empleado, domiciliado en Oficial 4 Nro.3215 -esquina calle "N"-; Yolanda LAIOLO de PANIZZA, oriental, casada, de 57 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.605.247-7, ocupación labo-

..//... res, domiciliada en Umbú Nro.3017; y Julio César ROMERO ACOSTA, oriental, casado, de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.431.0 10-8, ocupación plomero, domiciliado en Umbú Nro.3015; los que fueron contestes en manifestar: -que la recurrente es una buena persona, muy buena vecina, desconociéndole actividades políticas o gremiales.-

4)- A esta altura de los hechos, se pudo establecer que la afiliación al Partido Comunista Nro.30.985 a nombre de Amanda SILVA, le corresponde a la persona Amanda SILVA de SILVERA y no a la recurrente Amanda SILVA MARRUBIO.-

5)- A fs.7, se adjunta fotocopia de la ficha de afiliación al Partido Comunista a nombre de Amanda SILVA, con domicilio en Oficial 17 Metros Nro.3485.-

6)- Consultado el Departamento Nro.3 de esta Dirección, referente al grupo familiar de la recurrente, como así también de las personas entrevistadas en el presente, informó: -que las mismas carecen de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

21 FEB 1984

Siltar Lara Borges

010 8401576

DPTO. 1 PROC. 9/3/84

878

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"Secretaría"

POLICIA DE MONTEVIDEO - SECRETARIA - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

OBJETO
SILVA MARRUBIO, Amanda. Su situación.-
SE COMUNICA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha d. 08 ... 1984
Fecha de S.
Pasa a I
No. de Identificación 1476

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
09 MAR. 1984
Pasa a
No. de ... 8401576

SAIH

A. i. Nº 139523

OFICIO NRO 039.---sfl./

Montevideo, febrero 21 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A los fines que pudieran corresponder hago / saber a usted, que al evacuar esta Dirección un recurso de "revisión de anotaciones ideológicas" de la persona Amanda SILVA MARRUBIO, por Dilig.Nro.38/84 del Departamento Cuatro, se logra establecer lo siguiente;

A)- Con respecto a Amanda SILVA que figura como afiliada Nro.30985 al Partido Comunista, con domicilio en la calle Oficial 17 Mts.Nro.3485, según documentación incautada en 1974(detención de R.Arismendi), y al posterior capturado por O.C.O.A.(Operación Morgan), se trata sin lugar a dudas de Amanda SILVA de / SILVERA, oriental, casada de 52 años de edad, con Cédula de Identidad Nro.758664 y Credencial Cívica Serie A.C.B. Nº3903, la que interrogada en acta, manifestó que reside en la calle Felisberto Hernández 3485(cuya denominación anterior era Oficial 17 Mts), desde el / año 1960, desconociendo su afiliación a dicho grupo / política, salvo que la misma hubiera sido realizada / sin su consentimiento. Por lo cual queda establecido / que la titular de la reclamación, no es la misma persona que figura con anotaciones.-

Para mejor ilustración se adjunta fotocopia / de falso expediente.-

DTO. I
9/3/84

011 8401576 ..//

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

012/12 8401576

(CM/H)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	3	10	983

Nº

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

...S EN JEFE
...ción de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/3/84
Pasa a RECURSOS
No de Orden 8401628

DPTO. I
14/3/84
PROC.
C

Asunto: MYRIAM ELIZABETH PINTOS RODRIGUEZ

R.E. 8401628

Carpeta N.° 1893

(2/H)

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
RVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	3	10	903

Nº [illegible]

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: PINTOS	APELLIDO MATERNO: RODRIGUEZ
	PRIMER NOMBRE: Myriam	SEGUNDO NOMBRE: Elisabeth
PADRE	PRIMER NOMBRE: Rudecindo	SEGUNDO NOMBRE: Telesforo
MADRE	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: Cipriana

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	29	4	940	URUGUAY	Flores	Otal, Cda.-

OCUPACION: Auxiliar en la Escuela de Recuperación Nro.38, desde 28 de Setiembre de 1903.- anterior labores.-

DOMICILIO: Cerrito e Intrucciónes del Año XIII, Barrio Norteña casa Nro. 7. 11 años. anterior 18 de Julio 876, 1 año. anterior Mirabal 1883 Bis Apto 14 Montevideo.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	PAA	12154	Flores	D.N.I.1.182.753-2

Traslado. serie KCA. 6537 Pdú. 29/8/980.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-
OBJETO DE LA TRAMITACION

Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 12/3/84
Pasa a Reserva
No. de Orden 8401628

COMISARIO

LIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DPTO. I
PROC.

D. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	11	NOV.	1983

8401628

002/28

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO 3 - Sec. Cent. Policía Pública

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

N ANOTACIONES ....

S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
		1		

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

SIN ANOTACIONES

COMISARIO

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

A [x] Expídase constancia — Art. 2º.

B [ ] Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C [X] No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

20|01|984

DPTO. I PROC.

009 -

Cnel

1628

JEFE DE POLICIA

S.I.D.
J.P.M. O y M F.05342

Fórm. 670 A

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P.

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION (L) PARA CARGOS PUBLICOS No. 1334/83 DE LA SECCIONAL - DE LA JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU .-

Montevideo, 22 de noviembre de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PINTOS RODRIGUEZ, Myriam Elizabeth

REGISTRAMOS: PINTOS RODRIGUEZ, Miriam Elizabeth

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: C.C. Serie PAA Nº 12154

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO:

-VER ANEXO Nº 1.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Pedro R. Barneix

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(H)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /83
CONTESTA: C.M.C.P.(ING.)NO.1334 /83
DE : CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
REGISTRO DE ENTRADA NO. / DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : PINTOS RODRIGUEZ, MYRIAM ELISABETH

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: PINTOS
1ER. NOMBRE : MYRIAM
2DO. APELLIDO: RODRIGUEZ
2DO. NOMBRE : ELIZABETH
CRED.CIV. : PAA 12154
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1971
POR EL FRENTE AMPLIO.
LISTAS : 1001 2001
CIRCUITOS : 2466
DEPARTAMENTO : MONTEVIDEO
NO.DOC/NO.PAG: 0353/020
EVALUACION : A-1

---

004 9401628

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	Seccional	C
PAYSANDU.-	D.I.	

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
20	01	984

TITULAR DE LA SOLICITUD Nº 01334.-

PINTOS RODRIGUEZ, Myriam Elizabeth.-

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Cnel. JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

PARA CONTROL DE LA SECCIONAL Y SU COMUNICACION VERBAL AL INTERESADO.

Form. 073 - 5 - 78 I.P.M. O y M Form. 05.343.

005

9401628

DPTO. I
PAYS.

DIRECCION DE INVESTIGACIONES PAYSANDU

21 ENE. 1984

8401628

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

OFICIO
Nº 89/984.-

Sirvase citar
Sal.00334.-

Lugar y fecha Paysandú, 20 de Enero de 1984

Sr. Jefe de Sección.- Consejo de Educ.Prima-ria.-
Olga P[illegible] GAUC[illegible].-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. PINTOS RODRIGUEZ, Myriam Elizabeth.-

titular del Documento de Identidad Nº DNI.1.182.753-2.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel.
JUAN F. COSTA
JEFE DE POLICIA

Sírvase acusar recibo.

8501081

007

8401629

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Depto. de Información e Inteligencia
PAYSANDU

21 ENE. 1984

8401628

008

8401629

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY **A**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. [illegible] ....

.... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES

PINTOS RODRIGUEZ. Myriam Elisabeth.-

ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO			DOCUMENTO	OCUPACION
Casada	29	4	1948	D.N.I. 1.182.753-2	Empleada.-

NACIONALIDAD	DOMICILIO
URUGUAYA	Cerrito e Intrucciónes del Año XIII.-

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

EN Paysandú el 1er día del mes de Noviembre del año 1983.-

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. JUAN [illegible] COSTA FIRMA
JEFE DE POLICIA

J.P.M. O. y M. Form. 1017

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

009 3401628

DPTO. I PROC.

5

Paysandú, 30 de enero de 1984

Sr. Jefe de Policía de Paysandú
Cnel. JUAN R. COSTA
P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

La que suscribe, titular de la Cédula de Identidad No. 1.182.753-2, con domicilio en Cerrito e Instrucciones del Año XIII, casa No. 7 Barrio Norteña de esta ciudad.

Me presento ante Ud. apelando a la causa por Retiro de Categoría A.

En noviembre de 1983 me fue concedida la Habilitación para Cargos Públicos - Categoría A - para ingresar en Enseñanza Primaria.

El 20 de enero de 1984 - se me cita y me comunican el cambio de Categoría, por mi participación en las Elecciones de noviembre de 1971, como Delegada del F.A. lista 1001 - 2001.

No teniendo ningún antecedente, ni habiendo militado por el Partido, siendo esa mi única intervención política. A pesar de que en ese momento no había ninguna proscripción por ningún partido.

Siendo mi participación como Delegada algo circunstancial.

He trabajado en Enseñanza Primaria, Escuela No. 203 de Recuperación Psíquica.

Guardería Jean Piaget (especial para niños con retardo mental).

En el período 1970 - 1971 concurriendo siempre a pesar de huelgas y paros.

Desde enero de 1972 vivo en Paysandú, sin haber actuado en ningún movimiento ni participado en actos políticos.

010 .//

.//

No habiendo desempeñado ningún trabajo hasta octubre de 1983 que ingreso en Enseñanza Primaria.

Sin otro particular y a la espera de su comunicación.

Saluda a Ud. atentamente.

MIRIAM PINTOS de VAZQUEZ

DPTO. I 13/3/84 PROC.

012

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 3 de Febrero de 1984.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

.- INFORME .-

DESTINO: Sr. Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE: Escrito presentado por la persona de Myrian Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ de VAZQUEZ, recurso de 1ra. Instancia, con motivo de habersele otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C".-

Registra la siguiente anotación:-
26/12/983: Según información del // Dpto.1 del S.I.D., registra: Delegada de Mesa en las Elecciones Nacionales del año 1971, por el Frente / Amplio, listas 1001 y 2001, circuito Nº2466, departamento de Montevideo
EVALUACION: A-1.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA RECURRENTE.-

Un escrito donde expresa que:

Reconoce y admite haber actuado como Delegada de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1971, por el Frente Amplio, siendo su única intervención política .-

Que su participación como Delegada de Mesa en las Elecciones del año 1971, fue algo circunstancial.-

Que en el período 1970-1971, ha / trabajado en la Enseñanza Primaria, en la Escuela Nº203, de Recuperación Psíquica y en la Guardería Jean Piaget, especial para niños con retardo mental; y que siempre a concurrido a las mismas a pesar de las huelgas y paros.-

Que desde el año 1972, vive en la ciudad de Paysandú y no ha tenido ninguna participación en actividad política.-

CONCLUSIONES:

En relación a Myriam Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ de VAZQUEZ, la información obtenida proveniente del Servicio de Información de Defensa, dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe, es categórica y admitida en sus descargos por la recurrente ya que dice que intervino como Delegada de Mesa,// por el Frente Amplio en las listas 1001 y 2001, en las Elecciones Nacionales del año 1971.-

EN DEFINITIVA:

De los aportes realizados en ésta Instancia, no han surgido elementos suficientes que modifiquen la posición de la recurrente, por lo que se sugiere, salvo mejor opinión /

Superior, mantener la categoría "C", adjudicada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO: [signature]

HUGO W. ZAPATA SILVA .-

RESERVADO

AYUDANTIA.

OFICIO No.059/84. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 7 de febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

OBJETO: Elevar / C.H.C.P., correspondiente a M.E. PINTOS RODRIGUEZ.
-.-.-.-.-.-.-.-.-.

JRL/jmse.

Adjunto al presente, elevo a usted, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "C", correspondiente a Myriam Elisabeth PINTOS RODRIGUEZ, quien presentó recurso en primera instancia .-

El suscrito comparte las conclusiones a las que arriba el señor Director de Investigaciones de ésta, por lo que sugiere, salvo mejor opinión del superior, el / mantenimiento de dicha Constancia.-

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU:

CORONEL: ____________________

Juan R. COSTA.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL .... SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

COPIA .... SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D. .-

2da. COPIA .... ARCHIVO DE ESTA.-

3401639

DPTO. I 13/3/84 PROC.

Montevideo, 14 de Marzo de 1984.

Exp.Nº53/D-I/84
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "C" asignada y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría a la Señora Myriam Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2er. Sub-Director
Coronel
Ramón B. Albornoz

- -

-OFICINA DE AYUDANTIA.-
-Paysandú, 19 de marzo de 1984.-
-A sus efectos, pase a Dirección de Investigaciones.-

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU:
CORONEL: ____________________
Juan R. COSTA .-

jmse.

14/5/84
C

016 ... 8

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

(DEPENDENCIA)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- Paysandú, 09 de Abril de 1984.-

DPTO DE INF.E. INTELIGENCIA.- **(Lugar y fecha)**

- **En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha** 30 de Enero de 1984.... **por** Myriam Elizabeth / PINTOS RODRIGUEZ.-........ **C. I.** 1.182.753-2 **con motivo de habérsele adjudicado Categoría** ."C"..**de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone (mantener la Categoría** ."C". **oportunamente asignada) (otorgarle Categoría** ~~......~~ **en lugar de la Categoría** ~~......~~ **anteriormente asignada) firmando para debida constancia al pié del presente.**

- **En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.**

NOTIFICADO: [signature]

(Nombre)
Myriam Elizabeth. PINTOS RODRIGUEZ.-

FUNCIONARIO ACTUANTE: [signature]
Of.Sub-Ayte. FRANCISCO TAGLIANI.-

8401628

01

DEP. I
23/5/84
PROCESADO

FOJAS 18 NO SE MICROFILMA
POR NO APORTAR INFORMACION.-

Paysandú, 24 de abril de 1984

Sr. Jefe de Policía de Paysandú
Cnel. JUAN R. COSTA
P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

La que suscribe titular de la Cédula de Identidad No. 1.182.753-2, haciendo uso de mis derechos, apelo por segunda vez a la Causa del Retiro de Categoría A de que he sido objeto.

Por haber participado en las Elecciones de noviembre de 1971 como Delegada del F.A.

Reiterando que esto fue algo circunstancial (por ausencia de una persona). No tengo antecedentes, nunca actué en actos políticos, ni milité en ningún partido. A pesar de que en ese momento no había ningún tipo de proscripción.

Mi actuación fue muy corta - en el momento del escrutinio me retiré - por no estar lo suficientemente capacitada para realizar dicha tarea. Fue algo intrascendente - no pensé que esta suplencia fuera a traerme complicaciones después de tantos años.

Se me adjudica la Categoría C - imposibilitándome trabajar en Enseñanza Primaria - siendo éste mi único medio de vida - con un hijo de 11 años a mi cargo - separada (sin percibir pensión alimenticia) teniendo suma necesidad de trabajar.

Pido se revea mi situación ya que no logro entender la razón valedera de esta decisión.

Durante los años 1954 a 1970 mi domicilio en Montevideo fue en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 4o. Turno, viviendo con mi abuela María C. Sibrú de Rodríguez (fallecida) y mi tía María E. Rodríguez Sibrú, domiciliada en Ignacio Medina 3257 Apto. 309.

.//

Cito a personas que en ese período de mi vida escolar y estudiante conocieron a mi familia y a mí.

Dr. Alberto REYES TERRA
Esc. Raúl CALCAGNO
Esc. Julia TECHERA BONILLA
Dr. Guido BERRO ORIBE
Dr. Dante SABINI
Dr. Gervasio GUILLOT
Dr. Germán CABEZA

A la espera de una decisión favorable
Le saluda atentamente.

MYRIAN PINTOS de VAZQUEZ

8401628

1020

23/5/84

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.- **JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-**

Paysandú, 8 de Mayo de 1984.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

- I N F O R M E -

DESTINO: Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESUMEN: Escrito presentado por la persona de Myriam Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ de VAZQUEZ, recurso de 2da. Instancia, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Ocupar Cargos Públicos, categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C".-

Registra la siguiente anotación:-

26/12/983: Según información del Dpto. 1 del S.I.D., registra: Delegada de Mesa en las Elecciones Nacionales del año 1971, por el Frente Amplio,/ Listas 1001 y 2001, circuito Nº 2466 Departamento de Montevideo.-

EVALUACION: A-1.-

DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA RECURRENTE:

Un escrito que expresa que:

Vuelve a reconocer y a admitir que en las Elecciones Nacionales del año 1971, actué como "Delegada de Mesa, por el Frente Amplio, siendo su única actuación en política.-

Que su actuación como Delegada de Mesa fue muy corta, habiéndose retirado en el momento del escrutinio, por no estar capacitada para dicha tarea.-

Que desde el año 1954 al 1970, se domiciliaba en Montevideo, calle Ignacio Medina Nº 3257, Apto. 309, y cita a los siguientes profesionales que la conocen desde su infancia y vida estudiantil: Dr. Alberto REYES TERRA; Esc. Raúl CALCAGNO; Esc. Julia TECHERA BONILLA; Dr. Guido BERRO ORIBE; Dr. Dante SABINI; Dr. Gervacio GUILLOT y Dr. Germán CABEZAS.-

<u>CONCLUSIONES</u>:

En relación a Myriam Elizabeht PINTOS RODRIGUEZ de VAZQUEZ, la información obtenida proveniente del Servicio de Información de Defensa, dependiente de la Junta de Comandante en Jefe, es categórica y admitida en sus descargos por la recurrente ya que intervino según su descargo, como Delegada / de Mesa por el Frente Amplio, por las Listas 1001 y 2001, en las Elecciones Nacionales del año 1971.-

<u>EN DEFINITIVA</u>:

De los aportes realizados en ésta segunda instancia, no surgen elementos suficientes que modifiquen la posición de la recurrente, por lo que el Suscrito sugiere, salvo mejor opinión del Superior, mantener la categoría "C", adju-

dicada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director de Investigaciones.-

COMISARIO: MARIO E. CABALLERO AYUB.-

- AYUDANTIA -

Oficio C.219/984.JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú,8 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Adjunto al presente,elevo al señor Director Recurso en 2da. Instancia que fuera presentada por Miriam Elisabeth PINTOS RODRIGUEZ . El suscrito comparte las conclusiones a las que arriba el señor Director de Investigaciones de ésta en su / informe del día de la fecha,por lo que sugiere,salvo mejor opinión del Superior,el mantenimiento de la Constancia Categoría / "C" que fuera oportunamente adjudicada.-

OBJETO:Elevar / Recurso en 2da. Instancia.-

JLBG/gmb.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL ____________________

JUAN R. COSTA

DISTRIBUCION:

Original:......Sr.Director del SID

1ra.Copia:....." " " "

2da.Copia:.....Arch.Je-Pol.Pdú.

1024 - 8401628

23/5/84

Montevideo, 23 de Mayo de 1984.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Exp.No.91/D-I/84 (C)

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en 2da. Instancia presentado por la Señora Myriam Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ.

TRAMITES EFECTUADOS

20/ENE/84 - Presenta Recurso en 1ra. Instancia ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Paysandú, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

06/FEB/84- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

14/FEB/84- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que este Servicio ha resuelto mantener a la causante en la Categoría "C" recurrida.

09/ABR/84- En la fecha se notifica a la recurrente de la precedente resolución.-

24/ABR/84- Eleva una nueva nota al Señor Delegado del S.I.D. en Paysandú solicitando se revean sus anotaciones.

08/MAY/84- El Delegado Departamental del S.I.D. eleva a este Servicio todas las actuaciones para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

Año 1971 - Delegada de Mesa del Frente Amplio, Listas 1001 y 2001 del Departamento de Montevideo, Circuito No. 2456, en las Elec-

...///

A. h. No. 30 24 51

///... ciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

026

8401628

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Myriam Elizabeth PINTOS RODRIGUEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1971- Delegada de Mesa por el Departamento de Paysandú, Listas 1001 y 2001 del Frente Amplio, Cto. 2466, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Acepta haber actuado como Delegada de Mesa en 1971, manifestando que fue un hecho circunstancia, no teniendo otra actuación política.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Cat. recurrida

IV - RESOLUCION

Acorde con el Señor Delegado en Paysandú, en mantener la Categoría "C" recurrida.

APROBADO
Tte. Cnel.
LAMY

027

8401628

Exp. 91

21/MAY/84- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

Manifiesta que su actuación como Delegada de Mesa fue un hecho circunstancial, efectuado por ausencia de uno de los designados como Delegado, habiéndose retirado en el momento del escrutinio por no estar suficientemente capacitada para dicha tarea; no teniendo otro tipo de actuación política.
Expresa que es separada, con un hijo de 11 años a su cargo, no recibiendo pención alimenticia, representando este cargo público su único ingreso, por lo cual solicita se le modifique la Cat. "C" adjudicada

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener Cat. "C"

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

028/28

8401628

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/3/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8401720

DPTO. I
13/3/84
PROC.
C

Asunto: CARLOS ANGEL MANZANARES VALLEJO.

R.E. 8401720

Carpeta N.° 1895

Mercedes,20 de enero de 1984

Sr. Jefe de Policía de Soriano

Coronel Don Wanter Díaz

Presente

Señor Jefe:

ANGEL CARLOS MANZANARES VALLEJO,oriental,mayor de edad, casado,Cédula de Identidad No.76.504 de éste departamento de So// riano,Credencial Cívica M.A.A.46.162,domiciliado en esta ciudad,/ calles Garibaldi y Dr. Braceras,que se desempeña en carácter de// Peón contratado permanente de O.S.E.(funcionario No.16.568),ante/ Ud. se presenta y expone:

En el día de ayer,19 de los corrientes,fuí notificado/ de la resolución del Directorio de O.S.E. por la cual debo reali/ zar las gestiones pertinentes en relación al Certificado "B" expe dido por esa Jefatura con fecha 16 de febrero de 1983.

A este respecto debo aclrar que nuca tuve ninguna vin/ culación con organizaciones políticas izquierdistas,y éllo surge/ precisamente del hecho de que en 1971,cuando se realizaron las úl timas elecciones generales,el compareciente tenía tan sólo 13 a// ños de edad. Mi actuación en política estuvo radicada en mi inte/ gración a la "Unión Colorada y Batllista",que lidera,en lo nacio/ nal el Sr. Jorge Pacheco Areco y en lo departamental,el Sr.Wins// ton Elutchanz,habiendo votado el SI en el Plebiscito del año 1980, y colaborado activamente con la la agrupación referida en las ele cciones internas de 1982.

Siempre he profesado ideas democráticas,me considero// una persona con hábitos de trabajo y consagrada a la atención de/

su núcleo familiar. Desconozco las razones por las cuales se re-o/torgó el certificado "B", presumiendo que puede haber sido por el hecho de que mi esposa trabajaba como doméstica en el domicilio/ del Dr. Ismael Prevettoni, quien nos cedió una habitación del mis/mo pra residir en conjunto./

De mi permanente integración a la "Unión Colorada y Batllista"/ pueden dar fe sus autoridades departamentales que son encabeza// das por el Sr. Winston Elutchanz, la Srta. Susana Golly y el Sr./ R.Walfrido Rodríguez, a quienes se puede solicitar información al respecto en el domicilio de la segunda de los nombrados, en calle/ 25 de Mayo y Rodó, de esta ciudad./

Ruego y agradezco al Sr. Jefe, tenerme por presentado, por inter/puesto este recurso y, que previos los trámites que correspondan,/ se me otorgue el certificado "A" que me habilite para seguir pres/tando servicios en O.S.E./ Asimismo solicito se me expida el docu/mento probatorio de esta acción a los efectos de su presentación/ ante las oficinas del organismo referido./

Saludo a Ud. muy atte.

-.JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION.- (FICHERO)

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-FORMULARIO Nº 438.-

DESTINO: D/I.I.-DEPARTAMENTO 3.JEFATURA DE MONTEVIDEO.-

REFERENTE: MANZANARES VALLEJO Carlos Angel.-

REGISTRAMOS: MANAZANARES VALLEJO Carlos Angel.-

DOCUMENTOS: Cédula de Identidad Nº 76.504.Soriano.-
Credencial Cívica Nº.46.162, Serie MAA.-

DOMICILIO: Garibaldi y Braceras.Mercedes.-

DATOS PERSONALES: NACIDO: 24/Agosto/958.Soriano.-
HIJO DE:Dirimilo y María.-

PROFESION U OCUPACION: - - - - - -

[illegible]: - - - - - - - - - -

ANOTACIONES: 5/Nov/982.-Bat.Inf.Nº.5.-S-2.-Baja de esta Unidad como Soldado por verlo vinculado con el //// "LL.VV" Ismael Pío PREVENTONI CASTERAS y domiciliarse en el domicilio del mencionado/ "LL.VV".- - - - - - - - - - - - - - - - -

OBSERVACIONES: - - -

NOTA: Es la misma persona.-

DPTO. I
PROC.

Urg.-

Mercedes, 11 De febrero de 1983 .-

003

8401720

EAD/

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

RESERVADO

C. a. No.177168.-

D.E.II.- B.I.2.-

Bn.I.5.

Oficio No.06/S-2/

984.-.-.-.-.-.-.-.- Cuartel "Gral.Luna" Mercedes,16 de febrero 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.-

Referente lo solicitado en su Oficio No.139/542/

984 informe a usted lo siguiente:

OBJETO: Elev. Ant. ciud.A.C.Manzanares.-.-.-.-.-.-.-.-/

Angel Carlos MANZANARES VALLE:

1.- No registra antecedentes ideológicos negativos.-

2.- Fué Soldado en esta Unidad desde el 01MAY977 al 31AGO981 fecha en la que fué Baja definitiva del Ejército por " No ser Convenientes sus Servicios" CONDUCTA MALA.-

Esta causal de Baja es motivo de no reingreso en el /// Ejército y le fué otorgada al comprobarse que el citado se domiciliaba con su esposa en la casa de Ismael Pío / PREVETONI CASTERAS,persona de reconocida militancia comunista y que estuvo detenido a disposición de la Justicia Militar,al ser declarada ilegal esta agrupación / Política.-

Luego de ser liberado,cuando pasó a residir en esta ciudad era controlado por esta Unidad como L.V. Categoría / "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.No.5.-

Tte.Cnel.

Gilberto N. Almada.-

HF/lad/

DPTO. 1 PROC. 13/3/84 C

RESERVADO

C

RESERVADO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-FORMULARIO Nº 438.-

D/I.I.-DEPARTAMENTO 3.JEFATURA DE MONTEVIDEO.-

MANZANARES VALLEJO Carlos Angel.-

MANAZANARES VALLEJO Carlos Angel.-

Cédula de Identidad Nº 76.504.Soriano.-
Credencial Cívica Nº.46.162, Serie MAA.-
Garibaldi y Braceras.Mercedes.-

NACIDO: 24/Agosto/958.Soriano.-
HIJO DE:Dirimilo y María.-

\- - - - - -

XXXXXXXXXXXX - - - - - - - - - - -

5/Nov/982.-Bat.Inf.Nº.5.-S-2.-Baja de esta Unidad como Soldado por verlo vinculado con el //// "LL.VV" Ismael Pío PREVENTONI CASTERAS y domiciliarse en el domicilio del mencionado/ "LL.VV".- - - - - - - - - - - - - - - - -

Es la misma persona.-

DPTO. I PROC.

Ur0.-

005

11 febrero 83 .-

8401720

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

RESERVADO

A C T A: En la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, // siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local que ocupa la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Soriano, ante mi Jefe de la citada repartición, Comisario Juan Carlos GARCIA PEREZ, comparece la persona que justificó ser: Angel Carlos MANZANARES VALLEJO, oriental, casado de 25 años de edad, domiciliado en esta ciudad en calles Garibaldi entre Brasil y Braseras, titular de Documento Nacional de// Identidad Nº3.298.899-7, quien es sometido al siguiente inte-/rrogatorio.- -

PREGUNTADO: Por su profesión, arte u oficio.- - - - - - - - - -

CONTESTA: Desde Febrero de 1983, soy empleado de O.S.E. con el cargo de peón práctico.- -

PREGUNTADO: En que fecha fue dado de baja del Batallón de In-/fantería Nº5, y por qué causa.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Fui dado de baja del Batallón de Infantería Nº5, en/ el mes de Setiembre del año 1981, no recuerdo fecha exacta y / la causa creo que fue "Conducta mala por no ser fiel a la FFAA. y el motivo fue que la persona Ismael Pío PREVENTONI CASTERAS, habló con mi señora, la cual era empleada del mismo, para que/ ambos fuesemos a residir a su finca de calle Asencio Nº748, ya que el mismo estaba solo y se encontraba enfermo, por tal motivo fuimos a residir a una pieza que nos cedió a los fondos de/ su finca.- -

PREGUNTADO: Sabía que PREVENTONI CASTERAS, había estado procesado por actividades subversivas, desde cuando lo conocía.- -

..//..TESTA: Si señor sabía que él había estado detenido por// actividades subversivas, pero nunca pense, de que ir a vivir a/ su finca me traería grandes problemas, por lo cual me costó la baja del Batallón de Infantería Nº5; lo conocí por primera vez estando de servicio en el aludido Batallón y en circunstancias de que el mismo se encontraba detenido, pero sin conocer por-/ qué causa.- -

PREGUNTADO: Que relaciones tuvo con Ismael PREVENTONI.- - - -

CONTESTA: En varias oportunidades conversamos sobre los trabajos realizados por él, ya que era Médico Veterinario y en otras oportunidades le efectué limpieza del depósito donde guardaba sus herramientas. En ninguna oportunidad me habló sobre los // problemas de índole político, que el había tenido.- - - - - -

PREGUNTADO: Que actuación política a tenido a la fecha.- - - -

CONTESTA: Nunca he votado en una elección nacional, solo tuve/ participación en las elecciones internas de los partidos políticos realizadas en el año 1982 y conjuntamente con mi señora/ Gloria Ramona ALMANZA ABRANT, trabajamos para la agrupación // Unión Colorada y Batllista Pacheco-Elutchans, identificada con las letras M.A.G., ambos fuimos delegados de mesa.- - - - - -

PREGUNTADO: Quienes pueden dar fe a sus declaraciones.- - - -

CONTESTA: Wistón ELUTCHANZ, Walfrido RODRIGUEZ y Susana GOLLY, todos integrantes de la Unión Colorada y Batllista Pacheco-Elutchans.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

CONTESTA: Quiero agregar, que lo que me paso a mí fue algo que hice sin pensar, de que me traería grandes dificultades en el/

..//..futuro,- -

Leída que le es la presente y por la razón de sus dichos, se// mantiene en lo declarado firmando de conformidad, un original/ y tres copias de igual tenor, junto al funcionario actuante en el lugar y fecha, antes indicado.- - - - - - - - - - - - - - -

Fdo.

Angel Carlos MANZANARES VALLEJO.-

D.N.I. Nro. 3.298.899-7.-

EL JEFE DE INVESTIGACIONES.-

COMISARIO:

Juan Carlos GARCIA PEREZ.-

A C T A.- En la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, // siendo las diez horas y veinticinco minutos del día trece de / febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, ante mí Oficial / Principal Nestor Luis FABRE ARMAND PILON, comparece la persona que justificó ser: Susana Mercedes GOLLY LOUSTALET, oriental, / soltera de 39 años de edad, domiciliada en esta ciudad en // calle 25 de mayo No. 365, titulra del Documento Nacional de / Identidad No. 2.890.137-9, quien es sometida al siguiente interrogatorio -

PREGUNTADO.- Por su profesión , arte u oficio.-

CONTESTA.- Empleada del Juzgado Letrado Departamental.-

PREGUNTADO.- Si conoce a la persona Angel Carlos MANZANARES // VALLEJO.-

CONTESTA.- Sí, lo conozco aproximadamente desde el año 1978.-

PREGUNTADO.- Si conoce que actividad política desempeña o desempeñó el mismo.-

CONTESTA.- El mismo trabajo para la fracción política Unión / Colorada y Batllista, liderada a nivel Departamental por el Sr. Winston Elutchanz, en el Plebisdto efectuado en el año 1980 y en las Elecciones internas de los Partidos Políticos llevadas a cabo en el año 1982; desempeñaba dos actividades: como integrante del Comité de la Juventud y Delegado Partidario ante // las mesas receptoras de votos.-

PREGUNTADO.- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

CONTESTA.- No señor.-

Leída que le es la presente y por la razón de sus dichos, se

..//..

//.. mantiene en lo declarado, firmando de conformidad, un original y tres copias de igual tenor, junto al Policía actuante en el lugar y fecha al comienzo indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Fdo.

Susana Mercedes GOLLY LOUSTALET.-

Of. Ppal.

Nestor FABRE ARMANDO PILON.-

A C T A.- En la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, ante mí Oficial Principal Nestor Luis FABRE ARMAND PILON, comparece la // persona que justificó ser: Roque Walfrido RODRIGUEZ RUIZ, // oriental, casado de 51 años de edad, domiciliado en esta ciudad en calle Gimenez No. 932, titular de la Cédula de Identidad No. 28.428 expedida por la Jefatura de Policía de Soriano, quien es sometido al siguiente interrogatorio-- - - - - - - - -

PREGUNTADO.- Por su profesión, arte u oficio.-

CONTESTA.- Fiscalizador de U.RE.FI en los Departamentos de Soriano y Río Negro.-

PREGUNTADO.- Si conoce a la persona Angel Carlos MANZANARES / VALLEJO.-

CONTESTA.- Sí, la conozco, aproximadamente desde el año 1977.-

PREGUNTADO.- Si conoce su actividad política actual o pasada.-

CONTESTA.- Desde que yo lo conozco es simpatizante y militante de la fracción política Unión Colorada y Batllista, que lidera a nivel departamental el Sr. Winston Clutchanz, desempeñando tareas en tal sentido en el Plebisito de 1980 y en las elecciones internas del año 1982, actuando como integrante // [illegible] de la Juventud y como Delegado de Mesa por dicha // fracción.- Es de resaltar que el mismo se desempeñó en forma / eficaz y fundamentalmente integrado a los principios de esta corriente política.-

PREGUNTADO.- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

..//..

/.. <u>CONTESTA</u>.- Que no señor.-

Leída que les es la presente y por la razón de sus dichos, se / mantiene en lo declarado, fi mando de conformidad, un original y tres copias de igual tenor, junto con el Policía actuante en el lugar y fecha arriba indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Fdo.

Roque Walfrido RODRIGUEZ RUIZ.-

Of. Ppal.

Nestor FABRE ARMAND PILON.-

012 8401720

R E S E R V A D O

OFICIO Nº139/692.-Mercedes,marzo 1 de 1984.-

Señor Director del S.I.D.

Gral. don Wáshington VARELA

Montevideo.-

Adjunto al presente elevo a su consideración,apelación en primera instancia interpuesta ante / el suscrito por el ciudadano MANZANARES VALLEJO Carlos Angel,en virtud de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría B.-

De las actuaciones cumplidas no se establece vinculación ideológica con el extinto LL.VV. PRIVE-TONI CASTERAS Ismael,a la vez que por sus declaraciones y los testimonios obtenidos en Actas,son contestes en sindicarlo como persona demócrata,habiendo actuado en la Agrupación "Unión Colorada y Batllista" liderada a nivel nacional por el señor Jorge PACHECO ARECO y en lo departamental por el señor Winston CLUTCHANZ.-

Por lo expuesto el suscrito considera que, salvo mejor opinión del Superior,se puede acceder a lo solicitado por el peticionante,otorgándole Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría A.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Delegado Dptal. del S.I.D.

Coronel

Wanter Díaz.-

L 013 8501720

R E S E R V A D O

Montevideo, 19 de Marzo de 1984.-

Exp. N° 056/D-I/84

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Carlos Angel MANZANARES VALLEJO.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Ramón B. Albronoz

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Angel Carlos MANZANARES VALLEJO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

5.11.82- Baja del Bn.I. N°5 como Sdo. por verlo vinculado con el "LL.VV" Ismael Pio PREVENTONI CASTERAS y domiciliarse en el domicio del mencionado "LL.VV.".-

I - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifiesta que en momentos de realizarse las Elecciones Nacionales de 1971 contaba con 13 años de edad, por lo cual su actuación política comenzó en 1980, votando por el SI .integrandose al Sector de la Unión Colorada y Batllista, y durante 1982 militó activamente en la referida fracción política; definiendose como demócrata.

I - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según Acta labrada al causante en la J.P. Soriano, el mismo manifiesta que el motivo de su Baja del Bn.I.N°5 tuvo orígen en el hecho de ~~RESOLUCION~~ que su esposa era empleada del "LL.VV." referido, a quién conoció el reclamante cuando el mismo se encontraba detenido por actividades subversivas y con en reiteradas oportunidades conversó ya que era Veterinario, pero núnca se refirieron a temas políticos. Cuando PREVENTONI le solicitó que se mudara con él ya que estaba enfermo y solo, a lo que accedió sin pensar que eso le acarrearía problemas.
En Actas labradas a la Sra. Susana Mercedes GOLLY LUOSTALET(fs.8) y Roque Walfredo RODRIGUEZ RUIZ(fs.10), los declarantes manifiestan que conocen al causante desde 1978 y 1977 respectivamente, conociéndole actividad política dentro de la Unión Colorada y Batllista en el Plebiscito de 1980 y 1982

El Señor Delegado en la elevación del presente caso (pag.12) informa que de las actuaciones cumplidas, no se estableció vinculación ideológica del causante con el "LL.VV." referido y considerando las declaraciones efectuadas en esa Jefatura que lo sindican como Demócrata podría otorgársele C.H.C.P. Cat. "A".-

RESOLUCION :

Otorgar Cat. "A"

APROBADO

Tte. Cnel. LAMY

DEP. I PROCESADO

016/16

8401720

RESERVADO

Antecedente	6	7	0	2	1	2

4

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/3/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8401721

DPTO. I
13/3/84
PROC.
C

Asunto: ANTONIO NICOLAS LUCCARELLI LOMBARDI

R.E. 841721

Carpeta N.°

1/2. 1

CARMELO, 30 de mayo de 1983

Señor Jefe de Policía de Colonia

Cnel. Don WALTER C. PEREZ

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

El suscrito, Antonio Nicolás LUCARELLI LOMBARDI,-oriental, casado, de 48 años de edad, C.Id.2.989.015-5, Cred.Cívica N.H.B.9511, empleado del Banco de la República Oriental del Uruguay desde el año 1958, habiendo desempeñado funciones en los últimos 10 años en Ombúes de Lavalle y actualmente en Carmelo, radicado siempre en esta ciudad, calle Ignacio Barrios Nº 357, ante Ud.me presento y expongo:

Que he sido notificado por la Inspección del Banco, que estoy incluído en la Categoría "B", para ejercer cargos públicos, por tener antecedentes políticos negativos; y posteriormente, por esa Jefatura, de los cargos concretos que se me adjudican:

1°) Por aparecer mi nombre como firmante de un manifiesto (por la libertad, la democracia y la soberanía) en el diario El Popular, de fecha 3/2/968.-

2°) Figura mi nombre en el 15 lugar, como candidato para la asamblea general representativa (por el interior) de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por la lista 19, lema (frente unificador) sub-lema plena democracia sindical y unidad para la lucha gremial, por el período 1968/70.-

En mi descargo, cúmpleme manifestar lo siguiente:

Con respecto al primero: Aunque los postulados de libertad, demo-

Sigue | Falla Simple | Nº 2
SERIE ...... Nº | Notificación a Antonio Loccarelli -

cracia y soberanía, son compartibles, no recuerdo haber firmado en ningún momento dicho manifiesto (adviértase que han transcurrido ya más de 15 años), ni mucho menos aún haber autorizado su publicación en el citado diario, cuya orientación era totalmente contraria a mis ideas democráticas.-

En cuanto al segundo punto: Debo aclarar que la lista 19 de la Asociación de Bancarios del Uruguay se formalizó a raíz de discrepancias con la lista 3 (oficialista) encabezada por Carlos Gómez y en la que figuraban personas de notoria tendencia comunista, con cuyas ideas no estaba de acuerdo.- Quiero hacer notar por tanto que mi adhesión a la lista 19 fué un acto positivo, por el que tratamos de oponernos al avance del comunismo en el gremio bancario.- Deseo puntualizar, además, que antes de finalizar el período 1968/70, me desvinculé totalmente del gremio bancario, por no compartir su acentuada politización.-

Finalmente, como persona de bien y de conducta intachable, como funcionario con más de 25 años de servicios y un limpio legajo funcional y como ciudadano de arraigadas convicciones democráticas, considero que no soy merecedor de la calificación negativa acordada.-

Por lo expuesto, solicito al Señor Jefe se revea mi caso y se me incluya en la categoría "A".-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado Nº 2775
Fecha 31 MAYO 1983 Func. Graciela López
Hora 14.00 (Cargo de sello) Fg.

CTTO. L 23/5/84 PROC. C

[signature]

002 8401721

Antecede.	Foja Simple	N°	1 -	—
SERIE........N°	Recurso de Antonio Luccarelli. -			

2

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO.INFORMACION

[illegible] DE POLICIA

N O T I F I C A C I O N

En la fecha, siendo la hora 11.00 soy notificado en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Colonia, en relación a las anotaciones que me fueron comunicadas en forma verbal el 26/May./983, que puedo realizar una declaración pública en la prensa escrita, rechazando ideas contrarias / al sistema democrático republicano de Gobierno, debiendo en caso / de acceder, presentar la publicación de la declaración de referencia ante la autoridad que me notifica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Colonia, Enero 31 de 1984.-

NOTIFICADO:

ANTONIO NICOLAS LUCCARELLI [illegible]

FUNCIONARIO:

Ofl.Sub.Ayte. PEDRO [illegible]

DPTO. I
PROC.

8401721

3

A. i. Nº 670212

A.i. No. 670212

Antecede	Foja	Simple	Nº	2	
SE ID		Notificación a Antonio Lucarelli			

ACTA.- En la ciudad de Colonia, a los treinta y un día/ del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones ante el Señor Oficial Sub Ayudante PEDRO A./ PEREYRA asistido por el Sargento 1ro.(Reincorporado) // CARLOS VELIZ SOSA, siendo la hora diez, comparece la // persona Antonio Nicolas LUCARELLI LOMBARDI, oriental, / casado, de 49 años de edad, bancario, domiciliado en calle Ignacio Barrios No.357 de la ciudad de Carmelo, titular de la Cédula de Identidad No.2.989.015-5, quien / es indagado en el siguiente tenor.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si los datos precedentes le corresponden.- -

CONTESTA:Si señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:(2): En que año ingresó al Banco de la República Oriental del Uruguay.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:Ingresé el quince de Julio del año 1958.- - - -

PREGUNTADO (3):En que Sucursales ha desempeñado funciones, hasta la fecha.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA:En las Sucursales de Ombúes de Lavalle, Carmelo, Fray Bentos, en el año 1970 o 1971 regresé a Ombúes de Lavalle y luego en 1977 fui trasladado nuevamente a/ Carmelo.- -

PREGUNTADO (4):En que años se desempeñó en la Sucursal/ Fray Bentos.- -

CONTESTA:Entre los años 1968 y 1971.- - - - - - - - - -

S.J.de	Foja Simple Nº 4	—
SERIE ... Nº	Memorandum de Información Nº 6/984	

..//

PREGUNTADO (5): Si conoce a las personas Marcos PEREZ,/ Walter VERA, Antonio VALENZUELA, Mario CARRANCIO, Neri PEREZ, Roberto RETAMAR, Juan ACOSTA.- - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Estas personas eran mis compañeros de trabajo en la Sucursal Fray Bentos.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO (6): Si usted se adhirió al manifiesto del / movimiento "Por la Libertad la Democracia y la Soberanía", que circuló a principios del año 1968 en la ciudad de Fray Bentos como así también al acto realizado/ en fecha 11/Feb/968 en aquella ciudad, convocado por / dicho movimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No recuerdo haberlo firmado como tampoco re-/ cuerdo haber dado mi consentimiento para incluír mi nombre; de lo que si estoy seguro es de que al acto del / día domingo 11/Feb/968 no concurrí, pues nunca durante trabajé en Fray Bentos me quedé un fin de semana.- - -

PREGUNTADO (7): Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.- - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más siendo la hora diez y cuarenta minutos se suspende la actuación, firmando para constancia conjuntamente con los Policías actuantes en lugar y fecha anteriormente indicados.- - - - - - - - - - -

A. LUCARELLI.- Declarante.-

PEDRO PEREYRA.- Oficial Sub Ayudante D.D.I.

CARLOS VELIZ SOSA.- Sargento 1ro. (inc.).-

1571094 8401721

RESERVADO

Antecede	6	7	0	2	1	2
SERIE A.I. Nº	seis	siete	cero	dos	uno	dos

4

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
MLP.-

MEMORANDUM DE INFORMACION Nº 8/984.-
REFERENCIA: Se informa anotaciones de seis// personas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
DESTINO: Señor Jefe de Policía.- - - - - - -

REFERENTE A : PEREZ OCAMPO, Marcos Alejandro.-

REGISTRAMOS : PEREZ OCAMPO, Marcos Alejandro.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº 28.169, C.C. Serie LAA Nº 17.072.-

DOMICILIO : Calle Manuel Oribe, barrio "Las Canteras", Fray Bentos(1973)

PROFESION : Jornalero. (Ex-Funcionario del B.R.O.U.).-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido el 1/4/944 en Fray Bentos, hijo de Cipriano Rogelio y Irma María, casado con Clara MAYOL MARTINEZ.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

1970-71-72: Orador en distintos actos políticos, organizados por el Frente Amplio.-

28/Nov./971: Elecciones Nacionales, integra lista "2001" del Frente Amplio, como 2do. suplente a la Junta Departamental.-

12/May./972: Se afilió al Partido Comunista, con el Nº64.300

26/Nov./974: Procesado por el Art. 58 incisos 2do. y 3ro. // del Código Penal Militar.-

11/Jul./975: Por Oficio Nº 6137 de la fecha, se informa que/ el causante fue puesto en libertad Vigilada.-

1980: Inhabilitado por la Corte Electoral en cumplimiento del acto Institucional Nº 4, Artículo 1ro., inciso A.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DPTO. I 23/3/84 PROC. 91

- -

REFERENTE A : VERA VIERA, Walter José.-

REGISTRAMOS : VERA VIERA, Walter José.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº 23.661, C.C. Serie LAA Nº 24.021.-

DOMICILIO : Calle Rivera Nº 1343, Fray Bentos. (1969).-

PROFESION : Empleado de la Sucursal Fray Bentos del B.R.O.U.(1969).-

DATOS PERSONALES: Oriental, casado, nacido el 15/4/939 en la 1ra. Sección/ Judicial de San José, hijo de Alfredo y María.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

15/May./968: Se afilió al Partido Comunista con el Nº 31215, a los 33 años de edad.-

9/Feb./969: Hace uso de la palabra en fonoplatea de Radio Rincón, en mitín organizado por el Dpto de Trabajadores del/ Estado de la C.N.T., en nombre de la Asociación de Bancarios.

11/Jun./969: Encabeza manisfestación organizada por la Unión

DPTO. I 23/3/84 PROC. 91

RESERVADO

S401731...

...///   5

Obrera Río Negro, como locutor del altavoz que abría la marcha.

20/Jun./969: Hizo uso de la palabra en acto organizado en repudio de la visita de ROCKEFELLER, en fonoplatea de Radio Rincón/ por la Unión Obrera Río Negro y el Plenario Obrero Estudiantil/ y Popular.-

Nov./1971: Firma conjuntamente con otros empleados y jubilados/ bancarios, izquierdistas de Río Negro, un manifiesto público/// exhortando a votar el Frente Amplio.-

28/Nov./971: Elecciones Nacionales, integró lista "2001" del // Frente Izquierda-Movimiento Popular y Progresista-Movimiento Obrero, como 3er. suplente a la Junta Departamental.-

1y2/Dic./972: Según documentación incautada por el S.I.D. se establece que concurrió a la última convención del Partido Comunista en Montevideo, que se llevo a cabo en esta fecha.-

- -

REFERENTE A : VALENZUELA SOARES NETTO, Antonio Edmundo.-

REGISTRAMOS : VALENZUELA SOARES NETTO, Antonio Edmundo.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº de Mdeo. 845.467, C.C. Serie LAA Nº 26.842.-

DOMICILIO : Calle Rivera Nº 1124, Fray Bentos.-

PROFESION : Empleado de laSucursal Fray Bentos del B.R.O.U., en ocasiones// a quedado al frente de la misma, en calidad de Gerente.-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido el 5/Jul./1932 en Tacuarembó, hijo de Carmelo y María Paulina, casado con la educacionista Nancy // MARTINEZ.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

30/Oct./968: Estuvo detenido en el B.I. Nº9, por distribución// de planfetos subversivos, siendo funcionario movilizado. Por su calidad de movilizado debió recibir instrucción en el mismo en/ la oportunidad señalada.-

03/Nov./968: "El Popular", firmante de un manifiesto "Por la libertad, la Democrácia y la Soberanía". Figura en 2do. lugar como candidato para integrar la Comisión Fiscal de la"Asociación/ de Bancarios del Uruguay" por la Lista General 19, lema "Frente Unificador".-

30/Oct./982: Se le otorga Constancia de Habilitación para Car-/ gos Públicos, Categoría "B".-

- -

Antecedente	Foja Simple Nº 6	
SERIE Nº	Memorandum de Información Nº 4/984	

6

...///

REFERENTE A : PEREZ GONZALEZ, Nery José.-

REGISTRAMOS : PEREZ GONZALEZ, Nery José.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº 2.502.938-2, C.C. Serie LAA Nº 24.104.-

DOMICILIO : Avenida 33 Orientales Nº 3189, Fray Bentos.-

PROFESION : Comercio. (Ex-Funcinario del B.R.O.U., Sucursal Fray Bentos).-

DATOS PERSONALES : Oriental, casado, nacido en Soriano el 22/10/1942, hijo de Tomás y Eugenia Sila.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

1969: Fue detenido por el B.I. Nº9, por un lapso de 25 días, // por realizar "paro" siendo funcionario bancario movilizado y encontrarse vigente las Medidas Prontas de Seguridad.-

Nov./1971: Firma conjuntamente con otros empleados bancarios y/ jubilados izquierdistas de Río Negro, un manifiesto público exhortando a votar el Frente Amplio.-

28/Nov./971: Elecciones Nacionales, integró la Lista "988" (Michelini-Roballo) del Frente Amplio, como 10mo. candidato a la// Junta Departamental de Río Negro.-

1980: Inhabilitado por la Corte Electoral en cumplimiento del / Acto Institucional Nº4, Artículo 2do., inciso A.-

---

REFERENTE A : RETAMAR VITTORI, Roberto José.-

REGISTRAMOS : RETAMAR VITTORI, Roberto José.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº 24.500, C.C. Serie LAA Nº 16.854.-

DOMICILIO : Calle España Nº 1176, Fray Bentos.-

PROFESION : Comerciante, titular de "Moteles Retamar". (Ex-Funcionario de / la Sucursal Fray Bentos del B.R.O.U.).-

DATOS PERSONALES : Oriental, nacido en Fray Bentos el 22/1/1941, casado, hijo de Roberto Nicanor y Emilia Esther.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

1969: Estuvo detenido en el B.I. Nº9 por 25 días, por realizar/ "paro", siendo funcionario bancario movilizado y encontrarse vigentes las Medidas Prontas de Seguridad.-

30/Mar./970: Se afilió al Partido Comunista con el Nº 44.775, a los 29 años de edad.-

Nov./1971: Firmó conjuntamente con otros empleados bancarios y/ jubilados izquierdistas de Río Negro, un manifiesto público del Frente Amplio, exhortando al pueblo a votarlo.-

8401721 ///...

...///

Antecede Foja Expte Nº 6 — SERIE Nº Remisión de Información Nº 8/984

1

16/Jul./980: Se comunica, que el causante se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".-

- -

REFERENTE A : ACOSTA (a.m), Juan Antonio.-

REGISTRAMOS : ACOSTA (a.m), Juan Antonio.-

DOCUMENTOS : C.I. Nº 2.805.774-0, C.C. Serie LAA 18.579.-

DOMICILIO : Luis Alberto de Herrera casi 25 de Mayo, Fray Bentos.-

PROFESION : Jornalero. (Ex-funcionario bancario).-

DATOS PERSONALES : Hijo de Blanca Acosta, casado con Mirtha Esther.-

ANOTACIONES : Registradas en la Jefatura de Policía de Río Negro.-

27/Nov./966: Integra lista "90" del Partido Socialista, Izquierda Nacional, como 5to. suplente al Consejo Departamental y la / lista "190", como 4to. suplente a la Intendencia Municipal; actua además como "Delegado" en Mesa receptora de votos, en representación del mencionado partido, en las Elecciones Nacionales de/ esa fecha.-

15/Jun./969: Se afilió al Partido Comunista con el Nº 38.509.-

1980: Inhabilitado por la Corte Electoral en cumplimiento del / Acto Institucional Nº4, Artículo 1ro., inciso A.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DPTO. 1 3/3/84 PROC. C

- -

Colonia, 20 de Febrero de 1984.-

El Director de la D.D.I.
Comisario:

ROBERTO E. RIVERO

009 8401721

8

Antecedentes	Foja Simple	Nº 7	
SERIE .... Nº	Memorandum de Información	Nº	8/984

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES =
DPTO.DE INFORMACION
PAP/MLP.-

Colonia, 16 de Febrero de 1984.

I N F O R M E

DESTINO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

RESPONDE A: Escrito presentado por la persona Antonio Nicolas/ LUCARELLI LOMBARDI, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro. 3.989.015-5, con motivo de habersele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CATEGORIA "B"

El recurrente registra las siguientes anotaciones:

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA-DPTO.// III- Jefatura de Policía de Montevideo.-

-3/Feb./968:"El Popular", firmante de un / manifiesto "Por la libertad, la democracia y la Soberanía".-

-Figura en el 15to. lugar como candidato / para integrar la Asamblea General Representativa (por el interior) de la Asociación de Bancarios del Uruguay, por la lista/ general Nro. 19 "Frente Unificador" sub-lema "Plena democracia sindical y Unidad para la lucha" por el período 1968/970.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

- Registra las mismas anotaciones mencionadas precedentemente.-

DOCUMENTACION PRESENTADA

13/3/84
Proc.

010 8401721 ///...

S/ve SERIE	Fojs Simple Nº 8 Nº Informe D. D. I.	\

...///

POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa en relación a los cargos que se le formulan:

- Que los postulados de libertad, democracia y soberanía son compatibles, no recordando haber firmado en ningún momento dicho manifiesto, advirtiendo que han transcurrido más de 15 años, ni mucho menos haber autorizado su publicación enel citádo diario, dado que su orientación era totalmente contraria a sus ideas democráticas.-

- En cuanto a su inclusión en la lista 19 de la Asociación de Bancarios del Uruguay, aclara que la misma se formalizó al existir discrepancias con la lista 3 que era oficialista y la cual encabezaba Carlos GOMEZ y en la que figuraba además personas de notoria tendencia comunista con cuyas ideas no estaban de acuerdo.-

- Agrega que considera que su adhesión a dicha lista es un acto positivo en virtud de oponerse al avance del comunismo en el gremio bancario puntualizando que antes de finalizar el período 1968/970 se desvinculó totalmente del gremio bancario por no compartir su acentuada politización.-

- Finalmente manisfiesta que como ciudadano de arraigadas convicciones democráticas, considera que no es merecedor de la calificación acordada, citando se le incluya en la Categoría "A".-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las agencias informantes ratifican las anotaciones del recurrente.-

Antecede	Fotocopia Ampliada Nº 8	—
SERIE ...... Nº	Informe D. D. I. —	—

...///

Asimismo se obtuvo información a través del Dpto. III de la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de/ Policía de Montevideo, acerca de la orientación política de / la lista 19 que se presentara en la Asamblea general Representativa de la Asociación de Bancarios del Uruguay, como así // también de la finalidad y orientación política del manifiesto aparecido en el diario "El Popular" de fecha 3/Feb./968, pag. 2.-

Al respecto se destaca que:

A)- La lista 19-lema "Frente Unificador" - Sub Lema Plena Democracia Sindical y Unidad para la Lucha", a través / del análisis efectuado de los integrantes de la misma, a nivel del Consejo de Disciplina, Comisión Fiscal, Comisión Electoral, Asamblea General Representativa (Capital e Interior), // surge que es de tendencia izquierdista.-

B)- El manifiesto aparecido en el Diario "El Popu-/ lar" responde al motivo de celebrarse el domingo 11/Feb./968/ a las 20.00 horas en la Plaza Constitución de la ciudad de // Fray Bentos, un acto "En defensa de la libertad y la democracia" organizado por el "Movimiento por la libertad, la demo-/ cracia y la soberanía", suscrito por profesionales, docentes/ estudiantes, comerciantes, y dirigentes sindicales, de clara/ tendencia comunista.-

- Al labrársele acta, al recurrente, que se adjunta a // fs. 3 , manifiesta haber ingresado al Banco de la Republica // del Uruguay en la fecha 15/Jul./958, habiendo desempeñado funciones en las Sucursales de Ombués de Lavalle, Carmelo, y ///

Exp	Foja Simple Nº 10	—
SERIE .... Nº	Informe D.D.I.	—

...///

Fray Bentos, en està última èntre los años 1968 y 1971. Al ser preguntado sobre las personas Marcos PEREZ, Walter VERA , Antonio VALENZUELA, Mario CARRANCIO, Nery PEREZ, Roberto RETAMAR,/ y Juan ACOSTA, que aparecen junto al recurrente en el manifiesto publicado en el diario "El Popular", a que se hace referencia precedentemente, el mismo expresa que eran sus compañeros/ de trabajo en la Sucursal Fray Bentos del Banco de la Republica Oriental del Uruguay, manifestando al ser preguntado si había/ suscrito el mencionado manifiesto, no recordando tampoco si había dado su consentimiento para incluír su nombre. Agregando,/ que sí, estaba seguro de no haber concurrido al acto del domingo 11 de agosto de 1968 realizado en la ciudad de Fray Bentos.

- Consultada la Jefatura de Policía de Río Negro, se pudo establecer que las personas Marcos PEREZ OCAMPO, Walter José / VERA VIERA, Antonio Edmundo VALENZUELA SOARES NETTO, Nery José PEREZ GONZALEZ, Roberto José RETAMAR VITTORI y Juan Antonio // ACOSTA, registran las anotaciones ideológicas que se consignan en Memoramdum de Información Nro. 8 /984, adjunto a fs. 4 .-

- Finalmente cabe acotar que con fecha 31/Ene./984, el // causante es notificado de la posibilidad de realizar una publicación en la prensa rechazando ideas contrarias al sistema Democrático Republicano de Gobierno de acuerdo a lo que se establece en la directivas de Fecha 20/May./978, parágrafo III, literal c).-

CONSIDERANDO:

VISTO:

- La orientación de la lista 19, lema "Fren

23/3/84 PROC.

135

013

8401724...

Antecede	Fafa Amplio	Nº 9		
SERIE .... Nº	Informe D. D. I.			

...///

te Unificador", sub lema "Plena Democrácia Sindical y Unidad// para la Lucha", que se presentara en la Asamblea General Repre sentativa de la Asociación de Bancario del Uruguay, período // 1968/970, es de tendencia izquierdita.-

- Que esta conclusión surge del estudio e-/ fectuado a los integrantes de la mencionada lista a nivel de / Consejo de Disciplina, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y A samblea General Representativa (Capital e Interior).-

- Que el manifiesto publicado en el Diario/ "El Popular" de fecha 3/Feb./968, convocaba para un acto que / se realizaría en la Plaza Constitución de la ciudad de Fray // Bentos, en "Defensa de la Libertad, la Democrácia y la Sobera- nía.-

- Que aparece el nombre del recurrente jun- to al de otros bancarios, adhiriendose al acto.-

- Que del Estudio de las personas que sus-/ criben dicho manifiesto surge que son de clara tendencia comu- nista.-

- Que estudiados los bancarios que se men-/ cionan en el mismo, cuyas anotaciones figuran a fs. 4 , queda ra tificado la orientación política, en virtud de que los mismos/ estan vinculados directamente al Partido Comunista y/o al Fren Amplio.-

- Por otra parte el causante al ser indaga- do en acta contenida a fs. 3 , expresa no recordar si suscribio o si autorizó la inclusión de su nombre en el manifiesto, lo/ que permite descartar la posibilidad de que lo hubiera autori-

...///...

...///

zó la inclusión de su nombre en el manifiesto, lo que permite descartar la posibilidad de que lo hubiera autorizado.-

- En otro aspecto cabe señalar que con posterioridad a las anotaciones, es decir, febrero del año 1968/ no existen actitudes o actividades desplegadas del recurrente en favor del partido comunista o algúno de los grupos políticos que posteriormente en el año 1971 formaron parte de la coalición política Frente Amplio, destacandose además que tampoco se registran en favor de los partidos tradicionales.-

CONCLUSIONES:

A través del presente estudio si bien no puede / determinarse que el recurrente se identifique con el partido/ comunista o algún otro grupo de tendencia marxista que en el/ año 1971 formara parte de la coalición política Frente Amplio si ha quedado demostrada la actividad del mismo curante el año 1968 a grupos vinculados o con afinidad al partido comunista.

En este sentido las directivas de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 8/Nov./978, en el parágrafo I literal A), establece una serie de aspectos a tener en cuenta en/ la valorización de hechos y personas, donde se destaca si se/ trata de una persona con una sola anotación o con varias, la/ época de la misma, el hecho de ser funcionario público y el// grado de importancia de su función, como así también el grado intelectual o posibilidades de liderazgo.-

Al respecto, cabe indicar que el recurrente registra dos anotaciones en el año 1968, siempre al margen de toda la actividad política y sindical de los años posteriores.-

 ///...

RESERVADO

11

Antecede	Foja Simple Nº10	—
SERIE ...... N	Informe D.D.I.	—	—

...///

EN DIFINITIVA:

Acorde a lo expuesto y teniendo en cuenta el hecho de no haber realizado publicación alguna acorde a la posibilidad establecida por las Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 20/May./978, parágrafo III, literal C) y los antecedentes que lo vinculan al partido comunista, se sugiere mantener la categoría acordada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director de la D.D.I.

Comisario;

ROBERTO E. RIVERO

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

DPTO. I PROC.

RESERVADO

RESERVADO

S/A (AR) 12

A. i. Nº 672996

A.i. Nº 672996

Antecede	Hoja simple nº	11	
SERIE	Nº	Informe D.D.I.	

JEFATURA DE POLICIA — INSPECCION DE POLICIA.-

DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES = DPTO.DE INFORMACION

OFICIO Nº88/C/984.-mlp.

REFERENCIA: Elevar recurso presentado.- - - - -

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA · MINISTERIO DEL INTERIOR

Colonia, 29 de Febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso// A) de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta/ de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado por la persona Antonio Nicolás LUCCARELLI LOMBARDI, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.989.015-5.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,/ Categoría "B".-

Se adjunta informe producido, con la constancia / que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el/ mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel:

WALTER C. PEREZ

Fecha: 13/III/84

I

No. de identificación: 1570

13 MAR 1984

8401721

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Fecha de: 24/III/84

Pasa a

No. de identificación 1441

Montevideo, 23 de Marzo de 1984.-

Exp.No.59/D-I/8423/3/
(C)

DPTO. 1 PROC.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLO-

017 8401721...///

RESERVADO

RESERVADO

Sigue SERIE 42 No	6	7	4	9	3	9
	seis	siete	cuatro	nueve	tres	nueve

///... NIA

Del estudio del recurso presentado; atento a la opinión emitida a fojas 11, en relación al mantenimiento de la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos asignada al causante, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Antonio Nicolás LUCARELLI LOMBARDI en dicha situación.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido ... Registrado Nº 1505
Fecha 30 MAR. 1984 Func. JOSE ALVES
Hora 14:35 Cargo SGTO. (PA) Firma

DPTO. I
PROC.

018

RESERVADO

8401721

A. i. Nº 674939

Siete cero	6	7	2	9	9	6
SERIE A4 Nº	seis	siete	dos	nueve	nueve	seis

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Colonia, 25 de Abril de 19[illegible].-

En relación con el Recurso en Primera Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 31 de Mayo de 1983 / por [illegible], con Cédula de / Identidad N°[illegible]15-5, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para / Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el [illegible] de Información de Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone otorgarle Categoría "[illegible]", con [illegible], firmando para constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad / de acceder a [illegible] Instancia de apelación ante la / Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, [illegible] plazo de siete (7) // días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

[illegible].-

[illegible]:

OII.S/A[illegible]

[illegible] PEREYRA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA · MINISTERIO DEL INTERIOR

DPTO [illegible] PROC.

019

8401721

141

A. j. Nº 334099

A. j. Nº 334099

setecientos	6	7	4	9	3	9
SERIE 13 Nº	seis	siete	cuatro	nueve	tres	nueve

..// lonia, 8 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto a fojas 12 y 12 vuelta, cúmpleme elevar el presente expediente habiéndose tomado // conocimiento y notificado al recurrente en relación con el trámite resultante de su primera instancia, según // consta a fojas 13.-

Saluda a usted atentamente.-

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA · MINISTERIO DEL INTERIOR ·

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel: [signature]

WALTER C. PEREZ

1[illegible] 1984

I 3086

DPTO. 4 17/5/84 PROC. C

020 8401721

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Antonio Nicolas LUCARELLI LOMBARDI
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Candidato en el 15o. lugar a la Asamblea General Representativa (Interior) por la lista No. 19 de la Asociación de Bancarios del Uruguay, bajo el lema "Frente Unificador", Sub-lema "Plena Democracia Sindical y Unidad para la Lucha", para el período 1968/79.

EVALUACION A -1

03/FEB/968- "El Popular"-Firmante de un Manifiesto "Por la Libertad, la Democracia y la Soberanía".

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haber firmado o dado su consentimiento para que lo incluyeran en el Manifiesto publicado en el Diario "El Popular", cuya orientación es contraria a sus ideales democráticos.
En relación a la lista 19 de la Asoc. de Empleados Bancarios manifiesta que la misma se formalizó a raíz de discrepancias con la lista N° 3 en la que figuraban personas de notoria tendencia comunista.
Expresa que con posterioridad a 1970 se devinculo de la actividad Bancaria, por la acentuada politización del gremio.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

-Según Acta labrada al causante (Pág.4 y 5) al preguntarsele sobre varias personas que figuran integrando junto a él el Manifiesto

~~IV XXXXXXXX RESOLUCION~~

del 03/FEB/68, manifiesta que todos ellos eran compañeros de la cursal Fray Bentos del BROU en 1968 (El Sr. Delegado de Pág. 06 a 09 remite los antecedentes de los mismos.)
- En informe producido al respecto por la Dirección de Información de la J.P. Colonia (Pág 12) se establece que la lista N° 19 es de tendencia izquierdista, y el manifiesto integrado por el causante es de tendencia comunista.

Por quedar demostrada la vinculación del causante en 1968 a grupos ~~afines al~~ Partido Comunista, se recomienda que se mantenga la Cat. "B" (Pág.17)

RESOLUCION

Mantener Cat. "B"

Aprobado

Tte. Gnel.

LAMY

021/21

8401721

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Fojas 1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/3/84
Pase a RECURSOS
No de Orden 840 1955

DPTO. I
30/3/84
PROC.
C

Asunto: SANDOR LORENZ IBARGOYEN NUÑEZ

RE. 840/955

Carpeta N.° 1896

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Foja 0

Montevideo, 14 noviembre de 198 83.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: IBARGOYEN 2º APELLIDO NUÑEZ 1er. Nombre: SANDOR 2º Nombre: LORENZ

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: MIREYA Y DE: AGATON

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: LOCALIDAD: FECHA NAC.: 15/9/51

CI. DE IDENTIDAD Nº (DPTO): C.C. SERIE: Nº

PASAPORTE Nº 000914 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Manuel Haedo Nº 2961 Apto. 7

ENTRE CALLE: Pastoriza Y CALLE: F. Llambí JURISD. SECC. POL. Nº 10

TELEFONO (Domicilio): 33.33.89

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Manuel Haedo Nº 2961 APTO. 7 ENTRE CALLE: Pastoriza Y CALLE: F. Llambí

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: (Cuenta Propia)

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Vendedor Ropas y afines TELEF.: 78.15.41

SITA EN LA CALLE: Manuel Haedo Nº 2961 ENTRE CALLE: Pastoriza Y CALLE: F. Llambí

PROFESION U OFICIO CARGO QUE DESEMPEÑA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Everfit S.A. (5 años) TELEF.:

SITA EN LA CALLE: Plza. Zabala Nº 1374 ENTRE CALLE: Y CALLE

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CADES S.A. TELEF.: 29.00.29 / 23.69.17

SITA EN LA CALLE: Av. Gral. Flores Nº 3257 ENTRE CALLE: L.A. de Herrera Y CALLE Consulado

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

001/31

FIRMA [signature]

DPTO. I PROC.

8401955

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7,81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/3/84
Pasa a Reunión
No. de Orden 8401955

Antecedentes. Fichas datos de Sandor Ibargoyen. Fojas 2

Montevideo, 10 de noviembre de 1983.-

Señor Jefe de Policia de Montevideo
Cnel. WASHINGTON VARELA
Presente.-

El que suscribe SANDOR LORENZ IBARGOYEN NUÑEZ, C.I. 1.258.645-6, de 32 años de edad, oriental, casado, domiciliado en la calle Manuel Haedo No. 2961 ap. 7 1er. piso, ante Ud. se presenta y expone lo siguiente:

Que habiendo tramitado en el Ministerio del Interior la renovación de mi pasaporte para un posterior viaje - a los Estados Unidos (Exportación de prendas de cuero) se me fijó en dicho Ministerior la fecha del 4 del corriente para - su retiro.

En esa fecha fui a retirar dicho documento; fue en ese momento que se me apersono un funcionario y me invito a pasar, inmediatamente se me entrego dicho documento, pero se me hizo - saber ante la gran sorpresa que recibí que yo me encontraba - afiliado a la Union Juventud Comunista con el Nro. 19.886.

Fué tan grande la sorpresa que dicho funcionario trato de calmarme, diciéndome que tal vez podía ser un error de - datos, leyendome nuevamente el nombre y la dirección de mi anterior casa en la cual no había equivocación alguna. Le menciono a dicho funcionario que no podía ser ya que nunca había estado afiliado a dicho partido; pero que si había sido dirigente del Partido colorado (Lista 123 - ABP - Pacheco).

DPTO. I 24/3/84 PROC.

~~Nuevamente~~ Sigue Fojas 3.

Ante el gran desasosiego y preocupación que senti me dirigi - al Estudio del Dr. Belentini para que me ascsorara sobre este grave problema en que me encontraba envuelto.

Al no encontrar al Dr. Belentini me dirigi inmediatamente a la Jefatura de Policia para aclarar dicha situacion; inmediatamente fui atendido por el Capitán Montero quien muy amablemente - me pidio calma y a su vez me indico lo que tenia que hacer.

Fué entonce que por su indicación me dirigi a Inteligencia en la calle Maldonado y Paraguay donde se me dio la fecha 7/11/83 para la revision de mi antecedente, donde fui atendido por el Of. principal Sr. Molo.

Dicho Oficial me dijo que realmente no era nada grave que el - único antecedente era que estaba afiliado a la UJC con el Nro. 19.886 que había sido en el año 1968 a los 17 años, indicandome ademas de la forma que afiliaban a las personas, incluso a veces sin saber nada la persona que se vería involucrada en dicha afiliación.

Sr. Jefe de Policia:

Me dirijo a Ud. para presentar mis descargos, evidencias, de toda indole, tanto como personal, laboral, a nivel de dirigente del partido Colorado, etc. Pidiendo que - se investigue todo mi pasado ante las pruebas que adjunto.

Es tal mi urgencia para que se aclare, porque entiendo, que es injusto que una persona de cuya trayectoria democrática dentro del partido Colorado ha sido calificada de excelente, ya que mi Señor padre (fallecido) fué uno de los fundadores, conjuntamen-

Foja 3

Antecede Fojas 2.

te con El Gral. Oscar Diego Gestido (fallecido) y el Cnel. -
Costanzo de la lista 123.
Cuando se reanudaron nuevamente los partidos políticos no integré la convención del Partido Colorado Lista ABF porque -
cuando me integré nuevamente dichos cupos estaban completos
y por razones de enfermedad no podia colaborar realmente en
toda su dimensión, pero si durante los tres últimos meses den
de mi actividad fue full-taime.
ABF PACHECO - Justino Carrero Sarpriza, por este Lema trabajé
en la juventud a nivel de dirigente, haciendolo de día y de -
noche por una autentica democracia.
No sin antes de dejar de mencionar, que por trabajar por -
PACHECO, fuí amenazado en varias oportunidades, insultado, -
hasta el grado de catalogarme de oficialista y vendepatria.
Pero siempre me he sentido orgulloso de luchar por mi patria
en la cual considere que con mi trabajo sume un granito mas
para que este pais se institucionalice y sea nuevamente la -
Suiza de América.
No es justo despues de haber soportado todo tipos de injurias
se le agrege este nuevo HORROR (Af. 19.886), estuve noches enteras sin dormir pensando, repasando en la edad de los 17 años
si algun amigo o conocido se habia aprovechado de mi buena fe.
Sr. Cnel. Washington Varela: (disculpeme) sigo su trayectoria
a traves de la prensa al igual que radio y televisíon y lo considere una persona muy justa en todas sus dimensiones es por -
eso que pido que estudie mi caso detenidamente de acuerdo a

Sigue Fojas 4.

a las pruebas que presento a continuación:

A) Recomendacion del Dr. Wilson Craviotto.

B) Nota del Convencional del Ejecutivo del Partido Colorado - Dr. Justino Carrere Sarpriza - presentando una esquela para el ex-Presid ente de la República Don Jorge Pacheco Areco.

C) Entrevista que me fue dada personalmente por Don Jorge - Pacheco Areco el 26/9/83 - se puede comprobar llamando al 90.22.58 Secretaria Srta. Rompani.

D) Lista ABF

E) Foto en el diario Ultimas Noticias de fecha 12/11/83 de - los Delegados de la coordinadora juvenil de la lista ABF. Siendo el tercero de su derecha, sentado con barba.

F) Fui delegado en las elecciones internas autorizado por la Corte Electoral para la lista ABF - mi destino fue en el colegio y liceo Pelotti 6 se puede pedir fotocopia a la - Corte Electoral.

G) Referencia de trabajo documentadas de la fecha 1968 hasta la fecha.

H) Ref: Personales - Sra. Rosa Rago - 4.41.25

Sr. Angelo Morrone 41.12.04

Sra. Maria E. Bagnasco 38.33.89

28/5/84

Sin otro particular y confiando en vuestra justicia le saluda muy atentamente.

Sandor Ibargoyen

005

8401955

(A)

Dr. Wilson Craviotto Casas

ABOGADO

Wilson Craviotto, saluda al estimado Sr. Presidente del Consejo de Agrupaciones, Coronel Eugenio Ibáñez, y le ruega atienda al portador, Sr. Landor Ilayoyen, de cuya trayectoria democrática, puede dar fé. —

Se lo recomiendo muy especialmente. .

(8)

CLINICA Dr. JULIO CARRÉRE
DEL
Dr. JUSTINO CARRÉRE SAPRIZA
Y
Br. JUSTINO CARRÉRE FERBER

CONSULTAS: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
DE 14 Y 30 A 17 HORAS

Especialista en Vías Digestivas
Medicina General
Consultorio de Rayos X

D. Fernández Crespo 1735
Teléfonos:
50 11 47 y 4 24 65
(en hora de consulta)

Estimado Jorge:

El Sr. Ibarboyen es un calificado representante de la juventud que trabaja mucho y bien en favor de nuestra causa.-

Afectuosos saludos

Justino

007 0401955

Especialista en Vías Digestivas
Medicina General
Consultorio de Rayos X

CLÍNICA DR. JULIO CARRÉRE
DEL
DR. JUSTINO CARRÉRE SAPRIZA
Y
BR. JUSTINO CARRÉRE FERBER
CONSULTAS: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
DE 14 Y 30 A 17 HORAS

D. Fernández Crespo 1735
Teléfonos:
50 11 47 - 4 24 65
(en horas de consulta)

Declaro que el Sr. Sandor Isargoyen, es demócrata, trabajó en favor del Partido Colorado en la elección interna (Sector Unión Colorada y Batllista) – LISTA – A.B.F.

[illegible signature]

1/feb./84

8401955

008

9

PARTIDO COLORADO



ABF

PACHECO

VOTO POR EL LEMA: PARTIDO COLORADO. SUB LEMA: UNION COLORADA Y BATLLISTA DISTINTIVO: "AL FUTURO CON PACHECO" Y POR LA SIGUIENTE LISTA DE CANDIDATOS AL ORGANO DELIBERANTE DEPARTAMENTAL

1) Jorge Pacheco Areco
2) Justino Carrere Sapriza
3) Angel Rath
4) Angel Fachinetti
5) Alfredo Lepro
6) Eli Guedes Pereira
7) Enrique Remuñán
8) Juan A. Vázquez
9) Lauro R. Socorro
10) Heriberto Billig
11) Salvador Jerez
12) Carlos A. Aguilar
13) Nelson Arredondo
14) Nicolás Romanelli
15) Florentino Franciullo
16) Raúl S. Acosta y Lara
17) Evaristo A. Denes
18) Pedro M. Bello
19) Luis A. Fernández
20) Mario W. Soca
21) Amadeo Pastorino
22) Guillermo Spinelli
23) Clementina Cauteruccio
24) Norma G. Scelza
25) Oscar F. Ferreyra
26) Justino Carrere Ferber
27) Pablo Maturana
28) Farida Rad
29) Lelia H. Turuk
30) Saúl Bursztyn Wes
31) Dante Sabini
32) José R. Volpe
33) Carlos A. Vigorito
34) Enrique Remuñán Montero
35) Felipe C. Duré
36) Norberto Nazur
37) Rubén Rodríguez
38) Pedro R. Falcón
39) Jaime M. Barrios
40) Miguel A. Corrales
41) Waldemar Tio Remuseiro
42) Angel Domínguez
43) Arnaldo Ghiringhelli
44) Omar Setaro
45) Ernesto M. Fernández
46) Ramón Mendé
47) Daniel A. Rojo
48) Gerson T. Alonso
49) Jorge D. Freiganes
50) Andrés Feuerstein
51) Juan Corti
52) Ana María Doyenart
53) Guzmán A. Demédice
54) Guillermo J. Avila
55) Amin Nahle Neffa
56) Francisco Vignone
57) Humberto J. Arias
58) Hebe T. Correa
59) Homero Uranga
60) Susana Bernanzoni
61) Miguel Angel Griego
62) Rodolfo M. Taba
63) Magdalena López Alvarez
64) Donato Pascale Patrone
65) Segundo F. Martorell
66) Germán A. Hernández
67) Juan Martinelli
68) Alcides P. Casaneve
69) Jorge R. Carrizzo
70) Elena A. Souza
71) Nelson H. Arredondo
72) Isidro N. Arzola
73) Aida Sunaldoni
74) Enrique Tonelli
75) Arnoldo R. Scola
76) Dionisio A. Perla
77) Andrés W. Passadore
78) Pedro L. Perdigon
79) Benito M. de León
80) Simón Nazur
81) Sergio A. Zabala
82) Américo Rodríguez
83) María R. Monaco
84) Edgar L. Pérez
85) Fernando Baña
86) Juan M. Pedrozo
87) Daniel S. Mandure
88) María del C. Chiesa
89) Basilio Gómez
90) Gustavo Villanueva
91) Gregoria Nantes
92) Alfonso R. Pariz
93) Hugo L. Arredondo
94) Hugo Sier
95) Luis A. Prieto
96) Julio Serrano Santos
97) Exequiel Ney Buzo
98) Julio C. Sarzos
99) Leandro De Esteban
100) Aníbal F. López
101) Jorge E. Padilla
102) Ana M. Montemar
103) Primitivo Vega
104) Miguel A. Delgado
105) María T. Montenegro
106) Alfredo F. Pazos
107) Orlando N. Ayala
108) Conrado R. Vazquez
109) Luis Hector Odo
110) Domingo Taborda
111) Juan C. Fello
112) Pedro A. Arroyalf
113) Juan C. Falla
114) Luis Mazzeo
115) José A. Antunez
116) Remigio Curbelo
117) Rodolfo Peña
118) Diego García
119) Celso A. Delascio
120) Alfredo Abraham
121) Aurora Nazur de Arzua
122) Luis A. Hormiga
123) Artigas G. Serres
124) Juan C. Papich
125) Ramon I. Fierro
126) Ana M. Fachinetti
127) Elvira Pombo Rodríguez
128) Angel Pascale
129) Enrique Neya
130) Luis Pastorino
131) Julio E. Velazco
132) Dellenor Martín López
133) Daniel Carambula
134) Hilda Avellaneda
135) Oronel O. Silva
136) Héctor Crucci Clavera
137) Daniel E. Obrer
138) Mario G. De Lucía
139) Valle Cesare Suárez
140) Loretti Jaureguiberry
141) Juan P. Duque
142) Emilio G. Cortinas
143) Margarita I. Alanis
144) Jesus W. Fernández
145) Rubén Ney Labastié
146) María L. Roqueta de Coll
147) Pedro A. Bonomi
148) Bertilino A. Amaral
149) Blanca Oubiña Ferreiro
150) Washington Parravicini
151) Olga Rivas
152) Ciro Cancela
153) Alejandro Nogués
154) María Puster
155) Marcos Arizaga
156) Coralia Suárez
157) Jorge Quinteros
158) Pascual Díaz
159) Dante C. Sosa
160) Manuela Isidora Souza
161) Julio Viñedo
162) Mario de los A. Molina
163) Laura Rosiello
164) Bélgica Borges
165) Rogelio Robert
166) María Carrere
167) Lauro Manuel Socorro
168) Juan José Carrere
169) América Sosenta Pracca
170) Juan Ruiz
171) Daniel Lista
172) Luis A. Porfido
173) Walter Alvite
174) Romeo Santecalcila
175) Ana María Clavera
176) Stella Fernández
177) Walter Viera
178) Freddy Fernández
179) Hugo Rabuñal
180) Expedito Lorenzo
181) José Perez Ortiz
182) Rosa Ruibal
183) Walter Cuadro
184) José Vidal
185) Elodina Acevedo
186) Juan Setaro
187) Walter Cuervas
188) Jorge W. Cabrera
189) Nancy Fojo
190) Carlos Figuerón
191) Norberto Gasperi
192) Washington Carabello
193) Myriam Irrazábal
194) Carlos Mariño
195) José Saad Ramia
196) Grecia Martorelli
197) Emilio Cao
198) Juan Téliz
199) Mirtha Vallejo
200) Baltazar Blanco
201) Teodoro Pais Santos
202) Elia Ferber
203) Mabel Alzueta
204) Neisa Mondillo
205) Nelson López
206) Olga Hernández
207) Feres Aguel
208) Alba Craviotto
209) Máximo De Silva
210) Rubén Orrico
211) Raúl González
212) Carlos Manicera
213) Andrés Martínez
214) Hector Martínez
215) Edgar Catto
216) María Labandera
217) Carmelo Pizano
218) Hector Blanco
219) Erasmo Pereira
220) Clever Perez
221) Omar Tito
222) Juan Zuñino
223) Luis Dusser
224) Laura Iturralde
225) María Bariocco
226) Ricardo Tolve
227) Miguel Correa
228) María Bauhofer
229) Juan C. Romero
230) Selva Aguel
231) Faustino Milano
232) Andrés Ponsto
233) Enrique Avelino
234) Lorenzo Collazo
235) Baldomero Gomez
236) Máximo Viaño
237) Ernesto Conde
238) Francisco Varela
239) Agustín Stenert
240) Héctor Ramos
241) Antonio Andere
242) Myrta Comba
243) Benito Bonolo
244) Jorge Martínez
245) Eloy Teixeira
246) Miguel Sierra
247) María Alicia Orbegoso

009

MONTEVIDEO,
NOVIEMBRE 28 DE 1982

8401955

CORTE ELECTORAL INHABILITO A UN

COORDINADORA: PACHECO ES EL LIDER SIN DISCUSION

"La Coordinadora de la Juventud de la lista ABF, está en estos momentos abocada a organizar, en lo que es de su responsabilidad, la movilización general para el gran acto del próximo 15 de noviembre en el Palacio Peñarol donde hablará Jorge Pacheco Areco" dice Mario Soca uno de los directivos de este cuerpo que coordina la actividad juvenil de los siete grupos que integran la lista ABF.

El diálogo se desarrolla en el local de la Coordinadora, en Cuareim 1167, y coincide con una de las reuniones plenarias que realizan los delegados de los grupos por lo que la participación en la entrevista es múltiple y variada. En estos momentos, este núcleo dirigente juvenil se halla dedicado, conjuntamente con la organización del acto "a la preparación del esquema de distribución de listas en todos los clubes y baluartes para llegar de ese modo a todas las barriadas de Montevideo", acota Justino Carrere Ferber, otro de los integrantes de la Coordinadora.



La nota gráfica muestra un momento de la reunión plenaria de delegados que realiza la Coordinadora Juvenil de la lista ABF en vistas al acto del próximo 15 en el Palacio Peñarol.

El evidente entusiasmo existente en la labor que están desarrollando no puede ignorarse y eso permite plantear una interrogante que ha estado sobre el tapete desde el comienzo de esta etapa: ¿Cuáles son las razones que llevan a los jóvenes a participar en la actividad política y por qué dentro de las filas de los partidos tradicionales?

La respuesta está plena de madurez: "Porque entendemos que la juventud debe siempre participar en toda actividad nacional y una de ellas, y tal vez la más importante, sea la actividad política. Esa inquietud y ese brío juvenil lo debemos encaminar en bien del país, y como se observa que los partidos tradicionales, el blanco y el colorado, son los que forjaron al país, entendemos que, precisamente en ellos, es donde la juventud debe buscar y tener un puesto de lucha", afirman convencidos.

Ahondando en la búsqueda de respuestas, que expliquen además el porqué de las determinaciones particulares, surge otra interrogante: ¿Por qué ese espíritu de participación y de querer servir al país se intenta realizar en la Unión Colorada y Batllista y por qué con Pacheco?

- "Porque entendemos que es la figura que hoy por hoy puede llevar al Uruguay en su retorno a la democracia sin ataduras con el pasado, y sin compromisos con los intereses económicos y financieros a los cuales se advierte que otros grupos están ligados", dice Carrera.

"Y además", acota Soca, "porque nos ha demostrado que es un defensor del trabajo nacional, de la soberanía del país y de la institucionalización, por la cual luchó tanto en momentos difíciles para el país cuando el terrorismo hacía difícil encauzar la marcha de las instituciones dentro de sus carriles de normalidad".

La afirmación encuentra eco en los restantes jóvenes que agregan una serie de datos coadyuvantes: "No se puede olvidar que Pacheco defendió la canasta familiar y detuvo la inflación. Defendió la soberanía nacional cuando amplió a 200 millas los límites marítimos de Uruguay y no puede permitirse el olvido respecto a la recuperación total de las reservas de oro y que además fue quien proyectó los puentes internacionales sobre el río Uruguay".

"Estas razones y el cariño que él siente por los obreros que están sufriendo los resultados de esta crisis económica, hacen que los sectores populares sepan que tienen en Pacheco un sólido respaldo, tal como lo demostró cuando fue presidente del país", afirma Soca, "y además porque se ubica en un camino correcto para no caer en el liberalismo económico absoluto ni en el estatismo a ultranza".

"No hay duda de que es en este momento el único político que tiene imagen en el exterior y eso es resultado del apoyo que logra en todo el país y que se ha puesto en evidencia en la reciente gira que realizó por el interior", agrega Carrera.

La adhesión a la figura de Pacheco podría generar un fanatismo que no es habitual en nuestro medio por lo que, ese otro aspecto reflejado en la vida interna del partido Colorado, lleva a plantear la pregunta de la posible unidad futura.

"Nosotros tenemos muy claro lo que está pasando", dicen, "en el Partido Colorado hay dos sectores que se oponen a Pacheco: uno que juega a la izquierda y otro que está defendiendo intereses socioeconómicos que no son del país y que son los que atacan duramente a nuestro líder y a nuestro Movimiento. Pero Pacheco fue claro cuando retornó al Uruguay y dijo que venía a levantar banderas de paz y de concordia. Ese es su espíritu. Y eso nos llevará a que tratemos de establecer la unidad porque para gobernar es necesario tener unidad. Y vamos a trabajar para ello a pesar de los restantes grupos minoritarios que están haciendo su campaña política con el único argumento de criticar a Pacheco que es un hombre indiscutido."

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO COLORADO

ABF: PREPARAN ACTOS

La Coordinadora de la Lista ABF que organiza el acto partidario del lunes 15 de noviembre en el Palacio Peñarol a las 20 y 30 horas con la presencia del Sr. Jorge Pacheco Areco, quien dirigirá desde allí un mensaje al país, hace saber la nómina de oradores del mismo, quienes serán: el Dr. Justino Carrere Sapriza, el Dr. Angel Rath, Angel Fachinetti, Nelson Arredondo, Angel Vázquez, Remuñan, Elí Guedes que dirigirá un mensaje a la juventud previo al acto.

Viernes 12: Club Pacheco-Carrere-Socorro, Caldas 1726 hora 20.30. Oradores: Dr. J. Carrere Sapriza, Lauro Socorro, Esc. N. Naya, Ana Rabuñal, J. Pratto y Br. Justino Carrere Ferber.

Club Pacheco-Carrere-Jerez, Tte. Galeano 3206 hora 20. Oradores: Dr. J. Carrere Sapriza, Salvador Jerez, Basilio Gómez y Norma Sceiza.

BAX: INAUGURACION

Inaugura el club barrio La Tortuga en Pasaje la Vía 4415 el día 13 a la hora 16.

Hablará Elsa Fernández de Borges, y el día viernes se inaugura en Isla de Lobos 1522 a la hora 20.

Oradores: M. L. Bouvier, E. Pérez Ballesteros, A. Gianattasio, W. Amato y Adolfo Singer.

BAD: NUEVO BALUARTE

Lista BAD, Acción Batllista por la Unidad con Jorge Pacheco Areco, Juan Adolfo Singer, Jesús Fernández y Bernardino Riveiro.

Inaugura nuevo baluarte en el barrio Jardines del Hipódromo, en la calle Galvini 5070 casi Timbúes el día viernes 12 hora 20.00.

Oradores: Alberto Mussio, Ernesto Díaz, Jorge Coll, Bernardino Riveiro.

HOMENAJE A BAGALCIAGUE

Homenaje a Don Pedro Bagalciague. Los amigos dirigentes de Don Pedro Bagalciague se reúnen en una cena en el Palacio Sud América, el día 12 de noviembre próximo a la hora 21.

ABZ: ACTO

Realiza un acto por Pacheco y Bagalciague en su club sito en Holanda 1794 el día 13 hora 21.

ABQ: ACTO

Los dirigentes Apolinario y Valles realizan un acto en su club sito en Carafí 1137 casi Bvar. Batlle y Ordóñez el domingo 14 a la hora 19.

ACI: JORNADA DE TRABAJO

Por iniciativa del integrante del Ejecutivo del Movimiento "Por Batlle, por Berreta, por Mayo Gutiérrez", Jorge Tassano, se reunirán en una jornada de trabajo los dirigentes departamentales de dicho sector, que orienta y del que es Secretario General el ex legislador Sr. Carlos R. Ribeiro.

La reunión se realizará en el salón Di Candia, en San Quintín 4294 (Altos), hoy viernes a las 20 y 30 horas.

Estarán presentes Carlos R. Ribeiro, Agustín Barbato, el Dr. Carlos Sapriza Vidal y el delegado juvenil Luis Eduardo Ribeiro.

ABR: ACTOS

El Batllismo Radical lista ABR realiza hoy viernes 12 a la hora 20 un importante acto político en la calle Pagola y Justicia, serán oradores los Sres. Gastón Cabrera, Daniel Flores, Dres. Walter Echandi, Amílcar Vasconcellos (h), Máximo Gurmendez y Sr. Manuel Flores Mora.

PAC: ACTO EN TRINIDAD

Hoy viernes a la hora 20, en la ciudad de Trinidad se desarrollará un acto organizado por la lista PAC, al que concurrirán los Dres. Walter Echandi y Máximo Gurméndez.

PARTIDO NACIONAL

BCF: ENTREGA DE LISTAS

Desde hoy y hasta el 28 de noviembre la Agrupación Libertad y Servicio estará permanentemente en la calle entregando barrio por barrio la hoja de votación de la lista BCF, a la vez que en nuestra sede central de la Av. Uruguay 983 se encuentra abierto el registro de domicilio para aquellas familias que deseen colaborar poniendo su hogar a disposición para la entrega de listas.

La movilización partidaria de Libertad y Servicio es total. El Dr. Alberto Gallinal Heber, titular del movimiento concurrirá en el curso del mes de noviembre a los siguientes actos: noviembre 12: Paysandú hora 20. Recibirá al Dr. Gallinal el Herrerismo Unido. Organiza: Dres Miguel Pereira Serra, Fco. Rodríguez Nolla.

OAH: ACTO

A las 19 y 30 horas en el barrio Cuchilla de Santercieri frente al Comité "Pocho Santercieri".

Mañana a las 20 horas en el barrio del Prado Español, calle Lavalleja casi Figueredo. En ambos actos harán uso de la palabra (entre otros, Arturo Heber, Fülgraff y el Dr. Chiflet.

BCE: INAUGURACION

La agrupación del Partido Nacional, Avanzada Nacionalista que concurre a las elecciones partidarias del 28 de noviembre con la lista BCE, que orienta el Dr. Bernardo Del Campo tiene prevista para hoy a la hora 10 la inauguración de un baluarte en la calle Piedras 220. Como oradores estarán los Sres. Adolfo Gutiérrez y Lucio Méndez.

ACF: NUEVO LOCAL

Se pone en conocimiento de la ciudadanía blanca de Montevideo que se ha abierto un local en la Zona Norte (Colón) ubicado en la Avda. Garzón 2044. Funcionará como Coordinadora de dichos Movimientos y será atendido en forma permanente por los compañeros de dicha Zona Sres. Narciso Giubbani, Enrique Meléndrez y Raúl Meléndrez. Adelante con Fe, próximamente se procederá a su inauguración.

[illegible]: REUNION

Los adherentes de esta lista, que agrupa a los Movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha y Consejo Nacional Herrerista, residentes en Montevideo se reunirán hoy a las 19.30 en el local de la calle Colonia 831. Hará acto de presencia el candidato a convencional Sr. Andrés Arocena.

MAF: ACTO PARTIDARIO

"La agrupación Poncho Blanco de Soriano, lista MAF encabezada por Miguel Angel Bufín, continúa desarrollando actividad en el departamento. A la hora 19.30 se celebrará un acto partidario en Cuchilla del Perdido, en el local del Sr. Amado Pérez Espino. El sábado a la hora 20 tendrá lugar otra concentración en la ciudad de Mercedes en el Club Gualberto Bonetti del Barrio Oeste.

Constancia de Actividad Laboral

(Decreto 392/980)

La empresa C A D E S S.A.

del ramo METALURGICO.-

sita en AVDA. GRAL FLORES No.3257

afiliada a la D.G.S.S. con el Nº 102.729

y Banco de Seguros del Estado con el Nº 113.240

según Planilla de Contralor Laboral Nº 301.807

de fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 1980.-

HACE CONSTAR:

que SANDOR LORENZ IBARGOYEN MUÑEZ

de: sexo MASCULINO, estado civil CASADO

con fecha de nacimiento del 15 / 09 / 51

C. de I. 1.258.645 Ingresó 01 / 08 / 75

y cumple tareas según la siguiente categoría laboral: AUXILIAR

En el siguiente horario: 7.30 A 11.30 Y DE 12 A 16.15 HS.-

con descanso intermedio: de 11.30 A 12.00 HS

y descanso semanal SÁBADOS Y DOMINGOS.

Con el siguiente tipo de salario: MENSUAL.-

conforme a las modificaciones que se detallan al dorso.

011

8401955

DPTO. I PROC.

FECHA	N $	FIRMA AUTORIZADA
1/10/80	4.600.--	
1/2/81	5.300.--	
1/7/81	5.830.--	
1/9/81	6.120.--	
1/1/82	6.732.--	

FECHA	N $	FIRMA AUTORIZADA

MONTEVIDEO, 14 de NOVIEMBRE de 1980

CADES S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[signature]

sello y firma de la empresa

Por la presente declaro recibir la Constancia de mi actividad laboral en la empresa, haciéndome responsable que la misma se encuentre en mi poder en el lugar de trabajo conjuntamente con la Céd. de Identidad.

Así mismo hago constar que he tenido a la vista la correspondiente Planilla de Contralor Laboral.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1980

[signature]

Firma del trabajador

T. G. Vanguardia S.R.L. - R.U.C. 0300100300[illegible]

CARPLAST - Tel. 41 39 04

012 8401955

DPTO. I
PROC.

EVERFIT S. A. OFICINAS: PLAZA ZABALA 1374 - TELEF. 90 62 45-46-47 - MONTEVIDEO
PLANTA INDUSTRIAL: TIMOTE 4062 - TELEF. 39 84 21 - 3 78 60

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente informamos que el Sr. SANDOR IBARGOYEN, ingresó en nuestra Empresa el 15 de Octubre de 1969, habiendose retirado por su propia voluntad el dia 5 de Noviembre de 1974, desempeñando tareas como Auxiliar de Depósito, a satisfacción de ésta.-

Extendemos esta carta a solicitud de la parte interesada en Montevideo, el dia 12 de Noviembre de 1974.-

p/Everfit S.A.
A. Irisarri

013 8401955

DPTO. 1
PROC.

El Maestro Cubano

FLORENTINO SANDE S. A. • PANADERIA Y GALLETERIA

MARIANO MORENO 2512 - TELEFS. 53783 - 57012

SORIANO 977 - TELEFS. 84771 - 985827

MONTEVIDEO - URUGUAY

Certificamos que el Sr. Sandor Ibarroyen C.I. Nº 1.258.645, trabajó en nuestra empresa durante los años 1968 y 1969 en la sección expedición, siendo su comportamiento y aptitudes en el desempeño de sus tareas de nuestra entera satisfacción.-

El presente se expide a pedido del interesado a los efectos que correspondan, en Montevideo a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

p. EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S.A.

José Villar Gómez
Gerente General

014

8401955

DPTO. I. PROC.

Carlos Raúl Ribeiro ,Secretario General de la "UNION COLORADA Y BATLLISTA",saluda con su más alta consideración al señor Jefe de Policia de Montevideo,Coronel don Hugo Mermot,y se permite presentarle al señor Santos Ibarmoyen,persona militante en nuestro Sector,para el que solicita su generosa atencion para el asunto que le //

015 8401955

lleva a su despacho.-

Quedale por ello sumamente reconocido

y a sus atentas órdenes.-

s/c 18 de Julio 2103.Apt 10302

A la Jefatura de Policía

Presente

Cnel. Dr. NESTOR J. BOLENTINI

Abogado

8:01955

A la Jefatura de Policía

Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

017

Solicita atención A. Sandor Ibargo.

Ser persona de mi conocimiento

Mdeo. 2/II/84

El Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones

Gral. (R)

Juan F. Miguez, saluda atentamente al Sr. Sandor Lorenz Ibargoyen y tiene el agrado de comunicarle que se le ha adjudicado el servicio telefónico Nº 78 15 41.-

Montevideo, 18 de Abril de 1980.-

8401955

Fojas 4

Antecede Fojas 3.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 14 NOV. 1983
Nº 44570
FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 14 NOV. 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
J. DE P. Nº 24.892 Art. 5º Inc. - SE PASA A
DIREC. N. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 14 NOV. 1983
Hora: 18255
Ref.: 4995
Firma: MDN.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 14 de noviembre de 1983.sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 15 ... 1983
Hora 16:00
Nº 7725 Fs.

019

8401955

DPTO. I
PROC.

f5

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARGOYEN : Sandor.- (1) 110312

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
	Unión de Juventudes Comunistas.-

DOMICILIO

Enrique Castro No.3892.-(1)

OTROS DATOS

Nacido en el año 1951.-(1)

(1) Extraído de Microfilm incautado por OCOA en Dic/81.-

ANTECEDENTES

24-11-982:-Afiliado No.19886 a la UJC. según Microfilm incautado por OCOA en Diciembre de 1981. Ver Tomo III hoja 235.Ges-.

ABRIL 1983 - REVISADO - R.7

5/-9/983:Anotaciones ídem a la anterior,militó en la -/ Secc.MARCONI-O.MASAS,desde el 28/12/968.-VER TOMO 2-Hoja 007035.-ffoo.- [illegible]

020 8401955

DPTO. I PROC. C

fs 5 - Nº Ficha de anotaciones de Sandor Ibargoyen — fs 6

DILIGENCIADO No.2749/983.-D.I.I.-

Montevideo,16 de Noviembre de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departa/mento en relación al recurso presentado por Sandor Lorenz IBARGOYEN NUÑEZ,adjunto fotocopia de ficha de anotaciones aonbre de // Sandor IBARGOYEN,afiliado a la Unión de las Juventudes Comunistas a Fs.5.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,/ registran idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 4

Carlos M. de las Carreras Cornalli

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 17 de 1983.-

PASE al Departamento 4 para que realice las avetiguaciones complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA
DIRECTOR

SECRETARIA
Despacho

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 17/11/83
HORA 12.30
Nº ORDEN 139
FIRMA

021

8401955

DPTO. I
S/PROC.
C

787

ANTECEDE SERIE =	Nº.	a/s 6. Diligencia Nº 2704/983 del Departamento Nº 3 de la DII

19886

SANDOR IBARGOYEN

ENRIQUE CASTRO 3892

951

28.12.68

8401955

022

DPTO. I
28/2/84
PROC.

ANTECEDE SERIE —	Nº.	a/s 7- fotocopia ficha de afiliación a la "U.J.C" de Sandor IBARGOYEN

fs. 8

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de / Información e Inteligencia, comparece la persona Sandor Lorenz IBARGOYEN NUÑEZ, oriental, casado, de 32 años de edad, domiciliado en Manuel Haedo Nro. 2961 Ap. 7 1er. Piso, obrero independiente, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.258. 645-6, Credencial Cívica Serie B.N.B. Nro. 28.881; quien es preguntado sobre el siguiente tenor:-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-

CONTESTA:- Que desde el año 1978, trabaja como obrero independiente (venta de ropa), obteniendo una ganancia mensual de N$3.000 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposa María Luisa MORRONI DI LEVI, oriental, de 31 años de edad, empleada en la Caja Policial (D.N.A.S.P) con el cargo de Agente de 2da. (P.A) y una hija menor de edad.-

PREGUNTADO (3):- Si posee familiares detenidos y/o procesados por actividades subversivas.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (4):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA :- Que cursó hasta 4to. año de Secundaria; cursando en los siguientes centros de estudios; año 1966 realiza 1er. año en el Liceo Nro.13, sito en Francisco Echagoyen , año 1967, realiza 2do. año en el Liceo Nro.19 sito en Avda. / 8 de Octubre y Belen; y en 1978, en el Liceo Rodó continúa sus estudios Liceales.-

PREGUNTADO (5):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde su nacimiento hasta el año 1973, vivió en Enirque Castro Nro. 3892, y de allí a su actual domicilio.-

PREGUNTADO (6):- Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde 1966 a 1969 en "EL MAESTRO CUBANO", desempeñándose como / "cadete"; del 15 de octubre de 1969 al 5 de noviembre de 1974, en la Firma "[illegible] "EVERFIT" como auxiliar de depósito; 1/8/975 al 30/12/982, en "CADIZ S.A", como auxiliar Administrativo.-

PREGUNTADO (7): Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):- Si posee militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que la única actividad política que tuvo, fue en las Elecciones Internas de 1982, por el Partido Colorado Sector de PACHECO ARECO- CARRERA SAPRIZA, concurriendo al Club que está ubicado en Avda. Rivera y Jaskson. Que actividad gremial nunca tuvo.-

PREGUNTADO (9):- Si recuerda haberse afiliado a la "U.J.C.", el 20/12/968.-.-.-

CONTESTA :- Que no se afilió a la U.J.C.-

PREGUNTADO (10):- Qué explicación encuentra, de aparecer afiliado a la "U.J.C." con el Nro.19.886, su primer nombre y primer apellido y su domicilio.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no le encuentra explicación a tal hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (11):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmender a lo antes expresado.-

CONTESTA :-Que no señor, y leida que le fue la presente [illegible]

SICCE SERIE	Nº.	A/69 Diligenciado Nº 005/984 del Departamento Nº 4 de la DII.

..//... do de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.

Sandor Lorenz IBARGUYEN NUÑEZ
Deponente.-

EDUARDO TELLECHEA
SUB-COMISARIO

024

8401955

DPTO. I
PROC.

8401955

023

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. 4.-

Montevideo, 10 de enero de 1984.-

DILIGENCIADO No. 005/984

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento, referente a la Revisión de Antecedentes presentada por la persona Sandor Lorenz IBARGOYEN NUÑEZ, oriental, casado, de 32 años de edad, domiciliado en Manuel Haedo Nro. 2961 apt.7 1er. piso, obrero independiente, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.258.645-6, Credencial Cívica Serie B.N.B. Nro. / 28.881.-

1)- Interrogado en Actas que se adjunta a Fs.8 dijo:-Que desde el año 1978, trabaja como obrero independiente (venta de ropa). Que su núcleo familiar está integrado por su esposa María Luisa MORRONI DE LEVI (S/A), oriental, de 31 años de edad; desempeñándose como Agente 2da. (P.A) en el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales -dependiente-de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Que no posée familiares detenidos y/o procesados por actividades suvbersivas. Que realizó los cuatro años de secundaria, en los siguientes Liceos: año 1966, realiza 1er. año en el liceo No. 13; año 1967, cursa 2do.año en el Liceo Nro. 19; y en 1978 hace 3ro. y 4to. en el Liceo "RODO". Que vive desde su nacimiento hasta el año 1973, en Enrique Castro Nro. 3892 y de allí a su actual domicilio. Que trabajó desde 1966 a 1969 en el "MAESTRO CUBANO" como "cadete", del 15/10/69 al 5/2/74 en la firma "EVERFIT" como auxiliar de depósito y del 1/8/975 al 30/12/982 en "CADEZ" S.A. como auxiliar Administrativo. Que nunca estuvo detenido. Que la única actividad política que tuvo, fue en las elecciones internas de 1982, por el Partido Colorado, sector "PACHECO ARECO-CARRERE SAPRIZA", concurriendo al Club que está ubicado en la Av. Rivera y Jackson. Que / actividad gremial no tuvo. Que no se afilió a la U.J.C. y no le encuentra explicación al hecho de aparecer afiliado.

2)- Se recabó conceptos del recurrente en sus lugares de trabajo: "EVERFIT" -sita en Plaza Zabala- No. 1374- informó el Gerente Sr. Alfredo IRISARRI ARTAJONA (S/A), español, de 46 años, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.024.830, domiciliado en Miguelete 1673; que el Sr. IBARGOYEN ingresó el 15/10/969, y se fue por su propia voluntad el 5/11/74. Se desempeñó como Auxiliar de Depósito, buen concepto y no se le conoció actividad política y/o gremial.-
-"CADES S.A." -sita en Gral. Flores Nro. 3257- informó el Director Sr. Alberto SCHOEDER POLLICER (S/A), oriental, casado, de 36 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.072.011, que el Sr. IBARGOYEN ingresó el 1/8/975 y fue despedido por falta de trabajo el 31/12/982, buen empleado administrativo y no se les conoció sus ideas políticas.-
-"EL MAESTRO CUBANO" -sito en Mariano Moreno 2512-, informó la Encargada de la sección Personal Srta. Gianella Fransca TESTONI LOINAZ (S/A), oriental, soltera de 30 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.068.276, ...///

PROCESADO 23-3-84

1025

8401955

..//... domiciliada en Yí Nro. 1333 Ap.506, que el Dr. IBARGOYEN ingresó en el mes de enero del año 1968 y egresó por voluntad propia, en el mes de setiembre del año 1969, dejó buen concepto y no se le conoció actividad política - ni gremial.-

3)- Continuando las averiguaciones, se entrevistó a los siguientes vecinos del recurrente.-

-Gladys ALBORNOZ de CATTANI (S/A), oriental, casado, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 869.856-0, domiciliado en Manuel Haedo Nro. 2961 Ap.4, pensionista; Helvecia OCAMPO de REYES (S/A), oriental, casada, de 52 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 699.092, domiciliada en Manuel Haedo Nro. 2961 Ap.1, empleada; José Antonio MACEIRAS,(S/A), oriental, casado, de 62 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 416.681 domiciliado en Enrique Castro Nro. 3894, empleado; y Carlos FERNANDEZ VALLEJO (S/A), oriental, casado, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 944.823, domiciliado en Enrique Castro Nro. 3897, dibujante. Los que fueron contestes en manifestar, que conocen al Sr. IBARGOYEN, siendo un buen vecino y no le conocen sus ideas políticas.-

4)- Se entrevistó a las personas mencionadas por el recurrente, en su escrito de presentación.-

DPI PROCESADO

-Dr. Justino Angel CARRERE SAPRIZA (C/A), oriental, casado, de 64 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 298.208, domiciliado en Potosí Nro. 1993, dijo: -Que conoce al Sr. IBARGOYEN desde el año 1982, cuando el mismo se integra a la Juventud del Partido Colorado -Lista "A.B.F."-, mostrándose totalmente demócrata y participante de la Juventud de la Unión Colorada Batllista. Que el lideraba el Club que estaba ubicado en Rivera y Jakcson, donde el Sr. IBARGOYEN concurría, habiendo sido elegido "CONVENCIONAL" por Montevideo, en las Elecciones Internas de 1982, en representación de la Unión Colorada y Batllista que lideraba el Sr. PACHECO ARECO.-

-Con respecto a su hijo Justino CARRERA FERBER (C/A), también integrante de la Juventud de la Unión Colorada y Batllista, -que trabajó junto al Sr. IBARGOYEN en las Elecciones Internas de 1982, no pudo ser entrevistado por encontrarse de vacaciones en Punta del Este.-

-María Esther RIVAS de BAGNASCO (S/A), oriental, viuda, de 74 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 531.899-3, domiciliado en Bvar, José Batlle y Ordoñez Nro. 5273, dijo; - Que conoce al Sr. IBARGOYEN desde hace veinticinco años, siendo una excelente persona y de ideas demócratas.-

- Angelo MORRONE CORTAZZO (S/A), italiano, casado, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.186.579-6, domiciliado en Guayabos Nro. 1729, empleado, dijo: -Que conoce al Sr. IBARGOYEN desde hace veinte años, siendo una buena persona y no le conoce sus ideas políticas.-

- Rosa Irene RAGO COUTO (S/A), oriental, casado, de 28 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.343.003, domiciliado en Nicaragua Nro.2287, comerciante, dijo: -Que hace cinco años que conoce al Sr. IBARGOYEN, siendo una excelente persona y simpatizante del Partido Colorado- Sector PACHECO ARECO.-

fs. 10

ANTECEDE SERIE	No.	A/s. 9 - Diligenciado Nº 005/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

(HOJA Nro.2).-

..//... 5)- A fs.7, se adjunta fotocopia de ficha de afiliación a la "U.J.C." de Sandor IBARGOYEN, enviada por el CI.-

6)- Es de hacer constar, que los padres del recurrente, Agatón IBARGOYEN (fallecido) y Mireya NUÑEZ, no registran anotaciones en el D-3 de esta Dirección.-

7)- Las personas mencionadas C/A en el presente, registran los siguientes en el D-3 de esta Dirección:-

-Justino CARRERE SAPRIZA: posee diversas anotaciones referidas a su actuación / dentro del Partido Colorado -Sector PACHEQUISTA-.-

-Justino CARRERE FERBER; 7/11/982, hizo uso de la palabra en un acto político, del Partido Colorado -Sector "AL FUTURO CON PACHECO"- en un local de la Plaza Vidiella Nro.5616.-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
Y POR SU ORDEN

Eduardo E. TELLECHEA
Sub. Comisario

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA " DILIG.Nro.0128.-sf/.-

Montevideo, enero 14 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que el señor Sandor Lorenz IBARGOYEN NUÑEZ, toma conocimiento de la anotación que se registra en nuestros // archivos al tramitar la renovación de su Pasaporte. La misma correspon de al material capturado en el correr del año 1981 a la U.J.C., según fotocopia de la ficha que luce a fs 7.-

De las investigaciones practicadas por el Departamento Cuatro, si bien no ha sido posible desvincularlo del hecho, al ser concordante su anterior domicilio(calle Enrique Castro Nº3892), igualmente se han recogido testimonios favorables sobre su conducta en general, asi como su vinculación con un Partido Tradicional, lo que permite al suscrito estimar, tomando en cuenta su edad en el momento de la afiliación(1968), era de solo 17 años, y el nó registrar nuevas constancias ideológicas / negativas, la posibilidad de dejar una referencia cruzada, para que en el futuro sea de uso exclusivo de las autoridades Militares y/o Policiales.-

Saluda a usted atentamente
POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

EL SUB DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

DPTO. I
PROC.

B 401955

A. j. Nº 073156

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 1412/84.rf.=

Montevideo, 15 de marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar para su conocimiento los descargos presentados por el Sr. Sandor Lorenz IBARGO-YEN NUÑEZ, sugiriendo -salvo mejor opinión del Superior- que, a pesar de los antecedentes registrados, en base a su edad en el momento de la afiliación (17 años) y tomando en cuenta la no constancia ulterior de antecedentes ideológicos y los testimonios de su actividad por él presentados, se deje en su ficha una referencia cruzada y que en caso de solicitar Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, se le pueda otorgar categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

El Delegado del S.I.D.

Cnel. Raúl G. MERMOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 19 MAR. 1984
Fecha de Salida
Pasa a 3º 2-8/
No. de Identificación 1730

S. I. D.
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 19.3.84
PASA A: I
R. SALIDA: 1034

8401955

DPTO. I
28/3/84
PROC.
C

8401955

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Exp.No.64/D-I/84
(C)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, atento a los elementos atenuantes en relación al causante a que se hace mención y a los testimonios favorables obtenidos sobre el mismo, este Servicio ha resuelto proceder acorde a lo sujerido por esa Jefatura, dejando en su ficha personal una referencia cruzada y que para el caso de gestionar Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, se le otorge Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I (CC)

Montevideo, 21 de Marzo de 1984.-

MEMORANDUM

REFERENTE A: Sandor Lorenz IBARGOYEN NUÑEZ

RESPONDE A: Revisión de antecedentes presentada ante la Jefatura de Policía de Montevideo, al tomar conocimiento de los mismos al gestionar la renovación de su pasaporte.

ANTECEDENTES: D.I.I. y S.I.D.)

Figura como IBARGOYEN, Sandor

Fecha de Nacimiento: 1951
Domicilio: Enrique Castro No.3892 (año 1968)
28/DIC/968 - Afiliado a la "UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS" con el No. 19886, Seccional "Marconi", Organización "Masas", según microfilm incautado por O.C.O.A. en procedimiento realizado el 21/DIC/981. EVALUACION: A-1
(A fojas 7 - Pag.22 - se adjunta fotocopia de la ficha de afiliación incautada)

DESCARGOS EFECTUADOS:

Niega haberse afiliado a dicha organización, aunque reconoce que el domicilio que figura en la ficha en el año 1968 le corresponde.
Manifiesta ser de ideología demócrata, proveniente de una familia arraigada al Partido Colorado, ya que su padre -según expresa -fue fundador de la lista 123 del Partido Colorado. Agrega haber sido activo militante y dirigente de la juventud del Partido Colorado, en la lista ABF en las Elecciones Internas de 1982.
Adjunta documentación como comprobante de dicha militancia y actividad, según tarjetas del Dr. Wilson CRAVIOTTO y del Dr. Justino CARRERE SAPRIZA, quienes lo señalan como demócrata y perteneciente al Partido Colorado.
Agrega lista de candidatos de la lista ABF (no figura en la misma) y recorte de prensa del Diario "ULTIMAS NOTICIAS" del 12/NOV/982, donde en una nota gráfica figura como integrante de una reunión plenaria realizada por la Coordinadora de la lista ABF.
De fojas 15 a 17, figuran tarjetas dirigidas al Señor Jefe de Policía de Montevideo por por el Sr. Saúl RIBEIRO -Secretario General de la "Unión Colorada y Batllista", quien señala al causante como militante de ese sector, y por el Cnel (R) Dr. Néstor BOLENTINI, quien lo menciona como persona de su conocimiento.

AVERIGUACIONES REALIZADAS:

Los testimonios recogidos por la Dirección de Información e Inteligencia entre sus lugares de trabajo, los vecinos y las personas que menciona en su escrito, son coincidentes en señalarle como perteneciente al Partido Colorado, teniéndose un buen concepto del mismo, sin conocerle ideas políticas.

RECOMENDACION DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

En base a los elementos obtenidos y considerando la edad que contaba en el momento de su afiliación (17 años), así como la no constancia ulterior de antecedentes ideológicos y los testimonios de su actividad, se sugiere se deje en su ficha una referencia cruzada y que en caso de solicitar C.N.C.P. se le pueda otorgar Cat. "A".

CONCLUSION:

Si bien los testimonios obtenidos le son favorables, su afiliación a la U.J.C. se encuentra debidamente documentado, por lo cual no sería posible proceder a su eliminación.
En consecuencia, se recomienda evacuar el expediente, explicitando que la in-

///.. formación obtenida sobre el reclamante fue objeto del correspondiente análisis e incrementada en los registros correspondientes, pero que el no comprobarse error de identidad, el causante es la persona que figura afiliada a la U.J.C. con el No. 1986, por lo cual, y al no contarse con elementos concretos para desvirtuar esa anotación es imposible proceder a su eliminación.

APROBADO:

Tte.Cnel.

LAMY

29 MAR/984

Se adopta resolución acorde a lo sugerido por la Jefatura de Policía de Montevideo, dejando en la ficha del causante una referencia cruzada y para el caso de gestionar C.H.C.P. se le otorge Cat. "A".

MAYOR

ACUÑA

1031/31

8401955

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/3/84
Pasa a RECURSOS
N.º de Orden 8402237

DPTO. I
2/4/84
PROC.
C

Asunto: MARIA DEL CARMEN RUIZ FLORES

RE. 8402237

Carpeta N.° 1897

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1408

Montevideo, 5 de mayo de 1983

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: RUIZ 2º APELLIDO FLORES 1er. Nombre: María del Carmen 2º Nombre: ——

NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: casada EDAD: 29 HIJO DE: JUAN Y DE: GREGORIA

NACIDO EN: —— PAIS: Uruguay DPTO.: Mdeo. LOCALIDAD: Teja FECHA NAC.: 25/10/1953

CI. DE IDENTIDAD Nº 1.395.613 (DPTO): Mdeo. C.C. SERIE: BTB Nº 17.658

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: 12 Nº 181 Apto. ——

ENTRE CALLE: RUSIA Y CALLE: CHARCAS JURISD. SECC. POL. Nº 24a.

TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Cont.Charcas Nº 2415 APTO. ---- ENTRE CALLE: 13 Y CALLE: 14

CALLE: Pedro Girald Nº 4520 APTO. 1 — ENTRE CALLE: Carlos Molina Y CALLE: Gregorio Camino

CALLE: Doce Nº 182 APTO. — — ENTRE CALLE: Rusia Y CALLE: Cont.Charcas

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: Escuela Nº 143 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

PROFESION U OFICIO —— CARGO QUE DESEMPEÑA AUXILIAR

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: C asa Flia.Cnel.Ney Vernengo TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: Jaime Zudañez 2653 Nº apto 301 ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA María del Carmen Ruiz F. Pandel



001/20 8402237

DPTO. I 2/4/84 PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/3/84
Pasa a Registro.
No. de Orden 8402237

fs 2

Montevideo, 5 de mayo de 1983.-

SR. JEFE DE POLICIA

De mi mayor consideración :

MARIA DEL CARMEN RUIZ FLORES, titular de la C.I. No.1.395.613 de Montevideo, domiciliada en calle 12 Nº 182 (Villa Esperanza) ante Ud.se presenta y expone:

I)Que habiendo sido notificada de que figura como afiliada a la Juventud Comunista en el año 1971 en el Servicio de Inteligencia y Defensa en el Consejo de Educación Primaria el día 2 de mayo de 1983, y habiendo solicitado el certificado de habilitación para cargos públicos en expediente Nº 234 ante la Seccional Policial de la 24a.sección vengo apresentar los siguientes descargos:

a) Que en el año 1971 fecha en que figuro como afiliada a la Juventud Comunista yo contaba solamente 17 años de edad, siendo por tanto menor

b) Que jamás tuve actividad política, no concurrí a actos manifestaciones ni a ningún Club político, limitandome a ir a reuniones sociales y concurriendo en forma habitual al CIub Holanda

c) Que en esa fecha yo desempeñaba tareas como doméstica en la casa del Coronal Ney Vernengo.

d) Que jamás me afilié al partido comunista ni me adherí al mismo, ni se me solicitó la adhesión por persona alguna por lo que ignoro de que forma aparesco en la nómina de afiliados a la Juventud de dicho partido.

POR LO EXPUESTO:

Solicito se revean los antecedentes que se me atribuyen

DPTO. I
PROC.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.

María del Carmen Ruiz de Flores

8402237 002 8402237

/3 . Ficha de anotaciones de Yaria del Carmen Ruiz

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º,
DIREC. INF. e INT.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 5 MAYO 1983
Nº 14094
FIRMA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
05 MAYO 1983
18,15'
1869 md

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 5 de mayo de 1983.sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - SECRETARIA - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Fecha 6 MAY 1983
Hora 15:30
Nº 31/30

DPTO. 1
PROC.

8402237 003 8402237

f2. Escrito presentado por María del Carmen Ruiz Flores f3 1

APELLIDOS Y NOMBRES			
RUIZ: María del Carmen.-			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION	ORGANIZACION		
	Union de Juventudes Comunistas.		
DOMICILIO			
C°nt.Charcas N°.2915 (E) 13 y 14 (Casab°)			

OTROS DATOS

Fecha de nacimient°: 1953

ANTECEDENTES

21/11/982: Afiliada a la U.J.C. con el Nro. 29319,según Microfilm incautado por O.C.O.A. en diciembre de 1981.-Ver Tomo 5,Hoja 418.-hlc. 9/5/983: Ampliand° an°
.//

004 8402237

f3. Ficha de anotaciones de María del Carmen Ruiz f4 1

ANTECEDENTES

.//tación de fecha 21/11/982 se establece que ingresó el 16/4/971 militando en el Secc.Cerr°,Org."Masas",según material incautado por C.C.O.A. en diciembre de 1981.-

005 8402237

DPTO. I 2/4/84 PROC.

Ficha de anotaciones de María del Carmen Ruiz 15

Nro.134.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C/A - AID

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	23	9	1982

N.o 234-lhba.

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: RUIZ	APELLIDO MATERNO: FLORES de PAREDES
	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: Del Carmen
PADRE	PRIMER NOMBRE: Juan	SEGUNDO NOMBRE: carece
MADRE	PRIMER NOMBRE: Gregoria	SEGUNDO NOMBRE: carece

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	25	10	953	Uruguay	Montevideo	Casada

1 OCUPACION: En 1972 hasta 1974 trabajó como doméstica en Jaime Zudañez No.2353 Ap 301,desde 1975 hasta la fecha no trabajó.-

2 DOMICILIO: En 1972 hasta la fecha en Calle 12 No.181(Barrio Casabó).-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.T.B	17658	Unica.-	1.395.613.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Consejo de Educación Primeria.-
OBJETO DE LA TRAMITACION Ingreso.-

1 - Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido trabajos y domicilios anteriores.

[firma]
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 24a

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

[firma]
MANUEL ANGEL PINTOS.-
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
29	SET.	1982

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

DPTO. I 24/9/82 PROC.

SIN ANOTACIONES

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

006 8402237

J.P.M. O y M Fórm. 05.342

Fórm. 670

S.6 Solicitud de C.H.C.P. 234 de Seccional 24ª

17

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P.

(L)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 234/82 DE LA SECCIONAL 24a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 13 de noviembre de 1982.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: RUIZ FLORES de PAREDES, María del Cármen

REGISTRAMOS: RUIZ, María del Cármen

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Año 1953

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO: Cont. Charcos No 2915 (E) 13 y 14 (Casabo)

16.4.971- Afiliada a la "Unión de Juventudes Comunistas", con el No 29319, según microfilm incautado por OCOA, en procedimiento realizado el 21 de diciembre de 19[illegible] (Militando en Secc.Cerro).- EVALUACION A-1.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de nombre de la persona registrada, puede no tratarse de la solicitada.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Lionel Orlando

008

8402237

FOJAS 7 NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION.-

DPTO. I PROC. 2/4/84

Sol. Solicitud de C.H.C.P. 234 de Seccional 24ª

DILIGENCIADO No.1103/983.-LALP.-

Montevideo, 10 de mayo de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María del Carmen **RUIZ FLORES**, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de María del Carmen **RUIZ**, afiliada a la U.J.C. a Fs.3 y 4.-

2)-Fotocopia de Solicitud de C.H.C.P. No.234/982 de Seccional 24a. a nombre de la recurrente, el cual no fué aún categorizado, a Fs. 5,6 y 7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, registran idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

El Encgdo.del Dpto.III

Sub.Comisario

CARLOS DE LOS SANTOS CARNELLI

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 11 de mayo de 1983.-sml.

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones pertinentes.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 12/5/983
HORA 10:00
No. ORDEN 57
FIRMA

003

0402237

DPTO. I
2/4/84
PROC.

f.8.

ANTECEDE SERIE f.8 | Nº. | Diligenciado al 11/03/83 al D-3

29319

MARIA DEL CARMEN RUIZ

CONT. CHARCAS 2915 ([illegible])

ENTRE 13 Y 14

16/4/71

1953

010

8402237

SR

c.

...{illegible}	No.	Fotocopia Afiliación a la U.J.C. de
f.9		María del Carmen Ruiz

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Jefe del Departamento Nro. de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona María del Carmen RUIZ FLORES de PAREDES, oriental, casada, de 29 años, C.I.No.1.395.613, C.C. B.T.B. No. 17.658, ama de casa, domiciliada en Calle 12 No.[illegible] (Barrio Casabó); quién es indagada de acuerdo al siguiente tenor. -

PREGUNTADA: Cómo está integrado su núcleo familiar. - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Por su esposo Robert Ricardo PAREDES MONTAÑO, de 33 años, de Profesión Marino Mercante; y sus hijos Natalia Verónica de 7 años y Claudio Daniel de 7 años.-

PREGUNTADA: Cuáles son sus medios de vida. - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Lo que le aporta el trabajo de su esposo, en la actualidad desempeñándose como Patrón de una Barraca, unos N$ 2000.oo por mes. - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Por su grado de Instrucción. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que cursó Primaria completa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Por sus trabajos anteriores. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que desde 1971 hasta Octubre de 1973 se desempeñó como Empleada doméstica en el domicilio del Sr. Coronel Don Ney Verenengo, sito en Jaume Zudañez No. 2653 Ap. 301. Posteriormente a mediados de 1982 ingresé como Auxiliar de Servicio Contratada en el Consejo de Educación Primaria, desempeñando funciones en la Escuela Pública Nro.143 ubicada en calle Holanda entre calle 8 y 9, hasta Mayo del presente año en que fué declarada cesante al no estar habilitada para desempeñar cargo Público, ya que aparece como afiliada a la U.J.C.- -

PREGUNTADA: Por sus domicilios anteriores. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que desde 1967 a 1973 se domicilió junto a sus padres en Continuación Charcas No.2915; pasando luego a Pedro Girald No.4520 Bis Ap.1 hasta 1978 y posteriormente pasé a su actual domicilio. -

PREGUNTADA: Si ha estado detenida en alguna oportunidad. - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no señor. -

PREGUNTADA: Si ha tenido actividad política o gremial. - - - - - - - - - - -

CONT[illegible] señor, nunca. -

PREGUNTADA: Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista o a la Unión de Juventudes Comunistas en alguna oportunidad. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no señor, que no recuerda haberse afiliado. - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Que explicación encuentra usted para el hecho de aparecer afiliada - -

SIGUE SERIE M	No.	Diligenciados Nº 216/83 del D-4

- //.. a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nro.29.319 desde el 16/4/971,

- con su nombre completo y domicilio, como así también su año de nacimiento.- -

- **CONTESTA**: Que no tiene explicación para esta afiliación, ya que nunca ha tenido actividad política o gremial, nunca la hablaron para afiliarla, ni brindó sus datos para ello, como tampoco concurrió a Clubes de tendencias izquierdistas, ni comparte esa ideología; salvo que la hubieran afiliado sin su conocimiento y sin su autorización por intermedio del Club Social "Holanda" ubicado en el barrio, al cuál era socia y estaban sus datos personales.- - - - - -

- **PREGUNTADA**: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo ya manifestado.- -

- **CONTESTA**: Que no señor.- Leída que le fué la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, un original y dos copias de un mismo tenor.- - -

- -

María del Carmen Ruiz Flores (firma)

MARIA DEL CARMEN RUIZ FLORES.- - - - - - -

DECLARANTE.-

Silcar Lara Borges (firma)

DPTO 2 PROC.

- 012 0402237

ANTECEDENTES: file | No. Acta Entrevista a María del Carmen Ruiz Flores

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 4.-

DILIGENCIADO Nro. 216/983.-mfv.-

Montevideo, Octubre 10 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento en torno a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona María del Carmen RUIZ FLORES de PAREDES, oriental, casada, de 29 años, Cédula de Identidad Nro. 1.395.613, Credencial Cívica Serie B.T.B. Nro./ 17.658, ama de casa, domiciliada en Calle 12 Nro. 181 (Barrio Casabó).

1)- Indagada en acta que se adjunta a fs. 10, la / recurrente manifestó: que desde 1967 a 1973 se domicilia junto a sus padres en Continuación Charcas 2915; pasando luego a Pedro Girald Nro. 4520 bis. Apto. 1 hasta 1978 y de allí a su actual domicilio. Que desde 1971 hasta Octubre de 1973 se desempeñó como empleada doméstica en el domicilio del Sr. Cnel. Don Ney VERNENGO, sita en Jaime Zudáñez Nro. 2635 apto. 301. Posteriormente, a mediados de 1982 ingresó como Auxiliar de Servicio Contratada en el Consejo de Educación Primaria, cumpliendo funciones en la Escuela Pública Nro. 143 ubicada en la calle Holanda entre calles 8 y 9, hasta mayo de 1983, en que fué declarada cesante por no estar habilitada para desempeñar Cargos Públicos al aparecer afiliada a la U.J.C. Que nunca ha estado detenida, ni ha tenido actividad política o gremial. Que no recuerda haberse afiliado al Partido Comunista ni a la U.J.C. no teniendo explicación para el hecho de aparecer afiliada a la / U.J.C. con el Nro. 29.319 desde el 16/4/71; ya que nunca tuvo actividad política, nunca le hablaron para afiliarla, ni brindó sus datos para ello, como tampoco concurrió a Clubes de tendencia izquierdista, ni comparte esa ideología. Salvo que la / hubieran afiliado sin su conocimiento y sin su autorización por intermedio del Club Social "Holanda", ubicado en el Barrio, al cual era socia y donde poseían sus datos personales.

2)- Luego se concurre al trabajo anterior de la recurrente, en el domicilio del Sr. Cnel. Don Ney VERNENGO, sito en Jaime Zudáñez 2653 Apto. 301, donde se entrevista a la Sra. Odilia Hortencia CALO ROIG de VERNENGO, oriental, casada, de / 47 años, C.I. Nro. 743.692; la que manifiesta que la recurrente trabajó allí como doméstica de 1971 a fines de 1973, habiendo sido una buena empleada, muy buena persona, no conociéndole actividad política o gremial.

3)- Posteriormente se concurre al trabajo anterior de la recurrente en la Escuela Pública Nro. 143; donde se entre

SIGUE [illegible] Izquierdo N° 2298 de Fontana 911

//..vista a la Directora Sra. Graciela IBAÑEZ de ESCOBAR, oriental, casada, de 33 años, C. de Identidad 1.163.326, domiciliada en Juan de Dios Peza 2312, la que manifiesta que la recurrente ingresó como Auxiliar de Servicio contratada el 31/8/982, egresando en Marzo de 1983 al no habérsele renovado su contrato por no estar habilitada para desempeñar Cargo Público; habiendo sido una buena empleada, manteniendo un muy buen concepto de la misma, no conociéndole actividades políticas o gremiales.

4)- Posteriormente se entrevista a los vecinos anteriores de la recurrente: Cristina DOMINGUEZ de PINTOS, oriental, casada, de 24 años, C.Identidad Nro. 1.660.982-0 domiciliada desde hace 15 años en Continuación Charcas Nro. 2909; Olga GUEVARA, oriental, viuda, de 49 años, C. de Identidad 1.422.796, domiciliada desde hace 20 años en Continuación Charcas 2997; Margarita Gladys HERNANDEZ de RIAL, oriental, casada, de 51 años, C. de Identidad 663.985, domiciliada desde hace 8 años en Pedro Giralt 4520 apto. 1; Elida Rosa GUTIERREZ de AROCENA, oriental, casada, de 49 años, C. de Identidad Nro. 766.853-2, domiciliada desde hace 23 años en Pedro Giralt 4514 bis. apto. 2; los que son contestes en manifestar que la recurrente fue una buena vecina, muy buena / persona, no conociéndole actividad política o gremial.

5)- Luego se entrevista a los vecinos actuales de la recurrente: Olga Myriam SOSA, oriental, soltera, de 39 años, C. de Identidad 1.268.089-6, domiciliada desde hace 9 años en Calle 12 Nro. 187; Nerci LEAL de RODRIGUEZ, oriental, casada, de 51 años, C. de Identidad 1.390.283, domiciliada desde hace 6 años en calle 12 Nro. 212, y Nélida FERNANDEZ de CASTRO, oriental, casada, de 45 años, C.Identidad Nro. // 1.329.348, domiciliada desde hace 15 años en Calle 12 Nro. / 214; los que son contestes en manifestar que la recurrente es una buena vecina, buena persona, no conociéndole actividad política o gremial.

6)- A Fs. 9 se adjunta fotocopia de la afiliación de la recurrente a la U.J.C., proporcionado por el S.I.D., no registrando presentadores.

7)- Consultado el Departamento 3 de esta Dirección referente al grupo familiar de la recurrente, como así también de las personas entrevistadas en el presente, informó que los mismos carecen de anotaciones.-

Saluda a Usted atentamente.-

Silcar Lara Borges

DPTO. 1 2/11/83 PROC.

11 OCT 1983 8102237

014 8102237

ANTECEDE SERIE — Nº — Expediente Nº 116/85 ... — — fs 12

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA " DILIG.Nro.2298.-sfl.-

Montevideo, octubre 29 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que en oportunidad de tramitar la Sra.María del Carmen RUIZ FLORES, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Formulario Nro.234 de Seccional 24ta., con fecha // 29/IX/82, el Departamento Tres de esta Dirección la informa (S/A), no así el Servicio de Información de Defensa, que la registra como afiliada a la U.J.C., desde el 16/IV/71, según fotocopia de fs 8, perteneciendo a la interesada además de su nombre y apellido, la dirección en aquél entonces "Continuación Charcas Nro.2915". Este material corresponde al incautado por O.C.O.A., en diciembre de 1981.-

Las indagaciones efectuadas por el Departamento Cuatro, si / bién no han podido desvincular a la causante del hecho inculpado, se recogieron testimonios favorables de su conducta en general, donde no le conocen actividades políticas y/o gremiales.-

En consecuencia han finalizado los medios de investigación, aunque en alguna manera podría tomarse en cuenta,la edad de la solicitante en el momento de la afiliación era de 17 años, siendo a su // vez,la única anotación que posee.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 28 NOV. 1984
ASUNTO No. 1674
FIRMA-CARGO

DPTO. I PROC.

015 8402237

8402237

RESERVADO

A. j. Nº 074681

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 1674/84.rf.-

Montevideo, 28 de marzo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y efectos que estime correspondan, el recurso interpuesto en primera instancia por la Sra. María del Carmen RUIZ FLORES, a quien se le adjudicara oportunamente categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

De las actuaciones precedentes se puede establecer que, si bien, no se ha podido desvincular a la causante del hecho inculpado, se han recogido testimonios favorables de su conducta en el sentido de que no se le conocen actividades políticas o gremiales.- Otro elemento a tener en cuenta sería la edad de la recurrente (17 años) en el momento de su afiliación, razón por la cual el suscrito se permite sugerir, salvo mejor opinión, se considere la posibilidad de rever la categoría oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel. RAUL C. MERMOT

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO – DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
28/III/84
I
1883

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 MAR. 1984
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 8402237

DPTO. I
PROC.

8402237

Montevideo, 02 de Abril de 1984.-

Exp.No.68/D-I/84
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-

...///

///...VIDEO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a los elementos atenuantes en relación a la causante a que se hace mención y a los testimonios favorables obtenidos sobre la misma, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señora María del Carmen RUIZ FLORES.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

018 8402237

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

1068

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

María del Cármen RUIZ FLORES de PAREDES
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

16/ABR/971 - Afiliada a la U.J.C. con el No. 29.319, según material incautado por OCOA en procedimiento realizado el 27.12.81 militando en Seccinnal Cerro. EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado a la U.J.C., manifestando que no habiendo desarrollado actividad política o gremial. Expresa que en la fecha que figura como afiliada, contaba con 17 años de edad y que se desempeñaba como doméstica en el domicilio del Sr. Cnel. Don Ney Vernengo-

- Según Acta labrada a la causante en el Dpto. No.4 de la D.I.I. (Pág. 11), se establece que el domicilio de la causante en 1971, corresponde al de la afiliada. Consultada sobre el hecho de que figuren en la ficha de afiliación sus datos filiatorios manifiesta que si alguien la afilió sin su consentimiento pudo obtener sus datos del Club Social Holanda, al que concurría asiduamente.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según las averiguaciones practicadas (Pág 13) consultada la Sra. esposa del Sr. Cnel. Vernengo, así como la Sra. Directora de la Escuela 143, donde la causante se desempeñó entre 1982 y 1983; así como vecinos anteriores y actuales de la causante; concuerdan en manifestar que la misma es una buena persona, no conociéndosele actividad política o gremial.

El Señor Delegado del S.I.D., en la elevación del presente, opina que a pesar de que no se ha podido desvincular a la causante del antecedente, y el hecho de contar con 17 años de edad al momento de su afiliación, por haberse recogido testimonios favorables en el sentido de que no se le conocen actividades políticas o gremiales, sugiere se revea la categoría asignada

DEP. I PROCESADO

8402237

RESOLUCION:

En vista de los elementos favorables a que se hace mención, y considerando que un caso similar, con el mismo registro (Sandor IBARGOYEN), se resolvió en forma favorable al recurrente con la adjudicación de Categoría "A", se sugiere proceder en esta oportunidad también en en tal sentido.

APROBADO:

Mayor ACUÑA.

DP. I PROCESADO

020/20

8402237

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I

5468

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/4/84
Pasa a RECURSOS
N.° de Orden 84025241

DEP. I
11/7/84
PROCESADO
C

Asunto: ELBIO RONDAN BALBOA

R.E. 8402524

Carpeta N.° 1898

5468

Colonia.Noviembre 22 de 1982

Señor Jefe de Policía del Departamento de Colonia

Cnel. Walter Perez

Colonia.-

El que suscribe Elbio RONDAN BALBOA domiciliado en COVIFO Ap.3 del Real de San Carlos,con cédula de identidad N.2.777.515-9, mayor de edad,de estado civil casado,oriental,empleado de la Intendencia Departamental se presenta al señor Jefe a presentar descargos en el trámite que se le notificara referente a su fé democrática.-De acuerdo a lo que resulta del mismo el compareciente figura como afiliado con el N.44794 al Partido Comunista desde el 30/3/70.-Este hecho era desconocido por el compareciente ya que nunca efectuó voluntariamente esta afiliación,ni tampoco militó ni votó dentro de dicho partido.-

En las últimas elecciones realizadas en este país no realizó ninguna actividad política habiendo concurrido únicamente a votar lo que hizo por el grupo de la lista 315,al haberlo visitado en su casa el señor Higinio Rodriguez que se domicilia frente al Hipódromo del Real de San Carlos y el Agr.Jorge Rondon domiciliado en Del Gdor.Vasconcellos 194,los que le solicitaron les acompañara en dichas elecciones lo que hizo en virtud de conocer de muchos años al señor Higinio Rodriguez.

La única explicación que encuentra a la situación que se le ha creado es que hayan sorprendido en su buena fé y que le hayan hecho firmar la adhesión al Partido Comunista diciéndole que se trataba de otro documento.En ese sentido recuerda que cuando trabajaba en Sudamtex,no puede precisar exactamente la fecha

Antecede Foja Simple Nº 3
Escrito presentado por Elbio RONDAN

un compañero de trabajo,de nombre Ricardo Trinidad,cuyo domici lio desconoce actualmente,recababa adhesiones para los textiles de Montevideo.-No recuerda si le firmó o no la misma pero piensa que este hecho podría tener algun conexión con esta afiliación que ahora se le imputapero que reitera se hizo sin su consenti miento,sin su voluntad,habiendo en los hechos demostrado hasta el día de hoy que ninguna relación mantiene ni ha mantenido con el Partido Comunista.-

El compareciente trabajó en la empresa Sudamtex desde el 12 de octubre de 1954 hasta el 21 de setiembre de 1981,habiéndolo des de hace un año en la Intendencia Departamental.-

Su domicilio anterior era en la calle Cuareim entre Domingo Bac qué y Soriano y en la actualidad se domicilia en COVITO apto 3.- Vecinos de ambos domicilios pueden aportar información a esta Je fatura sobre su conducta y su fé democrática de la que ha dado constantes muestras durante toda su vida.-Ha constituído una fa milia y hecho estudiar a sus hijos los que fueron criados en un ambiente de respeto por las instituciones de nuestro país .

Su único ingreso proviene de su sueldo como obrero de la Inten dencia siendo su condición sumamente modesta,necesitando su suel do para vivir,por lo que la calificación que se le ha efectuado en su fé democrática es sumamente grave,creando una grave crisis dentro de la familia.-

En virtud de lo expuesto se solicita reconsidere la calificación que se ha efectuado,recabándose toda la información que la Jefatura entienda necesaria entre sus vecinos y personas nombradas,a esos efectos.-

Elbio Rondan

DEP. I 11/5/84 PROCESADO

8402524

002

ASUNTO

2

Sigue Foja Simple Nº 1
Escrito presentado por Elbio Rondan

Sin otro particular saluda al señor Jefe
"interlineado: solicita: vale"

Elbio Rondan

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado ... E.C.B.
Fecha 22 NOV. 1982
Hora 15.40 Cargo ... Firma

DEP. I
PROCESADO

003 (A) 6404624

RONDAN Afiliado No. 44799

Dep. Colonia Secc. Sudamtex Agrup.

Fecha de Ingreso 30.3.70 Cred. Civ. [illegible]

Nombre Elbio Rondán Balboa

Nacionalidad oriental Edad 39

Domicilio Cuareim entre Soriano y D. Bacqué

Oficio obrero textil

Lugar de Trabajo Sudamtex - Apresto

Quienes lo Presentan M. Rivas

(PARTES ILEGIBLES)

TRANSCRIPCION PARCIAL

RONDAN Afiliado No. 44799

Dep. Colonia Secc.Sudamtex Agrup.

Nombre Elbio Rondán Balboa

Nacionalidad Oriental

Domicilio: Cuareim entre Soriano y Bacqué

Oficio: Obrero textil

Lugar de Trab.: Sudamtex

Quienes lo presentan: M. Rivas

A.h. Nº 691537

A.h. Nº 691537

Sigue Foja Simple Nº 2

Escrito presentado por Elbio RODAO

ACTA:-En la ciudad de Colonia, al primer día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora 11.15,en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, ante el Oficial Sub Ayudante Pedro A.PEREYRA, comparece la persona Ricardo Iber TRINIDAD / ZENONE, oriental, casado, de 50 años de edad,empleado / metalúrgico de la Empresa Julio BERKES S.A., titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.40.613, domici-// liado en calle Centenario Nro.721 de la ciudad de La // Paz Dpto. de Canelones, quien es preguntado de acuerdo al siguiente tenor.-.

PREGUNTADO (1):-Si usted se desempeñó como empleado de la firma SUDAMTEX S.A. de la ciudad de Colonia, en ca-/ so afirmativo en que fecha y debido a que motivos cesó sus actividades en la misma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Si señor me desempeñé como empleado de dicha firma hasta el mes de agosto del año mil novecientos / setenta y tres.-En cuanto a los motivos que determina-/ ron mi cese en la misma, según me informaron los Direc- tivos de la empresa se debieron a falta de trabajo.-.-.

PREGUNTADO (2):-Si usted se afilió al Partido Comunis- ta, en caso afirmativo quien lo presentó y en que fe-/ cha.-.

DEP. I PROCESADO

CONTESTA:-Yo personalmente nunca me afilié y [illegible]ré de que me encontraba afiliado al Partido Comunista en

Ricardo Trinidad

8402524 //..

004

Antecede 6 9 1 5 3 8
S.E.A.h. seis nueve uno cinco tres ocho

..//

el mes de agosto del presente año, al ser notificado //
por la Jefatura de Policía de Montevideo de que no po-/
día integrar la Asociación Profesional de la empresa //
donde actualmente trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO (3):-Si usted en alguna oportunidad realizó
algún trabajo para los textiles de la ciudad de Monte-/
video, como levantar firmas de los obreros de la SUDAM-
TEX S.A., en caso afirmativo, a iniciativa de quien, con
que objetivo y en que consistía el mismo.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA:-No señor, no recuerdo haber hecho ningún tipo
de trabajo para los textiles de Montevideo.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO (4):-Si conoce a la persona Elbio RONDAN BAL
BOA.-
CONTESTA:-Si señor, trabajé con él en la SUDAMTEX.-.-.-
PREGUNTADO (5):-Si usted tiene conocimiento de que di-/
cha persona simpatizaba con el Partido Comunista o con
algún otro grupo de izquierda.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:-No tengo conocimiento al respecto.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO (6):Si entre sus amistades o personas más //
allegadas, usted tenía conocimiento de que eran simpa-/
tizantes o militantes del Partido Comunista, en caso //
afirmativos, cuales eran sus nombres.-.-.-.- -.-.-.-.-.
CONTESTA:-En estos momentos solo me acuerdo de Mario //
BENTANCUR quien tenía una peluquería en Avenida Artigas
de esta ciudad.-.

DEP. II PROCESADO

.. 8402524 //..

4

A.h. Nº 691538

A.h. Nº 691538

Sigue	6	9	1	5	3	7
SE A.h.	seis	nueve	uno	cinco	tres	siete

..//

PREGUNTADO (7):-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

No siendo para más se labra la presente firmando para constancia conjuntamente con el Policía actuante en el lugar y fecha al comienzo indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Ricardo Trinidad

RICARDO IBER TRINIDAD ZENONE — Declrante

PEDRO A. PEREYRA — Ofl. Sub. Ayte. D.D.I.-

DEP. I — PROCESADO

006

0409534

5

A. i. Nº 672973

A.i. Nº 672973

Cifras	6	9	1	5	3	8
Serie A.h.	seis	nueve	uno	cinco	tres	ocho

ACTA: En la ciudad de Colonia a los catorce días del //
mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro
siendo la hora 10.15, en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, ante el Oficial Subayudante Pedro A.PEREYRA comparece la persona Elbio RODAN BALBOA, oriental, casado, de 52 años de edad, empleado de la Intendencia Municipal de Colonia, titular de la Cédula de Identidad Nro.2.777.615-9, domiciliado en Barrio Real de San Carlos Cooperativa COVITO Apto.3 de/ esta ciudad, quien es indagado sobre el siguiente te-// nor.-

PREGUNTA Nro.1:-Si los datos mencionados precedentemente le corresponden.-

CONTESTA:-Si señor.-

PREGUNTA Nro.2:-Desde que año fue empleado de la empresa SUDANTEX S.A. de esta ciudad, cuando se produce su desvinculación de la misma y por que motivos.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Ingresé el 2 de octubre del año 1954 y me despidieron de la misma el 21 de setiembre de 1981 por falta de trabajo.-

PREGUNTA Nro.3:-Que actividades gremiales realizó usted en dicha planta durante su permanencia en la misma.-.-.-

CONTESTA:-Ninguna actividad gremial.-Recuerdo que en // la época cuando se realizaban los paros grandes en ciudad de Montevideo, no puede precisar la fecha exacta

DEP. I PROCESADO

007 ///..

Antecede 6 7 2 9 7 | 4
SERIE A. I. seis siete dos nueve siete | cuatro

venía gente de Montevideo y nos solicitaba colaboración para los obreros que se encóntraban haciendo paro.-En todo momento se identificaban como obreros textiles de la ciudad de Montevideo.-La colaboración era aportar // dinero, creo que veinte pesos en aquella época y nos / daban unos bonos.-Tambien creo que en algunas oportunidades / los firmabamos.-.

PREGUNTA Nro.4:Quien presentaba a esas personas que venían de Montevideo y donde se producían las entrevistas

CONTESTA:-Ellos nos esperaban fuera de la fábrica, es decir en la calle.-No se quien era que los traía pero recuerdo que ellos se identificaban como obreros representantes de los textiles de la ciudad de Montevideo.-.

PREGUNTA Nro.5:-Si en alguna oportunidad le fue solicitada su Credencial Cívica y otros datos filiatorios.-.-

CONTESTA:-Creo que si, que la Credencial Cívica me fue solicitada, no recuerdo el motivo.-En cuanto a otros / datos no estoy seguro.-Si estoy seguro de que firme // unos papeles pero no puede precisar que decían o que // eran.-.

PREGUNTA Nro.6:-Si la persona Ricardo TRINIDAD tambien colocaba dichos bonos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Recuerdo que Ricardo TRINIDAD también andaba con bonos y acompañaba en la calle a la gente de Montevideo.-.

6

A. i. Nº 672974

sigue	6	7	2	9	7	3
..// A.i.	seis	siete	dos	nueve	siete	tres

PREGUNTA Nro.7:-Por que motivo usted aportaba dinero apoyando a los obreros de la ciudad de Montevideo que se encontraban en conflicto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Como nosotros los obreros de SUDANTEX no te-/níamos gremio, apoyando a la gente, los textiles de la ciudad de Montevideo estabamos ayudando a conseguir mejoras para todos los textiles, mejoras tales como aumentos salariales que también ibamos a recibir nosotros.-.

PREGUNTA Nro.8:-Si usted era concurrente a la peluquería de la persona Mario BENTANCOUR, ubicada en la calle Avda Artigas de esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Si señor, en varias oportunidades me corte el pelo en la misma y otras veces concurrí por mis vinculaciones de futbol.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA Nro.9:-Con que partido político simpatizó us-/ted en el año 1971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No recuerdo bien pero creo que era el Partido Colorado.-.

PREGUNTA Nro.10:- Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

No siendo para más, siendo la hora 10.45 se suspende esta actuación, firmando para constancia conjuntamente con los Policías actuantes en el lugar y fecha al comienzo indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DEP. I PROCESADO

6402524

009

///..

Antecede Foja Simple Nº 7
Informe D.D.I. —

..// Elbio Rondan

ELBIO RONDAN BALBOA
declarante

PEDRO A. PEREYRA
Ofl.Sub.Ayte D.D.I.-

010 8402524

POLICIA DE COLONIA
DIRECCION DPTAL.DE
INVESTIGACIONES
DPTO. DE INFORMACION.

Colonia, 17 de marzo de 1984.-

I N F O R M E

DESTINO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

I- RESPONDE A: Escrito presentado por la persona Elbio RONDAN / BALBOA, titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.777.615-9, / Con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos , Categoría "C" Denegada.

II- MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

El recurrente registra la siguiente anotación:

Batallón de Infanteria Nro. 4:

-30/Mar/970: Desde esa fecha se encuentra afiliado al Partido Comunista con el Nro. 44.794, a la edad de 34 años, siendo presentado por María RIVAS.-Eval.A-1.-

Dirección de Información e Inteligencia:

-No registra anotaciones el recurrente.-

Servicio de Información de Defensa:

-Año 1976:Según material incautado por OCOA, / se establece que se encuentra afiliado al Partido Comunista,/ con el Nro. 44.799.-Eval.A-1.-

III- DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa:

-Que este hacho le era desconocido ya que nunca efectuó voluntariamente esta afiliación, ni tampoco militó ni voto dentro de dicho Partido.-

... ---

DP. II PROCESADO

011

8402524

-Que en las últimas elecciones realizadas, no realizó ninguna actividad política, habiendo concurrido a votar, haciéndolo por la lista 315, al / haber sido visitado por el Sr. Higinio RODRIGUEZ y el / Agrimensor Jorge MONDON, quienes le solicitaron que los / acompañara en dicha elecciones.-

-Que la única explicación que / encuentra a la situación que se ha creado, es haber sido sorprendido en su buena fé y que le hayan hecho firmar la adhesión al Partido Comunista manifestándole que se trataba de otro documento.

.-Al respecto recuerda que cuando trabajaba en SUDAMTEX, no puede orecisar la fecha, un / compañero de trabajo, Ricardo TRINIDAD, recababa adhesiones para los textiles de Montevideo, no recordándo si le firmó o no la misma, pero entiende que este hecho podría tener alguna conexión con su afiliación al Partido Comunista.-

-Asimismo reitera que se hizo sin e su consentimiento, sin su voluntad, no manteniendo hasta el momento ninguna relación con dicho Partido.-

-Expresa que trabajó en la empresa SUDAMTEX desde el 12/oct/954 hasta el 21/Set./981, pasándo a desempeñarse en la Intendencia Municipal de Colonia.

-Finalmente expresa que la presen-

///...

te situación ha creado una gran crísis dentro de su familia, / por lo que solicita se recabe la mayor información a los efectos de reconsiderar la Categoría adjudicada oportunamente.-

IV- NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Las nuevas indagaciones realizadas por esta Dirección arrojan los siguientes resultados:

-1ro) El Batallón de Infanteria No.4 ratifica lo informado oportunamente.-

-2do) Indagado en actas adjunta a fs.3, la / persona Ricardo Iber TRINIDAD ZENONE, expresó que:

-Se desempeñó como empleado de la firma SUDAMTEX S.A. hasta el mes de agosto del año 1973, fecha en que fue despedido por falta de trabajo, según le informaron los directivos de la empresa.

-Nunca se afilió al Partido Comunista enterándose de tal situación en el mes de agosto del año 1983, al ser notificado por la Jefatura de Policía de Montevideo, que no podía integrar la Asociación Laboral de la empresa donde trabajaba.-

-No realizó ningún tipo de trabajo para los textiles de Montevideo.

-Trabajó junto a RONDAN BALBOA, no teniendo conocimiento qye fuera simpatizante del Partido Comunista o de algún otro grupo de izquierda.

-Entre las personas más allegadas cuenta con algunos vinculados al Partido Comunista, como Mario / BENTANCOUR, quien en el año 1971 tenía peluquería, ubicada en Avda. Artigas de esta ciudad.

///...

3o.) Indagado en actas adjunta a fs.5, el recurrente expresó:

-Ingresó a la firma SUDAMTEX S.A. el 2/Oct/954 / egresándo de la misma en fecha 2/Set./981 por falta de trabajo.-

- No ha realizado ningún tipo de trabajo gremial, / agregándo que en la época cuando se realizaban paros de actividades en la ciudad de Montevideo, venían textiles que se identificaban como tales y solicitaban la colaboración de los empleados de SUDAMTEX.

- La colaboración consistía en aportar 20 pesos / y les daban un bono y en algunas oportunidades tambien firmaban.

- Que en una oportunidad le fue solicitada la Credencial Cívica por estas personas, pero no recuerda el motivo, / tampoco recuerda si le fueron solicitados otros datos de identificación, pero sí se encuentra seguro que si firmó unos documentos, no pudiéndo precisar que decian o que eran.

- Que Ricardo TRINDADE también entregaba bonos, y / acompañaba en la calle a la gente que venía de Montevideo.

- Que aportó dinero para los obreros textiles de la ciudad de Montevideo, aoyándo las medidas que éstos adoptaban, / porque representaban el sentir de los obreros de SUDAMTEX que se veían impedidos de realizar porque no funcionaba el gremio.-

- Que en varias oportunidades esta forma de colaborar y de apoyar, permitía que los logros de ellos, también beneficiaban a los obreros textiles de SUDAMTEX como en los casos de aumento de sueldo.-

///...

...

-Que en diversas oportunidades concurrió a la peluquería de Mario BENTANCOUR, ubicada en Avda. Artigas de / esta ciudad, en algunas oportunidades a cortarse el cabello y en otras por motivo de futbol.-

-Que en el año 1971 cree haber simpatizado con el Partido Colorado.-

4to.) En cuanto a las personas mencionadas precedentemente, se pudo establecer que:

A-Ricardi Iber TRINDADE ZENONE, se encuentra afiliado al Partido Comunista con el No.5606, desde el 6/jun/961, segúm material incautado a raíz de la detención del Secretario General del Partido Comunista Rodney / Tibaldo ARISMENDI.

En cuanto al despido de la empresa SUDAMTEX, el mismo se produce en fecha 1o./Ago/973 por considerarsele un elemento negativo y contrario a la empresa, no obstante la empresa llegó a un acuerdo con el mismo y le fue abonado seis meses de despido.-

Asimismo se estableció que su hermano Luis Germán TRINDADE ZENONE, tambien se encuentra afiliado al partido Comunista, con el No. 17.736 desde el 28/May/962, según material incautado a raíz de la detención Rodney Tibaldo ARISMENDI

B- Mario BENTANCOUR, se trata de Mario Germán BENTANCOUR ACOSTA, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No.66.005, Credencial Cívica Serie N.K.C. No. 6503, nacido el 4/.../931 en la 14ta. Sección Judicial del ...///

///...

Departamento, hijo de Manuel y Petrona; peluquero, quien actualmente reside en la República Argentina.

El mismo se encuentra afiliado al Partido Comunista desde el 12/Set./948, registrándo además las siguientes / anotaciones:

-Año 1966: Delegado de Mesa en el Circuito No. 28 de la Serie N.L.G. por las listas 1001, 2001, 3001 y 4001 del F.I.D.E.L.-

-Año 1971: Candidato a la Junta electoral de Colonia como 2do. Suplente de la lista 1001 en las elecciones nacionales de ese año.-

-Año 1972: Detenido por el Batallón de/ Infanteria No.4 en fecha 6/May./972 bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad.

-5to) Cabe destacar que entrevistada la persona / Higinio Anastacio RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Identidad de Colonia No. 58.582, con domicilio en el Real de San Carlos, militante activo del Batllismo de esta ciudad, manifestó referente al recurrente que lo conoce desde el año 1959; que las / ideas políticas del mismo se identidicaban con el Partido Colorado listas 15 y 315, constándole la concurrencia de éste a los Comités del Partido en las distintas elecciones Nacionales, no habiéndo integrado comisiones por tratarse sólo de un simpatizante.- Que para las elecciones nacionales del año 1971, le entregó a RONDAN las listas del partido colorado para él y la señora, en cuanto al plebiscito Constitucional y las elecciones / internas se desconoce que votó.-

...///

///...   ...

-6o) En cuanto a la afiliación del recurrente, no existe información respecto a quien lo presentó ante el Partido Comunista, como así tambien donde se produce la misma.-

V- CONCLUSIONES:

A) Que el recurrente se encuentra afiliado al Partido Comunista.-

B) Que su afiliación se produce en el mes de marzo del año 1970.-

c) Que no posée información respecto a quien o quienes lo presentaron para su afiliación al Partido Comunista, / como tampoco donde se produce la misma.-

d) Que acorde a la situación que se plantea entorno a la afiliación del recurrente, cabe la posibilidad de / manejar los elementos aportados por el mismo, resultándo que:

1- En el escrito presentado expresa que "Ricardo TRINDADE recababa adhesiones para los textiles de Montevideo, no recordándo si se le firmó o no la misma, pero entiende que este hecho podría tener alguna conexión con su afiliación al Partido Co- / munista".-

2- Al ser indagado determina que apoyó los paros de actividades realizados por los textiles de la ciudad de Montevideo.-

3- Que ante el impedimento de adherirse a tales medidas de fuerza, colaboraba con losmismos, contribuyéndo con la suma de veinte pesos.-

4-Que este dinero era recolectado por personas / enviadas por los textiles de la ciudad de Montevideo.-

///...

5- Que estos delegados le entregaban como recibo al dinero aportado, un bono.-

6- Que en una oportunidad le fue solicitada su / documentación, especificamente su Crednciál Cívica, ~~como así tamb~~ bien la firma de unos documentos, desconociéndo la finalidad con que se usaría su documentación, como el tenor de los documentos / firmados.-

7- Que tanto Ricardo TRINDADE, como Mario Germán BENTANCOUR, quienes son allegados al recurrente, se encuentran / afiliados al Partido Comunista.-

8- En otro aspecto, el recurrente en su escrito / expresa haber simpatizado y votado siempre el Partido Colorado, lo que ratifica por un militante del sector batllista del Partido Colorado, quien asegura conocerlo desde el año 1958 y que hasta el alo 1971 éste y su esposa votaron el partido Colorado, dado que / personalmente le entregaba las listas de votación.-

VI - CONCLUSIONES:

A traves del presente estudio, se arriban a // las siguientes conclusiones:

1)- No existen elementos objetivos que completen las etapas para su afiliación al Partido Comunista, tales como con quienes lo presentaron o sección donde fue afiliado.-

2)- Acorde a la forma en que el declarante expone los hechos y los pocos elementos que aporta, cabría la posibilidad de hipotéticamente considerar que fue sor- ...///

///...

prendido en su buena fé por los delegados textiles que concurrieron de la Capital y a los cuales aportó dinero, exhibió su Credencial y firmó un documento que podría corresponder a la hoja de afiliación al Partido Comunista.-

3)- No registra actividad en el medio que lo vincule al Partido Comunista u otro grupo de orientación marxista, surgiendo su vinculación al Partido Colorado, sector del Dr. Amilcar VASCONCELLOS.-

4)- Los elementos obtenidos no son claramente determinantes de como se concreta su afiliación pero así, la situación está comprendido expresamente en la Directiva de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 20/May./978 en el título III "De las Pautas de Evaluación de régistros negativos", literal B y la fecha del 8/Nov./78, en las cuales se prevee:

a) Norma del 20/May/978, en las cuales se prevee la no entrega de Constancia a los afiliados del Partido Comunista y en el caso de registrarse solicitud de revisión, será objeto de Constancia tipo B, salvo que razones de análisis determinen otra categorización.-

b)- Norma del 8/Nov./978, donde se indica que debe hacerse entre un simple afiliado a un grupo antinacional, con un militante y activista para adjudicar grados de peligrosidad.

VII- SUGERENCIA

Ante los elementos surgidos en esta instancia, que no ponen en duda la realidad de su afiliación al Partido Comunista, pero sí el hecho de si fue voluntaria u obtenida me

F 019 ...///

8402524

diante engaño, no comprobándosele vinculaciones en el medio, a organizaciones políticas o gremiales ilícitas y sí su afinidad con un partido tradicional en calidad de votante, se sugiere proceder acorde a la norma de la Junta de Comandantes en Jefe de fechas citadas en las conclusiones, adjudicándo al recurrente una Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Saluda a usted atentamente

El Director de la D.I.I.

Comisario

ROBERTO D. RIVERO

RESERVADO 12.

A. i. Nº 674345

sigue Foja Simple Nº 11
SERIE — Informe D.D.I. —

POLICIA DE COLONIA

OFICIO Nº173/C/984.-

REFERENCIA: Elevar recurso presentado.- - -

Colonia, marzo 30 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo 11 inciso A) de las Directivas de fecha 20/May./978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado por la persona Elbio RONDAN BALBOA, titular de la Cédula de Identidad Nº2.777.615-9.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Se adjunta informe producido, con la constancia que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: [firma]
WALTER C. PEREZ

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA — MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA DE COMANDANTES — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 5/IV/84
P: 3517
2174

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 9/4/84
PASA A: I
R. SALIDA: 1336 / 1530

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 ABR. 1984
Pasa a: [illegible]
No. de Orden 8402526

DEP. I
11/?/84
PROCESADO

021

8402526

RESERVADO

Montevideo, 11 de Julio de 1984.-

Exp.No.113/D-I/84(C) SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

S.///

11/7/84

022

524

///...   Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en caso a los elementos a que se hace referencia en el estudio realizado por la Dirección de Investigaciones, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Elbio RONDAN BALBOA.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

7023 8402524

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA Exp. 113

Elbio RONDAN BALBOA
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30/MAR/970- Afiliado al Partido Comunista No. 44799, Sec. SUDAMTEX siendo presentado por M. RIVAS, según material incautado por OCOA en Feb./76, "Operación Morgan".EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifiesta que desconocía el hecho de figurar como afiliado al P.C. ya que nunca se afilió voluntariamente o militó dentro de ese Partido. Asegura haber votado al Partido Colorado en las Elecciones de 1971.
La explicación que brinda respecto de su afiliación, es que haya firmado la adhesión al Partido diciéndosle que se trataba de otro documento y recuerda que en 1970 un compañero de trabajo llamado Ricardo TRINIDAD recaudaba fondos en adhesión con los obreros textiles de Mdeo. en conflicto, aclarando que ese hecho pudo tener alguna vinculacion con su afiliación, pero no da seguridad de ello.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según Acta que figura en Pág. 4 el Sr. Ricardo TRINIDAD ZENONE manifiesta que tomó conocimiento de que estaba afiliado al Partido

IV - ~~RESOLUCION~~ Comunista cuando se le impidió ingresar por tal motivo a la Asociación Profesional de la empresa en que trabaja actualmente. Asimismo niega haber realizado actividad en fabor de los obreros textiles de Mdeo. en conflicto.
Preguntado sobre si tenía amistad con personas afiliadas al Partido Comunista, expresa que concurría a la peluquería del Sr. Mario BENTANCUR (con profusos antecedentes ideológicos -Pág 15 y 16- lugar donde también concurría el causante por vinculaciones de futbol, según declara en acta de Pág.9)
Según acta que figura de Pág. 7 a 9, el recurrente manifiesta que durante el tiempo que trabajó en SUDAMTEX, no realizó actividad gremial (1954/981), pero sí contribuyó con dinero para los obreros textiles de Mdeo. por lo cual firmó bonos, y cree recordar que le solicitaron su Credencial Cívica. Al respecto expresa que dicha contribución la efectuó considerando que los obreros de Mdeo. representaban el sentir de todo el gremio, el cual ellos no podían expresar porque los obreros de SUDAMTEX no tenían agremiación, y por ende los beneficios que se obtuveran de esas medidas redundarían

tambien sobre los textiles de Colonia.
En el informe efectuado por la Dirección de Investigaciones de Colonia, Pág, 16 se informa que se consultó al Sr. Higinio Anastacio RODRIGUEZ MEDERO, activo militante del Partido Colorado de ese Departamento, quién manifestó conocer al causante desde 1959 como militante del Partido Colorado, constándole la concurrencia del mismo a los Comites de dicho Partido en varios periódos preelctorales y asegurando que en 1971 le entregó al causante listas del P. Colorado para el próximo plesbicito.
El Señor Delegado en la elevación del presente recurso, opino acorde a la opinión expuesta por la Dirección de Investigaciones de Colonia (Pág. 17 a 19) que en base a los elementos aportados, considerando que no se posee información en relación a la persona que presentó al causante para su afiliación al P.C.; y el hecho de no comprovarsele otras vinculaciones con organizaciones ilícitas, podría otorgársele Categoría "B" de C.H.C.P. Al respecto, en Pág. 11 según información porporcionada por el Bn.I.No.4 se establece que el causante fue presentado por el Sr. María RIVAS, figrrando en la ficha de afiliación del causante procedente de OCOA que se registra en el S.I.D. como M. RIVAS, lo cual no fue mencionado en el Acta labrada al causante, asimismo, se considera que el hecho de concurrir a comites del Partido Colorado en reiterados períodos pre-electorales, no sería un elemento de peso suficiente, que permita desvincular al causante del antecedente registrado; por lo que se sugiere volver el expediente al Señor Delegado en Colonia, a fin de que se complementen las averiguaciones en relación a la persona como afiliador.

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

06/03/84

Proceder acorde a la recomendación del Sr. Delegado.

DEP. I PROCESADO

025/25

8402524

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10/4/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8402549

DEP. I
25/4/84
PROCESADO
C

Asunto: WILDER RODOLFO RIVERO FERNANDEZ

RE. 8402549

Carpeta N.° 1899

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 2 de abril de 1984

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: RIVERO 2º APELLIDO FERNANDEZ 1er. Nombre: WILSON 2º Nombre: RODOLFO
NACIONALIDAD: O ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 49 HIJO DE: RODOLFO Y DE: ROSA
NACIDO EN: COLONIA PAIS: URUGUAY DPTO.: COLONIA LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 8/9/934
CI. DE IDENTIDAD Nº 791.191 (DPTO): 4150 C.C. SERIE: BRB Nº 7311
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: LOMBARDINI Nº 3681 Apto. 201
ENTRE CALLE: ABELLA Y CALLE: COMERCIO JURISD. SECC. POL. Nº 18
TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: EN EL MISMO Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: H. CLINICAS y UTU TELEF.: 80-15-15
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
PROFESION U OFICIO HERRERO CARGO QUE DESEMPEÑA HERRERO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: H. DE CLINICAS TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

10/4/84
Recurso.
6402549

FIRMA [signature]



F. 792 - 3.000 - 7/81

001/34

8402549

DEP. II
PROCESADO

14

Montevideo, 30 de enero de 1979.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.-

General Julio C. Bonelli

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

El firmante, WILDER RIVERO FERNANDEZ, Cédula de Identidad 894.017, Credencial Cívica BRB 7311, oriental, casado, domiciliado en la calle Lombardini No. 3681 Apto. 202 se presenta ante Ud. exponiendo lo siguiente:

1) Que le fué otorgada la Fé Democrática B el 17 de agosto 1977.-

2) Que su militancia en el campo sindical democrático es notoria en el Hospital de Clínicas, donde siempre integró las Listas de esa orientación, como consta en los archivos de esa Jefatura, por los documentos que he aportado en anterior oportunidad.-

3) Que existe un antecedente que lo perjudica, pues saliendo del Hospital de Clínicas a las 20 horas del 20 de noviembre de 1970, el mismo estaba rodeado por la policía, por haber sido agitado por la quema de gomas, siendo detenido cuando dió a conocer su condición de funcionario de esa Institución Hospitalaria.-

4) En virtud de los comprobantes aportados, de figurar en todos los manifiestos democráticos de funcionarios del Hospital de Clínicas; de integrar las listas de candidatos democráticas a la Comisión Directiva; de integrar la Comisión Directiva del Sindicato de Resistencia (institución democrática); de haber enfrentado la acción del comunismo y ser perseguido por ello, solicito del Sr. Jefe se me otorgue la Fé Democrática A, revisando la

002 8402549

decisión anterior, pues será un acto de justicia y de revocación de una decisión lamentablemente errónea, que me perjudica en mi condición de funcionario estatal y en mi hombría de bien, pues he sido ayer, hoy y siempre del mismo pensamiento.-

Esperando una resolución favorable, saludo al Sr. Jefe con mi mayor consideración.-

WILDER RIVERO FERNANDEZ

003 8402549

fs. 1

DILIGENCIADO Nro.0018/81.-

Montevideo, 1 de Setiembre de 1980.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

El firmante, Wilder RIVERO FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nro. 894.017, Credencial Cívica B.R.B. Nro.7311, oriental,- casado, domiciliado en la calle Lombardini Nro. 3681 Apto.201, ante Usted se presenta exponiendo lo siguiente:

1)-Que habiendo solicitado el Certificado de Fé Democrática, el 18/8/977 le fué otorgado el mismo con categoría "B".-

2)-Que ha dirigido al Sr. Jefe con fecha 21/9/977 expediente No.47345 y 31/1/79 expediente No.02669 reclamando por ello, de lo que aún no ha recibido repuesta. Por lo que se dirige nuevamente al Sr. Jefe solicitando se revean sus antecedentes, ya que los mismos son conocidos en el Hospital de Clínicas donde trabaja, por haber estado actuando en la agrupación "Lealtad y Acción" de clara orientación democrática y con hombres que se jugaron en todo momento ante el comunismo dentro de la Asociación de Funcionarios de dicho hospital.-

3)-Existe un antecedente qué le perjudica, pués saliendo del Hospital de Clínicas a fines del año 1970, fué detenido junto a otras personas cuando estudiantes procedían a la quema de cubiertas y propaganda. Fué detenido en el C.G.I.O.R. durante ocho días, habiéndosele señalado erroneamente como Secretario de la Asociación de Funcionarios del Hospital, cuando en realidad era el comunista Walter Lladó, ahora despedido de la Institución.-

4)-Si al Sr. Jefe lo desea, el suscrito puede conseguir con otros compañeros un ejemplar de los Boletines de la Lista que integró durante muchos años, siendo además miembro actual de la Directiva de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, con una clara militancia democrática.-

5)-Como esto lo perjudica en sus actuaciones laborales y moralmente en lo personal, solicita al Sr. Jefe pueda revisarse sus antecedentes, presentando como testimonio de sus afirmaciones al conocido dirigente Sindical Democrático Lino Cortiso Vazquez, quién se domicilia en Camino Carrasco No.4490 Apto. 1 y que esta dispuesto a atestiguar por ello.-

En la seguridad de ser atendido en sus reclamaciones, saluda al Sr. Jefe con la mayor consideración.-

Milton Rivero
Milton RIVERO FERNANDEZ.-

Nota: El certificado de Fe Democratica lo solicité en la Seccional 15a y la Constacia de Habilitación para Cargos Publicos es la 0132

DEP. I 25/4/84 PROCESADO

005

8402549

RIVERO FERNANDEZ: Wilder Rodolfo

Prontuario: 894.017 Cred.Civ.: B.R.B. 7.311 (1)

Pasaporte:394.821

Ocupación: Hospital de Clinicas- Herrero

Organización: Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas.

Domicilio: Daniel Zorrilla 5460 (en 1970) - Lombardini 3681 apto.201(1977) igual domicilio en el año 1983.-

(1) Extraido de Cuest. de Pasaporte de fecha 1/8/983.

Datos personales: Uruguayo, 36 años de edad en 1970,hijo de Rodolfo y de Rosa; nacido el 8/9/934, casado con María Cristina RAMOS.-

006 8402549

Fecha de iniciada: 2 de octubre de 1970.

O B S E R V A C I O N E S

Según Boletín Nro. 2 fechado el 21 de setiembre de 1970, de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, integra la Comisión Directiva de esa organización gremial, en caracter de Secretario de Actas.- 20/XI/970: Estándo en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por la guardia Metro politana por participar en una manifestación no autorizada, pedrea y quema de cubiertas (Operación Cobra) .-- Internado en el C.G.I.O.R. 29/X/977: Idem. que anotaciones anteriores ver Memorándum No. 2245/977 del 30 de julio de 1977 del S.I.D., Cpta. de Asuntos Nro. 8-2-1-255 (2-8).- 31/I-978:Con fecha 11/VII/977 solicita en Secc. 15 Constancia de Anotaciones en Fi...

8402549

007

RIVERO F[illegible]: Ilder Rodolfo.-Hoja No.2.-

OBSERVACIONES F. 210 - [illegible]

ch[illegible]res-Policiales de Inteligencia Form.No.395,expidiéndosele Categoría."B".Wgc.- 31/3/978: D-1/1815/978.-ni.-.-.-. 11/8/978:- Referente a anotación de fecha 2/10/970,Ver-Cpta.de Asuntos 6071.lvf.-9/[illegible]/978.E.C.Mem.5857/978.oaa.- 18/V/979: Idem.anotación de fecha 20/XI/970.Ver ASUNTO 8-2-5-197.-afs.- 5-VII-979.-Con fecha 30 de enero de 1979 eleva nota ante el Sr.Jefe de Policía de Montevideo solicitando revisión de antecedentes ante la Categoría "B" que se le adjudicara, efectuado el estudio correspondiente el 27 de junio de 1979 se procede a notificarlo que debe efectuar nuevo trámite de acuerdo a la Circular No.01/79 del CO.SE.NA.-Ver Cpta. de Asuntos No.///// 15-4- -1133.-Lbm.- 20/7/79:- D-2-7177.-ec

9/8/79: Secc. 15ta. F. 1403. M. 8092.cpv.- 22/XI/1979 Memorandum nº 318/79 de la Junta de Comandantes en Jefe SID, de fecha 14 de noviembre de 1979, [illegible] indicado

8402549

008

OBSERVACIONES F. 210 - [illegible]

como Comunista,dirigente de la Asociación de Funcionario del Hospital de Clínicas. Prensa.- 20/XI/970 misma anotación que la de la misma fecha.20/XI/970.- Integra la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas con fecha 21/IX/1970.Ver asunto nº 8-2-1-775.eb.

27/11/980:- Ampliando la anotación del 2/10/970, se establece que el titular no aceptó dicha designación, por lo que la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas resolvió que dicha Secretaría sea desempeñada en forma rotativa entre los integrantes de la mencionada Comisión Directiva LDA/apm.- 29/XI/980:-Por diligenciado Nº 3001/980, se informa revisión de antecedentes.-mdt.- 26-7-83:DNIC/2775/MLE-boc.- 15/9/83:Con fecha 26-7-83, realiza gestión de Pasaporte con intención de viajar a EE.UU.por estudios.-Ver Cuest. de Pasaporte de fecha 1/8/83.-ms.- 26.10.83 Mem.4039 sol.314 D1 DII/MLE/vsl.-

8402549

ABR - 1983 009 REVISADO - 1.46

003

(14)

REGISTRO DE DETENIDOS

C Nº 894.017

Folio

Nº 043608

N.o ______ Día 19 Mes Noviembre Año 1970

Hora de entrada 22.45 Procedencia ______

Nombre Wilder Rodolfo Rivero Fernandez (Nombres y apellidos paterno y materno) (Apodo)

Padre Rodolfo Madre Rosa

Nacionalidad oriental Nacido en Colonia, 8-9-34

Edad 36 Estado civil casado Profesión Emp. Publicidad

Instrucción Primaria Domicilio Daniel Zorrilla 5460

FILIACION

Estatura ______ Complexión ______ Cutis ______

Cabellos ______ Barba ______ Ojos ______ Cara ______

Frente ______ Cejas ______ Nariz ______ Boca ______

Labios ______ Orejas ______ Otras señas ______

Causa de la detención ______

Funcionario aprehensor ______

Escribiente de servicio ______ Subcomisario ______

RESOLUCION: Oficio N.o ______

Día 20 Mes Noviembre Año 1970 Hora ______

Resolución recaída CGIOR

L.O.S. 28-11-70

Comisario

8402549

010

DEP. I
SIC
PROCESADO

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
DEL HOSPITAL DE CLINICAS

21 de setiembre de 1970
Boletín No. 2

Redactor responsable: Rafael Copelo

Integración de la Comisión Directiva de la A.F.H.C.

Los cargos fueron distribuídos en la siguiente forma:

SECRETARIA GENERAL: Miguel Lladó.

PRENSA Y PROPAGANDA:- Secretario - Rafael Copelo
Pro-Secretaria - María Baraibar

RELACIONES: Secretaría - Mario Sosa
Pro-secretaría- Juan Carlos Araujo

FINANZAS: Secretaría- Jeannine Dubourdieu
Pro-secretaría- Lilian Casella

ORGANIZACION: Secretaría - Jorge Vázquez
Pro-secretaría- Julio Garin

ACTAS: Secretaría- Wilder Rivero
Pro-secretaría- Lino Cortizo

Cabe acotar que los compañeros nombrados para la Pro-secretaría de Organización, así como Secretaría y Pro-secretaría de Actas, no aceptar su designación.- Por este motivo la Secretaría de Actas será desempeñar en forma rotativa.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Desde hace varias semanas se encuentran detenidas sin causa justificada las compañeras Blanca Vallarino y Serrana López Acosta. No es la primera vez que activistas de nuestro Gremio son recluídos por orden del superior gobierno, al igual que centenares de compañeros de otras organizaciones como UTE, OSE, Bancarios, Enseñanza,etc. ¿Pero toda es represión descontrolada no ha logrado quebrar al Movimiento Obrero y Progresista que se encuentra hoy más unido que nunca.-
Reclamamos la libertad inmediata de estas compañeras, a la vez que repudiamos este nuevo atropello a las libertades públicas y sindic

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

La Comisión Directiva de la A.F.H.C. ha enviado a la Dirección del Hospital una nota solicitando entrevista para tratar los siguientes puntos:

1º) Sumario a la funcionaria Ana Gatti...
2º) Carros de residuos y lavadero.-
3º) Sueldos.
4º) Horario docente de la funcionaria Judith Scandroglio.
5º) Concurso de Ascenso de Auxiliares de Enfermería, Grado
6º) Concurso de presupuestación de los cargos de Aux. de E.

Sustitución de la ordenanza 24.-
Hace ya bastante tiempo, la Comisión Directiva del Hospital resolvió modificar la Ordenanza 24 sustituyéndola por una nueva denominada "Régimen de Trabajo".
Estas modificaciones se debieron a la insistente prédica de nuestro Gremio, y al hecho evidente de que la Ord. 24 no se adaptaba a las necesidades de la Institución.- Entendemos que se han logrado una serie de mejoras, pero también hay puntos que merecen objeciones, por lo cual la Comisión Directiva de la Asociación ha dado mandato a nuestra delegada en la Comisión de Asuntos Administrativos.
Entre las mejoras, se deben mencionar: Las faltas sin aviso

19

doble; se conceden 120 minutos en el mes por llegadas tarde, se hace más liberal el premio estímulo, se pagan doble los feriados cuando la ley así lo indique; se aumentan los días de licencia por matrimonio, se podrán pagar las faltas avisando con anticipación, etc. Se resolvió proponer que una vez aprobada la nueva ordenanza, sea distribuída a todos los funcionarios para su conocimiento.-

-o-o-o-o-o-o-o- -o-o-o-o-o-o-o-o-

El jueves 10 del cte., se hizo presente en la reunión de Comisión Directiva, el Asesor Jurídico de nuestro sindicato, Dr. Fernández Cabrelli, con la finalidad de brindar un informe sobre la marcha de la reclamación por la Ley de Insalubres, y aclarar su posición frente a algunas críticas que se le hicieron. Durante su exposición fué interrumpido reiteradas veces por el Cro. Pereyra, tornándose la discusión por momentos áspera, aunque sin llegar a mayores.

El Dr. Fernández Cabrelli expresó al final su decisión de presentar renuncia indeclinable al cargo, dando lugar a que varios integrantes de la Com. Directiva le manifestaran su apoyo.

La Asamblea General resolvió dar un voto de confianza a nuestro abogado y pasar los antecedentes a la Com. Directiva.

A continuación reproducimos la nota recibida:

"Montevideo, setiembre 14 de 1970

A los miembros de la Comisión Directiva de la A.F.H.C.

Compañeros:

Reiterando lo expresado a Uds. en la sesión del 10 cte. vengo a presentar renuncia al cargo de asesor letrado con que esa Asociación me honró durante varios años.

Cúmpleme efectuar al respecto algunas puntualizaciones: a) el motivo profundo de mi decisión no radica en el circunstancial y personal desencuentro con algún compañero de esa Directiva, sino como una resolución anteriormente elaborada que, simplemente, culmina en la oportunidad; b) debo reconocer que, al margen de discrepancias accidentales, conté siempre con la colaboración de TODOS los compañeros directivos con quienes tuve la oportunidad de trabajar; c) debo reiterar a los compañeros que mi decisión es absolutamente irrevocable y está fundada en poderosas razones personales.

Para finalizar destaco que conviene al interés general, a mi propi interés, y que existe la necesidad inmediata, de que se designe profesional que me sustituya en la atención de los expedientes radicados en el Tribunal de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo (Problema: actividades Insalubres). Al respecto solicito encarecidamente a los compañeros tengan la preocupación de disponer que, a la mayor brevedad, se comunique con el suscripto el colega que Uds. designen para ocupar el cargo de Asesor Legal; ello urge por inaplazables razones procesales.

Cordialmente saludo a los compañeros.

NOTA 1; ASUNTO "RECLAMACION ANTE EL TRIBUNAL"

Pido a los compañeros tengan a bien informar a mis poderdantes que desde ya renuncio expresamente a los honorarios que puedan corresponderme por la actuación profesional prestada por mi hasta el presente en el referido asunto.

Alfonso Fernández Cabrelli."

EL jueves 24 la CNT llama a participar en la caravana de vehículos que partiendo del Obelisco a la hora 16, recorrerá la mayoría de los barriadas de nuestra ciudad denunciando la política de represión y congelación de salarios; por el levantamiento de la clausura a la Enseñanza Secundaria; por la reposición de los destituídos en el marco de las Medidas de Seguridad; por solución inmediata a todos los conflictos existentes (Pepsi-Cola, Cardelino) y solidaridad con los trabajadores del medicamento (FUS, SIMA). Cientos de vehículos ya están comprometidos para esta movilización donde los trabajadores del Clínicas dirán presente.-

MIERCOLES 23. ASAMBLEA DE LA A.F.H.C. Hora 10.

Orden del día: 1) MOVILIZACIONES.
2) RENUNCIA DEL ASESOR JURIDICO.

SECRETO

Hoja 1/1.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.-
(3°)

Montevideo, 30 de Julio de 1977.-

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-
RESPONDE A: SOL.ANT.Nro. 41(Fé Democrática) de la D.N.I.I.
DIVISION: S.I.D. PARA: Departamento Nro. 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

M E M O R A N D U M (A) Nro. 2245/977.-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la Solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: DEL PINO BRUNO, Martha Rosa
REGISTRAMOS: DEL PINO, Marta
Funcionaria del Hospital de Clínicas -
1961 -- Figura como candidata a Suplente para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, por la Lista 2 lema "Por la Unidad de los funcionarios", sub-lema "pro-préstamo para vivienda propia" Evaluación: A-1.-
Es de hacer notar que dicha Asociación es de dirigencia izquierdista.

REFERENTE A: DONADO PEREYRA, Julio Ricardo
REGISTRAMOS: DONADO, Julio Ricardo
Funcionario de UTE -
29.11.73 - Figura en una lista de personal de UTE sindicados como activistas subversivos. Evaluación: B-2.-
11.2.74 - Fue objeto de una amonestación verbal por cometer un "error" en la 5ta. Unidad, provocando la interrupción de energía en varias zonas de Montevideo. Evaluación: A-2.-
5.6.74 - Se le menciona como que ha participado en algunos de los sabotajes en la 5ta. Unidad. Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: POZZOLO CONVALLA, Luis Alberto
REGISTRAMOS: POZZOLO, Luis A.
Diputado Nacional (lista 15) en 1965 -
8.2.65 - Según lo publicado por el diario "Epoca" de la fecha, le cursa un telegrama a Leonel Brizola con el siguiente texto: "Ciudad de Mercedes, que tuvo el honor de ser residencia del Barón de Mauá y otros brasileños ilustres, se sentirá orgullosa de contar con vuestra presencia en pedido de internación. Diputado nacional Pozzolo".-
9.6.65 - Reclama libertad para el Almirante Cándido Aragao, asilado en la Embajada Uruguaya en Rio de Janeiro y para el ex-Senador venezolano Jesús Farías, quién se encuentra enfermo y encarcelado en su País. (Prensa).-
23.8.65 - Firmante de una declaración de legisladores de nuestro País, en la cual se aspira a la pronta libertad del joven patriota portugues José Augusto Silva, quién se encuentra encarcelado por orden del Gobierno de su País, por motivos políticos, así como la liberación de todos los presos de ese País

SE TOMO NOTA
FECHA 3-X-977
INSTE.

EL SOLICITANTE

SECRETO

8-2-1-255 (1)

8402549

SECRETO

(Prensa).-

REFERENTE A: RIVERO FERNANDEZ, Wilder Rodolfo

REGISTRAMOS: RIVERO FERNANDEZ, Wilder

Funcionario del Hospital de Clínicas -

21.9.70.- Integra la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas. Evaluación: A-2.-

20.11.70 - Estando en vigencia el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, es detenido por pedreas, manifestación no autorizada y quema de cubiertas. Fue internado en el CGIOR. Evaluación: A-2.-

29.11.70 - En la fecha fue dejado en libertad. Evaluación: A

REFERENTE A: ALVAREZ ARISMENDI, Juan Manuel Braulio

REGISTRAMOS: ALVAREZ ARISMENDI, Juan Manuel Braulio

Funcionario de UTE -

18.2.74 - Detenido conjuntamente con otros empleados de UTE ya que estaban en un camión que había sido solicitada su captura por haberse visto personas tirando panfletos desde el interior del mismo. Inspeccionado el camión se encontraron volantes en los cuales se leía: "Liberar a Seregni", "la rosca a la cárcel", teniendo como pié de imprenta al Partido Comunista. Posteriormente fue internado en el Cilindro Municipal bajo el marco de las Medidas Prontas de Seguridad. Evaluación A-2.-

REFERENTE A: MOTTA BALLEJO, Juan Martín

REGISTRAMOS: MOTTA BELLEJO, Juan Martín

Funcionario de UTE -

31.7.73 - Figura en un Parte Consolidado de Detenidos de la 2da. División del Estado Mayor Naval, como funcionario agitador de UTE. Evaluación: A-1.-

31.5.74 - Figura en una relación de personal izquierdista que se encuentran de servicio en la Sala de Calderas de la Central Batlle de Generación Térmica. A casi la mayoría de los nombrados en dicha relación se les sindican como autores directos y responsables de las condiciones deplorables en que se encuentran los servicios a su cargo. Se destaca que cuentan con la complicidad solapada y decidida de una Gerencia de generación dirigida por el Ing. Manuel Ares tivo, una Sub-Gerencia en manos del Ing. Juan A. Cohn, acompañados incondicionalmente por una Jefatura en casi su totalidad también comunista y "pro-tupamara" comandados por Samuel Hoffman, Daniel Caputto, Danilo Cordone, Ramón Gonzalez, Antonio Costa. Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: ACUÑA SOSA, Carlos Alberto

REGISTRAMOS: ACUÑA SOSA, Carlos Alberto

C.C. AVA 4482 - C.I. 32.204 (Treinta y Tres)

28.2.69 - En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nro. 37030, según microfilm incautado a Rodney Arismendy. Evaluación: B-2.-

DEP. I PROCESADO

SECRETO 8402549 ..///

014

8.2.1-253.(2.8)

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	(U)	Hoja 1/ 6
	MEMORANDUM (A) Nº 318/79 14/NOV./979		

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 3/979 DE LA D.N.I.I..-

Difusión: SID — Para: JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3 DE LA D.N.I.I. SUB-COMISARIO WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: BONELLI TROCCOLO, Walter Alberto; DIAS DIAS, Luis Eduardo; SCLAVO MARINI, Juan Carlos; ARANCO de BARROS, Ruben Nilo.-

-No se registran antecedentes en este Servicio-

REFERENTE A: LARROSA MOREIRA, Marta Hermes
REGISTRAMOS: LARROSA, Marta
1971 - Su nombre figura en un Manifiesto de personas residentes en Rocha, adherentes al Frente Amplio, cuyo título es "Hacia la Victoria".- INFORME DE LA D.N.I.I..-

REFERENTE A: GAMBETTA ALSUA, Alberto
REGISTRAMOS: GAMBETTA ALSUA, Alberto
C.C. HPB 6396 - C.I. 559.333
Fecha de Nacimiento: 4/II/929 - Montevideo
Domicilio: Rivera 5880 - Montevideo
Ocupación: Funcionario del M.A.y P.-Ingeniero Agrónomo-Productor Rural.-
Padres: Juan Ramón y Margarita Hipolita (Bdos.)
18/X/968 - "MARCHA" - Suscribe un Manifiesto de apoyo a la actual "Ley Orgánica de la Universidad de la República" junto con un grupo de Profesionales Universitarios, reconociendo como legítimas las autoridades Universitarias emanadas del libre ejercicio de los mecanismos que consagran la Constitución de la República.-
25/VII/977 - En la fecha solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia en la Seccional 25a. expidiéndosele Categoría "B".-INFORME DE LA D.N.I.I. .- 1978 -Solicitó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 761 de la Seccional 14a. de Montevideo.-

DISPOSICION
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.
Sírvase devolver este documento antes de ___ días de recibido.

REFERENTE A: RIVERO FERNANDEZ, Wilder
REGISTRAMOS: RIVERO FERNANDEZ, Wilder
Fecha de Nac.: 8/IX/934 - Colonia
C.C. BGB 7315 - C.I. 1.894.017
Domicilio: Lombardini 3681 Apto. 201
Ocupación: Funcionario del Hospital de Clínicas.
1962 - Sindicado como Comunista. Dirigente de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas.-PRENSA
20/XI/970 - Estando en vigencia el decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, es detenido por pedreas, manifestación no autorizada y quema de cubiertas. Internado en el CGIOR.- Fue dejado en libertad por órden superior el 29/XI/970.- Integra la Comisión Directiva de la Asociación

8402529

015

SECRETO

ARCHIVESE EN CARPETA

EN TOMO NOTA
FECHA 23/XI/79
AGENTE ..

413

Hoja 216

///...

de Funcionarios del Hospital de Clínicas con fecha 21/IX/970.-

REFERENTE A: LAUREANO GONZALEZ, Juan Alberto
REGISTRAMOS: LAUREANO, Juan
Domicilio: Oficial 1 Nº 31 - Montevideo
21/XI/959 - Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas Círculo Bulevares, con el Carnet Nº 1909.-EVALUACION:B-2

REFERENTE A: AGUERRE, María Selva
REGISTRAMOS: AGUERRE ZANATTA, María Selva
Fecha de nacimiento: 21/V/930
Cónyuge: Víctor H.Fernández
C.C. BVB 10153 - C.I. 559.003
Profesión: Médico -CASMU -H.Clínicas-Hospital Penitenciar de la D.N.I.P.
Padres: Juan Carlos y Margarita
Domicilio: J.Benito Blanco 1247 Ap. 301
1/VI/978.- El 20 de Junio de 1974 realiza trámites de Pasaporte con intenciones de viajar a España, Formulario Nº69 El 27/VI/977 solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros policiales de Inteligencia, por intermedio de la Seccional 10a. expidiéndosele Categoría "B".-En la fecha mencionada solicita Certificado de Fe Democrática para presentar a Institutos Penales.-Se expide Constancia Art. 4 26/XI/971.- Firmante de un Manifiesto de adhesión de Médicos al Frente Amplio. "MARCHA".1978-Solicita Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 1161 de la Seccional 10a. de Montevideo.- INFORME DE LA D.N.I.I. del interesado
8/VI/979 - Eleva una Nota al Sr. Jefe de Policía el 26/IX 977 en la cual solicita se revea su situación en cuanto a la Categoría "B" anteriormente establecida.-
31/I/979 -Se le notifica: no habiendo aportado en su escrito de presentación nuevos elementos de juicio que pueden variar su clasificación deberá presentar nuevo escrito.-
1979 -Solicita Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 2234 de la Seccional 10a. de Montevideo.-INFORME DE LA D.N.I.I.

REFERENTE A: MELO ALBORNOZ, Olga Lidia
REGISTRAMOS: MELLO, Olga
Domicilio: Joanicó 3409 -Montevideo
15/VI/966 - Suscriptor de propaganda comunista rusa distribuída por Editorial Pueblos Unidos (EPU).-EVALUACION:B-2
...dad de Montevideo, por las mismas causales y ...
"La titular, MELO ALBORNOZ, Olga Lidia, solicita Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº 756 el 29/V/978 de la Seccional 25a. de Policía, no pudiéndose precisar si se trata de la misma persona que registra anotaciones.-

REFERENTE A: NOVOA AGUIAR, Mónica
REGISTRAMOS: NOVOA AGUIAR, Mónica María
C.C. AZB 7894 - C.I. 1.319.178
Fecha de Nac.: 22/VIII/952 - Montevideo
Domicilio: Ramón Massini 3339 Ap. 303
Ocupación: Funcionaria de ANTEL
Padres: Alberto Antonio y Irma

DEP. I SFC PROCESADO

8402539 ...///

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 8371

fl4)

JEFATURA DE POLICIA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo	11	7	977	395 n.b

SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA

TITULAR	APELLIDO PATERNO: RIVERO	APELLIDO MATERNO: FERNANDEZ
	PRIMER NOMBRE: Wilder	SEGUNDO NOMBRE: Rodolfo
PADRE	PRIMER NOMBRE: Máximo	SEGUNDO NOMBRE: Rodolfo (fall.)
MADRE	PRIMER NOMBRE: Rosa	SEGUNDO NOMBRE: ==========

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	3	9	934	Uruguay	Colonia	Uruguayo.-casado de 42 años.-

1 OCUPACION	Desde el año 1957, 4 de diciembre, a la fecha, trabaja en el Hospit de Clínicas, cumpliendo funciones actualmente en la Sección Herrerí de dicho nosocomio.=
2 DOMICILIO	Desde el año 1967 al año 1973, se afincó en la calle Daniel Zorrill Nro.5460, y desde el año 1973, a la fecha, se domicilia en la calle Lombardini Nro.3681 apto.201 entre Comercio y Abello.=

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.D.B.	7.315	Traslado: B.R.B. Nº 7.311.=	894.017

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL DE CLINICAS.=

- Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Wilder Rodolfo Rivero Fernández
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 15a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

RICARDO ZANARDO NUÑEZ.=
COMISARIO

D. N. I. I.-.DEPARTAMENTO Nº 3 MEMORANDUM Nro. 3980 amv.- Secc. 1ª.- DIA 12 MES JUL. AÑO 977

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

REGISTRAMOS:	RIVERO FERNANDEZ Wilder Rodolfo.-
DOCUMENTO:	C.I. 894.017.-
OCUPACION:	Func. Hospital de Clínicas.-
ORGANIZACION:	Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas.-
DOMICILIO:	Daniel Zorrilla No. 5460 (1970).-
OTROS DATOS:	Oriental, de 36 años, (1970), hijo de Rodolfo y Rosa.-
ANOTACIONES:	Según Boletín No.2 fechado el 21 de setiembre de 1970, de la Asociación de Funcionarios del Hosp. de Clínicas, integra la Comisión Directiva de esa organizacion Gremial, en caracter de Secretario de Actas.- 20/XI/93 Estando en vigencia el Decreto sobre Med. Prontas de Seguridad, fue detenido por la Guardia Metropolitana,por participar de una manifestación

DEP. I PROCESADO

SE TOMO NOTA
FECHA 31/11/78
CONSTE

..///

J.P.M. O y M Fórm. 05.348

017 8402549

Fórm. 070-30.000-8.

///..
no autorizada, pedrea y quema de cubiertas (Operación Cobra).- Internado en el CGIOR.-- 29/XI/970: según parte No. 278, fue puesto en libertad por Orden superior.-

IDEM. S.I.D.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB - COMISARIO
Jefe Dpto. 3

Se eleva a consideración del Sr. Jefe de Policía

6 AGO. 1977

JEFATURA DE POLICIA

DIA MES
10 AGO. 19

A	Expídase constancia — Art. 2º
B [X]	Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada
C	No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

DEP. I
SFC
PROCESADO
C

Por el Jefe de Policía y p.s
DIRECTOR

018

8402549

LISTA **1**

LEMA:
"UNIDAD Y LUCHA"

SUB LEMA:
"HECHOS Y NO PALABRAS"

VOTO POR LOS SIGUIENTES CANDIDATOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DIRECTIVA Y FISCAL DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

COMISION DIRECTIVA

TITULARES	SUPLENTES
1—Lino Cortizo	12—Atahualpa Pérez
2—Luis A. González	13—Gladys Maciel
3—María Couto de Zamit	14—Zapicán L. Minini
4—Graciela Tihista	15—Rodolfo Barrios
5—Zoe Ocampo	16—Rocío del Alba Palacios
6—Marcilio Pérez	17—Nelson García
7—Wilde Rivero	18—Clemencia Porciúncula
8—Carlos Caballero	19—Rómulo Alvarez
9—María Luisa Martins	20—Pilar Bordón
—Heber Méndez	21—Mario Acosta
11—Violeta Irán de Dabritos	22—Edelfio Moreira

COMISION FISCAL

1—Walter Rondán	4—Humberto Pintos
2—Elena E. Causa	5—Eduardo Bado
3—Juan Carlos Ciompi	6—Glazul Acosta

JULIO 1965

019 8402549

DEP. T
STC
PROFES...
C

Representación de los Funcionarios ante la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

2

VOTO por los siguientes candidatos para integrar la terna que representará a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" ante la Comisión Directiva de dicho Hospital:

TITULARES	SUPLENTES (Sistema Preferencial)
1. Lino Cortizo Vázquez	1. María del Carmen Alexander 2. Gualberto Scayola
2. Margot Cubillas	3. Humberto Pintos 4. Wilder Rivero
3. María Isabel González	5. María Julia Finochietti 6. Pilar Bordón

Montevideo, 22, de febrero de 1965.

020 8402549

LEMA:

Lealtad y Acción

SUB-LEMA:

Por un verdadero gremialismo

1

VOTO por los siguientes candidatos, para integrar las Comisiones Directiva y Fiscal de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, durante el período 1970-1971:

COMISION DIRECTIVA

TITULARES	SUPLENTES
1. Wilder Rivero	12. Blanca Belles
2. Lino Cortizo	13. Osorio Dos Santos
3. Julio Garin	14. Guiazul Acosta
4. Juan A. Pereyra	15. José P. Arostegui
5. Elbio Sosa	16. Agustín Hernández
6. Walter Prieto	17. Elena Causa
7. Héctor Viera	18. Olga Mendieta Castro
8. Oscar García	19. Martín Pons
9. Juan Pedro Bottaro	20. Angélica Fuentes
10. Alcides Carrasco	21. Renée Carballo
11. Elizabeth Sienra	22. Heber Méndez

COMISION FISCAL

TITULARES	SUPLENTES
1. Julio Telechea	4. Edelfio Moreira
2. Nelson Héctor García	5. Julio Acherbo
3. César Rivero	6. Milton Carballo

8402549 1970

021

LISTA 1

COMITE

LEALTAD Y ACCION

TITULARES.-

1- LINO CORTIZO- Administración (Oftalmología)

2- LUIS A. GONZALEZ- Servicios Generales.-

3- AURORA COUTO DE ZAMIT- Servicios Generaloes (Piso 2)

4- GRACIELA TIHISTA- Auxiliar Enfermería (C.Naturales)

5- ZOE OCAMPO- Arc[illegible] Médico (Otorrinolaringología)

6- MARCILIO PEREZ- [illegible]efaccionista (Sección A-8).-

7- WILDE RIVERO-Herrería (Sección A-8)

8- CARLOS CABALLERO- Itendencia (Turno de la Tarde)

9- MARIA LUISA MARTINS-Auxiliar de Enfermería (Piso 2)

10- HEBER MENDEZ-Intendencia (Piso 9)

11- VIOLETA IFRAN DE DO BRITOS-Enfermería (C.Quirúrgico)

12- ATAHUALPA PEREZ-Albañilería (Sección A-8)

13- GLADYS MACIEL-Enfermería (Nurse-C.Quirúrgico)

14- ZAPICAN MININI-Cocina (Dpto.Alimentación)

15- RODOLFO BARRIOS- Mensajería (Intendencia)

16- ROCÍO DEL ALBA PALACIOS-Enfermería (Policlínicas)

17- NELSON GARCÍA= Lavandería.-

18- CLEMENCIA PORCIUNCULA-Aux.Enfermería (Piso 8)

19- ROMULO ALVAREZ- Sala de Máquinas (Sección A-8)

20- PILAR BORDON-Auxiliar de Enfermería-(Radiología)

21- MARIO ACOSTA- Mecá[illegible] (Sección A-8)

22- EDELFIO MOREIRA- Cerrajería (Sección A-8)

COMISION FISCAL.-

1-WALTER RONDÁN-Lavadero-
2-ELENA E. CAUSA-Archivo
3-JUAN CARLOS CIOMPI-Carpintería
4-Humberto Pintos-Intendencia
5-Eduardo Bado-inter- Sec.A-8
8- Guiazul Ac[illegible] C[illegible]

8402549

022

Comité de apoyo a la Lista 1 para integrar la Comisión Central de Presupuesto de la Universidad de la República, en la elección que se realiza el MARTES 29 de Setiembre

1

f.120

DECLARACION

La asamblea general de funcionarios del Hospital de Clínicas, realizada el 12 de agosto último, en horas de la mañana, en tanto se cumplían las horas de paro, resolvió entre otras cosas, integrar la lista de candidatos para la Comisión Central de Presupuesto de la Universidad. Después de que muchos de los propuestos renunciaron, aceptaron finalmente, los compañeros Juan A. Pereyra y María Isabel González. Ahora algunos compañeros que renunciaron, no queriendo ser candidatos designados por la asamblea y patrocinados por la Asociación, se postulan por su cuenta en la lista Nº 2, parecería que con el solo fin de dividir a los funcionarios.

Como la Asamblea designó solo 2 candidatos y la ordenanza establece 3, hubo que designar el tercero por la Comisión Directiva, donde fueron nuevamente propuestos y volvieron a renunciar. Fué designado entonces el compañero Lino Cortizo.

Los 3 compañeros de la lista Nº 1, surgieron por resolución de la asamblea general. Lo menos que tenían que hacer quienes gastan tanto la palabra UNIDAD, es respetar la voluntad de la asamblea general. Más teniendo en cuenta que el mismo compañero Pereyra, declaró "ya que todos los compañeros renuncian, acepto si ninguno de los demás asambleístas está dispuesto a aceptar".

¿Qué opinan los compañeros de la sinceridad y honestidad de los que se postulan por su cuenta en las listas Nos. 2 y 3? Dejamos que los compañeros funcionarios y funcionarias, califiquen el hecho, más teniendo en cuenta que los candidatos de esas dos listas, son miembros de la Comisión Directiva de la Asociación, a CUYO CARGO ESTA VELAR POR LA UNIDAD DEL FUNCIONARIADO.

COMITE DE APOYO A LA LISTA Nº 1.

Contra los DESCUENTOS POR PARO, la Asamblea de Funcionarios del Hospital de Clínicas decretó PARO DE 24 HORAS a efectuarse el JUEVES 8 DE OCTUBRE y nueva Asamblea General, el día Martes 6 a las 19 horas.

OBLIGACION QUE DEBE CUMPLIR EL DELEGADO

Todo delegado y en este caso el que nos represente ante la Comisión Central de Presupuesto, cumple mandatos que emanan de las asambleas. Es también deber importante, mantener informados a todos los funcionarios, de lo actuado dentro de la Comisión Central de Presupuesto.

Los funcionarios tienen también el deber de respaldar con su acción al delegado, cuando es necesario.

Hasta ahora ningún delegado ha mantenido el contacto permanente con quienes representa, que son todos los funcionarios. (El presupuesto actual, lo conocieron los funcionarios, cuando hacía ya casi un año que estaba preparado con todas sus injusticias. Solo un grupo seleccionado lo conocía, guardando cuidadosamente el secreto).

Esta situación no debe repetirse.

El delegado tiene en esta ocasión, que bregar por corregir las injusticias del presupuesto anterior.

El personal de ENFERMERIA, fué uno de los tratados con más desconsideración. No se ha tenido en cuenta la responsabilidad y el sacrificio, la dedicación que debe prestar a los enfermos, con el agravante de que existe falta de personal y a menudo deben recargarse de trabajo atendiendo las salas con personal reducido.

El horario nocturno debía tener una compensación especial.

El personal obrero, servicio generales, cocina, lavadero, planchado, tisanería, fué maltratado en sueldos y grados. El año pasado, impuesto por la lucha, obtuvimos algunas mejoras para el personal especializado. Tenemos que terminar con las llamadas reclamaciones presupuestales. EL PRESUPUESTO debe ser bien hecho, sin lagunas, para evitar las reclamaciones, que al fin resultan un verdadero cuento.

El personal de oficio que se mantiene por años figurando como peón de servicios generales. Es una explotación infame que no debe perpetuarse.

Los aumentos del próximo presupuesto deben fijarse saldando supuestamente las diferencias de sueldos que dieron origen a las reclamaciones y sobre esa base acumular el aumento.

Terminar con los escalafones cerrados, que no permiten a los funcionarios presentarse a cargos de ascenso, dentro de su propio sector, puesto que los cargos superiores son administrativos.

Lo mismo ocurre cuando un funcionario que durante años desempeña un cargo, lo que corresponde es la regularización y no el llamado concurso, donde se corre el riesgo de ser desplazado por otro que tiene conocimientos teóricos ó por una buena recomendación.

Los tres integrantes de la lista formaran un equipo dedicado a estudiar todos los problemas presupuestales, para encarar soluciones, sin pasarnos los años hablando de los mismos sin resolver nada.

MARTES 29 DE SETIEMBRE TODOS A VOTAR LA UNICA LISTA OFICIAL RESUELTA POR ASAMBLEA GENERAL. LA Nº 1. que integran los compañeros Juan A. Pereyra, María Isabel González y Lino Cortiso, que encarnan voluntad, firmeza y honradez.

COMITE DE APOYO A LA LISTA 1.

REDACTORES RESPONSABLES: Wilder Rivero 8402549
Elizabet Sienra de Biardo

¿Por qué se impugnó a nuestro delegado? 124

En los 11 años que van desde que se hizo el primer Presupuesto para el Hospital de Clínicas, nunca se habló tanto de quién debe ser el Delegado, como estos últimos meses o sea después que fué designado en calidad de tal, el compañero Pereyra.

El hecho de que nuestro compañero declarase que la Universidad había tenido durante el ejercicio anterior, 8 millones de pesos de economías, enardeció de ira a los jerarcas, lo mismo que a algunos grupos que se definen por su adhesión a determinada causa política.

Durante el mes de mayo, recordarán los compañeros, la campaña y el clima de odio desatado como consecuencia de esta declaración aparentemente tan vulgar.

Decían: "Eso no es verdad..." "La Universidad no tiene economías..." "Son barbaridades que dice el delegado...".

Fue necesario aquella enorme asamblea del 29 de mayo, la más numerosa en toda la trayectoria de nuestra Asociación, para hacer meter violín en bolsa a los detractores de nuestro compañero, que demostró ante los cientos de asambleístas presentes la verdad de sus afirmaciones, al informar que existían 8 millones 290 mil pesos de economías. Por haber cumplido honestamente con los compañeros, informándoles la verdad, fué que esos grupos recogieron firmas, que muchos buenos compañeros por error ó engaño firmaron, dejando sin delegado a la Comisión Central de Presupuesto desde el mes de abril hasta ahora. Esperamos que los compañeros voten a los candidatos de la lista Nº 1, aunque no les agrade a los de arriba y a los que abajo, por error o no, combaten, sirviendo intereses ajenos al funcionariado.

NADIE DEBE QUEDAR SIN VOTAR

Compañeros esta elección es abierta para todos los funcionarios y todos deben concurrir a depositar su voto, en el lugar que se fijará, dentro del siguiente horario: De 9 a 11 y de 16 a 18, el 29 de setiembre o sea el martes próximo. Los compañeros que trabajan en otros horarios deben hacer ese pequeño sacrificio de concurrir a votar dentro de ese horario.

EL CLINICAS ¡CUIDADO!

El lunes 22 se reunió el Consejo Central Universitario. Trató el asunto de los descuentos por horas de paros en el H. de Clínicas, de acuerdo a la resolución del 24 de mayo, tomada por la Comisión Directiva del Hospital. Habló el Decano Dr. Buño, para justificar tales descuentos. El Delegado Estudiantil, mocionó para que dicha resolución quedara en suspenso y se reintegrase lo descontado, hasta que el Consejo resolviera el problema de fondo. El Sr. Vice Rector opinó lo mismo, pero sin hacer los reintegros.

Los demás Consejeros no abrieron la boca, pero levantaron la mano para aprobar los descuentos.

De acuerdo a esta resolución, sólo el Clínicas no tiene derecho a tales protestas. El resto de la Universidad, sí.

Nos resta agregar, que el Dr. Villar, habló largo, haciendo una historia de los paros, demostrando lo injusto de los mismos.

Más de 4 años sin entregar ropa, interinos y contratados sin presupuestar durante años, supresión del progresivo de $ 40.00 sin explicación.

Personal que no aprendió su oficio en el Hospital y que están ganando como peones de servicios generales.

El Dr. Villar afirmó que habían aprendido en el Hospital, lo que no es verdad.

Sólo se escuchó en el Consejo Central la campana del Dr. Villar. Si se hubiera oído la nuestra, la verdad hubiera quedado en el ambiente, aunque la votación hubiera tenido el mismo resultado. Porque como dijo Martín Fierro: "Son campanas de palo las razones de los pobres".

NUESTROS CANDIDATOS

Los tres candidatos de la lista Nº 1, representan una garantía para todo el funcionariado. Responden solo a quienes les confíen la representación, sin pasar primero por el control político de ningún partido.

El compañero *JUAN A. PEREYRA*, no es un novicio en las luchas gremiales. En su larga trayectoria gremial ha desempeñado importantes cargos confiados por los trabajadores. Entre muchas otras representaciones que pueden citar fué secretario por varios años del Sindicato Autónomo de la Construcción. Durante ese período integró el Tribunal de Conciliación que resolvió el lok aut de la patronal de la construcción decretado como reacción a los conflictos huelguísticos que mantenían los obreros de grandes empresas, que durante casi un mes mantuvieron paralizada la actividad de más de 30 mil obreros. La gestión obrera dentro del Tribunal obtuvo el pago millonario de todos los jornales perdidos por huelga. Asómbrese señor Director del Hospital de Clínicas.

Por elección realizada en el gremio de la construcción, integró el Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 17.

Fué fundador y primer secretario Gel neral de la Confederación Sindical del Uruguay. Fué fundador y secretario General de la FATE, (Federación Autónoma de Trabajadores del Este a la que aún le presta colaboración).

La señorita María Isabel González, es una joven compañera de Farmacia, inteligente, responsable, militante sindical por vocación, que recién se inicia y que será un gran valor para el futuro, donde el movimiento sindical gravitará sensiblemente en los problemas económicos y sociales del país.

El Compañero LINO CORTIZO es bien conocido. Fué secretario General de nuestra Asociación y al cesar en el cargo, la gremial quedó con su local en condiciones, varios miles de pesos de fondos y sin ninguna cuenta a pagar. Lo que pasó después es bien conocido de los compañeros, y por verguenza sería ya tiempo de empezar a olvidar, si no fuera que los precedentes orientan a los compañeros al elegir los dirigentes de la Asociación.

Cortizo tiene múltiples actividades gremiales, que lo señalan como uno de los grandes dirigentes del futuro. Se podrá discrepar ó apoyar su orientación gremial. Pero dudar de su sinceridad y honradez, solo lo pueden hacer aquellos que están cegados por un fanatismo político, que le encuentran defectos a todos los que no les sirven de instrumentos.

Estos son a grandes rasgos los compañeros que integran la lista de la Asociación de Funcionarios, en la elección que realizamos el martes próximo 29 de setiembre para integrar la Comisión Central de Presupuesto de la Universidad de la República.

Eso está muy mal

Sr. Director: Ud. tiene la costumbre de entrar en cualquier lugar a informarse qué están haciendo las compañeras en sus minutos de descanso

Ocurre que por información chismosa y mal intencionada, de personas que nacieron por un fenómeno de la naturaleza entre los seres humanos, Ud. detiene en los corredores a las funcionarias y con observaciones fuera de lugar provoca escándalos vergonzosos como el ocurrido últimamente con la compañera Elizabet, de ascensores.

Eso es incorrecto en un señor Director, porque sólo una persona con sangre de orchata puede tolerar esos escándalos en público, menoscabando su dignidad.

Usted tiene una oficina donde llamar a los funcionarios para observarlos. Tiene nuestros superiores más inmediatos para que lo informen correctamente. Deje a los soplones de lado y verá que todos, incluso Ud. estaremos más tranquilos.

Este boletín fué publicado gracias a los compañeros y compañeras que que contribuyeron para financiar su costo de varios cientos de pesos. A todos el reconocimiento del Comité de Apoyo a la lista Nº 1.

CHIESA Hnos. Ltda. Yaguarón 2060

Venganza del Frente Comunista Contra los Acusadores de Villar

124

La "desgremialización" y sus ulteriores y notorias consecuencias es el precio que deberán pagar dos funcionarios del Hospital de Clínicas por el mero hecho de no ser "amarillos" y discrepar con algunas de las orientaciones del Director del referido nosocomio Dr. Hugo Villar.

VILLAR se ha caracterizado en su gestión por "elegir" funcionarios de su misma tendencia política, incumplimiento de la ley de 8 hs. de trabajo, no otorgamiento a "determinados empleados" de las licencias que la Universidad concede por disposiciones expresas, y el haber tenido como únicos antecedentes, al margen, claro está, de su "militancia", al haber asumido el cargo, según expresiones del Dr. Crottogini, "el no cumplir con la obligación de su función", más el "andar siempre con una libretita tomando apuntes".

Ante esas afirmaciones, el candidato a la Intendencia montevideana del Frente Amplio, quien se supone tendría que actuar con ecuanimidad frente a los trabajadores de la misma de llegar al cargo, reaccionó en forma violenta dando orden a sus "amigos" dentro del nosocomio que desgremializaran a dos miembros del Comité "Lealtad y Acción", Lino Cortiza Vázquez y Juan A. Pereyra, sin causales que se hicieran públicas.

Tal medida, tomada en la Dirección del Clínicas tiempo atrás y que se "oficializó" en la víspera, fue precedida de amenazas contra todos los integrantes de la mencionada agrupación.

De los hechos acaecidos surge claramente que en el centro hospitalario en cuestión no se respetan, como acontece en la mayoría de institutos y departamentos públicos no dirigidos por "militantes" de la tendencia a que pertenece Villar, las filiaciones de los funcionarios que trabajan en el mismo.

Queda demostrado que las denuncias eran ciertas y que la persecución política en ese sitio es una realidad. Los trabajadores del Clínicas no pueden discrepar con las orientaciones de Villar o, al menos no hacerlas públicas si no desean sufrir graves consecuencias.

Surge naturalmente otra reflexión sobre el tema. ¿Qué pasaría en el país si cuando un grupo de funcionarios a través de la prensa manifiesta desacuerdo con las directivas de quienes dirigen distintos Departamentos Públicos fueran desgremializados con las graves consecuencias laborales que trae una determinación de esta naturaleza actualmente?

Todos estos hechos, que tienen como epicentro al Dr. Hugo Villar, candidato a la Intendencia del Frente Amplio, permiten calificar al facultativo de "mini" dictador dentro de un hospital sostenido por toda una población democrática.

ACCION - 24-VII-71

027

8402549

1251

Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas

FILIAL DE LA C.G.T.U.
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de febrero de 1981

A los efectos de ser presentada en la División Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, dejamos constancia que el compañero Wilder Rivero, funcionario del Hospital de Clínicas, ha militado en todo momento en nuestro Comité Lealtad y Acción, en las epocas difíciles de la subversión comunista-tupamara, integrando la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios en representación de nuestro grupo.-

Adjuntamos a la presente del archivo de la Asociación de Funcionarios, un ejemplar de la lista No. 1 de nuestro lema "Lealtad y Acción", donde figura en primer lugar el compañero Rivero, que ingresara a la Comisión Directiva. También adjuntamos Lista No. 2 para la elección de la Comisión de Presupuesto, donde el compañero Rivero integraba con nosotros la lista del Comité.-

Una fotocopia de uno de los recortes de prensa del 24/7/81, donde los compañeros del Comité Juan Pereyra y Lino Cortizo responden a calumnias contra el Comité, que integraba también el cro. W.Rivero.-

Con estos materiales queda absolutamente probado queel compañero Rivero militó siempre en el sindicalismo democrático en el H.Clínicas, siendo en la actualidad desde el año 1979 en que fué rehabilitada por el Ministerio del Trabajo nuestra Asociación de Funcionarios, miembro de su Comisión Directiva. Se extiende esta constancia a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.-

Lino Cortizo
Presidente
C.I. 507.609-4
Domicilio: Camino Carrasco 4490 I 1Ap.I

028 8402549

(126)

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY

Filial ORIT - CIOSL

Dirección provisoria
Gral. Flores 2980/82
Tel. 23-55-40
Montevideo - Uruguay

Ante quién corresponda dejamos constancia, que el compañero WILDER RIVERO ha sido desde el año 1974 a la fecha, delegado ante nuestra Confederación a las Asambleas de Delegados y Congresos, en representación del Sindicato de Resistencia de Funcionarios No Docentes del Hospital de Clínicas primero y a partir del año 1979 de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas.-

Siempre ha tenido una actuación acorde con la ideología democrática, enfrentando a la subversión comunista-tupamara con energía, siendo un valioso militante, habiendo participado además en cursos de entrenamiento sindical y de orientación de nuestra Confederación.-

Se extiende esta constancia, a solicitud de parte interesada y por resolución del Comité Ejecutivo de fecha veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, para ser presentada a la Jefatura de Policía de Montevideo.-

Lino Cortizo Vázquez
Presidente

Domicilio: Camino Carrasco 4490 E 1 Apto. 1
C.C. BHA 10078
C.I. 507.609-4

029 8402519

f 27

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0747.-sfl.-

Montevideo, abril 2 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a usted fotocopias de la documentación existente en los archivos de esta Dirección, con respecto a la persona // Jilder Rodolfo RIVERO FERNANDEZ.-

Con fecha 10/VIII/77 al tramitar el derogado documento vi- / gente en aquella época, denominado "Solicitud de Constancia sobre // Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia" Formulario / Nro.395 de Seccional 15ta., se le incluyó en la categoría "B", en / virtud de las constancias que lucen en la ficha que se acompaña de / fs 3 a 6.-

Realizado un detenido estudio de las mismas, se pudo determinar, que se padeció de un error de interpretación, al señalarlo como integrante de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, ya que si bien su nombre luce, dicha designación no fue aceptada de acuerdo a la propia fuente de información(Boletín Nº2 del 21 / de seteiembre de 1980, fs 8).-

Con respecto a su detención y posterior internación, salvo / la hoja del "Registro de Detenidos", no se posee otra constancia, por lo que eventualmente podrían considerarse de recibo las explicaciones que formula, máxime que por aquél entonces, cuando los efectivos actuantes llegaban al lugar de los disturbios, practicaba detenciones / en forma mas o menos masivas, sin poder determinar en algunos casos, las responsabilidad del y/o los detenidos. En este caso el recurrente recupera su libertad sin cargos en su contra, por lo que puede considerarse como "informativa".-

Al margen de lo informado el causante había hecho entrega de una documentación relacionada con su actividad gremial dentro del Hospital, que para mejor ilustración de la Superioridad se agrega precedentemente.-

En consecuencia se estima que estos elementos de juicio darían lugar a una nueva reconsideración en la categoría anteriormente otorgada, y de compartir el Señor Jefe este criterio, esta Dirección //

030 8402549

DEP. I 25/4/84 PROCESADO

Arg.	0	7	4	5	1	3	X
Serie AJ	cero	siete	cuatro	cinco	uno	tres	X

//..las comunicaciones a las demás Agencias de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
-DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 17/1/84.
ASUNTO No. 08 [illegible]
FIRMA [illegible] CARGO

031 8402549

JE.//

SA(M)

A. j. Nº 074513

//FATURA DE POLICIA Asunto No.1751/84.rf.-

Montevideo, 4 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime correspondan, el recurso interpuesto por la persona Wilder Rodolfo RIVERO FERNANDEZ, a quien oportunamente se le había adjudicado constancia categoría "B".-

De las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección de Información e Inteligencia, se puede establecer en forma fehaciente que si bien el recurrente estaba incluído en una lista de la Asociación de Funcionarios de Hospital de Clínicas, dicha inclusión fue rechazada por el mismo y en lo que tiene que ver con su detención e internación en el C.G.I.O.R., podrían considerarse válidos sus descargos.

Por lo expuesto, me permito sugerir al Señor Director que, salvo mejor opinión, se considere la situación del causante, encuadrándolo en la categoría "A" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel. RAUL G. MERMOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 ABR. 1984
Pasa a Necesario
No. de Orden 8402549

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
10 ABR. 1984
2278

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 10/4/84
PASA A: I
R. SALIDA: 1412

032 8402549

DEP. I 23/4/84 PROCESADO C

Montevideo, 25 de abril de 1984.-

Exp.No.071/D-I-84

(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Del estudio del Recurso presentado, y atento a la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Wilder Rodolfo RIVERO FERNANDEZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servico de Informacion de Defensa

El Sub-Director de Ejérciro

Coronel

Ramón B. Albornoz

DEP. [illegible] PROCESA[illegible]

033

8402549

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "B" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** MONTEVIDEO

Wilder Rodolfo RIVERO FERNANDEZ
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

21.9.70-Integra la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, como Secretario de Actas de la Comisión Directiva de dicha Asociación.
20.11.70- Estando en vigencia el Decreto sobre M.P.S., fue detenido por la Guardia Metropolitana por participar en una manifiestación no autorizada, pedrea y quema de cubiertas (Operación Cobra). Internado en el C.G.I.O.R. siendo liberado el 29.10.70 por orden superior .
27.11.80- Ampliando anotación del 21.9.70 se establece que el titular no acepto dicha designacion, por lo que la Comisión Directiva de la Asos. de Funcionarios del Hospital de Clínicas resolvió que dicha Secretaría sea desempeñada en forma rotativa entre los integrantes de la mencionada Comisión Directiva .

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

A fojas 1 y dos figuran los escritos presentados, en los cuales expresa que ha integrado la Agrupación "Lealtad y Acción" que funcionó dentro del Hospital de Clínicas, de clara orientación democratica (adjuntando fotocopia de las referidas listas en Pág. 21 y 22).
En relación a su detención manifiesta que al salir del Hosp. de Clínicas fue detenido junto a otras personas, cuando estudiantes procedían a la quema de cubiertas quedando internado en el CGIOR por espacio de ocho días, y sindicándosele como Secretario de la Asos. de Funcionarios de dicho Hospital, cuando en realidad este cargo era desempeñado por el comunista Walter LLADO.
Finalmente solicita como funcionario que ha integrado listas y manifiestos de tendencia democrata y que ha convatido el comunismo se reconsidere su situación.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

El Señor Delegado en la elevación del presente caso informa que según la documentación aportada,(Pág. 11), se ha podido establecer que si

IV.XXXXXXX**RESOLUCION**

bien el causante figura como incluído en una lista de la Asos. de Funcionarios del Hosp. de Clínicas, dicha inclusión fue rechazada por el mismo. En relación a su detencion, según el criterio expuesto por la Dirección de Información de Inteligencia se consideran de recibo las explicaciones del causante, ya que en ese entonces se practicaban detenciones en forma masiva cuando se producían disturbios. Por lo expuesto se sugiere otorgar CHCP Cat. "A"

IV - RESOLUCION

Acorde con la opinión emitida por el Señor Delegado en Montevideo, de otorgar Categoría "A"
APROBADO
Mayor Tabaré Acuña

8402549

034/..

Entreedo F. A. Informe de la Dirección de Investigaciones
(Doble papel numerado)

533

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/4/84
Pase a RECURSOS
No. de Orden 8402764

DPTO. I
27/4/84
PROC.
C

Asunto: HELIDA EDNA DAY CONTRERAS

R.E. 8402764

Carpeta N.° 1900

E. 1/12

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/4/84
Pase a Relevo.
No de Orden 8402764

Fray Bentos 29 de marzo de 1984.

AL SR. JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO

Cnel (R) Eriberto Testa

Ciudad.

De mi mayor consideración:

Hélida Edna DAY CONTRERAS, oriental, soltera de 39 años de edad, C.I. 2.849.318-6, C.C. LAA 18.221, con domicilio en calle Rincón 1306, de la ciudad de Fray Bentos, se presenta ante el Sr. Jefe y expresa:

1) Que nunca estuvo afiliada a ningún partido polífico o grupo, que atentara contra el sistema democrático-republicano de gobierno.

2) Que nunca he autorizado que mi nombre sea incluído en ningún tipo de adhesión a dichas instituciones actualmente ilegales.

3) Que nunca he firmado ningún tipo de adhesiones.

Por lo antes expuesto solicito a Ud. se sirva reconsiderar la adjudicación de categoria B en la Habilitación para Cargo Público, presentado como prueba el testimonio de las siguientes personas:

Sr. Omar Donato - Avda. Rincón 1332 - Fray Bentos

Sra. Annabella Amarillo de Inderkum - Rincón 1322 - F.B.

Sr. Alfredo Ibarguren Etchart - Haedo 1132 - F.B.

Sin más saludo al Sr. Jefe con mi consideración mayor,

Hélida Edna Day

Edna DAY CONTRERAS

C.I. 2849.318-6

001/13

RESERVADO

SIMPLE Nº SERIE — *Interede[?] Ex.[?]: Recaudo en la Instancia de Hélida E. Day.*

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, 2 de abril de 1984.- *852*

Pase el presente a la Dirección de Investigaciones, a los efectos de que informe sobre los antecedentes ideológicos que se registran de la persona Hélida Edna DAY CONTRERAS, asimismo deberá recabar testimonio bajo Acta, a los testigos de conducta que menciona el recurrente.- Hecho vuelva al despacho.-

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA

Dcia. Investigaciones — Entrada N.º *315* *4/4/84* — Informe N.º *212*

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

" DIRECCION DE INVESTIGACIONES "

Fray Bentos, 8 de Abril de 1984.-

Sr.JEFE DE POLICIA:

Atento a lo dispuesto precedentemente cúmpleme informar a usted lo siguiente:

Hélida Edna DAY CONTRERAS: 1971 - Firma manifiesto público del Comité de Residentes de Río Negro en Montevideo, exh[illegible] al pueblo a votar por el Frente Amplio y a los militantes a [illegible] esfuerzos por [illegible].-

Similar anotación se registra en el S-2 del Bn.I. Nº9.-

SIMPLE — Nº — SERIE: Sigue F53: Acta labrada a los Sres. Omar R. Donato

Se les labró acta a los Sres. Omar Roque DONATO BARTELLONI y Alfredo IBARGUREN ATCHART y Sra. Annabella María AMARILLO de INDERAUM; dichas personas no registran antecedentes.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos F. CENTURION.-

Antecede [illegible] Informe de la Dirección de Investigaciones

(Papel papel numerado)

533

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora 11.45, en la sede de la Dirección de Investigaciones, de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el suscrito Comisario Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, comparece una persona que pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u ocupación, documento.- - - - - - - - - - -
RESPONDE: Omar Roque DONATO FARFALCHI, oriental, casado, de 46 años, Avenida Rincón Nº 1332, comerciante, C.I.Nº 3.107.170-9.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Hélida Edna DAY CONTRERAS; caso positivo desde cuando.- -
RESPONDE: Si, aproximadamente desde hace unos 30 años.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce la ideología política.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Del Partido Blanco, Agrupación Unión Blanca Democrática.- - -

PREGUNTADO: Si le conoce las actividades que desempeñó cuando ella residía en la ciudad de Montevideo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Fue estudiante en la Facultad de Medicina.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si sabe que profese o se hubiese manifestado, en alguna oportunidad, contrario a las ideas demócratas y en favor de alguna tendencia de izquierda o totalitaria.- -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Que concepto le merece.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Como vecina es muy buena persona.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmedar.- - - - - - - -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- -

No siendo para más se cierra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, leída que le fue e instado a hacerlo por si, se ratifica en un todo, firmando de conformidad conjuntamente con los Oficiales actuantes, tomándose una copia.- -

Omar Roque Donato.-

Of.Ppal. Guillermo BERTULLO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos R. CENTURION.-

094

Antecede F3 3. Acta valuada a la pers: Anuar. R. Urruela

(papel numerado)

F54 -

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora 16.30, en la sede de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el suscrito Comisario Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLA, comparece una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u ocupación, documento.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Alfredo ILARGUREN ETCHART, oriental, casado, de 69 años, calle Haedo Nº 1132, maestro jubilado, C.I.Nº 14.037.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si conoce a Nélida Edna DAY CONTRERAS; caso positivo desde cuando.- -
RESPONDE: Si, desde pequeña.- -

PREGUNTADO: Si le conoce la ideología política.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Si le conoce las actividades que desempeñó cuando ella residía en la ciudad de Montevideo.- -
RESPONDE: Fue estudiante en la Facultad de Medicina. - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si sabe que profese o se hubiese manifestado, en alguna oportunidad, contrario a las ideas democráticas y en favor de alguna tendencia de izquierda o totalitaria.- -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Que concepto le merece.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Es una buena persona.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar.- - - - - - - -
RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad. -

No siendo para más se cierra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, leída que le fue e instado a hacerlo por si, se ratifica en un todo, firmando de conformidad conjuntamente con los Oficiales actuantes, tomándose una copia.- -

Alfredo Ilarguren Etchart
Alfredo ILARGUREN.-

Of.Ppal.
Guillermo BERTULLO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Crio.

Carlos R. CENTURION.-

005

SIMPLE — Nº SERIE .... Expediente 894: Acta labrada a lo fen. Efedu Iraguren

(Duple papel numerado)

855

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora 16.20, en la sede de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el suscrito Comisario Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Oficial Principal Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN, comparece una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - DIRECCION DE INVESTIGACIONES

PREGUNTADA: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, profesión u ocupación, docuemnto.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Annabella María AMARILLO de INDERKUM, oriental, casada, 34 años, Rincón Nº1322, maestra, CI. 26.881.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si conoce a Hélida Edna DAY CONTRERAS: caso positivo desde cuando.- -
RESPONDE: Si, desde niña; posteriormente se trasladó a Montevideo para proseguir estudios, regresando hace unos cinco años atrás aproximadamente.- -

PREGUNTADA: Si le conoce la ideología política.- - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Se que fue una familia de tradición blanca.- - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si le conoce las actividades que desempeñó cuando ella residía en la ciudad de Montevideo.- -
RESPONDE: Estudió Medicina hasta que por problemas de enfermedad no pudo proseguir los estudios.- -

PREGUNTADA: Si sabe que profese o se hubiese manifestado, en alguna oportunidad, contraria a las ideas democráticas y en favor del alguna tendencia de izquierda o totalitaria.- -
RESPONDE: No .- -

PREGUNTADA: Que concepto le merece.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Es una persona de bien, generosa, de muy buen trato.- - - - - -

PREGUNTADA: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar.- - - - - - - -
RESPONDE: No .- -

PREGUNTADA: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
RESPONDE: Por ser la verdad.- -

No siendo para más se cierra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, leída que le fue e instado a hacerlo de por si, se ratifica en un todo, firmando de conformidad conjuntamente con los Oficiales actuantes, tomándose una copia.- -

DEP. 27/6/84 PROCESADO

[signature]
Annabella AMARILLO de INDERKUN

Ofl.Pbal: [signature]
Guillermo BERTULLO

El DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
Crio.
[signature]
Carlos R. CENTURION.-

006

RESERVADO SD(11)

A. i. Nº 838278
A.i. Nº 838278.-

SIMPLE Nº SERIE Entregado en 5 fechas notificado a la persona
Simonella M. Simarillo

OFICIO Nº 58/Ay/84.-

OBJETO: Elevar Rec. en 1a. Inst. presentado por Hélida DAY.-

Fray Bentos, 16 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, Recurso en 1ra. Instancia presentado ante ésta, por la persona Hélida Edna DAY CONTRERAS, oriental, soltera de 39 años de edad domiciliada en esta ciudad, en Avda. Rincón Nº 1306, Cédula de Identidad Nº 2.849.318-6, Credencial Cívica LAA Nº 18.221, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, para Ingreso.-

Se adjunta una foto carné del recurrente,- y a Fs. 2, informe de la Dirección de Investigaciones sobre los antecedentes que registra dicha persona.-

Visto los antecedentes que dieron lugar a la decisión de adjudicar la Categoría "B" a la recurrente, y de / acuerdo a lo establecido en el apartado VII - Lit. A, de las / Bases de Trabajo en la Tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, el suscrito estima,-salvo mejor opinión del señor Director,-que se debería adjudicar Constancia Categoría "A", previa declaración pública donde manifieste su rechazo a las ideas disolventes del Frente Amplio, asi como su adhesión a nuestro sistema democrático republicano de gobierno

Saluda a usted atentamente.-

EL ...

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

24 ABR. 1984
I
2523

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
25 ABR. 1984

RESERVADO

SIMPLE Serie Nº SERIE AL	8	3	8	5	3	2
	Ocho	Tres	Ocho	Cinco	Tres	Dos.

///... JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL.

Eriberto TESTA.-

Montevideo, 27 de Abril de 1984

Exp.No.073/D-I/84 (C)

28/10/84

205

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Del estudio del Recurso presentado, y atento a la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señorita Hélida Edna DAY CONTRERAS, previa declaración pública de la causante negando su responsabilidad en el hecho que se le imputa.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

23/4/84

Fray Bentos, mayo 14 de 1984.-

Procédase a notificar bajo firma a la persona Hélida Edna DAY CONTRERAS, de la resolución que antecede.-

EL JEFE DE POLICIA.-

CNEL.

TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

RESERVADO

003

RESERVADO

A. i. Nº 838532

A.i. Nro. 838532.-

SIMPLE Aut. Nº SERIE A.i.	8	3	8	2	7	8
	Ocho	tres	Ocho	dos	Siete	Ocho

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

" AYUDANTIA "

Fray Bentos, 15 de mayo de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante / esta Jefatura con fecha 29 de marzo del corriente por Hélida / Edna DAY CONTRERAS, Cédula de Identidad Nro. 2.849.318-6, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada, previa declaración pública de la causante,-negando su responsabilidad en el hecho que se le imputa,- así como su adhesión a nuestro sistema Democrático Republicano de Gobierno.-

NOTIFICADO: Hélida Edna Day

HELIDA EDNA DAY CONTRERAS.-

NOTIFICA:

Oficial Principal: [firma]

JORGE FERREYRA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

DEP. I 20/6/84 PROCESADO C

009 8102764

RESERVADO

A. i. Nº 838541

SIMPLE Aut. Nº SERIE	8	3	8	5	3	2

Renovación

FUNDADO EL 4 DE SETIEMBRE DE 1929

Impreso en: TALLERES GRAFICOS "RENOVACION" 18 de Julio casi Sarandí FRAY-BENTOS

MIEMBRO DE (O. P. I.) URUGUAY - DEPOSITO LEGAL No. 42.034/80

Director Responsable Interino: JOSE FRANCISCO PORRO: Lavalleja No.1227
Administración y Talleres: 18 de Julio casi Sarandí

AÑO LV – FRAY BENTOS, VIERNES 1o. DE JUNIO de 1984 - No. 5175 – Teléfono 2583

SOLICITADA

La que suscribe Hélida Edna Day Contreras, titular de la Cédula de Identidad No. 2.849.318 6 manifiesta que nunca firmó adhesión ni perteneció a ningún grupo político que atentara contra el Sistema Democrático Republicano de Gobierno.

HELIDA EDNA DAY

C.I. No. 2 849.318 6

Renovación

FUNDADO EL 4 DE SETIEMBRE DE 1929

Impreso en: TALLERES GRAFICOS "RENOVACION" 18 de Julio casi Sarandí FRAY-BENTOS

MIEMBRO DE (O. P. I.) URUGUAY - DEPOSITO LEGAL No. 42.034/80

Director Responsable Interino: JOSE FRANCISCO PORRO: Lavalleja No.1227
Administración y Talleres: 18 de Julio casi Sarandí

AÑO LV – FRAY BENTOS, MARTES 5 DE JUNIO de 1984 - No. 5176 Teléfono 2583

SOLICITADA

La que suscribe Hélida Edna Day Contreras, titular de la Cédula de Identidad No. 2.849 318 6 manifiesta que nunca firmó adhesión ni perteneció a ningún grupo político que atentara contra el Sistema Democrático Republicano de Gobierno.

HELIDA EDNA DAY

C.I. No. 2 849.318 6

25/6/84

c

8402764

SIMPLE Sigue Nº SERIE A. L.	8	3	8	5	4	2
	Ocho	tres	Ocho	Cinco	Cuatro	Dos

El Rionegrense

PERIODICO BISEMANAL — SOCIAL — CULTURAL Y DEPORTIVO

EDICION

SABADO

Fray Bentos, Junio 2 de 1984

Año X — Nº 849

SOLICITADA

F. Bentos; mayo 29 de 1984

Sr. Director de EL RIONE-GRENSE— Don Omar Rovelli. Solicito a Ud. la publicación de la siguiente nota.

La que suscribe Hélida Edna Day Contreras; titular de la Cédula de Identidad No. 2.849.318.6 manifiesta que nunca firmó adhesión ni perteneció a ningún grupo político que atentara contra el Sistema Democrático Republicano de Gobierno.

Sin más saluda a Ud. atte.

Hélida Edna Day

CONSTE: Que los recortes adjuntos al presente, pertenecen a // los ejemplares Nros. 5175 y 5176 del Periódico Renovación de / fecha 1º y 5 de junio de 1984 y Nro. 849 del Periódico El Rionegrense de fecha 2 de junio de 1984, los que fueran presentados ante esta Jefatura de Policía por la persona Hélida Edna / DAY CONTRERAS.- -

Fray Bentos, 6 de junio de 1984.-

OF.PPAL. [signature]

JORGE FERREIRA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA —

28/6/84

8402764

RESERVADO

A. i. Nº 838542

A. i. Nro. 838542.-

SIMPLE Ind. Nº SERIE AL	8	3	8	5	4	1
	Ocho	Tres	Ocho	Cinco	Cuatro	Uno

Fs. 9.-

OFICIO Nro. 82/AY/84.-

OBJETO: Not. Res. sobre Rec. 1a. Inst. a la pers. Hélida DAY.-

Fray Bentos, 14 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a la Resolución adoptada por ese Servicio, respecto al Recurso en 1a. Instancia interpuesto por la persona Hélida Edna DAY CONTRERAS, vuelvo a usted el presente, adjuntando a Fs. 7, la notificación de la recurrente,- a Fs. 8 recortes de la Solicitada realizada por la misma en los Periódicos El Rionegranse y Renovación de esta ciudad,-informándole que a la misma se le otorgó Constancia de Habilitación para // Cargos Públicos, Categoría " A ", con fecha 7 de los corrien-/ tes.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL. [signature]

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO - AYUDANTIA

27 JUN 84

33 S/D

4182

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 28/6/84
5528

28/6/84

012 8402764

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Helida Edna DAY CONTRERAS
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Firmante de un Manifiesto del Frente Amplio, de Residentes de Río Negro en Montevideo, a la opinión pública.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifiesta que no ha estado afiliada a partido o grupo político que atentase contra el sistema democrático-republicano de Gobierno. Asimismo expresa que no autorizó a que se le incluyera en el Manifiesto del Frente Amplio, ni firmó ningún tipo de adhesión.

DEP. I PROCESADO

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

~~XXXXXXXXX~~ **RESOLUCION**

El Señor Delegado opina que se podría adjudicar Cat. "A", luego que la causante efectúe una declaración pública, donde niegue su adhesión con las ideas disolventes del Frente Amplio, según lo establecido por las disposiciones vigentes.
De Pág. 4 a 6 figuran Actas labradas a testigos presentados por la causante : El Señor Omar Roque DONATO BARTELICNI, declara conocer a la recurrente desde hace 30 años, profesando ideales democráticos y adherente de uno de los partidos tradicionales; idénticas manifestaciones corresponden a la Sra. Annabella María AMARILLO y finalmente el Señor Alfredo IBARGUREN ETCHART manifiesta que no le conoce manifestaciones contrarias al sistema democrático.

IV - RESOLUCION

Acorde con la opinión del Señor Delegado en Otorgar Categoría "A" de C.H.C.P., luego de que la causante haga pública su manifestación.

013/13

8402764

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/4/84
Pase a Registro
No. de Orden 8402765

DPTO. I
27/4/84
PROC.
C

Asunto: HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ

R.E. 8402765

Carpeta N.° 1901

Canelones,28 de marzo de 1984.-

Sr Jefe de Policia del Departamento de Canelones.

Cnel. Don Oscar Maciá.-

Presente.-

Por este medio solicito a Usted se revea mi situación con respecto a la denegación del Certificado de Habilitación Pública,por tal motivo paso a detallar mis datos personales:

NOMBRE: HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ.-

C.I :Nº 51898 CANELONES.-

C.C. : C.N.A. 3992

DOMICILIO: hasta mayo de 1974:Ruta el Gigante KM 38.500 Juanicó,de la fecha mencionada en adelante en Marcos Pastorino Nº 20 Parada Rodó- Canelones.-

FECHA NACIMIENTO: 12/11/49

ESTADO CIVIL: CASADO EN 2as. NUPCIAS.

EDAD : 34 AÑOS.-

NOMBRE PADRE: ALFREDO GARCIA MATEAUDA

" MADRE: NELIDA MIRTHA MARTINEZ DE GARCIA

DOMICILIO:RUTA EL GIGANTE KM 38.500 JUANICO.-

EMPLEOS: Ingresé en Conaprole el 20/10/70,sita en Magallanes 1871,Usina Nº 1,desempeñándome como mecánico industrial de mantenimiento,solicitando mi traslado a la Usina Nº 3 de la ciudad de Canelones,el cual me fue concedido el 7/11/77,desempeñando la misma función.- Renuncié a esta Institución el 9/12/80.-Con fecha 23/6/80 ingresé a FRCINCO S.R.L. desempeñándome como encargado de mantenimiento hasta el 15/7/82,en la

cual solicité mi renuncia por incumplimiento de pago,estando desocupado hasta el 11/11/83 en la que ingresé a la Intendencia Municipal de Canelones.- Quiero dejar constancia que nunca estuve afiliado al partido comunista voluntariamente;en Conaprole se sacaron datos personales de varios funcionarios asociados a la ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE, para afiliarlos al partido comunista,siendo en ese momento el Presidente de dicha Asociación el Sr:Justo Giménez,dicha persona me hizo entrega de un carné de afiliación el cuál rompí, concurriendo a la sede central del partido comunista de inmediato sita en ese momento en la calle Fernández Crespo(Ex. Sierra) y Uruguay,pidiendo se me borrara ya que no compartía su idea e ignoraba mi afiliación a ese partido;lo hicieron ante mi presencia en una especie de "cuaderneta" ,lo que ignoro hasta hoy es si quedó ficha de afiliación.Quiero dejar aclarado que la Asociación se firmaba para colaboraciones(colectas,complejo deportivo etc)en la cual yo firmaba,y en ningún momento me di cuenta de firmar una afiliación,si la hay la ignoro.-

En Conaprole integré la Asociación como delegado de Sección de índole laboral,no SINDICAL,pudiendo pedir mi actuación e IDEOLOGIA a los Dres: NICOLAS STORACE MONTES Y HECTOR BERRO Abogados de Sección Juridica de Conaprole.-Quiero dejar constancia que mi IDEOLOGIA es el PARTIDO COLORADO y especifico que en el año 1971 trabajé con la Campaña Pre-Electoral con el Dr: MARIO ICASURIAGA para la Lista 14,en el mismo año actué en las Elecciones como Presidente de mesa nombrado por la

Corte por ser de Partido Tradicionalista, votando OBSERVADO en el Ordinal Nº 128, Circuito Nº 18, ubicado en Escuela Nº 101.-

En las últimas Elecciones partidarias volví a trabajar con el Dr: MARIO ICASURIAGA para la lista C.A.L..-

Ruego al Sr Jefe de Policia considere mi caso, me tenga por presentado en fecha y forma.-

Agradecido:

HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES. Canelones, marzo 23 de 1984.-
RECIBIDO en el dia de la fecha, siendo presentado por el Sr. Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ, Ced. de Ident. 51.898 de Cane., en tiempo y forma. CONSTE.-

8402765

JEFATURA DE POLICIA

DE

CANELONES

D.INVESTIGACIONES.-

OF.INFORMACION.-

MEMORANDUM Nro.032/984.-KAA/adls.-

REFERENTE:Recurso de Revocación en 1ra.Instancia de Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ.-

REFERENTE:	GARCIA MARTINEZ,Hugo Alfredo.-
REGISTRAMOS:	GARCIA MARTINEZ,Hugo Alfredo.-
DOCUMENTOS:	Ced.Ident.51.898 Cnes,Cred.Cív.CNA 3992.-
PROFESION:	Obrero de Conaprole.-
DOMICILIO:	Ruta 5 Km.37.500,Juanicó en 1972.- Actual: Marcos Pastorino Nº20.Secc.1ra. Canelones.-
DEMAS DATOS:	oriental,divorciado,nacido el 22/11/49, hijo de Alfredo y Nélida Mirtha,con 22 años en 1972.-

ANOTACIONES: 16/11/83:Solicitó en Secc.1ra.Canelones, CHCPC para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones.-Dicho trámite regresó el 15/3/84,con Anotaciones en el Dpto.III.-Sus anotaciones en el mismo:"12/8/72:Afiliado Nro.65.800 al Partido Comunista militando en Agrupación "USINAS DE CONAPROLE.Secc.8va."(Solicito ingreso al Partido Comunista),siendo presentado por Justo GIMENEZ y Héctor GONZALEZ,para su afiliación al Partido Comunista del Uruguay,según material incautado por OCOA en Febrero 1976,Operación Morgan.-En el SID se registran identicas anotaciones que el Dpto.III,de la DII.-22/3/984: Por sus anotaciones se le otorga Categoría "C",informandose a la Intendencia Municipal de Canelones,por Oficio Nro. 285/984.-23/3/84:De la solicitud de CHCP se extraen los datos:divorciado,dlio.actual,nombres de sus padres y fecha de nacimiento.-

Canelones,abril 2 de 1984.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

8402765

004

D: 23/4/84 Prov. C

Dr. MARIO ICASURIAGA

Canelones, 30 de marzo de 1984

Sr Jefe de Policia del Dpto de Canelones.

Coronel Oscar Maciá.

De mi mayor consideración.

A solicitud de parte interesada declaro conocer al Sr. Hugo Alfredo García C.I. 51. 898 de Canelones desde el año 1971.

Actuó politicamente en el grupo Lista 14 de Canelones, Partido Colorado.

En 1984 actuó en Lista C.A.E., encabezada por el Sr Eugenio Capeche, también del Partido Colorado.

Saludos atentos

Icasuriaga.

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 2/4/84 HORA 15.27
FIRMA [illegible]
No. DE ORDEN 025

8402765

DPTO. I
PROC.
27/4/84

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones,abril 2 de 1984.-

AGRÉGUESE a Recurso de Revocación en 1ra.Instancia de Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ.-

CONSTE

OFL.PPAL.

ARIAS

1

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE CIRCUITO

En a los días del mes de del año

siendo las 9.45 horas, en el local calle Nº o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA

PRESIDENTE, El Sr. D. — Miembro designado (1) / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

SECRETARIO, El Sr. D. — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. — Miembro designado / Delegado — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Empleado A.F.E.

ACTUARIO, El Sr. D. — Titular / Suplente

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ciento noventa y tres Hojas Electorales y de [illegible] sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. [illegible]	CAA	22262	Colorado	115-511-500
" [illegible]	CAA	22159	D. Cristiano	958-998
" [illegible]	CAA	1422	Nacional	4-44
" [illegible]	CAA	16544	Colorado	15-1515
" [illegible]	CAA	20140	Nacional	13-33-4551-5151
" [illegible]	CAA	16478	Nacional	5-9
" [illegible]	CAA	22068	Colorado	10-210-20-520
" [illegible]	CAA	14453	Colorado	81-141414
" [illegible]	CAA	18939	D. Cristiano	808-1808
" [illegible]	[illegible]	200	Nacional	971-1971
" [illegible]	CAA	22055	Colorado	123-1123-2123-3123
" [illegible]	CAA	4450	D. Cristiano	2001-1001
" [illegible]	CAA	23073	D. Cristiano	90-190
" [illegible]	CAA	11874	D. Cristiano	777-1777
" [illegible]	[illegible]	[illegible]	D. [illegible]	[illegible]

O B S E R V A C I O N E S

"PARTES ILEGIBLES."

8402765

Firmas de los Delegados que deseen hacerlo

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Tercer Miembro

Firma del Actuario

(Repartición en que presta servicios)

007

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

'es	A Burgos	CHA	17117	Colorado	14 - 1414
'f	B Dalcain	CCB	2832	Colorado	87 14 1414
P	Rivero	CAA	22315	PDC	4190 - 4191
ir	Doglioltti	CAA	20437	Colorado	2115 - 2015
a	A de Mauntone	CNA	3011	Nacional	2 - 22
mar	Espinosa	CAA	12977	Colorado	2614 - 1614 - 614 - 6...
bay	Pall	Cba	19319	Nacional	36 - 77
...	Cabrera	CAA	18114	Colorado	120 - 2115

008

FOTO 1
PROC.

001

A.J. Nº 10 47 59

JEFATURA DE POLICIA
DE CANELONES

Canelones, 23 de abril de 1984.- KAA/dhej.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JEFATURA DE POLICIA - OFICINA DE INFORMACION - CANELONES

OFICIO Nº 336/984.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en / 1ra. Instancia de: Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de / las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes , elevo a usted el escrito presentado por la persona Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 4 Memorándum Nº 032/984, donde consta que el administrado solicitó su ingreso al Partido Comunista el 12 de agosto de 1972 siendo afiliado Nº 65.800.

En el escrito presentado el recurrente expresa : que nunca fue afiliado voluntariamente al Partido Comunista, que en un momento cuando trabajaba en CONAPROLE el Presidente de la Asociación de Obreros y Empleados , en ese momento Señor Justo Giménez, le entregó un carné de afiliación el que rompió, concurriendo a la sede central del Partido Comunista para que lo borraran; que es afiliado al Partido Colorado habiendo actuado en las Elecciones de 1971 como Presidente de Mesa y en las últimas Elecciones partidarias trabajó para la lista C.A.E. (Partido Colorado) con el Dr. Mario ICASURIAGA.

[illegible] A los efectos de confirmar los dichos del administrado se solicitó a la Oficina Electoral Departamental

DPTO. 1/84 PROC. C

[illegible] //

//.. documentación sobre la participación en las Elecciones de 1971; adjuntándose al presente fotocopia del Acta de Instalación de la Mesa de Votación de la Serie CAA Circuito N° 10, que se adjunta a fojas 6 donde figura Hugo GARCIA como Presidente y afiliado del Partido Colorado, figurando firma obligatoria al pie de la misma.

De lo expuesto se desprende que pese a que existe documentación que avala la participación del causante como Presidente de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1971 y Nota agregada a fojas 5 del Doctor en Medicina Mario ICASURIAGA, persona de notoria afiliación colorada dentro del Departamento y el que merece la absoluta confianza del Comando de esta Jefatura, el administrado figura como solicitante de su afiliación posterior a las Elecciones mencionadas, lo que implica que / se registra hoja de afiliación al Partido Comunista con la firma del mismo, por lo tanto es opinión del suscrito, se mantenga la Categoría asignada.

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

DPTO. I PROC.

OSCAR L. MACHA
DELEGADO DE S.I.D.

RESERVADO

DEP. I
23/4/984
PROCESADO

[illegible] vi[illegible]eo, 2[illegible] de [illegible] de 1[illegible]4.

Exp.No.[illegible] -1[illegible]84
([illegible])

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO

...///

RESERVADO

8402765

011

RESERVADO

[illegible] h. [illegible] 30 25 31

///... NES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en relación al mantenimiento de la Categoría "[illegible]" asignada y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener dicha Categoría al señor Hugo Alfredo GARCIA [illegible].

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón [illegible]. Albornoz

8402763

012

RESERVADO

A.J. Nº 105552.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- MEVA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES

Canelones, mayo 3 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 29 de marzo del corriente año, por Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ; C.I. 51.398 Cnes., con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para / debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: [signature]

HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ.-

DP I 30/5/84 PROCESADO

NOTIFICADOR:

SUB. CRIO. 013

[illegible].-

8402765

Montevideo, 8 de mayo de 1984.-

Señor Jefe de Policía de Canelones

Coronel Oscar Macia

P r e s e n t e .-

De mi mayor consideración:

Héctor Mariano Berro Olivera, con domicilio en la calle Misiones Nº1305, ante Ud. me presento y digo:

8402765

1º) Que conozco al Señor HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ, C.I. Nº51898 de Canelones C.C. CNA 3992, domiciliado en la calle Marcos Pastorino Nº20 de la Ciudad de Canelones, desde aproximadamente el año 1970, por ser compañeros de trabajo en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de la cual soy Asesor Letrado desde el año 1966.-

2º) Desde esa fecha, es decir, desde antes de las elecciones nacionales del año 1971 hasta la fecha, he podido comprobar y conocer que el referido señor Hugo García milita y militó en filas del partido colorado, de cuya ideología participa votando a los candidatos de ese partido por el Departamento de Canelones.-

3º) A los efectos que puedan corresponder hago la presente manifestación, para su conocimiento y resolución.-

Saluda a Ud. muy atte.:

UE II 30/5/84 PROCESADO

Héctor Berro

Dr. HECTOR M. BERRO
ABOGADO

8402765

014

JEFATURA DE POLICÍA – OFICINA DE INFO... – CANELONES

.-Canelones, mayo 11 de 1984.- AA/EG

AGREGUESE a Recurso de Revocación en 2da. Instancia presentado por el Sr. Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ, C.I. 51.898.-

... Aparicio

... PRINCIPAL

8402765

015

DEP. I PROCESADO

8402765

ASOCIACION de OBREROS y EMPLEADOS de CONAPROLE
Filial de Confederación General de Trabajadores del Uruguay
SEDE SOCIAL
Avda. JOAQUIN SUAREZ 2878 – Tels. 29 72 44/29 75 13

Montevideo, 4 de mayo de 1984.

Sr. Jefe de Policía de Canelones
Coronel Oscar Maciá

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente esta gremial quiere dejar constancia que el Sr. Hugo Alfredo García Martínez, C.I. 51.898 domiciliado en Marco Pastorino Nº 20 Parada Rodó, estuvo vinculado a nuestra gremial desde 1970 a 1980 dando muestras siempre de su inquebrantable fe por el sistema democrático-republicano. Prueba de ello fue su designación por este consejo Directivo Provisorio como delegado de la planta de Conaprole en Canelones de 1976 a 1980.

En fe de ello y con la honesta intención de que no se le impida trabajar en la Intendencia de Canelones elaboramos la siguiente misiva.

Por Consejo Directivo

016

DEP. I 3075/84 PROCESADO

Luis Alberto Caballero
Secretario General

JEFATURA DE POLICIA – OFICINA DE INFORMACION – CANELONES

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, mayo 11 de 1984.-

Agréguese a Recurso de Revocación en 2da.Ins. Presentado por el Sr.Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ,C.I. 51.898.

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION.

Rojas Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

8402765

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, mayo 11 de 1984.-

[illegible] la fecha se recibe Recurso de Revocación en 2da. Instancia, presentado por el Sr. Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ, C.I. 51.098; en tiempo y forma.-CONSTE.-

RECURRENTE:

HUGO ALFREDO GARCIA MARTINEZ.-

OFL.[illegible]

[illegible].-

8402765

017

Canelones, mayo 11 de 1984.

Señor Jefe de Policía de Canelones, Coronel Don Oscar Macía.

Señor Jefe:

Hugo Alfredo García Martínez, con domicilio constituído y filiación declarada en estos antecedentes, al señor Jefe, en la mejor forma dice:

I. Que con fecha 3 del corriente el señor Jefe mantuvo la resolución por la cual se me ha incluído en la categoría "C", interfiriendo de ese modo con mi empleo en la Intendencia Municipal de Canelones.

II. Que el señor Jefe dictaminó en autos que debía aportar mejores pruebas, para solicitar el cese de ese cargo y mi inclusión en la categoría "A".

III. Que aparte de los agregados en mi escrito anterior, no tengo mejores aportes que ofrecer, que los siguientes, que acompaño a este escrito:

1. Constancia de la Asociación de Empleados y Obreros de Conaprole, en la que se afirma mi fe en el sistema democrático y mi designación como Delegado del Gremio en Canelones.

2. Constancia en igual sentido del Dr. Héctor M. Ferro, abogado de Conaprole.

IV. Que ofrezco, además, la declaración de los vecinos de esta ciudad doctor Oscar Mario Iceaurriaga y señor Carlos Walter Ciccliati, quienes me han autorizado para anunciar al señor Jefe que al respecto, contestarán las preguntas que se desee formularles.

Me permito reiterar al señor Jefe mi enfática declaración de solidaridad con el sistema republicano fijado en la Constitución del Estado y mi posición democrática inconmovible, revelada en toda mi vida y en las actividades que me ha tocado cumplir. Pido, también se tenga en cuenta que durante mi trabajo en diversas instituciones no he tenido observación alguna que pudiera afectar mi moral, mi conducta y mis profundas convicciones democráticas.

Ruego, pues al señor Jefe, una vez cumplidas las diligencias del caso, se sirva proveer de conformidad con mi solicitud y mi inclusión en la categoría "A" que es la que corresponde a mis antecedentes cívicos.

Saluda al señor Jefe muy atentamente.

DEC. 30/5/84 C

Hugo Alfredo García Martínez.
C.I. 51,998.

J.P. POLICIA DE CANELONES

Fecha 11/5/84 034

Firma [signature]

034

018

8402765

A. 3. Nº 10 55 59

JEFATURA DE POLICIA
DE CANELONES

Canelones, 16 de mayo de 1984.- KAA/dmo.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 432/984.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en Segunda Instancia de Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ.-

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nº 01/79, de fecha 12/1/79, Inciso 3, elevo a usted el Expediente formado con el Recurso presentado por la persona Hugo / Alfredo GARCIA MARTINEZ, a la que se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "B" la que fuera mantenida por ese Servicio con fecha 27 de abril de 1984; habiendo sido notificado el causante de la posibilidad de acceder a otras instancias, según // constancia que se agrega a fojas 9.-

El día 11/5/84 el recurrente presentó escrito // que se agrega de fojas 10 a 11.-

En el escrito presentado reitera los descargos presentados en primera instancia /y adjunta dos notas:de la Asociación de Empleados y Obreros de Conaprole, firmada por el Secretario General Luis Alberto CABALLERO, en nombre del Consejo Directivo, donde expresa que estuvo vinculado a dicha gremial desde 1970 a 1980 dando muestras siempre de su inquebrantable fe por el sistema democrático-republicano, siendo prueba de ello la designación por el / Consejo Directivo Provisorio, que se menciona, como delegado de la planta de Conaprole en Canelones de 1976 a 1980; y del Abogado Héctor Mariano BERRO OLIVERA, Asesor / Letrado de la misma Cooperativa desde 1966, el que dice ../

019 8402765

DEP. I 30/5/84 PROCESADO

//...que desde esa fecha y hasta el presente ha podido comprobar y conocer que el referido Hugo GARCIA milita y militó en filas del Partido Colorado, de cuya ideología participa votando a los candidatos de ese Partido por el Departamento de Canelones. En cuanto al Dr. ICASURIAGA el mismo presentó la Nota que se agregó a fojas ... con referencia al señor Carlos Walter CIGLIUTTI BATAGLINO, se trata del 2do. titular de la lista C.A.Z. del Partido Colorado, lema Batllismo Unido", Agrupación "José Batlle y Ordoñez" en las Elecciones Internas de los Partidos Políticos (1982).

Al no poderse probar fehacientemente la desvinculación del administrado, al Partido Comunista y estando en vigencia las pautas de evaluación para los afiliados al referido Partido, es opinión del suscrito se mantenga la Categoría "C".- NOTA: Interlineado (y adjunta). VALE.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

8402765

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

DEP. II PROCESADO

020

8402765

Montevideo, 30 de Mayo de 1984.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Exp.No.096/D-I/84
(C)

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Mi-

...///

021

8402765

DE 30/5/84 PROCESADO C

A. H. No. 30 25 15

///... rección elevar para su consideración y resolución correspondiente el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Carlos Walter CIGLIUTTI BATAGLINO.

TRAMITES EFECTUADOS

28/MAR/984- Presenta Recurso en 1ra. Instancia ante el Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

23/MAR/984- El Señor Delegado Departamental eleva a este Servicio el Recurso del causante para consideración

27/ABR/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado en Canelones, comunicando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.

03/MAY/984- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

11/MAY/984- Presenta Recurso en 2da. Instancia ante el Señor Delegado Departamental, solicitando se revean sus antecedentes.

16/MAY/984- El Señor Delegado en Canelones remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

05/AGO/972- Afiliado al Partido Comunista No.65.800, Agrupación "Usina de Conaprole", Seccional 8a, siendo presentado por Justo GIMENEZ y Héctor GONZALEZ, según ...///

///... material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan". EVALUACION A -2

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurrida, en base a que en la Solicitud de Ingreso al Partido Comunista luce la firma del causante, adjuntandose fotocopia de la misma.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Whashington A. Varela

DEP. I PROCESADO

023 8402765

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** CANELONES

022

Hugo Alfredo GARCIA MARTINEZ
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

12.8.72- Afiliado al Partido Comunista con el No. 65.800, militando en la Agrupación "Usina de Conaprole", Sec. 8a. siendo presentado por Justo GIMENEZ y Héctor GONZALEZ, para su afiliación, según material incautado por OCOA en Febrero de 1976, "Operación Morgan". EVALUACION A -1

DEP. I PROCESADO

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Manifiesta que nunca se afilió al Partido Comunista voluntariamente. pero que el Sr. Justo GIMENEZ Presidente de la Asos. de Obreros de CONAPROLE, luego de obtener los datos personales de varios funcionarios de la referida Asos. le entregó un Carnet de afiliación al P.C. el cual rompió, concurriendo a la Sede Central del P.C. a fin de que se le desafiliara, ya que no compartía sus ideales y la misma se efectuó sin su consentimiento; por lo cual se le tachó en una cuaderneta. Asimismo expresa que en la citada Asos. se firmaban papeles a fin de obtener colaboraciones, pero no se dió cuenta de haber firmado una solicitud de afiliación, por lo cual ignora si la misma existe.

Expresa que en CONAPROLE integró una Asos. de indole laboral, no sindical, dando como testigos de su ideología a los Dres. Nicolás STORACE

III ~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

MONTES y Héctor BERRO Abogados de la Sec. Jurídica de CONAPROLE.

IV ~~RESOLUCION~~ Finalmente expresa que en 1971 trabajó en la Campaña Pre-electoral con el Dr. Mario ICASURIAGA para la lista 14 del Partido Colorado y actuó como Presidente de Mesa nombrado por la Corte Electoral por ser de Partido Tradicionalista.

Asimismo en las elecciones internas volvió a trabajar para el mismo Partido junto al Dr. Mario ICASURIAGA por la lista C.A.E., adjuntando en Pág. 5 Nota del Dr. ICASURIAGA que respalda sus dichos.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

En Pág. 7 figura Acta del Instalaición del Cto. No. 10 de Canelones ~~corraspondiente~~ a las Elecciones de 1971, donde el causante figura como Presidente de Mesa.

El Señor Delegado en la elevación del presente caso, manifiesta que pese a que existe documentación que avala la actuación del causante en 1971, así como la Nota del Dr. Mario ICASURAIGA, persona de notoria filiación Colorada y de absoluta confianza del Comando de esa Jefatura, es opinión de esa Delegación que se mantenga la Categoria recurrida, por existir una hoja de afiliación al P.C.

firmada por el el recurrente.

IV - RESOLUCION

Acorde con el Señor Delegado en Canelones en mantener la Categoría "C" recurrida.

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

26/MAY/84- Recurso en 2da. Instancia.

Reitera en este nuevo escrito su adhesión al sistema republicano-democrático, posición revelada en todas las actividades que le ha tocado cumplir. Adjunta al mismo nota de la Asos. de Obreros y Empleados de Conaprole y del Dr. Héctor M. Berro Abogado de CONAPROLE, en la 1ra. de las cuales se expresa que el mismo estuvo vinculado a esa gremial entre 1970 y 1980 dando muestras de su inquebrantable fé por el sistema democrático republicano y por parte del Sr. Berro quién manifiesta conocerlo desde 1970 quien asegura que el causante militó en filas del Partido Colorado, votando a los candidatos de ese Partido en el Dpto. de Canelones.
Asimismo en su escrito ofrece el testimonio de los Sres. Oscar Mario ICASURIAGA y Carlos Walter CIGLIUTI (2do. titular de la lista C.A.Z. del P. Colorado para las Elecciones Internas de 1982).
El Señor Delegado eleva el presente con la opinión de que al no poderse comprobar la desvinculación del causante del antecedente registrado se le mantenga en la Categoría recurrida.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Cat. "C" recurrida, adjuntando fotocopia de la hoja de solicitud de ingreso al P.C. del causante donde luce su firma.

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

025/25

8402765

DEP. I PROCESADO

Hoja 1 / 1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/4/84
Pase a Recursos
Nº de Orden 8402908

DPTO. I
2/5/84
PROC.

Asunto: HAROLDO RAMON PI RAIMONDI

Para devolución.-

R.E. 8402908

Carpeta N.° 1902

Hoja 1

C.H.C.P.
Nº 1.564.-

(1)

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No. 879

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto de: Maldonado

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

CON ANOTACIONES

(4)	TITULAR	apellido paterno: PI	apellido materno: RAIMONDI
		primer nombre: Haroldo	segundo nombre: Ramon
(5)	PADRE	primer nombre: se carece	segundo nombre: fallecido
(6)	MADRE	primer nombre: María	segundo nombre: Magdalena
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	día: 2 — mes: 8 — año: 44 — país: Uruguay	Localidad: Montevideo
(8)	OCUPACION	Técnico III Médico (Centro Asistencial Pan de Azucar)	
(9)	DOMICILIO	Felix de Lizarz 679 Pan de Azucar - Maldonado -	
(10)	CREDENCIAL CIVICA	serie: D.C.A. — número: 5980 — traslado:	cédula de identidad: 15.431 -Maldonado-

(11) fecha y lugar: Montevideo, 30 de setiembre de 1982.-

(12) sello: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA — OFICIAL ENLACE CO.SE.NA.

(13) firma
Coronel
contrafirma
PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

DEP. I
SYC
PROCESADO
C

(14) recibida el: ______ No. de Sol. ______

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 28/4/94
Fecha de: Reverzo
No de Orden: 8402908

001/21

8402908

fs. 2

A.h. Nº 767373

A. h. N° 767373.=

Maldonado, 4 de abril de 1983.=

==Siga a la D.I.I. Dpto. 3, informando que la persona / HAROLDO RAMON PI RAIMONDI, registra las siguientes a= notaciones: Según informe de Seccional 3ra. del Departa mento, persona que goza de buen concepto, siendo además simpatizante de los Partidos de Izquierda (Frente Am== plio) Julio /976. Con fecha 9-1-979 solicita CHCP para Permanencia en Ministerio de Salud Pública- 27-2-979 se adjudicó N° 1.564 al Expediente de C.H.C.P., descono— ciéndose Categoría otorgada.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA — DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION — MALDONADO

002 8402903

DEP. I PROCESADO C

fs. 3

SECRETARIA GENERAL, 18 OCT. 1982

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 411 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 18 OCT. 1982

Pase a la Dir. Inv. e Inf. a sus efectos.

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO 29 de Octubre de 1982

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 353 CONSTE.-

Agte de 1ª: MIGUEL A. PEREIRA

Maldonado, 21 de marzo de 1983.-

Agréguese a Numerado Ath. Nº 767373.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 7 de setiembre de 1983.=

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D. , para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

DEP. I
PROCESADO

003

8402908

fs. 4

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

Dirección de Información e Inteligencia
DEPARTAMENTO Nº 3
Sec. Leg.-Reg.-C. Publico

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 879/30/IX/982.-Maldonado.-

MEMORANDUM Nº 2618/83/JJM/rba.-.

REFERENTE A: PI RAIMONDI : Haroldo Ramón.-.

REGISTRAMOS PI RAYMONDI : Haroldo Ramón.-

DOCUMENTO / S: CI: 15.431 (Maldonado)CC: DCA 5980.-

DOMICILIO: Gral.Artigas s/n (Pan de Azúcar)(Maldonado/979).-.

OTROS DATOS: Oriental, nacido en Mdeo.el 2/VIII/944, hijo de Haroldo y María.-casado.-Médico.-

ANOTACIONES: Idem a las registradas en la Jefatura de Policía de Maldonado.-.

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

004

DEP. II
S/C
[illegible]
C

fs. 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 1564/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 26 de julio de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PI RAIMONDI, Haroldo Ramón

REGISTRAMOS: PI RAYMONDI, Haroldo Ramón

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 02.08.944 en Montevideo

DOCUMENTOS: C.C. Serie DCA No 5980- C.I. No 15.431- Maldonado

PROFESION U OCUPACION: Medico- M.S.P.

DOMICILIO: Gral.Artigas S/N - Pan de Azucar

Est.Civil: Casado

Hijo de Haroldo Joaquín y María Magdalena

-Este Servició registra la misma anotación que la Jef.de Pol.de Maldonado, agregándo la siguiente:

VER ANEXO No 1.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Pedro R. Barneix

005

8402908

DEP. I
STC
PROCESADO
C

33008 fs. 6

S E C R E T O

HOJA 001 DE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I.-
CE.PRO.DA.-
(H)

****
ANEXO NO.1
****

A : NO. /82
CONTESTA: C.H.C.P.(PER.)NO.879 /82
DE : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ENTRADA NO. / DEL DPTO. I.- S.I.D.

REFERENTE A : PI RAIMONDI, HAROLDO RAMON

REGISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: PI
1ER. NOMBRE : HAROLDO
2DO. APELLIDO: RAIMONDY
2DO. NOMBRE : RAMON
CRED.CIV. : DCA 59[illegible]0
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1966
POR PARTIDOS DE IZQUIERDA.
LISTAS : 3003 4000
CIRCUITOS : 2
DEPARTAMENTO : MALDONADO
NO.DOC/NO.PAG: 5747/139
EVALUACION : A-1

006

0402009

DEP. I
STC
PROCESADO
C

S E C R E T O

fs. 7

Maldonado, 15 de marzo de 1984.-

OFICIO N°443/SG/984.-

A.i. N°725052.-

ASUNTO: Se inf. s/Categoría "B" de C.H.C.P. adjudicada a a H.R.Pi Raymondi.

rd.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia N°879, de fecha 30 de setiembre de 1982; cúmpleme informar a usted, que se le ha otorgado la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, al funcionario de ese Organismo, Haroldo Ramón PI RAIMONDI, titular de la Cédula de Identidad de Maldonado N°15.431, Credencial Cívica Serie D.C.A. N°5980, en base a la siguiente anotación que se registra: "Delegado "de Mesa en las elecciones del año 1966, por los Parti- "dos de izquierda, listas 3.000 y 4.000".-

Solicito del Señor Director, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, a los efectos de que el mencionado PI RAIMONDI se haga presente en esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información) para conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría "B" y plantear los Recursos pertinentes.-

Cúmpleme informar asimismo, que una vez finalizado los trá[illegible]correspondientes, le será comunicado al Señor Director General, por Oficio ampliatorio, la Categoría definitiva adjudicada al citado PI RAIMONDI.-

Saluda a usted atentamente.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

DEP. I 2/5/84 PROCESADO

007

///..El Delegado del Servicio de Información de

Defensa en Maldonado.-

CORONEL:

. . . JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

RESERVADO f. 8

A. i. Nº 724737

///..donado, 15 de marzo de 1984.-

Habiéndose librado Oficio Nro.443/SG/984, al Señor Director General de Secretaría del Ministerio del Salud Pública, comunicando la adjudicación de la Categoría "B" de C.H.C.P. al Médico Haroldo Ramón PI RAIMONDI, pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que una vez presente en esa el causante, sea notificado en la forma de estilo. Cumplido vuelva.-

rd.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Delegado del S. I. D.
Coronel JUAN CARLOS GOMEZ

DIRECCIO[illegible] [illegible]CION
MAL[illegible] 03.04.84
RECIBID[illegible] 36 CONSTE.-

AGTE 1º
FRANCISCO GONZALEZ

Maldonado, 10 de abril de 1984.=

==Elévese al Despacho informando que se procedió a notificar a la persona Haroldo Ramón PI RAIMONDI, mediante acta que se adjunta, de la resolución que antecede.-

[illegible]

003 8402903

DEP. [illegible] 215/84 PROCESADO

RESERVADO

fs. 9

A. i. Nº 725270

A.i. Nº 725270.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los nueve días del / mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora veinte y treinta minutos, en el Despacho // del suscrito Comisario de Policía Director de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del / Departamento, se notifica al señor Haroldo Ramón PI // RAIMONDI, C.I. Nº 15.431 de Maldonado, Credencial Cívica Serie DCA 5980, de estado civil casado, profesión / Médico, domiciliado en calle Félix de Lizarza Nº 679 / de la ciudad de Pan de Azúcar, que se le ha otorgado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº1564 Categoría " B ". El suscrito Director de Investigaciones e Información, pone en conocimiento en forma verbal de las constancias negativas que constan en su ficha.-

Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de siete días hábiles a partir de la presente notificación / para recurrir ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa, debiendo presentar en papel florete con tres copias a máquina con la totalidad de datos filiatorios, lugar de trabajo en los últimos diez años y dos fotos de frente tamaño carné.-

Notificado

Haroldo Ramón Pi Raimondi.-

21/5/84 PROCESADO C

010 8402903 ..///

EL DIRECTOR DE INVESTIG[illegible]ONES E INFORMA[illegible]

COMISARIO

LUIS AL[illegible] [illegible]

011 8402908

[illegible]

fs. 10

A. i. Nº 724145

A. i. Nº 724145.-

COMISARIA 3.ª SECCION - PAN DE AZUCAR - Dpto. MALDONADO

OFICIO Nro. 197/984.-

ASUNTO: Se informa sobre el doctor Haroldo PI RAYMONDI.- - - - -
gaff.

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

COMISARIA 3ra. SECCION.-

Pan de Azúcar, 17 de marzo de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

En cumplimiento a lo ordenado por usted, informole que dado el tiempo que estoy a cargo de esta seccional, no puedo realizar un informe pormenorizado del Doctor / Haroldo PI RAYMONDI, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en Félix de Lizarza s-n. de esta, quién a juicio del suscrito goza de buen concepto desde el punto de / vista profecional y personal.-

Asimismo informo que datos obtenidos a travez del personal, el mismo habría sido simpatizante de la agrupación política " Frente Amplio ".-

Saluda a usted atentamente.-

EL COMISARIO DE LA 3ra. SECCION.-

COMISARIO: [signature]

HUGO R. PEREIRA.-

012

DEP. I
2/5/84
PROCESADO

fs. 11

JEFATURA POLICIA MALDONADO

COMISARIA DECIMA SECCION

Punta del Este,17 de marzo de 1984.-

OFICIO No.283 SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

ASUNTO: Se informa sobre juicio del suscrito/

EGP

Dando cumplimiento a lo ordenado,informo a usted,que durante la permanencia del Suscrito a cargo de 3ra.Sección de Pan de Azúcar,conoció al Dr.Haroldo PI desde el punto de vista profesional.-

Al respecto se puede acotar,que todas las ve-/ces que fueron solicitados sus servicios,los prestó espontaneamente,sin demostrar mala voluntad.-

El mismo es una persona introvertida,que raras veces se le podía ver incluso de paseo por la ciudad. Tampoco frecuentaba reuniones ni dejaba entrever alguna tendencia ideológica,aún cuando por comentarios,el mismo podría ser izquierdista,lo que no se puede asegurar al no existir informes de / fuentes confiables.-

No obstante ello,en la década del sesenta habría actuado como delegado por un partido de izquierda.-

En la ciudad,se le consideraba una buena persona, lo que se hace extensivo al Suscrito.-

Siendo esto cuanto puedo informar.-

Saluda a usted atentamente.-

EL COMISARIO DECIMA SECCION

Comisario:

MIGUEL ANGEL GIANOLA.-

013

8402909



fs. 12

Pan de Azúcar 12 de abril de 1984.-

Sr. Jefe de Policía de Maldonado,Delegado del S.I.D.,

Cnel. Juan Carlos Gomez:

De mi mayor consideración:

El que suscribe,

Hareldo Ramón Pi Raimondi,oriental,casado,de 39 años,de profesión Médico,C.I.Nº 2.568.085-3,C.C. Nº D.C.A. 5980,domiciliado en la ciudad de Pan de Azúcar,calle Félix de Lizarza Nº679, por la presente desea interponer el recurso que se le confiere basado en los siguientes fundamentos:

1) Que es cierto que en las elecciones del año 1966 fuí delegado de mesa por las listas 3000 y 4000 en la ciudad de Pan de Azúcar.

2) Que esas listas pertenecían al Movimiento Socialista que lideraba el Dr. Emilio Frugoni,quién siempre profesó ideas democráticas y totalmente antimarxistas.

3)Que en ese momento tenía 22 años y por tanto poca experiencia en la faz política.Hoy estoy adherido a la línea de uno de los dos partidos tradicionales que en la ciudad de Pan de Azúcar lidera el Dr. Eduardo Becco.

4)Que desde que me recibí hace 13 años,resido en Pan de Azúcar,mi ciudad natal,siendo conocido por todos,pudiendo todas las autoridades y todos los vecinos dar fe de mi conducta como persona y como profesional.

5)Que como profesional,ha sido siempre para mi un deber moral colaborar con todas las autoridades e instituciones del Estado

6)Que no cuento entre mis amistades a personas de ideología

fs. 13

comunista, ideología a la que siempre me he opuesto y me opondré.

7) Que en la actualidad poseo mi hogar formado por mi esposa: Stella Maris Baldo y mis hijos: Guillermo, Alvaro y Beatriz Pi Baldo.

8) Que habiendo transcurrido 18 años desde el momento en que fuí delegado por las listas antes mencionadas, al Sr. Jefe de Policía SOLICITO : que sea reconsiderada la Constancia De Habilitación Para Ocupar Cargos Públicos que se me ha otorgado, por la de Categoría A.

Sin otro particular saluda al Sr. Jefe de Policía muy atte.:

Haroldo Ramón Pi Raimendi

C.I. Nº 2.568.085-3

SECRETARIA GENERAL 12 ABR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 601 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

015 8402909

DEP. 2/5/94
C

RESERVADO d/4 f. 14

A. i. Nº 725340

///..donado, 13 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por el Dr.Haroldo Ramón PI RAIMONDI, contra la Categoría "B" adjudicada, en base a // las anotaciones de fojas 6 del presente expediente, a los efectos que el Superior considere conveniente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

rd.-

Exp. No. 75/D-I/84(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
27 ABR. 1984
I
2627

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ABR. 1984
Pasa Sec. Recursos
No. de Orden 8402908

Montevideo, 04 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Del estudio del Recurso presentado, considerando: el carácter subjetivo que posee la anotación correspondiente a JUL/76, que su actuación como Delegado de Mesa del Partido Socialista en 1966 no se encuentra contemplada en las pautas de evaluación vigentes para Categoría "B" de Constancias de Habilitación, así como los elementos favorables aportados en el presente este Servicio ha resuelto otorgar al Señor Haroldo Ramón PI RAIMONDI Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

09/may/84

DEP. I
2/5/84
PROCESADO

2288

Saluda a usted atentamente ...///

RESERVADO 8402908

RESERVADO

///... El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

SECRETARIA GENERAL 14 MAYO 1984

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 610

CABO R. RODRIGUEZ

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 9/5/84
PASA A: I
R. SALIDA: 1382

Maldonado, 14 de mayo de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se proceda a notificar en la forma de estilo, al Dr.Haroldo Ramón PI RAIMONDI; de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que la Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargo Público será enviada al Ministerio de Salud Pública (Organismo que solicitara su permanencia). Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

rd.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO 30 MAYO 1984

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 41 CORRIENTE.

DEP. II

Agte 1º: RAMON LOPEZ

RESERVADO 017

8402908

fs. 15

A.h. Nº 767625

A.h. Nº 767625

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 29 de Mayo de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante ésta Jefatura con fecha 12 de Abril del corriente año, por la persona Haroldo Ramón PI RAIMONDI, Cédula de Identidad Nº 2.568.085-3, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la Resolución dictada por el Servicio de Información de / Defensa, sobre dicho trámite, por la cual se dispone / otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" / anteriormente asignada, firmando para debida constan-/ cia al pié del presente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTIFICADO: [firma]

HAROLDO RAMON PI RAIMONDI.-

NOTIFICADOR: [firma]

AGTE.1ra.:RAMON LOPEZ.-

[firma]

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

DEP. 12/6/84 PROC. C

8402908

913

RESERVADO fs. 16

A. i. Nº 727488
A.i. Nº 727488

///... Maldonado, 30 de Mayo de 1984.-

-Habiéndose procedido a notificar a la persona Haroldo Ramón PI RAIMONDI, de la Resolución que antecede, ad-/juntándose la notificación respectiva; elévese al Despacho.-

EL DIRECTOR DE ...
COMISARIO: LUIS ALBERTO ...

Maldonado, 1º de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, adjuntando la notificación del Sr.Haroldo Ramón PI RAIMONDI, Cédula de Identidad Nº2.568.085-3 e informando que el Certificado Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, Nro.1.564 fue enviado al Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, por Oficio Nº786/SG/984, de fecha 14 de mayo de 1984.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

061510JUN
Pasa a 3510
No. de ident. 3654

S. I. D.
SECRETARIA DE SUB DIRECCION
FECHA: 7/6/84
PASA A: I
N. SALIDA: 2183

DEP. I
12/6/84
PROCESADO
C

019 RESERVADO 8402908

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Haroldo Ramón PI RAIMONDI
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

Año 1966 - Delegado de Mesa en las Elecciones Nacionales del corriente año por las listas 300 y 400 del Cto. No. 2, Departamento de Maldonado. EVALUACION A -1

- Catalogado como izquierdista, y en las Elecciones Nacionales del año 1971 fue simpatizante de los Partidos de Izquierda -Frente Amplio-.(Informe de la Sec. 3a. de Maldonado)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Acepta su actuación como Delegado de Mesa, manifiesta al respecto que contaba con 22 años de edad y poca experiencia en la faz política; pero resalta que dichas listas del Partido Socialista era lideradas por el Dr. Emilio Frugoni, quién siempre profesó ideales democráticos y antimarxistas.
Profesionalmente siempre ha brindado su colaboración a las autoridades é Instituciones del Estado por considerarlo una obligación moral, no contando entre sus amistades a personas de ideología comunista a la cual siempre se ha opuesto.

Como residente en Pan de Azúcar desde hace 13 años, expresa que tanto las autoridades como los vecinos pueden lar fé de su conducta como persona y profesional.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

En Pág. 12 figura informe de la Sec. 3a. de Maldonado, donde se XXXXXXXX expresa que a juicio del Sr. Comisario de dicha Sec. el causante goza de buen concepto desde el punto de vista profesional y personal; asimismo a traves de informes proporcionados por el personal, el mismo habría sido simpatizante del Frente Amplio.
En Pág 13 figura informe producido por el Sr. Comisario de la 10a. Sec. de Maldonado, donde se expresa que el causante desde el punto de vista profesional ha prestado servicios en forma espontánea y sin demostrar mala voluntad, siendo una persona introvertida, no frecuentando reuniones ni dejando entrever alguna tendencia ideológica, aún cuando por comentarios podría ser izquierdista; lo que no es seguro por no provenir de una fuente confiable. Asimismo expresa que en la ciudad se le considera una buena persona, conce pto que comparte el informante.
El Señor Delegado al elevar el expediente del causante no emite opinión al respecto.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

Al respecto, considerando que la anotación relacionada con la actuación del causante como Delegado de Mesa en 1966, además de contar a la fecha con 20 años, no esta contemplada en las Directivas vigentes de C.H.C.P. y que la anotación proveniente de la Sec. 3a. de la J.P. Maldonado reviste carácter subjetivo , se recomienda otorgar Cat. "A" de Constancia de Habilitación.

IV - **RESOLUCION**

Otorgar Cat. "A"

APROBADO

Mayor
Tabaré Acuña

DP II

021 / 21 8402908

JUNTA DE COMANDANTES
Servicio de Infor...
DEPARTAMENTO I

12

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/5/84
Pasa a Recursos
No. de Orden 8403007

DEP. II 10/5/84 PROCESADO

Asunto: MARTA LUCRECIA MAGALLANES DEL MARCO

R.E. 8403007

Carpeta N.° 1904

JUNTA DE COMANDANTES ...
Servicio de Info...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/5/84
Pase a Relev 10.
No. de Orden: 8403007

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, ... de 198 ....

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Magallanes 2º APELLIDO: Del Marco 1er. Nombre: MARTA 2º Nombre: LUCRECIA
NACIONALIDAD: URUGUAYA ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 31 HIJO DE: MARIO Y DE: Mª ISABEL
NACIDO EN: ——— PAIS: URUGUAY DPTO.: FLORES LOCALIDAD: ——— FECHA NAC.: 22/.../52
CI. DE IDENTIDAD Nº 1331.658 (DPTO): FLORES C.C. SERIE: BOB Nº 14095
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cno Andaluz Nº 5123 Apto. —
ENTRE CALLE: MENDOZA Y CALLE: UNO JURISD. SECC. POL. Nº 17ª.
TELEFONO (Domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Cno del Andaluz Nº 5123 APTO. CASA ENTRE CALLE: MENDOZA Y CALLE: UNO
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL: "ASISTENCIA EXTERNA"

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MINISTERIO SALUD PUBLICA TELEF.: 401896.
SITA EN LA CALLE: CERRO LARGO Nº 1726 ENTRE CALLE: GABOTO Y CALLE: TRISTAN NARVAJA
PROFESION U OFICIO TELEFONISTA CARGO QUE DESEMPEÑA TELEFONISTA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: AMA DE CASA. TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA Marta L. Magallanes

FOTO

F. 792 - 3.000 - .81

001/35

8403007

DEP. I
10/5/82
PROCESADO
C

/2/

Montevideo,febrero 8 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

CNEL.DON RAUL G.MERMOT.-

Presente:

La que suscribe,Marta Lucrecia Magallanes Del Marco,C. I.No.1.331.659,oriental,casada,de 32 años de edad,domiciliada / en Cno.del Andalúz No.5123 y Mendoza.-

Por la presente me dirijo a Usted y expongo mis descargos,a saber:

1o.) El día 24/I/84,fuí comunicada por el Dr.Mederos / Sub-Director de Asistencia Externa donde desempeño mis tareas, que mi contrato no sería renovado por motivos desconocidos,a su vez me envía frente al Señor Oficial Artigas Ferreira,quien me comunicó que se trataba de asusntos relacionados con el partido comunista y que debo dirigirme a la Dirección de Inteligencia.-

Concurro a la Dirección de Inteligencia con fecha 30 del mes ppdo.,donde se me comunica que figuro como afiliada al partido comunista desde el 31/10/71,lo que no comprendo y me extraña de gran manera,ya que nunca tuve vinculación ninguna a dicho partido.Con respecto a lo que me comunica el Señor Oficial Artigas Ferreira de que se posée mi nombre y firma,a lo único / que lo puedo relacionar es al aporte exigido por el Sindicato / Textil,en el tiempo que estuve en la Fábrica LANASUR.-

Como esto afecta gravemente el recurso de trabajo y mi reputación,pido a Usted,tome las resoluciones pertinentes del /.

002

8403007

3 | Nº | Ficha de afiliación al P.C. de la Encuadernación Marta Magallanes

/.caso.-

Hago constar al Señor Jefe,que desde hace dos años,me encuentro con cuatro hijos a mi cargo,siendo ellos de 9,7,4 y 20 meses de edad,quienes dependen unicamente de mi sueldo.-

Saluda a Usted Atentamente.-

Marta L. Magallanes

Marta L.Magallanes.-C.I.No.1.331.659.-

DIRECCION [illegible] SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 9 FEB. 1984
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º, SE PASA A
DIREC. [illegible] INF. E INT.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 9 FEB. 1984
Nº 3253
Firma

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 10 de 1984.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 9 FEB. 1984
Hora: 18.45
Ref.: 433
Firma: MDN

DEP. II
10/5/84
PROCESADO
C

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha: 10 FEB 1984
Hora 16:00
Nº 98/18 Fem.

003

8403007

Nº AFIL. 62.364

NOMBRE. MAGALLANES: Marta.-

F. ING. 31-10-71 NAC. Or. EDAD 22-3-952.-

DOCUMENTOS:

DEPTO Mvdeo. SECC. 17a. AGR. Lanasur.-

DMIO. Cno. Andalus 5123.-

OF Obrera textil T. L.A.N.A.S.U.R.-

ORIGEN DEL DATO

LO/A PRESENTAN Poupée GONZALEZ y y Mauro COITIÑO.-

OBS.

004 8403007

Fichas de quienes fueron afiliados al P.C. de la recurrente

APELLIDOS Y NOMBRES: MAGALLANES : Marta.- 129631 (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
obrera textil "LA-NASUR" (1)	"PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO"(1)

DOMICILIO Camino del Andaluz Nº5123 (en X/971).-(1)

OTROS DATOS

Oriental, nacida el día 22 de marzo de 1952.-(1)

(1)Extraído de material incautado por O.C.O.A.-

ANTECEDENTES

15/XII/981: Afiliada Nº62.364 al PARTIDO COMUNISTA desde el 31/X/971, militó en la Agrupación "LANASUR", seccional "17".- Fue presentada por Poupée GONZALEZ MENDEZ y Mauro Celiar COITIÑO, según material incautado / por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación MORGAN".- ASUNTO Nº2-1-1-81 Letra "M", Tomo 1, Hoja Nº82.-ni.-

ABRIL 1983 - REVISADO - R 32

005 8403007

DEP. I 10/5/84 PROCESADO

DILIGENCIADO No.296/984.-LALP.-

Montevideo,14 de Febrero de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Marta Lucrecia **MAGALLANES BEL MARCO**, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y su respectiva fuente de información, a Fs.3 y 4.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, se regisntran idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carnelli

COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 15 de 1984.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA

DIRECTOR

006 8403007

16/2/984
12:00

ANTECEDE SERIE = | No. a/s 5 - Diligencia acto N° 296/984 del Departamento N°3 de la D.I.I. | 16

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MENDEZ : Poupée **101404(1)**

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE - NRO. -	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Obrero "TEXTIL LANASUR"	PARTIDO COMUNISTA (1)

DOMICILIO Antonio Diaz No.4294 (en Mdeo/970),(1)

OTROS DATOS

Uruguayo, de 24 años de edad (en 1970),(1)

(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

6/VI/978:-Presentó a Cristina AMECO LARRAÑAGA para su Afiliación al P.C.,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"A"tomo 5,hoja 838.-ev.-

8403007 .-//.

F. 70 36.800-7-76 **007** P.M. O y M Fórmula 08.292

ANTECEDE SERIE = | No. a/s la fotocopia de la carpeta de antecedentes de Poupée GONZALEZ MENDEZ | DEP. I 10/5/984 PROCESADOS | 17

ANTECEDENTES

6/VI/978:-Presentó conjuntamente con Mauro COITIÑO a Gracia AMECO LARRAÑAGA para su Afiliación al P.C.,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"A"tomo 5,hoja 839.-erv- 26/Feb/980:- ~~El 27/11/971~~ junto a María del Carmen FEIJOO, presentaron a Aída Mabel ESPONDA FERNANDEZ para su afiliación al PCU, Ver // material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81,letra"E",tomo único,hoja 106.-ec

10/IV/980: Junto a Mauro COITIÑO, presentó a Martha Alicia FERREIRA IRIARTE para su afiliación al PCU. Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81,letra "F",tomo 2, hoja 351.-ec

22/VII/981:-Presentó con Mauro COITIÑO a Mabel Natividad GONZALEZ MENDEZ de NIEVES para su Afiliación al PCU.- Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"G"tomo 3,hoja 657.-cv.-

13/VIII/981:-Afiliado No.46.790 al PARTIDO COMUNISTA desde el 30/VII/970,militando en la Agrupación"Lanasur, Secc.17a",siendo presentado por COITIÑO y MACIEL para su Afiliación al PCU -Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"G"tomo 3,hoja 713.-cv.- 5/X/81:- Presentó junto con Mauro COITIÑO a María del Carmen MACHADO ACEREDO, para su afiliación al "PC", según material incautado por OCOA, en Feb/76, "Operación Morgan". Ver 2-1-1-81, letra "M", tomo 1, hoja 38.Mhc.- ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

008 8403007

ANTECEDE SERIE =	No.	A/5.7 fotocopia ficha (anverso) de antecedentes de Poupée GONZALEZ MENDEZ

√:8

GONZALEZ MENDEZ : Poupée.- HOJA Nº2.-

OBSERVACIONES

//.. 15/XII/981: Presentó el día 31/X/971 con Mauro Celiar COITIÑO a Marta MAGALLANES para su afiliación al PARTIDO / COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976,"Operación MORGAN".- ASUNTO Nº2-1-1-81 Letra "M" Tomo 1, Hoja Nº82.-ni.- 28/4/983, con fecha 31/10/71, presentó conjuntamente con Mauro COITIÑO, a SANALEGRI P.R.Z,Teresita, al Partido Comunista,Sec.17a.,Agrup.Lanasur, según material incautado por O.C.O.A. en "Operación Morgan" en Feb/76.- Ver Tomo único,Letra S,Pág.95.rl.- 31/5/83: Presentó con María del Carmen Feijoo el 31/8/71 a Lilian Pardo Vallejoz para su afiliación al Partido Comunista, la que militó en Montevideo, Secc. "17", Agrup. "Lanasur", según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81-Letra P, Tomo 1, Hoja 100.-MLE/mca.-

ABRIL 1983 - REVISADO - R25

009 8403007

DEP. II 10/5/84 PROCESADO C

ANTECEDE SERIE =	No.	A/5.8 fotocopia ficha (Hoja Nº2) de antecedentes de Poupée GONZALEZ MENDEZ

√:9

OBSERVACIONES

21/10/83: Presentó con Mauro Coitiño el 31/10/71 a María Peña Mechelke para su afiliación al Partido Comunista,la que militó en Montevideo, Secc. "17", Agrup. "Lanasur", según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81-Letra P, Tomo 1, Hoja 208.MLE/mca.

DEP. II 10/5/84 PROCESADO C

010 8403007

COITIÑO MERLADETTE: Mauro Celián

Prontuario: 1.168.839

Ocupación: "OBRERO" de la Textil "Lanasur".
Obrero de la construcción en 1977

Organización: Partido Comunista.

Domicilio: Cno. Colman Nro. 5752.

Datos Personales: Oriental, soltero, 28 años de edad (1969). Nacido en el Dpto. de Rivera el 17 de julio de 1941, hijo de Gil y de Gloria.-

011 8403007

Fecha de iniciada: 8 de agosto de 1969.-

OBSERVACIONES

18/VIII/969: En la fecha detenido por distribuir panfletos contrarios al Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.-10/IX/971: En la fecha el causante fue detenido por personal de la Guardia Metropolitana, equipo Nro. 2, y enviado a ésta (4to. Piso de Cárcel Central), por Memorándum Nros. 129C t 130 de la Seccional 11a.. Por participar en una // manifestación no autorizada promoviendo desordenes y registrándose enfrentamientos con la policía.- LIBERTAD ORDEN SUPERIOR.-"El Popular" del 5/X/971, Pág.5, obrero de la textil "Lanasur"; formula declaraciones de apoyo al Frente Amplio.- 9/X/973: Fue detenido el 2/7/73 por / personal de la Base Aérea Boisi Lanza en averiguación de actividaes /. gremiales. Recuperó su libertad una vez que fue fichado por personal de la Base antes mencionada. ...///

012 8403007

ANTECEDE SERIE — Nº. [illegible handwriting]

f.12

OBSERVACIONES

Afiliado No.26.143 al Partido Comunista desde el 29/10/66 según material incautado a raíz de la detencion de Rodney Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.-

JULIO/6/977:- En la fecha se establece que trabaja como obrero de la construcción en la Empresa "José Fernández S.A." que se encuentra realizando en Cno.Corrales y Fray Bentos 60 viviendas para empleados de de la Empresa de transporte capitalino C.O.E.T.C., y que encabezó // como lider a un grupo de 8 obreros que se apersonaron al capataz de la obra y al administrador de la misma, exigiéndole el pago de la última quincena de pasado mes de junio y del medio aguinaldo. Posteriormente los obreros se retiraron del lugar manifestando que se dirigirian al ES.MA.CO.(Ver P.de N.de la DNII del 7/7/77)ec.- JULIO/7/977:- Ampliando la anotación que antecede fue detenido por el D-2 para ser indagado sobre el hecho. Manifestó que trabaja para dicha empresa desde el 18/10/76; admite el hecho, pero que siempre lo hizo ///..

013

8403007

DEP. 10/5/84 PROC.

ANTECEDE SERIE — Nº. [illegible handwriting] ... POLITICO MERCADANTE

f.13

OBSERVACIONES

///... solo no incitando a ningún compañero a que lo secundara, los demás se retiraron por iniciativa propia, pero nunca influenciados por él. Agrega que concurrió al ES.MA.CO, y de allí le indicaron que debia ir a la Oficina de Trabajo, cosa que también hizo. Posteriormente fue INTERNADO bajo M.P.S., por orden y a disposición del P.E., imputado de incitar a los obreros a que no realizaran sus tareas.-(Ver P.de N.de la DNII del 8/7/77)ec.- JULIO/13/977:- Recuperó la libertad.-(Ver P.de N.de la DNII del 14/7/77)ec.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

6/VI/978:-Presentó conjuntamente con Poupee GONZALEZ a Graciela ARECO LARRAÑAGA para su Afiliación al P.C.,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81 Letra "A"tomo 5,hoja 839.-cv.- 9/8/978:-Presentó a Nelly BENIA MARTINEZ para su Afiliación al PC,según material incautado por OCOA en Feb,976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 3,hoja 459.-cv.-

8403007

DEP. 10/5/84 PROCESADO

014

ANTECEDE SERIE — Nº A fs. 13 se encuentra ficha (hoja Nº 2) de anotaciones de Mauro Ceilán COITIÑO MERLADETT.

f. 14.

COITIÑO MERLADETT : Mauro Ceilán **HOJA No.3.-**

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 7/78

23/X/978:-Presentó conjuntamente con Lucía RUSSO a Facundo BLASCO BLASCO para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "B" tomo 6, hoja 928.-cv.-10/11/1978.-Presentó conjuntamente con Wáshington CURBELO a María del Carmen CARDOZO GARCIA, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA, en feb/976 - "Operación Morgan". Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "C", tomo 4, hoja 548.rbf.- 22/II/979:- Presentó conjuntamente con Luis A.BAGNASCO a Carlos CIDADE MESIQUE para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "C" tomo 6, hoja 920.-cv.- 9/III/979:-Anotaciones IDEM a la de fecha 27/*/975, según material incautado por OCOA en Feb/76, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "C" tomo 6, hoja 992.-cv.-

015 8403007

ANTECEDE SERIE — Nº A fs. 14 comienza ficha (hoja Nº 3) de anotaciones de Mauro Ceilán COITIÑO MERLADETT

f. 15.

OBSERVACIONES F. 210 - 2.000 - 7/78

10/VII/979:-Presentó con María L.de ALONSO a Omar DE CEJAS SIERRA para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "D" tomo 1, hoja 117.-cv.- 10/IV/980: Junto a Poupea GONZALEZ, presentó a Martha Alicia FERREIRA // IRIARTE para su afiliación al PCU. Ver material incautado por el OCOA en Feb/76 "Operación Morgan" ASUNTO 2-1-1-81, letra "F", tomo 2, hoja 350.-ac-7/VIII/980:-Presentó a Blanca Matilde GARCIA GARCIA para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 1, hoja 115.-cv.- 22/VII/981:-Presentó con Poupée GONZALEZ a Mabel Narividad GONZALEZ MENDEZ para su Afiliación al PCU.-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 3, hoja 657.-cv.-13/VIII/981:- Presentó con Pilar J.DE LEON a Pilar Felicia GONZALEZ DE LEON para su Afiliación al PCU.-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 3, hoja 713.-cv.-

015 8403007

ANTECEDE SERIE —	No.	A/s. 15. fotocopia ficha (reverso Hoja Nº3) de anotaciones de Mauro Ceilan COITIÑO MERLADETT. —

f.16.

COITIÑO MERLADETT : Mauro Ceilan.— HOJA Nº 4.—

OBSERVACIONES

26/8/981:- Presentó conjuntamente con Luis BAGNASCO a Reymundo LIMA VAZQUEZ, para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en feb/76, "Operación Morgan".-VER ASUNTO 2-1-1-81, Letra "L" Tomo 2, Hoja 238.-wdan.- 1/9/981:- Presentó con Carlos CIDADES a Claudio Ramón HERNANDEZ VEGA para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".- Ver asunto 2-1-1-81, Letra "H", Tomo 1, hoja 38.mfp.- 22/9/81: Presentó con C. CIDADES a Clodomino HERNANDORENA FALERO para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA / en Feb/976 "Operación Morgan".- VER ASUNTO 2-1-1-81, Letra "H", Tomo 1, hoja 87.mfp.- 5/X/81:- Presentó junto con Poupée GONZALEZ a María del Carmen MACHADO ACEREDO, para su afiliación al "PC", según material incautado por OCOA, en Feb/76, "Operación Morgan". Ver 2-1-1-81, letra "M", tomo 1, hoja

DEP. II PROCESADO

017 8403007

ANTECEDE SERIE —	No.	A/s. 16. fotocopia ficha (Hoja Nº4) de anotaciones de Mauro Ceilan COITIÑO MERLADETT —

f.17.

OBSERVACIONES

38.mhc.-.- 1/12/981: Presentó junto a Francisco GONZALEZ, a Susana PEREIRA GONZALEZ, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por OCOA en Feb/976, Operación Morgan. Ver ASUNTO 2-1-1-81. Letra P, Tomo 2, Hoja 324. MLE. 15/XII/981: Presentó con Poupée GONZALEZ MENDEZ a Marta MAGALLANES para su afiliación al / PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A.en Febrero de 1976,"Operación MORGAN".- ASUNTO Nº 2-1-1-81 Letra "M", Tomo 1, Hoja Nº82.-ni.-

30/3/982, con fecha 12/4/72, presentó conjuntamente con Blanca RIVAS, a RODRIGUEZ PAZ, Victoria, al Partido Comunista, Secc. 17a. Agrup.Lana Sur, según material incautado por O.C.O.A. en "Operación Morgan" en Feb/76.-Ver Tomo 4,Letra R, Pág.28.0 1.

30/11/982, con fecha 30/9/71, presentó conjuntamente con Fco. GONZALEZ, a NUÑEZ ACOSTA,Lucía, al P.Comunista, Sec.17a.,Agrup.Lanasur, según material incautado por O.C.O.A. en "Operación Morgan" en Feb/76.-Ver Tomo único,Letra N,Pág.62.rl.-

DEP. II PROCESADO

ANTECEDE SERIE =	No.	A/s.17. fotocopia ficha (reverso Hoja Nº4) de anotaciones de Mauro Ceilán COITIÑO MERLADETT

f.18.

COITIÑO MERLADETT Mauro Ceilan HOJA 5

OBSERVACIONES

17/12/82: Presentó con Carlos Cidade el 31/8/71 a Celso Marcelo Pignatta Cardozo para su afiliación al Partido Comunista, el que militó en Montevideo, Secc. "17", Agrup. "Lanasur", según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81-Letra P, Tomo 2, Hoja 547.-MLE/mcs.-

ABRIL 1983 - REVISADO - R12.

16/9/983, con fecha 30/6/70, presentó conjuntamente con - María del Carmen FEIJOO, a SARAVIA LUZ, María Mines, al Partido Comunista, Sec.17a., Agrup.Lanasur, según material incautado por O.C.O.A. en "Operación Morgan" en Feb/76.-Ver Tomo único, Letra S, Pag.98.rl.- 21/10/83: Presentó con Popee González el 31/10/71 a María Peña Mechelko para su afiliación al Partido Comunista, la que militó en Montevideo, Secc. "17", Agrup. "Lanasur", según material in-

DEP. I PROCESADO C

019 8403007

ANTECEDE SERIE =	No.	A/s.18. fotocopia ficha (Hoja Nº5) de anotaciones de Mauro Ceilán COITIÑO MERLADETT-

f.19.

OBSERVACIONES

cautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81-Letra P, Tomo 1, Hoja 208.-MLE/mcs.-

3/2/84: Presentó con María L.de ALONSO, el 30-11-69 a Blanca Celeste RIVAS para su afiliación al P.C. la que militó en Mdeo, Secc.17a, Agrup."Lanasur", según material incautado por OCOA en feb/976, "Op.Morgan".-Ver Tomo 2-Letra R-Hoja 286.-nsm.-

DEP. I PROCESADO C

020 8403007

ANTECEDE a/s. M. Gtoc... ...cha (curso: Hoja N°5) ...
SERIE ... ... COTIÑO MERLADETT

f. 20.

TELEFONOS 22 31 21/24
CORRESPONDENCIA
CASILLA DE CORREO 807

LANASUR

Industrializadora de lanas uruguayas S.A.

CABLES "LANASUR"
MONTEVIDEO
URUGUAY

No.B-7080

Montevideo, 12 de marzo de 1984

Dirección de Inteligencia y Enlace
Sr. Inspector Mayor Costa Rocha
Maldonado 1121
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Cúmplenos informar a usted, a solicitud de la interesada y a los efectos que correspondan, que MARTA LUCRICIA MAGALLANES DEL MARCO, Cédula de Identidad No. 1.331.659, trabajó en nuestra Empresa desde el 12 de mayo de 1971 hasta el 5 de febrero de 1975, no habiendo participado en forma activa en los paros y huelgas que en esos momentos se realizaban.

Sin otro particular, nos es grato saludar a usted con nuestra mayor consideración.

p. LANASUR
INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
LUIS A. GARI BOTTARO
PRESIDENTE

021

8403007

DEP. I
10/5/84
PROCESADO

RB/cg.

SERIE	Nº	a/s. 21. Acta de Francisca Li-
		alfaya GONZALEZ MENDEZ

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 23 de 1984.-

PASE al Departamento CUATRO para que lo adjunte al expediente Nro.3253 de la J.P.M. REF. Nro.433/84 de la D.I. Inteligencia.-

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.

SUB COMISARIO

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

SECRETARIA Despacho

DEP. I PROCESADO

022 8403007

ANTECEDE SERIE =	No.	A/s 20 - Nota de concepto emitida por "LANA-SUR" sobre Marta L. MAGALLANES

f. 21.

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Jefe del Departamento Nro.4 de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Francisca Liropeya GONZALEZ MENDEZ (Poupeé), oriental, casada, de 38 años, C.I.No.1.227.963, labores, domiciliada en Av.Instrucciones No.2728; quién es indagada de acuerdo al siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Cómo esta integrado su núcleo familiar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que por su esposo Mauro Ceilan COITIÑO MERLADETT, de 42 años, Obrero de la Construcción, y su hija Tania de 10 años.- -

PREGUNTADA: Cuáles son sus medios de vida.- -

CONTESTA: Lo que le aporta el trabajo de su esposo, unos N$ 6.000.oo por mes.- - - - -

PREGUNTADA: Por su grado de Instrucción.- -

CONTESTA: Que cursó Primaraia completa.- -

PREGUNTADA: Si en alguna oportunidad trabajó en la Textil LANASUR.- - - - - - - - - -

CONTESTA: Que si señor, que trabajó desde 1970 a 1973.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si ha estado detenida en alguna oportunidad.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no señor.- -

PREGUNTADA: Si ha tenido actividades políticas o gremiales.- - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que si señor, que desde el año 1970 que se afilió al Partido Comunista, desempeñó actividades para éste como ser colaborar en las Elecciones de 1971, efectuando Volanteadas, Pintadas; conjuntamente con sus esposo realizó varaias presentaciones de personas para su afiliación al Partido; mientras que en la parte Gremial se afilió al Congreso Obrero Textil alrededor del año 1964 ya que siempre trabajó en el ramo Textil; entre los años 1970 y 1973 se desempeñó como Delegada de la Sección Peinadoeede LANASUR ante el Sindicato que allí funcionaba y también ante el Congreso Obrero Textil.- - - -

PREGUNTADA: Si tiene conocimiento de las actividades de su esposo a nivel político y Gremial.- -

CONTESTA: Que si señor, que a nivel político el mismo se afilió al Partido Comunista alrededor del año 1964, habiendo desarrollado las mismas actividades que la dicente y presentado a muchas personas para su afiliación al mismo; y en la parte Gremial desarrolló actividades de Delegado ante el Sindicato de LANASUR y ante el Congreso Obrero Textil; habiendo estado detenido en diferentes unidades Militares y Policiales por problemas políticos y Gremiales, pero nunca fué Procesado por ello.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si reconoce que fuere conocida en sus actividadapolítica o gremial con el nombre de Poupeé GONZALEZ MENDEZ .- -

8403007

SIGUE SERIE	Nº	a/s 22. Acta de Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO

//..CONTESTA: Que si señor; que también era llamada por ese nombre ya que la llaman "Poupée" de sobrenombre.- -

PREGUNTADA: Si conoce a la persona Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO.- - - - -

CONTESTA: Que si señor, que la conoce por haber trabajado juntas en la Sección Peinadados de la Textil LANASUR.- -

PREGUNTADA: Si le conoció alguna actividad política o gremial a la persona MAGALLANES DEL MARCO.- -

CONTESTA: Que no le conoció actividad política o gremial; aunque recuerda que era afiliada al Sindicato de LANASUR; y que también le habló para afiliarla al Partido Comunista, cosa que aceptó pero nunca realizó actividades para el mismo e incluso en épocas de Huelga ella siempre ingresaba a trabajar.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si recuerda haber afiliado a la persona Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, al Partido Comunista conjuntamente con su esposo.- - - - - - - - -

CONTESTA: Que si señor, que como ya lo mencionó anteriormente le habló para afiliarla y ella aceptó y aparece su esposo como el otro presentador ya que se necesitaban dos personas para realizar afiliaciones.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo ya manifestado.-

CONTESTA: Que desea agregar, que su esposo se encuentra trabajando en el Interior del País, viniendo a visitarla cada quince días aproximadamente, razón por lo cuál no se presentó a esta Oficina.- Leída que le fué la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, un original y dos copias de un mismo tenor.- - - -

Francisca González

FRANCISCA LIROPEYA (poupeé) GONZALEZ MENDEZ.-

DECLARANTE.-

Silcar ... Borges

DEP. PROC.

8403007

024

8403007

023

f.22.

ANTECEDE SERIE	No.	a/s 21. Acta de Francisca Lareo - Beya GONZALEZ MENDEZ.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos - ochenta y cuatro, ante el Jefe del Departamento Nro. 4 de la Dirección de Información e - Inteligencia, comparece la persona Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, oriental, casada, de 32 años, C.I.No.1.331.659, C.C. B.O.P. No. 14.095, desempeñándose en estos momentos como Empleada Doméstica, domiciliada en Camino del Andalus No.5123; quién es indagada de acuerdo al siguiente tenor.- -

PREGUNTADA: Cómo esta integrado su núcleo familiar.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Por su madre María Isabel DEL MARCO TORRES, de 47 años; un hermano Oscar Mario de 27 años, empleado de Salud Pública y sus hijos Leonardo César HERNANDEZ, de 9 años, Andrea Paola de 7 años; Verónica Daniela de 4 años y Silvana Patricia de 1 año.- - - -

PREGUNTADA: Por sus medios de vida.- -

CONTESTA: Lo que le aporta su trabajo como Doméstica unos N$ 400.oo por mes y la ayuda que recibe de su madre y hermano.- -

PREGUNTADA: Por su Grado de Instrucción.- -

CONTESTA: Que cursó hasta 3er. año de Secundaria.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Por sus domicilios anteriores.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que desde el año 1961 se domicilia en el mismo lugar.- - - - - - - - - -

PREGUNTADA: POR sus trabajos anteriores.- -

CONTESTA: Que desde Mayo de 1971 hasta 1975 que renunció, se desempeñó como Maquinista de la Sección Peinado en la Textil LANASUR; posteriormente se desempeñó como Ama de casa hasta el 1/10/82 que ingresó en el Ministerio de Salud Pública, Departamento de Asistencia Externa como Telefonista, quedando cesante al aparecer afiliada al Partido Comunista el 31/1/84 ; comenzando luego como Doméstica.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si ha estado detenida en alguna oportunidad.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no, señor.- -

PREGUNTADA: Si ha tenido actividad política o gremial.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no señor, que actividad política no ha tenido; mientras que a nivel - Gremial recuerda que en una oportunidad una compañera de trabajo en LANASUR de nombre Poupeé GONZALEZ, le solicitó sus datos personales para afiliarla al Congreso Obrero - Textil, mencionándole que debía afiliarse ya que todos los obreros textiles debían hacerlo, para que sus derechos fueran defendidos por este Congreso, y desde ese momento le empezaron a descontar una cuota mensual.- -

PREGUNTADA: Si tiene conocimiento de las actividades políticas o gremiales que desarrollaba la persona Poupeé GONZALEZ.- -

Marta L. Magallanes

10/5/84

SIGUE SERIE "E"	Nº	a fs. 23 - Diligenciado Nº 066/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

//...

CONTESTA: Que si señor, que recuerda que dicha persona y su esposo de nombre Mauro COITIÑO, que también trabajaba allí, eran Delegados Sindicales y siempre estaban invitando a concurrir a las Asambleas y Huelgas que se realizaban, y cuando los obreros no concurrían los amenazaban.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista en alguna oportunidad.- -

CONTESTA: Que no señor, que nunca compartió las ideas Comunistas, siendo simpatizante por tradición familiar del Partido Nacional.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Que explicación dá usted al hecho de aparecer afiliada al Partido Comunista con el Nro. 62.361, desde el 31/10/71 y haber sido presentada por las personas Poupeé GONZALEZ y Mauro COITIÑO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no tiene explicación para este hecho, ya que nunca compartió esa ideología y no brindó sus datos para que la afiliaran; salvo que hubiera sido afiliada cuando Poupeé GONZALEZ le solicitó sus datos para el Congreso Obrero Textil, y mediante engaño lo hubiera hecho al Partido Comunista sin habérselo mencionado; por lo que su afiliación a dicho Partido fué efectuada sin su conocimiento y sin su autorización.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo ya manifestado.- -

CONTESTA: Que no señor. Leída que le fué la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, un original y dos copias de un mismo tenor.- - - - -

Marta L. Magallanes

MARTA LUCRECIA MAGALLANES DEL MARCO.-

DECLARANTE.-

Silcar Luz Borges

DEP. II 10/8/84 PROCESADO

028

8403007

8403007 028

ANTECEDE. SERIE "C"	No.	A/s. 22 - Acta de Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO

f. 23

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 6 de abril de 1984.-

DILIGENCIADO Nro.066/984.-2S.F.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas / por este Departamento, entorno a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, oriental, casada, de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.331.659, Credencial Cívica Serie B.O.B. Nro.14.095, empleada doméstica, domiciliada en Camino del Andalus Nro. 5123.-

1)- Indagada en acta que se adjunta a fs.22, la recurrente manifestó: -Que cursó hasta 3er. año de Secundaria, que se encuentra separada de / su esposo César Washington HERNANDEZ RAIMONDI, y en la actualidad realiza "changas" como doméstica. Que desde el año 1961, se domicilia en el mismo lugar. Que desde mayo de 1971 hasta 1975 que renunció, se desempeñó como "Maquinista" de la Sección Peinado en la Textil "LANASUR", para posteriormente el 1/10/982 ingresar al Ministerio de Salud Pública, Departamento de Asistencia Externa como Telefonista, quedando cesante el 31/1/984 al aparecer afiliada al Partido Comunista. Que nunca ha estado detenida, que no ha tenido actividad política; mientras que a nivel gremial recuerda que en una oportunidad una compañera de trabajo en LANASUR, de nombre Poupeé GONZALEZ, le solicitó sus datos personales / para afiliarla al Congreso Obrero Textil, mencionándole que debía afiliarse ya que todos los obreros textiles debían hacerlo, para que sus derechos fueran defendidos por este Congreso, y desde ese momento comenzaron a descontarle una / cuota mensual. Recordando también que Poupeé GONZALEZ y su esposo Mauro COITIÑO, eran Delegados Sindicales de "LANASUR" y siempre invitaban a los obreros a concurrir a las Asambleas y "huelgas" que se realizaban y si no se concurría / lo amenazaban. Que no recuerda haberse afiliado nunca al Partido Comunista, ya que no comparte esa ideología, siendo simpatizante por tradición familiar del / Partido Nacional; por lo que no tiene explicación para aparecer afiliada al Partido Comunista, dado que no brindó sus datos para que la afiliaran; salvo que / la hubieran afiliado cuando Poupeé GONZALEZ le solicitó sus datos para el Congreso Obrero Textil y mediante el engaño lo hubiera hecho al Partido Comunista, por lo que su afiliación fue efectuada sin su conocimiento y sin su autorización.-

2)- Indagada en acta que se adjunta a fs.21, la afiliadora de la recurrente al Partido Comunista Francisca Liropeya GONZALEZ MENDEZ "Poupeé", / oriental, casada, de 38 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.227.963, ocupación labores, domiciliada en Avda. de las Instrucciones Nro.2728 manifestó: -Que es casada con Mauro Catlén COITIÑO MERLADETT, obrero de la construcción, encontrándose en estos momentos trabajando en el Interior del país; que cursó hasta 6to. año de Primaria; que entre los años 1970 y 1973 traba-

SIGUE SERIE	No.	a fs. 24 Hoja Nº 2 del Diligenciado Nº 066/984 del D-4 de la D.I.I.

..//... bajó como operaria en la Sección Peinados de la Textil "LANASUR"; / que nunca ha estado detenida; que se afilió al Partido Comunista en el año 1970 colaborando con éste en las elecciones Nacionales de 1971, y también / realizaba "pintadas", "volanteadas", conjuntamente con su esposo realizó varias presentaciones de personas para su afiliación al Partido Comunista; / mientras que en la parte gremial, se afilió al Congreso Obrero Textil alrededor del año 1964, dado que siempre trabajó en ese ramo, entre los años / 1970 y 1973 se desempeñó como Delegada de la Sección Peinado en "LANASUR" y ante el Sindicato que allí funcionaba y ante el Congreso Obrero Textil. Agregando que su esposo se afilió al Partido Comunista alrededor del año 1964, habiendo desarrollado actividades políticas y gremiales para el mismo, realizando presentaciones de personas a dicho Partido y fue Delegado ante el / Sindicato de LANASUR y el Congreso Obrero Textil. Habiendo estado detenido en varias oportunidades en Unidades Militares y Policiales por problemas políticos y gremiales, pero nunca estuvo procesado por ello. Que durante su / actividad política y gremial, era conocida por su sobrenombre "Poupee". Que conoce a la recurrente por haber trabajado juntas en la Sección Peinados de LANASUR; que recuerda haberla afiliado al Partido Comunista, cosa que ella aceptó, pero nunca realizó actividades para el mismo e incluso en época de huelgas entraba a trabajar y también era afiliada al Sindicato que allí funcionaba.-

3)- Luego se concurre a los trabajos anteriores de la recurrente: -en el Ministerio de Salud Pública, Departamento de Asistencia Externa, se entrevistó a la Jefa de Personal Débora SALINAS CASTIGLIA, oriental, casada, de 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.138.650-8, domiciliada en Horacio García Lagos Nro.5214; la que manifestó: -que la recurrente ingresó el 1/10/982 y quedó cesante el 31/1/984, siendo una excelente funcionaria, no conociéndole actividades políticas o gremiales.- Posteriormente se concurre a la Textil "LANASUR", donde se entrevista al Presidente Sr. Ing. Luis GARI BOTTARO, oriental, casado, de 56 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.497.141-1, domiciliado en Carlos Butler Nro.1731; el que menciona su concepto de larrecurrente, en la Nota que se / adjunta al presente a fs.20.-

4)- Luego se entrevista a los vecinos de la recurrente: -Heber Wilfredo PEREZ (hn), oriental, casado, de 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.726.658, domiciliado en Cno. del Andaluz Nro.5121; / Ester GONZALEZ ROZA, oriental, casada, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.455.747, ocupación labores, domiciliada en Cno. del Andaluz Nro.5117; Ilaria SANTIAGO, (hn), oriental, casada, de 61 años de edad, jubilada, domiciliada en Cno. del Andaluz Nro.5489 e Inés CABRERA GONZALEZ, oriental, casada, de 45 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.477.801, empleada doméstica, domiciliada en Cno. Mendoza Nro.5494; los que fueron contestes en manifestar: -que la recurrente es una muy buena persona, buena vecina, no conociéndole actividades políticas o gremiales.-

5)- A fs.5 y 10, se adjuntan fotocopias de las anotaciones que

f.24-

ANTECEDE SERIE	No.	2/23 - Diligenciado Nº 061/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

(HOJA Nro.2).-

..//... poseen en el D-3 de esta Dirección, las personas Paupeé GONZALEZ MENDEZ y Mauro Ceilan COITIÑO MERLADETT.-

6)- Consultado el D-3 de esta Dirección, referente al grupo familiar de la recurrente, como así también de las personas entrevistadas en el presente, informó: -que registra al esposo de la recurrente César Wáshington HERNANDEZ RAIMONDI, como afiliado al Partido Comunista con el Nro.55.003 desde el 30/5/971.Y en el año 1968 fue detenido por Seccional 21a. de Policía, / al integrar una manifestación y pedrea siendo internado en el Grupo de Artillería Nro.5 -Registrando también al hermano de la recurrente Oscar Mario MAGALLANES DEL MAREO, como afiliado a la "U.J.C." con el Nro.35.807 desde el / 13/11/971. Mientras las restantes personas carecen de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

Silcar Lara Borges
Comisario

828 8403007

DEP. 2
PROCESADO

ANTECEDE									38312
SERIE	N	D.E.I.	—	—	—	—	—	—	

fs.25

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro.816/84.aml

Montevideo, 10 de abril de 1984.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por la Sra.Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, en razón de haber sido notificada por la Sub Dirección del Servicio de Asistencia Externa -dependiente del M.S.P.-// que no le sería renovado el contrato para continuar desarrollando la tarea de telefonista que venía cumpliendo, por registrar anotaciones ideológicas que la inhabilitan para el desempeño de cargos públicos.-

A fs.3 y 4 se acompaña fotocopia de fuente de información y ficha existentes en nuestros archivos, a nombre de la recurrente, figurando como afiliada Nro.62.364. al Partido Comunista desde el 31/X/971, extremo que es negado por aquella tanto en su escrito de presentación (fs.2 a 2vta.), como en acta que le fue labrada en estas oficinas (fs.22 a 22Vta.).

De las averiguaciones complementarias realizadas no surgen elementos de juicio firmes que permitan confirmar, ni desvirtuar el cargo inculpado.-No obstante, se recogieron varios testimonios favorables a la causante respecto a su comportamiento en general e incluso en lo que tiene que vér con su actividad laboral, a quien empleadores y una de las personas afiliadora señalan como persona trabajadora a la que no le conocieron actividad política ni gremial ni adhirió a paros realizados (fs. 20 [illegible] Vta.).-

A juicio de esta Dirección, si bién el cargo que se le inculpa a la reclamante es de entidad, se trata de una única // anotación no registrando hasta la fecha otras,que indiquen una militancia y/o tendencia izquierdista.- Por otra parte se plantean dudas en cuanto a la forma en que se hizo efectiva su afiliación al P.C., ya que siendo sus afiliadores elementos activistas de izquierda y dirigentes gremiales -en aquella oportunidad- en la misma fábrica donde aquella trabajaba, cabe la posibilidad de que hubiera sido sorprendida en su buena fé como alega.- En consecuencia opina que podría eventualmente reverse su situación.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

DEP. E
PROCESADO

8403007

830

8403007

SIGUE							
Serie Dj	N.	0	7	5	1	3	7

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO EN LA FECHA 10 ABR. 1984

ASUNTO No. 1904/906 /84

FIRMA-CARGO Acta 1a (Pb)

DEP. 10/5/84 PROCESADO

A. j. Nº 074537

//FATURA DE POLICIA Asunto Nro.1906/984.rf.-

Montevideo, 11 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted a los efectos que estime correspondan, el recurso interpuesto por la persona Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C".-

El suscrito estima que, en base a lo informes favorables recogidos sobre la recurrente, sobre todo el que luce a fs. 20 de estos obrados, a través del cual se desvirtuarían los elementos de juicio que pudieran hacer pensar que se trata de un elemento activista de izquierda y que no existen otras constancias que la sindiquen como tal, podría considerarse la posibilidad, salvo su mejor opinión, de rever la posición oportunamente adoptada.-

Saluda a usted atentamente,

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. Raúl ... MERMOT

S. I. D.
SECRETARIA ... DIRECCION
FECHA: 2/5/84
PASA A: I
N. SALIDA: 1667
1130

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Llegada 02 MAYO 1984
Pasa a ...
No. de Orden 8403007

02 MAYO 1984
3ºS ...
2681

DEP. II
10/5/84
PROCESADO

032 8403007

NOTA No.016/D-I/84.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

Montevideo, 10 de Mayo de 1984.-(C)

SEÑOR MAYOR [illegible]

Adjunto remito a usted el expediente de la Sra. Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO, informando al respecto que el Sr. Sub-Director de Ejército de este Servicio efectuó coordinaciones sobre el mismo con el Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento 1 del S.I.D.
Mayor
Tabaré Acuña

8403007

033

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Montevideo

Marta Lucrecia MAGALLANES DEL MARCO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

31/CCT/971- Afiliado al Partido Comunista No.62364, Sec. 7a. Agrupación "LANASUR", siendo presentada para su afiliación por Poupee GONZALEZ y Mauro COITIÑO, según documentación incautada por OCOA en Feb./76.EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado al P. Comunista, expresando como una posible vinculación al mismo el hecho de haber efectuado un porte mensual al Sindicato Textil cuando se desempeñaba como funcionaria de LANASUR. Manifiesta que a pesar de que figura su firma en la referida afiliación, nunca ha tenido vinculación con el mismo.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

De fojas 5 a 19 figuran los antecedentes del matrimonio que figura presntando a la causante para su afiliación, donde se aprecia la gran cantidad de afilados que presentaron; asimismo en Pág. 23 figura Acta labrada a la Sra. Francisca Liropeya GONZALEZ MENDEZ (a) Poupée, donde en síntesis manifiesta que conoció a la causante por trabajr juntas en LANASUR, y al solicitarse que se afiliara la

[illegible]

recurrente accedió, no obstante lo cual no realizó actividad en favor del Partido, e incluso en momentos de huelga siempre ingreso

[illegible]

a trabajar.

En Pág. 25 figura Acta labrada a la causante, donde manifiesta que la Sra. Francisca GONZALEZ MENDEZ solicitó sus datos personales para afiliarla al Congreso Obrero Textil a fin de defender los derechos del gremio, pero no para afiliarla al P.C. por lo que presume que pueda haberla afiliado sin su consentimiento, ya que nunca compartió esa ideología.

En relación a sus afiliadores manifiesta que los conocía como Delegados sindicales, los cuales siempre estaban invitando a concurrir a Asambleas o efectuar Huelgas bajo amenazas.

En Pág. 27 a 29, según informe producido por el D-4 de la D.I.I. se establece :

-Según declaraciones de la Jefa de Personal del Servicio de Urgencias del M.S.P. donde se desempeñaba la causante, se informa que se desempeñaba como excelente funcionaria, no conociendosele ac-

tividad política o gremial.

-Consultados vecinos de la causante, los mismos manifiestan que es buena persona y vecina, no conociendosele actividad politica o gremial

-Se establece que el esposo de la recurrente César Washington HERNANDEZ RAIMONDI se encuentra afiliado al P.C. desde el 30.5.71, habiendo sido detenido en 1968 por integrar una manifestación y pedrea, internándosele en el Grupo de Artilleria No.5.

Asimismo el hermano de la recurrente Oscar Mario MAGALLANES figura como afiliado a la U.J.C. desde el 13.11.71.

En Pág. 21 figura nota del Pte. de LANAXUR, donde se informa que la causante trabajó en dicha empresa entre el 12.5.71 y 5.2.75, no participando activamente en paros o huelgas.

En el informe producido en Pág. 30 por la Dirección de Información e Inteligencia se expresa que a juicio de esa Dirección, si bien el cargo que registra la reclamante es de entidad, al plantearse dudas sobre la forma en que se efectuó la afiliación, por tratarse de la única anotación y no registrandose otras anotaciones que indiquen una militancia o tendencia izquierdista; cabe la posibilidad de que hubiera sido sorprendida en su buena fé, por lo cual opina que se podría reveer su situación; opinión que comparte el Señor Delegado al elevar el presente caso.

En la consideración del presente caso, no se tiene en cuenta el hecho de que tando el esposo como el hermano de la causante también figura como afiliados al P. Comunista en el año 1971. Asimismo el presente es elevado como un Recurso sobre Categoría "C" de CHCP, lo cual sería pasible de una modificación de Categoría; no obstante lo cual este Servicio no registra el pasaje de la referida Constancia, registrándose por el contrario que con fecha 14.9.83 fueron contestados sus antecedentes al M.S.P.; lo que concuerda en el planteo efectuado por la causante en su escrito, el cual tiene la apariencia de una revisión de antecedentes; en cuyo caso y por estar debidamente documentado el antecedente que la involucra tendría diferente resultado en el trámite y resolución final

RESOLUCION:

Considerando que la reclamante nunca fue objeto de tramitación de C.H.C.P., sino que fue destituída en el M.S.P. al no habérsele renovado contrato por sus antecedentes, se sugiere resolver el caso como una solicitud de revisión de antecedentes, manteniendo los mismos, en base fundamentalmente al testimonio de una de las personas que la presentaron para su afiliación al Partido Comunista, la que interrogada en Actas expresa que la afilió con su consentimiento.

APROBADO
MAYOR
ACUÑA

DEP. II PROCESADO

035/35

8403007

(21)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2/5/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8403008

DPTO. 1
2/5/84
PROC.
e

Asunto: ELISEO LECLERC SEQUEIRA SAMPAIO

R.E. 8403008

Carpeta N.° 1903

(21)

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo. Abril 27 de 1983.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: SEQUEIRA 2º APELLIDO SAMPAIO 1er. Nombre: ELISEO 2º Nombre: LECLERC
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 27 HIJO DE: CATHARINA Y DE: ELISEO
NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: MONTEVIDEO LOCALIDAD: MONTEVIDEO FECHA NAC.: 8/5/1955
CI. DE IDENTIDAD Nº 1343608-0 (DPTO): MONTEVIDEO C.C. SERIE: AAA Nº 6142
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: MILLÁN Nº 4366 Apto. 2
ENTRE CALLE: CNEL. RAIZ Y CALLE: MAZANGANO JURISD. SECC. POL. Nº 8ª
TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: MILLÁN Nº 4333 APTO. 2 — ENTRE CALLE: INSTRUCCIONES Y CALLE: CNEL RAIZ
CALLE: ALZAIBAR Nº 1361 APTO. 3 — ENTRE CALLE: SARANDÍ Y CALLE: CIRCUNVALACIÓN DURANGO
CALLE: PIEDRAS Nº 329 APTO. 8 — ENTRE CALLE: SOLIS Y CALLE: COLÓN
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: DIRECCIÓN NAC. METEOROLOGÍA TELEF.: 405094
SITA EN LA CALLE: J.B. AMORÍN Nº 1488 ENTRE CALLE: COLONIA Y CALLE: URUGUAY
PROFESION U OFICIO ING. AGRÓNOMO CARGO QUE DESEMPEÑA ING. AGRÓNOMO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ADM. NAC. DE PUERTOS TELEF.: 954774
SITA EN LA CALLE: RBLA 25 DE AGOSTO Nº 160 ENTRE CALLE: MACIEL Y CALLE GUARANÍ
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FACULTAD AGRONOMÍA TELEF.: 397181/95
SITA EN LA CALLE: GARZÓN Nº 780 ENTRE CALLE: MILLÁN Y CALLE L. MERÍN
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.



FIRMA ....

001/19

8403008 DPTO. 1 PROC. STC

JUNTA ...
Servicio ...
DEPARTAMENTO
Fecha ... 2/5/84
... Reverso.
No de Orden 8403008

fs. 2

Montevideo, 27 de abril de 1983.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

Presente.

El que suscribe, Eliseo Leclerc Sequeira Sampaio, titular de la Cédula de Identidad Nº1.343.608-0, Credencial Cívica serie AAA Nº6142, con domicilio en Av. Millán 4366 ap. 2, se presenta ante Ud. y expone:

Que se desempeña en la Dirección Nacional de Meteorología, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, y que con fecha 25/4/83 fue notificado de que poseía notaciones de carácter ideológico. Por lo tanto, con fecha 26/4/83 concurrió a la Dirección de Información e Inteligencia, donde fue notificado que poseía las siguientes anotaciones:"Detenido el 23/8/73 en circunstancias que realizaba una pegatina en las calles Bvar. José Batlle y Ordóñez y Gustavo Adolfo Bécquer con leyendas viva la C.N.T.,abajo la dictadura. Internado en el Cilindro Municipal con libertad el 1/9/73". Como las circunstancias en que ocurrió dicha detención difieren de las anotaciones antedichas, se expone una cronología de los hechos, junto a algunas observaciones que pueden ser confirmadas.

El día 23/8/73, el suscrito concurrió a su clase correspondiente en la Facultad de Agronomía, sita en Av. Garzón 780 casi Av. Millán. Al finalizar la misma a la hora 23:00, y dado que en aquel entonces la locomoción que se disponía en la Av. Garzón no solo era escasa, sino que muchas veces hacía caso omiso a las señas de parada en las cercanías de la mencionada Casa de Estudio, se dirigió por el camino interno de la misma y posteriormente por la Av. Sayago, hacia la parada sita en Av. Sayago y Ariel, a fin de tomar un ómnibus con destino Aduana o sus cercanías puesto que en aquel entonces se domiciliaba en la calle Piedras

329 apto. 8. Bastante antes de llegar a dicha parada, fue abordado por dos individuos a los que identificó como habitués a la Facultad, los que se dedicaron a describir un supuesto operativo de las Fuerzas Policiales, en el cual detenían a los estudiantes que se encontraban en las cercanías del lugar al que se dirigía para tomar un ómnibus. La inexperiencia y el temor a las autoridades que ciertos grupos fomentaban en los estudiantes en aquel entonces, hicieron que el suscrito siguiera los consejos de dichos individuos, siguiéndolos por diversas calles hasta la confluencia en que tuvo lugar la detención. Al llegar a este punto, dos Agentes procedieron a solicitar documentos y preguntar las razones de la presencia en el lugar.-Posiblemente por estimar como poco lógicas las razones vertidas, solicitaron al suscrito y sus acompañantes circunstanciales que los siguieran a la Seccional Policial sita en Av. Millán y Molinos de Raffo. Al llegar a la misma, es un hecho que se supone puede ser corroborado, que entre los objetos que portaba el suscrito no existía ninguno que pudiera ser usado para la pretendida pegatina ni otra actividad similar.- Es de interés recalcar que salvo la anotación mencionada en primera instancia, el suscrito no presenta ninguna otra que lo pueda unir a la agrupación gremial que se supone estaba promocionando, ni que participara activamente en grupos de similar ideología. Asimismo, dentro ya del terreno de la suposición, el suscrito estima que dicha anotación responde a una globalización del momento debida a que, según pudo enterarse durante la detención, los individuos (se los menciona así por desconocer su nombre, dado el carácter circunstancial de la compañía y el hecho de evitar la misma en lo sucesivo) que lo habían abordado presentaban antecedentes. Por otra parte, los antecedentes familiares y laborales del

43

//

abajo firmante,, tampoco lo vinculan a dichos grupos puesto que: a) su señora madre, Catharina N. Sampaio García, CI. 784.959, divorciada, funcionaria de la Administración Nacional de Puertos por más de 20 años, siempre evitó su adherencia a cualquier tipo de actividad sindical, pudiendo lo mismo ser confirmado por su asistencia al trabajo en ocasiones en que otros no lo hacían por razones grupales; b) el suscrito, funcionario del mismo Ente Autónomo entre agosto de 1974 y mayo de 1981 (fecha en que pasó a su actual trabajo en calidad de Ingeniero Agrónomo), no realizó ningún tipo de actividad proseletista que lo pudiera vincular con algún grupo como los mencionados, pudiendo este punto ser corroborado por los compañeros que trabajaron junto a él en la Oficina de Grúas y Transportadores Eléctricos de dicho Organismo.-

Por todo lo expuesto, el suscrito solicita el estudio de su situación, por entender que se ha visto lesionado moralmente por la antedicha anotación, que lo supone sustentando una posición ideológica muy diferente a la que efectivamente mantiene como integrante de la lista ABD del Partido Colorado.-

Sin otro particular, y esperando una resolución favorable a la solicitud presentada, saluda a Usted muy atentamente.

CHCP Nº

Eliseo Leandro Sequeira Sampaio

POLICIA DE ... ENTRADA ...
FECHA 27 ABR. 1983
Nº 13012

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
27 ABR. 1983
1969 — 163

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 27 ABR. 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º, SE PASA A
DIREC. NAL. INF. e INT.

004 8403008

DPTO. I
7/5/84
PROC.
C

Serie	Tráfico de automóviles de Brasil	
NÚMERO	Leclerc Arquesio Armifero	

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" : Montevideo, 27 de abril de 1983.-sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D. 3
Fecha: 28 ABR 1983
Hora: 16:00
Nº 98/25 Fols. 2

DI 1

005 8403008

Antiguos Escritos presentados por Eliseo Leclerc
f 3 Sequeira Sampaio

f 4

APELLIDOS SEQUEIRA SAMPAIO (a) "PATE" o "PUEBLITO"

NOMBRES Eliseo Loclerc.- 04974

FOTO

Hijo de Eliseo Mortimer y Catarina Nyusa.-

Nacido el 8 de mayo de 1955

Lugar Depto. de Montevideo (Uruguay).-

Estatura ______ Col. ojos ______

Raza ______ Marcas y Peculiaridades ______

Profesión Estudiante de Lugar de trabajo Adm. Nnal. de Puertos.- Facultad de Agronomía.- Profesión: Motorista.-(1)

Domicilio Piedras Nº329,Apto.8(en VIII/973).- Alzaibar 13-61,apto.3.-1978.-(1)

Documento C.I.: 1.343.608.- C.C. AAA 6142.-(1)

Pasaporte 263.411.-(1) Cpta. Asunto ______

Datos familiares Soltero.-22 años de edad,.-(1)

1) Extraídos del Asunto Nro.15-2- -843.-ach.-

F. 181 10.000 3 73

006 8403008

DPTO. I
SIC
PROC.

Ficha de antecedentes de Elixo ... elevé ... Lezquerra ... [illegible]

12/X/973

OBSERVACIONES

23/VIII/973: Detenido en el día de la fecha por personal de la Secc.20a.,en circunstancias que realizaba una pegatina,en las calles Bulevar José Batlle y Ordóñez y Gustavo A. Becquer,con leyendas "VIVA LA C.N.T." "ABAJO LA DICTADURA".-Internado en el Cilindro Municipal.-Fue dejado en libertad el día 19 de setiembre de 1973.-(Ver Caja de Asuntos Nº5004).-jaf.- 22/XI/973:- Ampliando anotación que precede, ver Mem.No.616/973 de la Seccional 20a.-tv.- MICROFILM - AGOSTO 1977

8/II/978:-914/DNIC/jea.-29/8/798:Con fecha 18/2/978,realiza trámites de Pasaporte con intención de viajar a Australia,EE.UU,Brasil y Argentina.Se le autoriza con fecha 28/7/978 por intermedio del Ministerio del Interior.-Ver Asunto 15-2- -843.-ach.-19/4/79: Secc.8va., Form. 1.455, Memor. 2.395/79.rfv.-9/10/81:Form.6107/30/DNM/Mem.4407/lds.- 11.1.982:E-1:M.094.clme.-

007 8403008

DPTO. I STC PROC.

Antecede Ficha de anotaciones de Eliseo Leclerc Sequeira Sampaio f5

f6

SEQUEIRA SAMPAIO : Eliseo Loclerc.- Hoja No.2.

OBSERVACIONES

07-11-982.- Según Nota del SID No.103 del 18-08-982, figura en la Lista ABD, Agrupación Movimiento Nacional Nuevo Uruguay del Partido Colorado por el Dpto. de Montevideo, para participar en las Elecciones Internas del 28-11-982.-Lbm.- 26/1/983: ESMACO/287/983.-JJM.-

008 8403008

DPTO. I
S/C
PROC.

Archived Ficha de anotaciones de Eliseo Leclerc Sequeira Sampaio

f. 7

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio 1343608

Nº 94062

Nº 1068 Día 24 Mes Agosto Año 1973

Hora de entrada 10,20 Procedencia Seccional 20

Nombre Eliseo Leclerc Sequeira Sampaio
(Nombres y apellidos paterno y materno) / (Apodo)

Padre Eliseo Madre Catharina

Nacionalidad uruguayo Nacido en Montevideo

Edad 19 Estado civil soltero Profesión Estudiante de Agronomía

Instrucción " Domicilio Piedras 329 ap. 8º 13 año

FILIACION

Estatura —	Complexión —	Cutis —			
Cabellos —	Barba —	Ojos —	Cara —		
Frente —	Cejas —	Nariz —	Boca —		
Labios —	Orejas —	Otras señas —			

F. 9 - 100.000 - 1 - 73

Causa de la detención Memorandum Nº 646

Funcionario aprehensor Sec. 20

Escribiente de servicio Vieira Subcomisario Lucrecio ...

RESOLUCION Oficio Nº —

Día 1 Mes Setiembre Año 1973 Hora 12 y 30

Resolución recaída Lib. Orden Sr. J. N. L. T. T.

Comisario

009

8403008

HOJA

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA N° 38

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto.de: MONTEVIDEO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	SEQUEIRA	SAMPAIO
	primer nombre	segundo nombre
	ELISEO	LECLERC
PADRE	ELISEO	MORTIMER
MADRE	CATALINA	NYMSA

	día	mes	año	país	localidad
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	8	V	1955	URUGUAY	MONTEVIDEO

OCUPACION	Dirección Nacional de Meteorología.- Ing. Agrónomo.- Anterior: Administración Nac. de Puertos.-
DOMICILIO	Avenida Millán 4323 Bis Apto. 3

800008

	serie	número	traslado	cédula de identidad
CREDENCIAL CIVICA	A.A.A.	6142	———	1.343.608-0

110

fecha y lugar Montevideo, 25 de junio de 1981.-

(sello)

firma

CORONEL (Av.) contrafirma
FERNANDO J. ARBE
DIRECTOR NACIONAL DE METEOROLOGIA

DPTO. I PROC.

recibida el: 15 JUL. 1981 N° de sol. 6187

010

8403008

Informe del D.I.D. sobre anotaciones del renunciante

21 JUL 1981
DEPARTAMENTO Nº 3

CON ANOTACIONES

M E M O R A N D U M Nº 4407/81/lds.

REGISTRAMOS: SEQUEIRA SAMPAIO, Eliseo Loclerc.(a)"PATA" ó "PUEBLERO".-
DOCUMENTOS: C.I. 1.343.608. C.C. AAA 6142.
DOMICILIO: Alzaibar Nº 1361, Ap. 3 (1978).
DEMAS DATOS: Est.Fac.Agronomía,en 1973. Motorista en AMP.Nacido el 8/5/955 en Montevideo,hijo de Eliseo y Catalina.
ANOTACIONES: 23/8/973:En la fecha fue detenido por personal de Secc.20a.,en circunstancia que realizaba unapegatina en las calles Bvar.José Batlle y Ordoñez y Gustavo A.Becquer,con leyendas "VIVA LA C.N.T.""ABAJO LA DICTADURA". Internado en el Cilindro Municipal,siendo liberado el 1/9/973.- 18/2/978:En la fecha realiza trámite de pasaporte con intención de viajar a Australia,EE.UU.,Argentina,Brasil.Se le autoriza con fecha 28/7/78 por intermedio del Ministerio del Interior.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUNAGA
SUB-COMISARIO

8103008

011

DPTO. 1
PROC.

8003048

010

Asunto: Solicitud de C. H. C. P. N° 30
Para Permanencia

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.

(BC)

19

-CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 6107 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE Montevideo PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 6 de noviembre de 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: SEQUEIRA SAMPAIO, Eliseo Leclerc

REGISTRAMOS: SEQUEIRA SAMPAIO, Eliseo Leclerc

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 5/5/55 Montevideo

DOCUMENTOS: C.C. AAA 6142 C.I. 1.343.608

PROFESION U OCUPACION A.N.P.

DOMICILIO Millán 4323 Bis Apto. 2

- Se registran las mismas anotaciones que el Dpto. 3 de la D.I.I../

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento I
Mayor
Carlos Fernández

012

8403008

DPTO. I
PROC.

Antecedentes · Informe del S.I.D. sobre antecedentes del recurrente

f 10

SECRETARIA — POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA. "SECRETARIRA".-

Montevideo, 17 de Agosto de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

De acuerdo a lo informado por el S.I.D. y el D-3 las anotaciones que se registran le son imputables a la / persona Eliseo Leclerc SEQUEIRA SAMPAIO por lo que se encuentra encuadrado dentro de la Categoría "B" del documento de C.H.P.C.P..-

Saluda a usted atentamente.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU // ORDEN: SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR ....

MAXIMO COSTA ROCHA

013 8403008

DPTO. I S/C PROC. C

Antiged. Informe de Secretaría E I F.
Serie f/10 otorgando categoría "B"

f 11

DILIGENCIADO No.1065/983.-LAIP.-

Montevideo,2 de Mayo de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Eliseo Leclerc SEQUEIRA SAMPAIO,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.4,5 y 6.-

2)-Fotocopia de registro de detenidos No.94062 donde consta la detención y posterior libertad del recurrente,a Fs.7.-

3)-Solicitud de C.H.C.P. No.30 de la Dirección Nacional de Meteorología a nombre del causante,por la cual se le otorgó categoría "B",de Fs.8 a 10.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

El Encgdo.del Dpto.III

Sub.Comisario

CARLOS DE LOS SANTOS CARNELLI

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.nro.0763.-sfl.-

Montevideo, mayo 5 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De fs 4 a 6 se adjunta fotocopia de la ficha que registra el señor Eliseo Leclerc SEQUEIRA SAMPAIO, y a fs 7 la fuente de información, donde consta que con fecha 28/VIII/73 fue detenido por efectivos policiales en momentos que se realizaba una "pegatina" con leyendas de "Viva la C.N.T." "Abajo la Dictadura" siendo internado en el Cilindro Municipal.-

Por tal razón al evacuar esta Dirección la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos(Permanencia Nro.30/81), de la Dirección Nacional de Meteorología se le incluyó en la categoría "B".-

Si bien esa anotación corresponde al reclamante y justifican la categorización dispuesta, a juicio del suscrito quedaría como atenuante a tener en cuenta para una posible reclasificación, la edad del solicitante en aquél entonces(18 años), y el no registrar nuevas anotaciones

8403008

DPTO. I
7/5/84
PROC.

0	7	2	5	6	8	X
cero	siete	veinte	cinco	seis	ocho	X

//..que lo comprometan desde el punto de vista ideológico en las demás Agencias de Inteligencia consultadas.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

A. j. Nº 074568

12

ANTECEDENTES	Nº				
Serie					

//FATURA DE POLICIA Asunto Nº 2021/84.-rf.-

Montevideo, 23 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el recurso de revisión de antecedentes ideológicos interpuesto por el Señor Eliseo Leclerc SEQUEIRA SAMPAIO, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-

Si bien la categorización oportunamente dispuesta se encuentra justificada por la anotación que registra el recurrente, se podría, salvo su mejor opinión, reverse la situación del mencionado ciudadano, considerándose el hecho de que contaba con solamente 18 años de edad al producirse su detención y que a posteriori de ello no registra otro tipo de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel. Raúl G. MERMOT

02 MAYO 1984

2682

S. I. D.
2/5/84
I
1668

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
02 MAYO 1984
No. de Orden 8403008

DPTO. I
7/5/84
PROC.

016 8403008

Montevideo, [illegible]7 de Mayo de 1984.-

[illegible] S.I.D. [illegible] DEPARTAMENTO DE MONTE-

VIDEO

Exp.No.077/D-I/84
(C)

[illegible] el estudio del Recurso presenta

do, [illegible] la opinión emitida precedentemente por e

sta Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar Catego

...///

017

DPTO. I
7/5/84
PROC.

8403008

///... ría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Eliseo Leclero SEQUEIRA SAMPAIO.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Alborroz

018 8403008

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Eliseo Leclerc SEQUEIRA SAMPAIO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

23.7.73-Detenido en la fecha por personal de la Sec. 20a., en circunstancias que realizaba una pegatina, en las calles Bvar. José Batlle y Ordoñez y G. A. Bécquer, con leyendas "Viva la C.N.T." y "Abajo la Dictadura".Internado en el Cilindro Municipal, fue dejado en libertad el 1.9.73.

18.8.82-Figura en la Lista ABD, Agrup. Mov. Nal. Nuevo Uruguay del Partido Colorado por el Dpto. de Mdeo. para participar en las Elecciones Internas del 28.11.82.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que su detención se produjo en momentos en que se dirigía hacia su domicilio, a la salida de Fac. de Agronomía; en esos momentos dos personas que identificó como habitués de dicha Facultad le expresaron que en el lugar hacia donde iba se estaba produciendo un operativo policial, por lo cual en razón de su inexperiencia y por el temor a las autoridades fomentado por ciertos grupos estudiantiles, resolvió seguir el consejo de dichos individuos, a los cuales acompañó por diversas calles hasta que fueron detenidos. Manifiesta que en esos momentos no portaba ningún elemento que pudiera vincularlo con la pretendida pegatina o actividad similar.Finalmente expresa que núnca desarrolló actividad proselitista lo cual puede ser confirmado en la A.N.P. donde prestó funciones

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en la elevación expresa que a pesar de que la categorización dispuesta justifica el antecedente registrado por el ~~XXXXXXX RESOLUCION~~ recurrente, se podría acceder a reveer su situación considerando la edad (18 años) del mismo al momento de producirse la detención, así como el hecho de no registrar posteriores anotaciones

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Acorde a la opinion del Sr. Delegado en Mdeo. se recomienda otorgar Cat. "A".

RESOLUCION
Otorgar Cat. "A"

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

8403008

019/19

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I.D

Copia No. 1906

Asunto: Maldonado FALIVENI PEYRE

R.E. 8403162

8403162



(1) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No. Nº 10

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MALDONADO.

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4) TITULAR	apellido paterno: FALIVENI	apellido materno: PEYRE	
	primer nombre: MALDONADO	segundo nombre:	
(5) PADRE	primer nombre: SALVADOR	segundo nombre: FLORENCIO	
(6) MADRE	primer nombre: MARIA	segundo nombre: PETRONA	

(7) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	día	mes	año	país	localidad
	13	1	1925	Uruguay	Maldonado.

(8) OCUPACION	Abogado III Escalafón AaA Grado 4*
(9) DOMICILIO	Montevideo 714 apto. 3. MALDONADO.

(10) CREDENCIAL CIVICA	serie	número	traslado	cédula de identidad
	ATA	4038	DAA 23058	35.319

(11) fecha, lugar Montevideo, 6 de julio de 1983

(12) (sello) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Director General de Trabajo y Seguridad Social

(13) firma [firma]

contrafirma WALTER [illegible]

(14) recibida el: __/__/__ No. de Sol. ______

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/5/84
Pasa a Archivo
No de Orden 8403162

001/25 DEP. I PROCESADO

8403162

24 OCT. 1983

Dirección de Información e Inteligencia - Sec. Coor. Rel. C. Público
DEPARTAMENTO
Nº 3

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. [illegible] Carcoli
COMISARIO

CON ANOTACIONES

8403162

fs. 2

A.g. Nº 908288

SECRETARIA GENERAL, - 7 JUL. 1983
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 548 CONSTE.

CABO [signature]
R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 7 de julio de 1983.-

Pase a sus efectos a la Dirección de Investigaciones e Información. Cumplido siga el trámite correspondiente.-

El Delegado del S. I. D.
Coronel [signature]
JUAN CARLOS GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 14-7-83
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 51 CONSTE.
[signature] Lydia Durst

Maldonado, 19 de setiembre de 1983.=

Agréguese a Numerado A. h. Nº 765237.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO: [signature]
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 4 de enero de 1984.=

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración. Cabe indicar que la persona MALDONADO FALIVENI PEYRE, carece de antecedentes en Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, según Expe-

84001527

fs. 3

A.h. Nº 765237

A. h. Nº 765237.=

Maldonado, 19 de setiembre de 1983.=

==Siga a la D.I.I. Dpto. 3, informando que la persona / MALDONADO PALIVENI PEYRE, registra: 1/6/976=Integrante de Listas del Frente Amplio-Lista 90 Lema P.D.C. figurando en el 4to. lugar a la Cámara de Representantes= Frente Socialista- 1er. Titular a la Junta Electoral- Elecciones Nacionales de 1971. Enero/978 según informe de la D.I.I. Dpto. 3, registra siguiente anotación: 5/ 11/976 "Marcha" del 30/9/960 Pág. 3, firma manifiesto de profesionales adheridos a la Revolución Cubana. 15/ IV/976 Según Diario Oficial Nº 19.708 del 19/II/976 se le nombra Defensor de Oficio de Primer y Segundo Turno en el Departamento de Maldonado, durante el año 1976./ 16/IV/976 Por Diario Oficial Nº 19.705 del 16/II/976 // se le designa para ocupar el cargo de Abogado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 28/IV/977 Delegado de Mesa por el P.D.C. en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito Especial 5-Maldonado-Listas 808 y 1808, de ideología Izquierdista.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO

LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

340 1 2

///

004

fs. 4

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 59. 33/6/VII/983.-Maldonado.

MEMORANDUM Nº 4149/83/ JJM/rba.-.

REFERENTE A: FALIVENI PEYRE : Maldonado.-.

REGISTRAMOS FALIVENI PEYRE : Maldonado.-

DOCUMENTO / S: CC: ATA No.4038.-.

DOMICILIO: Juan Paullier No.1794 (1971).-.

OTROS DATOS: Abogado.-.

ANOTACIONES: Idem a las registradas en la Jefatura de Policía de Maldonado.-r

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

8402192

005

f. 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.H.C.P.

(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 5933/83 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 07 de noviembre de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: FALIVENI PEYRE, Maldonado

REGISTRAMOS: FALIVENI PEYRE, Maldonado

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 30.01.925 en Maldonado

DOCUMENTOS: C.C. Serie ATA Nº 4038 - C.I. Nº 35.319-Maldonado

PROFESION U OCUPACION: Doctor

DOMICILIO:

Est.Civil: Casado con Silvia DEL PUERTO

Hijo de Salvador y María Petrona

-Este Servicio registra la misma anotación de fecha 1.6.976, que la Jef. de Pol. de Maldonado, agregándo la siguiente:

VER ANEXO Nº 1.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Pedro R. Barneix

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DEPARTAMENTO I – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

8402132

DEP. I PROCESADO

31313 f.6

S E C R E T O

HOJA 001 DE

[illegible]E COMANDANTES EN JEFE.- DEPARTAMENTO I.-
[illegible]IO DE INFORMACION DE DEFENSA.- CE.PRO.[illegible].-
(h.)

****
ANEXO NO.1
****

: [illegible]O. /33
[illegible]NTESTA: C.H.C.P.(PER.)NO.5935 /83
: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
[illegible]ISTRO DE ENTRADA NO. / DEL DPTO. I.- S.I.D.

[illegible]EFERENTE A : TALIVENI PEYRE, MALDONADO

[illegible]GISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: TALIVENI
1ER. NOMBRE : MALDONADO
2DO. APELLIDO: PEYRE
CRED.CIV. : ATA 4038
DELEGADO DE MESA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO: 1971
POR EL FRENTE AMPLIO.
LISTAS : NO PRESENTO
CIRCUITOS : M E 5 DE MALDONADO
DEPARTAMENTO : MONTEVIDEO
NO.DOC/NO.PAG: 0644/005
EVALUACION : A-1

[illegible]GISTRAMOS : 1ER. APELLIDO: TALIVENI
1ER. NOMBRE : MALDONADO
2DO. APELLIDO: PEYRE
PROFESION : DR.
DOMICILIO : MONTEVIDEO 740
DEPARTAMENTO : MALDONADO
CRED.CIV. : DAA 23058
PROSCRIPTO DE ACUERDO AL ACTO INSTITUCIONAL NRO. 4
ARTICULO 1RO. INCISO A
ELECCIONES DE 1971 PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
TITULAR CAMARA DE REPRESENTANTES MALDONADO
POR LISTA : 90 FRENTE SOCIALISTA.
TITULAR JUNTA ELECTORAL MALDONADO
POR LISTA : 90 FRENTE SOCIALISTA.
NO.DOC/NO.PAG: 5757/037 6017/007 8640/015 6017/007
PROSCRIPCION : 15 AÑOS
FIN PROSCRIP.:
EVALUACION : A-1

7

///..donado, 14 de marzo de 1984.-

Habiéndose librado Oficio Secreto Nro.429/84/984, en la fecha, al Señor Director General de Trabajo y Seguridad Social, comunicando la Categoría "C" adjudicada al Dr.Maldonado FALIVENI PEYRE, pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que una vez presente en esa el causante, sea notificado en la forma de estilo. Cumplido vuelva.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel ____________
GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 21 MAR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.° 28 CONSTE.-
AGTE 1º: [firma]
FRANCISCO GONÇALVES

Maldonado, 18 de abril de 1984.-

--Habiéndose procedido a notificar mediante acta que / se adjunta, a la persona MALDONADO FALIVENI PEYRE, de la resolución que antecede; elévese al Despacho como / está dispuesto.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO: [firma]
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

8403162

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

DEP. I 12/5/84 PROCESADO C

Maldonado, 14 de marzo de 1984.-

OFICIO N°429/SG/984.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

A.i. N°724734.- Dn. Walter Hentou.-

ASUNTO: Se inf.adjudicación de Cat."C" de C.H.C.P. al Dr.M.Faliveni Peyre.

Fi.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia N°10, de fecha 6 de julio de 1983, cúmpleme llevar a su conocimiento, que se le ha otorgado la Categoría "C" // (Inhabilitación para el desempeño de la función pública) al Dr.Maldonado FALIVENI PEYRE, titular de la Cédula de Identidad de Maldonado Nro.35.319, Credencial Cívica Serie DAA.N°23.058, funcionario de ese Organismo.-

Solicito del Señor Director General, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, a los efectos de que el mencionado FALIVENI PEYRE se haga presente en esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información) para conocer los antecedentes que motivaron dicha adjudicación y presentar dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia que corresponda.-

Cúmpleme informar asimismo, que una vez finalizados los trámites pertinentes, le será comunicado al Señor Director General, la Categoría definitiva adjudicada al referido Maldonado FALIVENI PEYRE.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

DEP. I 12/5/84 PROCESADO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.- 8403192

009

El Jefe de Secretaría General y Ayudante del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

A. i. Nº 725277.-

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los 4 días del / mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, sien de la hora catorce, en el Despacho del suscrito Comisa rio de Policía-Director de Investigaciones e Informa ción de la Jefatura de Policía del Departamento, se no tifica al señor Maldonado FALIVENI PEYRE, C.I. Nº35319 Credencial Cívica Serie DAA 23.058, profesión Abogado, domiciliado en calle Rafael Peres del Puerto Nº 714 A-partamento 3-Maldonado, que se le ha otorgado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría " C ". El suscrito Director de Investigaciones e Infor mación pone en conocimiento en forma verbal de las cons tancias negativas que posee.-

Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de sie te días hábiles a partir de la presente notificación pa ra recurrir ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa, debiendo presentar en papel florete con tres copias a máquina con la totalidad de datos filiatorios lugar de trabajo en los últimos diez años y dos fotos / de frente tamaño carné.-

Notificado

[signature]

Dr. Maldonado Faliveni Peyre.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
[signature]
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

-5

Señor Delegado del Servicio de Información de Defensa,

Gnal.Juan C.Gómez:

Maldonado FALIVENI PEIRE, uruguayo, de 39 años de edad, casado, de profesión abogado, con domicilio en Continuación Florida s/n entre Avda.Artigas y Aramí, chalet "Diana" de Atlántida, Céd.Id.717.670-3, Cred.Cív.23.698, ante Ud.me presento y expongo:

Con fecha 12 de abril del corriente año se me notificó que me fue otorgada la categoría "C" según constancia de habilitación para cargos públicos Nro.5933.

Estando en tiempo, vengo por la presente a solicitar se reconsidere la correspondiente resolución, dejándose sin efecto y cambiándose la categoría asignada, en mérito a lo siguiente.

Los hechos imputados como antecedentes pertenecen a una actividad plenamente legítima, lícita, cumplida hace muchísimos años, mucho antes de que fuera decretada como ilegal, y se proscribiera a ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos. En ese sentido integré la lista política que se menciona, como candidato a los cargos indicados. En cuanto a la adhesión que firmara, ocurrió hace ya casi un cuarto de siglo (una generación); en ese momento no cabía darle el enfoque que hoy / puede tener de haber cambiado la situación en aquel país, del que no hay noticias en el nuestro desde hace veinte años.

En el cumplimiento de esas y de mis demás actividades, hasta entonces y desde entonces hasta ahora, jamás / protagonicé ni participé en la comisión de ilícito alguno, ha-/

//

//biendo trabajado en los últimos diez años en el ejercicio de mi profesión y hasta noviembre de 1977 desempeñando un cargo de abogado en el Ministerio de Trabajo. Cabe decir lo mismo de mi familia, integrada por mi esposa y un hijo de 14 años.

De mi buena conducta en las diversas etapas de mi vida pueden dar fe infinidad de personas abonadas, ya conocidos, ya de mi vieja amistad, que se desempeñan en diversas profesiones y actividades, incluso integrantes de las Fuerzas Armadas y civiles que ocupan cargos públicos actualmente, todos de / jerarquía, entre otros: Cte.en Jefe de la Armada, V/A Rodolfo Invidio; Pref.del Puerto de Maldonado, C/N Rodolfo Crolero; ex-Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral.(R) Boscán Hontou; Pte.del Supremo Tribunal Militar, Cnel.Federico Silva Ledesma; Srio.del mismo / tribunal, Esc.Nelly Noble Alves; Consejeros de Estado Sr.Domingo Burgueño Miguel y Dr.Marcial Bugallo; Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr.Ramiro López Rivas. Estoy seguro de que ninguna de las personas mencionadas puede decir algo en contrario de mis afirmaciones. El Dr.Bugallo, además, fue mi superior como Ministro de Trabajo.

De acuerdo a todo lo dicho, entiendo que no se justifica mantenerme en la categoría otorgada.

Por lo expuesto solicito que, previos los trámites que sean pertinentes, se me asigne otra categoría a los fines de la habilitación para cargos públicos, excluyéndome de la "C" en que he sido incluído.

Saluda a usted atentamente,

[signature]

RESERVADO

11

27 ABR. 1984

606

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 2 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por el Dr. Maldonado FALIVENI PEYRE, contra la Categoría "C" adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 3 y 6 del presente expediente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

8403162

DEP. II 12/5/84 PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 12 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Exp.No.082/D-I/84 (C)

Considerando que el recurrente se encuentra comprendido en las pautas de evaluación vigentes, que a título expreso y con carácter general establecen que a quienes fueron Candidatos y/o actuaron como Delegados de Mesa por las listas del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971 (a excepción de las lis-

...///

11/5/84

RESERVADO

014

8403162

/// ... tas 608 y a808), les corresponde Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Maldonado FALIVENI PEYRE.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

SECRETARIA GENERAL 24 MAYO 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 612 CONSTE.
CABO: R. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Maldonado, 24 de Mayo de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que se notifique al Señor Maldonado FALIVENI PEYRE, de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que dispone de siete días hábiles para la presentación del Recurso en 2da. Instancia. Cumplido // vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel
GOMEZ

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

A.i. Nº 727470

JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION MALDONADO

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 30 de Mayo de 1984.-

-En relación con el Recurso de 1ra. Instancia presentado ante ésta Jefatura con fecha 21 de Abril del corriente año, por la persona Maldonado FALIVENI PEYRE, Cédula de Identidad Nº 35.319 de Maldonado, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa, sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En ésto mismo acto se le comunica la posibilidad de acceder a una nueva Instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefes, por intermedio de ésta Jefatura, disponiendo de un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha. - - - - - - - - - - -

NOTIFICADO:

MALDONADO FALIVENI PEYRE.-

NOTIFICADOR:

AGTE.1ra. RAMON LOPEZ.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO
LUIS ALBERTO POSSE MUNOZ

DEP. II
PROCESADO
C

016 8403162

A.i. Nº 727487

//...

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO. 30 MAYO 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO EN EL Nº 48 CONSTE.-

Agte.1ra.:

Ramón López.-

Maldonado, 30 de Mayo de 1984.-

-Habiéndose procedido a notificar a la persona Maldona-/ de FALIVENI PEYRE, de la Resolución que antecede, adjuntándose la notificación respectiva; elévese al Despacho.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

017

8403162

Maldonado, 7 de junio de 1984.-

Sr.Delegado del Servicio de Información de Defensa,Gnel.Juan C.Gómez

Maldonado FALIVENI PEYRE, en el expediente por recurso de primera instancia interpuesto ante el SID, a esa Junta digo:

Dicho órgano desestimó el recurso manteniendo la categoría / en que había sido incluído el compareciente (letra "C"), sin fundamentación ni consideración alguna.

Entiendo que una resolución de tanta trascendencia debe tomarse haciendo por lo menos algo de fundamentación, basándose en argumentaciones que se apoyen en una norma jurídica; nada de ello ha ocurrido en el presente caso por lo visto, no siendo admisible que se resuelva caprichosamente, sin expresión de causa.

Ante tan injusta e infundada resolución, sin razones que la avalen, recurro en segunda instancia ante esa Junta a fin de que se deje sin efecto la calificación asignada de acuerdo a los criterios que se habrían fijado para calificar a las personas, reiterando todo lo dicho en mi escrito anterior.

Uso el condicional "habrían", dado que pese a las búsquedas y averiguaciones realizadas no he podido ubicar ninguna disposición legal que los establezca; de existir tal norma no tendría / antecedente alguno en el derecho comparado.

4/6/84 C

Debo remarcar además que con la resolución recurrida se incumple abiertamente la sentencia Nro.46 de 23 de febrero de 1983 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada en autos: "Faliveni Peyre,Maldonado c/Estado", ficha 181/78. Por la misma se anuló por violación de norma legal y desviación de poder el / traslado de que había sido víctima el compareciente, y como consecuencia se anuló también la cesantía que por presunto abandono del cargo se había decretado por no cumplir aquel traslado; éste

//se resolvió invocando las virtudes y méritos del suscripto, sus condiciones positivas y su experiencia, que según la resolución lo hacía imprescindible o poco menos para atender una zona que requería "la atención prioritaria del servicio" y a la que no podía ir "un novato"; jamás se habló de ninguna letra del alfabeto, lo que sí se hace ahora por el Ministerio de Trabajo para no cumplir la sentencia que, al anular el traslado y la cesantía arbitrarios, impone mi restitución al cargo de Abogado del Ministerio, el pago de lo que se me adeuda y la reconstrucción de mi carrera funcional; sigue sin cumplirse a 16 meses de dictada (desacato).

Por lo expuesto pido:

Que, previos los trámites que correspondan, se disponga el cambio de categoría según lo solicitado en mi escrito anterior, declarándome habilitado para ejercer la función pública.

Saluda a Uds. atentamente.

Interlineado: rando todo lo dicho en mi escrito anterior: vale.-

SECRETARIA GENERAL, - 7 JUN. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 620 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

8403162

11/12/84

019

Mal..///

RESERVADO

///..donado, 11 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su consideración, el Recurso en 2da.Instancia presentado por el Sr.Maldonado FALIVENI PEYRE, a los efectos que el Superior considere conveniente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

8403162

020

21/6/84

Montevideo, 21 de Junio de 1984.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por

Exp.No.105/D-I/84(C) esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar a su consideración y resolución correspondiente el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Maldonado FALIVENI PEYRE.

TRAMITES EFECTUADOS

27/ABR/984- Presenta Recurso en Primera Instancia ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

02/MAY/984 El Señor Delegado Departamental eleva a este Servicio el expediente del causante para su conside

...///

021

8403162

///... ración.-

12/MAY/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado en Maldonado informando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.

30/MAY/984- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

07/JUN/984- Presenta una nueva nota ante el Señor Delegado en Maldonado solicitando se revea su situación.

11/JUN/984- El Delegado Departamental del S.I.D. remite los obrados a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

30/SET/960- Firmante de un Manifiesto de Profesionales adheridos a la Revolución Cubana.

Año 1971- Figura como Candidato en el 4o. lugar a la a la Cámara de Representantes y 1er. Candidato a la Junta Electoral de Maldonado por la Lista 90 del Frente Amplio, en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1

Año 1971 - Delegado de Mesa por el Departamento de Maldonado, Listas 808 y 1808 del Frente Amplio, Cte. No. 5, en las Elecciones Nacionales del corriente año.

EVALUACION A -1

Al respecto se informa que es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurri-

.....///

21/6/84

022

8403162

A. g. No. 03 8007

///...da.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Washington A. Varela

8403162

023

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Maldonado FALIVENI PEYRE
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

30.9.60- Firmante de un Manifiesto de Profesionales adheridos a la Revolución Cubana.
Año 1971 - Delegado de Mesa por las listas 808 y 1808 del Frente Amplio, Cto. Mesa Especial 5 del Dpto. de Maldonado.EVAL A-1
Año 1971 - Candidato como 4o. titular a la Cámara de Representantes y 1er. Titular a la Junta Electoral de Maldonado por la lista 90 del Partido Socialista en las Elecciones Nacionales del corriente año. EVALUACION A -1
-- Proscripto por 15 años de acuerdo al Art. lo. Inc. A del Acto Institucional No.4.

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Acepta su actuación como Candidato en 1971 por el Partido Socialista, así como el hecho de haber adherido a la Revolución Cubana acotando que estos hechos pertenecían a una actividad legítima ocurridos hasce varios años atrás y antes de ser declarados ilegales.
Manifiesta que jamas participó en la comisión de ilícito alguno habiendo desempeñado durante 10 años hasta 1977 el cargo de Abogado del Mrio. de Trabajo.
Como testigos de su buena conducta nombra a varios civiles y militares, entre los que figuran el Sr. V/A Rodolfo Invidio, Tte. Gral. (R) Boscan Hontou y Cnel. Federico Silva Ledesma.

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

El Señor Delegado eleva el presente sin emitir opinión al respecto. Este Departamento recomienda, acorde lo establecido en las

IV - **RESOLUCION**

pautas de evaluación vigentes, mantener la Cat. recurrida.

Mantener Cat. "C"

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

DEP. I PROCESADO

----

024 8403162

18/JUN/984- RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA

No aporta en este escrito nuevos elementos que puedan modificar la resolución adoptada al tramitar la 1ra. Instancia.

RESOLUCION

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Categoría "C" recurrida

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

025/25 8403162

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S. I. D.

Original

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/5/84
... a Recursos
... de Orden 8403163

12/5/84

Asunto: Julio César PERAZA RODRIGUEZ

R.E. 8403163

Trámite Interno N.º 1905

Nº 1253

ORIGINAL

Hoja 1

C.H.C.P.
No.5.442

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 53

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MALDONADO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	PERAZA	RODRIGUEZ
	primer nombre	segundo nombre
	Julio	Cesar
PADRE	Alberto	—
MADRE	Antonia	Margarita

	día	mes	año	país	localidad
Fecha y lugar de Nacimiento	08	11	1953	URUGUAY	MONTEVIDEO

Ocupación	de 1972 a 1974 Super mercado Avd. Pueyreden Buenos Aires de 1974 a 1978 Istalaciones electricas en la zona de 1978 a 1980 Empresa Leonel Gerique Montevideo Abril de 1981 a la fecha UTE Maldonado
Domicilio	1972 a 1980 Montevideo Cno. Maldonado Km. 16 1981 a la fecha Cno. de los Gauchos y R. Mazetti Maldonado.-

CON ANOTACIONES

	serie	número	traslado	cédula de identidad
Credencial Civica	BDB	32311	NO	1616875/5

Fecha y lugar MALDONADO 5 DE AGOSTO DE 1982.-

(sello) Firma

contrafirma

W. DUARTE SALAVERRY
JEFE CENTRAL CAPITAL

CENTRAL CAPITAL UTE
MALDONADO

recibida el: ------ Nº de Sol. 5.442

ESTADO MAYOR CONJUNTO... EN JEFE
... Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/5/84
Fecha Recuerdo
No de Orden 8403163

DPTO. I

001/26 ...///

SECRETO

Hoja

ORIGINAL

1253

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 53

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: MALDONADO

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA, DESTINADA A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

16-8-82

RECIBIDO

65

Agte. 2a. (P. F.) Lydia Dávila

Maldonado- 9 de octubre de 1982.-

Agréguese a numerado A.f. 342629.-

Por el Director de Investigaciones e Información, y P.S.O.-

RUBEN ... AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

JEFATURA DE POLICIA – DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION – MALDONADO

		apellido paterno	apellido materno
TITULAR		RODRIGUEZ	
	primer nombre	segundo nombre	
		Cesar	
PADRE	primer nombre	segundo nombre	
MADRE	primer nombre	segundo nombre	
	Antonia	Margarita	

Fecha y lugar de Nacimiento	día	mes	año	país	localidad
	08	11	1953	URUGUAY	MONTEVIDEO

1 NOV. 1982

Ocupación:
de 1972 a 1974 Super mercado Avd. Pueyredon Buenos Aires
de 1974 a 1979 Istalaciones electricas en ...
de 1979 a 1980 Empresa Leonel Gerique Montevideo
Abril de 1981 a la fecha UTE Maldonado

Domicilio:
1972 a 1980 Montevideo Cno. Maldonado Km. ...
1981 a la fecha Cno. de los Gauchos y R. ... Maldonado.-

Dirección de Información e Inteligencia – DEPARTAMENTO Nº 3

Sub-Comisario CARLOS DE LOS SANTOS

CON ANOTACIONES

Credencial Cívica	serie	número	traslado	cédula de identidad
	BDB	32311	NO	1616375/5

Fecha y lugar: MALDONADO 5 DE AGOSTO DE 1982.-

Firma ... contrafirma

Sello 649163

W. DUARTE SALAVERRY
Jefe Central Capital

Nº de Sol. 5.442 ... recibido el ... MALDONADO

fs. 2

A.f. Nº 342629

A.f. No. 3 4 2 6 2 9

Siga a la D.I.I.-Dpto.3., informando; que la persona Julio César PERAZA RODRIGUEZ, carece de anotaciones negativas en Fichero ideológico ésta;- desconociéndose ideología del mismo.-

Por el Director de Investigaciones e Información y P.S.O.-

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

H*L*

Maldonado, 30 de mayo de 1983.=

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

8403163

D.I.
REG.

003

fs. 3

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO Nº 3 - Sec. Cons.-Hab.-C. Público

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 5442/5/VIII/982/Maldonado.-.

MEMORANDUM Nº 1464/83/ JJL/rba.-.

REFERENTE A: PERAZA RODRIGUEZ : Julio César.-.

REGISTRAMOS PERAZA RODRIGUEZ : Julio César.-.

DOCUMENTO / S: No se registra.-.

DOMICILIO: Oficial 1 No.3211(E)Maganga y Of.11 (Manga Km.16)

OTROS DATOS: Nacido en el año 1953.-Est.Liceo 25

ANOTACIONES: Afiliado a la U.J.C. con el No.36.651 desde el 7/XII-971, siendo presentado por Sergio MARTINEZ, militando en el Secc.17, según Microfilm incautado por OCOA en Diciembre de 1981.-.

Sub-Comisario
CARLOS DE LOS SANTOS

8403163

004

DPTO. 1

fs. 4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.H.C.P.

(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 5142/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE [illegible]

PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 17 de mayo de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PERAZA RODRIGUEZ, Julio César .

REGISTRAMOS: PERAZA RODRIGUEZ, Julio César

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Año 1953

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO: Oficial 1 Nº 3211 ([illegible])

-Este Servicio registra la misma anotación que el Departamento Nº 3 de la D.I.I..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DEPARTAMENTO I – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento I [illegible]

Pedro [illegible]

8703163

005

DPTO. I

SECRETO

fs. 5

Maldonado, 13 de febrero de 1984.-

OFICIO N°274/SC/984.
A.i. N°723877.-
ASUNTO: Se inf.s/Categoría "C" adjudicada a J.C.Peraza Rodríguez.

Id.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.-

Atento a la Solicitud de C.H.C.I. para permanencia N°53, de fecha 5 de agosto de 1982, librada por el Jefe de U.T.E. de Maldonado; cúmpleme informar al Señor Presidente, que se le ha otorgado la Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función Pública), al funcionario de ese Organismo, Julio César PERAZA RODRIGUEZ, titular del documento de identidad N°1.616.875-8, Credencial Cívica Serie BDB. N°32.311, domiciliado en Camino de los Gauchos y R.Mazzetti de esta ciudad, en base a la siguiente anotación: "Afiliado a la U.J.C. con "el Nro.36.651 desde el 7/XII/971, siendo presentado por Sergio Martínez, militando en el Secc.17, según mi- "crofilm incautado por OCOA en diciembre de 1981".-

Solicito del Señor Presidente, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, remitiéndola a esta Jefatura, para ser agregada al Expte.original, disponiendo el mencionado PERAZA RODRIGUEZ de siete días hábiles, a partir de su notificación, para recurrir en 1ra.Instancia ante esta Delegación.-

Asimismo solicito a usted, se sirva comunicar al causante, que en caso de efectuar los descargos correspondientes, deberá presentar un original en papel florete y tres copias, conjuntamente con dos fotos tipo

...///

22/5/84

///...carné.-

Una vez finalizados los trámites pertinentes, le será informado al Señor Presidente, la categoría definitiva adjudicada.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Jefe de Secretaría General y Ayudante del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

840163

12/5/84

RESERVADO 6

///..donado, 13 de febrero de 1984.-

Habiéndose librado Oficio N°274/SG/984, en la fecha, al Señor Presidente del Directorio de U.T.E., a los efectos de notificar al funcionario de ese Organismo, Julio César PERAZA RODRIGUEZ, de la Categoría "C" otorgada; estése a su contestación.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Delegado del S. I. D.

Coronel

JUAN CARLOS GOMEZ

DIRECCION [illegible] INFORMACION
MALD[illegible] 20.03.84
RECIBIDO [illegible] 27 CONSTE.

Agte 1ra:

Francisco Gonçalves.-

Maldonado, 20 de marzo de 1984.-

== Elévese al Despacho informando que se procedió a notificar a la persona JULIO CESAR PERAZA RODRIGUEZ, de la resolución que antecede, adjuntándose acta respectiva.=

EL DIRECTOR [illegible] E INFORMACION

[illegible] FOSSE MENDEZ

840313

12/5/84

7

A. i.   No. 724950.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de marzo de mil noveciéntos ochenta y cuatro, sien de la hora catorce, en el despacho del suscrito Comisario de Policía Director de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar al Señor Julio César PERAZA RODRIGUEZ C.I. No.1.616.875-5, C.C. Serie BDB No. 32311, de estado civil casado, de profesión empleado de U.T.E. en Maldonado, domiciliado en calle 25 metros sin número de esta ciudad; que se le ha otorgado la Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función pública), en base a las anotaciones que se le pone en conocimiento en este acto en forma verbal. Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación para recurrir en Primera Instancia ante el Delegado / del Servicio de Información de Defensa , debiendo presentar el mencionado recurso en un original en papel florete contres copias a máquina con la totalidad de los datos filiatorios y dos fotos de frente tamaño // carné.= =

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO
LUIS ALBERTO POSSE MENDIZABAL

Notificado:

Julio César PERAZA RODRIGUEZ.

84/03163

8

Maldonado, [illegible] de 19[illegible].-

Sr. Jefe de Policía de Maldonado.-

Gral. Juan Carlos [illegible]

-su/despacho.-

[illegible] Julio César PERAZA [illegible], [illegible] mayor de edad, domiciliado en [illegible] de las Viviendas Kennedy, Bº Maldonado [illegible] de la Cédula de Identidad Nº [illegible] presenta y expone:

1º) Ha sido notificado que [illegible] inhabilitado para ejercer cargos públicos por [illegible] adjudicado la categoría "[illegible]".-

2º)=Dicha medida se fundamenta en// una afiliación a las Juventudes Comunistas (U.J.C.) presuntamente efectuada en Montevideo el 7/12/71.-

3º)=Y bien; declaro solemnemente// y BAJO JURAMENTO QUE YO JAMAS ME AFILIE A LA U.J.C.-

4º)=Es más; NUNCA HE TENIDO ACTIVIDAD/ POLITICA ALGUNA.-

5º)=No me explico como puedo aparecer// afiliado a la U.J.C..-Presumo que al haber extraviado en varias oportunidades la Cédula de Identidad (o que me fuera sustraída), hecho que oportunamente denuncié ante las autoridades// competentes, alguna persona haya, inescrupulosamente, efectuado// una afiliación en mi nombre y con mi documento.-PERO YO DECLARO// QUE JAMAS FIRME NINGUNA AFILIACION, lo que puede comprobarse// perfectamente haciendo una pericia caligráfica.-

6º)=Dejo solicitado que me [illegible]//

8[illegible]0[illegible]1[illegible]

12/15/84

//todas las investigaciones que al caso se entiendan pertinentes.-

7°)-Por tanto solicita:

Previas las investigaciones que al caso se entiendan pertinentes, se revoque la//// resolución que se adjudica la categoría "C" inhabilitándome para/ ejercer mis funciones en U.T.E.-

Atte.- [signature]

Julio César Peraza Rodríguez.-

SECRETARIA GENERAL 22 MAR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N° 597 CONSTE.
CABO: [signature]
... LA PUENTE

Maldonado, 27 de marzo de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se interrogue mediante Acta, al Sr. PERAZA RODRIGUEZ si se domicilió en alguna oportunidad en calle Oficial 1 Nro. 1211 entre Maguaga y Oficial [illegible] Manga [illegible] Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel [signature]
GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 28 MAR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.° 35 CONSTE.-
Agte 1° [signature]
Francisco Gonzalez

8003163

12/5/84

011

///... Maldonado, 25 de abril de 1984.-

---Elévese al Despacho informando que se procedió a indagar mediante acta que se adjunta, a la persona Julio César PERAZA // RODRIGUEZ, surgiendo de la misma, que se trata de la persona / que se domicilió en la calle Oficial 1 Nº 3211 entre Maganga y Oficial 11- Kilómetro 16 Manga, de acuerdo a sus declaraciones.

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
[illegible] JOSE MENDEZ

8403163

DPTO. I
12/3/84

10

A. i. N° 724961

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los venticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro / siendo la hora trece y treinta minutos, en el local de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, por ante el suscrito Oficial Principal de Policía y Agente de Primera // Francisco Goncalves, comparece citada una persona del sexo masculino, quien pasa a ser indagada en base al / siguiente tenor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus datos filiatorios.- - - - - - - -

CONTESTA: Julio César PERAZA RODRIGUEZ, oriental, casado, de 30 años de edad, C.I. N° 1616875-5, empleado de UTE Maldonado, domiciliado en calle 25 metros s/n Barrio Maldonado Nuevo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad se domicilió en / la calle Oficial 1 N° 3211 entre Maganga y Oficial 11 Manga Kilómetro 16, en caso afirmativo indique en que fecha.- -

CONTESTA: Si señor, hasta el año 1979 viví en dicho domicilio, luego me vine a Maldonado.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - -

CONTESTA: Por ser la verdad y surgir de lo declarado.-

...///

///...No siendo para más, leído que le fue e instado a que lo haga por sí, se ratifica y firma conjuntamente con los Policías actuantes, en lugar y fecha arriba indicados.- -

DEPONENTE: [signature]
JULIO CESAR PERAZA RODRIGUEZ

OFL. PPAL: [signature]
[illegible] [illegible] NUÑEZ

AGTE 1RA: [signature]
FRANCISCO GONCALVES GARCIA.-

8403163

013 (B)

11

///..donado, 30 de abril de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por el Sr.Julio César PERAZA RODRIGUEZ, contra la Categoría "C" adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 3 del presente expediente.-

En razón de que el recurrente no presenta nuevos elementos, a pesar de que niega ser el afiliado a la U.J.C., el suscrito se permite sugerir, salvo mejor opinión del Superior, se mantenga la Categoría "C" asignada, dado que según surge del Acta adjunta (Fs.10), el mencionado PERAZA RODRIGUEZ se domicilió en la dirección indicada por el Depto.3 de la Dirección de Información e Inteligencia -Fs.3- y se trataría de la misma persona.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

rd.- JUAN CARLOS GOMEZ.-

8403163

014

12/5/84

Montevideo, 12 de mayo de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Exp.No.081/D-I/84
(C)

Del estudio del presente caso, atento a la recomendación establecida precedentemente por / esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Julio PERAZA RODRIGUEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

RESERVADO

Montevideo, 12 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

[illegible] estudio del [illegible] caso, [illegible] teñ

[illegible] precedentemente [illegible] or

Exp. No. [illegible]

,016 8403163 .../

RESERVADO

DEP. 12/5/84 PROCESADO

R[illegible]SERVADO

esa Jefatura, este Servicio ha resuelto [illegible] al Se
ñor Julio PERAZA RODRIGUEZ en la [illegible]goría "C" de Cons
tancia de Habilitación [illegible].

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

SECRETARIA GENERAL, [illegible]
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 613 CONSTE.

Maldonado, 24 de mayo de 1984.-

Pase a la Dirección de CABO ~~Investigaciones e Información~~ para que se notifique al Señor Julio César PERAZA RO-DRIGUEZ, de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que dispone de siete días hábiles para la presentación del Recurso en 2da.Instancia. Cumplido // vuelva.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel

GOMEZ

,017

0403163

DP[illegible]

PRO[illegible]

[illegible]SERVADO

A.i. Nº 726897

///...

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 28-05-84
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.° 43 CONSTE.-

Agte.1ra.s

Ramón López.-

-Maldonado, 28 de Mayo de 1984.-

-Habiéndose procedido a notificar a la persona Julio César PERAZA RODRIGUEZ, de la resolución que antecede, / adjuntándose la notificación respectiva; elévese al / Despacho.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:

018

8403163

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 28 de Mayo de 1984.-

-En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante ésta Jefatura con fecha 22 de Marzo del corriente año, por la persona Julio César PERAZA RODRIGUEZ./ Cédula de Identidad Nº 1.616.875-7, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la Resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa, sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

En ésta mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva Instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefes, por intermedio de ésta Jefatura, disponiendo de un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.----------

NOTIFICADO:

JULIO CESAR PERAZA RODRIGUEZ.-

NOTIFICADOR:

AGTE.1ra.RAMON LOPEZ.-

El DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO:

LUIS ...

DEP 21/6/84 PROC... C

C19

8403163

Maldonado, Mayo 4 de 1984.

Sr. Jefe de Policía de Maldonado.

Cnel. Juan Carlos Gómez.

Presente.

De mi consideración:

Julio César Peraza Rodríguez, oriental, mayor de edad, domiciliado en calle 25 metros, frente a la vivienda Kenedy, Bº Maldonado Nuevo, Maldonado, titular de la C.I. Nº1.616.875-5, me presento y expongo:

1.- Que en anterior escrito expuse que soy funcionario de U.T.E y que se me notificó que estaría inhabilitado para ejercer cualquier cargo público por habérseme adjudicado la categoría "C".

2.-En el mismo expuse que era falso que en algún momento hubiera pertenecido y ahora afirmo, ni simpatizado con las Juventudes Comunistas.

3.- En afirmación de lo dicho es que vengo a ofrecer el testimonios de personas que me conocen desde esa época y pueden atestiguar lo afirmado por mi.

4.-A dichos efectos solicito se cite a declarar a los Sres.José Anibal López Santana, Funcionario Militar, domicilio Oficial 2, Nº7624, entre Oficial 1º y Rambla Costanera, Montevideo, camino Maldonado Km.16; Edelcio Cabeda Cabeda, Funcionario policial retirado, Oficial 1º Nº3327, entre Mangangá y Camino Maldonado Km.16, Montevideo; Saúl Pereira Silva, Funcionario policial, domiciliado en Oficial 1º Nº 3199 bis., entre Abrevadero y Oficial 2º, Camino Maldonado Km.16, Montevideo; Blanca Zulma Núñez, domiciliada en Mangangá Nº 7986, entre Oficial 2º y Oficial 4º, Camino Maldonado, Km.16, Montevideo; Jesús Alberto Sosa Rodríguez, Sargento 1º

21/6/84 PROC...

C 20

8403163

de Bomberos, domiciliado en, calle San Fernando s/n ,Bº San Martín, frente a la Escuela Nº 50 Antonio Camacho, Maldonado; Heber Cruz, Jefe encargado de Facturación de U.T.E. de Maldonado, domiciliado en Félix Núñez s/n casi Félix de Azára, Pando Azúcar.

5.- Todas estas personas podrán ser citádas a declarar pudiendo interrogarlas sobre todo lo atinente a mi vida y sobre todo a lo que más me interesa, sobre mis ideas y actitudes políticas y en base a ello se podrá constatar q ue jamás pude pertenecer ni simpatizár con ideas políticas de izquierda, por lo q ue debe existir un error de persona o de nombre al haberme incluído en la categoría "c", lo que meinhabilita a ejercer funciones en U.T.E. lo q ue condena a mis hijos a pasar muy serias necesidades al q uedar cesante en mi cargo.

Saluda a ud. muy atentamente.

Julio César Peraza Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL, 4 JUN. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 618 CONSTE.

CABO. R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

021 8403163

21/6/84
c

RESERVADO

///..donado, 06 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su consideración, el Recurso en 2da. Instancia presentado por el Sr.Julio César PERAZA RODRIGUEZ, a los efectos que el Superior considere conveniente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

rd.-

8403163

022

DB II 21/6/84

Montevideo, 21 de Junio de 1984.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Julio César IBRAZA RODRIGUEZ.

Exp.No.106/D-I/84(C)

TRAMITES EFECTUADOS

22/MAR/984- Presenta Recurso en Primera Instancia ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Maldonado, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

30/ABR/984- El Señor Delegado Departamental eleva a este Servicio el expediente del causante para su conside

, 023 1 DEP. II 21/6/84 PROCESADO C ...///

8403163

///... ración.

12/MAY/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado en Maldonado informando que este Servicio ha resuelto mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.

28/MAY/984- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

04/JUN/984- Presenta una nueva nota ante el Señor Delegado en Maldonado solicitando se revea su situación.

06/JUN/984- El Delegado Departamental del S.I.D. remite los obrados a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

07/DIC/971- Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el No. 36651, siendo presentado para su afiliación por Sergio MARTINEZ, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en procedimiento realizado el 21 de Diciembre de 1982. EVALUACION A -1

Al respecto, se informa que es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" recurrida.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Maldonado

Julio César PERAZA RODRIGUEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

7.12.71- Afiliado a la U.J.C. con el No. 36651, según incautado por OCOA en procedimiento realizado el 21.12.81, siendo presentado por Sergio MARTINEZ. EVALUACION A-1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse a filiado a la U.J.C., expresando que núnca desarrolló actividad política alguna. Expresa que sus datos filiatorios pueden Haber sido extraídos de su C.I., la cual extravió en varias oportunidades, hecho que fue oportunamente denunciado.

DEP. I PROCESADO

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en Maldonado recomienda mantener la Cat. "C" recurrida, ya que mediante Acta realizada (Fs.10), surge que XXXXXXXXXX que su dirección y la del afiliado en 1971 son coincidentes.
Al no aportar elementos que permitan desvincular al causante de la anotación imputada, se recomienda, acorde a la opinión referida precedentemente mantener la Categoría recurrida.

RESOLUCION
Mantener Categoría "C"

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

8403163

18/JUN/984 - **RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA**

En su escrito reitera su negativa sobre su afiliación a la U.J.C., aportando los nombres de varios funcionarios policiales y militares que pueden declarar sobre su conducta (los cuales no fueron entrevistados por èl Señor Delegado)
Al no aportarse otros elementos de juicio se sugiere elevar el presente a la J.C.J. con la opinión de mantener al causante en la Categoría "C" recurrida.

APROBADO

Mayor
Tabaré Acuña

026/26 8403163

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

Asunto: WALTER HUGO MOCCHI LARROSA
Sª Instancia

R.E. 8403292

Carpeta N.° ______

7 de mayo de 1984

Señor Jefe de Policía
Jefatura de [illegible]
Dirección de Investigaciones de Canelones

<u>Recurso de Revocación de Categoría</u>

Walter Hugo Mocchi [illegible]
Simón Bolívar [illegible] - Las Piedras - Canelones
C.I. 1.296.[illegible] - C. Cívica [illegible] - [illegible] de traslado
Estado civil: casado - 3 hijos
Ocupación actual: [illegible] - fábrica de columnas

<u>Detalle de lugares de trabajo últimos 10 años</u>

17 de enero de 197? a [illegible] de junio de 1981 - [illegible] Benzo S.A., Paysandú 1024. En ese empleo se puede hablar con el Sr. Washington Amaro, Jefe de Personal de E. Benzo S.A.
16 de junio de 1981 al 17 de julio de 1982, dentro de este período desempeño funciones primeramente el Empresa de Transportes CODET y luego en Empresa de Prestación de Servicios CRPE S.R.L. cumpliendo servicios para CODET. Por cualquier informe dirigirse a oficinas de CODET.
Desde el 18 de julio de 1982 hasta el día 13.12.83 trabajo a destajo en taller de calzados propiedad de mi hermano ubicado en la calle Progreso 949, Montevideo.
El día 19.12.83 ingresé a UTE (fábrica de columnas), ocupanción que desempeño actualmente.

<u>Descargos</u>

De acuerdo a lo solicitado por un funcionario de la Dirección de Investigaciones de esa Jefatura elevo a Ud. los descargos referentes a mi figuración en los ficheros del Partido Comunista. Digo figuración porque es la palbra que mejor expresa mi vinculación con ese grupo.
Teniendo aproximadamente 18 años dentro de un Comité de Colón fui invitado a afiliarme, lo que acepté dentro del marco de mis 18 años y mi prácticamente total inactividad política. Esta historia comenzó y terminó en ese momento pues nunca pagué ninguna cuota de nada ni tuve participación alguna en ninguna actividad con ese grupo. Tanto es así que no vale la pena ni siquiera señalar que en ese momento ese grupo actuaba legalmente. Este hecho lo tenía totalmente olvidado hasta el momento de mi citación en UTE. Y digo esto con la absoluta tranquilidad, que todas las referencias que se soliciten acerca de mi actividad laboral y vecinal seguramente harán que este asunto no tenga mayor importancia. Antes que nada quiero señalar que soy casado, y padre de 3 hijos siendo el único sostén de mi familia.
Solicito al Sr. Jefe de Policía tenga a bien considerar lo antedicho y revocar la categoría C que nunca supuse que tuviera.
Saludo a Ud. muy atentamente.

Walter Hugo Mocchi

Walter Hugo Mocchi

8403292

001/16

Domicilio

Desde Año 1972 a Junio de 1979

Dominico Basso 5166 Montevideo

Desde 1979 a la fecha Simon Bolivar 595 Las Piedras

WALTER HUGO MOCCHI

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, mayo 8 de 1984 .-

En la fecha se recibe, Recurso de Revocación en 1er. Instancia presentado por la persona, Walter Hugo MOCCHI LARROSA, Cédula de Identidad Nº 1.296.611-3.-CONSTE.-

RECURRENTE:

WALTER HUGO MOCCHI LARROSA.-

OFR. PPAL.

K. ARIAS.-

002 8403292

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
FECHA 8/5/84
FIRMA
No. DE ORDEN 233

SOSE0A

209

JEFATURA DE POLICIA DE
DE CANELONES

D. INVESTIGACIONES
E INFORMACION

MEMORANDUM Nº 042/984.-KAA/dhc.-

REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de Walter Hugo MOCCHI LARROSA.-

REFERENTE: Walter Hugo MOCCHI LARROSA.-

REGISTRAMOS: Walter Hugo MOCCHI LARROSA.-

DOCUMENTOS: Céd. Ident. Nº 1.296.611-3; Cred. Cív. CDA.54.874 (trasladada de la BRA 23.281).-

DOMICILIO: Actual: Simón Bolívar Nº 593 (Las Piedras).- Anterior: Domingo Basso Nº 6165 (Montevideo).-

PROFESION: Empleado.-

DEMAS DATOS: Oriental; casado; nacido el 19/4/53; hijo de Eriberto y Celia.-

ANOTACIONES: 16/12/83: Solicita CHCP (ingreso) en Seccional 21ra.-Las Piedras; sale para la DII y el SID SIN / ANOTACIONES.-Regresa el 26/3/84 CON ANOTACIONES: 30/9/71: Afiliado Nº 60.461 al Partido Comunista, siendo presentado por Haroldo VANCE y Avelino IGLESIAS para su afiliación al P.C., militando en el Secc. 9na. Agrupación "24 de octubre" según material incautado por OCOA en Feb/76 "Operación Morgan". (Información proporcionada por el Dpto. 3 de la DII en Memorándum Nº 844/84.-Las mismas anotaciones posee el SID.- 15/12/83: Se le extraen a la solicitud de CHCP los siguientes datos: Traslado de la Cred. Cív; domicilio actual; céd. de ident.; nombre de los padres; estado civil.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Canelones, 08 de mayo de 1984.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO

8403292

003

A. j. Nº 10 55 45

JEFATURA DE POLICIA
DE CANELONES

Canelones, 09 de mayo de 1984.- KAA/dhc.-

OFICIO Nº 394/984.-
D. INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de Walter Hugo MOCCHI LARROSA.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de / las atribuciones delegadas por disposiciones en vigencia, elevo a usted el escrito presentado por la persona Walter Hugo MOCCHI LARROSA al que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

Para su mayor ilustración adjunto a fojas 2 Memorándum Nº 042/984 donde consta que se encuentra afiliado al Partido Comunista con el Nro. 60.461 desde el 30/9/71.-

En el escrito presentado el administrado expresa: "Que teniendo aproximadamente 18 años (nacido el // 19/4/53) dentro de un Comité de Colón fue invitado a afiliarse, lo que aceptó dentro del marco de sus 18 años; que nunca pagó ninguna cuota de nada ni tuvo participación alguna en ninguna actividad con ese grupo; además/ señala que ha cambiado su estilo de vida; se ha casado; teniendo 3 hijos y siendo el único sostén de la familia.

De acuerdo a directivas emanadas de ese Servicio a los afiliados al Partido Comunista no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS / (Categoría "C") y a Solicitudes de revisión serán objeto de estudio en cada caso; máxime teniendo en cuenta/

15/5/84

004

840222

//..los dichos del recurrente, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CAMIONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.L.D.

8403292

805

Montevideo, 15 de Mayo de 1984.-

Exp.No.84/D-I/84
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELO
NES

Del estudio del Recurso presentado, atento a la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Walter Hugo MOCCHI LARROSA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente
Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón P. Albornoz

DEP. I 15/5/84 PROCESADO C

,006

8403292

A. J. Nº 105.564.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- WMVA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.

Canelones, mayo 25 de 1984.

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 8 de mayo del corriente año, por Walter Hugo MOCCHI LARROSA, C.I. 1.296.611-3; con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por / el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por lo cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello de un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: Walter Hugo Mocchi

WALTER HUGO MOCCHI LARROSA.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

Recurso de Revocacion de Categoria
2da Instancia

Sr: Jefe de Policia de
Jefatura de Canelones
Presente –

En oportunidad de presentar mi solicitud de Revocacion de Categoria se me indico que debia ampliar la informacion proporcionada.
En ese sentido es que propongo como aval de mi trayectoria al Sr: Victor Hugo Radichi domiciliado en Domingo Basso 6165 - Montevideo, como probado democrata quien me conoce desde mi nacimiento, este señor vive frente a la casa de mis padres y sabe de toda mi actividad hasta el año 1979. Desde el año 1979 a la fecha se puede verificar mi trayectoria en los lugares donde trabaje, fundamentalmente en Emilio Benzo SA, donde todos y cada uno de los empleados y jefes avalaran seguramente mi actividad intachable. En el año 1979 me mude a Las Piedras donde practicamente estoy en mi casa solo para dormir, por lo que no puedo dar referencia de ningun vecino en particular, pero si, no temo presentar a todos los vecinos, aun aquellos que no conozco personalmente, con quienes se puede averiguar si me han visto, hacer o decir

8403292 //

ALGO VINCULADO A CUALQUIER ACTIVIDAD POLITICA -

SALUDA A UD. ATENTAMENTE

Walter Hugo Mocchi
WALTER HUGO MOCCHI
C.I. Nº 1.296.611-3

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Canelones, mayo 30 de 1984.-

OFICINA DE INFORMACION.-

RECIBI en el día de la fecha Recurso de Revocación en 2da. Instancia de manos del interesado Sr. Walter Hugo MOCCHI LARROSA, C.I. 1.296.611-3.-CONSTE.-

RECURRENTE: Walter Hugo Mocchi
WALTER HUGO MOCCHI LARROSA.-

OFL.PPAL. [signature]
R. ARIAS.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 30/5/84 HORA 17.00
FIRMA [signature]
No. DE ORDEN 045

2/6/84 [illegible] PROCESADO

009 8403292

f6

Telfs. 90 32 24 - 90 34 90 - 90 81 90
Direc. Teleg.: "DROINDU"

DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA

Emilio Benzo S.A.

PAYSANDU 1024 - 26
MONTEVIDEO (URUGUAY)
DEPOSITO: CUARO 3340
TELEF.: 2 46 96

Montevideo, Mayo 31 de 1984.=

Sres.
A quien corresponda
Presente

De nuestra mayor consideración:

Certificamos que el Sr. Walter Hugo Mocchi Larrosa, C.Identidad Nº 1.296.611, perteneció al personal de nuestra empresa en el período 01-02-1972 al 05-06-1981.
Se deja constancia que desempeñó a entera satisfacción las tareas de empleado de mostrador, habiendo egresado en forma voluntaria.-

A solicitud de la parte interesada, se expide el presente certificado a los treinta y un días del mes de Mayo del año un mil novecientos ochenta y cuatro.-

Emilio Ben. S.A.

p. EMILIO BENZO S.A.

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
1/6/84

JEFATURA DE POLICIA
OFICINA DE INFORMACION

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Canelones, Junio 1 de 1984.-
OFICINA DE INFORMACION.-

AGREGUESE a Recurso de Revocación del Sr. Walter Hugo MOCCHI LARROSA.

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

[illegible] Arias Aparicio
OFICIAL PRINCIPAL

12/6/84
PROCESADO

010

8403292

A. J. Nº 107374

JEFATURA DE POLICIA
DE
CANELONES

OFICIO Nº 477/984.-
D.INVESTIGACIONES.-
OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 2da. Inst. de Walter Hugo MOCCHI LARROSA.-

Canelones, junio 4 de 1984.- OIM/dapb

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nro. 01/79 de fecha 12/1/79, Inciso G, elevo a usted el Expediente formado con el Recurso de Revocación presentado por la persona Walter Hugo MOCCHI LARROSA, a la que se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "C", la que fuera mantenida por ese Servicio con fecha 15 de mayo de 1984; habiendo sido notificado el / causante de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que se agrega a fojas 4.-

El día 30/5/84, el recurrente presentó escrito / que se agrega a fojas 5.-

En el escrito presentado expone que la persona Víctor Hugo RADICHI, puede avalar su trayectoria, dado que lo conoce desde su nacimiento.-

Interrogado el testigo mencionado resulto ser: / Víctor Hugo RADICHI SOMAS, oriental, casado, nacido en la 9na. Sección del departamento de Montevideo el 29/4/32, hijo de José y Herminia, con Cédula de Identidad nro./ 1.212.374-3, Credencial Cívica Serie BRA 8323, Operario de U.T.E., desempeñandose en fábrica de Columnas, sito en Cno. Ariel Nº 5528 (Peñarol), domiciliado en la calle Domingo Basso Nº 6165 (Colón) y expresó que conoce al Sr. MOCCHI desde que tenía un año, cuando sus padres se mu-

8403292

..//

011

DEP. II
12/6/84
PROCESADO

..//daron enfrente a su domicilio; en cuanto a actividad política lo único que le conoce es que estuvo afiliado al Partido Comunista y porque él se lo dijo; el concepto que le merece como ciudadano y vecino es el mejor.-

Asimismo presentó Nota de la firma "Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S.A." que se agrega a fojas 6 y por la cual certifican que desempeñó las tareas a satisfacción durante el período 01/02/1972 y 05/06/1981, egresando en forma voluntaria.-

Por lo expuesto y al no aportar el recurrente elementos que pudieran probar fehacientemente la desvinculación del mismo al Partido Comunista y estando en vigencia las pautas de evaluación para los afiliados al referido Partido, es opinión del suscrito se mantenga la Categoría "C" asignada oportunamente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

DP. I 12/6/84 PROCESADO C

012

8403292

Montevideo, 13 de Junio de 1984.

Exp.No.100/D-I/84(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolu-

...///

///... ción correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por la persona Walter Hugo MOCCHI LARROSA

TRAMITES EFECTUADOS

07/[illegible]/984- Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Canelones, al habérsele incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

09/MAY/984- El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.

15/MAY/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

29/MAY/984- Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.

04/JUN/984- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL [illegible]

30/[illegible]/971- Afiliado al Partido Comunista No.60461, Militando en el Seccional 19, Agrupación "12 de Octubre" siendo presentado por Haroldo [illegible] y Avelino IGLESIAS según material incautado por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan". [illegible] -1

Al respecto, es opinión del suscrito

...///

A. h.   No. 30 25 18

///... que [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] a usted atentamente

El Director del [illegible] de [illegible] de [illegible]sa

[illegible]

[illegible] A. Varela

,015   8403292

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 131530MAY84

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADA ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Walter Hugo MOCCHI LARROSA

Nombre y Apellidos

I - SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE

30/SET/71- Afiliado al Partido Comunista No.60461, militando en el Sec. 19o., Agrupación 12 de Octubre, siendo presentado por Haroldo VENCO y Avelino IGLESIAS, según material incautado por OCOA, en Febrero de 1976. EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifiesta que contando con 18 años de edad, al concurrir a un Comité en la ciudad de Colón fue invitado a afiliarse, lo cual acepto, sin tener ningún tipo de actuación política posterior a ese hecho. Reafirma su total desvinculación con dicho grupo, expresando que actualmente es el único sosten de su familia la cual cuenta con tres hijos.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda de acuerdo a las pautas de evaluación vigentes mantener la Categoría "C" recurrida.

RESOLUCION

Mantener Cat. "C"

APROBADO

Mayor [signature]

Tabaré Acuña

09/JUN/984- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

En este nuevo escrito aporta el testimonio del Sr. Emilio Benzo, quien expresa en pág 9 que el causante prestó servicios en su droguería a total satisfacción entre el 1.2.72 y 5.6.81, asimismo en (pág. 10) en la elevacion del presente caso, el Señor Delegado informa, que interrogado el Sr. Víctor Hugo RADICHI TOMAS, testigo del causante, manifiesta que conoce al mismo desde la edad de un año, y que la única actividad política que le conoce es su afiliación al P. Comunista, por la propia manifestación del causante; mereciéndole el mejor concepto como ciudadano y vecino.
El Señor Delegado en su elevación recomienda que se mantenga la Categoría recurrida, ya que los elementos aportados no prueban fehacientemente su desvinculación del antecedente que lo involucra.

RESOLUCION : 016/16 8403292

Elevar a la J.C.J. con la opinión de mantener la Cat. "C" recurrida
APROBADO

Mayor

Tabaré Acuña

DEP. I PROCESADO

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. [illegible]a. Sub Dirección

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a Recursos
No. de Orden 8403327

DEP. I
22/5/84
PROCESADO
C

fecha - hora: agencia:

asunto: RECURSO DE CARLOS HUMBERTO FASSI VENCE

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada: Exp. 104

R.E. 8403327

Cptos: 1909

8403327

1/146

Hoja 1/14

C. H.C.P.

Nº 5.946.=



(1) BANCO DE LA REPUB... DEL URUGUAY.-

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA Nº 51/983

Señor Delegado del S. I. D. en el Depto. de: (3) MALDONADO 24 OCT. 1983

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	TITULAR	Apellido paterno: FASSI	Apellido materno: VENCE
		Primer nombre: Carlos	Segundo nombre: Humberto
(5)	PADRE	Primer nombre:	Segundo nombre: - - - -
(6)	MADRE	Primer nombre: Beatriz	Segundo nombre: - - - -

		Día	Mes	Año	País	Localidad
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	2	11	1928	URUGUAY	Colonia

(8)	OCUPACION	- Funcionario del BROU. Ingreso: 18/8/1951
(9)	DOMICILIO	- Gorlero y 25 s/n. - Punta del Este -1979/1983

		Serie	Número	Traslado	Céd. de Ident.
(10)	CREDENCIAL CIVICA	N.I.B.	3731	- - -	115.216 (Colonia)

(11) Fecha y lugar Montevideo, 14 de abril de 1983

El Presidente del BROU.

(12) (Sello) (13) Firma Tte.Gral.(Av.) JOSE D. CARDOZO

Contrafirma

002/22 8403327

(14) Recibida el: ___/___/___	Nº de Sol. ______

JUNTA ... JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
... 15/5/84
... Reverzo.
No de Orden 8403327

Hoja 14

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N° 26-4-83

C. H. C. P.

(1) BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — N° 5.946.=

(2) SOLICITUD DE C. H. C. P. PARA PERMANENCIA N° 51/983

24 OCT. 1983

Señor Delegado del S. I. D. en el Depto. de (3) MALDONADO

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

Dirección de Información e Inteligencia — DEPARTAMENTO N° 3 — Sec. Cons. Hab. C. Públicos

EL JEFE DEL DPTO. 3

COMISARIO

CON ANOTACIONES

(4)	TITULAR	Apellidos: FASSI — BOGO	
		Primer nombre: Carlos	Segundo nombre: Humberto
(5)	PADRE	Primer nombre:	Segundo nombre: ----
(6)	MADRE	Primer nombre: Beatriz	Segundo nombre: ----
(7)	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Día 2 — Mes 11 — Año 1928	País: URUGUAY — Localidad: Colonia
(8)	OCUPACION	- Funcionario del BROU. Ingreso: 18/6/1951	
(9)	DOMICILIO	- Gorlero y 25 s/n. - Punta del Este -1979/1983	
(10)	CREDENCIAL CIVICA	Serie: N.I.. — Número: 3731 — Traslado: ---	Céd. de Ident.: 115.216 (Colonia)

(11) Fecha y lugar: Montevideo, 14 de abril de 1983

(12) Sello: El Presidente del BROU.

(13) Firma: Tte.Gral.(Av.) JOSE D. CARDOZO

Contrafirma

040327 — 503

(14)	Recibido el: ..../..../....	N° de Sol. ....

fs. 2

A.g. Nº 604904

SECRETARIA GENERAL 21 ABR. 1983

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 498 CONSTE.

Maldonado, 21 de abril de 1983.-

Habiéndose solicitado información al Batallón de Ingenieros de Combate Nº4 sobre el peticionante (Of.Nro. 736/SG/983), pase a la Dirección de Investigaciones e Información a sus efectos.-

Coronel

GOMEZ

rd.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO 26-4-83

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 16 CONSTE.

Maldonado, 24 de setiembre de 1983.=

Agréguese a Numerado A. h. Nº 765713.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 1º de febrero de 1984.-

Se deja constancia que el causante, según Expte. Nro.2005/S-2/983 del Batallón de Ingenieros de Combate Nro.4, carece de antecedentes ideológicos en dicha Unidad.-

El Jefe de Secretaría General y Ayudantía del Jefe de Policía

Ofl. Ppal. VEGA

rd.-

8403327

003

fs. 3

A.h. Nº 765713

A. h. Nº 765713.=

Maldonado, 24 de setiembre de 1983.=

==Siga a la D.I.I. Dpto. 3, informando que la persona CARLOS HUMBERTO PASSI VENCE, no registra anotaciones / negativas en Fichero Ideológico de ésta, desconociéndose ideología de la misma. Carece de antecedentes en Jefatura de Policía de Colonia según Radiograma Nº 804.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

Maldonado, 27 de enero de 1984.=

--Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

D.I. PROCESADO

004 8403327

fs. 4

JEFATURA DE POLICIA
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION
E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 5946/14/IV/983.-Maldonado.-

MEMORANDUM Nº 4150/83/ JJM/rba.-.

REFERENTE A: FASSI VENCE : Carlos Humberto.-.

REGISTRAMOS FASSI : Carlos.-.

DOCUMENTO / S: No se registra.-.

DOMICILIO: Gral.Artigas s/n Nva.Palmira Dpto.de Colonia.-.

OTROS DATOS: No se registran.-.

ANOTACIONES: 9/II/977:- Fueron incautadas 424 fichas pertenecientes a suscriptores del Semanario Marcha, donde figura el titular.-.

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos [illegible]

005

8403327

fs. 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P.
(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 5946/83 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.-

Montevideo, 21 de noviembre de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: PASSI VENCE, Carlos Humberto

REGISTRAMOS: PASSI, Carlos

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Empleado Bancario

DOMICILIO:

30.04.966- Integra la Lista Nº 3 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (A.E.B.U.), postulándose por el Sistema Preferencial de Suplentes, por el Sector Banca Oficial (A), como Nº 13 para la Asamblea Representativa (Interior). Esta lista está sindicada como de tendencia comunista.- EVALUACION F-6.-

REGISTRAMOS: PASSI, Carlos

23.03.965- El causante brindó apoyo a la Caravana de Cañeros de Artigas en la Segunda Marcha, hacia Montevideo, durante la permanencia de estos en la ciudad de Nueva Palmira.- EVALUACION A-1.-
20.10.971- Su nombre aparece en un documento incautado a un sedicioso. EVALUACION F-6.-

NOTA: Se deja constancia, que pese a la similitud de nombres de las personas registradas, pueden no tratarse de la solicitada.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Pedro R. Barneix

8403327

005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I EGRESADO

fs. 6

Maldonado, 28 de marzo de 1984.-

OFICIO Nº542/SG/984.

A.i. Nº724693.-

ASUNTO: Se adjudica Categoría "B" de C.H.C.P. a Carlos Humberto FASSI VENCE.--

Xl.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia Nro.51/983, de fecha 14 de abril de 1983, cúmpleme informar al Señor Presidente, que se le ha otorgado la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, al funcionario de ese Organismo, Carlos Humberto FASSI VENCE, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.115.216, Credencial Cívica Serie N.I.B. Nro. 3731, domiciliado en Gorlero y calle 25 de la ciudad de Punta del Este, en base a los siguientes antecedentes que se registran: "Carlos FASSI.23.03.965. El causante brindó apoyo a la Caravana de Cañeros de Artigas "en la Segunda Marcha hacia Montevideo, durante la permanencia de estos en la ciudad de Nueva Palmira" EVALUACION: A-1.- Otro: "Carlos FASSI. 9/II/977. Fueron "incautadas 424 fichas pertenecientes a suscriptores "del Semanario Marcha, donde figura el titular".-

Solicito del Señor Presidente, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, a los efectos de que el mencionado FASSI VENCE se haga presente en esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información) para conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría "B" y plantear

..///

///..los Recursos pertinentes ante esta Delegación.-

Cúmpleme informar asimismo, que una vez finalizado los trámites correspondientes, le será comunicado al Señor Presidente por Oficio ampliatorio, la Categoría definitiva otorgada al citado FASSI VENCE.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

8403327

008

RESERVADO fs. 7

A. i. Nº 724692

///..donado, 28 de marzo de 1984.-

Habiéndose librado Oficio Secreto Nro.542/SG/984, en la fecha, al Sr.Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, comunicándole la Categoría "B" adjudicada al Sr.Carlos Humberto FASSI VENCE, pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que una vez presente en esa el causante, sea notificado en la forma de estilo, haciéndole conocer los antecedentes de fojas 4 y de fojas 5 sólo el de fecha 23.03.965. EVALUACION A-1. Cumplido vuelva.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel
GOMEZ

rd.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

DIREC... ...MACION
M... 030484
REC... 37 CONSTE.

AGTE 1º:
FRANCISCO GONÇALVES

DEP. I PROCESADO

Maldonado, 10 de abril de 1984.-

==Elévese al Despacho informando que se procedió a notificar a la persona Carlos Humberto FASSI VENCE, mediante acta que se adjunta, de la resolución que antecede.-

009

8403327

RESERVADO

fs. 8

A. i. Nº 725276

A. i. Nº 725276.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los nueve días del /
mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, sien
do la hora dieciocho y treinta minutos, en el Despacho
del Suscrito Comisario de Policía Director de Investi-
gaciones e Información de la Jefatura de Policía del /
Departamento, se notifica al señor Carlos Humberto //
PASSI VENCE, C.I. Nº 115.216 de Colonia, Credencial Cí
vica Serie N.I.B. Nº 3731, de estado civil casado, pro
fesión Empleado Banco República Oriental del Uruguay-
Sucursal Punta del Este-Gerente, domiciliado en calle
25 y 22 de Punta del Este, que se le ha otorgado la /
Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº5946
Categoría " B ". El suscrito Director de Investigacio-
nes e Información de la Jefatura de Policía de Maldona
do, pone en conocimiento en forma verbal de las consta
cias negativas que constan en su ficha.-
Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de sie
te días hábiles a partir de la presente notificación /
para recurrir ante el Delegado del Servicio de Informa
ción de Defensa, debiendo presentar en papel florete /
con tres copias a máquina con la totalidad de datos fi
liatorios, documentos, profesión, estado civil, lugar
de trabajo en los últimos diez años y dos fotos de fren
te tamaño carné.=

Notificado

… 010 8403327

...///

11.. [signature]

Carlos Humberto Bassi Vense.=

[signature]

011 8403327

f. 9

PUNTA DEL ESTE, Abril 10 de 1984.-

Señor Delegado del S.I.D.
Coronel Juan Carlos GOMEZ.-

P r e s e n t e:

De mi mayor consideración:

Carlos Humberto PASSI VENCE, C.I.No. 115.216 -C.C. D.A.B.5926, antes N.I.B.3731, casado, empleado, Banco De la Repca.O.del Uruguay -Gerente-con domicilio en Punta del Este, calles 25 y 22, ante las observaciones que figuran en su Carpeta-Constancia No. B. 5946, dice:

1) 9/2/77 - Aparece su tarjeta como suscriptor del periódico Marcha: Fupi -digo- Fuí suscriptor del citado periódico en virtud de que a Nueva Palmira no llegaba, y la única manera de obtenerlo era haciéndose suscriptor y el mismo era enviado por Correo.- Dicho periódico interesaba especialmente por sus temas de economía, literarios.- Además en esa época recibia el diario Acción siendo suscritor en el puesto de diarios de Nueva Palmira.-

2) 23/3/65 - Brindó apoyo a los cañeros.-
Recuerdo que cuando pasaron los citados cañeros por Nueva Palmira, se me solicitó que condujera hasta el Hospital local, a una señora de aproximadamente 70 años, que estaba en compañia de unos niños que dijo eran nietos, familiares, a lo aual accedí dado el estado deprimente que presentaban todos.- Una vez atendidos en la enfermería los conduje nuevamente al lugar en que se encontraban agrupados los demás, y reitero, dado el estado en que se encontraban y actuando hu-

012 8403327

sigue hoja No.2

fs. 10

Hoja No.2

...///-viene hoja No.1.-

manitariamente, se les entregó alimentos, especialmente a los niños.- Debo decir que no tuve ninguna vinculación, ni me interesé por quienes podían estar det5 -digo- detrás de esa citada marcha.-

A los efectos de poder ampliar vuestra información sobre mi persona puedo indicarles, entre otras muchas, a los siguientes: Actual Inspector General del Banco República, Sr. Carlos A. Morales, actual Presidente del Directorio, Cr. Emilio Berriel, y además gerentes del Depto. de Personal o los que consideren necesarios.-

Además pueden obtener informacion por intermedio del General José Maria SIQUEIRA, y el Coronel Hugo SOSA, quienes me conocen desde hace muchos años.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, y quedando a vuestras órdenes, saluda a Ud. muy atte.-

Carlos Humberto FASSI VENCE.-

SECRETARIA GENERAL 10 ABR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N° 600

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

15 MAYO 1984
RECURSOS
8403327

Maldonado, 8 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por el Sr.Carlos Humberto FASSI VENCE, contra la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público adjudicada, en base a las anotaciones ...///

013 8403327

DEP. II PROCESADO

///..de fojas 4 y 5 del presente expediente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

S.I.D. SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 15/5/84
PASA A:
R. SALIDA: 1985

Montevideo, 22 de Mayo de 1984.-

-SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Exp.No.87/D-I

Del estudio del Recurso presentado, considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Carlos Humberto PASSI VENCE en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

28 MAYO 1984
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 616 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Mal..///

014 8403327

RESERVADO

fs. 11

A. i. Nº 727501

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO.-

SECRETARIA GENERAL.-

Maldonado, 30 de mayo de 1984.-

- En relación con el Recurso en 1ra.Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 10 de abril de 1984, por el Sr.Carlos Humberto FASSI VENCE, Cédula de Identidad de Colonia Nº115.216, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "B" oportunamente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

- En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe, por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: [signature]

CARLOS HUMBERTO FASSI VENCE.-

FUNCIONARIO ACTUANTE:

CABO: [signature]

R.A.RODRIGUEZ DE LA PUENTE.-

015

8403327

fs. 12

PUNTA DEL ESTE, mayo 30 de 1984.-

Señor Delegado del Servicio de Informacion de Defensa de Maldonado.-

Crel. Juan Carlos Gomez.-

P r e s e n t e:

De mi mayor consideración:

En relación con la notificación del mantenimiento de la categoria B adjudicada, el suscripto se ratifica en un todo de lo expuesto en su recurso de 1ra. Instancia.- Agrego además las siguientes personas que pueden dar fé de mi conducta totalmente democrática, señores Esc. Dn. César Devincenzi, Esc. Dn. José Eduardo Borges, Sr. Benito Stern, y Sr. Daoiz Jaurena, todos domiciliados en Punta del Este, Depto. de Maldonado.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.-

Carlos H. Fassi Vence-
Calle 25 y Gorlero.-

[illegible] - 4 JUN. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 619 CONSTE.

CABO: [illegible] DE LA PUENTE

DPP I PROCESADO

Mal..///

016 8403327

RESERVADO

///..donado, 04 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, el Recurso en 2da.Instancia presentado por el Señor Carlos Humberto FASSI VENCE, a los efectos que el Superior considere conveniente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

I 3730

DEP I PROCESADO

8403327

017

Montevideo, 20 de junio de 1984.-

Exp.Nº 104/D-I/84
(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por el Señor Carlos Humberto FASSI VENCE.

DEP. I PROCESADO

TRAMITES EFECTUADOS

10/ABR/984- Presenta Recurso en 1ra. Instancia ante el Delegado del S.I.D. en Maldonado al habérsele incluído en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

08/MAY/984- El Señor Delegado Departamental eleva a este Servicio el Recurso del causante para su correspondiente tramitación

22 MAY/984- Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D. en Maldonado, expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.

...///

018

8403327

///... 30/MAY/984- En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.

30/MAY/984- Presenta Recurso en Segunda Instancia ante el Delegado Departamental del S.I.D. solicitando se re vea su situación.

04/JUN-984- El Señor Delegado en Maldonado remite a es te Servicio el expediente del causante para su correspondiente tramitación.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

23/MAR/965- El causante brindó apoyo a la Caravana de Cañeros de Artigas en la Segunda Marcha, hacia Montevi deo, durante la permanencia de estos en la Ciudad de Nueva Palmira. EVALUACION A -1

30/ABR/966 Integra la Lista No.3 de la Asociación de Bancarios del Uruguay, postulándose por el Sistema Pre ferencial de Suplentes, por el Sector Banca Oficial (A) como No. 13 para la Asamblea Representativa (Interior) Esta lista está sindicada como de tendencia comunista.

20/OCT/971- Su nombre aparece en un documento incauta do a un sedicioso. EVALUACION F-6

09/FEB/977- Fueron incautadas 424 fichas pertenecientes a suscriptores del Semanario Marcha donde figura el titular.

Al respecto, es opinión del suscri to que se mantenga la Categoría "B" recurrida.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washinton A. Varela

020

J.C.J. - S.I.D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ."B". DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO.......

Carlos Humberto FASSI VENCE
Apellido y nombre

1 - SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE

09/FEB/77- Fueron incautadas 424 fichas pertenecientes a suscriptores del Semanario "Marcha", donde figura el titular (Se registra como Carlos FASSI)
23/MAR/65 - El causante brindó apoyo a la Caravana de Cañeros de Artigas en la Segunda Marcha hacia Montevideo, durante su permanencia en la Ciudad de Nueva Palmira .
30/ABR/66- Integrante de la Lista No. 3 de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), postulándose por el Sistema Preferencia de Suplentes, por el Sector Banca Oficial, como 13er. postulante a la Asamblea Representativa Interior-Lista de tendencia comunista.

2 - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En relación a la anotación que lo sindica como suscriptor del Semanario "Marcha", el causantemanifiesta que efectivamente fue suscriptor del mismo, ya que no se distribuía en Nueva Palmira, igualmente para el Diario "Acción".
Con respecto a la anotación del 23/MAR/65 manifiesta que su apoyo a los cañeros, se debió a un acto humanitario, al socorrer a una Sra. de 70 años de edad que se encontraba descompuesta y a la cual condujo al hospital local junto a sus cuatro nietos.
Nombra al Sr. Gral. José Ma. SEQUEIRA y Cnel. Emilio BERRIEL como personas a quienes se les puede solicitar información sobre su persona.

3 - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en la elevación del presente no emite opinión al respecto.
Considerando que las actuaciones del causante, como suscriptor del Semanario Marcha e integrante de una lista de AEBU de tendencia comunista justifican la categorización dispuesta, se recomienda mantenerlo en la categoría recurrida

4 - RESOLUCION

Mantener Cat. "B"
APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

12/JUN/984.- RECURSO EN 2DA. INSTANCIA

Se ratifica en este escrito de lo expuesto al tramitar la lra. Instancia, ofreciendo testimonio de su conducta democrática de los Sres. Esc. César DEVINCENCIZ, Esc. José Eduardo BORGES, Sr. Benito STERN y Sr. Daoiz JAURENA (los cuales no fueron consultados por el Sr. Delegado).
Al no aportar nuevos elementos se sugiere elevar a la J.C.J. con la opinión de mantenerla Categoría recurrida.

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

8403327

022/22

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. IIIa. Sub Dirección

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a Recursos
No. de Orden 8403328

DEP. I
22/5/84
PROCESADO
C

fecha - hora: agencia:

asunto: RECURSO DE MARIA EMILIA ALVAREZ COSTA

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada: R.E. 8403328

Sptbr. 1908

Hoja 11

C.H.C.P. 1/26

No. 5.633

(1) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

(2) **Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No:** 659

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:** MALDONADO.-

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

(4)	**TITULAR**	APELLIDO PATERNO: ALVAREZ	APELLIDO MATERNO: COSTA
		PRIMER NOMBRE: MARIA	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
(5)	**PADRE**	PRIMER NOMBRE: MARIO	SEGUNDO NOMBRE: CASIMIRO
(6)	**MADRE**	PRIMER NOMBRE: MARIA	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]

		DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
(7)	**Fecha y Lugar de Nacimiento**	9	10	1944	URUGUAY	MONTEVIDEO

(8)	**OCUPACION**	De 1972 a 1976 Médico en Asistencial Médica De 1977 a la fecha es Médico Municipal.-
(9)	**DOMICILIO**	De 1972 a la fecha-Parada 26 A Chalet;"Ana María" Las Delicias Maldonado.-

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	**CREDENCIAL CIVICA**	LAA	18056	DAA 23754	67.424 Maldonado.-

(11) **fecha y lugar** Maldonado, 1° de noviembre de 1983.-

(12) **sello** (13) **firma** EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO CNEL. FERNAN D. AMADO **contrafirma**

INTENDENCIA MUNICIPAL MALDONADO

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada

	RECIBIDA EL:	No. DE SOL.
(14)	- - - - - - - - - -	5.633

001 27

DEP. I 22/5/84 PROCESADO

15 MAYO 1984

RECURSOS

8403328

Hoja 1

(1) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

(2) **Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No:**

01 DIC. 1982

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:**

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

CON ANCTACIONES

		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
(4)	TITULAR		
		SEGUNDO NOMBRE	
(5)	PADRE	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
(6)	MADRE	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

Montevideo, 24 MAR. 1983

DIVISION: S.I.D.: PARA: Jefe del Departamento N°. 3 de la D.N.I.I.

SE INFORMA: CON ANOTACIONES

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor PEDRO E. BARNECH

		DIA	MES	AÑO	LOCALIDAD
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	9	10		
(8)	OCUPACION	De 1972 ... De 1977 ...			
(9)	DOMICILIO	De 1972 a la fecha ...			

8403338

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	CREDENCIAL CIVICA		002		

(11) fecha y lugar

(12) sello (13) firma

contrafirma

	RECIBIDA EL:	No. DE SOL.
(14)		

8403338

Antecede

fs. 2

SIMPLE / SERIE	C.H.C.P. para permanencia en Intend. Municipal Mldo. Nº 5.633. —

F.1881

SECRETARIA GENERAL 10 NOV. 1982

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 422 CONSTE.

CADO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

Maldonado, 10 NOV. 1982

Pase a la Dir. Inv. e Inf. a sus efectos.

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 12-11-82

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.º 408 CONSTE.-

AGTE. 2a. (P.F.) LYDIA DURET

Maldonado- 24 de noviembre de 1982.-

Agréguese a numerado A.f. No. 911593.-

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

003

DEP. 22/5/84 PROCESADO

8403328

///

Sigue

SERIE A.f.	Nº	9	1	1	5	9	3
		nueve	uno	uno	cinco	nueve	tres

///... Maldonado, 27 de abril de 1983.=

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D. para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE ...

Maldonado, 5 de mayo de 1983.

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración; indicándose de que se trata de la misma persona que se registra en Departamento 3 de la Dirección de Información e Inteligencia.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE ...

0048403328

Antecede RESERVADO

SIMPLE | Nº | Fs. 2 - (Expte. Nº 422/82) fs. 3

SERIE

A.f. Nº 911593

A.f. No. 9 1 1 5 9 3

Maldonado, 24 de noviembre de 1982.-

Siga a la D.I.I.-Dpto.3., informando; que la persona María Emilia Graciela ALVAREZ COSTA, se registra en Fichero ideológico ésta, con Ficha 1881 donde consta - Ideología "IZQUIERDISTA", registrándose en la D.I.I.- Dpto.3.,con siguientes anotaciones: "Diario Marcha- Página 4- fecha 5/11/971, se establece que el Comité de Residentes del Departamento de Rio Negro, hace un llamado al Pueblo de Rio Negro, para que se adhieran al Frente Amplio"- informes estos recibidos en Memorandum No. 3544/976.-

JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION MALDONADO

HL*

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

Maldonado, 16 de enero de 1984.-

Se deja constancia que según Expediente Nº2001/S2/ 984, del Batallón de Ingenieros de Combate Nº4, la persona María Emilia ALVAREZ COSTA carece de antecedentes ideológicos en dicha Unidad.-

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

rd.-

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

005

DEI 22/5/84 PROCESADO C

8403323

///

RESERVADO

RESERVADO

Antecede

SIMPLE A.f. SERIE	Nº	9	1	1	5	9	3	—
		nueve	uno	uno	cinco	nueve	tres	—

fs. 4

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

Dirección de Información e Inteligencia - Sec. Cons.-Hab.-C. Público

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 5633/1/XI/982.-Maldonado.-

MEMORANDUM Nº 527/983/BGB/rba.-.

REFERENTE A: ALVAREZ COSTA : María Emilia.-.

REGISTRAMOS ALVAREZ COSTA de BAYETO : María Emilia Graciela.-.

DOCUMENTO / S: CI: 1.382.070.-.

DOMICILIO: Parada 26 A.Carretera Las Delicias(Maldonado/976).-

OTROS DATOS: Oriental, nacida en Mdeo.el 9/X/944 hija de Mario y María, casada,-.Médico Pediatra.-.

ANOTACIONES: Idem a las registradas en la Jefatura de Policía de Maldonado.-.

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS L. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

006

8403328

DEP. I
22/5/84
PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

fs. 5

Antecede

MEMORANDUM Nº 527/983 de la Dir. Inf. e Inteligencia

Maldonado, 09 de febrero de 1984.-

OFICIO Nº248/SG/984.- SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO.-

A.h. Nº767515.-

ASUNTO: Se adjudica Categoría "B" de C.H.C.P. a Ma.E.Alvarez Costa.

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia, Nro.659, de fecha 1º de noviembre de 1982, solicito a usted, quiera tener a bien notificar a la Dra.María Emilia ALVAREZ COSTA, titular de la Cédula de Identidad de Maldonado Nro.67.424, Credencial Cívica Serie DAA.23.734, que se le ha otorgado la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, debiendo la misma presentarse ante esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información), a los efectos de notificarse de los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría y plantear dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia que corresponda.-

Asimismo solicito a usted, se sirva remitir a esta Jefatura, la notificación correspondiente, a fin de ser agregada al Expediente original.-

Llevo a conocimiento del Señor Intendente, los antecedentes que motivaron estas actuaciones:"María Emilia "Graciela ALVAREZ COSTA de BAYETO: "Figura en Diario "Marcha -página 4, fecha 5/11/971- donde se establece "que el Comité de Residentes del Departamento de Río Ne- "gro, hace un llamado al Pueblo de Río Negro, para que "se adhieran al Frente Amplio".-

Una vez culminados los trámites pertinentes, le se-

8403328///

Sigue

SERIE A.Â.	7	2	3	0	9	3
	siete	dos	tres	cero	nueve	tres

///rá informado al Señor Intendente, la Categoría definitiva adjudicada a la funcionaria ALVAREZ COSTA.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL.

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA - SECRETARIA GENERAL - MALDONADO

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

8703328

008

fs. 6

A. i. Nº 723093

Antecede — Copia del Oficio Nº 248/SG/984

///..donado, 09 de febrero de 1984.-

Habiéndose dispuesto la adjudicación de la Categoría "B" de C.H.C.P. a la persona María Emilia ALVAREZ COSTA y comunicado al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, por Oficio Nro.248/SG/984 de la fecha; pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que una vez presente en esa, la causante, sea notificada en la forma de estilo, de acuerdo a las anotaciones de fojas 3 y que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles para la presentación del Recurso en 1ra.Instancia. Cumplido vuelva.-

rd.-

DIRECCION ... INFORMACION

38 CONSTE

AGTE 1º D. Gonçalves

FRANCISCO GONÇALVES

Maldonado, 28 de abril de 1984.-

--Habiéndose procedido a notificar a la persona Maria Emilia ALVAREZ COSTA , de la resolución que antecede, mediante acta que se adjunta; elévese al Despacho como está dispuesto.-

COMISARIO

DEP. 12/5/84 PROCESADO

009 8403328

Antecede fs. 7

SIMPLE A.i. SERIE | 7 2 3 0 9 3 | siete dos tres cero nueve tres

A. i. Nº 725907

A.i. Nº. 725907.-

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete dias del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora diez, en el Despacho del suscrito,/ / / Comisario de Policía - Director de Investigaciones e / Información de la Jefatura de Policía del Departamento se notifica a la señora Doctora María Emilia ALVAREZ COSTA, titular de la Cédula de Identidad Nº.67.424, Credencial Cívica Serie DAA.23.754,de profesión Doctora,domiciliada en calle Las Delicias parada 26 A de esta / ciudad, que se le ha otorgada la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B". El suscrito Director de Investigaciones e Información pone en / conocimiento en forma verbal de las constancias negativas que posee.-

Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de siete días hábiles a partir de la presente notificación / para recurrir ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa,debiendo presentar en papel florete con tres copias a máquina con la totalidad de datos filiatorios lugar de trabajo en los últimos diez años y dos fotos de frente tamaño carné.-

Notificado

Dra.María Emilia ALVAREZ COSTA.-

PROCESADO

NOTI..///

0 010 8403328

Sigue

SIMPLE / SERIE	Nº	Ficha de Jefatura Pcia. Montevideo

...///FICADOR:

EL DIRECTOR DE [illegible] E INFORMACION

COMISARIO:

LUIS [illegible]

8603328

011

Antecede: A.i. N° 725907

fs. 8

EXPEDIENTE JEFATURA N° 6283

PRESENTADO: 5/3/82 (FECHA) 15.30 (HORA)

TITULAR: ALVAREZ COSTA (APELLIDOS) MARIA EMILIA (NOMBRES)

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia

Habilitación Cargos Públicos N° ....

Seccional .... Notificado .... (FECHA)

Recibido por: SARGENTO 1ro. (RA) JOSE M. DE LEON (NOMBRE) (CARGO)

JEFATURA DE POLICIA – DIR. DE SECRETARIA GENERAL

DEP. I 22/3/82 PROCESADO C

012

F. 792A - 3.000 - 7/81

8405328

fs. 9

Antecede

Ficha de Jefatura Pcia. Montevideo.-

Maldonado, 1° de Marzo de 1982.-

SR. DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PRESENTE.-

De mi mayor consideración.-

Por la presente, la que suscribe Dra. María Emilia Alvarez Costa, oriental, C.I. N° 67.424, con domicilio legal en Montevideo Edificio "YAZOO" Apto. 101, Calle Echevarría y Benito Blanco se presenta ante Ud. y expone.

1) Con fecha 5 de Febrero de 1982, recibe la Asistencial Médica Departamental de Maldonado, la notificación de que se excluye formar parte de la Comisión Directiva del presente año, por constar antecedentes negativos.

2) En el año 1975, la que suscribe realizó este trámite de aclaración ante las autoridades correspondientes Sr. Ministro Linares Brum, Sr. Jefe de Policía Coronel Balestrino y Sr. Comisario Píriz Castagnet; por la misma causal, lo cual quedó aclarado ante las autoridades mencionadas anteriormente.

3) Inmediatamente fui nombrada en la Intendencia Municipal de Maldonado, con cargo de Médico que actualmente desempeño, por el General José María Siqueira.

4) Estando en mi conocimiento la causa por la cual registro antecedentes en la Jefatura de Policía de Maldonado, expongo: "Que nunca firmé ni autoricé a dar mi firma, a persona alguna para que fuera publicado en el Diario Marcha con fecha 5.11.71.-

5) Deseo que dé trámite al presente escrito a los efectos de las aclaraciones que correspondan.

Sigue

SIMPLE		Recurso en 1ra. Instancia presentado
SERIE		el 27 de abril de 1984

Sin otro particular le saluda muy atentamente con la mas alta consideración y estima.-

DRA. MARIA EMILIA ALVAREZ COSTA
C.I. 67.424.

8103328

014

fs. 10



Antecede

SIMPLE | SERIE | ALVAREZ a | Diligencia | – 1 –

Maldonado, abril 27 de 1984.=

Señor:

Delegado del S.I.D. del Departamento de Maldonado.-

Cnel. Don Juan Carlos Gomez.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente MARIA EMILIA ALVAREZ COSTA C.I. Nº 67.424 de Maldonado, médico pediatra, 39 años domiciliada en Edificio "Bora-Bora" Apto. 102, Roosevelt y Pda.18, oriental, divorciada se presenta y expone:

1) Que concurrió citada el día 27/04/984 a la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policia de Maldonado, donde se me notificó verbalmente de que se me concedía una categoría "B" en la tramitación de la constancia de habilitación para cargos públicos.-

2) Que la categoría "B" se me otorga en base al siguiente fundamento: "Que en el diario MARCHA pag. 4 del 5/11/971 el Comité de Residentes del Departamento del Río Negro hace un llamado al pueblo de Río Negro para que se adhieran al Frente Amplio; donde figura mi nombre".-

3) En base al texto de la propia notificación que es firmado donde se me conceden siete días de plazo para recurrir en primera instancia; la firmante viene por intermedio de la presente a hacer uso del derecho de reclamación concedido y al Señor Delegado del S.I.D. del Departamento de Maldonado pide que se cambie la Categoria "B" por constancia de Categoria "A" en base a los siguientes fundamentos:

A) Que efectivamente mi nombre figura en el Diario en la fecha que se me ha leido.- Pero al respecto deseo agregar que en más de una oportunidad he realizado reclamaciones ante distintas autoridades porque mi nombre

DEP. I 22/5/84 PROCESADO

015

8403328

Sigue

SIGLAS | SERIE | Fotocopia del Oficio N.º 216/SG/982

// fue incluido en esa lista sin mi autorización y consentimiento, ni siquie ra fui consultada al respecto por parte del periodista del Diario.- Por lo que desearía que fuera tomado del punto de vista objetivo y no subjetivo.-

D) Como lo he declarado anteriormente vuelvo a insistir con más fuerza mis ideas democráticas y republicanas lo que avalo por mi conducta cívica.-

Reafirmando las constancias y reclamaciones hechas anteriormente a diferentes autoridades, adjunto como prueba el expediente (fotocopia) No. 6283 de la Jefatura de Policia de Montevideo, donde me presenté reclamando las constancias y hasta el día de la fecha no he tenido respuesta.-

En espera de una resolución favorable saluda a Usted muy atentamente.-

María Emilia Alvarez Costa.-

Datos laborales en los últimos diez años:

Asistencial Médica Dptal. de Maldonado

Intendencia Municipal de Maldonado

Ministerio de Salud Pública (Sala de Auxilio Maldonado)

SECRETARÍA ... - 4 MAYO 1984

RECIBIDO ... 607

016

8403328

fs. 11

Antecede

| SIMPLE | Nº | Recurso de 1ra. Instancia presentado |
| SERIE | | el 27 de abril de 1984 |

Maldonado, 5 de febrero de 1982.-

Nº 216/SG/982
P 8 4989
S/Se contesta no-
Asistencial Mé-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-

Atento a su nota de fecha 7 de diciembre de 1981, cúmpleme informar a usted que este Comando no tiene objeciones que formular a la misma a excepción de la Dra. ALVAREZ COSTA de BAYETO María Emilia Graciela, quien registra antecedentes ideológicos negativos en esta Jefatura.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel

JOAQUIN VILLAAMIL

AUTENTICA:

JEFATURA DE P...

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

017

8403328

DEP. 2/4/83

RESERVADO

fs. 12

Antecedente

A. i. Nº 726273

SIMPLE | SERIE | Fotocopia del Oficio Nº 216/SC/982

///..donado, 8 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por la Dra.María Emilia ALVAREZ COSTA, contra la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 3 del presente expediente.-

Cúmpleme informar asimismo, que en la parte que la recurrente dice que se le comunicó a la Asistencial Médica de Maldonado, que no podía integrar la Comisión Directiva (se adjunta copia de esa comunicación), fue por las anotaciones de fojas 3, del Departamento de Río Negro, dejándose constancia que durante la época que ha vivido en este Departamento la referida ALVAREZ COSTA, no se le conoce militancia ni actuación política alguna.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

15 MAYO 1984

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

14 1840 MAY 84

3053

rd.-

Exp.No.89/D-I/84(C)

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 15/5/84
PASA A:
REGISTRO: 1882

Montevideo, 22 de Mayo de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

221/85

Del estudio del Recurso presen-

018 ...///

8403328

RESERVADO

RESERVADO

tado, considerando los conceptos atenuantes estableci-
dos en las disposiciones en vigencia en relación a que
es el único antecedente que posee y a la antigüedad
del mismo, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría
"A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos
a la Señora María Emilia ALVAREZ COSTA, previa declara
ción pública de la causante negando su responsabilidad
en el hecho que se le imputa.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 24103010484
N.º de Identificación 2662

SECRETARIA GENERAL 30 MAYO 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 617 CONSTE.

CABO. R. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 30 de mayo de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que notifique a la Sra. María Emilia ALVAREZ COSTA de la resolución adoptada por el Servicio de Información de Defensa, en relación al Recurso contra la asignación de Categoría "B" de Constancia de Habilita-

DEP. II
PROCESADO

8403328

019 .///

RESERVADO

fs. 13

A. i. Nº 727043

///..ción para Cargo Público y que le será adjudicada la Categoría "A", previa declaración pública de la causante, negando su responsabilidad en el hecho que se le imputa. Cumplido vuelva.-

rd.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel ....

GOMEZ

...INFORMACION

3 1 MAYO 1984 hs13.15'

44 CONSTE.-

Agte,1ra.:

Ramón López.-

Maldonado, 4 de junio de 1984.-

-Habiéndose procedido a la notificación de la Dra. María Emilia Graciela ALVAREZ COSTA; adjuntándose al presente elévese al Despacho, como está dispuesto.-

DEP. I PROCESADO

C20

8403328

RESERVADO

fs. 14

A. i. Nº 727793

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 5 de Junio de 1984.-

-En Relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante ésta Jefatura con fecha 1º de Marzo del corriente año, por la persona María Emilia Graciela ALVAREZ / COSTA, Cédula de Identidad Nº 67.424 expedida en Maldonado, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por / el Servicio de Información de Defensa, sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" / en lugar de la Categoría anteriormente asignada, previa declaración pública negando su responsabilidad en el / hecho que se le imputa, firmando para constancia al /- pié del presente.-

En éste mismo acto se le comunica que una vez realizada la publicación mencionada en la prensa / escrita, deberá presentar un ejemplar ante ésta Dependencia. -

NOTIFICADO:

MARIA EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA.-

NOTIFICADOR:

AGTE.1ra.RAMON LOPEZ.-

C21 8403328 EL..///

//...

EL DIRECT[illegible]

[illegible]

[illegible]

8403328

022

DIARIO " PENINSULA" del 12/JUN/984 (MALDONADO)

Epreso que nunca autoricé a publicar mi nombre en ningún diario de la capital el 11.5.71 en lo referente a adhesión a tendencia política de cualquier índole.

[illegible] Alvarez — C. I. 67.424

DEP. I PROCESADO

023

8403328

DIARIO " EL PAIS" DEL 28/JUN/984.

REMITIDO

Expreso que nunca autoricé a publicar mi nombre en ningún diario de la capital ni el 11.5.71 en lo referente a adhesión a tendencia política de cualquier índole.

María
Emilia Alvarez
C. I. 67.424

RESERVADO fo. 17

A. j. Nº 544390

///..donado, 3 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su consideración, el presente Expediente, adjuntando las publicaciones realizadas por la persona María Emilia ALVAREZ COSTA, negando su responsabilidad en el hecho que se le imputa; a los efectos que el Superior entienda pertinente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

Exp.No.120/D-I/84(C)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA 12/X/84 3º S/Dtor 4530

Montevideo, 13 de Julio de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Vuelvo a usted el presente a efectos de que en base a la documentación aportada, se cumpla lo dispuesto en el Exp. No.89/D-I/84 de este Servicio de fecha 22 de Mayo de 1984.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón R. Albornoz

DEP. I 13/8/84 PROCESADO C

16/X/84 3623

8403328

RESERVADO 025

RESERVADO

SECRETARIA GENERAL 19 JUL 1984

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 625 CONSTE.

CABO: [signature]

Maldonado, 19 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, informando que le fue otorgado el Certificado Categoría "A" de C.H.C.P. Nro.5.633, a nombre de la Dra.María Emilia ALVAREZ COSTA, el que fuera enviado al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, por Oficio Nro.1201/SG/984, de la fecha.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL [signature]

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

3 jul 84

338/D

4951

31/VII/84

I

2948

DEP I 9/84 PROCESADO

026

RESERVADO

8403328

J.C.J. - S.I.D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ."B".. DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO......

María Emilia Graciela ALVAREZ COSTA
Apellido y nombre

1 - SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE

05/FEB/71- Se establece que el Comité de Residentes del Departamento de Río Negro, hace un llamado al pueblo de Río Negro para que se adhieran al Frente Amplio. "Marcha"
De ideología izquierdista.
(ANTECEDENTES REGISTRADOS POR LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO)

2 - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En la Pág. 13 figura nota de la causante, presentada ante la Dirección de Información e Inteligencia el 1o./MAR/82, al ser excluida por sus antecedentes para formar parte de la Comisión Directiva de la Asistencia Médica de Maldonado; en la misma mafiesta que dejó aclarada su situación en 1975 ante el Sr Ministro Linares Brum y el Sr. Jefe de Policía, en base a lo cual accedió al cargo que ocupa actualmente. En dicha nota niega haber dado su consentimiento para que su nombre fuera publicado en el diario "Marcha del 05/FEB/71

~~3 - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

Con fecha 27/ABR/84 (Pág. 15) presenta Recurso en el que reitera sus dichos, insistiendo en que sus ideas democrático-republicanas estan avaladas por su conducta cívica.

3 - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Por el carácter de única anotación y dada la antigüedad de la misma, se considera que luego de que la recurrente efectue una declaración pública donde niegue su vinculación con el Frente Amplio podría otorgarsele Cat. "A" de CHCP.

4 - RESOLUCION

Otorgar Car. "A", luego de publicar un remitido público donde niegue haber dado autorización para ser incluida en el manifiesto de referencia

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

(Sello: PROCESADO)

027/27

8403328

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S.I.D. 2a. Sub Dirección

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/5/84
Pase a Recursos
Nr. de Orden 8403329

22/5/84
C

fecha - hora:
agencia:

asunto: Recurso de JULIO TOMAS QUIÑELES ACOSTA

evaluación:
clasificación:
prioridad:

acción tomada:

R.E. 84003329

Bpta 1310

Hoja 1 1

C.H.C.P.
Nº 5.644 1/21

(1) INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

(2) **Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No:** 637

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:** MALDONADO.-

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

21 OCT 1982

(4)	**TITULAR**	APELLIDO PATERNO: QUINELES PRIMER NOMBRE: JULIO	APELLIDO MATERNO: ACOSTA SEGUNDO NOMBRE: TOMAS
(5)	**PADRE**	PRIMER NOMBRE: JULIO	SEGUNDO NOMBRE: RAYMUNDO
(6)	**MADRE**	PRIMER NOMBRE: ELENA	SEGUNDO NOMBRE: AURORA

		DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
(7)	**Fecha y Lugar de Nacimiento**	21	12	1941	URUGUAY	LAVALLEJA

CON ANOTACIONES

(8) **OCUPACION** De 1972 a 1973-Emp.Filson.-De 1973 a 1974-Emp.Meneche.-De 1974 a 1975-Emp.Rafael de Marco.-De 1975 a 1976-Emp.Aldinor.-De 1976 a 1977-Emp.NicolásOllakof.-DE 1977 a 1978-Emp.Aldinor.-De 1978 a 1979-Pérez-Makinon.-De 1979 a 1980-Changas Particulares.-De 1980 a 1981-Pérez Makinon.-De 1981 a la fecha es funcionario Municipal.-

(9) **DOMICILIO** De 1972 a la fecha-Maldonado Nuevo,Manzana 18,Solar 21.-

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	**CREDENCIAL CIVICA**	SFD	1909	DAA 16596	2.849.841-5.-

(11) **Fecha y lugar** Maldonado,18 de octubre de 1982.-

(12) **sello** (13) **firma**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
CNEL. FERNAN D. AMADO

contrafirma

(14) RECIBIDA EL: | Nº DE SOL.

DEP. I PROCESADO

001/24 8403329

DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15/1/84
Rebeiros
8403329

Hoja 1 / 1 — SIGUE: A.F. 911604

(1) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

(2) Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No: 537

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:** MALDONADO.-

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

31 DIC. 1982

(4)	**TITULAR**	APELLIDO PATERNO: [illegible]	APELLIDO MATERNO: [illegible]
		PRIMER NOMBRE: JULIO	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
(5)	**PADRE**	PRIMER NOMBRE: JULIO	SEGUNDO NOMBRE: [illegible]
(6)	**MADRE**	PRIMER NOMBRE: [illegible]	SEGUNDO NOMBRE: AURORA

(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
		21	12	1941	URUGUAY	LAVALLEJA

(8) **OCUPACION**: De 1972 a 1973-Emp.Filson.-De 1973 a 1974-Emp.[illegible].-De 1974 a 1975-Emp.Rafael de Larco.-De 1975 a 1976-Emp.Aldinor.-De 1976 a 1977-Emp.Nicolás Ollakof.-De 1977 a 1978-Emp.Aldinor.-De 1978 a 1979-Pérez-Makinon.-De 1979 a 1980-Changas Particulares.-De 1980 a 1981-Pérez Makinon.-De 1981 a la fecha es funcionario municipal.-

(9) **DOMICILIO**: De 1972 a la fecha-[illegible] Nuevo,Manzana 13,Solar 21.-

(10)	CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
		[illegible]	1909	DAA 16596	2.849.841-5.-

500

(11) [illegible] fecha y lugar Maldonado,13 de octubre de 1982.-

(12) sello

(13) firma

contrafirma

(14) RECIBIDA EL: | No. DE SOL.:

CONTAPROCES DEP. II PROCESADO

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden
LUCAS D. DE MARTINO MARCHAL
SUB-COMISARIO

Dirección de Información e Inteligencia — DEPARTAMENTO Nº 3 — Sec. Coo. Hab. Públicos

CON ANOTACIONES

fs. 2

A.f. Nº 911604

Antecedentes

SIMPLE		Solicitud de C.H.C.P. para permanencia
SERIE		en Intend. Mpal. de Maldonado

A. F. Nº 911604

Maldonado, 1 de diciembre de 1982.

Siga a la D.I.I. Dpto. 3, informando que la persona JULIO TOMAS QUINELES ACOSTA, no registra anotaciones negativas en Fichero Ideológico de ésta, desconociéndose ideología de la misma.=

Según Radiograma Nº 5108 carece de antecedentes en Jefatura de Policía de Lavalleja.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO:

LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION MALDONADO

8403329

003

8403329

DEP. I PROCESADO

Sigue

MEMORANDUM N° 535/983 de la Direc. Información e Inteligencia —

///... Maldonado, 21 de abril de 1983.=

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 21 de abril de 1983.

===Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración; indicándose de que se / trata de la misma persona que se registra en Departa= mento 3 de la Dirección de Información e Inteligencia.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Antecedente

SIMPLE A.t. SERIE	9	1	1	6	0	4	—
	nueve	uno	uno	seis	cero	cuatro	—

fs. 3

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - Dpto. Nº 3

Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO Nº 3 - Cons.-Hab.-C. Público

CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 5644/18/X/982.-Maldonado.-.

MEMORANDUM Nº 535/983 / EGB/rsa.-.

REFERENTE A: QUIMELES ACOSTA : Julio Tomás.-.

REGISTRAMOS QUIMELE ACOSTA : Julio.-.

DOCUMENTO / S: CC: SFD 1909.-.

DOMICILIO: Monterroso S/N Maldonado (1969).-.

OTROS DATOS: Oriental, 27 años de edad (1969).-Obrero.-.

ANOTACIONES: 16/V/969:- Afiliado al PARTIDO COMUNISTA con el No. 37.841 militando en la agrupación "Construcción", Secc.Maldonado, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-.

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

LUCAS D. DE ARMAS MARICHAL
SUB-COMISARIO

005

8403329

DEP. I
PROCESADO

Antecede

SIMPLE		MEMORANDUM N° 535/983 de la Dir.
SERIE		de Inf. e Inteligencia — — —

fs. 4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — **DEPARTAMENTO I**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — **SECCION C.H.C.P.** (U)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N° 5644/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 18 de Marzo de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: QUIRELES ACOSTA, Julio Tomás

REGISTRAMOS: QUIRELES ACOSTA, Julio

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 27 años (1969)

DOCUMENTOS: SFD 1909

PROFESION U OCUPACION: Obrero de la Construcción

DOMICILIO: Monterroso s/N°

-Con la misma anotación que el Dpto. N° 3 de esa Dirección, de fecha 15/V/959.-

Por el Jefe del Departamento I
Mayor
Pedro R. Barneix

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

8403329

006

DEP. I PROCESADO

SECRETO

fs. 5

Anteced.

SIMPLE		Informe del S.I.D.
SERIE		

Maldonado, 15 de marzo de 1984.-

OFICIO N°450/SG/984.-

A.i. N°724733.-

ASUNTO: Se inf. s/Categoría "C" adjudicada a J.T. Quineles Acosta.

ri.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para Permanencia Nro.637, de fecha 18 de octubre de 1982, cúmpleme informar al Señor Intendente que se le ha otorgado la Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función pública), a la persona Julio Tomás QUINELES ACOSTA, titular del documento de identidad Nro.2.849.841-5, Credencial Cívica Serie DAA.16.596, funcionario de ese Organismo, en base a la siguiente anotación:"16/7/969. [illegible] al PARTIDO COMUNISTA con el Nro.37.841 militando en la agrupación "Construcción", Secc.Maldonado, "según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-

Solicito del Señor Intendente, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, a los efectos de que el mencionado QUINELES ACOSTA se haga presente en esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información) para conocer los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría "C" y plantear los recursos correspondientes.-

Cúmpleme informar asimismo, que una vez finalizados los trámites pertinentes, le será informado por Oficio ampliatorio, la Categoría definitiva adjudicada al citado QUINELES ACOSTA.-

8409329 DEP. I 22/5/84 PROCESADO C ///

007

Sigue

SERIE A.i.		7	2	4	7	3	1	—
		siete	dos	cuatro	siete	tres	uno	—

///..Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL: . . .

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL MALDONADO

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

008

RESERVADO

fs. 6

Antecede

A. i. Nº 724731

SIMPLE

SECR.

Copia OF. 450/SG/84 al Sr. Intend. Mpal. de Maldonado

///..donado, 15 de marzo de 1984*-

Habiéndose librado Oficio Secreto Nro.450/SG/984, en la fecha, al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, comunicando la C.tegoría "C" adjudicada a la persona Julio Tomás QUINELES ACOSTA; pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que una vez presente en esa el causante, sea notificado en la forma de estilo. Cumplido vuelva.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

rd.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

DIRECCION ... ION

20.03.84

25

Agte 1ra:

Francisco Gonçalves.=

Maldonado, 20 de marzo de 1984.=

== Elévese al Despacho informando que se procedió a notificar a la persona JULIO TOMAS QUINELES ACOSTA, de / la resolución que antecede, adjuntándose acta respectiva.=

8493329

009

DEP. I 22/5/84 PROCESADO

///.

RESERVADO

Antecedentes

A. i. 7 2 4 7 3 1 — siete dos cuatro siete tres uno — fs. 7

A. i. Nº 724598

A. i. Nº 724598.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora catorce, en el Despacho del suscrito Comisario de Policía-Director de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar al señor Julio Tomás QUINELES ACOSTA, C.I. Nº 2:849.841-5, C.C. Serie DAA Nº 16.596, de estado civil soltero, profesión Empleado de la Intendencia Municipal de Maldonado-Dirección de Higiene, domiciliado en Barrio Maldonado Nuevo Manzana 18 Solar 21, de / esta ciudad; que se le ha otorgado la Categoría " C " (inhabilitación para el desempeño de la función pública), en base a las anotaciones que se le pone en conocimiento en este acto en forma verbal. Asimismo se le notifica que dispones de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación para recurrir en Primera Instancia ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa, debiendo presentar el mencionado recurso en un original en papel florete con tres copias a máquina con la totalidad de los datos filiatorios y dos fotos de frente tamaño carné.= = = =

Notificado: DEP. I 21/5/84 PROCESADO

Julio Tomás Quineles Acosta.

010

Antecede: A.i. 724598 -

fs. 8

AGRUPACION BATLLISTA
DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
"Dr. AMILCAR VASCONCELLOS"

COMITE DEPARTAMENTAL MALDONADO

Noviembre 28 de 1971

Sr. Presidente de la Mesa Receptora de Votos No. 11

El Señor Julio Quinulo Acosta

Credencial Serie DAA No. 16596 ha sido designado Delegado

mesa del Partido Colorado Sub Lemas: "Por la Unión del Partido" y "Por un Nuevo Maldonado" Listas 315 - 555 y 55

Saluda a Vd. muy atte.

Secretario Gral.
FERNANDO CAPURRO
ARQUITECTO

011

Pte. de Turno
MARIA D. NISSO GARCIA

fs. 9

Antecede

SIMPLE | SERIE | Nº | Fotokopia de [illegible] Batllista Dptal. [illegible]



Maldonado, 22 de marzo de 1984.-

SR. DELEGADO DEL S.I.D.

Coronel don JUAN CARLOS GOMEZ.-

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe JULIO TOMAS QUIÑELES ACOSTA, titular de la Cédula de Identidad Nº.2.849.841-5 y Credencial Cívica Serie D.A.A. Nº.16596, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en Barrio Maldonado Nuevo, manzana 18, solar 21 de esta ciudad de Maldonado, funcionario municipal, ante Ud. se presenta y expone:

Habiendo sido notificado con fecha 20 de marzo corriente de que se había adjudicado la "Categoría C" en el C.H.C.P. Nº.5644 Certificado de Habilitación para Cargos Públicos, vengo por la presente a interponer el recurso de apelación en mérito a las siguientes hechos:

I) En las dos últimas elecciones estuve afiliado al Partido Colorado, habiendo actuado como Delegado, conservando en mi poder la constancia expedida por la Agrupación Batllista Departamental de Maldonado "Dr. Amílcar Vasconcellos" que acredita lo expuesto, y de la cual adjunto fotocopia y exhibo el original que solicito se me devuelva.-

UIP I 22/5/84 PROCESADO

II) Desde que tuve edad para votar me afilié al Partido Colorado y en el Departamento de Lavalleja, de donde soy oriundo, estuve siempre afiliado a dicho Partido, siendo mi núme-

Sigue Acó.		7	2	5	3	0	8	—
		siete	dos	cinco	tres	cero	ocho	—

ro de Credencial Cívica S.F.D. Nº.1909 y trabajó por la candidatura para Intendente del Sr. Carlos de Medina, lo que pueden atestiguar los señores Francisco Giménez, Arturo Regalado, Hilda Regalado, todos con domicilio en la sexta sección del Departamento de Lavalleja.-

III) Mi actividad gremial se limitó, mientras fui trabajador de empresas privadas, a haber concurrido al Sindicato S.U.N.C.A. en procura de asesoramiento cuando tenía algún problema, no habiendo nunca tocado para nada propaganda izquierdista, ya que reitero los motivos que me llevaban eran por razones de trabajo.-

Por lo expuesto, SOLICITA:

1) Se le tenga por presentado y constituído domicilio.-

2) Se reconsidere la Categoría que le ha sido adjudicada y en su lugar se le adjudique la Categoría "A", ya que no existen motivos que obsten a ello.-

Sin otro particular, lo saluda muy atte.-

Julio Tomás Quinches Acosta.-

SECRETARIA GENERAL, 27 MAR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 598 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

DEP. II 12/5/85 PROCESADO C

013

8403329

fs. 10

Antecedentes SIMPLE SERIE — A. i. Nº 725308

Recurso en 1a Instancia de Julio Tomás QUINELES ACOSTA

ACTA DE ENTREGA: En la ciudad de Maldonado, local de la Jefatura de Policía de Maldonado, siendo la hora quince del día cinco de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, comparece citado el Señor Julio Tomás QUINELES ACOSTA, oriental, soltero, mayor de edad, titular del Documento de Identidad Nro.2.849.841-5 y Credencial Cívica Serie D.A.A. Nº16.596, domiciliado en Barrio Maldonado Nuevo, manzana 18, solar 21 de esta ciudad; quien de acuerdo a lo solicitado en su Recurso de Constancia de Habilitación para Cargo Público, presentado ante esta Delegación con fecha 22 de marzo de 1984, se le hace entrega en este acto, de la Constancia original expedida por la Agrupación Batllista Departamental de Maldonado "Dr.Amílcar Vasconcellos", cuyas fotocopias quedan adjuntas al Recurso presentado, firmando para constancia al pie del presente, conjuntamente con el Oficial actuante.------------------------------------

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Of. Ppal. (ELBIO CONTI VEGA)

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO - SECRETARIA GENERAL

JULIO TOMAS QUINELES ACOSTA.-

8 [illegible] 329

DEP. I 22/5/84 PROCESADO

014

RESERVADO

fs. 11

Antecede

A. i. Nº 725105

SIMPLE A.i. SERIE	11.	7	2	5	3	0	8	—
		siete	dos	cinco	tres	cero	ocho	—

///..donado, 28 de marzo de 1984.-

Habiéndose librado Oficio Reservado Nro.551/SG/984, al Sr.Jefe de Policía de Lavalleja, en la fecha, solicitando la averiguación de personas que pueden atestiguar que el recurrente trabajó en aquella ciudad, para el Partido Colorado, estése a su contestación.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO -

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

rd.-

8403329

DEP. I 23/5/ PROCESADO e

015

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA - Comisaría 6a. Sección

Antecede fs12

SIMPLE A.A. SERIE	No.	7	2	5	1	0	5	-
		siete	dos	cinco	uno	cero	cinco	-

ACTA. En Barriga Negra, a los once días del mes de abril, del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Comisario de la Sexta Sección Policial del Departamento de Lavalleja y en éste local, siendo la hora diez, comparece el Señor Arturo Lucio REGALADO LORENZO, oriental, casado, de 68 años de edad, domiciliado en el paraje Laureles de ésta jurisdicción, jubilado, titular de la Cédula de Identidad No. 38.468, quien es interrogado sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTA: Si conoce al Señor Julio Tomás QUINELES ACOSTA y si la mencionada persona habría trabajado y en que fecha, por la candidatura de Intendente del Señor Carlos DE MEDINA.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si Señor, que lo conoce y que efectivamente el Señor Quineles, trabajó por la candidatura del Señor Carlos de Medina, habiendo empezado a trabajar en política a partir del año mil novecientos cincuenta y ocho, hasta el año mil novecientos sesenta y ocho.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar y/o testar.-.

CONTESTA: No Señor.-.

Para constancia, ratifica y firma un original y dos copias de un mismo tenor literal, conjuntamente con el suscrito, en lugar y fecha antes indicado.-.

Arturo Regalado

ARTURO REGALADO LORENZO
Declarante

DAGOBERTO E. VAZ BRESQUE
COMISARIO

016

840?329

DEP I 22/5/84 PROCESADO

fs. 13

SUCEDE DE fs 1 SERIE......	Nº	Seis tomados de Sr. Dorilo Lucio Regalado Lorenzo 20

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA - Comisaría 6.a Sección

ACTA. En Barriga Negra, a los once días del mes de abril, del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Comisario de la Sexta Sección Policial del Departamento de Lavalleja y en éste local, siendo la hora diez y cuarenta minutos, comparece la Señora Ilda Manuela REGALADO LORENZO de AYALA, oriental, viuda, de 67 años de edad, titular de la Cédula de Identidad No.3.262.363-6, domiciliada en el paraje Laureles de ésta jurisdicción, jubilada, quien es interrogada sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA: Si conoce al Señor Julio Tomás QUINELES ACOSTA y si la mencionada persona habría trabajado y en que fecha, por la candidatura de Intendente del Señor Carlos DE MEDINA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si Señor, que conoce al Señor Quineles, pero desconoce si hubiera trabajado en política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA: Si tiene algo más que agregar, enmendar y/o testar.-.-.

CONTESTA: No Señor.-.

Para constancia, ratifica y firma un original y dos copias de un mismo tenor literal, conjuntamente con el suscrito, en lugar y fecha antes indicado.-

Ilda Regalado de Ayala

ILDA REGALADO LORENZO
Declarante

DAGOBERTO E. VAZ BRESQUE
COMISARIO

017

8403329

DEP. I 2/5/84 PROCESADO C

RESERVADO

1514

A. i. Nº 724698

ANTECEDENTE 152 SERIE	Nº	2070 TOMADOS 8 DE SRS IL 28 RESCUDDO
		1º CRDAZO DE 8 1015

Maldonado, 28 de marzo de 1984.-

OFICIO Nº551/SG/984.-

A.i. Nº724698.-

ASUNTO: Se Solic.inf. de personas.--------

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA.-

Encontrándose en trámite ante esta Jefatura de Policía, un Recurso de Habilitación para Cargo Público, interpuesto por el Sr.Julio Tomás QUINELES ACOSTA, oriental, nacido el 21.12.941 en Lavalleja, titular del documento de Identidad Nro.2.849.841-5, Credencial Cívica Serie SFD.1309 con traslado a la Serie LAA.Nº16.596; cúmpleme solicitar al Señor Jefe, quiera tener a bien, disponer la averiguación mediante Acta, de las personas Francisco GIMENEZ, Arturo REGALADO, Hilda REGALADO, todos domiciliados en la 6ta.Sección de ese Departamento, si conocen al citado QUINELES ACOSTA y si éste trabajó por la candidatura para Intendente del Sr.Carlos De Medina y en que año ocurrió esto.-

Cúmpleme solicitar asimismo, se sirva informar por que Partido Político actuó el mencionado Carlos De Medina.y si se trata de un partido actualmente proscripto.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL: [firma]

JUAN CARLOS GOMEZ.-

840322

RESERVADO

Serie 151 SERIE D.G.	Nº	1	2	7	3	5	1	—
		UNO	DOS	SIETE	TRES	CINCO	UNO	—

/.nas,2 de abril de 1984.-

Pase a la Oficina de Información I-2, para su cumplimiento y vuelva.-

El Encargado de Despacho de la Jefatura de Policía de Lavalleja:

Coronel:

QUINTANA.-

Barriga Negra,4 de abril de 1984.-

Recibido en la Fecha,hora 10:50,conste Agte.2da.

Waldher Manuel XIMENEZ OLIVERA

DILIGENCIADO 015/84 xewm/VBDE Barriga Negra,12/4/984.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.-

Cúmpleme elevar a Usted,dos ACTAS,efectudas en el Local de esta Comisaria,dando cumplimiento a Oficio Nro 551/84,de la Jefatura de Policia de Maldonado,e informe:Que el Sr.Francisco GIMENEZ?no se domicilia en la juridicción de esta Sección desde el año 1966,aproximadamente,se podría domiciliarse en la Ciudad de Maldonado,desconociendose mas datos.-

Saluda a Usted atentamente.-

Comisaria Secc.6ta.

Dagoberto E.Vaz Bresque.

DEP. I 22 5 84 PROCESADO

8403329

Dieciseis / 3 SERIE Δ /	Nº	7	2	4	6	9	8	—
		SIETE	DOS	CUATRO	SEIS	NUEVE	OCHO	—

f.15

Impresora Nacional

A.g. Nº 127351

A.g. Nº. 127351.

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

RESERVADO

EXPEDIENTE Nº.004/98.

M.L.A.

Minas,23 de abril de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D.DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

De acuerdo a lo solicitado precedentemente informo a usted lo siguiente:

Carlos María DE MEDINA integraba las filas del Partido Colorado,fracción liderada por Jorge BATLLE IBAÑEZ de acuerdo al siguente detalle:

NOV./966:Integró las listas del Partido Colorado:2515-15015-15-515 como 9º. titular a la Camara de Senadores EVALUACION:A-1.

NOV./971:Integró las listas del Partido Colorado:15-151515-150-2515-como 15º titular a la Camara de Senadores.EVALUACION:A-1.

Por resultar de interes le informo que el politico en cuestión falleció en el año 1972.

Se adjuntan las actas solicitadas.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

SECRETARIA GENERAL 2 MAYO 1984

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 608 ...

DEP I PROCESADO

CABO: R. A. RODRIGUEZ ...

MAL...111

029 8404329

RESERVADO

Sigue A...

N°	7	2	6	6	8	5	—
	siete	dos	seis	seis	ocho	cinco	—

///..donado, 8 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar al Señor Director, a su consideración, el Recurso en 1ra. Instancia presentado por la persona Julio Tomás QUINELES ACOSTA, contra la Categoría "C" adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 3 del presente expediente.

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.

CORONEL: [signature]

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Montevideo, 22 de Mayo de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando el hecho comprobado de la activa militancia del causante en uno de los Partidos Tradicionales a partir del año 1966, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Julio Tomás QUINELES ACOSTA.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [signature]

Washington A. Varela

021

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
15 MAYO 1984
RECURSOS
8403329

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 14/18 05/84
Fecha de Salida
Pasa a: 33/D
No. de Identificación: 3054

Exp.No.88/D-I/84(C)

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 15/5/84
PASA A: I
R. SALIDA: 1881

8403329
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
21/03/05/84
3861

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFATURA ... MALDONADO

DEP. I PROCESADO

Antecede

A-g. 1 2 7 3 5 1 —
uno dos siete tres cinco uno —

fs. 16

A. i. Nº 726685

A. i. Nº 726685.=

JEFATURA POLICIA MALDONADO.

SECRETARIA GENERAL.

Maldonado, 29 de mayo de 1984.-

-En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 22 de marzo del corriente año, por la persona Julio Tomás QUINELES ACOSTA, C. I. Nº 2:849.841-5, con motivo de habérsele adjudicado / Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la résolución / dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle Categoría "A" en lugar de la Categoría "C" anteriormente asignada, firmando para debida constancia al pié del presente.-

NOTIFICADO: [firma]

JULIO TOMAS QUINELES ACOSTA.-

NOTIFICADOR:

AGTE DE 1RA: [firma]

FRANCISCO GONCALVES.-

8403329

022

DEP. II
11/6/84
PROCESADO

fo. 17

A. i. Nº 726663

Anteade

A. i. 7 2 6 6 8 5
siete dos seis seis ocho cinco

SECRETARÍA ... 23 ... 984

... CON EL Nº 615

Maldonado, 30 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, adjuntando la notificación del Sr. Julio Tomás QUINELES ACOSTA e informando que el Certificado Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, Nro.5.644, fue enviado al Señor Intendente Municipal de Maldonado por Oficio Nro.856/SG/984, de fecha 28 de mayo de 1984.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

061518JUN
3510
3657

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 1/6/84
PASA A: I
R. SALIDA: 2186

DEP. I
12/6/84
PROCESADO

023

8403329

J.C.J. - S.I.D. 58
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C". DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO.......

Julio Tomás QUIÑONES COSTA
Apellido y nombre

1 - SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE

16/MAY/69 Afiliado al Partido Comunista No. 37841, militando en la Agrupación "Construcción", Seccional Maldonado, según material incautado por OCOA en Feb./76, "Operación Morgan". EVALUACION A -1

2 - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Expresa que desde el momento que estuvo habilitado para el voto se afilió al Partido Colorado, en el Dpto. de Lavalleja de donde es oriundo; militando activamente por dicho partido en la candidatura del Sr. Intendente de Lavalleja Carlos A. MEDINA, pudiendo dar testimonio de ello los Sres. Francisco GIMENEZ y Armando e Hilda REGALADO.
Actuó como Delegado de Mesa en el año 1971 de la Mesa Receptora de Votos No. 11 de Maldonado, en representación del Partido Colorado de lo que adjunta fotocopia a fojas 8 del expediente.
Manifiesta que su única vinculación con el SUNCA fue su concurrencia en procura de asesoramiento.

3 - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según Acta que figura en Pág. 16 labrada al Sr. Arturo Lucio REGALADO LORENZO, el mismo ratifica lo expresado por el recurrente en su escrito.
Según lo informado en Pág. 20 por el Sr. Jefe de Policía de Lavalleja el recurrente actuó como Canditato del Partido Colorado en las Elecciones Nacionales de los años 1966 y 1971.
El Señor Delegado no emite opinión al respecto.

4 - RESOLUCION

Considerando la actuación dentro de uno de los Partidos Tradicionales, la cual está debidamente documentada; podría tratarse de un caso en el que se hubiera efectuado la afiliación sin consentimiento del causante, lo cual quedaría reafirmado por el hecho de que no figura la firma del recurrente en la solicitud de afiliación.
Por lo expuesto se recomienda otorgar Cat. "A" de C.H.C.P.

APROBADO
Mayor
Tabaré Acuña

DEP I PROCESADO

8403329

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. 2da. Sub Dirección

REVISION DE EMA CRISTINA ZUBILLAGA VELAZQUEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/5/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8403530.

DEF I
30/5/84
PROCESADO
C

fecha - hora: agencia:

asunto:

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada:

RE 8403530

6pts 1912

Ex 093

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

1/17

..VIDEO
. DE
. EJECUTIVA
..TARIA"

530

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: [illegible] 2do. APELLIDO: Velázquez 1er. Nombre: Enrico 2do. Nombre: [illegible]
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Divorciado EDAD: 34 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]
NACIDO EN: [illegible] PAIS: [illegible] DPTO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible] FECHA NACIMIENTO: 4/12/47
CEDULA DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] CRED. CIVICA SERIE [illegible] Nº [illegible]
PASAPORTE Nº [illegible] DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Horacio Arco Nº 3543 Apto. Casa
ENTRE CALLE: José P. Ramírez Y CALLE: Pedro Piñeyrúa JURISD. SECC. POL. Nº 16
TELEFONO (domicilio): [illegible]

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Horacio Arco Nº 3543 APTO. Casa ENTRE CALLE: José P. Ramírez CALLE: Pedro Piñeyrúa
CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————
CALLE: ———— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: No TELEF.: ————
SITA EN CALLE: ———— Nº ——— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Consejo Nacional de Subsistencias TELEF.: ————
SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº ———— ENTRE CALLE: ———— Y CALLE: ————
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF: ————
SITA EN LA CALLE: [illegible] Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE: PARTES POCO LEGIBLES

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

JUNTA ... Servicio de Informaciones de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/5/84
Pasa a Reverso
Nº de Orden 8403530

001|19

8403530

DPTO. I 30/5/84 PROCESADO

F. 792 - 3.000 - 5/79

FOJA POCO LEGIBLE

Montevideo, 21 de diciembre de 1982

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Sr. Coronel
Don Washington Varela
Presente:
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Srta. Ana Cristina Fundillaga Velázquez, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, estado civil divorciada, con domicilio en la calle Horacio Areco 3543, C.I. Nº 1.116.293, C.C. Serie BDA 39356, se presenta ante Vuestra Excelencia y expone:

a) Que desde los 14 años de edad, debido a mi crítico estado emocional derivado de la enfermedad de mi Sr. Padre, comencé mi toma alcohólica, convirtiéndome en una ebria consuetudinaria.

b) Que a partir de los años cometiendo actos que atentaron profundamente contra mi moral, caí en las garras de una vida totalmente disipada.

c) Que en el año 1979,

002 8403530 ///

Ya al borde del desequilibrio total, físico y moral logré apartarme de lo que es una enfermedad y de la degradación moral, gracias a la ayuda que encontré en un Grupo denominado "Alcohólicos Anónimos".

d) Que a casi 3 años de haber dejado de beber, y ya en franca recuperación he tratado de rehacer mi vida. Ya que poseo conocimientos universitarios, pero chocando contra un escollo que nunca hubiere pensado encontrar. Aparezco como afiliada al Partido Comunista.

Puedo asegurar al Sr. Jefe, que nunca he militado ni milito en ninguna organización política y que ignoro en que circunstancias se pudo haber efectuado esa afiliación, sospechando que pudiera haber sido en alguna oportunidad en que me encontraba ebria, sin saber a ciencia cierta de que o para que se trataba.

Ruego al Sr. Jefe, se sirva efectuar las indagaciones pertinentes a fin de eliminarme de los registros de esa Jefatura

003

8403530

//

53/

a fin de que la recuperación moral y municipal se vea reflejada en una estabilidad laboral para bien del país.

Saluda al Sr. Jefe atentamente, haciendo un llamado a su espíritu de justicia.

[signature]

[stamp: ...ZIA DE MONTEVIDEO / ...RADAS Y SALIDAS / 22 ENE. 1982 / 01919 / FIRMA]

[stamp: ... DE SECRETARIA ... / Seccion Entradas y Salidas / Montevideo, 22 ENE. 1982 / DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE ... Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE ... DIR. ... INF. e INT.]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 24 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario ... RODRIGUEZ RIENZO

[stamp: D-3 / 27 ENE. 1982 / 065 / 163 | 4]

[stamp: DEP. 1 / 30/5/84 / PROCESADO]

004 8403530

f 3 *Escrito presentado por Ema Cristina Zubillaga Velazquez* f 4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUBILLAGA VELAZQUEZ: Ema Cristina.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION Empleada del C.N.S.-

ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

9/2/982.- Según Libreta telefónica del Dpto No 3, de fecha 29/1/982, Hoja 45 registra las anotaciones siguientes:- 9/7/974:- Afiliada al P.Comunista, desde el 17/12/964, No 35.751, según material incautado a Rodney T.Arismendi, el 8/5.974.- Eval.B-2.-rmgc.- IDEM anterior en O/C/O/A.-

003 8403530

f 4 *Ficha de antecedentes de Ema Cristina Zubillaga Velazquez* f 5

ANTECEDENTES

En la misma fecha, consultada la Armada, registra IDEM anotación referente a su afiliación al P.C y DETENIDA, en 1968, por la Secc.3ra por Coartar la Libertad de Trabajo.-INTERNADA en la Escuela Carlos Nery.-rmgc.-

30/5/84 PROCESADO C

006 8403530

fs. 5 — Ficha de anotaciones de Emma Cristina Zubillaga Velazquez

f.6

DILIGENCIADO No.333/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Febrero 12 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ, adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.4 y 5

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

El estudio del presente material permite establecer que las anotaciones existentes en este Departamento pertenecen a la recurrente al coincidir nombres y apellidos completos y lugar de trabajo.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

007

8403530

DEP. I
30/5/84
PROCESADO
C

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A.c. Nº 194245

ANTECEDE Nº 361 Expediente 533/82 del
SERIE — Sub. Tes.

La Dirección Nacional de Subsistencias,hace constar que la Srta. Ema Cristina Zubillaga Velázquez,Cédula de Identidad Nº 1.116.293,Credencial Cívica Serie: B.D.A. Nº 39.356,prestó funciones en este Organismo,en el período comprendido entre el 28/XI/67 y el 22/I/76,fecha de su egreso.---

A pedido de la interesada,y al solo efecto de ser presentado ante la "Jefatura de Policía de Montevideo",se expide en Montevideo,a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.-----------

Sírvase Citar: ESG/MBU.-

N.B. - Indíquese en la repuesta, el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

ELIDA S. de GONZALEZ
JEFE DE DPTO.

POR EL DIRECTOR INTERVENTOR
Y POR SU ORDEN

JULIO GARCIA Y SANTOS
DIRECTOR GENERAL

DI 30/5/84 PROCESADO C

008 8403530

ANTECEDE SERIE — Nº 1 9 4 2 4 5 (uno nueve cuatro dos cuatro cinco) 118

ACTA;En Montevideo, al día 1ro. de Marzo de mil novecientos ochenta y dos ante el suscrito Comisario Encargado de la Secretaría de la / Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona que / acreditó ser;Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ,oriental, en trámite de divorcio, titular de la Céd.Id.Nro.1.116.293-8 y Crdencial Cívica Serie B.O.A. Nro.39356, con domicilio en la calle Horacio Areco Nº3543, la cual es indagada de acuerdo al siguiente tenor.-........

PREGUNTADA;Como está compuesto su núcleo familiar.-...............

CONTESTA;Vivo junto a mis hermanas María Angelica y Graciela ZUBILLAGA de 52 y 50 años respectivamente.-..........................

PREGUNTADA;Por sus medios de vida.-................................

CONTESTA;Soy pensionista de la Cja de Jubilaciones desde el día 1ro. de Junio de 1965.-...

PREGUNTADA;Por sus ocupaciones anteriores.-..........................

CONTESTA;Trabaje en la Dirección Nacional de Subsistencia desde el 28/XI/67 hasta el 22/I/76, y posteriormente en la Embajada de Bolivia.-...

PREGUNTADA;Cuales fueron las razones de presentar un escrito de revisión de antecedentes.-......................................

CONTESTA;Que en razón de querer desempeñarme en la Administracción / Pública, tome conocimiento que figuraba como afiliada al Partido Comunista, por lo cual solicito se realize una investigación a los efectos de desvincularle de este hecho.-..............................

PREGUNTADA;Por sus domicilios anteriores al arriba indicado.-.......

CONTESTA;Siempre tuve el mismo domicilio.-..........................

PREGUNTADA;Donde desempeñaba funciones en el año mil novecientos sesenta y cuatro.-..

CONTESTA;Que no trabajaba.-...

PREGUNTADA;Si recuerda que le hubieran propuesto afiliarse al Partido Comunista en alguna oportunidad.-............................

CONTESTA;Que no señor, ya que a partir de los 14 años comencé a // beber en forma descontrolada.-.....................................

PREGUNTADA;Cual es el nombre de su esposo del cual esta realizando / trámites para divorciarse.-.......................................

CONTESTA;Que el se llama Claudi Ramón DEMESTRE, trabajando actualmente en los pesqueros, que lo conocí en el año 1981.-...........

PREGUNTADA;Si tiene algo mas que agregar testar y/o enmendar.-.....

CONTESTA;Que si señor, que desconozco la afiliación que se me imputa la cual niego. Y leída que le fue la presente firma de conformidad / un original y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.-...

EMA CRISTINA ZUBILLAGA VELAZQUEZ
Céd.Id.Nro.1.116.293-8
Declarante.-

009

DEP. I 3015/84 PROCESADO

8403530

GUE | Nº
SERIE

Montevideo, 1ro. de marzo de 1982.-

En la fecha se reabre la presente acta........................

PREGUNTADA; Durante que tiempo trabajó en la Embajada de Bolivia.-

CONTESTA; Que en dicha Embajada trabajé desde el año 1970 a 1974,- y leída que le fue firma de conformidad la presente junto a tres copias de un mismo tenor.-..................................

EMA CRISTINA ZUBILLAGA VELAZQUEZ
Céd.Id.Nro.1.116.293-8.-
Declarante.-

COMISARIO
HUMBERTO JALBEGUI TIERNO

8403530

010

PROCESADO

ANTECEDE SERIE | Nº | Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ | 59

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.0319.-sfl.-

Montevideo, marzo 4 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

La presente reclamación interpuesta por la Sra.Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ obedece, de acuerdo a sus declaraciones, se ve imposibilitada para el desempeño en la Administracción Pública, / en razón de haber tomado conocimiento de figurar como afiliada al / Partido Comunista.-

De fs 4 a 5 se adjunta fotocopia de la ficha existente en / nuestros archivos, figurando los nombres y apellidos completos de la reclamante, y como ocupación la Dirección Nacional de Subsistencias, pero carece del número de afiliada, así como tambien del domicilio y documentos como ser la Cédula de Identidad y/o Credencial Cívica, igualmente quién o quienes la hubieran presentado.-

Con el fin de recabar mayor información, se le invitó a Oficinas de esta Dirección, labrándose el acta que se agrega a fs 8, en la cual niega haberse afiliado al P.C., agregando que por problemas ante el fallecimiento de su señor padre, se dedicó largos años a la bebida.-

A juicio de esta Dirección se presenta un caso de difícil definición, ya que dando por sentado, que la información proporcionada por O.C.O.A., le corresponde, se crea una duda considerable al entregar la recurrente una constancia de su anterior trabajo(ver fs 7), / en la cual se desempeñó desde el 28/XI/67 hasta el 22/I/76.-

Cabe señalar que la fecha que aparece su afiliación corresponde al año 1964, cuando la interesada contaba con 18 años de edad, lo que en alguna manera podría considerarse como atenuante a tener / en cuenta.-

Por último queda su detención e internación, de la cual recobra su libertad, sin habérsele formulado cargos en su contra, por lo que dado el tiempo trascurrido carece de importancia.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
MARIO FERREIRA TOMAS

DEP. I 30/5/84 PROCESADO C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 2/6/82
ASUNTO Nº 2473
FIRMA-CARGO 011

8403530

JEFATURA DE POLICIA   ASUNTO Nº1779/984.-rgc.-

Montevideo,9 de abril de 1984.-

Vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia a fin de ampliar información sobre la detención e internación de la reclamante.-

EL JEFE DE POLICIA

Gral. [firma]

MERMOT

RECIBIDO EN LA FECHA 04 ABR. 1984

ASUNTO Nº 1779

FIRMA CARGO

012

8403530

PROCESADO 30/5/84

0660028

129

Graves Ac...

Senado a...

Fue Interpelado el Dr. Jiménez de Ar...

precio del ejemplar 10 pesos

EL P...

EL POPULAR 25/09/68 pág. 1

NO TENG...

AÑO XII — Montevideo

El Ministerio del Interior da Algunas Noticias Sobre el Paro Cumplido Ayer.

En el comunicado Nº 3 de los ministerios de Defensa Nacional y del Interior y en los comunicados Nos. 207 y 208 del Ministerio del Interior se hace referencia al paro cumplido en el día de ayer.

En el primero de los citados, aludiéndose al paro se expresa que "se lleva a cabo en determinados servicios públicos y actividades privadas, favorecido fundamentalmente por la falta de transporte colectivo".

Por su parte los comunicados 207 y 208 señalan entre otras cosas lo siguiente, en relación al paro:

—Se registraron paros en Subsistencias, Planta Refinería de ANCAP y Telecomunicaciones;

—Paros en fábricas textiles y gráficos;

—CUTCSA atendió un 25 por ciento del servicio y AMDET Y COMESA no circularon;

—Paros parciales en Liceos del Interior y en Escuelas Industriales;

—Continuó la ocupación del BAO;

—En Paysandú los obreros de la planta Casablanca efec-

(Pasa a 5ª página).

En la Asamblea General Legislativa se rindió homenaje ayer a los dos nuevos mártires estudiantiles. La muerte de Hugo de los Santos y de Susana Pintos ha conmovido hondamente a los más diversos sectores, como sucediera en ocasión del fallecimiento de Líber Arce. Su sepelio fue testimonio de ello. Miles y miles de ciudadanos recorrieron la ciudad en impresionantes columnas. La nota gráfica de arriba muestra el momento en que, en hombros de estudiantes, llega a la Universidad el féretro de Hugo de los Santos el pasado sábado. Al día siguiente escena similar se repetía, en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, cuando era retirado el féretro con los restos de Susana Pintos.



Una obra monumental del escultor Armando González



013

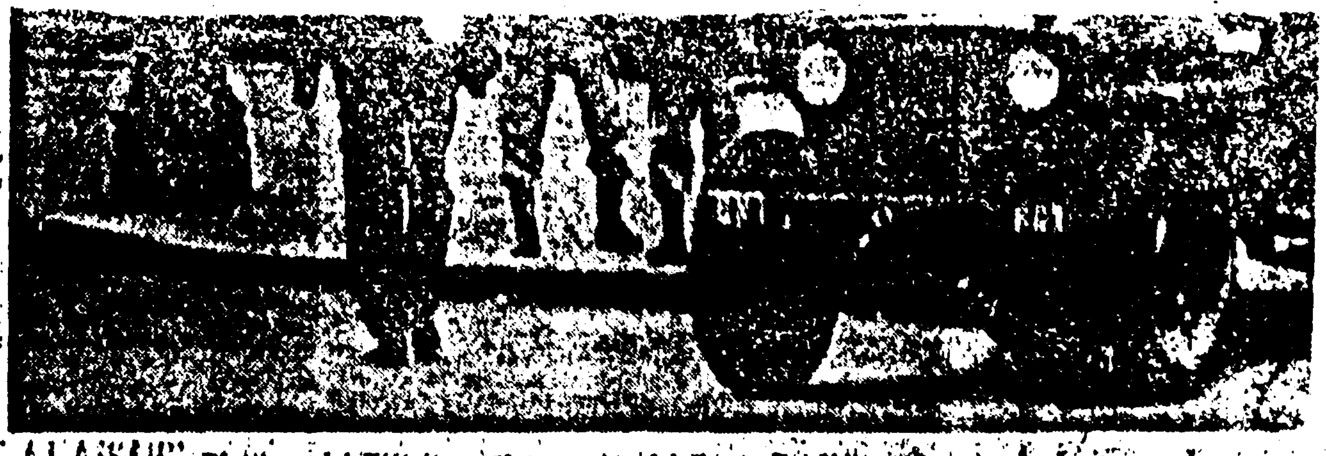
es.

Cabe señalar que los locales de Enseñanza Secundaria de la Universidad del Trabajo están custodiados por efectivos policiales.

Ayer el Consejo de Enseñanza Secundaria aprobó la [illegible] cia a elevar al Ministro de Cultura y a la Asamblea General Legislativa, en relación con el decreto del Poder Ejecutivo. El informe aún no ha sido dado a conocer.

Homenaje en Treinta y Tres a los mártires

TREINTA Y TRES 24. — Centenares de personas rindieron ayer homenaje a los dos estudiantes que perdieron la vida en los recientes sucesos de Montevideo. Se reunieron en el cementerio, depositando coronas de flores en homenaje simbólico. Luego se recorrieron a pie los dos kilómetros y medio de carretera hasta el centro. La demostración culminó frente al Liceo.



Efectivos del Ejército en las puertas del Banco República.

El Ministerio del Interior da Algunas Noticias Sobre el Paro Cumplido Ayer

(Viene de 1ª página).

tían paro parcial;

—La Banca Privada, efectuó un paro total de actividades en todos los departamentos;

—Paros parciales en Salud Pública;

—En UTE el personal obrero cumplió los servicios indispensables, al igual que en OSE.

—Asistencia reducida en el Banco Hipotecario y parcial en el de Seguros;

—Continúa ocupada la fábrica de pinturas INCA;

—Paros parciales en los bancos oficiales del Interior, como consecuencia de ello el Comando Militar de San José ordenó la detención de varios funcionarios del Banco República y que pasaron a disposición de las autoridades militares. Lo mismo aconteció en Paysandú donde dos funcionarios del Banco República fueron detenidos y trasladados al Comando respectivo.

Sobre el paro las organizaciones sindicales han dado su versión que en aspectos sustanciales difieren con la brindada por el Ministerio del Interior y que nos vemos imposibilitados de dar en virtud de las disposiciones vigentes.

También en vinculación con el paro, el Ministerio del Interior da cuenta de otras noticias, a saber:

—En dominios de la Seccional 18ª tres personas fueron detenidas por inscribir leyendas en las paredes, violatorias —dice el Ministerio del Interior— de las Medidas de Seguridad.

—Frente a un laboratorio en la Av. Suárez fueron detenidas tres personas

—En jurisdicción de la Seccional 15ª desconocidos provocaron la rotura de un vidrio en un comercio, avaluándose los daños en $ 20.000.

—Un grupo de unos 15 estudiantes arrojaron piedras contra una firma comercial en Constituyente y Vázquez avaluándose los daños en $ 700.000. Dos estudiantes fueron detenidos siendo sometidos a la Justicia de Instrucción.

En el comunicado Nº 207 también se dice:

—En San José, durante un acto oficial, fue detenida una persona.

—En Treinta y Tres un profesional local fue detenido por distribuir volantes violatorios —según el parte del Ministerio del Interior— de las medidas prontas de seguridad.

LOS SUCESOS DEL LUNES

En sus comunicados Nos. 205 y 206 el Ministerio del Interior se refiere a diversos acontecimientos vividos el lunes último. Fueron desocupadas las fábricas "Fibratex" y "La Mundial" por parte de los obreros y lo mismo aconteció con el Liceo Nº 11 del Cerro y el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, cuyos estudiantes levantaron la ocupación.

Fue ocupada la fábrica de termos "Viter", por 30 obreros de la misma. La planta industrial del Bao continúa ocupada y en Florida se hace mención a un paro parcial de profesores del Liceo Departamental. Paros similares se registraron en otros departamentos del Interior.

La Banca Privada, el lunes, permaneció abierta, pero no atendió al público. Unos 300 empleados del Banco Italo

—Americano, ubicado en la calle Misiones, ocuparon el local, al tiempo que colocaron murales con leyendas violatorias —dice el Ministerio del Interior— de las medidas de seguridad. La gerencia ordenó el retiro de los mismos. Al mismo tiempo unas 100 personas, empleados bancarios, irrumpieron en el Banco Hipotecario, arrojando panfletos, retirándose al llegar la Policía. Unos 500 empleados de la Banca Privada manifestaron en la Plaza Constitución frases hostiles al gobierno. Se hicieron presentes efectivos policiales.

Soldados del Ejército retiraron carteles colocados en el frente de la Universidad de la República, con leyendas injuriosas para el Gobierno.

Los obreros de la refinería de ANCAP efectuaron un paro sorpresivo de una hora.

Se mantiene sin variantes el conflicto que afecta a las empresas menores del transporte interdepartamental. Debe acotarse a esta información del Ministerio del Interior que en este sector está planteado el cumplimiento del Convenio y la reposición a su cargo del Presidente del Comité Unitario, Walter Hernández.

En Canelones, según un parte de la Jefatura del Departamento, 22 personas de sexo masculino y 6 del femenino, obreros del Frigorífico Cruz del Sur, fueron detenidos por incitar a una manifestación.

En el parte ampliatorio del comunicado Nº 206 la Jefatura de Policía hace saber que, por impresión y circulación de volantes emitidos por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) que, según el parte ampliatorio, violan el decreto Nº 353/968 del 13 de junio ppdo., vigente fue clausurado el local de esta Asociación.

Fue ocupada la Compañía de Pinturas S. A. (INCA).

En la intersección de Carlos María Ramírez y Humboldt, un grupo de personas levantó barricadas con bancos de una plaza existente en el lugar. Concurrió la policía que detuvo a dos personas.

"EL POPULAR" 25/04/68 pág. 5

8403530

C.I. 1.226.593

fs/12

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio

Nº 32674

Nº ______ Día 24 Mes Setiembre Año 1968.-

Hora de entrada 1835 Procedencia Paysandú y R. Franco.

Nombre Ema Cristina Zubillaga Velazquez

(Nombres y apellidos paterno y materno)

Padre fallecido Madre María -

Nacionalidad oriental Nacido en Montevideo.-

Edad 50 Estado civil soltera Profesión Emp. E.T.C. -

Instrucción Secundaria Domicilio Horacio Arca 3543.-

FILIACION

Estatura	Complexión	Color	
Cabellos	Barba	Ojos	Cara
Frente	Cejas	Nariz	Boca
Labios	Orejas	Otras señas	

Causa de la detención Coartar la libertad de trabajo.

Funcionario aprehensor Secc. 3ra.

Escribiente de servicio ______ Subcomisario ______

RESOLUCION: Oficio N.o ______

Día 28 Mes 9 Año 1968 Hora 1260

Resolución recaída 24/9/68 - Int. E.C. Ney

28/9/68 L. O.

015

Comisario

PARTES POCO LEGIBLES.

8403530

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de abril de 1984.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Reintegro a usted el presente significando que, compulsados los archivos de esta Dirección, no fue posible ubicar fuentes de información que permitan establecer las circunstancias en que fue detenida la causante.- No obstante, según "El Popular" - de fecha 25/X/968. Pág.1 y 5 (fs.10 y 11), ese día -24/X/968- se llevó a cabo un paro general, y del Registro de Detenidos (fs.12) surge que la misma fue detenida por personal de Seccional 3ra. en la intersección de Paysandú y Río Branco, habiéndose efectuado // en la zona y más o menos a la misma hora, otras detenciones en su mayoría empleados de A.N.C.A.P., todas por coartar la libertad de trabajo, con posterior internación en distintas Dependencias.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

016

8403530

A. j. Nº 074991

JEFATURA DE POLICIA. Asunto No. 1412/84.ama.

Montevideo, 14 de mayo de 1984

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a su conocimiento los descargos presentados por la persona Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ.

Del estudio del presente surge, que la afiliación que se le inculpa a la recurrente presumiblemente se llevó a cabo cuando contaba con solamente 18 años de edad, estableciéndose también que carece de algunos datos importantes como ser, Cédula de Identidad Credencial Cívica y domicilio, como también otro elemento a tener en cuenta es que la detención que registra no puede ser considerada como un hecho terminante para sindicarla como un elemento peligroso, ya que, en ese momento se realizaban detenciones en forma masiva.

Por lo expuesto, me permito sugerir al Sr. Director que -salvo su mejor opinión- se deje en su ficha una referencia cruzada y que en caso de solicitar Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, se le encuadre en la Categoría "B" del citado documento.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Coronel

RAUL C. MERMOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 MAYO 1984
Pase a REGISTROS
No. de Orden 8403530

Fecha 221830 MAY
I
3243

30/5/84

017

8403530

Montevideo, 25 de [illegible] de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL [illegible] MONTEVIDEO — EXP. No. 093/D-I/84 (CC)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso, este Servicio ha resuelto proceder acorde a lo sugerido por esa Jefatura, [illegible] en la ficha personal de la recurrente la anotación que se menciona y en caso de solicitar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, se le otorgue Categoría "B".

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Alborrez

018 — 8403530

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I

Montevideo, 26 de Mayo de 1984.-

ASUNTO : Revisión de antecedentes presentada ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo por la Sra. Ema Cristina ZUBILLAGA VELAZQUEZ, al tomar conocimiento de que se encuentra inhabilitada por sus antecedentes para ejercer cargos públicos.

ANTECEDENTES
17/DIC/64- Afiliada al Partido Comunista con el No. 35.751, según Microfilm incautado a raíz de la detención de Rodney T. Arismendi
EVALUACION B-2
17/DIC/68 - Idem anotación anterior, según material incautado por OCOA en Feb/76,(modificándose el año de fecha de ingreso)
EVALUACION A -1
25.10.68- Detenida por personal de la Sec. 3a. en oportunidad de realizarse un paro general, por coartar la libertad de trabajo.

DESCARGOS QUE REALIZA
Manifiesta que a raíz de la muerte de su padre comenzó a beber desde la edad de 14 años (segun se establece en Acta de fojas 8), transformándose en una ebria consuetudinaria, lo que motivó que en 1979 (a la edad de 33 años) concurriera a "Alcohólicos Anónimos" logrando dejar la bebida hace aproximadamente 5 años.
Expresa que desconocía dicha afiliacion, y que la misma pudieron efectuarla en oportunidad de que se encontrara ebria.

RECOMENDACION EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO I
Según informe que figura a fojas 13 procedente de la Dirección de Información e Inteligencia, se establece que no es posible determinar las circunstancias en que fue detenida, estableciéndose que en la misma zona y hora se detuvieron varios funcionarios de A.N.C.A.P. en su mayoría, por coartar la libertad de trabajo.
En relación a su afiliacion, surge de la ficha de O.C.O.A. que la causante figura como tal desde el 27.12.68, con C.C. y domicilio, existiendo una diferencia en la edad, ya que figura con 24 años, y en realidad en ese momento contaba con 21 años.
El Señor Delegado recomienda que en caso de tramitar CHCP podría otorgársele Cat. "B",teniendo en cuenta (y basándose en la fecha de afiliación de R. ARISMENDI) que su afiliación se efectuó a los 18 años, no figurando datos filiatorios de la misma y al hecho de que su detención no puede ser determinante para sindicarla como un elemento peligroso, ya que en esa época las mismas se efectuaban en forma masiva.
Considerando que según la ficha de O.C.O.A la causante contaba con 21 años al momento de ingresar al P.C., figurando además de su domicilio y lugar de trabajo su Credencia Cívica, y ante la imposibilidad de determinar su desvinculación del hecho en cuestión, corresponde se mantengan sus anotaciones.

RESOLUCION
Mantener sus. Antecedentes

(APROBADO) como recomienda el Delegado
Mayor [firma]
Tabaré Acuña

DEP. I PROCESADO

C19/13   8403536

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. 2da. Sub Dirección

RECURSO DE MATILDE RENEE ARRARTE LOPEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/5/84
Pasa a RECURSOS
Nº de Orden 8403531

DEP. I
30/3/...
PROCESADO

fecha - hora: agencia:

asunto:

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada:

R.E. 8403531

Cpto. 1912

E ... 034

1432

R11

1/33

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA P. Y NORMAL

El suscrito certifica que el Sr. Matilde Arrarte

prestó en el día de hoy y en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 28 de la Ley de Instrucción Militar obligatoria Nº 9943 de 20 de julio de 1940.

Montevideo, 19 de junio de 1972

Sello de la Escuela

Director

001/34

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1049

DEP. I 30/5/84 PROCESADO 1-9

JUNTA DE CO...
Servicio de Información...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/5/84
Pasa a Registro
No de Orden 8403531

1432

Montevideo, 18 de enero de 1979.

El que suscribe, Maestro Director del Centro de Educación de Adultos No. 10, de Colón, HACE CONSTAR que, de acuerdo con datos consignados en el archivo del citado centro docente oficial, la Señorita MATILDE ARRARTE (C.I. No. 1.102.803), con No. de Matrícula 3047, ingresó al entonces Curso para Adultos No. 10, el 10/3/1969 y registró la siguiente actuación:

Año 1969: 99 asistencias y 1 falta; Aplicación Regular, Conducta Buena.

Año 1970.-86 asistencias y 15 faltas; Aplicación Regular, Conducta Buena.

Año 1971: 51 asistencias y 52 faltas; Aplicación Regular, Conducta Buena.

Año 1972: 52 asistencias y 54 faltas; Aplicación Bueno Regular, Conducta Buena (Promovida a 2o.)

Año 1973: 34 asistencias y 65 faltas; Aplicación Regular, Conducta Buena.-(No promovida).

Año 1974.-Cero asistencias y 10 faltas.-Borrada el 24 de abril de 1974, por inasistencia.

La citada alumna figura como domiciliada en Barrio Obrero, casi Colman 6294 y, posteriormente, en Alfredo Mazza 6254. Consta que entonces trabajaba como mucama en la Colonia Saint Bois.

Luis Artigas Xavier

M. Director del Centro de Educación de Adultos No. 10.

8403531

Montevideo, 7 de agosto de 1978.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Julio C. Bonelli.

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Matilde Gladys Arrarte, Cédula de Identidad No. 1.102.803, Cre dencial Cívica No. BRA 12315, domiciliada en Oficial 3 No. 6295 esquina Colman, Barrio INVE 11, Lezica, Sección Policial 21:

Me presento a Ud. y solicito revisión de antecedentes ya que se me ha denegado la Fe Democrática (Artículo y decreto No. 36); y le notifico y especifico que profeso las ideas Republicana y Democrática, de eso doy fe.-

Saluda a Ud. muy atte.

Matilde Renee Arrarte

P.D. La presente nota ha sido redactada por otra persona dada mi condición de analfabeta; sólo se escribir mi nombre.

Fecha 9 AGO. 1978 No. 130558

Montevideo, 10 AGO. 1978 DE ACUERDO CON LA RESOL. B.O.D. Nº 24.892 Art. 5to. DIR. NAL. INF.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

"SECRETARIA"

Montevideo, agosto 18 de 1978.-

ARCHIVESE EN CARPETA No. 15-4-1049.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA Fecha: 9 AGO. 1978 4222

DEP. I 30/3/84 PROCESADO

8403331

003

//.. PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

004

8403531

p2)

ARRARTE : Matilde René Gladys.-

09896

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior

Ocupación Labores.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Of. 3. Vivienda I.N.V.E. B.LesicaNº 11.
Dpto. Mdeo.-

Datos Personales Oriental, 24 añosde edad en 1960.-

8403531

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1049

005

F. 70 - 5.000 - 3/73

4-9

p2)

INICIADA EL DIA 4/6/75.-

OBSERVACIONES

Afiliado Nº 14876 al Partido Comunista desde el 15/11/60 según, material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta.7073 de asunto.-hc.- 27/V/977:- E.2-2229/77/jea.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

2/3/978.- S-22/1320/78/F-45/cch.- 31/V/1978.-Anotaciones IDEM a la de fecha 4/6/975, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No. 2-1-1-81, letra "A", tomo 6, hoja 923.rbf.-

DEP. I 30/8/84 PROCESADO

8403531

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 15-4-1049

006

5-9

LETRA A

TOMO 6

FICHERO P.C.

007 8403531

ARCHIVE EN CARPETA
Nº 15-4-1049

8403531

HOJA Nº 923 INIC. R

...LIDO Y NOMBRE: ARRARTE MATILDE RENÉE (GLADYS) Nº AFILIADO: 14.876

...HA INGRESO: 15.11.60 DEPTO: MVDEO SECC

...PACION: DOCUMENTOS:

...NALIDAD: OR EDAD: 24 FECHA NAC:

...ICILIO: OFIL 3 - INVE 11 - LEZICA OFICIO: LABORES

...AR DE TRABAJO: QUIENES LO PRESENTAN

OBSERVACIONES:

DEP I PROCESADO

8.40 3531

f61

DILIGENCIADO Nº 3522/978-hlc.
Montevideo, setiembre 11 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Matilde René Gladys ARRARTE, así como la fuente.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, solo el S.I.D. registra las mismas anotaciones que en ésta.-

Saludo a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRAGA
SUB-COMISARIO

009

8403531

DEP. I 30/5/84 PROCESADO

ARCHIVESE EN CARPETA Nº 15-4-1049

8-9

A C T A

En Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ante el señor Sub Comisario Jefe de / la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia comparece la persona que acreditó ser; Matilde Renée Gladys ARRARTE LOPEZ, oriental, soltera de 42 año de edad, titular / de la Céd.Id.Nro.1102803, con crdencial cívica Serie BRA Nº12315, con domicilio en la calle Oficial 3 Nro.6295(Barrio INVE 11), la quién indagada de acuerdo al siguiente tenor.-.............

PREGUNTADA; Como está compuesto su núcleo familiar.-............

CONTESTA; Vivo junto a mi madre Dora LOPEZ AMESTOY, pensionista.-

PREGUNTADA; Por sus medios de vida.-.............................

CON[illegible] ajé en la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis en la Colonia Saint Bois durante cinco años, luego trabajé como limpiadora "contratada" en lugar antes mencionado percibiendo una suma aproximada a los N$500.oo(Nuevos pesos quinientos.-...

PREGUNTADA; Si estuvo afiliada a alguna institución de carácter político, y/o gremial.-.....................................

CONTESTA; Que no señor; solamante acompañé a mi madre cuando participaba en la lista 17 del Sr.Flores MORA.-.................

PREGUNTADA; Por sus domicilios anteriores.-.....................

CONTESTA; Desde hace treinta años recido en el mencionado anteriormente, el anterior fue por Sarandí y Zabala.-.............

PREGUNTADA; Por sus estudios realizados.-.......................

CONTESTA; Concurrí a la Escuela que se encuentra ubicada en la / calle Buenos Aires esq.Solis durante tres o cuatro años, no finalizando en razón de que siempre estuve en primer años, luego al ir a vivir en la zona de Lezica y tener que firmar para poder cobrar en mi trabajo de la Colonia, concurro al Nocturno de la Escuela Nº 10, donde era Director el señor PORTUGUAL, menciono que no he aprendido a leer, solo firmo mis dos nombres y el apellido.-...

PREGUNTADA; Si tiene algo mas que agregar, testar y/o enmendar.-

CONTESTA; Que no señor. Y léida que le fue la presente en lugar y fecha arriba indicados, firma de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor.-..................................

Matilde Renée Arrarte

MATILDE RENEE GLADYS ARRARTE LOPEZ

Céd.Id.Nro.1102803.-

Declarante

DEP. 1 3065/79 PROCESADO

010

ARCHÍVESE EN CARPETA 15-4-1979

8403531

Montevideo, 17 de abril de 1979

Me notifico de la resolución recaída sobre mi Expediente según Circular 01/979 del COSENA

MATILDE GLADYS ARRATE.

C.I. 1.102.803.

011

DILIGENCIADO Nº 3522/978-hlc.
Montevideo, Setiembre 11 de 1978.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted fotocopia de las constancias existentes en este Departamento de la persona Matilde René Gladys ARRARTE, así como la fuente.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, solo el S.I.D. registra las mismas anotaciones que en ésta.-

Saluda a usted atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL de INFORMACIÓN e INTELIGENCIA - DEPARTAMENTO Nº. 3

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

...SHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

0103531

012

DEP. I
30/5/84
PROCESADO
C

1426

f. 1

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de enero de 1983

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Arrarte 2º APELLIDO López 1er. Nombre: Matilde 2º Nombre: Renee

NACIONALIDAD: Urug. ESTADO CIVIL: Soltera EDAD: 46 HIJO DE: Pedro Y DE: Dora

NACIDO EN: Mont. PAIS: Urug. DPTO.: —— LOCALIDAD: —— FECHA NAC.: 23/7/36

CI. DE IDENTIDAD Nº 102.803 (DPTO): Mont. C.C. SERIE: —— Nº ——

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Oficial 3 Nº 6295 Apto. 11

ENTRE CALLE: Colman Y CALLE: Santa María JURISD. SECC. POL. Nº 21

TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: el mismo Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Colonia Saint Bois TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: Guanahany Nº —— ENTRE CALLE: Colman Y CALLE: Fauquet

PROFESION U OFICIO —— CARGO QUE DESEMPEÑA Auxiliar de servicio

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: el mismo TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

PROCESADO 30/5/83

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

FIRMA Dora López Amestoy

firma su madre DORA LOPEZ AMESTOY

C.I. 1.485.619-8

8403531

613

fs 2

Montevideo, enero 10 de 1983.-

Sr.Jefe de Policia de Montevideo.-

Cnel:don W.Varela

La que abajo firma, DORA LOPEZ AMESTOY, C.I. 1.485.619-8comunica que su hija Matilde Rennee Arrarte López C.I. 1.102.803 es una persona que no sabe leer ni escribir.

El d.ia 5 de enero de 1983 fué notificada en la Dirección de Información e Inteligencia que figuraba como afiliada al partido comunista y solicito se le revean dichos antecedentes por creer no ser ciertos.

Hago constancia que ella hace 12 años que trabaja en una repartición del Ministerio de Salud Pública, dependencia Colonia Saint Bois, como auxiliar de servicio.-

Dora López Amestoy

DORA LOPEZ AMESTOY

C.I. 1.485.619-8

014

8603531

Asunto	Ficha de antecedentes de ...
NUMERO 3	... Amarante López

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 10 de enero de 1983.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

COMISARIO [signature]
HUMBERTO "A. ..." TIERNO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

D.N.I.I. D-3
Fecha: 11.1.83
Hora 15.00
Nº 00001/12 Fam. ...

015

8403531

1ECC036

Antiguo Serie 2 NUMERO	Escrito presentado por Renee Arrarte Lopez	Matilde	

13

ARRARTE LOPEZ: Matilde Renee Gladys.(1)-

09896

Céd. Ident. 1.102.803.(1)-

Pasaporte

C. Cívica B.R.A.12.315.(1)-

C. Id. Interior

Ocupación Labores.-

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Of. 3. Vivienda I.N.V.E. B.Lezica Nº 11. Of. 3 No.20(Lezica)(1966)(3)- Dpto. Mdeo.- Alfredo Mossa No.6254.(1978).-

Datos Personales Nacida el 23/VII/936 en Montevideo, hija de Pedro y Dora.(1)Extraído de solicitud de Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.ccc.- 24 años en 1960(2).

2)-Extraído de Res.de Inf.202/78 del Est.M.Naval.-
3)-Extraído de Mem.(A)2950/78 del SID.

F. 70 - 8.000 - 5/75

016

8403531

Antecedentes | Ficha de anotaciones de Matilde Renee Uriarte López
Serie | NUMERO

14

INICIADA EL DIA 4/6/75.-

OBSERVACIONES

Adiliado No 14876 al Partido Comunista desde el 15/11/60 según, material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta.7073 de asunto.-hc.- 27/V/977:- E.2-2229/77/jea.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

2/3/978.- S-22/1320/78/F-45/cch.- 31/V/1978.-Anotaciones IDEM a la de fecha 4/6/975, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación Morgan".Ver ASUNTO No. 2-1-1-81, letra "A", tomo 6, hoja 923.rbf.- 18/VIII/978;Con fecha 20/II/978 solicita en Secc.22a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. Form.No.45,expidiéndosele CATEGORIA."C".WGc.- 24/10/978:- Idem anotación de fecha 4/6/75, en Resumen de Información No.202/78 del 11/9/978,de la 2da.Div.del Estado Mayor Naval.-Ver Asunto 8-2-5-146.lvf.- 28/3/979:- Idem -

017 8403531

Antecedentes | Ficha de anotaciones de Matilde Renee Uriarte
Serie | NUMERO

15

URIARTE LOPEZ:- Matilde Renee Gladys.- Hoja 2 -
F. 210 - 5.000 - 3/79

OBSERVACIONES

..//..anotación de fecha 4/6/975, en Mem.(A)2950/78 del SID, de fecha 28/1/979,-Ev.B-2.-Ver Asunto 8-2-1-718.lv: 11/5/979:- Con fecha 7/8/978 presenta una nota dirigida al Sr.Jefe de Policía, solicitándo se revean sus anotaciones.- El 17/4/979 es notificada que debe presentar una nueva nota de acuerdo al apartado "F" de la Circular No.01/79 del COSENA.-Ver Asunto 15-4- -1049.lvf.- 16/8/979/S-21/Form.Nº351/Memo:8387/79/nom.- 1/IX/982:- CHCP/M.3771/F.117/21a./82.-rba.- 3/XI/982:-CHCP/M.4660/ F.1588.-rba.-

8403531

018

8403531

PAGINA No 01 DE 01 PAGINAS
COPIA No 01 DE 02 COPIAS

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR NAVAL 2DA. DIVISION

MONTEVIDEO 11 / IX / 978.

RESUMEN DE INFORMACION No 202 / 978.

RESPONDE A: Solicitud de Antecedentes N° 16/978 DNII (Dpto. III).

TEXTO: Referente a las personas mencionadas, esta Agencia registra:

REFERENTE A: LAMAS BALSAMO Raúl Hernán.
REGISTRAMOS: LAMAS BALSAMO Raúl.
Profesión Arquitecto.
V/75.- Firmante de una declaración de profesionales universitarios en apoyo a Cuba.

REFERENTE A: CANTONNET RODRIGUEZ, María Ester
REGISTRAMOS: CANTONNET María Esther.
2/4/73.- Encargada del Liceo 1 "A".
La causante denotó satisfacción al saber el nombramiento de María Luisa Callighan Sanguinetti (castrista) como consejera de Estado.

REFERENTE A: DO NACIMENTO CUSTODIO Enir.
REGISTRAMOS: DO NACIMENTO CUSTODIO Enir.
Domicilio en 1968: Carlos Roxlo 1563
1968.- Detenido por personal de D.N.I.I. en el Club del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Internado en el Bn. de Artillería No. 5.-

REFERENTE A: CIERVIERI VITALE Arnoldo.
REGISTRAMOS: CIERVIERI Arnaldo.
1971.- Candidato a la Junta Electoral de Montevideo por la Lista 700
5/7/77.- Comprendido en el Art. 1° Literal a) del Acto Institucional N° 4.-

REFERENTE A: ARRARTE Matilde René Gladys
REGISTRAMOS: ARRARTE Matilde René Gladys.
Dom: Of. 3 No. 11 Viviendas INVE (Lezica).
24 años en 1960.
Afiliada al P.C. con el No. 14876 Fecha de Ingreso 15/11/60

REFERENTE A: DOS SANTOS PREZA, Juan Ramón.
REGISTRAMOS: DOS SANTOS Juan Ramón.
Chofer Metalúrgica "NERVION"
Afiliado al P.C. con el N° 22.755. Ingresó el 20/4/55.-

Capitán de Navío (C.G.) ... EDUARDO CUÑAR
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

DISTRIBUCION

D.N.I.I. (Dpto. III). . . . . Ejemplar 01
ARCHIVO. . . . . Ejemplar 02

DEP. I PROCESADO

8403531

8-2-5-141

019

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	qq	Hoja 1/ 3
	MEMORANDUM (A) Nº 2950/78	28ENE979.-	

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 16/78 DEL DPTO.Nº 3 DE LA D.N.I.I.

Difusión: SID | Para: Jefe del Departamento Nro. 3 de la D.N.I.I., Sub-Comisario Washington Dos Santos Aguinaga.-

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: CANTONNET RODRIGUEZ, María Ester

REGISTRAMOS: CANTONNET RODRIGUEZ, María Esther
Profesora - Directora del Liceo Nº 4 "B" - Escritora -
Edad: 38 años (1972) - C.I. 643.624 -
Domicilio: Canelones 893 (1972) -
1969 - Escribe artículos para la revista bimestral "Prólogo", de tendencia izquierdista, siendo la mayoría de sus integrantes de notoria filiación izquierdista.-
(Libro "El Comunismo en el Uruguay")
1969 - En calidad de Directora del Liceo "Rodó", tenía como persona de confianza al estudiante Bennami LANDAU, sindicado como activista en dicho Liceo.-
Evaluación: B-2.-
26.11.71 - Integra una nómina de escritores adheridos al Frente Amplio.-
("Marcha").-
26.5.72 - Según este informe, siendo Directora del Lideo "Zorrilla", permite la distribución de panfletos de corte subversivo dentro del mismo.-
Evaluación: F-6.-
22.6.72 - Fue consultada por personal policial, en virtud de los sucesos en que fueron agredidos varios estudiantes demócratas de ese Liceo. Manifestó lo siguiente: "en ningún momento se le prohibe la entrada a ningún estudiante de este Liceo" ni haberse enterado de algún hecho similar.
(Evaluación: A-1.-)
17.8.72 - En relación a los hechos mencionados anteriormente, la causante fue consultada por los padres del alumno Víctor Hugo PICABEA, el que fuera expulsado de ese Instituto por otros estudiantes del mismo, manifestándoles que vió la acción en el momento de producirse, pero no pudo tomar medidas por la falta de personal.-
Evaluación: A-1.-
11.1.73 - Firmante de una Declaración de la Sala de Directores y Encargados de Dirección de Institutos y Liceos de Montevideo, ante el envío al Parlamento del Proyecto de Ley de Educación General del Poder Ejecutivo, dirigiéndose a los legisladores y a lao opinión pública para hacer saber su absoluta discrepancia con el espíritu de dicha iniciativa.-
Evaluación: A-1.-
23.7.73 - Figura en una relación de activistas de Enseñanza Secundaria, promoviendo paros y "asonadas" con la participación de estudiantes y Profesores.-
Evaluación: B-2.-

8403531

020

ARCHIVESE EN CARPETA Nº. ...

SECRETO

///...

14.1.74 - Figura en una nómina de Directores de Liceos, sindicados como de ideología "pro-comunista".-
Evaluación: B-2.-
10.9.77 - Sindicada como colaboradora del Profesor Manuel LIBEROFF.-
Evaluación: B-2.-
6.9.78 - Presentó recurso a la Dirección de este Servicio por no concedérsele la Dirección de ningún Instituto de Enseñanza Secundaria por registrar antecedentes negativos.-
Se presenta en el Es.Ma.Co., y conociendo sus anotaciones da una aclaración de los hechos, especificando que en ningún momento integró algún partido político.-
31.9.78 - La Dirección de este Servicio le comunica a la causante que solicite Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en la Policía.-

REFERENTE A: GALCERAN BERENGUER, Carlos
REGISTRAMOS: GALCERAN BERENGUER, Carlos Enrique
C.I. Nº 1.291.535 - C.C. B.A.A. 19.729 - Domicilio: 2264 (1974) - Estudiante de la Facultad de Arquitectura (1974) -
20.4.78 - Delegado de Mesa del Frente del Pueblo, Unión Popular, Patria Grande y Movimiento Independiente 7 de Octubre, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 777 (Rivera 3405), Listas 9988; 4190; 700; 1811.
En la fecha se establece que el 29 de Abril de 1974, fue detenido junto a otras personas en el interior de la Facultad de Arquitectura al inspeccionarse la misma, por tenerse conocimiento de que allí se habría producido quema de cohetes y "volanteadas". El mismo día recupera la libertad por orden Superior.-
Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: AGUILAR, Elías Neris
REGISTRAMOS: AGUILAR, Elías M.
C.C. BVA 16.301 - 23 años (1962) - Domicilio: P. Giralt 4572 (1962) -
27.12.62 - En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nro. 19.038, según microfilm incautado a Rodney Arismendi.-
Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: SALVADORI GOMBAG, Carlos Mario
REGISTRAMOS: SALVADORI, Carlos Mario
Domicilio: Carlos Ma. Ramirez 687 (1975) -
14.7.75 - Figura en una nómina de personas receptoras de material de propaganda marxista.-
Evaluación: B-2.-

DEP. I 30/5/8 PROCESADO C

REFERENTE A: CERVIERI VITALE, Arnoldo
REGISTRAMOS: CERVIERI, Arnaldo
11.71 - Candidato en el 5to. lugar a la Junta Electoral de Montevideo, por la Lista 700 del Frente Amplio, sublema "Patria Grande", en las elecciones nacionales del corriente año.-
Evaluación: A-1.-

8403531

...///

Archivo 4/85 | Ministerio (D) 2950/976

49

///...

Hoja 3

REFERENTE A: ARRARTE, Matilde Gladys
REGISTRAMOS: ARRARTE, Matilde René Gladys
24 años (1966) - Dom.: Oficial 3 Nº 20 (Lezica) (1966) - 15.11.66 - En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nro. 14.876, según microfilm incautado a Rodney Arismendi.-
Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: DOS SANTOS PREZA, Juan Ramón
REGISTRAMOS: DOS SANTOS PREZA, Juan Ramón
C.C. BKB 1897 - C.I. 725.785 - 36 años (1965) -
20.4.65 - En la fecha se afilia al Partido Comunista con el Nro. 22.755, según microfilm incautado a Rodney Arismendi.-
Evaluación: B-2.-

REFERENTE A: MARTINEZ PAZOS, Enrique
REGISTRAMOS: MARTINEZ PAZOS, Enrique
20.7.68 - Integra una nómina de entidades y personas que suscriben un manifiesto donde fundamentalmente se pronuncian contra el mantenimiento de las Medidas Prontas de Seguridad, expresando entre otros conceptos que las mismas han violado reiteradamente las libertades públicas.- ("Marcha").-

REFERENTE A: LAMAS BALSAMO, Raúl Hernan
REGISTRAMOS: LAMAS BALSAMO, Raúl
Cuyos antecedentes se encuentran a estudio de la Dirección de este Servicio.-

REFERENTE A: MOLINARI XIMENEZ VDA. de SORRENTI, Griselda
REGISTRAMOS: MOLINARI de SORRENTI, Griselda
Cuyos antecedentes se encuentran a estudio de la Dirección de este Servicio.-

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de algunos de los nombres de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, puede no tratarse de las solicitadas.-

DISPOSICION
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICT... RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD ... CITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA.
Sirvase devolver este documento antes de ___ dias de recibido.

FIRMA: Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Carlos Fernandez

DEP. 30/5/84 PROCESADO

DISTRIBUCION: Original: Jefe del Dpto.Nro.3 de la D.N.I.I., Sub-Comisario Washington Dos Santos Aguinaga.-
Copia: Departamento I - S.I.D.

8403531

022

Autied Memorandum (A) 2950/978 f 10
Serie número del S.I.D.

DILIGENCIADO No.45/983.-LAIP.-

Montevideo,12 de Enero de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departa mento en relación al recurso presentado por Matilde Reneé **ARRAR-TE LOPEZ**, elevo revisión en primera instancia de la recurrente de cuya resolución fuera notificada con fecha 17/4/979, adjuntándose el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde / consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.3 y 4.-

2)-Resumen de Información del Estado Mayor Naval No.202/978 a / Fs.5.-

3)-Memorandum (A) No.2950/79 del S.I.D. a Fs.6,7 y 8.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
Comisario

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, enero 13 de 1983.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA
DIRECTOR

8603531

D.I.I. D. 4
ENTRADA
14/1/983
HORA 13:00
ORDEN 04
FIRMA Becerra

023

DEP. I
30/5/84
PROCESADO

Js.11

ARRARTE. Af. Nro. 14.876

NOMBRE: Matilde Renée Gladys Arrarte.-

NACIONALIDAD: Or. EDAD 24

FECHA INGRESO: 15.11.60

Dlio. Of. 3 Viv. INVE- 11 Barrio Lezica.

Dep. Mdeo. Doc. Id.

OFICIO: LABORES.

Lug. TRABAJO:

LO PRESENTAN: 2.

8403531

024

ANTECEDE SERIE =	No.	A/3.11. fotocopia ficha de afiliación al P.C. 14.876 de Matilde Renée Gladys ARRARTE

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de / Información e Inteligencia, comparece la persona Matilde Renee ARRARTE LOPEZ, oriental, soltera, de 47 años de edad, domiciliada en Alfredo Vasa Nro.6294, desocupada, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.102.803, Credencial Cívica Serie B.R.A. Nro.12.315; quien es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.

CONTESTA:-Que desde el mes de enero del corriente año, se encuentra en calidad de desocupada, siendo encargada de su manutención su madre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su madre Dora LOPEZ AMESTOY, oriental, casada en segundas nupcia con Carlos ORTIZ- oriental, de 65 años de edad, jubilado de la ANP.-, que su / madre tiene 70 años de edad, pensionista; su hermano Livio Carlos ORTIZ LOPEZ, oriental, soltero, de 24 años de edad, impedido físicamente y su hermana Gladys Noel [illegible] oriental, soltera, de 17 años de edad, estudiante de UTU

PREGUNTADO (3):- Por su grado de instrucción.-.

CONTESTA:- Que cursó hasta 2do. año de la Escuela para Adultos Nro.10 (Colón), que solamente aprendió a escribir su nombre y lee poco, ya que tiene bastante dificultad para aprender.-.

PREGUNTADO (4):- Por sus trabajos anteriores a pasar a la situación de "desocupada".-.

CONTESTA:- Que desde el año 1969 a 1982, trabajó en el Ministerio de Salud Pública, desempeñando funciones en la Comisión Honoraria de la Lucha conta la Hidatidosis en la Colonia Saint Bois; luego pasa a trabajar a la empresa de limpieza "IMPRESA" (no recuerda la dirección) ni fechas; que el 23/12/982, quedó cesante del M.S.P. por habérsele otorgado la categoría "C" en la C.H.P.C.P../ Que en el año 1960, tenía como ocupación labores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (5):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que desde el año 1947, vive en Oficial 3 Nro.6295 -INVE Nº11- Barrio Lezica, actual domicilio.-

PREGUNTADO (6):- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTADO (7):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.-.

CONTESTA:- Que no señor, que no ha tenido militancia política ni gremial.-.-.-.-

PREGUNTADO (8):-Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTADO (9):- Qué explicación encuentra al hecho, de aparecer afiliada al / Partido Comunista con el Nro.14.876 desde el 15/11/960 y con sus datos personales.-.

CONTESTA:- Que no le encuentra explicación a tal hecho; aunque presume que pudo haber sido el Sr.Carlos ESPINOSA (actualmente radicado en España), residente del barrio y gran activista del Partido Comunista, y que en una oportunidad le habló para que se afiliara al Partido rechazando tal proposición ya que siempre fue simpatizante del Partido Colorado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

025

8603531

Matilde Irene Ferrara

..//... SIGUE SERIE E Nº. a fs 13. Diligenciado Nº 207/973 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

PREGUNTADO (10):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-
CONTESTA:- Que no señor, y leída que le fue la presente, se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Matilde Renee ARRARTE LOPEZ
Deponente.-

Silcar Luz Borges
Comisario

026 8483531

1688048

ANTECEDE SERIE ≡	No.	a/s. 12 - Acta de Matilde Renée ARRARTE LOPEZ

f. 13

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 3 de octubre de 1983.-

DILIGENCIADO Nro.206/983.-VSJJ.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme informar a usted, las diligencias realizadas por este Departamento, referente a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Matilde Renee ARRARTE LOPEZ, oriental, soltera, de 47 años de edad, domiciliada en Alfredo Massa Nro.6294, desocupada, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.102.803, Credencial Cívica Serie B.R.A. Nro.12.315.-

1)- Interrogada en acta que se adjunta a fs.12, la recurrente dijo: -que desde el mes de enero del corriente año, se encuentra en calidad / de desocupada. Que su núcleo familiar está integrada por su madre Dora LOPEZ AMESTOY (S/A), oriental, de 70 años de edad, casada en segundas nupcias con / Carlos ORTIZ (S/A), oriental, de 65 años de edad, jubilado de la A.N.P.; su / hermano Livio Carlos ORTIZ LOPEZ (S/A), oriental, soltero, de 24 años de edad, impedido físicamente, y su hermana Gladys Noel ORTIZ LOPEZ (S/A), oriental, / soltera, de 17 años de edad, estudiante de UTU. Que su grado de instrucción / es hasta 2do. año en la Escuela de Adultos Nro.10 de Colón. Que trabajó de 1 969 a 1982 en el Ministerio de Salud Pública -Colonia "SAINT BOIS", donde quedó cesante por habérsele otorgado categoría "C" en la C.H.P.C.P.; luego en / la Empresa de Limpiezas "IMPRESA", no recuerda la dirección. Que efectivamente en el año 1960 su oficio era "labores". Que vive desde el año 1947 en Oficial 3 Nro.6295 -INVE 11 -Barrio LEZICA-. Que nunca estuvo detenida. Que no ha tenido militancia política, ni gremial. Que no se afilió al Partido Comunista. Que presume que pudo haber sido el Sr. Carlos ESPINOSA (actualmente / radicado en España, el cual era activista del Partido Comunista), el que la afilió al Partido Comunista, ya que que en una oportunidad le habló para que se afiliara a dicho Partido, no aceptando tal proposición.-

2)- Con respecto al posible afiliador de la recurrente, según lo manifestado por la misma, se trata de: Carlos Jesús ESPINOZA FERREIRA (C/A), 15/1/978, en calidad de "asilado" salió del país con destino a Madrid / España-, en el vuelo 920 de la Cía ESPAÑA.-

3)- Se recabó concepto de la Srta. ARRARTE LOPEZ, en su lugar de trabajo:-

Colonia "SAINT BOIS"- informó el Jefe de Personal Srta. Carmen GARROFA TERRA (S/A), oriental, soltera, de 23 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.487.984-5, que la recurrente ingresó el 13/6/978 y fue dejada "cesante" por habérsele otorgado Categoría "C" en la C.H.P.C.P. el 31/12/982. / que en lo funcional tiene buen concepto y no le conocen sus ideas políticas.-

4)- Se entrevistó a los vecinos de la Srta. ARRARTE LOPEZ:-

-Osiris DE LEON (S/A), oriental, soltero, de 26 años de edad, titular de la / Cédula de Identidad Nro.1.878.059, domiciliado en Oficial 3 Nro.6[illegible] [illegible]

1223031

PROCESADO 30/5/84

SIGUE SERIE — Nº Diligencia Nº 2300 de Jun. 24 —

..//... diante; María VARGAS de GURENA (S/A), oriental, casado, de 60 años de edad, Credencial Cívica Serie J.C.B. Nro.1623 -Salto-, domiciliada en / Oficial 3 Nro.6293, pensionista; Arturo Dagoberto TOCAN SALAS (S/A), oriental, casada, de 75 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1. 564.002-9, domiciliado en Alfredo Messa Nro.6297, pensionista, y Cristina / GUBENA de CASTRO (S/A), oriental, casada, de 28 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.400.665, domiciliada en Alfredo Messa Nro.6288, / labores; los que fueron contestes en manifestar: que la recurrente es una / excelente vecina y nunca la sintieron hablar de política.-

5)- A fs.11, se adjunta fotocopia de ficha de afiliación al / Partido Comunista de Matilde Renee Gladys ARRARTE, donde no figuran sus / presentadores, enviada por OCOA.-

6)- Las personas mencionadas C/A. en el presente, registran / los siguientes en el Departamento Nro.3 de esta Dirección:-

-Carlos Jesús ESPINOZA FERREIRA, afiliado al Partido Comunista con el Nro. 16.044 desde el 13/9/961. Posee profusas anotaciones, en las que se destacan diversas detenciones, Realizó afiliaciones al Partido Comunista. Actualmente se encuentra "asilado" en España.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

Silcar Lara Borges

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2300.-sfl.-

Montevideo, octubre 29 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El presente corresponde al segundo escrito que la interesada Srta.Matilde Gladys ARRARTE LOPEZ, interpone con relación a la constancia que posee en los archivos de esta Dirección. El primero lo fue en / el correr del año 1978, no habiendo sido evacuado en la oportunidad al quedar comprendido en las disposiciones de la Circular Nro.01/79 del // CO.SE.NA. Apartado "F".-

La causa es que la causante figura como afiliada al Partido / Comunista desde el 15/II/60 con el Nro.14876, según documentación incautada por ésta Policía a raiz de la detención de Rodney Arismendi en mayo de 1974, registrando similar anotación en el posterior capturado por // O.C.O.A., durante la operación "Morgan".-

En ambos escritos niega dicha afiliación, por lo cual se dispuso que el Departamento Cuatro realizara averiguaciones complementarias

ANTECEDENTES SERIE fs.13 Antecedentes N° 206/83 del Dpto. Arch. Int. 1714

//..con el resultado que se consigna de fs 13 a 13vta.-

Por otra parte y de acuerdo a sus propias declaraciones en acta de fs 13, no sería ajeno a su presentación la persona Carlos // ESPINOSA(con profusas anotaciones ideológicas), el cual no fue indagado en virtud de encontrarse asilado en España.-

En consecuencia a juicio del suscrito quedaría como posible atenuante a tener en cuenta su bajo nivel cultural, según la "constancia de estudios" que acompaña a fs 2 del expediente agregado, donde consta que en el año 1972 fue promovida a 2do.año en el Curso de Adultos Nro.10, no así en el año posterior(1973), habiendo sido excluída por inasistencia el 24 de abril de 1974; para una posible recategorización, habida cuenta que en los testimonios recogidos, no le conocen actividades de carácter político-gremial.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

029

8403531

28

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	24	8	1982

N.o 117 Jca

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: ARRARTE	APELLIDO MATERNO: LOPEZ
	PRIMER NOMBRE: Matilde	SEGUNDO NOMBRE: Renee Gladys
PADRE	PRIMER NOMBRE: Pedro	SEGUNDO NOMBRE: Manuel
MADRE	PRIMER NOMBRE: Dora	SEGUNDO NOMBRE: ------

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	23	7	936	Uruguay	Montevideo	oriental, soltera

1 OCUPACION: Del año 1972 a la fecha se desempeñaba como empleada domestica por la cuenta.-

2 DOMICILIO: Oficial 3 Nro 6295 (desde 1972 a la fecha)

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B R A	12315	sin traslados	1.102.803.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION: Hospital Gustavo Saint Bois.- Ingreso.-

- Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Matilde Renee Arrarte
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 2 a

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

WASHINGTON CALAFAT ...
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
26	AGO.	1982

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

CON ANOTACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3

... DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

84000353.

DEP. II 30/5/84 PROCESADO C

030

J.P.M. O y M Fórm. 05.342

1886048

Fórm. 870

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D. ______________________

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES

A [ ] Expídase constancia — Art. 2°

B [ ] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

C [X] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

POR EL JEFE DE POLICIA Y POR SU
EL SUB DIRECTOR DE INFORMACION

INSPECTOR MAYOR

JOSE CARLOS

031

8403531

A. j. Nº 300250

//FATURA DE POLICIA.- Asunto No.2470/984.hay.-

Montevideo, mayo 17 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones, relacionadas con el recurso presentado por la Sta. Matilde René ARRARTE LOPEZ, en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, hecho éste que resulta posterior a la presentación y tramitación de estos obrados, en virtud de que con el própósito de poder continuar el trámite de los mismos, previamente se debió finalizar el de la solicitud del Certificado respectivo, que fuera iniciado por la titular / con fecha 24 de agosto de 1982 en la Seccional 21a., del que resultara efectivamente la categoría impuesta, según fotocopias que se agregan.-

Estima el firmante que el presente caso se torna un tanto especial por demostrar la reclamante un bajísimo nivel intelectual - comprobado por los certificados correspondientes -, siendo elementos favorables a tener en cuenta los testimonios recogidos entre el / vecindario, como así también en su lugar de trabajo, y el hecho de ser la anotación registrada, la única que la reclamante posee, razón por la cual el suscrito se permite sugerir - salvo mejor opinión - se considere la po

RESERVADO

...//sibilidad de rever la categoría dispuesta.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Coronel

RAUL G. MERMOT

Montevideo, 29 de Mayo de 1984 EXP. No.094/D-I/984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y atento a la recomendación establecida por esa Jefatura en base a los elementos a que se hace mención, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la Señora Matilde Reneé ARRARTE LOPEZ.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEF I 28/5/84 PROCESADO

033

8403531

...1626030 RESERVADO 033 8403531

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE Montevideo

Matilde Renée Gladys ARRARTE LOPEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE
15/NOV/60- Afiliada al Partido Comunista con el No. 14876, según material incautado por OCOA en Feb./76, "Operación Morgan".
EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES
En el escrito presentado que firma la causante, niega haberse afiliado al Partido Comunista, expresando que no sabe escribir nada más que su nombre.
Adjunta a fojas 1 Certificado expedido por el CONAE donde se deja constancia que entre los año 1969 y 1974 asistió a la Escuela para Adultos No.10, alcanzando solamente la promoción a 2do. año, y no concurriendo a dicho curso.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I
En este nuevo escrito presentado, ya que el anterior no fue considerado por este Servicio, en virtud de no ajustarse a los trámites vigentes de CHCP, la causante niega su afiliación y según Acta que figura a fojas 12 en una oportunidad un vecino el Sr. Carlos ESPINOSA le propuso afiliarse a lo que se negó por ser simpatizante de un partido tradicional. En el informe producido al respecto por el D-4/D.I.I. se establece (fojas 13 y 14) que se trata de Carlos Jesús ESPINOSA FERREIRA, actualmente asilado en España, el cual cuenta con profusos antecedentes, habiendo presentado a varias personas para su afiliación al P.C.
Asimismo, consultada la Jefa de personal de la Colonia Saint Bois donde la causante se desempeñó como auxiliar de servicio, y vecinos de la misma, se establece que la misma no efectuaba manifestaciones de indole política, mereciendoles un buen concepto.
El Señor Delegado recomienda se revea la situación considerando como elementos atenuantes el bajo nivel intelectual, el carácter de única anotación y los testimonios favorables aportados.
Acorde a lo expresado por el Señor Delegado y considerando la escasa incidencia en el cargo que desempeña desde el punto de vista ideológico, podría otorgársele Cat. "B" de CHCP.

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

034/34

8403531

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. 2da. Sub Dirección

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/6/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8403763

RECURSO DE LUIS CARLOS PEREIRA

DEP. I
2/6/84
PROCESADO
CC

fecha - hora: agencia:
asunto:
evaluación: clasificación: prioridad:
acción tomada:

R.E. 8403763

1914

96

Nº 12260 ORIGINAL

Hoja 1

C.H.C.P.

No. 5.496

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 60

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Maldonado

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	PEREIRA	--------
	primer nombre	segundo nombre
	Luis	Carlos
	primer nombre	segundo nombre
PADRE		
	primer nombre	segundo nombre
MADRE	Zelinda	---------

	día	mes	año	país	localidad
Fecha y lugar de Nacimiento	11	1	51	uruguayo	Dpto Rivera

Ocupación	1972 a 1974- trabajos particulares. 1974 al 1975- Emp! Castiglioni Ruta 101 1976 a 1/81 - Construcciones en P. del Este y Maldonado 2/2/81 a la fecha funcionario U.T.E. Maldonado
Domicilio	1972a 1973- Pando, Ruta 8 Kmts 27.200 .- 1974 a 1975 -Escuela Militar Aeronaútica Ruta 101.- 1976 a 1977 Maldonado Nuevo- 1978 a 1981 Cachimba del Rey -1981 al1982 A.Mata en San Carlos- Agosto /82 Sancarlos esq. [illegible] Maldonado.

	serie	número	traslado	cédula de identidad
Credencial Cívica	DAA	25580	------	1.263.748-5

Fecha y lugar Maldonado. Agosto 6 de 1982.-

(sello) Firma

contrafirma W. DUARTE SALAVERRY JEFE CENTRAL CAPITAL

CENTRAL CAPITAL UTE MALDONADO

recibida el

Nº de Sol. 5.496

PROCESADO

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/6/84
Pasa a Registro.
No de Orden 340375

001/21

1 NOV. 1982

ORIGINAL

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA N° 60

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Maldonado

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

DIRECCION DE ... INFORMACION
RECIBIDO 16-8-82
CONSTE

Agto. 2. ... Lydia Durit
LYDIA DURIT

Maldonado, 13 de octubre de 1982.-

Agréguese a numerado A.f. N° ...2748.-

Por el Director de Investigaciones e Información

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

	primer nombre	segundo nombre	apellido materno
TITULAR	PEREIRA	--------	
PADRE	Luis	Carlos	
MADRE	Zelinda	---------	

1 NOV. 1982

Fecha y lugar de Nacimiento	día	mes	año	país	local
	11	1	51	uruguayo	Dpto Rivera

Ocupación:
1972 a 1974- trabajos particulares .
1974 al 1975- Emp! Castiglioni Ruta 101
1976 a 1/81 - Construcciones en P. del Este Maldonado
2/2/81 a la fecha funcionario U.T.E. Maldonado

Domicilio:
1972a 1973- Pando,Ruta 8 Kmts 27.200 .- 1974 a 1975 -Escuela Militar Aeronáutica Ruta 101.- 1976 a 1978 Maldonado Nuevo- 1978 a 1981 Cachimba del Rey -1981 al1982 A.Mata en San Carlos- Agosto /82 Sancarlos esq. ... Maldonado

Dirección de Información e Inteligencia
DEPARTAMENTO N° 3

SIN ANOTACIONES

C.I.	serie	trasladó	
25580	------	1.263.748-5	

Sub-Comisario
CARLOS DE LOS SANTOS

Maldonado. Agosto 6 de 1982 .-

contrafirma

N° de Sol. 805

001

fs. 2

A.f. Nº 342748

A.f. No. 3 4 2 7 4 8

Siga a la D.I.I.-Dpto.3., informando; que la persona Luis Carlos PEREIRA, no registra anotaciones - negativas en Fichero ideológico ésta;- desconociéndose ideología del mismo.-

Se hace constar que en Carpeta de Microfilm incautada por O.C.O.A., en procedimiento del día 21/12/981, se registra un Luis Pereira, número de orden 09400 rollo 04- hoja 349- como Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el No. 00000,- no pudiéndose precisar si se trata o no de la misma persona informada.-

Carece de anotaciones en Jefatura de Policía de Rivera, de acuerdo al radio O.I.243/982.-

Por el Director de Investigaciones e Información y P.S.O.-

H*L*

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

Maldonado, 30 de mayo de 1983.=

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

DEP. I
PROCESADO

003 8403763

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION C.H.C.P.

(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 5496/83 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 17 de mayo de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: [illegible], Luis Carlos

REGISTRAMOS: [illegible], Luis Carlos

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19 años en 1971

DOCUMENTOS: C.I. Nº 1.263.748

PROFESION U OCUPACION: Aprendiz- [illegible] CALZADO

DOMICILIO: Pasaje Echamendi No 1825

30.I.971- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 52937; Militando en el Secc.12a. y 19a.; Presentado por Hugo CARRABALLO, según material incautado por OCOA, en feb.976 "Operación Morgan".- EVALUACION A-1.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Pedro A. Barneix

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DEPARTAMENTO I – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

004 8403763

DEP. PROCESADO

SECRETO

fs. 4

Maldonado, 13 de febrero de 1984.-

OFICIO N°264/SG/984.- SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.-

A.i. N°723873.-

ASUNTO: Se inf.s/Categoría "C" de C.H.C.P. adjudicada a L.C. Pereira.

Rd.-

Atento a la Solicitud de C.H.C.P. para Permanencia N°60, de fecha 6 de agosto de 1982, librada por el Jefe de U.T.E. de Maldonado; cúmplame informar al Señor Presidente, que se le ha otorgado Categoría "C" (inhabilitación para el desempeño de la función Pública), el funcionario de ese Organismo, Luis Carlos PEREIRA, nacido en el Departamento de Rivera el 11.01.951, titular del Documento de Identidad N°1.263.748-5, Credencial Cívica Serie DAA.25.580, domiciliado en esta ciudad, calle San Carlos esq. Francisco Maldonado, en base a las siguientes anotaciones: "30.I.971. Afiliado al Partido Comunis- "ta con el N°52937, militando en la Secc.12a. y 19a.; "presentado por Hugo Carraballo, según material incauta- [illegible] en Feb.976". Evaluación: A-1.-

Solicito del Señor Presidente, quiera tener a bien realizar la notificación correspondiente, remitiéndola a esta Jefatura, para ser agregada al Expte. original, disponiendo el mencionado Luis Carlos PEREIRA de siete días hábiles para recurrir en 1ra. Instancia ante esta Delegación,- a partir de su notificación.-

Asimismo solicito a usted, se sirva comunicar al causante que en caso de efectuar los descargos correspondientes, deberá presentar un original en papel florete

..///

005

8[illegible]

///..y tres copias, conjuntamente con dos fotos tipo carné.-

Una vez finalizados los trámites pertinentes, le será informado al Señor Presidente, de la Categoría definitiva adjudicada.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA SECRETARIA GENERAL MALDONADO

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofi. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

006

600

RESERVADO

fs. 5

A.h. Nº 767522

///..donado, 13 de febrero de 1984.-

Habiéndose librado Oficio Nº-264/SG/984, en la fecha, al Señor Presidente de U.T.E. a los efectos de notificar al funcionario de ese Organismo: Luis Carlos PEREIRA, de la Categoría "C" otorgada, estése a su contestación.-

El Delegado del S.I.D.
Coronel
JUAN CARLOS GOMEZ

rd.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO
RECIBIDO HOY ... 26 CONSTE.-

Agte. 1ra:
Francisco Gonçalves.

Maldonado, 20 de marzo de 1984.=

==Elévese al Despacho informando que se procedió a notificar a la persona LUIS CARLOS PEREIRA de la resolución que antecede, adjuntándose acta respectiva.=

007

8403763

RESERVADO

fs. 6

A. i. Nº 724951

A. i. Nº 724951.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, en el Despacho del suscrito Comisario de Policía-Director de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, se procede a notificar al señor Luis Carlos / PEREIRA C.I. Nº 1:263.748-5, C.C. Serie DAA Nº 25.580 de estado civil soltero, profesión empleado de UTE de Maldonado, domiciliado en calle Arazá entre José Pedro Varela y Román Bergalli de esta ciudad; que se le ha otorgado la Categoría " C " (inhabilitación para el desempeño de la función pública), en base a las siguientes anotaciones que se le pone en conocimiento en este acto en forma verbal. Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles a partir de la presente notificación, para recurrir en Primera Instancia ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa, debiendo presentar el mencionado recurso en un original en papel florete, con tres copias a máquina / con la totalidad de los datos filiatorios y dos fotos de frente tamaño carné.= = = = = = = = = = = = = = = = = =

Notificado:

Luis Carlos Pereira.=

PROCESADO

008 8403768

fs. 7

Maldonado, 22 de marzo de 1984

Sr. Coronel

Juan C. Gómez

Delegado del

S.I.D.

El que suscribe Luis Carlos Pereira C.I. 1.263.748-5 C.C. D.A.A. No 25.588 se presenta a Ud. y dice que en el día 19 del corriente fuí comunicado por el departamento de seguridad del palacio de la Luz (U.TE) que se me había otorgado por este organismo que su persona delega, el certificado de fé democratica en categoria C.

Tomando las indicaciones dadas por mis superiores de la dirección del departamento de seguridad quienes me informaron el plazo otorgado y que me debía presentar ante su persona es que en el día 20 llego a esta Jefatura a efectos de enterarme los cargos a que se debe el hecho de que se me otorgue tal categoría la cual me inhabilita para desempeñar cargos públicos.

Enterado del motivo por el cual se llega a esta medida yo Luis Carlos Pereira, digo a Ud. que si es cierto lo comunicado por las personas que me atendieron en esta Jefatura y puedo decirle también que yo no he sido ni soy comunista, solo he sido victima de la ignorancia y de los que se aprovechan de la necesidad básica que tiene el Hombre, la de ganarce el sustento. En el año 1970 en el mes de setiembre ingreso en la fabrica de calzado Ciliano ubicada en la calle Carabelas 3283 (Montevideo) viviendo entonces en la calle Cptan Pettirosi //

// 3838 Piedras Blancas. Tomo conocimiento de esta vivienda ubicada en Psaje Hechmendi 1825 a 1/2 cuadra de la fábrica alquilando por la comodidad para trabajar y estudiar ya que cursaba en UTU Central un curso nocturno.

En momentos de conflictos y problemas con el ramo del cuero se me apersonaron aquellos que son expertos en cazar incautos presionando me que de no afiliarme no seguiria trabajando en la fábrica y al tener la necesidad de estudiar y pagarme la casa y sustento acepté. Entiendo que en ese momento no cometí otra cosa que un acto basado en mi ignorancia de permitir que se me afiliara a algo que no entendia (sus fines y propósitos)

Quisiera, sabiendo de su responsabilidad que UD. pudiera comprobar mi comportamiento como ciudadano ya que en el día 4 de febrero del año 1972 me presenté al Centro de Reclutamiento No 1 en la ciudad de MOntevideo, en el año 74 diciembre cumplo funciones con la empresa constructora Pedro Castiglioni hasta el día 25-10-75 en el predio de la Base Aérea No 1 ubicada en Ruta 101 trabajando también como suplente del sereno de la empresa o sea pernoctando en ese lugar. Dejando la empresa en retiro voluntario para llegar a esta prestigiosa ciudad el día 30-10-75, comenzando el día 31 a trabajar con la empresa de excavaciones Mario Rivas, desde esa fecha vivo en esta ciudad y le solicitaria en lo posible pudiera verificar mi comportamiento en la ciudad como también dentro de la Institución donde desempeño tareas hace 3 consecutivos años.

f. 8

// Presentado por el Sr. Capitán de Navío Benitez en ese momento Vice Presidente de U.T.E. quien meenvia a tratar con el Sr. Rosano, los últimos días del mes de enero de 1981, ingresando el día 2-2-81, hoy respecto a este caso he acudido a diferentes personas que Ud. puede preguntar sobre mi comportamiento, estos son :

Sr. Duarte Salaberry, Jefe Administrativo de esta dependencia y jefe superior en mi repartición.

Sr. Capitán de Corbeta Luis Mario Ferreira Conti C.I. 2.569.678-1 domiciliado en la Parada 23 Chalet "Río Bravo"

Sr. Miguel Amorín Contador de Gerencia Regional Zona Este (U.T.E.).

No registrando antecedentes penales y por el motivo no solo de poder seguir desempeñando el cargo, sino también de ser como es mi voluntad útil a la sociedad y a mi País es que le agradezco su buena voluntad.

Saluda atentamente un servidor.

LUIS CARLOS PEREIRA
C.I. 1.263.748-5

Fecha Nacimiento 11/1/51-
Dep. Rivera - 1ª Sec.

SECRETARIA GENERAL, 22 MAR. 1984
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 596 CONSTE.

CABO: R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

DIF
26/6/84
PROCESADO

011 8403763

Mal..///

///..donado, 28 de marzo de 1984.-

Habiéndose librado Oficios Reservados Nros.549/SG/984 al Sr. Jefe de la Base Aérea Nº1 -Canelones- y 550/SG/984 al Sr.Comisario de la Seccional 1ra., solicitando informes del recurrente, estése a su contestación.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

012 8403763

RESERVADO

f. 9

A. i. Nº 724697

Maldonado, 28 de marzo de 1984.-

OFICIO N°550/SG/984.-

A.i. N°724697.-

ASUNTO: Se dispone informe sobre L.C.Pereira.-

rd.-

SEÑOR COMISARIO DE LA SECCIONAL 1ra.-

Sírvase disponer la averiguación en forma reservada, de la conducta ideológica de la persona Luis Carlos PEREIRA, oriental, nacido en el Depto.de Rivera el 11.01.951, funcionario de U.T.E., domiciliado en calle San Carlos esq.Fco.Maldonado de esta ciudad, sin recurrir a la indagación de sus Superiores de U.T.E.-

Cumplido vuelva,informado al pie del presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel GOMEZ

[illegible] 3 de abril de 1984.-

- - - - - - Elévese a la Jefatura de Policía informando que en cumplimiento a lo ordenado en el presente se procedió a practicar averiguaciones con [illegible] Luis [illegible], oriental, casado,/ [illegible], Cédula de Identidad Nº.73.[illegible] de Maldonado, empleado [illegible] U.T.E. [illegible], domiciliado [illegible] nuevo, calle 7, [illegible] [illegible] pero [illegible] que el mismo [illegible] [illegible] [illegible]

30/4/84

RESERVADO 8403763

d[illegible] identidad No.3[illegible], [illegible], domiciliado

[illegible] /

[illegible] [illegible],

[illegible] de fútbol, es una per-

sona [illegible] bien [illegible], muy

[illegible] y [illegible] política.- [illegible]

[illegible] [illegible], oriental, casado,

[illegible] años de edad, cédula de identidad Nro.2.5[illegible].431-2,

domiciliado en Barrio [illegible] del [illegible], [illegible]

[illegible] alquilaba allí, [illegible], muy /

[illegible] y [illegible] ideología política;-[illegible] per-

[illegible], oriental, [illegible], de

[illegible] años de edad, [illegible], cédula de identidad Nro. /

[illegible]-3, domiciliado en calle [illegible], dijo

que Luís [illegible] es una persona de bien, que //

[illegible] pre-

[illegible]

[illegible]

[illegible].- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[illegible]

8403763

[illegible] - 014

fs. 10

A. i. Nº 724695

Maldonado, 28 de marzo de 1984.-

OFICIO N°549/SG/984.-

A.i. N°724695.-

ASUNTO: Se solic.inf. de Luis Carlos Pereira.- - - - - - - - - -

rd.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

SEÑOR JEFE DE LA BASE AEREA N°1 DEL DEPTO.DE CANELONES.-

Encontrándose en trámite ante esta Jefatura de Policía, un Recurso de Habilitación para Cargo Público, interpuesto por el Sr.Luis Carlos PEREIRA, oriental, de 33 años de edad, titular del Documento de Identidad Nro.1.263.748-5, cúmpleme solicitar a usted, quiera tener a bien informar sobre antecedentes ideológicos que pudiera registrar el causante, en razón de que el mismo trabajó en la Empresa Constructora "Pedro Castiglioni", desde diciembre de 1974 al 25 de octubre de 1975, en el predio de esa Base, cumpliendo tareas de Sereno.-

Asimismo, solicíto a usted, el envío de todo otro dato que pueda ser de interés, en relación al mencionado Luis Carlos PEREIRA.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

FUERZA AEREA

COMANDO AEREO TACTICO

BRIGADA AEREA I

CUARTEL GENERAL

Aeródromo en Carrasco, 14 de Mayo de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO.- ./

015

8403763

.-Por el presente se pone en su conocimiento que compulsados los archivos de la Unidad no se han obtenido antecedentes sobre el ciudadano de referecia.-

-Saluda a Usted atentamente.

EL JEFE DE LA BRIGADA AEREA I.

CORONEL (AV)

WERNER A. MALATES.-

FUERZA AEREA BRIGADA AEREA I JEFE República Oriental del Uruguay

8403763

016

fs. 11

A. i. Nº 726406

///..donado, 24 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted, a su consideración, el Recurso en 1ra.Instancia presentado por el Señor Luis Carlos PEREIRA, contra la Categoría "C" adjudicada en base a las anotaciones de fojas 3 del presente expediente, a los efectos que el Superior estime conveniente, agregándose el informe vertido por el Sr.Comisario de la Seccional 1ra. de este Departamento y lo informado por el Sr.Jefe de la Brigada Aérea I del Departamento de Canelones.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

Montevideo, 02 de Junio de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando: los descargos producidos por el recurrente; los elementos favorables obtenidos sobre el mismo según lo establecido a Fojas 9 y 10 y los conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación a que el hecho

1 JUN. 1984

31/v/84

I

3481

EXP.No.096/D-I/984
(CC)

2913

017 8403763 ..///

RESERVADO

registrado es la única anotación que posee y la antiguedad de la misma, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Luis Carlos PEREIRA,

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

628

Maldonado, 11 de junio de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique en la forma de estilo, al Sr.Luis Carlos PEREIRA, de la Categoría "B" otorgada por el Servicio de Información de Defensa y que dispone de 7 (siete) días hábiles para la presentación del Recurso en 2da.Instancia. Cumplido vuelva.-

rd.-

11 a Julio

RECIBIDO 59

RESERVADO

613

MAC 8403763

fs. 12

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA
MALDONADO

A.g. Nº 911979

A. g. Nº. 911979.-

[illegible] POLICIA [illegible].-

DIRECCION DE [illegible].-

[illegible]aldonado, 11 de julio de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presenta-
do ante esta Jefatura con fecha [illegible] de [illegible] de 198[illegible],
por Luis Carlos [illegible], C.I. 1.[illegible]-[illegible], con motivo
de habérsele adjudicado la Categoría "C" de Constancia
de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se
le notifica de la Resolución dictada por el Servicio
de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la
cual [illegible] Categoría "B" en lugar de la
Categoría "C" anteriormente asignada [illegible]
[illegible] presente.-
[illegible] posibilidad de ac-
[illegible] resolución ante la Jun-
ta de [illegible] de esta Jefatu-
ra, [illegible] plazo de 7 (siete) días
hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO: [signature]

Luis Carlos [illegible].-

[illegible]: [signature]

Sgto.1ra. Luis [illegible].-

Sgto. 1o. [signature] [illegible]

PROCESADO

(1) 8403763

RESERVADO

fs. 13

A.g. Nº 911980

//..[illegible] 11 de julio de 1984.-

= = [illegible] de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, a la persona Luis Carlos PEREIRA, [illegible] la presente notificación; [illegible] al Despacho [illegible]

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

Maldonado, 9 de agosto de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, informando que fue notificado el Sr. Luis Carlos PEREIRA, de la Categoría "B" adjudicada y que disponía de siete días hábiles para recurrir en 2da. Instancia. Vencido el plazo establecido y al no haberse presentado a formular los descargos correspondientes, se le otorga en forma definitiva la Categoría "B", la que es enviada en la fecha al Señor Presidente del Directorio de U.T.E., por Oficio Nro. 1296/SG/984.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 14-08-84
PASA A: I
R. SALIDA: 4061

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
14/8/84
325/D
5300

020 8403763

RESERVADO

J.C.J. - S.I.D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 01/06/984

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ..."C". DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO.-

Luis Carlos PEREYRA
Apellido y nombre

1 - **SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE**

30/01/971 - Afiliado al Partido Comunista con el No.52937, según material incautado por O.C.O.A. EVALUACION: A-1

2 - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Admite su afiliación al Partido Comunista, aduciendo haber sido víctima de la ignorancia, ya que al desempeñarse como empleado de la Fábrica de Calzados "Ciliano" en Montevideo en 1971 y en momentos de conflictos y problemas en el ramo del cuero, se le apersonaron " expertos en cazar incautos" presionándolo de que no afiliarse no seguiría mas en la Fábrica, por lo cual ante la necesidad de trabajar y seguir estudiando aceptó, no cometiendo otra cosa que un hecho basado en la ignorancia al permitir que se le afiliara a algo que no entendía.

3 - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

A fojas 9 y 10 figura informe producido por el Comisario de la Seccional 3ra. del Dpto. de Maldonado con el testimonio logrado de conocidos del causante, quienes en general lo califican como buena persona, no conociéndole ideología política, agregándose lo expresado por un empresario, quien señala que es una persona de bien y que cuando mantuvo relaciones laborales con el mismo nunca causó problemas e incluso en las oportunidades de atraso de pagos, mientras otros protestaban, el nunca lo hizo.

4 - **RESOLUCION**

El Señor Delegado no emite opinión.
Considerando que no registra anotaciones posteriores a la afiliación, que pudieran definirlo como elemento peligroso y a su modesta condición, según se deduce de los trabajados que ha realizado, podría darse crédito a sus expresiones respecto a que la misma fue bajo presión, podría considerarse su situación con la modificación a Categoría "B".

APROBADO:
MAYOR
ACUÑA

8403763

021/21

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. 2da. Sub Dirección

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/6/84
Pase a RECURSOS
No. de Orden 8403764

DEP. I
2/6/84
PROCESADO
CL

RECURSO DE WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO

fecha - hora: agencia:

asunto:

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada:

R.E. 8403764

CPTA 1913

37

Hoja 11

C.H.C.P.
No. 5.632

(1) **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

(2) **Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No:** 657

(3) **Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de:** MALDONADO.-

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
(4)	**TITULAR**	FERNANDEZ	BARREIRO
		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
		WALTER	JOSE

		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
(5)	**PADRE**	JOSE	MARIA

		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
(6)	**MADRE**	DOLORES	-------

		DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
(7)	**Fecha y Lugar de Nacimiento**	21	12	1925	URUGUAY	MONTEVIDEO

(8)	**OCUPACION**	De 1972 a 1975-Profesor de Enseñanza Secundaria.- De 1975 a 1979-Agrimensor (particular) De 19[illegible] fecha es funcionario municipal.-
(9)	**DOMICILIO**	De 1972 a la fecha es:El viejo Pancho 2521 Montevideo.-

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	**CREDENCIAL CIVICA**	BGA	2964	-----	476.591 Montevideo

(11) **fecha y lugar** Maldonado,1° de noviembre de 1982.-

(12) **sello** (13) **firma** [signature]

contrafirma

(14)

RECIBIDA EL:	No. DE SOL.
- - - - - - - -	5.632

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 1/6/84
Pasa a Registro.
No de Orden 8403764

001/19 8403764

DEP. I 2/6/84 PRO.

Hoja 11

(1) INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

(2) Solicitud de C.H.C.P. para permanencia No: [illegible]

(3) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: [illegible].-

31 DIC. 1982

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

Dirección de Información e Inteligencia — DEPARTAMENTO Nº 3 — Sec. Cons.-Hab.-C. Públicos

		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
(4)	TITULAR	[illegible]	[illegible]
		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
		[illegible]	[illegible]
(5)	PADRE	[illegible]	[illegible]
(6)	MADRE	[illegible]	------

SIN ANOTACIONES

Sub-Comisario CARLOS DE LOS SANTOS

		DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD
(7)	Fecha y Lugar de Nacimiento	21	12	1925	[illegible]	MONTEVIDEO

(8) OCUPACION: De 1972 a 1975-Profesor de Enseñanza Secundaria.- De 1975 a 1979-Agrimensor (particular) De 19[illegible] fecha es funcionario municipal.-

(9) DOMICILIO: De 1972 a la fecha es:Cl viejo Pancho 2721 Montevideo.-

		SERIE	NUMERO	TRASLADO	CEDULA DE IDENTIDAD
(10)	CREDENCIAL CIVICA	BGA	2264	-----	[illegible] Montevideo

(11) fecha y lugar Maldonado,1º de noviembre de 1982.-

(12) sello (13) firma

contrafirma

(14)

RECIBIDA EL:	No DE SOL.
	936. [illegible]

001/9 [illegible]

fs. 2

SECRETARIA GENERAL, 10 NOV. 1982

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 420 CONSTE.

CABO: [firma]
R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 10 NOV. 1982

Pase a la Dir. Inv. e Inf. a sus efectos.

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel [firma]
GOMEZ

JEFATURA DE POLICIA · MALDONADO

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 12-11-82

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 410 CONSTE.

Agte. 2a. (P. F.) Lydia Duret
LYDIA DURET

Maldonado, 24 de noviembre de 1982.-

Agréguese a numerado A.f. No. 911592.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: [firma]

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA · DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION · MALDONADO

Maldonado, 7 de julio de 1983.=

==Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

COMISARIO: [firma]

LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ

JEFATURA DE POLICIA · DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION · MALDONADO

2/6/84

003

8403764

fs. 3

A.f. Nº 911592

A.f. No. 9 1 1 5 9 2

Maldonado- 24 de noviembre de 1982.-

Siga a la D.I.I.-Dpto.3., informando; que la persona Walter José FERNANDEZ BARREIRO, no registra anotaciones negativas en Fichero ideológico ésta;- desconociéndose ideología del mismo.-

JEFATURA DE POLICIA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION - MALDONADO

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO FOSSE MENDEZ

2/6/84

004

8403764

fs. 4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.
(L)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 5632/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 19 de mayo de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: FERNANDEZ BARREIRO, Walter José

REGISTRAMOS: FERNANDEZ BARREIRO, Walter

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Profesor - Director del Liceo Nº 10 -Rambla O'Higgins Nº 4975

DOMICILIO:

31.10.972- Suspendió las clases que se estaban dictando en ese liceo, y reunió a los alumnos para hablarles sobre la Ley de Enseñanza.
Se dirigió en forma tendenciosa considerando la faz política de dicha ley (integración del Consejo Central de Educación, de los Consejos sectoriales,etc.) y la consecuencia que llevaría a la pérdida de la Asignación Familiar; en esta reunión dió por terminados los cursos.-
11.01.973- Firmante de la declaración de la Sala de Directores y Encargados de Dirección de Institutos y Liceos de Montevideo, ante el envió al Parlamento del Proyecto de Ley de Educación Gral.del P.E., dirigiéndose a los legisladores y a la opinión pública para hacer saber su absoluta discrepancia con el espíritu de dicha iniciativa.-
14.03.973- Designado por el Consejo Int.de Secundaria para los Liceos Capitalinos.-
24.7.973- Director del Liceo Nº 10 C.- EVALUACION A-2.-

DEP. II
2/6/84
PROC. 390

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Pedro R. Barneix

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

8403764

003

RESERVADO

fs. 5

Maldonado, 09 de febrero de 1984.-

OFICIO N°231/SG/984.

A.i. N°723094.-

ASUNTO: Se adjudica Categoría "B" de C.H.C.P. a W.J.Fernández Barreiro.-

Fd.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO.-

Atento a su Solicitud de C.H.C.P. para permanencia Nro.657, de fecha 1° de noviembre de 1982, solicito a usted, quiera tener a bien notificar al funcionario de ese Organismo, Walter José FERNANDEZ BARREIRO, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo Nro.476.591, Credencial Cívica Serie B.G.A. 2964, que se le ha otorgado la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiendo el mismo presentarse ante esta Jefatura de Policía (Dirección de Investigaciones e Información), a los efectos de notificarse de los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha Categoría y plantear dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia que corresponda.-

Asimismo solicito a usted, se sirva remitir a esta Jefatura, la notificación correspondiente, a fin de ser agregada al Expediente original.-

Llevo a conocimiento del Señor Intendente, los antecedentes que motivaron estas actuaciones: "Walter "FERNANDEZ BARREIRO. Profesor y Director del Liceo N° "10. Rambla O'Higgins N°4975. 31.10.972. Suspendió las "clases que se estaban dictando en ese Liceo y reunió "a los alumnos para hablarles sobre la Ley de Enseñan- "za. Se dirigió en forma tendenciosa, considerando la ...///

2/6/84

8400764

///... "fas política de dicha Ley (integración del Consejo Cen-
"tral de Educación, de los Consejos sectoriales, etc.)
"y la consecuencia que llevaría a la pérdida de la Asig-
"nación Familiar; en esta reunión dió por terminados
"los cursos.-11.01.973. Firmante de la declaración de
"la Sala de Directores y Encargados de Dirección de Ins
"titutos y Liceos de Montevideo, ante el envío al Parla-
"mento del Proyecto de Ley de Educación Gral.del P.E.,
"dirigiéndose a los legisladores y a la opinión pública
"para hacer saber su absoluta discrepancia con el espí-
"ritu de dicha iniciativa".-

Una vez culminados los trámites pertinentes, le será informado al Señor Intendente, la Categoría definitiva adjudicada al funcionario FERNANDEZ BARREIRO.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

PROCESADO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

El Jefe de Secretaría General
y Ayudantía del señor Jefe de Policía

Ofl. Ppal. ELBIO GONZ VEGA

JEFATURA DE ... MALDONADO

007

fo. 6

A. i. Nº 723095

///..donado, 09 de febrero de 1984.-

Habiéndose dispuesto la adjudicación de la Categoría "B" de C.H.C.P. a la persona Walter José FERNANDEZ BARREIRO y comunicado al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, por Oficio Nro.253/SG/984 de la fecha; pase a la Dirección de Investigaciones e Información, para que una vez presente en esa la causante, sea notificado en la forma de estilo, de acuerdo a las anotaciones de fojas 4 y que dispone de un plazo de 7 (siete) días hábiles para la presentación del Recurso en 1ra.Instancia. Cumplido vuelva.-

rd.-

JUAN CARLOS GOMEZ

39

AGTE 1ºD) Gonzalez

FRANCISCO GONZALEZ

Maldonado, 15 de Mayo de 1984.-

-Habiéndose procedido a la notificación de la persona Walter José FERNANDEZ BARREIRO, de lo dispuesto precedentemente, cuya Acta se adjunta, elévese al Despacho.-

008

8403784

fs. 1

A. i. Nº 725203

A. i. Nº 725203.=

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro siendo la hora trece, en el Despacho del suscrito Comisario / de Policía-Director de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, se notifica a la persona Walter José FERNANDEZ BARREIRO, titular de la Cédula de Identidad Nº 476.591, Credencial Cívica / Serie BGA 2964, de profesión Ingeniero Agrimensor, domiciliado en calle El Viejo Pancho Nº 2521-Montevideo, que se le ha otorgado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B". El suscrito Director de Investigaciones e Información pone en su conocimiento en forma verbal de las constancias negativas que // posee.=

Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de siete días hábiles a partir de la presente notificación / para recurrir ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa, debiendo presentar en papel florete / con tres copias a máquina con la totalidad de datos filiatorios, lugar de trabajo en los últimos diez años y dos fotos de frente tamaño carné.=

Notificado

Walter José Fernández Barreiro.=

1875818

009

EL...///

8403764

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES [illegible]

COMISARIO

LUIS ALBERTO [illegible]

POLICIA – MALDONADO

8403764

010

fs. 8

Maldonado, mayo 14 de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D.DE MALDONADO

CNEL.JUAN CARLOS GOMEZ

PRESENTE

Señor Delegado:

El suscrito, WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO, Ingeniero Agrimensor, Cédula de Identidad No.476.591, con domicilio en Montevideo, calle El Viejo Pancho No.2521, ante Ud. se presenta y expone:

1) Que desempeño funciones, en mi calidad de Profesional, como Asesor en la Intendencia Municipal de Maldonado.

2) Que el día 23 de abril ppdo.fui notificado - por el Sr.Intendente de Maldonado del otorgamiento de la categoría "B" de constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3) Que con fecha 7 de mayo cte.fui notificado - en la Jefatura de Policía de Maldonado de los antecedentes que motivaron la adjudicación de dicha categoría, que se resumen - así: I) 31/10/72-en su carácter de Director del Liceo 10"C" suspendió las clases y reunió a los alumnos para hablarles de Ley de Enseñanza; se dirigió a los alumnos en forma tendenciosa considerando la faz política de la Ley, integración del Consejo y consecuencias que llevarían a la pérdida de la asignación familiar. II) 11/1/73, firmante de la Declaración de la - Sala de Directores y Encargados de Dirección de Institutos y Liceos de Montevideo, ante el envío al Parlamento del proyecto de Ley de Educación General, dirigido a los Legisladores y opinión pública para hacer saber su absoluta discrepancia con el espí- //

137C078

8403764

/ritu de tal iniciativa.

4) Que vengo en tiempo y forma a interponer el recurso de revocación de tal categorización. Fundamento el mismo en las siguientes consideraciones:

a) Que la reunión de que se trata, con suspensión de clases, se realizó el día 1/11/72 (no el 31/10). Que de acuerdo a lo comunicado al Consejo Interino de Enseñanza Secundaria en la oportunidad, la misma tuvo por finalidad la clausura de cursos correspondientes a ese año lectivo, anticipandose dos días a la clausura oficial, con la finalidad de prevenir desórdenes que se comenzaban a programar. Que los alumnos, dada la discusión pública del Proyecto de Ley de Educación General cuyo mensaje había sido remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General Legislativa el 5/10/72, formularon en dicho acto preguntas sobre el mismo.
Las preguntas fueron contestadas en forma objetiva. Mi actitud en la instancia fue esclarecedora y, en último análisis, es necesario comprender la situación teniendo en cuenta la atmósfera en que se produjeron los hechos. La discusión pública estaba entablada y respaldada por mi Superior jerárquico (ver exposición de los integrantes del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria y del Asesor Jurídico ante la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes-versión taquigráfica de la sesión del 27/10/72).
Dada mi investidura, el silencio o apoyo al Proyecto se hubiera convertido en desatención de una orientación superior.

b) La Declaración de la Sala de Directores y Encargados de Di- //

8403764

fs. 9

/ rección de Institutos y Liceos de Montevideo, fue realizada y firmada en octubre de 1972 (no el 11/1/73).

Fue suscrita por 46 Directores de Capital y se recibieron adhesiones de la casi totalidad de Directores de Liceos del Interior. Por otra parte no fue expresión aislada, sino que en el mismo sentido se habían pronunciado o se pronunciaron el Consejo Interino, la Xa.Asamblea de Profesores, El Consejo Asesor y Consultivo del I.P.A., la Federación Nacional de Profesores, la Gremial de Profesores y la Asociación de Empleados, por citar solamente las agrupaciones vinculadas con la Enseñanza Secundaria.

Vuelvo a insistir, como en el caso anterior, que es necesario comprender la atmósfera en que se produjeron los hechos y las circunstancias de condente convulsión que se vivían.

Por lo expuesto al Sr.Delegado **SOLICITO**:

Tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso contra la categorización asignada al suscrito para el otorgamiento de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saludo a Ud.muy atentamente.

WALTER J.FERNANDEZ BARREIRO

Mal..///

RESERVADO

///.donado, 16 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su consideración, el Recurso en 1ra. Instancia presentado por el Sr.Walter José FERNANDEZ BARREIRO, contra la Categoría "B" adjudicada, en base a las anotaciones de fojas 4 del presente expediente, a los efectos que el Superior estime pertinente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
1 JUN. 1984
Recursos
8403764

Montevideo, 02 de Junio de 1984

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando los descargos producidos por el recurrente y los conceptos atenuantes establecidos en las disposiciones en vigencia en relación a la antiguedad de las anotaciones que registra, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Walter José FERNANDEZ BARREIRO.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Washington A. Varela

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
31/V/84
I
3480

EXP.No.097/D-I/84
(CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
06JUN84
No. de Identificación 2314

2/6/84
C

014

8403764

RESERVADO

fs. 10

A. i. Nº 727062

SECRETARIA GENERAL 11 JUN. 1984

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 621 CONSTE.

CABO: [signature]
R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE

Maldonado, 11 de junio de 1984.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique al Sr.Walter José FERNANDEZ BARREIRO, de lo resuelto por el Servicio de Información de Defensa y que la Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargo Público Nro.5.632, será enviada directamente a la Intendencia Municipal de Maldonado. Cumplido vuelva.-

rd.-

El Jefe de Policía de Maldonado

Coronel [signature]
GOMEZ

DIRECCION [illegible] INFORMACION

MALDONADO 11/7/84.

RECIBIDO HOY [illegible] 60 CONSTE. 20/7/84

[signature]
Ast. 1ª Luis E. Da Rosa

Maldonado, 11 de julio de 1984.-

[illegible] resolución de la Junta [illegible], [illegible] Walter José FERNANDEZ BARREIRO, [illegible]ndose la presente [illegible]

INTERIOR [illegible] 015 8403764 ///..

//.- El.

[illegible]

016 8403764

fs. 11

A. j. Nº 544034
A. j. Nº. 544034.-

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION.-

Maldonado, 5 de julio de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha catorce de mayo de año en curso por Walter José FERNANDEZ BARREIRO, C.I. Nº.476.591, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución / dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone otorgarle / Categoría "A" en lugar de la Categoría "B" anteriormente asignada firmada para debida constancia al pié del presente.-

[illegible]:

Walter José FERNANDEZ BARREIRO.-

Sgto. 10.

20/7/84

[illegible]:

[illegible] Silva.-

017 8403784

fs. 12

RESERVADO

A. j. Nº 544847

///..donado, 12 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, informando que le fue otorgado el Certificado Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Nro.5.632, a la persona Walter José FERNANDEZ BARREIRO, el que fue enviado al Sr.Intendente Municipal de Maldonado, por Oficio Nro.931/SG/84 de fecha 11 de junio de 1984.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 18/1530JUL
Fecha de salida
Pasa a 3810
Nº de identificación 4732

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 19-07-84
PASA A: I
R. SALIDA: 2818

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Recursos
8405151

DEP. I 20/7/84

018

8

J.C.J. - S.I.D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO. 01/06/984

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN MALDONADO.-

Walter José FERNANDEZ BARREIRO
Apellido y nombre

1 - SINTESIS DEL ANTECEDENTE DEL RECLAMANTE

31/10/972 - Suspendió las clases que estaba dictando en el Liceo No.10 y reunió a los alumnos para hablarle sobre la Ley de Enseñanza. Se dirigió en forma tendenciosa considerando la faz política de dicha Ley, dando por terminados los cursos con esta reunión. EVALUACION: A-2

11/01/973 - Firmante de una declaración de la Sala de Directores y Encargados de Dirección de Institutos de Montevideo, ante el envío al Parlamento del Proyecto de Ley de Educación General del Poder Ejecutivo, dirigiéndose a los Legisladores y a la opinión pública, para hacer saber su absoluta discrepancia con el espíritu de dicha iniciativa. EVAL: A-1

2 - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Sobre la primera imputación, expresa que el principal motivo de dicha reunión fue la clausura de cursos de acuerdo a disposición de Enseñanza Secundaria, siendo en esa oportunidad que los alumnos formularon preguntas sobre el mencionado Proyecto, a lo que contestó en forma objetiva.
Sobre la restante anotación, concluye que no fue su adhesión aislada, sino que dicha declaración incluyó a las distintas gremiales de la Enseñanza del país.

3 - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado no emite opinión sobre el presente caso.
Se considera que las anotaciones detalladas no revisten mayor intéres desde el punto de vista ideológico, ya que no registra otras posteriores que pudieran determinar exactamente su ideología, y sumado al hecho de que no están contemplados en las directivas para la adjudicación de Categoría y los atenuantes que contempla la antiguedad de las mismas (11 años) se recomienda otorgar Cat. "A".

4 - RESOLUCION

OTORGAR CATEGORIA "A"

APROBADO:
Mayor ACUÑA

DPTO. I PROC.

1019/19

8403764

1|92 F.1 2

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/6/84
Pase a RECURSOS
N. de Orden 8403894

DEP. I
7/6/84
PROCESADO
C

Asunto: OSCAR MARTIN GIBBS RODRIGUEZ

RE 8403894

Carpeta N.° 1915

1|92 F1

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

OSCAR MARTIN GIBES RODRIGUEZ, C.I.Nº 1.212.250-1, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en Ruta 62 Km.51, Paraje Picón, me presento ante Ud. y expongo:

Que, ante denegatoria a mi solicitud de expedición del certificado correspondiente que me habilitara al ejercicio de cargo público, vengo a presentar mis descargos en mérito a los siguientes fundamentos:

1) Con fecha 10 de mayo del presente año fui notificado mediante personal de la Comisaría de la 1ra. Sección de este departamento que me había sido negado la obtención del certificado que me habilitara para ejercer cargo público.-

2) Me presenté ante la Dirección de Investigación de la Jefatura de Policía de este departamento a fin de indagar acerca de los motivos por los cuales se me negaba la posibilidad de ejercer un cargo público.-

En esa Dirección se me informó que tal negativa estaba fundada en que yo, en el año 1971, en las elecciones nacionales, fui delegado de Mesa por el Partido Demócrata Cristiano (lista No.808 y 1.808), así como de la Unión Popular (Lista Nros.4190 y 4191) y de la Lista independiente Nro.1777.-

Dicha circunstancia me convertiría en la situación de un inhabilitado para el ejercicio de la función pública.-

3) En el año 1971 yo contaba con veinticuatro años de edad.- Desde los once años debí salir, junto con mi hermano, a trabajar, dado que mi padre había padecido una parálisis que le impedía trabajar.-

Sigue ... Fojas 2 (dos).-

Por dicha razón sólo pude completar la instrucción primaria, sin poder acceder a la enseñanza media.-

4) Desde que perdí mi trabajo efectivo, solo he lo rado trabajos por tiempo limitado.- En el año 1973 y 1974 trabajé en calidad de peón en la "Bodega San Ramón" de Russi y Burastero S.A..-

A findes del año 1974, contraje matrimonio y me trasladé a la ciudad de Buenos Aires, donde me habían prometido un trabajo, al año regresé.

Al poco tiempo obtuve trabajo en la Curtiembre VISTAL S.A., trabajando para dicha empresa desde el año 1976 al año 1979.-Pero en 1979 pasa todo el personal a Seguro de Paro y finalmente fuimos despedidos.- Durante esos años que trabajé en la Curtiembre vivía en Paso de la Arena, donde había alquilado una casa.-

Al quedarme sin trabajo, dejé la casa y, desde esa época ocupo la casa en que vivo.-

Con mis trabajos en quintas y alguna ayuda familiar, logramos subsistir.- En el año 1981 trabajo en la planta de armado de autos de la firma de Isaul Hernandez , sita en calle Rivera en la ciudad de Santa Lucía; en 1982 consigo un trabajo por temporada en el Emporio de los Sandwiches, pero en marzo de 1983 nuevamente estaba sin trabajo.-

Finalmente en el mes de octubre de 1983 obtengo un cargo en la Intendencia Municipal de Canelones, en la Dirección Gral.de Obras.-Desempeño mi función municipal con total honestidad, a satisfacción de mis superiores, sin registrar en mi foja de servicio ninguna sanción.-

F12

Certifico: .. Fojas 1 (uno) ..

5) Precisamente, en esta función, mis superiores inmediatos me solicitaron obtuviera la habilitación correspondiente para el jercicio de cargo público.-

6) Dicha habilitación se me niega únicamente por los fundamentos expuestos, dado que no registro ningún tipo de antecedentes penales ni de ningún otro tipo.-

7) Con fecha 19 de noviembre de 1970 fallece mi padre, hecho que me provoca un importante estado depresivo.-
En esa época conocí a personas que estaban vinculadas al Partido Demócrata Cristiano, gente buena que me ayudó proporcionandome trabajo, ayuda económica, orientación, etc.- Y, en el año 1971, conociendo el ejemplo de estos demócratas cristianos, y dada mi posición absolutamente apolítica, me pareció razonable ayudar a esa gente, devolviendo así los favores recibidos de ellos.-

8) Esta actitud mía fue determinada porque yo sabía que el P.D.C. era un partido legal y que por sus ideas no era ni marxista ni partidario de la guerrilla sino, por el contrario, gente que quería la paz.-

9) Pero, por mis pocos conocimientos serví para muy poco. Es así que cuando la gente del P.D.C. me solicitó que entrgara las listas 808. 1808, 4190, 4191 y 1770 y que firmara dicha entrega, me pareció una cosa que debía hacer y que, con la misma nada malo estaba haciendo, y no violaba ninguna ley.-

10) Lejos de mi estuvo el pensar que aquella firma hoy significa tan grave perjuicio para mi y mi familia.-

11) Debe tenerse presente que soy padre de cuatro hijos de nueve, siete, seis y cinco años de edad. Además de mi

Sigue 13. Fojas 3 (tres)

trabajo municipal, cultivo un pequeño pedazo de tierra para lo grar el sustento necesario.-

12) Considero que, de lo expuesto surge claramente los datos mas significativos de mi personalidad.- Nunca desarrollé ninguna actividad ilegal, ni contraria a los intereses democráticos del País.- Simplemente me dediqué a formar un humilde hogar y a tratar de ganar el sustento para mi familia.-Jamás sostuve ideas políticas, por mi condición de total indiferencia por las ideas políticas.- Mi conducta en el año 1971, no es condenable ni ilegal, ya expliqué que razones influyeron en mi para obrar de tal forma.- Esa conducta en el año 1971 no puede ser una causal valedera para negar mi habilitación para el ejercicio de cargo público.-

Por todo lo expuesto, al Sr.Jefe de Policía Solicito:

Que, atento a los descargos que vengo a presentar, se sirva disponer se revoque la decisión de inhabilitación y resolviendo habilitarme para el ejercicio de cargo público.

[signature]

JEF. POLICIA DE CANELONES OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 25/5/84 HORA
FIRMA [signature]
No. DE ORDEN 044

JEFATURA DE POLICIA OFICINA DE INFORMACION CANELONES

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, 25 de mayo de 1984.-
RECIBIDO en el día de la fecha, de manos del interesado.-
CONSTE.-

004

OFI.PRAL. [signature] R.ARIAS

BPTO. C 5185 PROC.

0403004

Antecede ... Fojas 2 (dos).

83

JEFATURA DE POLICIA
DE CANELONES

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

MEMORANDUM Nº 050/984.-KAA/dhc.-

REFERENTE: Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

D.INVESTIGACIONES
OF.INFORMACION

REFERENTE: GIBBS RODRIGUEZ, Oscar Martín.-

REGISTRAMOS: GIBBS RODRIGUEZ, Oscar Martín.-

DOCUMENTOS: Céd.Ident. Nº 1.212.250-1;Cred.Cív. CEA.12.290.-

PROFESION: Empleado.-

DOMICILIO: Ruta 62 Km. 51 - Canelones(desde 1980)

DATOS PERS.: Oriental;casado;nacido el 15/2/47 en / Montevideo;hijo de Oscar y Carolina.-

ANOTACIONES: 23/10/80: En las Elecciones Nacionales de 1971 actuó como Delegado de Mesa por las listas 1777-988-808-1808-4190 y 4191 (Frente Amplio) en la Serie CEA, Circuito Nº 28.- 20/2/84: En la fecha solicitó en Seccional 1ra. Canelones, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para ingreso en la Intendencia Municipal de Canelones Nº 5851.-Por su Credencial Cívica se establece que se trata de la misma persona que registra anotaciones, procediéndose a completar la ficha con los siguientes datos: Céd.Ident. Nº 1.212.250-1;fecha de nacimiento 15/2/47 en Montevideo;hijo de Oscar y Carolina;oriental; casado; domicilio actual en Ruta 62 Km.51 desde 1980. Se informan sus anotaciones en Numerado A.i. 558491.-.-.-.-.

Canelones, 27 de mayo de 1984.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO

DPTO. 1
10/3/85
PROC.

005 8402004

Original: Fojas 3 (Tres).

f. 4

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE CEA   CIRCUITO 88

En LA PAZ (CANELONES) a los diecinueve días del mes de Noviembre del año 1971

siendo las [illegible] horas, en el local calle [illegible] Nº [illegible] o paraje ESCUELA Nº [illegible]

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado (1) ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	COLORADO (AFE)
SECRETARIO, El Sr. D. [illegible]	Miembro designado ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	NACIONAL
TERCER MIEMBRO, El Sr. D. SANDALIO JOSÉ YAMIRCAZ	Miembro designado ~~Delegado~~	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)	DEMÓCRATA ~~FRENTE~~ [illegible] AFE
ACTUARIO, El Sr. D. MIGUEL A. MARTINEZ RAMOS	Titular ~~Suplente~~		

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo dieciocho minuta y [illegible] Hojas Electorales y de TRESCIENTOS [illegible] sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. [illegible]	CEA	15616	NACIONAL	Nº 5 y Nº 9
" MANUEL FELIPE [illegible]	CEA	14193	NACIONAL	Nº 504 y Nº 903
" MARTHA FELIPE	CEA	11359	DEMÓCRATA CRISTIANO	Nº 2001, 1611, 190, 60, 9988
" OSCAR [illegible]	CEA	14891	DEMÓCRATA CRISTIANO	Nº 808, 1808, 808, 4100, 4191
" [illegible] CONDE MARENCO	CEA	13 [illegible]	COLORADO	Nº 414 y Nº [illegible]
" JORGE A. PERISSÉ	CEA	15642	COLORADO	Nº 2015 - Nº 2115
" JOSÉ SKUPNYAK	CEA	15435	NACIONAL	Nº 54 y Nº 45
" JUAN SOLIS RODRIGUEZ	CEA	14667	COLORADO	Nº 5115
" ESTEBAN E. MENDEZ	CEA	13 [illegible]	NACIONAL	Nº 4 y Nº 44
" [illegible]	CEA	[illegible]	COLORADO	Nº 3193 - 3193 - 1193 - 193
" MIGUEL A. ACOSTA	CEA	16 [illegible]	NACIONAL	Nº 5151 y 4551
" EDUARDO [illegible]	CEA	6811	COLORADO	15 y 515
" [illegible]	CEA	[illegible]	MOVIMIENTO [illegible]	Nº [illegible]
" DELIS MIRANDA	CEA	15.555	COLORADO	Nº 115 - 500 - 530 - 511
" [illegible] MONTAÑO	CEA	[illegible]	COLORADO	[illegible]

OBSERVACIONES

AL DORSO DE ESTA HOJA SE CONTINUO REGISTRANDO LISTAS [illegible] POR NO HABER ESPACIO

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[signatures]

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [signature]

Firma del Secretario [signature]

Firma del Tercer Miembro [signature]

Firma del Actuario [signature]

(Repartición en que presta servicios)

006

8403894

Antecede: Fojas 4 (Cuatro).-

8

Tercera - Acta de Clausura

Llene los claros con LETRAS y no con NUMEROS

En LA PAZ (CANELONES) a los veintiocho días del mes de NOVIEMBRE del año mil novecientos setenta y uno terminó la votación a las ONCE horas.

Votaron doscientos cuarenta ciudadanos de los cuales doscientos veintinueve no observados

y once observados,

En la mesa se han producido los siguientes cambios:

Se retiró D.	inmediatamente después de sufragar el votante N.º	Siendo reemplazado por D.	Miembro designado (1)	Afiliado al Partido
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	
			Miembro designado	
			Delegado	

OBSERVACIONES

NO SE RETIRÓ NINGÚN MIEMBRO DE LA MESA.

ES OBLIGATORIO FIRMAR
Firmas de los Delegados que han hecho observaciones

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente: [signature]

Firma del Secretario: [signature]

Firma del Tercer Miembro: [signature]

Firma del Actuario (obligatorio): [signature]

Firma de los otros Delegados
(No es obligatorio)

[signatures]

007 8403804

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

fs6

A. j. Nº 107365

A.j. Nº 10.73.65

Duplicado. Fojas .5 (Cinco).

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Canelones, 31 de mayo de 1984.- RAA/dhc.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 460/984.-

D.I. INVESTIGACIONES.-

OBJETO: Se eleva Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de: Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función/ de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ, a la que se le otorgó // CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para su mejor ilustración adjunto a fojas 3, / Memorándum Nº 050/984 con las anotaciones que registra/ el administrado.-

En el escrito presentado, el recurrente expone que su actuación en las Elecciones Nacionales del año 1971, fue únicamente entregar las listas 808-1808-4190-4191 y 1777 habiendo firmado dicha entrega, lo que le fue pedido por personas vinculadas al Partido Demócrata Cristiano, que conoció en el año 1970, quienes le ayudaron económicamente, dándole trabajo y orientación. Dada su posición absolutamente apolítica, encontró razonable ayudar a esa gente, devolviéndole así, los favores recibidos y por parecerle que era una cosa que debía hacer.

A los fines de corroborar la participación del recurrente como Delegado de Mesa por las Listas 1777-808-808-1808-4190 y 4191, se solicitó a la Oficina Elec

5/6/84

I 3623

05 JUN 1984

Reversos

8403894

DPTO. 1 3/85 PROC.

8403894//

RESERVADO

Indice [illegible] - 3 0 2 5 1 6
Ab. - tres cero dos cinco uno seis

//.. toral Departamental, documentación pertinente, adjuntándose a fojas 4 y 5 fotocopia del Acta de Instalación y del Acta de Clausura donde figura el causante.-

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las Bases de Trabajo de fecha 8 de noviembre de 1978 de la Junta de Comandantes en Jefe que en el parágrafo VII-B, en forma tácita, determina que los Delegados de Mesa del Frente Amplio serán pasibles de Categoría "C" con excepción de los Delegados de la Democracia Cristiana, cuyo único antecedente sea el haber entregado listas de esa fracción (808 y 1808) los que serán pasibles de Constancia "B"; es opinión del suscrito, salvo otros elementos de juicio, se mantenga la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL [firma]

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 07 de Junio de 1984.

Exp.No.099/D-I/84 (C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Del estudio del Recurso presentado, atento a la opinión emitida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Oscar Martín GILES RODRIGUEZ.

DPTO. I 10/3/85 PROC. C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha
Fecha 08JUN84
Pasa a
No. de 2851

...003 8403894 ///...

RESERVADO

RESERVADO

7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.h. Nº 302516

///... Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

Objeto........

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 13/6/84
FIRMA
No. DE ORDEN 049

DPTO. I
PROC.

010

RESERVADO

8403004

8

A. j. Nº 256560

Aj. Nº 256560.-

Contraseña ... 3 0 2 5 1 ... Tres cero dos cinco uno ...

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.- KAA/fmg

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

OFICINA DE INFORMACION.-

Canelones, junio 15 de 1984.-

En relación con el Recurso en 1ra. Instancia presentado ante esta Jefatura con fecha 25 de mayo del / corriente año, por Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ, C.I. Nº1.212.250-1, con motivo de habérsele adjudicado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos / Públicos, en la fecha se le notifica de la resolución dictada por el Servicio de Información de Defensa sobre dicho trámite, por la cual se dispone mantener la Categoría "C" oportunamente asignada, firmando para / debida constancia al pie del presente.-

En este mismo acto se le comunica su posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Jefatura, disponiendo para ello de un plazo de 7(siete) días hábiles a partir de la fecha.-

NOTIFICADO:

OSCAR MARTIN GIBBS RODRIGUEZ.-

NOTIFICADOR:

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

10/3/85

011 8403C94

9

Serie — 2 5 6 5 6 ...
A. — dos cinco seis cinco seis

SR. JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

OSCAR MARTIN GIBBS RODRIGUEZ, domiciliado en Ruta 62 Km.51, Paraje Picón, de este departamento, en el expediente seguido ante esta Jefatura por solicitud de expedición de certificado para desempeño de empleo público, expreso:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Acto Institucional Nro.12, arts. 317 y concordantes de la Constitución de la República, vengo a interponer recurso de revocación y jerárquico en subsidio contra la resolución recaida en este trámite, en mérito a los siguientes fundamentos:

I

Con fecha 15 de junio pmo.pdo. fui notificado de la resolución recaida en estos obrados por la que se deniega la expedición al compareciente del certificado para el desempeño de empleo público.-

Dicha decisión está fundada en que, en las elecciones nacionales de noviembre de 1971 y, según surge de los informes aportados por la Junta Electoral Departamental, fui delegado de mes y por las listas Nros. 808, 1808, 4190, 4191 y 1777.-

No existe contra el compareciente ninguna otra imputación que las mencionadas.-

DPTO. I PROC.

II

Surge de este expediente la absoluta ilegalidad de la decisión adoptada.-

Por la misma se niega a un ciudadano el desempeño

612 8403894

Expe. No. Fojas: 10 (diez)

de un muy modesto empleo en el Municipio Departamental y en la Dirección G^al. de Obras, y la negativa está exclusivamente fundada en que fui delegado de mesa, en las elecciones nacionales acontecidas hace casi trece años, de dos grupos políticos absolutamente legales, admitidos en esa epoca por el ordenamiento electoral del Pais.-

Mas allá de que los Partidos Políticos de los fui delegado de mesa (Partido Demócrata Cristiano y Unión Popular) no significaban corrientes de ideas contrarias al ideario demócratico repúblicano de la Nación, la decisión adoptada en este expediente es totalmente contraria a derecho.-

La decisión se basa en el Acto Institucional No. 7 y en el decreto reglamentario res ectivo.-

Es a todas luces evidente que por dicha via -administrativa- no se puede derogar principios esenciales de la Cosntitución de la República y, menos aún, aquellos principios referentes a los derechos humanos consagrados desde siempre en nuestras Constituciones republicanas.-

La Constitución de la Rep-ublica establece a texto expreso que todas las personas son iguales ante la ley (art 8) y que todos los habitantes (no s olo los ciudadanos) tienen derecho a ser protegidos en el goce de trabajo (art.7) y establece que los funcionarios al servicio de los Gobiernos Departamentales serán protegidos por el Estatuto correspondiente(art.62), estableciedno el debido proceso administrativo para diligenciar los sumarios correspondientes a dicha categoría de funcionarios.-

8403894

8403894 613

Archivado... Fojas 9 (nueve) 10

A lo anterior, cabe agregar que el art.77 de la Constitución de la República establece que "Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible".-

De lo expuesto surge como primera conclusión:- 1) Soy ciudadano oriental y como tal miembro de la soberanía de la nación; 2) Como nunca tuve la ciudadanía suspendida por ninguna de las causales establecidas por el art.80 de la Constitución de la República, en el año 1971 era un elector; 3) Como tal, opté por una de las propuestas politicas de las que eran admitidas por nuestro ordenamiento; 4) Esta opción la efectué al simple nivel de elector. Es sabido que la adhesión a un ideario político se mide por la afiliación de un ciudadano a un partido político y, no puede medirse por el hecho de que represente accidentalmente a ese Partido como delegado de Mesa escrutora de votos Esta afirmación está corroborado por el hecho que nos ocupa:surge de los antecedentes informados por la Junta Electoral que fui delegado de Mesa de dos Partidos Políticos (Partido Demócrata Cristiano y Unión Popular).-No hay dudas que, cuando mucho, debí votar a uno de ellos.- 5) A todo esto, debe agregarse que, es de estilo que los puestos de delegados de Mesa muchas veces sean cubiertos con personas conocidas -al no contar los Partidos con personas para todas las Mesas- que merezcan confianza, aun cuando no se sabe a ciencia cierta hasta que punto es su adhesión a ese Grupo Politico.- Esto fue lo que sucedió en el caso.-Por la ayuda ecónomica que me habían brindado ciertas personas demócrastas cristianos, me sentí obligado a ayudarlos tomando el pue

to de delegado de Mesa; 6) En verdad, soy adherente de otro Partido y tan es así que, en las elecciones de 1966 integré la Comisión Receptora de Votos, en calidad de Presidente y como afiliado al Partido Nacional, según surge del certificado expedido por la Oficina Electoral Departamental que adjunto.-

III

En mi escrito anterior ya dejé establacida mi situación familiar y económica.-

Soy padre de cuatro hijos de nueve, siete, seis y cinco años de edad.-

Soy el único sustento económico de mi famibia. Mis ingresos provienen exclusivamente del salario que percibo como empleado municipal y, para reforzarlo, cultivo un pequeño pedazo de tierra.-

A pesar de mi juventud, dada la situación laboral del Pais, debí peregrinar por varias ocupaciones hasta que obtuve el cargo municipal.-

De perder mi cargo municipal ello me condenaría a la indigencia.

Me desvinculación de toda actividad política es total y mis antecedentes personales son irreprochables.-A fin de acreditar mi conducta y antecedentes ofrezco el mas amplio informe de mi vida y costumbres.-

IV

Como conclusión final quiero dejar establecido que considero carecnte de total legalidad la negativa a expedirme el certificado habilitante solicitado, dado que sobre mi no

Fojas 10. (diez) 11

pesa ninguna causal de suspensión de la ciudadania y, por lo tanto y como ciudadano tengo el legítimo derecho de desempeñar un empleo público, del que sólo puede ser separado de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto respectivo y mediante el debido proceso administrativo.-

Por estos fundamentos, al Sr. Jefe de Policía

SOLICITO:

PRIMERO: Se sirva tenerme por presentado en tiempo y forma con los recursos opuestos.-

SEGUNDO: Previo los trámites de estilo, se sirva resolver en definitiva revocando la resolución definitiva recaida en este expediente y ordenando se me expida el certificado habilitante para el ejecrcio de empleo público.-

TERCERO: Para el caso contrario, dejo interpuesto el recurso jerárquico en subsidio ante el Sr. Ministro del Interior, ante quien dejo impetrada idéntica solicitud explicitada en el petitorio anterior.-

OTROSI-DIGO: A los efectos del informe de mi vida y costumbres desde ya dejo ofrecida la declaración de:- Monseñor ORESTE SANTIAGO NUTTI; ALFREDO ESPINOSA, domiciliado en Ruta 62 Km.51.500 y de JORGE AYPHASSORO, domiciliado en Ruta 62 Km.49,oo.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-Canelones, junio 29 de 1984.-K.A./fmg

OFICINA DE INFORMACION.-

En la fecha se recibe Recurso de Revocación en 2da.Inst. de manos del interesado Sr.Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ,C.I.1.212.250-1.-CONSTE.-.-

8403894

016

JEF. POLICIA DE CANELONES OFICINA INFORMACION J A FECHA 29/6/84 HORA 14.12 N.º DE ORDEN

DPTO. 1 10/3/85 PROC. C

12

CORTE ELECTORAL

Fórm. 143

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

SERIE **H** E N° 644236

Anulado, Fojas 11 (once).-

EL JEFE Y SECRETARIO DE LA OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES HACEN CONSTAR QUE: de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Oficina, surge del Acta de Instalación y Actas subsiguientes correspondientes a la Comisión Receptora de Votos No.13 de la Serie CEA-(La Paz) en las Elecciones Nacionales del año 1966, que el ciudadano Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ titular de la determinación cívica CEA-12290, integró dicha Comisión Receptora de Votos en calidad de Presidente como afiliado al Partido NACIONAL.- A solicitud del interesado, se expide la presente en la ciudad de Canelones, a los quince días del mes de Junio del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

FFs.=

JUAN CARLOS CAREJO.-
JEFE.-

JUAN CARLOS FUSTER.-
SECRETARIO.-

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, junio 29 de 1984.-KAA/fm.
AGREGUESE, a Recurso de Revocación de 2da.Instancia del Sr.Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
OFICINA DE INFORMACION
ENTRADA
FECHA 29/6/84 HORA 14.20
FIRMA
No. DE ORDEN 056

BPTO. I
10/3/85
PROC.

8403806

OBISPADO DE CANELONES 6 4 4 2 3 13

Batlle y Ordóñez 579 - Tel. 2568

URUGUAY

Canelones, 29 de Junio de 1984.-

Sr.Jefe de Policía del Departamento de Canelones

Cr.Oscar Macciá

Presente.-

De todo aprecio:

El que suscribe,Obispo de Canelones,tiene el mayor agrado en saludarLo muy atentamente y al igual que en otros casos similares ,expresarLe:

Que conozco al Sr.OSCAR MARTIN GIBBS RODRIGUEZ, como demócrata,sin haber actuado nunca en actos violentos o de izquierda.

Que la acusación que se le hace de haber participado en la Mesa de Elecciones ,por estar representando a la Democracia Cristiana,debidamente legal hasta hoy,no significa de ninguna manera adhesión al marxismo o comunismo,sino que como consta,aquella unión era meramente accidental y por aquella oportunidad,como unión de todos los partidos pequeños ,sin que eso significara adhesión a ideas marxistas o de violencias.

Así lo sintió,así me lo ha minifestado reiteradamente y conociéndolo y conociendo su índole ,es que manifiesto además de mi extrañesa a esta altura de los tiempos ,el que se pretenda dar otra interpretación a quien es sinceramente demócrata ,buen cristiano y no violento o de izquiera.

A solicitud de parte interesada,firmo y sello la presente,guardando las copias de rigor en el archivo de esta Curia.

Atentamente

+Orestes S. Nuti

+Orestes Santiago Nuti

Obispo de Canelones

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
OFICINA DE INFORMACION
ENTRADA
FECHA 29/6/984 HORA 14.09
FIRMA
No. DE ORDEN 254

018 8403894

Serie N. — 1 6 7 4 0 ...
Nº — uno cero siete cuatro cero ...

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, junio 29 de 1984.-KAA/fmg

AGREGUESE, a Recurso de Revocación de 2da.Instancia del Sr.Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

019

8403894

8403894

fs 14

A.j. Nº 107409

Fojas 13 (proc.)

JEFATURA DE POLICIA

DE

CANELONES

OFICIO Nº /984.-
D.INVESTIGACIONES.-
ASUNTO: Recurso de Revocación en 2da. Inst. de la persona: Oscar / Martín GIBBS RODRIGUEZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12.VII.84
Pase a 3ra.D
No. de identificación 4590

DPTO. I PROC.

Fecha: 13/VII/84
I
2747

Canelones, julio 10 de 1984.- .CH/kas

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto en Circular Nº01/79 de / fecha 12/1/79, Insiso G), elevo a usted el expediente formado con el Recurso de Revocación presentado por la // persona, Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ, a la que se le otorgó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Categoría "C", la que fuera mantenida por ese Servicio con fecha 7 de junio de 1984; habiendo sido notificado el causante de la posibilidad de acceder a otras instancias, según constancia que se agrega a fojas 8.-

En el escrito presentado expresa que: "Surge del ex "pediente la absoluta ilegalidad de la decisión adopta "da"; "La decisión se basa en el Acto Institucional Nº7 "y en el decreto reglamentario respectivo. Es a todas / "luces evidente que por dicha vía administrativa no se "pueden derogar principios esenciales de la Constitu-/ "ción de la República y, menos aún, aquellos principios "referentes a los derechos humanos consagrados desde / "siempre en nuestras Constituciones Republicanas". "Como "conclusión final quiero dejar establecido que conside "ro carente de total legalidad la negativa a expedirme "el certificado habilitante solicitado, dado que sobre "mí no pesa ninguna causa de suspensión de la ciudada- "nía, por lo tanto y como es [illegible] hago el legítimo //

620

DPTO. I 10/2/85

8403394

//..derecho de desempeñar un empleo público,del que so "lo puede ser separado de conformidad con las normas / "establecidas en el Estatuto respectivo y mediante el "debido proceso administrativo".

Afirma que es adherente al Partido Nacional,habiendo integrado en las Elecciones Nacionales de 1966 la / Comisión Receptora de votos,en calidad de Presidente y como afiliado al Partido Nacional,según surge del certificado expedido por la Oficina Electoral Departamental adjunto a fojas 12.-

Expresa además que su desvinculación de toda actividad política es total y sus antecedentes personales son irreprochables. A fin de acreditar vida y costumbres ofrece declaración de: Monseñor Orestes Santiago NUTI,Obispo de Canelones,de quien se adjunta Nota s/n a fojas 13,y dice,entre otras frases: que conoce a /// GIBBS como demócrata y buen cristiano,sin haber actuado nunca en actos violentos o de izquierda;y declaraciones de: Alfredo ESPINOSA BORDALT,oriental,casado,titular de la Cédula de Identidad Nº26.290 de Canelones, Credencial Cívica CAA.6600,domiciliado en Ruta 62 Km./ 51½ y de Jorge Enrique AYPHASSORHO TONELLI,oriental,casado de 45 años de edad,titular de la Cédula de Identidad Nº2.508.254-2,Credencial Cívica CAA.17.207,domiciliado en Ruta 62 Km.49,quienes expresaron que lo conocen des..//

fs.15

Aa.j. Nº 107410

[illegible] 1 0 7 4 0

//..de hace 8 años en circunstancias en que se casó con una vecina y pasó a residir en la zona;no conociéndole actividades políticas,gremiales o sindicales,como tampoco le conocen tendencia o filiación política;tienen un buen concepto personal,siendo buen vecino y cliente.

Visto lo expuesto y teniendo en cuenta que se mantienen vigentes las disposiciones para el otorgamiento de Categorías a los Delegados de Mesa del Frente Amplio y que el caso que nos ocupa entró en la Categoría "C", es opinión del suscrito se mantenga dicha Categoría.

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S. D.

DPTO. I
PROC.

DPTO. I
10/3/85
PROC.

022 8403894

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN lra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Oscar Martín GIBBS RODRIGUEZ
Nombre y Apellido

I - **SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE**

Año 1971- Delegado de Mesa del Frente Amplio, listas 988,1808, 808,4190 y 4191, Departamento de Canelones, Cto.No. 28, en las Elecciones Nacionales del corriente año.EVALUACION A -1

II - **DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES**

Acepta haber actuado como Delegado de Mesa en las Elecciones de 1971, manifestando que en lra. instancia pensó representar solamente al P.D.C., pero ante solicitud de personas de dicho sector representó listas del resto del Frente Amplio,

III - **ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I**

Acorde con la opinión del Señor Delegado en mantener la Cat. "C"

IV - **RESOLUCION**

Mantener Cat. "C"

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

DPTO. I

023/23

8403894

clasificación

Junta de Comandantes en Jefe

S. I. D. 2da. Sub Dirección

Dpto. Dunázzo.
Doc. 18775

RECURSO DE JOSE LUIS BOSSIO ROSAS.

fecha - hora: agencia:

asunto:

evaluación: clasificación: prioridad:

acción tomada: Exp. 103

R.E. 8404045

8404045

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO 979.

Montevideo. 19 de octubre de 1982...

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Bossio 2º APELLIDO Rojas 1er. Nombre: José 2º Nombre: Luis
NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 55 HIJO DE: Luis Y DE: Dolores
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO.: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NAC.: 5/2/27
CI. DE IDENTIDAD Nº 443.858 (DPTO): Montevideo C.C. SERIE: BCB Nº 7463
PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cno. Maldonado Nº 4884 Apto. =
ENTRE CALLE: Pirineos Y CALLE: Veracierto JURISD. SECC. POL. Nº 16
TELEFONO (Domicilio): 56 44 66

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Cno. Maldonado Nº 4884 APTO. = — ENTRE CALLE: Pirineos Y CALLE: Veracierto
CALLE: ——— Nº ——— APTO. — — ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
CALLE: ——— Nº ——— APTO. — — ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — Particular (Profesional) TELEF.: 56 44 66
SITA EN LA CALLE: Cno. Maldonado Nº 4884 ENTRE CALLE: Pirineos Y CALLE: Veracierto
PROFESION U OFICIO Ing. civil CARGO QUE DESEMPEÑA ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: C. de Ed. Secund. Básica y Superior TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: O.S.E. TELEF.: ———
SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DPTO. I PROC.

001/27 FIRMA ......[signature]......

FOTO

F. 792 - 3 000 - 7.31

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/6/84
Pase a Archivo
No de Orden 3 40 40 45

8404045

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION

C. E. Nº 504476

ANTECEDE Serie	Nº						

SIRVASE CITAR
Nº Of. 626/77.
Exp. 25.539.

S.J. A.A.
E.C. 67/47/77.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Sr. Prof. José Luis Bossio Rosas.

Camino Maldonado 4884. (Montevideo).

Presente.

De mi mayor consideración:

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión del 22 de agosto ppdo., resolvió aceptar la renuncia presentada por Ud. a partir del día 1º de setiembre de 1977, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Al propio tiempo este Cuerpo quiere hacerle llegar el agradecimiento por los valiosos servicos prestados al Organismo durante su prolongada actuación.

Saluda a Ud. muy atte.,

002 8404045

f3

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 17 de julio de 1980.-

Ingº. José Luis Bossio

PRESENTE

Expte.Nº102935/80
OF.Nº 601/80
SM/trq.-
34-2VT-3

En oportunidad de considerar su renuncia al cargo que desempeñaba en esta Administración, el Directorio resolvió agradecerle los servicios prestados al Organismo, decisión que nos es grato cumplir en esta ocasión.-

Sin otro particular saludamos a Ud. / con las expresiones de nuestra atenta consideración.-

Ramón Marquisio
Secretario General

Dr. Ricardo Bengoa Villamil
Presidente

003

8404045

fol

Montevideo, 19 de octubre de 1982.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Wáshington Varela

De mi consideración

José Luis Bossio Rosas, oriental, de cincuenta y cinco años de edad, Ced.de Identidad Nº 443.858 y Cred.Civica BCB Nº 7463, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en esta ciudad en la calle Camino Maldonado 4884, tel. 56 44 66, iniciando las gestiones tendientes a lograr la revocación de un Certificado B, se presenta ante Vd. y expone:

1.- Que en Marzo de 1946 inició su actividad de profesor de Matemática en el 2º ciclo de Enseñanza Secundaria, tarea que desempeñó ininterrumpidamente hasta su alejamiento de la docencia para jubilarse en 1977.

Que habiendo culminado sus estudios de Ingeniería Civil en 1963, comienza en Mayo de 1964 su actividad profesional como Ingeniero Regional de OSE en Florida.

2.- Que desde Nov/65 hasta Ago/70, en desempeño de las tareas de Ingeniero Regional de OSE en la Regional Colonia-San José, residió en la ciudad de Colonia, en la casa de la calle Alberto Méndez Nº 260, desempeñándose además como profesor efectivo de Matemática en los cursos de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria (Preparatorios) en el Liceo Departamental de Colonia.

3.- Que en Set/70 fué trasladado al Departamento Técnico de OSE, de acuerdo a la Resolución de Directorio en Exp. GG Nº 60740, en el que se expresa que "... teniendo en cuenta la ne-

cesidad de ingenieros del Departamento Técnico, se ha dispuesto que el Ingeniero Regional José Luis Bossio pase a desempeñar tareas en dicho Departamento, en la División Estudios." , pasando efectivamente a realizar las tareas en la sección indicada, en la ciudad de Montevideo.

A causa del traslado decretado en OSE, se gestionó y obtuvo el simultáneo traslado en Enseñanza Secundaria, pasando a desempeñar tareas en el Instituto de Plan 63 2º Ciclo ubicado en Durazno esquina Bvd. España.

A partir de Mar/72 continuó desempeñando el cargo de Profesor en el Liceo 14 B ubicado en Avd.8 de Octubre y Propios y a partir de Mar/74 en el Liceo D.A.Larrañaga, ubicado en J. Cibils esquina Centenario.

4.- En Ago/77 presenta renuncia al cargo que desempeñaba en Enseñanza Secundaria, para acogerse a los beneficios jubilatorios después de mas de treinta y un años consecutivos en la docencia.

En Jul/80 presenta renuncia al cargo de Ingeniero en OSE, para continuar la actividad profesional de Ingeniería Sanitaria en la órbita privada.

Se adjuntan copias de la aceptación de las renuncias cursadas en ambos Organismos.

5.- En fecha que no puede precisar (posiblemente en los primeros meses de 1979) y en ocasión de la celebración de la Asamblea de socios de "A.I.D.I.S. Sección Uruguay" (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria) para la renovación de

autoridades, el entonces Presidente de dicha Asociación, Dr. Francisco Alciaturi, le comunica que debía concurrir a la Jefatura de Policía de Montevideo a notificarse de un asunto que le concernía directamente. Allí fué informado por un funcionario Oficial de Policía, de la existencia de un expediente encabezado con su nombre, en el que estaban registradas anotaciones negativas que impedían que pudiera ser electo integrante de la Comisión Directiva de AIDIS.

El Sr. Oficial actuante le dió a conocer el contenido de dichas anotaciones negativas, el interesado hizo verbalmente los descargos pertinentes y se retiró conla intención de presentar por escrito dichos descargos, tal como lo había aconsejado el funcionario actuante.

Pasaron los días sin que se concretara la redacción y presentación del escrito con los descargos, cuando el Dr. F. Alciaturi le comunica que había recibido de la Jefatura de Policía la nómina de socios elegibles y que el interesado figuraba en ella, lo que significaba que se había levantado la interdicción que pesaba sobre su persona.

6.- En Nov/79, habiendo solicitado la Constancia de Habilitación para cargos públicos, se le asigna el Certificado B, lo que señalaba la existencia de otras anotaciones negativas en el SID, que se agregaban a las que le habían sido dadas a conocer en la Jefatura de Policía de Montevideo.

7.- Hasta el pasado año la actitud del interesado frente a la asignación del Certificado B era pasiva, aunque no lo acep-

taba ni lo justificaba de manera alguna; manifiesta que tenía y tiene la plena convicción de no haber realizado nunca -en forma directa o por omisión- cosa alguna que fuera una afrenta para las normas democráticas de convivencia, o que fuera en desmedro de las instituciones o autoridades constituídas.

Por otro lado, declara que mantenía la esperanza de que las autoridades dispondrian la actualización y/o revisión de los expedientes individuales y que en esa revisión, dada la irrelevancia de las posibles acusaciones, se terminaría por decretar la exoneración de los cargos que le agravian.

Finalmente terminó por convencerse que estaba cometiendo el error de confundir lo conveniente a sus intereses con lo posible, que seguramente la revisión de oficio no se realizaría nunca y que en realidad la aparente despreocupación por aclarar los hechos imputados le perjudicaba, aunque solo fuera porque alguien pudiera confundirla con una implícita aceptación de los cargos.

Por ésto, transcurridos algunos meses del corriente año, se propuso conocer el alcance de las acusaciones y realizar las gestiones pertinentes para su revocación.

8.- En cumplimiento de lo que se había propuesto, en Mayo del corriente año se entrevistó al Oficial Melos, del Departamento de Inteligencia, el que le dió a conocer las anotaciones existentes en una ficha, que constituyen la base de los antecedentes negativos. Ellos son aproximadamente los siguientes:

1ª anotación (20/7/70) : " actuando como profesor, dentro del

horario de clases, se refirió a reformas sociales y realizó críticas al régimen de gobierno, provocando reacción de estudiantes, profesores y padres de alumnos, que solicitaron la renuncia (del profesor) a la Dirección del Liceo Departamental de Colonia".

2ª anotación (4/11/70) : "Realizó en el domicilio una reunión de profesores izquierdistas, donde se designaron los delegados a una concentración de profesores en el Paraninfo de la Universidad."

3ª anotación (31/7/76) : "Integra una Relación de personas que no fueron tenidas en cuenta para ocupar cargos en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por poseer antecedentes negativos".

9.- Con relación a la 1ª anotación, de fecha 20/7/70, declara que en ninguna oportunidad, ni en clase ni fuera de clase, se dirigió a sus alumnos o a un grupo cualquiera de personas para realizar comentarios de cualquier tipo relativos a reformas sociales implantadas o preconizadas por grupo político alguno, en este país o cualquiera otro país.

En cuanto a las "reacciones provocadas entre los alumnos, profesores y padres de alumnos" y a la solicitud de cesantía o de relevo efectuada por algunos padres de alumnos, considera útil aclarar que :

a) algunos padres de alumnos y otras personas de la localidad constituyeron una Asociación de Padres de Alumnos (APAL), en una asamblea constitutiva memorable por su intemperancia y por su abuso al privar de representatividad en la Comisión Directiva a un grupo de padres de alumnos disconformes

con la orientación y procedimientos de la mayoria.

La primera acción de esa Comisión Directiva fue gestionar ante la Dirección del Liceo y luego ante el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, la cesantía de varios profesores entre los que se incluía el solicitante.

Las razones por las que se solicitaba la cesantía nunca fueron expuestas claramente -si es que existían- prefiriendo los denunciantes en todos los casos, referencias genéricas del tipo de la contenida en la 1ª anotación de (8).

b) el interesado permaneció en el desarrollo habitual de su labor docente, sabiendo que el Director del Liceo Prof. Luis Peralta estaba perfectamente informado de todo lo que sucedía en el liceo y confiado en el correcto proceder de las autoridades de Enseñanza Secundaria frente a las pretensiones de la Comisión Directiva de la APAL.

c) El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, ante la denuncia presentada, dispone la realización de una investigación previa a cargo de la Inspección Técnica. Dicha oficina designa al Inspector Prof. Ubilla, el que concurre a Colonia y entrevista a los más conocidos integrantes del grupo denunciante, retornando a Montevideo sin entrevistar a ninguno de los profesores denunciados y sin que se sepa si entrevistó o no al Director del Liceo, aunque se supone que sí lo haya hecho.

d) El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria hace suyo el informe de la Inspección Técnica no encontrando motivo para hacer siquiera una investigación sumarial del asun-

to y dispone el archivo de todas las actuaciones.

e) El declarante manifiesta que nunca recibió observación alguna de parte de las autoridades de Enseñanza Secundaria y que luego de estos sucesos continuó sin ningún tipo de tropiezos su labor docente, destacando en esa actividad los siguientes hechos importantes:

1) Con motivo de su traslado a Montevideo dispuesto por el Directorio de OSE en Ago/70, el Cons.Interv.de E.S. resuelve (por R.81/50/70 del 24/Set/70): "Autorízase la licencia del Prof. José Luis Bossio Rosas en 6 hs. de clase de Matemática (6º año plan 63) en el Liceo Departamental de Colonia, para pasar en Comisión a dictar 3 grupos con caracter de suplente del Prof. José Luis Varela, de Matemática en el Instituto de Plan 63 2º Ciclo".
   La resolución fué comunicada al Instituto citado por Oficio 16.669/970 de E.S.
2) Por Oficio 92/972 del 30/may/72, el Prof. Rubén Nieves Encargado de la Dirección del Liceo 14 B, comunica al declarante su designación como integrante del Consejo de Orientación Educativa del Liceo 14B por el año lectivo 1972.
3) Designado Encargado de la Dirección del Liceo 14B por Resolución C.A. 122/12/72 del 29/12/72 del Cons.Interv.de E.S., comunicada por Oficio 1818/73. Toma de posesión : 8/1/73. Con fecha 21/2/73 se eleva Nota al Director General Prof. Héctor D'Elía, comunicando que el hecho de desempeñar un cargo técnico en la Administración Pública imposibilitará

la atención de las tareas de la Dirección a partir del día 16/3/73, por lo que presenta la renuncia como Encargado de la Dirección del Liceo 14B. Por Resolución 2912/973 se acepta la renuncia presentada, la que se hará efectiva a partir del 12/3/73.

4) Por Oficio 87/973 del 17/5/73, el Prof. Jorge Baliñas Bar- Barbagelata, Encargado de la Dirección del Liceo 14B, comunica la designación del declarante como miembro titular delConsejo de Orientación Educacional del Liceo 14b por el año lectivo 1973.

<u>10.-</u> Con relación a la 2ª anotación, de fecha 4/11/70, el declarante sostiene que el hecho narrado es una invención en su totalidad y en cada una de sus partes; no organizó nunca en su casa reuniones de profesores, ni concurrió ni fue invitado a reuniones de profesores u otras personas izquierdistas, ni mantuvo conversaciones u otro tipo de comunicación con personas izquierdistas en su calidad de tales, ni intervino en designaciones de personas para concurrir a ninguna clase de concentración.

<u>11.-</u> En cuanto a la 3ª anotación, ella no constituye ninguna acusación. Es, simplemente, el reconocimiento de que además del daño moral, la asignación de antecedentes negativos le ha causado al declarante un ingente perjuicio económico.

<u>12.-</u> Conclusiones. Hay dos elementos importantes a tener en cuenta en el momento de definir las conclusiones.

El primero se refiere a las acusaciones contenidas en la 1ª anotación, y está constituído por la decisión final del

f

C.I. de E.S. comentada en (9d). El interesado considera que el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, disponiendo la realización de la única investigación oficial efectuada con relación a este asunto y actuando con la imparcialidad que emana de su investidura, adopta finalmente una resolución que constituye una prueba de la falsedad de las acciones imputadas.

El segundo elemento importante a tener en cuenta, que se relaciona con las dos acusaciones a la vez, es la falta de coherencia de los hechos imputados al declarante con su comportamiento previo y posterior.

Si se admite que el profesor haya sido un agitador dedicado a socavar de algún modo las instituciones existentes, debe admitirse también que, dadas las condiciones imperantes en 1970, no actuaba solo; debería estar conectado a otros profesores, maestros y gente de izquierda empeñada en el desprestigio de las instituciones, para actuar de modo concomitante.

Con relación a ésto, el declarante reitera lo manifestado en (10) y solicita que se verifique en los registros policiales de Florida (May/64 a Nov/65), Colonia (Nov/65 a Ago/70) y Montevideo (Mar/46 a la fecha) la inexistencia de conexiones del tipo citado.

Independientemente de las hipotéticas conexiones del profesor agitador con otras personas afines, el traslado a Montevideo le habría significado una especie de salvoconducto para la continuación de las tareas en que habría estado empeñado. A nadie en Montevideo le habría extrañado mayormente la apari-

ción de otro profesor de esas características, y la multiplicidad de paros y huelgas le habría prporcionado seguramente un auditorio proclive a discutir todos los temas candentes.

Con relación a esta previsible actitud, el declarante reitera lo manifestado en la parte inicial de (9) y solicita a las autoridades la revisión de los antecedentes relativos a la actuación de los profesores en los desórdenes producidos desde el año 1970 en adelante en los institutos de enseñanza de Montevideo, especialmente en los tres citados en que ha actuado, en la seguridad absoluta de que no existe ninguna constancia de una actutid desmedida del declarante.

Señala además, que las propias autoridades de Enseñanza Secundaria la designaron miembro titular del Consejo de Orientación Educacional en 1972 y 1973 (9e2 y 9e4), lo que no se justifica si existieran dudas relativas a la corrección del comportamiento del profesor.

Y apela finalmente, al reconocimiento por parte de los (as) Sres.(as) Directores (as) de los Liceos donde ha dictado clase, de la rectitud permanente de su proceder.

13.- Por todo lo expuesto anteriormente, el declarante solicita ser liberado de las acusaciones contenidas en las anotaciones de fecha 20/7/70 y 4/11/70 y ser exonerado del certificado B.

Sin otro particular saluda a Vd. atte.

José Luis Bossio Rosas

013 8404015

fs 9

NOTA: Con fecha 18/10/82 el declarante fue renotificado en la Dirección de Información e Inteligencia de las observaciones determinantes del Certificado B.

El Certificado de referencia es el JPM/1842 - B y fué solicitado oportunamente en la Seccional 16.

José Luis Bossio

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS ... SALIDAS
Fecha 19 OCT. 1982
N.° 38385

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, ...
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. N°. 24892 Art. Sto. Inc. 1°. SE
PASA A DIR. ... INF. e INT.

19 OCT. 1982
3992

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 19 de octubre de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha 20 ...
Hora 19:00
N° 219/16 Firma

014

8404045

ANTECEDE N° Escrito presentado por José L. Bossio.—

f. 10

APELLIDOS Y NOMBRES
BOSSIO: José L.- 09955

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Ingeniero.Profesor.-	

DOMICILIO

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

24/VIII/976: "Marcha" 17/VII/970 pag.3, bajo el título "No son policías", la APAL de Colonia denuncia hechos sucedidos durante clases en el liceo Departamental, donde el titular en clase de matemáticas, hablo sobre la .//

015 P.M. O y M. 8240:5

f. 11

ANTECEDENTES

/..inconstitucionalidad de la intervención de E. Secundaria y estado socio-económico.-hc

MICROFILM - AGOSTO 1977

9/XI/977/E-2/7866/977/rmgc.- 9/12/77:- 8464-D-2 "G".-ec.- 14/12/977.- E-2/8598/77/cch.- 27/6/978.- Salto Grande/3570/78/cch.- 25/10/978/E-1/M.6184/978.ea - 23/9/979;-D-1-(ANP)/10.171.-jes.-

ANTECEDE N° Ficha de anotaciones de José L. Bossio

016 8404

APELLIDOS Y NOMBRES
BOSSIO ROSAS :- José Luis.- (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
443.858 (1)	SERIE B.C.B. NRO. 7.463 (1)		

OCUPACION: Empleado de OSE Dpto.Tecnico(1)

ORGANIZACION: (1) Ingeniero y Profesor de Matematicas.-

DOMICILIO: Camino Maldonado Nro. 4884.- (1) en (1981).-

OTROS DATOS:

Oriental, casado, de 51 años de edad, nacido el 5/2/927 en Montevideo, hijo de Luis Donato y Dolores, de Profesión empleado de O.S.E. Dpto. Tecnico.- (1)

(1) Extraído de S.H.C.P. Nro.1.658, Secc. 16ta. del 21/11/978.- gacc.-

ANTECEDENTES

20/08/980:-De acuerdo a S.H.C.P. Nro.1.658 de Secc.16a. de fecha 21/11/978, el S.I.D. ~~informa 20/07/980~~-Profesor Dentro del horario de clases realizó una conferencia en relación al 1ro. de Mayo, reformas sociales y políticas a regimen de Govierno, provocando la reacción de estudiantes, docentes y padres de alumnos que solicitaron la

ANTECEDE SERIE 12 — Nº X. Ficha de antecedentes de José Bossio

017 8404045

ANTECEDENTES

renuncia del director del Liceo Departamental de Colonia.- EVALUACION:A - 2 .- 24/08/970- Electo Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores del Liceo Departamental de Colonia, para el período 1970/71.- EVALUACION: A - 1.-~~04/11/970~~ Se realizó en su domicilio una reunión de profesores catalogados como izquierdistas, donde se designaron los delegados a una concentración de profesores en el Paraninfo de la Universidad.- EVALUCION:F - 6.- 31/07/976- Integra una relación de personas que no fueron tenidas en cuenta para ocupar cargos en la oficina de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o en la Firma consultora Hein Asociados, por poseer antecedentes negativos .-EVALUACION:A - 1/- Le fue otorgado categoría B.- Asunto 8-2-10-305 gacc.- 19/9/980:S.H.C.P. Nro.1.658. Secc.16a. Idem anotaciones que las anteriores. Ver Asunto Nro.8-2-10-721. gacc.-13/8/81.D-2/3560/81.-hmg

ANTECEDE SERIE 12	Nº	Ficha de antecedentes José Luis Bossio Rosas

018 8404045

DPTO. 1 FACC.

[illegible]

DE LOS TRABAJADORES DE RAUSA

[illegible] ... RAUSA se burla de sus trabajadores, a quienes pretende desconocer legítimos derechos [illegible] prima por antigüedad, licencias, permanencia en el cargo y libre agremiación.

RAUSA se burla de las 6.300 familias de plantadores de remolacha en el sur del país, a quienes a través de los han pagado las cosechas [illegible] con lo cual los desanimaron intencionalmente. RAUSA nunca tuvo interés en que el país se pudiera autoabastecer, y sí en que se continúe importando más del 35% de las necesidades del consumo. RAUSA gana millones de pesos en la refinación y distribución del azúcar.

RAUSA se burla del consumidor, ya que tras los dos aumentos que logró en poco tiempo, llevando el kilo de azúcar primero a $ 60 y luego a $ [illegible], ahora prepara otro golpe. Ha conseguido que el Poder Ejecutivo asuma un precio que oscilará entre los $ [illegible] y $ 86 el quilo, o sea un aumento de un 25%, mientras los salarios y el precio de la remolacha al productor no llegan a un 14%.

Hay que terminar con este dañino monopolio: los trabajadores denuncian los arbitrarios despidos de dirigentes sindicales, y de obreros de ejemplar conducta en sus respectivas tareas. Denuncian fundamentalmente las maniobras contra los productores y el consumo, y alertan a los trabajadores azucareros que todos debemos defender la fuente de trabajo recientemente convertida en ley y contra la cual ya está maniobrando RAUSA. Esperamos que los legisladores que dieron su voto con toda responsabilidad evitarán que la empresa se ría del parlamento, obligándola a cumplir estrictamente con las disposiciones [illegible].

Los trabajadores continuarán informando al país en defensa de su fuente de trabajo de los productores y del sufriente consumidor, que no puede soportar más la congelación de los salarios y el aumento incesante de los precios.

COMISION EVENTUALES DE RAUSA

NO SON POLICÍAS (II)

La comisión directiva de la Asociación de Padres del Liceo de Colonia, abrogándose la representación total de este núcleo del profesorado coloniense (ya que el otro núcleo: el de la Asociación de Profesores ADALCO, no participa del movimiento), ha publicado por intermedio de las vías que les definen, y bajo el título "No son policías", una exposición distorsionada [illegible] de la asamblea extraordinaria celebrada el 6 de junio por la APAL (Asociación de Padres y Amigos del Liceo, entidad que reúne [illegible] asociados que están contribuyendo anualmente con varios centenares de miles de pesos [illegible] a las necesidades del liceo).

La APAL sesionó en privado y a sala llena en el local de la Junta Departamental, por carecer de autorización para hacerlo en el liceo, sitio [illegible] de su actividad y sus reuniones. Por [illegible] a normas elementales, las resoluciones [illegible] que se adoptaron, se manejaron exclusivamente ante la dirección del liceo y el consejo [illegible] de Secundaria.

Lamentablemente, el quebrantamiento de esas normas por parte de la comisión directiva de la [illegible] aludida, que salió a publicidad con el [illegible] exabrupto y la agresiva distorsión de la [illegible] (que por su estilo y expresiones [illegible] ciertamente a sus redactores), para [illegible] entidad de servicio que merece otro [illegible] y otro trato, obliga a APAL, muy a su [illegible] por respeto a la opinión pública, y para [illegible] información de los centenares de asociados que mantienen su obra, a manifestar públicamente:

[illegible] Que esta institución repudia, y denunció ante el director del liceo y ante el consejo [illegible], por nota firmada por directivos y padres de alumnos lo acontecido en las clases del [illegible] de abril, en aparente concomitancia con [illegible] en otros puntos del país.

[illegible] En la clase de matemáticas, [illegible] año, profesor [illegible] José L. Bossio. Habló sobre la [illegible] de la intervención de Enseñanza Secundaria: sobre el estado socio-económico [illegible] de nuestro país, [illegible] a dudar de la información que reciben [illegible], etcétera), como asimismo la que pudieran recibir de sus propios padres.

[illegible] En la clase de 5º año, biología, el doctor [illegible] Pereyra Granotich disertó sobre la [illegible] de la intervención de Secundaria.

[illegible] En la clase de biología, 4º año, el doctor [illegible] Lima disertó sobre el mismo tema que [illegible].

[illegible] repudió estas intervenciones (repetición [illegible] que nunca fueron denunciadas), por [illegible]

[illegible] de APAL en la "labor" de los planes de estudio [illegible].

[illegible] Que la labor que los padres anhelan y [illegible] derecho natural es que [illegible]

[illegible]

[illegible] ... merecería seguir siendo APAL si callase o tolerase todo lo que puede torcer, desviar o corromper la conciencia de sus hijos, a disociar la unión de la familia y a fomentar la falta de confianza, de amor y de respeto hacia sus propios padres.

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL LICEO

Colonia

FALSO CONGRESO DE PERIODISTAS

El consejo directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya, en su sesión del día 9 de julio de 1970, resolvió, por unanimidad de votos, emitir la siguiente declaración:

Vistas las respectivas invitaciones cursadas, así como una "exposición de motivos" recibida a fines de junio, comunicaciones todas ellas suscritas por el señor Julio Villagrán Lara, "Presidente de la Asociación de Periodistas Guayaquil" requiriendo la participación de la Asociación de la Prensa Uruguaya en un Congreso Americano de Periodistas, Festival Folclórico, Concurso de Belleza para Reina del Periodismo y Celebración Patriótica del Sesquicentenario de Guayaquil (8 al 11 de agosto de 1970);

Resultando que la organización representativa del periodismo de todo el país (Ecuador) desautoriza públicamente a los promotores de aquel congreso.

Considerando: a) Que en las publicaciones del señor Julio Villagrán Lara se insiste en repetir que será este uno de los "trascendentales acontecimientos clasistas" y, por contradicción, lejos de asegurarse el carácter exclusivamente profesional del evento, se subraya reiteradamente la participación preponderante que tendrán los consorcios de prensa y los propietarios-editores más conocidos del continente: Asociación Argentina de Editores de Diarios; doctor Pedro Joaquín Chamorro, director de "La Prensa" de Managua; señor Agustín Edwards, director del diario "El Mercurio" de Chile; señor Alberto Gainza Paz, director de "La Prensa" de Buenos Aires; señor Agustín Miró Quesada, del diario "El Comercio" de Lima; señor James S. Copley, presidente de la S.I.P. (Sociedad Interamericana de Prensa), más el apoyo absoluto de las agencias internacionales Associated Press, United Press International, France Presse, Agencia EFE de España, etc.

b) Que en los materiales oficiales de preparación del Congreso se declara que habrá de crearse una Confederación Americana de Periodistas, y se agrega "el Comité Ejecutivo de la Confederación de Periodistas, el cual no es en ningún caso un organismo que trate de competir con la antigua y prestigiosa Sociedad Interamericana de Prensa, sino todo lo contrario, una aliada más en la lucha por la libertad de pensamiento; precisamente, por ello se ha invitado a personeros de dicha institución, aspirando a que estén presentes como delegados u observadores o en la forma que tenga a bien. Por otra parte, hemos cuidado especialmente de invitar a periodistas «democráticos» ajenos a actividades e ideologías políticas extremas", todo lo cual contradice de un modo sustancial las bases de principio y el estatuto de esta asociación.

c) Que la preponderancia que se otorga a la S.I.P. (Sociedad Interamericana de Prensa), organismo patronal, con sede en Estados Unidos, bien conocido como ariete de penetración imperialista en América Latina, revela un notorio propósito de hacer resucitar, con otro nombre, a la desaparecida Federación Interamericana de Organizaciones de Periodistas Profesionales, que sucumbió hace ya tiempo por la valiente denuncia de los periodistas latinoamericanos y por el escándalo público registrado en el Parlamento de Estados Unidos cuando se puso al descubierto las enormes sumas en dólares con que era subvencionada dicha organización por la C.I.A.

d) Que con posterioridad a la convocatoria del "Congreso de Guayaquil" y a la participación activa de las embajadas gubernamentales del Ecuador en la promoción del evento, se acaba de registrar un golpe de estado en aquel país, lo que inhabilita por el momento toda posibilidad de debates libres, tal como condice con una reunión de periodistas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
...ICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevideo	21	11	1.978

N.o 1.658-ja

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

f/15

TITULAR	APELLIDO PATERNO: Bossio	APELLIDO MATERNO: Rosas
	PRIMER NOMBRE: José	SEGUNDO NOMBRE: Luis
PADRE	PRIMER NOMBRE: Luis	SEGUNDO NOMBRE: Donato
MADRE	PRIMER NOMBRE: Dolores	SEGUNDO NOMBRE: ----

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	MES	DIA	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	5	2	1.927	Uruguay	Montevideo-51 año	Oriental-casado

OCUPACION: O.S.E.(ingresó 1.964-Dpto Técnico) a la fecha.-

DOMICILIO: Cno Maldonado Nro....4884, desde el año 1.970, anterior en la ciudad de Colônia(Alberto Mendez Nro. 260).-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.C.B.	7.463	Siete mil,cuätrociento sesenta y tres.-	Nro. 443.858.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Obras Sanitaria del Estado.-
OBJETO DE LA TRAMITACION su permanencia,-

Consignar con precisión. lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

José Luis Bossio Rosas.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 16a.-

(Sello: POLICIA DE MONTEVIDEO — SECCIONAL 16a)

Pase por el ... al Departamento 3 de la D. N. I. I.

Ramón Barón Montero Mialla.-
COMISARIO

D.N.I.I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
2	DIC.	978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

ANTECEDE SERIE	Nº	
		Fotocopia de página 3 de Revista de 12/VII/970

JEF COLONIA. CARECE.-

SIN ANOTACIONES

(Sello: DPTO. II PROC.)

D.N.I.I.	D-3
"SE TOMO NOTA"	
Fecha	20/8/1980
Conste	GACC

Silvano ... Borges
Sub Comisario

020 RA

ARCHIVESE EN CARPETA
... 8-2-M-305

8404045

I.D.
M. O. y M. Form. 05.342

Fórm. 670

Montevideo, 18 de Octubre de 1979.-(U)

DIFUSION: S.I.D. PARA: Jefe del Departamento N° 3 de la DNII.

SE INFORMA:

REGISTRADOS: BOSSIO, José Luis

C.C. BCB 7463

Profesión: Ingeniero -OSE-Profesor Matemáticas

20/VII/970 - Profesor. Dentro del horario de clases realizó una conferencia en relación al 1° de Mayo, reformas sociales y críticas a régimen de Gobierno, provocando la reacción de estudiantes, docentes y padres de alumnos que solicitaron la renuncia del Director del Liceo Departamental de Colonia.- EVALUACION: A-2

24/VIII/970 - Electo Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores del Liceo Departamental de Colonia, para el perídodo 1970/71.- EVALUACION: A - 1

4/XI/970 - Se realizó en su domicilio una reunión de profesores catalogados como izquierdistas, donde se designaron los delegados a una concentración de Profesores en el Paraninfo de la Universidad.- EVALUACION: F - 6

31/VII/976 - Integra una relación de personas que no fueron tenidas en cuenta para ocupar cargos en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o en la firma consultora Main Asociados, por poseer antecedentes negativos.- EVALUACION: A - 1

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor Carlos Fernández

ANTECEDENTES	N°	Solicitud de C.F.C.P.	N°
	N°	1658 de Seccional	16°

DPTO. I PROC.

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA MES AÑO: 31 OCT. 19

A [ ] Expídase constancia — Art. 2°

B [X] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

C [ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

021

Por el Jefe de Policía y p.s.

INSPECTOR AUGUSTO LEAL

JEFE DE LA INSPECCION GRAL.

8404045

ANTECEDENTES	Nº	Informe del S.I.D.	a Sol.
		citud de C.H.C.P.	1658

DILIGENCIADO No.2280/982.-LALP.-

Montevideo,22 de Octubre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por José Luis BOSSIO ROSAS,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de José L. BOSSIO, a Fs.10 y 11.-

2)-Fotocopia de ficha de anotaciones del recurrente,a Fs.12 y 13.

3)-Fotocopia de página 3 de Marcha de fecha 17/VII/970,a Fs.14.-

4)-Fotocopia de Solicitud de C,H.C.P. No.1658/978 de Seccional / 16a.a nombre del recurrente por la cual se le otorgó catego-/ ría "B",a Fs.15 y 16.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2159.-sfl.-

Montevideo, octubre 26 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El presente recurso formulado por el señor José Luis BOSSIO / ROSAS obedece, según sus declaraciones, que tomó conocimiento de registrar constancias de carácter ideológicos.-

Corresponde señalar que en oportunidad de tramitar la "Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" Nro.1658/78 de Secc.16ta., el causante no era registrado en nuestros archivos, pero / al recabarse información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia, el Servicio de Información de Defensa, con fecha 18/X/979, informa las anotaciones que se consignan a fs 16, lo cual da lugar a la adjudicación de la categoría "B", sobre la que no presentó reclamación ..//

SIGUE	N.						
Serie		8	DOS	NUEVE	NUEVE	TRES	CINCO	UNO

//..alguna.-

El reclamante es de profesión Ingeniero Civil, habiendo sido profesor de Matemáticas en Enseñanza Secundaria hasta el año 1977, fecha que se acoje a los beneficios jubilatorios, y con respecto / a su cargo en Obras Sanitarias del Estado, renuncia para continuar su actividad profesional de Ingeniería Sanitaria en la órbita particular.-

A juicio de esta Dirección las constancias existente en el Servicio de Información de Defensa, imposibilitan emitir opinión al respecto, sugiriendo el envío de estos obrados al referido Organismo para determinar si corresponde o nó acceder a lo solicitado.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO EN LA FECHA 24 JUN 1984

ASUNTO No. 2061

FIRMA CARGO

023

8404045

8404028

SDI(H)

(18)

A. j. Nº 299351

//FATURA DE POLICIA Asunto 3001/984/jda.-

-. Montevideo, 7 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a usted el recurso interpuesto por el Señor Ingeniero Civil don José L. Bossio - Rosas, en razón de habérsele otorgado oportunamente Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B", hecho este que data de mas de cinco años (21/11/78) por lo que se considera vencido.-

Del estudio del presente surge que de - los hechos que se le imputan, sus descargos se consideran atendibles o de recibo, teniéndo a su favor una profícua labor docente y profesional en Enseñanza Secundaria y O.S.E. respectivamente, lo que se certifica a Fs. 2 y 3 del presente.- Segun sus propias manifestaciones fue llamado por aquel organismo (O.S.E.) a reintegrarse a la actividad, en razon de su experiencia y conocimientos, lo que fue constatado en el mencionado Ente.-

Asimismo me permito hacer notar al Señor Director que las anotaciones que del recurrente se re-/gistran, provienen de ese Servicio.- Teniéndo en cuenta el vencimiento del referido documento y que es probable a la brevedad se inicie nueva gestión al respecto, se / sugiere.- salvo mejor opinión del superior -, se autorice el otorgamiento de una Categoria "A" del Certificado

11/6/84

I 3747

Fecha de Entrada 11 JUN. 1984

8404045

024 8404045 ..//

..//de Habilitación Para Cargos Públicos.-

Saluda a Usted Atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Coronel

RAUL G. MERMOT

025 8404045

Montevideo, 18 de junio de 1984.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVI-DDEO.

EXP.No.103/D-I/984.
(CC)

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso; atento a la opinión emitida por esa Jefatura en base a los elementos a que se hace referencia este servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Ingeniero José Luis BOSSIO ROSAS.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información e Defensa.

El Sub-Director de Ejérciro

Coronel

Ramón B. Albornoz

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

José Luis BOSSIO ROSAS
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

20.7.70- Dentro del horario de clase realizó una conferencia en relación al 1o. de Mayo, reformas sociales y críticas al régimen de Gobierno, porvocando la reacción de estudiantes, docentes y padres de alumnos que solicitaron la renuncia del Director del Liceo Departamental de Colonia. EVALUACION A -2
-Según publicación de "Marcha" de la fecha, bajo el título "NO SON POLICIAS" la APAL de Colonia denuncia hechos sucedidos durante clases en el Liceo Departamental, donde el titular en clase de matematicas, habló sobre la inconstitucionalidad de la intervención de la Enseñanza y el estado socio-económico.EVALUACION A -2
04.11.70- Se realizó en su domicilio una reunión de profesores catalogados como izquierdistas, donde se designaron los delegados como izquierdistas, donde se designaron los delegados a una concentración de Profesores en el Paraninfo de la Universidad.EVALUACION F-6
31.07.76- Integra una relación de personas que no fueron tenidas en cuenta para ocupar cargos en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por sus antecedentes negativos, o en la firma Main Asociados.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En relación a la anotación del 20.07.70 expresa que núnca realizó comentarios en clase o fuera de clase a alumnos, relativos a las reformas preconizando por los beneficios de algun grupo político.
En relación a las actuaciones de APAL (Asos. de Padres de alumnos liceales), manifiesta que el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria dispuso se realizara una investigación, de la cual no surgio ningun elemento en su contra que llevara a la institución de un sumario, u observación.
Asimismo niega el haber efectuado reuniones con profesores izquierdistas y en relación al hecho de no ser tenido en cuenta para ocupar un cargo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande no es en sí un antecedente sino que representa el perjuicio económico sufrido por la adjudicación de tales antecedentes.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado (Pág.24) expone que sus descargos son de recibo, teniendo en cuenta una profusa labor docente y profesional en Enseñanza Secundaria y O.S.E., organismo al que fue llamado a reintegrarse según manifiesta, por su experiencia y conocimientos.El Señor Delegado opina que existiendo la posibilidad de que a la brevedad se inicie una nueva gestión sobre las Cat. "B" de CHCP, solicita se autorice -salvo mejor opinión del superior- otorgar Cat."A" de CHCP.

~~XXXXXXXXX~~ RESOLUCION

RESOLUCION
Otorgar Cat. "A"
APROBADO
Mayor Tabaré Acuña

027/27

840 4045

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

127 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/6/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8404399

DEP. I 23/6/84 PROCESADO C

Asunto: NORMA LILIAN JAUNARENA SILVA

R.E. 8404399

Carpeta N.° 1917

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 4/11/ de 1982.-

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Lamarena 2º APELLIDO Silva 1er. Nombre: Norma 2º Nombre: Lilian

NACIONALIDAD: O ESTADO CIVIL: C EDAD: 34 HIJO DE: [illegible] Y DE: [illegible]

NACIDO EN: Mvdo PAIS: U DPTO.: Mvdo LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 5/9/48

CI. DE IDENTIDAD Nº 1.368367 (DPTO): Mvdo C.C. SERIE: BDB Nº 20726

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: [illegible] Nº 234 Apto. 2

ENTRE CALLE: Oficial Y CALLE: Avd Maldonado JURISD. SECC. POL. Nº 16º

TELEFONO (Domicilio): 56 0684 (Almacén)

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Avd. Maldonado Nº 1883 bis APTO. 2 U.F. ENTRE CALLE: — Y CALLE: [illegible]

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. (Pereyra del Campo) TELEF.: 58 85 41

SITA EN LA CALLE: Maldonado Nº Asilo ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

PROFESION U OFICIO Auxiliar de servicio CARGO QUE DESEMPEÑA —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

DEP. I PROCESADO

001/19

FIRMA Norma Lamarena

FOTO

8404399

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/6/84
Pasa a Recuerdo.
No de Orden 8404399

F. 792 - 3.000 - 7/81

Montevideo, 29 de Octubre de 1982.-

Sr. JEFE DE POLICIA

CORONEL WASHINGTON VARELA.

PRESENTE

La que suscribe Sra: Norma Lilián JAUNARENA SILVA domiciliada en la calle: Génova 3331 ap. 2 - C.I. 1.368.347 credencial Cívica: B.D.B. 26726.-

Con fecha 29 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, concurrió a la Dirección de Información e Inteligencia donde se le dijo que no se registraban anotaciones a su nombre pudiendo existir en otras agencias.-

Sin más saludo a Ud. muy etentamente;

Norma Jaunarena

NORMA L. JAUNARENA.-
C.I. 1.368.347.-

Nota: pueden atestiguar mi condición de demócrata los Sres: Dr Wilson Craviotto y el Dr. Aurelio Vasconcellos --

Notificado: el 26/10/82

002

SID | Nº | Ficha de antecedentes de Norma Lilián Taurorena Silva

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 4 de noviembre de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE INFORMACION — SECRETARIA

D.I.I. D-3
Fecha 5/11/82
Hora 18:00
Nº 222/16

DEP. I PROCESADO

003 8404399

f.2 Escrito presentado por Norma Lilian Jauarena Silva.

f.3

APELLIDOS Y NOMBRES			
JAUÑARENA SILVA; Norma Lilián			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE B.D.B NRO. 26726	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION: Ama de casa.	ORGANIZACION: PARTIDO COMUNISTA.-		
DOMICILIO: Cno. Maldonado 6535 (en XI/968).-			

OTROS DATOS

Oriental, de 20 años (en XI/968).

ANTECEDENTES

24/8/981; Afiliada al PARTIDO COMUNISTA con el No. 35.3-52, desde el 30/11/968, Militando en Seccional 11a. (Departamento de Ideo), según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".-Ver ASUNTO 2-1-1-81, Letra "J" Tomo 1 Hoja 14.-MLC.-

8404399

1004

DEP. II
PROCESADO

ANTECEDE SERIE | Nº | Ficha de anotaciones de Norma Lilián Juanarena Silva

f4

DILIGENCIADO No.2400/982.-LmLP.-

Montevideo,10 de Noviembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Norma Lilián JAUNARENA SILVA,adjunto fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista,a Fs.3

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,es registrada con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 11 de 1982.-

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA

DIRECTOR

8404399

D.N.I.I. D. 4
ENTRADA
FECHA 15/11/982
HORA 11:30
No. ORDEN 414
FIRMA (BEBERRA)

DEP. II
PROCESADO

005

fs. 5

ANTECEDE SERIE =	No.	... fs 4. Diligenciado Nº 2400/972 del Departamento Nº 3 de la D.I.I.

JAUNARENA . Afiliado N.o 35352

Departamento mont. Seccional 11.

Fecha de Ingreso 30=11=68

Nombre y Apellido NORMA Lilián JAUNARENA SILVA

Nacionalidad oriental Cred. Civ. BDB 26726

Edad 20 Manuel H. Paz

Domicilio Cno. Maldonado 6535 y P. Rieles

Oficio ama de casa

Lugar de Trabajo

8404399

006

DEP. II
SR
PROCESADO
C

ANTECEDE SERIE	No.	a/s. 5. Fotocopia ficha de afiliación al P.C. Nº 33.315 de Norma Lilián JAUNARENA SILVA.-

fs. 6

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los / diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres, ante / el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro, de la Dirección de / Información e Inteligencia, comparece la persona Oclides Ventura JAUNARENA oriental, casado, de 68 años de edad, domiciliado en Cno. Corrales Nro.3526 Block / "B" Nro.202; jubilado, titular de la Cédula de Identidad Nro.555.494-3; quien es preguntado sobre el siguiente tenor:-.

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que desde el 31/10/975, es jubilado de la Empresa C.U.T.C.S.A., percibiendo por tal concepto la suma de N$3.800 mensuales; y también trabaja actualmente en un Kiosco de diarios y revistas ubicado en Arocena y Otero, siendo su propietario el Sr. Fernando VELAZACO, brasilero, casado, de 56 años de edad domiciliado en Cno. Maldonado Km.17 (no recuerda el número), el que le paga por / su trabajo la suma de N$2.000 mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Por su esposa Amparo SILVA HERNANDEZ, oriental, de 63 años de edad, ocupación labores; su hija Marisa Solange JAUNARENA SILVA, oriental, soltera, / de 21 años de edad, desocupada.-.

PREGUNTADO (3):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que cursó hasta 4to. año de Escuela Rural.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (4):- Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que no señor.-.

PREGUNTADO (5):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.-.

CONTESTA:- Que en lo político no ha tenido militancia; en cuanto a lo gremial, tuvo actividad desde 1940 a 1950 dentro del gremio del Transporte, ocupando varios cargos como ser Secretario de Actas, Vocal, Delegado por la línea "E" de C.U.T.C.S.A. etc.-.

PREGUNTADO (6):- Por sus trabajos anteriores a su jubilación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que desde el mes de marzo de 1934 hasta 31/10/975 en que se jubila, trabajó en la Empresa C.U.T.C.S.A. desempeñándose como "guarda".-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (7):- Que desde el año 1962 a 1972, vivió en Cno. Maldonado Nro.6535 (P. de Rieles); de 1972 a octubre de 1981 en Pirineos Nro.2814 y de allí a su / actual domicilio.-.

PREGUNTADO (8):- Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que sí señor, que se afilió en el año 1952 aproximadamente, haciéndolo una persona de apellido NOGUEIRA, cuyos demás datos no recuerda.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (9):- Si conoce a las personas Norma Lilián JAUNARENA SILVA y Manuel Hugo PAZ SANCHEZ.-.

CONTESTA:- Que sí señor, que conoce a ambos, Norma Lilián es su hija y Manuel Hugo PAZ SANCHEZ es un ex compañero de trabajo en la Empresa C.U.T.C.S.A., el / que se desempeñaba como "guarda" en la línea "A".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (10):- Si recuerda haber presentado para su afiliación al Partido Comunista en el año 1968, a su hija Norma Lilián JAUNARENA SILVA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que no señor, que no la presentó para su afiliación al Partido Comunista.-.

PREGUNTADO (11):- Cómo explica el hecho de que su hija ha manifestado en ac-

SIGUE SERIE E	Nº	a/s. 7. Acta de Norma Lilián JAUNA-RENA SILVA

..//... ta, que usted la afilió al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- que la única explicación que encuentra a tal hecho, es que en el Club del Partido Comunista sito en Avda. 8 de Octubre casi José Bellóni, se realizaban periódicamente reuniones organizadas por el gremio del Transporte, donde él concurría con su familia; y puede ser que en una de esas reuniones el Sr. Manuel Hugo PAZ SANCHEZ. -que era activo militante del Partido Comunista-, la haya afiliado a su hija Norma Lilián. En cuanto a lo manifestado por su hija Norma Lilián, de que él la había afiliado al Partido Comunista, debe de haber una equivocación por parte de ella, o tal vez no recuerda exactamente como se realizó dicha afiliación, ya que él nunca realizó afiliaciones al Partido Comunista.-

PREGUNTADO (12):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- Que no señor, y leida que le fue la presente, se ratifica en un todo sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-

Oclides V. Jaunarena

Oclides Ventura JAUNARENA

Deponente.-

Silcar Lara Borges.-

8404399

008

8404399

303

ANTECEDE SERIE E	No.	A/s. 6 - Acta de Oclides Ventura JAUNARENA

Js.7

ACTA:- En la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, a los treinta y uno días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección / de Información e Inteligencia, comparece la persona Norma Lilian JAUNARENA SILVA, oriental, casada, de 34 años de edad, domiciliada en Génova Nro.5331 Ap.2, (Cno. Maldonado -Barrio Bella Italia-), ocupación labores, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.368.347-9, Credencial Cívica Serie B.D.B. Nro.26.726; / quien es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que actualmente no tiene trabajo fijo, pero sí vende caramelos en el frente de la Escuela Nro.238, obteniendo una ganancia de N$800 mensuales.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposo Emiliano Serapio MARRERO ALVAREZ, oriental, de 42 años de edad [illegible]; cuatro hijos menores y su suegra Angela ALVAREZ de MARRERO Oriental, casada, de 66 años de edad, ocupación labores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (3):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que cursó hasta 6to. año de Primaria; en UTU en el Curso de Arte Culinario realizó cuatro años. En la Escuela Dr. Carlos NERY, realizó el Curso de Auxiliar de Servicio y Lavandera y Planchadora, obteniendo el diploma.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4):-Por sus trabajos anteriores a quedar en la situación de desocupada.-

CONTESTA:- Que durante el año 1971, trabajó en la Confitería "LA CATEDRAL DE / LOS SANDWICHES" como vendedora; el 24/2/976, ingresa al Ministerio de Salud Pública, pasando a cumplir funciones al Hospital "VILARDEBO" hasta el año 1977; y el 14/7/977 pasa al Hogar de Ancianos "LUIS PIÑEIRO DEL CAMPO" hasta el 26/10/982, donde es declarada cesante por que en su C.M.P.C.P. le había sido otorgada la categoría "C".-

PREGUNTADO (5):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que de 1960 a 1968, residió en Camino Maldonado Nro.6535 (Punta de Rieles); de 1968 a agosto de 1974 en Cno. Maldonado Nro.6541; de agosto de 1974 al 30 de julio de 1977 en Cno. Maldonado Nro.6323 y de allí a su actual domicilio.-

PREGUNTADO (6):- Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (7):- Si ha tenido algún tipo de militancia política y/o gremial.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):-Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que sí señor, que en el año 1968 su padre trabajaba para el Club del Partido Comunista, que estaba ubicado en Avda. 8 de Octubre casi José Belloni, lugar donde la afilió, no pudiendo precisar exactamente cómo sucedieron los hechos.-

PREGUNTADO (9):- Si conoce a la persona Manuel Hugo PAZ SANCHEZ.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (10):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- Que no señor, y leida que le fue la presente, se ratifica en un todo

SIGUE SERIE	Nº	a fs. 8 Diligencias No 258/983 del Departamento Nº 4 de la D.I.I

..//... sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.

Norma Lilian JAUMARENA SILVA.-
Deponente.-

Silcar ... Borges

8604399

010

28/6/84

0604399 013

ANTECEDE SERIE	No.	a fs. 7. Acta de Norma Lilián JAUNARENA SILVA

fs 8

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO. Nro.4.-

Montevideo, 21 de julio de 1983.-

DILIGENCIADO Nro.158/983.-VSJJ.-jmb.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas / por este Departamento, referente a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Norma Lilián JAUNARENA SILVA, oriental, casada, de 34 años de edad, domiciliada en Génova Nro.3331 Ap.2 (Gno. Maldonado -Barrio Bella Italia), / vendedora ambulante de caramelos, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.368. 347-9, Credencial Cívica Serie B.D.B. Nro.26.726.-

1)- Interrogada en acta, que se adjunta a fs.7, la recurrente dijo: -Que actualmente se dedica a vender caramelos frente a la Escuela Nro.238. Que su núcleo familiar está integrado por su esposo Emiliano Serapio MARRERO / ALVAREZ (S/A), oriental, de 42 años de edad, desocupado; cuatro hijos menores de edad, y su suegra Angela ALVAREZ de MARRERO (S/A), oriental, casada, de 66 años de edad, ocupación labores. Que su grado de instrucción es 6to. año de / Primaria; en UTU realizó el Curso de Arte Culinario y en la Escuela Dr. Carlos NERY, obtuvo el Diploma de Auxiliar de Servicio, Lavandera y Planchadera. Que trabajó en el año 1971, en la Confitería "LA CATEDRAL DE LOS SANDWICHES", como vendedora; el 24/2/976 ingresa al Ministerio de Salud Pública, pasando a / cumplir funciones en el Hospital "VILARDEBO" hasta el 14/7/977, fecha que es / trasladada al Hogar de Ancianos "Dr. LUIS PIÑEIRO DEL CAMPO", hasta el 26/10/ 982 que es declarada cesante al habérsele otorgado Categoría "C" en la C.H.P. C.P.. Que nunca estuvo detenida. Que no ha tenido militancia política, ni gremial. Que se afilió al Partido Comunista en el año 1968, siendo su afiliador su padre Oclides JAUNARENA, el cual trabajaba para un Club del Partido Comunista, que estaba ubicado en 8 de Octubre casi José Belloni, no pudiendo precisar exactamente como se sucedieron los hechos. Que no conoce a la persona Manuel Hugo PAZ SANCHEZ, que figura como su presentador en la ficha de afiliación al Partido Comunista.-

2)- Con respecto al afiliador Manuel Hugo PAZ SANCHEZ (c/A), domiciliado en Cicerón Nro.6043, se entrevistó a las personas Mary Inés GUERO / (S/A), oriental, soltera, de 57 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.332.849-7, domiciliada Cicerón Nro.6045 y Albérico COSTA URTAZUN / (S/A), oriental, casado, de 62 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.499.007-2, domiciliado en Cicerón Nro.6041, los que dijeron: -que PAZ / SANCHEZ con su familia, hace aproximadamente dos meses se fueron de allí, habiendo pasado a residir al Departamento de Canelones.-

3)- Por su parte, el padre de la recurrente, Oclides Ventura JAUNARENA (C/A), oriental, casado, de 68 años de edad, domiciliado en Gral. Corrales Nro.3526 Block "B" Nro.202, jubilado de la Empresa [illegible] S.A., titular

DEP. I ARCHIVADO 28/6/84

0010339

0401339

011

SIGUE SERIE	Nº.	a fs. 9. Hoja Nº 2 del Diligencia de Nº: 1158/983 del Departamento Nº 4 de la DII.

..//... de la Cédula de Identidad Nro.555.494-3, interrogado en acta -ver fs. 6, dijo: -que desde el 31/10/975, es jubilado de la Empresa C.U.T.C.S.A. Que su grado de instrucción es 4to. año de Primaria. Que nunca estuvo detenido. Que en lo político no ha tenido actividad. Que en lo gremial de 1940 a 1950, trabajó en el gremio del Transporte. Que se afilió al Partido Comunista en / el año 1950. Que Manuel Hugo PAZ SANCHEZ, es un ex-compañero de trabajo de / la Empresa C.U.T.C.S.A.. Que no presentó a su hija Norma Lilián, para su afiliación al Partido Comunista. Que la única explicación que encuentra a lo manifestado por su hija, de que él la había afiliado al Partido, es que en el Club del Partido Comunista, ubicado en Avda. 8 de Octubre casi José Belloni, se realizaban reuniones periódicamente organizadas por el gremio del Transporte, donde él concurría con su familia. Por lo que puede ser, que en algunas de esas reuniones el Sr. Manuel Hugo PAZ SANCHEZ -activo militante del / Partido Comunista-, la haya afiliado al Partido Comunista a su hija. En cuanto a lo manifestado por su hija, cree que ésta se equivocó o no recuerda exactamente, como la afiliaron al Partido Comunista, ya que él nunca realizó afiliaciones al Partido Comunista.-

4)- Se recabó concepto de la Sra. JAUNARENA SILVA, en su trabajo M.S.P. -Hospital "Dr. PIÑEIRO DEL CAMPO"-, donde informó el Jefe de Personal Sra. Mary Julia CABRERA GADEA (C/A), oriental, casada, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.310.226, la que dijo: -que la misma ingresó el 14/6/977 y no se le renovó el Contrato el 31/12/982, por tener categoría "C". Que en lo funcional, es una excelente funcionaria, muy cumplidora. Que sobre sus ideas políticas, no se las conocen.-

5)- También se entrevistó a los vecinos de la recurrente: -Norma ABREU PAGGI (S/A), oriental, casada, de 49 años de edad, titular de / la Cédula de Identidad Nro.837.597, domiciliada en Cno. Maldonado Nro.6537; / Lilián COSTEL de DE LOS SANTOS (S/A), oriental, casada, de 49 años de edad, / titular de la Cédula de Identidad Nro.652.001-8, domiciliada en Cno. Maldonado Nro.6529; Carlos BALNELLI MARTINEZ (S/A), oriental, casado, de 46 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.742.019, domiciliado en Génova / Nro.3331 y Mirta Mary RUIZ AMARO (S/A), oriental, casada, de 42 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.156.447, domiciliada en Génova Nro. 3349, los que manifestaron que la Sra. JAUNARENA es una excelente vecina y no le conocen sus ideas políticas.-

6)- A fs.5, se adjunta fotocopia de ficha de afiliación al Partido Comunista de Norma Lilián JAUNARENA SILVA, enviada por OCOA.-

7)- Las personas mencionadas C/A, que figuran en el presente, registran los siguientes en el D-3 de esta Dirección:-

-Manuel Hugo PAZ SANCHEZ, activo gremialista del gremio del Transporte. 24/3/962- viajó con destino a Río de Janeiro, integrando una delegación que asistirá al Congreso Continental de Solidaridad con Cuba. 5/5/972, internado en la Base Aerea de Carrasco, procedente del Aeródromo "BOISO LANZA" en aplicación de las M.P.S.. 5/12/973, procesado por la Justicia Militar por los delitos de "ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION" y "CONSPIRACION SEGUIDA DE A

ANTECEDE SERIE =	No.	a/s. E. Diligenciado Nº 157/983 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

(HOJA Nro.2).- 159

..//... ACTOS PREPARATORIOS"; con fecha 12/5/975, quedó en Libertad Vigilada. Realizó afiliaciones al Partido Comuista.-

-Oclides Ventura JAUNARENA, afiliado al Partido Comunista con el Nro.2961 desde el 17/3/952. Delegado de Mesa por el FIDEL, en las Elecciones Nacionales / de 1971 -Circuito 1307 (Carreras Nacionales Nº3763 - Lista 1001.-

-Mary Julia CABRERA GADEA, afiliada a la "U.J.C." desde el 27/8/970, militando en el Seccional "SECUNDARIA".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

Silcar Lara Borges
Comisario

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.386.sml.
Montevideo, 28 de julio de 1983.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado elevo a su conocimiento y consideración el presente expediente, promovido por una reclamación de la Sra. Norma Lilián JAUNARENA SILVA en razón de haber sido incluída en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, por figurar afiliada Nº35.352. al Partido Comunista desde el 30/XI/968, según fichero capturado durante la "Operación Morgan" (fs.3).

Interrogada en acta que le fue labrada en estas oficinas (fs.7 a 7vta.), la causante acepta el cargo inculpado, o sea su afiliación al Partido Comunista.- Por tanto la categorización dispuesta se encuentra debidamente justificada.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

DEP. I 24/6/8? PROCESADO

ASUNTO Nº 2796
30 MAYO 1987
Agte. 2do PA.
FIRMA-CARGO

8404399

1013

11

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
[SER]VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
MONTEVIDEO	5	10	1978

N.o 1.007-j-4

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS - (90)

TITULAR	APELLIDO PATERNO: JAUNARENA.-	APELLIDO MATERNO: SILVA.-de MARRERO.
	PRIMER NOMBRE: NORMA.-	SEGUNDO NOMBRE: LILIAN.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: OCLIDES.-	SEGUNDO NOMBRE: VENTURA.-
MADRE	PRIMER NOMBRE: AMPARO.-	SEGUNDO NOMBRE: -----

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD - PROVINCIA	NACIONALIDAD
	5	9	1948	URUGUAY	MONTEVIDEO-30 años.-	ORIENTAL-CASADA.

OCUPACION: FUNC. DEL HOSPITAL DE PIÑEIRO DEL CAMPO-ingreso-24.2.1978, a la fecha. ANTERIOR: LABORES.-

DOMICILIO: GENOVA No.3331-Apto-2-desde el mes de junio del año 1977, a la fecha ANTERIOR: en la calle Camino Maldonado No.6525-del año1966, al año 1977

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B D B	26.726	veintiseis mil setecientos veintiseis.-	No.1.368.347.---

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE L HOSPITAL PIÑEIRO DEL CAMPO.-(AUXILIAR DE SERVICIO).-
OBJETO DE LA TRAMITACION PERMANENCIA.-

- Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

Norma Jaunarena de Marrero
NORMA LILIAN JAUNARENA SILVA de MARRERO.-
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 16a

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

HECTOR MOLINA HERNANDEZ.-
COMISARIO

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

18 NOV. 1978

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes [anota]ciones en el fichero de esta Dirección

SIN ANOTACIONES

DEP. II 572 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
10 ENE. 1979
Salida
Pase
No de Identificacion

p/a Silcar Lara Borges
Sub-Comisario

014

8404399

S.I.D.
P.M. O y M Fórm. 05.342

Fórm. 670

Serie Dj N° 2 4 5 4 6 4
DOS NUEVE NUEVE CUATRO SEIS CUATRO

Montevideo, 6 de Marzo de 1980.-(U).

DIFUSION: S.I.D.
SE INFORMA
REGISTRAMOS: JAUNARENA SILVA, Norma Lilián

PARA: Jefe del Dpto. N° 3 de la D.N.I.I.

C.C. BDB 26.726
1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista
según l. N° 35.352.- EVALUACION: A - 1

Por el Jefe del Dpto. I del S.I.D.
Capitán
Ulises Prada

8404399

015

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D.

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D.

DIA	MES

A — Expídase constancia — Art. 2°

B — Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

C [X] — No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

Por el Jefe de Policía y p.
INSPECTOR

A. j. Nº 299464

ANTECEDENTES FOTOCOPIA CHCP 1007

Serie DE NORMA JAUNARENA

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No.2796/84rgc.-

Montevideo, 8 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA :

Cúmpleme elevar para su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la Sr. Norma Lilián JAUNARENA SILVA, en razón de haber sido incluída en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, estimando el firmante-salvo mejor opinión- que no existen elementos de juicio como para realizar un cambio de la Categoría oportunamente dispuesta.-

Saluda a usted atentamente.

EL DELGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

RAUL G. VERMOT

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 21 JUN
Pasa a 3e SID
No. de Identificación 4042

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 22/6/84
PASA A: I
R. SALIDA: 2454

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1984
Pasa a
No. de Orden 8404399

DPTO. I
28/6/84
PROCESADO

1016

8404399

Montevideo, 28 de Junio de 1984.

Exp.No.107/D-I/84(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto mantener a la Señora Norma Lilian JAUREGUITA SILVA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente.

PROCESADO 28/6/84

017

8404399

///... Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

1018

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Norma Lilian MAUNARENA SILVA de MARRERO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30.11.68- Afiliada al Partido Comunista con el No. 35352, según material incautado por OCOA en Feb./76 "Operación Morgan".
EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Según Acta labrada en el Dpto. 4 de la D.I.I. manifiesta que su afiliación la efectuó su padre, tambien afiliado al P.C., pero que no recuerda las circunstancias en que se realizó la misma.
Según Acta que figura a fojas 8 labrada al padre de la causante, manifiesta que en 1952 se afilió al P.C. pero no presentó a su hija, presumiendo que dicha afiliación la puede haber efectuado un compañero de trabajo de la empresa CUTCSA, quien era activo militante del Partido Comunista Manuel Hugo PAZ SANCHEZ, en alguna oportunidad en que concurrió al Club del P.C. ubicado en 8 de Octubre y José Belloni.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado opina que no existen elementos de juicio para cambiar la Categoría recurrida.

IV - RESOLUCION

Mantener Cat. "C"

APROBADO
Mayor Tabaré Acuña

019/19

8404399

1/15

21

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

109

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/6/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8404401

DEP. II
22/6/84
PROCESADO
C

Asunto: IRMA ELENA RODRIGUEZ CASTILLO.

R.E. 8404401

Carpeta N.° 1918

4/15

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo. 2 de Mayo de 1984.-

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: RODRIGUEZ 2º APELLIDO CASTILLO 1er. Nombre: IRMA 2º Nombre: ELENA
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: Casada EDAD: 34 HIJO DE: Juan José Y DE: Ramona Romero
NACIDO EN: Montevideo PAIS: Uruguay DPTO.: Montevideo LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 15/6/49
CI. DE IDENTIDAD Nº 1.222.161-0 (DPTO): Montevideo C.C. SERIE: B.C.B Nº 25188.-
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Lister Nº 6386 B.- Apto. —
ENTRE CALLE: Veraguas Y CALLE: Guanahany JURISD. SECC. POL. Nº 22ª.-
TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Emilio Castelar Nº 4237 Bis.- APTO. — ENTRE CALLE: Juan José Castro Y CALLE: Espronceda.-
CALLE: Lister Nº 6386 B.- APTO. — ENTRE CALLE: Veraguas Y CALLE: Guanahany
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
15/3/1982 - hasta 15/7/83.- Montreal. Quebec - Canadá.-

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Pasteur TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: Larravide Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
PROFESION U OFICIO Auxiliar de Enfermería.- CARGO QUE DESEMPEÑA Aux. Enfermería.-

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Pereira Rossel TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: Bvar. Artigas. Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO) —

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA ....

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

101/17 8404401

DEP. I
[illegible]ESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/6/84
Pasa a Reverso.
No de Orden 840440[illegible]

8404401

Montevideo, 8 de Mayo de 1984.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO:

CORONEL DON RAUL MERMOT:

Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO, Cédula de Identidad Nro. 1.222.164-o, domiciliada en Pasaje Lister 6386-B, Block R. 5, Lezica, se dirige a Ud. a fin de exponerle los siguientes hechos:

Con fecha 29 de Marzo de 1984, ingresé al Ministerio de Salud Pública como auxiliar de Enfermería, desempeñándose hasta el presente.-

El día Miércoles 2 de Mayo del cte. año fué llamada por sus superiores para ser informada de que quedaría cesante, por haberse establecido, que había sido afiliada al partido comunista.

Dicha afiliación, según se establece, fué realizada en el año 1965, cuando la que suscribe contaba con 15 años de edad.

Posteriormente, no se establece ningún tipo de militancia política hasta la fecha.

Como podrá comprender el Sr. Jefe su afiliación a los 15 años -de haber ocurrido- no fué evidentemente por claro deseo de la suscrita, sino como caso fortuito emanado posiblemente, de la concurrencia a un Club de barrio u otro tipo de comisión vecinal ó estudiantil y sin su consentimiento.

Esto está avalado por su edad, su falta de militancia posterior y su clara posición democrática repu./

3 Nº Ficha de antecedentes de Irma Rodriguez

./blicana, demostrada en los lugares donde ha residido y en el desempeño de sus tareas durante seis años en el Hospital Pereira Rossell y de los cuales puede presentar testimonio.-

Por todo lo expuesto solicita del Sr. Jefe, se revea esta situación y se arbitren los medios necesarios para informar al Ministerio de Salud Pública, de su verdadera posición política a fin de que se le permita seguir trabajando, por ser ello, de imperiosa necesidad para el sustento de sus dos pequeños hijos.-

Saluda a usted atentamente.-

IRMA ELENA RODRIGUEZ CASTILLO-
Céd.Id. Nro.1.222.164-0.

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo,
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº 24.802 ... SE PASA A
DIREC. ... INF. e INT.

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 8 MAYO 1984
Nº 14441
FIRMA

DEP. II
28/6/84
PROCESADO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" Montevideo, 8 de mayo de 1984.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
... RIGUEZ RENZO

D.I.I. D-3
Fecha: 9 ... 1984
Hora: 16,00
Nº 113/15 Fs.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 9 MAYO 1984
Hora: 09.30
Reg.: 1504
Firma:

003

8104101

2 Escrito presentado por Irma Elena Rodríguez Castillo.

43

APELLIDOS Y NOMBRES			
RODRIGUEZ : Irma.-			28420-1
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
	U.J.C.(Secc.Este).-

DOMICILIO

Manila N°.2360 y Mallorca.-

OTROS DATOS

Nacida el año 1949.-

ANTECEDENTES

25.01.984: Afiliada a la UJC,con el N°.10.032,desde el 17.07.965.-Ver hoja N°.7319 del listado de afiliados a la UJC.-rra.-5/4/84:-MSP/1049/MLE/hhf.-

664 8404401

DEP. II
PROCESADO

ANTECEDENTES 3 — Ficha de anotaciones de Irma Rodriguez

14

DILIGENCIADO No.770/984.-LALP.-

Montevideo,9 de Mayo de 1984

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO,adjunto fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de / Irma RODRIGUEZ,afiliada a la U.J.C. a Fs.3.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,se registran idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

M. de los Santos
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-MOR.-afl./
" SECRETARIA "

Montevideo, mayo 11 de 1984.-

PASE al Departamento 4 para que con carácter de URGENTE, realice las investigacion complementarias ordenadas.-

MAXIMO COSTA ROCHA
DIRECTOR

8404401

003

11/5/984
12:00
030

DEP. II
312
PROCESADO

ANTECEDE. SERIE | Nº | a fs 4- Diligenciado Nº 770/984 del Departamento Nº 3 de la D.I.I. | ...fs.5

ACTA:- En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento número Cuatro de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO, oriental, casada, de 34 años de edad, domiciliada en Lister Nro.6386 "B" Block B5 / Lezica, profesión enfermera, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.22.164-0, Credencial Cívica Serie B.C.B. Nro.25188; quién es preguntada sobre el siguiente tenor:-.-

PREGUNTADO (1):- Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde el 29/3/984, trabaja en el Ministerio de Salud Pública, desempeñándose actualmente en el Hospital Pasteur -Departamento de Enfermería- como Auxiliar de Enfermería, percibiendo por tal concepto la suma de N$3.600 mensuales.-

PREGUNTADO (2):- Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Por su esposo Roberto VILLARREAL HERNANDEZ, oriental, de 29 años de / edad, quien se desempeña como Agente de 2da. de Policía, cumpliendo funciones en la Sección Ayudantía de Investigaciones; dos hijos menores de edad, y una / prima de su esposo Ivon Daniela RODRIGUEZ, oriental, soltera, de 20 años de edad ocupación labores.-

PREGUNTADO (3):- Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que cursó hasta 6to.año de Secundaria. Que en el año 1980, realizó / el Curso de Auxiliar de Enfermería en la Escuela de Enfermeras Católicas.-.-.-

PREGUNTADO (4):- Si posee familiares detenidos y/o procesados por actividades Subversivas.-

CONTESTA:-.Que no señor.-

PREGUNTADO (5):- Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que de 1964 a 1966 trabajó en la Fábrica de camisas "RICHMOND" sita en Andes casi Soriano; 1968 por espacio de unos meses (no recuerda exactamente) trabajó como cajera en el Supermercado "CHIPS" (sito en la Curva de Maroñas / Avda. 8 de Octubre casi Veracierto; de 1968 a 1969 en el Supermercado "CUMBIA" sito en Avda. 8 de Octubre entre Industrias y Gobernador Viana; de 1970 a 1974 en un taller de prendas de cuero sito en 25 de Mayo y Juan C. Gomez (actualmente cerrado); de 1975 a 1976, en la fábrica de prendas de cuero "GOOL LEATER" sito en San Ramón Nro.811 (actualmente cerrada); el 10/8/976 ingresa al Hospital Pereira Rossell renunciando por voluntad propia el 12/5/982; de 1982 a 1983 vive en Canadá -Montreal- y en marzo del corriente año ingresa a su actual trabajo / en el Hospital Pasteur.-

PREGUNTADO (6):- Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que desde su niñez hasta el año 1973, vivió en Manila Nro.2360; de / 1973 a 1979 en Emilio Castelar Nro.4237 Bis y de allí a su actual domicilio.-.-.

PREGUNTADO (7):-Si ha estado detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- Que no señor.-

PREGUNTADO (8):- Si posee militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

28/6/85 CONTESTA:- Que no señor, que actividad política y/o gremial nunca tuvo.-.-.-.-

PREGUNTADO (9):- Que mencione fechas y lugares donde cursó sus estudios Secundarios.-

..//... Ca fs 6_ Diligenciado Nº 090/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I.

CONTESTA:- Que en el año 1963 a 1964, realizó 1er. y 2do.año en el Liceo Nro. 15; 1965 y 1966 realizó 3ro. y 4to. año (este último no lo finalizó) en el Liceo Nro.13; 1967 realiza 4to. año en el Liceo Nocturno Nro.1 (actualmente Liceo ZORRILLA) y en el IAVA realizo los dos años de Preparatorios -año 1968 a 1969.-

PREGUNTADO (10):- Si recuerda haberse afiliado a la "U.J.C." el 17/7/965.-.-

CONTESTA:- Que no señor, que no recuerda.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (11):- Qué explicación encuentra, de aparecer afiliada a la "U.J.C" con el Nro.10032 desde el 17/7/65, figurando su domicilio Manila Nro.2360 y su año de nacimiento -1949-.-

CONTESTA:- que no le encuentra explicación a tal hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (12):- Qué mencione la fecha de su nacimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Que nació en Montevideo el 15/6/949.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (13):- Que mencione los nombres de sus padres.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- que su padre se llamaba Juan José RODRIGUEZ DE LEON, oriental, que siempre trabajó como "picapedrero" o sea en una cantera sita por Malvin Norte, que el mismo falleció en el mes de octubre de 1977; su madre Ramona Romana / CASTILLO (hn), oriental, de 56 años de edad, casada en segundas nupcias con / el Sr. Ricardo MENDEZ MALDONADO, jubilada (obrera textil de SADIL), domiciliada en Cno. Maldonado Klm. 26,500.-

PREGUNTADO (14):- Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expresado.-

CONTESTA:- Que no señor y leida que le fue la presente, se ratifica en un todo de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y dos copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO
Deponente.-

Silvar Luz López
Comisario

8404401

007

28/8/84

10..03..

ANTECEDENTE SERIE E | Nº | a/s. 5 Acta de Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO | fs. 6

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
-DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
-DEPARTAMENTO Nro.4.-

Montevideo, 17 de mayo de 1984.-

DILIGENCIADO Nro.090/984.-VSJJ.-jab.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme informar a usted, las diligencias realizadas por este Departamento, referente a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO, oriental, casad, de 34 años de edad, domiciliada en Lister Nro.6386 "B" Block R.5 -Lezica-, profesión Enfermera, titular de la Cédula de Identidad Nro.1,222,164-0, Credencial Cívica Serie B.C.B. Nº 25188.-

1)- Interrogada en acta que se adjunta a fs.5 dijo: -Que desde el 29/3/984 trabaja en el Ministerio de Salud Pública, desempeñándose actualmente en el Hospital PASTEUR -Departamento de Enfermería- como Auxiliar de / Enfermería. Que su núcleo familiar está integrado por su esposo Roberto VILLAREAL HERNANDEZ (S/A), oriental, de 29 años de edad, de profesión Policía con el grado de Agente de 2da. en la Jefatura de Policía de Montevideo -Dirección de Investigaciones-; dos hijos menores de edad, y una prima de su esposo de nombre Ivana Daniela RODRIGUEZ, (S/A), or., soltera, de 20 años de edad, ocupación labores. Que de 1963 a 1964 realizó 1er. y 2do. año de Liceo en el Nro.15; de 1965 a 1966 3ro. y 4to. año en el Liceo Nro.13 y 4to. año / en el Liceo "ZORRILLA"; de 1968 y 1969 cursó Preparatorios en el IAVA. Que / en 1980 realizó el curso de Auxiliar de Enfermería, en la Escuela de Enfermeras Católicas. Que no posee familiares detenidos y/o procesados por actividades subversivas. Que trabajó de 1964 a 1966 en la Fábrica de Camisas "RICHMOND", sita en Andes casi Soriano; en 1968 por espacio de unos meses como / "cajera" en el Supermercado "CHIPS", sito en la Avda. 8 de Octubre y Veracierto; de 1968 a 1969, en el Supermercado "CUMBIA" ubicado en la Avda. 8 de Octubre casi Gobernador Viana; de 1970 a 1974 en un taller de prendas de cuero sito en 25 de Mayo y Juan C. Gómez (actualmente cerrado); de 1975 a 1976 en la Fábrica de prendas de cuero "COOL LEATHER" sito en San Ramón Nro.811 (actualmente cerrada) y el 10/8/976 ingresa al Hospital PEREIRA ROSSELL, renunciando por voluntad propia el 12/5/982; de 1982 a 1983 vive en Canadá -Montreal. Que vivió de su niñez hasta el año 1973 en Manila Nro.2360; de 1973 a 1979 en Emilio Castelar Nro.4237 Bis y de allí a su actual domicilio. Que nunca estuvo detenida. Que nunca tuvo actividad política, ni gremial. Que / no recuerda haberse afiliado a la "U.J.C." y no le encuentra explicación al hecho de aparecer afiliada a la "U.J.C." con el Nro.10.032. Que nació en Montevideo el 15/6/949. Que su padre se llamaba Juan José RODRIGUEZ DE LEON (S/A), (falleció en el año 1977) y su madre Ramona Romana CASTILLO (S/A), oriental, de 56 años de edad, jubilada -textil-, domiciliada en Cno. Maldonado Nº. 26,500.-

2)- Se recabó concepto de la recurrente en sus lugares de tra-

10.2.0.2.2 200 . 008 8404401

SIGCI SERIE a/s 7. Hoja N°2 del Diligenciado N°990/984 del D-4 de la D.I.I.

..//... bajo:-

-Hospital PEREIRA ROSSELL- informó la Encargada de la Sección Personal Sra. Cristina GRANDE PRADO (S/A), oriental, casada, de 34 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.123.191-5; que la Sra. RODRIGUEZ CASTILLO / ingresó el 10/8/976 y renunció el 12/5/982, habiendo cumplido funciones como Auxiliar de Servicio; dejó ~~buen concepto como emp~~leada y no se le conocieron sus ideas políticas.-

-Supermercado "CUMBIA"- informó el Jefe de la Sección Personal Sra. Behatriz BIANCO de PEREZ (S/A), oriental, casada, de 35 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.146.839-2; que la Sra. RODRIGUEZ CASTILLO ingresó el 1/9/968 y renunció el 5/9/970; ~~buena empleada y no se le conocieron~~ sus ideas políticas.-

-Supermercado "CHIPS"- informó el Jefe de Personal Sra. Ana María MAURIMATA de FERNANDEZ (S/A), oriental, casada, de 38 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.002.738; que la Sra. RODRIGUEZ CASTILLO ingresó el 24/6/968 y renunció el 1/9/68, se desempeñó como "cajera", dejó buen concepto y no se le conocieron sus ideas políticas.-

-Fábrica de camisas "RICHMOND"- informó el Jefe de Personal Sr. Omar BAILADOR TUYA (C/A), oriental, casado, de 59 años de edad, Credencial Cívica Serie B.D.A. Nro.10956, que en la fábrica no existen las fichas de las personas que trabajaron en la década del 60, ya que fueron destruidas.-

3)- Continuando las averiguaciones, se entrevistó a los siguientes vecinos de la Sra. RODRIGUEZ CASTILLO.-

-Elba CAPPUTO de NOVAS (S/A), oriental, casada, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.277.576, domiciliada en Lister Nro.6386, ocupación labores; Micaela CABRERA CORSARO (S/A), oriental, casada, de 36 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.331.002, domiciliada en Lister Nro.6390 "B", ocupación labores; Nairh BARBOZA de IGUINI (S/A), oriental casada, de 68 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.875.796-4 domiciliada en Emilio Castelar Nro.4244; jubilada; Elida MACIEL de SOSA (S/A), oriental, casada, de 66 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.2.574.173-8, domiciliada en Emilio Castelar Nro.4240, pensionista; Dora Marta PONCE de PADULA (S/A), oriental, casada, de 45 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.864.838-3, domiciliada en Manila Nro.2362, ocupación labores; María Rosa ALVAREZ de CRUELLS (S/A), oriental, casada, de / 50 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.411.110, domiciliada en Manila Nro.2358, ocupación labores; Roberto VILARRUBI CUSPODIO (S/A), oriental, casado, de 65 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.502.456-4, domiciliado en Manila Nro.2387, jubilado y Juan PERERA DE LEON (S/A), oriental, casado, de 63 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.294.416, domiciliado en Manila Nro.2364, mecánico; los que fueron / contestes en manifestar: -que la recurrente es una excelente persona y en / lo político no le conocen sus ideas.-

4)- Consultado el SID, sobre su posoía ficha de afiliación a la "U.J.C." de la persona Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO, contestó que no hay / fuente de información.-

28/6/84

1044028   533 009 8402401

ANTECEDENTES | 1. | A/s 6 - Diligenciado Nº 090/984 del Departamento Nº 4 de la D.I.I. (HOJA Nro. 2.)

5)- Las personas mencionadas C/A. en el presente, registran los siguientes en el Departamento Nro.3 de esta Dirección:-

Juan José RODRIGUEZ DE LEON, afiliado Nro.22.192 al Partido Comunista desde el 9/11/964.-

Omar BALLADOR, afiliado al Partido Comunista, "JUSTICIA" del 29/7/949, integra la Comisión Encargada de organizar los festejos de "JUSTICIA" en su / 30a. aniversario,-29/7/949.-Incorporado a la Comisión de Finanzas del Partido Comunista. En junio de 1951, es detenido por fijar murales del Comunismo, sin permiso. Suscritor de la revista "TIEMPOS NUEVOS", que recibe directamente de Moscú.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Departamento Nro.4.-

010

8404401

28/6/84

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-DEPTO.Nro. 3

M E M O R A N D U M Nro. 1049/984.-MLE/mca.-

REFERENCIAS: Solicitud Nro. 35 del MSP.

DESTINO: Secretaría de la DII

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

REFERENTE A: RODRIGUEZ Irma E.

REGISTRAMOS: RODRIGUEZ Irma

DOMICILIO: Manila 2360

OTROS DATOS: Nacida en el año 1949

ANOTACIONES: Afiliada Nro. 10.032 a la UJC. desde el 17/7/65, según Microfilm incautado por OCOA en diciembre del año 1981.-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

N O T A:

1) Se deja constancia que a pesar de la similitud de los nombres cabe la posibilidad de que no se trate de las mismas personas cuyos antecedentes se soliciten.-

2) Respecto a las demás personas nombradas en la lista adjunta, no registran anotaciones en nuestra Agencia.-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Montevideo, Abril 5 de 1984.-

011 8404401

DEP. II PROCESADO

NUMERO

(19)

ENT.Nº 1078 DILIG.Nº 828/984

HOJA DE TRAMITE DE LA JEM. Nº 369/984.

DEPENDENCIA: Oficio No.35/OE/84 del M.S.P..-

Mem. antecedentes de: Patricia Renee ANSOLANBEHERE y otros.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

DILIG.Nº 828/984./elpo.-

Montevideo, 1 ABR 1984

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado precedentemente por el Departamento Nº 3 de esta Dirección, cúmpleme devolver el presente a / sus efectos.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
... ROCHA

012

8404401

Antecedentes	fs	Archivo	Dilig. 828	
NUMERO				

f/10

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
SECRETARIA " DILIG.Nro.1154.-sfl./

Montevideo, mayo 22 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que la reclamante Sra.Irma Elena / RODRIGUEZ CASTILLO, en el presente escrito impugna una decisión de / las autoridades del Ministerio de Salud Pública, las cuales le han / informado que quedaría cesante del cargo de "auxiliar de enfermería, Aclara a su vez que el hecho obedece, a figurar como afiliada al Partido Comunista.-

Corresponde señalar que esta Dirección con fecha 10 de abril de los corrientes, por DILIG.Nro.828, informó la Hoja de Trámite Nro. 369(Pedido de Anotaciones Ideológicas Nº35), del citado Ministerio, / donde se informa que una persona de nombre Irma RODRIGUEZ, figura afiliada a la U.J.C., desde el 17/VII/65(ver fs 8).-

Ante el recurso interpuesto se procedió por parte del Departamento Cuatro a realizar una exhaustiva investigación, y que si bien la misma no logra determinar una desvinculación fehaciente, ya que se ha logrado establecer que el domicilio de la calle Manila 2360, correspondió a la interesada, al igual que año de su nacimiento(1949), surgen algunos elementos que podrían tomarse en cuenta, para atenuar su grado de responsabilidad, a saber;

1ro) Que la causante entre los años 1963 a 1969, cursó estudios en los Liceos Nro.15, Nro.13 y Nro.1, efectuando en el IAVA dos años de Preparatorios.-

2do) Que indistintamente se desempeñó,en difirentes lugares de trabajo, donde no se le conocieron actividades de carácter político y/o gremial.-

3ro) Que con relación a sus vecinos actuales, tampoco le conocen actividad alguna, y en cuanto a los anteriores(Calle Manila), / dejó un exelente concepto.-

A juicio de esta Dirección han finalizado los medios de investigación, inclinándose el suscrito admitir como cierta su negativa, -con relación al conocimiento en sí del hecho inculpado-, que podría dar lugar a una reconsideración favorable, situándose este caso, en los límites de las categoría "B" o "A" de tramitarse la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

Al margen de lo expuesto,me permito señalar que el padre de la recurrente(fallecido), poseía una constancia negativa en nuestros archivos, aunque esto no varía el concepto emitido.-

Saluda a usted atentamente
EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

DEP. II 28/6/84

8404401

013

A. j. Nº 299476 (11)

ANTECEDE				
Serie				

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No. 3136/84 HV/bs.

Montevideo, 14 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA :

Cúmpleme elevar a usted el recurso interpuesto por Irma Elena Rodríguez Castillo, en razón de habérsele otorgado el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C". Del estudio del presente y de acuerdo a las indagaciones practicadas por la Dirección de Información e Inteligencia, a las que se suman las manifestaciones de la recurrente, en cuanto al desconocimiento total del hecho inculpado, amén de la edad con que contaba cuando este se produjo (16 años), y el tiempo transcurrido, se consideran de recibo sus descargos.-

Asimismo, los testimonios recogidos en anteriores lugares de trabajo le son favorables. Se ha recogido también testimonios de personas que conocen a la recurrente, contestes en afirmar que no tuvo ni tiene actividades de carácter político o gremial y que se trata de una buena funcionaria y persona. En virtud de lo actuado, el suscrito se permite sugerir - salvo mejor opinión del superior - se revea la Categoría de Certificado de Habilitación para Cargos Públicos oportunamente dispuesta.

Sa-/

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — 211515 JUN — 3º SUBDIR — 4039

S.I.D. SECRETARIA SUB DIRECCION — FECHA: 22/6/84 — PASA A: T — N. SALIDA: 2451

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Servicio de Información de Defensa — Fecha de entrada 22 JUN. 1984 — No. de Orden 8404401

DPTO. II 25/6/84

10.101 312 614 8404401

luda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cnel. RAUL G. PERROT

DIP. 3
20/6/84
PROCESADO
C

015 8404401

Montevideo, 28 de Junio de 1984.-

[illegible] MONTE-

VIDEO

Exp.No.109/D-I/84

(C)

Del estudio del Recurso presentado, atento a las averiguaciones efectuadas y considerando la recomendación establecida precedentemente por esa Jefatura, este Servicio ha resuelto otorgar a la Señora Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

8404401

016

DEP. I 28/6/84 C

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

25.1.84- Afiliada a la U.J.C., con el No. 10032, desde el 17.7.65 según material incautado por OCOA en procedimiento realizado el 21.12.81.EVALUACION A -1.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifesta que en la fecha que figura como afiliada contaba con15 años de edad, lo cual se efectuó sin su consentimiento, siendo un caso fortuito, posiblemente emanado de la concurrencia a un Club de barrio, comisión vecinal o estudiantil; lo cual queda evidenciado por su falta de militancia política hasta la fecha y su clara posición democrática demostrada en los lugares de trabajo donde se ha desempeñado.

DEP. I
PROCESADO

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Según Acta que figura en Pás. 8. y9, la causante niega su afiliación, y consultados por parte de la D.I.I. los responsables XXXXXXXXXRESOLUCION de los lugares de trabajo en que se desempeñó la causante, manifiestan que la misma no se manifestó políticamente.
Asimismo en pág. 10 se establece que el padre de la causante, actualmente fallecido figura como afiliado al P.C.
En el numeral 4 de la Pág. 9 la Dirección de Información e Inteligencia expone que este Servicio al momento de ser consultado no posee fuente del antecedente de la causante; actualmente el S.I.D. cuenta con la ficha de afiliación de la misma precedente de C.C.O.A.
El Señor Delegado opina que se podría reconsiderar la situación de la causante, ya que la misma no desarrolló actividad política o gremial tratándose una buena funcionaria, según los testimonios expuestos en pág. 10 y considerando la edad a la fecha de afiliacion, así como el hecho de que desconocía el antecedente.
RESOLUCION

APROBADO Mayor Tabaré Acuña

017/17

8404401

/012. 1/18
1/1

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

108 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/6/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8404400

DEP. I
28/6/84
PROCESADO
C

Asunto: RENE PEDRO KLEIN RUBINSTEIN

R.E. 8404400

Carpeta N.° 1919

1012

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 Noviembre de 1982

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: KLEIN 2º APELLIDO RUBINSTEIN 1er. Nombre: René 2º Nombre: Pedro

NACIONALIDAD: OR. ESTADO CIVIL: CAS. EDAD: 39 HIJO DE: Rodolfo Andres Y DE: Regina Dorothea

NACIDO EN: 18/7/43 PAIS: Uruguay DPTO: Mont. LOCALIDAD: Mont. FECHA NAC.: 18/7/43

CI. DE IDENTIDAD Nº 806681/2 (DPTO): Mont. C.C. SERIE: BAB Nº 22415

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: 33 Flores Nº 3348 Apto. 601

ENTRE CALLE: Cufre Y CALLE: L. A. Herrera JURISD. SECC. POL. Nº 13

TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Defensa Nº 2326 APTO. 1 ENTRE CALLE: JJ Mezaja Y CALLE: Blandengues

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. TELEF.: 49-10-15

SITA EN LA CALLE: 18 de Julio Nº 1892 ENTRE CALLE: J. A. Rodriguez Y CALLE: Edo Acevedo

PROFESION U OFICIO —— CARGO QUE DESEMPEÑA Jefe Sec. Rec. Activo

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: idem Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Carmo TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: A. Grande Nº —— ENTRE CALLE: Colonia Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
1968 – 1980 Practicante de Zona

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA ....

8404400

001/23

FOTO

F. 792 - 3.000 - 7/81

DEPARTAMENTO I
Fecha 22/6/84
Pasa a Recuerzo
No de Orden 8404400

RENE PEDRO KLEIN RUBINSTEIN

Datos Personales

Nacido en Montevideo, el 18 de julio de 1943, casado con Irma Shuster Nemirovski, dos hijas de 7 y 8 años de edad. Domicilio actual: Avda. Gral Flores 3348/601 tel. 20.8982
C.I. n: 806.681-2 Cred. Civica Serie BHB n: 22.415

Estudios Cursados

Ciclo Primario y Secundario, Colegio Nacional José Pedro Varela y Gimnasio N.S. Do Carmo (Caxials Do Sul R.G.S. Brasil)1948-1959
Ciclo Preparatorio - Medicina - I.U.D.E.P. 1960-61 promedio MB
Universidad de la República FVc. de Medicina plan 1945, 12 materias aprobadas.
Oficina Nacional del Servicio Civil - Programa de Desarrollo y Capacitación para asistencia al Desarrollo ONUDI Curso de formación de Técnicos en R;cionalización Administrativa, año 1973 (seleccionado por ONSC) aprobado con B.
Oficina Nacional del Servicio Civil - Curso de Promoción de AdministradoresSuperiores año 1974 aprobado MB
Dirección Gral. de Estadísticas y Censos Cursos de Introducción a las estadísticas y de Estadísticas aplicadas años 1967-68 ap. B.

Ha realizados cursos particulares de idiomas y de informatica.

Actividad en el Ministerio de Salud Pública

19.9.67 Ingreso en el escalafón tecnico especializado en un cargo de óficial 2do. de Higiene Ambiental.
Participó de actividades de Educación Sanitaria, Programas intensivos de vacunaciones y estudios epidemiológicos. Desarrolló la oficina de estadísticas del Dpto. de Epidemiología.
2.1.74 Traslado a la Oficina Sectorial del Servicio Civil - MSP. en un cargo de analista.
1.2.79 Jefe de Sección Racionalización Administrativa de la Oficina Sbctorial del Servicio Civil.
20.5.82 Jefe de Sección Unidad Rocionalización Administrativa.

Participación en activiades docentes

- EScuela de Sonidad Dr. José Scosería - cursos de formación de personal auxiliar de enfermería, dictó clases referidas a Anatomía, fisiología y principios de patología e Higiene 1970 a 1976
- Escuela de Enfermería Dr. C;rlos Nery- cursos de formación de personal profesional de enfermería. Docente en Anatomía y Fisiología Epidemiología, Enfs. infecciosas y Microbiología 1971 a 1976
- Cursos de formación de adminstradores hospitalarios participación en distintos temas 1973 a 1981.
- Cursos de implementación de Manuales de Procedimietos Administrativos conjuntmente con Oficina Sanitaria Panameticana. 1976-1981.

Colaboración con los cursos de capacitación de funcionarios públicos realizados por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dirección - Nacional de la Función Pública y Universidad del Trabajo del Uruguay

- Participó del desarrollo de Cursos destinados a los distintos niveles funcionales, exponiendo temas relacionados con: Las Organizaciones, Principios de Organización, Organización de Oficinas, Programación de Tabajo, Control, Sistemas ADministrativos, Simplificación del Trabajo, Toma de Decisiones, Sistemas de .nformación, Fundamentos para un analisis integral del fenómeno administrativo, El administrador como tomador de decisiones, Administración por objetivos.

Seminarios

- Instituto Dale Carnegie año 1974 Técnicas de REIaciones Humanas.
- Intendencia Municipal de Montevideo año 1974 - Introducción al fenómeno administrativo
- O.N.S.Civil - Enfoques modernos de adminsitración año 1975
- O.N.S.Civil - Teorías de Sistemas y su aplicación en la Administración Pública año 1976
- Intendencia Municipal de Canelones Técnicas de Simplificación del Trabajo año 1976
- Banco Central del Uruguay Informatica y Sisemas de Información en la adminsitración pública año 1976
- Intendencia Municipal de Flores - TEcnicas de Simplificacion del Trabajo año 1977
- Banco Central del Uruguay Adminsitración y Desarrollo año 1977
- Conae cursos de capacitación para promocion de funcionarios 1977/78
- Instituto de Colonización - Técnicas de Programación y Simplificación del trabajo añ 1979
- Centro Nacional de Microfilmación 2do Congreso Nacionasl de Reprodocumentación y Microfilm año 1980

Publicaciones

- Elementos de Administración Pública MSP. año 1976
- Simplificación del Trabajo y Programación de Actividades año 1979
- El rol del adminsitrador de U.E. MSP. 1979
- Toma de Decisiones- elementos básicos DINaFuP. doc. 321 año 1981

****

8404400

003

25/6/84

f.3

Montevideo, noviembre 15 de 1982

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Dn Washington A. Varela

Presente

Ref. Inf. S.I.D 13/054/81/B/oe

De mi mayor consideración:

RENE PEDRO KLEIN RUBINSTEIN

con domicilio en Avda. Gral. Flores 3348/601, C.I. nº 806.681-2 nacido en Montevideo, 12 Sec. Jud. el 18 de Julio de 1943, de estado civil Casado, prestando funciones en el Ministerio de Salud Pública, ante Ud. se presenta y expresa:

1- Con fecha noviembre 3 de 1982, por comunicación del Sr. Director Gral. de Secretaría de Estado - M.S.P. - Cnel Pablo Ulrich, se da cuenta al suscrito del informe producido en el estudio de antecedentes oportunamente solicitado para obtener Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

2- Del referido estudio, surgen la existencia de anotaciones negativas, que " no son de entidad suficiente para inhabilitar en el desempeño de cargos en la Administración Pública "(letra B).

3- En la citada comunicación, se establece la posibilidad -- de estimarse conveniente - de efectuar descargos, oportunidad que se desea utilizar de forma de realizar las aclaraciones pertinentes.

4- Concurriendo ante la Dirección de Inteligencia Policial el día 11 de noviembre de 1982 se me informa constan como registros negativos de mi persona:

a) Vender Bonos del Frente Amplio

b) Sustentar ideas izquierdistas.

****

En lo personal, he actuado siempre acatando las normas Constitucionales y de Derecho que regulan la vida institucional, Social y Política del País, no cuestionando en ningún momento el orden establecido ni las disposiciones que rigen el comportamiento individual. Instaurado el Proceso Cívico Militar, he observado y respetado su desarrollo, por considerarlo necesario a efectos del logro de una solución pacífica a los problemas sociales existentes.

Como estudiante, jamás participé de actividad alguna de proselitismo, limitándose mi actividad a la participación en la edición de material de estudio en el sector respectivo de la Asociación de Estudiantes de Medicina (año 1963), sector que con el tiempo evolucionaría hacia la actual editorial Médica.

En lo funcional y en general en todas mis actividades, he puesto toda mi dedicación y capacitación al servicio de las mismas estando seguro de haber contado siempre con el apoyo de mis superiores y jerarcas responsables de los programas de trabajo asignados, así como de quienes en ellos coparticiparon, habiendo sido objeto en algunos casos de la atención de ser considerado para cargos de superior jerarquía que decliné por considerar no reunir las atribuciones necesarias para su desempeño, lo que significaría un resentimiento de servicios imposible de aceptar. Adjunto un breve resumen curricular para su consideración.

Con relación a los hechos imputados (numeral 4) declaro :

A- referido al cargo de vender bonos del F.A. , al no compartir las pautas ideologicas y programaticas de la citada organización, menos podría prestar mi colaboración para las actividades de recolección de fondos, por cuanto, supongo ello demandaría conocimientos, confianza, etc. que en mi caso no existieron ni existirán jamás. No pertenecí a esa agrupación, no participé de sus ideas , actividades o acciones. Antes bien, debímos soportar la presión ejercida por sus integrantes en mi persona y en mi hogar.

B_ referido a sustentar ideas izquierdistas, declaro recordar con emoción la fecha del 19 de junio de 1956, día en que = juré fidelidad a la Bandera Nacional; recordar que en ocasión de ingresar al servicio público, formulé un manifiesto de adhesión al sistema Republicano de Gobierno y sus principios democráticos sentimientos que se mantienen firmes en lo que a mi persona se refieren. Por lo cual como unico comentario al cargo planteado manifiesto N O , Fui educado de forma de tratar de comprender lo que significa gobernar y que el ciudadano debe ser capaz de analizar el entorno historico, social y economico, escuchar y - evaluar los planteamientos de los candidatos y comprender que la manifestación de ideas, consignas, etc. muchas veces lleva a la radicalización de posiciones y su concescuencia es la división de la comunidad. Pensar que los actos conllevan repercusiones que pueden afectar la familia y el País; y además por experiencia familiar, a reconocer los peligros de los extremismos, en particular de izquierda.-

006 8404400

SIGUE SERIE 5 | Nº | 11/12 de calificación con fecha ... para su informe

En suma, expreso que ambas afirmaciones son inexactas. La primera, por no haber realizado jamás la actividad aludida, la segunda por no correpsonder a mis ideas personales, de caracter Nacionalista y Americanista.

Pienso pues, que, si se me ha calificado en situación tal que compromete mi situación laboral frente al Estado, mi conciencia y responsabilidad como padre de familia y funcionario público, debo formular estas afirmaciones, que estoy seguro serán tenidas en cuenta para la decisión que se adopte en mi caso particular; para ello me pongo a su entera disposición, ya que es mi deseo que mi posición como ciudadano y funcionario quede claramente establecida, ya que en lo personal, me sustenta mi convicción de decir verdad.

****

Sin otro particular, agradeciendo la atención que el Sr. Delegado del Servicio de Información de Defensa, se sirva brindar a esta solicitud, le saluda muy atentamente.

René Pedro Klein Rubisntein

C.I. 806.681-2 Montevideo

DIRECCION DE SECRETARIA ... Seccion Entradas ... Montevideo, 15 NOV. 1982
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE ... D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc 1º. SE PASA A DIR. ... INF. e INT.

25/6/82 C

POLICIA DE MONTEVIDEO ENTRADAS Y ... FECHA 15 NOV. 1982 Nº ... FIRMA

... INFORMACION E INTELIGENCIA 15 NOV. 1982 20 hs. 4396 ...

... 007

5404400

ANTECEDENTES SERIE 4	Nº	Nota de Revisión de Antecedentes de —
		René Pedro Klein Rubinstein — —

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 15 de noviembre de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha: 16 NOV 1982
Hora 18.00
Nº 224/11

8404400

008

28/6/84

f5 Escrito presentado por René Pedro Klein Rubinstein

f6

APELLIDOS Y NOMBRES			
KLEIN : Rene .-.			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACION MEDICO.-	ORGANIZACION		
DOMICILIO			

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

4/I/1978:- Según Mem. (A) Nro 2997/977 fechado el 28/9/977 del S.I.D. informa que el titular con fecha 14.II.976- Se ha pedido constatar que el causante ven- ..//

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M. 8404400

f6 Ficha de anotaciones de René Klein

f7

.// ANTECEDENTES

dió bonos del Frente Amplio.- Sindicado como de ideas izquierdistas.-.EVAL.-A-1.-.(VER ASUNTO R-2-1-394)cri.-
31/3/978: C-1/1811/978.-ni.- 18/I/979:Con fecha 30/VIII/977 solicita en Secc.13a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No.1.083,expidiéndosele CATEGORIA."B".a nombre de KLEIN RUBINSTEIN:Rene Pedro.-mgc.- 26/6/979/S-13a/F-613/979/Memo.Nº 6270/979/rmgc.- 28/V/980:D-2/3149.caf
? /5/81:Form.77/81/13a/Mem.2074/lds.-

8404400

Ficha de anotaciones de ...
Hoja 1/... 78

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.
(SS)

Montevideo, 28 de Setiembre de 1977.-

ASUNTO: Contesta Solicitud de Antecedentes.

RESPONDE A: Solicitud de Anotaciones No.121/977(Fé Democrática) del DPTO. No.3 de la D.N.I.I.-

DIFUSION: S. I. D. PARA: Departamento No.3 de la D.N.I.I.

MEMORANDUM (A) No.2997/977

SE INFORMA: En este Servicio no se registran antecedentes de las personas mencionadas en la solicitud de referencia, excepto:

REFERENTE A: SARABI MARTINEZ de URTIAGA, Rosa Blanca

REGISTRAMOS: SARABI MARTINEZ de URTIAGA, Rosa Blanca
Ocupación: Funcionaria del Hospital Vilardebó
Domicilio: Tuyutí entre Garibaldi y Estero Bellaco
1.IX.975.- Figura en una relación de funcionarios del Hospital Vilardebó, como simpatizante de izquierda.
Evaluación: C - 3.

REFERENTE A: MARTINEZ, Aída

REGISTRAMOS: MARTINEZ, Aída
Ocupación: Profesora
26.II.971.- Figura en una nómina de profesores de Enseñanza Secundaria afiliados a la "Gremial de Profesores de Montevideo y "Federación Nacional de Profesores" vinculados a actividades de proselitismo y agitación subversiva o simpatizantes de las mismas, en los años 1965/966/967/968.
Docente de comprobada acción subversiva dentro de la Enseñanza.-
Evaluación: F - 3.
7.IV.977.- Figura en una relación de profesores que serían de tendencia izquierdista, contenida en un folleto publicado por la "Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria", en ocasión de la elección de Consejeros que se llevó a cabo en la ciudad de Salto, en los días 29 y 30 de Julio entre los años 1969/971.-
Evaluación: A - 1.

REFERENTE A: MARTINEZ VIGO, José Juan Francisco

REGISTRAMOS: MARTINEZ, José
Ocupación: Funcionario de U.T.E.

8404400

SECRETO

3971.-

Memorandum 2997/77 del S.I.D.

SECRETO

- Fecha de Nacimiento: 1.12.934.

Credencial Cívica: A.V.A. No.9441.

Cédula de Identidad: 742.126.

Ocupación: Doctora

7.VIII.969.- Viajó a Checoslovaquía y Bélgica.-

Evaluación: B - 2.

26.XI.971.- Firmante de un manifiesto de médicos adheridos al Frente Amplio.-

"Marcha".

27.VII.977.- Firmante de un remitido publicado en el diario "El País" de la fecha, ante una publicación del diario "Ahor de fecha 26.XI.971; en el que aparece su nombre como adherente a la coalición política del Frente Amplio, declara: "1. Qué dicha adhesión no es cierta. 2. Qué nunca estuvo afiliada a ninguno de los partidos que formaron esa coalición y 3. Qué siempre ha mantenido y mantiene su adhesión a los pricipios republicanos democráticos".

"El País".

REFERENTE A: KLEIN RUBINSTEIN, Rene Pedro

REGISTRAMOS: KLEIN, Rene

Ocupación: Médico - Profesor de la Escuela de Nurses

14.II.976.- Se ha podido constatar que el causante vendió bonos del Frente Amplio.-

Sindicado como de ideas izquierdistas.

Evaluación: A - 1.

REFERENTE A: FERNANDEZ AZZE, Walter David

REGISTRAMOS: FERNANDEZ AZZE, Walter David

Cédula de Identidad: 1.405.045.

Registro Fotográfico: 2.158.827.

Fecha de Nacimiento: 26.2.946.

Domicilio: Calle 2 No.5941.

Ocupación: Bancario (Banco de Londres y América del Sur).

Hijo de: David y Teresa

17.XI.974.- Detenido en la fecha en averiguaciones de haber participado en un acto gremial de bancarios, que consistía e hacer silencio sin abandonar sus tareas de trabajo el día 15.11.974.- Evaluación: A - 1.

23.XI.974.- Fué internado en el Cilindro Municipal en el mar de las Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

Evaluación: A - 1.

SE TOMO NOTA FECHA 28/12/77

NO

SECRETO

Memorandum 2997/77 del S.I.D.

SECRETO

Hoja 5/16

- 4190 de la Unión Popular, para las elecciones Nacionales del corriente año.-

Evaluación: A - 1.

10.XI.970.- Figura en una relación como miembro del Comité Ejecutivo del "Frente Avanzada Renovadora" (F.A.R).-

Evaluación: F - 6.

REFERENTE A: LACHAGA RAVERA, Norberto

REGISTRAMOS: LACHAGA, Norberto

Cédula de Identidad: 944.047.-

Domicilio: Garibaldi No.1763.-

15.VII.975.- Presidente y Gestor de la solicitud de reafiliación de la "Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño.

Evaluación: A - 1.

REFERENTE A: BRUNO VILLAGRAN, Roberto Arnaldo

REGISTRAMOS: BRUNO, Roberto

- Cuyas constancias se encuentran sujetas a reestudio por parte de este Servicio, evacuándose oportunamente la información correspondiente.-

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de algunos de los nombres mencionados, puede no tratarse de los solicitados.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director

Coronel

Nelson B. Viar

DISTRIBUCION:

ORIGINAL	-	Departamento No.3 de la D.N.I.I.
COPIA	-	Departamento I. - S. I. D.

28/12/77

DISPOSICION

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y ESTRICTAMENTE RESTRINGIDO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO SE LE DARA VISTA O CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA

Sirvase devolver este documento antes de ____ dias de recibido

613 8404400

SECRETO

394

f.10 DE Memorandum 2997/977 del S.I.D. f.11

DILIGENCIADO No.2448/982.-LALP.-

Montevideo,18 de Noviembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Rene Pedro KLEIN RUBINSTEIN,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones de René KLEIN,a Fs.6 y 7.-

2)-Fotocopia de Memorandum No.2997/977 del S.I.D. a Fs.8,9 y 10.

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIAGA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2341.-sfl./

Montevideo, noviembre 21 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

A los fines que pudieran corresponder, cúmpleme informar a usted, que de acuerdo al escrito presentado por el señor Rene Pedro // KLEIN RUBINSTEIN, quién cumple funciones en el Ministerio de Salud / Pública, se le comunicó la adjudicación de la categoría "B" del documento tramitado.-

De fs 6 a 7 el Depto.Tres acompaña fotocopia de una ficha / que registra a nombre de Rene KLEIN, que fuera confeccionada en base a la información aportada por el Servicio de Información de Defensa-Memorandum (A) Nro.2997/77(fs 9), registrando una Evaluación A -1, ante lo cual esta Dirección se abstiene de emitir opinión, sugiriendo el envío de estos obrados al referido Organismo.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

DEP. I
PROCESADO

POLICIA DE MONTEVIDEO
30 MAYO 1984
2817

8404400

011

CONT.HABLT:01-311.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Montevodeo-	9	2	1981

N.o 77. ENM.*

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: KLEIN-	APELLIDO MATERNO: RUBINSTEIN.-
	PRIMER NOMBRE: Rene Pedro	SEGUNDO NOMBRE: Gilberto.-
PADRE	PRIMER NOMBRE: Rodolfo.-	SEGUNDO NOMBRE: Andrés.-
MADRE	PRIMER NOMBRE: Regina.-	SEGUNDO NOMBRE: Dorotea.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	13	7	1943-	URUGUAY.-	MONTEVIDEO.-	oriental-casado.-

OCUPACION: Desde el año 1971 a la fecha, en Ministerio de Salud Pública-Desde el año 1971 a 1973 (Depto.de Epidemiología-Desde 1974 a la fecha en Direccoń Gral.de Secretaria.-.

DOMICILIO: Desde el año 1971 a 1976 en Defensa No.2326; desde 1976 (Julio) a la fecha en Gral.Flores 3348 Apto.601.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AHB-	5201-	ANTERIOR BHB No.22415-	806.681.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-
OBJETO DE LA TRAMITACION (Ingreso).-

- Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años
- Consignar si ha tenido traslados y motivos sucesivos

RENE PEDRO GILBERTO KLEIN RUBINSTEIN
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 13a.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

ROBERTO COSTA ROCHA.-
SUB-CRIO- COMISARIO ENCGDO.ACCT

I. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

13 FEB. 1981

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

ILEGIBLE

[illegible]

8404400

015

J.P.M. O y M Form. 05.342

Form. 670

JUNTA
SERVICI.

Se eleva a consideración del Sr. Delegado del S.I.D

Jefe Dpto. 3

DELEGACION DEL S.I.D

DIA	MES	A

A		Expidase constancia — Art. 2º
B	X	Expidase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada
C		No se le expida constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

P... el Jefe de Policía y p...

016

8404400

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº [illegible] DE LA SECCIONAL [illegible]. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de Junio de 1981.-

REFERENTE A: [illegible], Rene Pedro [illegible]

REGISTRAMOS: [illegible]

[illegible] Doctor Profesor del [illegible]
[illegible] Registro [illegible]
[illegible] Nº [illegible] Dirección Nacional de [illegible]
[illegible].-

[illegible]

PARTES ILEGIBLES

8404400

017

RESERVADO

A. j. Nº 299294

ANTECEDE		S. M. DEL	D. I. DEL	
Serie		S. I. D.		

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2817/84rge

Montevideo, 30 de mayo de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento / las precedentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por el Dr. Rene Pedro KLEIN RUBINSTEIN en razón de haber sido incluído en la Categoría "B" de la / Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, proveniendo de ese Servicio la información que fuera registrada en la ficha del reclamante.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Coronel

RAUL G. MERMOT

28/6/84

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/5/84
Fecha de Salida
Pasa a 3er Sector
Nº de Identificación 4041

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 22/6/84
PASA A: I
Nº SALIDA: 2453

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1984
Pasa a
No. de Orden 8404400

018 8404400

Montevideo, 28 de Junio de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-
VIDEO

Del estudio del Recurso presentado, considerando que el antecedente que involucra al recurrente se encuentra debidamente documentado, este Servicio ha resuelto mantener al Señor René Pedro KLEIN RUBINSTEIN en la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Exp.No.108/D-I/84(C)

Saluda a usted atentamente.

Por...

28/6/84

019

8404400

///... Al Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
SALUD PUBLICA

NACION

D.c. Nº 305570

Montevideo, 2 de febrero de 1976.-

Señor Director del Servicio de Información
de Defensa.

lad

Habiendo solicitado a ese Servicio, antecedentes del Dr. Hugo Vaghi Maggi y del Dr. René Klein y no registrando ninguno, debo poner en su conocimiento la información que poseo al respecto:

S/A

Dr. Hugo Vaghi Maggi: Profesor del Instituto Vázquez Acevedo, militante de la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria, conocido por sus ideas izquierdistas, vinculado al que fuera Presidente de la Gremial de Profesores de Enseñanza Secundaria, Prof. Washington Paz (ex-Director del Instituto Francisco Bauzá, 6.B, quien fuera el causante de la expulsión de la enseñanza de alumnos demócratas y de los mayores disturbios ocurridos en el Instituto en el año 1972. Esta información fué proporcionada por el Dr. Hugo Amengual Dupetit, Director General de Secretaría de Estado. B. A-1%

S/A

Dr. René Klein: Se presentó al suscrito con motivo de haberle solicitado antecedentes a ese Servicio, a los efectos de explicar que había vendido bonos del Frente Amplio y si eso podía perjudicarlo. Profesor de la Escuela de NUrses, su Directora lo sindica como de

INCL. EN DOC. 8404400

Ideas izquierdistas. E. A-1.

Saluda a usted atentamente

Cnel.

TABARE A SANDOBAL

Oficial de Enlace con el M.S.P

8404400

022

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

René Pedro Gilberto KLEIN RUBINSTEIN
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

14.2.76- Con motivo de pedírsele antecedentes al S.I.D. (MSP) se presentó el causante ante el informante a efectos de explicar que había vendido bonos del Frente Amplio y si eso podía perjudicarlo. El causante es Profesor de la Escuela de Nurses su Directora lo sindica como de ideas izquierdistas.
EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega ser el titular del antecedente registrado, por ser contrario a sus ideas de carácter nacionalista y americanista. Adjunta al presente su legajo.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

Estando el antecedente debidamente documentado en este Servicio se considera que la categoría adjudicada se encuentra justificada

IV - **RESOLUCION**

Mantener Cat, "B"

APROBADO

Mayor
Tabaré Acuña

DP. I PROCESADO

023/23 8404400

RESERVADO

S/A (E)

1

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/1/84
Pasa a Reaurso
No. de Orden 8404617

DPTO: I
4/3/84
PROC.

Asunto: JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ

R.E. 8404617

Carpeta N.° 1920

RESERVADO

S/A (E)

1

Salinas, 31 de Mayo de 1984.-

Jefatura de Policia de CANELONES

CORONEL Sr. OSCAR MACIA

Presente.-

Muy señor mio:

Por medio de la presente me dirijo a Usted. para solicitar tenga a bien de tener en cuenta este pedido de recurso de revocación con respecto a la calificación obtenida por el que suscribe siendo la misma de letra "C".-

Además de cumplir con los requisitos solicitados por la Seccional 22da.de Canelones(Salinas) para obtener el certificado que me habilitara para desempeñar cargos públicos detallo también los siguientes datos:mi nombre Javier Abayubá Jesús Rodriguez;mi domicilio Gualconda Manzana 99 Solar 36 casi calle Yamandú (Salinas).-

También viví en Solimar calle Real de Azua esq. Zapicán y también en la Ciudad de Paysandú calle Lucas Piriz No. 1034 entre 33 Orientales y Montevideo y posteriormente en Gerónimo Piccioli 3070 ap. 6, otros datos que detallo son mis documentos Cédula de Identidad 939.707-6 y Credencial Cívica BDB 22217;no poseo teléfono y como datos complementarios que realmente de se si servirán pero tal vez sen de utilidad es que en mi vida no he estado afiliado a ninguna Organizacón Política y menos a ningun Sindicato o sea que jamás fui ni seré tampoco de tendencias izquierdistas cosa que viene de familia ya que mi finado padre y mi madre siempre estuvieron ajenos por completo a-

001/14

RESERVADO DPTO. I PROC. 8404617

JEFATURA DE ... EN JEFE
... de Información de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/1/84
Pasa a Reserva.
No de Orden 8404617

Sigue. - Foja. 2 (dos)

ese tipo de cosas aunque mi padre era colorado y mi madre ac-tualmente lo es.-

Tengo una hermana la cual tengo entendido nunca fue izquierdista y como dato complementario ella estuvo para trabajar en el Comando General del Ejército habiendo realizado todos los requisitos que se le exigieron y su calificación fue de letra"A", el no haber trabajado en el Comando solo se debió a que obtuvo simultaneamente otro empleo creo mejor remunerado(el trabajo que realizaría era de traductora de idioma Inglés y su nombre es Elyzabeth Josefa María Jesús Rodriguez).-

No se si al extenderme estoy bien pero creo debo decir que por el lado paterno tuve 2 tios uno el Teniente Coronel José Pedro Jesús(Diplomado de Estado Mayor y no tuvo hijos)y el otro Sub-Oficial Mayor en un Batallón de Ingenieros en el interior de la República y además 3 hijos uno de ellos Leopoldo Jesús y fue Secretario personal del Ex.PresidenteSr.Don Jorge Pacheco Areco otro es en la actualidad Sub-Comisario del Dpto.de Automotores en Jefatura de Plicia de Montevideo y su nombre es Carlos Yamandú Jesús.-

En lo que respecta la parte materna mi abuelo fue Capitán del Ejército y también Comisario del Pueblo de San Jacinto en (Canelones), y su nombre Antonio Rodriguez y tuvo varios hijos entre los que se cuenta por supuesto a mi madre y según datos todos ellos fueron y son colorados portradición hasta tuvieron un Club colorado del Sr.Domingo Arena ubicado en 8 de Octubre y Belén.-

Subsiguiendo por la parte paterna mi abuelo el Sr.Ramón

RESERVADO

2

Caratula ... Fojas 1 (uno)

Nicolás Jesús fue jefe de una Sección en el Monisterio de Relaciones Exteriores e íntimo amigo del Ex-Presidente Señor DON.- José Batlle y Ordoñez y de otras personalidades de nuestro país como embajadores, consules, escritores y además mi bis-abuelo el- Sr.Ciriaco Jesús fue Comisario en el Dpto. de Paysandú (Pueblo- Porvenir).-

Expreso que soy casado tengo hijos chicos y mi señora esposa se llama Norma E.Venturino Milano de Jesús y todos sus familiares fueron y son de tradición colorada existiendo tambien - personas que ocuparon cargos castrenses.-

Debo decir que tengo 42 años cumplidos y trabajé en el Banco de la República varios años hasta que tuvieron que jubilarme por estar enfermo de las piernas tuve una operación en la derecha no quedé bien ni continué bien ,empeoré también por el lado psiquico ya que me veia cada vez más mál después de improvos esfuerzos logré superar algo mi situación pero sigo en la actualidad en tratamiento de siquiatra creo deber decir he realizado - desde muy joven y mucho antes de entrar al Banco trabajos de Electricidad y Electrónica y armado de Audio amplificadores y además ser Protésico Dental y aclarar que cuando viví en Paysandú trabajaba para una editorial llamada"Pez de Plata" en venta de materiales visuales didácticos ya que el trabajo se centralizaba en - Centros de estudios(tambien realicé este mismo trabajo en Montevideo) en la actualidad estoy enfermo de la columna lumbar cosa que me perjudica también mucho como una afección Cardio vascular (Hiper-trofia Ventricular Izquierda) ya estando internado una vez en el Sanatorio I.Q.T.-

8404627 RESERVADO DPTO. I 8404627

Sigue Fojas 3 (Tres). Mouriño

Creo además que debo decir que si el Señor Coronel lo entiende necesario le diré con todo gusto mis ideales politicos y hasta religiosos.-

Sin desmedro de la opinión personal que logre obtener el Sr. Coronel espero pueda aquilatar el medio en el que he sido criado y como me han enseñado mas siendo hijo de una madre que fue hace años Educacionista.

Sin mas y pidiendo al Sr. Coronel que se pueda disimular la molestia causada y reiterarle mi espíritu patriótico ya que la calificación dada me perjudica enormemente y no creo ser merecedor de ella.-

SALUDA A USTED MUY ATTE.-

Javier Abayubá Jesus Rodriguez

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES.- Canelones, Mayo 31 de 1984.-

OFICINA DE INFORMACION.-

En el día de la fecha RECIBI Recurso de Revocación de Reconsideración de la persona Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ C.I.939.707-6, en tiempo y forma.-CONSTE.-

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO.-

SECRETO

3

Quedan: Fojs. 2 (dos)

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-
DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-
OF. INFORMACION.-

MEMORANDUM Nro.053/984.-KAA/fmg
REFERENTE: Recurso de Revocación del Sr. Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ.-.-.-.-.-.-

REFERIDO: Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ.-
REGISTRADOS: Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ.-
DOCUMENTOS: Credencial Cívica Serie BDB Nº22.217.-
DOMICILIO: Espronceda Nº2343 Montevideo.-
OCUPACION: Empleado del B.R.O.U.(Portería).-
DATOS PERS.: Oriental de 28 años de edad en 1970.-
ANOTACIONES: 30/7/970: Afiliado Nº46.343 al Partido Comunista, militando en Agrupación Fco.Pintos Seccional Bancarios (Dpto.de Mdeo.), según material incautado por OCOA en Febrero/976 "Operación Morgan".-(Información proporcionada por el D-3 de la DII en Memorándum Nº1018/84, adjunto a Solicitud J.E.J.P.para Ingreso Nº5863;mismas anotaciones / registra en D-1 del S.I.D.).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Canelones, junio 1 de 1984.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL
KEPLER ARIAS APARICIO.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

005

DPTO. I

SECRETO

8404627

(SUPLE AL NUMERADO)

RESERVADO

4

ACTA Nº305/984.-En la ciudad de Canelones, a los treinta y un días / del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el suscrito Oficial Principal Kepler Arias Aparicio, asistido por el Agente de Se-/ gunda José María Rosario Viñoli, procede al interrogatorio de la persona que acreditó ser Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ, oriental, casado, nacido en el H.M.O. Mdeo. el 24 de marzo de 1942, hijo de Javier Ciriaco y María Justa, poseedor de Cédula de Identidad Nº937.707-6, con Cred. Cívica Serie BDB. 22.217 expedida el 3 de Junio de 1974 (la que exhibe en este acto y se comprueba que carece de traslados), Domiciliado en calle Guálconda Man. 99 Sol. 36 esq. Yamandú, Jubilado Bancario (exhibe carné Nº7973) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, mi esposa Norma Esther BENTURINO MILANO de JESUS, mis hijos, Daniela de 13 años, y Linosca Valeria de 4 años, de acuerdo al siguiente tenor.-PREGUNTADO: Si sabe o presume por qué ha sido llamado a declarar.-CONTESTA: No sabía, recién me enteré.-PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores.-CONTESTA: Donde estoy actualmente, desde fines del año 1981, anteriormente en Solymar calle Real de Azúa esq. Zapicán Man. J Sol. 1 aproximadamente por todo el año 1981, anteriormente en Lucas Piris Nº 1034 de la ciudad de Paysandú, entre Treinta y Tres Orientales y Montevideo, apróximadamente los últimos 7 u 8 meses finales de 1980, anteriormente y desde mediados de 1977 en la Calle Gerónimo Piccioli Nº3078 Apto.6 esq. Manuel Calleros, anteriormente más o menos de fines de 1970 en Expronseda Nº2343, esq. Cno Carrasco, desde 1969, anteriormente, desde apróximadamente 1950 en calle Teófilo Collazo 2584 ex-Belén, anteriormente desde el 24 de marzo de 1942 en Isla de Goriti Nº2010 esq. Defensa.-PREGUNTADO: Por sus empleos anteriores.-CONTESTA: Antes de Jubilarme, en el Banco República Oriental del Uruguay en varias Sucursales y Secciones desde el mes de setiembre de 1957 hasta junio de 1973, siempre y hasta la fecha en reparación de artículos electrodomésticos, electrónica, sobre todo en armado de audio-amplificadores, y desde a-/ próximadamente 1970 y hasta la fecha soy Protésico Dental.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar y por la razón de sus dichos.-CONTESTA: Me enteré en el día de hoy que aparesco como afiliado o fichado al Partido Comunista.-PREGUNTADO: Como explica usted que en documento que obra en nuestro poder figure una persona con sus mismos nombres y apellidos, que trabajaba en el Banco Rep. y que vivía en calle Esproceda Nº2343, con Cred. Cívica Serie BDB. Nº22.217, figura afiliado al Partido Comunista, militando en Seccional Ba[illegible]

Exp. Fojs. 5 (Cinco)

//.carios.-CONTESTA:La verdad es que no me explico y nunca estuve afiliado a ningún partido de Izquierda,hace mucho tiempo mi madre me afilió a un club del Partido Colorado,en la Avenida 8 de Octubre y Habana,el nombre del señor que nos hiba a cobrar la cuota mensual es de apellidos PASOS;recuerdo a los oradores por 1956 más o menos, fue el Dr.Jorge BATLLE,despues a las otras personas no las recuerdo, quiero dejar aclarado que el club ese se cerró,porque creo que fallecieron las personas que se encargaban del club.-En la actualidad y desde hace muchísimos año por su puesto antes de entrar al Banco / siempre fui Colorado Batllista perteneciendo a la Agrupación que / Lidera el Dr.Amilcar Basconcellos (me refiero al padre),quien puede corroborar mi tendencia democrática (en este acto se compromete a presentar a posterior una nota).-PREGUNTADO:Si tiene algo más que / agregar,quitar o enmendar a sus declaraciones y por la razón de sus dichos.-CONTESTA:No señor,por ser verdad.-No siendo para más se suspende el interrogatorio.Leídas al declarantes sus manifestaciones se ratifica de su contenido y firma.- - - - - - - - - - - - -

DECLARANTE:

JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ

OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS APARICIO

AGENTE DE SEGUNDA

JOSE MARIA ROSANO VIÑOLI

DPTO: I 47/ 82

8404628

000 007

8404627

cesario hacer el interesado que conoce al Sr. JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ-carnet de identidad No.937.707.-6(Montevideo) domiciliado en calle GUALCONDA -manzana 99-solar 36-SALINAS (Dpto.de Canelones)que ha sido militante de su partido y sector político-PARTIDO COLORADO BATLLISMO-Constancia expedida en Montevideo,ante solicitud de parte,el día cuatro de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

Dr. AMILCAR VASCONCELLOS
ABOGADO

JEFATURA DE POLICIA — OFICINA DE INFORMACION — CANELONES

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones,junio 6 de 1984.-
AGREGUESE a Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de la persona Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ.-CONSTE.-

OFL.PPAL.
ARIAS.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 6/6/84
FIRMA
No. DE ORDEN 068

068

RESERVADO 8404627

DPTO. I

Antecedentes: Hoja 4 (Cuatro)

RESERVADO

Dr. AMILCAR VASCONCELLOS ABOGADO deja constancia a efectos del uso que entienda necesario hacer el interesado que conoce al Sr. JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ- carnet de identidad No. 937.707.-6 (Montevideo) domiciliado en calle GUALCONDA -manzana 99-solar 36-SALINAS (Dpto. de Canelones) que ha sido militante de su partido y sector político-PARTIDO COLORADO BATLLISMO-Constancia expedida en Montevideo, ante solicitud de parte, el día cuatro de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

5

Dr. AMILCAR VASCONCELLOS
ABOGADO

JEFATURA DE POLICIA CANELONES — OFICINA DE INFORMACION

OFICINA DE INFORMACION.-Canelones, junio 6 de 1984.-
AGREGUESE a Recurso de Revocación en 1ra. Instancia de la persona Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ.-CONSTE.-

OFL.PPAL. ARIAS.-

JEF. POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACION
ENTRADA
FECHA 6/6/84
FIRMA
No. DE ORDEN 048

606

RESERVADO 8404627

DPTO: I

RESERVADO

Archivo. Fojas 5 (Cinco)

6

TELEFONOS 80 28 51 / 80 32 51

CONSULTORIO ELECTRO RADIOLOGICO

AV. ITALIA 2595
MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA

Dres. ROBERTO FRANÇOIS
MANUEL NUCHOWICH
GUSTAVO NUCHOWICH
OFELIA GAROFALO (Radiología Pediátrica)

Sr. Javier Jesus — FICHA Nº D.95585

ORDEN DEL Dr. F.Bazzino — FECHA Mayo 10.1984

EXAMEN REALIZADO

COL.LUMBAR: Inclinación escoliótica lumbar de pie y báscula pelviana con descenso de la cadera der.

Discreto pinzamiento del espacio L5-S1 de pie.

MCM

SECCIONES

RADIOLOGIA
(GENERAL Y ESPECIALIZADA)
CARDIOLOGIA
(ELECTROCARDIOGRAMAS - ERGOMETRIA)
FISIATRIA
LABORATORIO
FIBROSCOPIAS
ECOTOMOGRAFIA

CAJA DE JUB. PROFESIONALES GRAVAMEN PAGADO

OFICINA DE INFORMACION. Canelones, junio 6 de 1984.-

AGREGUESE a Recurso de Revocación de la persona Javier Abayuba JESUS RODRIGUEZ.-CONSTE.-

009

8404637

OFL.PPAL.

ARIAS

RESERVADO

47

S/A (E)

A. j. Nº 256574

A. j. Nº 256574

Archivo Fojas 6 (Seis)

JEFATURA DE POLICIA

DE CANELONES.-

JEFATURA DE POLICIA - CANELONES

OFICIO Nro. 592/984.-

D. INVESTIGACIONES.-

ASUNTO: Se eleva Recurso de Revocación en la instancia de: Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ

Canelones, Junio 22 de 1984.- KAA/fmg

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones vigentes, elevo a usted el escrito presentado por la persona: Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".-

Para mayor ilustración se agrega Memorándum Nº053/984 a fojas 3, donde figura como afiliado al Partido Comunista Nº46.343 desde el 30/7/970.-

En el escrito presentado el recurrente declara que nunca ha estado afiliado a organización política alguna, o sindicato; que jamás fue ni será tampoco de tendencias izquierdistas.-

Interrogado bajo acta Nº305/984, adjunta a fojas 4, declara que no se explica como aparece afiliado al Partido Comunista, ya que ha sido siempre Colorado, / primero la madre lo afilió a un Club del Partido Colorado, y luego y desde hace muchos años perteneció a la Agrupación del Dr. Amilcar VASCONCELLOS (padre); presentando Nota del Abogado aludido, que se agrega a fojas 5, donde asevera que conoce al señor JESUS y que ha sido militante de su partido y sector político "PARTIDO

30 JUN 84

3250

4232

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30/6/84
PASA A: II
ORDEN: 2557

Servicio de Información de Defensa
30 JUN 1984
Pase a: Sec. Recursos
No. de Orden 8404617

11010-3 RESERVADO 8404617

//.. COLORADO BATLLISMO".-

Asimismo presentó fotocopia de documento que certifica la enfermedad que padece actualmente, y que menciona en el escrito de descargos, el que corre agregado a fojas 6.-

De acuerdo a directivas emanadas de ese Servicio, a los afiliados al Partido Comunista, no se les entregará la CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Categoría "C") y a Solicitud de revisión serán objeto de estudio en cada caso; en el que nos ocupa, no hay pruebas suficientes que avalen los dichos del recurrente y que permitan un cambio de Categoría, por lo / que es opinión del suscrito se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

CORONEL

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 03 de Julio de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Exp.No.110/D-I/84
(C)

Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida precedentemente por esa Jefatura, llevo a su conocimiento que este Servicio ha resuelto mantener al Señor Javier Abayubá JE-...///

8404627

Montevideo, 03 de Julio de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Exp.No.110/D-I/84
(C)

Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida precedentemente por esa Jefatura, llevo a su conocimiento que este Servicio ha resuelto mantener al Señor Javier Abayuta JE-

...//

A. h. No. 94 85 82

///...SUS RODRIGUEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habili.ación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

013 8404617

4/7/84

J. C. J. / S. I. D.
DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO ....

RECLAMO EN 1ra. **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C" **DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE** CANELONES

Javier Abayubá JESUS RODRIGUEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30/JUL/970- Afiliado al Partido Comunista con el No.46343, Sec. Bancarios, Agrupación Fco. Pintos, Sindicato AEBU, según Material incautado por OCOA en Feb./76 "Operación Morgan".
EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado al P. Comunista, manifestándose contrario a ideas izquierdistas y afirmando que por tradición es militante del Partido Colorado, Sector liderado por el Dr. A. Vasconcellos
Asimismo manifiesta que fue criado en un hogar demócrata, enumerando varios integrantes de su familia que pertenecieron al Ejército
Expresa que actualmente se encuentra jubilado por enfermedad ya que sufre una afección cardíaca y de la columna lumbar de la cual adjunta certificado a fojas 9.
A fojas 8 adjunta al presente nota del Dr. Amilcar Vasconcellos donde se establece que el causante ha sido militante del referido sector político.
En Acta labrada al causante en la J.P. Canelones se establece que su domicilio y CC doinciden con los del afiliado.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado recomienda que se mantenga la Categoría "C" recurrida, de acuerdo a las pautas de evaluación vigentes.

IV - **RESOLUCION**

Mantener Cat. "C"
Aprobado
Mayor [signature]
Tabaré Acuña

014/14

8404617

3

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a A RECURSOS
No. de Orden 8404709

DEP. I
11/7/84
PROCESADO
C

Asunto: Braulio Bellonito GIMENEZ CASTAÑARES

R.E. 8404709

Carpeta N.° 1321

R E S E R V A D O

A.j. Nº. 22 30 60

UFICIO Nº.159/DI/984.-

Mercedes, 20 de junio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.-

General: don Wáshington VARELA.-

Elevo a su consideración, recurso / en primera instancia, presentado ante el suscrito por / Braulio Vellorito GIMENEZ CASTALARES, funcionario de // U.T.E., actualmente destacado en la Central Hidroeléc-/ trica "9 de febrero de 1973" de Pueblo Coronel Lorenzo/ Latorre, el que fuera notificado que a su Constancia de Habilitación para Cargos Públicos le correspondía Categoría "C".-

La misma corresponde a que con fe-/ cha 10/XI/69 se afilió con el Nº.42.196 al Partido Comunista, siendo presentado por Saúl M. MARTINEZ, según material incautado por O.C.O.A. en febrero/976 en OPERA-/ CION MORGAN.-

De lo actuado se efecúan las siguientes conclusiones:

-Que GIMENEZ CASTALARES, si bien no aporta documentación para rebatir las anotaciones ideológicas que determinaren su Categoría "C", obra en su favor el hecho que las personas que menciona como testigos, son ciudadanos de/ reconocida solvencia moral y de ideológía demócrata.-

-Que interrogadas bajo acta las personas mencionadas

...///...GIMENEZ CASTA ARES -que adjunto- son coinciden tes en expresar que el mismo era simpatizante de los // partidos tradicionales, no conociéndole ideas ni actuaciones anti-democráticas.-

Por lo expuesto elevo al uperior el presente, a los efectos de la evaluación correspondiente, según directivas de fecha 20MAY978 previstas en el/ apartado III inciso B.-

Saluda a usted, atentamente.-

El Delegado Departamental del S.I.D.-

Coronel

POLICIA DE SORIANO JEFE

p.w.d.-)

Wanter Díaz.-

8404709

002

DEP. I 11 n784 PROCESADO

RESERVADO

A.g. N° 251007

NOTA: En la ciudad de Fray Bentos a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora 19.20, en la sede de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el Comisario Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Agte. de 1a.Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ, comparece una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio, profesión, documento.- - - - - - - - - -

RESPONDE: Alfonso Hermann REQUITERENA VOGT, oriental, soltero, 63 años, Avda.18 de Julio N°1083, 14.041.- - -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Braulio Vallorito GIMENEZ CASTAÑAREZ; caso positivo desde cuando.- - - - - -

RESPONDE: Si le conozco desde hace muchos años.- - - - -

PREGUNTADO: Si le conoce la ideología política.- - - - -

RESPONDE: Cuando le traté militaba en los partidos tradicionales.- -

PREGUNTADO: Si sabe que profese o se hubiese manifestado en alguna oportunidad, contrario a las ideas democráticas y en favor de alguna tendencia de izquierda o totalitaria.- -

RESPONDE: No le conozco.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que concepto le merece.- - - - - - - - - - -

RESPONDE: Cuando yo lo trataba tenía una buena opinión

...///

DEP. I 27/6/84 PROCESADO

003 8404709

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar.- -

RESPONDE: No. -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - -

RESPONDE: Por ser la verdad.- - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más se cierra la presente en lugar y fecha indicados precedentemente, leída que le fue e instado a hacerlo por si, se ratifica en un todo, firmando de conformidad conjuntamente con los Policías actuantes, tomándose dos copias.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alfon RIQUITERENA

Agte.1a. Hugo MIRANDA

Crio. Carlos R. CENTURION.-

8404709

004

A.g. Nº 251322

ACTA: En la ciudad de Fray Bentos a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora 10.30, en la sede de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el Director de Investigaciones Crio.Carlos Ruben CENTURION DEUBROCA, asistido del Agte.de 1a.Hugo Adalberto MIRANDA ALVEZ, comparece una persona que pasa a ser interrogada sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio, profesión, documento de identidad.- - -

RESPONDE: Luis Alberto BARRIOLA MADRID, oriental, casado, de 60 años, Avda.25 de Mayo Nº 3171, hacendado, C.I. Nº 14.108.- -

PREGUNTADO: Si conoce a la persona Braulio Vallorito GIMENEZ CASTAÑAREZ; caso positivo desde cuando.- - - - -

RESPONDE: Si, desde hace 25 años aproximadamente.- - -

PREGUNTADO: Si le conoce la ideología política.- - - -

RESPONDE: Militante en el Partido Nacional en el tiempo que le conocí.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si sabe que profese o se hubiese manifestado, en alguna oportunidad, contrario a las ideas demócratas y en favor de alguna tendencia de izquierda o totalitaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESPONDE: Mientras le conocí no.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que concepto le merece.- - - - - - - - - -

...//

RESPONDE: Conforme al medio donde vivía no era una mala persona.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo para agregar, quitar o enmendar. -

RESPONDE: No.- -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - - - -

RESPONDE: Por ser la verdad.- - - - - - - - - - - - - - -

No siendo para más se cierra la presente en lugar y fecha arriba indicados, leída que le fue e instado a hacerlo por si, se ratifica en un todo firmando de conformidad conjuntamente con los Policías actuantes, tomándose dos copias del presente tenor.- - - - - - - - - - - - -

Luis Alberto BARRIOLA

Agte.1a. Hugo MIRANDA

Crio. Carlos R. CENTURION.-

8404709

1006

CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
Nº606 (RECURSO PRESENTADO) SOBRE CATEGORIA OTORGAD

SEÑOR DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL S.I.D.-

GIMENEZ CASTAÑARES Braulio Vellorito.-

GIMENEZ CASTAÑARES Braulio Vellorito.-

D.N.I. Nº2.845.224-3.-
C.C.serie LAA.22.586.-(Río Negro).-
Gasaniba Nº3388.Fray Bentos.Río Negro.-

NACIDO: 02/ENERO/937.Río Negro.-

Empleado.-

- - - - - - - - - - -

03/XI/983.-Solicita ante autoridades de la Seccional 12da. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos para ingreso a U.T.E., fijando domicilio en Pueblo Cnel.Lorenzo Latorre, Vivienda D-133.- - -

14/XI/983.-En la fecha y de acuerdo a lo solicitado precedentemente, se le concede constancia categoría/ "A" (Por no registrar anotaciones) en forma precaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

20/III/984.-En la fecha regresa la C.H.C.P. Nº606, de Montevideo (DII.Dpto.3) perteneciente al causante,// informando las siguientes anotaciones "10/XI/69 Afiliado Nº42.196 al Partido Comunista, siendo/ presentado por Saúl M.MARTINEZ para su afiliación al P.C.U. según material incautado por // O.C.O.A. en Febrero/976 OPERACION MORGAN"- - -

DEP. I
PROCESADO

10/IV/984.- Teniendo presente anotación precedente el Señor Delegado Dptal.del S.I.D. dispone el Cambio de/ la C.H.C.P., la cual pasa a ser categoría "C"// retirándosele la constancia "A" otorgada

21 MAYO 84.- 8404709

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

007

Pueblo,Coronel, orenzo Latorre,15 de Mayo de 1984

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes

Señor Jefe:

El que suscribe,Braulio Vellorito GIMENEZ C TA RES,oriental,soltero de 47 años de edad,Cédula de Identidad No 2.845.224-3,Credencial Cívica Serie L. No 22.566.domiciliado en esta Localidad,vivienda D-59,hesido notificado por las autoridades de U.T.E. de la cual soy funcionario,que se me // había entregado Constancia de Habilitación para Cargo Público,Categoría C,por lo que ante el Señor Jefe,me presento y expongo:

Que siempre he sido una persona dedicada por completo al trabajo,no participando en actividades políticas,que no fueren demócratas,mi afiliación es al Partido Nacional,Lista 58,habiendo votado por primera vez en 1958,nunca figuré en Listas y no recuerdo si me afiliaron,esto sucedió en Nuevo Berlín, donde se ayudaba al canditato del sector Sr. Ubdulio AEZA,luego en Fray Bentos trabajé para la lista 58,por las personas // Luis ... ex-Jefe de Policía y el Escribano Requiterena,pudiendo todos ellos dar fé de mi afiliación política;desde muchacho hasta ahora siempre fui más conocido por El Gallego Martinez',porque me crió un tío de ese apellido, también me conocen por el alias,'El Cardenal".-

Relacionado con el trabajo,comenzé desde chico en changas y el 5 de Julio de 1965 entré en el Granero Oficial hasta el año 1971 en que se vendió el mismo,estos trabajos fueron zafrales;en forma efectiva tuve trabajo en el Puente Fray Bentos entre los años 1973 a 1975,en esa época había que estar afiliado al SUNCA,porque era obligatorio y nos descontaban el 1% del sueldo,de no estar afiliado no podía trabajar,nunca tuve problemas porque el sector en que trabajaba que era la campana,no se metía en política,cuando quedé sin trabajo continué con las changas hasta 1977 que entré a Palmar con Cabrera-Di / Marco,una Empresa constructora,luego en 1980 pasé a Mendes Junior,donde estuve hasta 1982,luego pasé 6 meses al Seguro de Paro y el 1ro. de Noviembre de 1983 ingresé a UTE.-

Por lo expuesto ofrezco los testimonio de las personas antes aludidas y así poder establecer que soy una persona de bien y de trabajo.-

Saluda a usted muy atentamente.

Braulio V Gimenez

Braulio Vellorito GIMENEZ C TA

C.I.No 2.845.224-3.

DEP. II 11/7/84 PROCESADO

8404709

008

Montevideo, 11 de Julio de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Exp.No. 115/D-I/84
(C)

Del estudio del Recurso presentado, teniendo en cuenta que los elementos aportados no permiten desvincular al causante del antecedente registrado, y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor Braulio Vellorito GIMENEZ CASTAÑARES en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por ...///

DEP. [illegible] PROCESADO

009

8404709

A. h. No. 94 85 71

///... el Director del Servicio de Información de Defen

sa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón R. Albornoz

[illegible] 1ra. [illegible] "C" [illegible]

DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, PRESENTADO ANTE EL DELEGA-
DO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Braulio Vellorito GIMENEZ CASTAÑARES
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

10/NOV/969- Afiliado al Partido Comunista No.42196, siendo presentado por Saul M. MARTINEZ, según material incautado por OCOA en Febrero de 1976 "Operación Morgan". EVALUACION A -1

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Manifesta que siempre se ha dedicado al trabajo, no participando en actividades políticos contrarias a la democracia, habiéndose afiliado al Partido Nacional alrededor de 1958, y trabajando junto al candidato de dicho sector Sr. Obdulio ALZA, posteriormente y por la misma lista trabajó junto al Sr. Ex-Comisario Luis Alberto BARRIOLO MADRID y Esc. Alfonso Hermann REQUITERENA VOGT, a quienes ofrece como testigos de su ideología

RECOMENDACION EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO I

De Pág. 03 a 06 figuran actas de los testigos ofrecidos por el causante, donde manifiestan que les merece un buen concepto, y en la época que trabajó junto a ellos no se manifestó con ideas contrarias al sistema democrático.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en la elevación del presente, sugiere que se le otorgue Cat. "A" de CHCP, considerando la reconocida solvencia moral e ideología democrática de sus testigos.

IV - RESOLUCION

Considerando que el hecho de que el causante haya militado en filas del Partido Nacional, no prueba fehacientemente su desvinculación del antecedente registrado, máxime teniendo en cuenta que su militancia en un partido tradicional fue previa a la fecha que figura como ingreso al P.C.

Mantener Cat. "C"

Aprobado

Mayor Tabaré Acuña

DEP. PROCESADO

011/11

8404709

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1114

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4/7/84
Pasa a Archivo
No. de Orden 8404710

DEP. I
11/7/84
PROCESADO
C

Asunto: ARRIETA ASTOAT José Luis

R.E. 8404710

Carpeta N.° 1922

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1377 Montevideo, 24 VI de 1983.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: ARRIETA 2º APELLIDO ASTORT 1er. Nombre: JOSE 2º Nombre: LUIS

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE EUSTAQUIO Y DE: SOLANGE

NACIDO EN: MDEO. PAIS: ROU DPTO.: MVDO LOCALIDAD: —— FECHA NAC.: 9/II/51

CI. DE IDENTIDAD Nº 1178357 (DPTO): MVDO C.C. SERIE: BAA Nº 20399

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: T. GOMEZ Nº 1498 Apto. 1

ENTRE CALLE: RIVERA Y CALLE: BAUZA JURISD. SECC. POL. Nº 11

TELEFONO (Domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: RIVERA Nº 3708 APTO. 3 — ENTRE CALLE: CARACAS Y CALLE: [illegible]

CALLE: RIO JANEIRO Nº S/N APTO. — ENTRE CALLE: PARANÁ Y CALLE: AV. ITALIA

CALLE: RIZAL Nº 3817 APTO. 5 — ENTRE CALLE: H. GONZALEZ Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MUTUALISTA UNIVERSAL TELEF.: 395735

SITA EN LA CALLE: MILLAN Nº 3588 ENTRE CALLE: CANE Y CALLE: ——

PROFESION U OFICIO EMPLEADO CARGO QUE DESEMPEÑA IDONEO FARMACIA.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MEDICA URUGUAYA TELEF.: 917821

SITA EN LA CALLE: RIO BRANCO Nº 1060 ENTRE CALLE: SORIANO Y CALLE: S. JOSE

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: SINDICATO MEDICO TELEF.: 401884

SITA EN LA CALLE: COLONIA Nº 1910 ENTRE CALLE: 18 de Julio Y CALLE: F. Crespo.

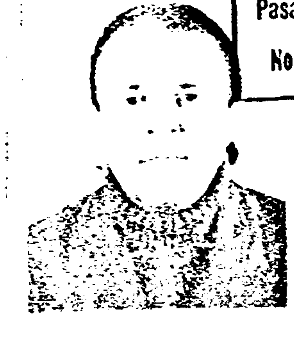
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4/7/84
Pasa a Registro.
No de Orden 8404710

FIRMA ....



001/16

DEP. I
PROCESADO

8404710

ANTECEDE | Nº
SERIE —

Montevideo, 24 de Junio de 1983

Señor Jefe de Policía

Coronel Whashinton Varela

Presente

De mi mayor consideración:

José Luis Arrieta Astort, oriental, casado, de 32 años, C.I. 1.178.357, C.C. Serie B.A.A. No. 20.399, se presenta ante Ud. y expone:

Que el día 2 del corriente, y mientras se encontraba desempeñando funciones, como auxiliar de farmacia, en el Hospital Siquiátrico, se le notificó, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, que no se encontraba habilitado para desempeñar cargos públicos.

Que ante este hecho, se presentó el día 17, en dependencias de Información e Inteligencia, a fin de interiorizarse, del motivo de dicha inhabilitación comunicándosele que la causa era el haber estado afiliado en el año 1968, a la U.J.C.

El suscrito declara no tener conocimiento de dicha afiliación. Y que en caso de haber sido efectuada, se hizo sin su consentimiento, puesto que no profeza, ni profezó en ningún momento, ese tipo de ideología.

Por lo expuesto, solicita tenga a bien reveer su situación, a fin de poder seguir desempeñando sus funciones.

SIGUE 3 SERIE | Nº [illegible]

Sin otro particular y a la espera de favorable resolución, saluda a Usted atentamente

José Luis Arrieta

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" Montevideo, 24 de junio de 1983.sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

D.N.I.I. D-3
Fecha 27 JUN [illegible]
Hora 15 [illegible]
Nº 45/20

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.N.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RUEZO

8404710

003

SECRETARIA
DIRECCION DE [illegible]

11/4/84

ANTECEDE | Nº Escrito presentado por José Luis Arrieta Astort.
SERIE

f3

APELLIDOS Y NOMBRES			
ARRIETA ASTORT: José Luis.-			013789-1
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
	U.J.C.(Org. y Masas)Secc.Engels.-

DOMICILIO
Rivera No.3708-/5.-

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

14/06/983:Afiliado a la UJC, con el No.15660, desde el 16/04/969,Ver Tomo 1 hoja No.006690 del Listado de Afiliados a la UJC.-flb.-

004 8404710

f5

ANTECEDE SERIE f4 | No. Dirigido a la Nº 1571/83 de D-3

15660

JOSE LUIS ARRIETA ASTORT

RIVERA 3708 APT.5

16.4.69

DEP. II PROCESADO

8404710

005

Diligenciado No.1576/983.-

Montevideo, 28 de Junio de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR MAYOR:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por José Luis ARRIETA ASTORT, adjunto fotocopia de ficha / de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación a la U.J.C. a Fs./ 3.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DPTO. 3

Carlos M. de los Santos Carneiro

COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA"

Montevideo, 12 de julio de 1983.sml.

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones pertinentes.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.

SUB COMISARIO

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D. 4

ENTRADA

FECHA

HORA

No. ORDEN

FIRMA

005 8404710

DEP. 1 PROCESADO

[illegible]	30.	[illegible]		VJC	
		José Luis ARRIETA ASTORT -			

ACTA: -En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Jefe del Departamento Nro.4 de la Direcc. de Información e Inteligencia, comparece lapersona José Luis ARRIETA ASTORT, oriental, casado, de 32 años, C.I.No.1.178.357-6, C.C.F.A.A. No.20.399, empleado como Idóneo en Farmacia en la Mutualista Universal, sita en Millán No.3588; quién se se domicilia en la calle [illegible] Gomez No.1428 Ap.1; quién es indagado de acuerdo al siguiente tenor.- -

PREGUNTADO: Cómo esta integrado su núcleo familiar.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que en este momento se encuentra viviendo solo ya que se encuentra separado de su esposa Susana Nelly TROCHE [illegible], de 30 años, y de sus hijos Pablo de 7 años y María José de 3 años.- -

PREGUNTADO: Cuáles son sus medios de vida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Lo que le aporta su trabajo unos N$ 3.700.oo por mes.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por su grado de Instrucción.- -

CONTESTA: Que cursó hasta 3er. año de Liceo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por sus trabajos anteriores.- -

CONTESTA: Que desde 1967 hasta 1981 trabajó en Sección Farmacia de la Mutualista Médica Uruguaya sita en 8 de Octubre No.2492; luego se desempeñó como Idóneo en Farmacia en el Sindicato Médico, sito en Colonia y Arenal Grande, entre mediados de 1981 y Febrero de 1982; posteriormente desde Setiembre de 1982 hasta la fecha trabaja en la Mutualista Universal; habiéndose desempeñado también como Auxiliar de Farmacia en el Hospital Siquiátrico, ingresando en Mayo de 1983 y en Junio del corriente año se separado del cargo por no estar habilitado para desempeñar cargo público.- -

PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que desde [illegible] hasta 1972 se domicilió en Av. Rivera No. 3708 Ap.3; luego pasa a domiciliarse en el Balneario "[illegible]" en calle Rio de Janeiro esquina - Rio Paraná, hasta 1974; luego hasta 1979 se domicilia en la calle Rizal No.3817 Ap.5; posteriormente se mudó a la calle Joaquín Campana No.2818 Ap.6 hasta principios de 1980 y de allí a su actual domicilio.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si ha estado detenido en alguna oportunidad.- - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: [illegible].- -

PREGUNTADO: Si ha tenido militancia política o gremial.- - - - - - - - - - - - -

DEP. I PROCESADO

8404710

.../..

CONTESTA: Que no señor, que no ha tenido actividad política; mientras que a nivel gremial fué afiliado a la Asociaciónde Personal Médico Uruguayo (A[illegible]) al ingresar a la misma, aportando la cuota sindical correspondiente y concurriendo en algunas oportunidades a las Reuniones y Asambleas que se realizaban en la misma. No habiendo integrado nunca la Directiva, ni se desempeñó como Delegado.- -

PREGUNTADO: -Si recuerda haberse afiliado en alguna oportunidad a la Unión de Juventudes Comunistas.- -

CONTESTA: -Que no señor, que no recuerda haberse afiliado a la misma.- - - -

PREGUNTADO: Que explicación encuentra al hecho de aparecer afiliado a la U.J.C. con el Nro.15.660 desde el 16/[illegible]/969.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Que no le encuentra explicación a este hecho, dado que nunca compartió las ideas Comunistas, no concurrió a clubes de sectores izquierdistas, no recuerda que le hayan hablado para afiliarlo, ni que haya brindado sus datos para ello. Salvo que hubiera sido afiliado, por intermedio de la Asociación de la Mutualista Médica Uruguaya dónde [illegible] sus datos personales. Afiliación esta efectuada sin su conocimiento y sin su autorización.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo ya manifestado.-

CONTESTA: Que no señor. [illegible] se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, un original y dos copias de un mismo tenor.- - - - - - -

[signature]

JOSE LUIS AR[illegible] [illegible].-

[illegible]ANTE.- -

[signature]

Silver [illegible] Borges

[illegible]

808

8404710

DEP. II [illegible] PROCESADO

[illegible]

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMA-

CION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nro.4.-

DILIGENCIADO Nro. 264/83-MFN.-

Montevideo, 5 de Diciembre de 1983.-

SR. DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento, entorno a la Revisión de Anotaciones presentada por la persona **José Luis ARRIETA ASTORT**, oriental, casado, de 32 años, C.I.No. 1.178.357-6; C.C. B.A.A. No.20.399, Idóneo en Farmacia en la **Mutualista** Universal, domiciliado en Tiburcio Gomez No.1428 Ap.1.-

1)- Indagado en Acta que se adjunta a fs. 6, el recurrente manifestó: Que cursó hasta 3er. año de Liceo. Que desde 1967 a 1981 **trabajó** en la Mutualista Médica Uruguaya, Sección Farmacia, ubicada en Av. 8 de Octubre No 2492; luego desde mediados de 1981 a Febrero de 1982 se desempeñó como **Idóneo** en Farmacia en el Sindicato Médico ubicado en Colonia y Arenal Grande; posteriormente desde Setiembre de 1982 hasta la fecha lo hace en la Mutualista Universal, sita en Av. Millán No.3588. Habiéndose desempeñado también como Auxiliar de Farmacia en el Hospital Siquiátrico, ingresando en Mayo del corriente año y al siguiente mes fué separado del cargo por no estar habilitado para desempeñar cargo público. Que desde 1962 a 1972 se domicilió en Av. Rivera No.3708 Ap.3; luego pasa a domiciliarse en el **Balneario "Lagomar"** en la calle Río de Janeiro y Río Paraná hasta 1974; **posteriormente residió** hasta 1979 en la calle [illegible] No.3817 Ap.5; luego pasó a **Joaquín Campana No.** [illegible] Ap.6 hasta principios de 1982 y de allí a su actual **domicilio**. Que nunca ha estado detenido; ni ha tenido militancia política, **mientras** que en la parte gremial fué afiliado a la Asociación de Personal **Médica Uruguaya** (A.P.U. al ingresar a dicha Mutualista, aportando la cuota sindical correspondiente y concurriendo en algunas oportunidades a las Reuniones y Asambleas que se realizaban, no habiendo integrado nunca la Directiva de la mencionada Asociación, ni se desempeñó como Delegado. Que no recuerda haberse afiliado en ninguna oportunidad a la Unión de Juventudes Comunistas; no encontrándole explicación al hecho de aparecer afiliado a la misma con el No.15.460 desde el [illegible]; ya que nunca compartió las ideas comunistas, no concurrió a locales de sectores izquierdistas, no recuerda que le hayan hablado para -

DEP. 1 PROCESADO

8404710..////

///...afiliarlo, ni que haya brindado sus datos para ello. Salvo que hubiera sido afiliado sin su conocimiento y sin su autorización, por inter medio de la Asociación de Personal Médica Uruguaya dónde estaban sus datos personales.-

2)-Luego se concurre al trabajo actual del recurrente en la [illegible]ualista Universal, sita en Av. Millán No.2[illegible], dónde se entrevista al Director Técnico Administrativo Sr. [illegible] SICA SCHTZ, oriental, casado, de 60 años, C.I.No.387.[illegible], el que manifiesta que el recurrente ingresó en Setiembre de 1982 siendo un buen funcionario, no conociéndole actividad política o gremial.-

Cabe señalar que el Sr. SICA SCHTZ, también esta al frente de la Mutualista Médica Uruguaya, sita en Mercedes No.1260 y manifiesta que el recurrente trabajó allí desde Mayo de 1967 a Setiembre de 19[illegible]1, teniendo un buen concepto del mismo, habiendo sido un buen funcionario, no conociéndole actividades políticas o gremiales.-

3)-Posteriormente se concurre a los trabajos anteriores del recurrente: En el Sindicato Médico ubicado en Colonia No.1959, se entrevistó a la Encargada Administrativa Carmen FIGUERON URRETAVIZCAYA, oriental, soltera, de 25 años, C.I.No.1.[illegible].629, la que manifiesta que el recurrente ingresó el 9/4/81 y egresó a su solicitud el 26/3/82, habiendo sido un buen funcionario, no conociéndole actividad política o gremial.-

Luego se concurre al Hospital Siquiátrico, dónde se entrevista al Director Administrativo Sr. Walter Tomás VEIGA PRIETO, oriental, casado, de 59 años, C.I.No.657.[illegible], el que manifiesta que el recurrente ingresó el [illegible] siendo [illegible] del cargo en [illegible] del corriente año, al no estar habilitado para desempeñar cargo público, habiendo mantenido un buen comportamiento, no conociéndole actividad política o gremial.-

4)-Posteriormente se entrevista a los vecinos actuales del recurrente: [illegible] BLANCO de [illegible], oriental, casada, de 65 años, C.I.No.[illegible]2.70[illegible], jubilada, domiciliada desde hace 25 años en Tiburcio Gomez No.1426; Myriam [illegible] de [illegible], oriental, casada, [illegible] años, C.I.No.[illegible], empleada de la D.G.S.S., domiciliada en Tiburcio Gomez No.1428 Ap.1 y [illegible] de CASTRO, Española, casada, de 75 años, C.I.No.321.559, do-///

8404710

009 010

(HOJA 2.-)

//..[illegible]iciliada en Tiburcio Gomez No.1432 desde hace 30 años; los que son contestes en manifestar que el recurrente es un buen vecino, buena persona, desconociéndole actividades políticas o gremiales.-

5)-Luego se entrevistó a los vecinos anteriores del recurrente: Angel [illegible]-[illegible]OS, oriental, casado, de [illegible]7 años, C.I.No.1.022.596-7, portero del edificio de Av. Ri-vera No.3708; Silvia CARLETTI de [illegible], argentina, casada, de 77 años, C.I.No.[illegible].457.983, jubilada, domiciliada desde hace 22 años en Av. Rivera No.3708 Ap.2; Rosa [illegible] de [illegible], oriental, casada, de 34 años, C.I.No.1.213.908-1, domiciliada desde hace 10 años en Rizal No.3217 Ap.2 y Elvira [illegible] de [illegible], oriental, viuda, de 68 años, C.I.No.[illegible], jubilada, domiciliada desde hace 25 años en Rizal No.3217 Ap.3; quienes son contestes en manifestar que el recurrente fué un buen vecino, buena persona, no conociéndole actividades políticas o gremiales.-

6)- A fs. 5 se adjunta, fotocopia de la Ficha de Afiliación del recurrente a la U.J.C., proporcionada por el S.I.D., no registrando presentadores.-

7)- Consultado el Departamento Nro.3 de esta Dirección, referente al grupo familiar del recurrente, como así también de las personas entrevistadas en el - presente, informó: que las mismas carecen de anotaciones.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No.[illegible].-

COMISARIO:

[illegible]

-6 DEC 198[illegible]

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA " DILIG.Nro.3068.-sfl./

Montevideo, diciembre 24 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme someter a su consideración la reclamación formulada por el señor José Luis ARRIETA ASTOR, la cual está motivada por la resolu- / ción adoptada por las autoridades del Ministerio de Salud Pública, lugar / donde le notificaron, de acuerdo a sus manifestaciones, que se encontraba inhabilitado para el desempeño de auxiliar de farmacia del Hospital Siquiátrico.-

En el mismo documento aclara que el cargo inculpado se relaciona a figurar como afiliado a la Unión de las Juventudes Comunista desde el año 1968.-

De acuerdo con la ficha que el Departamento Tres adjunta a fs 3 //

011 8404710

SIGUE
Serie

//..corresponde mencionar que dicho material procede del incautado en el correr del año 1981 a dicho grupo juvenil.-

Ante la negativa del causante se procedió a efectuar una // investigación complementaria con el resultado que se consigna de fs.7 a 8.-

A juicio de esta Dirección y a pesar de la negativa tácita del causante, la ficha proporcionada por el Servicio de Información de Defensa, le pertenece sin lugar a dudas, aunque se podría tomar como atenuante, ademas deser la única anotación que posee, su edad en aquél entonces era de 18 años.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 25-6-84
ASUNTO No. 8304
FIRMA/CARGO

8404710 C

012

A. j. Nº 299427

/JEFATURA DE POLICIA.= ASUNTO No.3302/984.hmv.=

Montevideo, junio 25 de 1984.=

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.=

Sé permite elevar a usted el recurso inter/puesto por José Luis ARRIETA ASTORT, en razón de haber/sele otorgado el Certificado de Habilitación para Cargos Público Categoría "C", del estudio del presente y / de acuerdo a las indagaciones practicadas por la Dirección de Información e Inteligencia, a las que se suman las manifestaciones del recurrente, en cuanto al desconocimiento total del hecho inculpado, amén de la edad con que contaba cuando este se produjo y el tiempo transcurrido, se consideran de recibo sus descargos.-

Asimismo, los testimonios recogidos en / anteriores lugares de trabajo le son favorables. Se ha recogido también testimonio de personas que conocen al recurrente, contestes en afirmar que no le conocieron ni le conocen actividades de carácter político ó gremial y que se trata de un buen funcionario y persona./ En virtud de lo actuado el suscrito se permite sugerir - salvo mejor opinión del superior - se revea la Categoría de Certificado de Habilitación para Cargos Público Oportunamente dispuesto.-

DEI 11/9/84

//...

4/7/84

3° S/Dtor

4315

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA:
PASA A:
R. SALIDA:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 JUL 1984
Pasa
8404710

013

8404710

//...luda a usted atentamente.-

El DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Coronel (firma)

RAUL G. [illegible]

8404710

Montevideo, 11 de Julio de 1984.

Exp.No.117/D-I-84
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-
VIDEO

Del estudio del Recurso presentado y teniendo en cuenta las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor José Luis ARRIETA ASTORT en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornos

8404710

015

PROCESADO
C

1ra. "C"

DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, [illegible] ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

José Luis ARRIETA ASTORT
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

16.4.69- Afiliado a la U.J.C. con el No.15660, según material incautado por OCOA en procedimiento realizado el 21/12/81.**EVALUACION A-1**

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Niega haberse afiliado a la U.J.C. o dar su autorización para la misma dado que no comparte sus ideales, y nunca concurrió a clubes o se relacionó con personas vinculadas a tal sector.
La única explicación que ofrece es que sus datos puedan haber sido extraídos de la Asosiación del Personal de la Médica Uruguaya (APMU) gremial a la que se afilió aportando una cuota mensual.

En Pág. 10 y 11 figura en informe producido por la D.I.I. los informes obtenidos con respecto al causante en los lugarés de trabajo y vecinos del mismo, quienes concuerdan en afirmar que no se le conoció actividad política o gremial.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado teniendo en cuenta la edad del causante (18 años) al momento de afiliarse y los informes obtenidos en relación al mismo

IV - RESOLUCION

sugiere que se revea la Categoría "C" asignada.

Teniendo en cuenta que a los afiliados a la U.J.C. con 18 de edad les corresponde Cat. "C" de CHCP, y que los informes obtenidos no prueban la desvinculación del causante del antecedente registrado se recomienda mantener la Cat. "C" registrada.

RESOLUCION
Mantener Cat. "C"

APROBADO
Mayor Tabaré Acuña

016/16

8404710

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/6/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8404790

DEP. I
11/6/84
PROCESADO
C

Asunto: Recurso de RIVERO, José María (Jefatura de Policía de Canelones)

R.E.8404790

Carpeta N.° 1923

1213

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

~~Montevideo~~ La Paz 24/06 de 1983.

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: RIVERO 2º APELLIDO — 1er. Nombre: JOSÉ 2º Nombre: MARÍA

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 52 HIJO DE: A. RIVERO Y DE: EVA GOMEZ

NACIDO EN: SALTO PAIS: URUGUAY DPTO.: SALTO LOCALIDAD: SALTO FECHA NAC.: 10/03/931

CI. DE IDENTIDAD Nº 1.036.664-0 (DPTO): RIVERA C.C. SERIE: B.A.A Nº 10845

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: CÉSAR M. GUTIERREZ Nº 213 Apto. —

ENTRE CALLE: JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ Y CALLE: ENRIQUE RODÓ JURISD. SECC. POL. Nº 5ª

TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ORTIZ Nº 39 APTO. — ENTRE CALLE: RINCON Y CALLE: ARROYO LAS PIEDRAS

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: CNO FAUQUET Nº S/N ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

PROFESION U OFICIO Auxiliar III Servicio CARGO QUE DESEMPEÑA Auxiliar III Servicio

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: M.S.P. TELEF.: 309620

SITA EN LA CALLE: CNO FAUQUET Nº S/N ENTRE CALLE: — Y CALLE —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

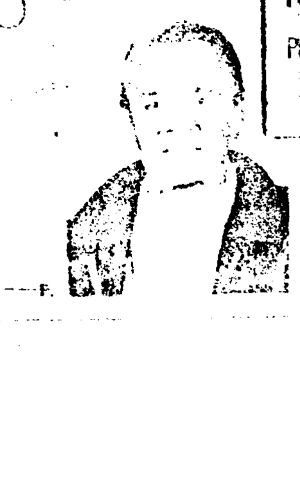
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

- EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/6/84
Pasa a Relevo.
No de Orden 3404790

FIRMA José Rivero



DEP I PROCESADO

002 7 6404790

fs. 2

Montevideo 4 julio 1983

Sr. Jefe de Policía de Montevideo
Cnel. Washington Varela
Presente
De mi consideración:

Por la presente, José María Rivero, domiciliado en César Mayo Gutiérrez Nº 273 C.I.: 1.036.667-0 - credencial cívica: B.Y.A. Nº 845 se presenta ante Ud. y dice:

I) Con fecha 24 de junio de 1983 me fué comunicado en el Ministerio de Salud Pública, Hospital Saint Bois, la habilitación de cargos públicos, con letra C.-

Cargo:

En esa oportunidad se me expresó que dicha letra C se me confería por haber integrado, como delegado del Partido Demócrata Cristiano, una mesa electoral en las elecciones nacionales de noviembre de 1971.

DEP. I PROCESADO C

Descargo:

Lo anteriormente expresado es [illegible] parcialmente cierto, ya que al

002 8404790

ir a votar a dicha mesa, se me solicitó por el delegado del mencionado Partido el favor de ayudarlo por algunos minutos; ya que el titular no se encontraba presente..

Por lo expuesto al Sr. Jefe de Policía solicito:

I) Que me tenga por presentado en tiempo y forma..

II) Que se reconsidere la calificación por entender que si bien participé no lo hice en carácter de delegado, sino solamente como favor personal, no incurriendo por ninguna prohibición de carácter legal o constitucional..

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable lo saluda atentamente.

DEP. I PROCESADO

Firma:

José Pino

SIGUE SERIE / Ficha de afiliación al Partido Comunista del recurrente

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" Montevideo, 7 de julio de 1983.sm.l.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DEP. II PROCESADO

D.I.I.
Fecha: 8 JUL 1983
Hora 18:00
Nº 48/8 Firm.

8404790

PRONTUARIO. 25.938.- 14

NOMBRE. RIVERO; José María.-

F.ING. 30-9-66 ... Or. ... 35.

DOCUMENTO B.A.A. 10.845.-

DEPTO. Canelones ... Reg. 5 ... La Paz.-

DOMICILIO. Ortiz No. 39. (Las Piedras).

OCUP. Empleado L.T. SALUD PUBLICA. (1)

ORIGEN DEL DATO. ...

LO/A PRESENTA: ...

OBS: (1) FERMIN FERREIRA.-

005

5404790

ANTECEDE SERIE | Nº Ficha de afiliación al Partido Comunista y escrito de José María Rivero

APELLIDOS Y NOMBRES			
RIVERO: José María.-			
CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.036.667-0	SERIE BAA NRO. 10945		
OCUPACION	ORGANIZACION		
SALUD PUBLICA			
DOMICILIO			
Ortiz n. 39 entre Rincón y Arroyo Las Piedras Cesar Mayo Gutierrez 273			

Nacido el 10/3/1931 en Salto - Hijo de A.Rivero y Eva

ANTECEDENTES

12/7/1983.- **Delegado** de Mesa en el Circuito n. 11 de Canelon por el Partido Comunista listas 1001,1002, 1003 y 1004.Afiliado al Partido Comunista 25938 desde el 30/3/1965 Según material incautado por OCOA Operación Morgan de Febrero de 1976.eb.

006

6404790

SERIE Nº Tui Bueno

RECOPILATIVO ALFABETICO DE DELEGADOS DE MESA DE PARTIDO ... 1971 ... HOJA NO. 1874 ... 76

RIVERO	1ER.NOM.: JOSE	2DO.AP.:	2DO.NOM.:
	SER.NO.:	CREDENCIAL: ... 1 ...	DEPARTAMENTO: CANELONES
S: 11			
1001 1002 1003 1004			
...: 1748/103			
RIVERO	1ER.NOM.: JUAN	2DO.AP.:	2DO.NOM.: CARLOS
	SER.NO.:	CREDENCIAL:	DEPARTAMENTO: PAYSANDU
S:			
1001 2001 3001 4001			
...: 07447034			
RIVERO	1ER.NOM.: JUAN	2DO.AP.: ANZOLABERE	2DO.NOM.: CARLOS
	SER.NO.:	CREDENCIAL: HZA 15...	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
S: 2335 2317			
1001 2001 3001 4001			
...: 24017773			
RIVERO	1ER.NOM.: NELSON	2DO.AP.:	2DO.NOM.:
	SER.NO.:	CREDENCIAL: ... 1574...	DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
S: 1477			
1001 2001 3001 4...			
...: 24017773			

ROLO. LEGIBLE. 1

007

8404790

ANTECEDE SERIE | Nº | Nómina de delegados de mesa proporcionada por el S.I.D.

DILIGENCIADO No.1...983.-LALP.-

Montevideo, 13 de Julio de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor-Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por José María RIVERO, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.4 y 5.-

2)-Fotocopia proporcionada por el S.I.D. de nómina de delegados de mesa donde consta que el recurrente actuó en las elecciones de 1966 en el Circuito No.11 del Departamento de Canelones representando a las listas 1001,1002,1003 y 1004, a Fs.6.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrado con idénticas anotaciones.-

El estudio del presente material permite establecer que las anotaciones existentes en este Departamento le corresponden al coincidir nombres y apellido completo, Credencial Cívica, domicilio anterior y ocupación.-

Saluda a usted atentamente

8104798

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

DILIGENCIADO Nº1.322.-sml.

Montevideo, 15 de julio de 1983.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado precedentemente por el Departamento Tres, elevo a su conocimiento y consideración, el recurso interpuesto por el señor José María RIVERO, en razón de haber // sido incluído en la categoría "C" de Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos.

Ello obedeció a figurar como delegado de mesa en el Circuito Nº 11 del Departamento de Canelones, por el Partido Comu-

..//..

GG8 8404790

SIGUE	Nº	8	2	9	9	2	2	2
			DOS	NUEVE	NUEVE	DOS	NUEVE	DOS

//..nista, listas 1001- 2001- 1003 y 1004, en las elecciones nacionales de 1966, y afiliado Nº 25.938. a dicho Partido desde el 30/IX/966.(fs.4 a 6).

En su escrito de presentación (fs.2 a 3), el causante acepta explícitamente su actuación como delegado de mesa por el Partido Comunista, pero no menciona su afiliación al P.C., aunque ello no haría variar su situación.

En consecuencia, a juicio de ésta Dirección la categorización dispuesta se encuentra debidamente justificada.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR MAXIMO COSTA ROCHA

ENTRADO EN LA FECHA 31 MAYO 1984

FIRMA-CARGO

8404790

8404790

RESERVADO

A. j. Nº 299292

ANTECEDENTES SINPUC	Top 7	Diligenciado	1717 del D.3

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2797/984rgc

Montevideo, 30 de mayo de 1984.-

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

Remito a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por error ante este Delegado por el Sr. José María Rivero, ya que la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos fue gestionada ante esa Jefatura de Policía.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL S.I.D.
Coronel
RAUL G. MERMOT

8404790

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE CEA CIRCUITO 11

En La Paz a los 27 días del mes de noviembre del año 1966 siendo las 8 horas, en el local calle Conrado Moller Nº 208 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Alcides Mario Perdomo Miembro designado (1) ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)
Empleado de UTE

SECRETARIO, El Sr. D. Hugo N Baratta Miembro designado ~~Delegado~~

AFILIADO AL PARTIDO
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. ~~[illegible] Rivero~~ ~~[illegible]~~ Delegado

AFILIADO AL PARTIDO [illegible]
(Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

ACTUARIO, El Sr. D. Alma Silva Garcia Titular ~~Suplente~~

Maestra del Consejo de Enseñanza Primaria

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo .... Hojas Electorales y de .... sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Andrés Machado	CEA	5955	Colorado	14 - 1414
" Marcelino Rijos	CEA	5893	Nacional	4 - 44 - 444
" Artigas Cachón	CDA	25964	Socialista	90 - 190
" Armando Guarisco	CEA	2266	Colorado	20 - 50
" Francisco Enrique Espinda	CEA	9109	Unión Popular	4190 - 4191
" Ruben Sarralde	CEA	4384	Colorado	99 - 199
" Emilio Lafratta	CEA	8522	Colorado	1215 - 1315
" Juan Barjas	CEA	4080	Nacional	2 - 22
" Omar Clavijo	CEA	6904	Nacional	400 - 400400
" Nelly Laitano	CDA	17474	Colorado	314 - 909
" Angélica Carlini	CBA	15372	Nacional	26 - 126 - 226
" Roberto Carlos Vero	CEA	2669	Demócrata Cristiano	808 - 1808
" Miguel Schmidt	CEA	10090	Movimiento Cívico Cristiano	2000 - 2200
" Héctor Casella	CEA	12168	Colorado	123 - 1123
" Hugo Crobetto	CEA	12430	Agrario y del Trabajo	6008 - 6009
~~José Rivero~~	~~BAA~~	~~10846~~	~~Frente Izquierda de Liberación~~	[illegible]

OBSERVACIONES

Alfredo Crosa	CEA	8362	Nacional	504 - 505
Carlos Ronaldín	CEA	10699	Nacional	3 - 5 - 9
Eda D. de Mesa	CEA	4808	Colorado	15 - 15015
Francisco Gaspar	CEA	7274	Nacional	52 - 252

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

8404790

C11

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Alcides Perdomo

Firma del Secretario [signature]

~~Firma del Tercer Miembro~~ [signature]

Firma del Actuario Alma Silva [signature]

(Repartición en que presta servicios) C.N.E.P. y N. (maestra)

JEFATURA DE POLICIA CANELONES
OFICINA DE INFORMACION
CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DEPARTAMENTAL.-
OFICINA DE INFORMACION.-
Canelones, Junio 28 de 1984.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.-CONSTE.-

EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE INFORMACION
OFICIAL PRINCIPAL

KEPLER ARIAS ARAUCIO

8404790

012

DEP. II
PROCESADO

A.J. Nº 107397

JEFATURA DE POLICIA

de

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA CANELONES

Oficio Nº532/984.-

INVESTIGACIONES.-

ASUNTO: Eleva Recurso Revocación en 1ra. instancia de José María RIVERO GOMEZ.-

Canelones, junio 28 de 1984.-KAM/jmr.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION E INTELI-/

A fin de evacuar el Recurso de Revocación contra la Resolución adoptada por el suscrito, en función de las atribuciones delegadas por disposiciones en vigencia, elevo a usted el escrito presentado por la persona José María RIVERO GOMEZ, a la que se le otorgó CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS, Categoría "C".

El escrito de referencia fue presentado por error ante el Señor Delegado de ese Servicio en Montevideo, el que lo derivó a esta Delegación, adjuntando toda la información disponible sobre el recurrente, de fojas 4 a fojas 6.-

En cuanto a la Categoría otorgada, fue expedida en base a las anotaciones que se registran en los ficheros de esta Jefatura, las cuales coinciden con las registradas en el Departamento III de la Dirección de Información e Inteligencia y en ese Servicio; las que se mencionan a fojas 5 y 6 y que oportunamente informaran en Memorándums adjuntos a la Solicitud Nº631, de CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS (Permanecer) del administrado.-

DEP. I PROCESADO

A los efectos de confirmar los dichos del recurrente, se solicitó a la Oficina Electoral Departamental, documentación sobre la participación del mismo en las //..

8404790

..//Elecciones Nacionales de 1966,adjuntándose al presente fotocopia del Acta de Instalación de la Mesa de / Votantes de la Serie CJA.Circuito N°911,la cual luce a fojas 9,donde figura José ALVAREZ,como Miembro designado en tercer lugar para constituir la Mesa Receptora,constando que es afiliado al Partido F.I.DE.L.,luciendo la firma obligatoria al pie de la misma,asimismo surge del documento,que hizo entrega de las listas Nros.1001-1002 1003 y 1004.-

De lo expuesto se advierte que el administrado hace referencia a la participación por algunos minutos en la Mesa Receptora de las Elecciones Nacionales del año 1971,pero nada dice de las Elecciones del año 1966,afiliación al Partido Comunista y a la entrega de listas del F.I.DE.L. en 1966; por lo que es opinión del suscrito / se mantenga la Categoría asignada oportunamente,al estar en vigencia las pautas de evaluación para los afiliados al Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

[illegible]

OSCAR L. MACIA
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 11 de Julio de 1984.

Exp.No.119/D-I/84(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

...///

8404790

1015

A. h. No. 94 85 70

///°..   Del estudio del Recurso presentado, atento a la recomendación establecida precedentemente por esa Jefatura y considerando las pautas de evaluación vigentes, este Servicio ha resuelto mantener al Señor José María RIVERO GOMEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

1016   8404790

lra. [illegible] "C" [illegible]

[illegible] HABILITACION PARA CARGOS [illegible], [illegible]ADO ANTE EL DELEGA-
DO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

José María RIVERO GOMEZ
Nombre y Apellido

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30.9.66- Afiliado al Partido Comunista con el No. 25938, según Microfilm incautado por OCOA en Feb./76 "Operación Morgan".EVALUACION A-1
Año 1966- Delegado de Mesa del Departamento de Canelones por el FIDEL listas 1001-1002-1003 y 1004, Cto. No.11, en las Elecciones Nacionales del corriente año.EVALUACION A-1 (En Pág. 11 figura fotocopia del Acta de Instalación del Cto.11, donde el causante figura, refrendando su actuación con su firma)

- El Sr. Delegado en Mdeo. remite el expediente del causante al Sr. Delegado en Canelones, por ser esa Jefatura la que otorgó el Cartificado Cat. "C" de CHCP.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

En sus descargos el causante (presumiblemente equivocó el año), manifiesta que su actuación como Delegado de Mesa del F.D.C. se debió a que cuando concurrió a votar se le dolicitó por parte de uno de los Delegados de dicho partido que lo ayudara ya que el titular no se encontraba presente a lo cual accedió.
En relación a su afiliación no efectúa descargos.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

El Señor Delegado en Canelones eleva el presente opinando que debe mantenerse la Cat. "C" de CHCP en base a lo que establecen las pautas de evaluación vigentes, para las personas afiliadas al P.C.

IV - RESOLUCION

MANTENER Cat. "C"

DEP. II PROCESADO

APROBADO

Mayor Tabaré Acuña

017/17

8404790

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1.

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a RELVASOS
No. de Orden 8404797

DEP. I
11/7/84
PROCESADO

Asunto: Revision de Antecedentes de Ramón Genaro ARRUA PORTA (Jefatura de Policia de Montevideo)

R.E. 8404797

Carpeta N.° 1924

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1418

Montevideo, ... de Julio de 1983...

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: ARRUA 2º APELLIDO PORTA 1er. Nombre: RAMON 2º Nombre: GENARO

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 51 HIJO DE: Ramón Y DE: Isidora

NACIDO EN: Monte/video PAIS: Uru/guay DPTO.: Monte/video LOCALIDAD: Mvdeo. FECHA NAC.: 13/2/932

CI. DE IDENTIDAD Nº 639840 (DPTO): Mvdeo. C.C. SERIE: BCB Nº 7230

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: A. Ramos/Segarra Nº 4465 Apto. 3

ENTRE CALLE: Cap. Tula Y CALLE: Viñale JURISD. SECC. POL. Nº 17

TELEFONO (Domicilio): ———

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: A. Ramos Segarra Nº 4465 APTO. 3 ENTRE CALLE: Cap. Tula Y CALLE: Viñale

CALLE: " " " Nº " APTO. " ENTRE CALLE: " " Y CALLE: "

CALLE: " " " Nº " APTO. " ENTRE CALLE: " " Y CALLE: "

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Desocupado TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

PROFESION U OFICIO ——— CARGO QUE DESEMPEÑA ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Servicio de Sanidad FFAA TELEF.: 804138

SITA EN LA CALLE: 8 de octubre Nº 3050 ENTRE CALLE: Navarro Y CALLE ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE. Interlineado: video, guay, video, Segarra; VALE.-

FIRMA Ramón G. Arrúa

C.I. Nº639840 (Montevideo)



601 | 21

8404797

Nº de orden 8404797
Fecha de Entrada 06/JUL/83

A.d. Nº 065989 h24

A.d. Nº 065989

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

CERTIFICADO Nº414/83

CERTIFICA: Que Ramón Genaro ARRUA PORTA, con Credencial Cívica Serie B.C.B. Nº7.230, Cédula de Identidad Nº 6-89.840, ingresó a este Servicio el 1ro. de Octubre de-1968 como Soldado de 2da. en el Sub-Escalafón Especializado "B".-

Fue dado de Baja con fecha 31 de mayo de 1982,"Por no-ser convenientes sus Servicios"-Conducta Buena-, según Orden de Servicio del Servicio de Sanidad de la Fuerzas Armadas Nº4690/82.-

Para constancia a pedido de la parte interesada, para-ser presentado en la JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO se expide el presente en Montevideo, al primer día del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.-

Tte.Cnel.(Av.) DI/b

Dr. José E. Mayo Hirigoyen.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — DEPARTAMENTO I PERSONAL Y ORGANIZACION — República O. del Uruguay

002 8404797

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CNEL. WASHINGTON VARELA

Ramón Genaro Arrúa Porta, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra Nº4465, Apto.3, al Sr. Jefe de Policía expreso:

Que vengo a formular descargos, respecto a información negativa que me inhabilita para el desempeño de cargos públicos.

I) Motiva esta gestión la circunstancia de que se me hace aparecer como afiliado al Partido Comunista.

II) Respecto a esto debe expresar: que nunca solicité ,ni tuve conocimiento de mi afiliación al Partido Comunista, cuyas ideas y propósitos no he compartido ni comparto.

III) No he sido persona de militancia política activa ,porque soy un trabajador que no ha tenido tiempo para ello, sin perjuicio de haber actuado como votante del Partido Colorado,/ con cuya ideología me siento consustanciado.

IV) Soy un hombre pobre y de trabajo, honesto y respetuoso de los demás.

Como tal, he tenido que trabajar en el pasado, en la construcción y fuí afiliado, como todo trabajador en esa época, al sindicato correspondiente (SUNCA), autorizado por la ley en ese entonces .

En ningún momento autoricé a nadie para afiliarme al Partido Comunista, porque no soy comunista.

Creo que existe un error sobre la afiliación a este partido, que nunca he autorizado y que me perjudica enormemente.

El hecho de haber trabajado en la construcción y haber

TOTAL... ...863 8404797

DEP. I PROCESADO

estado afiliado al sindicato, no autoriza a nadie para afiliarme a un Partido Comunista que no he integrado ni integro.

V) Mi último trabajo, fué en el Servicio de Sanidad de las FUERZAS ARMADAS, de donde fuí dado de baja por este motivo, de aparecer afiliado a un partido (Comunista) al que no he pertenecido ni pertezco.

VI) Puede recabarse información sobre mí, a las siguientes personas: 1) Luis M. Bobadilla, domiciliado en Matilde Pacheco 4026, Apto. 3 (Piedras Blancas); 2) Juan Hernández, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4505 (entre Viñales y Capitán Tula); 3) Ruben Gómez, domiciliado en Manantiales 4744 (esquina Domingo Arena) y 4) Martín Díaz domiciliado en José Belloni 4903 (entre Domingo Arena y Previsión).

Estas pueden ser preguntadas sobre mi conducta, hábitos de trabajo, honestidad, actividad ciudadana, buenas costumbres y demás circunstancias que se crean del caso conocer sobre mi persona, para que salga a luz la verdad, es decir: "que no he sido ni soy comunista".

VII) Antes de trabajar para las FUERZAS ARMADAS (en el Servicio de Sanidad), trabajé como obrero de la construcción en las siguientes empresas: 1) Walter Marsicano, con domicilio en Bulevar Artigas 1305 (período 1948-1950) 2) Rubén A. Mafiori, con domicilio en Pan de Azúcar 2642 (años 1954 a 1959); 3) Compañía Salus, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3113; 4) Miguel Belotti, con domicilio en 1° de marzo 4217 (período 1960 a 1963 y empresa Manzani con domicilio en Bulevar Artigas 3060 (período 1963 a 1966).

[illegible signature] ...004 8404797

// En todas ellas puede recabarse información sobre mi actividad laboral en la construcción, en la que fuí un humilde obrero, honesto, trabajador y cumplidor, que no tenía militancia sindical activa, no obstante estar afiliado al sindicato de la construcción, como correspondía, en esa época .

VIII) Que o a las órdenes, para aclarar cualquier / circunstancia, en cuanto sea necesario.

IX) Solicito al Sr. Jefe: que se realicen todas las actuaciones del caso para aclarar definitivamente, que no soy comunista y nunca autoricé mi inscripción como afiliado al Partido Comunista y que oportunamente se eliminen las constancias negativas sobre mi persona, que determinaron mi baja en el Servicio de Sanidad de las FUERZAS ARMADAS.

Saluda a Ud. muy atentamente

Ramón G. Arruz

C.I. N°639840 (Montevideo)

Otrosí dice: que conforme acredito con el certificado del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (N°414/83) de 1/7/983, fuí dado de baja de ese servicio el 31/5/982.

Dice dicho documento, "por no ser convenientes sus servicios" .-

Cuando me notificaron de la resolución, se me informó que me daban de baja por estar afiliado al Partido Comunista.

He solicitado constancia de habilitación para cargos públicos el 13/10/82 (Secc. 17) y el trámite de esta tiene el N°152.

Ramón G. Arruz

Fui notificado día 4 de julio 1983

005

8404797

36	Nº	Ficha de afiliación al Partido Comunista del ...	60

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 5 JUL. 1983
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE B.O.D. Nº 24.892 Art. 5º Inc. 1º, SE PASA A DIREC. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 5 JUL. 1983
Hora: 19235'
Ref.: 2971
Firma: MDN.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

"SECRETARIA" Montevideo, 6 de julio de 1983.sml.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha: 7 JUL 1983
Hora: 16:00
Nº 48/2 Fir.

006

8404797

ANTECEDE SERIE 6 | Ficha de afiliación al Partido Comunista del ciudadano | p 51

ARRUA PORTA: Ramón.- 018593

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

Prontuario ______ C. Civ. B.O.B. 7.230.-

Pasaporte ______ Cpta. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación ______

Organización "Partido Comunista".-

Domicilio Oficial 1o. No.4465 (Piedras Blancas), en 1970.-

Datos personales ______

L. Reg. 8404797

Fecha de iniciada 19 de Julio de 1971.-

OBSERVACIONES

Según Nota Interna No.228 del Departamento No.2 de esta Dirección, fechada el 25 de agosto de 1970, está afiliado a la Unión de la Juventud Comunista.- (Ver material incautado por la Seccional 17a. en el allanamiento practicado en la finca ubicada en Sanabria s/n).-ap.- 31/5/75.-

Afiliado No 4867 al Partido Comunista desde el 30/05/55, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cota 7073 de asunto.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

6/VI/1978.-Anotaciones IDEM a la de fecha 31/5/975, según material incautado por OCOA, en feb/976 "Operación - Morgan".Ver ASUNTO No.2-1-1-81, letra "A", tomo 5, Hoja - 961.rbf.- 27/X/79.D-2.M. 13207/79.cas.- 10/XI/982:-CHCP/ M.4771/F.152/17a./rba.1. 04

ABRIL 1983 - REVISADO - R

8404797

DEP. I S/R PROCESADO e

1/8 Ficha de anotaciones de Ramón Arrúa Sosa. 147 1/9

Credencial Serie BOB Nº 7.230

Circuito Nº ______ Ubicado en ______

______ Zona ______

Nombre ARRUA Ramón S/A se tomó de fla

Domicilio Oficial 1ª 4465 - P. Blancas

Entre ______

Comité U.J.C.

Compañero ______

Zona 17a.

Datos Especiales Delegado

669 6404797

"A"

HOJA Nº ______ INIC. JLR

APELLIDO Y NOMBRE: Arnús Porta - Ramón NO AFILIADO: 1867

FECHA INGRESO: 30.5.55 DEPTO: Mudos SECC ______

AGRUPACION: ______ DOCUMENTOS: ______

NACIONALIDAD: ______ EDAD: ______ FECHA NAC: ______

DOMICILIO: Ofil 1º Nº 4465 OFICIO: ______

LUGAR DE TRABAJO: ______ QUIENES LO PRESENTAN ______

______ OBSERVACIONES: ______

610 8404797

ANTECEDE SERIE	Nº	Ficha de afiliación a la U.J.C. Ap. recurrente			1/9/5

DILIGENCIADO No.1655/983.-LALP.-

Montevideo,9 de Julio de 1983

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Mayor:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ramón Genaro ARRUA PORTA,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece y donde / consta su afiliación al Partido Comunista,de Fs.6 a 8.-

2)-Fotocopia de ficha de afiliación a la U.J.C. donde consta nombre y apellido,Credencial Cívica (serie y número.) y domicilio,a Fs.9.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrado con idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

Montevideo, 14 de julio de 1983.-sml.

PASE al Departamento 4 para que realice las averiguaciones pertinentes.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN.

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I.	D. 4
ENTRADA	
FECHA	15/7/983
HORA	10.00
No. ORDEN	92
FIRMA	BECERRA

011 8404797

DEP. I SIC PROCESADO C

ANTECEDE	No.	Allanada Nº 1655/983 del
SERIE ##		Montevideo III

f.10

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, ante la presencia del suscrito, Comisario Jefe del Departamento 4 de la Dirección de Información e Inteligencia; comparece la persona Ramón Genaro ARRUA PORTA, oriental casado; de 51 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 689.?40, de profesión albañil, con domicilio Aurelia Ramos de Segarra 4465 Apto. 3 (Piedras Blancas), el que es indagado sobre el siguiente tenor literal.-.

1)- PREGUNTADO: Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que trabaja en la Empresa del Contratista Francisco LOUREIRO, en una obra de la calle Enrique Castro 3875. Que en razón de hacer dos meses que trabaja en la misma, aún no se le han hecho los papeles correspondientes, ignorando la ubicación de la Oficina de dicho contratista. Que percibe una remuneración mensual aproximada de N$ 4.800,oo.-.-.

2)- PREGUNTADO: Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que por su esposa, de nombre Renée Rosa GROSS GARCIA, oriental, de 48 años, y un hijo de nombre José Luis, de 19 años de edad.-.-.

3)- PREGUNTADO: Si posee familiares detenidos o procesados por actividades subversivas.-
CONTESTA: Que no señor, que ninguno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

4)- PREGUNTADO: Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor, que nunca.-

5)- PREGUNTADO: Sobre sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que desde el año 1946 se domicilia en su domicilio actual. Que anteriormente, la calle Aurelia Ramos de Segarra se llamaba Oficial 1ro, haciendo un año aproximadamente que cambió su denominación.-.-.-.-

6)- PREGUNTADO: Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: Que desde 1948 a 1951 trabajó en la Empresa Constructora de Walter MARCISCANO, ubicada en Bvar. Artigas y Chaná; Luego en la Empresa DOMINGUEZ & PULLICI, la cual ya no existe. También trabajó en las Empresas de MIGUEL BILOTA; Ruben MAFIORI, y desde 1963 a 1966 en MANZANI S.A., luego de lo cual comenzó a trabajar en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde 1968 hasta 1981, primero como albañil y luego como Conserje. Posteriormente realizó "changas" hasta que comenzó en su actual trabajo.-

7)- PREGUNTADO: Si posee militancia política o gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que no señor.-.

8)- PREGUNTADO: Si recuerda haberse afiliado al Partido Comunista el 30/5/55.
CONTESTA: Que no señor.-.

9)- PREGUNTADO: Cómo explica el hecho de aparecer afiliado en esa fecha, figurando en dicha afiliación sus datos personales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Que en esa época, el dicente se afilió al SUNCA, por lo que presume que hayan sido utilizados sus datos para dicha afiliación, no

..//

SICUE SERIE 212	Nº.	Del. deunseado / Dpto. Juventud	Nº 4	256/983	a/f

//.. pudiendo precisar las personas que lo afiliaron al citado Partido Comunista.-.

10)- PREGUNTADO: Si recuerda haberse afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas.-.

CONTESTA: Que no señor, que no se afilió.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

11)- PREGUNTADO: Cómo explica el hecho de aparecer afiliado a la U.J.C. figurando sus datos personales, en la zona de la Secc. 17a. como delegado.-

CONTESTA: Que al igual que su afiliación al Partido Comunista, supone que lo hayan afiliado del Sindicato de Construcción sin su conocimiento ni su consentimiento.-

12)- PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar, enmendar o rectificar a lo anteriormente expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, y leída que le fuera la presente, firma de / conformidad con lo expuesto, un original y dos copias de igual tenor, en lugar y fechas antes mencionadas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RAMON GERARDO ARRUA PORTA
Deponente.-

Silcar Lara Borges
Comisario

613 8404797

ANTECEDE SERIE AU	No.	Acta tomada a Ramón Genaro ARRUA PORTA en el Dpto. 4 - (11)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 4.-

DILIGENCIADO Nro. 256/983.-mfv.-

Montevideo, Noviembre 29 de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme poner en su conocimiento, las diligencias realizadas por este Departamento, en relacion a la solicitud de Revisión de Anotaciones presentada por la persona Ramón Genaro ARRUA PORTA, oriental, casado, de 51 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 689.840, de profesión albañil, con domicilio en Aurelia Ramos de Segarre 4465 apto. 3.-

1)- Interrogado en acta que se adjunta a fs. 11, dijo: Que trabaja en la Empresa del Contratista Francisco LOUREIRO, en una obra de la calle Enrique Castro 3875. Que su núcleo familiar está integrado por su esposa Renée Rosa GROSS GARCIA, (S/A), oriental, de 48 años, y un hijo de nombre José Luis, oriental, soltero, de 19 años. Que no posee familiares detenidos y/o procesados por actividades subversivas. / Que nunca estuvo detenido. Que desde el año 1946 se domicilia en Aurelia Ramos de Segarra Nro. 4455 apto. 3, Piedras Blancas, y que dicha / calle lleva ese nombre desde hace un año, llamándose anteriormente Oficial 1ro. Que trabajó desde 1948 a 1951 en la Empresa Constructora de Walter MARCISCANO, ubicada en Bulevar Artigas y Chaná; luego en la empresa DOMINGUEZ & PUBLICIDAD, la cual ya no existe. También en las empresas de Miguel BILOTA y Ruben MAFIORI, y desde 1963 a 1966 en MANZANI S.A. que de 1968 a 1981 se desempeñó en el Servicio de Sanidad de las / Fuerzas Armadas, primero como albañil y luego como Conserje, de donde / quedó cesante por haber aparecido afiliado al Partido Comunista. Que no posee militancia política y/o gremial. Que no se afilió al Partido Comunista el 30/5/955, y la única explicación posible de aparecer afiliado a dicho Partido, es que en esa epoca se afilió al SUNCA, por lo que presume que hayan utilizado sus datos personales para afiliarlo, ignorando qué personas pudieron haberlo hecho. Que no se afilió a la U.J.C., y la única explicación de aparecer afiliado a la misma, figurando sus datos personales, la zona Secc. 17a, y como "Delegado", es que también lo hayan afiliado por intermedio del SUNCA sin su conocimiento ni su consentimiento. Aclara que nunca se desempeñó como "Delegado".

2)- Continuando las averiguaciones se recabó concepto del Sr. ARRUA PORTA en sus lugares de trabajo:

Empresa de Construcción de Walter MARISCANO MANGINI (S/A), oriental, casado, de 61 años, C. de Identidad Nro. 380.216, domiciliado en Br. Artigas 1305, dijo: Que hace veinte años que conoce al recurrente, siendo un excelente obrero y en lo político no le conoce sus ideas.

Empresa de Construcción de Ruber Andrés MAFFIORI DELODORCI, (S/A), oriental, casado, de 63 años, C. de Identidad Nro. 461.288-1, domiciliado en Pan de Azúcar 2642, jubilado, dijo: Que el recurrente fue capataz durante quince años en su empresa, habiendo sido una excelente /

ANTECED. SERIE A/2	Nº.	Del. Suc. 256/983 del Depto. 4.	f(12)

//.. persona, buen empleado, y nunca lo sintió hablar de política.

Compañía SALUS: Informó el Jefe de Personal, Sr. Alcides FONT DOSSENA, (S/A), oriental, casado, de 47 años, C.de Identidad Nro. 775.604, que el recurrente ingresó el 24/12/953, y se fué al vencer su contrato el 22/6/954, dejó buen concepto y no le conocieron ideas políticas.

Es de hacer constar que las empresas de Construcción del Sr. MANZANI, ubicada en Br. Artigas 3060 actualmente no existe, y la de Walter BELLOTTI, sita en 1ro. de Marzo 4217, informó el Sr. Miguel DI DOMENICO, (S/A), oriental, soltero, de 67 años, carente de C. de Identidad, allí afincado, que el Sr. BELLOTTI se fué para Italia en 1963 y su empresa ya no funciona.

4)- Se entrevistó a las personas mencionadas por el recurrente en sus escrito de presentación.

Luis Martín BOBADILLA, (S/A), oriental, viudo, de 57 años, C. de Identidad nro. 627.525, domiciliado en Matilde Pacheco 4026 apto. 3, obrero de la construcción; dijo: Que hace treinta años que conoce al Sr. ARRUA, siendo una excelente persona, y de ideas democráticas.

Juan Evangelio HERNANDEZ, (S/A), oriental, casado, de 60 años, C. de Identidad nro. 1.165.688, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4505, zapatero, dijo: Que hace veinticinco años que conoce al Sr. ARRUA siendo una persona responsable, buen compañero, y de ideas demócratas.

Ruben Dionisio GOMEZ LOPEZ, (S/A), oriental, casado, de 54 años, C. de Identidad Nro. 654.935-5, domiciliado en Manantiales 4744, jubilado, dijo: Que hace veinte años que conoce al Sr. ARRUA, siendo una persona de bien y de ideas democráticas.

Martín DIAZ, (S/A), oriental, viudo, de 53 años, C. de Identidad Nro. 676.260-4, domiciliado en José Belloni 4905, obrero de la construcción, dijo que hace dieciocho años que conoce al Sr. ARRUA, siendo una excelente persona y de ideas demócratas.

5)- Se entrevistó a los siguientes vecinos del Sr. ARRUA;

Amanda MEFFE de SATRAGNO, oriental, (S/A), casada, de 45 años de edad, C. de Identidad Nro. 921.283-8, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra Nro. 4061, modista,

Aurora ABEIRO de ABEIRO, (C/A), oriental, casada, de 54 años, C. de Identidad Nro. 508.525, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4464, de profesión labores, siendo ambos contestes en manifestar que el recurrente es una persona de bien y no le conocen sus ideas políticas.

6)- Las personas mencionadas C/A registran lo siguiente en el Departamento 3 de esta Dirección; Amanda ABEIRO de ABEIRO, figura en un registro de votantes del partido Comunista en las elecciones nacionales de 1966. Se establece que es afiliada al "Comité de Enseñanza Industrial" del Partido Comunista. Figura en una lista de llamamiento para afiliarse al Frente Amplio para los Trabajadores de la Enseñanza Industrial y Agraria.-

Saluda a Usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 4.-

DEP. 1 11/7/84 PROCESADO

8404797

Oscar Lara Borges
Comisario

8404797

115

SIGUE SERIE —	Nº 148	Dirigido Archivo	Nº 911	2749 —	84 —	—

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2749.-sfl.-

Montevideo, diciembre 8 de 1983.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado por el Departamento Cuatro, cúmpleme devolver a usted el recurso de "revisión de antecedentes", formulado por el señor Ramón Genaro ARRUA PORTA. Me permito señalar que del estudio realizado de las anotaciones que registra la ficha, cuya fotocopia se adjunta de fs 5 a 6, así como de las fuentes de información // que lucen posteriormente, a juicio del suscrito surge lo siguiente:

A) Que el material incautado por la Seccional 17ma., en otros casos anteriores se ha podido determinar que no ofrece una real seriedad, por lo que eventualmente podría catalogarse de "informativa", // a pesar que las referencias identificatorias le pertenecen (Credencial Cívica Serie B.D.B. Nro.7230 y el domicilio de Oficial 1º Nº4465, actualmente calle Aurelio de Segorra).-

B) Que el figurar como afiliado al Partido Comunista (material incautado a Rodney Arismendi), se remonta al año 1956, o sea a casi 28 años atrás, siendo por lo tanto la única anotación negativa que posee.-

Con respecto al fichero capturado, debe reiterar lo ya informado en otras oportunidades, de que se trata de un "microfilm" de las fichas ninguna de las cuales aparece la firma del supuesto afiliado, y que si bien en un principio el figurar en ese fichero es un hecho negativo, no existe una certeza absoluta de culpabilidad, como que para ello incida en decisiones que puedan ser de capital importancia en la vida de /// una persona.-

Debe aún aclarar que en algunos casos, se ha planteado una seria duda si la supuesta afiliación al P. Comunista, no fue obtenida mediante engaño, invocando para ello a un Sindicato; se hace esta acotación, en / virtud que el reclamante declara haber aportado sus datos filiatorios para el Sindicato Unico de la Construcción y Afines (S.U.N.C.A.), y a su vez se ha podido comprobar que se desempeñó en diferentes Empresas de la Construcción, durante los años 1948 y 1966, donde no le conocieron actividades // políticas y/o gremiales.-

Por otra parte el señor ARRUA PORTA, acompaña a fs 2 de su escrito de presentación una constancia, donde se comunica que con fecha 31/V/82 fue "Baja" por la causal..."no ser conveniente sus servicios". Esta Dirección desconoce obviamente las razones, pero presume que obedecieron a las / anotaciones reseñadas, aunque tambien en dicho documento se señala que según Orden Nro.4690/82, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, "Conducta Buena", lo cual eventualmente podría ser un elemento importante a tener en cuenta, para el caso de tramitarse la "Solicitud de Constancia de /

 ..//

ANTECEDE SERIE —	Nº	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—

//..Habilitación para Cargos Públicos", Formulario Nro.152 de Seccional 17ma., que tramitara para su ingreso en el Ministerio de // Trasporte y Obras Públicas.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 24/4/84
ASUNTO No. 2050/84
FIRMA-CARGO

617 8404797

DEP. II
PROCESADO

1

(14)

A. j. Nº 518130

ANTECEDE SIMPLE | 13 | Junio | 2050/84 | I | Serie | F. | Sec. Jdo.

//FATURA DE POLICIA ASUNTO No.2050/84.-rf.

Montevideo, 2 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA :

Cúmpleme elevar a usted el recurso de revisión de antecedentes ideológicos, presentado por la persona Ramón Genaro Arrua Porta, en razón de habérselo inhabilitado para desempeñar cargos públicos.-

Del estudio de las presentes actuaciones surge, que la afiliación al Partido Comunista que / registra el recurrente data del año 1955, estableciéndose que en esa fecha el mismo se desempeñaba en la construcción y que según sus propios dichos en algún momento recuerda haber proporcionado sus datos personales para la afiliación al S.U.N.C.A., los que a posteriori pudieron haber servido para la afiliación al P.C.-

Asimismo cabe significar, que, en el / transcurso de las investigaciones, se recabaron informes favorables sobre el mismo, inclusive de sus ocasionales empleadores, quienes fueron contestes en expresar no conocerle militancia política alguna.- Si a esto agrega-/mos que la fuente de información resulta de dudosa confiabilidad, estima el suscrito que, salvo su mejor opinión, podría considerarse la posibilidad de establecer una referencia en la ficha, y en caso de ser solicitado el Certificado de Habilitación Para Cargo Público, se /

...//

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE ... DEFENSA
Fecha de ...: 06 10 15 JUL
Pasa a: 3S1D
Nº de ...: 4376

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 6/7/84
PASA A: 7
R. SALIDA: 2639

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 0 6 JUL 1984
Pasa a Sec. Analista
Nº de Orden 8404797

FOTADAS ... 016

DEP. I 12/7/84 PROCESADO C

8404797

//autorice el otorgamiento a una categoría "A".-

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. RAUL G. FERMOT

TOTADA 119. 8404797

Montevideo, 11 de Julio de 1984.-

Exp.No.118/D-I/84 (C)

Del estudio del Recurso presentado teniendo en cuenta los elementos aportados y las consideraciones efectuadas a fojas 12 vuelta por la Secretaría de la Dirección de Información e Inteligencia, este Servicio ha resuelto que en caso de que el Señor Ramón Genaro A SUA PORTA tramite Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, se lo incluya en la Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

DEP. I 11/7/84 PROCESADO C

020

8404797

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   DEPARTAMENTO I

Montevideo, 07 de Julio de 1984.

ASUNTO : Revisión de antecedentes presentada ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, por el Sr. Ramón Genaro ARRUA PORTA, Ex-funcionario del SS.FF.AA.

ANTECEDENTES DEL CAUSANTE

30/MAY/955- Afiliado al Partido Comunista No. 4867, según microfilm incautado a raíz de la detención de Rodney T. ARISMENDI.

EVALUACION B-2

- Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas, según material incautado por la Sec. 17a. en el allanamiento practicado en la finca ubicada en Sanabria s/n. (Idem anotación según ,aterial de OCOA "Operación Morgan".

31.5.82-Baja del S.S.FF.AA., por "No ser concenientes sus servicios". "Buena Conducta".

DESCARGOS EFECTUADOS

Niega haberse afiliado o haber dado autorización para que lo afiliaran al P.C. por no compartir sus ideas y propósitos
Como obrero de la construcción manifiesta que fue afiliado al SUNCA
Ofrece a los Sres. Luis M. BOBADILLA, Juan HERNANDEZ, Rúben GOMEZ y Martin DIAZ como testigos de su ideología democrática.

RECOMENDACION EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO I

Segun informe del D-4 DII de Págs. 14 y 15, se establece que consultados los responsables de los lugares de trabajo donde el causante se desempeñó, previo a su ingreso en el S.S.FF.AA., se establece que fue un buen funcionario, no conociéndole manifestaciones de índole político; consultados los testigos ofrecidos por este, cuencuerdan en manifestar que posee ideología democrática.
La Secretaría de D.I.I. en Pág. 16 efectua una apreciación sobre la fuente de la afiliación del causante, donde se tiene en cuenta el hecho de que la afiliación correspondiente al microfilm de Rodney Arismendi que a la fecha tendría casi 28 años, asi como la incautada por parte de la Sec. 17a. fuente que en otros casos se ha comprovado no ofrece real seriedad; permiten establecer si el causante firmó dicha afiliación por lo cual los datos que figuran pueden efectivamente haberse extraído del SUNCA.
Por lo expuesto el Sr. Jefe de Policía opina que teniendo en cuenta los informes favorables obtenidos y los elementos aportados por la D.I.I. podria en caso de que tramite CHCP otorgársele Cat. "A".

RESOLUCION

Acorde con la opinión del Señor Delegado.

APROBADO
Mayor
Tábaré Acuña

021/21

8404797

R.E. 8405150

Nº 1262 ORIGINAL

Hoja 1

C.H.C.P.

No. 4.808

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 62

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Maldonado

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

	apellido paterno	apellido materno
TITULAR	MIRABAL	ECHEVESTE
	primer nombre	segundo nombre
	Julio	Cesar
	primer nombre	segundo nombre
PADRE	Ramón	-------
	primer nombre	segundo nombre
MADRE	Elsa	---

	día	mes	año	país	localidad
Fecha y lugar de Nacimiento	10	8	57	Uruguay	J.P.Varela (Lavalleja)

Ocupación	1972 a 1973 -Estancia San Jude Dpto. San José. 1974 a 1977 Barraca Minelli Mdeo. 1978 a feb/81 Policia de Maldonado 7/10/81 a la fecha funcionario U.T.E. Maldonado.
Domicilio	1972 a 1978 - Las Piedras -Canelones. 1979 a 1982 - Barrio Pque San Antonio A Unidad 008

	serie	número	traslado	cédula de identidad
Credencial Cívica	CDA	43492	-----	1.880.955 Montevideo.

Fecha y lugar Maldonado, Agosto 6 de 1982.

(sello) Firma

W. DUARTE SALAVERRY
JEFE CENTRAL CAPITAL

CENTRAL CAPITAL UTE MALDONADO

recibida el: - - - - - - -

Nº de Sol. 4.808

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/7/84
Pasa a Registro
No de Orden 8405150

1000143

8405150

Hoja 7

ORIGINAL — Nº 1262

CENTRAL CAPITAL MALDONADO

SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA Nº 62

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Maldonado

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN
MAL. 16-8-82
RECIBIDO Nº 74

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS PÚBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO.

Lydia Diret

Maldonado, 13 de octubre de 1982.-
Agréguese a numerado A.F.Nº.342745.-
Por el Director de Investigaciones e Información
y P.S.O.-

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

	primer apellido	segundo apellido
TITULAR	MIRABAL	ECHEVESTE
	primer nombre	segundo nombre
	Julio	Cesar
PADRE	Ramón	-------
MADRE	Elsa	---

Fecha y lugar de Nacimiento	día	mes	año	país	localidad
	10	8	57	Uruguay	J.P.Varela (Lavalleja)

1 NOV. 1982

Ocupación: 1972 a 1973 -Estancia San Jude Dpto. San José. 1974 a 1977 Barraca Minolli Mdeo. 1978 a feb/81 Policía de Maldonado 7/10/81 a la fecha funcionario U.T.E. Maldonado.

Domicilio: 1972 a 1978 - Las Piedras -Canelones.
1979 a 1982 - Barrio Pque San Antonio A Unidad 008

SIN ANOTACIONES

Credencial Cívica: serie CDA

cédula de identidad: 1.010.955 Montevideo.

Sub-Comisario
CARLOS DE LOS SANTOS

09 MAYO 1983

Montevideo.

Fecha y lugar: Maldonado, Agosto de 1982

DIFUSION: S.I.D.: PARA: Jefe del Departamento de la D.N.I.I.
SE INFORMA: SIN ANOTACIONES
Por el Jefe del Departamento 1 del S.I.D.

Mayor
PEDRO R. BARNEIX

JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO — DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I — REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

0405150

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a

5000 M

0405150

fs. 2

A.f. Nº 342745

A.f. No. 3 4 2 7 4 5

Siga a la D.I.I.-Dpto.3., informando que la persona Julio César MIRABAL ECHEVESTE, no registra anotaciones negativas en Fichero ideológico ésta;- desconociéndose ideología del mismo.-

Con fecha 7/9/981 se había informado al haber solicitado CHCP., para su permanencia ante la Intendencia Municipal de Maldonado, otorgándosele Nro.4.808.-

Carece de anotaciones en las Jefaturas de Policía de Canelones (radio 3244/981 y 4706/982), Lavalleja (radio 5159/982) y San José- (radio 1765/982), respectivamente.-

En Carpeta de Microfilm entregada en esta oficina en mayo/982, de un procedimiento realizado por O.C.O.A., el día 21/12/981 se registra a un Julio César Mirabal, número de orden 08134- rollo 03- hoja 302- Afiliado a la U.J.C., con el No. 34.812.- no pudiéndose precisar si se trata o no de la persona informada.-

Por el Director de Investigaciones e Información y O.S.O.-

H*L*

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO
OFICIAL PRINCIPAL

Maldonado, 1 de junio de 1983.

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO POSSE MARTINEZ

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO — DEPTO. DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

21/7/84

663

8605150

///..donado, 19 de agosto de 1983.-

Vuelva a la Dirección de Investigaciones e Información, para que se interrogue mediante acta, al Señor Julio César MIRABAL ECHEVESTE, si se trata de la misma persona de quien se informa en decreto precedente de fojas 2. Cumplido reintégrese.-

El Jefe de Policía de Maldonado
Coronel
GOMEZ

rd.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 23 AGO. 1983
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 101 CONSTE.

AGTE 1º = F. Gonçalves
FRANCISCO GONÇALVES

Maldonado, 5 de setiembre de 1983.=

==Elévese al Despacho informando que se procedió a indagar mediante acta que se adjunta, a la persona JULIO CESAR MIRABAL ECHEVESTE, surgiendo de sus declaraciones que no se trataría de la misma persona que se registra con anotaciones en Microfilm incautado.=

El Director de Investigaciones e Información
Comisario
LUIS ALBERTO PONCE ARDUZ

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

BPTO. I PROC.

004 8405150

fs. 3

A.g. Nº 911692

A. g. Nº 911692.-

ACTA: En la ciudad de Maldonado, el día primero de se tiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora nueve y treinta minutos, en el local de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, por ante el suscrito Oficial Ayudante de Policía y Agente de Primera Francisco Gon calves, comparece citada una persona del sexo masculino la que pasa a ser indagada en base al siguiente tenor.

PREGUNTADO: Por sus nombres, apellidos y demás datos filiatorios.- -

CONTESTA: Julio César MIRABAL ECHEVESTE, oriental, casado, de 26 años de edad, C.I. Nº 1:810.955, empleado de U.T.E. Maldonado, domiciliado en Barrio Parque San Antonio Vivienda 008-Maldonado.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad fue afiliado a al guna agrupación política, gremio o a la Unión de Juven tudes Comunistas, en caso afirmativo indique lugar y fechas.- -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si realizó actividad política.- - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o en mendar a lo expresado.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: No señor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- - - - - - -

06J20A CC5 8405150.//

//..CONTESTA: Por ser la verdad.- - - - - - - - - - - -

No siendo para más, leída que le fue e instado a que//

lo haga por sí, se ratifica y firma conjuntamente con

los funcionarios antes indicados, en lugar y fecha arri

ba mencionados.- -

DEPONENTE:

JULIO CESAR MIRABAL ECHEVESTE.

OFL. AYTE:

RUBEN RODRIGUEZ AZEVEDO.

AGTE DE 1RA:

FRANCISCO GONCALVES.

006

8405150

fs. 4

A. i. Nº 726284

///..donado, 4 de abril de 1984.-

De acuerdo a lo informado por el Batallón de Ingenieros de Combate N°4 (Expte.N°2035/S-2/983), el causante -Julio César MIRABAL ECHEVESTE- carece de antecedentes negativos en dicha Unidad.-

El Jefe de Secretaría General
y Ayudante del señor Jefe de Policía
Ofl. Ppal. ELBIO CONTI VEGA

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

rd.

Maldonado, 2 de mayo de 1984.-

Habiéndose dispuesto la adjudicación de la Categoría "B" de C.H.C.P. a la persona Julio César MIRABAL ECHEVESTE y comunicado al Sr.Presidente del Directorio de U.T.E. por Oficio Nro.711/SG/984 de la fecha, pase a la Dirección de Investigaciones e Información, a los efectos de que una vez presente en esa el causante sea notificado en la forma de estilo, de acuerdo a las anotaciones de fojas 2. Cumplido vuelva.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

rd.-

El Delegado del S.I.D.
Coronel JUAN CARLOS GOMEZ

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
MALDONADO, 31 de Mayo de 1984.- h:13.30'
45 SIE.

21/7/84

Agte.1ra.:
Ramón López.-

..///

0016012 C07 8105150

//... Maldonado, 7 de Junio de 1984.-

-Habiéndose procedido a notificar a la persona Julio César MIRABAL SCHEVESTE, adjuntándose la notificación -/ respectiva; elévese al Despacho.-

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACIONES
COMISARIO:
LUIS ALBERTO ROSSI MENDEZ

RESERVADO

fs. 5

A. i. Nº 726281

Maldonado, 2 de mayo de 1984.-

OFICIO Nº711/SG/984.-

A.i. Nº726281.-

ASUNTO: Se comunica Categoría "B" de C.H.C.P. para el funcionario J.C.Mirabal Echeveste.

rd.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.-

Atento a la Solicitud de C.H.C.P. para permanencia Nro.62, de fecha 6 de agosto de 1982, librada por el Sr. Jefe de Central Capital U.T.E. de Maldonado, cúmpleme llevar a su conocimiento que se le ha otorgado la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargo Público, al funcionario de ese Organismo, Julio César MIRABAL ECHEVESTE, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.810.955, Credencial Cívica Serie CDA. 43.492, domiciliado en Barrio Parque San Antonio, Unidad 008 de esta ciudad, en base a la siguiente anotación: "En procedimiento realizado por O.C.O.A. el día 21/12/981, se registra en Carpeta de Microfilm a un JULIO CESAR MIRABAL, número de orden 08134 -rollo 03- hoja 302, afiliado a la U.J.C. con el Nro.34.812".-

Cúmpleme solicitar al Señor Presidente, quiera tener a bien, notificar al mencionado MIRABAL ECHEVESTE que deberá presentarse ante esta Delegación (Dirección de Investigaciones e Información), a los efectos de conocer dichas anotaciones que motivaron la adjudicación de la Categoría "B" y plantear dentro de los plazos establecidos, el Recurso en 1ra.Instancia respectivo.-

Asimismo, solicito a usted, se sirva remitir a esta Jefatura de Policía, la notificación correspondiente,

21/7/84 ..///

RESERVADO

8405150

009

///..a fin de ser agregada al Expediente original.-

Una vez culminados los Recursos pertinentes, le será informado al Señor Presidente, la Categoría definitiva adjudicada al funcionario MIRABAL ECHEVESTE.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

DPTO. I
DOC.

010

8405150

fs. 6

A. i. Nº 725190

A.i. Nº 725190

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora catorce, en el Despacho del suscrito Comisario de Policía- Director de Investigaciones é Información de la Jefatura de Policía del Departamento, se notifica a la persona Julio César MIRABAL ECHEVESTE, / titular de la Cédula de Identidad Nº 1.810.955 de Montevideo, Credencial Cívica Serie CDA Nº 43.492, de profesión empleado, domiciliado en Barrio Parque San Antonio Vivienda 008-Maldonado, que se le ha otorgado la / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B".-El suscrito Director de Investigaciones é Información pone en su conocimiento en forma verbal de / las constancias negativas que posee.-

Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de siete días hábiles a partir de la fecha, para recurrir ante el Delegado del Servicio de Información de Defensa debiendo presentar en papel florete con tres copias a máquina con la totalidad de datos filiatorios, lugar / de trabajo en los últimos diez años y dos fotos de frente tamaño carné.- -

NOTIFICADO: [signature]

JULIO CESAR MIRABAL ECHEVESTE.-

[signature] 21/1/84

011 8405190

fs. 7

Maldonado, 12 de julio de 1984.-

OFICIO Nº1164/SG/84.

A.j. Nº544405.-

ASUNTO: Se inf.a/Categoría "B" adjudicada a J.C.Mirabal Echeveste.

rd.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE U.T.E.-

Relacionado con mi Oficio Nro.711/SG/984, de fecha 2 de mayo de 1984, cúmpleme informar al Señor Presidente, que el día 4 de junio de 1984, se presentó en esta Delegación, el funcionario de ese Organismo Julio César MIRABAL ECHEVESTE, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.810.955 expedida en Montevideo, quien fue notificado que se le otorgaba la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en base a las anotaciones que se registran y que disponía de 7 (siete) días hábiles para presentar el Recurso en 1ra.Instancia.-

Vencido el plazo establecido y no habiéndose presentado el referido MIRABAL ECHEVESTE a formular los // descargos, se le adjudica en forma definitiva la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, Nro.4.808, la que se adjunta al presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.-

JEFATURA DE POLICIA MALDONADO

El Delegado del S.I.D.

Coronel

JUAN CARLOS GOMEZ

21/7/89

8105130

RESERVADO

fs. 8

A. j. Nº 544796

////..donado, 12 de julio de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, informando que le fue otorgada la Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en base a las anotaciones de fojas 2 del presente expediente, al funcionario de U.T.E. Julio César MIRABAL ECHEVESTE, quien fuera notificado en la forma de estilo, no habiendo formulado los descargos correspondientes, cuyas copias de las comunicaciones libradas al Organismo Público se adjuntan, para conocimiento del Superior.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D. en Maldonado.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 191530JUL
Fecha de Salida
Pasa a 3SID
Nº. de Identificación 4733

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: rd. 19.07.84
PASA A: T
N. SALIDA: 2819

20 JUL 1984
Registro 605150

21/7/84

C13 13 8605150

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

1214

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/7/84
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8405491

DEP. I
25/7/84
PROCESADO
C

Asunto: Carlos BRANDES SILVA.

R.E. 8405491

Carpeta N.° 1925

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de Julio de 1984

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: BRANDES 2º APELLIDO SILVA 1er. Nombre: CARLOS 2º Nombre: —

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 46 HIJO DE: ESTEBAN BRANDES Y DE: ELODIA SILVA

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO.: MONTEVIDEO LOCALIDAD: — FECHA NAC.: 31-5-38

CI. DE IDENTIDAD Nº 1090716-7 (DPTO): MONTEVIDEO C.C. SERIE: B.Q.A. Nº 16848

PASAPORTE Nº 133813 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: E. CIGANDA Nº 1408 Apto. 203

ENTRE CALLE: MILLAN Y CALLE: ARROYO GRANDE JURISD. SECC. POL. Nº 6ta

TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: FIEL DE PEREDA Nº 1229 APTO. — ENTRE CALLE: ABAYUBA Y CALLE: ZAPICAN

CALLE: HOCQUART Nº 1993 APTO. — ENTRE CALLE: DEFENSA Y CALLE: D. C. MARTINEZ

CALLE: [illegible] GRANDE Nº 1321 APTO. 9 — ENTRE CALLE: ARROYO GRANDE Y CALLE: GUAYCURU

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

PROFESION U OFICIO — CARGO QUE DESEMPEÑA —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: VIDPLAN SA. TELEF.: 396011/12

SITA EN LA CALLE: REAL Nº 4415 ~~ENTRE CALLE~~ ESQ.: MARMOL Y CALLE —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

DPP. II
PROCESADO

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

001/18 FIRMA [signature]

8405491



JUNTA DE [illegible]
Servicio de Información [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/7/84
Pasa a Reverso.
Nº de Orden 840549

(12)

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

Capital autorizado: 3.000.000

ESTABLECIMIENTOS:
En propiedad
"Sarandí de Los Olivos"
En concesión exclusiva
Plantación de la Estancia
"Los Olivos"
PARADA RIVAS - PAYSANDU

Administración:
CERRITO 507 - 5.º piso
Teléf. 8 89 01 - 02
MONTEVIDEO

Los Olivos, Diciembre 26 de 1955.-

Por la presente y ante quien corresponda CERTIFICAMOS que el operario CARLOS BRANDES trabajó en nuestro establecimiento desde Diciembre de 1953 a la fecha observando en todo momento buena conducta/-

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

002

8405491

Dirigir la correspondencia a la Administración.

DEP. I
8 72
PROCESADO
C

15

R. Fantoni & Cia. S. en C.

MATERIALES DE CONSTRUCCION
FERRETERIA - PINTURERIA - BAZAR

Montevideo 663/001 · Teléfono 1664 · PAYSANDU
Sucursal No. 1 · Teléfono 50 · QUEBRACHO

Paysandú, Enero 30 de 1959.-

Señor
Carlos Brandos.-
P r e s e n t e .-

Muy Señor Nuestro:

Placenos manifestar á Vd.con motivo de su retiro como empleado de nuestra Sucursal No.1 Quebracho, desde la iniciación de la misma en Junio de 1956, nuestro más sincero agradecimiento por el buen comportamiento observado en el cumplimiento de sus funciones, así como también la honestidad demostrada en todo este tiempo, lo cual hace que con gusto nos pongamos á sus ordenes para recomendar á Vd.muy especialmente en cualquier momento que lo crea necesario ó conveniente.-

Al retirarse Vd.de nuestra firma, para mejorar, le auguramos el mejor de sus éxitos en las nuevas funciones á desempeñar, saludandole con nuestro mayor aprecio Ss.Ss.Ss.-
R.FANTONI & Cia S.en C.-

003 8405491

711

Montevideo, Julio 15 de 1972.-

Por la presente certificamos que el Sr.CARLOS BRANDES es empleado de la Empresa desde el 3 de Junio de 1959 fecha en que comenzó con el cargo de cadete siguiendo un curso teórico y práctico en la Sección LABORATORIO encontrándose actualmente como ayudante principal directo del Ingeniero Químico Jefe.

Nos cabe informar, que en su trayectoria en la Empresa, ha demostrado una gran contracción al trabajo, además del buen comportamiento tanto en la realización de sus tareas, como en lo que respecta a su persona.-

VIDPLAN S.A.
Q. I. CARLOS MA. ALGORTA PONCE DE LEON
JEFE DE FABRICA

ajd.-

USINAS - ADMINISTRACION - VENTAS

CALLE REAL 4415

DIRECCION TELEGRAFICA "VIDPLAN"
TELEFS. 39 60 11 - 39 60 12
39 51 50

VIDPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO

A quien corresponda:

Se comunica que por motivos de paralización de la planta de producción, el 31 de Julio de 1983 quedó cesante de sus funciones en la empresa el empleado Carlos Brandes reg. Nº 3237 .-

Agosto 1º de 1983.-

VIDPLAN S.A.

CARLOS [illegible] DE LEON
D[illegible]

8405491

Antecedentes

Formulario datos solicitante.

Montevideo, Julio 4 de 1984.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel Raúl Medina.

De mi consideración:

El que suscribe Carlos Brandes Silva, oriental, casado, nacido en ésta el 31/5/38 (46) ced. ident. 1096776-7 cred. civ. B.Q.A. 16848, pasaporte Nº 933893 esposa: Susana María Moreira, hijos: Carlos Esteban y Héctor Marcelo. padre: Esteban Brandes, madre (fallecida) Edosia Silva, con domicilio actual en Evaristo Ciganda 1408/203, ant. Fiol de Pereda 1239, ant. Hocquart 1993, ant. Sitio Grande 1321/9 (1964). Trabajos: Olivares y Navales del Litoral S.A. Dic. 1953 a Dic 1955: R. Fantoni y Cía S. en C. Jun-1956 a Ene. 1959: VIDPLAN S.A. 3/6-59 a 31/7/83 (actividad 24 años) paralelos, como taximetrista 16 años con mi padre y 8 últimos c/ Eduardo Machado Abayubá 2737: taxímetro.

En la actualidad, para trabajar en una Cía. Custodia de Valores, tramito porte de armas Nº 1467 y se me comunicó que estaba en suspenso por presentar una anotación en División de Información e Inteligencia, al informarme en dicha repartición me comunican que estoy afiliado al partido comunista de el 30/7/69 por un tal A. Peralno. Luego del primer momento de sorpresa y porque no de humor, tráceme decirle que, podría ser Ud. (por poner un ejemplo)

006

8405491

Sigue: Nº 6 Exp. 87983 J Jerez a DII.

o mis amigos ser tan demócratas como yo, pero al mismo tiempo les digo que ayás no, y perdone la franqueza.
Y como para muestra basta un botón, paso a decirle que un gran amigo mío (nos criamos juntos) es colega suyo y gran amigo también según me lo manifesta, me refiero al Director Gral. del Servicio Geográfico Militar, Coronel Ivo R. Acuña. Y agregando otra perla al rosario también le comunico que tanto su Ayudante Militar como al hermano del mismo fueron tutelados por mi, durante sus estudios en Liceo y Escuela Militar me refiero al Mayor Horacio Fantoni y al Capitán Carlos Fantoni. pueden dar fe de mi persona, además le cito al Ing. Ant. R. Giannetto s/dom. AMSTERDAN 1449, TEL. 596591 del cual me honro en ser su amigo y asistente en el trabajo en los últimos 24 años (DIPLAN SA) quién también puede aportar lo que guste de mi.

Por lo antes expuesto y en virtud de que esta anomalía tragicómica me traba una posibilidad de trabajo, apelo a su sensibilidad para solucionar este problema que tanto me afecta en lo espiritual, y en forma secundaria pero también importante material.

Sin mas saluda a Ud.
Con mi mayor respeto.

CARLOS BRANDES
1096786

[signature]

007

8405491

Anexo: final de notas de C. Brandes.

008

8405491

Ced. Id. 023622 3

Pasaporte

C. Civica

C. Id. Interior

Ocupación peon.-VIDPLAN.-

- nunca fue peón

Organización Partido Comunista.-

Domicilio Sitio Grande 1321

En este año no vivía en esa dirección

Datos Personales oriental, edad 37 años (1969)

F. 70 10.000 10/74

fs 8

003 8405491

10469

OBSERVACIONES

4/3/1975:- Afiliado al Partido Comunista desde el 30/7/69 segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Carpeta 17073 de Asunto.-apm

MICROFILM - AGOSTO 1977

18/I/978: D-2/372/978.-ni.- 11/10/78:D-2/5903/nds.-24/XI/78 Ampliando anotación del 4/3/975,se establece que fue presentado por A.PERDOMO para su Afiliación al PCU,según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"B"tomo 6,hoja 1042.-cv.- 7/2/979:D-2 M.444/979.es.-

ABRIL 1983 - REVISADO - R 08

31/5/84:-P.ARMAS/1643/MLE/nhf.-

10460 010 8405491

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nro.1606,sml.

Montevideo, 5 de Julio de 1984.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por el señor Carlos BRANDES SILVA, en razón de habérsele denegado el "Título de Habilitación Para Adquisición y Tenencia de Armas", por registrar anotaciones de carácter ideológico.

De fs. 8 a 8vta. se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre del recurrente, en la cual figura - como afiliado al Partido Comunista desde el 30/VII/969, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo ARISMENDI, el 8/V /974.-

En su escrito de presentación (fs.6 a 6vta.), el reclamante niega dicha afiliación y menciona a varias personas, en su mayoría señores Oficiales Superiores de las FF.AA., como quienes pueden dar amplias referencias de él.

Consultados por el suscrito, los señores Oficiales mencionados por el causante, se obtuvo referencias altamente favorables a // aquel tanto en lo que tiene que ver con su conducta en general, como sobre su posición ideológica; en el caso particular del señor Mayor don Horacio FANTONI, expresó que conoce al señor BRANDES desde muchos años atrás habiéndose hospedado en su casa durante su época de estudiante Militar y no le cabe ninguna duda respecto a su condición de demócrata.

Del estudio realizado sobre el presente surge que, si bién la anotación le corresponde al señor BRANDES, al coincidir nombre,- apellido, edad, etc., se plantean dudas en cuanto a la forma en que se efectuó su afiliación al Partido Comunista, y en este sentido quién podría aportar datos de interés que permitiera confirmar y/o desvirtuar el hecho, sería la persona que figura como su afiliador (A. PERDOMO), pero dado que el mismo habría fallecido hace algunos años ello imposibilita cualquier tipo de investigación.- Por otra parte, esta Dirección ha expresado anteriormente su opinión respecto a las reservas que le merecen las afiliaciones realizadas por Rodney ARISMENDI, ya que se probó en otros casos que bastaba con que conociera a una persona u obtuviera sus datos personales por terceros, para que la afiliara al P.C. sin conocimiento y por ende sin el consentimiento del afiliado.

En consecuencia, ante la imposibilidad de otro tipo de investigación al respecto,debemos remitirnos a otros elementos de juicio que en el presente caso les son favorables al reclamante, tales como lascalificadas opiniones de señores Oficiales Superiores de las FF.-

//.

8405491

//..., así como las de empleadoeres anteriores (fs.2 a 4), y el hecho de no registrar, ni antes ni después de la fecha de afiliación, otras anotaciones que indiquen una conducta de militancia y/o simpatía por la izquierda, todo lo cual ameritaría acceder a la entrega del documento solicitado, incluso la eventual depuración de su ficha por el sistema habitual, previa consulta con el Servicio de Información de Defensa.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
ENTRADO EN LA FECHA 19-7-984.
ASUNTO No. 3825
FIRMA-CARGO

012

8405491

A. j.   Nº 073760

//FATURA DE POLICIA.-   ASUNTO No.3825/984.HF/hav.-

Montevideo, julio 19 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones, relacionadas con el recurso interpuesto por el Sr.Carlos Brandes Silva, quien se encuentra prestando servicios en una empresa transportadora de valores, y al iniciar gestiones para la obtención / del "porte de armas", éste le fue denegado en virtud de figurar como afiliado al Partido Comunista.-

Del estudio practicado por la Dirección de Información e Inteligencia, se resaltan las reservas / que merecen las afiliaciones con las carácteristicas de la que nos ocupa y los testimonios, ampliamente favorables, recogidos de un Señor Oficial Superior y un Señor Jefe del Ejército Nacional. Todo ello, unido a los informes recogidos en los lugares de trabajo, y al no registrar ningún otro tipo de anotación negativa, lleva a que el suscrito se permita sugerir - salvo mejor opinión del superior - sea depurada la ficha correspondiente, al ciudadano de referencia.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

RAUL E. NERMOT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL. 1984
Pasa a Séc Recursos
No. de Orden 8405491

24 Jul 84

E 4834

013   8405491

RESERVADO

Montevideo, 24 de Julio de 1984.-

EXP. N°121/D-I/84
(SV)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y considerando los testimonios altàmente favorables obtenidos sobre el causante, según lo establecido a Fs. 9 y el hecho de no posèer ninguna otra anotación negativa, este Servicio ha resuelto depurar los antecedèntes del Señor Carlos BRANDES SILVA, por lo cual a la fecha figura "SIN ANOTACIONES".-

Saluda a usted atentamente.

Por el Directòr del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director de Ejército
Coronel
Ramón B. Albornoz

DEP. I
PROCESADO

8405491

014

RESERVADO

USINAS - ADMINISTRACION
EXPOSICION Y VENTAS
CALLE REAL 4415

DIRECCION TELEGRAFICA
"VIDPLAN"
TELEFS.
3 60 11 - 3 60 12
3 51 59

VIDPLAN

SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO

Montevideo, Mayo 25 de 1970.

Por la presente certificamos que el Sr. CARLOS BRANDE[illegible] es empleado de la Empresa desde el 3 de junio de 1959, fecha en que comenzó con el cargo de cadete siguiendo un curso teórico y práctico en la sección laboratorio, encontrándose actualmente como ayudante principal directo del químico jefe, dejando constancia de su contracción al trabajo y su buen comportamiento. -

VIDPLAN S.A.

[signature]

1 015

8405491

AJD.-

Montevideo, Julio 15 de 1972.-

Por la presente certificamos que el señor CARLOS BRANDES, cumple funciones en la Sección LABORATORIO de VIDPLAN SA. como ayudante principal directo del Ingeniero Químico Jefe. Las mismas se sintetizan de la siguiente forma:

a) Análisis completo del vidrio.-

b) Análisis completo de materias primas para la elaboración del mismo.-

c) Control, stock e inventario en la Sección.-

d) Confección de gráficas para las distintas estadísticas de la Sección.-

VIDPLAN S.A.

Ricardo Giannetto

Ing.Q.Ricardo Giannetto
Jefe de Laboratorio

DPTO. I
PROC.

016

8405491

ajd.-

Law Offices
Schaffer & Scheinfeld

DAVID SCHEINFELD
MARVIN ... SCHAFFER
STUART S. SHERMAN
DAVID BRAUN
ABRAHAM L. SCHWARTZ
NORMAN FRAIDEN

(212) MU 7-3272
CABLE: "SCHAFSHEIN NEW YORK"
GERALD COHEN
COUNSEL

22 East 42nd Street
New York, N.Y. 10017

February 2, 1971

Mr. Carlos Brandes
Calle Hocquart 1995
Montevideo, Uruguay

Re: Immigrant Status in the U.S.

Dear Mr. Brandes:

We have examined your application. Please note that we have not received any documents in support of that application.

In any event, you would need a job offer from a company in the United STates in the field in which you are presently working. Would you therefore send us the names and address of friends and relatives in the United States who can assist you in obtaining such a job offer.

We have written to Manuel Arroyo requesting his assistance.

Very truly yours,

SCHAFFER & SCHEINFELD

BY:
David Scheinfeld

DS:rr

USINAS - ADMINISTRACION - VENTAS

CALLE REAL 4415

DIRECCION TELEGRAFICA "VIDPLAN"
TELEFS. 3 60 11 - 3 60 12
3 51 59

VIDPLAN
SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO

Montevideo, Julio 9 de 1974.-

CERTIFICAMOS, que el Sr. CARLOS BRANDES, funcionario de esta Empresa, registrado con el Nº 3237, trabaja desde el 3 de Junio de 1959, habiendo desempeñado las siguientes funciones:

del 3 de J[illegible]io de 1959 al 1º de Julio de 1961 - CADETE
del 1º de Julio de 1961 al 3 de Junio de 1962 - AUXILIAR 3º
del 3 de Junio de 1962 al 20 de Set. de 1972 - AUXILIAR 1º
del 1º/10/1972 - AUXILIAR PRINCIPAL, continuando en actividad.-

A pedido de parte interesada, se expide el presente certificado, para su presentación ante quien corresponda, a los nu[illegible] días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.- -

VIDPLAN S.A.
CARLOS [illegible]
SUB-GERENTE [illegible]

018/18 8405491

JAV.

R.E. 8405715 CORRESPONDIENTE AL RECURSO PRESENTADO POR BEARES CABRERA, LUIS ERNESTO FUE MICROFILMADO EN EL ROLLO No. 547 -

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"Secretaría"

A.i. Nº 139549

OFICIO NRO 190.-----sfl./

Montevideo, agosto 27 de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

O B J E T O
BARREIRO PRIETO, Jaime Luis.-
Su situación.-
SE INFORMA

DEP. II
CC
PROCESADO
04/9/84

Para su conocimiento y demas efectos que pudieran corresponder, adjunto al presente elevo a usted fotocopia del informe producido por esta Dirección, ante el recurso de "revisión de anotaciones ideológicas" de la persona Jaime Luis BARREIRO PRIETO, como asimismo de la resolución Jefaturial Nro.4557 del 23 de agosto de los corrientes.-

Saluda a usted atentamebbe

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18.06.084
Fecha de Salida ....
Pasa a I
Nº. de Identificación 5580

28 AGO 1984
8407264

001/7

8407264

SECRETO

BARREIRO : Jaime L.- 02759

Clasificación

Prontuario C. Cív.

Gremio a que pertenece

Organización "Unión Popular".-

Domicilio

Datos personales

OBSERVACIONES

12/971: Candidato por la Unión Popular, a la Junta Dep. de Montevideo, por el período 72-77.api.- 13/7/977.- S-14/2 3337/77/F-67/cch.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

22/2/80:[illegible]:1261/80.gfs.- 28/5/980:D-6/3798/980.mfp.-

18/11/1982 .- Según nota del SID n. 1062 de fecha 14/9/82 es integrante de la Agrupación Acción Batllista por la Democracia por Montevideo, Lista BAQ .eb.

602 107264

DEP. I
CC
PROCESADO
04/9/84

Fotocopia fuente de información

DILIGENCIADO No.1569/984.-wdan.-

Montevideo, 17 de agosto de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I..-

Señor Director:-

Atento a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por: Jaime Luis **BARREIRO** / PRIETO, cumpleme elevar a usted por cordón separado el reclamo presentado por BARREIRO PRIETO, el pasado 15/XI/982 con la resolución recaída sobre el mismo en aquella oportunidad.- Se eleva adjunto fotocopia de ficha No.018701 a nombre de Jaimé L. BARREIRO, a fs.15, 16 y 17; y fotocopia de fuente de información, a fs.18.-

Saluda a Usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Cornelli
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2005.-sfi.-

Montevideo, agosto 20 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme informar a usted que el presente escrito de "revisión de antecedentes", es el segundo que interpone el señor Jaime Luis /// BARREIRO PRIETO. El primero de ellos que se adjunta por cordón, estuvo motivado a la interdicción dispuesta en las elecciones internas del año 1982, al postularse como Candidato por la Lista B.A.Q. de la Agrupación Batllista "Por la Democracia".-

A esta altura corresponde señalar, tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley Fundamental Nro.2(Ley Orgánica de los Partidos Políticos), y fundamentalmente en la "Segunda Parte" Art.59 y 69, se le notificó que el recurso o los recursos deberían ser interpuesto ante la Autoridad que dictó dicho acto(Corte Electoral).-

Ahora bien, la causa es que de acuerdo con la documentación / cuya fotocopia se adjunta, en los archivos de esta Dirección se confeccionó la ficha Nro.018701 a nombre de una persona (Jaime L. BARREIRO fs 15 y 16), la cual no registra otros datos identificatorios, salvo /
..//

SIGUE [illegible] Hoja N° 20 Suple. Asunt. N° 5371/83 a 0.56

//..la anotación de...figurar como Candidato a la Junta Departamental de Montevideo, por la Lista 4191 del Partido Demócrata Cristiano, Sub Lema "Patria Grande", en las elecciones nacionales de 1971.-

El reclamante niega categoricamente el cargo inculpado, manifestando su vinculación a un Partido tradicional, mas precisamente / el Partido Colorado, por el cual fue nominado en el lugar Nro.36 / de la Hoja de Votación Nro.5515 Sub Lema "Unión Nacional Reeleccionista".-

Como se informara en oportunidades anteriorres, esta Dirección ha mantenido el criterio, compartido por la Superioridad, de / no aceptar las pruebas testimoniales, cuando existen documentos claros e indubitables que demuestren lo contrario. Pero ocurre en el / caso en vista, que es la propia Agrupación Partidaria que expide una constancia(fs 3), confirmando los dichos por el interesado, asi como tambien del error padecido en los nombres al confeccionarse la Lista 5515 para los comicios de 1971.-

Surge por otra parte, que en el correr del año 1977, al titular de estos obrados, se le adjudicó una "constancia Categoría "A" / en el derogado documento de "Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia" Formulario Nro.67 de Seccional 14ta.-

En consecuencia nos encontramos ante una situación de muy difisil definición, inclinándose el suscrito admitir como válidas las declaraciones del causante, -de compartir el señor Jefe este criterio-, previa devolución del mismo, se dejará constancia aclaratoria en la ficha, con noticia a las demás Agencias de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

DEP. I CC PROCESADO 04/9/84

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE [illegible]
RECIBIDO EN 23 AGO. 1984
ASUNTO No 5371/83
FIRMA-CARGO

004

8407264

Fojas Nº 18 ...

DEP. I
PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4557/984.-rgc.-

Montevideo,23 de agosto de 1984.

Atento a lo informado precedentemente,vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia a fin de que deje una aclaración en la ficha / respectiva que al reclamante no le corresponden las anotaciones / por pertenecer las mismas a otra persona con su mismo nombre y apellido,debiendo dar noticia del presente a las demás Agencias de Inteligencia y vista al gestionante.-

EL JEFE DE POLICIA

Coronel

MARMOL

005

8407264

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF. N°168/D-I/984

(N)

DEP. I CC PROCESADO 04/09/84

Ref.a JAIME LUIS BARREIRO PRIETO.-

A.g. Nº 038079

A. g. N° 03 80 79

Montevideo, 31 de Agosto de 1984.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL

Por Oficio N°911/82 del 16 de Octubre de 1982 de este Servicio se comunicó a esa Corte la inhabilitación del ciudadano Jaime Luis BARREIRO PRIETO, C.C. B.C.A. 16.479 C.I. 199.072, quien se postulaba como Candidato en el 51°lugar de la Lista B.A.Q. del PARTIDO COLORADO por el Departamento de Montevideo, para las Elecciones Internas del 28 de Noviembre de 1982.-

Dicha resolución obedeció a los antecedentes que registraba como Candidato en calidad de 3er. Suplente del 15°Titular a la Junta Departamental de Montevideo por las Listas 4190 y 4191 de la UNION POPULAR para las Elecciones Nacionales de 1971, en las que figura como BARREIRO, Jaime L..-

Por tal motivo, con fecha 19 de Noviembre de 1982 presentó una Nota ante la Junta Electoral de Montevideo, negando ser el Candidato de referencia, la que elevada a este Servicio, se resolvió mantener su inhabilitación, acorde a lo comunicado a esa Corte por Expediente N°664/D-I/982 de fecha 02 de Diciembre de 1982.-

Con fecha 28 de Agosto de 1984 se recibió en este Servicio el Oficio N°190/84 de la Dirección de Información e Inteligencia, en el cual se comunica la Resolución N°4557 del 23 de Agosto de 1984 de la Jefatura de Policía de Montevideo, ante el Recurso de "Revisión de Anotaciones Ideológi

...///

///... cas" presentado por el causante, por la cual se dispone, luego del estudio realizado, la aclaración en los registros correspondientes, que el antecedente señalado no le corresponde al Señor Jaime Luis BARREIRO PRIETO, sino a otra persona con su mismo nombre y apellido.-

Habiéndose realizado las correcciones pertinentes en este Servicio, y a los efectos que estime corresponda, se rectifica lo informado a esa Corte por Oficio N°911/82 y Expediente N°664/D-I/82 de este Servicio, considerándose por lo tanto habilitado.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa.

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

URGENTE

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/9/84
Pase a RECURSOS
No. de Orden 8407379

DEP. I
4/9/84
PROCESADO
e

Asunto: Julia SAIZAR UBIRIA.

R.E 8407379

Carpeta N.° 1927

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO URGENTE

11

Montevideo, 28-8-84 de 198....

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: SAIZAR 2º APELLIDO UBIRIA 1er. Nombre: JULIA 2º Nombre: —

NACIONALIDAD: URUG. ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 40 HIJO DE: MARIANO SAIZAR Y DE: AMIRA UBIRIA

NACIDO EN: MONTEVIDEO URUG. PAIS: URUG DPTO.: MONT. LOCALIDAD: POCITOS FECHA NAC.: —

CI. DE IDENTIDAD Nº 960.685-8 (DPTO): MVDEO. C.C. SERIE: AXA Nº 12.800

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Fco. Aguilar Nº 865 Apto. A

ENTRE CALLE: SARMIENTO Y CALLE: SCOSERIA JURISD. SECC. POL. Nº 10ª

TELEFONO (Domicilio): 70-66-37

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: MISMO — Nº — APTO. — — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

CALLE: — Nº — APTO. — — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: LIBRE EJERCICIO PROFESION VETERINARIA MAP (HONORARIA) TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: Ruta Nº 101 ENTRE CALLE: — Y CALLE: —

PROFESION U OFICIO MEDICO VETERINARIO CARGO QUE DESEMPEÑA —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: Pza Independencia Nº — ENTRE CALLE: 18 y Colonia Y CALLE —

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Bco. Fondos, A. del Sur TELEF.: —

SITA EN LA CALLE: Cerrito Nº 422 ENTRE CALLE: — Y CALLE —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.



FIRMA [signature]

DEP. I 572 PROCESADO C

8407379

001 | 10

JEFATURA ... Secc. ...

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 1/9/84

Pasa a Reverso

No de Orden 8407379

12

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
2767/81/D.

Montevideo,20 de noviembre de 1981

Señor Decano
de la Facultad de Veterinaria
Prof. Dr. Héctor Lazaneo

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Vd. la presente a fin de poner en su conocimiento, que la Dra. Julia Saizar Ubiría de Meyer - cuenta con el aval pertinente para postular su candidatura a - una beca para el Curso sobre Técnicas Básicas de Diagnóstico Virológico, que bajo el auspicio de FAO-UNESCO, se realizará en - Inglaterra entre el 10 de enero y el 10 de setiembre de 1982.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cr. Julio Legris
Director de División
Cooperación Internacional

JL/mg

159

Montevideo, 28 de agosto de 1984

Sr. Jefe de Policía

Cnel. Raúl Mermot

Presente

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es comunicarle que la Secretaría de Planificación Coordinación y Difusión (SEPLACODI), me negó el aval del Gobierno para presentarme a una beca a realizarse en Perú, sobre "Radioinmunoensayo".

Al tratar de averiguar los motivos, me indicaron debía dirigirme a la Dirección de Información de Inteligencia, donde se me informó que en sus archivos no registran nada a mi nombre y que dicho impedimento proviene del Servicio de Información de Defensa.

Me resulta imperioso y urgente solucionar este problema a la brevedad, en virtud de que estoy a la espera de un contrato en el Ministerio de Agricultura y Pesca y considero que una situación de esta naturaleza puede incidir en forma desfavorable.

Demás está explicarle la importancia de lograr un cargo en estos momentos tan difíciles y más aún cuando hace aproximadamente dos años que estoy trabajando honoraria con la esperanza de dicha contratación.

Mucho le agradeceré la diligencia que le pueda brindar a la presente, a fin de aclarar lo que desde ya anticipo debe

003

Foto copia de ficha de entradas
(4) 1734/045

tratarse de un error, más aún cuando el 20 de noviembre de 1981 SEPLACODI avaló mi candidatura para una beca de las Naciones Unidas.

Me valgo de la ocasión para saludarle muy atentamente,

Fue notificada el 27/8/84

Julia Saizar Ubiria de Meyer
C.I. 960-695-8
C.C. AXA 12.800
Profesión: Médico Veterinario
Dirección: Pco.Aguilar 865 A
Tel: 70-66-37

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Sección Entradas y Salidas
Montevideo, 28 AGO 1984
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE ... SE PASA A ...

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 28 AGO 1984
Nº 32296

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA " URGENTE

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 28 AGO 1984
Hora: 18.35
Nº: 3080
Firma: MDN.

Montevideo, agosto 29 de 1984.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

EL JEFE DE SECRETARIA DE LA D.I.I.
SUB COMISARIO
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.I.I. D-3
Fecha: 30/08/84
Hora: 14.00
Nº 137/23 Firma:

004 8407379

872
C

ANTECEDENTES SERIE 3 Nº Registro presentado por la persona Julia Saizard Ubiria f.4)

APELLIDOS Y NOMBRES
SAIZARD UBIRIA : Julia.- (1) 197210-1

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
960.695-8.(1)	serie A.X. Nº 12800(1)		

OCUPACION	ORGANIZACION
Médico Veterinario M.A.P.-.- (1)	

DOMICILIO
Francisco Aguilar No.865.-(año 1984).-(1)

OTROS DATOS
Oriental, casada, nacida en Montevideo el 17/X/943.- (1).

(1)-Información proporcionada por el SID. Ver telefónica de fecha 30/VIII/984, fs.38 vuelta y 39.wdar

ANTECEDENTES
30/VIII/984: Según información proporcionada por el SID en el día de la fecha, registra las siguientes anotaciones: 21/II/975: Figura en una nómina de integrantes del Movimiento "12 de Agosto", sindicado como Pro-Tupamaro; Se informa que viajó a USA becada.-Ev.C-3.-NOV/981: Se apro..//

005 8407379

ANTECEDENTES SERIE 4 Nº Fotocopia de ficha de anotaciones.- f.5)

ANTECEDENTES
..//-bó una solicitud de beca de SEPLACODI, no pudiéndose establecer que era la misma persona.-20/VIII/84: De acuerdo a un estudio del documento de fecha 21/II/75 se informa: 1/IX/972: Figura en una nómina de 44 personas a quienes se señalan como integrantes de la Agrupación "12 de Agosto" de la Facultad de Veterinaria que funciona como "Frente Legal" de la organización subversiva / MLN-T.-Ev.C-3.-VIII/984: Del estudio realizado sobre dicha información, se establece que 22 de las personas / mencionadas en dicha nómina poseen antecedentes de su / comprobada actuación en filas del MLN-T, mientras que sobre 3 de ellas no se pueden confirmar sus responsabilidades por estar ausentes del país, poseyendo el resto antecedentes negativos.-Ev.A-2.-7/VIII/984: SEPLACODI solicitó aval para beca a Perú, la misma no se aprueba por Memo. 1587/84, 2da. parte fechado el 10/VIII/84.- Ver Telefónica del 30/VIII/984, a fs.38 vuelta y 39.-wdar.-

DEP. I SVZ PROCESADO C

006 8407379

ANTECEDENTES SERIE 5 N° Fotocopia de ficha de anotaciones (6)

DILIGENCIADO No.1648/984.-wdar.-

Montevideo, 30 de agosto de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I..-

Señor Director:-

Atento a lo solicitado a este Departamento relacionado con el recurso presentado por: Julia SAIZAR UBIRIA, adjunto el siguiente material:-

1)- Fotocopia de ficha No.197210-1 a nombre de Julia SAIZARD UBIRIA, confeccionada según información proporcionada por el S.I.D. en el día de la fecha 30/VIII/984, ya // que en los ficheros de éste Departamento no se registraban anotaciones, a fs.4 y 5.-

Saluda a Usted atentamente.-

Carlos M. de los Santos Carnelli

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.2088.-sfl./

Montevideo, agosto 31 de 1984.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres, cúmpleme devolver a usted el recurso de la persona Julia SAIZAR UBIRIA, significando // que en virtud que las constancias existentes a su nombre provienen / del Servicio de Información de Defensa, el suscrito se encuentra imposibilitado de emitir opinión, sugiriendo el envío del presente al citado Organismo.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

007

8407379

RESERVADO

A. k. Nº 118797

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO No4740/84ergc

Montevideo,31 de agosto de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme elevar a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con el escrito presentado ante esta Jefatura por la Dra. Julia SAIZAR UBIRIA, en razón de habérsele denegado por parte de ese Servicio el aval correspondiente para el usufructo de una beca.

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cnel. RAUL [illegible]MERMOT

JEFATURA DE POLICIA MONTEVIDEO — DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 31/08/84
Fecha de Salida
Pasa a 3º Sbto
Nº. de Identificación 5673

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 31.08.84
PASA A: I
R. SALIDA: 4293

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
01 SET. 1984
Fecha de Entrada
Pasa a [illegible]
Nro. de Orden 3407379

3/9/84 PROCESADO

008 3407379

Exp.No. 133/D-I/84([illegible])

Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1984

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Vuelvo a usted la Revisión de Antecedentes de la causante, a efectos de que se le notifiquen sus antecedentes, a fin de complementar los descargos correspondientes.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

[illegible]

DPTO. I DOC.

009

8407379

Montevideo, 03 de Setiembre de 1984

REFERENTE A : Trámite de Revisión de antecedentes presentado ante el Señor Jefe de Policía de Montevideo, al habérsele negado el aval correspondiente para usufructuar Beca a Perú, de la Señorita Julia ZAIZAR UBIRIA

ANTECEDENTES DE LA RECURRENTE

- Se adjunta fotocopia de su ficha

RECOMENDACION EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO I

La causante en su escrito manifiesta desconocer los antecedentes que la involucran, figurando los mismos en el D-3 de la D.I.I. mediante solicitud telefónica, dos días despues de presentada su nota; por lo cual, correspondería volver el expediente al Señor Jefe de Policía de Montevideo, a fin de que le sean notificados y efectue los descargos correspondientes.

APROBADO

Tte. Cnel. Tabaré Acuña

DPTO. I

010/10 8407379

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

Asunto: ROSSI CARICOT, Hugo

RE 8409628

Carpeta N.°

9628

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I ... Hoja 1/ 1 MEMORANDUM (A) 1864/84 - 24/IX/984

ASUNTO: Contesta solicitud de antecedentes.-

RESPONDE A: Radio Nº 1998/84 de la Jefatura de Río Negro.-

Difusión: SID | **Para:** Señor Jefe de Policía de Río Negro.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: ROSSI CARICOT, Hugo
REGISTRAMOS: ROSSI, Hugo
C.C. LAA 19.170
Domicilio: Zorrilla S/Nº - Dpto. Río Negro
Año 1966 - Figura como 2do. Suplente del 28 Titular a la Junta Departamental de Montevideo, lista 1001, 2001, 4001 del FIDEL.-
EVALUACION: A - 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 NOV. 1984
Pasa a Registro.
No. de Orden 8409628

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a
No de Orden

5271

100/23

8409628

FIRMA: El Sub Director de Ejército del S. I. D.
Coronel
Ramón J. Albornoz

Luis A. Mazzitelli
Ingeniero Agrónomo

SIMPLE Nº / SERIE — Sub. Celada Fs 1 — Memorandum No. 1864 del S.I.P.

Fray Bentos, 25 de octubre de 1984.-

Señor
Jefe de Policia del Dpto. de Rio Negro.-
Presente.-

Señor Jefe:

De acuerdo a lo conversado en entrevista mantenida oportunamente referente a la trayectoria politica del funcionario Sr. Hugo Rossi, he realizado un recuento y ordenamiento de hechos a traves de los años, estando en este momento en condiciones de brindar una fiel informacion a saber:

1.- El señor Rossi inicia actividades como empleado en noviembre de 1964, en un negocio que yo poseia en el ramo de supermercado, extendiendose dicho periodo de trabajo hasta fines del año 1968.- En este periodo el señor Rossi demostro adecuada competencia, pero por sobre todas las cosas un normal equilibrio en la relacion obrero - patronal. Defensor de sus derechos como trabajador, pero tambien conciente de sus obligaciones a pesar que se vivian momento de continuos parós y huelgas, pero frente a estos problemas el señor Rossi siempre adoptó posiciones equilibradas entre los derechos que lo asistian como empleado y las obligaciones con la empresa en la cual prestaba servicios. Esta conducta a mi juicio esta en total contraposicion con lo que Ud. me menciona referente a la afiliacion al partido comunista y menos aun integrando listas electorales. En el trabajo el uso de sus licencias siempre fue fraccionado, nunca tuve conocimiento que viajara a Montevideo, incluso el giro del negocio imponia la mayoria de las veces el trabajo en dias feriados. Me sorprende sobre manera esta afiliacion, pues su conducta como persona y como trabajador nada dice que pudiera pertenecer al partido comunista.-

2.- Su familia, de recursos modestos pero criado en un hogar de trabajo y honestidad. Su padre de profesion albañil, hace mas de 15 años que si bien en forma interrumpida trabaja conmigo. Su tendencia politica siempre fue democratica.-

3.- Sus amistades; nunca lo he visto frecuentar ambientes de personas con dudosa conducta politica. En esta localidad de pocos habitantes las relaciones de personas siempre son bien conocidas.-

8409628

002

Para terminar señor Jefe le manifiesto que despues del dialogo mantenido con Ud. he salido totalmente sorprendido, no quiero significar con lo expresado que el señor Rossi no haya estado afiliado al partido comunista y haber sido candidato pues la documentacion que Ud. posee es por demas evidente, pero lo que yo quiero significar que la conducta y su trayectoria como ciudadano y persona de trabajo que lo conozco desde muy joven me dicen todo lo contrario a esta situacion.-

Como se lo exprese estoy totalmente de acuerdo en la reinvindicacion, si asi podria llamarle, de este funcionario policial y quedo a las ordenes para las gestiones que en su favor pueda realizar pues entiendo que se trata de un equivoco o de una accion mal intensionada que mucho perjudica a un hombre de bien.

Saluda a Ud. muy atte.

Luis Mazzitelli

SIMPLE Nº — SERIE — Entregado F-2: testimonio del Jefe Reg. [illegible] A. Marzetto.

Fray Bentos,5 de Noviembre de 1984

Sr Jefe de Policia de Rio Negro

Coronel Don Eriberto Testa.

F63

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo conversado en el dia de la fecha,cúmpleme informar lo siguiente.-

El Sr Hugo Rossi Caricot es persona de mi conocimiento desde 1967 y siendo un muchacho de aproximadamente unos 17 años,hasta la fecha viviendo permanentemente en esta Ciudad,hijo de Don Amadeo Rossi de 71 años de edad,persona a la cual conozco desde 1952 y oriundo de Sarandi de Navarro.-

Tanto el Padre como el hijo son personas muy bien conceptuadas y de arraigada fé Democrática.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

[signature]

Anastacio Felix Peraza.

003

8409628

SIMPLE Nº SERIE	Antecedentes Fs. 3 Testimonio del Sr. Felix A. Lorenzo		A.

Fojas 1
Legajo Nº 958
Autogenerado 94710221RC

1

I N D I V I D U A L I Z A C I O N Fs 4

APELLIDOS: (Paterno) ROSSI NOMBRES: HUGO

(Materno) CARICOT

NOMBRE DEL PADRE: Amadeo NOMBRE DE LA MADRE: Rosa

NACIDO EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1947

EN LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.-

ESTADO CIVIL CASADO CASADO EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO

DEL AÑO 1968 CON: (Apellidos y nombres) ELBA MAGDALENA DELFINO.

VIUDO EL DIA .... DEL MES DE .... DEL AÑO ....

DIVORCIADO EL DIA 11 DEL MES DE agosto DEL AÑO 1982

CASADO EN SEGUNDAS NUPCIAS EL DIA 10 DEL MES DE Setiembre

DEL AÑO 1982 CON: (Apellidos y nombres) BAGATTINI ANZORENA María Cristina

CED. IDENTIDAD Nº (37.931)- 2:508.065-7 CRED. CIVICA SERIE: L.A.A.

Nº 19.170. TRASLADOS: SERIE .... Nº .... SERIE ....

Nº .... ENROLAMIENTO EFECTUADO EN: BATALLON DE INFANTERIA Nro. 9

REGION MILITAR 3 DIA 1ro MES FEBRERO AÑO 1969.-

JURA DE LA BANDERA: LUGAR .... DIA .... MES ....

AÑO .... CARNET POLICIAL Nº 460 GRUPO

SANGUINEO O.R.H. POSITIVO.- SE DOMICILIA EN: (ZORRILLA Y HAMENT) Avda. 18 de Julio Nº 1452 APTO. .... ENTRE Las Piedras

Y 19 de abril SECC. POLICIAL SEGUNDA. TELEFONO ....

FIRMA HABITUAL: ....

2

FOTOGRAFIA: (Tipo Carnet con registro fotográfico y fecha)



FECHA: ....

REG. FOT.: ....

004

8409628

Sigue Foja 2 | SIMPLE Nº SERIE | Sigue fs. 5 fotocopia legajo personal del Soto Hikosi

Legajo Nº ..95

3

DATOS RELACIONADOS CON EL NUCLEO FAMILIAR DEL FUNCIONARIO

CARACTER DEL VINCULO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIM.	SI CONCURRE A SU MANTENIMIENTO EN TODO O EN PTE.	DOMICILIO
ESPOSA	ELBA MAGDALENA DELFINO	F		EN TODO	
HIJO	HUGO NAZARET	M	12/10/968		
HIJO	DANIEL ALEJANDRO	M	20/1/970		

4

BENEFICIARIO DEL SEGURO DE VIDA (Art. 87 Ley Nº. 13.640)

APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD	DOMICILIO

005

84096[illegible]

SIMPLE Nº Antecede Fs. 4 fotocopia legajo personal del
SERIE Sgto. Di Rossi

Fojas 2
Antecede Foja 1
Legajo Nº 958

Fs5

1

INGRESO A LA REPARTICION (Art. 9º L. O. P.)

DIA	MES	AÑO	GRADO	REPARTICION
16	2	1969	Agte de 2da	JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

2

SERVICIOS ANTERIORES PRESTADOS EN EL INSTITUTO POLICIAL

REPARTICION	DIAS	MESES	AÑOS
Direcc de Las Pasividades Civiles y Escolares Seccion celebrada 26-3-1982 y al amparo de la Direc de Las Pasividades de la Industria y Comercio entre 1-11-964 al 30-07-968	...	9	3.

3

SERVICIOS PRESTADOS EN OTRA ACTIVIDAD DEBIDAMENTE DENUNCIADOS O RECONOCIDOS … …

DEPENDENCIA	INGRESO			CESE			TIEMPO TRABAJADO		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	MESES	AÑOS

4

TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN OTRA ACTIVIDAD DEBIDAMENTE DENUNCIADO Y/O RECONOCIDO POR EL BANCO PREVISION SOCIAL SECTOR CAJA Y O SERVICIOS DE RETIROS Y PENSIONES POLICIALES.— COMPROBADO MEDIANTE FICHA INDIVIDUAL.—

DIAS: 21 MESES: 9.m. AÑOS: 2. a. FICHA INDIVIDUAL Nº 1.983.412

Expediente Nr. 23.690.

5

ASCENSOS

DIA	MES	AÑO	GRADO	RESOLUCION
1ro	6	974	Agte de 1ra	JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO.-
1ro	2	1980	Cabo.	" " " " " " (VG)
1ro	09	1982	Sargento	" " " " " " (MG)

006 8409628

Sigue Foja 3 | SIMPLE Nº SERIE | Legajo Pers. foto copia legajo personal
Legajo Nº 958

6

CESANTIA

DIA	MES	AÑO	RESOLUCION	TIEMPO SERVICIOS PRESTADOS		
				DIAS	MESES	AÑOS

7

CURSOS DE PASAJE DE GRADO O CONCURSOS

DIA	MES	AÑO	GRADO	CURSO PARA	NOTA FINAL	ORDEN PRECEDENCIA
26	08	982	Cabo	Sargento	9.083	1/7
18	09	1984.	Sargento	para Sargento 1ro.	9.000	

8

CURSOS DE INFORMACION Y/O ESPECIALIZACION EN MATERIA POLICIAL

DIA	MES	AÑO	GRADO	CURSO	LUGAR	RESULTADO

9 007 BECAS 8409628

DIA	MES	AÑO	GRADO	PAIS	CURSO	RESULTADO

SIMPLE Nº SERIE	Integrado FG. F. fotocopia Legajo Personal del Agte H. [illegible]

Fojas 3
Antecede Foja 2
Legajo Nº 958

Fs 6

1

CALIFICACIONES DE JUNTAS DE CALIFICACIONES

DIA	MES	AÑO	GRADO	PUNTAJE ANTIGUEDAD CALIFICACION ANUAL	CORRESPONDIENTE AL AÑO

2

DESTINOS

DIA	MES	AÑO	GRADO	DESTINO	RESOLUCION
16	2	969	Agte de 2da	COMISARIA 2da SECCION POLICIAL	JEFATURA (AR)
3	1	71	" " "	JEFATURA DE POLICIA.	" (VG)

8409628

008

SIMPLE Nº SERIE	Antecede Fs. 6, fotocopia del Legajo personal del [illegible]

Fojas 4

Antecede Foja 3

Legajo Nº 958

Licencias Anuales

CORRESP. AL AÑO	DIA A USAR	COMIENZA			TERMINA			SUSPENDIDA			ORDEN DE:
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
1970	5	29	7	969	4	8	969				JE ATURA (AR)
1970	10	20	1	971	30	1	971				" (FH)
Ingreso	18	3	12	975	21	12	971				" (MG)
1970	5	19	11	976	24	11	976				" (MG)
1971	15	24	11	976	9	12	976				" (MG)
1976-77	30	20	10	977	20	11	977				" (ELG)
197[illegible]-78	30	[illegible]	11	978	10	12	978				" VG.
1981-82	15	14	01	1982	28	01	1982				" (VG)
1982-83.	15	17	01	1983	31	01	1983				" ([illegible]G)
1982-83.	15	13	04	984	23	04	1984				" (MG)

8409628

009

Sigue Foja 5 | SIMPLE Nº SERIE | Sigue Fs. 8 fotocopia legajo personal del legajo H. [illegible]

Legajo Nº 958

LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

DIAS CONCEDIDOS	COMIENZA			TERMINA			CAUSA	RESOLUCION
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
1	23	10	[illegible]78	24	10	978	Cumpleaños	JEFATURA .VG.

DEP. I

010

8409628

SIMPLE Nº SERIE	Entregado Fs. 7 fotocopia del Legajo [illegible]

Fojas 5

Antecede Foja 4

Legajo Nº 958

Partes de enfermo Fuera de Actos de Servicio

DIAS	COMIENZA			TERMINA			DIAGNOSTICO	MEDICO Y/O INSTIT. TRATANTE	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
3	13	5	969	16	5	969	Enterecolitis	MED. Supernumerario.	(EOB)
3	21	6	969	24	6	969	"	" "	(AR)
2	2	9	969	4	9	969	Vómitos	" "	(FH)
4	21	10	969	25	10	969	C. Febril	" "	(FH)
3	28	8	970	31	8	970	Enterecolitis	" "	(FH)
2	18	9	970	20	9	970	Cólico Instestinal	" Del Servicio	(FH).
15	20	2	971	5	3	971	Hepatía	" " "	(FH)
15	5	3	971	20	3	971	"	" " "	(FH)
30	20	3	971	20	4	971	"	" " "	(EOB)
7	20	4	971	27	4	971	"	" " "	(EOB)
20	27	4	971	17	5	971	Hepatitis con florentación Hanger	" " "	(EOB)
20	16	5	971	6	6	971	Hepatitis	" " "	(CDS)
5	6	9	971	11	9	971	Bronquitis	" " "	(AR)
7	29	12	971	6	1ro	972	Control hepatitis	" " "	(CDS)
3	1ro	3	972	4	3	972	Enterecolitis	" " "	(DI)
3	25	8	974	28	8	974	Gripe	" Supernumerario	(MG)
3	28	8	974	31	8	974	"	" "	(MG)

011

8409628

459

SIMPLE Nº	Antecede Fs. 8. fotocopia del Legajo Personal del Sgto. H. Bossi.-
SERIE	

Fojas 6
Antecede .Foja.7......
Legajo Nº 958

SANCIONES

DIA	MES	AÑO	CARACTER DE LA SANCION	CAUSA	IMPUESTA POR:
25	2	972	A/Rigor 48 Hrs	Falta de precaución al portar su arma de reglamento lo que trajo aparejado se le escapara un tiro.(Of.Nr.150 2da Sección)	
1ro	2	974	A/Simple 2 dias	Falta de cuidado en el manejo y control de un coche Oficial.- (OP)	
6	5	974	A/Rigor 3 dias	Falta de cuidado con el coche Oficial. (Of.Nr. 223 de Insp. de Policia) (OP)	

DPTO. PROC.

012

8409628

Sigue Foja 9 | SIMPLE Nº SERIE: Antecede FS 9 folio final de Legajo Personal del Sgto/A. Borr

Legajo No: 958

Fs 10

Actos Meritorios y Premios

Día	Mes	Año	REFERENCIA	RESOLUCION
13	5	976	ANOTACION DISPUESTA POR EL SR. JEFE DE POLICIA.- Con motivo de la visita de un Sr. Oficial General, es comisionado para conducirlo en un vehículo Oficial por distintos lugares del Departamento, tarea que cumple a entera satisfacción, demostrando educación corrección y un claro concepto en el desempeño de sus obligaciones.	(EFD)
5	8	976	ANOTACIONES DISPUESTAS POR EL SR. CRIO. INSP. JUAN E. P. IMKEN. Al haber finalizado el operativo realizado a nivel departamental, por el cual se concretó en todos sus aspectos el Plan de Vacunación Antimeningocóccica proyectado por la Comisión respectiva, cumplió en hacer resaltar la actuación eficiente correcta y responsable de dicho funcionario, quien en sus respectivas funciones cumplió a entera satisfacción los servicios asignados,-	(EFD)
18	10	977	MINISTERIO DEL INTERIOR En la fecha remite Certificado expedido a nombre del Titular del presente legajo con motivo de haber cumplido el mismo con el Curso sobre Mantenimiento reparación del FORD FALCON 1[illegible] adquiridos por Resolución de setiembre de 1976.-	(OP)
18	09	979	ANOTACION DISPUESTA POR EL SR.JEFE DE POLICIA.- En el día de la fecha puedo comprobar el gran cuidado que tiene con el vehículo Oficial del cual es el conductor;su gran dedicación permite mantener el vehículo en perfectas condiciones.Posee claro concepto de sus obligaciones.-...................... -owp-	
20	10	979	ANOTACION DISPUESTA POR EL SR.JEFE DE POLICIA.- En el día de la fecha concurre con el que anota a Montevideo.- Puedo comprobar el cuidado conque conduce el vehículo,poniendo de manifiesto ser un excelente conductor y poseer capacidad para la función que desempeña.-	
22	11	979	ANOTACION DISPUESTA POR EL SR.JEFE DE POLICIA.- Con motivo de la inspección pasada a esta Jefatura por el Sr. Ministro del Interior en el día de la fecha,participa de un almuerzo en la ciudad de Young para posteriormente acompañar a todas las Seccionales del Interior del Departamento,siendo solicitados en oportunidades sus servicios por el gran conocimiento que tiene de nuestra campaña.-Puso de manifiesto en la oportunidad ser muy correcto,sus deseos de colaboración con el suscrito para que la impresión de los visitantes fuera buena.- owp-	
6	2	980	+ 80 .- ORDEN SR. JEFE DE POLICIA.-	(MG)
4	2	980	ANOTACION DEL SEÑOR JEFE DE POLICIA.- GRUPO ESPECIAL.-Destaca actuación de este Funcionario quie el día 2-2-980 encontrándose franco y de particular,colaboró con los Funcionarios de Servicio,reduciendo a un espectador que intentaba promover desorden en un encuentro deportivo,demostrando en la oportunidad un elevado sentido del deber y espíritu de cuerpo.-	(MG)

10 + CALIFICADORA 10 PUNTOS 1979

1013

8409628

CALIFICADORA 10 PUNTOS 1980

DPTO. J. POLIC. (sello)

Sigue Fs.9 | SIMPLE No SERIE A.E | 6 seis | 8 ocho | 2 dos | 2 dos | 6 seis | 6 seis

Legajo No. 958.

Actos Meritorios y Premios

Día	Mes	Año	REFERENCIA	RESOLUCION
24	11	980	Se destaca este funcionario como muy conocedor del servicio, el cual cumple con amierto y dedicación, preocupándose por dar solución a los múltiples problemas que se plantean. (Oficio Nº 239/80 de Ayudantía, archivado en Cpta. 201). (VG)	Sr. Sub Comisario.
JUNTA CALIFICADORA 15 PUNTOS AÑO 1980				
11	03	1981	En el día de la fecha, y en circunstancias que cumplía una comisión del servicio, toma conocimiento que próximo a Paso Mercedes se encontraba un vehículo abandonado.-Concurre de inmediato y comprueba que se trataba de una camioneta que había sido robada.- Pone de manifiesto claro concepto de sus obligaciones y amplios deseos de dejar bien en alto los prestigios de que goza el Instituto Policial.- (Anotación en Cpta.450).- owp -	Sr.Jefe de Policía.-
(+10)				
12	03	1981	En el día de la fecha concurre a una comisión del servicio en Montevideo en una camioneta de Jefatura.-Frente al fallecimiento en dicha ciudad del suegro del Sargento González que lo acompañaba,soluciona todos los problemas del caso a efectos de transportar el cuerpo a Fray Bentos,-Toma medidas adecuadas poniendo de manifiesto que posee capacidad como Clase,además de grandes dotes de compañero.- -owp-	Sr.Jefe de Policía.-
(+5)				
27	04	1981	Colabora con el Sub-Crio.Encargado de la Dirección de Tránsito de esta Jefatura en la campaña de enseñanza,orientación y represión de faltas en el tránsito en laciudad de Young y en donde permanece un día completo.-Anoto en este Clase amplios deseos de colaboración con el Comando.- -owp-	Sr.Jefe de Policía.-
(+5)				
30	11	82	Con motivo del acto eleccionario celebrado el 28-11-82, contribuye con su capacidad, resistencia física y responsabilidad a conformar una tarea altamente satisfactoria que mereció el beneplácito del Comando de esta Jefatura. (VG)	Sr. Jefe de Policía.
(+10)				

1014

8409628

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO
SECCION PERSONAL
Recibido hoy 15/06/1982
Número de Entrada 1174

A.e. Nº 682266

SIMPLE — Nº SERIE ..... Entregado Fs 10 - fotocopia legajo personal ... Sgto. H. Rossi

La que suscribe: Encargada del Servicio de Retiros y / Pensiones Policiales, Agencia Río Negro, HACE CONSTAR que en el Expediente Nº 23.690, Ficha Individual Nº / 1.983.412, perteneciente al Sr. HUGO ROSSI CARICOT, la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares en sesión celebrada el 26-3-1982 y al amparo de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio y por el período comprendido entre el 1º-11-1964 al 30-7- / 1968, resolvió reconocer dichos servicios totalizando 3 (tres) años y 9 (nueve) meses; que convertidos a Policiales se reducen a: 2 (dos) años, 9 (nueve) meses y 21 (veintiún) días.= A solicitud de parte interesada y al solo efecto de su presentación ante las autoridades de la Jefatura de Policía de Río Negro, expido el presente, en Fray Bentos, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.= = = = = = = =

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL * RIO NEGRO *

Egda. Serv. Asist. Social Policial
Sargent.
MARTHA DAMINO

1015 8409628

RESERVADO

A. i. Nº 838726

A.i. Nº 838726.-

SIMPLE Autoridad SERIE AC	6 seis	8 ocho	2 dos	2 dos	6 seis	6 seis

OFICIO Nº 150/Ay/84.-

OBJETO: Elev. informe ref. al Sgto. Hugo ROSSI.-

Fray Bentos, 6 de noviembre de 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

Cúmpleme informar a usted que habiéndo tomado conocimiento este Comando que el Sargento Hugo ROSSI CARICOT se encuentra actualmente dentro de los Padrones de la Corte // Electoral comprendido en lo establecido en el Acto Institucional Nº 18, Art. 6º,-se procedió a recabar información sobre dicho Policía, obteniéndose a través de ese Servicio mediante Mediante Memorandum Nº 1864 de fecha 24/9/84,-y cuya fotocopia / se adjunta a fs. 1, que el mismo figura en las elecciones de / 1966 como 2do. Suplente del 28º titular a la Junta Departamental de Montevideo Listas 1001, 2001 y 4001 del FIDEL coincidiendo con el referido la Credencial Cívica y domicilio anterior / al actual.-

Por lo expuesto se procedió a realizar una / exhaustiva investigación con las siguientes resultancias:

I- INDIVIDUALIZACION: Hugo ROSSI CARICOT, oriental, casado, de 37 años de edad, titular de Cédula de Identidad Nº /// 2.508.065-7, Credencial Cívica LAA Nº 19.170, nacido el / 22 de octubre de 1947 en la 9na. Sección Judicial del Dpto de Río Negro, profesión Policía, cargo actual Sargento, / fecha de ingreso al Instituto el 16/02/969, domiciliado / en Av. 18 de Julio Nº 1432 de esta ciudad.-

RESERVADO / 016 840962 8

///...

II - ACTIVIDAD DESARROLLADA ANTERIOR AL INGRESO AL INTITUTO:

Año 1959 terminado los estudios en enseñanza primaria, / trabajó con el padre hasta el año 1964 en que ingresa a trabajar en el entonces Supermercado "La Cabaña" y cuyo propietario era el Sr. Ing. Agr. Luis A.MAZZIOTTO, haciéndolo hasta fines del año 1968, y a posterior, antes de ingresar a esta Policía trabajó en Panadería "San Pancra-/ cio ".-

III - COMPROBACIONES:

1) La situación que se considera,-según información recogida, se habría planteado en el Plebiscito realizado en el año 1980 y todo indica que en esa oportunidad se habría incluido al Sargento Hugo ROSSI dentro de lo previsto en el Art. 1° del Acto Institucional Nº 4 por error de la Oficina Electoral local cosa que se subsanó incluyendo al mencionado en el Art. 9° del Acto Institucional N° 2,-dejándose constancia que esta Jefatura en ese momento no realizó las investigaciones pertinentes para el esclarecimiento del hecho señalado.-A posteriori en los Padrones de la Junta Electoral para las elecciones internas de 1982 nuevamente es incluido dentro de // las prohibiciones establecidas en el Acto Institucional N° 4, situación que se prolonga hasta el presente y por lo cual queda comprendido dentro de lo establecido en el Art. 6 del Acto Institucional N° 18.-

A. i. Nº 838728
A.i. Nº 838728.-

SIMPLE Autocopia SERIE A	8 ocho	3 tres	8 ocho	7 siete	2 dos	6 seis

2) En las elecciones del año 1966, el causante tenía 19 años de edad, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República en la Sección XVI Art. 264, no contaba con la edad mínima exigida para ser postulado a cargos de la Junta Departamental, en el caso concreto Montevideo, no reuniendo además otros requisitos como lo son, ser nativo del departamento, o estar radicado en él desde tres años antes por lo menos.-

3) En elecciones del año 1966 no se exigían en la inscripción de las listas de los distintos candidatos de los Partidos Políticos, ante la Junta Electoral, que estas fueran firmadas de conformidad por el postulante, como asimismo la respectiva documentación de los mismos,-como acontece en las Elecciones Nacionales a realizarse el 25 de los corrientes.-

4) De los informes recogidos referente a la tramitación tanto de Cédula de Identidad como Credencial Cívica, se ha podido establecer que en reiteradas ocasiones la obtención de documentación como por ejemplo Partida de Nacimiento, no son gestionadas directamente por el interesado, por lo que no es descartable que los datos correspondientes al Sargento Hugo ROSSI pudieran en su caso haber sido utilizados en su contra.-

5) Durante el período comprendido desde el

SIMPLE Nº SERIE A	8 ocho	3 tres	8 ocho	7 siete	2 dos	9 nueve

año 1964 a 1968, trabajó en el Supermercado "La Cabaña" y cuyo propietario era el Sr. Luis A. MA-// ZZIOTTO, de profesión Ing. Agr., desempeñando funcio-/ nes actualmente como tasador y evaluador del Banco de la República Sucursal Fray Bentos,-y cuyo testimonio se adjunta a Fs.2.- Cabe precisar que mencionada perso na goza en el medio de reconocida solvencia económica, moral e ideológica.-

6) El Sr. Félix A. PERAZZA, quien se desempeñó como SubJefe de Policía en esta Jefatura,-anterior al año 1971, fuè quien dio ingreso al Instituto, a mencio nado Policía y testimonia conocer en forma fehaciente tanto al causante como a su familia,los que gozan de / buen concepto y arraigada fe democrática.-Cabe agregar que el Sr. PERAZZA, durante el actual Proceso, ocupó la presidencia de la Junta de Vecinos de la Intenden-cia Municipal de Río Negro.-

7) Surge de los testimonios confidenciales obte nidos por el suscrito que el Sargento Hugo ROSSI, du-rante el período previo al acto eleccionario de 1966 militó dentro de la Unión Colorada y Batllista del Partido Colorado y no viajó a la ciudad de Montevideo por las obligaciones que le imponían las tareas propias,- en el comercio donde trabajaba.-

IV - CONCLUSIONES:

///...

RESERVADO

A. i. Nº 838729

A. i. Nº 838729.-

SIMPLE Antecedente SERIE A. i.	8 ocho	3 tres	8 ocho	7 siete	2 dos	8 ocho

Por lo expuesto precedentemente este Comando estima; que el Sargento Hugo ROSSI CARICOT, no perteneció ni / pertenece a fracción política ut-supra mencionada,-adjuntándose a Fs. 4 a 11 fotocopia del legajo personal del indiciado, para una mejor ilustración del superior.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL.

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO — AYUDANTIA

020 8409628

RESERVADO

8409628

Corte Electoral

Montevideo, 26 de diciembre de 1984

Señor Director del Servicio de Información de Defensa
General Washington Varela
Presente_

Ref.: Hugo ROSSI
Of. No.203/D-I/84

Señor Director:

De acuerdo a lo que establecía el artículo 264 de la Constitución de 1952 para ser Miembro de la Junta Departamental se requería 23 años cumplidos de edad, ciudadanía natural o legal con 3 años de ejercicio y ser nativo del departamento o estar radicado en él desde 3 años antes por lo menos.

Ese artículo no sufrió modificaciones en la Constitución de 1966 que en su artículo 264 lo reitera en forma textual.

Saluda a usted muy atentamente.

Nicolás Storace Arrosa
Presidente

021

RES[illegible]VADO

A. i. Nº 838766 fs. 6

A.i. Nº 838766

OFICIO Nº 16/Ay/85.-

OBJETO: Sol. res. Oficio Nº 150/Ay/84 del 6/11/84.-

Fray Bentos, febrero 16 de 1985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme solicitarle al Señor Director siempre que lo estime conveniente, resolución del Oficio Nº 150/Ay/84 de fecha 6 de noviembre de 1984, referente al informe del / Sargento Hugo ROSSI CARICOT; la presente solicitud se realiza en virtud de que el suscrito, finalizará en breve tiempo su actividad como Jefe de Policía en el departamento.-

Se adjunta al presente, fotocopia del Oficio mencionado.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.-

CNEL.

Eriberto TESTA.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO – AYUDANTIA –

022 8409628

RES[illegible]VADO

A. M. No. 92 27 35

Montevideo, 25 de Febrero de 1985.-

07.011/D-I/985.
- (SS)-

SEÑOR J[illegible] POLICIA [illegible] DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Llevo a su conocimiento que referen-
te a lo solicitado por sus Oficios Números 150/AY/84
y 16/AY/85., ha sido consultada la Corte Electoral la
que por Oficio S/N del 26/XII/984 comunica lo siguien-
te:"De acuerdo lo que establecía el artículo 264 de la
Constitución de 1952 para ser Miembro de la Junta De-
partamental se requería 23 años cumplidos de edad, ciu-
dadanía natural o legal con 3 años de ejercicio y ser
nativo del departamento o estar radicado en él desde
3 años antes por lo menos. Ese artículo no sufrió modi
ficaciones en la Constitución de 1966 que en su artícu-
lo 264 lo reitera en forma textual".-

Cont.Inf.Solici-
tada.-

Por lo expuesto precedentemente es-
te Servicio de Información estima que el Sgto.HUGO RO-
SSI CA[illegible]COT, no es la persona que figura como candida-
to a la Junta Departamental de Montevideo en el año
1966 por listas marxistas o pro-marxistas.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón B. Albornoz

8409628

023/23

8409628

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a RECURSOS
No. de Orden 8410085

DTO. I
PROC.
C

Asunto: AMESTOY GRACIANO FERNANDO JOAQUIN

R.E 8410085

Carpeta N.°

RESERVADO

A. k. Nº 166117
A.K. Nº 16 61 17

MONTEVIDEO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1984.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 85/S-2/84

SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR QUIERA SERVIRSE DISPONER SE INFORME A ESTE SERVICIO SI EXISTEN ANTECEDENTES ANTINACIONALES REGISTRADOS DE LA SIGUIENTE PERSONA:

-AMESTOY GRACIANO FERNANDO JOAQUIN.

NACIDO EL 1 DE MARZO DE 1950.-

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.183.650-3.

CREDENCIAL CÍVICA: EFG 1360.

DOMICILIO: PUEBLO SAN LUIS -DPTO. ROCHA.-

PROFESIÓN: MÉDICO.

OBJETO: SOL. ANTECEDENTES FERNANDO J. AMESTOY GRACIANO.
----------AL---------

SALUDA A USTED ATENTAMENTE

SALUDA A USTED ATENTAMENTE

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

OMAR V. GOLDARACENA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 NOV. 1984
Pasa a Co Antecedente
No. de Orden 8410085

16 NOV 84

7101

5/12/84

DEP. II PROCESADO

001 / 7 8410085

16/11/84
2118

RESERVADO

UU 1

2118/84 19/XI/984

Contesta solicitud de antecedentes.-

Oficio Nº 85/S-2/984 del S.S.FF.AA..-

Señor Director del S. S. FF. AA..-

SE INFORMA:

REFERENTE A: AMESTOY GRACIANO, Fernando Joaquín

REGISTRAMOS: AMESTOY GRACIANO, Fernando Joaquín
C.C. BCA Nº 48853
C.I. Nº 1.183.650-3
Fecha de Nac.: 13.III.950 - Dpto. Montevideo
Domicilio: Alejandro Gallinal Nº 1429 Ap. 1
Profesión: Médico.
Estado civil: Casado
Hijo de ALFONSO y GLADYS NOEMI
Año 1971 - Delegado de Mesa por el Frente Amplio, Listas: 77 700, 1811, 4190, 9988, Circuito 816 por el Departamento de Montevideo.-
EVALUACION: A - 1
Año 1971 - Figura como Titular a la Junta Departamental lista 177 del Partido Demócrata Cristiano.-
EVALUACION: A - 1

002 8410616

El Sub Director de Ejército del S. I. D.

Coronel

Ramón B. Albornoz

ORIGINAL: Señor Director del S. S. FF. AA..-

COPIA : Departamento I del S.I.D..-

0012_0

Fórm. 503

60.000 - 12 - 77

C— Nº 723757

ANTECEDENTE	C		–	7	2	3	7	5	6
			–	siete	dos	tres	siete	cinco	seis

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

NOMBRE	CTO.	SERIE Y NUMERO
ABELARDO GALEANO, Alfredo Washington	1046	BNB-31536 X
LISTAS: 1001-2001		
ABELANDO GALEANO, Brenda Leda	1726	BNB-30014 X
LISTAS: 1001-2001		
ALEM PALOMINO, Blanca Nieve	1426	BDB-21191
LISTAS: 1001-2001		
AVERO GUTIERREZ, Catalina María Luisa	1357	BDB-32333
LISTAS: 1001-2001		
ACEVEDO SILVA, Carlos Roberto	46-48	AAA-5894
LISTAS: 77-700-988-1811-4190-4191-9988		
ABELLANO NUÑEZ, Felipe Tomás	M.E.203a	AXA-12692
LISTAS: no presentó		
ALEMAN, Francisca Trinidad	654	AXA-15730
LISTAS: 1001		
AMESTOY GRACIANO, Fernando Joaquín	816	BCA-48853
LISTAS: 77-700-1811-4190-9988		
ARES ASTENGO, Gladys Haydée	1905	BNA-18907
LISTAS: 1001-2001		
D'ALESANDRO ZAMBELLA, Gloria Rosa	49	ACB-6038
LISTAS: 90-190		
ABELLA MORANDI, Horacio Nestor	402-392-403	AQB-4980
LISTAS: 90-190		
APEZECHEA PISACCO, Héctor José	M.E. 49-50a	JBB-5623
LISTAS: no presentó		
ACEVEDO MENDEZ, Haroldo Alcibio	2420	BCB-13530
LISTAS: 1001-2001		

8410616

San Luis Depto. de Rocha , 18 de Diciembre de 1984

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa

Gral. WASHINGTON VARELA

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, quien suscribe, Dr. Fernando Joaquin Amestoy Graciano, médico rural, oriental, casado, dos hijos, nacido en Montevideo, el 1?/3/1950, con CI : 1183650-3 y CC SERIE 1360. Comparezco ante Ud. a fin de plantearle , que con motivo de mi aspiración de ingresar en el Servicio de Sanidad del Ejercito para desempeñar funciones en dependencias del mismo con asiento en Fortaleza y Parque Nac. de Santa Teresa, inicié en el pasado mes de Noviembre/984, el correspondiente trámite, presentando toda la documentación que me fue solicitada a tal efecto por el Comando Gral. del Ejército. Luego de lo cual y pasado el tiempo necesario para procesarla, se me informó que el expediente había sido archivado no dándose trámite al mismo por razones de"antecedentes políticos".- Los mismos se remontan al año 1971 (a la edad de 20 años) y apenas a un año de haber ingresado a la Facultad de Medicina. Por ese entonces y perteneciendo a una flia. de trabajo y condición modesta, cursaba estudios con mucho sacrificio en años particularmente difíciles y al mismo tiempo peligrosos para mi persona. Como en ningún momento de mi vida de estudiante fui miembro activo ni pasivo de ninguna agrupación política radicalizada de las que abundaban en la época, ni siquiera de FEUU -Medicina, fui objeto de persecución político ideológica por grupos de izquierda lo cual motivó que fuera reprobado por dos veces en un exámen de Biología Celular-Ciclo Básico, el cual tenía salvado en primera instancia. Por tal motivo viendo peligrar la carrera, decidí como una forma de aparentar integrar como delegado una mesa electoral por la coalición Frente Amplio-lo cual llevó a que antes y por

...ación sin mi consentimiento , un familiar allegado me pusiera en una lista a la Junta Departamental deMontevideo de " relleno" y para llenar la fórmula. La llegada posterior del "proceso Cívico-Militar", me permitió por la normalización que se le imprimió al país y s/t a la enseñanza superior poder continuar mis estudios y así recibirme de médico(fecha de graduación 29/3/1980).-

Por tener profunda convicción y vocación democrático-republicana y por consiguiente la fé democrática del buen oriental bien nacido, solicito a Ud. se revean mis antecedentes pasados,los cuales no pueden seguir pesando sobre mi persona, para lo cual doy fé de mi actuación y comportamiento ,que se encuentra por encima del trabajo solicitado y que toca a la dignidad y a mi notoria adhesión y afiliación en estos últimos cuatro años al Partido de la Unión Cívica.-

Queda a vuestra disposición todos losantecedentes y la documentación de mi actuación particular y profesional, tanto en Montevideo como en el Depto. de Rocha y el conocimiento que de mi tienen las siguientes autoridades: el actual Intendente Sr. Milton De Los Santos; el ex-Intendente Cnel. Homero Suárez Pereira; el Comant. del Reg. Militar Nº12 Cnel. Jack Martínez el Sr. Jefe de Policía Cnel. Suaya y toda la superioridad del Ministerio de Salud Pública que en el mes de Febrero/1984, me confió la responsabilidad de la Dirección del Hospital de Rocha, ia al renunciar su titular el Dr. Kidie Rotulo Feola y a la que lamentablemente tuve que renunciar por razones de índole económica.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, le saluda muy atte.

Dr. FERNANDO J/. AMESTOY GRACIANO

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
030900ENE85.-

ASUNTO: Descargos presentados por el Dr. Fernando Joaquín AMESTOY GRACIANO.-

I) REFERENTE A: AMESTOY GRACIANO, Fernando Joaquín
C.I. Nº 1.183.650-3 - Profesión: Médico

II) SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE:

NOV/971 - Figura como Delegado de Mesa por el P.D.C. "Frente Amplio", listas: 77 - 700 - 1811 - 4190 y 9988, en las elecciones nacionales de NOV/71, por el Dpto. de Montevideo, Circuito Nº 816.- EV: A - 1

NOV/971 - Figura como candidato titular a la Junta Departamental de Montevideo, por la lista 177 del P.D.C. "FRENTE AMPLIO", en las elecciones nacionales de 1971.-

EVALUACION: A - 1

III) HECHOS CONEXOS:

A.- Con fecha 15/NOV/984, el S.S.FF.AA. solicita a este Servicio, por Oficio Nº 85/S-2/84, antecedentes antinacionales del causante.-

B.- Con fecha 19/NOV/84, este Servicio comunica por Memorandum (A) Nº 2118/84, al S.S.FF.AA., las anotaciones del causante.-

C.- Se adjunta fotocopia de las actuaciones mencionadas en III) A.- y III) B.-.-

IV) DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANOTACIONES:

A.- Manifiesta que en su época de estudiante de Medicina, fue objeto de persecución "político ideológica" por parte de grupos de izquierda, aduciendo que fue reprobado por dos veces en un exámen, por no haber sido miembro de ninguna agrupación política izquierdista, ni aún de FEUU-Medicina.-

B.- Agrega que viendo peligrar su carrera, decidió como una forma de aparentar, integrar una Mesa Electoral del Partido "Frente Amplio".-

C.- Manifiesta además, que "por extensión y sin su consentimiento", un familiar lo pusiera en una lista a la Junta Departamental de Montevideo del "Frente Amplio", como "relleno".-

D.- Solicita se reveean sus antecedentes, por tener profunda convicción y vocación democrático-republicana, manifestando además su notoria adhesión y afiliación en los últimos cuatro años al Partido "UNION CIVICA".-

8410616

E.- Menciona como de su conocimiento a las siguientes autoridades, pa-

ra dar fe de sus declaraciones:

El Intendente actual Sr. Milton De Los Santos; el ex-Intendente Cnel. Homero Suarez Pereira; Cnel. Jack Martinez y Sr. Cnel. Suaya.-

V) CONCLUSIONES:

A.- De las listas por las cuales el causante fue Delegado de Mesa en las elecciones de 1971, a la fecha aún quedan proscriptas las siguientes: 700; 1811 y 4190.-

B.- La lista 177, por la cual fue candidato a la Junta Dptal. en las elecciones de 1971, fue habilitada en julio de 1984, por el Acto Inst. N° 18, así como las listas 77 y 9988, por las cuales fue Delegado de Mesa en las citadas elecciones.-

C.- Por lo expuesto, se estima que las anotaciones del causante, son descalificantes para su ingreso a las FF.AA., aún en un Servicio Auxiliar.-

Por el Jefe del Dpto. I del S.I.FF.AA.

Tte. 1° Héctor E. Volpe.-

007/7

8410616

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S I. D
DTO. I (INTERIOR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/3/85
Pasa a [illegible]
No. de Orden 8410616

DPTO. I
10/3/85
PROC.
C

Asunto: [illegible]

R.E. 8410616

Carpeta N.°

8410616

001/26 8410616

Florida 10 de octubre de 1984

Señor Jefe de Policia del Departamento

Cnel.José Scaffo

Su Despacho

De mi consideración:

La que suscribe Mirta Never Gutiérrez Osorio C.I. 3.252.578-9 con domicilio en Saravia 354 Apto.110 me presento al Señor Jefe de Policia y digo:

A T E N T O:

- a que ocupaba el cargo de Jefe de División en la Intendencia Municipal y fuí destituída pasando a disponibilidad calificada por aplicación del Acto Institucional N°.7 (hoy derogado);

- a que si bien me presenté ante Jefatura como me informó el Cnel.José Capó que me atendió en el Esmaco no se le dió andamiento al escrito quedando archivado en inteligencia de Jefatura;

- a que en este planteamiento efectué dos petitorios,se reconsiderara mi situación como ciudadana y se me devolviera el puesto;

C O N S I D E R A N D O:

- que hoy pasado el tiempo,derogado el Acto 7 y habiéndose comprometido públicamente los partidos políticos a reponer en sus cargos a la totalidad de los destituídos fuere / cual fuere su ideología pareciera que la solicitud ha perdido / vigencia.-No obstante para mi el problema fundamental sigue siendo el hecho que no me hace feliz estar como comunista cuando no

tengo parte con ellos;

C O N S I D E R A N D O:

-que pertenezco a la Iglesia Nueva Apostólica y en ella no se habla de política es toda la enseñanza netamen_ te espiritual habiendo un profundo antagonismo entre la Iglesia Nueva Apostólica espiritual y el materialismo del marxismo.Soy miembro activo de la Iglesia desde el año 1968;

C O N S I D E R A N D O:

- que lo único que le firmé a Fortunato fué un carnecito para la suscripción del diario El Popular que él tenía como misión según me dijo.-Ahora pienso que eso y el juramento de venganza que me dejaron en la puerta de mi casa y el mismo / hecho de dejarlo al alcance de la policía.-Cuando a mi me cons_ ta que Fortunato era comunista por eso lo heché de casa y resul_ ta que a él nunca lo molestaron y posiblemente ahí no tengan na da documentado contra él.Como es posible que a mi que sufrí la pobreza y la desgracia del comunismo se me acuse.Si hay algo / contra mi no se ajusta a mi realidad a mi ideología que por cier to es muy otra:por tanto:

10/3/85

S O L I C I T O:

Primero.-Se considere la documentación que obra en poder de Inteligencia como una vengenza del comunismo a mi persona y

Segundo.-Se anule la misma por no ajustarse a la realidad.-

Dejando constancia que no pido con ello se anule lo actuado respecto a mi destitución SIN PERJUICIO de lo

que con posterioridad y con caracter general se resuelva sobre los destituídos y que me corresponda.-

Sin otro particular y quedando a disposición del Señor Jefe para lo que considere oportuno,le reitero las / expresiones de mi más alta consideración.-

L 003 3410616

A. j. Nº 625347
A.j. Nº 625347

ACTA: En el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Florida, siendo la hora diez del día veintitres de octubre del año mil novecientos/ ochenta y cuatro, ante el suscrito Oficial Principal// Encargado, citada, comparece Mirta Never GUTIERREZ OSORIO, oriental, viuda, de 48 años de edad, domiciliada// en esta ciudad, Avenida Aparicio Saravia Nº 354 apartamento 110, empleada de la Empresa Fúnebre "Laurenze // Cabral", titular de la Cédula de Identidad Nº 3.252.// 578-9, quien es preguntada en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADA: Por qué grupo político simpatizó en las elecciones nacionales del año mil novecientos setenta y uno.-

CONTESTA: Simpatizé por la lista 123 del señor Jorge // Pacheco Areco, cuyo candidato en lo departamental era/ el señor Julián Peluffo Fortunatto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Qué actividades desempeño por el citado grupo político.-.

CONTESTA: Concurría asiduamente al comité central de la agrupación, el que estaba ubicado en calle Rodó entre/ calles José Batlle y Ordoñez y Alejandro Gallinal. Desde que empecé a concurrir aporté dinero para las actividades de la lista, lo que también hacían las otras // personas que asistían. Recuerdo además, haber participado en una comida en el patio del comité para la cual

DPTO. I 10/3/85 PROC. C

004 8410616 //-

//-todos contribuímos con dinero.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Que otras personas concurrían al comité con juntamente con usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Concurrían Amira CABRERA de DIAZ, Italo COCCARO, Elba CASAVIEJA de HEREDERO, Isabel ITUSARRY de PELUFFO, Antonio D'ALEXANDRE, William COSENTINO, Juan // Carlos MARTINEZ.-

PREGUNTADA: En el reclamo que motiva estas actuaciones/ usted expresa haber sido objeto de un juramento de venganza en la puerta de su casa, explique a que se refiere con esa expresión.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Las desavenencias que motivaron finalmente la separación con mi esposo fueron siempre políticas, o / mejor dicho el hecho de que él estaba dedicado especialmente a las actividades del Partido Comunista. En oportunidad de separarnos definitivamente quisieron mediar dos comunistas, Julio César MATTOS CICCIONE y un carpintero de apellido BERROSPE domiciliado en calle Ituzaingó esquina Coralio Lacosta, los que me exigieron// que me definiera sobre la posición de Fortunatto, mi / esposo a lo que respondí que no quería que el volviera a mi casa. Me dijeron entonces que de esa resolución / me iba a arrepentir en tono de amenaza.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Por qué firmó usted la adhesión o suscripción del Diario "El Popular".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

//-CONTESTA:Mi esposo me expresó que si lograba un buen número de suscriptores ita a lograr la representación// del Diario "El Popular" lo que según él tambien representaba un importante ingreso al presupuesto familiar. Esa fué la razón de mi suscripción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA:Desde que año es usted miembro de la Iglesia Nueva Apostólica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Desde el año mil novecientos sesenta y ocho y siempre he sido miembro activo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA:Qué personas pueden dar fé de que usted es// demócrata.-.

CONTESTA:Además de las que mencione que concurrían al// Comité de la lista 123, Dante ALBORNOZ, Carlos GUICHON.

PREGUNTADA:Tiene algo más que agregar a lo declarado.-

CONTESTA:Quiero agregar que anoche concurrí al actual/ comité central de la lista 123 ubicado en Jose Batlle// y Ordoñez esquina Cardozo y en la ocasión y a mi solicitud se inspeccionaron los archivos de la citada fracción política encontrandose un documento en el cual se expresa la afiliación mía a la lista y en este acto entrego la fotocopia autenticada del documento mencionado. Por último quiero expresar que me siento identificada// con este sector político en este período preelectoral.- No siendo para más y leída que le fué, se ratifica de// su contenido firmando de conformidad conjuntamente con

//-el actuante en el lugar y fecha antes indicados.-.-.

La Declarante.

MIRTA NEVER GUTIERREZ.

Of.Principal.

JULIO GUARTECHE.

007 8410616

10/3/85

A. j. Nº 625340
A.j. Nº 625340

ACTA:En el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de-Florida, siendo la hora dieciocho treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Oficial Principal Encargado, citado, comparece// José Doroteo ARMENDANO VIGLIANTI, oriental, casado, de 66 años de edad, domiciliado en calle Beltrán Nº 684// de esta ciudad, jubilado de la enseñanza, titular de// la Cédula de Identidad Nº 2.896.780-4, quien es preguntado en base al siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Diga si las firmas que autentican las fotocopias del documento que en este acto se le exhiben y que corresponden a las actas de adherentes de la lista 123 del año 1971 son de su puño y letra.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Si señor.-.

PREGUNTADO: Que cargo desempeña usted actualmente dentro de la agrupación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Soy miembro del comité ejecutivo que esta compuesto por 15 miembros que nos rotamos en la presidencia de las sesiones. En ocasión que la señora Mirta // GUTIERREZ concurrió al comité solicitando el documento era yo el presidente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Recuerda usted a Mirta GUTIERREZ como adherente activa de la agrupación en las elecciones del // año 1971.-

3410616

//-CONTESTA:Recuerdo haberla visto en el comité que estaba ubicado en calle Rodó entre Jose Batlle y Ordoñez y Gallinal y me consta que figura en una de las actas// como asistente a una reunión, aunque conviene aclarar// que no se tomaba la asistencia en todas las reuniones.-

PREGUNTADO:Diga si se realizaban contribuciones económicas para solventar los gastos del sector.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Si señor, pero solo quedó constancia en actas// de aquellos que representaban un monto considerable.-.-

PREGUNTADO:Tiene algo más que agregar a lo declarado.-.

CONTESTA:No señor.-

No siendo para más y leída que le fué, se ratifica de// su contenido firmando de conformidad conjuntamente con el actuante en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-

El Declarante.-

JOSE D. ARMENDANO.

Oficial Ppal.

JULIO C. GUARTECHE.

609 3410616

A. j. Nº 625361
A.j. Nº 62 53 61.-

ACTA.- En la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Florida, siendo la hora once del día treinta y uno de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Oficial Principal encargado e infrascripto actuante, citada comparece la persona Amira Esperanza CABRERA RECALDE, oriental, casada, de cincuenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.044.499.7, empleada de la Intendencia Municipal de Florida, domiciliada en Avenida Aparicio Saravia Nº 394 - apto. 301, quien es preguntada en base al siguiente tenor literal:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Porqué grupo político simpatizó en el período pre-electoral del año 1971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Lo hice por la lista 123 del partido colorado, perteneciente al extinto Agrimensor Julián Peluffo Fortunato.-

PREGUNTADA: Qué actividades desempeñó por el mencionado sector político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Era secretaria del comité femenino que funcionaba junto con el comité central, en el local ubicado en calle José E. Rodó entre José Batlle y Ordoñez y Alejandro Gallinal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Qué personas concurrían conjuntamente con usted.-

CONTESTA: Concurría en casi todas las oportunidades //..

010 3410616

//..conjuntamente con Mirta GUTIERREZ, Elba CASAVIEJA de HEREDERO y en algunas oportunidades con Noemí ALBA, lo que hacíamos en virtud de que vivíamos en el mismo sector de la ciudad.-.

PREGUNTADA: Precise a quien se refiere al mencionar a / la persona Mirta GUTIERREZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Me refiero a la persona Mirta GUTIERREZ OSORIO de FORTUNATO, la cual se domicilia en el mismo edificio habitacional que la declarante.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: Puede usted dar fé de que Mirta GUTIERREZ / OSORIO es una persona que profesa ideales democráticos.

CONTESTA: Conozco a Mirta GUTIERREZ desde hace aproximadamente unos 30 años y jamás me expresó términos que me hicieran pensar que se trataba de una persona que no profesarà ideales democráticos.Esto es lo que puedo decir al respecto.-.

PREGUNTADA: Tienè algo más que agregar, testar o enmendar de lo declarado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No señor, nada más.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

No siendo para más y leída que le fué, se ratifica firmando de conformidad con los Policías actuantes, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

La Indagada: [signature]
ARACELI E. CABRERA.-

611 3410616

El..//

A. j. Nº 625362
A.j. Nº 62 53 62

//.. Encargado:

Of. Ppal.

JULIO C. GUARTECHE.-

El Secretario

Sgto.

FREDY CARLOS VIGNOLI.-

12

3410616

A. j. Nº 625449
A.j. Nº 625449

ACTA:En el local de la Dirección de Investigaciones de/ la Jefatura de Policía de Florida, siendo la hora once/ treinta minutos del día dieciseís de noviembre del año/ mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Ofi/ cial Principal Encargado, citado, comparece, Antonio D' ALESSANDRE IGLESIAS, oriental, casado, de 63 años de e- dad, jubilado, domiciliado en esta ciudad, calle Joaquín Suarez Nº 281, titular de la Cédula de Identidad Nº 2./ 543.030-9, quien es preguntado en base al siguiente te- nor literal.-

PREGUNTADO:Por que grupo político simpatizó en el perío do electoral del año 1971.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:Por la Unión Colorada y Batllista.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:Que actividad desempeño por la agrupación.-.

CONTESTA:Solamente era un adherente y concurría al comi té ubicado en calle Rodó entre Gallinal y Batlle y Ordo ñez.-

PREGUNTADO:Conoce usted a la persona Mirta Never GUTIER REZ OSORIO en caso positivo desde cuando y que concepto le merece la misma.-

CONTESTA:La conozco desde el año 1955 cuando comenzó a trabajar en la Intendencia Municipal. Hasta el año 1960 tuvimos contacto permanente y luego hasta 1971 fuimos// compañeros de trabajo pero en otras reparticiones. Me// merece buen conceto y politicamente hablando me demostro

613 3410616

ser una persona de ideales democráticos. En 1971 se que concurría al mismo comité que yo lo hacía pero no re-/ cuerdo la asiduidad con que lo hacía. Desde entonces // no he tenido mayor contacto con ella por lo que no pue- do asegurar cual es su orientación política.-.-.-.-.--

PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar a lo declarado.-.

CONTESTA: No señor.-.

No siendo para más y leída que le fué se ratifica de // su contenido firmando de conformidad conjuntamente con el Policía actuante en el lugar y fecha antes indicados.

El Declarante. [firma]
ANTONIO D'ALESSANDRE.

Of. Ppal. [firma]
JULIO C. GUARTECHE.

A. j. Nº 625450

A.j. Nº 625450

ACTA: En el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Florida, siendo la hora once veinte minutos del día veintitrés de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el suscrito Oficial Principal Encargado, citado, comparece, Ernesto // Miguel SANCHEZ D'ELIA, oriental, casado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Cnel. Lorenzo Latorre 1051/ de esta ciudad, pro-secretario de la Intendencia Municipal, titular de la Cédula de Identidad Nº 26.316, // quien es preguntado en base al siguiente tenor literal.

PREGUNTADO: Conoce usted a la persona Mirta Never GUTIERREZ OSORIO, en caso positivo desde que fecha y en virtud de que.-

CONTESTA: La conozco desde el año 1973 en virtud de haber sido trasladado en mi empleo en la Intendencia Municipal para la Secretaria General donde la señora GUTIERREZ OSORIO trabajaba.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Puede usted afirmar que la señora GUTIERREZ OSORIO profesa los ideales democratico-republicanos.-.

CONTESTA: Durante el tiempo en que trabajamos juntos y que fue un lapso aproximado a los tres años no se manifestó en ningun sentido en cuanto a política, recordando que los temas, fuera del trabajo diario, que se trataban eran sobre religión por que ella era miembro activo de la Iglesia Nueva Apostólica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:Tiene algo más que agregar a lo declarado.-

CONTESTA:No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

No siendo para más y leída que le fué, se ratifica de /

su contenido firmando de conformidad conjuntamente con

el actuante en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-

El Declarante.

ERNESTO [illegible] SANCHEZ.

Of.Ppal.

JULIO C. [illegible]ARTECHE.

FICHA PERSONAL

No.	Registrado en Comunidad
115	Florida

Apellido ____________ Apell. soltera GUTIERREZ

Nombres Mirta

Nacido el 16/10/1936 en Florida (R.O.Uruguay)

Profesión Empleada Estado civil Viuda

Solicito ser Adoptado en la ***Iglesia Nueva Apostólica***, atestiguando haber tomado conocimiento de sus Estatutos y reglamentaciones, que reconozco y acepto, como también su "Confesión de fe", como compromiso legal para obtener mi calidad de miembro de la misma. A la vez, confirmo la exactitud y correcta escritura de mis datos personales que aquí declaro:

Firma: [signature]

Menores de 14 años, firmará el padre, la madre o tutor

Bautizado en la Iglesia Católica Lugar ____________ el ____________ 19__

Confirmado en la Iglesia ____________ Lugar ____________ el ____________ 19__

Sellado por el Apóstol F. LEWITUS Lugar Florida el 22 / 9 / 1968

Egresado de la Iglesia ____________

Instituído el						
Lugar						
en el Cargo de						

617 3410616

	Primeras Nupcias	Segundas Nupcias	OBSERVACIONES
... Matrimonial el:			
...ida en Capilla:			
...niento ante Registro Civil de			
según Acta, Fo.,etc.			
Fecha Reg. Civil:			

Su esposo ó esposa, está Registrado en nuestra Iglesia NO

... Comunidad

...jos 106 - 107 - 909

Bodas de Plata el ________ en ________

Bodas de Oro el ________ en ________

	Fallecido	Excluído	Egreso, etc.	Reingreso
el				
en				

TRASLADOS A OTRAS COMUNIDADES

Sello de la Comunidad	Pasó el ________ 19___ a la Comunidad ________ Dirigente Comunidad: Firma ________	Sello de la Comunidad	Pasó el ________ 19___ a la Comunidad ________ Dirigente Comunidad: Firma ________
Sello de la Comunidad	Pasó el ________ 19___ a la Comunidad ________ Dirigente Comunidad: Firma ________	Sello de la Comunidad	Pasó el ________ 19___ a la Comunidad ________ Dirigente Comunidad: Firma ________

Cuando hubiere más de cuatro traslados, confeccionar una nueva ficha que firmará el Alma. Luego destruir la primera ficha.

LISTAS: 123 [illegible] 72

[illegible] al Sra. Mirtha Gutierrez con Credencial Cívica [illegible] C.I.P.A. 26705 [illegible] dele [illegible] partidario en el Circuito No.........

[illegible], 2[illegible] de noviembre de 1984.-

Juan Carlos [illegible].- [illegible].-

Jose [illegible].- Apoderado.-

POCO LEGIBLE.

[illegible] 619

8410616

ADHERENTES DEL COMITE CENTRAL

ARBELO SERGIO ROBERTO QAA "28222 Freire entre Lopez y Oribe
Alaniz de Caetano María QAA 14722
Ayes de Gimenez Delfina QAA 15700 P. Fernandez 306
Alaniz de Baz María Camila QAA 13910
Arismendi Nilo QAA 14528
Amaro de Vega QAA 8895 Lavalleja 690
Arismendi de Gutierrez QAA 13910 Figueredo casi 18 de Julio
Alesandre QAA 8895 Lavalleja 690
Amaro Flor del Alba QAA 16748
Alaniz Bismar Raul QAA438
Basignano de Tirelli María QAA 9840 Costas de Calleros
Bruno de Ruiz Ana Beatriz QAA 17596
Br acco Zabala Boberto QAA 16955
Barreiro de Fleitas Aurora QAA 2589 Carlos Gardel
Brian María Lilian QAA28596 Calleros 291
Berrospe Carmen Melanis CGG 574 Costas de Calleros 885
Beltron Nelly QAA 24749 Continuación P. Fernandez
Barreto Manelo QAA 12699 Barreto
Barreto de Silva María Antonia QAA 15341
Bustereth Juan RAA 3804
Barleco Juana de García
Barreiro Silva Cono Selange QAA 22614
Bóveda Antonio QAA 18166
Bernando Cecilia QAA 13e58
Berrondo Marcecila
Brian cono QAA
Bustos Raquel Ilda QAA 28862
Cosme Pedro QAA 15342 Figueredo 434
Caetano Bernardo QAA 1194
Caetano Carlos QAA 23130
Caetano de Castro María del Carmen QAA 19930 Vivienda del P.302 3ER piso
Caetano Requena María G QAA 14344
Catre Jorge QAA 25603 Continuavién Batlles y ordoñez
Cabrera Castro Felisberto QAA 26783 Faustino Lopez
Cabrera Recalde Mary QAA 22028 Freire "_266
Caetano de Cosentino María del huerto QAA 19314 Ap. Saravia 354 apo 110
Cabrera M aides QEC 836 G. Flores 321
Coitiño Ramirez Gorgelina QAA 29480 P. Fernandez 571
Coitiño Ramirez Rosalux QAA30216
Cirigliano Violeta QAA 9607 Figueredo 147

Es fotocopia de las actas de adherentes año 1971.-

620

Carlo Julio Antonio QAA 12328Caetano
Caetano María del Carmen del Pó QAA 28690
Caetano Juana María QAA 23292
Cabrera zulma Cladis QAA 21226
Corujo de Barrios Ysabel QAA 21511 Herrera 888
Darsabal de Rodriguez Griselda QAA 28265 18 de julio 136
Diaz Eulogio QAA 20279 Seminario N°111
Dreyer Emilia QAA 21869 Sierra y Joaquin Suarez
Delucahermínia E.A. QAA 23714
Da Carlos de Rodriguez Aurelia QAA 11874
Dalto Lanz Mary Luján QAA 22915
Diaz Ameza Miguel Angel QAA 26699
Dalfo Blanca QAA 23037 Gordolia 275
Detta Miguel QAA ~~21111~~ 14406
Dominguez de García QAA
Fontes de Lemes María del Carmen QAA 9063 Piedras Coloradas
Fontoura de Flores Angela QAA 22947 G. Flores y Ferrer
Feria María Teresa QAA 16012
Ferreira Celia QAA 22665
Fontoura Manuel QAA 28134 Lavalleja 386
Flores Hugo QAA 23128 G.Flores y ferrer
Ferreira Julio B.R. QAA 463
Fleitas de Chico Espinosa QAA 19114
Fleitas Elena QAA 19115
Fleitas Gregorio QAA 26034 ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~
Jorge Ferreira QAA 18911 P. ~~Fernandezx260~~ Pacheco y Obes 1050
Flores de Corradore Ma Ester QAA 18911P. Fernandez 260
Ferreira Ma del Huerto QAA 16974 Cont P. Fernandez
Furiatti José QAA 22507
Fernandez de Rodriguez Juana QAA 21540
Fulco de Martinez Antonio QAA 24780 Saravia 514
Fastoso Silva Dolores QAA 25392 Coralio Lacosta 465
Fernandez de Morales Geromina Esperanza QAA 22001 Barrio San Fernando
Ferreira de Trucido Ma luján QAA 20973
Fastoso Cándido Antonio QAA 25790
Faciolo José Ariel QAA 29705
Ferreira de Pesano JUlia QAA 13054
Gonzalez Noria Marey E. QAA 30912
Gonzalez Mendez Rosa E. QAA 27448
Gomez Cerdeña Fermina E O.C.B. 1093 Faustino Lopez
Gutierrez mirtha QAA 2411 A. Saravia 354apto 110
Ceremías de Angelero Blanca Delfa QAQ 5846 Sierra

Es Fotocopia de las actas de adherentes año 1971.-

121

JEFATURA DE POLICIA
FLORIDA

RESERVADO

A. j. Nº 625525
A.j. Nº 62 55 25.-

FLORIDA, 11 de diciembre de 1984.-

*OFICIO D.I.Nº 213/JS. SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General Washington VARELA:

JEFATURA DE POLICIA [stamp]

A los efectos que usted estime correspondan, cúmpleme elevar adjunto al presente, reclamo presentado / por la persona Mirta Never GUTIERREZ OSORIO. Del contenido del mismo y del interrogatorio efectuado a la persona mencionada, corresponde señalar:

O B J E T O
-GUTIERREZ OSORIO, // Mirta Never, su re-/curso, se eleva.---- -Actuaciones cumpli-/das, se comunican.-. -.-.-.-.-.-.-.-.-.ht

1. Que la causante fue destituída de su cargo en la Intendencia Municipal de Florida en virtud de habérsele otorgado una Constancia para Cargos Públicos, categoría "C".-

2. Que la referida resolución se debió a la anotación / ideológica que la sindica como afiliada al Partido / Comunista con el Nº 37349.- .

3. Que efectuó los reclamos correspondientes los que en su momento fueron desestimados.-

4. Que en esta oportunidad manifiesta, no pertenecer al Partido Comunista, [illegible] que precisamente la causa de separación con su extinto esposo César FORTUNATO ECHEVERRIGARAY se debió al hecho de que el mismo era activo militante de ese Partido.-

5. Que el único documento que firmó fue un carné de suscriptora del diario "El Popular" a pedido de su cónyuge, quien le expresó que si [illegible] un buen número

[stamp:] 12 1500 DIC
SID.E
7544

[stamp:] JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 13 DIC. 1984
Pasa a Archivo
No. de Orden 8410616

DPTO. I 10/1/85 PROC. C

[illegible] 8410616

..//de suscriptores, obtendría la representación del periódico, lo que según él significaría un aporte destaca-/ble al presupuesto familiar.-

6. Que en oportunidad de la separación definitiva con / su esposo, mediaron dos comunistas, Julio César MA-// TTOS CICGIONE y Roberto [illegible] [illegible], los que ante la negativa recibida, le expresaron que de esa decisión se iba a arrepentir, en tono de amenaza, atribuyendo a este hecho su afiliación al Comunismo.-

7. Que en las elecciones nacionales del año 1971, simpatizó por la lista 123 de la Unión Colorada y Batllista, habiendo concurrido asiduamente al Comité Central entregándo como prueba de ello, fotocopia autenticada por el Sr. José Doroteo AR[illegible] VIGILANTE, dirigente de la lista 123, de los adherentes, dentro de los cuales se encuentra la causante.-

8. Que es miembro activo de la Iglesia Nueva Apostólica desde el año 1968.-

En virtud de las declaraciones de María [illegible] [illegible], fueron interrogados en actas las siguientes // personas: José Doroteo AR[illegible] VIGILANTE, Mirta Esperanza [illegible] [illegible], Antonio D' [illegible] [illegible] y Ernesto Miguel [illegible] D' [illegible], cuyos testimonios se adjuntan y [illegible] [illegible] MARTINEZ [illegible] William José [illegible] [illegible] y [illegible] Francisco [illegible]

RESE[illegible]

A. j. Nº 625526

A.j. Nº 62 55 26.-

../[illegible], quienes fueron cuestionadas no aportando nin gún elemento de interes.-

Asimismo fue inquirido Raúl César CRUZ MORALES,/ pastor de la Iglesia Nueva Apostólica quien aportó como documento fotocopia de la ficha de miembro de la / Sra. GUTIERREZ OCORIC, confirmando su ingreso en esta colectividad religiosa desde el 22/09/68.-

A juicio del suscrito, los antecedentes y las actuaciones realizadas permiten efectuar las siguientes puntualizaciones:

1. Que la totalidad de las personas cuestionadas son de reconocida militancia demócrata.-

2. Que nadie aportó elementos que permitan afirmar que la Sra. Mirta Never GUTIERREZ OCORIC desempeño actividades por el Partido Comunista.-

3. Que queda plenamente comprobado mediante documentación y testimonios que la causante en el período preelectoral del año 1971 concurría al Comité Central de la lista 123 de la Unión Colorada y Batllista.-

4. Que existe solamente un testimonio que habla de los años posteriores, del Sr. Ernesto Miguel SANCHEZ D' [illegible]IA, quien tampoco pudo apreciar ningún aspecto // que indicara alguna inclinación hacia la ideología comunista.-

5. [illegible] favor de la solicitante, el hecho de ha

RES[illegible] 8410616 ..//

[illegible] 124 [illegible]

RESERVADO

../ haber presentado este reclamo en el momento político / que esta viviendo el País, ya que como ella lo expresa los partidos políticos se han comprometido a reponer en sus cargos a la totalidad de los destituídos / fuere cual fuere su ideología sin perjuicio de lo cual el hecho que la motiva es el no aceptar de manera alguna su identificación como comunista.-

6.Que el día 25 de noviembre proximo pasado trabajó como delegada de mesa por la lista 123 en el circuito / Nº 60 de esta ciudad.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Policía Dpto. Florida.-

Coronel: JOSE ... SCAFFO

10/3/85 En la fecha se procede a pasar dicho Doc. a sección Archivo al no ser trasladado. Orden de Jefe de Dpto (C)

Montevideo, 04 de Enero de 1985.-

Exp.No.01/D-I/985 (C)

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

Del estudio del presente caso, considerando que no se aportan en el mismo elementos que permitan desvirtuar la anotación registrada por la causante, la cual se encuentra documentada en los ficheros de este Servicio, se resuelve mantener sus antecedentes.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

025 3410616

RESERVADO

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. h. Nº 948957

A. h. Nº 94 89 57

///... El Sub-Director de Ejército

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

Objeto ....

026/26

8410616

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION

ROLLO N° 749
(TJ)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 12 de noviembre de 1986.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: RECURSOS TRAMITADOS POR EL S.I.D.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. No. 8410616 - Fs. 001/26 -
RECURSO CORRESPONDIENTE A: Mirta Never GUTIERREZ OSORIO.-

OPERARIO/S: Cbo.2a. Juan Torres.

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto. 1ro. Juan C. Martínez.-

El Jefe de la Sección Técnica
Tte. 1ro. Héctor Volpe.-

FIN ROLLO

749